DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL
CAIXABANK, S.A.

abril de 2025

El presente Documento de Registro Universal ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de abril de 2025

NOTA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

El presente Documento de Registro Universal ("**DRU**"), que ha sido elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, lo integran conjuntamente tanto los capítulos elaborados expresamente para este DRU (Factores de Riesgo e Información Complementaria), como las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank, y su correspondiente informe de auditoría y el Informe de Gestión Consolidado, todos ellos correspondientes al ejercicio 2024, así como los documentos incorporados por referencia cuya relación se incluye más adelante en este mismo apartado.

Se incluye en las páginas siguientes una tabla de referencias cruzadas al contenido requerido por los citados Reglamentos, desde la que se puede acceder directamente a la información relativa a cada uno de los ítems.

Los siguientes documentos se incorporan por referencia, no se incluyen como documentos adjuntos, y se puede acceder a ellos desde la página web del Grupo www.caixabank.com, y desde la página web de la CNMV www.cnmv.es. Se incluyen a continuación los links a dichos documentos:

- Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2023
- Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de CaixaBank del ejercicio 2022

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este DRU a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la de CaixaBank, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web no quedan incorporados por referencia a este DRU ni deben considerarse parte de él a ningún efecto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2. del Anexo 2.

REQUERIMIENTOS DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1129	LOCALIZACIÓN * O RESPUESTA DIRECTA
CAPÍTULO 1 - PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	
1.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL DRU	IC - Apartado 1.1.
1.2 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO DE REGISTRO	IC - Apartado 1.2.
1.3 DATOS REFERIDOS A INFORMES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES	En el DRU no hay informes de expertos independientes
1.4 INFORMACIONES DE TERCEROS	En el DRU no hay informaciones de terceros
1.5 DECLARACIÓN DE LA APROBACIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	IC - Apartado 1.3.
CAPÍTULO 2 - AUDITORES LEGALES	
2.1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES	Nota 37. CAC 2024 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, con NIF B-79031290, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el número S0242.
2.2 RENUNCIA DE LOS AUDITORES	Nota 37. CAC 2024
CAPÍTULO 3 - FACTORES DE RIESGO	FACTORES DE RIESGO
CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	
4.1 NOMBRE LEGAL Y COMERCIAL	Nota 1.1. CAC 2024
4.2 LUGAR Y NÚMERO DE REGISTRO E IDENTIFICADOR DE ENTIDAD JURÍDICA	Nota 1.1. CAC 2024
4.3 FECHA DE CONSTITUCIÓN Y PERIODO DE ACTIVIDAD	Nota 1.1. CAC 2024 Según el artículo 3 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, la duración de esta será indefinida.
4.4 DOMICILIO, FORMA JURÍDICA, LEGISLACIÓN CONFORME AL PAÍS QUE OPERA, PAÍS DE CONSTITUCIÓN, TELÉFONO DEL DOMICILIO SOCIAL Y WEB	Nota 1.1. CAC 2024 Nota 1.1. CAC 2024
CAPÍTULO 5 - DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	
5.1 ACTIVIDADES PRINCIPALES	
5.1.1 Descripción general de la naturaleza de las operaciones del emisor y sus principales actividades	Nota 8. CAC 2024 Apartado "Modelo de creación de valor". IdG 2024 Apartado "Accionistas e inversores". IdG 2024 Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo". IdG 2024
5.1.2 Nuevos productos y/o servicios significativos	Apartado "Modelo de creación de valor". IdG 2024
5.2 MERCADOS PRINCIPALES Y DESGLOSE DE INGRESOS TOTALES POR SEGMENTO OPERATIVO Y GEOGRÁFICO	Nota 8. CAC 2024 Anexo 5 - Informe bancario anual. CAC 2024
5.3 ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL EMISOR	Nota 1.8. CAC 2024 Nota 1.9. CAC 2024 Nota 7. CAC 2024 Apartado "Nuestra Identidad - Hechos relevantes del ejercicio". IdG 2024
5.4 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Estrategia". IdG 2024
5.5 DEPENDENCIA DE PATENTES, LICENCIAS O SIMILARES	Nota 20.2. CAC 2024
5.6 FUENTE DE DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL EMISOR RELATIVAS A SU POSICIÓN COMPETITIVA	En el presente documento no se hace referencia a fuentes de declaraciones relativas a la competitividad de CAIXABANK con excepción de aquellas contenidas, en su caso, en el informe de gestión consolidado. Dichas declaraciones, o bien dan indicación expresa de la fuente o son elaboradas por el CAIXABANK en base a información pública.
5.7 INVERSIONES	
5.7.1 Principales inversiones del emisor	Nota 14. CAC 2024 Nota 17. CAC 2024 Nota 19. CAC 2024 Nota 20. CAC 2024 Nota 22. CAC 2024 Apartado "Modelo de creación de valor - Tecnología y digitalización". IdG 2024
5.7.2 Principales inversiones del emisor en curso o con compromiso en firme	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.
5.7.3 Información sobre participaciones significativas	Nota 14. CAC 2024 Nota 17. CAC 2024 Anexo 2. CAC 2024 Anexo 3. CAC 2024

5.7.4 Aspectos medioambientales	Apartado 2.4. Factores de Riesgo
	Apartado “Estrategia corporativa y Materialidad - Estrategia - Plan Estratégico 2022-2024 - 3ª Sostenibilidad”. IdG 2024
	Apartado “Estrategia corporativa y Materialidad - Estrategia - Plan Estratégico 2025-2027 - 3º Posicionamiento diferencial en ASG”. IdG 2024
	Apartado “Información de sostenibilidad - ESRS 2 Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad”. IdG 2024
	Apartado “Información de sostenibilidad - ESRS 2 Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio”. IdG 2024
	Apartado “Información de sostenibilidad - E Medioambiente”. IdG 2024
	Apartado “Información de sostenibilidad - ES Finanzas sostenibles”. IdG 2024
	Nota 44.1. CAC 2024
CAPÍTULO 6 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	
6.1 DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y POSICIÓN DEL EMISOR EN EL GRUPO	Nota 1.1. CAC 2024
	Apartado “Glosario y estructura - Estructura del Grupo”. IdG 2024
6.2 SOCIEDADES DEL GRUPO MÁS SIGNIFICATIVAS	Anexo 2. CAC 2024
	Anexo 3. CAC 2024
	Nota 43. CAC 2024
	Apartado “Glosario y estructura - Estructura del Grupo”. IdG 2024
CAPÍTULO 7 - ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO	
7.1 SITUACIÓN FINANCIERA	
7.1.1 Evolución y resultados	Apartado “Accionistas e inversores - Datos relevantes del Grupo” IdG 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de los resultados” IdG 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de la actividad” IdG 2024
7.1.2 Evolución futura e I+D	Apartado “Entorno y estrategia corporativa - Estrategia”. IdG 2024
	Apartado “Modelo de creación de valor - Tecnología y digitalización”. IdG 2024
7.2 RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	
7.2.1 Factores significativos	Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de los resultados” IdG 2024
7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor	Apartado “Accionistas e inversores - Evolución de los resultados” IdG 2024
CAPÍTULO 8 - RECURSOS DE CAPITAL	
8.1 RECURSOS DE CAPITAL DEL EMISOR (A CORTO Y LARGO PLAZO)	Nota 4. CAC 2024
	Nota 11. CAC 2024
	Nota 16. CAC 2024
	Nota 23. CAC 2024
	Nota 25. CAC 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Gestión del capital”. IdG 2024
8.2 FLUJOS DE TESORERÍA DEL EMISOR	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. CAC 2024
	Nota 3.4.4. CAC 2024
	Nota 45. CAC 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Liquidez y estructura de financiación”. IdG 2024
8.3 ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN DEL EMISOR	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado. CAC 2024
	Nota 3.4.4. CAC 2024
	Nota 23. CAC 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Liquidez y estructura de financiación”. IdG 2024
8.4 RESTRICCIONES AL USO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL	Apartado 2.1.2. Factores de riesgo
	Apartado 2.2.2. Factores de riesgo
	Nota 4. CAC 2024
	Nota 25. CAC 2024
	Apartado “Accionistas e inversores - Gestión del capital”. IdG 2024
8.5 FINANCIACIONES PARA INVERSIONES PREVISTAS	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.
CAPÍTULO 9 - MARCO REGULADOR	Apartado 2.3.2.1. Factores de riesgo
	Nota 1.2. CAC 2024
	Nota 3.1. CAC 2024 – Apartado “Entorno regulatorio”
	Nota 3.3.2. CAC 2024
	Nota 4. CAC 2024
	Apartado “Gestión del Riesgo – Catálogo Corporativo de Riesgos – Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo - Riesgos operacionales: Legal y regulatorio”. IdG 2024
	IC - Apartado 3
CAPÍTULO 10 - INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	

10.1 TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATIVAS	IC - Apartado 4
10.2 TENDENCIAS CONOCIDAS, INCERTIDUMBRES, DEMANDAS, COMPROMISOS O HECHOS CON INCIDENCIA EN LAS PERSPECTIVAS	Apartado 1 Factores de riesgo Nota 3.1. CAC 2024 - Apartados "Entorno macroeconómico" Nota 1.9. CAC 2024 Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno - Entorno económico". IdG 2024
CAPÍTULO 11 - PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	CAIXABANK no ha publicado ninguna previsión o estimación sobre beneficios.
CAPÍTULO 12 - ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN	
12.1.1 Miembros del órgano de administración	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración". IdG 2024 IC - Apartado 2.7. A fecha de registro del DRU, no ha habido cambios adicionales a los indicados en este apartado respecto a las CAC 2024. Adicionalmente, no ha habido cambios en la matriz de competencias.
12.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión del Grupo CaixaBank al más alto nivel	Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección". IdG 2024 IC - Apartado 2.8.
12.1.3 Preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del órgano de administración y de los altos directivos. Naturaleza de toda relación familiar entre estas personas	Apartado "Gobierno Corporativo - Alta Dirección". IdG 2024 Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración". IdG 2024 Nota 9.3. CAC 2024
12.1.4 Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CaixaBank (últimos 5 años).	IC - Apartado 2.3.
12.1.5 Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anterior	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.
12.1.6 Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que los miembros de los órganos de administración o los altos directivos del Banco estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores	Se hace constar que, de acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.1.7 Detalle de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores	De acuerdo con la información proporcionada a CAIXABANK, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de su Comité de Dirección ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente documento.
12.2 CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN Y ALTA DIRECCIÓN	
12.2.1 Conflictos de interés	Nota 9.3. CAC 2024 Apartado "Gobierno Corporativo". IdG 2024 IC - Apartado 2.2.
12.2.2 Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el capítulo 12.1 hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo	Apartado "Gobierno Corporativo – La propiedad – Pactos parasociales". IdG 2024
12.2.3 Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor	IC - Apartado 2.6.
CAPÍTULO 13 - REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES	
13.1 RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN	Apartado "Anexos - IARC - Política de Remuneraciones 2024". IdG 2024 Nota 9.1. CAC 2024 Nota 9.2. CAC 2024
13.2 PRESTACIONES DE PENSIÓN, JUBILACIÓN O SIMILARES	Apartado "Anexos - Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros". IdG 2024 Nota 9. CAC 2024 Nota 24.1. CAC 2024 Nota 24.2. CAC 2024 Nota 36. CAC 2024
CAPÍTULO 14 - PRÁCTICAS DE GESTIÓN	
14.1 PERÍODO Y FECHA DE FINALIZACIÓN DEL MANDATO ACTUAL	Apartado "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la sociedad – El Consejo de Administración". IdG 2024 IC – Apartado 2.7.
14.2 INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN O DE SUPERVISIÓN CON EL BANCO O CON LAS SOCIEDADES DEL GRUPO QUE PREVEAN BENEFICIOS A LA TERMINACIÓN DE SUS FUNCIONES, O LA CORRESPONDIENTE DECLARACION NEGATIVA	Apartado "Anexos - IARC - Apartado "Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado y al Presidente ejecutivo". IdG 2024
14.3 COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Y COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL EMISOR, INCLUIDOS SUS INTEGRANTES Y EL REGLAMENTO INTERNO	Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo". IdG 2024

14.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL RÉGIMEN DE GOBERNANZA CORPORATIVA APLICABLE	IC - Apartado 2.1. Apartado "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)". IdG 2024
14.5 POSIBLES EFECTOS IMPORTANTES SOBRE LA GOBERNANZA CORPORATIVA	Apartado "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo". IdG 2024
CAPÍTULO 15 - EMPLEADOS	
15.1 INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS	Apartado "Información de sostenibilidad - S-Social - S1 Personal propio". IdG 2024 Nota 36. CAC 2024 Anexo 5 - Informe bancario anual. CAC 2024
15.2 PARTICIPACIONES Y OPCIONES SOBRE ACCIONES EN REFERENCIA AL COLECTIVO DE PERSONAS MENCIONADAS EN EL CAPÍTULO 12.1	Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo". IdG 2024 IC - Apartado 2.4
15.3 DESCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE EMPLEADOS	Apartado "Gobierno Corporativo – Remuneración - Componente variable". IdG 2024
CAPÍTULO 16 - ACCIONISTAS PRINCIPALES	
16.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2024 IC - Apartado 2.5
16.2 DERECHOS DE VOTO DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2024 IC - Apartado 2.5
16.3 DECLARACIÓN DE SI EL EMISOR SE ENCUENTRA BAJO CONTROL	En la fecha de publicación del presente documento CAIXABANK es la sociedad cabecera del Grupo, no estando bajo control de ningún accionista.
16.4 EXISTENCIA DE ACUERDOS DE CONTROL	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad". IdG 2024
CAPÍTULO 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Nota 43. CAC 2024 Apartado "Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de auditoría y Control - c) Seguimiento de operaciones vinculadas". IdG 2024
CAPÍTULO 18 - INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
18.1 INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	CAC 2024 CAC 2023 CAC 2022 Informe de auditoría de las CAC 2024 Apartado "Accionistas e inversores". IdG 2024 El último periodo de información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del presente documento.
18.2 INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	El DRU recoge la última información financiera publicada. No se ha publicado posteriormente información financiera intermedia
18.3 AUDITORÍA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL	
18.3.1 Declaración de auditoría de la información financiera	Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de CAIXABANK correspondientes a los ejercicios 2024, 2023 y 2022 han sido auditadas por la firma externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., cuya opinión ha sido favorable y sin salvedades.
18.3.2 Otra información auditada	En el DRU no hay información adicional auditada
18.3.3 Datos financieros no auditados	Apartado "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera - Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo". IdG 2024
18.4 INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA	En el DRU no hay información financiera proforma.
18.5 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	
18.5.1 Descripción de la política del emisor en el reparto de dividendos	Nota 6.1. CAC 2024 Apartado "Accionistas e inversores - Remuneración al accionista". IdG 2024
18.5.2 Importe de los dividendos por acción	Nota 6.1. CAC 2024
18.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE	Nota 24.3. CAC 2024 Nota 24.5. CAC 2024 Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de registro del presente documento, no ha habido cambios o actualizaciones en los procedimientos informados en las cuentas anuales consolidadas que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del Grupo.
18.7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	Nota 1.9. CAC 2024 IC - Apartado 4
CAPÍTULO 19 - INFORMACIÓN ADICIONAL	
19.1 CAPITAL SOCIAL	
19.1.1 Capital emitido	Nota 25. CAC 2024 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital social". IdG 2024
19.1.2 Acciones no representativas de capital	No existen ese tipo de acciones
19.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder del emisor o sus filiales	Nota 25. CAC 2024 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera". IdG 2024

19.1.4 Obligaciones convertibles y/o canjeables	Nota 1.9. CAC 2024 Nota 23.3.3. CAC 2024 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital". IdG 2024
19.1.5 Derechos y obligaciones con respecto al capital autorizado y no emitido o sobre decisiones de aumentos de capital.	Nota 25. CAC 2024 Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital". IdG 2024
19.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del Grupo bajo opción	No existe.
19.1.7 Historial del capital social	Nota 25. CAC 2024
19.2 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS	Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad.
19.2.1 Registro, número de inscripción y breve descripción de los objetivos y fines del emisor	Nota 1.1. CAC 2024
19.2.2 Descripción de las clases de acciones vigentes	Apartado "Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital social". IdG 2024
19.2.3 Descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio del control del emisor	No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.

CAPÍTULO 20 - CONTRATOS IMPORTANTES	Se describen en la Nota 43. CAC 2024 los contratos principales celebrados con las sociedades del grupo y otras partes vinculadas vinculados, entre otros, a la actividad corriente del emisor. No consta la existencia de contratos que contengan cláusulas en virtud de las cuales el Grupo o sus miembros tengan derechos u obligaciones que puedan afectar de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir con sus compromisos con los titulares de sus valores emitidos.

CAPÍTULO 21 - DOCUMENTOS DISPONIBLES	Los Estatutos sociales de CAIXABANK están a disposición del público y pueden ser consultados durante el periodo de validez del presente DRU en la página web corporativa (https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/Texto_resultante_Estatutos_inscritos-RM_CAST.pdf), y en el domicilio social de la Sociedad. Las cuentas anuales, e informes de gestión, individuales y consolidados, de CAIXABANK, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de CaixaBank en los siguientes enlaces: Cuentas anuales e informes de gestión Individuales Informe Financiero Anual 2024 CA + IdG 2023 CA + IdG 2022 Cuentas anuales e informes de gestión consolidados Informe Financiero Anual 2024 CAC + IdG 2023 CAC + IdG 2022 Asimismo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se encuentran depositados en CNMV y pueden consultarse durante el periodo de validez del presente DRU en www.cnmv.es y en la web corporativa de CaixaBank en los siguientes enlaces: IARC 2024 IARC 2023 IARC 2022

(*) IC: Información complementaria; CA: Cuentas Anuales Individuales; CAC: Cuentas Anuales Consolidadas; IdG: Informe de gestión Consolidado.

FACTORES DE RIESGO

A continuación, se enumeran los factores de riesgo que, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable expuesta anteriormente, podrían considerarse específicos de CAIXABANK, S.A., (en adelante, "**CAIXABANK**", "**CaixaBank**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**") y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada.

Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse extensivas a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (en adelante, "**el Grupo CAIXABANK**" o "**el Grupo**").

Como parte del marco de control interno, CaixaBank cuenta con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos.

El marco de gestión de riesgos se basa en los siguientes pilares: (i) la adecuada organización y gobierno, (ii) la implantación de procesos estratégicos para la identificación, evaluación, definición y seguimiento de los riesgos, y (iii) la cultura de riesgos.

Uno de los resultados de los procesos estratégicos mencionados anteriormente es la taxonomía interna de riesgos del Grupo, llamada Catálogo Corporativo de Riesgos (en adelante, el "**Catálogo**"). El Catálogo consiste en una descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso estratégico de autoevaluación de riesgos o *Risk Assessment*, que se revisa como mínimo anualmente. La materialización de cualquiera de los riesgos del Catálogo podría incidir negativamente en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera o incluso la imagen y reputación del Grupo, así como afectar a la calificación crediticia ("***rating***") de la Sociedad y al precio de los valores emitidos y admitidos a cotización en los mercados de capitales, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada en aquellos.

El Catálogo se organiza en categorías (riesgos transversales, riesgos financieros y riesgo operacional).

En el futuro, riesgos actualmente no considerados como relevantes o desconocidos por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados económicos, la situación financiera, la imagen o la reputación del Grupo.

La materialidad de los riesgos está por tanto condicionada al nivel de exposición y a la eficacia del sistema de gestión y control de la Sociedad, así como a los eventos adversos más relevantes a los que el Grupo puede estar expuesto más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que podrían tener un impacto significativo en su posición financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. El proceso de *Risk Assessment* es también la principal fuente de identificación de estos (en adelante "**top eventos de riesgos**").

Sobre la base del marco de gestión de riesgos expuesta anteriormente, la sección FACTORES DE RIESGO del DRU se desarrolla bajo la siguiente estructura:

1. Factores de riesgo por top eventos de riesgos que puedan afectar a la materialidad futura de uno o más riesgos del Catálogo.
2. Factores de riesgo vinculados a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de los riesgos del Catálogo, ordenados por materialidad dentro de cada una de sus categorías, incluyendo los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (**ASG**) como factor transversal de varios riesgos del Catálogo.
3. Factor de riesgo por calificación crediticia del Emisor.

1. Factores de riesgo por top eventos de riesgos que puedan afectar a la materialidad futura de uno o más riesgos del Catálogo

Los denominados top eventos de riesgos son los acontecimientos más relevantes a los que el Grupo está expuesto más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que podrían tener un impacto significativo en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, si uno de estos eventos de riesgos se materializara, el impacto se haría patente a través de uno o varios de los riesgos del Catálogo.

Los top eventos de riesgos más relevantes identificados actualmente por el Grupo son los siguientes: *shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico; irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías; ciberdelincuencia y seguridad de la información; evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor; y eventos extremos.

De los citados top eventos de riesgos destacamos los siguientes:

Shocks derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Las perturbaciones derivadas del deterioro del entorno geopolítico y macroeconómico podrían afectarnos significativamente. Un deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y el consiguiente aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros podrían afectar negativamente a nuestra actividad. Este tipo de conmoción podría ser consecuencia, por ejemplo, de una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, nuevos incrementos de los tipos de interés, otros *shocks* geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), una nueva pandemia o la reaparición de tensiones en el seno de la eurozona que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias de estos escenarios incluyen: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

En la coyuntura actual, se ha producido un aumento de los riesgos derivado de la reconfiguración del escenario geopolítico a raíz del cambio de rumbo de las políticas de la nueva administración estadounidense. El orden mundial presenta un marco más fragmentado, menos cooperativo y más propenso a conflictos políticos, comerciales, diplomáticos e incluso militares. El aumento de los riesgos geopolíticos puede tener incidencia en la economía a través de multitud de canales: precio de las materias primas, vínculos comerciales, disrupciones en las cadenas de suministro globales, sostenibilidad de las finanzas públicas, incertidumbre o estabilidad financiera. El fuerte incremento de aranceles anunciado por el presidente Trump a comienzos de abril eleva los riesgos hacia un menor crecimiento y mayor inflación, si bien por el momento es difícil cuantificar el impacto, ya que también dependerá de la respuesta que puedan dar otros países y de los acuerdos a los que puedan llegarse en las negociaciones.

El plan de aumento del gasto en defensa presentado por la Comisión Europea y el voluminoso plan de inversiones aprobado en Alemania pueden suponer un impulso a la economía europea en los próximos años. De un lado, la Comisión Europea ha anunciado su plan *ReArm Europe*, dotado de unos 800.000 millones de euros para los próximos cuatro años. Por otro lado, Alemania ha roto con años de contención fiscal y ha flexibilizado el conocido "freno de deuda", que establecía que el déficit fiscal estructural no podía superar el 0,35% del PIB, y ha aprobado un Fondo de Infraestructuras de 500.000 millones de euros para los próximos 12 años, al tiempo que elevará el gasto en defensa hasta el 3,5% del PIB (2,1% actual). Sin embargo, falta por concretar cómo se van a llevar a cabo estos planes de aumento del gasto en defensa o el calendario para implementar el Fondo de Inversión en Infraestructuras alemán.

Las proyecciones publicadas por el Banco de España en marzo de 2025 contemplan un crecimiento del PIB español en 2025 del 2,7%, y una moderación de la inflación armonizada (IAPC), hasta una media anual del 2,5% en 2025 frente al 2,9% en 2024. No obstante, el BdE señaló que estas proyecciones no incorporaban ningún incremento de los aranceles de Estados Unidos a las importaciones provenientes de México, Canadá y la Unión Europea.

Un escenario de inflación persistente y el consiguiente aumento en los tipos de interés podría potencialmente disminuir el valor de determinados activos financieros del Grupo, tales como los activos de renta fija, así como reducir ganancias u obligar al Grupo a registrar pérdidas en la venta de préstamos o de valores. Aunque las tasas de inflación han mostrado una tendencia positiva, alineándose estrechamente con los objetivos de precios de los bancos centrales y apoyando los recortes de tipos de interés, la reciente escalada de tensiones en Oriente Medio podría, sin embargo, impactar en los precios de la energía y las materias primas, lo que podría llevar a nuevos incrementos de precios y retrasarse los futuros recortes de tipos previstos.

Pese a la escalada del conflicto en Oriente Medio, los precios del petróleo se han mantenido relativamente estables, por debajo de los 80 dólares estadounidenses, gracias al aumento de la oferta y a las revisiones a la baja de la demanda. Sin embargo, las perspectivas de los precios de la energía siguen siendo muy inciertas y continúan suponiendo un riesgo para la economía mundial. Actualmente, la exposición al riesgo en Israel y los países vecinos no es significativa para CaixaBank.

La incertidumbre alrededor de la guerra de Ucrania se mantiene muy elevada. Aunque el riesgo de restricciones en el suministro de gas natural en Europa se ha reducido, la incertidumbre en la trayectoria de los precios de la energía y de otras materias primas, incluyendo las alimentarias, sigue siendo alta. No se puede descartar que se produzca un nuevo repunte de su precio, no solo por la propia guerra en Ucrania sino también en vista de eventos climáticos disruptivos y la imposición de algunas barreras exportadoras en los últimos meses. El riesgo con clientes con nacionalidad rusa y residentes en Rusia, incluyendo la exposición en balance y fuera de balance y cubriendo la totalidad de la cartera crediticia, es inmaterial.

Asimismo, las perspectivas de crecimiento de la economía española también se pueden ver deterioradas por un empeoramiento de las perspectivas de consolidación de las finanzas públicas. Si bien el déficit público descendió hasta el 3,4% del PIB en 2024, el elevado nivel de deuda pública (104,3% del PIB en el tercer trimestre de 2024) es un factor de vulnerabilidad para la economía española, en un contexto de reactivación de las reglas fiscales europeas y de retirada del apoyo del banco central. Por ello en ausencia de medidas de ajuste fiscal, no está garantizado que la deuda vaya a seguir una senda coherente con los compromisos europeos. En este contexto, se podría producir un aumento de la prima de riesgo que incrementaría los costes del servicio de la deuda y endurecería las condiciones de financiación. No obstante, una activación del mecanismo antifragmentación creado en 2022 por el BCE podría contrarrestar un movimiento muy intenso y desordenado de las primas de riesgo.

CaixaBank se encuentra particularmente expuesta a las fluctuaciones de la situación macroeconómica del mercado español, portugués y de la Unión Europea. Del riesgo total en la cartera de riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024, el 72% procede de España, el 6% de Portugal, el 14% del resto de Europa y el 8% de otras partes del mundo. Por lo tanto, nos vemos afectados principalmente por acontecimientos medidas y legislación española, portuguesa y de la UE.

Eventos extremos

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con un elevado potencial para causar consecuencias significativas en nuestro negocio, tales como pandemias o eventos de naturaleza medioambiental. Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19, podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

2. Factores de riesgo vinculados a los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de los riesgos del catálogo

2.1. Riesgos financieros

En esta categoría, CaixaBank identifica, por orden de materialidad, (i) el riesgo de crédito, (ii) el riesgo actuarial, (iii) el riesgo estructural de tipos, (iv) el riesgo de liquidez y financiación y (v) el riesgo de mercado.

2.1.1. Riesgo de crédito

El Grupo considera como riesgo de crédito el riesgo de pérdida de valor de sus activos frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). También engloba el riesgo de disminución del valor de las participaciones del Grupo y de los activos no financieros (principalmente activos tangibles como los bienes inmuebles, los activos intangibles y los activos fiscales) y el riesgo climático. Definimos este último como el deterioro de la capacidad de devolución de los deudores del Grupo como consecuencia de la materialización real o esperada de los riesgos de sostenibilidad, como por ejemplo acontecimientos climáticos y ambientales (sobre los activos, las cadenas de suministro, etc.) o de las pérdidas que podrían derivarse de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, cambios normativos, cambios tecnológicos y nuevas preferencias de los clientes, etc.), acontecimientos sociales y de gobernanza.

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo que se expone a la solvencia crediticia de sus clientes y contrapartes, por lo que puede experimentar pérdidas ante el incumplimiento total o parcial de sus

obligaciones como consecuencia de descensos en la calidad crediticia y la recuperabilidad de los activos, lo que podría afectar negativamente a los resultados de operaciones.

El crédito bruto a la clientela se sitúa en los 361.214 millones de euros (57,24% del activo) a 31 de diciembre de 2024 (354.098 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, un 2,0% más respecto al cierre de 2023).

El saldo dudoso del Grupo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.235 millones de euros (10.516 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), lo que supone una ratio de morosidad (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) de 2,6 % a 31 de diciembre de 2024 (2,9 % en créditos a particulares, 2,7 % en créditos a empresas y 0,1 % sector público). A 31 de diciembre de 2023 la ratio de morosidad era de un 2,7 % (3,1 % en créditos a particulares, 2,9 % en créditos a empresas y 0,1 % sector público).

Los fondos para insolvencias a 31 de diciembre de 2024 se sitúan en 7.016 millones de euros. A 31 de diciembre de 2023 se sitúan en 7.665 millones de euros. El nivel de cobertura del saldo dudoso (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo del Informe de Gestión Consolidado) que supone este volumen de fondos es del 69 % frente al 73 % a 31 de diciembre de 2023.

La cobertura del riesgo de crédito mediante provisiones se calcula con arreglo a los modelos de la NIIF 9. La normativa aplicable permite al Grupo complementar sus provisiones del modelo NIIF 9 con otras provisiones colectivas (no asignadas específicamente a nivel de contrato). Dentro de los fondos para insolvencias, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones colectivas por valor de 339 millones de euros (303 millones de euros menos respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2023). La evolución de dicho fondo PMA refleja, por una parte, una asignación de provisiones por los procesos recurrentes de recalibración de parámetros y los potenciales efectos futuros de la DANA de noviembre 2024. Por otra parte, como consecuencia de reclamaciones y demandas que dan lugar a acuerdos que suponen una modificación de los flujos contractuales con los clientes, el referido fondo colectivo se ha reducido por importe de 255 millones de euros y se ha destinado a cubrir la pérdida esperada estimada asociada a dichas contingencias legales. El fondo colectivo tiene carácter temporal, se apoya en directrices emitidas por supervisores y reguladores, se sustenta en procesos bien documentados y está sujeto a una gobernanza estricta.

El total de refinanciaciones a 31 de diciembre de 2024 se sitúa en 7.409 millones de euros (de los que 4.539 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 4.399 millones de euros (de los que 2.739 millones de euros cuentan con garantía real) y con unas provisiones de 2.312 millones de euros. A 31 de diciembre de 2023 el total de refinanciaciones se situaron en 9.508 millones de euros (de los que 5.781 millones de euros cuentan con garantía real), con unos dudosos de 4.777 millones de euros (de los que 3.079 millones de euros cuentan con garantía real) y con un total de provisiones de 2.551 millones de euros.

En cuanto a las dotaciones por insolvencias practicadas en 2024 han representado un total de -1.056 millones de euros y en 2023 un total de -1.097 millones de euros. Dicha diferencia, supone una disminución del coste del riesgo en 1 punto básico (de 0,28 % a 0,27 % sobre el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes).

Respecto al riesgo soberano, la exposición total en valores de deuda soberana y préstamos españoles y portugueses ascendió a 68.807 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (de los cuales 16.065 millones de euros corresponden a exposición a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria ("**SAREB**")) y a 72.147 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (de los cuales 16.755 millones de euros corresponden a exposición a la SAREB). La exposición a valores de inversión italianos y franceses a 31 de diciembre de 2024 fue de 4.179 y 2.852 millones de euros respectivamente (3.910 y 2.076 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2023).

La financiación a particulares representa un 48,92 % de la composición del crédito bruto a la clientela a 31 de diciembre de 2024, seguido por la financiación a sectores productivos, que representa un 46,38 %, y al sector público, que representa un 4,70 % (49,65 %, 45,19 % y 5,16 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el crédito concedido a particulares asciende a 176.726 millones de euros, de los que un 75,97 % se concentra en la adquisición de la vivienda (a 31 de diciembre de 2023, 175.807 millones de euros, de los que un 75,80 % se concentraba en la adquisición de la vivienda.

El riesgo vinculado a la cartera de participadas o de la cartera accionarial forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades

del Grupo CaixaBank con un horizonte de inversión de medio y largo plazo (como por ejemplo, las participaciones del Banco de Fomento de Angola, S.A.). El Grupo afronta riesgos derivados tanto de sus adquisiciones como desinversiones, así como de los riesgos inherentes a los que las propias participadas están expuestas, como por ejemplo gestión, sector de actividad, geografía y marco regulatorio. La exposición y los requerimientos de capital de la cartera de participadas ascienden a 5.297 millones de euros y 1.438 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024 (5.902 millones de euros y 1.507 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). Esto supone un 0,9 % del total del riesgo de crédito en términos de exposición y un 8,4 % en términos de requerimientos a 31 de diciembre de 2024 (1,1 % y 9,1 %, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). La exposición y los requerimientos de capital regulatorio asociados a la cartera de participadas incluyen los correspondientes a la participación accionarial en la filial aseguradora VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros ("**VidaCaixa**"), dado que la actividad del negocio de seguros se integra por el método de la participación a efectos del balance prudencial, según establece la normativa de capital.

2.1.2 Riesgo actuarial

El riesgo actuarial, en línea con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("**Solvencia II**"), se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación de las variables actuariales empleadas en la tarificación y las reservas y su evolución real de estas.

El grupo asegurador de CaixaBank, encabezado por VidaCaixa (el "**Grupo VidaCaixa**"), se integra a efectos de requerimientos de capital regulatorio del Grupo bajo la óptica de la supervisión prudencial bancaria dentro del riesgo de crédito como cartera de participadas accionariales. Asimismo, el negocio asegurador está sujeto adicionalmente a supervisión sectorial propia a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). En este ámbito, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo VidaCaixa presenta una ratio de cobertura sobre Capital de Solvencia Obligatorio de 169% (156% a 31 de diciembre de 2023 y 150% a 31 de diciembre de 2022).

La gestión del riesgo actuarial se guía a través del cumplimiento de la normativa establecida por Solvencia II (Unión Europea – EIOPA) y la DGSFP. A partir de esta normativa se establecen las políticas y los procedimientos de seguimiento de la evolución técnica de los productos que se ve afectada por los siguientes factores de riesgo: mortalidad, longevidad, invalidez, caída y gastos en los ramos de seguro de vida y siniestralidad, caída y gastos en los ramos de seguro distintos del seguro de vida.

En este sentido la política de suscripción y constitución de reservas identifica para cada línea de negocio/ramo de seguro los distintos parámetros utilizados para la aceptación de riesgos, su gestión, medición, tarificación y finalmente, para la valoración y constitución de las reservas bajo el proceso de suscripción de pólizas. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas. Del beneficio total de 5.787 millones de euros atribuible al Grupo en 2024, 1.239 millones de euros (o el 21,41% del beneficio total), se deben al negocio de seguros. Siendo que, de los 4.816 millones de euros de beneficio neto atribuible al Grupo en 2023, 1.147 millones de euros (23,81%) procedieron de la actividad del negocio de seguros. En relación con el análisis de sensibilidad a los cambios de variables de riesgo de contratos véase nota 3.4.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank 2024.

2.1.3 Riesgo estructural de tipos

2.1.3.1 Riesgo estructural de tipos de interés

La evolución de los tipos de interés viene condicionada por numerosos factores ajenos al Grupo CaixaBank y principalmente por la política monetaria de los bancos centrales, la evolución de la economía, las expectativas del mercado e incluso factores geopolíticos que influyen en los factores anteriores.

El riesgo de tipo de interés se define como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

Las posibles fuentes de riesgo estructural de tipo de interés son las siguientes: riesgo de gap[1], riesgo de base[2] y riesgo de opcionalidad[3]. Las masas afectas a riesgo tipo de interés estructural de balance son todas aquellas posiciones sensibles a los tipos de interés del balance, excluyendo del cálculo las posiciones de la cartera de negociación (***Trading Book***).

No existen requerimientos de capital regulatorio por este riesgo. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2024, la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles para un escenario de subida / bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos se situó en -2,58 %/+2,26 % y -2,00 %/+0,44 %.

2.1.3.2 Riesgo estructural de tipos de cambio

El riesgo estructural de tipos de cambio se define como la pérdida potencial en el valor de mercado del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio. El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones, además de los activos o pasivos en divisa derivados de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024 es respectivamente de 37.367 millones de euros y 19.688 millones de euros, respectivamente, frente a 31.391 y 18.954 millones de euros en 2023, respectivamente. Las principales divisas a la que está expuesto el Grupo son el dólar estadounidense, el yen, la libra esterlina, el esloti, el franco suizo y el dólar canadiense. Para más información sobre las posiciones en moneda extranjera del Grupo, así como del detalle por moneda de las principales partidas del balance, véase nota 3.4.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank 2024.

2.1.4 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación es el riesgo de déficit de activos líquidos o la limitación de la capacidad de acceso a los mercados financieros para hacer frente a salidas de depósitos, cumplir con los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo. CaixaBank gestiona este riesgo con el doble objetivo de mantener una posición de liquidez que permita atender holgadamente los compromisos de pago y que no perjudique su actividad inversora por falta de fondos prestables, manteniéndose en todo momento dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo.

Aunque CaixaBank dispone de una política de gestión del riesgo de liquidez para tratar de gestionar, mitigar y controlar estos riesgos, los factores imprevistos del mercado sistémico hacen que sea difícil eliminar completamente estos riesgos. Las restricciones en el suministro de liquidez, incluyendo los préstamos interbancarios, podrían afectar material y negativamente al coste de financiación de nuestro negocio, y las restricciones extremas de liquidez podrían afectar a nuestras operaciones actuales y a nuestra capacidad para cumplir los requisitos de liquidez reglamentarios, así como limitar las posibilidades de crecimiento. Además, nuestras actividades podrían verse afectadas negativamente por las tensiones de liquidez derivadas de las disposiciones generalizadas de las líneas de crédito comprometidas con nuestros clientes.

A 31 de diciembre de 2024, los depósitos a la clientela y los valores representativos de deuda representaban el 96% de los pasivos a coste amortizado del Grupo (95% a 31 de diciembre de 2023), siendo el porcentaje de depósitos a la clientela un 85% (83% a 31 de diciembre de 2023, por encima del 81% a 31 de diciembre de 2022) y los valores de deuda emitidos por el Grupo 11% (12% a 31 de diciembre de 2023, por encima del 11% a 31 de diciembre de 2022), equivalentes a 56.563 millones de euros (56.755 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Dado que CaixaBank depende principalmente de los depósitos minoristas, existe el riesgo de que la disponibilidad permanente de este tipo de financiación sea sensible a una serie de factores que escapan a su control, como las condiciones económicas generales y la confianza de los depositantes minoristas en la economía y en el sector de los servicios financieros, y la disponibilidad y el alcance de las garantías de los depósitos, así como la competencia por los depósitos entre bancos o con otros productos, como los fondos de inversión. Cualquiera de estos factores podría aumentar significativamente el importe de las retiradas de depósitos minoristas en un corto período de

[1] Potencial impacto negativo asociado a la diferente estructura temporal o periodicidad de revisión de los instrumentos sensibles a tipo de interés. Se puede materializar tanto por movimientos paralelos en la curva (todos los nodos temporales se desplazan en igual sentido y magnitud) como no paralelos (los nodos temporales se desplazan en diferente sentido y/o magnitud).
[2] Se produce por la correlación imperfecta de los tipos de interés subyacentes a las diferentes masas de activo y pasivo que componen el balance, aun cuando tengan características similares de reprecio o vencimiento. El riesgo de base se puede desagregar en estructural (entre tipos de mercado y tipos administrados) y no estructural (como consecuencia del movimiento divergente entre los diferentes índices de referencia de mercado).
[3] Se deriva de la existencia de derechos contractuales, tanto de clientes como de CaixaBank, de modificar los flujos de efectivo originales de ciertas operaciones de activo, pasivo o fuera de balance, generando una respuesta no lineal a los movimientos de tipos de interés. Esta opcionalidad puede generarse de acuerdo con el comportamiento de cliente (dependiendo de factores adicionales a los niveles de tipos de interés, como pueden ser el nivel de endeudamiento o la oferta de la competencia) o por activación automática (modificándose las condiciones de pago, cobro o vencimiento de una operación ante ciertos eventos en los tipos de interés).

tiempo, reduciendo así nuestra capacidad de acceder a la financiación de los depósitos minoristas en condiciones adecuadas, o en absoluto, en el futuro. Si se dieran estas circunstancias, ello podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados operativos, situación financiera y perspectivas.

El coste de financiación de CaixaBank está directamente relacionado con los tipos de interés vigentes y con sus márgenes de crédito. Las subidas de los tipos de interés y/o de nuestros diferenciales de crédito pueden aumentar significativamente el coste de nuestra financiación. Las variaciones de los diferenciales de crédito están impulsadas por el mercado y pueden estar influidas por la percepción que éste tiene de nuestra solvencia. Los cambios en los tipos de interés y en nuestros diferenciales de crédito se producen continuamente y pueden ser imprevisibles y muy volátiles.

No existe saldo dispuesto en póliza del BCE al 31 de diciembre de 2024 tras devolución de TLTRO III en diciembre 2023. De este modo, las líneas comprometidas no dispuestas concedidas por el BCE ascienden a 74.249 millones de euros. El Grupo también mantiene programas de emisión para facilitar la emisión de valores a corto y medio plazo en el mercado, así como el acceso a la financiación interbancaria y de repos y a las cámaras de compensación de contrapartida central.

A 31 de diciembre de 2024, los activos líquidos totales del Grupo (calculados como la suma de los Activos Líquidos de Alta Calidad ("**ALAC**") más las líneas comprometidas no dispuestas concedidas por el BCE, pero no computables como ALAC) ascendían a 170.723 millones de euros, de los cuales 111.109 millones de euros eran ALAC, mientras que los 59.614 millones restantes corresponden a activos no computables como ALAC disponibles en la póliza de financiación de BCE.

El Ratio de Cobertura de Liquidez ("**LCR**") es un estándar de liquidez que mide si los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de efectivo netas previstas durante un periodo de estrés de liquidez de 30 días. El LCR de CaixaBank a 31 de diciembre de 2024 era del 207%, por encima del umbral mínimo regulatorio del 100%.

La Ratio de Financiación Estable Neta ("**NSFR**"), que es un ratio regulatorio que mide la relación entre el importe de la financiación estable disponible (definida como el importe de la financiación propia y ajena que se espera que sea fiable durante un periodo de un año) y el importe de la financiación estable necesaria (dadas las características de liquidez y los vencimientos residuales de sus activos y exposiciones de balance) era del 146% a 31 de diciembre de 2024, con un nivel mínimo regulatorio del 100% a partir de junio de 2021.

La ratio de préstamos sobre depósitos (la "**Ratio de Préstamos Sobre Depósitos**") se calcula dividiendo el importe total de los préstamos que el Banco ha concedido a sus clientes (neto de provisiones y deterioros) por el importe total de los depósitos que el Banco ha recibido de sus clientes (incluyendo los títulos de deuda emitidos). A 31 de diciembre de 2024, la Ratio de Préstamos Sobre Depósitos del Grupo era del 86% (89% a 31 de diciembre de 2023 y 91% a 31 de diciembre de 2022). CaixaBank no puede asegurar que, en caso de una escasez repentina o inesperada de fondos en el sistema bancario, pueda mantener los niveles de financiación sin incurrir en elevados costes de financiación, una reducción del plazo de los instrumentos de financiación o la liquidación de determinados activos. Si esto ocurriera, el Grupo podría verse afectado negativamente.

2.1.5 Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.

En relación con la cuantificación del riesgo de mercado, para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera de negociación, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo ("**VaR**", del inglés *Value at Risk*: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR). A final de 2024 los activos ponderados por riesgo ("APR") por riesgo de mercado son de 1.035 millones de euros.

Los consumos del VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo ascienden a 1,5 millones de euros en 2024 (2,1 millones de euros en 2023). Se concentran en el riesgo de *spread* de la deuda corporativa, riesgo de tipos de interés, que incluye el *spread* de crédito de la deuda soberana y riesgo de volatilidad de acciones.

Adicionalmente, la volatilidad del mercado puede tener un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias (rúbrica "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas") debido a cambios en los

ajustes de valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustments*) (“**CVA**”), de débito (*Debit Valuation Adjustments*) (“**DVA**”) y del coste de financiación (*Funding Valuation Adjustments*) (“**FVA**”). CVA y DVA se incorporan a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) (tanto de cobertura como mantenidos para negociar) como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. FVA es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

2.2. Riesgos transversales

Esta categoría incluye los siguientes riesgos: (i) riesgo de rentabilidad de negocio, (ii) riesgo de recursos propios y solvencia, (iii) riego de modelo y (iv) riesgo reputacional.

2.2.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

Las operaciones que generan esta rentabilidad también se realizan a través de las sociedades del Grupo. En consecuencia, la capacidad para pagar dividendos, en la medida en que se decida hacerlo, depende en parte de la capacidad de las filiales para generar beneficios y pagar dividendos. El pago de dividendos, distribuciones y anticipos por parte de dichas filiales dependerá de sus ganancias y consideraciones comerciales y está o puede estar limitado por restricciones legales, reglamentarias y contractuales.

Con carácter particular, la inversión financiera del Grupo CaixaBank en el Banco de Fomento Angola puede presentar restricciones en relación con la disponibilidad de divisas para la repatriación de dividendos.

A 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad medida como ROTE (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado), se ha situado en un 18,1 % (15,6 % a 31 de diciembre de 2023).

2.2.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

Los términos definidos relativos a los requisitos de fondos propios y de capital en esta sección tendrán, a menos que se definan expresamente en la misma, el significado que en la sección "Requerimientos de recursos propios y pasivos computables y capacidad de absorción de pérdidas" para más información".

El riesgo de recursos propios y solvencia se define como la restricción de la capacidad del Grupo para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

La gestión de los recursos propios de la entidad viene en gran parte determinada por el marco normativo aplicable, cuya evolución es incierta, pudiendo afectar la capacidad efectiva de gestión y generación de recursos de CaixaBank. Véase el apartado "Requerimientos de recursos propios y pasivos computables y capacidad de absorción de pérdidas” para más información.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, CaixaBank recibió la actualización definitiva del resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (“**SREP**”), manteniendo el requerimiento de P2R en el 1,75% para 2025.

Adicionalmente, el requisito de colchón OEIS se mantiene en 0,50%[4].

El requerimiento de la ratio CET1 para diciembre de 2024, que se mantiene a partir de enero 2025, alcanza el 8,68 % de los activos ponderados por riesgo que incluye: el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50 % sobre APRs);el requerimiento del Pilar 2R[5] del BCE (0,98 % sobre APRs); el colchón de conservación de capital (2,5% sobre APRs), el colchón OEIS[6] (0,50% sobre APRs), y el colchón anticíclico[7] (0,13% sobre APRs, basado en la composición geográfica de la cartera a 31 de diciembre de 2024, de actualización trimestral) y colchón contra riesgos sistémicos sobre las exposiciones consistentes en riesgos minoristas garantizados por inmuebles residenciales situados en Portugal

[4] Colchón de capital de Otra Entidad de Importancia Sistémica (“**OEIS**”).
[5] El P2R no aplica a nivel individual.
[6] No aplica a nivel individual.
[7] Aplicable tanto a nivel individual como consolidado. Puede diferir entre el ámbito individual y el consolidado. A 31 de diciembre coincide en ambos perímetros.

(0,06%). Adicionalmente, partiendo de las exigencias de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%) y Pilar 2 (1,75%), los requerimientos mínimos para 2024 de Tier 1 y Capital Total alcanzan el 10,51 y el 12,94 respectivamente, estos requerimientos se mantienen para enero 2025. Por otra parte, CaixaBank deberá cumplir los requisitos mínimos del 3,00% de la ratio de apalancamiento (*Leverage ratio* – LR), (3,00% de Pilar 1, y un complemento del 0% de P2R-LR).

El nivel de CET1 regulatorio por debajo del cual el Grupo estaría obligado a limitar las distribuciones en forma de pago de dividendos, remuneración variable y de intereses a los titulares de instrumentos AT1, es el comúnmente referido como *trigger* o nivel de activación MDA por sus siglas en inglés (cantidad máxima distribuible). A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 348 puntos básicos hasta el *trigger* MDA del Grupo, esto representa 8.277 millones de euros.

La siguiente tabla muestra las necesidades de capital comparadas con la posición de capital del Grupo sobre una base consolidada a 31 de diciembre de 2024:

	Posición de Capital a 31 de diciembre de 2024	Requerimientos de diciembre 2024*	De los cuales "Pilar 1"	De los cuales P2R	De los cuales colchones**
CET 1	12,2 %	8,68 %	4,50 %	0,98 %	3,19 %
Tier 1	14,0 %	10,51 %	6,00 %	1,31 %	3,19 %
Total Capital	16,6 %	12,94 %	8,00 %	1,75 %	3,19 %

* Estos requerimientos se mantienen a partir de enero de 2025.
**Incluyendo un colchón anticíclico de 13 puntos básicos y un colchón sistémico por exposiciones hipotecarias en Portugal de 6 puntos básicos. A partir del 1 de octubre de 2025 se activará un colchón para las exposiciones crediticias en España del 0,50%, que implicará un incremento estimado de 37pbs. De actualización trimestral, puede diferir entre el ámbito individual y el consolidado

A nivel individual, la ratio CET1 de CaixaBank alcanza el 11,7% a 31 de diciembre de 2024. Esto es en comparación con un requerimiento mínimo de CET1 para diciembre de 2024 del 7,14% (incluido el colchón anticíclico de 0,14%, que se actualiza trimestralmente). Así pues, los requisitos de capital son más restrictivos a nivel consolidado que a nivel individual.

El objetivo interno para la ratio de solvencia CET1, se ha revisado en marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y con motivo de la aplicación del nuevo colchón anticíclico para las exposiciones crediticias en España que entrará en vigor el 1 de octubre de 2025, situándose entre el 11,5% y el 12,5%, con un transitorio del 11,5% - 12,25% para 2025.

A diciembre 2024, la ratio Tier 1 es del 14,0% y el Capital Total se sitúa en el 16,6%. CaixaBank dispone de un margen sobre el *trigger* de MDA de 348 puntos básicos, esto es, 8.277 millones de euros, con lo que constata que no aplica ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia.

El nivel de apalancamiento (*leverage ratio*[8]) alcanzó el 5,7% de la exposición regulatoria, siendo un 3,0% el mínimo exigido regulatoriamente.

El 17 de diciembre de 2024, el Banco de España ha notificado formalmente el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("**Requerimientos MREL**") según ha sido determinado por la Junta Única de Resolución (JUR), sobre la base de la información relativa a 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar, a partir del 17 de diciembre de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("**Requerimiento MREL Total**") del 21,23% en términos de activos ponderados por riesgo, efectiva a partir del 17 de diciembre 2024, que sería igual al 24,42% estimado para diciembre 2024 al incluir el CBR[9] (como se define a bajo) previsto en esa fecha.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el "**Requerimiento de MREL Subordinado**"), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe alcanzar, un requerimiento MREL Subordinado del 13,50% de APRs, que se situaría en 16,69% para diciembre de 2024 incluyendo el CBR previsto a dicha fecha. En relación con el requerimiento vigente hasta la recepción de esta notificación, el nuevo requerimiento supone una reducción de 31 puntos básicos reflejando principalmente una disminución del Market Confidence Charge ("**MCC**", por sus siglas en inglés).

Asimismo, CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir con un requerimiento de MREL Total y Subordinado de 6,15% sobre exposición de *leverage* o ratio de apalancamiento ("**LRE**").

[8] Tier 1 / Exposición apalancada (activo total ajustado)
[9] El requisito combinado de colchones de capital (CBR) del 3,19% para diciembre 2024.

Los siguientes cuadros muestran las necesidades de MREL comparadas con la posición de MREL del Grupo sobre una base consolidada a 30 de septiembre de 2024:

Requerimiento en % APRs	Posición MREL a 31 de diciembre de 2024	Requerimientos a partir del 17 de diciembre de 2024
MREL	28,1 %	24,42 %
MREL Subordinado	24,5 %	16,69 %

Requerimiento en % de LRE	Posición MREL a 31 de diciembre de 2024	Requerimientos a partir del 17 de diciembre de 2024
MREL	11,4 %	6,15 %
MREL Subordinado	9,9 %	6,15 %

2.2.3. Riesgo de Modelo

Se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que podrían derivarse de las decisiones fundadas principalmente en los resultados de los modelos internos, debido a errores en la construcción, la aplicación o la utilización de estos modelos.

El Grupo utiliza modelos internos de diversa índole (modelos de *rating* y *scoring* utilizados en el proceso de admisión de operaciones crediticias, cálculo de provisiones asociadas a la cartera de inversión crediticia a partir de la estimación de pérdidas esperadas, cálculo de requerimientos de capital que se utilizan como base para la determinación de los ratios de solvencia del Grupo, modelos de proyección/planificación financiera, modelos de mercado, modelos de riesgo reputacional y riesgo operacional...) cuyos resultados soportan decisiones estratégicas de carácter relevante.

Por ello, en el caso de que estos modelos resultaran poco predictivos, ya fuera por defectos de construcción o por falta de actualización en el tiempo, ello podría resultar en una toma de decisiones errónea o inadecuada, dando lugar, por ejemplo, a una mayor o menor dotación de provisiones por insolvencias, a errores en el cálculo de los requerimientos de capital o a realizar proyecciones inadecuadas financieras. Ello podría tener un efecto significativo en los resultados de operaciones, situación financiera y perspectivas.

2.2.4. Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank. A modo de ejemplo, se incluye el riesgo de desinformación o *fake news*, por el que se publican noticias falsas sobre la situación o el desempeño. También incluye la posible pérdida de reputación o económica resultante de estructuras fiscales no totalmente transparentes, la percepción de no contribución de impuestos o la presencia del Grupo en paraísos fiscales o jurisdicciones de baja tributación (ya sea por sí mismo o debido a sus clientes).

El riesgo reputacional puede provenir de numerosas fuentes, resultantes, entre otras cosas, de la falta de integración de los aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno ("**ASG**") (véase epígrafe 2.4 Factores de Riesgo ASG (Sostenibilidad)) en la estrategia, los resultados y la actividad del Grupo y en los programas de apoyo a los clientes en dificultades o destinados a activar la economía (deudores hipotecarios, colectivos en situación de exclusión social, emprendedores, etc.), especialmente en tiempos de crisis. En este sentido, las medidas relacionadas con la gestión de los riesgos ASG se han incrementado a lo largo de los últimos años. Asimismo, el cambio climático y las cuestiones medioambientales podrían repercutir en el riesgo de reputación. La respuesta del Grupo al cambio climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otras partes interesadas, como inversores y reguladores.

Asimismo, algunos procedimientos judiciales pueden perjudicar la reputación del Grupo.

Este riesgo se controla utilizando indicadores reputacionales seleccionados, tanto internos como externos, de distintas fuentes de expectativas de los grupos de interés y análisis de percepciones.

Aunque el Grupo gestiona activamente el riesgo reputacional utilizando sus políticas y comités de gestión del riesgo reputacional y desarrollando capacitación interna para mitigar la aparición y los efectos de los riesgos reputacionales, estableciendo protocolos para tratar con aquellos afectados por las acciones del Grupo, o definiendo planes de contingencia y/o de crisis que se activarán si surgen determinados riesgos, en caso de que surjan riesgos reputacionales, esto podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

2.3. Riesgo Operacional

A nivel interno, las categorías del Catálogo identificadas como riesgo operacional son, según su materialidad: (i) riesgo de conducta y cumplimiento; (ii) riesgo legal y regulatorio; (iii) riesgo tecnológico; y (iv) otros riesgos operacionales.

2.3.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

Se define como el riesgo de que el Grupo aplique criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. CaixaBank hace seguimiento de su actividad para asegurar que el Grupo ofrece resultados positivos para sus clientes y a los mercados en los que opera el Grupo.

Esto es particularmente relevante en el contexto de leyes y regulaciones cada vez más complejas y detalladas cuya implementación requiere una mejora sustancial y sofisticada de los recursos técnicos y humanos, como los relacionados con protección de datos o la prevención del blanqueo de capitales, contra la financiación del terrorismo, contra el soborno y la corrupción y sanciones, donde tales actos u omisiones a un juicio inapropiado en la ejecución de las actividades comerciales podría tener graves consecuencias, incluyendo reclamaciones, sanciones, multas y un efecto adverso sobre la reputación. En este sentido, CaixaBank ha sido demandada por un supuesto incumplimiento de la normativa contra el blanqueo de capitales (véase la nota 24.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank 2024).

La delincuencia financiera se ha convertido en objeto de un mayor escrutinio y supervisión por parte de los reguladores a nivel mundial. Las leyes y reglamentos sobre la prevención del blanqueo de capitales, la lucha contra el soborno y la corrupción y la aplicación de sanciones financieras internacionales evolucionan continuamente y están sujetas a una supervisión y un enfoque reguladores cada vez más estrictos, y el Grupo debe cumplir la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera.

Las leyes y reglamentos citados exigen, entre otras cosas, que se lleve a cabo una diligencia debida con los clientes (incluida la identificación de personas políticamente expuestas y la detección de personas sancionadas), que se mantenga actualizada la documentación y la información sobre los clientes, y que se apliquen políticas y procedimientos para evitar ser utilizados por la delincuencia financiera. El Grupo también está obligado a impartir formación en materia de lucha contra el blanqueo de capitales a sus empleados y a reportar las transacciones y actividades sospechosas a las autoridades competentes tras una investigación completa por parte de su equipo de lucha contra el blanqueo de capitales.

2.3.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

2.3.2.1. Riesgo legal

El Grupo se encuentra sujeto a, y en el futuro puede encontrarse sujeto a, diversas reclamaciones, disputas, procedimientos judiciales e investigaciones gubernamentales en las jurisdicciones en las que participa. Ver nota 24.3 y nota 24.5 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank 2024.

En el curso ordinario del negocio, el Grupo es objeto de litigios por condiciones generales vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, cláusulas IRPH, etc.) y otra tipología de procedimientos (e.g., por tarjetas de crédito revolving o procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripciones de Bankia, etc.) y relaciones con sus empleados y otras cuestionares de tipo comercial y fiscal. El resultado de los procedimientos judiciales es incierto. El Grupo tiene registradas provisiones para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que ascienden a 900 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (627 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, CaixaBank tiene registradas provisiones bajo el concepto de “Resto de Provisiones”, que ascienden a 385 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (418 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) para atender otros riesgos.

Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto. Sin embargo, en vistas a la dificultad inherente de predecir el resultado de los

procedimientos legales, particularmente aquellos en los que los demandantes reclaman una gran cantidad de daños (o los reclaman de forma indeterminada), o cuando los casos presentan novedosas teorías legales, involucran un gran número de partes o se encuentran en los estadios iniciales de investigación, las provisiones realizadas por el Grupo o las estimaciones de riesgo máximo pueden llegar a ser inadecuadas y pueden verse incrementadas para cubrir el impacto de diferentes procedimientos o cubrir responsabilidades adicionales, que podrían dar lugar a mayores costes para el Grupo. Todo ello podría provocar un efecto material adverso en los resultados y situación financiera del Grupo.

2.3.2.2. Riesgo regulatorio

El sector de los servicios financieros se encuentra entre los sectores más regulados del mundo. En respuesta a la crisis financiera global y la crisis de deuda soberana europea, los gobiernos, autoridades regulatorias y otros organismos, han hecho y siguen haciendo propuestas de reforma del marco regulatorio con la finalidad de que la industria de los servicios financieros aumente la capacidad de respuesta frente a crisis futuras. Las operaciones del Grupo están sujetas a regulación continua y riesgos regulatorios asociados, incluidos los efectos de los cambios en las leyes, regulaciones, políticas e interpretaciones, en España, la UE y los demás mercados en los que opera. Este es particularmente el caso en el entorno actual del mercado, donde se observan mayores niveles de intervención gubernamental y reguladora en el sector bancario que se espera que continúe en el futuro previsible. Esto crea una incertidumbre significativa para CaixaBank y la industria financiera en general.

Las regulaciones que más impactan al Grupo son aquellas relacionadas con la supervisión prudencial, la recuperación y resolución bancaria, así como los requisitos de capital y liquidez, que se han vuelto cada vez más estrictos (por favor, consulte “Riesgo de fondos propios y adecuación de capital” y “Riesgo de liquidez y financiación”). Además, la regulación también ha aumentado considerablemente en la protección de clientes e inversores, asuntos digitales y tecnológicos, fiscalidad y prevención del blanqueo de capitales, y cuestiones ESG, entre otros.

Los efectos específicos de una serie de nuevas leyes, reglamentos e iniciativas regulatorias siguen siendo inciertos porque la redacción de esta normativa y su implementación (o la implementación de las iniciativas regulatorias correspondientes) aún están en curso y algunas de ellas se han adoptado recientemente. Como resultado, el Grupo puede estar sujeto a una mayor responsabilidad o sanciones regulatorias y se le puede exigir que realice mayores gastos y dedique recursos adicionales para abordar la responsabilidad potencial, y podría conducir a cambios adicionales en el futuro cercano y también requerir el pago de gravámenes, impuestos, cargos y cumplir con otros requisitos reglamentarios adicionales.

El 29 de diciembre de 2022 entró en vigor la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se creó el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modificaron determinadas normas tributarias (la "**Ley 38/2022**"). Esta ley creó un gravamen temporal para las entidades de crédito que operen en España con un total de ingresos por intereses y comisiones en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 igual o superior a 800 millones de euros (en base individual o consolidada). Este gravamen a las entidades bancarias se aplica durante los años 2023 y 2024, gravando, a un tipo del 4,8%, la suma de los ingresos netos por intereses y comisiones y los gastos derivados de la actividad desarrollada en España. Las cantidades a pagar por el gravamen propuesto no resultan fiscalmente deducibles en la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Además, la ley prohíbe expresamente la repercusión directa o indirecta de las cuotas de la tasa y el incumplimiento de esta obligación dará lugar a sanciones a la entidad de crédito correspondiente por importe del 150% de la cuota repercutida. De conformidad con la Ley 38/2022, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo quedan sujetas a la misma, que se devengó el 1 de enero de 2023 correspondiente al ejercicio 2023 (devengando el 1 de enero de 2024 por lo que corresponda a dicho ejercicio) en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo registró -373 millones de euros para el ejercicio del 2023 y -493 millones de euros para 2024. El 28 de diciembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, para la adopción de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, así como para mitigar los efectos de la sequía ("**Real Decreto-ley 8/2023**"). De acuerdo con la Disposición Adicional 5.1 del Real Decreto-ley 8/2023, el gravamen temporal sobre los bancos se extendió al año 2024, contemplando asimismo la posibilidad de integrar este gravamen como un impuesto permanente dentro del sistema fiscal español en 2024. En este sentido, el pasado 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados

con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, y se modifican otras normas tributarias ("**Ley 7/2024**"), estableciendo un impuesto complementario al Impuesto sobre Sociedades español diseñado para garantizar un nivel mínimo de imposición tanto para los grupos de empresas multinacionales como locales de cierto tamaño, siguiendo los criterios del Pilar 2 conforme a la Directiva del Consejo (UE) 2022/2523 de 15 de diciembre de 2022. Este impuesto complementario debía entrar en vigor para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2023.

Además de este impuesto complementario, la Ley 7/2024 también estableció un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de las instituciones financieras que debía pagarse en 2025, 2026 y 2027. Por lo tanto, en los Estados Financieros Consolidados de 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este nuevo impuesto. Además, nuestras evaluaciones preliminares del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones a contabilizar en 2025 indican un aumento no significativo en comparación con la cantidad pagada bajo el gravamen bancario temporal en 2024.

Asimismo, el 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de propuestas legislativas de reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("**CMDI**", por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que comporta la revisión de la Directiva 2014/59/EU sobre recuperación y resolución bancaria (**BRRD**), el Reglamento (EU) 806/2014 sobre el mecanismo único de resolución (**SRMR**) y la Directiva 2014/49/EU sobre los sistemas de garantía de depósitos (**DGSD**) y que, entre otras cuestiones, establece una preferencia general de todos los depósitos respecto a los créditos ordinarios no garantizados. A la fecha del presente Documento de Registro, existe aún incertidumbre sobre cuáles serán los impactos concretos que se derivarán de dichas propuestas, ya que quedan sujetas al trámite legislativo correspondiente, y a modificaciones adicionales por parte del Parlamento Europeo y del Consejo durante el mismo, hasta que finalmente se apruebe su texto definitivo y entren en vigor sus disposiciones. El 19 de junio de 2024, el Consejo acordó un mandato de negociación sobre la revisión del marco CMDI. Con este acuerdo, el Consejo está listo para entablar negociaciones con el Parlamento Europeo sobre la forma final de la legislación.

La implementación de los procedimientos pertinentes, la supervisión y otros requisitos técnicos y humanos en relación con las leyes y regulaciones recientes han tenido y podrían seguir teniendo un impacto en el negocio de CaixaBank al aumentar sus costos operativos y de cumplimiento y, si no se implementan correctamente o en caso de incumplimientos en los procedimientos pertinentes, podrían dar lugar a reclamaciones legales y regulatorias (ver "Riesgo legal").

Cualquier acción legal o regulatoria así como cualquier cambio requerido en las operaciones de negocio del Grupo como consecuencia de dicha legislación, así como cualquier deficiencia en el cumplimiento del Grupo de dicha legislación y regulación, podría dar lugar a una pérdida de ingresos relevante, limitar la capacidad del Grupo de conseguir sus oportunidades de negocio en las que el Grupo podría de otro modo considerar llevar a cabo y ofrecer determinados productos y servicios, afectar el valor de los activos que posee, requerir al Grupo incrementar sus precios y, por tanto, reducir la demanda de sus productos, imponiendo costes de cumplimiento adicionales y otros costes para el Grupo o afectar de forma negativa al negocio.

2.3.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional del Catálogo, se define el riesgo tecnológico como el riesgo de pérdidas por la inadecuación o fallos de la infraestructura tecnológica (*hardware o software*) debido a ciberataques u otras circunstancias que puedan comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de la infraestructura y los datos.

Las actividades del Grupo dependen en gran medida de su capacidad para procesar e informar de forma efectiva y precisa sobre un elevado volumen de operaciones altamente complejas con numerosos y diversos productos y servicios (por su naturaleza, generalmente efímeros). Por ello, depende de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) altamente sofisticados para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos. Sin embargo, los sistemas de TIC son vulnerables a varios problemas, tales como el mal funcionamiento del hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos que pudieran sufrir los centros de TIC. Esto podría provocar interrupciones en las operaciones y servicios, pérdidas financieras y perjudicar el negocio del Grupo.

El riesgo se desglosa en cinco subcategorías que afectan a las TIC: (i) disponibilidad.- riesgo de que el rendimiento y disponibilidad de los sistemas y datos de TIC se vean perjudicados, incluida la incapacidad para recuperar oportunamente los servicios en caso de fallos de, por ejemplo, componentes de hardware o software de TIC u

otras debilidades en la gestión de los sistemas TIC; (ii) seguridad de la información.- riesgo de que una vulnerabilidad sea explotada y pueda causar un acceso no autorizado o daño a los sistemas de información o a la información; (iii) operación y gestión del cambio.- riesgo derivado de la incapacidad de operar los sistemas TIC y gestionar sus cambios de forma oportuna y controlada; (iv) integridad de los datos.- riesgo de que los datos almacenados y procesados por los sistemas TIC sean incompletos, inexactos o incompatibles entre los distintos sistemas TIC, como por ejemplo a consecuencia de controles deficientes o inexistentes en las distintas fases del ciclo de vida de datos de TIC (diseño de la arquitectura de datos, construcción del modelo de datos y/o diccionarios de datos, control de extracciones, transferencias y tratamiento de datos, incluida la salida de datos), perjudicando la capacidad del Grupo CaixaBank de prestar servicios y elaborar información de gestión (de riesgo) y financiera correcta y oportuna; y (v) gobierno y estrategia.- riesgo de no disposición de una estrategia TIC adecuadamente gobernada, alineada con las directrices regulatorias que requieren, entre otros, de una implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas de ámbito tecnológico y que asegure su contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de negocio.

2.3.4. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo, la categoría de "otros riesgos operacionales" abarca las pérdidas o daños causados por (i) errores o fallos en los procesos, (ii) acontecimientos externos o (iii) actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, los riesgos relacionados con la externalización, la continuidad operativa o el fraude externo. Terceros proveedores y algunas empresas afiliadas proporcionan componentes clave de la infraestructura empresarial del Grupo, como los sistemas de administración de préstamos y depósitos, el apoyo a los procesos empresariales y de *back office*, la producción y el apoyo informático, las conexiones a Internet y el acceso a la red.

Depender de estos terceros y empresas afiliadas puede ser una fuente de riesgo operativo y regulatorio para el Grupo, incluso con respecto a las violaciones de seguridad que afectan a dichas partes. También se está sujeto al riesgo de que se produzcan fallos de seguridad que afecten a los proveedores y otras partes que interactúan con estos proveedores de servicios. A medida que aumenta la interconexión del Grupo con estos terceros y empresas afiliadas, se incrementa cada vez más el riesgo de fallos operativos con respecto a sus sistemas Además, cualquier problema causado por estos terceros o empresas afiliadas, incluso como resultado de que sus servicios prestados por cualquier motivo, o realicen sus servicios de forma deficiente, podría afectar negativamente a la capacidad de suministrar productos y servicios a los clientes y de llevar a cabo la actividad de otro modo, lo que podría dar lugar a daños en la reputación y a investigaciones e intervenciones reguladoras. Sustituir a estos proveedores externos también podría suponer retrasos y gastos significativos. Además, el riesgo operativo y normativo existente como resultado de estos acuerdos puede aumentar en la medida en que se reestructuren dichos acuerdos. Cualquier reestructuración podría suponer un gasto importante para el Grupo y conllevar un riesgo significativo de entrega y ejecución que podría tener un efecto adverso importante en el negocio, operaciones y situación financiera.

2.4. Factores de riesgo ASG (Sostenibilidad)

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) tienen la consideración como factor transversal con afectación en varios de los riesgos del Catálogo. Es también el enfoque adoptado tanto por parte de la mayoría de las entidades financieras como por parte de los reguladores/supervisores. Se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y de Gobernanza. Dentro de los riesgos ambientales se incluyen los riesgos climáticos y otros riesgos medioambientales no climáticos, como los riesgos derivados de la naturaleza (pérdida de biodiversidad, deforestación, contaminantes, etc.).

El riesgo de crédito es el riesgo que puede verse más impactado por los factores climáticos, tanto a corto como a medio y largo plazo. El cambio climático y las cuestiones medioambientales pueden generar dos factores principales de riesgo de crédito que podrían afectarnos negativamente:

a) Riesgos de transición relacionados con una coyuntura económica baja en carbono, tanto a nivel individual como sistémico, como por ejemplo a través de cambios políticos, normativos y tecnológicos.

b) Riesgos físicos relacionados con impactos meteorológicos extremos y tendencias a más largo plazo, que podrían provocar pérdidas que mermaran el valor de nuestros activos (tanto los propios como los de nuestros clientes) y la solvencia de nuestros clientes.

Aunque el cambio climático afecta principalmente al riesgo de crédito, también podría repercutir en otros riesgos identificados en la Taxonomía, como el riesgo rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional, el riesgo legal y regulatorio y otros riesgos operacionales. Además, los riesgos de liquidez y de mercado no se mencionan específicamente dado el bajo nivel de materialidad que se les aplica. No obstante, en cualquier caso, se ha

valorado que los ejercicios de estrés que se realizan son de magnitud suficiente para incluir impactos en estos ámbitos de origen climático.

Riesgo de rentabilidad de negocio: Existen factores relacionados con la sostenibilidad que pueden suponer una menor rentabilidad por menores volúmenes de actividad, estrechamiento de márgenes, incremento de costes, etc.

Riesgo reputacional: Nuestra respuesta al cambio climático puede estar sujeta a la evolución de las opiniones de los clientes y a un mayor escrutinio por parte de otras partes interesadas (inversores, reguladores, etc.).

Riesgo legal y regulatorio: Existe una mayor regulación en torno al cambio climático, los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza ("**ASG**") y la sostenibilidad, y varias iniciativas regulatorias nuevas, como el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (la "**Taxonomía de la UE**") y el Acto Delegado sobre el Clima de la Taxonomía de la UE adoptado por la Comisión de la UE el 21 de abril de 2021 (conjuntamente, el "**Reglamento sobre la Taxonomía de la UE**"), se están desarrollando actualmente y solo están tomando forma ahora. Por lo tanto, el impacto de estos reglamentos, incluidos los cambios que tendríamos que hacer para cumplirlos, aún se desconoce y podría implicar incurrir en mayores costes para cumplir con estos nuevos reglamentos.

Riesgo operacional: Los fenómenos meteorológicos severos podrían afectar directamente a la continuidad del negocio y a las operaciones para nosotros y nuestros clientes.

Riesgos de liquidez: Puede haber algún impacto adicional en el pasivo del Banco a medio/largo plazo si las empresas o los hogares se ven afectados por riesgos climáticos que afecten a su generación de flujos de caja y se traduzcan en menores depósitos en entidades financieras.

Riesgos de mercado: Los cambios del mercado en los sectores más intensivos en carbono podrían afectar a los precios de la energía y las materias primas, los bonos corporativos, las acciones y determinados contratos de derivados. El aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos podría afectar a las condiciones macroeconómicas, socavando factores fundamentales como el crecimiento económico, el empleo y la inflación.

Cualquiera de las condiciones descritas anteriormente podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización para 2030 en los siguientes sectores en octubre de 2022: petróleo y gas, y electricidad. En 2023, se publicaron objetivos para los siguientes sectores: carbón, hierro y acero, y automoción. En junio de 2024, se publicaron objetivos de descarbonización para los siguientes sectores: electricidad, petróleo y gas, automoción, aviación, transporte marítimo, producción de cemento, carbón, hierro y acero, gestión comercial de propiedades y préstamos garantizados por bienes inmuebles. Al 30 de junio de 2024, la exposición a estos 11 sectores asciende a 54.164 millones de euros, lo que representa el 36% de la exposición a empresas no financieras.

Además, CaixaBank promovió la financiación de actividades sostenibles, otorgando 25.096 millones de euros en 2023 y 27.651 millones de euros en 2024.

3. Factor de riesgo por calificación crediticia

Los riesgos asumidos por CAIXABANK según el Catálogo pueden afectar negativamente a su rating. A su vez, cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones, en especial las de plazos mayores y operaciones con derivados. Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado neto y en su situación financiera.

A la fecha del presente DRU, CAIXABANK tiene asignadas las calificaciones crediticias que se indican a continuación por agencias de calificación registradas y acreditadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (**ESMA**):

	DEUDA A LARGO PLAZO	DEUDA A CORTO PLAZO	PERSPECTIVA	FECHA DE EVALUACIÓN
S&P Global	A	A-1	Estable	27-03-2025
Fitch Ratings	A-	F2	Estable	04-12-2024
Moody's	A3	P-2	Estable	10-07-2024
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	20-12-2024

Informe anual /24

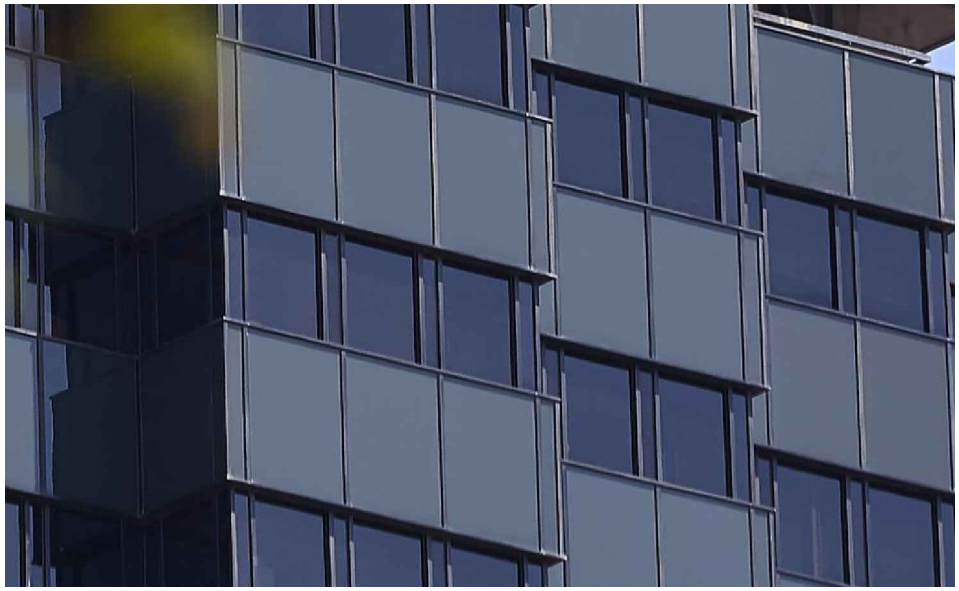

Índice General

Informe de Gestión Consolidado

Carta del Presidente	PÁG. 6
Carta del Consejero Delegado	PÁG. 7
Nuestra Identidad	PÁG. 9
Entorno y estrategia corporativa	PÁG. 19
Gobierno corporativo	PÁG. 40
Gestión del riesgo	PÁG. 123
Modelo de creación de valor	PÁG. 133
Información de Sostenibilidad	PÁG. 171
Accionistas e inversores	PÁG. 558
EINF	PÁG. 584
Otros marcos de *reporting*	PÁG. 738
Glosario y estructura	PÁG. 770
Anexos	PÁG. 795
Informe Anual de Gobierno Corporativo	REF. IAGC
Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros	REF. IARC

Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de auditoría	REF. IA
Estados financieros consolidados	REF. EEFF
Memoria consolidada	REF. CCAA

Informe de Gestión Consolidado /24

Índice

01

Nuestra Identidad PÁG. 9
Presentación del Grupo CaixaBank PÁG. 10
CaixaBank en 2024 PÁG. 12
Hechos relevantes del ejercicio PÁG. 17

02

Entorno y estrategia corporativa PÁG. 19
Entorno PÁG. 20
Estrategia PÁG. 28

03

Gobierno corporativo PÁG. 40
Gobierno Corporativo PÁG. 41

04

Gestión del riesgo PÁG. 123
Gestión del riesgo PÁG. 124
Reputación PÁG. 131

05

Modelo de creación de valor PÁG. 133
Modelo de negocio PÁG. 134
Tecnología y digitalización PÁG. 164

06

Información de sostenibilidad PÁG. 171
ESRS 2 - Introducción general PÁG. 172
E - Medioambiente PÁG. 240
S - Social PÁG. 326
G - Gobernanza PÁG. 443
ES - Finanzas sostenibles PÁG. 503
ES - Ciberseguridad PÁG. 546

07

Accionistas e inversores PÁG. 558

Datos relevantes del Grupo PÁG. 559

Evolución de resultados PÁG. 560

Evolución de la actividad PÁG. 573

Liquidez y estructura de financiación PÁG. 576

Gestión del capital PÁG. 577

Ratings PÁG. 579

Remuneración al accionista PÁG. 580

Diálogo con accionistas e inversores PÁG. 581

08

EINF PÁG. 584

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía PÁG. 585

Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) PÁG. 599

Tabla de contenido asociados a otras regulaciones PÁG. 611

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados PÁG. 622

09

Otros marcos de *reporting* PÁG. 738

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) PÁG. 739

Objetivos de Desarrollo Sostenible PÁG. 766

10

Glosario y estructura PÁG. 770

Información no financiera PÁG. 771

Metodología para el cálculo de emisiones financiadas PÁG. 777

Información financiera PÁG. 781

Estructura del Grupo PÁG. 785

PIAS PÁG. 794

11

Anexos PÁG. 795

Informe de verificación independiente PÁG. 788

Informe PwC PÁG. 797

Aviso Legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento financiero o la oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios financieros de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank", o "la Entidad") o de cualquier otra de las sociedades mencionadas en él. La información contenida el mismo está sujeta, y debe tratarse, como complemento al resto de información pública disponible. La información hace referencia a Grupo CaixaBank, cuando los datos o informaciones tengan un perímetro distinto se especificará. Toda persona que en cualquier momento adquiera un valor debe hacerlo solo en base a su propio juicio o por la idoneidad del valor para su propósito y basándose solamente en la información pública contenida en la documentación pública elaborada y registrada por el emisor en el contexto de esa información concreta, recibiendo asesoramiento si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

CaixaBank advierte que este documento puede contener manifestaciones sobre previsiones y estimaciones sobre negocios y rentabilidades futuras, particularmente en relación tanto con la información financiera como extrafinanciera relativa al Grupo CaixaBank, (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ASG")), que ha sido elaborada fundamentalmente en base a estimaciones realizadas por la Entidad. A tener en cuenta que dichas estimaciones representan nuestras expectativas en relación con la evolución de nuestro negocio, por lo que pueden existir diferentes riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes que pueden causar una evolución que difiera sustancialmente de nuestras expectativas. Estos factores, entre otros, hacen referencia a la situación del mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias y gubernamentales; movimientos en los mercados bursátiles nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés; cambios en la posición financiera de nuestros clientes, deudores o contrapartes, así como nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones en materia ASG, que podrán depender en gran medida de actuaciones de terceros, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización, etc. Estos elementos, junto con los factores de riesgo indicados en informes pasados o futuros, podrían afectar adversamente a nuestro negocio y a su comportamiento o la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ASG. Otras variables desconocidas o imprevisibles, o en las que exista incertidumbre sobre su evolución y/o sus potenciales impactos, pueden hacer que los resultados difieran materialmente de aquellos descritos en las previsiones y estimaciones.

Los estados financieros pasados y tasas de crecimiento anteriores no deben entenderse como una garantía de la evolución, resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluyendo el beneficio por acción). Ningún contenido en este documento debe ser tomado como una previsión de resultados o beneficios futuros. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que este documento se ha preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y, en su caso, por el resto de entidades integradas en el Grupo CaixaBank, e incluye ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objetivo homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank, por lo que los datos contenidos en esta presentación pueden no coincidir en algunos aspectos con la información financiera publicada por alguna de las entidades del Grupo CaixaBank.

La cuenta de pérdidas y ganancias, el balance consolidado y los diferentes desgloses de los mismos que se muestran en este informe se presentan con criterios de gestión, si bien han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", también conocidas por sus siglas en inglés como "IFRS" (*International Financial Reporting Standards*) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 6 de diciembre, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas, y sus sucesivas modificaciones.

Se advierte expresamente de que este documento contiene datos suministrados por terceros considerados fuentes de información fiables generalmente, si bien no se ha comprobado su exactitud. Respecto a los datos proporcionados por terceros, ni CaixaBank ni ninguno de sus administradores, directores o empleados, garantiza o da fe, ya sea explícita o implícitamente, que estos contenidos sean exactos, precisos, íntegros o completos, ni está obligado, a mantenerlos debidamente actualizados, ni a corregirlos en caso de detectar cualquier carencia, error u omisión. Asimismo, en la reproducción de estos contenidos por cualquier medio, CaixaBank podrá introducir las modificaciones que estime convenientes, podrá omitir parcial o totalmente cualquiera de los

elementos de esta presentación, y en caso de discrepancia con esta versión no asume ninguna responsabilidad. Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CaixaBank y, en particular, por los analistas e inversores que manejen la presente presentación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CaixaBank ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, se advierte de que este documento contiene información financiera no auditada.

Adicionalmente a la información financiera elaborada de acuerdo con las NIIF, este documento incluye ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento "MAR", también conocidas por sus siglas en inglés como "APMs", (*Alternative Performance Measures*) según se definen en las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415) ("las Directrices ESMA"), que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la Entidad. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo CaixaBank define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables. Se ruega consultar el apartado "Glosario y estructura" del documento en el que se detallan las MAR utilizadas, así como para la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados elaborados bajo las NIIF.

El contenido de este documento está regulado por la legislación española aplicable en el momento de su elaboración, y no está dirigido a ninguna persona física o jurídica localizada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, no necesariamente cumple con la regulación o con los requisitos legales que resulten de aplicación en otras jurisdicciones.

Sin perjuicio de los requisitos legales o de cualquier limitación impuesta por CaixaBank que pueda ser aplicable, se prohíbe expresamente cualquier modalidad de uso o explotación de los contenidos de este documento, así como del uso de los signos, marcas y logotipos que se contienen en la misma. Esta prohibición se extiende a todo tipo de reproducción, distribución, cesión a terceros, comunicación pública y transformación, mediante cualquier tipo de soporte o medio, con finalidades comerciales, sin autorización previa y expresa de CaixaBank y/u otros respectivos propietarios de la presentación. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción que la legislación vigente puede sancionar en estos casos.

Las cifras se presentan en millones de euros, a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria, y pueden tener dos formatos, millones de euros o MM€, indistintamente.

Carta del Presidente

Tomás Muniesa Arantegui
Presidente

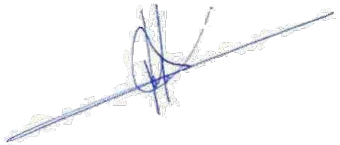

Tras asumir el cargo de presidente de CaixaBank, es para mí un honor dirigirme a accionistas, clientes y colaboradores, manifestando mi compromiso profundo con el legado de nuestra institución y con la visión de futuro que queremos construir juntos.

Desde CaixaBank hemos cerrado con éxito nuestro plan estratégico 2022-2024, con crecimiento de la rentabilidad y del volumen de negocio, a lo que se suma una buena calidad crediticia y fortaleza de liquidez y capital, que han permitido una distribución de capital a los accionistas de 12 mil millones de euros en el período. Esto, junto con los 20,3 millones de clientes y el liderazgo en banca retail en España supone un punto de partida excepcional, que permite encarar el futuro con optimismo.

En CaixaBank nos encontramos en un momento clave de nuestra trayectoria, marcado por el inicio de un nuevo plan estratégico que guiará nuestras acciones los próximos tres años. El plan 2025-2027 está diseñado para consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado, sin perder el foco en los retos que nos impone el entorno y que requieren un enorme esfuerzo de adaptación de nuestro modelo, especialmente en los ámbitos de procesos, tecnología y talento, y sobre todo, busca fortalecer aún más, nuestro compromiso con el medioambiente y la sociedad.

Queremos crecer en clientes, con ganancias de cuota de mercado, y lo lograremos gracias al impulso de los canales digitales y ofreciendo nuevas propuestas de valor para familias y empresas. Estamos convencidos de que nuestro exitoso modelo de bancaseguros nos permitirá seguir dando respuesta a las necesidades de nuestros clientes y de la sociedad en general, con productos de ahorro y protección innovadores, soluciones personalizadas y una red de distribución única y cercana.

Miramos al futuro sin perder nuestros valores fundacionales *y manteniendo una posición diferencial en sostenibilidad, ya que sabemos que nuestro papel en la transición hacia una economía más verde es crucial, debiendo apoyar a nuestros clientes en su propia transformación.*

La reciente catástrofe de la DANA en Valencia nos ha recordado, una vez más, el enorme reto medioambiental al que nos enfrentamos. Fieles al compromiso social que nos ha diferenciado durante los más de 120 años de nuestra historia, hemos querido, y lo seguiremos haciendo en el futuro, estar cerca de las comunidades afectadas, ofreciendo soluciones financieras y apoyo directo para facilitar la recuperación tras los daños sufridos.

Estamos convencidos que el éxito empresarial solo tiene sentido cuando está vinculado al bienestar de las comunidades a las que servimos. Es por ello por lo que seguiremos invirtiendo en programas que fomenten la inclusión financiera, el acceso a oportunidades y la creación de valor compartido para todos.

Yo, personalmente, y el Consejo que presido, estamos convencidos de que, trabajando juntos, seremos capaces de afrontar los retos del presente y convertirlos en oportunidades para un crecimiento responsable y sostenible.

Carta del Consejero Delegado

Gonzalo Gortázar Rotaeche
Consejero Delegado

El año 2024 ha sido altamente satisfactorio para CaixaBank. La excelente labor de toda la plantilla del grupo ha permitido impulsar la actividad comercial, mejorar la rentabilidad, y superar con holgura los objetivos establecidos en nuestro plan estratégico 2022-2024.

En un entorno desafiante y competitivo, hemos seguido consolidando nuestra posición en el mercado, y el crecimiento ha sido muy notable en todas las áreas. En lo que se refiere a la gestión del ahorro, es muy destacable el aumento de los recursos de clientes, un 8,7 % en el año hasta los 685.365 millones de euros. Un crecimiento apoyado tanto en los depósitos como en los productos de gestión patrimonial, y que ha mejorado nuestras cuotas de mercado en el mercado español, hasta el 24,7 % en depósitos y el 29,5 % en gestión patrimonial.

La actividad crediticia también ha mostrado un gran dinamismo, con un aumento de la cartera sana del 2,2 % en el año, hasta los 344.052 millones de euros, y la contribución positiva de todos los segmentos. La financiación a empresas ha crecido un 4,9 %, la de consumo un 7,2 % y la cartera hipotecaria un 0,5 %, reflejando la mayor demanda a lo largo del año. La evolución del negocio de protección ha registrado asimismo un excelente desempeño, con un crecimiento del 11,7 % en el volumen de primas de seguros generales y de vida riesgo, poniendo en valor una oferta de productos y servicios de calidad, amplia y diversificada.

Los resultados de 2024 reflejan la solidez del negocio. En una situación de normalización de tipos de interés, los ingresos han crecido un +11,5 %, hasta 15.873 millones, y la ratio de eficiencia ha mejorado hasta el 38,5 %. El resultado atribuido al grupo incrementa un 20,2 % respecto a 2023, alcanzando los 5.787 millones, que representa una rentabilidad sobre fondos propios del 15,4%, y situándose en niveles razonables tras una prolongada etapa de bajos retornos debida a los tipos de interés negativos.

La fortaleza financiera ha continuado entre las importantes prioridades y señas de identidad de CaixaBank. La ratio de capital CET1 cierra el ejercicio en el 12,2 %, superando en 351 puntos básicos el mínimo requerido, y la liquidez sigue en niveles excelentes. La ratio de mora se ha reducido hasta el 2,6 %, el nivel más bajo desde 2008. Durante este ejercicio las cuatro agencias de rating más importantes han mejorado la calificación de CaixaBank.

Este sólido desempeño permite mantener nuestra política de dividendo en efectivo y proponer la distribución del 53,5 % del resultado del ejercicio, lo que equivale a 3.096 MM€, entre nuestros más de 558.000 accionistas.

La sostenibilidad sigue constituyendo un pilar fundamental de nuestra estrategia. En los últimos tres años hemos movilizado más de 86.700 millones de euros en finanzas sostenibles, superando en un 36% el objetivo anunciado, y de cara a los próximos tres años aspiramos a movilizar 100.000 millones más. Mantenemos nuestro compromiso con la transición energética y seguimos avanzando en la reducción progresiva de la financiación a compañías relacionadas con el carbón térmico. Asimismo, hemos marcado objetivos concretos de descarbonización para 2030 en los diez sectores de mayor intensidad en emisiones.

También en 2024, todas nuestras gestoras de activos en España y Portugal han alcanzado la máxima calificación en los principios de inversión responsable (PRI) de Naciones Unidas en el apartado de estrategia y gobernanza.

Seguimos invirtiendo en innovación y digitalización con el claro propósito de ofrecer la mejor propuesta y servicio a nuestros 20,3 millones de clientes. Además, nos enorgullece especialmente ser la entidad financiera con la mayor cobertura en España, con presencia física en más de 3.600 municipios, y con unos canales digitales líderes. En esta plataforma única vamos a seguir invirtiendo para seguir ofreciendo soluciones adaptadas a todos los perfiles, promover la inclusión financiera y apoyar a todas las comunidades.

*Cerramos un año y un periodo con la satisfacción de los logros alcanzados e iniciamos, con enorme ilusión, un **nuevo Plan Estratégico (2025-27)** que tiene por objetivos alcanzar un **mayor crecimiento**, acorde con nuestra capacidad, acelerar la **transformación de nuestra operativa** para seguir en la vanguardia del servicio financiero y, por supuesto, mantener y **fortalecer nuestros valores de apoyo a la sociedad**.*

01

Nuestra Identidad

Presentación del Grupo CaixaBank [PÁG. 10]
CaixaBank en 2024 [PÁG. 12]
- Clientes [PÁG. 12]
- Accionistas e Inversores [PÁG. 13]
- Personas y cultura [PÁG. 14]
- Sociedad [PÁG. 15]
- Medioambiente y Clima [PÁG. 16]

Hechos relevantes del ejercicio [PÁG. 17]

Presentación del Grupo CaixaBank

*CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de **banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo**, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.*

Que ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento líder en banca minorista en España y Portugal le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank, S.A. es la Entidad matriz de un grupo de servicios financieros cuya acción se encuentra admitida a negociación en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde 2011, así como del Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe y el MSCI Pan-Euro.

Impacto en la Sociedad

Además de contribuir al bienestar financiero de nuestros clientes, ***nuestro objetivo es apoyar el progreso de toda la sociedad.***

Somos una entidad minorista enraizada allá donde trabajamos y, por ello, ***nos sentimos partícipes del progreso de las comunidades donde desarrollamos nuestro negocio.***

CaixaBank pone a disposición de sus clientes las mejores herramientas y el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de ***bienestar financiero*** *y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.*

Lo hacemos estando:

- Cerca de las personas para todo lo que importa.

Lo hacemos con:

- Asesoramiento especializado.
- Herramientas de simulación y de seguimiento de las finanzas personales.
- Medios de pago cómodos y seguros.
- Un abanico completo de productos de ahorro, previsión y seguros.
- Crédito concedido de manera responsable.
- Cuidando la seguridad de la información personal de nuestros clientes.

Contribuimos al progreso de la sociedad:

- Canalizando de forma eficaz y prudente el ahorro y la financiación y garantizando un sistema de pago eficiente y seguro.
- Mediante la inclusión y la educación financiera; la sostenibilidad medioambiental; el apoyo a la diversidad; con los programas de ayudas a la vivienda; o promoviendo el voluntariado corporativo.
- Y por supuesto, a través de nuestra colaboración con la Obra Social de la Fundación "la Caixa", cuyo presupuesto se alimenta en parte de los dividendos que CriteriaCaixa cobra por su participación en CaixaBank. Una parte significativa de este presupuesto se canaliza a necesidades locales identificadas desde la red de oficinas de CaixaBank en España y de BPI en Portugal.

CaixaBank en 2024

Clientes

*El **banco elegido** por los clientes particulares en España **con una franquicia sólida y en crecimiento** en Portugal.*

20,3 MM de clientes	18,5 MM en España	1,8 MM en Portugal
631.003 MM€ De activos totales	685.365 MM€ Recursos de clientes	361.214 MM€ Crédito a la clientela, bruto

Plataforma de distribución de referencia omni-canal, innovadora y con capacidad multi-producto

3.825 oficinas en España y **11.137 cajeros**	2,2 MM Clientes *Top Heavy Users*[1] en España
92 % de los ciudadanos españoles tienen una oficina en su municipio	12,1 MM de clientes digitales en España
303 oficinas en Portugal y **1.233 cajeros**	1 MM de clientes digitales en Portugal

[1] *Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante los últimos 6 meses.*
[2] *Cuota combinada de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro. Dato de seguros de ahorro del sector, estimado a partir de la evolución de total seguros vida.*

Franquicia líder en bancaseguros en España y Portugal

España

23,4 % créditos a hogares y empresas	24,6 % crédito con finalidad vivienda	23,6 % crédito a empresas	29,5 % cuota[2] ahorro a largo plazo
24,7 % depósitos de hogares y empresas	23,7 % fondos de inversión	34,3 % planes de pensiones	37,7 % seguros vida-ahorro

Portugal

11,7 % créditos a hogares y empresas	14,6 % hipotecas	11,2 % crédito a empresas
13,7 % seguros vida-riesgo	10,4 % depósitos de hogares y empresas	14,2 % fondos de inversión

Amplio reconocimiento

CaixaBank

- *Mejor Banco en España 2024*
- *Mejor Banco en España 2024*
- *Mejor Banco Digital en España 2024*
- *Institución financiera más innovadora en Europa Occidental 2024*

BPI

- *Mejor Banco en Portugal 2024*
- *#1 Productos Prestigio 2025 Cinco Estrellas*
- *Marca bancaria de mayor confianza en Portugal en 2024 Reader's Digest*

Accionistas e Inversores

Creando valor para el Accionista

53,5 %
Pay-out efectivo en 2024[1]

0,4352 €
Dividendo por acción[1]

50 - 60%
Objetivo Pay-out efectivo en 2025[2]

Programas de recompra de acciones en 2024

1.000 MM€ Ejecutados[3] + 500 MM€ Iniciado[4] + 500 MM€ Anunciado[5]

[1] *Incluye el dividendo a cuenta del ejercicio 2024, pagado en noviembre de 2024 por importe de 0,1488€ brutos por acción y un dividendo complementario de 0,2864 € brutos por acción que se pagará en abril de 2025, según lo acordado por el Consejo de Administración, a proponer en la próxima JGA para su aprobación.*
[2] *Objetivo de pay-out en efectivo según el plan de dividendos para 2025 acordado por el Consejo de Administración.*
[3] *Corresponden al tercer y cuarto programa de recompra de acciones (500 MM€ cada uno).*
[4] *Corresponde al quinto programa de recompra de acciones. Según última información disponible a 14 de febrero de 2025, se han adquirido 75.236.440 acciones por 406 MM€.*
[5] *Corresponde al anuncio del sexto programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025, que se iniciará en algún momento tras la finalización del quinto programa de recompra de acciones.*

Crecimiento de calidad del resultado

5.787 MM€
Resultado atribuido +20,2 % respecto al resultado 2023

15.873 MM€
Margen bruto +11,5 % vs 2023

Fortaleza del balance

12,2 %
CET1

2,6 %
Ratio de morosidad

Mejora en rentabilidad y eficiencia

15,4 %
ROE 12 meses

38,5 %
Ratio de eficiencia

Holgada liquidez

170.723 MM€
Activos líquidos totales

207 %
Liquidity Coverage Ratio (puntual)

Personas y cultura

46.014
Empleados Grupo CaixaBank

56,1 %
Mujeres

43,9 %
Hombres

99,6 %
Contratos fijos

46,8 años
Edad media

18,7 años
Antigüedad media

Compromiso con la diversidad

43,4 %
de mujeres en posiciones directivas[1]

1,0 %
brecha salarial de género

650
empleados con discapacidad

[1] *A partir de subdirección de oficina A y B. Perímetro CaixaBank, S.A.*

*CaixaBank ha renovado en 2024 por **decimocuarto año consecutivo** el Certificado Empresa Flexible y Responsable (efr), manteniéndose en el Nivel de Excelencia A.*

Aportando por la formación y la atracción de talento

65,9 horas
De formación por empleado

15,4 MM€
De inversión en formación

Top Employer
CaixaBank distinguida con el sello Top Employer Spain 2025.

Fomento de Salud y Bienestar

CaixaBank mantiene en 2024 la certificación de **Organización Saludable** por AENOR.

Sociedad

Aportación al PIB

1,18 % CaixaBank (España)

18.872 MM€
Aportación directa e indirecta al PIB español

16 %
Valor Añadido Bruto de CaixaBank sobre el sector financiero y de seguros

0,56 % BPI (Portugal)

1.613 MM€
De aportación directa e indirecta PIB portugués

7 %
Valor Añadido Bruto de BPI sobre el sector financiero y de seguros

Financiación e inversión con impacto

6.250 MM€
De bonos sociales propios emitidos desde 2019

72.450 MM€
Patrimonio gestionado con calificación alta de sostenibilidad según SFDR en España y Portugal (artículos 8 y 9)[4]

Tributos pagados, recaudación de tributos de terceros y otras aportaciones

3.593 MM€	2.559 MM€	156 MM€
Tributos pagados	Tributos recaudados de terceros[2]	Otras aportaciones[3]

Impulso de la actividad económica

68.777	8.458
España	Portugal

Puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores[1]

2.066 MM€
En Microcréditos y otras finanzas con impacto social

484.522
Beneficiarios de MicroBank (acumulado 2022-2024)

Comprometidos con la sociedad

*Comprometidos con los **colectivos vulnerables***

- **Ofibuses para evitar la exclusión financiera**
- **No abandono de municipios.**
- **362.728 clientes con cuentas de pago básica**

[1] *CaixaBank Research, a partir del valor de la actividad de CaixaBank, el PIB español la ocupación según Contabilidad Nacional y las cifras por trabajador y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) con datos del cuarto trimestre.*
[2] *Tributos recaudados de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank.*
[3] *Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal), Contribución al Fondo Único de Resolución y Prestación DTA's monetizables.*
[4] *Incluye Fondos de inversión, fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked y bajo artículo 8 y 9 del reglamento de SFDR de las gestoras en España y Portugal.*

Medioambiente y Clima

Movilización de finanzas sostenibles

CaixaBank

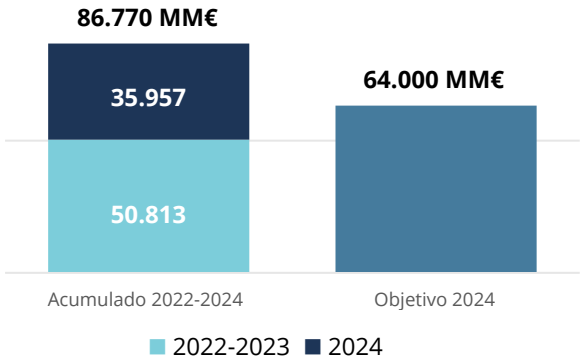

64.000 MM€
Objetivo PE 2022-2024

86.770 MM€
Movilizado desde enero 2022

73.381 MM€	13.389 MM€
Financiación sostenible	Intermediación sostenible

CaixaBank, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, se ha fijado como objetivo ***movilizar finanzas sostenibles por encima de los 100.000 MM€.***

BPI

6.187 MM€
Movilizado desde enero de 2022. **2.119 MM€ en 2024**

4.000 MM€
Objetivo PE 2022-2024

BPI se ha fijado como objetivo ***movilizar finanzas sostenibles por 4.400 MM€ en el período 2025-2027[1].***

Mejor Banco en Financiación Sostenible en Europa Occidental

Best Bank for Sustainable Finance in Europe

Ha premiado dos operaciones de financiación de comercio exterior con sus premios '2023 *Deal of the Year - Green Trade'*

[1] *Incorpora sólo movilización de financiación sostenible.*

Transición hacia una economía neutra en carbono

*En **2021**, CaixaBank se adhirió la Net Zero Banking Alliance (NZBA)*

*En **2022**, VidaCaixa se adhirió la Net Zero Asset Owner Alliance (NZAOA)*

En 2024, CaixaBank ha publicado el resto de objetivos intermedios de descarbonización en el marco de la NZBA, habiendo establecido objetivos en los siguientes sectores:

Eléctrico	Petróleo y gas
Phase out Carbón	Hierro y acero
Inmobiliario comercial	Inmobiliario residencial
Naval	Aviación
Agropecuario	Automoción

Implementación de medidas de eficiencia ambiental de acuerdo con los requisitos de normas internacionalmente reconocidas

Hechos relevantes del ejercicio

ENERO

CaixaBank reconocida por tercer año consecutivo por Top Employers por la **excelencia en sus políticas prácticas de Recursos Humanos.**

CaixaBank **amplía la cobertura de su servicio de oficinas móviles** a municipios en riesgo de exclusión financiera. A finales de diciembre el servicio de ofibuses cubría a 1.294 poblaciones.

Lanzamiento de MyBox VidaCare, el primer seguro para cubrir necesidades producidas por enfermedades neurodegenerativas.

FEBRERO

CaixaBank **emite su séptima emisión de bonos verdes por 1.250 MM€**. A 31 de diciembre de 2024, son 8 las emisiones de bonos verdes realizadas por importe de 7.150 MM€ desde su inicio en 2020.

Aprobación por parte del Consejo de Administración de la **Declaración de Naturaleza**.

MARZO

Global Finance premia a CaixaBank como el **"Mejor Banco del Mundo por su apoyo a la Sociedad 2024"**.

Moody's mejora el rating de CaixaBank hasta baa2 desde baa3, por mejora de su valoración de fortaleza intrínseca de la Entidad y del entorno operativo en 2023.

CaixaBank aprueba **el tercer *sharebuyback* (SBB), por un importe** máximo de **500 MM€.** El programa finalizó en mayo.

ABRIL

CaixaBank paga a sus accionistas un dividendo ordinario con cargo a los beneficios de 2023 de 2.876 MM€, 0,3919 euros por acción, **un 70% más que en el ejercicio anterior.**

Publicación de los Objetivos de Descarbonización restantes, en el marco de la Net Zero Banking Alliance (NZBA).

CaixaBank suma una década ininterrumpida como **"Mejor Banco en España" por la revista Global Finance.**

MAYO

CaixaBank celebra el **Mes Social**, con más de **2.690 actividades solidarias por toda España.**

JUNIO

CaixaBank, reconocido como **"Banco más innovador en Europa Occidental" por Global Finance.**

Refuerzo de los productos para el colectivo sénior con el **lanzamiento del MyBox Tranquilidad Sénior**, que permite afrontar los gastos que puedan surgir a consecuencia de un accidente o fallecimiento.

OpenWealth se convierte en la mayor consultora para **altos patrimonios** y "**family offices**" de España.

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CaixaBank, distinguido como **'Mejor Banco en España 2024', 'Mejor Banco en ASG' y 'Mejor Banco Digital'** en los premios **Euromoney** a la excelencia bancaria.	CaixaBank inicia una segunda fase para **desplegar la Inteligencia Artificial (IA) generativa** para todo el Grupo	CaixaBank, seleccionada por el Banco de Pagos Internacionales y el Instituto de Finanzas Internacionales para explorar **nuevas formas de pago digitales** en las transacciones internacionales	CaixaBank **aprueba el quinto *sharebuyback* (SBB), por un importe** máximo de **500 MM€.** A 31 de diciembre se ha ejecutado el 52%.	CaixaBank lanza un **plan de ayudas para los afectados por la DANA en Valencia**, que incluye, entre otras, líneas de financiación para empresas, autónomos y particulares y moratorias de préstamos. Despliegue de oficinas móviles para ayudar a los afectados.	CaixaBank lanza un **plan para la atracción de talento joven**, ha incorporado cerca de 1.000 empleados y en los próximos tres años contratará 3.000 perfiles jóvenes y técnicos menores de 35 años
CaixaBank **aprueba el cuarto *sharebuyback* (SBB), por un importe** máximo de **500 MM€.** El programa finalizó en noviembre.	CaixaBank **promueve un estilo de vida saludable** entre sus empleados con una plataforma integral de bienestar	CaixaBank emite un **nuevo bono social de 1.250 MM€** dirigido a financiar proyectos ligados al crecimiento económico, la igualdad de género y la reducción de la desigualdad. A 31 de diciembre, son 6 las emisiones de bonos sociales realizadas por importe de 6.250 MM€ desde su inicio en 2019.	CaixaBank galardonada como "**Mejor Atención al accionista por cotizada" en los premios Rankia 2024**	CaixaBank presenta el **Plan Estratégico 2025-2027**	CaixaBank continúa **reconocido como uno de los bancos más sostenibles de Europa y del mundo**, según el **Dow Jones Sustainability Index**
		CaixaBank bate su **récord histórico** y supera las 6.150.000 **nóminas domiciliadas**		CaixaBank **paga a sus accionistas un dividendo a cuenta** de 0,1488 euros por acción.	CaixaBank ha **movilizado 86.770 MM€ en finanzas sostenibles** en los últimos 3 años, superando el objetivo del Plan Estratégico 2022-24 de 64.000 MM€.
				Standard & Poor's mejora el rating emisor de deuda a largo plazo de CaixaBank desde A- hasta A. En 2024, todas las agencias han mejorado el rating de CaixaBank reflejando mejoras en el entorno operativo y del perfil financiero.	

02

Entorno y estrategia corporativa

Entorno [PÁG. 20]
- Entorno económico [PÁG. 20]
- Entorno de negocio: sector, tecnología y sostenibilidad [PÁG. 22]

Estrategia [PÁG. 28]
- Plan Estratégico 2022-2024 [PÁG. 28]
- Plan Estratégico 2025-2027 [PÁG. 35]

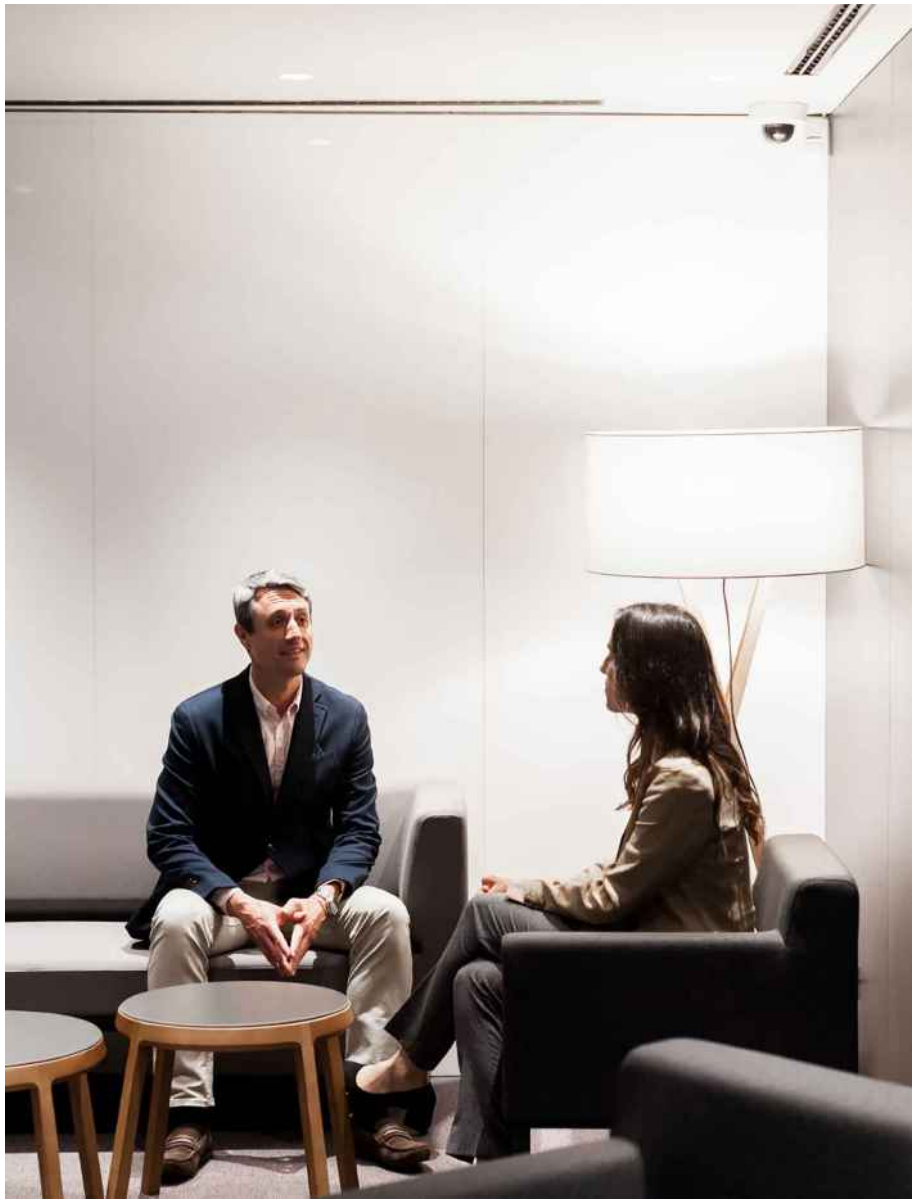

Entorno

Entorno económico

Evolución global y eurozona

*En 2024 la actividad siguió mostrando un **comportamiento muy heterogéneo** por sectores y geografías.*

En 2024, la economía internacional mostró una notable resiliencia, con un crecimiento estimado del PIB mundial ligeramente superior al 3%. La actividad se vio apoyada por la robustez de los mercados laborales, cierta recuperación del poder adquisitivo de los hogares y la distensión de las condiciones financieras, en un año en el que la inflación siguió bajando. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente estables a pesar de la persistencia de tensiones y elevada incertidumbre en el ámbito geopolítico.

Con todo, detrás de la resistencia de la economía global el desempeño por regiones fue dispar. En EE.UU. la actividad se mantuvo firme y el PIB creció un 2,8%, superando las expectativas. China, tras un arranque de año débil, sorprendió positivamente en el último trimestre y logró un crecimiento del PIB en el conjunto de 2024 del 5,0%. En el caso de la eurozona, la economía no consiguió despegar como se esperaba y la actividad mantuvo cierta flaqueza. El PIB anotó un crecimiento en el año del 0,7%, con una debilidad especialmente marcada en Alemania y, en el último tramo del año, también en Francia. En este contexto de enfriamiento económico la inflación mostró una clara senda descendente, permitiendo que la inflación general en el agregado de la eurozona se situara en media del 2024 en el 2,4%, frente al 5,4% de 2023.

Los bancos centrales iniciaron la distensión monetaria en las principales economías en la segunda parte de 2024.

La continuidad del proceso desinflacionista hacia los objetivos de los bancos centrales permitió el inicio de la distensión monetaria en las principales economías internacionales. El BCE inició las bajadas de tipos en junio y la Fed en septiembre. Ambos bancos centrales mantuvieron un ritmo de bajadas graduales a lo largo del segundo semestre de 2024 y cerraron el año con una bajada acumulada de 100 p.b. respecto al pico, dejando los tipos en el rango 4,25%-4,50% para la Fed y con un tipo de la facilidad de depósitos del BCE en el 3,00%. Además, tanto Fed como BCE dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances, con una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo muy abundante al cierre del año.

La perspectiva de una normalización de la actividad hacia ritmos más acordes con el potencial de las economías americana y europea, junto con la expectativa de que la inflación se aproxime a los objetivos de los respectivos bancos centrales, hace prever que tanto Fed como BCE seguirán con recortes de tipos en 2025, aunque a distintas velocidades. En concreto, las cotizaciones financieras prevén que, en EE. UU., la Fed lleve los tipos hasta el intervalo 3,75%-4,00%, mientras que en la eurozona esperan que el BCE baje tipos hasta situar el depo en el 2,00% en la segunda parte de 2025. Sin embargo, las perspectivas de normalización económica en 2025 están rodeadas por un entorno de riesgos exigente, especialmente en términos de conflictos y tensiones geopolíticas y de incertidumbre sobre un aumento del proteccionismo y la fragmentación del comercio mundial.

El final del año 2024 vino marcado por un aumento de la incertidumbre en torno a las políticas de la nueva administración americana tras la victoria de Trump y sus posibles impactos en los ámbitos económico y geopolítico, así como por la debilidad de la zona euro, enmarcada en un contexto de incertidumbre política en sus dos principales economías.

Un hipotético aumento generalizado de los aranceles previsiblemente presionaría a la baja la actividad económica mundial y al alza la inflación.

Evolución España y Portugal

España

2024, mejor de lo que se preveía.

En 2024 la economía española mostró un comportamiento mejor del previsto inicialmente, a pesar de un contexto marcado aún por tipos de interés elevados durante una buena parte del año. El PIB creció un 3,2%, un ritmo que coloca a España a la cabeza en crecimiento entre las grandes economías de la eurozona.

Entre los factores que explican el elevado dinamismo de la economía destaca, por un lado, el buen desempeño del sector exterior, apoyado, fundamentalmente, en las exportaciones de servicios, tanto los no turísticos como, especialmente, el turismo, que volvió a ser un motor destacado de la actividad económica. Por otro lado, hay que resaltar la reactivación del gasto de las familias, que se vio impulsado por la mejora de poder adquisitivo, en un entorno de amortiguación de las tensiones inflacionistas, y el empuje del mercado laboral, al que también contribuyó el aumento de la población, a través de los flujos migratorios. A este respecto, el año cerró con un aumento de más de medio millón afiliados a la Seguridad Social hasta superar los 21,3 millones, nuevo máximo histórico.

La inflación sorprendió positivamente en 2024, situándose en media anual en el 2,8% frente al 3,5% del año anterior. La inflación subyacente – que excluye productos energéticos y los alimentos no elaborados – mostró una mayor caída (2,9% de media anual frente al 6,0% de 2023).

El mercado residencial fue ganando dinamismo a lo largo de 2024. Por un lado, las compraventas de vivienda dejaron atrás las caídas de doble dígito registradas en 2023 y crecieron un 8,1% anual (dato acumulado hasta noviembre, último disponible). En los últimos 12 meses, se cerraron unas 628.000 transacciones, un volumen de actividad casi un 40% superior al nivel prepandemia de 2015-19. Por el otro lado, la oferta de vivienda nueva se reactivó de forma significativa en 2024 y los visados crecieron un 17,1% interanual hasta noviembre, si bien este impulso sigue siendo insuficiente para cubrir el fuerte tirón de la demanda. El desajuste entre una demanda fuerte y una oferta escasa impulsó al alza el precio de la vivienda, que se aceleró significativamente en 2024.

De cara a 2025, prevemos una ligera moderación del crecimiento del PIB, si bien los datos del tramo final de 2024 han sorprendido positivamente. La demanda externa irá cediendo protagonismo con la normalización de los ritmos de avance del sector turístico y la debilidad continuada de nuestros principales socios comerciales. Por su parte, la demanda interna irá ganando tracción, tanto el consumo de los hogares, que, además de contar con una sólida posición financiera, continuarán recuperando poder adquisitivo, como de la inversión, gracias a unas condiciones de financiación más favorables y al despliegue de los fondos NGEU; por el contrario, el consumo público tendrá una aportación más modesta, dado el necesario ajuste del déficit público, una vez que se retomen las reglas fiscales.

Portugal

Ligera desaceleración de la economía portuguesa.

En 2024, la economía portuguesa anotó una desaceleración, con un avance del PIB del al 1,9% en comparación con el 2,5% registrado en 2023. En todo caso, se trata de un ritmo de expansión superior al promedio de la eurozona. Los efectos acumulados de diversos choques en la economía global, el impacto del proceso inflacionario y el pronunciado aumento de los tipos de interés, que alcanzaron su punto máximo a mediados de 2023, así como cierta incertidumbre antes de las elecciones legislativas de marzo, fueron factores que contribuyeron al enfriamiento observado en 2024. No obstante, la economía mostró una trayectoria de menos a más a lo largo del año, con la tasa interanual del PIB acelerándose desde un ritmo intertrimestral del 0,6% en el primer trimestre al 1,5% en el cuarto trimestre. La demanda interna fue el principal motor del crecimiento, destacando el dinamismo del consumo privado, fortalecido por el notable avance de la renta de las familias, en un contexto de sostenido aumento del empleo, y de la inversión, impulsada por el avance en la ejecución de los fondos comunitarios.

Para 2025, anticipamos que la economía portuguesa mantendrá un tono más expansivo, beneficiándose de la relajación de la política monetaria, de la convergencia de la inflación hacia el 2%, y de una la política fiscal acomodaticia, aprovechando que el buen desempeño de los últimos años ha llevado a una situación excedentaria en las cuentas del Estado y una acusada reducción de la deuda pública.

Entorno de negocio: sector, tecnología y sostenibilidad

Rentabilidad y solvencia del negocio

La rentabilidad del sector bancario español se mantiene robusta en la primera mitad de 2024, apoyada en la contribución del margen de intereses. *De este modo, la rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE por sus siglas en inglés) se situó en el 14,1% en el tercer trimestre de 2024[1], casi dos puntos porcentuales superior a la registrada un año antes.*

En 2024, **la evolución del margen de intereses** ha seguido reflejando el endurecimiento en la política monetaria que impulsó un aumento de los tipos de interés mayor al inicialmente previsto durante 2023. Sin embargo, la decisión del Banco Central Europeo (BCE) de comenzar a bajar los tipos de interés en junio de 2024, que se ha visto reflejada en la evolución del Euribor principalmente en la segunda mitad del año, limitará el potencial de crecimiento del margen de intereses de las entidades en el próximo año.

La cartera de crédito al sector privado en España registró en diciembre de 2024 un incremento del 0,62% respecto diciembre de 2023, revirtiendo la tendencia de decrecimiento de los últimos años. La reducción de los tipos de interés de referencia registrada en los últimos meses así como la reactivación de la demanda de crédito han contribuido a frenar esta contracción.

Paralelamente, **la calidad crediticia ha mejorado en 2024**. La tasa de morosidad se situó en el 3,38% en el mes de noviembre de 2024, lo que representa un descenso acumulado de 20 puntos básicos respecto a un año antes y de 17 puntos básicos respecto a diciembre de 2023.

Las señales de deterioro temprano de la calidad crediticia han sido relativamente modestas. Así el crédito en vigilancia especial ha moderado su crecimiento, mostrando un incremento de tan sólo un 0,5% en junio de 2024 respecto al año anterior, mientras que en 2023 creció un 3,5%[2]. El peso de los créditos en vigilancia especial (o *Stage* 2) se sitúa en un 7% en junio de 2024[2]. En los préstamos con aval ICO a empresas, el peso de aquellos calificados en vigilancia especial se situó en el 23,6%[2] en junio de 2024, 3 puntos porcentuales más que un año antes. Es relevante señalar que uno de los factores clave en el incremento de esta ratio fue la considerable reducción del importe total de estos créditos (-30,5% en términos interanuales).

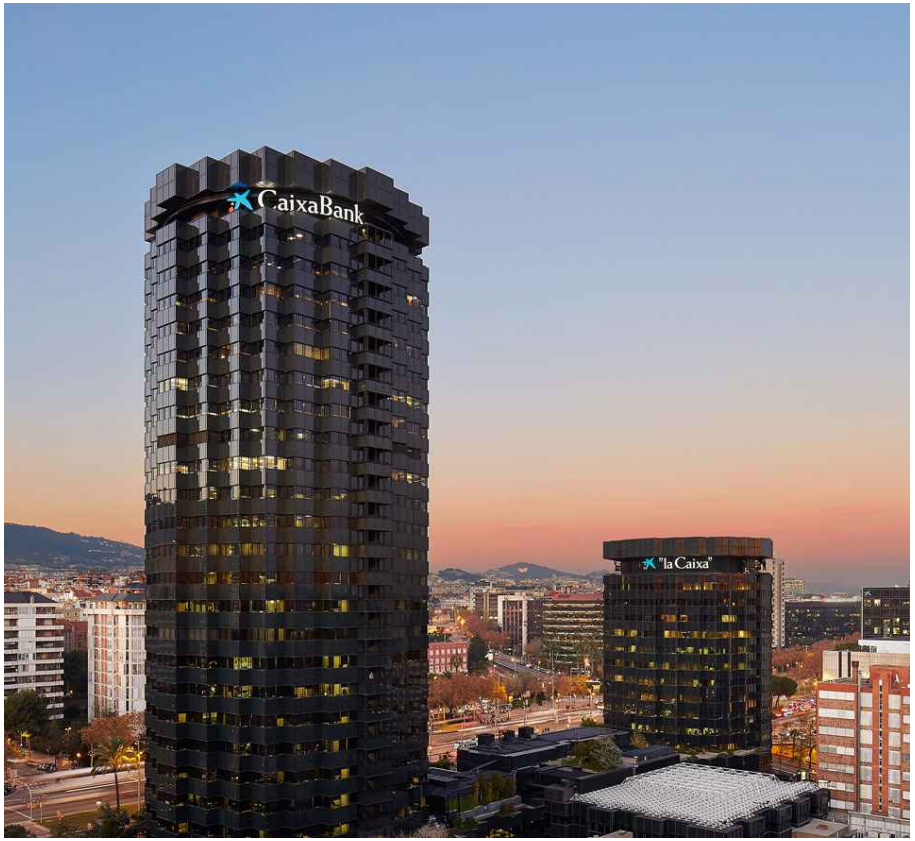

[1] *Estadísticas Supervisoras del Banco de España.*
[2] *Informe de Estabilidad Financiera del Banco de España. Otoño 2024.*

Las ratios de capital se encuentran en niveles robustos y siguen manteniendo un cómodo margen sobre los requisitos regulatorios. En España, la ratio CET1 se situó en el tercer trimestre de 2024 en el 13,34%[1]. Estos niveles de capital están muy por encima de los registrados en la anterior crisis financiera y otorgan al sector bancario español una elevada capacidad para absorber potenciales pérdidas.

No obstante, cabe destacar, que **el impuesto a la banca ha impactado en la cuenta de resultados del sector bancario español** y, en consecuencia, en la capacidad de generación orgánica de capital. Se debe remarcar, que el impuesto a la banca se ha extendido 3 años con una estructura de tipos progresiva que penaliza especialmente a las entidades de mayor tamaño.

En cuanto a los niveles de liquidez del sector financiero español, estos siguen manteniéndose elevados. La ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) del sistema alcanzó un 181,4% en septiembre de 2024[1] superando holgadamente el requerimiento regulatorio del 100%. Además, la ratio de préstamos sobre depósitos se sitúa en un 96,5%[1]. Todo ello mantiene al sistema financiero español en una posición sólida y limita significativamente la posibilidad de que perturbaciones como las que se vivieron a nivel global en 2023 se trasladen a tensiones de liquidez y financiación.

[1] *Estadísticas Supervisoras del Banco de España.*

Transformación digital

En los últimos años, ***los hábitos y comportamientos más digitales de la población, especialmente los surgidos a raíz de la pandemia de la Covid-19, han acelerado el proceso de digitalización*** *del sector bancario. En particular, en España, el porcentaje de población que utiliza la banca digital ha experimentado un crecimiento notable entre 2019 y 2023, pasando del 55% al 71% (y situándose por encima del promedio europeo).*[3]

Para el sector bancario, **la transformación digital** está redundando en un **foco creciente en el cliente** y unas **mayores exigencias para mantenerlo satisfecho** (en cuanto a conveniencia, inmediatez, personalización o coste). Más concretamente, la satisfacción del cliente está convirtiéndose en un punto cada vez más relevante, en un contexto con nuevos entrantes y menores costes de cambiar de entidad. Asimismo, la digitalización del sector bancario ha facilitado la aparición de nuevos competidores no tradicionales, como las *Fintech* y las plataformas digitales *Bigtech*, con modelos de negocio que se apalancan en las nuevas tecnologías, que elevan los estándares de calidad de servicio y que acentúan la presión sobre los márgenes del sector.

Por ahora, **este sector no tradicional tiene un tamaño muy reducido en relación con el conjunto del sector financiero**. No obstante, estos nuevos entrantes han crecido y su presencia se observa a lo largo de la cadena de valor del sector financiero (destacando especialmente los segmentos de pagos y crédito al consumo). A futuro, la capacidad de las *Fintech* para adaptar sus modelos de negocios a un entorno sin tanta liquidez será clave para determinar la evolución del sector. Ya se ha visto recientemente una disminución del apetito inversor por este sector, y por ejemplo la financiación en el sector *Fintech* a escala mundial ha seguido reduciéndose (en el acumulado del año hasta el tercer trimestre, la financiación se había reducido en un 25% interanual y se situaba en niveles por debajo de 2019)[1].

Por otro lado, **el acceso a los datos y la capacidad para generar valor a partir de ellos se han convertido en una importante fuente de ventaja competitiva**. En particular, el uso, procesamiento y almacenamiento de datos resulta en información que sirve para crear productos que generen un mayor valor para el cliente y que estén más adaptados a su perfil de riesgo.

Adicionalmente, se observa un aumento de los casos de uso y desarrollo de nuevas tecnologías (como *cloud, blockchain*, o Inteligencia Artificial generativa) en el sector, si bien con distintos niveles de madurez. En cualquier caso, el uso de nuevas tecnologías en el sector genera la necesidad de adaptar procesos y estrategias de negocio al nuevo entorno.

La **digitalización del sector también trae consigo numerosas oportunidades** para generar mayores ingresos. En particular, gracias al uso de la tecnología digital, las entidades pueden ampliar su base de clientes y prestar servicios de forma más eficiente y a menor coste. En este sentido, la digitalización permite llegar a un mayor número de clientes potenciales, sin que para ello sea necesario ampliar la red de sucursales en el territorio.

A su vez, la digitalización también permite crear nuevas oportunidades de negocio, por ejemplo, ofreciendo sus plataformas digitales para que terceros comercialicen sus productos, o mediante nuevos productos financieros que se adapten mejor a las necesidades de cada cliente.

Por su parte, los **patrones de pago están cambiando**. La tendencia de reducción del uso del efectivo como medio de pago en favor de los medios de pagos electrónicos se aceleró con la Covid-19 y se ha consolidado a posteriori. Además, el ámbito de los pagos digitales también está evolucionando, de un modelo dominado casi en exclusiva por sistemas de tarjetas (vinculadas a depósitos bancarios) hacia un modelo más mixto en el que también participan las *Fintech* y *Bigtech* (que ofrecen soluciones de pagos alternativas apoyándose en nuevas tecnologías) y en el que aparecen nuevos tipos de dinero y formas de pago privadas, como las *stablecoins*.

En este contexto, **la expansión del mercado de criptoactivos y *stablecoins* en los últimos años ha impulsado la inversión privada en tecnologías como *Distributed Ledger Technology* (DLT) o criptografía**, que permiten el desarrollo de nuevas funcionalidades de valor añadido en pagos (como es la programabilidad en pagos mediante *Smart Contracts*). Esta tendencia, además, se está viendo acelerada por la entrada en vigor de la regulación MiCA y del régimen piloto de DLT en la Unión Europea, que otorgan mayor claridad regulatoria en este ámbito.

[1] *Estadísticas Supervisoras del Banco de España.*
[3] *Fuente: Eurostat.*

Ante estos avances, **los Bancos Centrales**, especialmente en economías avanzadas, **están evaluando la emisión de sus propias monedas digitales** (CBDC por sus siglas en inglés) como forma de asegurar que ciudadanos y empresas sigan teniendo acceso a dinero del Banco Central en la era digital y que el dinero que emiten siga actuando como ancla monetaria (respaldando la estabilidad, integración y eficiencia de los sistemas financiero y de pagos).

Así, en la eurozona, **el Banco Central Europeo (BCE) está explorando la posibilidad de emitir un euro digital** como complemento al efectivo y como solución de pagos adicional. Tras dos años de fase de investigación (2021-23), enfocada a elaborar una propuesta de diseño del euro digital, exploración técnica y aprendizaje, el BCE está avanzando con los aspectos más técnicos del proyecto y en sentar las bases para la posible emisión de un euro digital a futuro. Por su parte, **la Comisión Europea publicó en junio de 2023 una propuesta legislativa para el posible establecimiento de un euro digital**, propuesta que se está debatiendo en el Parlamento y Consejo Europeo.

Asimismo, **la Comisión Europea ha presentado otras propuestas legislativas destinadas a alinear los servicios de pago y el sector financiero en general** con la transformación digital de la economía europea, y que tienen un potencial de disrupción alto. Entre otros, destaca la propuesta de revisión de la Directiva europea sobre servicios de pagos (PSD3 y PSR) que introducirá cambios en la gestión de los permisos de acceso a los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude. No obstante, esta propuesta debe seguir su proceso legislativo antes de ser adoptada.

De igual forma, también destaca **la propuesta de revisión de la Directiva europea sobre servicios de pagos** (PSD3 y PSR) que, entre otros, introducirá cambios en la gestión de permisos de acceso a los datos de pagos de clientes y medidas para combatir y mitigar el fraude. No obstante, estas propuestas todavía deben seguir su proceso legislativo antes de ser adoptadas.

CaixaBank afronta el reto de la digitalización con una estrategia centrada en la experiencia de cliente. En este sentido, la transformación digital ofrece a la Entidad nuevas oportunidades para conocer a los clientes y ofrecerles una propuesta de mayor valor, mediante un modelo de atención omnicanal. En particular, CaixaBank dispone de una plataforma de distribución que combina una gran capilaridad física con elevadas capacidades digitales, prueba de ello es que la Entidad cuenta con cerca de 12 millones de clientes digitales en España.

Asimismo, para dar respuesta al cambio de hábitos de los clientes, **la Entidad está poniendo especial énfasis en aquellas iniciativas que permiten mejorar la interacción con los clientes a través de canales no presenciales**. Por otro lado, la transformación digital también está llevando a profundizar en el desarrollo de capacidades como la analítica avanzada, la Inteligencia Artificial generativa y la provisión de servicios nativos digitales. Respecto a este último punto, destaca la propuesta de *imagin*, un ecosistema digital y plataforma *lifestyle* enfocado al segmento más joven, en el que se ofrecen productos y servicios, financieros y no financieros, propios y de terceros. Adicionalmente, la Entidad también está impulsando nuevas formas de trabajar (más transversales y colaborativas) y busca colaborar de forma activa con nuevos entrantes que ofrecen servicios que pueden incorporarse a la propuesta de valor del Grupo.

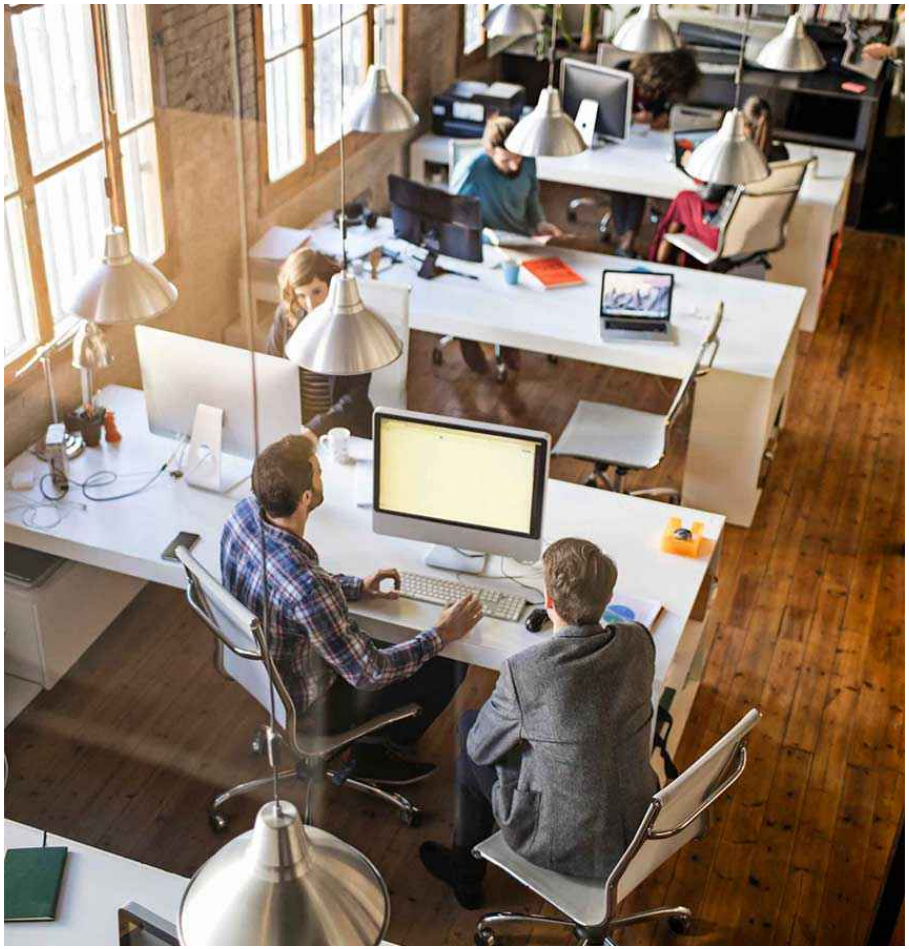

Ciberseguridad

La transformación digital es vital para la competitividad y eficiencia del sector, pero también expone a los bancos a nuevos riesgos. En particular, la mayor operativa digital de clientes y empleados hace necesario ***aumentar el foco en la ciberseguridad, el fraude digital y la protección de la información.***

También cobra mayor relevancia el riesgo operacional, entendido como posibles pérdidas derivadas de fallos en procesos internos, sistemas, personas o eventos externos que afecten el funcionamiento de las entidades.

El **ciber riesgo supone una importante amenaza para la estabilidad financiera y la economía global**. En particular, los incidentes cibernéticos pueden llegar a impactar en distintas actividades financieras (como la concesión de crédito, o los servicios de pagos y de liquidación) al perturbar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que les dan soporte. Asimismo, los ciber incidentes también pueden conllevar un uso indebido de los datos que dichas tecnologías procesan o almacenan. Dentro del sector financiero, los bancos tienen múltiples puntos de contacto con terceros, hecho que incrementa su exposición a los ciberataques y hace que puedan ser utilizados como puntos de entrada para ataques en el sector financiero.

Además, **el panorama de amenazas cibernéticas evoluciona constantemente y se está volviendo cada vez más complejo**, con un mayor número de ataques y un aumento de su sofisticación e impacto potencial, fruto de la creciente digitalización de la economía, el aumento de las dependencias de terceros, las tensiones geopolíticas y la aparición de nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) o la computación cuántica.

En este contexto, **el Banco Central Europeo ha elevado la ciberresiliencia como una de sus prioridades para 2024-26**, reforzando la supervisión y las inspecciones a las entidades, para asegurar que mantengan un entorno de control adecuado y sean resilientes ante posibles ataques.

Por su parte, **la Unión Europea (UE) está respondiendo al ciber riesgo con distintas iniciativas**, entre las que **destaca la normativa sobre resiliencia operativa digital (DORA)**, en vigor desde enero de 2023 y destinada a fortalecer la resiliencia operativa de las entidades financieras frente a los riesgos digitales, creando un marco para asegurar que puedan prevenir, detectar y responder a cualquier tipo de perturbación y amenaza relacionada con las TIC y recuperarse de ella.

CaixaBank es consciente del nivel de amenaza existente y **considera la ciberseguridad como una prioridad**. Por ello, cuenta con un **Plan Estratégico de Seguridad de la Información** que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo y busca mantener a la Entidad en la vanguardia de la protección de la información, de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

CaixaBank cuenta con un ***Plan Estratégico de Seguridad de la Información*** *que mide de manera continua las capacidades en ciberseguridad del Grupo.*

↗ *Véase apartado "Ciberseguridad"*

Sostenibilidad

El objetivo de **descarbonización de la economía europea** está viéndose acompañado por una regulación cada vez más exigente sobre cómo abordar la sostenibilidad y por una creciente presión (tanto de inversores como de autoridades y supervisores) para que las empresas ajusten sus estrategias en consonancia.

En este sentido, entre las regulaciones de sostenibilidad de la Unión Europea destaca la taxonomía verde, que establece un sistema de clasificación de actividades sostenibles y requerimientos de información acerca del grado de alineación con la taxonomía para empresas sujetas. Asimismo, también destaca la nueva **Directiva Corporativa de *Reporting* de Sostenibilidad** (CSRD), que supone un gran paso adelante en relación con los actuales requerimientos de *reporting* ASG, fomentando la estandarización y transparencia de la información sobre sostenibilidad, y equiparándola con la información financiera. A su vez, se prevé que la Directiva, por su extensión a la cadena de valor, acelere la transición sostenible del tejido empresarial. Sin embargo, la directiva aún está pendiente de ser transpuesta en España.

En el ámbito de la supervisión bancaria, **destaca el plan de acción del BCE para incorporar de forma explícita el cambio climático y la transición energética en su marco de operaciones.** El plan busca reducir el riesgo climático en el balance del BCE, impulsar una mayor transparencia y divulgación de los riesgos climáticos por parte de empresas y entidades financieras, mejorar la gestión del riesgo climático y apoyar la transición verde de la economía.

Adicionalmente, destaca la **fijación de expectativas supervisoras en este ámbito** y la evaluación de las prácticas de los bancos relacionadas con la estrategia, la gobernanza y la gestión de riesgos climáticos y medioambientales.

Por su parte, **la Autoridad Bancaria Europea (EBA) también cuenta con un plan de trabajo para incorporar aspectos ASG en el marco regulatorio y supervisor**. Entre las distintas iniciativas, destaca la incorporación de los riesgos climáticos en el marco de ejercicios de estrés para calibrar la resiliencia del sector bancario europeo a los riesgos climáticos. En este sentido, la EBA, junto con otras autoridades supervisoras europeas, el BCE y el *European System Risk Board* (ESRB) realizaron un **ejercicio para evaluar la preparación y resiliencia del sector financiero** al paquete de medidas legislativas (sobre energía, transporte, reducción de emisiones, uso del suelo y silvicultura) ***"Fit-for-55"*** para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del bloque en un 55% a 2030. El análisis concluyó que el sector es generalmente resiliente a los riesgos climáticos, si bien destacó la necesidad de seguir mejorando la gestión de estos.

Asimismo, la **UE aprobó en 2021 la Ley climática europea** (que fija los objetivos de reducción de emisiones del bloque a 2030 y de neutralidad de emisiones a 2050 como un compromiso legal) y ha comenzado a desplegar medidas y reformas en varios sectores económicos (desde vivienda a energía y transporte) para reducir las emisiones de GEI en línea con los objetivos fijados y avanzar hacia una economía descarbonizada. Lograr esta transformación requiere de cambios estructurales y sociales importantes, y de una movilización de recursos (públicos y privados) considerable.

La Comisión Europea cifra en 477.000 millones de euros la inversión adicional anual necesaria hasta 2030 para cumplir con los objetivos del paquete "*Fit-for-55*" en la UE. En España, el PNIEC estima que se necesitan 263.000 millones de euros en inversiones adicionales entre 2023-2030, lo que se traduce en una inversión anual aproximada de 33.000 millones. En este sentido, gracias al **Plan de Recuperación *Next Generation* EU** (NGEU) **se han destinado cerca de 16.100 millones de euros**[1] entre 2022 y 2024 a inversiones en energías renovables, movilidad sostenible y rehabilitación energética de edificios, impulsando así la transición verde de la economía.

En este entorno, **CaixaBank considera prioritario avanzar en la transición hacia una economía baja en carbono, que promueva el desarrollo sostenible siendo socialmente inclusiva y manteniendo la excelencia en gobierno corporativo**. Por ello, y para materializar este compromiso, **la Sostenibilidad** (en su vertiente ambiental, social y de gobernanza) **constituye uno de los tres ejes del Plan Estratégico del Grupo**. Las actuaciones enmarcadas dentro de este eje estratégico se concretan en el Plan de Banca Sostenible.

[1] *Fuente: IGAE*

Estrategia

El año 2024 marca el cierre del Plan Estratégico 2022-2024.
Un Plan que ha servido para reforzar el compromiso de CaixaBank con la sociedad, con un modelo de banca único, y con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a cada perfil de cliente para aportar soluciones en todos los ámbitos, promover la inclusión financiera y liderar el impacto social positivo.

CaixaBank cierra este Plan 2022-2024 con una valoración muy positiva, especialmente en el ámbito financiero. El escenario macrofinanciero ha resultado más favorable gracias a unos tipos de interés mayores de lo inicialmente previsto (EUR12M en 2,8% en el periodo 2022-2024 vs previsión de 1,1%). Asimismo, el crecimiento promedio del PIB se ha situado ligeramente por encima de la previsión mientras que la inflación ha alcanzado niveles muy superiores a los previstos. Por su parte, los créditos y depósitos han crecido algo menos de lo previsto mientras que los recursos no invertibles han crecido en mayor medida.

El Grupo cierra este Plan con una dinámica positiva en crecimiento del negocio y calidad, preparando una evolución importante en el modelo de atención y la tecnología para el próximo plan a la vez que se mantiene comprometido en impulsar la agilidad y mejorar la satisfacción y el compromiso de los empleados.

En este entorno, en el mes de noviembre de 2024 se presentó el nuevo Plan Estratégico del Grupo CaixaBank, para el período 2025-2027.

Plan Estratégico 2022-2024

El Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank se lanzó en el mes de mayo de 2022 con el lema “Cerca de nuestros clientes”. Este Plan se sustentaba en tres líneas estratégicas y dos habilitadores transversales:

*El Plan Estratégico 2022-2024 se sustentaba en las **tres líneas estratégicas y dos habilitadores transversales:***

Crecimiento del negocio	Operar un modelo de atención eficiente	Sostenibilidad	Habilitadores transversales
Desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes.	**Adaptado** al máximo a las preferencias de los clientes.	**Referentes** en Europa.	Tecnología Personas

Las empresas del Grupo CaixaBank cuentan con un Plan Estratégico totalmente alineado al Plan Estratégico de CaixaBank.

1ª Crecimiento del negocio

Se centraba en **impulsar el crecimiento del negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para los clientes**. CaixaBank ha desarrollado un supermercado financiero líder en el mercado español, con una oferta comercial confeccionada alrededor de experiencias de cliente. El objetivo de esta línea era seguir expandiendo las capacidades de este supermercado financiero, aspirando a incrementar la penetración de sus productos y servicios entre los clientes, evolucionando la oferta comercial y dando un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de ecosistemas. Las principales ambiciones de esta línea eran:

*Fortalecer el **liderazgo en banca minorista** a través de nuevos productos en vivienda y consumo y una mayor penetración en seguros y productos de ahorro a largo plazo.*

Lograr una posición de liderazgo en corporate, empresas y pymes.

Impulsar los ecosistemas como nueva fuente de ingresos en torno a la vivienda, la movilidad, la salud, el entretenimiento, los negocios o el segmento sénior.

Durante el Plan Estratégico, el Grupo ha mantenido una dinámica positiva en relación con el crecimiento del negocio y la calidad. La culminación con éxito de la integración con Bankia ha permitido aumentar el pulso comercial, estabilizando y comenzando a hacer crecer de nuevo la base de clientes y mejorando el comportamiento de las cuotas de mercado. Respecto a los objetivos marcados en el Plan, por un lado, el Grupo ha seguido afianzando su liderazgo en banca minorista, con una evolución favorable de las principales cuotas de mercado, siendo especialmente remarcable la mejora en la cuota de nueva producción de vivienda. Por otro lado, destaca también la evolución positiva del crédito CIB, apoyada por un significativo crecimiento de la cartera en Banca Internacional, que sobrepasa el objetivo fijado para el cierre del Plan Estratégico en 2024.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Diciembre 2024	**Objetivo 2024**
Cuota de ahorro a largo plazo (%)	29,4 %	29, 5%	29,3 %	29,5 %	**~30 %**
Cuota de cartera empresas no financieras[1] (%)	23,8 %	23,8 %	23,5 %	23,6 %	**~24 %**

[1] *Negocio en España.*

2ª Operar un modelo de atención eficiente

Tenía como objetivo **mantener un modelo de atención eficiente, adaptándolo a las preferencias de los clientes**. Con ello, se buscaba aprovechar la oportunidad surgida gracias a la reducción de las barreras de entrada a las nuevas tecnologías que permitía explorar nuevas formas de interactuar con los clientes. Así, las principales ambiciones de esta línea eran:

Asegurar una experiencia de cliente best-in-class.

Conseguir una mayor eficiencia operativa y comercial.

Incrementar la capacidad de venta digital.

A lo largo de este Plan Estratégico, CaixaBank ha seguido evolucionando el modelo de atención con el objetivo de hacerlo más eficiente y adaptado a las necesidades de cada cliente. Se ha registrado una buena evolución de la capacidad de venta digital, con cerca de 13,1 millones de clientes digitales de los cuales aproximadamente la mitad son clientes con un uso intensivo de los canales digitales del Grupo. Paralelamente, se han superado los 3,5 millones de clientes en imagin, sobrepasando así el objetivo 2024 del Plan.

	Punto de partida			Diciembre	**Objetivo**
	2021	2022	2023	2024	**2024**
# Clientes imagin (MM)[1]	2,7	3,0	3,3	3,6	**3,5**

[1] *No incluye los clientes compartidos con CaixaBank.*

3ª Sostenibilidad

El **objetivo era consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa**. La priorización de los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza en la agenda europea brindaba una oportunidad única para aprovechar las ventajas competitivas inherentes a la forma de hacer banca de CaixaBank, destacando el compromiso social como valor fundacional y el liderazgo europeo en microfinanzas. Las principales iniciativas eran:

> *Acompañar a los clientes en su transición energética*

> *Compromiso con nuestra propia transición*

> *Liderar el impacto social positivo*

> *Promover la inclusión financiera*

> *Promover una cultura responsable*

> *Ser referentes en el sector en gobernanza*

Tras la finalización del Plan Estratégico, CaixaBank se ha consolidado como un referente en sostenibilidad en Europa. Se ha establecido una base sólida -procesos, sistemas y equipos- para incorporar la sostenibilidad en la gestión global del Grupo. En este sentido, la movilización acumulada de fondos sostenibles ha superado ampliamente el objetivo fijado para 2024, mientras que el promedio de las evaluaciones recibidas por parte de las agencias de calificación ASG se mantiene en A, tal como se había fijado en el objetivo de 2024.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Diciembre 2024	**Objetivo 2024**
Movilización de finanzas sostenibles (acumulado 2022-24)[1] (MM€)	18.531	23.583	50.813	86.770	**64.000**
Número de voluntarios activos[2]	4.997[3]	14.000	17.240	20.201	**10.000**

[1] *Movilización para Grupo CaixaBank, excluido BPI.*
[2] *Incluye voluntarios del Mes Social.*
[3] *No se realizó Mes Social a causa de la pandemia COVID.*

↗ *Véase apartado "Estrategia de sostenibilidad"*

Habilitadores transversales

El Plan también incorporaba **dos habilitadores transversales** que daban soporte a la ejecución de estas **tres prioridades estratégicas**: por un lado, **las personas**, y, por otro, **la tecnología**.

*En primer lugar, CaixaBank ponía especial **foco en las personas**, y se proponía ser el mejor Grupo en el que trabajar:*

Impulsando una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, que promueva un liderazgo más cercano y motivador.

Potenciando los programas de desarrollo y los planes de carrera de sus empleados, con un modelo de desarrollo de las personas más proactivo en la capacitación de los equipos y con foco en skills críticas.

Promoviendo nuevas formas de trabajo colaborativo, potenciando el trabajo en remoto y ayudando a sus empleados a desarrollar su potencial con igualdad de oportunidades a través de una cultura basada en la meritocracia y la diversidad.

En personas, el Grupo, durante este período, ha seguido potenciando el desarrollo de las personas como eje fundamental en su estrategia. En este sentido, CaixaBank se sitúa en la 2ª posición en el Ranking Merco Talento 2023 de las empresas del sector bancario más atractivas para trabajar. Además, se ha completado el proceso de identificación de *skills* críticas con el fin de evaluar y planificar aquellos procesos y actividades estratégicas y definir acciones de *upskilling* y *reskilling* que mejoren la propuesta de valor para los empleados. También destaca la evolución de mujeres en posiciones directivas, que se sitúa ya en un 43,4 % en diciembre de 2024 superando el objetivo definido para 2024.

	Punto de partida			Diciembre	**Objetivo**
	2021	2022	2023	2024	**2024** [2]
Mujeres en posiciones directivas (%)[1]	39,9	41,8	43,0	43,4	**43,0**

[1] *Mujeres en posiciones directivas (a partir de subdirección de oficina grande A y B) para CaixaBank S.A.*
[2] *En 2023, se ha actualizado el objetivo inicialmente fijado para 2024 del 42% al 43% con la actualización del Plan de Igualdad.*

En tecnología, se ha avanzado según lo previsto en la absorción del *cloud* y en reforzar la ciberseguridad. El plan de transformación de procesos ha avanzado en la mejora de la infraestructura y los procesos *end-to-end*. Además, se han desplegado también varios casos de uso de IA.

*El segundo habilitador se centraba en **la tecnología**. CaixaBank cuenta con excelentes capacidades tecnológicas, en las que seguirá invirtiendo para continuar impulsando el negocio con el objetivo de:*

Disponer de una infraestructura de IT eficiente, flexible y resiliente gracias al impulso de la transformación tecnológica desde CaixaBank Tech, la adopción de la tecnología cloud como piedra angular, el desarrollo de las capacidades en datos y analítica avanzada, y la mejora continua en capacidades de ciberdefensa para mitigar el riesgo creciente en este ámbito.

Eficientar la asignación de recursos.

Avanzar hacia la gestión de procesos end-to-end a través de identificar y rediseñar procesos clave y la construcción de piezas modulares reutilizables de arquitectura funcional.

	Punto de partida 2021	2022	2023	Diciembre 2024	**Objetivo 2024**
Absorción *cloud* (%)	21 %	25 %	30 %	33 %	**32 %**

Objetivos financieros

*Al cierre de este Plan Estratégico, CaixaBank **ha superado los objetivos financieros marcados para el 2024.***

En la presentación del Plan Estratégico, el Grupo definió como objetivos financieros conseguir un ROTE por encima del 12% y una ratio de eficiencia por debajo del 48%. Se comprometió también a ofrecer una remuneración atractiva a sus accionistas con una ratio *pay-out* por encima del 50% y definió como objetivo disponer de 9.000 MM€ de capital para distribuir (acumulado en el período 2022-2024)[1]. Todo ello, apalancándose en una sólida posición de balance con una ratio de morosidad por debajo del 3%, una normalización del coste del riesgo por debajo del 0,35% (en promedio 2022-2024) y manteniendo una posición de fortaleza en capital, con un objetivo de gestión de CET1 sin ajustes transitorios NIIF9 de entre 11-12%.

Al cierre del Plan, las principales métricas financieras mostraron resultados muy favorables. El Grupo registró una mejora significativa de la rentabilidad con un ROTE del 18,1% en el mes de diciembre de 2024, cuando el objetivo inicial del Plan era >12%. Los costes se mantuvieron cerca del nivel de 2021 a pesar del shock inflacionista. La ratio de eficiencia alcanzó mínimos históricos, al igual que la ratio de morosidad. Por último, el Grupo ha seguido manteniendo unos niveles de solvencia y liquidez muy sólidos superando ampliamente el objetivo de distribución de capital anunciado en el Plan Estratégico y hasta alcanzar los 12.000 MM€ (respecto al objetivo de ~9.000 MM€).

	Punto de partida			Diciembre	**Objetivo[3]**
	2021	2022	2023	2024	**2024**
ROTE (%) (Acumulado 12 meses)	7,6	9,8	15,6	18,1	**>12**
Ratio NPL (%)	3,6	2,7	2,7	2,6	**< 3**
Ratio de eficiencia recurrente (%)[2]	57,7	49,8	40,8	38,5	**<48**

[1] *Incluye el programa de recompra de acciones (SBB) para 2022 además del exceso de capital generado en 2022-24 por encima del 12% del ratio CET1 (sin IFRS9 TA).*
[2] *El objetivo de Ratio de eficiencia se definió bajo norma IFRS 4. Se estima que el impacto de la aplicación de IFRS17 podrían ser -2 pp. Ratio de eficiencia recurrente (excluye gastos extraordinarios).*
[3] *Objetivos definidos en el lanzamiento del Plan Estratégico. Dada la buena evolución de las métricas financieras los objetivos a 2024 han sido actualizados posteriormente.*

Plan Estratégico 2025-2027

En noviembre de 2024, CaixaBank presentó el nuevo Plan Estratégico para el período 2025-2027.

Durante este nuevo Plan Estratégico, el Grupo quiere mantener el rumbo que definió en el Plan Estratégico 2022-2024, pero acelerando el ritmo para prepararse para el futuro. CaixaBank avanzará hacia 2 grandes objetivos para asegurar una rentabilidad sostenida a largo plazo: por un lado, consolidar la posición de liderazgo en el mercado y, por el otro, acelerar la transformación para prepararse para un entorno más digital y competitivo. Todo ello, con el compromiso de mantenerse siempre cerca de las personas para una sociedad más sostenible, con un posicionamiento ASG diferencial.

*El Plan Estratégico 2025-2027 se sustenta en **tres líneas estratégicas** para asegurar una rentabilidad sostenida en niveles altos:*

01

Aceleración del **crecimiento.**

02

Transformación e inversión del negocio.

03

Posicionamiento diferencial en **ASG.**

1º Aceleración del crecimiento

CaixaBank tiene como objetivo acelerar el crecimiento del negocio tanto en España como en Portugal. Tras culminar con éxito la integración con Bankia, el Grupo quiere consolidar su posición de liderazgo en el mercado, apalancándose en sus principales fortalezas para crecer en todos los segmentos de negocio actuando sobre las siguientes palancas:

La fidelización y la vinculación de nuestros clientes, con especial foco en la captación de clientes.

El impulso a los ecosistemas y soluciones digitales propias.

El desarrollo de productos y servicios en torno a la sostenibilidad.

La mejora de la propuesta de valor para particulares y empresas.

Manteniendo el impulso internacional.

KPI	Objetivo 2027
Cuota crédito a hogares y empresas	Incrementar cuota
Cuota de depósitos a hogares y empresas	Incrementar cuota
Cuota de ahorro a largo plazo [1]	Incrementar cuota

[1] *Cuota combinada de fondos de inversión visión fábrica, planes de pensiones y seguros de ahorro. Basado en datos de INVERCO y ICEA.*

2º Transformación e inversión en el negocio

CaixaBank quiere impulsar la transformación del negocio acelerando las inversiones en tecnología para apoyar el crecimiento en todos los segmentos, con el objetivo de prepararse para un entorno más competitivo. El Grupo cuenta con la red física más grande de España y especializada por segmentos, con canales digitales y remotos líderes y quiere seguir construyendo capacidades diferenciales para el futuro. Las principales ambiciones de esta línea son:

- Impulsar la atención especializada y personalizada a través de nuestra plataforma de distribución única.
- Modernizar los canales digitales para mejorar la experiencia del cliente y maximizar la capacidad comercial y de absorción operativa.
- Aumentar la inversión en tecnología para apoyar las iniciativas estratégicas y potenciar las capacidades y la calidad del servicio.
- Promover la excelencia en toda la organización, fomentando la agilidad y la simplificación y maximizando el potencial del talento existente.

Iniciativas de transformación:

***1.** Optimizar y mejorar la plataforma de distribución*

Impulsando la atención especializada y personalizada a través de nuestra plataforma de distribución única.

Renovando los canales digitales para mejorar la experiencia del cliente y maximizar la capacidad comercial y de absorción operativa.

***2.** Acelerar la inversión en digital & tecnología*

Aumentando la inversión en tecnología para apoyar las iniciativas estratégicas, construyendo capacidades de vanguardia y potenciando la calidad del servicio.

***3.** Impulsar la transformación del talento*

Promoviendo la excelencia en toda la organización, fomentando la agilidad y la simplificación y maximizando el potencial del talento existente.

KPI	Objetivo 2027
% Absorción *cloud*	50 %
% Procesos apoyados en la IA [1]	~30 %
% Plantilla < 35 años	>11 %

[1] *% procesos transformados mediante soluciones de IA sobre el total de procesos rediseñados e implantados. IA incluye pero no se limita a agentes, modelos de lenguaje grande (LLMs), modelos de lenguaje pequeño (SLMs), machine Learning y otras soluciones de inteligencia artificial.*

3º Posicionamiento diferencial en ASG

CaixaBank quiere mantener su esencia fundacional, estando cerca de las personas para una sociedad más sostenible, con **2 objetivos claros:**

- **Avanzar hacia una economía más sostenible**, aumentando la movilización de fondos sostenibles e implementando los objetivos de descarbonización de la cartera en línea con los compromisos adquiridos.
- **Impulsar la prosperidad económica y social con foco en 3 grandes áreas: la inclusión social y financiera, la empleabilidad y la ocupación**, y siendo un *player* clave en el bienestar financiero y personal en una sociedad cada vez más longeva.

Palancas para alcanzar esos objetivos:

- *Desarrollo de productos y servicios para apoyar la transición de nuestros clientes (p.e. movilidad, hogar, asesoramiento para empresas...).*
- *Gestión activa de palancas de descarbonización (perímetro NZBA) - plan de transición.*
- *Seguir formando a los equipos comerciales y de riesgos.*
- *Plan de engagement con clientes empresa (Banca Empresas y CIB).*

KPI	Objetivo 2027
Movilización acumulada de fondos sostenibles (MM€)	~100.000
Personas que han mejorado su empleabilidad o accedido a un empleo gracias a soluciones específicas (acum. 2025-27)	150.000

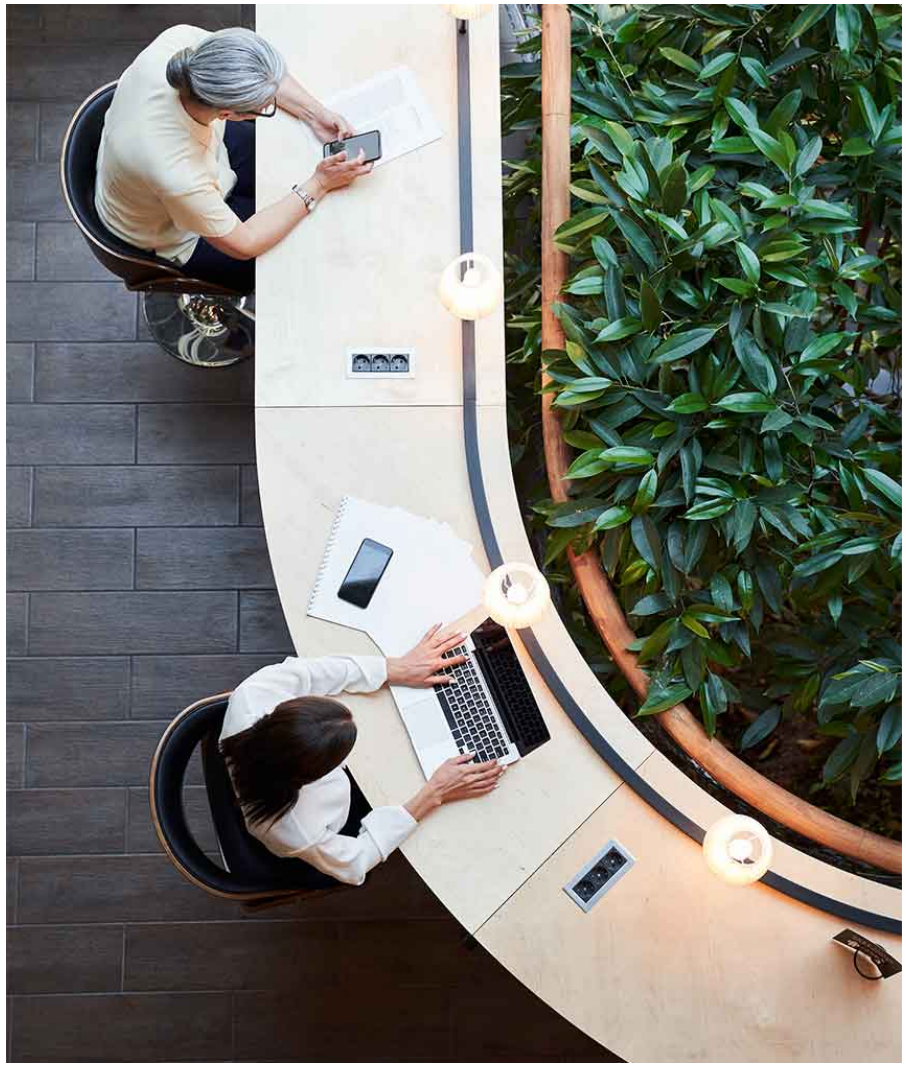

Objetivos financieros

Como resultado del despliegue y ejecución de este nuevo Plan Estratégico, CaixaBank se propone alcanzar los objetivos financieros marcados para 2027.

El nuevo Plan Estratégico 2025-2027 se propone **alcanzar 3 grandes objetivos**:

1. **Mantener una rentabilidad sostenible mientras se invierte en el negocio**. El Grupo ha definido como objetivos conseguir un ROTE por encima del 16% en 2027, con un promedio durante el horizonte del Plan siempre por encima del 15%, y una ratio de eficiencia en niveles cercanos al 40% (*low 40s*). Paralelamente, CaixaBank espera un crecimiento del margen de intereses en torno al 0% y de los ingresos por servicios, cerca del *mid-single-digit*, manteniendo los costes controlados con un crecimiento cercano al 4%, todo ello en términos TACC durante este Plan Estratégico.
2. **Crecimiento de la rentabilidad con un criterio prudente.** CaixaBank tiene como objetivo alcanzar un crecimiento del volumen de negocio por encima del 4% en términos TACC, manteniendo la ratio de morosidad en niveles cercanos al 2% en 2027 y el Coste del Riesgo por debajo de los 30 puntos básicos de media anual en el periodo 2025-2027.
3. **Elevada capacidad de distribución.** Por último, el Plan Estratégico recoge el compromiso de repartir dividendos en efectivo con una ratio de *pay-out* entre el 50 y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta cada año, y distribución adicional[1] de capital CET1 por encima del 12,5%, siempre manteniendo una fuerte posición en capital con un objetivo de gestión de la ratio CET1 de entre un 11,5-12,5%[2].

KPI	Objetivo 2027
% ROTE	>16%
Ratio de Eficiencia	*Low 40s*
Ratio de morosidad	~2%

[1] *Sujeto a las autorizaciones del BCE y del Consejo de Administración. Considera la consecución de los objetivos de capital y de rentabilidad establecidos en el Plan Estratégico 2025-27.*
[2] *El umbral para la distribución adicional del exceso de capital CET1 para 2025 es del 12,25%.*

03

Gobierno Corporativo

Gobierno Corporativo [PÁG. 41]
- Mejores prácticas de Buen Gobierno (G) [PÁG. 42]
- La propiedad [PÁG. 47]
- La Gestión y Administración de la Sociedad [PÁG. 57]
- Las comisiones del Consejo [PÁG. 91]
- Alta Dirección [PÁG. 112]
- Remuneración [PÁG. 118]

Gobierno Corporativo

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

01. Competencias y autoorganización
→ eficiente del Consejo de Administración

02. Diversidad y equilibrio
→ en la composición del Consejo de Administración

03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento
→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración

04. Remuneración equilibrada
→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración

05. Compromiso
→ con una actuación ética y sostenible

06. Protección y fomento
→ de los derechos de los accionistas

07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés
→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo

08. Cumplimiento de la normativa
→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank

09. Consecución del interés social
→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno

10. Transparencia informativa
→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera

Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 22 de marzo de 2024 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas. El acuerdo sustituye y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la anterior delegación vigente, aprobada en la Junta General de 14 de mayo de 2021.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank, la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2024, vigente en la actualidad, y que también se establecía en el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Además de la emisión aprobada en 2021, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros (en cada caso) y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024, el Consejo de Administración aprobó, el 28 de noviembre de 2024, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal máximo de 1.000 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto

de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el

resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

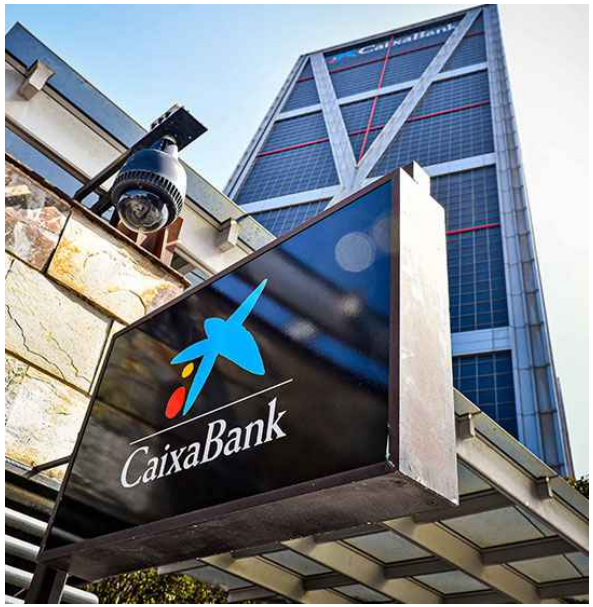

*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada (D.7).*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2024

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 celebrada el 22 de marzo aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de María Verónica Fisas (consejera independiente). Y, tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar nuevamente a María Verónica Fisas como vocal de la Comisión de Riesgos.

Asimismo, el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración de CaixaBank ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden o le han sido expresamente requeridos.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2024

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de una consejera independiente y del cambio del Presidente a partir del 1 de enero de 2025 que ya no tendrá funciones ejecutivas, debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2024 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2023, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas en diversas temáticas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2024, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

Por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, y sin perder de vista los avances muy favorables ya logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar de la dinámica de las reuniones, ya sea en cuanto a su duración como también en relación con la distribución de los tiempos asignados a los distintos asuntos, sobre todo en cuanto a la asignación del tiempo dedicado al seguimiento de las principales filiales y de los temas estratégicos, así como a la revisión periódica de grandes proyectos de inversión.

En este sentido, en las reuniones del Consejo se ha avanzado en el equilibrio entre tiempo de presentación y discusión de los temas y se ha consolidado la transparencia y la calidad de los debates, destacando rol del Presidente para estimular y facilitarlo. Asimismo, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de anticipación en la puesta a disposición de la información y documentación para los miembros del Consejo, además de la mejora continua de las herramientas informáticas que se ponen a disposición de los consejeros. Por otro lado, y también como buena práctica de gobierno corporativo se ha aprobado en junio de 2024 el calendario anual de reuniones del Consejo del siguiente ejercicio, así como el seguimiento del Plan Anual establecido para el ejercicio.

Asimismo, se ha hecho seguimiento de temas relevantes como el Plan Estratégico de Sistemas de la Información con el apoyo de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, analizando el enfoque, los objetivos e inversiones y con especial atención a la IA, o del Proyecto de Mejora de la Atención al Cliente. En relación con el siguiente ejercicio, también la oportunidad de debatir escenarios alternativos de crecimiento del negocio y de evolución de la organización, lo que se ha materializado en el Nuevo Plan estratégico 2025-2027.

En aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha seguido un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas, poniendo especial atención en todo momento a las áreas prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso, "pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección. Asimismo, se ha modificado la Política de Selección de Consejeros y miembros del Comité de Dirección y otros titulares de funciones clave y se ha aprobado una nueva Política de Sucesión.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2025

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que se publican en la web corporativa, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2024. Por otro lado, también se ha considerado adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como, también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2025 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, preservar la eficiencia actual en la organización y las dinámicas del Consejo de Administración y de sus Comisiones (planificación agendas, reportes comisiones a consejo, seguimiento de acuerdos), priorizando la integración de los nuevos consejeros en la cultura de la Sociedad, así como en el conocimiento del equipo directivo y de la organización, a través de programas de bienvenida y formación inicial. Asimismo, continuar con la mejora en la distribución de competencias y coordinación entre las comisiones del Consejo.

Del mismo modo, durante 2025, conforme a las recomendaciones realizadas por el Consejero Independiente Coordinador, el Consejo continuará prestando una atención especial al seguimiento y supervisión de las actuaciones de la Sociedad en los siguientes ámbitos. Por un lado, se pone de manifiesto la voluntad de realizar un seguimiento periódico tanto de los proyectos de inversión más relevantes como de las actividades de las principales filiales de CaixaBank. Asimismo, el Consejo prestará una atención especial a la ejecución del Plan Estratégico de Sistemas de la Información. El seguimiento de las mejoras implementadas en el ámbito de atención al cliente será también un ámbito destacado de atención, así como la supervisión de los planes de acción desarrollados en la organización interna con especial atención al desarrollo del talento.

Por último, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir potenciando acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, poniendo especial atención en todo momento a las áreas prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

La propiedad

↗ Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.174.937.846 euros, representado por 7.174.937.846 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 4 de diciembre de 2024 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 18 de noviembre de 2024. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes, admitidas a cotización en el mercado suizo SIX, por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes, admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90),
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias “preferentes”, admitidas a cotización en el mercado suizo SIX, por importe de 300 millones de francos suizos (ISIN CH1325807886),
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAG92 / USE2428RAG05)
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (US12803RAH75 / USE2428RAH87)

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas[1]	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	263.248	48.779.265	0,7
de 501 a 1.000	100.154	72.413.495	1,00
de 1.001 a 5.000	151.742	331.278.125	4,60
de 5.001 a 50.000	39.115	442.666.458	6,2
de 50.001 a 100.000	811	55.433.349	0,8
más de 100.000[2]	550	6.224.367.154	86,8
Total	555.620	7.174.937.846	100

[1] *En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.*
[2] *Incluye la participación de autocartera.*

↗ Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria "la Caixa" (y de su filial Criteria Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2024 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de octubre de 2024, sus participaciones (de acuerdo con el capital social a 31 de diciembre de 2024) son las siguientes:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		
Nombre o denominación social del titular	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	0,000	3,868	0,000	0,264	4,133
Fundación Bancaria "la Caixa"	0,000	31,222	0,000	0,000	31,222
Criteria Caixa, S.A.U.	31,222	0,000	0,000	0,000	31,222
FROB	0,000	18,029	0,000	0,000	18,029
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,029	0,000	0,000	0,000	18,029

Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	**Nombre o denominación social del titular directo**	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	3,868	0,264	4,133
Fundación Bancaria "la Caixa"	Criteria Caixa, S.A.U.	31,222	0,000	31,222
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,029	0,000	18,029

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

		Situación de la participación significativa	
Fecha	**Nombre accionista**	**% participación anterior**	**% participación posterior**
04/10/2024	BlackRock, Inc.	4,994	4,08

↗ Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

56.445.656
→ Número de acciones directas

951.24
→ Número de acciones indirectas*

0,80%
→ % total sobre capital social

Número de acciones indirectas* a través de:	
Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	274.292
Banco BPI, S.A	555.865
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	24.282
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	51.051
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	40.435
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	5.315
Total	951.240

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

_Programa de Recompra de Acciones

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de	Estado	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	Nº de acciones tras Programa	Capital social tras	Fecha de inscripción
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256,00	1,72 %	7.372.727.363,00	7.372.727.363,00	3/5/2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681,00	1,42 %	7.268.087.682,00	7.268.087.682,00	13/6/2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836,00	1,28 %	7.174.937.846,00	7.174.937.846,00	4/12/2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso[1]					

[1] *A 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo.*

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.

53,38 %
Accionistas significativos (total)

45,79 %
Capital Flotante Regulatorio (Criterio CNMV)

0,03 %
Consejo

0,80 %
Autocartera

Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.

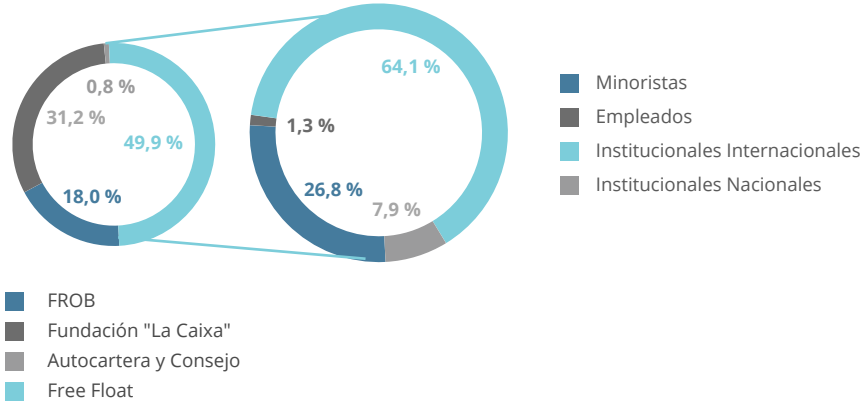

> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES

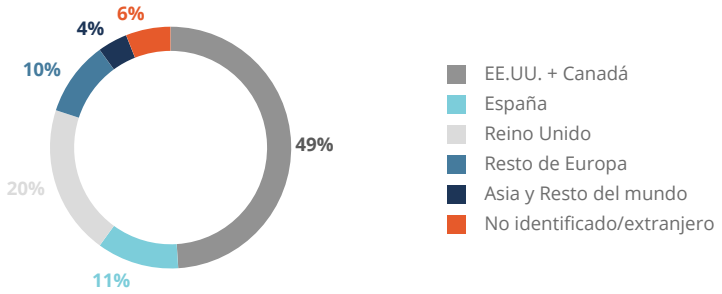

del free float corresponde a inversores institucionales

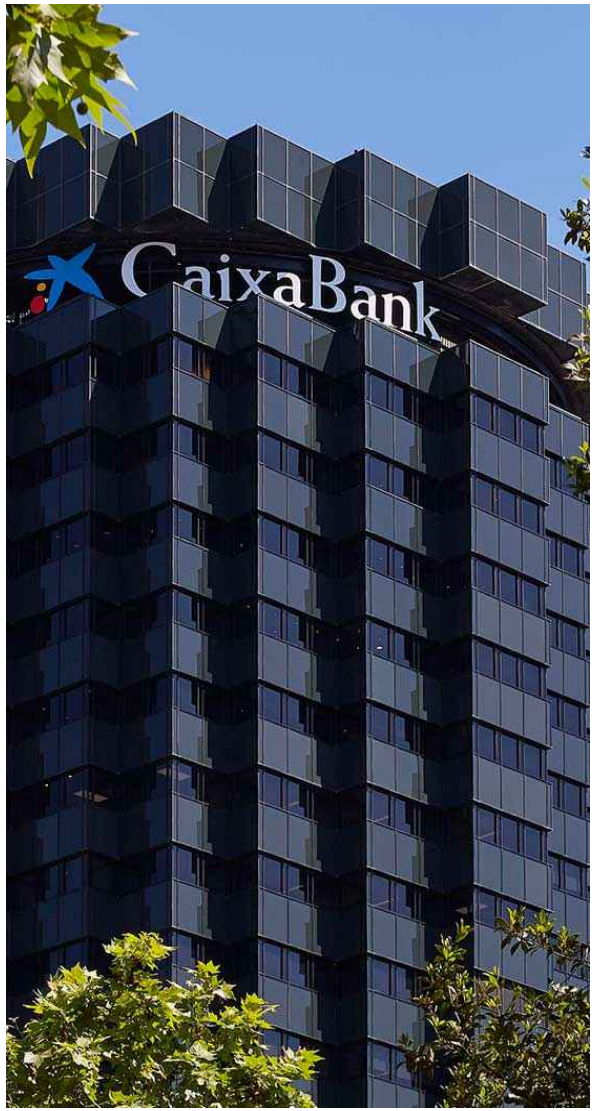

↗ Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de marzo de 2024, otorgada hasta marzo de 2029 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 3.686.363.681 euros (cifra equivalente al 50% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada en esa misma Junta General), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones −con o sin prima y con o sin voto− con desembolso en efectivo. Deja sin efecto la anterior autorización vigente, aprobada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 22 de mayo de 2020.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 737.272.736 euros esto es, una cifra equivalente al 10% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada también esa Junta General. Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital.

En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.
En la Junta General de 2024, celebrada el 22 de marzo de 2024, se comunicó y puso a disposición de los accionistas, el informe del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2023, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente ejecutada el 16 de enero de 2024.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 28 de noviembre de 2024 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 1.000.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

> DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES[1]

(Millones de euros)

				Importe pendiente de amortización	
Fecha de emisión	**Vencimientos**	**Importe nominal**	**Remuneración anual**	**31-12-2024**	**31-12-2023**
Junio 2017[1]	Perpetuo	1.000	6,750%	0	1.000
Marzo 2018[1,2]	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Octubre 2020[1]	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021[1]	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023[1]	Perpetuo	750	8,250 %	750	750
Enero 2024[1]	Perpetuo	750	7,500 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.250	4.500
Valores propios comprados				0	0
Total				4.250	4.500

[1] Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

[2] De esta emisión, en enero de 2025 se han recomprado un total de 836 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 24 de enero de 2025 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 1.000 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 6,250% anual.

Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2024 en 5,236 euros por acción, lo que representa un avance del **+40,5% en el año**.

En general, 2024 ha sido un año de resultados positivos en los mercados bursátiles, con la mayoría de los índices mundiales cerrando con ganancias y con el índice francés y portugués constituyendo las principales excepciones en este panorama global positivo. El Ibex 35 y el Eurostoxx 50 han experimentado avances del +14,8% y +8,3% en el año, respectivamente. Asimismo, los índices bancarios de referencia han mostrado una evolución superior a los índices generales, con incrementos del +23,5% el Ibex 35 Bancos y +23,4% el Eurostoxx Banks. A cierre del ejercicio 2024, el volumen de negociación de la acción de CaixaBank en número de títulos se situó un -5,2% por debajo del registrado en 2023 (+22,9 % en euros).

Una de las claves del comportamiento de los mercados financieros en 2024 fue el inicio de la distensión monetaria. Gran parte de los movimientos de los activos financieros giraron en torno al ajuste de expectativas de política monetaria por parte de los inversores, con episodios de cambios bruscos en las expectativas de unos mercados que, siguiendo la estela de los bancos centrales, se fueron ajustaron según el flujo de datos macroeconómicos. Otro evento destacado fue la victoria de Donald Trump, que llevó a los inversores a anticipar una mayor inflación y a tener algunas dudas sobre el crecimiento económico global. Los mercados financieros también vivieron otros hitos remarcables: el Banco de Japón puso fin a la era de tipos negativos y las tensiones geopolíticas se intensificaron en Oriente Próximo, lo que tensionó los precios de las materias primas.

Para finalizar el año, la expectativa de una Fed más cautelosa en 2025 llevó a un repunte significativo de las rentabilidades de los treasuries. De hecho, los tipos de interés de la referencia a 10 años aumentaron hasta 90 puntos básicos desde el inicio de los recortes, cerrando el año unos 70 puntos básicos por encima de nivel de cierre de 2023. En la eurozona, las referencias soberanas no fueron inmunes a sus contrapartes estadounidenses, y a pesar de la postura más acomodaticia del BCE con un recorte de 100 puntos básicos en 2024 y señales de continuidad en 2025, cerraron el año al alza: +30 puntos básicos en Alemania, y en menor medida, la periferia (+19 puntos básicos en España). Destacó negativamente la deuda francesa, cuya prima de riesgo cerró el año a niveles superiores a la española, impactada por la incertidumbre política y fiscal que atraviesa el país.

Por su parte, la renta variable encadenó por segundo año consecutivo importantes revalorizaciones de los principales índices bursátiles, -salvo algunas excepciones puntuales (Francia y Brasil, ambos afectados por incertidumbre fiscal y política)-, con el índice global MSCI ACWI avanzando un 15%, y con la bolsa estadounidense siendo nuevamente la de mejor desempeño. Las expectativas sobre los beneficios de la inteligencia artificial (IA) impulsaron el dominio de las compañías tecnológicas en la renta variable, y el S&P 500 encadenó dos años consecutivos de ganancias superiores al 20%, por primera vez en más de 25 años.

En los mercados de divisas, el dólar emergió como la moneda más fortalecida del año, acumulando un +7% al cierre del ejercicio frente a una canasta de divisas, reflejando la expectativa de tipos más elevados en EE. UU. junto con la perspectiva de un mayor crecimiento frente a las demás economías del mundo. Esto llevó al euro a cerrar el año con una depreciación del 6% frente al dólar, cotizando alrededor de 1,03 USD.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK (RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)

(cierre 2023 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+40,5 %	+8,3 %	+14,8 %	+23,4 %

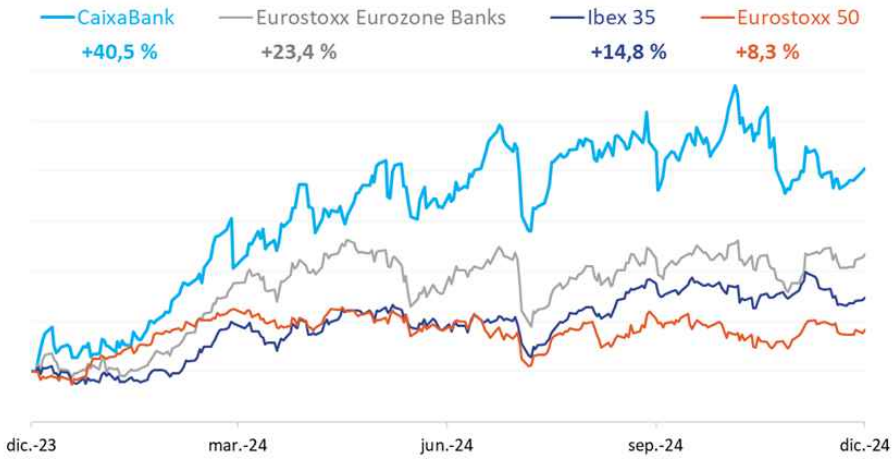

Acción	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Cotización (€/acción)	5,236	3,726	1,510
Capitalización bursátil	37.269	27.450	9.819
Valor teórico contable (€/acción)	5,17	4,93	0,24
Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,41	4,20	0,21
Beneficio neto atrib. por acción (€/acción) (12 meses)	0,80	0,64	0,16
PER (Cotización / BPA; veces)	6,57	5,78	0,79
P/ VC (Cotización s/ valor contable)	1,01	0,76	0,26

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones[1], o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2024 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank (salvo aquellas relativas a la modificación de la cifra de su capital social).

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales[2] que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.

[1] Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

[2] Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:

La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> **ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES** (B.4) ↗

			Voto a distancia		
Fecha junta general	**Presencia física**	**En representación**	**Voto electrónico**	**Otros**	**Total**
8/04/2022[2]	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante[1]	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023[3]	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante[1]	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %
22/03/2024[4]	48,74 %	28,29 %	0,35 %	0,45 %	77,83 %
Del que: Capital flotante[1]	0,04 %	23,29 %	0,35 %	0,45 %	24,13 %

[1] *Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.*
[2] *La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas*
[3] *La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*
[4] *La Junta General de abril de 2024 se ha celebrado en formato hibrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*

En la Junta General de marzo de 2024 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 22 DE MARZO DE 2024 ↗

77,82% de quorum
→ sobre el capital social

93,45 %
→ de aprobación promedio

	Acuerdos de la Junta General Accionistas 22/03/2024	% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1.1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2023 y sus respectivos informes de gestión	99,53 %	77,46 %
1.2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2023	99,82 %	77,68 %
1.3	Gestión del Consejo de Administración durante 2023	99,69 %	77,58 %
2	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023	99,87 %	77,72 %
3	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2025	99,47 %	77,41 %
4	Reelección de la consejera doña María Verónica Fisas Vergés	99,27 %	77,25 %
5.1	Reducción del capital social en 129.404.256 euros de nominal, mediante la amortización de 129.404.256 acciones propias	99,71 %	77,59 %
5.2	Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias	99,66 %	77,56 %
5.3	Autorización al Consejo de Administración para aumentar capital dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.686.363.681 euros (artículo 297.1.b) de la LSC). Delegación para excluir el derecho de suscripción preferente (artículo 506 de la LSC)	97,96 %	76,23 %
5.4	Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional; la facultad de aumentar el capital social y de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente	99,28 %	77,26 %
6.1	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,49 %	59,52 %
6.2	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,23 %	60,10 %
6.3	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,38 %	60,17 %
6.4	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2023	76,56 %	59,58 %
7	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,85 %	77,71 %
	Promedio	93,45 %	

Datos JGA 22 marzo 2024. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2024/Quorum_CAST_2024.pdf

En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"[1], incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"[2]. Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

[1] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html*
[2] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html*

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas (salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración estaba integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo). Sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank informó a la CNMV a través de Otra información relevante (número de registro 31.114) que el Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2024 aceptó la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo y Consejero de CaixaBank, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, y acordó nombrar Presidente no ejecutivo de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos el 1 de enero 2025, quedando por lo tanto una vacante en el Consejo desde esa fecha.

Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo contaba asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteriaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2024 - CATEGORÍA
> MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK

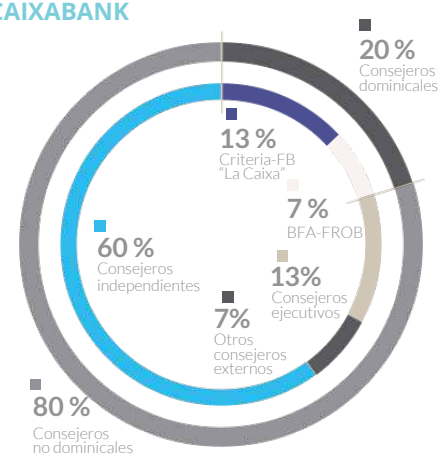

↗ 60%	↗ 20%	↗ 13%	↗ 7%	↗ 6,2 años
→ Consejeros independientes (C.1.3)	→ Consejeros dominicales (C.1.3)	→ Consejeros ejecutivos (C.1.3)	→ Consejero otro externo (C.1.3)	→ de media de permanencia en el Consejo (6,1 en el caso de consejeros independientes)

> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE

60 % Consejeros independientes

20 % Consejeros dominicales

13 % Consejeros ejecutivos

7 % Consejeros otro externo

> AÑOS DE PERMANENCIA EN EL CONSEJO, A 31 DE DICIEMBRE

7 % Menos de 4 años

60 % Entre 4 y 8 años

33 % Más de 8 años

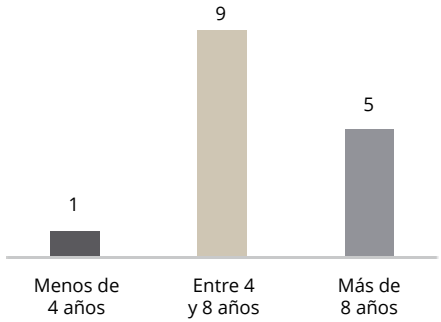

A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2024: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar[1]	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo[2]	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/03/2024	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/03/2028	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

[1] *Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)*
[2] *Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.*

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2024, no ha habido bajas en el Consejo de Administración. (C.1.2) No obstante y sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank informó a la CNMV a través de Otra información relevante (número de registro 31.114) que el Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2024 aceptó la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo y Consejero de CaixaBank, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, y acordó nombrar Presidente no ejecutivo de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos el 1 de enero 2025. quedando por lo tanto una vacante en el Consejo desde esa fecha.

En la comunicación de fecha 30 octubre 2024 (Otra Información Relevante nº registro 31.114) Jose Ignacio Goirigolzarri manifestó su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General, tras la finalización con éxito del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank que se definió tras la fusión con Bankia, dando por concluido así un ciclo que se inició con su incorporación en Bankia en 2012.

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
Nombre	**Directos**	**Indirectos**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**			**Directo**	**Indirecto**
José Ignacio Goirigolzarri	302.488	0	0,004 %	0%	176.528	0	0,002 %	0,000 %	479.016	0,007 %	0	0
Tomás Muniesa	304.375	0	0,004 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	304.375	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	680.845	0	0,009 %	0%	404.980	0	0,006%	0,000 %	1.085.825	0,015 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %		0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.401.962	10.463	0,020 %	0%	581.508	0	0,008 %	0,000 %	1.993.933	0,028 %	0	0

[*] *Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.*

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega. a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

0,03%[1]

→ total de derechos de voto titularidad del Consejo +

49,25%

→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

→ Fundación Bancaria "La Caixa" (CriteriaCaixa) **31,22%**

→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) **18,03%**

49,28%

→ total de derechos de voto representados en el Consejo *(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)*

% real calculado no sumatorio de % anteriores

[1] *Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).*

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School y Presidente de CaixaBank Dualiza.

[1] *Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas*

TOMÁS MUNIESA

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.

Otros cargos actuales

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.

[2] *Desde el 1 de enero de 2025, el Sr. Muniesa ya no ostenta los cargos de Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como de Consejero de Allianz Portugal.*

GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Criteria CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta que se incorporó a Criteria. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A. y miembro del Consejo Asesor del Biotechnology Institute, S.L.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A. y Presidente de Romano Senior, S.A. (Socimi).

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia. Y, hasta junio de 2024, ha sido miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A.

Otros cargos actuales

Es Vicepresidente de AECOC. Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo), de Importaco, S.A. y de Danone, S.A.

Es Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba y Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Presidenta no ejecutiva de Mediaset España Comunicación, S.A., y como tal, es Patrona de FAD Juventud, también es Vicepresidenta de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Consejera de Ysios Capital Partners, SGEIC, S.A

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.

PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).

MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Hasta 31/12/2024)	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
José Ignacio Goirigolzarri	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITpax)	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN CONEXIÓN ESPAÑA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	NO	Presidente	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A. (Hasta 31/12/2024)	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Hasta 31/12/2024)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	BIOTECHNOLOGY INSTITUTE S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
	ROMANO SENIOR SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	GRUPO VARIANZA, S.L.	NO	Consejera	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	Sí	Vicepresidenta	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat S.A.)	NO
	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO REINA SOFIA	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Presidenta	SÍ
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	NO	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
Francisco Javier Campo	KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	DANONE, S.A.	SÍ	Senior Advisor	SÍ
	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor	SÍ
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor	SÍ
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor	Sí
Cristina Garmendia	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007 S.L.-sociedad patrimonial)	SÍ
	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora	SÍ

↗ Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en abril de 2024.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.
- Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.

La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

La recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

> DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

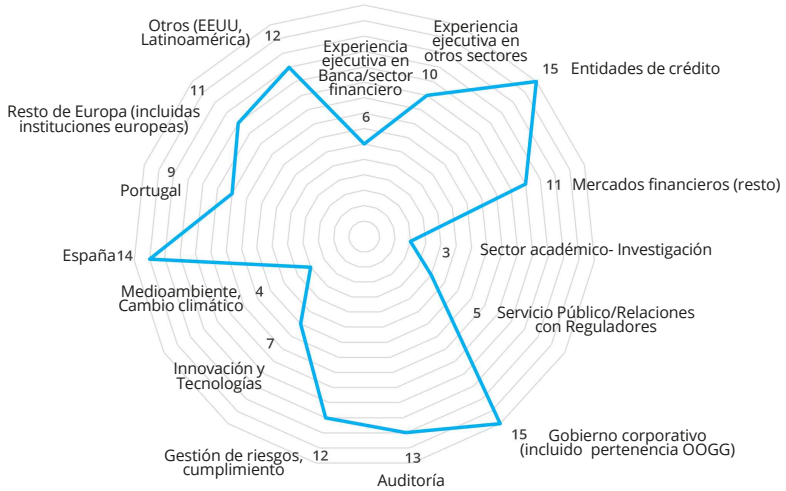

Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, durante 2024**, se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas que son tratadas por el Consejo de manera recurrente, tales como negocios, evolución del modelo comercial, evolución del mercado de gestión de activos, proyecto de euro digital y regulación digital, evolución del ecosistema de pagos, innovación y tecnología, ciberseguridad, tendencias globales de comunicación, sostenibilidad, regulación y riesgos, entre otras.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control ha tenido lugar 1 sesión de formación sobre la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) dedicada a analizar en detalle todas las implicaciones que la transposición de la directiva CSRD supondrán para esta Comisión. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 16 exposiciones monográficas cubriendo materias propias de auditoría, control interno, sostenibilidad, ciberseguridad y transformación digital, entre otras.

Por su parte, la Comisión de Riesgos ha celebrado 3 sesiones de formación relativas a riesgos IRRBB, clasificación contable y cálculo de provisiones bajo IFRS9 en riesgo de crédito y requerimientos de capital regulatorio y capital económico. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 12 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo fiduciario, continuidad operativa, riesgo de modelo, riesgo de externalización, riesgo actuarial, riesgo tecnológico y operacional, riesgo legal, riesgo reputacional, riesgos ESG, así como sobre el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital, DORA (Digital Operational Resilience Act).

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2024

		José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	María Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Mª Amparo Moraleda	Peter Löscher	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Cargo y Categoría		Presidente Ejecutivo	VicePresidente Dominical	Consejero Delegado	Consejero Independiente Coordinador	Independiente	Independiente	Independiente	Otro externo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Formación	Derecho			●				●		●					●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●				
	Otras carreras universitarias															
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●						●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●		
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●
	Gestión de riesgos/ cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●			●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●			
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●			
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●				
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		
	Otros (EE.UU., Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●		●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES
	Edad	70	72	59	68	69	69	62	72	60	62	60	67	65	82	67

Durante los últimos ejercicios se ha mantenido la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗

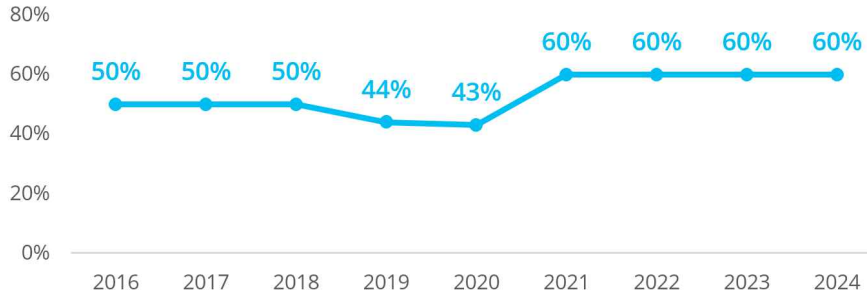

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
(C.1.4)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Independientes	5	5	5	5	55,55	55,55	55,55	55,55
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	40,00

40% Mujeres → en el Consejo.

43% Mujeres → en la Comisión Ejecutiva

40% Mujeres → en la Comisión de Riesgos

60% Mujeres → en la Comisión de Retribuciones

43% Mujeres → en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40% Mujeres → en la Comisión de Auditoría y Control

20% Mujeres → en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2024 (cuya media se sitúa en el 41,65%)[1].

[1] *Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.*

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

↗ Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

1. Los consejeros externos (no ejecutivos) deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos,** la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

↗ Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

↗ Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

↗ Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.[1]
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

[1] *En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.*

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

Otras limitaciones al cargo de consejero

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)

> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

15 Número de reuniones
→ de Consejo
→ *Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdo en el mes de julio, por escrito y sin sesión.*

9 Número de reuniones
→ de la Comisión de Retribuciones

2 Número de reuniones
→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos

13 Número de reuniones
→ de la Comisión de Riesgos

13 Número de reuniones
→ de la Comisión de Auditoría y Control

22 Número de reuniones
→ de la Comisión Ejecutiva

4 Número de reuniones
→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

15 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros

15 Número de reuniones
→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

99,11 % de asistencia
→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio

99,11 % de votos emitidos
→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

13 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros

Nota: Durante el ejercicio 2024 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

> ASISTENCIA INDIVIDUALIZADA DE LOS CONSEJEROS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DURANTE 2024

	Asistencias/nº de reuniones 2024 (*)	% Asistencia 2024	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2024)	Asistencia 2024 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	15/15	100	0	0
Tomás Muniesa	15/15	100	0	1
Gonzalo Gortázar	15/15	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	100	0	1
Joaquín Ayuso	15/15	100	0	2
Francisco Javier Campo	15/15	100	0	0
Eva Castillo	15/15	100	0	2
Fernando María Ulrich	15/15	100	0	2
María Verónica Fisas	15/15	100	0	2
Cristina Garmendia	15/15	100	0	1
Peter Löscher	15/15	100	0	1
María Amparo Moraleda	14/15	93	1	2
Teresa Santero	14/15	93	1	1
José Serna	15/15	100	0	1
Koro Usarraga	15/15	100	0	3

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

		Comisiones						
	Consejo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos y Sostenibilidad	Retribuciones	Riesgos	Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	
Asistencia en promedio	**99 %**	**97 %**	**100 %**	**97 %**	**100 %**	**98 %**	**93 %**	
Asistencia individual								**Asistencia individual promedio**
Jose Ignacio Goirigolzarri	15/15	22/22					4/4	100 %
Tomás Muniesa	15/15	21/22				13/13		98 %
Gonzalo Gortázar	15/15	22/22					4/4	100 %
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	21/22	13/13	15/15				99 %
Joaquin Ayuso	15/15				9/9	12/13		97 %
Francisco Javier Campo	15/15		13/13	13/15			3/4	90 %
Eva Castillo	15/15	21/22			9/9		4/4	99 %
Fernando María Ulrich	15/15			15/15		13/13		100 %
María Verónica FisasA	15/15					13/13		100 %
Cristina Garmendia	15/15		13/13		9/9		4/4	100 %
Peter Löscher	15/15			15/15			3/4	92 %
María Amparo Moraleda	14/15	20/22		15/15			4/4	96 %
Teresa Santero	14/15		13/13					97 %
José Serna	15/15		13/13		9/9			100 %
Koro Usarraga	15/15	22/22			9/9	13/13		100 %

[A] *El 22 de marzo de 2024 la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank aprobó la reelección de María Verónica Fisas como consejera independiente y el Consejo de Administración acordó designarla nuevamente como vocal de la Comisión de Riesgos.*

↗ Reglamento del Consejo (C.1.15)

Durante el ejercicio 2024, el Consejo no ha aprobado ninguna modificación del Reglamento del Consejo de Administración ni de los Estatutos Sociales (salvo aquellas relativas a la modificación de la cifra de su capital social). No obstante, se informó a la Junta General de Accionistas 2024 de la modificación al Reglamento del Consejo de Administración, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank el 31 de marzo de 2023.

Dicha modificación dice respecto a reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo (en concreto, artículo 15 bis.1).

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

↗ Información (C.1.35)

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente del Consejo de Administración, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto, al Consejero Delegado, quien hará llegar las cuestiones al interlocutor apropiado y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la Junta General celebrada el 31 de marzo de 2023.

↗ Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

- → Transparencia
- → Igualdad de trato y no discriminación
- → Acceso inmediato y comunicación permanente
- → Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías
- → Respeto a las normas y recomendaciones

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

↗ Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, dado que para el ejercicio 2022 contó con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de “Retos para el ejercicio 2025”.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- La composición y funcionamiento de las comisiones; El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.

Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2024, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad 2022-2024. De ello se da mayor detalle en el apartado de “Avances de Gobierno Corporativo en 2024”.

↗ Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado "La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo". En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones estarán disponibles en la web corporativa de la Sociedad y se adjuntan como Anexo al presente informe. (C.2.3)

> NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2)

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	2	40,00	3	50,00	3	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	42,86	3	60,00	3	60,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
Comisión de Retribuciones	3	60,00	3	60,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	40,00	2	33,33	2	33,33
Comisión Ejecutiva	3	42,86	3	42,86	4	57,14	4	57,14

> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	

↗ Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

[1] Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros dominicales	**14,29**
% de consejeros independientes	**57,14**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 20242	% Asistencia 2024
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	21/22	95,45
Gonzalo Gortázar	22/22	100
Eduardo Javier Sanchiz	21/22	95,45
Eva Castillo	21/22	95,45
María Amparo Moraleda	20/22	90,90
Koro Usarraga	22/22	100

[2] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2024, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2024, un amplio seguimiento de los resultados, y de otros aspectos contables y financieros. Con respecto a la actividad, se han examinado. esencialmente, los recursos de clientes, la cartera de crédito y la morosidad. En lo que se refiere a resultados, se han compartido magnitudes como el margen de intereses, las comisiones, los gastos y las dotaciones. También se ha informado de la evolución de las cuotas de mercado y de la base de clientes

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio, profundizando en segmentos, modelos y áreas concretas.

Por otro lado, la Comisión ha realizado el seguimiento de la morosidad, de los saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados y otros aspectos.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y avales que reúnen determinadas características y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades.

La Comisión también ha sido informada en materia de digitalización y de transformación digital, así como en materia de medios.

En la Comisión también se han expuesto aspectos en materia de sostenibilidad y acción social.

Y finalmente se han tratado otros aspectos como la comunicación corporativa, la suscripción de los acuerdos necesarios para formalizar contratos de garantías con el Banco Central Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones, se ha puesto a disposición información sobre operaciones de autocartera ya realizadas, se ha informado a la Comisión en materia de litigación y del estado de situación de determinados procedimientos judiciales, expedientes administrativos y procedimientos de arbitraje. Se ha expuesto un estado de la situación en relación con la DANA. Se ha presentado una evolución de las métricas en 2024, además de iniciativas en el ámbito de la mejora de atención al cliente. Se ha recibido información sobre determinados procedimientos de supervisión del Banco Central Europeo y finalmente ha aprobado el otorgamiento de determinados poderes notariales.

↗ Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Número de sesiones (C.1.25)

En 2024 la Comisión se ha reunido en 15 sesiones, 13 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reunjones en 2024[1]	% Asistencia 2024 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	15/15	100
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	100
Francisco Javier Campo	13/15	86,70
Fernando María Ulrich	15/15	100
Peter Löscher	15/15	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de los restantes consejeros.
- Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- Evaluar, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su

aprobación la política de sostenibilidad/ responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre la selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros, miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave.

La Comisión informó favorablemente la presentación al Consejo de propuesta de revisión de la Política de selección, diversidad, evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo, de la alta dirección y otros titulares de funciones clave.

También aprobó la Política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de la entidad, la cual complementa y desarrolla la Política de Selección.

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo para su aprobación, el Plan de Sucesión de los puestos clave en el Consejo de Administración. l l

La Comisión en cumplimiento de sus funciones de supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad examinó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.

Revisó la información no financiera recogida en el Informe de Gestión 2023, que incluye el Estado de Información No Financiera (EINF).

La Comisión fue informada de las Políticas en materia de Sostenibilidad y de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan Director de Sostenibilidad.

Ha realizado seguimiento e informado de los Riesgos climáticos y medioambientales.

↗ Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

[1] *Nota: el Sr. Muniesa ha presentado su renuncia como vocal de la Comisión de Riesgos con fecha 1 de enero de 2025.*

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	**20,00**
% de consejeros independientes	**60,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Koro Usarraga	13/13	100
Tomás Muniesa	13/13	100
Joaquín Ayuso	12/13	92,30
Fernando María Ulrich	13/13	100
María Verónica Fisas	1313	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2024, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).

La Comisión ha revisado el proceso de Risk Assemessment, y a estos efectos ha informado favorablemente al Consejo.

También ha informado favorablemente al Consejo sobre la aprobación de la actualización del Catálogo Corporativo de Riesgos.

Y por último, en lo que se refiere al RAF ha recibido trimestralmente información recurrente sobre el seguimiento de las métricas de nivel 1 así como de las métricas de nivel 2 que exceden su umbral de referencia.

La Comisión ha recibido regularmente información sistemática a través del Cuadro de Mando de Riesgos, información con la que trabaja el Comité Global del Riesgo y que engloba una visión holística de los riesgos coordinada por la función de gestión de riesgos.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa.

Se ha mantenido actualizado el Recovery Plan para asegurar la continuidad del negocio desde un punto de vista financiero en condiciones extremas y cuyo objetivo final es recoger las medidas disponibles y la capacidad de recuperación de la Sociedad en capital y liquidez en situaciones de tensión.

La Comisión ha sido informada del Plan de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos 2024, así como la memoria Anual de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo CaixaBank 2023. También ha sido informada del seguimiento de la actividad supervisora relacionada con la función de gestión de riesgos.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha sido informada de las líneas estratégicas del Compliance Plan. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros. Finalmente ha sido informada de las certificaciones AENOR en los diferentes ámbitos de la función de Cumplimiento Normativo.

↗ Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 9 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reunjones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Eva Castillo	9/9	100
Joaquín Ayuso	9/9	100
Cristina Garmendia	9/9	100
José Serna	9/9	100
Koro Usarraga	9/9	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Las retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. La Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. En relación con el análisis, formulación y revisión de programas de retribución se dio por informada del Protocolo de aprobación y seguimiento del bonus pool, analizó la propuesta de un nuevo esquema de retribución variable y fue informada sobre el registro salarial de 2023.
4. Informó favorablemente las propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Además, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2023.
5. Finalmente, fue informada sobre los ejercicios del supervisor con impacto en el ámbito de remuneraciones. Y se presentó a la Comisión el resumen de las auditorías realizadas por Auditoría interna en el ámbito de Personas.

↗ Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

[1] *Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.*

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros independientes	**71,43**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido un total de 4 sesiones, celebradas de forma exclusivamente presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reunjones en 2024[2]	% Asistencia 2024
José Ignacio Goirigolzarri	4/4	100
Gonzalo Gortázar	4/4	100
Francisco Javier Campo	3/4	75
Eva Castillo	4/4	100
Cristina Garmendia	4/4	100
Peter Löscher	3/4	75
María Amparo Moraleda	4/4	100

[2] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc. que se desarrollen.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado el seguimiento de las estrategias tecnológicas y de innovación, con el objetivo de asesorar en la implementación del Plan Estratégico en los aspectos relacionados con las transformación digital y la innovación tecnológica, fue informada de las principales tendencias en materia de innovación tecnológica y las iniciativas del Plan de innovación y transformación digital del Grupo.

Además, la Comisión ha sido informada de los avances en la implementación del plan de procesos y del modelo operativo de operaciones.

Se han presentado a la Comisión, las principales tendencias identificadas, los nuevos entrantes y cambios en los hábitos de los consumidores.

La Comisión, ha realizado el seguimiento del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad, analizando los principales riesgos tecnológicos asociados con la actividad financiera y la digitalización de los hábitos de los clientes.

La Comisión, fue informada del proyecto Data Now para la implementación de nuevas formas de trabajo y gobierno para capturar el valor del dato, potenciar la agilidad de los procesos y la escalabilidad de los usos de las nuevas tecnologías en la entidad.

↗ Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente[1]	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

[1] *Nombrado Presidente el 31/03/2023*

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría (% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Eduardo Javier Sanchiz	13/13	100
Francisco Javier Campo	13/13	100
Cristina Garmendia	13/13	100
Teresa Santero	13/13	100
José Serna	13/13	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera (sostenibilidad), con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración, dedicando tiempo al análisis e implementación de la nueva regulación europea en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la memoria anual de la función, que recoge los aspectos más destacables del ejercicio en relación con el Modelo de Gestión y el Entorno de Control de los Riesgos.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, velando por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como por su independencia y la adecuada orientación a riesgos de sus planes de trabajo.

La Comisión ha mantenido una relación constante y fluida con el auditor externo, y recomendó la reelección del auditor PricewaterhouseCoopers Auditores. S.L., como auditor de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025.

La Comisión ha sido informada periódicamente de las novedades en materia de comunicaciones y requerimientos de reguladores y supervisores, así como de las reuniones mantenidas por los distintos responsables de los supervisores.

La Comisión ha analizado la nueva Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, que sustituye el anterior texto publicado en 2017, y estudiado las adaptaciones oportunas, en tanto se transpone en España la Directiva CSRD

También ha incluido en su planificación la supervisión de las reglas de gobierno corporativo.

Asimismo, la Comisión ha recibido periódicamente a los responsables del área fiscal, que han informado, entre otros asuntos, de las cuestiones fiscales más relevantes de la Sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, destacando las novedades fiscales y el seguimiento de su implementación, en su caso.

↗ A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2024, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2024 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

7	7	28%	28%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.437	202	1.639
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	42%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 25% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).

En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

Por último, a los efectos de la futura aplicación en el ordenamiento jurídico español de la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD), la Sociedad, en calidad de entidad afecta a esta Directiva, está evaluando los nuevos principios que deberán regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del Verificador, así como el marco de relaciones entre ambos.

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que

deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;

b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de febrero de 2024) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2024 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)

Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

↗ El Comité de Dirección (C.1.14)

El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → **Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.24** (ex Consejero Delegado)

20% sobre el total

0,008 % → **Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.24 (ex Consejero Delegado)**

0,019 % → **El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,019 % del total del capital social**

IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools Master of Business Administration (2004-2006) de la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de BuildingCenter S.A.

ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE y Advanced Management Program por Harvard Business School (2024). Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Personas

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

En enero de 2022 fue nombrado Director de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta febrero de 2024 ha sido Presidenta de Dircom Cataluña. Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de BuildingCenter S.A.

JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence trough Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Costumer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de CaixaBank Tech y de ImaginersGen. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance y de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, del Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.

EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza, Consejero de CaixaBank Asset Management y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable y, desde junio de 2024, Presidente de SpainNAB.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 22 de marzo de 2024 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,49%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,56% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados, por el voto en contra en el primer caso y la abstención en el segundo, del mismo accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

10.441 → **remuneración del Consejo de Administración devengada en 2024[1]** (miles de €)

4.539 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados** (miles de €)

4.392 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados** (miles de €)

0 → **importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo** (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

[1] La remuneración de los consejeros del ejercicio 2024 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:
Durante el ejercicio 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de María Verónica Fisas (consejera independiente). Y, tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar nuevamente a María Verónica Fisas como vocal de la Comisión de Riesgos. A cierre del ejercicio 2024, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.
La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (22 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> CONSEJEROS

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> **CARGO EJECUTIVO** (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2024 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del ejercicio 2024 estos factores ASG también se han incluido en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.

> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RE (Ratio de Eficiencia recurrente)	15 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	15 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Cuota de Mercado	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2024.

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa

Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para el esquema de remuneración variable, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.926 → **Remuneración total de la alta dirección** (Ex consejeros ejecutivos) en 2024[1] (miles de €) (C.1.14)

[1] *Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.535 miles de €).*

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39
Número de beneficiarios: 30 Tipo de beneficiario: Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 4 Directivos // 23 mandos intermedios Descripción del acuerdo: Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 27 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.
Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.

04

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo [PÁG. 124]
Modelo de Gestión del Riesgo [PÁG. 124]
Catálogo corporativo de riesgos [PÁG. 125]
Reputación [PÁG. 131]
Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) [PÁG. 132]

Gestión del riesgo

Modelo de Gestión del Riesgo

El Consejo de Administración, la Alta Dirección y el Grupo en su conjunto están firmemente ***comprometidos con la gestión del riesgo.***

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, con un confortable nivel de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la **Política corporativa de gestión global del riesgo**, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

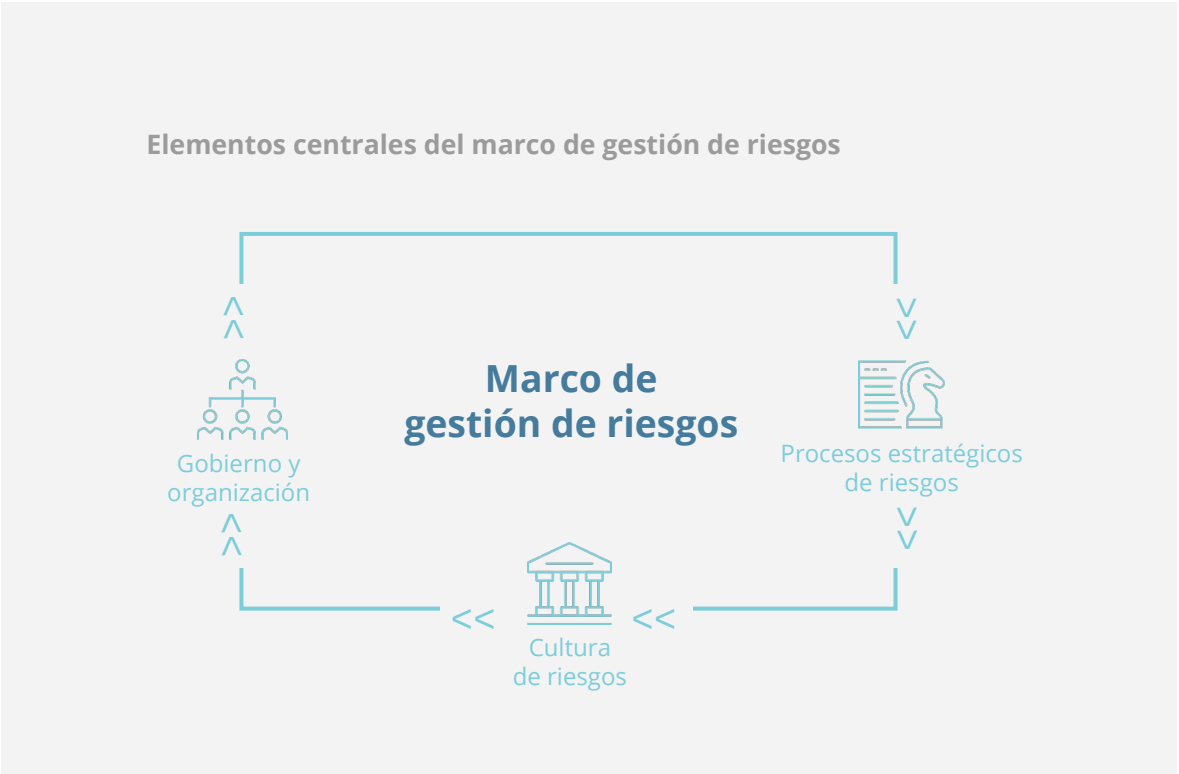

01. Gobierno y organización

Se desarrolla a través de políticas, normas y procedimientos internos que aseguran la adecuada tutela por parte de los órganos de gobierno y los comités, así como por la especialización del equipo humano.

02. Procesos estratégicos de riesgos para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos:

- Identificación y evaluación de riesgos. *Risk Assessment*: ejercicio semestral de autoevaluación del perfil de riesgo del Grupo. Su objetivo es identificar los riesgos materiales, evaluando la situación de riesgo inherente y su tendencia, así como su gestión y control, e identificar los **riesgos emergentes** y los principales **eventos de riesgo** que, por su impacto potencial en el medio plazo, conviene monitorizar de forma específica.

- Taxonomía y definición de riesgos. Catálogo Corporativo de Riesgos: relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment*, con revisión anual. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y aporta la consistencia en todo el Grupo.

- Seguimiento de riesgos. Marco de Apetito al Riesgo (RAF): herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo con relación a todos los riesgos del Catálogo.

03. Cultura de riesgos

La **cultura de riesgos** se articula a través de la formación, la comunicación y la evaluación y retribución del desempeño de los empleados, entre otros.

Catálogo Corporativo de Riesgos

Modificaciones relevantes del Catálogo en 2024

Anualmente el Grupo CaixaBank realiza una revisión del Catálogo Corporativo de Riesgos.

En el 2024, no ha habido ninguna modificación en los 13 riesgos que componen el nivel 1 del Catálogo. La única novedad es la identificación del riesgo de **rentabilidad de negocio como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad**. Hasta ahora únicamente se habían identificado los riesgos de crédito, legal y regulatorio, otros riesgos operacionales y reputacional.

Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo

A continuación, se presenta, para los distintos riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos, los aspectos destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2024:

	Riesgos	Gestión del riesgo	Principales hitos
Riesgos transversales			
Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.	La gestión de este riesgo se soporta en el proceso de planificación financiera, el cual está sujeto a una monitorización continua para evaluar su cumplimiento tanto en términos de estrategia como de presupuesto. Tras cuantificar las desviaciones e identificar su causa, se elevan las conclusiones a los órganos de gestión y de gobierno para evaluar la conveniencia de ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos internos.	Mejora de la rentabilidad y de la eficiencia operativa en 2024. La evolución positiva de los ingresos *core*, destacando el incremento del margen de intereses por la repreciación de los índices en crédito y la mayor aportación de seguros, junto con el mantenimiento del coste del riesgo en niveles reducidos, ha permitido alcanzar un ROTE del 18,1 %. Además, la ratio de eficiencia baja hasta el 38,5 %, situándose en mínimos históricos. En 2025 se prevé un entorno de tipos de interés normalizado, ligeramente inferior al actual. Como principales hitos destacan la gestión de la remuneración de la liquidez y la gestión de los gastos.
Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.	El objetivo para la ratio de solvencia de CET1 para 2024 se sitúa entre el 11,5% y el 12,0% (sin considerar ajustes transitorios de NIIF9), lo que implica una distancia entre 300 y 350 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP. En el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y con motivo de la aplicación del nuevo colchón de capital anticíclico (CCyB) para las exposiciones crediticias en España, se ha revisado el objetivo de la ratio de solvencia de CET1, situándose entre el 11,5% y el 12,5% con un transitorio del 11,5%-12,25% para 2025.	La ratio *Common Equity Tier 1* (CET1) es del 12,2 %, a 31 de diciembre de 2024, con esto, CaixaBank dispone de un margen de 348 puntos básicos, esto es 8.277 millones de euros, hasta el *trigger* MDA del Grupo. Los requerimientos mínimos para diciembre 2024 y que se mantienen a partir de enero de 2025 son: **Dic. 2024** Requerimiento regulatorio Pilar 1: 4,50 % Requerimiento Pilar 2 R: 0,98 % Colchón de conservación de capital: 2,50 % Colchón sistémico OEIS: 0,50 % Colchón sistémico sectorial[1]: 0,06 % Colchón anticíclico[2]: 0,13 % **Requerimientos mínimos de capital CET1: 8,68 %** Según el Plan de Dividendos para 2024, el Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2024 aprobó la distribución de un dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2024, por un importe de 1.068 millones de euros (14,88 céntimos brutos por acción). Adicionalmente, el Consejo de Administración del 30 de enero de 2025 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 28,64 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2024, a abonar durante el mes de abril de 2025. Con este segundo pago de dividendos, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2024 será el equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado. Además, en el marco del actual Plan Estratégico, durante 2024 se han realizado 3 programas de recompra de acciones (SBB) (tercer, cuarto y quinto programa, anunciados en marzo, en julio y en octubre, por importe de 500 millones de euros cada uno. Adicionalmente, en enero de 2025, se ha anunciado un nuevo programa de recompra de acciones (sexto programa) por 500 millones de euros, que de forma prudente, ya se incluye en el cierre de diciembre. ↗ *Véase apartado "Accionistas e inversores"*

[1] *De actualización trimestral por las exposiciones minoristas por IRB con garantía de viviendas en Portugal*
[2] *De actualización trimestral. A partir del 1 de octubre de 2025, se activará un colchón del 0,50% para las exposiciones crediticias en España, que implicará un incremento estimado de 37 puntos básicos.*

Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en la construcción, aplicación o utilización.	La gestión del riesgo de modelo se basa estos pilares: > Identificación del riesgo de modelo, utilizando el inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance, así como la calidad y el uso que se hace de los modelos del Grupo. > Gobierno de modelos y aplicación de un sistema de control con un enfoque proporcional (sobre la base del *tiering*) y homogéneo a través de la definición de estándares y directrices para las fases más relevantes del ciclo de vida de los modelos y un marco de *reporting* uniforme. > Monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas e indicadores específicos de riesgo de modelo.	Como hitos principales, en 2024 se ha realizado el despliegue efectivo de la nueva herramienta de riesgo de modelo, tanto en las áreas CaixaBank como en las principales sociedades del Grupo dando soporte a todas ellas. Asimismo, se ha cumplido con el plan de ampliación del inventario corporativo de modelos y en la evolución de su taxonomía, se ha mejorado el seguimiento del riesgo utilizando nuevos KPI y consolidando las métricas RAF y se ha evolucionado el gobierno en cuanto a la gestión con base en *tier* y la identificación de criterios de materialidad de los modelos. Adicionalmente, se ha realizado el cálculo de capital económico por riesgo de modelo y se han iniciado los trabajos de adaptación de la gestión del riesgo de modelo al nuevo reglamento de inteligencia artificial.
Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.	La gestión de este riesgo se enfoca en alcanzar y mantener un nivel satisfactorio de los principales indicadores de la percepción que tienen los grupos de interés sobre el Grupo y anticiparse para prevenir, minimizar y mitigar posibles impactos reputacionales negativos. Asimismo, impulsa el reconocimiento positivo del Grupo por todos sus *stakeholders* a través de una comunicación y un diálogo permanentes y fluidos con todos ellos; cuantifica este riesgo; analiza posibles controversias desde la perspectiva reputacional en diferentes ámbitos corporativos y de negocio; y desarrolla iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de valores corporativos entre los grupos de interés.	En 2024 CaixaBank ha reforzado los protocolos de coordinación interna y ha actualizado el Plan de gestión de crisis ante ciberincidentes e incidencias tecnológicas y operativas. También ha adecuado las acciones e iniciativas de primera línea de defensa del riesgo reputacional al Reglamento DORA. En el ámbito de la prevención de este riesgo, la Entidad ha incorporado un *scoring* de riesgo reputacional vinculado a controversias ASG, ha desarrollado modelos predictivos de gestión de riesgo reputacional y ha reforzado el procedimiento de autoevaluación del riesgo *step-in* de forma semestral. Estos proyectos reflejan un enfoque integral y coordinado para gestionar y mitigar los riesgos reputacionales, asegurando una coordinación efectiva en todos los ámbitos de gestión y una respuesta rápida ante posibles incidentes con potencial impacto reputacional. ↗ *Véase apartado de "Reputación"*

Riesgos financieros			
Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).	Corresponde al riesgo más significativo del balance del Grupo y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas, abarcando su ciclo de gestión toda la vida de las operaciones. Los principios y políticas que sustentan la gestión del riesgo de crédito son: > Una política de concesión prudente, que se fundamenta en: (i) la adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores; (ii) la verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia y; (iii) la información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente/operación. > Un seguimiento de la calidad de los activos a lo largo de su ciclo de vida basado en la gestión preventiva y el reconocimiento temprano del deterioro. > Valoraciones actualizadas y precisas del deterioro en cada momento y gestión diligente de la morosidad y las recuperaciones.	A cierre de 2024 la ratio de mora se sitúa en el 2,6 %, (2,7% a diciembre de 2023), con una caída de -280 millones de euros de crédito dudoso en el ejercicio, tras la gestión activa de la morosidad y considerando la evolución orgánica. Se mantiene la sólida ratio de cobertura de los dudosos (69 % a cierre de 2024 y 73% en diciembre 2023). El coste del riesgo, gracias a una gestión prudente, se sitúa en 27 puntos básicos acumulados en 12 meses. Desde el mes de noviembre, CaixaBank puso en marcha una serie de medidas para ayudar a los clientes afectados por la DANA como el préstamo "Anticipo de la Ayuda" al 0% y la renovación automática para autónomos y pymes de los vencimientos en las líneas de crédito circulante. También se empezaron a tramitar las solicitudes de las ayudas gubernamentales (moratorias y líneas ICO) según lo estipulado por el RD 6/2024 del 5 de noviembre. Hasta el 31 de diciembre, en el ámbito de moratorias, se han percibido un total de 5.641 solicitudes habiéndose tramitado ya la suspensión de los recibos a 3.839 préstamos que suponen una deuda total de 160,8 millones de euros y se han tramitado 457 solicitudes de 104,5 millones de euros de contratos con aval ICO.
Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.	La gestión de este riesgo persigue mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	En 2024, se ha avanzado en modelizar algunas de las hipótesis sobre riesgos biométricos a partir de la experiencia propia, más acordes con el perfil de riesgo actuarial del Grupo. Adicionalmente, la función actuarial ha incorporado la validación de las provisiones NIIF17 y sigue reforzando la gestión de riesgos actuariales.
Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.	La gestión se centra en optimizar el margen financiero y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo.	Durante 2024 hubo un cambio de tendencia significativo en la política monetaria global con su consecuente impacto en tipos. En la UE, el punto de inflexión comenzó en junio de 2024 y desde entonces hemos asistido a 4 rebajas del precio del dinero, llevando los tipos de interés de la facilidad del depósito al 3% (desde 4%). Las expectativas de cierre de año del mercado es que se acaben situando en el rango 1,75%-2,00% para mediados de 2025. En este contexto, el balance del Grupo ha ido gestionando su posicionamiento a lo largo de 2024 a fin de mitigar el potencial impacto adverso que un ciclo de bajada de tipos de interés pudiera tener en el margen de intereses y valor económico. Estas medidas de gestión unidas al mayor dinamismo de la actividad crediticia, permiten minimizar el impacto de los tipos en margen de intereses. En septiembre de 2024 entraron en vigor las pruebas de valores atípicos supervisores (SOT, por sus siglas en inglés) de margen de intereses, que buscan limitar el impacto máximo del margen de intereses a 12 meses ante un *shock* adverso de los tipos de interés al 5% del capital de nivel-1. Asimismo, la Entidad ha realizado un ejercicio de autoevaluación del cumplimiento de las guías de IRRBB (riesgo por tipo de interés) y CSRBB (riesgo por diferenciales de crédito) con resultado plenamente satisfactorio.

Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.	Su gestión está basada en un sistema descentralizado con segregación de funciones que persigue el mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos; la gestión activa de la liquidez y la sostenibilidad y estabilidad de las fuentes de financiación tanto en situaciones de normalidad como en estrés.	Los activos líquidos totales se sitúan en 170.723 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que supone un incremento de 10.520 millones de euros en el año debido principalmente a la favorable evolución del gap comercial, generación y aportación de colaterales en la póliza con BCE. El LCR del Grupo se sitúa en el 207 % y el NSFR se sitúa en el 146 % a 31 de diciembre de 2024. La financiación institucional asciende a 57.246 millones de euros, cuya evolución destaca en 2024 por el éxito en el acceso a los mercados con distintos instrumentos de deuda. No existe saldo dispuesto en póliza del BCE en 2024 tras la devolución de TLTRO III en diciembre de 2023. ↗ *Véase apartado "Accionistas e inversores"*
Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.	Su gestión se centra en mantener un riesgo bajo y estable por debajo de los límites de apetito establecidos. La medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación se realiza diariamente mediante modelo interno bajo supervisión regulatoria.	-
Riesgo operacional			
Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.	La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde únicamente a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.	En 2024 se ha continuado con los procesos de refuerzo de la cultura y sensibilización en la organización en el ámbito de *compliance*, mediante los programas de formación, indicadores de conducta en los retos corporativos y sesiones de sensibilización, dirigido a todos los empleados. En este sentido, se ha alcanzado el objetivo de cumplimiento marcado para el año. Además, se han establecido procesos continuos de monitorización de la correcta comercialización productos y servicios a partir del seguimiento de indicadores, estableciendo en caso necesario revisiones *ad hoc.* Durante el ejercicio 2024 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de certificación de las siguientes normas: > UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de *Compliance* > UNE 19601 de Sistemas de *Compliance* Penal > UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno > UNE 19602 de *Compliance* fiscal Asimismo, durante este año se ha seguido intensificando el modelo de supervisión de Grupo a través del seguimiento de la adhesión al marco de coordinación de filiales definido y la ejecución de mejoras para reforzar la eficacia en la ejecución del programa de *compliance* a nivel Grupo. ↗ *Véase apartado "Gobernanza"*

Legal y regulatorio[1]	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.	La gestión del riesgo legal y regulatorio persigue la defensa de la seguridad jurídica del Grupo y la anticipación y mitigación de impactos económicos futuros, mediante la monitorización de las propuestas normativas, la participación en los procesos de consulta pública, la contribución a un marco normativo previsible, eficiente y sólido y la interpretación de los cambios regulatorios. Del mismo modo, tiene como objetivo la correcta implementación, en tiempo y forma, de dichos cambios regulatorios, entendiendo por implementación la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas, mediante el control, coordinación centralizada, así como el impulso de dicha implementación de la normativa a nivel del Grupo CaixaBank, posibilitando de este modo una adecuada gestión del control de dicho riesgo legal y regulatorio.	Durante 2024, se ha hecho seguimiento de propuestas legislativas clave con impacto en el Grupo. Sobre aquellas que han sido publicadas en 2024, se ha realizado análisis jurídico y de impacto para la implementación de las normas. Destacamos: (i) reforma del mercado de valores (MiFID II/MiFIR); (ii) el Reglamento de transferencia inmediatas en euros; (iii) la normativa de desarrollo de DORA; (iv) el Reglamento de Inteligencia Artificial; (v) el Reglamento del marco europeo de identidad digital (eIDAS); (vi) la normativa de desarrollo del Reglamento de Criptoactivos (MiCA); (vii) el Paquete bancario, que incluye la Directiva de Requisitos de Capital (CRD VI) y el Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR III); (viii) la modificación del Marco para la fijación del colchón de capital anticíclico del BdE; (ix) Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD); (x) el paquete normativo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT); (xi) la Ley de Paridad; y (xii) las normativas derivadas de la DANA, con afectación transversal. Adicionalmente se mantiene el seguimiento de las iniciativas en curso, donde destacan las siguientes: (i) nuevo impuesto que pretende sustituir al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito; (ii) proyectos de ley por los que se regulan los servicios de atención a la clientela y se crea la Autoridad Administrativa Independiente de defensa del cliente financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes; (iii) Ley de administradores y compradores de créditos, de refuerzo de la protección de los consumidores financieros en situación de vulnerabilidad económica; (iv) Estrategia del Inversor Minorista *(Retail Investment Strategy)*, que propone la modificación de las principales normas sobre comercialización de instrumentos financieros y seguros; (v) la revisión del Marco de gestión de crisis bancarias *(Crisis Management and Deposit Insurance)*; (vi) el establecimiento de un *Wallet* de Identidad Digital Europea; (vii) normas armonizadas en materia de inteligencia artificial; (viii) Guía sobre la externalización de servicios en la nube; y (ix) nueva Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos.
Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.	Su gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las tecnologías de la información y la seguridad de la información. Asimismo, los marcos de control y gestión del riesgo utilizados han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y evolucionan a medida que se capturan y gestionan potenciales riesgos emergentes.	El Grupo CaixaBank ha seguido manteniendo durante 2024 un robusto marco de gestión y control sobre los riesgos tecnológicos, especialmente ante las amenazas externas vinculadas a la ciberseguridad. Del mismo modo, se ha evolucionado el marco de control del riesgo para seguir acompañando el uso incremental de servicios en *cloud computing,* así como para adecuarlo a los requisitos que emanan del reglamento DORA (resiliencia digital). ↗ *Véase apartado "Ciberseguridad"*
Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.	La gestión consiste en la identificación, medición, evaluación, mitigación, monitorización y reporte de los niveles de riesgo que afloran del gobierno y gestión de las externalizaciones, fraude externo, continuidad operativa, etc. buscando evitar o mitigar impactos negativos en el Grupo, ya sea de forma directa o indirecta por la afectación a partes interesadas relevantes (p.ej. clientes), que se deriven del inadecuado funcionamiento de procesos o de la actuación de terceros.	Durante 2024, se ha seguido profundizando en estos riesgos desde la función especializada de segunda línea de defensa de "otros riesgos operacionales", manteniendo el foco en la prevención del fraude externo, la continuidad operativa y en minimizar los riesgos en la externalización de servicios. En todos estos ámbitos se ha reforzado el entorno de control, cumpliendo expectativas de reguladores y supervisores, consiguiendo además un mayor alineamiento con mejores prácticas internacionales y el nuevo reglamento DORA (resiliencia digital) y un equilibrio con procesos más ágiles y eficientes.

[1] ↗ *Véase apartado "Influencia política y actividades de lobby".*

Reputación

La Reputación, ***palanca de la confianza y del compromiso de CaixaBank.***

CaixaBank entiende la reputación corporativa como uno de los principales pilares en la construcción de la confianza de los *stakeholders* hacia la Entidad. Por eso, la gestión de la reputación supone un ámbito estratégico que permite reforzar el compromiso de la Entidad hacia un modelo de negocio, social, responsable y cercano.

Este compromiso del Grupo CaixaBank se plasma en una serie de políticas corporativas que velan por implantar un modelo de comunicación, gestión del riesgo reputacional y relación con los *stakeholders* transparente, de máxima calidad e impacto y que permita mantener la reputación del Grupo en niveles óptimos.

En este sentido, la **Política corporativa de gestión del riesgo reputacional** que previene y mitiga el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en el Grupo de alguno de sus grupos de interés. Incluye como principales ejes de actuación:

- El impulso de la reputación.
- La gestión preventiva del riesgo reputacional.
- El establecimiento de objetivos reputacionales, para los que disponemos de indicadores de medición, seguimiento y control específicos.

Por otro lado, la **Política Corporativa de Comunicación** que incluye como principales ejes de actuación: la gestión profesional y centralizada de la comunicación, según procedimientos y protocolos específicos; la relación continua con los medios de comunicación y el uso de canales digitales y la monitorización, medición y seguimiento de los canales de comunicación.

Y por último, la **Política corporativa de Patrocinios** que recoge la estrategia y los principios básicos de actuación del Grupo CaixaBank en las relaciones con terceros como patrocinador, con el compromiso de que estas se lleven a cabo mediante un modelo eficiente, riguroso, alineado con la estrategia general del Grupo, y que salvaguarde la reputación de éste.

Asimismo, se dispone de un **modelo propio de la medición de la reputación, el Índice Global de Reputación de CaixaBank (IGR)** que forma parte tanto del Plan Estratégico como del Marco de Apetito al Riesgo. El IGR cuantifica la reputación y el riesgo reputacional de CaixaBank integrando las percepciones de los principales *stakeholders* sobre los valores y atributos reputacionales clave.

A lo largo de 2024, se ha avanzado en el desarrollo y mejora de este modelo, así como en el ***modelo de cálculo del impacto en capital económico por riesgo reputacional.***

La medición de la reputación - Índice Global de Reputación (IGR)

Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)

El **Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR)** es un servicio interno que **contribuye al cumplimiento de la Política Corporativa de Gestión del Riesgo Reputacional,** prestando apoyo a la red comercial, y a otras direcciones corporativas.

El SARR evalúa el impacto reputacional, presente o potencial, vinculado a operaciones, proyectos, procesos o cuestiones de diferente naturaleza que puedan generar impacto material en la percepción reputacional que los distintos grupos de interés tienen sobre el Grupo CaixaBank. Para el análisis se utilizan tanto el criterio experto interno como herramientas externas provistas por proveedores de análisis de riesgo reputacional. Periódicamente se reporta la actividad del SARR al Comité de Riesgo Reputacional.

Tipología consultas atendidas por el SARR en 2024

39 %
Otras consultas

6 %
Sectores controvertidos con marco de actuación

15 %
Personas investigadas / con sanciones

6 %
Protocolo en paraísos fiscales

6 %
Comité de Transparencia

28 %
Sectores ASG (defensa y políticas ASG)

*En 2024, se han atendido **337 consultas**, de las cuales el 28 **% han estado relacionadas con la Política corporativa de gestión de riesgos sostenibilidad /ASG** de CaixaBank, que incluye DDHH, medioambiente, energía y otros sectores ASG, y el resto con clientes y operaciones con potencial impacto reputacional*

05

Modelo de creación de valor

Modelo de negocio [PÁG. 134]
- Banca Retail: particulares, premier y negocios [PÁG. 135]
- Banca Privada [PÁG. 144]
- Banca Empresas [PÁG. 147]
- DayOne [PÁG. 151]
- Corporate & Institutional Banking [PÁG. 153]
- Modelo de distribución [PÁG. 156]

Tecnología y digitalización [PÁG. 164]
- Infraestructura tecnológica [PÁG. 165]
- Implantación de nuevas tecnologías [PÁG. 169]
- Acuerdos y alianzas [PÁG. 170]

Modelo de negocio

Basado en nuestras fortalezas

- Banco de **referencia en España y Portugal**
- **Amplia base de clientes** y modelo de **banca universal**
- Modelo de **distribución multicanal**
- Conocimiento del cliente: **datos** y **capacidades analíticas**
- Potentes **filiales en seguros** y gestión del **ahorro a largo plazo**
- **Fortaleza** financiera
- Referentes en **banca sostenible**
- **Excelente equipo** humano

Con gestión especializada

Banca Retail

15,3 MM Clientes
Banca Particulares

2,8 MM Clientes
Banca Premier

1,6 MM Clientes
Negocios y resto

Banca Privada

0,3 MM Clientes

Banca Empresas

0,3 MM Clientes

CIB

0,03 MM Clientes

Clientes en España y Portugal
Canales de distribución a los que tienen acceso los clientes del segmento

Canales de distribución apartados

Oficinas

3.825 oficinas en **España** y **303** en **Portugal**

CaixaBankNow

12,1 MM[1] clientes con uso de canales digitales en **España** y **1 MM** en **Portugal**

Connecta

3,1 MM clientes con gestor remoto en **España** y **0,2 MM** en **Portugal**

Imagin

3,6 MM clientes digitales que buscan experiencia neobanco (**España**)

Amplia gama de productos y servicios financieros y de seguros

Adaptados a **las necesidades de los clientes e integrando criterios sostenibles**

- **Soluciones** para el día a día
- Medios de **pago**
- Productos de **ahorro e inversión**
- **Financiación**
- **Seguros**
(Vida ahorro, vida riesgo y No Vida)

[1] *Clientes particulares que han realizado una o más operaciones de login en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.*

Banca Retail: particulares, premier y negocios

La propuesta de valor de Banca Retail se basa en una oferta:

Innovadora, personalizada y única

A cada perfil de cliente se le ofrece la mejor solución, adaptada a sus necesidades, y a través de acuerdos estratégicos con otras compañías líderes en sus segmentos.

Omnicanal

Apostamos por un modelo de relación donde el cliente puede escoger en qué forma quiere relacionarse, disponiendo de herramientas digitales y remotas y una amplia red de oficinas.

Centrada en las necesidades del cliente

- **Día a Día:** hacer el día a día del cliente más fácil y estar presente de forma ágil y sencilla en cualquier momento que lo requiera.
- **Financiación:** facilitar financiación al cliente para hacer realidad sus ilusiones y proyectos actuales y de futuro.
- **Protección:** estar al lado de nuestros clientes para cuidar aquello que es importante para ellos y ayudarles a protegerlo.
- **Recursos:** ayudar a nuestros clientes a planificar su ahorro y afrontar el futuro con total seguridad.

↗ *Véase apartado "Experiencia cliente"*

Mejora de los modelos de relación digital y remota

Se ofrecen diferentes herramientas de omniexperiencia para hacer más fácil la relación gestor/cliente:

Mi Gestor es el espacio de conexión digital entre gestor y cliente.

4,6 MM

Clientes que han utilizado Mi gestor

Cita previa confirmada para mantener entrevistas con los gestores.

14,0 MM

Citas planificadas

365.929

Registros botón 'Ya estoy aquí'

App Meeter avisa automáticamente al gestor que su cliente ha llegado a la oficina.

0,9 MM

Clientes registrados en A*pp Meeter*

El Muro, en nuestra banca online como medio de comunicación ágil y seguro.

2,9 MM

Clientes que utilizan el muro

0,3 MM

Altas WhatsApp Muro

WhatsApp Muro, canal de comunicación que facilita la relación Gestor-Cliente.

7,2 MM

De mensajes de WhatsApp muro enviados

72,7 %

Del que origen cliente

Banca particulares

CaixaBank

*Clientes particulares con una posición de **hasta 60.000 euros***

En el 2024, desde Banca particulares se ha realizado un impulso especial en la **captación de clientes**, alcanzado los 13,6 millones de clientes en España, con un incremento significativo de los clientes digitales, gracias a la mejor oferta:

- La cuenta CaixaBank (Día a Día).
- La propuesta de valor imagin.
- La oferta para clientes con nómina (36,1 de cuota en domiciliación de nóminas).

Hitos de 2024

Protección

- Lanzamiento del **MyBox Vida Care**, el primer seguro de vida y enfermedad para cubrir necesidades (falta de autonomía) producidas por enfermedades neurodegenerativas.
- Lanzamiento del **MyBox Tranquilidad Sénior**, que busca ofrecer tranquilidad al segmento sénior, disponiendo de garantías indemnizatorias por accidente, a la vez que cobertura asistencial y de acompañamiento, para proteger al cliente en todo momento.

↗ *Véase apartado "Atención al Colectivo Sénior"*

> 1 MM

pólizas comercializadas My Box en 2024

→ Soluciones de Protección completas y competitivas.
→ Tarifa plana mensual.
→ Misma cuota durante 3 años.
→ Coberturas exclusivas.

Hipotecas

- **Impulso del negocio hipotecario** con un crecimiento del 53% respecto al año anterior, a través de nuevos productos especializados como la **Hipoteca Eficiente** y la **Hipoteca Evolución**, una apuesta por canales digitales con el *pricing online* y herramientas que dotan de más autonomía en la decisión a las oficinas.
- **Ampliación de la propuesta hipotecaria**, colaborando con Comunidades Autónomas e ICO en la concesión de hipotecas para jóvenes.

Consumo

- **Apuesta por la sostenibilidad**, con la consolidación y ampliación de la oferta de **financiación de Paneles Solares** en viviendas unifamiliares, negocios, autónomos y microempresas.
- **Movilidad**: Oferta continua de *renting* y financiación de vehículos de ocasión, **potenciando la oferta de vehículos sostenibles**. Al cierre de 2024 se han firmado 9.049 operaciones (38,4 % del total) de *renting* de vehículos sostenibles (eléctricos e híbridos enchufables). La financiación de Vehículos de Ocasión ha aumentado un 120% hasta las 12.939 operaciones.
- **Financiación Hogar:** se impulsa la financiación para la renovación del hogar de los clientes mediante préstamos para reformas y a través de la oferta de financiaciones de productos Facilitea Hogar para la actualización de electrodomésticos, equipos de ósmosis, mobiliario , etc.

Indicadores principales

13,3 MM

Clientes vinculados*.
12,4 MM en 2023

* *Todos los segmentos.*

71,8 %

Clientes particulares vinculados (personas físicas)
71,5 % en 2023

78,2 %

Clientes con gestor asignado.
79,0 % en 2023

Negocio en Portugal – BPI Particulares

Banca Particulares ofrece todos los canales (físicos y digitales) a sus clientes para satisfacer sus necesidades, así como, ***la mejor experiencia cliente.***

Hitos de 2024

- **Lanzamiento de la tienda BPI *Enjoy marketplace*,** que permite la compra de productos y servicios a través de soluciones de crédito.
- Mejora del proceso de **apertura de cuentas *online*** con autovídeo.
- **Lanzamiento de la plataforma Quatru**, cuyo objetivo es simplificar la experiencia de búsqueda en la compraventa de viviendas, incluidos los préstamos vivienda, y facilitar todo el proceso de compraventa de la vivienda.

Mejor Banco de Portugal 2024

Mejor Banco Privado Doméstico en Portugal 2024

Propuestas de valor especializadas

Existen propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia, destacando AgroBank y HolaBank.

AgroBank

*Su objetivo es **apoyar al mundo rural** e impulsar la transformación del sector agroalimentario en España.*

La propuesta de AgroBank, está dirigida a los segmentos de particulares, negocios, empresas y banca privada y está basada en 3 ejes:

1. **Eje Financiero:** con la oferta de productos y servicios más completa para el sector agroalimentario y donde destaca la especialización de oficinas y equipos.
2. **Eje Social:** con programas de ayuda al emprendimiento o de apoyo a jóvenes y mujeres, que favorecen el empleo, el relevo generacional y la inclusión financiera en zonas rurales.
3. **Eje Innovación:** para impulsar la transformación digital del sector y buscar soluciones a los grandes retos del sector a través de la innovación.

491.491	1.141	33.548 MM€
Clientes 463.203 en 2023	**Oficinas Especializadas** en el sector agroalimentario	**De nueva producción en financiación** a clientes del segmento 28.441 MM€ en 2023

AgroBank, está comprometido con el impulso de la sostenibilidad.

AgroBank pone a disposición de sus clientes una serie de productos destinados a acompañarles en la descarbonización del sector, para ello cuenta con préstamos como el **Agroinversión Transición Ecológica, la Financiación** de las **Placas Solares** para la transición al uso de energías renovables o el **Agroinversión Leñosos** que permite la plantación de nuevos cultivos que ayudan a la fijación de CO_2 con amplias carencias necesarias para su puesta en marcha.

Adicionalmente, en colaboración con MicroBank se han puesto en marcha nuevos productos para la financiación de proyectos empresariales y **favorecer el relevo generacional en el sector agrario.**

Hitos de 2024

- Iniciativas para la **Innovación y la digitalización** del sector agroalimentario:
  - **Segunda edición de "AgroBank *Tech Digital INNovation*"**, un programa de aceleración para ofrecer al sector las mejores soluciones tecnológicas, donde se ha contado con 217 *start-ups* inscritas.
  - Creación de **AgroBank HUB**, para impulsar la innovación del sector agroalimentario. Es el ecosistema que quiere transformar la manera en la que los clientes y no clientes se relacionan con el sector, además de ser un punto de encuentro y referente para todos los *players* a nivel nacional. Cuenta con 4 verticales: **Actualidad**: servicios fiables y contrastados a disposición del sector agro a nivel nacional; **Soluciones**: un entorno para la óptima toma de decisiones a través de herramientas y simuladores; ***Marketplace***: ecosistema para transformar la manera en la que los clientes se relacionan con empresas del sector y con el propio banco; **Comunidad**: para impulsar la innovación del sector agrícola y ser un punto de referencia.
- Iniciativas para el **impulso de la Diversidad** y fomentar la figura de la mujer en el ámbito rural con especial foco en el emprendimiento, centrando los esfuerzos en tres ámbitos: la formación, el empoderamiento y la visibilización:
  - Puesta en marcha de la segunda edición del programa "**Crecemos juntas-Proyecto Mentoras Rurales"**, un programa de *mentoring* profesional para profesionalizar y acompañar los proyectos de las mujeres emprendedoras en el medio rural.
  - Programa de **microcréditos para proyectos de emprendimiento de mujeres rurales** con MicroBank.
  - **Cátedra AgroBank Universidad de Lleida**, Premio al mejor Trabajo Final de Máster (TFM) realizado por una alumna en alguna temática relacionada con la Calidad o la Innovación en los sectores agrario o alimentario.
  - **Cátedra AgroBank "Mujer, Empresa y Medio Rural"** en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, está desarrollando actividades de investigación en temas de género y mundo rural; programas de actividades de formación, dirigidos a mujeres con iniciativas emprendedoras; encuentros y eventos para la sensibilización en temas vinculados con la igualdad de género.
  - **Alianzas estratégicas** con el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** y con Asociaciones Empresariales y de Mujeres, como son **AFAMMER**, **FADEMUR** y **AMCAE**.
- AgroBank trabaja también por el **Relevo Generacional** a través de iniciativas como:
  - **Impulso Agro**: Iniciativa desarrollada de la mano del Basque Culinary Center, dirigida a visibilizar a jóvenes que pertenecen al sector agroalimentario español, que a través de su trabajo y sus proyectos están transformando el sector.
- A **nivel académico**, AgroBank también ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:
  - la **Cátedra AgroBank**, en colaboración con la Universidad de Lleida, ha promovido la transmisión de conocimiento científico-técnico del sector a través de jornadas y premios como el Premio a la mejor Tesis Doctoral para reconocer la investigación llevada a cabo en agricultura, ganadería o alimentación o Ayudas a la transferencia del conocimiento al sector agroalimentario.
  - Se **refuerza la relación con CaixaBank Dualiza** con el objetivo de unir formación y agricultura, y preparar a futuros profesionales del sector a través de la FP. Elaboración del informe "*Training Needs in AgriFood Vocational Education & Training*", que recoge las necesidades formativas del sector agroalimentario.
  - Publicación del Informe Sectorial Agroalimentario en colaboración con **CaixaBank *Research***, donde se repasan las principales magnitudes económicas y las perspectivas del sector.
- **XVII edición de los Premios Emprendedores XXI** donde desde la vertical Semilla XXI, se premia a la mejor *Start Up* que ayude a alcanzar los retos del sector agroalimentario.
- **Celebración de numerosos eventos** con el objetivo de generar un impacto positivo en los productores, las empresas y clientes, y además, apoyar la ruralidad en todos sus aspectos, destacando:
  - **Jornadas AgroBank** tratando temáticas tan relevantes como el uso eficiente del agua, innovación y transformación digital en toda la cadena agroalimentaria, o los elementos claves de la sostenibilidad, entre otros.
  - Presencia en las principales **Ferias Sectoriales** de los sectores que durante 2024 reunieron a más de 467.200 visitantes, empresas, emprendedores y profesionales del sector agropecuario y pesquero.

HolaBank

HolaBank es el programa especializado de CaixaBank, ***destinado a los clientes internacionales*** *que pasan largas temporadas o que desean instalarse en España.*

La propuesta de valor de HolaBank **consiste en acompañar al cliente internacional, desde su llegada a España y durante toda su estancia**, ofreciendo un servicio financiero integral que dé respuesta a sus necesidades y facilite al máximo su día a día.

HolaBank cuenta con una amplia red de **350 oficinas especializadas,** ubicadas en las principales zonas de afluencia turística y con empleados especializados en cliente internacional.

Hitos 2024

Presencia internacional en ferias inmobiliarias para presentar la propuesta de valor de CaixaBank a clientes que quieren adquirir su segunda residencia vacacional en España, Expatriados o Nómadas Digitales, y presentar las soluciones digitales para el alta de cliente online y solicitud de hipoteca a no residentes.

350
Oficinas de HolaBank

24/7
Banca Online en más de 20 idiomas

Atención telefónica especializada en inglés

5.004 MM€
Cartera hipotecaria clientes HolaBank

La Cuenta HolaBank incluye un pack de servicios financieros específicamente pensados para el ***cliente internacional, así como el acceso al Club HolaBank****, que incluye toda una serie de ventajas y servicios gratuitos,* ***exclusivos para los titulares.***

Banca premier

Clientes particulares con una posición desde ***60.000 a 500.000 euros o nóminas superiores a 4.000 euros.***

La **propuesta de valor de CaixaBank Banca Premier** consiste en crear una relación de confianza con el cliente para que escoja la Entidad como su principal proveedor financiero.

Es una oferta omnicanal e innovadora, focalizada en el **Gestor Premier** quien acompaña y asesora ofreciendo soluciones adecuadas a las necesidades de los clientes.

Los **líneas principales del negocio** son: evolucionar la propuesta de valor, así como adecuar la labor de asesoramiento al nuevo entorno económico sin olvidar el protagonismo de la figura del gestor personal en relación con el cliente premier.

Hitos 2024

- **Impulso del negocio sostenible.** CaixaBank impulsa la sostenibilidad en todos los ámbitos de su negocio, destacando en la propuesta de valor de Banca Premier:
  - La **evaluación de las preferencias de los clientes en materia de sostenibilidad** como variable clave para el asesoramiento.
  - El **fomento de la formación continua** de los Gestores Premier y de las nuevas incorporaciones, para la obtención de la **Certificación en Inversiones Sostenibles.**
  - El **impulso a la financiación de paneles solares** y la **adquisición de vehículos eléctricos** ayudándoles a generar su propia energía y fomentando una movilidad sostenible.

  ↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible"*
- **Innovación en el servicio**. CaixaBank continúa evolucionando la propuesta de valor del negocio Premier, con:
  - El **lanzamiento de la primera cartera de gestión delegada, las Carteras SUV**. Éstas seleccionan valores internacionales que en los últimos años han brindado a los accionistas una retribución superior al promedio del mercado, priorizando el pago directo de los dividendos cobrados.
  - La **nueva tarjeta *MyCard Premier*** para aquellos clientes con preferencia por el débito.
- **Elaboración de material informativo sobre mercados.** Ofreciendo a los clientes comunicaciones en formato audio, podcast *flash* de mercados, y notas, para que los clientes Premier estén al día de la situación de los mercados y de las directrices de inversión de la Entidad.
- **Charlas de Concienciación.** Se han realizado charlas específicas para los clientes Premier en todos los territorios con temáticas tales como:
  - **Charlas de concienciación** sobre **protección y seguros de vida**. Pretenden ayudar a los clientes Premier a reflexionar sobre cómo proteger los elementos esenciales de su vida.
  - **Charlas con expertos** para **concienciar** sobre la **importancia del ahorro** y ayudar a los clientes a anticiparse a sus principales inquietudes sobre la jubilación.

Indicadores principales

76,6 NPS Premier	**85** Centros *Store* Premier
3.556 Gestores especializados	**603.258** Clientes asesorados

Negocio en Portugal – BPI Banca Premier

Hitos 2024

- Lanzamiento de una **nueva gama de productos estructurados,** depósitos estructurados y seguros de capitalización.
- Ampliación de la gama de planes de ahorro para la jubilación con **BPI Rendimento 2030.**
- **Sesión de formación a los clientes "Pensar o Futuro"** con foco en los fondos de inversión y del seguro de ahorro BPI Valor Futuro.
- Mejora del servicio de consultoría.

Negocios

Clientes autónomos, profesionales y comercios. *Integra todas las soluciones que éstos necesitan en su día a día, financiación de su negocio, protección y seguridad, y planificación de su futuro.*

Se apuesta por **reforzar el modelo especialista**, para estar cerca de los clientes, a través de **70 oficinas *Store* Negocios** -oficinas exclusivas para clientes Negocios- y de **casi 2.500 Gestores Negocios.**

La actividad comercial se ha centrado en la **captación de nuevos clientes, así como en continuar mejorando el asesoramiento de los clientes,** cubriendo sus necesidades principales: en su día a día, en la financiación de sus proyectos e inversiones, en la protección de sus negocios y en su previsión futura.

*Posicionamiento con una **oferta diferencial dirigida a colectivos** que demandan atención personalizada debido a sus necesidades específicas: **Food&Drinks, Pharma, FeelGood,** que contempla todos los sectores relacionados con el bienestar de las familias, y Comunidades de Propietarios.*

Hitos de 2024

- Puesta en marcha del **modelo de asesoramiento especializado para Comunidades de Propietarios** (CCPP) y Administradores de Fincas (AAFF), con una propuesta de valor diferencial, focalizada en soluciones financieras para mejorar la eficiencia energética.
- Incorporación al programa **Día a Día** de CaixaBank de los clientes autónomos y profesionales liberales.
- Actualización del **catálogo de financiación para adaptarlo mejor a las necesidades de los clientes** con líneas específicas de innovación, emprendimiento, productos sostenibles y apoyo a la digitalización, lo que han supuesto un incremento de +40% en la financiación a negocios.
- Lanzamiento de la **solución exclusiva MyBox Jubilación Autónomos** que incorpora tres productos: un plan de pensiones ATA, un seguro *Unit Linked* y un seguro de vida, que les ayudará a alcanzar un capital objetivo para la jubilación a través de un plan de ahorro periódico.
- Presencia como **patrocinador principal y *sponsor* en los eventos sectoriales más relevantes** como el Foro ATA (autónomos), Madrid Fusión, Horeca Professional Expo (HIP) y Alimentaria (en el sector de restauración y alimentación), el Congreso Nacional Farmacéutico Sostenible, Infarma y premios ODS (en el sector farmacéutico) y Avepa (mayor salón internacional de veterinaria).
- **Consolidando el Premio A Mujer Profesional Autónoma** de CaixaBank como referente nacional en su IV edición, con más de 380 candidaturas presentadas, en el reconocimiento de la aportación a la sociedad del colectivo de trabajadoras por cuenta propia.
- Realización, a lo largo del año, de ***Talks* Específicos** con clientes, donde se repasan las principales tendencias del mercado, de la mano de referentes de cada sector.
- Lanzamiento de la **aplicación smartphone TPV** para dispositivos IOS, que permite aceptar pagos *contactless* desde el teléfono móvil, sin necesidad de contar con un datáfono.
- Incorporación de **nuevas funcionalidades en TPVs Android**, con un *Marketplace* de *apps* diferencial: fidelización, social *commerce,* gestión de empleados y TPV Tablet enfocado en los verticales *food&drink* y *FeelGood*. Captación de 54.000 nuevos clientes comercio con la promoción **tarifa plana *MyCommerce*** y **lanzamiento de nueva tarifa *MyCommerce*+** para altas facturaciones.

Indicadores principales

45,2 %
Penetración autónomos
44,1% en 2023

32,5%
Cuota de segmento comercios
31,3% en 2023

70
Centros Store Negocios
67 en 2023

2.423
***Gestores de negocio*[1]**
2.427 en 2023

224.955
Clientes en Comunidades Food&Drinks, Feel Good y Pharma
221.099 en 2023

Negocio en Portugal – BPI Negocios

Hitos 2024

- **Lanzamiento de los nuevos terminales TPV Smart Pos.** Con el **BPISmartPOS** de nueva generación, que permite a los clientes integrar y utilizar otras aplicaciones comerciales en el terminal y **BPIMobilePOS,** terminales virtuales instalados en los teléfonos móviles de los clientes a través de una aplicación que utiliza NFC que permite realizar transacciones seguras como si fuera un TPV.
- Adopción del nuevo servicio de transferencia SPIN y COP.
- Lanzamiento de la **App Pulsoo,** que facilita la gestión financiera de las pequeñas empresas.

[1] *En 2023 se incorpora el negocio pymes en el segmento Banca Empresas.*

Banca Privada

CaixaBank Banca Privada

*Clientes particulares con una posición de **más de 500.000 euros y potencialidad.***

Banca Privada cuenta con equipos especializados, 1.146 profesionales, exclusivos de Banca Privada y Wealth, acreditados con una experiencia media de 15 años y con 87 centros exclusivos que le permiten asegurar que los clientes siempre reciben un trato cercano. El servicio de Banca Privada está centrado en el asesoramiento, en la parte de ahorro-inversión. En este sentido, se ofrecen a los clientes distintos modelos de servicio, desde el asesoramiento no independiente al asesoramiento independiente, así como servicios de bróker.

Todos los clientes de Banca Privada tienen asignado un único gestor de Banca Privada, responsable de la gestión.

En **asesoramiento independiente** se ofrecen las propuestas especializadas:

- ***Independent Advisory***: propuesta de valor para clientes de entre 1 y 4 millones de euros, que cuenta con gestores especializados en los centros de Banca Privada.
- ***Wealth***: propuesta de valor para clientes de más de 4 millones de euros, que cuenta con 11 centros exclusivos *Wealth*.

El Grupo cuenta con **CaixaBank Wealth Management Luxembourg**, el primer banco en Luxemburgo en proporcionar exclusivamente un servicio de asesoramiento independiente.

CaixaBank cuenta también con ***OpenWealth***, un servicio *multi-family office* para los clientes *Ultra High Net Worth* (UHNW) con independencia de dónde tenga el cliente depositado su patrimonio. CaixaBank es el primer banco en España en ofrecer este servicio.

*Banca Privada ofrece **propuestas de valor específicas a colectivos** que, por su naturaleza, comparten las mismas necesidades y objetivos a la hora de gestionar su patrimonio.*

Hitos de 2024

- **Lanzamiento de GPS**, una innovadora plataforma de asesoramiento de Banca Privada que resulta de la combinación de las capacidades de *Aladdin Wealth* y de la innovación en tecnología de CaixaBank. Esta plataforma, con capacidad de análisis de las carteras de los clientes, marca una gran diferencia en el servicio de asesoramiento.
- A través de la nueva plataforma **GPS** se ha lanzado el servicio ***Advisory GPS,*** que permitirá prestar a cada cliente un asesoramiento ágil y dinámico alineado completamente con la visión del equipo de Estrategia de Inversión.
- **La oferta en Gestión Delegada** de carteras es la más amplia y completa del mercado, con un patrimonio total gestionado de **33.628 MM€.** Este año ha crecido la gama con la incorporación de la modalidad SUV Quality, gestión delegada de valores.
- Para **mejorar la experiencia del cliente** se han llevado a cabo estudios *ad hoc* con determinados grupos que consisten en entrevistas personales donde se recaba el feedback de los clientes. Este año se han realizado estudios con los clientes del banco en Luxemburgo y con los clientes de Independent Advisory.
- Durante el primer año de la incorporación del cliente disponemos de un itinerario de impactos programados por distintos canales digitales (email, APP...) y distintos formatos (newsletter, videos...) que le van dando a conocer la propuesta de valor de Banca Privada.

Amplio reconocimiento durante el 2024

Indicadores Principales

97,3

NPS Oficina Banca Privada

89,5 %

De clientes asesorados.
89,8 % en 2023

152.991 MM€

En recursos y valores gestionados.
+12 respecto de 2023

33.628 MM€

En gestión discrecional de carteras.
+21% respecto de 2023

26.892 MM€

Saldos *wealth* España.
+18% respecto de 2023

19.807 MM€

Saldos Asesoramiento Independiente España.
14.145 MM€ 2023

Inversión Sostenible y filantropía

Los clientes de CaixaBank tienen inquietudes e intereses que van más allá de los estrictamente financieros. Por eso CaixaBank es pionera en disponer de unidades especializadas que ofrecen a sus clientes de Banca Privada una solución integral que da respuesta a ***sus necesidades en el ámbito de la filantropía y la inversión responsable y de impacto.*** *Para ello, actúa en los siguientes ámbitos:*

1. Inversión Sostenible y de Impacto

En 2024 Banca Privada ha revisado toda la sistemática en materia de sostenibilidad.

Entre otros, se ha lanzado el Proyecto *Darwin* Sostenible, que tiene como objetivo reforzar la capacitación de habilidades comerciales de los gestores de Banca Premier y Banca Privada, para desplegar eficazmente el asesoramiento responsable, derivado del cambio en el *test* de idoneidad en relación con las preferencias en materia de sostenibilidad. Se ha reforzado el discurso con talleres en todos los centros en los que han participado los gestores de Banca Premier y Privada.

Proyecto realizado en Banca Premier y Privada.

2. Causas solidarias

CaixaBank pone a disposición de sus clientes proyectos solidarios permanentes.

1,3 MM€ recaudados

para diferentes causas sociales

- → #Ningúnhogarsinalimentos.
- → Investigación contra el cáncer.
- → Vacunación infantil (GAVI).
- → Pobreza infantil (*Save the children*).
- → FetaLife.

*En 2024, se ha incorporado un nuevo proyecto, **FetaLife**, una incubadora líquida para soporte vital fetal, asimilable a una placenta artificial. Es un proyecto con gran impacto científico, médico y social que ha sido seleccionado desde el Servicio de Filantropía por ser uno de los proyectos de investigación más disruptivos y singulares que se pueden realizar hoy en día en medicina.*

3. Difusión y divulgación del reconocimiento

CaixaBank organiza eventos de difusión y de formación a cargo de especialistas en diferentes ámbitos:

- > **7ª Edición de los Premios Solidarios Banca Privada:** otorgados anualmente con la finalidad de poner en valor los proyectos filantrópicos llevados a cabo por los clientes de CaixaBank. En 2024 participaron 210 candidatos que trabajan en ámbitos como la investigación, la educación, la integración de grupos vulnerables y la promoción de la cultura.

4. Asesoramiento personalizado en filantropía

CaixaBank **ayuda a elaborar la mejor estrategia filantrópica de sus clientes atendiendo a sus inquietudes, objetivos y recursos**[1] para lograr el mayor impacto en cada etapa de su compromiso. A partir de un análisis de las características personales, se construye de forma conjunta con el cliente un plan de acción basado en identificar buenas prácticas y referencias, establecer prioridades, asignar los recursos adecuados y formar parte de un ecosistema de proyectos filantrópicos con los que generar sinergias.

78

Clientes que han recibido asesoramiento personalizado en filantropía

Negocio en Portugal – BPI Banca Privada

Hitos 2024

- > **Crecimiento generalizado del negocio,** con un aumento del número de clientes y de los activos gestionados en 2024 en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- > Consolidación del asesoramiento como núcleo de la actividad de banca privada, especialmente el **servicio *Wealth*.**
- > **Aumento de la diversificación de la cartera** en +400 MM€, a pesar de la competencia de los certificados de ahorro y del atractivo de los depósitos a plazo.
- > **Reconocimiento internacional por la innovación tecnológica,** la excelencia en el asesoramiento y la gestión de patrimonios, la diferenciación de servicios y el modelo de negocio.
- > **Lanzamiento del Programa de Mentores,** dirigido a jóvenes herederos, que busca fomentar la relación y la proximidad con la marca BPI.

*Banca Privada de BPI ha sido galardonado con **5 reconocimientos en los Global Private Banking Awards 2024 de Euromoney** entre los que destacan el premio a "Mejor Banca Privada de Portugal 2024 y "Mejor Banca Privada en sostenibilidad en Portugal".*

[1] *https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/valor-social-banca-privada.html*

Banca Empresas

*Clientes empresas **hasta 500 MM€ de facturación***

CaixaBank Empresas dispone de un **modelo exclusivo para la atención de las compañías,** consolidándose como la Entidad de referencia para este segmento.

El alto grado de especialización de los equipos permite realizar una gestión integral de los clientes, ofreciendo productos y servicios específicos para empresa a través de la propuesta de valor.

CaixaBank Empresas ofrece soluciones innovadoras y a medida con una atención especializada en los **226 centros distribuidos por todo el territorio español,** donde cuenta con **más de 2.200** profesionales que prestan asesoramiento avanzado.

Para adecuar al máximo los servicios y productos a las necesidades de los clientes, se dispone de centros exclusivos en función del sector o tipo de empresa:

- **Centros de Empresa:** atienden a personas jurídicas con una facturación entre 2 y 500 MM€ y disponen de equipos especializados para dar el mejor asesoramiento.
- **Centros *Store* Pymes**: gestionan a las personas jurídicas que facturan menos de 2 MM€ con una atención exclusiva y cercana y con especialistas que dan respuesta a sus necesidades.
- **Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario**: ofrecen a los promotores inmobiliarios un amplio ecosistema de productos, herramientas y especialistas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, tanto de venta como de alquiler.
- **Centros *DayOne***: especializados en dar servicio a las *start-ups*, *scale-ups* y sus inversores, acercándose a sus inquietudes, dinámicas, necesidades y velocidad de desarrollo.

El incremento de la cuota de mercado junto con la financiación de operaciones y proyectos sostenibles ha sido y será una de las prioridades del segmento para **apoyar el crecimiento sostenible de las empresas**. De la misma manera, la incorporación de la sostenibilidad en nuestro *porfolio* comercial permite ofrecer a clientes programas de Filantropía que tienen un fuerte impacto social.

↗ *Véase la aportación a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio Sostenible"*

Indicadores Principales

64.368 MM€
→ De inversión

226 Centros[1]
dedicados en exclusiva a la atención de empresas y pymes
más de **2.200 profesionales**

Líderes

36,3 %
Recibidas

33,6 %
Emitidas

Cuota de garantías internacionales en España

24,9 %
Factoring y confirming

PYMES

596
Gestores de segmento Pymes
586 en 2023

[1] *Incluye 153 centros empresas y 73 store pymes*

Hitos de 2024

- **Acuerdo de colaboración con CEOE** para poner a disposición de las empresas afiliadas una línea de financiación de 40.000 MM€ durante el período 2024-2025.
- **Nueva oferta de productos digitales** con préstamos preconcedidos online para empresas.
- **Nuevo servicio "Request to Pay",** servicio que permite la solicitud de pago para el recobro de recibos domiciliados.
- **Nuevo proceso de activación y alta de personas jurídicas** que facilita y agiliza el proceso de firma a los usuarios.
- **Renovación del convenio con la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos** (CEHAT).
- **Nuevo formulario de alta de persona jurídica** vía web para no clientes.
- Creación de "Mis Clientes Empresas", un nuevo espacio de gestión comercial y el modelo de Atención de Banca Empresas para obtener una mayor eficiencia comercial.

Sostenibilidad

En su compromiso con la sostenibilidad, en el área de Soluciones Globales de Financiación de Banca Empresas **se ha creado un equipo especializado en sostenibilidad** integrado por catorce personas, que cuenta con representantes en todas las Direcciones Territoriales, diseñado para **ofrecer un servicio integral y un acompañamiento personalizado a las empresas en su camino hacia un modelo industrial más sostenible y descarbonizado.**

Financiación a empresas

Preconcedidos en Store Pymes: los límites preconcedidos, calculados por el sistema en base a la calidad crediticia de la empresa, permiten la contratación inmediata de productos de activo tanto a corto como a largo plazo. En 2024 se han constituido 9.617 contratos preconcedidos por 329 MM€ en Store Pymes.

Preclasificación clientes/grupos en Centros de Empresas: permite tener un límite de riesgo disponible durante un año en diversos productos de circulante e inversión, para cubrir las necesidades de los clientes de manera ágil.

Se mantiene y consolida el **Liderazgo de mercado en banca transaccional.**

El **Crédito Comercial y el *Leasing* han sido el motor del crecimiento** de la Inversión en Banca de Empresas, con crecimiento interanuales del 4% y 13% respectivamente.

Lideres en ***Factoring* y *Confirming*** con cuotas de mercado del 24,86% a diciembre de 2024.

La Entidad se mantiene como **referente en Comercio Exterior,** acompañando a las empresas en su internacionalización, y participando en los principales eventos y foros.

Líderes en Garantías internacionales tanto recibidas como emitidas con cuotas de mercado del 36,3% y 33,6% respectivamente.

Excelente comportamiento en inversión en avales con un crecimiento superior al 9%, tanto a nivel de avales nacionales +6% como internacionales +14%.

Referentes y pioneros en el ámbito de cobros y pagos, primera entidad nacional en ofrecer el servicio *Request To Pay* y líderes transferencias inmediatas emitidas con una cuota de mercado del 26,5%.

En el ámbito de **Tesorería,** se han **diversificado los ingresos** con coberturas de divisas y materias primas, ayudando a los clientes a tener sus costes controlados en momentos de gran incertidumbre geopolítica.

CaixaBank amplía su oferta especializada para empresas tecnológicas con el lanzamiento de un **fondo de *Venture Debt*** con una dotación inicial de 150 millones de euros destinado a financiar el crecimiento *scale-ups* y *start-ups* consolidadas de base tecnológica, en España y Portugal.

Impulso continuo a la colaboración con los programas de la Fundación "la Caixa", como parte de la **responsabilidad corporativa de las empresas.**

En el período 2008 - 2024

GAVI

Programa para la vacunación infantil

5.500 empresas participan ya en el programa

INCORPORA

Puestos de trabajo para personas en situación de vulnerabilidad

165 empresas contactadas y derivadas en 2024

Negocio en Portugal – BPI Banca Empresas

*Banca empresas se fundamenta en la **relación de proximidad con empresas,** por este motivo pone a su disposición una **red especializada y adaptada a las necesidades de los clientes.***

Hitos 2024

- **Renovación de la certificación AENOR,** que distingue la calidad del servicio prestado por la Banca de Empresas de BPI.
- **Refuerzo de la oferta de apoyo a las empresas,** como la Línea BPF InvestEU, la Línea de Apoyo Público BPI o las Cuentas Valor Empresas y Empresas+.
- 3ª edición **"Acelerador de Sustentabilidade".** Con el objetivo de apoyar a las empresas en su transición sostenible. En este sentido, se han realizado *workshops* de capacitación, dónde las empresas comparten experiencias, con el apoyo de expertos.
- **"Fórum BPI: O futuro da Água".** Iniciativa que pretende afrontar los principales desafíos, prioridades y buenas prácticas asociadas al abastecimiento y consumo de agua sostenible.
- **Programa de eficiencia energética para pequeñas y medianas empresas**. Pretende apoyar a las empresas a optimizar sus recursos energéticos, aumentando su competitividad y contribuir a un futuro verde y sostenible.
- **Promoción de diversas charlas y *webinars*** con la participación de Grace, ADENE y Biosphere, entidades que promueven la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad en Portugal, y organización de una tertulia dedicada al tema "La innovación como condición para la sostenibilidad".
- **Apoyo a la innovación**. Promoción del Estatuto Innovador de COTEC, organización de una Tertulia sobre Innovación Empresarial y organización de premios de apoyo a la economía (Premio COTEC BPI PYME Innovación, Premio Nacional de Innovación, Premios Emprende XXI, Premio Nacional de Turismo, Premio Nacional de Agricultura y Premio BPI Mujer Emprendedora).
- **Formación en sostenibilidad.** Proyecto de formación a toda la red comercial. En el marco del proyecto se ha analizado toda la oferta de productos sostenibles de Banco BPI.

Propuestas de valor especializadas

Banca Empresas cuenta con propuestas de valor especializadas que se adaptan a las necesidades concretas de los clientes, ***con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia.***

CaixaBank Hotels & Tourism

CaixaBank *Hotels & Tourism*, cuenta actualmente con una cartera de créditos total al sector del alojamiento turístico de 8.300 millones de euros y cerca de 12.500 clientes. Está posicionada como un referente para este segmento de empresas. Gracias a su especialización en el sector turístico, CaixaBank tiene capacidad para detectar y adaptarse con agilidad a sus necesidades, y apoyar a este tipo de empresas con el servicio personalizado que requieren a través de un equipo de más de 40 profesionales especializados en el mercado hotelero y los más de 2.200 gestores de la entidad expertos en el asesoramiento empresarial.

Hitos de 2024

- CaixaBank ha estado presente en los principales eventos y foros turísticos a nivel nacional y territorial, acompañando e impulsando el sector.
- Fuerte impulso al segmento pymes, con numerosos encuentros con hoteleros en toda la geografía que se han traducido en un crecimiento muy relevante de la producción.
- Se mantiene el compromiso de la Entidad en el impulso de la producción sostenible. En 2024 con una concesión de más de 4.000 MM€ de concesión de crédito, de los cuales 1.000 MM€ en crédito sostenible a este sector.

↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible"*

CaixaBank Real Estate & Homes

CaixaBank *Real Estate & Homes* es la marca de CaixaBank creada para impulsar la especialización de la Entidad en el sector promotor inmobiliario y consolidar el servicio que presta a las empresas de este sector. Bajo esta marca CaixaBank financia proyectos inmobiliarios tanto para la venta como para el alquiler, acompañando al promotor en todo el proceso de construcción desde el inicio de la obra hasta la entrega de las viviendas a los compradores, a los que facilita la financiación de los inmuebles a través de la subrogación del préstamo promotor.

CaixaBank *Real Estate & Homes* da cobertura en todo el territorio español a través de una red de centros especializados en negocio inmobiliario (Centros de Empresas de Negocio Inmobiliario) y más de 160 profesionales. La experiencia y capacidad del equipo permiten ser el operador financiero integral para los clientes, ofreciendo productos y servicios adecuados en todas las fases de su actividad.

Hitos de 2024

- Este año se han superado de nuevo los 1.000 MM€ financiados entre promociones verdes y sociales, reforzando así el compromiso de *Real Estate & Homes* con la producción sostenible.
- En 2024 *Real Estate & Homes* ha participado en 28 eventos, en 19 localidades a los que han asistido más de 15.000 profesionales del sector.

↗ *Véase apartado "Negocio Sostenible"*

DayOne es un nuevo concepto de banca especializada para dar apoyo a todo el ***ecosistema de la innovación,*** *que incluye empresas de base tecnológica (start ups, scale ups, etc.) inversores y agentes del ecosistema, con actividad en España y con alto potencial de crecimiento.*

La Entidad cuenta con más de 35 profesionales especializados en toda España con espacios físicos que funcionan como *hubs* para el encuentro del talento y del capital, en Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga y Zaragoza. Los *hubs*, sirven como punto de reunión entre los fundadores de empresas tecnológicas, los socios que les ayudan a hacer crecer su negocio e inversores interesados en empresas innovadoras con potencial de crecimiento.

Se cuenta con equipos especializados de gestión patrimonial y tributaria, banca de inversión, M&A y *fundraising*, y otras propuestas de valor verticalizadas para los clientes.

Además de ofrecer una línea de productos y servicios especializada para estos clientes, CaixaBank pone a su disposición su red de contactos con el fin de impulsar y promover la economía de la innovación a través de todos sus agentes.

Por otro lado, *DayOne* ha diseñado y promueve un programa de iniciativas enfocadas al *networking* a medida de los emprendedores e inversores.

Hitos de 2024

- Consolidación como *partner* financiero de la economía de la innovación, multiplicando por cuatro los clientes desde 2017.
- Incorporación de nuevas líneas de financiación de empresas del ecosistema DayOne para impulsar la innovación (InvestEU).
- Lanzamiento del fondo *Venture Debt* destinado a financiar el crecimiento de *scale-ups* y *start-ups* de base tecnológica en España y Portugal.

Premios Emprende XXI

Desde su creación en 2007, el programa ha invertido ***9,1 MM€*** *en premios en metálico y acciones de acompañamiento, que han beneficiado a más de* ***525 empresas***

El 12 de diciembre se cerró la fase de convocatoria de la 18ª edición de los PEXXI, donde se han presentado 960 empresas. Esta es, una iniciativa impulsada por *DayOne*, que tiene como objetivo identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Estos premios están cootorgados junto al Ministerio de Industria y Turismo en España y con BPI en Portugal.

Edición 2024

960

Empresas participantes de España y Portugal.
1.056 en 2023

0,8 MM€

En premios (metálico, formación internacional y visibilidad).
0,8 MM€ en 2023

*En 2025, se otorgarán **19 premios regionales,** uno por cada Comunidad Autónoma en España y 2 en Portugal, y **6 Premios** Especiales de ámbito nacional con motivo del **18º aniversario**:*

IMPACTO SOCIAL

A la empresa con más impacto positivo en la sociedad.

SOSTENIBILIDAD

A la empresa más sostenible en base a los criterios ASG.

ESCALABILIDAD

A la empresa con mayor potencial de crecimiento e impacto a escala global.

INNOVACIÓN DISRUPTIVA

A la empresa con un proyecto dedicado a innovación tecnológica más disruptiva (*deeptech*).

IMPULSO AGRO

A la empresa que transforme la industria agroalimentaria, incorporando la innovación tecnológica.

FINTECH

A la empresa que apueste por la transformación en el sector financiero y seguros.

*Desde BPI se impulsan dos premios en Portugal y estos premios cuentan con el apoyo de **ANI en Portugal**, que otorgará un accésit a la innovación.*

https://dayonecaixabank.es/wp-content/uploads/sites/14/2024/08/Informe-Observatorio-DayOne-PEXXI-2023-24.pdf

Líneas de actuación

01

DayOne ha creado una comunidad virtual de emprendedores. ***DayOne AlúmniXXI*** nace con el objetivo de ayudar a las *start-ups* en su desarrollo mediante el intercambio de conocimiento, ideas y experiencias entre los ganadores de los Premios. Además, pretende favorecer sus oportunidades de negocio y el acceso a la inversión.

02

Además, *DayOne* organiza el ***Investors Day*** **Emprende XXI** para poner en contacto a los ganadores de los premios con el ecosistema inversor y las empresas podrán colaborar con Grupo CaixaBank en la solución a retos de negocio e innovación.

03

El **Observatorio *DayOne*** de *Startups* en Iberia, en colaboración con el Centro de Innovación e Iniciativa Emprendedora del IESE, tiene el objetivo de generar información e investigación del tejido de *start-ups* en España y Portugal. En septiembre de 2024 se publicó el 6º informe correspondiente a la 17ª edición.

Corporate & Institutional Banking

CaixaBank Corporate & Institutional Banking

Clientes corporaciones** con una facturación superior a 500 MM€, **instituciones, clientes internacionales y sponsors financieros.

CIB agrupa tres áreas de negocio, Banca Corporativa, Banca Internacional y Banca Instituciones, apoyadas por equipos especializados de producto, como *Transactional Banking, M&A, Capital Markets, Tesorería, Sustainable Finance & ESG Advisory, Asset Finance, Structured Trade Finance, y Project Finance.*

Banca Corporativa gestiona la relación con clientes corporativos nacionales e internacionales con el propósito fundamental de convertirse en su proveedor financiero de referencia. Son pilares fundamentales para su propósito: la segmentación por sectores de actividad, la presencia en Madrid, Barcelona y Bilbao, y una oferta amplia y diferenciadora de productos de financiación estructurada. Asimismo, desarrolla la actividad con organismos y entidades multilaterales, tanto nacionales (como el ICO[1]) como internacionales (IFC[2], Grupo BEI[3], entre otros).

Banca Internacional ofrece soporte a los clientes de la red de oficinas de CIB y Banca de Empresas que operan en el exterior, así como a grandes corporaciones extranjeras en sus países de origen, a través de sus **25 puntos de presencia internacional y más de 200 profesionales.**

Banca Institucional presta servicio a las instituciones del sector público y privado, a través de una propuesta de valor que combina la alta especialización de los equipos, la proximidad con los clientes y un conjunto integral de servicios y soluciones financieras adaptadas a sus necesidades a través de **13 centros de instituciones y más de 121 profesionales.**

[1] *Instituto Oficial de Crédito.*
[2] *International Finance Corporation.*
[3] *Banco Europeo de Inversiones.*

Hitos de 2024

- Durante 2024 se ha revisado el servicio de **Banca Transaccional**, y se ha implantado una nueva organización para impulsar las soluciones, productos y servicios de esta actividad, aumentando los importes financiados y asentando la fuerte posición competitiva de CaixaBank.
- El elevado crecimiento del volumen de negocio (29) en las **Sucursales Internacionales**, continuidad de los registrados en ejercicios anteriores, ha permitido superar los objetivos del Plan Estratégico 2022-2024, y sentar unas bases sólidas para afrontar el Plan Estratégico 2025-2027.
- En el segmento de **Instituciones**, se ha finalizado la incorporación de todas las entidades del sector público al modelo de gestión de Instituciones, con la incorporación de los Ayuntamientos pequeños.
- La actividad de Instituciones se ha realizado en un contexto muy competitivo de inversión y una política de precios contenida, focalizándose en el servicio, como lo muestra la mayor actividad de los Ofibuses, que acercan los servicios financieros a las localidades menos pobladas y dan soporte a las necesidades surgidas en las localidades afectadas por desastres climatológicos.
- La actividad comercial de las **Oficinas de Representación** ha experimentado un notorio incremento en 2024, especialmente en la actividad "*Bank to Bank*" (donde un banco es el cliente). En colaboración con el equipo de IFI, esta actividad ha generado unos ingresos próximos a los 40 MM€, con un crecimiento del 41% sobre el año anterior.
- La continuada **apuesta por la financiación sostenible** impulsa la innovación, siendo un ejemplo el *Sustainable Trade Finance* con bancos de países en vías de desarrollo donde CaixaBank cuenta con la cobertura de Multilaterales, con más de 700 MM€ este año.

↗ *Véase la contribución de CIB a la movilización de finanzas sostenibles en el apartado "Negocio sostenible"*

- En lo referente al mercado de **préstamos sindicados**, CaixaBank se ha situado en la segunda posición por importe como *bookrunner* en el mercado español, de acuerdo con las estadísticas de las principales agencias.
- En la actividad de ***Real Estate***, 2024 ha supuesto el inicio de la expansión internacional, con la formalización de operaciones en los mercados francés e italiano en el segmento de oficinas. El equipo vuelve a liderar el mercado español, en un año marcado por la inversión en *Retail* y Residencial y consolidando nuevas tendencias en activos alternativos, principalmente en segmento *living*.
- La actividad de ***Asset Finance*** ha centrado su actividad en los sectores naval y de aviación, en los que se han formalizado operaciones por más de 5.481 MM€, lo que supone más que triplicar la cifra lograda tan solo dos años antes.

Indicadores principales

106.040 MM€

→ De inversión.
96.945 MM€ en 2023

19.530 MM€

→ Financiación sostenible CIB
19.224 MM€ en 2023

↗ *Ver más detalle en el apartado de Negocio Sostenible*

5.881 MM€

→ Inversión en *asset finance.*
+0,5 % con respecto a 2023

12994 MM€

→ De financiación a bancos comerciales en el ámbito de las oficinas de representación.
5.729 MM€ en 2023

Presencia internacional

17 Oficinas de representación

Pekín, Shanghái, Hong Kong, Singapur, Nueva Delhi, Sídney, Dubai, Estambul, El Cairo, Argel, Johannesburgo, Toronto, Nueva York, Bogotá, Lima, São Paulo, Santiago de Chile.

7 Sucursales internacionales (9 Oficinas)

Varsovia, Marruecos (3 oficinas: Casablanca - Tánger - Agadir), Milán, Londres, Frankfurt, París, y Oporto.

2 Spanish Desks

En Viena y Ciudad de México.

Negocio en Portugal - BPI CIB

Hitos 2024

> **3ª edición "Acelerador de Sustentabilidades 3.0"**. Con el objetivo de apoyar a las empresas en su transición sostenible, se han realizado *workshops* de capacitación, dónde se comparten experiencias.

> **'Fórum BPI: O futuro da Água'.** Iniciativa que pretende afrontar los principales desafíos, prioridades y buenas prácticas asociadas al abastecimiento y consumo de agua sostenible.

> **Formación en sostenibilidad**. Proyecto de formación a toda la red comercial. En el marco del proyecto se ha analizado toda la oferta de productos sostenibles de Banco BPI.

Modelo de distribución

*CaixaBank cuenta con una plataforma de **distribución de referencia omnicanal***

En los últimos años, CaixaBank ha transformado la plataforma de distribución para:

01. Ofrecer el mejor servicio y experiencia a cada perfil.

02. Intensificar el contacto y la accesibilidad.

03. Generar todas las oportunidades de valor posibles.

04. Seguir impulsando la eficiencia operativa además de la comercial.

05. Ofrecer canales digitales y remotos.

*El crecimiento de los canales digitales, especialmente del **canal móvil,** es uno de los principales cambios en el sector financiero de los últimos años, aun así, la **red física** sigue absorbiendo transacciones de elevado valor.*

Con el objetivo de estar cerca de sus clientes y ofrecer la mejor experiencia, CaixaBank dispone de una **plataforma omnicanal** con la **red de oficinas más extensa de España y los mejores modelos de relación remota y digital:**

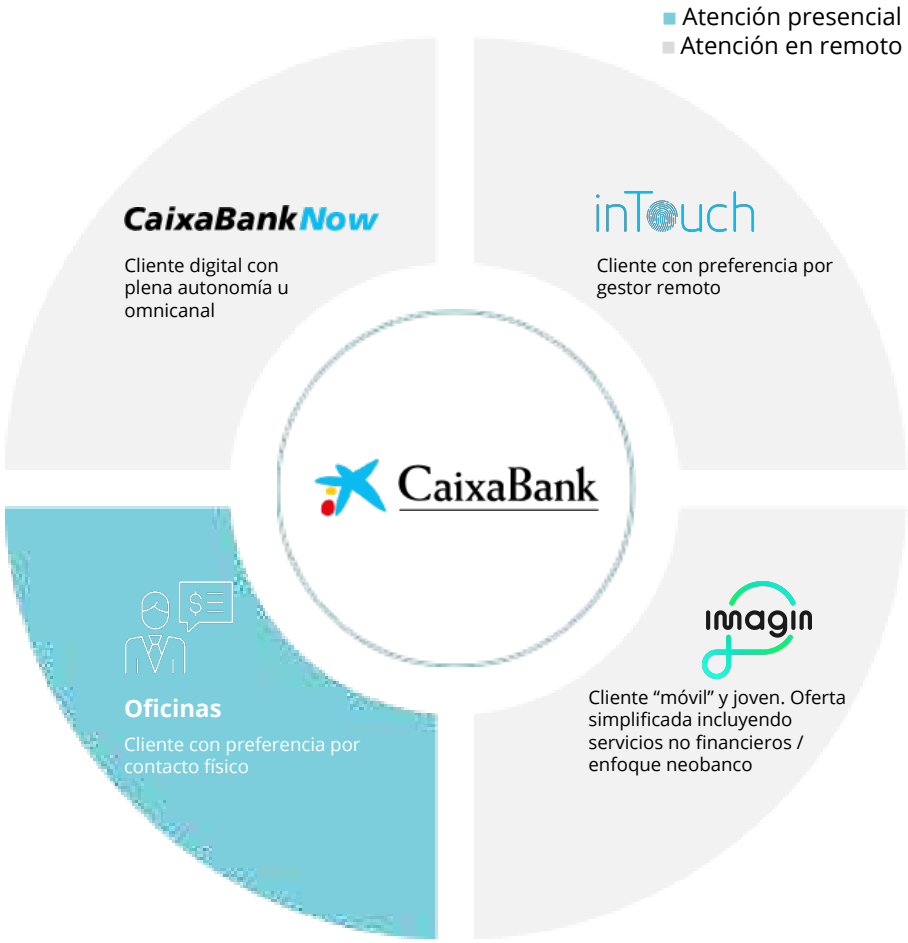

Red física

Redimensionamiento de la red

CaixaBank, una vez culminado el proceso de consolidación de oficinas derivado de la fusión con Bankia, ha realizado en los últimos años un ajuste mínimo en la red de oficinas fundamentalmente en entorno urbano y asociado al desarrollo del modelo de oficina *Store*. Siempre bajo la premisa de no abandonar ningún municipio en todo el territorio nacional. La red de sucursales físicas de CaixaBank sigue siendo la más extensa en España con 3.570 oficinas Retail y dispone igualmente de la red de cajeros automáticos más amplia que permiten realizar hasta 250 operaciones diferentes.

CaixaBank ha manifestado su ***compromiso de mantener el servicio en todas las poblaciones*** *donde actualmente está presente.*

Presencia en más de ***2.200 municipios.***

Banca próxima y accesible

Red España

de oficinas

3.570	Retail
153	Centros de empresas
87	Banca privada
14	Institutional Banking
1	Corporate Banking

3.825 oficinas

3.876 en 2023

de cajeros automáticos

11.137 España

11.335 en 2023

Red Portugal

de oficinas

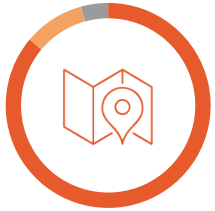

261	Retail
29	Banca empresas
13	Premier/Privada

303 oficinas

315 en 2023

de cajeros automáticos

1.233 Portugal

1.259 en 2023

Oficinas especializadas

CaixaBank Real Estate & Homes · CaixaBank Banca Premier · CaixaBank Empresas

CaixaBank Wealth · CaixaBank Hotels & Tourism · CaixaBank Negocios

DayOne · HolaBank · CaixaBank CIB & International Banking

AgroBank · CaixaBank Banca Privada

Modelo urbano

*CaixaBank ha continuado en 2024 el despliegue del **modelo urbano de oficinas Store**, contando con 926 oficinas a diciembre 2024.*

Con el modelo de oficinas *Store*, CaixaBank busca ofrecer una mejor experiencia para el cliente. En este sentido, las oficinas *Store:*

- Son de mayor tamaño que las convencionales
- Cuentan con horario de atención ininterrumpido de mañana y tarde,
- Cuentan con un equipo de gestores especialistas,
- Ofrecen más servicios comerciales y tecnológicos a los clientes.

Stores con el desarrollo completo del modelo de atención especializado

698	*Store* Retail
85	*Store* Premier
70	*Store* Negocios
73	*Store* Pymes

Adicionalmente, CaixaBank dispone de **centros de atención al cliente bajo el concepto *All in One.*** Estas oficinas *flagship*, combinan diseño, tecnología y asesoramiento experto para convertir la visita de los clientes en un momento especial. Además de asesoramiento financiero, ofrecen al cliente espacios de *coworking* y se imparten jornadas de formación y otros eventos.

Actualmente, en España, hay centros en Barcelona, Valencia, Madrid, Ibiza, Burgos, Castellón, Segovia, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria (estos últimos inaugurados en 2024).

Modelo rural

*CaixaBank cuenta con **1.403 oficinas rurales**, situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes y 450 **Ventanillas**[1] siendo la única entidad bancaria con presencia con modelo de oficina en 459 municipios.*

Además, CaixaBank cuenta con iniciativas especiales para reforzar el servicio en el ámbito rural, como las oficinas móviles , que dan servicio a más de 644 mil habitantes en 1.294[2] localidades (+88 % respecto a 2023).

Véase apartado "Proximidad"

En este sentido, CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la **exclusión financiera de las zonas rurales***

[1] *Oficinas sin Director dependientes de una oficina Retail matriz y en algunos casos con horario de atención reducido)*
[2] *783 poblaciones atendidas en enero de 2024.*

Red Cajeros

CaixaBank, en el marco del proyecto Mejora de Atención al Cliente (MAC)[1], ha puesto foco en ***mejorar la calidad de su red de cajeros****, desarrollando nuevas propuestas orientadas a mejorar su funcionamiento y eficiencia.*

Entre las medidas adoptadas destaca un esfuerzo por **reducir los tiempos requeridos para realizar operativas en los cajeros** a través de mejoras técnicas y la simplificación de *customer journeys*, así como la **mejora de la disponibilidad de la red** a través de una monitorización y gestión activa.

[1] *Proyecto de Mejora de Atención al Cliente.*

Véase apartado "Experiencia cliente".

Mejora de más de un 15% en la valoración del canal *por parte de los clientes en el último año.*

CaixaBank ha implantado en sus cajeros la devolución del cambio de pagos de recibos a través de *Bizum*. El servicio de Pagos en efectivo en cajeros permite la absorción de los pagos realizados en ventanilla, liberando tiempo al gestor y proporcionando una mayor comodidad y eficiencia para el cliente. El servicio está abierto a todos los usuarios sin necesidad de vinculación con la Entidad.

El nuevo servicio estará disponible 24x7 en los cajeros de la Entidad. Además, se mantendrá el pago en efectivo a través de la ventanilla, atendido personalmente por un gestor.

Los modelos de relación digital en remoto son un complemento que conduce a una ***mejor experiencia de cliente y mayor eficiencia.***

Cliente con perfil digital, *con escaso uso de oficina y escasa disponibilidad de tiempo.*

Connecta

Por sus características, es un modelo de relación especialmente indicado para aquellos clientes e la Entidad con un perfil digital. De esta forma, cuentan con el servicio de un gestor especializado para atender sus necesidades financieras a través del canal de comunicación que prefieran.

El cliente dispone de un gestor de referencia con el que puede comunicarse, con un compromiso de respuesta en 24 horas. Dentro de la atención a sus necesidades financieras, el cliente puede recibir un asesoramiento especializado sobre distintas tipologías de productos y servicios y, si lo desea, realizar su contratación de forma digital.

Connecta cuenta con un equipo de **1.897 gestores y 28 centros** presentes en todas las comunidades autónomas que dan servicio a **3,3 millones de clientes** (Particulares, Premier y Negocios).

3,3 MM	1.897
Clientes dentro del modelo de relación Connecta (España y Portugal)	Gestores Connecta

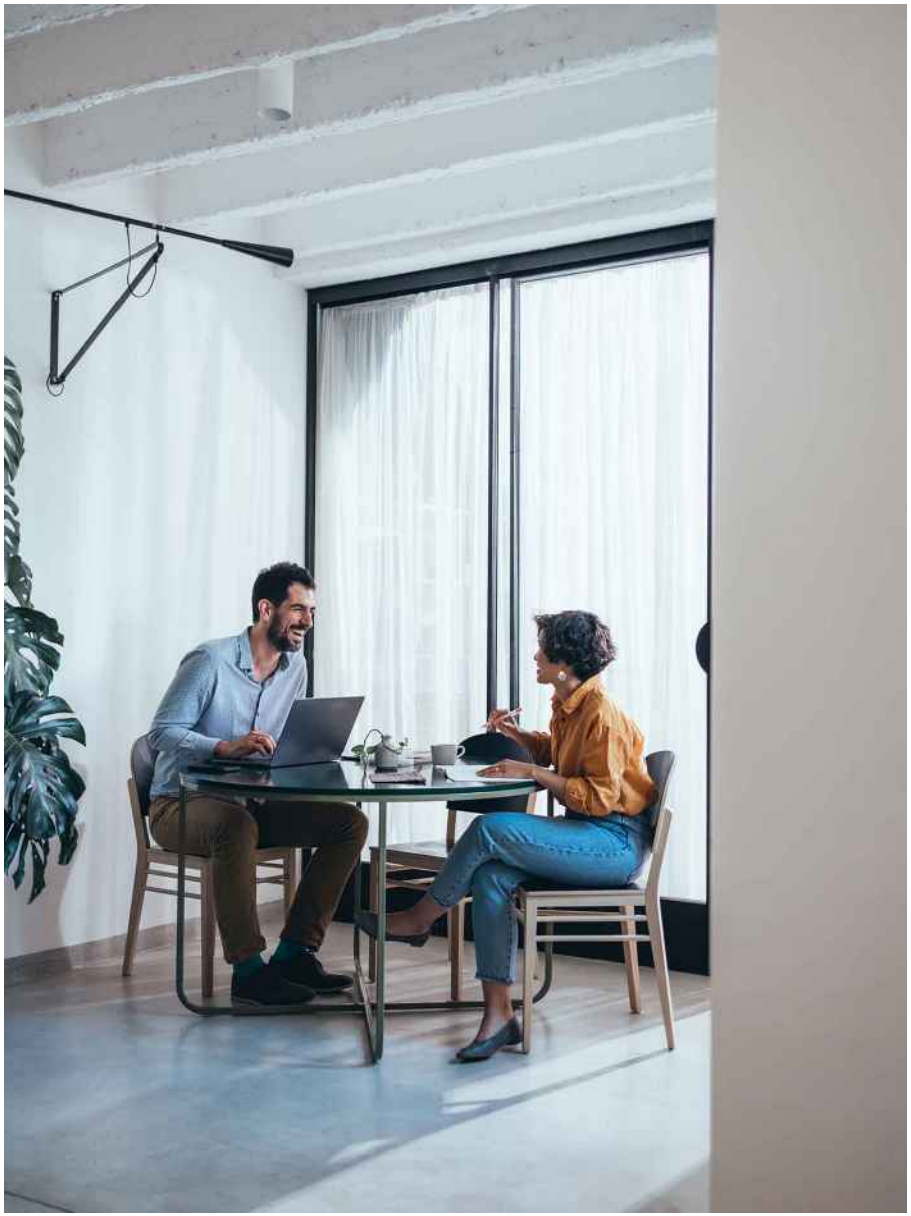

Desarrollo de la mejor oferta digital

CaixaBankNow

CaixaBankNow agrupa todos los servicios digitales de la Entidad bajo un mismo concepto.

> # DE CLIENTES DIGITALES

12,1 MM
España
11,5 MM en 2023

1 MM
Portugal
0,9 MM en 2023

Detalle de los clientes digitales en España

42 % 100% digital
58 % Omnicanal

73 % Mobile
25 % Mobile + web
2 % Web

5,2 MM
de clientes se conectan diariamente[1]
4,8 MM en 2023

2,2 MM
Clientes Top Heavy Users[2] en España
2 MM en 2023

[1] *Volumen diario de clientes personas físicas que se conectan a canales digitales, cómo media de los últimos 6 meses.*
[2] *Clientes con más de 130 días con conexión a canales digitales durante 6 meses.*

Innovador Europeo del año (plata) 2024 Qorus

Mejor Entidad de Banca Privada Digital en Europa 2024

Institución financiera más innovadora en Europa Occidental 2024

El canal *Mobile* en España

Now Mobile es una app con personalización, inteligencia artificial y que permite la firma de las transacciones desde el móvil.

3,4 MM
de compras realizadas con el móvil
2,6 MM en 2023

5,5 MM
de tarjetas descargadas en el teléfono móvil
4,9 MM en 2023

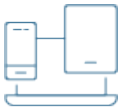

*"**Líder** en canales digitales"*

Comercialización por canales digitales en España

El canal digital se va transformando en un canal generador de ventas y que ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos años.

> BPI NET

Mejor Banca Privada en Soluciones Digitales en Portugal 2024

1 MM
Clientes digitales
0,9 MM en 2023

0,3 MM
Usuarios habituales en Banca Digital
0,4 MM en 2023

0,8 MM
Usuarios habituales en BPI app
0,8 MM en 2023

imagin es el neobanco líder entre los jóvenes en España, impulsado por CaixaBank y con una vocación clara de impacto positivo en la sociedad.

Además de crecer en nuevos clientes, imagin ha conseguido también aumentar la fidelización de los ya existentes, ampliando la gama de productos financieros y afianzando su apuesta estratégica por la sostenibilidad.

*imagin, **la banca 100% digital con 3,6 MM** usuarios*

48,9 %

de los usuarios de imagin **acceden a la app más de 3 veces por semana**

71,9 MM

de **accesos** a la aplicación

10,3 MM

de operaciones mensuales de Bizum a través de imagin

53,6 %

de clientes con **ingresos domiciliados**

*imagin mantiene su **compromiso con la conservación de mares y océanos** creando un segundo arrecife de coral en Nerja y retirando redes de pesca y plásticos del mar. Además, **sigue apostando por la educación financiera y el emprendimiento** como ejes de transformación social con su programa de contenidos digitales imaginAcademy y su programa de emprendimiento en sostenibilidad imaginPlanet Challenge.*

Ampliación de la propuesta de valor de imagin

Con el objetivo de aumentar la vinculación con los usuarios y acompañarlos en las diversas necesidades que surgen a lo largo de su ciclo de vida, durante el último año **se ha ampliado el porfolio de productos financieros.** En 2024, entre otros, se han lanzado los siguientes productos:

Broker: imagin refuerza su apuesta por el bróker con la incorporación de los ETFs (Exchange Traded Funds) a su catálogo de productos de inversión, ofreciendo a los usuarios una opción accesible y diversificada para iniciarse en el mundo de la inversión, combinando simplicidad, flexibilidad y eficiencia en costes.

Huchas automáticas: Con el objetivo de fomentar el ahorro de manera sencilla, se amplían las funcionalidades de las huchas con nuevas opciones inteligentes. Ahora, los clientes pueden destinar automáticamente un porcentaje de su nómina al ahorro y redondear al alza cada compra realizada con tarjeta, destinando la diferencia a su hucha.

Tarjeta viajera: Se ha iniciado la comercialización de la tarjeta de débito con ventajas para viajar, incluyendo compras en divisa no Euro y reintegros internacionales sin comisiones. Se trata de una palanca clave para la captación de nuevos clientes y el posicionamiento como “mejor tarjeta para viajar” frente a la de los principales neobancos.

Seguro de mascotas: imagin lanza un seguro de mascotas con una ventaja diferencial: un chat veterinario 24/7 para que los clientes estén siempre conectados con un profesional.

Hipoteca: Dentro de los productos hipotecarios, imagin lanza en 2024 las hipotecas para jóvenes ICO y refuerza los Convenios con las CCAA para ofrecer financiación hasta 90%.

Consolidación de la propuesta de valor de imaginTeens

Durante 2024 se ha trabajado en consolidar una propuesta de valor específica para el segmento adolescente (12 - 17 años).

Partiendo de la oferta básica, que incluye:

- **Cuenta** sin comisiones,
- **Tarjeta** (débito o prepago) sin comisiones, y
- **App propia** adaptada a la edad de los menores.

En el último año se han incorporado nuevas funcionalidades tan demandadas como **pago móvil o Bizum** (>14 años), entre otras.

El propósito de **imaginTeens** es facilitar a los más jóvenes el acceso al mundo financiero, brindándoles autonomía y ayudándoles a dar sus primeros pasos de forma segura.

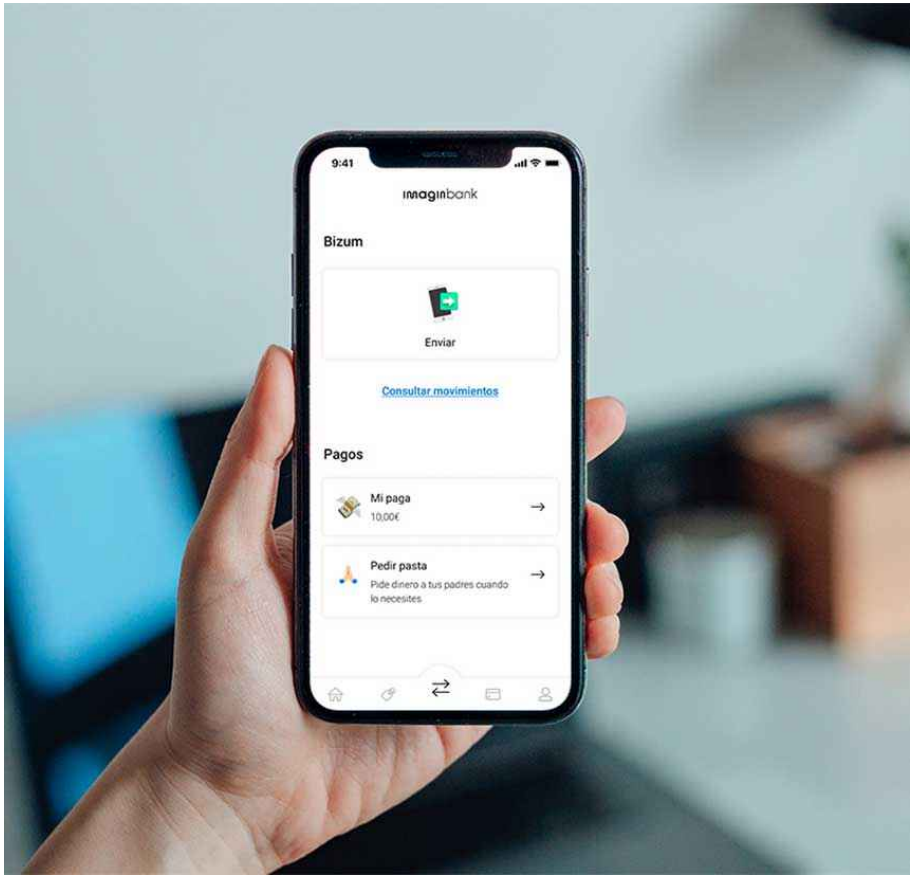

550 mil

clientes entre 12 y 17 años

1,8 MM

de operaciones de Bizum a través de imaginTeens desde su lanzamiento (Marzo 2024)

Y para los mas pequeños:

*Una cuenta sin comisiones pensada para que los padres empiecen a ahorrar para el futuro de sus hijos de entre **0 y 11 años.***

Tecnología y digitalización

*CaixaBank continúa apostando por mejorar la **flexibilidad, escalabilidad y la eficiencia de la estructura de IT**, que permite mejorar la eficiencia en costes, reducir el time-to-market, aumentar la cadencia de versiones y tener mayor resiliencia.*

CaixaBank, en el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, pretende acelerar las inversiones en IT con el objetivo de apoyar el crecimiento del negocio, en base a un ambicioso plan para desarrollar las capacidades más avanzadas y seguir liderando el mercado.

En los últimos años, **la inversión en tecnología ha sido un pilar clave en la estrategia de CaixaBank,** que ha permitido mejorar la agilidad y la eficacia comercial, así como, seguir desarrollando capacidades de vanguardia para mejorar la inteligencia de negocio y la eficiencia operativa.

Asimismo, la inversión ha permitido mejorar la robustez de la infraestructura y asegurar la disponibilidad de la información con garantías completas de seguridad, facilitando el cumplimiento normativo.

En este sentido, CaixaBank se ha fijado realizar una inversión total en tecnología para el período 2025-2027 de más de 5.000 MM€.

Inversión en tecnología y desarrollo (MM€)

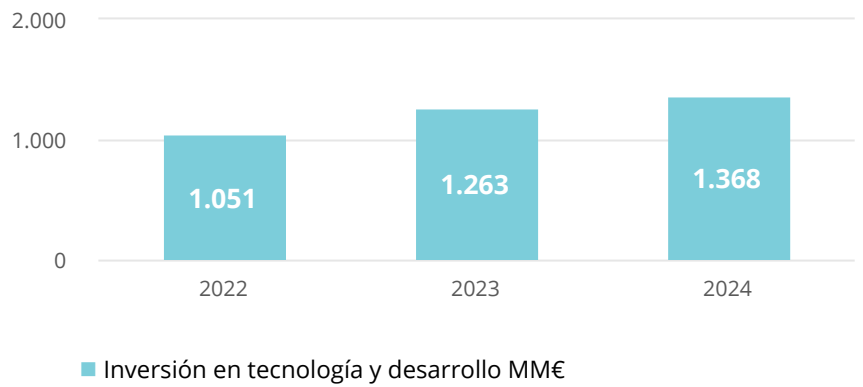

Inversión total[1] en tecnología y digital 2025e-27e
>5 mil MM€

En el período 2025-2027 CaixaBank pretende impulsar la agilidad, el servicio y el potencial de negocio, seguir construyendo capacidades de vanguardia y mejorar la resiliencia y flexibilidad de la infraestructura IT. Para conseguirlo contará con las siguientes palancas:

- Acelerar la adopción del *cloud* (escalabilidad, agilidad y eficiencia).
- Fortalecer e internalizar las competencias clave, con la contratación de 1.000 profesionales IT en el horizonte del Plan.
- Escalar la adopción de la Inteligencia Artificial generativa y de nuevas tecnologías.

[1] *Incluye CapEx y OpEx.*

Amplio reconocimiento como líder en infraestructuras IT e innovación

- **Institución financiera más innovadora** en Europa Occidental 2024.
- **Mejor Banco Digital** en España 2024.
- **Innovador Europeo del año** (plata) 2024.
- **Mejor Entidad de Banca Privada Digital** en Europa 2024.

Infraestructura tecnológica

En los últimos años, se ha consolidado el mayor uso de los canales digitales por parte de los clientes, especialmente la APP Now, sobre los que se ha seguido apostando para lograr una mayor cercanía. En este sentido, cabe destacar **la nueva versión de Now** que se ha lanzado en 2024.

En 2024, CaixaBank continúa incidiendo en **incrementar las medidas de resiliencia**, centradas en conseguir la mejora de disponibilidad y tiempos de respuesta de los canales y las infraestructuras transversales que los soportan. A la vez, se ha trabajado en estabilizar los consumos, pese al incremento transaccional, ubicando las aplicaciones en infraestructuras más eficientes entre las que se incluye el *cloud*.

La **mejora continua de la infraestructura IT** es un pilar de la gestión del Grupo. Se dispone de 3 Centros de Proceso de Datos (CPD's) de altas prestaciones que cubren las necesidades del negocio, y que se van evolucionando para aumentar su eficiencia y el nivel de resiliencia ante nuevos escenarios de riesgo. En este sentido, en base al compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad, el consumo eléctrico de los CPD es estable con tendencia a la baja, fruto de las acciones llevadas a cabo con este propósito.

Finalmente, continúa la **apuesta por la migración a soluciones en la nube** para reducir los costes operativos, tener una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones, así como mejorar la capacidad y resiliencia general de las aplicaciones mediante la hibridación que permite su ejecución simultánea en el *cloud* y *on-prem*.

4,1 MM

CALIDAD Y RESILIENCIA Indicador CSF.
objetivo 2024 >4 MM

La mejora continua de la infraestructura IT permite procesar volúmenes cada vez mayores

275.229 MM

De Transacciones procesadas.
240.604 MM en 2023

~ 33.000

Transacciones por segundo.
~ 30.000 en 2023

1.788

Aplicaciones gestionadas en la nube.
1.117 en 2023

~ 88

Incidencias relevantes resueltas en menos de 4 horas.
~ 84% en 2023

Plan Estratégico IT

En 2024, se ha completado la **ejecución de las 9 líneas de actuación del Plan Estratégico de IT 2022-2024,** alcanzando un **grado de consecución global de objetivos superior al 94%,** que ha permitido a CaixaBank mantenerse a la vanguardia de la tecnología y estar alineada con las prioridades del negocio.

Asimismo, manteniendo el compromiso con la excelencia y la innovación continua, **se ha diseñado e iniciado el nuevo Plan Estratégico 2025-2027** que permitirá abordar una profunda evolución de los procesos, operaciones y tecnología de una manera coordinada.

Este **plan estratégico se sustenta en tres pilares principales:**

1. **Dotar al negocio de nuevas capacidades que permitan ofrecer el mejor servicio y experiencia a los clientes,** a través de la reinvención de los principales procesos de negocio con un modelo diferenciado de interacción con el cliente.
2. **Garantizar la sostenibilidad tecnológica,** evolucionando la arquitectura bancaria y seguir reforzando las medidas de ciberseguridad y resiliencia. (↗ *véase apartado "Ciberseguridad"*)
3. **Implementar una nueva plataforma cognitiva,** apalancada en datos e Inteligencia Artificial (en adelante, IA), que dote de mayor agilidad en la toma de decisiones, en la automatización de los procesos internos y sobre todo, ofreciendo a los clientes una experiencia personalizada y multicanal.

100 %

Plantilla de CaixaBank *Tech* con formación *Agile*
(**objetivo 2024 - 80 %)**

Data - driven

CaixaBank cuenta con una plataforma informacional con un repositorio centralizado, con el gobierno necesario para garantizar su calidad y disponibilidad de los datos, y de soluciones tecnológicas que permiten sacar el máximo valor de los datos en usos analíticos y de inteligencia artificial.

15.868

Métricas Certificadas en *DataPool*
14.544 en 2023

26 TB

Datos gestionados diariamente.
22 TB en 2023

Un modelo de BIG DATA que permite una mayor capacidad de adaptación

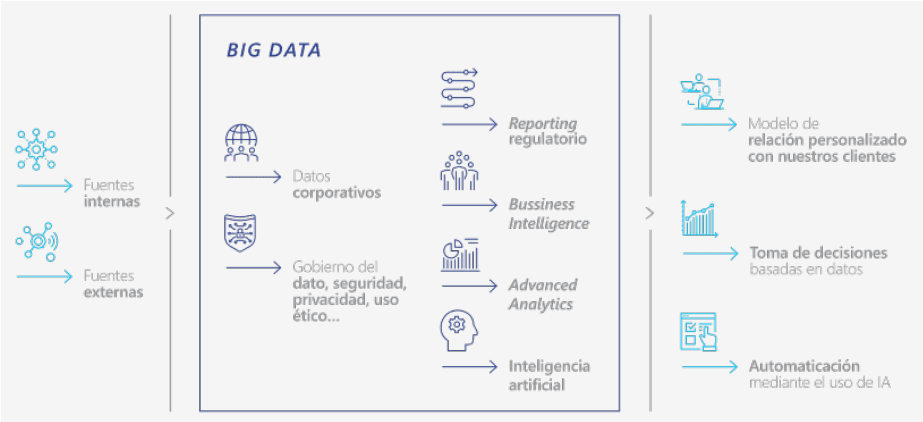

Alineado con la estrategia de la Entidad, en noviembre de 2022 se lanzó el **programa *DataNow*** con el objetivo de dar respuesta a la creciente demanda en analítica avanzada e inteligencia artificial, y a la transformación de la plataforma tecnológica hacia una solución *cloud*.

El programa se basa en tres pilares fundamentales:

- **Mejora de la tecnología:** Creación de la plataforma estratégica de *Data & Analytics* sobre Google Cloud, y desarrollo de los primeros casos de uso con impacto a negocio.
- **Robustecer el gobierno del dato:** Evolución del modelo operativo permitiendo escalar el volumen de datos gestionados y puesta en marcha del gobierno en el ámbito de la Inteligencia Artificial Responsable.
- **Impulso del talento:** Formación y certificación de usuarios de las áreas de la nueva plataforma.

Para impulsar el programa se creó un equipo de trabajo multidisciplinar y transversal, que garantiza que el diseño de la plataforma atiende a las necesidades globales de la Entidad. El ***roadmap* de implantación** sigue un modelo de entregas incrementales que permite acompasar la creación de capacidades tecnológicas con la puesta en marcha de casos de uso que maximicen el impacto en negocio.

Según el plan definido, en 2024:

Se han entregado **dos *releases* de plataforma**, enfocadas a proporcionar las capacidades necesarias para disponer de una plataforma *end-to-end* de ideación y productivización de aplicaciones de *Data* y *Machine Learning* que den cobertura a las funcionalidades actuales del *DataPool*.

Estas capacidades han permitido cumplir con el objetivo estratégico de **potenciar la analítica avanzada** en negocio, **desarrollando 25 casos de uso**, que permitirán generar un retorno económico, y un beneficio intangible al tener impacto en la agilidad y el *time to market*.

Journey to cloud

CloudNow es el programa de evolución de los sistemas CaixaBank hacia la *cloud* pública. Este programa seguirá una estrategia *cloud* basada en tres pilares fundamentales:

Cloud first

Lo nuevo en *cloud*.

Cloud híbrido

Seguir un enfoque progresivo balanceando entre la infraestructura *on-premises* y los servicios en la nube.

Multi-*cloud*

Desplegar un modelo que nos permita trabajar con los principales proveedores *cloud* bajo una visión integrada del servicio.

Dentro del programa *CloudNow,* en 2021 CaixaBank llegó a un acuerdo con IBM para mover gradualmente las cargas de la plataforma de la Entidad al IBM *Cloud*. En 2023 se revisó el acuerdo para ganar en flexibilidad en este proyecto de actualización tecnológica.

Después de 3 años de proyecto, se han ejecutado más de 1.000 migraciones.

CloudNow implica, además de la propia migración, una **evolución de las aplicaciones de la Entidad**, las cuales deben estar preparadas para desplegarse en el *cloud* desde los *DataCenters* y ejecutarse en estos nuevos "contenedores" para poder generar eficiencias y reducción de los costes operativos, así como mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones. Además de las migraciones hacia las *Multi Region Zone* de IBM *Cloud*, durante 2024 también se han transformado 60 aplicaciones que han sido desplegadas sobre la nueva infraestructura de *cloud* privado.

Además, avanzando en la estrategia de *cloud* híbrida multicloud, en 2024 se ha desplegado la plataforma de hibridación, que ha permitido la hibridación de las primeras cargas transaccionales entre *onPrem* e IBM *Cloud* Madrid.

CloudNow cierra 2024 con **todas las *Landing Zones* implantadas y plenamente operativas**, con cargas productivas en los diferentes *Cloud Providers* (IBM Cloud, *Azure*, OCI y *Google Cloud*).

18,9 MM€

Ahorros *Cloudnow* en 2024.
PE 2022-2024
objetivo 2024: 8,5 MM€

33 %

Absorción *Cloud* en 2024.
PE 2022-2024
objetivo 2024: 32 %

Implantación de nuevas tecnologías

La adopción de la Inteligencia Artificial sigue siendo, un año más, estratégica con la finalidad de ofrecer servicios escalables y robustos a clientes y empleados, y optimizar los servicios financieros con la tecnología.

En 2024, se han llevado a cabo distintos proyectos en relación con la aplicación de la Inteligencia Artificial (en adelante IA). En este sentido, destacan:

- En el **marco del programa GalaxIA**, se ha implantado y desplegado en producción 5 casos de uso: Noa empleados, SAC, *Contact Center*, Muro y Generación de código.
  Se ha iniciado el desarrollo de cuatro nuevos casos de IA Generativa:
  - Asistente en la contratación de tarjetas en la app;
  - Disputas de pagos;
  - *FinCrime Hub*; y
  - Colectivos.

  Estos casos de uso han ayudado a **asentar las bases de conocimientos sobre Inteligencia Artificial Generativa (IA Gen)** e **iniciar el desarrollo de la plataforma cognitiva.**
- Desarrollo de nuevos casos de uso en la **plataforma propia de Inteligencia Artificial Document AI**, una solución *in-house* para el procesamiento inteligente de documentos. Actualmente clasifica y extrae información de más de 220 tipologías de documentos de los siguientes procesos: Letrado Digital, OAC / Bondad del dato (activo), Testamentaria, Alfabético PF o Cheques. Esta plataforma aporta grandes eficiencias de coste a CaixaBank gracias a su alto grado de automatización y a su reducido coste respecto otras soluciones de mercado.
- **Desarrollo de la plataforma para la industrialización de aplicaciones IA**. Esta plataforma incluye una "*model store*" para tener un registro centralizado de los modelos IA utilizados, herramientas para gestionar el ciclo de vida de modelos de IA Gen (LLMs), una plataforma de monitorización del *drift* o la explicabilidad de modelos y un *framework* para estandarizar la ejecución de modelos.
- Se ha desplegado la primera fase del **nuevo buscador en la app de clientes**. Este buscador ofrece una mejorada *user experience* e incorpora capacidades de búsqueda inteligente como la búsqueda semántica sobre las FAQs. Además se ha desarrollado para que el tiempo de búsqueda esté por debajo del 0,5 segundos y que prediga *online* los resultados a medida que el usuario va escribiendo.
- **Implantación de mejoras en el asistente del *Contact Center* telefónico de clientes** que han permitido incrementar la absorción de llamadas, pasando de una absorción neta del 20% en 2023 a superar el 30% en 2024, con un ahorro de más de 5 MM€. Dichas mejoras incluyen nuevas operativas automatizadas, mejoras en los flujos de diálogo o contextualización del cliente.

+ 2 MM

DocAI: Nº de páginas procesadas / día en 2024

280

DocAI: Nº de tipos de documentos gestionados en 2024

9,3 MM

IA Generativa: Número total de llamadas a LLMs en 2024

5 MM

IA Generativa: Propuestas (conversaciones, borradores, resúmenes, etc). realizadas con IA generativa en 2024

Acuerdos y alianzas

Acuerdo con UiPath

En el contexto del **desarrollo de automatizaciones mediante robots** se ha utilizado desde 2017 uno de los productos líderes en el mercado, que es la *suite* de herramientas de UiPath.

El acuerdo actual tiene una vigencia de 5 años a partir de 2025 y centraliza las licencias para el Grupo CaixaBank.

Acuerdo con Salesforce

CaixaBank ha firmado recientemente un acuerdo estratégico con Salesforce, reforzando su compromiso con la **innovación y la excelencia en la relación con el cliente**. Este acuerdo, con una duración de **5 años**, marca un hito significativo en la transformación digital, que permitirá:

- el impulso de la **Inteligencia Artificial** en la relación con el cliente
- la potenciación de la hiperconectividad y acceso al dato
- la simplificación de las **soluciones de Marketing Digital**

Acuerdo con Adobe

En 2024 se ha renovado el acuerdo con Adobe en relación con el mundo de la **personalización y analítica de canales**. Ambos, muy relevantes para la medición y eficiencia en la transformación digital en la que CaixaBank está inmersa. Este acuerdo permitirá:

- Un aumento del número de *Dashboards* de seguimiento en el impacto de los productos digitales dentro de los canales.
- Una mejora en la capacidad de personalización, A/B *Testing* y CRO y CXO.

Acuerdo Fujitsu/NCR

Firmado nuevo **acuerdo de mantenimiento de cajeros** con Fujitsu y NCR con vigencia 2025 a 2029.

Los nuevos SLAs son diarios (incluyendo fines de semana y festivos) y se miden por punto de servicio, teniendo en cuenta parámetros como número de cajeros en el punto de servicio, proximidad de otros puntos de servicio y tramos horarios con mayor uso de los cajeros.

06

Información de sostenibilidad

ESRS 2-Introducción General [PÁG. 172]
- Bases de preparación [PÁG. 173]
- Gobierno de la sostenibilidad [PÁG. 177]
- Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio [PÁG. 212]
- Análisis de Materialidad [PÁG. 230]

E-Medioambiente [PÁG. 240]
- E1-Cambio climático [PÁG. 240]
- Taxonomía verde [PÁG. 315]

S-Social [PÁG. 326]
- S1-Personal Propio [PÁG. 326]
- S3-Comunidades afectadas [PÁG. 375]
- S4-Clientes [PÁG. 392]

G-Gobernanza [PÁG. 443]
- Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático [PÁG. 444]
- Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial PÁG. 445]
- Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos [PÁG. 462]
- Prevención y detección de la corrupción y el soborno [PÁG. 478]
- Influencia política y actividades de lobby [PÁG. 481]
- Gestión de relaciones con proveedores[PÁG. 486]
- Prácticas de pago [PÁG. 494]
- Transparencia fiscal [PÁG. 496]

ES-Finanzas sostenibles [PÁG. 503]
- Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG [PÁG. 503]
- Negocio sostenible [PÁG. 519]
- Inversión responsable [PÁG. 530]
- Índices y *ratings* ASG [PÁG. 539]
- Adhesiones y alianzas [PÁG. 543]

ES-Ciberseguridad [PÁG. 546]

Introducción General

El Grupo CaixaBank continúa centrado en mejorar la información que divulga en materia de sostenibilidad en línea con su ***propósito de ser referente en sostenibilidad en Europa.***

Con este informe el Grupo CaixaBank reporta, por primera vez, la información en base a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, por sus siglas NEIS, o ESRS por sus siglas en inglés). Ello tiene incidencia en la estructura de este Estado de Información no Financiera que, junto con los requerimientos vigentes de la Ley 11/2018, da respuesta a los requerimientos informativos previstos en la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), en curso de trasposición al marco legal en España.

Las NEIS proporcionan un marco de información holístico, incorporando gran parte de los requerimientos que incluían los marcos de *reporting* utilizados por el Grupo hasta el momento, incluidos los de la Ley 11/2018 vigente.

Entre los marcos de reporting utilizados por el Grupo en 2023 destacaban: el *Global Reporting Initiative* (GRI), el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), el *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), o el *International Integrated Reporting Council* (IIRC). A los efectos de facilitar el seguimiento del enfoque de sostenibilidad seguido por el Grupo en relación con el informe del ejercicio 2023, el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2024 mantiene la referencia de los contenidos a estos marcos de *reporting*.

Aunque la Ley 11/2018 y, de manera voluntaria las NEIS, son la base de este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF), también se han incluido otros desgloses adicionales en línea con los requerimientos solicitados por agencias de *rating*, analistas u otros *stakeholders* relevantes en base a compromisos adquiridos por el Grupo.

Bases de preparación

Los contenidos del presente informe responden a los asuntos materiales identificados en el Estudio de doble materialidad de 2024 y a los requerimientos de la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Este informe ha sido preparado en base al marco de reporting proporcionado por las NEIS, además de los de la Ley 11/2018, y en consecuencia su estructura y sus desgloses se han alineado para dar respuesta a los requerimientos de cada uno de los estándares determinados como materiales en el ***Estudio de doble materialidad del 2024.***

Adicionalmente, el informe contiene la información correspondiente para dar respuesta a la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y a los Reglamentos Delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178).

Alcance

Este informe incluye los datos del desempeño de CaixaBank, y sus sociedades dependientes que integran el Grupo CaixaBank del año finalizado el 31 de diciembre de 2024. El perímetro de sociedades considerado a efectos de la preparación del Informe de Gestión y en concreto del Estado de Información No Financiera (EINF) es el mismo que el comprendido en los estados financieros consolidados, y que se indica en el Anexo 1- Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024. Adicionalmente, en el ↗ *apartado "Glosario y estructura del Grupo"*, se presenta un detalle de las sociedades más relevantes por su contribución al Grupo, estando todas ellas comprendidas en el mencionado Anexo 1. En este sentido, cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro, se indicará de forma específica.

Por otro lado, además de los datos relativos a las operaciones propias del Grupo, CaixaBank ha realizado un análisis de los impactos, riesgos y oportunidades relevantes vinculados a su cadena de valor, abarcando tanto las fases anteriores como posteriores de la cadena de valor, la cual se presenta en el ↗ *apartado "Análisis de Materialidad"* del presente informe.

El Estudio de doble materialidad de 2024 ha permitido identificar en qué punto de la cadena de valor el impacto es material, y en base a estos resultados se ha determinado la información referente a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor ↗ *véase apartado "Cadena de valor"* que se desarrolla en el presente informe.

CaixaBank omite información en relación con el CAPEX/OPEX de algunas de las cuestiones al tratarse de información sensible. No obstante, no hay otra información relevante que se omita en relación con la propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación.

Horizontes temporales

CaixaBank evalúa los impactos, riesgos y oportunidades materiales en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. El corto plazo se refiere al período de *reporting* de los estados financieros. El período sobre el que se informa en los Estados Financieros se limita al período anual del ejercicio finalizado. No obstante, es distinto en las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, dada su naturaleza a menudo estas cuestiones se materializan en horizontes más lejanos, lo que justifica una presentación de información más prospectiva.

En el caso de CaixaBank, esta información prospectiva sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales, generalmente, se define como se muestra a continuación:

- **Corto plazo:** el período adoptado por la empresa como período de referencia en sus estados financieros (a 1 año vista).
- **Medio plazo:** desde el final del período de referencia a corto plazo hasta cinco años después (a más de un 1 año y menos de 5 años).
- **Largo plazo:** más de 5 años.

Sin embargo, CaixaBank no siempre utiliza estos horizontes temporales. Por ejemplo, en el caso de los escenarios para la evaluación de riesgos climáticos, los períodos de corto, medio y largo plazo difieren de los indicados aquí. En este sentido, cuando los horizontes temporales utilizados no sean los aquí descritos, se indicará de forma específica.

Estimación de la Cadena de valor

Como se ha indicado en el punto "Alcance" CaixaBank integra información correspondiente tanto a las fases anteriores como posteriores de su cadena de valor de acuerdo con los resultados del Estudio de doble materialidad (↗ véase apartado *"Análisis de Materialidad"*).

Concretamente, para las NEIS temáticas, se detallan a lo largo del documento, políticas y actuaciones en relación con los principales participantes de la cadena de valor, como son los proveedores o los clientes. Mayormente la información en relación con la cadena de valor se puede encontrar:

NEIS Temáticas	Fase cadena de valor	Contenido
Cambio climático (E1)	*Downstream*	Se divulgan principalmente las sendas de descarbonización, y distintas categorías del alcance 3 de la Huella de Carbono, destacando la huella financiada.
Consumidores y usuarios finales (S4)	*Downstream*	Se divulga información como son la experiencia del cliente (mediante NPS) o el nivel de reclamaciones recibidas.
Conducta empresarial (G1)	*Upstream*	Contiene información acerca de la gestión de las relaciones con los proveedores.

Fuentes de estimación e incertidumbre

En la elaboración del presente informe se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas para cuantificar algunas de las métricas requeridas por la legislación aplicable u otras divulgadas voluntariamente por ser peticiones de analistas o agencias de *ratings*.

CaixaBank trabaja con el objetivo de divulgar la información más correcta y veraz posible. En este caso, se utiliza, siempre que es posible, información procedente de fuentes primarias. No obstante, cabe destacar que, debido a las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos de las contrapartes, en algunos de los ámbitos de los que se requiere reportar, CaixaBank ha tenido que estimarlos utilizando fuentes indirectas.

Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- **Las emisiones financiadas.** Para su cálculo se combinan distintas fuentes de datos. Adicionalmente, para el cálculo de las emisiones financiadas se utilizan datos estimados, como, por ejemplo, para la cartera hipotecaria se utiliza información estimada de los certificados de eficiencia energética de los inmuebles financiados.
  ↗ Véase apartado "*Cálculo de emisiones de CO_2 financiadas*"
- **Las sendas de descarbonización**. Algunas de las métricas se construyen con un elevado uso de *proxies*.
  ↗ Véase apartado "Planes de transición y alineamiento"
- Cálculo del ***Green Asset Ratio* en la Taxonomía Verde**. Para su cálculo se utiliza información, principalmente de contrapartes o de proveedores externos de datos.
  ↗ Véase apartado *"Taxonomía verde".*
- **El cálculo de la Huella de carbono operativa.** En aquellos casos en los que no se dispone de información real, se realiza el cálculo mediante estimaciones detalladas en el propio apartado.
  ↗ Véase apartado *"Estrategia de mitigación de la huella de carbono".*

Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de este informe, si bien, considerando las incertidumbres existentes, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas.

Los datos de sostenibilidad están sujetos a un continuo proceso de mejora. Las nuevas regulaciones y metodologías en materia de sostenibilidad, así como la aparición de nuevas metodologías permitirán, en el futuro, disponer de información más exacta.

En este sentido, CaixaBank se compromete a ser transparente en las hipótesis utilizadas en sus desgloses, así como en los cambios que se puedan producir, en el futuro, en estas hipótesis, con el objetivo de dar el contexto apropiado a los lectores del informe.

Cambios en la preparación del informe y comparación de la información

Las cifras correspondientes al año 2023 incluidas en el EINF del 2024, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. Durante el ejercicio 2024 se han producido cambios en la metodología de cálculo de determinados indicadores, con el objetivo de mejorar la calidad del mismo. En este caso, se explica el cambio de metodología de forma detallada en cada uno de los apartados correspondientes.

Como se ha mencionado anteriormente, en el ejercicio 2024 se ha modificado la estructura de presentación del EINF, respecto a la presentada en el informe del ejercicio 2023, con el objetivo de adaptarse al marco definido por las Normas Europeas de Información Sobre Sostenibilidad (NEIS).

Corrección de errores

En la elaboración del presente informe, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes/datos incluidos en el EINF del ejercicio 2023.

Información derivada de otra legislación

Como se ha mencionado anteriormente este informe ha sido preparado en base al marco de *reporting* proporcionado por las NEIS y los requerimientos de la Ley 11/2018.

Adicionalmente, CaixaBank ha dado respuesta a otros marcos de *reporting* en materia de sostenibilidad que se incluyen en el apartado ↗*"EINF"* Estos marcos son:

- **Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** marcados por la Agenda 2030.
- **Principios de Banca Responsable** promovidos por la Alianza de las Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP FI). Se trata del marco de referencia basado en seis principios que pretenden dar respuesta a los diferentes grupos de interés en relación con las dimensiones de la banca sostenible.

Incorporación por referencia

Toda la información en materia de sostenibilidad que da respuesta a la ley 11/2018 y al marco de reporting de las NEIS se incluye en el ↗ *apartado 6 "Información de sostenibilidad"*, así como en las tablas de correspondencia del *apartado 8 "EINF"*.

No obstante, para aquellos requerimientos de divulgación de las NEIS que están estrechamente ligados con requerimientos a los que el Grupo CaixaBank ya estaba sujeto, como por ejemplo los requerimientos sobre Gobierno Corporativo, que requiere la descripción de la estructura de gobierno de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores, se incluye referencias a los apartados del informe de gestión en el que se desarrollan.

Verificación

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. emite un informe de verificación independiente de aseguramiento limitado en base a las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 del ICJCE, y considerando la nota del ICAC de 18.12.2024, sobre la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad, complementada por los requerimientos de las NEIS, referenciada e identificada de manera específica.

Por otra parte, *PricewaterhouseCoopers* Auditores, S.L. emite un informe de verificación independiente bajo la ISAE 3000 revisada con alcance de seguridad limitada, sobre las secciones 2.1, 2.2, 2.3 y 5.1 de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI, referenciada e identificada de manera específica.

Por último, *PricewaterhouseCoopers* Auditores, S.L. emite un informe de aseguramiento independiente bajo la ISAE 3000 revisada con alcance de seguridad razonable, sobre determinados indicadores de sostenibilidad presentados en este informe, referenciados e identificados de manera específica.

Los mencionados informes están disponible en el apartado ↗ *"Anexo - Informe de verificación independiente".*

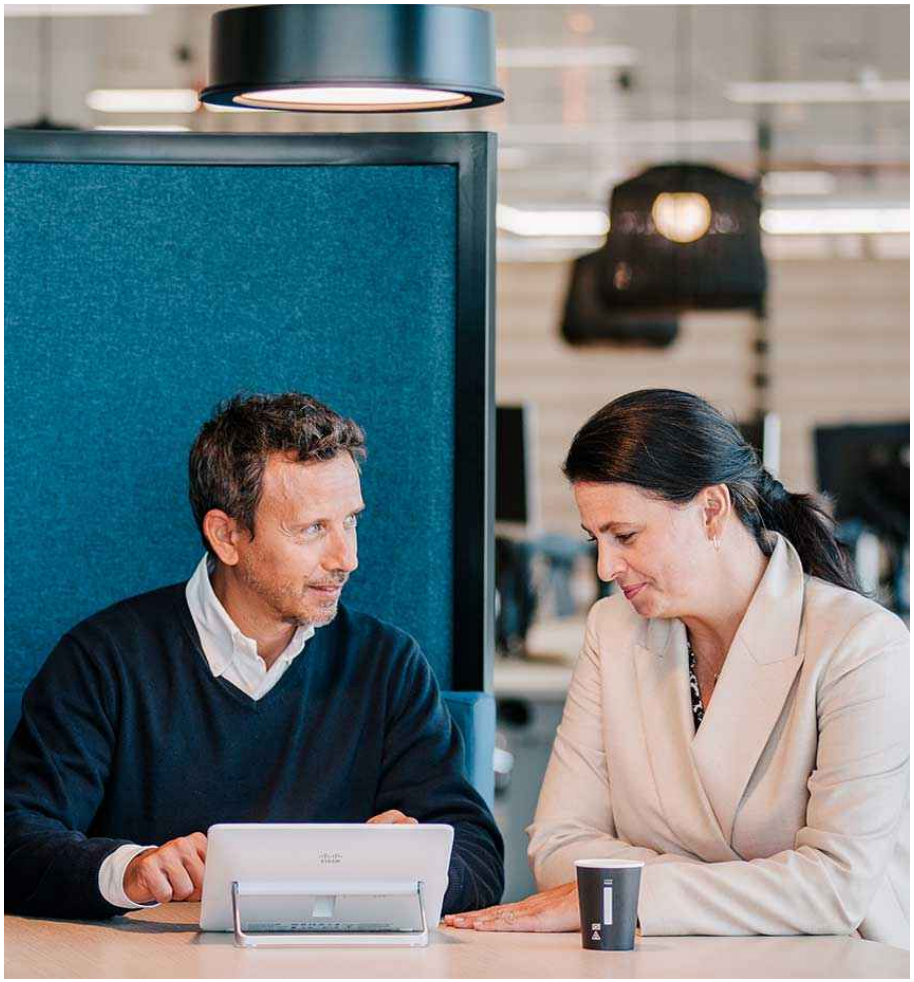

Gobierno de la sostenibilidad

*Las **bases del modelo de gobierno de CaixaBank** en sus dos ámbitos, el de los Órganos de Gobierno en sentido estricto y el de los Órganos de Gestión, se definen esencialmente en la Política de Gobierno Corporativo y otras Políticas conexas, proyectándose sobre las sociedades que integran el Grupo CaixaBank.*

*Desde esta estructura de gobierno se definen los objetivos y las líneas generales de gestión conforme a unos principios básicos de **comportamiento ético** y acordes con las exigencias de un **desarrollo sostenible** que tenga por objeto la **creación de valor a largo plazo y compartido con los distintos grupos de interés** presentes en las actividades del Grupo, teniendo en cuenta los **impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) relacionados con la sostenibilidad.***

↗ *Véase apartado "Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales".*

En los últimos años, la integración en la actividad del Grupo de estos objetivos estratégicos en sostenibilidad, ha conllevado la aprobación y revisión de las políticas, procedimientos y roles para asegurar que estos ejes se considerarán en la toma de decisiones. En este sentido, el Grupo ha estado trabajando en:

- Definición y actualización de las políticas ASG.
- Fijación de criterios, roles y responsabilidades.
- Integración en los sistemas y circuitos del Grupo.
- Medición de resultados y rendición de cuentas.

A este respecto, las funciones y responsabilidades en materia de sostenibilidad han sido fijadas en los textos corporativos de la Sociedad (Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración principalmente) y en las políticas internas sobre sostenibilidad (↗ *véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*).

En sus líneas generales, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar, supervisar y valorar periódicamente la definición, el desarrollo y la implantación de la estrategia de sostenibilidad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad tiene la función de supervisar la actuación de CaixaBank en relación con los temas de sostenibilidad, incluyendo la revisión y propuesta al Consejo de la aprobación de políticas, declaraciones y normas que desarrollan la estrategia de sostenibilidad. Por otra parte, la Comisión de Riesgos propone al Consejo la política de riesgos del Grupo, que incluye los riesgos en materia de sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones las de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno, y, junto con la Comisión de Riesgos, supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los sociales y medioambientales. Por su parte, la Comisión de Retribuciones vela por la alineación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección con la estrategia de sostenibilidad.

A su vez, en la **traslación a la organización interna de gestión de CaixaBank de los criterios y principios de actuación en materia de sostenibilidad**, juegan un papel esencial tanto el Comité de Dirección, cauce de comunicación (a través especialmente del **Consejero Delegado**) entre el Consejo y la Alta Dirección, como los distintos **Comités Internos especializados** que se han constituido y que deberán actuar bajo los principios de eficiencia, coordinación y especialización, como el Comité de Sostenibilidad u otros *Steering Comittes* cuyo objetivo es impulsar las distintas líneas de trabajo como por ejemplo el Proyecto Net Zero Banking Alliance (NZBA).

Este sistema de gobernanza permite cumplir con el propósito de CaixaBank de implantar un modelo de gobierno de gestión de los riesgos de sostenibilidad coherente, eficiente y adaptable que supervise la consecución de los objetivos del Grupo CaixaBank, en línea con las expectativas del BCE y las mejores prácticas del mercado.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la integridad de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno.

Comisión Nombramientos y Sostenibilidad

Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de la Entidad en materia medioambiental y social.

Comisión de Riesgos

Propone al Consejo la política de riesgos del Grupo que incluye los temas ASG y le asesora en la gestión y control del riesgo.

Comisión de Retribuciones

Asesora al Consejo en la fijación de la remuneración vinculada a objetivos ASG.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Comité de Dirección

Desarrolla la estrategia y las líneas de actuación en el ámbito de sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

Garantiza que se implante con éxito la estrategia de Sostenibilidad y su impulso en la organización.

Comité Global del Riesgo

Gestiona, controla y supervisa de forma global los riesgos en los que pueda incurrir el Grupo.

Órganos de gobierno

Composición y Conocimientos

La **composición** del Consejo y de las Comisiones **es equilibrada y diversa en términos de categoría, género, conocimientos y experiencia, reuniendo** todos **los consejeros los requisitos de idoneidad** necesarios para el ejercicio de sus funciones. Además de cumplir con la normativa aplicable a la Entidad, esta diversidad fortalece la calidad del proceso de toma de decisiones, fomenta una visión estratégica integral y mejora la capacidad de estos órganos para desempeñar eficazmente sus funciones, garantizando así una gestión sólida, transparente y alineada con los intereses de los grupos de interés.

La información detallada en relación con **la composición y la diversidad** del Consejo de Administración y sus Comisiones se recoge en el apartado *↗"Gobierno Corporativo - El Consejo de Administración"*.

En lo que respecta a los **conocimientos de los consejeros en materia de sostenibilidad** y para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito, el Consejo sigue desarrollando iniciativas que se han concretado, entre otras, en la incorporación, dentro del proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones.

Los conocimientos y habilidades de los consejeros se pueden observar en **la matriz de conocimientos, experiencia y diversidad del Consejo de Administración** (*↗ véase apartado de "Gobierno Corporativo"*), herramienta fundamental en el procedimiento de evaluación de idoneidad de los miembros del Consejo y que, en aplicación de la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo, garantiza que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, cuente con los conocimientos especializados adecuados para supervisar y gestionar adecuadamente todas las actividades de la Entidad, lo que comprende las cuestiones de sostenibilidad y los temas relacionados con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

↗ Véase apartado "Gobierno Corporativo".

Asimismo, en línea con los Principios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (que señalan que los consejeros deberán contar con información suficiente y adecuada para el ejercicio de sus funciones y tendrán derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso), así como con sus Recomendaciones ("con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen"), CaixaBank pone a disposición del Consejo de Administración y sus Comisiones un **plan de formación anual** para la actualización de los conocimientos de sus miembros sobre las materias que consideren convenientes para el correcto ejercicio de sus funciones.

De manera recurrente, el Consejo ha recibido en estos últimos años sesiones de formación en el ámbito de la sostenibilidad. En concreto, durante 2024, se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones dedicadas al análisis de temáticas diversas, que son tratadas por el Consejo de manera recurrente, tales como negocios, evolución del modelo comercial, evolución del mercado de gestión de activos, proyecto de euro digital y regulación digital3, evolución del ecosistema de pagos, innovación y tecnología, ciberseguridad, tendencias globales de comunicación, sostenibilidad, regulación y riesgos, entre otras.

Adicionalmente, en el seno de la Comisión de Auditoría y Control ha tenido lugar una sesión de formación sobre la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD). Para mayor detalle *↗ véase apartado "Gobierno Corporativo - Formación Consejo de Administración".*

Adicionalmente, en el desempeño de sus funciones, los consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Entidad la información necesaria que les sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. A este respecto, en materia de sostenibilidad, tanto la Dirección de Sostenibilidad como el resto de las áreas competentes en este ámbito tienen acceso regular a los órganos de gobierno (tanto Consejo como sus Comisiones), lo que asegura que los consejeros estén constantemente actualizados en este ámbito.

Funciones en materia de sostenibilidad

Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Este órgano centra su actividad en la **definición de los objetivos estratégicos** de la Entidad y a nivel del Grupo del que es entidad dominante, así como en la supervisión de su cumplimiento y desarrollo por la Alta Dirección de CaixaBank, actuando en interés de todas y cada una de las sociedades integradas en el Grupo.

Asimismo, vela por el cumplimiento de la normativa, la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social aceptados voluntariamente.

En **materia de sostenibilidad** el Consejo de Administración es el máximo responsable de la aprobación, supervisión y valoración periódica de la definición, desarrollo e implantación de la estrategia de sostenibilidad, así como de la aprobación y supervisión de las políticas generales en materia de sostenibilidad.

En este sentido, el Consejo de Administración ha incorporado la **sostenibilidad** como una de las **prioridades estratégicas del Grupo** y ha aprobado una serie de políticas en materia de sostenibilidad que definen y establecen los principios generales, y los objetivos y directrices de gestión y control que tendrá que seguir el Grupo en materia de sostenibilidad.

En relación con la estrategia de sostenibilidad, el Consejo lideró, revisó y aprobó en diciembre de 2021 el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 que ha llegado a su fin este año. En el mes de octubre de 2024, el Consejo aprobó un nuevo Plan de Sostenibilidad para el período 2025-2027.

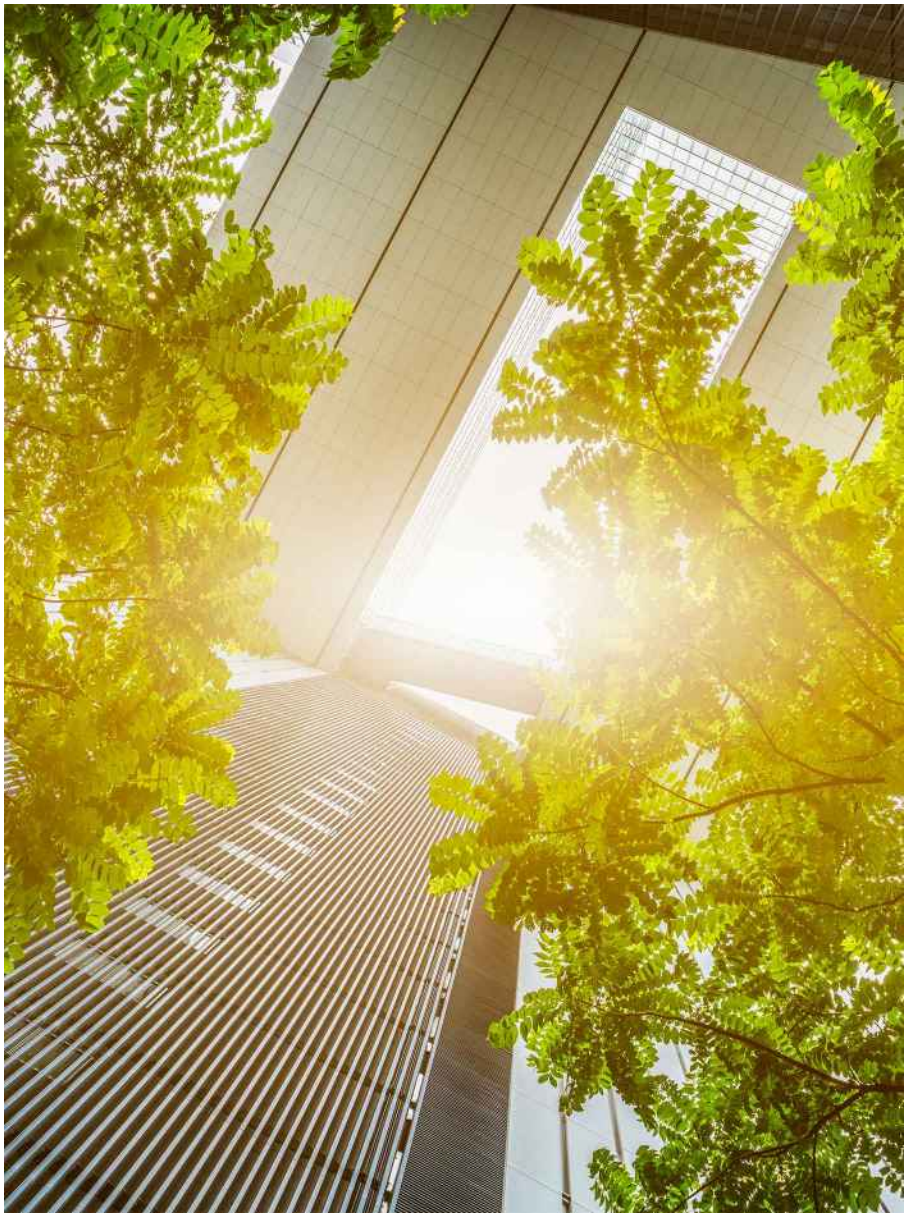

Funciones en materia de sostenibilidad

- Establecer, dentro de los límites legales, las políticas, estrategias y las directrices básicas de gestión de la Sociedad, teniendo en cuenta la proyección de las mismas a nivel del Grupo, destacando la aprobación de Políticas, principios, declaraciones y marcos específicos que incluyen factores de sostenibilidad y cambio climático.
- Supervisión del desarrollo de las referidas políticas, estrategias y directrices de gestión, estableciendo mecanismos adecuados de coordinación y de intercambio de información en interés de la Sociedad y de las demás compañías integradas en el Grupo.

  De otro, debe tenerse en cuenta que el seguimiento de la gestión de sostenibilidad corresponde a los órganos de dirección (no de gobierno), debiendo reportar estos al Consejo y sus Comisiones en función de la materia.
- Implantación de un marco de gobierno de los riesgos en materia de sostenibilidad/ASG acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, que incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y diligente, la fijación del apetito por el riesgo articulado en un Marco de Apetito al Riesgo y responsabilidades definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

En relación con sus funciones, el Consejo ha impulsado activamente la integración de la sostenibilidad en todos los negocios y actividades del Grupo. Esta visión estratégica busca garantizar que los principios ASG sean un eje central en la toma de decisiones y en la creación de valor a largo plazo.

Además, como **máximo responsable de la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades** (IRO's) en materia de sostenibilidad transmite su mandato a toda la organización, a través de:

- El **Reglamento del Consejo de Administración**, que establece los principios de actuación del Consejo, así como las reglas básicas de su composición, organización, funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, aplicándose a sus órganos delegados y sus Comisiones de ámbito interno, así como a los miembros que los integran.
- La **aprobación, supervisión y seguimiento de las políticas en materia de sostenibilidad,** asegurando su cumplimiento y actualización conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales.
- La **aprobación, supervisión y seguimiento de la estrategia del Grupo**, garantizando que la sostenibilidad se integre en los planes estratégicos y operativos.
- La **definición de objetivos y métricas en sostenibilidad/ASG**, estableciendo indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir los avances y resultados en sostenibilidad.
- La **promoción de una cultura corporativa sostenible**, fomentando la concienciación y formación en materia de sostenibilidad en todos los niveles de la organización.
- El **compromiso con los grupos de interés**, impulsando el diálogo y la transparencia con accionistas, clientes, empleados, proveedores y comunidades, con el objetivo de generar un impacto positivo a nivel social, ambiental y económico.

Aprobaciones y discusiones claves en materia de sostenibilidad durante el 2024

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno del Consejo de Administración:

1er trimestre

- Aprobación de la Declaración sobre Naturaleza.
- Formulación del Estado de Información No Financiera 2023 que forma parte del Informe de Gestión.
- Aprobación de la actualización de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos, Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG y Declaración sobre el cambio climático.
- Seguimiento de la evolución de clientes y calidad.
- Aprobación de la Memoria anual del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Aprobación del Plan Estratégico de IT.
- Aprobación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.

2do trimestre

- Aprobación de los nuevos objetivos de descarbonización para determinados sectores en el marco de la NZBA y seguimiento de métricas.
- Seguimiento del Plan Nosotros - Evaluación 360 *Skills*.
- Aprobación de la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave.
- Aprobación de la Memoria de Privacidad 2023.
- Aprobación de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS) de 2023.
- Aprobación de la actualización de la Política corporativa de gobierno y control interno.
- Aprobación de la modificación del Reglamento del Comité de Dirección.
- Aprobación de la modificación del Reglamento del Comité Global del Riesgo.

3er trimestre

- Aprobación del *Social Bonds Report*.
- Aprobación del *Green Bonds Report*.
- *ECB Thematic Review climate-related and environmental risks - Feedback letter*.
- Seguimiento del Plan director de ciberseguridad.
- Seguimiento del Proyecto de Mejora de Atención al Cliente (MAC).

4rto trimestre

- Seguimiento evolución clientes y calidad.
- Aprobación del Plan Estratégico 2025-2027.
- Aprobación del Plan de Sostenibilidad 2025-2027.
- Estudio de doble materialidad 2024.
- Aprobación Informe Climático 2023.
- Aprobación actualización Reglamento del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Seguimiento *Thematic review* riesgos climáticos y medioambientales.
- Designación verificador información de sostenibilidad.
- Estrategia de Resiliencia Operativa Digital (EROD – DORA).
- Aprobación actualización Política corporativa de seguridad de la información, Política de privacidad, Política anticorrupción.

Las Comisiones del Consejo de Administración

Como se ha mencionado en el apartado ↗*"Las Comisiones del Consejo"*, las Comisiones, con facultades de supervisión y asesoramiento, apoyan a este órgano en el desarrollo de sus funciones en materia de sostenibilidad, a través de la atribución de tareas concretas en este ámbito. Cabe destacar que, en el desarrollo de aquellas funciones que competen a varias Comisiones, la Entidad ha establecido mecanismos adecuados de coordinación entre las mismas para asegurar que estas puedan ejercer correctamente sus funciones.

Sobre estas bases, los Órganos de Gobierno realizan una labor de definición, supervisión y seguimiento de la implantación de la estrategia del Grupo en materia de sostenibilidad; lo que se lleva a cabo sobre la base de los informes recibidos por las diferentes direcciones del Grupo, que incorporan la sostenibilidad, y en concreto la gestión y evolución de los IRO's en el reporte de sus negocios y actividades. Estos informes son presentados a los Órganos de Gobierno en función de su competencia, con carácter periódico o ad hoc. A estos efectos, cabe destacar que en 2024, los Órganos de Gobierno han recibido, con carácter general, cada dos meses, reportes específicos en materia de sostenibilidad, del responsable de la Dirección de Sostenibilidad, del responsable de la Dirección de Personas o del responsable de la *Risk Management Function* (RMF), así como los reportes de las diferentes direcciones del Grupo en los que se han tratado cuestiones relacionadas con la gestión de los IRO's en materia de sostenibilidad.

Por último, cabe destacar que los Órganos de Gobierno realizan un seguimiento periódico de la evolución de las principales métricas incluidas en el Plan Estratégico y en el Plan de Sostenibilidad del Grupo, previamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Funciones en materia de sostenibilidad

- Supervisa la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad, así como el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su aprobación la Política en materia de sostenibilidad/ASG. Asimismo, la Comisión supervisa que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Supervisa el establecimiento de metas en materia de sostenibilidad, incorporadas dentro del Plan de Sostenibilidad y monitoriza la evolución de la consecución de las mismas.
- Es la responsable de elevar al Consejo para su aprobación los Principios de actuación en materia de sostenibilidad.
- Informa, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración por la Comisión de Auditoría y Control, los informes que haga públicos la Entidad en materia de sostenibilidad, y, en todo caso, el informe en materia de sostenibilidad contenido en el Informe de Gestión Consolidado anual; el informe de impacto socio-económico y el Plan de Sostenibilidad, velando por la calidad, claridad, coherencia e integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.

Aprobaciones y discusiones claves en materia de sostenibilidad durante el 2024

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

1er trimestre

- Revisión de la Declaración sobre Naturaleza.
- Revisión Estado de Información No Financiera 2023 (EINF) e Informe de Gestión 2023.
- Revisión de la actualización de los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos y Declaración sobre el cambio climático.
- Seguimiento Reto Movilización sostenible.
- Plan de acción analistas ASG.
- Seguimiento Métricas y Gobernanza NZBA.

2do trimestre

- Revisión y actualización de la Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de Consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo.
- Revisión y actualización de Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de Consejeros y miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank.
- Revisión de la Declaración de Principales Incidencias Adversas (PIAS) de 2023.
- Seguimiento mapa de Reporting ASG.
- Seguimiento agencias ASG relevantes para inversores.
- Seguimiento Prima Verde en la Emisión de Bonos.
- Cuadro de Mando de Sostenibilidad 1T 2024.
- Visión global de CSRD y materialidad.
- *Engagement* de empresas.
- Se informa de las Políticas y documentos que se modifican como consecuencia de la SREP de la RMF.

3er trimestre

- Actualización del proyecto de implementación de CSRD.
- Revisión del *Social Bonds Report*.
- Revisión del *Green Bonds Report*.
- *ECB Thematic Review Climate-Related and Environmental Risks - Feedback Letter.*
- *JST Targeted Analyses (JST Targeted Analyses -Management Body effectiveness-Remuneration & Risk Culture).*
- Guía Técnica de la CNMV 1/2024, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público (novedades en materia de sostenibilidad).

4rto trimestre

- Revisión del Plan de Sostenibilidad 2025-2027.
- *Targeted Analyses on MB effectiveness, Remuneration and risk culture draft JST feedback follow up*.
- Revisión Informe Climático 2023.
- Estudio de doble materialidad 2024.
- *ECB Feedback letter to the JST assessment of the SREP 2023 measures on Internal Governance Risk Management framework and the Succession Planning y Targeted Analyses on Management Body effectiveness, Remuneration and Risk Culture-Findings & Recommendations.*

Comisión de Riesgos

Funciones en materia de sostenibilidad

- Encargada de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar o determinar, en particular, los distintos tipos de riesgo financieros y no financieros, entre los que se incluyen los riesgos de sostenibilidad.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores.
- Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.

Aprobaciones y actuaciones clave en materia de sostenibilidad durante 2024

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Riesgos.

1er trimestre

- Revisión actualización Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.
- Planes de acción de la OSI IT de ciberseguridad.
- Evaluación de implantación de la política de sostenibilidad/ASG.
- Revisión de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente (SAC) de 2023.

2do trimestre

- Revisión Memoria de Privacidad 2023.
- Requerimiento SREP gobierno interno RMF.
- Seguimiento del Proyecto Gobierno Información y Calidad del Dato.
- Revisión de la actualización Política corporativa de gobierno y control interno.
- Actualización del Reglamento del Comité Global del Riesgo.
- Actualización del Reglamento del Comité de Dirección.

3er trimestre

- Test de estrés climático Fit-for-55.
- *Thematic Review* - cierre recomendaciones a 30/06.
- *Stress test* ciberseguridad.
- Seguimiento OSI ciberseguridad.
- Monográfico de Riesgo Tecnológico (Visión general riesgo tecnológico y Top 10 Riesgos).

4rto trimestre

- Revisión de la actualización de la Política corporativa de comunicación.
- Riesgos ASG (Monográfico de riesgos ASG y *Thematic review* riesgos climáticos y medioambientales).
- Estrategia de Resiliencia Operativa Digital (EROD – DORA).
- Revisión de la actualización de la Política de seguridad de la información, Política corporativa de gestión del riesgo tecnológico, Política corporativa de gestión del riesgo de continuidad operativa, Política corporativa de gestión del riesgo de externalización, Política corporativa de la función de Cumplimiento Normativo, Política de privacidad y la Política anticorrupción.

Comisión de Auditoría y Control

Funciones en materia de sostenibilidad

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación del informe en materia de sostenibilidad contenido en Informe de Gestión Consolidado anual. En este sentido, velará por la integridad del contenido del informe y la correcta aplicación de la normativa y principales marcos de *reporting* en materia de sostenibilidad.
- Informar, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración, el informe en materia de sostenibilidad contenido en Informe de Gestión Consolidado anual, así como sobre su claridad y la integridad de su contenido. Dicho informe tendrá en cuenta el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad puesto a su disposición.
- Revisar que la información no financiera incluida en los informes financieros anuales e intermedios que se encuentren publicados en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide, en su caso, con la que ha sido formulada o aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la CNMV.
- Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, de sostenibilidad, geopolíticos, reputacionales o relacionados con la corrupción.

Aprobaciones y discusiones claves en materia de sostenibilidad durante el 2024

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Auditoría y Control.

1er trimestre

- Revisión del Estado de Información No Financiera 2023 que forma parte del Informe de Gestión.

2do trimestre

- Revisión de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS) 2023.
- Revisión del Informe de Protección de Activos de Clientes 2023.
- Seguimiento del Proyecto de implementación CSRD.
- Revisión de la Política corporativa de gobierno y control interno, Política General de Remuneración y Política de Remuneración del Colectivo Identificado.

3er trimestre

- *JST Targeted Analyses (JST Targeted Analyses -Management Body effectiveness-Remuneration & Risk Culture).*

4rto trimestre

- Actualización de los trabajos de verificación sobre la información de Sostenibilidad /CSRD.
- Monográfico Ciberseguridad y *Red Team*.
- Revisión del Estudio de doble materialidad.
- Informativo del Comunicado ICAC/CNMV sobre la aplicación de la CSRD.
- Revisión de la designación del verificador información de sostenibilidad.
- Conclusiones finales del JST en el ámbito de gobierno y control interno (*findings* y recomendaciones).
- Estado de situación Proyecto CSRD.

Comisión de Retribuciones

Funciones en materia de sostenibilidad

> Elevar al Consejo la propuesta de fijación de la retribución variable vinculada, entre otros criterios, a factores ASG.

Aprobaciones y discusiones clave en materia de sostenibilidad durante 2024

Se detallan a continuación las principales aprobaciones de Políticas, principios y declaraciones en materia de sostenibilidad, así como, los principales temas tratados en el seno de la Comisión de Retribuciones.

1er trimestre

> Propuesta de modificación de la Política de Remuneración del Consejo y propuesta motivada.

> Propuesta de modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.

2do trimestre

> Información sobre los Retos Corporativos de cuota de mercado, calidad y sostenibilidad.

> Revisión Política General de Remuneraciones.

3er trimestre

> Registro Retributivo 2023 (incluye Brecha salarial).

> *JST Targeted Analyses (JST Targeted Analyses -Management Body effectiveness-Remuneration & Risk Culture).*

Órganos de gestión

El Grupo incorpora la sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos. En este sentido, recae en los órganos de gestión la definición, ejecución y el desarrollo de la estrategia adoptada por los órganos de gobierno, que incorpora la sostenibilidad como una de sus prioridades, que tiene carácter transversal, y es responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en sus funciones.

CaixaBank ha estado trabajando en los últimos años para integrar el seguimiento y la gestión de la sostenibilidad en la estructura de gestión existente. A continuación, se destacan aquellos órganos de gestión que tienen un papel más relevante. No obstante, todo el Grupo está involucrado en la consecución de los objetivos en materia de sostenibilidad.

En la figura del Consejero Delegado y en el Comité de Dirección ***recae la gestión diaria de las cuestiones de sostenibilidad, que incluye la responsabilidad de gestionar y supervisar los impactos, riesgos y oportunidades materiales[1].***

Para la ejecución de la estrategia de sostenibilidad y su gestión y seguimiento, CaixaBank cuenta con la **Dirección de Sostenibilidad**, que es la encargada de impulsar la sostenibilidad en el Grupo, y cuyo responsable reporta directamente al Consejero Delegado; con el **Comité de Sostenibilidad**, quién realiza el seguimiento de la gestión en materia de sostenibilidad; con el **Comité Global del Riesgo**, que es el responsable de la gestión y monitorización de los riesgos ASG, y con el **Comité de Dirección**, que es el responsable de aprobar las líneas de acción de la estrategia de sostenibilidad.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con distintos **Comités especializados**, dependientes en su mayoría, que controlan, supervisan y gestionan los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) integrados dentro de sus respectivas responsabilidades.

En este sentido, el Consejero Delegado y cada una de las direcciones del Grupo, responsables de la gestión de IRO's **reportan de forma periódica**, a través de sus máximos representantes que forman parte del Comité de Dirección, de la evolución de estos IRO's al Consejo de Administración y a las comisiones delegadas pertinentes.

De esta manera, el modelo de gobierno de la sostenibilidad en el Grupo integra la estructura de los Órganos de Gobierno con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo. Este modelo de gobierno permite al Consejo y sus Comisiones contar con la información necesaria para tomar las decisiones de forma adecuada y llevar a cabo su función de supervisión y control.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el máximo órgano de gestión, se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como a los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

↗ *Véase responsabilidades y composición en "Gobierno Corporativo – Alta Dirección"*

Funciones en materia de sostenibilidad

> Desarrollar las principales líneas de acción en el ámbito de la sostenibilidad.

El Comité de Dirección reporta de forma recurrente al Consejo de Administración y a sus comisiones delegadas, en función de la materia ASG. Adicionalmente, a las temáticas que se reportan de forma recurrente, como es por ejemplo la evolución de las métricas del Plan Estratégico, también se informan de forma puntual en función de la necesidad de otros temas.

[1] *Véase detalle de los impactos, riesgos y oportunidades materiales en el apartado "Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales".*

Aprobaciones y discusiones claves en materia de sostenibilidad durante el 2024

A continuación, se destacan algunos de los informes y temas en materia ASG aprobados por parte del Comité de Dirección durante el 2024:

1er trimestre

- *Thematic review* sobre riesgos climáticos y medioambientales - planes de acción.
- Plan director de seguridad de la información 2024 - resumen 2023.
- Seguimiento de calidad y proyecto Mejora de atención al cliente (MAC).
- Seguimiento del Plan Nosotros.
- Plan de seguridad, salud y bienestar 2023-2024.
- Estudio de percepción de analistas e inversores institucionales.
- Revisión de la Declaración Naturaleza.
- Revisión Informe de Gestión 2023 (incluye EINF).
- Seguimiento Plan Estratégico.
- Seguimiento métricas *compliance*.

2do trimestre

- Seguimiento nuevos sectores y métricas NZBA.
- Resultados ejercicio Tiber ES (ciberseguridad).
- Plan *content* sobre ciberseguridad 2024.
- Resultados mes social - mayo 2024.
- Seguimiento *fit for 55 climate risk scenario analysis*.
- Revisión de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS) de 2023.
- Seguimiento *Development by skills*.
- Seguimiento Plan Estratégico.
- Seguimiento métricas *compliance*.

3er trimestre

- Estudio compromiso y satisfacción de los empleados - 2024.
- Cumplimiento lGD 2023-2024 - programa diversidad funcional.
- Seguimiento del Plan Nosotros.
- Revisión del informe del sistema interno de información y canal de consultas.
- Revisión del informe del reglamento interno de conducta (RIC) y operaciones sospechosas abuso de mercado.
- Revisión Informe Climático 2023.
- Seguimiento Plan Estratégico.
- Revisión Informe de Acción Social 2023.
- Seguimiento métricas *compliance*.

4rto trimestre

- Plan Estratégico 2025-2027.
- Estudio de opinión - informe de resultados 2024.
- Acciones y afectación por la DANA.
- Evolución métricas de calidad y prioridades MAC 2025.
- Dora - Estrategia de resiliencia operativa digital.
- Principios de banca responsable: *feedback* UNEP FI
- Plan de Sostenibilidad 2025-2027.
- Seguimiento Plan Estratégico.
- Resultados estudio compromiso y satisfacción de los empleados - 2024.
- Principales proyectos Acción Social.
- Seguimiento métricas *compliance*.

Adicionalmente, se han elevado distintos temas a título informativo y para la discusión en el seno del Comité, como son: las evaluaciones prácticas de divulgación de riesgos climáticos de la EBA, la revisión del BCE, las prácticas de divulgación de riesgos climáticos y el calendario divulgación de riesgos climáticos, entre otras.

Comité de Sostenibilidad

Es el órgano de gestión dependiente del Comité de Dirección responsable de aprobar y supervisar la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de CaixaBank, así como proponer y elevar para su aprobación por los órganos de gobierno correspondientes las políticas generales para la gestión de la sostenibilidad. Su misión es contribuir a que CaixaBank sea reconocido como referente en sostenibilidad, reforzando su posicionamiento a través de su modelo de banca sostenible.

El Comité de Sostenibilidad se reúne con **periodicidad mensual,** está presidido por el Director de Sostenibilidad y está formado por directivos de distintos ámbitos del Grupo. Sus principales responsabilidades son:

- Supervisar el Plan de Banca Sostenible de la Entidad y evaluar su grado de cumplimiento, así como revisar y proponer la estrategia de sostenibilidad y los objetivos asociados.
- Realizar el seguimiento de los proyectos e iniciativas para el despliegue del Plan de Banca Sostenible.
- Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del negocio y en el resto de los ámbitos de la Entidad.
- Conocer y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- Revisar y aprobar la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad, elevándola, cuando corresponda, a los órganos de gobierno con carácter previo a su publicación o divulgación.
- Reportar al Comité de Dirección sobre los acuerdos del Comité de Sostenibilidad, avance de la implantación del Plan de Banca Sostenible, las propuestas de políticas para la gestión de la sostenibilidad, así como declaraciones y normas.
- Reportar al Comité Global del Riesgo las cuestiones relativas a las políticas de gestión de riesgos de sostenibilidad, *reporting* y seguimiento de las métricas RAF asignadas, información periódica relativa a riesgos de sostenibilidad.
- Revisar y aprobar el plan de acción anual con analistas de sostenibilidad.
- Dictamen de valoración para elevación a Comité de Dirección en la gestión de controversias según indica el procedimiento de Controversias graves en materia de ASG de CaixaBank aprobado en el propio Comité de Sostenibilidad.
- Impulsar la formación y el *engagement* en materia de sostenibilidad dentro y fuera de la organización.
- Decidir, en materia de riesgos, según las potestades definidas en la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG.
- Promover y revisar que la implantación de los compromisos derivados de la adhesión a principios voluntarios de sostenibilidad sea adecuada.

11
Comités celebrados en 2024
11 ordinarios

120
Temas presentados
de los cuales 38 son ejecutivos

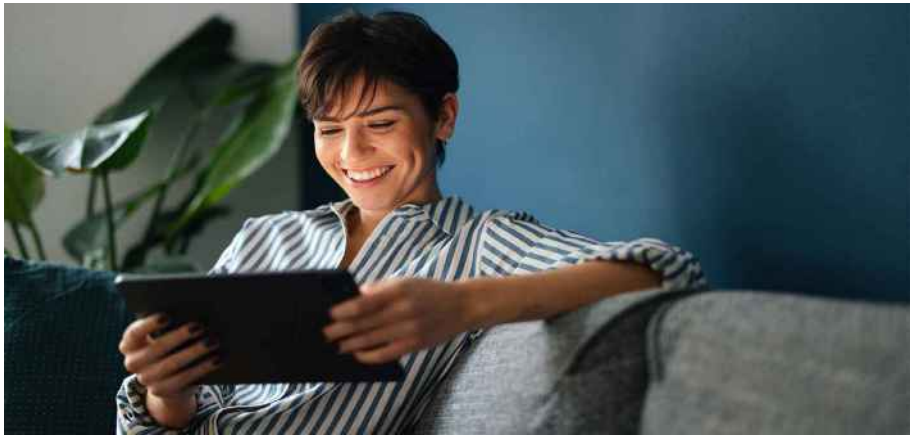

Aprobaciones y actuaciones clave en materia de sostenibilidad durante 2024

1er trimestre

- Aprobación Política Corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG
- Seguimiento Informe de Gestión 2023 (incluye EINF)
- Aprobación de la actualización de los Principios de Actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos de CaixaBank y Declaración sobre el cambio climático
- Aprobación manual operativo NZBA

2do trimestre

- Actualización Manual procedimientos Declaración PIAS
- Seguimiento sendas de descarbonización NZBA y Objetivo anual 2024 NZBA
- Seguimiento del Plan de Banca Sostenible
- Actualización acciones en el ámbito de Acción Social

3er trimestre

- Aprobación Reglamento Grupo de Trabajo de Controversias ASG
- *Thematic Review climate & environmental risk-ECB feedback*
- Presentación Memoria Personas
- *Green Bonds Report* y *Social Bonds Report*.

4rto trimestre

- Estudio de doble materialidad
- Aprobación Informe Climático
- Seguimiento de métricas NZBA
- Aprobación Proyecto de compensación de emisiones 2024
- Aprobación de la Guía de identificación de financiación sostenible, del procedimiento de la guía y del Reglamento Grupo Experto SLLs
- Aprobación de las guías de KPIs del Plan de Sostenibilidad 25-27

Comité Global del Riesgo

Es el órgano dependiente de la Comisión de Riesgos. Se reúne mensualmente con el objetivo de proponer los marcos de gobierno interno, control interno y gestión del riesgo, gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos del Catálogo de Riesgos Corporativos del Grupo CaixaBank, así como las implicaciones en la liquidez, solvencia y el consumo de capital regulatorio y económico.

Funciones en materia de sostenibilidad

- Gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los riesgos ASG, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital.
- Identificar, medir, evaluar, gestionar, mitigar y reportar adecuadamente las exposiciones identificadas como relevantes a efectos de los riesgos ASG, así como cualquier aspecto del funcionamiento del Grupo que pueda influir significativamente en el perfil de los riesgos ASG y el cumplimiento de los niveles de apetito que se hayan establecido.

Aprobaciones y actuaciones clave en materia de sostenibilidad durante el 2024

1er trimestre

- Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG
- BCE: Plan clima y naturaleza 2024-2025
- Marco de gobierno de NZBA

2do trimestre

- Test de estrés climático *Fit-for-55*
- Objetivos interanuales NZBA
- *Thematic Review* - cierre recomendaciones a 30 de junio
- Nuevos sectores *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) y seguimiento de métricas

3er trimestre

- *Joint Supervisory Team:* carta *Feedback* Plan de Acción Guía Riesgos Climáticos
- Evaluación de materialidad de riesgos ASG
- Monográfico de riesgos ASG

4rto trimestre

- Marco de gobierno de la evaluación de materialidad de riesgos ASG
- Planes de acción *Thematic Review* Riesgos climáticos
- Informe Climático 2023

Dirección de Sostenibilidad

La Dirección de Sostenibilidad, tiene entre sus responsabilidades:

- Coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, así como de actualizar los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank, que será aplicable a todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de gobierno para garantizar la transparencia, la independencia y el buen gobierno de la Entidad con el fin de salvaguardar los intereses de las personas y del territorio.
- Definir los principios de actuación con relación a la gestión de los riesgos ASG, así como de asesorar sobre sus criterios de aplicación, validando dichos criterios y su transposición a las correspondientes herramientas de análisis.
- Evaluar y analizar la participación de la Entidad en asociaciones climáticas, y relativas a la sostenibilidad.

Comités especializados

El Grupo cuenta con distintos **Comités especializados,** dependientes en su mayoría del Comité de Dirección, que controlan, supervisan y gestionan los IRO's integrados dentro de sus respectivas responsabilidades.

Estos Comités están formados por expertos en la materia que gestionan y toman decisiones sobre las líneas generales de actuación.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos

En CaixaBank tanto los consejeros ejecutivos como los miembros del Comité de Dirección y del resto del colectivo identificado tienen un porcentaje de su remuneración variable vinculada a factores ASG. Desde 2024 también se han incluido factores ASG en la determinación de la retribución variable del resto de la plantilla.

La información sobre la remuneración vinculada a factores ASG de los consejeros ejecutivos y de la Alta Dirección se recoge en el ↗ *Apartado "Remuneración".*

Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad

En los últimos años el Grupo ha establecido un conjunto de políticas, principios y declaraciones que reflejan su compromiso con la sostenibilidad y establecen las directrices para la toma de decisiones y la gestión de los principales IRO's en el día a día del Grupo.

Este marco de Políticas, principios y declaraciones, y en concreto los Principios de actuación en materia de sostenibilidad, sientan las bases de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que se plasma en el ***Plan de Sostenibilidad 2025-2027.***

Este marco, debe favorecer la integración de estas consideraciones en la actividad del Grupo, así como servir de base del marco de gobernanza para coordinar la implantación y el seguimiento de los compromisos, favoreciendo a la consecución de los objetivos estratégicos definidos por el Grupo.

Estas políticas se alinean con un marco global de actuación, en concreto con lo establecido en el Código Ético de CaixaBank. Además, se complementan y desarrollan junto con otras políticas y principios de otros ámbitos en materia de sostenibilidad, tales como conducta y cumplimiento, diversidad, seguridad y salud o compras y proveedores, entre otros.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ ASG	Establecer los principios, premisas y mecanismos que aseguren un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo, permitiendo la captura de oportunidades de negocio y el acompañamiento de la propia transformación que los clientes del Grupo están realizando y realizarán en los próximos años.	> Antecedentes, Alcance y Objetivo > Ámbito de aplicación > Marco normativo y estándares generales de aplicación > Estrategia corporativa en materia de riesgos ASG > Marco de gobierno > Marco de gestión de riesgos ASG: > Principales líneas de actuación > Principales procesos clave > Criterios generales de actuación para excluir o limitar la asunción de exposición: Derechos humanos / Cambio climático / Naturaleza > Criterios sectoriales de actuación para excluir o limitar la asunción de exposición: Energía / Minería / Infraestructuras y transportes / Agricultura, pesca, ganadería y silvicultura / Defensa y seguridad > Marco de control > Marco de información	La Política a la que se refieren los presentes Principios es corporativa, por lo que aplica tanto a CaixaBank, S.A. como a sus sociedades dependientes que realicen actividades con exposición a los riesgos ASG. Aplica a : > Empresas con las que se estudie establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías, así como cualquier otra forma de financiación. > Empresas en las que se invierta por cuenta propia en títulos de renta fija y variable. > Sociedades del Grupo gestionadas a través de la cartera de participaciones accionariales	Consejo de Administración	Marzo 2024	Sí[1]	Cambio climático / Finanzas sostenibles
Declaración sobre cambio climático	Líneas de actuación integradas con el Plan de Sostenibilidad y reporting sobre avances en Informe Climático, IDG y Sise. Refuerza el posicionamiento climático de filiales sin otros compromisos públicos de alto nivel aprobado por sus OOGG.	El contenido de la Declaración incluye: > Introducción > Líneas de Acción: 1) Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía neutra en carbono y las soluciones al cambio climático 2) Gestionar los riesgos derivados del cambio climático y avanzar hacia la neutralidad de emisiones de la cartera de crédito e inversión 3) Minimizar y compensar nuestra huella de carbono operativa 4) Impulsar el diálogo sobre la transición sostenible y colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente 5) Informar de nuestros progresos de forma transparente > Marco de gobierno	Documento voluntario de posicionamiento público alineado a nivel de Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Febrero 2024	Sí	Cambio Climático
Declaración sobre naturaleza	Directrices para la integración de la naturaleza en nuestra actividad, la relación que mantenemos con los grupos de interés y el marco de gobernanza para coordinar la implantación y seguir la efectividad de los compromisos públicos. Recoge ámbitos de trabajo a desarrollar en los próximos años.	Introducción > Ámbitos de actuación > Marco de gobierno > Glosario > Referencias	Compromiso Grupo CaixaBank hacia la sostenibilidad ambiental.	Consejo de Administración	Febrero 2024	Sí	-
Principios de actuación en materia de sostenibilidad	Compromiso con un modelo de actuación eficiente, sostenible y responsable y caracterizado por una decidida vocación social.	Introducción > Finalidad, ámbito y aplicación > Prioridades estratégicas y principios generales de actuación (ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad; principios generales de actuación en materia de sostenibilidad) > Compromisos generales en relación con los principales grupos de interés > Marco de Gobierno	Compromiso a nivel Grupo CaixaBank	Consejo de Administración	Febrero 2024	Sí	Cambio climático / Comunidades afectadas / Clientes

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política*

.

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Principios de Derechos Humanos	Compromiso público que establece nuestro compromiso con los más altos estándares en derechos humanos.	Introducción > Alcance y ámbito de aplicación > Compromiso y principios de actuación (nuestros empleados y empleadas ; proveedores de servicios financieros; proveedores y como parte de la comunidad) > Marco de Gobierno > Actualización de los Principios	Compromiso a nivel Grupo CaixaBank	Consejo de Administración	Febrero 2024	Sí	Introducción general - Debida diligencia de Derechos Humanos
Código ético	Fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad. A través del Código Ético, el Grupo se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y principios generales de actuación plasmados en su redactado.	> Valores y principios de actuación (respeto, integridad y transparencia, excelencia y profesionalidad, confidencialidad y responsabilidad social). > Cumplimiento de leyes y normas	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Los proveedores del Grupo CaixaBank, también se regirán por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en el Código.	Consejo de Administración	Enero 2025	Sí	Gobernanza
Política corporativa del Sistema Interno de Información (SII)	Establecer el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.	Incorpora los principios generales del Sistema Interno de Información, incluyendo, entre otros,: > Garantías > Marco de gobierno > Marco de gestión > Marco de control	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todo el Grupo.	Consejo de Administración	Junio 2023	Sí	Gobernanza
Política corporativa de compliance penal	Garantizar la existencia, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica. Esta Política establece un marco general que guía el Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank.	Principalmente incluye: > Principios generales de gestión del riesgo penal > Modelo de Prevención Penal	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Aplicable también a todas las personas asociadas a CaixaBank, incluyendo especialmente a los intermediarios y agentes que actúen en nombre o por cuenta del Grupo.	Consejo de Administración	Noviembre 2024	Sí[1]	Gobernanza
Política corporativa de cumplimiento normativo	Desarrollar la naturaleza de la Función de Cumplimento Normativo como la encargada de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control.	> Estrategia o principios generales que rigen la gestión del riesgo de cumplimiento > Marco de gobierno > Marco de gestión de la función de Cumplimiento normativo > Marco de control > Marco de *reporting* / información	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las sociedades del Grupo CaixaBank que realicen alguna de las actividades con exposición al riesgo de cumplimiento.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí[1]	Gobernanza
Política corporativa de anticorrupción	Establecer un marco de actuación y rechazo ante cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción en concreto y con los principios básicos de actuación en general.	Principalmente: > Principios Generales que rigen la gestión del riesgo de corrupción. > Canal de Consultas y Denuncias	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank. Se hace partícipe también a todas las personas asociadas a CaixaBank, incluyendo especialmente a los proveedores, intermediarios y agentes que actúen en nombre o por cuenta del Grupo.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Sí[1]	Gobernanza

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política*

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de conflictos de interés	Proporcionar un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios desarrollados.	Principalmente: > Ámbito de aplicación (ámbito societario y personas sujetas) > Incorpora los principios generales de la Política y los procedimientos de actuación, incluyendo: > Identificación y Definición de Conflicto de Interés > Medidas de Prevención > Medidas de Gestión > Revelación de Situaciones de Conflicto de Interés > Registro del Conflicto de Interés	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los empleados y miembros de los órganos de gobierno del Grupo CaixaBank, así como se hará partícipe de ella a todas las personas asociadas a CaixaBank, aunque no les son de aplicación.	Consejo de Administración	Mayo 2024	Sí[1]	Gobernanza
Política corporativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT) y de gestión de las sanciones y contramedidas financieras internacionales	Promover activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.	Principalmente: > Incorpora el ámbito de aplicación, así como el marco de gestión de PBC/FT y Sanciones, incluyendo: > Evaluación de Riesgos > Diligencia Debida > Detección, control y examen de operaciones > Comunicación de operativa sospechosa > Control de listas de Sanciones y comunicación de detecciones > Retención de la documentación > Formación > Gestión consolidada del riesgo	Aplicable a todas las sociedades del Grupo CaixaBank que realicen alguna de las actividades incluidas en su alcance.	Consejo de Administración	Abril 2024	Sí[1]	Gobernanza
Reglamento Interno de Conducta Corporativo en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)	Fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores de acuerdo con el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y la Ley del Mercado de Valores.	> Incorpora el detalle de operaciones personales de las personas sujetas, información privilegiada, prohibición de abuso de mercado, comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores y autocartera.	La Política aplica a aquellas empresas del Grupo domiciliadas en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, así como sus sucursales que tengan domicilio en la U.E., que forman parte del Grupo CaixaBank y cuyas actividades se desarrollan, directa o indirectamente, en el ámbito del mercado de valores, con excepción de aquellas que dispongan de un Reglamento interno de conducta en los mercados de valores propio. El presente Reglamento aplicará también a las entidades, Sucursales y Oficinas de Representación en el extranjero si realizan actividades en el ámbito del mercado de valores, salvo que la legislación local incluya un régimen complementario o más restrictivo, en cuyo caso dicho régimen les será igualmente de aplicación.	Consejo de Administración	Mayo 2023	Sí	Gobernanza
Política Corporativa de Compras	CaixaBank ha establecido los Principios de Compras como un marco de colaboración equilibrado entre CaixaBank y sus proveedores que promueva las relaciones comerciales estables, en coherencia con sus valores.	La Política define el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores, incluye: > Los principios generales de la gestión de compras > Los procesos de compras (registro y homologación, negociación, adjudicación y formalización y seguimiento).	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los proveedores del Grupo CaixaBank con las que CaixaBank, S.A. comparte modelo de gestión de compras, incluyendo a sus empleados y miembros de los órganos de gobierno que intervienen en cualquier momento en los procesos de evaluación, negociación o contratación de bienes y servicios a proveedores.	Consejo de Administración	Marzo 2023	Sí[1]	Gobernanza

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política*

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Código de Conducta de Proveedores	El Código de Conducta de Proveedores, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank.	En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra la corrupción y el soborno, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad. Incluye: > Los principios de actuación > Seguridad de la información > Protección de datos de carácter personal > Prevención de delitos > Sistema interno de información y Canal de Consultas > Gestión de riesgos reputacionales > Política de sanciones económico-financieras internacionales	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todos los proveedores del Grupo CaixaBank con las que CaixaBank, S.A. comparte modelo de gestión de compras.	Comité de Dirección	Noviembre 2023	Sí	Gobernanza
Política corporativa de gestión del riesgo fiscal de y actuación tributaria de CaixaBank	Establecer los principios y las premisas que regulan el riesgo fiscal y la actuación tributaria, con la voluntad de preservar el perfil de bajo riesgo fiscal que caracteriza la actividad del Grupo CaixaBank.	La Política incluye: > Principios generales que rigen la gestión del riesgo fiscal. > Marco de gobierno. > Marco de gestión del riesgo fiscal. > Marco de control. > Marco de información/*reporting*	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank con exposición al riesgo fiscal.	Consejo de Administración	Mayo 2022	Sí	Gobernanza
Plan de Igualdad	Asegurar la igualdad de oportunidades y fomentar la diversidad en los equipos de trabajo, garantizando un entorno inclusivo y equitativo para toda la plantilla. Los principios fundamentales de esta política incluyen la divulgación de valores de diversidad y políticas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad. Además, promueve una gestión eficiente del tiempo y reuniones, y el uso de una comunicación no sexista.	El Plan incluye los principios de actuación y las medidas de igualdad, entre otras: > Medidas para fomentar la diversidad > Prevenir el acoso > Realizar auditorías retributivas, con objetivos claros para avanzar en igualdad. También define el alcance personal, territorial y temporal, detalla principios de actuación, recursos asignados, y un sistema de seguimiento gestionado por una Comisión específica. Además, establece un calendario de actuaciones y un procedimiento para posibles modificaciones según sea necesario.	El Plan de Igualdad y sus protocolos se presentan como documentos marco que orientan a toda la plantilla de CaixaBank S.A., asegurando una promoción coherente con el principio de igualdad, la no discriminación y la diversidad en cada entidad.	Dirección de Personas y sindicatos	Febrero 2023	Sí	Personal Propio
Principios de actuación de Formación y Desarrollo de Personas	Establecer un marco claro para la formación y el desarrollo profesional y personal de todos los empleados. Este marco se alinea con el Plan Estratégico, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y la excelencia mediante el Modelo de Liderazgo AHEAD y *Development by Skills.*	Estos principios incorporan los objetivos generales de la formación y el desarrollo de personas y desarrollo directivo y sus principios rectores, la actividad principal y acciones que tienen lugar así como los protocolos y procedimientos de actuación, incluido el seguimiento.	Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank S.A.	Dirección de Personas	Diciembre 2024	No	Personal Propio

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política*

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política de Remuneraciones	Impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo. Enfocada a la atracción y fidelización del talento mediante la participación en un proyecto único, desarrollo profesional y condiciones competitivas de compensación total, integrando además, métricas de sostenibilidad en la remuneración variable, alineadas con las responsabilidades y funciones de los empleados.	La Política incluye: > Las directrices para una compensación justa y transparente, abarcando componentes fijos y variables, junto con beneficios sociales y previsión social. > Responsabilidades claras para el Consejo y comités, con un compromiso de no discriminación de género. > Procesos de revisión y comunicación interna, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y coherencia en todas las áreas del grupo	La Política aplica a todas las personas en activo de CaixaBank S.A. o de cualquier sociedad dentro de su perímetro de consolidación prudencial y que mantengan una relación laboral retribuida.	Consejo de Administración	Junio 2024	No	Personal Propio
Principios de actuación de selección	Los Principios buscan añadir valor en la búsqueda de candidatos y en la incorporación de talento. Estos principios buscan identificar a personas que no solo satisfagan las necesidades del equipo y del puesto, sino que también estén alineadas con los valores, la cultura y la estrategia del Grupo.	> Principios y fundamentos del modelo de selección, el funcionamiento y la publicación de los procesos de selección interno y externos, incluyendo roles implicados, y claves de comunicación > Detalle de los programas de Talento Joven > Canales de selección > Modelo de colaboración con proveedores	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Dirección de Personas	Enero 2024	No	Personal Propio
Principios de actuación sobre el fomento de la escucha activa y la comunicación interna con la plantilla y sus representantes	Consolidar un entorno colaborativo alineado con los valores corporativos mediante la escucha activa y la comunicación interna, garantizando el respeto, la confianza y la participación de la plantilla.	Incluye los principios, herramientas, y procesos para fomentar un diálogo bidireccional, captar necesidades, e impulsar acciones de mejora continua, con énfasis en metodologías de escucha, análisis segmentado, y resultados.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Dirección de Personas	Diciembre 2024	No	Personal Propio
Política corporativa de comunicación comercial de CaixaBank	Minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.	Recoge una descripción detallada de los mecanismos y controles internos establecidos para conseguir su objetivo.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Julio 2023	No	Clientes
Política corporativa de gobierno de producto	Establecer los principios que regulan el diseño, aprobación y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto.	Principalmente: > Líneas generales de las funciones de gestión del Gobierno de Producto > Marco de Gestión de Gobierno de Producto	Tiene carácter corporativo, y como consecuencia, se aplica a todas las sociedades del Grupo que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.	Consejo de Administración	Noviembre 2024	No	Clientes
Reglamento para la defensa del cliente	Regular el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank, S.A., en adelante CaixaBank, y de las entidades del Grupo CaixaBank y el procedimiento de tramitación de las reclamaciones de los clientes.	El Reglamento incluye las bases de gestión del Servicio de Atención al Cliente y del Procedimiento para tramitación de las reclamaciones	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank que comercializan productos.	Consejo de Administración	Noviembre 2024	Sí	Clientes

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política.*

Política/ Declaración	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última actualización	Pública en web	Apartado
Política corporativa de privacidad	Establecer un marco general para la gestión de la privacidad y la protección de datos de carácter personal y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, asegurando a las partes interesadas que se cumplen con los deberes de supervisión y control de su actividad en relación con los mismos.	> Principios generales de la gestión de la privacidad > Marco de gobierno > Marco de gestión para la privacidad y la protección de datos	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank con exposición al riesgo de protección de datos y al uso ético de los datos y los componentes de la inteligencia artificial.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Si[1]	Clientes
Política corporativa de seguridad de la información	Disponer de los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información.	> Principios generales de la Seguridad de la información > Marco de gobierno > Marco de información y *reporting*	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Diciembre 2024	Si[1]	Ciberseguridad
Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información	Establecer y definir un marco de referencia que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información Relevante generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.	La Política incluye: > Ámbito de aplicación y Marco normativo. > Estrategia corporativa y principios generales para el aseguramiento, gestión, y control de la fiabilidad de la información. > Marco de gobierno. > Marco de gestión > Marco de control. > Marco de información / *reporting*.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Noviembre 2022	No	Generales
Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)	Establecer los principios, estándares y procedimientos que, de acuerdo con las directrices establecidas por la normativa (principios RDA) regulen el gobierno del dato y el gobierno de los usos, identificando y coordinando responsabilidades entre los distintos intervinientes en los procesos.	La Política incluye: > Marco de gobierno. > Marco de gestión para el gobierno de la información y calidad del dato > Marco de control. > Marco de información / *reporting*.	Tiene carácter corporativo y es de aplicación a todas las empresas del Grupo CaixaBank.	Consejo de Administración	Julio 2023	No	Generales

[1] *Son públicos unos Principios de esta Política.*

Declaración sobre debida diligencia

El **objetivo del proceso de diligencia** debida de CaixaBank para la sostenibilidad es **asegurar que los impactos negativos causados en el entorno y las personas se encuentran mapeados y se abordan activamente en la práctica**, con la prevención, mitigación y gestión de estos impactos. El objetivo es minimizar los impactos negativos en el entorno y las personas y abordar los riesgos derivados.

En el proceso de elaboración del Estudio de doble materialidad del 2024 (↗ *véase apartado Análisis de Materialidad*) CaixaBank ha identificado y evaluado impactos negativos sobre el entorno y las personas, que han surgido tanto de las operaciones propias como de las relaciones de negocio que se producen a través de la cadena de valor del Grupo.

La siguiente tabla muestra las secciones del informe que contienen los **elementos *core* del proceso de debida diligencia**:

Elementos *core* del ejercicio de debida diligencia	Apartados de referencia
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	Gobierno de la sostenibilidad
	Estrategia de sostenibilidad y Modelo de negocio
Diálogo y colaboración con las partes interesadas afectadas (*engagement con stakeholders*) en todas las etapas clave de la diligencia debida	Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia
	Diálogo con los empleados
	Clientes, en los apartados: Experiencia cliente, Atención al cliente y *engagement* con clientes.
	Gestión de relaciones con proveedores
	Comunidades afectadas – Canales de comunicación para colaborar con las comunidades afectadas
	Diálogo con los accionistas
	Análisis de la Materialidad / Gobierno de la sostenibilidad
Identificación y evaluación de los impactos adversos	Análisis de doble materialidad
	Cambio climático – Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático.
	Diálogo con los empleados – Estudio de opinión
	Gestión de los riesgos ASG – Proceso de evaluación y sanción del riesgo ASG de clientes y operaciones de financiación
	Gestión de relaciones con proveedores – Plan de auditorías ASG
	Gobernanza – Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la conducta empresarial.
	Debida diligencia – Debida diligencia de Derechos Humanos
Adopción de medidas para hacer frente a los impactos adversos	Las actuaciones en cuestiones de sostenibilidad destinadas a prevenir, mitigar y remediar los impactos reales y potenciales negativos se detallan en cada uno de los apartados en los que se han identificado impactos negativos dando respuesta a los requisitos mínimos de divulgación.
Seguimiento de la eficacia del esfuerzo y la comunicación	Diálogo con los empleados
	Clientes - Experiencia cliente – Modelo de escucha
	Gestión de relaciones con proveedores – Plan de auditorías ASG
	Debida diligencia – Debida diligencia de Derechos Humanos
	Cambio climático

Adicionalmente, **en relación con los Derechos Humanos**, CaixaBank lleva a cabo un **proceso de debida diligencia integral** para evaluar los riesgos asociados a sus actividades y garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas, alineándose con sus **Principios de Derechos Humanos** y su **Código Ético**. Este proceso es esencial para identificar, prevenir y mitigar impactos adversos derivados de sus operaciones propias y de su cadena de valor, considerando todas las relaciones con empleados, clientes, proveedores y comunidades.

A continuación, se describe **el proceso de debida diligencia de CaixaBank en relación con los Derechos Humanos**, si bien la información concreta sobre las distintas temáticas se detalla en los distintos apartados sociales (Personal propio, comunidades afectadas y clientes).

Declaración sobre debida diligencia en materia de Derechos Humanos

Para CaixaBank, el respeto a los Derechos humanos es parte integral de sus valores y de su manera de actuar para desempeñar la actividad empresarial de forma legítima y, por ello, bajo el marco de los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank** y en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, desde el 2017, lleva a cabo procesos de debida diligencia de Derechos Humanos con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y remediar los potenciales impactos en los derechos humanos derivados de su actividad.

El proceso de debida diligencia se realiza cada 3 años en colaboración con un tercero independiente. Este proceso es aprobado por el Consejo de Administración. El último proceso de debida diligencia se realizó en 2023 y tomó en consideración los requerimientos de la nueva Propuesta de Directiva Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Dilligence Directive*) y el resto de los requerimientos de sus grupos de interés clave.

Fases del proceso de debida diligencia y evaluación en Derechos Humanos

El proceso de debida diligencia de CaixaBank incluye la identificación de riesgos potenciales, su priorización en función de su probabilidad e impacto, y la implementación de medidas correctivas y de remediación cuando sea necesario. A continuación, se describen las dos fases principales en las que se llevó a cabo este proceso:

1. Debida diligencia

Esta fase incluye los siguientes puntos:

> **Identificación de riesgos:**

Se lleva a cabo un análisis exhaustivo para **identificar eventos de riesgo potenciales**, atendiendo a los compromisos y principios de actuación adquiridos en los Principios de Derechos Humanos y las potenciales vulneraciones en derechos humanos en las áreas de empleados, proveedores, clientes y comunidades. Este análisis incluye tanto riesgos directos como indirectos, considerando las implicaciones a lo largo de toda la cadena de valor.

En resumen, se actualizó el repertorio de eventos de riesgo considerando las tendencias y sensibilidades actuales. Como resultado se analizaron 47 eventos de riesgo y se presentaron más de 100 soportes y evidencias.

> **Definición de criterios de evaluación:**

Definición de los criterios a considerar para llevar a cabo una evaluación, priorización y gestión de los eventos de riesgos identificados. Se definen parámetros para calcular el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo para, con ello obtener la severidad de los eventos de riesgo.

IMPACTO EVENTO	x	PROBABILIDAD EVENTO	=	SEVERIDAD EVENTO
A partir de 3 variables de impacto: > Participación de la empresa: responsabilidad de la compañía respecto al posible daño. > Magnitud: dimensión del daño social y/ambiental. > Reversibilidad: capacidad de restituir a las personas o el entorno afectado.		A partir de 3 variables: > Riesgo país: el contexto socioeconómico y la situación de derechos humanos del entorno. > Sector: principales impactos de los sectores de actividad vinculados con la vulneración de los derechos humanos. > Nivel de Cobertura: susceptibilidad de la Entidad ante un evento de riesgo en términos de su preparación para afrontarlo.		

> **Gestión de riesgos:**

Establecimiento de los elementos de debida diligencia para prevenir, mitigar y explicar cómo abordar los impactos previamente identificados en la propia actividad, en la cadena de suministro y/o a través de otras relaciones comerciales.

2. Evaluación de la Debida diligencia

La evaluación de la debida diligencia en derechos humanos de CaixaBank es un componente clave para garantizar que las medidas adoptadas sean efectivas y alineadas con sus principios corporativos. Este proceso sigue una serie de pasos estructurados que aseguran la identificación y gestión de riesgos de manera exhaustiva. A continuación, se detallan los procesos llevados a cabo por el Grupo:

> **Evaluación de riesgos y debida diligencia en derechos humanos:**

CaixaBank parte de la identificación de los eventos de riesgo y las potenciales vulneraciones en materia de derechos humanos en relación con la responsabilidad de CaixaBank con los empleados, con los proveedores, con los clientes y con las comunidades. En concreto, se evaluaron la totalidad de eventos contemplados en dicho repertorio.

> **Construcción de mapas de riesgos en materia de derechos humanos:**

Para cada grupo de interés (empleados, clientes, proveedores y comunidad), CaixaBank desarrolla mapas de riesgos detallados. Estos siguen los criterios determinados para la evaluación de:

- **La probabilidad:** sector y entorno de CaixaBank.
- **Impacto:** participación de la empresa, magnitud del daño, reversibilidad.
- **Severidad:** una vez valoradas las variables de impacto y probabilidad.

En concreto, se han realizado los siguientes mapas de acuerdo con la metodología definida:

- Un mapa para comercialización responsable.
- Un mapa para la gestión de empleados.
- En el caso de proveedores se realizó un mapa para cada una de las categorías de compras.
- Desde la perspectiva de proveedor de servicios financieros y de inversión, se realizaron dos mapas, uno para la financiación y otro para la inversión, considerando la mirada país como foco principal.

> **Comprobación de procesos y elementos de debida diligencia:**

CaixaBank verifica los mecanismos establecidos para prevenir y mitigar los potenciales riesgos identificados determinados en los mapas para cada área (empleados, proveedores, comunidades y clientes).

Estas comprobaciones se han desarrollado por parte de un tercero independiente, que ha verificado los mencionados procesos y controles establecidos.

> **Validez y efectividad de los mecanismos de mitigación:**

La entidad analiza el grado de cobertura de cada uno de los riesgos evaluados, asegurando que las acciones preventivas y correctivas sean efectivas. Este análisis demuestra la madurez del sistema de protección de derechos humanos de CaixaBank.

> **Revisión y ajustes periódicos:**

CaixaBank identifica áreas de mejora durante la evaluación y las incluye en futuros ciclos de gestión de riesgos. Las recomendaciones obtenidas son incorporadas en planes de acción que se ajustan para reforzar las expectativas de los grupos de interés. De este modo CaixaBank continúa fortaleciendo su enfoque de debida diligencia en derechos humanos, asegurando que cada acción esté alineada con los valores éticos que guían su actividad empresarial y su compromiso con las personas y comunidades que impacta directamente.

En su última evaluación (2023), CaixaBank demostró un grado de madurez avanzado en la protección de los derechos humanos, obteniendo resultados satisfactorios. Las principales conclusiones obtenidas fueron:

- CaixaBank demostró un grado de **cobertura adecuado** para cada uno de los eventos de riesgo en materia de derechos humanos, tanto desde el punto de vista de los procesos analizados como en lo referente a los elementos de debida diligencia de los que dispone
- La evaluación realizada confirmó que la **madurez del Grupo en la protección y el respeto de los derechos humanos es elevada** y responde a los compromisos definidos en los Principios de Derechos Humanos respecto a sus grupos de interés y su cadena de valor, aunque se identificaron oportunidades de impulso para la excelencia.

Para cada uno de los cuatro bloques evaluados (empleados, clientes "CaixaBank como proveedor de servicios financieros", proveedores y comunidad), se identificaron recomendaciones para las cuales se implementaron planes de acción. En total se identificaron 24 recomendaciones que dieron lugar a sendos planes de acción que se han desarrollado durante el año 2024, y cuyo estado a cierre del 2024 es el siguiente:

- 17 han finalizado
- 6 están en curso
- 1 está en análisis

Las principales medidas correctivas y oportunidades de impulso vinculados a los principales bloques son:

- **Empleados.**
  - Se ha revisado el documento de principios de Derechos Humanos de CaixaBank para tener en cuenta de una forma más clara y fehaciente los derechos digitales evitar un uso indiscriminado de la tecnología que pueda poner en riesgo la seguridad e igualdad de los empleados.
  - En el marco del programa Wengage, "Reforzar una cultura inclusiva y diversa" se ha trabajado y establecido el Plan LGTBI 23-24 compuesto por 10 acciones destinadas a sensibilizar e impulsar la diversidad LGTBI en el entorno profesional.
  - También en el marco del Wengage, se ha impulsado el Plan de personas con discapacidad.

↗ *Para mayor información véase apartado "Personal Propio".*

- **CaixaBank como proveedor de servicios financieros.**
  - Revisión anual de nuevos sectores y de sectores controvertidos en materia de Derechos Humanos y exposición de la cartera conforme a dichos sectores en la actualización de marzo 2024 se están reevaluando los "Criterios generales" y "Criterios sectoriales" y en caso de considerarse adecuado, se incorporarán o modificarán los sectores y criterios.

↗ *Para mayor información véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG".*

- **Proveedores.**
  - Implantación de auditorías sociales y planes de desarrollo de proveedores.
  - En 2023 y 2024 se ha invitado a proveedores de CaixaBank en el Programa de Capacitación de proveedores Sostenibles del Pacto Mundial. Programa que tiene el objetivo de formar en ámbitos específicos de los Diez Principios del Pacto Mundial y los ODS a pymes. Se está preparando la tercera edición.

↗ *Para mayor información véase apartado "Gestión de la relación con proveedores".*

- **Comunidad.**
  - Se ha publicado una Declaración sobre Naturaleza, aprobada por el Consejo de Administración en febrero 2024, para identificar las líneas de progreso en esta materia.
  - CaixaBank se dedica a abordar las necesidades de la comunidad en la que opera. Mediante programas, voluntariados y servicios de banca social, la entidad refuerza su compromiso y apoyo hacia dicha comunidad.

↗ *Para mayor información véase apartado "Comunidades afectadas".*

Los mecanismos de mitigación y remediación establecidos han demostrado ser efectivos, y las recomendaciones identificadas están siendo estudiadas para reforzar aún más el impacto positivo de las medidas adoptadas.

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad

Alcance, las principales características y los componentes

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco de gestión de riesgos se describe en el ↗ *apartado "Gestión del riesgo"*.

El marco de control interno de CaixaBank es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente, y se implementa a través de:

- Una adecuada **identificación, medición y mitigación** de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.
- La **existencia de información** financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de **procedimientos administrativos y contables** sólidos.
- El **cumplimiento de la normativa** y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

El marco de control interno está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio. Sus directrices están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

Los riesgos vinculados al reporte de la información no financiera están vinculados principalmente a deficiencias en la exactitud, integridad y a incertidumbres en los criterios de elaboración de los datos e información utilizada para la elaboración de los distintos desgloses de sostenibilidad que forman parte de la información puesta a disposición de los grupos de interés y publicada a mercado y que ofrecen una visión holística del posicionamiento en términos de sostenibilidad (ASG).

Para mitigarlos, CaixaBank cuenta con un marco de control interno que garantiza la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

Se entiende por fiabilidad de la información la ausencia de errores en la información generada a lo largo del conjunto de procesos críticos y actividades para la gestión de los riesgos del Grupo, con impacto en su situación financiera y patrimonial, así como en el posicionamiento en términos de sostenibilidad con el entorno y que guarde relación directa con los aspectos ASG, siendo por ello un proceso transversal de afectación a los diferentes riesgos del Catálogo de riesgos del Grupo.

La fiabilidad de la información tiene especial afectación al riesgo **Legal y regulatorio**, por deficiencias en el seguimiento de la correcta implementación normativa y el soporte asociado a las áreas en su implementación, **Conducta y cumplimiento**, por el riesgo de incumplimiento de la normativa aplicable, **Tecnológico**, por el riesgo asociado a la componente de calidad del dato, así como a las componentes del **riesgo operacional** vinculadas al procesamiento de operaciones y **reputacional**, por el posible impacto negativo en la percepción de los grupos de interés del CaixaBank derivado de errores en la información publicada.

El **gobierno, las principales características y los componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y de control interno para la divulgación de información no financiera**, se establecen principalmente en la **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**; que establece el marco de referencia para una adecuada gestión y control que garantiza la fiabilidad de la información relevante generada en el Grupo, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación, así como los criterios para definir el perímetro de información relevante.

Esta Política es complementada por la Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD), que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos, desde la gestión, agregación y control hasta el uso de los datos.

El entorno de control sobre la fiabilidad de la información no financiera implementado en CaixaBank se fundamenta en la guía complementaria para lograr un "control interno sobre los informes de sostenibilidad (ICSR) efectivo: Generar confianza y fiabilidad a través del Marco Integrado de Control Interno (COSO 2023):

Establecer un **entorno de control** adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.

Evaluar los **riesgos** en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.

Diseñar los **controles** necesarios para mitigar los riesgos más críticos.

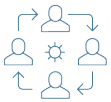

Establecer los circuitos de **información** adecuados para la detección y **comunicación** de las debilidades o ineficiencias del sistema.

Monitorización de dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

Evaluación de riesgos

*La **identificación y evaluación de los riesgos** que pueden impactar en la fiabilidad de la información no financiera es fundamental para CaixaBank.*

Por este motivo CaixaBank ha implementado un enfoque metodológico robusto para su identificación y evaluación.

El enfoque metodológico definido y desarrollado por CaixaBank se fundamenta en la evaluación del riesgo y entorno de control de los principales informes que contienen información no financiera. En este sentido, para cada informe, se realizan las siguientes actividades:

- Determinación del **riesgo inherente** y del **apetito al riesgo**.
- Evaluación **del ambiente de control**.
  - Grado automatización de los procesos.
  - Complejidad y frecuencia de reporte.
  - Registro y evaluación de evidencias sobre la existencia, aplicación y efectividad de controles sobre la existencia, coherencia y calidad de la información, tanto realizados por el área responsable como por otras áreas o terceros.
- Determinación del **riesgo residual y cuantificación del modelo**.
- Conclusión sobre la suficiencia del **entorno de control**.

La metodología de cuantificación del modelo, que permite evaluar el riesgo inherente, el ambiente de control y el riesgo residual asociado a cada informe, se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa de riesgos y controles. Esto permite determinar de forma periódica tanto el riesgo como el marco de control para cada informe.

En el caso particular del Estado de información no financiera, la metodología de evaluación de riesgos identifica en qué partes del proceso de recolección y elaboración de la información es probable que surjan errores materiales.

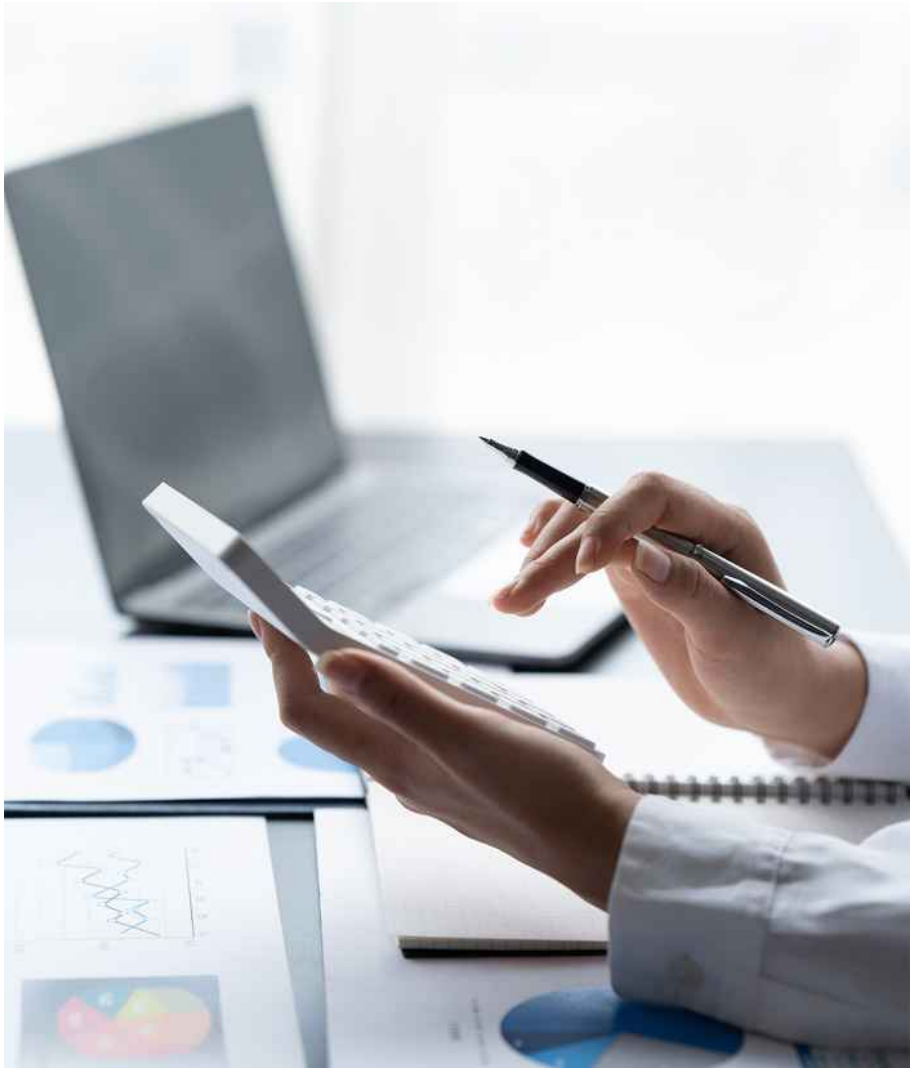

Principales riesgos detectados y controles

Los riesgos que se han identificado vinculados al reporte de la información no financiera principalmente están relacionados con la integridad, exactitud y la consistencia de la información divulgada y se pueden clasificar en dos grandes tipologías:

- **Desgloses y contenidos inadecuados en el Estado de Información No Financiera (EINF):** Se identifican riesgos asociados a no ajustar los desgloses de divulgación a las expectativas y demandas del mercado o a los requerimientos normativos. En este mismo sentido, también se identifican riesgos asociados a una correcta identificación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales y a la respuesta a estas cuestiones de sostenibilidad, así como, a la falta de alineación del reporting con la estrategia y objetivos del Grupo.
- **Incidencias y errores en el proceso de elaboración y recopilación de datos:** corresponde al riesgo vinculado con errores en los datos desglosados en el informe, ya sea por un entorno de control deficiente o problemas asociados con los sistemas de recolección y tratamiento de datos.

Con el objeto de **mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información no financiera** el Grupo ha establecido y formalizado un sistema de mitigación, que se basa en garantizar la suficiencia y el eficacia de los controles establecidos en los **procesos de generación de la información**, así como de los controles relativos al **proceso de elaboración, revisión y divulgación** del EINF, permitiendo identificar y corregir las debilidades detectadas.

Las **acciones de mitigación y los controles** se describen para cada riesgo identificado en cada una de las fases del proceso de elaboración del EINF. Los controles (preventivos y detectivos) están integrados en el proceso de elaboración y recogida de datos y son ejecutados por las áreas funcionales y operativas intervinientes en el proceso.

Los principales controles sobre la información no financiera se integran para su gestión en los siguientes marcos de control:

- **Sistema de control sobre la información no financiera (SCIINF):** Incorpora todos los controles relativos al proceso de generación y revisión de los datos de carácter no financiero.
- **Control sobre informes**: Incorpora todos los controles relativos al proceso de elaboración, revisión y divulgación del EINF.

Integración de las conclusiones de la evaluación de riesgos y controles

La integración de las conclusiones de la evaluación de riesgos y los controles internos en el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad se hace de manera periódica y consiste en las siguientes fases:

- Una vez identificados y evaluados los riesgos, se implementan controles internos específicos para mitigarlos a lo largo de los diferentes procesos y funciones internas. En las fases del proceso en el que se identifican riesgos más significativos se implementan controles preventivos.
- Se realiza un seguimiento regular del desempeño de estos controles internos, mediante revisiones periódicas de procesos y análisis de tendencias de datos. La retroalimentación obtenida de estas actividades se utiliza para ajustar y mejorar continuamente los controles internos.

Seguimiento y supervisión de los Órganos de Gobierno

CaixaBank cuenta con una sólida estructura de gobernanza de la fiabilidad de la información no financiera.

Consejo de Administración

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando por que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo. Adicionalmente, supervisa y evalúa el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera que se incluye en el Informe de Gestión, así como la eficacia del sistema de control interno de la información no financiera (SCIINF).

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información no financiera.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan la revisión de la información no financiera contenida en los distintos informes, y en concreto el Informe de Gestión

Auditoría Interna

Supervisa de manera independiente las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control, sobre la eficacia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a la información no financiera (SCIINF).

Comité de Dirección

Responsable de tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Entidad.

Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información.

Áreas de negocio

Responsables de la generación y elaboración de la información no financiera y del establecimiento de controles.

Dirección de cumplimiento y control y *Public Affairs*

Responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información no financiera. Monitoriza su aplicación, identifica las posibles debilidades del sistema de control, realiza el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evalúa el entorno de control.

Los resultados de la evaluación de riesgos y de las acciones de mitigación y los controles, así como las conclusiones del proceso de revisión llevado a cabo por Auditoría Interna se reportan de forma periódica a los Órganos de Gobierno . En este sentido, en el *reporting* periódico a los Órganos de gobierno destacan:

- Los aspectos de mejora identificados como resultado de la evaluación del entorno de control.
- Las conclusiones y resultados sobre los procesos de certificación interna ascendente (SCIINF), realizados según la periodicidad establecida para cada proceso.

  En caso de que durante el proceso de certificación se ponga de manifiesto alguna debilidad, tanto su plan de acción como su seguimiento y cierre a consecuencia de la implantación de una solución definitiva se reportarán a la Comisión de Auditoría y Control, comunicando cualquier circunstancia sobre el mismo, así como su progreso.
- El Informe de seguimiento sobre la evaluación del Entorno de Control respecto a la Fiabilidad de la información.

Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio

La estrategia y el modelo de negocio del Grupo CaixaBank son importantes factores contextuales en determinar qué cuestiones en materia de sostenibilidad son materiales para el Grupo.

La estrategia de sostenibilidad de CaixaBank se plasma en el **Plan de Sostenibilidad**, que es una de las prioridades estratégicas del Plan Estratégico del Grupo. La estrategia general de la empresa, y en particular el Plan Estratégico, se describen en el ↗ *apartado "Estrategia"*.

Como institución financiera, la parte más relevante de su modelo de negocio en relación con las cuestiones de sostenibilidad **se concentra en la financiación e inversión**. CaixaBank a través de la financiación otorgada a sus clientes puede generar un impacto relevante, ya que estos desarrollan su actividad en una amplia variedad de sectores, cada uno con sus respectivas cadenas de valor y sus impactos asociados. En cuanto a sus operaciones propias también se pueden identificar impactos materiales.

Como parte de su estrategia, CaixaBank ha puesto el foco en la descarbonización de la cartera crediticia y de inversión, adquiriendo distintos compromisos, como la fijación de objetivos de descarbonización en 10 sectores en el marco de la alianza NZBA y de la cartera de inversión del negocio asegurador a través de la alianza NZAOA. En este sentido, CaixaBank pretende acompañar a sus clientes en su transición hacia una economía baja en emisiones, proporcionándoles las herramientas necesarias para su transición, con asesoramiento ASG especializado y una amplia oferta de productos sostenibles.

Modelo de negocio

CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca-seguros universal, líder en España y con una franquicia sólida y en crecimiento en Portugal, basado en la calidad, la cercanía y la especialización.

Ofrece una **propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento de clientes**, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura, y cuyo posicionamiento **líder en banca minorista en España** le permite tener un rol clave en la contribución al crecimiento económico sostenible.

CaixaBank pone a disposición de sus clientes los mejores productos y servicios, así como el asesoramiento experto para tomar decisiones y desarrollar hábitos que son fuente de bienestar financiero y que permiten, por ejemplo, planificar adecuadamente para hacer frente a gastos recurrentes, cubrirse frente a imprevistos, mantener el poder adquisitivo durante la jubilación o hacer realidad ilusiones y proyectos.

En este sentido, **CaixaBank ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros y de seguros** adaptados a las necesidades de los clientes e integrando criterios sostenibles, que incluye, entre otros, soluciones bancarias para el día a día, medios de pago, productos de ahorro e inversión, financiación y seguros (vida ahorro, vida riesgo y no vida).

CaixaBank cuenta con una plataforma de distribución omnicanal, formada por una extensa red de oficinas que se concentran principalmente en España y Portugal así como empleados formados para ofrecer el mejor asesoramiento (↗ *véase apartado "Características de la plantilla"* para más detalle de las zonas geográficas de los empleados).

Como entidad financiera, CaixaBank es en muchos aspectos es un reflejo de la sociedad en la que opera y de sus clientes. Esto se debe a que, los activos y actividades de los clientes representan el mayor impacto del Grupo CaixaBank en la transición sostenible (a través de las actividades *core* de financiación e inversión), mientras que las operaciones propias son significativas, pero en una escala menor.

Por tanto, el trabajo de CaixaBank en materia de sostenibilidad se centra tanto en la responsabilidad en sus propias operaciones como en **apoyar la transición de los clientes ofreciendo productos sostenibles** que promueven la mitigación del cambio climático, entre los que se incluyen préstamos para placas solares, hipotecas verdes o financiación de inmuebles energéticamente eficientes, así como en financiar empresas y proyectos que apoyan la transición sostenible, como los préstamos vinculados a KPIs de sostenibilidad o la financiación de las energías renovables (↗ *véase apartado "Movilización de finanzas sostenibles"*).

La gama de productos de apoyo a la sostenibilidad[1] de Grupo se evalúa de forma continua para adaptarse a las condiciones sociales actuales y a la demanda de los clientes. Prueba de ello es, que durante el 2024 el Grupo ha aprobado **45 nuevos productos sostenibles**, entre los que destacan:

Financiación	Tarjetas	Seguros de ahorro e inversión
Financiación paneles solares	Tarjeta Ayudas Sociales	PIAS DESTINO
Financiación de casas industrializadas	Tarjeta Proinfancia	CABK Destino 2035 EPSV
Préstamo MicroBank Comunidades Energéticas Locales		Gama Destino cambio sostenibilidad
Préstamos MicroBank Agroinversión Sostenible		
ICO MRR Promoción de vivienda social		

El **modelo de negocio** del Grupo se describe en el ↗ *apartado "Modelo de creación de valor"*, dónde se detallan los segmentos de negocio, así como los canales de distribución.

[1] *CaixaBank no comercializa en ningún país o mercado productos prohibidos por la legislación aplicable.*

Estrategia de sostenibilidad

Ser un referente en banca sostenible y responsable *es y ha sido siempre una prioridad clave de la estrategia del Grupo CaixaBank y así se ha recogido en los últimos Planes Estratégicos.*

CaixaBank considera esencial avanzar en la transición hacia una economía más sostenible, invirtiendo en soluciones para la transición e impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial. Y para ello, quiere liderar el proceso de transformación que se está produciendo en su sector. CaixaBank quiere acompañar e impulsar la transformación que se espera de la economía, apoyando el desarrollo económico y social, creando mayores oportunidades para todas las personas. En este sentido, CaixaBank quiere mantener el liderazgo en el impacto social positivo con su actividad en microfinanzas e inclusión financiera, para reforzar la inclusión social y financiera y favorecer la empleabilidad y el emprendimiento. Además, la Entidad canaliza e impulsa cientos de iniciativas sociales desde sus oficinas, gracias a la red de voluntarios CaixaBank, la estrecha colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa", y otras iniciativas de acción social.

Todo esto, promoviendo una cultura responsable centrada en las personas y en las mejores prácticas en materia de buen gobierno, para seguir siendo un referente en la banca europea.

La estrategia de sostenibilidad del Grupo se plasma en el ***Plan de Sostenibilidad,*** *que se integra en el Plan Estratégico del Grupo.*

El año 2024 marca el cierre del Plan de Banca Sostenible 2022-2024. Este Plan de Banca Sostenible se integraba en el Plan Estratégico del Grupo, siendo la tercera línea estratégica y reflejando la aspiración de CaixaBank de consolidarse como un referente en sostenibilidad en Europa.

En el mes de noviembre de este año, CaixaBank ha presentado el nuevo Plan de Sostenibilidad, para el período 2025-2027, que se integra en la tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2025-2027 que aspira a alcanzar un posicionamiento diferencial en materia ASG.

Los elementos clave de la estrategia general del Grupo, y en concreto el Plan Estratégico del Grupo se describen en el ↗ *apartado "Estrategia"*.

Plan de Banca Sostenible 2022-2024

Como se ha mencionado, el ejercicio 2024 marca el cierre del Plan de Banca Sostenible 2022-2024. Este Plan, aprobado por el Consejo de Administración en 2021, se integraba en el Plan Estratégico del Grupo, siendo una de las principales líneas de actuación. Constituía la propuesta de CaixaBank durante el periodo 2022-2024 para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y el impulso de la economía real. Contaba con más de 300 iniciativas, todas ellas con unos hitos temporales y de consecución definidos previamente.

El **Plan de Banca Sostenible 2022-2024 ha finalizado con una ejecución exitosa, habiéndose alcanzado todos los objetivos antes del cierre del Plan.** Durante este período se han realizado importantes avances en las tres ambiciones y en cada una de las once líneas estratégicas que formaban el Plan. A continuación, se describen las líneas de acción del Plan y sus principales avances:

Líneas de acción 2022 - 2024

Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza

- → Transparencia y rendición de cuentas
- → Referente en estándares regulatorios
- → Cultura centrada en personas
- → Integrar ASG en la Entidad

Liderar el impacto social positivo y favorecer la inclusión financiera

- → Promover el empleo y emprendimiento
- → Liderazgo en microfinanzas
- → Liderazgo social y alianzas multiplicar oportunidades de las personas

Impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad

- → Transición de empresas y de particulares
- → Descarbonización
- → Integrar riesgos ASG

- Escucha activa con grupos de interés.
- Gobierno de los datos y metodologías de medición.
- Estrategia de comunicación.

Avances 2022 - 2024

Refuerzo de la gobernanza y el *reporting*

- → Comités, políticas, marcos de gobierno actualizados y reforzados.
- → Equipos especializados.
- → Mejora de la estructura de datos ASG.
- → Sostenibilidad en la toma de decisiones (admisión clientes, riesgos)
- → Avances en cultura de sostenibilidad (referentes, formación, incentivos)
- → Escucha activa del ecosistema de la sostenibilidad (analistas, empresas, ONG, etc.)

Compromiso social reforzado

- → Impulso a las microfinanzas.
- → Capilaridad y presencia rural.
- → Programa de voluntariado y acción social.
- → Promoción formación profesional.

Foco en movilización sostenible y en gestión riesgos climáticos

- → Ampliación de la cartera de productos y servicios (hipoteca eficiente, CC. Propietarios, calculadora huella, etc.)
- → Iniciativas de sensibilización en sostenibilidad con clientes.
- → Avance en la integración de riesgos climáticos y medioambientales.
- → Objetivos públicos de descarbonización de cartera crediticia.

El Plan de Banca Sostenible 2022-2024 ***ha alcanzado todos los objetivos que habían sido establecidos.***

Objetivos del Plan de Banca Sostenible 2022 - 2024

Ambición	Objetivos	Progreso	Cumplimiento a 31.12.24
Global	> **64.000 MM€** movilizados en finanzas sostenibles	Enero 2022 → Diciembre 2024: 136%	> **86.770 MM€** movilizados desde el inicio del Plan
	> Mantener **categoría "A"** en el indicador sintético de sostenibilidad[1]	A	> **Categoría A**
Ambiental	> Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar **cero emisiones en 2050**	10 SECTORES[2]: O&G, PWR, COAL, I&S, Auto, Marítimo, Aviación, RE Res., RE Com., AGRO	> **Objetivos** definidos para sectores NZBA para reducción de huella financiada a 2030
Social	> **413.300** beneficiarios de MicroBank	117%	> **484.522 beneficiarios**
Buen gobierno	> **43%** de mujeres en posiciones directivas[2]	Enero 2022 → Diciembre 2024: 100%	> **43,4 %**

[1] Calculado a partir de los resultados en S&P Global-DJSI, Sustainalytics, MSCI e ISS ESG.
[2] Oil & Gas, Power, Coal, Iron & Steel, Auto, Naval, Aviación, RE Residencial, RE Comercia y Agro (cualitativo).

Plan de Sostenibilidad 2025-2027

Con el punto de partida que ofrece el Plan de Banca Sostenible 2022-2024, en el mes de octubre de 2024, el Consejo de Administración, ha aprobado el nuevo Plan de Sostenibilidad para el 2025-2027. Un Plan que pretende preservar los avances del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y plasmar la propuesta de CaixaBank para afrontar retos como la desigualdad, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad o el aumento de los conflictos y los cambios demográficos.

Todo ello, en un entorno que también ofrece oportunidades que pueden materializarse en un impacto positivo en el negocio y en el bienestar financiero de las personas.

El Plan se vertebra en torno a dos ambiciones y cinco líneas de trabajo, contando todas ellas con unos hitos temporales y de consecución.

Invirtiendo en soluciones para la transición, actuales y de futuro

- Energías renovables
- Movilidad limpia
- Edificación eficiente
- Descarbonización industrial
- Intermediación sostenible

Impulsando la descarbonización del tejido social y empresarial

- Cartera de crédito *net-zero* en 2050 (empresas y familias)
- Acompañamiento a empresas (clientes y emisores)

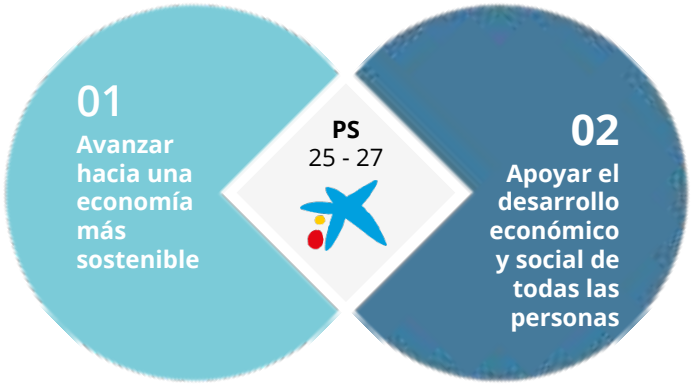

Reforzando la inclusión social y financiera

- Productos y servicios para colectivos vulnerables
- Finanzas accesibles y servicio en zonas rurales
- Cultura y salud financiera

Favoreciendo la empleabilidad y el emprendimiento

- Formación para el empleo
- Apoyo a emprendedores y autónomos

Dando respuestas a la longevidad creciente

- Planificación del ahorro a lo largo de la vida
- Bienestar financiero y personal de las personas mayores

Iniciativas complementarias

Instrumentos de apoyo	Anticipación tendencias	Gobernanza sostenibilidad sólida

El Plan de Sostenibilidad 2025-2027 establece los objetivos que se ha fijado el Grupo para el período 2025-2027:

	Objetivos 2025E - 2027E (1)	
Avanzar hacia una economía más sostenible	**Movilización acumulada en finanzas sostenibles** (25-27, MM€) - (Grupo CABK)	**>100.000**
	Alcanzar un 15% de **ingresos financieros generados por financiación sostenible** (CABK, ex BPI)	**~15%**
	Realizar ***engagement* con el 90% de las empresas** con exposición crediticia de sectores bajo el **perímetro Net Zero Banking Alliance (NZBA)** a cierre de 2024	**90%**
	Cumplir con **objetivos NZBA anuales alineados con las sendas a 2030**, con evaluación anual y establecimiento de planes de acción en caso de desalineamiento	**Anual**
Apoyar el desarrollo económico y social de todas las personas	**Nº de personas con alguna solución inclusiva** promovida por Grupo CaixaBank - (incluye cuentas sociales, microcréditos, usuarios de oficinas móviles, etc.)	**KPI de seguimiento**
	Ayudar a 150K personas a **mejorar su empleabilidad y el acceso a un empleo**, con soluciones específicas (estudiantes, autónomos y emprendedores, acumulado 25-27)	**150.000**
	Alcanzar un 33% de **clientes de entre 50 y 67 años con productos de ahorro a largo plazo y previsión**	**33%**
	Reconocimiento como el **mejor banco entre los bancos cotizados en España con una capitalización bursátil superior a 10.000 MM€ para los clientes Senior** (Posición según resultados acumulados últimos 12 meses NPS - estudio *benchmark* BMKS de Stiga)	**#1**
Referente en sostenibilidad	**Reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad** entre los *peers* europeos de referencia: Estar por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks en al menos 3 de 5 ratings seleccionados y mantener, en aquellos donde esto no se alcance, el rating a cierre de 2024 (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch e ISS)	**≥3**

Cadena de valor

El Grupo CaixaBank forma parte de una cadena de valor más amplia en la que los servicios de asesoramiento, productos y las capacidades de distribución, mediante una plataforma omnicanal permiten a los clientes acceder a soluciones y productos financieros.

La cadena de valor de CaixaBank, está formada por los proveedores (en las fases anteriores "*Upstream*"), las actividades y procesos propios del Grupo y los clientes (en las fases posteriores "*Downstream*").

En el centro de la cadena de valor de CaixaBank, se encuentran las operaciones y actividades propias del Grupo. El *stakeholder* principal en esta fase son **los empleados** *(↗ véase apartado "Personal Propio")*. En este sentido, las capacidades y habilidades profesionales de los empleados son una base sólida para ofrecer el mejor asesoramiento y garantizar la perdurabilidad del negocio. Por este motivo, CaixaBank invierte en la formación de sus empleados de forma continua, así como en programas de *upskilling* y *reskilling*. Adicionalmente, CaixaBank cuenta con una plataforma omnicanal, formada por una extensa red de oficinas, principalmente localizadas en España y Portugal.

En las fases anteriores ("*upstream*"), CaixaBank cuenta con una amplia serie de **proveedores y colaboradores** que ofrecen sus servicios al Grupo. En este grupo, se puede distinguir entre los proveedores de servicios y materias primas que van desde servicios tecnológicos hasta financiación otorgada por otros bancos y el Banco Central Europeo (BCE). Adicionalmente, en este grupo se incluyen todos los colaboradores con los que se comparten *joint ventures*, y que permiten ofrecer una mayor gama de productos a los clientes del Grupo CaixaBank.

En este sentido, CaixaBank busca establecer relaciones de calidad con **los proveedores**, unos proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social que CaixaBank. *(↗ Véase apartado "Gestión de las relaciones con proveedores")*[1].

Por último, en las fases posteriores ("*downstream*") de la cadena de valor destacan los **clientes** *(↗ véase apartado "Clientes")*. CaixaBank cuenta con 20,3 millones de clientes y una cuota de mercado en productos minoristas clave. En este sentido, para ofrecer la mejor experiencia al cliente CaixaBank cuenta con una **gestión especializada** (segmentación) y con **propuestas de valor especializadas adaptadas a cada uno de los clientes** *(↗ véase apartado "Modelo de creación de valor").*

Banca Retail

15,3 MM Clientes
Banca Particulares

2,8 MM Clientes
Banca Premier

1,6 MM Clientes
Negocios y resto

Banca Privada

0,3 MM Clientes

Banca Empresas

0,3 MM Clientes

CIB

0,03 MM Clientes

[1] *No se incluye información sobre proveedores de financiación ni proveedores de producto.*

Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia

La escucha activa y el *engagement* con los distintos grupos de interés son un elemento central en el proceso de definición de la estrategia del Grupo. La incorporación de estos elementos en el proceso permite al Grupo entender las expectativas del mercado e identificar potenciales oportunidades y riesgos.

Trabajar de forma sistemática con los grupos de interés y evaluar sus perspectivas sobre impactos económicos, sociales, ambientales, éticos, de derechos humanos y de gobierno permite abordar mejor sus preocupaciones y gestionar el impacto directo o indirecto en CaixaBank.

Este enfoque de gestión estratégica es una poderosa herramienta para construir relaciones duraderas con los principales grupos de interés, prevenir o mitigar impactos negativos y asegurar el éxito global de la estrategia de la empresa. Con este enfoque, CaixaBank pretende priorizar la creación de valor para todos los grupos de interés, los empleados, los clientes y la comunidad en general, fomentando un modelo de negocio sostenible en el que se alinee el éxito del Grupo con el bienestar de todo el ecosistema.

Engagement con los principales grupos de interés

CaixaBank tiene establecido un diálogo continuo con todos sus grupos de interés con el objetivo de recibir periódicamente sus opiniones y sus puntos de vista sobre el desarrollo de la actividad del Grupo. La colaboración con los principales grupos de interés, y en concreto, su *feedback*, es esencial para CaixaBank, ya que le permite identificar las áreas de mejora y reafirmar los puntos fuertes de su estrategia y modelo de negocio.

En este sentido, CaixaBank crea espacios de diálogo para entender como el negocio afecta a estos grupos de interés y como estos impactos deben ser gestionados. El Grupo dispone de muchos canales para el *engagement*, que le permite recibir *feedback* de forma recurrente en el transcurso normal del negocio.

CaixaBank también ha involucrado a sus grupos de interés en la **elaboración del Estudio de doble materialidad** (↗ *véase apartado "Análisis de Materialidad"*). En 2024, CaixaBank ha elaborado un ejercicio de doble materialidad que ha permitido evaluar los impactos, riesgos y oportunidades asociados a las distintas cuestiones ASG.

Todos los *stakeholders*, internos y externos, representativos de las distintas categorías de la cadena de valor, han tenido un papel relevante en la elaboración del Estudio de doble materialidad. En este sentido, se han realizado encuestas dirigidas a todos los grupos de interés de CaixaBank, en las que se les ha facilitado un listado de temas relacionados con la sostenibilidad y se les ha solicitado valorar los IRO's para CaixaBank. El proceso ha permitido a los grupos de interés participar en la fijación de la orientación del enfoque ASG y en la priorización de los temas.

Por último, cabe destacar que CaixaBank alinea su estrategia a los resultados del Estudio de doble materialidad, para plasmar en su estrategia las principales expectativas de sus partes interesadas. El Estudio de doble materialidad proporciona al Grupo un profundo entendimiento de cuáles son los temas más relevantes para los diferentes grupos de interés.

A continuación, se resumen las **principales acciones de *engagement*** que se han realizado con cada uno de los **grupos de interés durante el 2024:**

Motivo del *Engagement*	Canales de comunicación	Cuestiones clave de interés en 2024	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
Clientes Un *engagement* activo con nuestros clientes nos permite entender sus necesidades y anticipar tendencias de mercado. El conocimiento de sus preferencias permite a CaixaBank adaptar los productos, servicios y canales de distribución.	> Interacción vía encuestas y *focus groups.* > Modelo *Net Promoter Score* permite una escucha más personal, omnicanal y *real time*. > *Contact Center* clientes. > Servicio de Atención al Cliente (SAC). > *Engagement* en materia de sostenibilidad, para apoyar a las empresas en su transición climática.		> Plan de Mejora Atención al Cliente (Proyecto MAC). > Dar respuestas de forma rápida a través del *Contact Center* o vía mail. > Segmentación para dar un asesoramiento más especializado. > Índice Global de Reputación.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Clientes".
Empleados CaixaBank promueve un diálogo abierto y bidireccional con sus empleados a través de la escucha activa para recabar la opinión de los empleados y llevar a cabo acciones que mejoren su bienestar.	> Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo. > Escuchas en momentos de la verdad. > Canales de consulta y denuncias internos. > Intranet corporativa "*PeopleNow*". > La figura del *Business Partner*. > Reuniones periódicas con los representantes de la plantilla.	> Diversidad e igualdad. > Planes de desarrollo de carrera y formación. > Beneficios sociales. > Salud, seguridad y bienestar.	> Plan Nosotros. > Plan para el fomento de la diversidad *Wengage.* > Plan de desarrollo D*evelopment by skills* y planes de formación. > Plan de Bienestar y Salud "Somos Saludables". > Nuevas formas de trabajar: trabajo en remoto.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Personal Propio".
Accionistas e inversores CaixaBank realiza un *engagement* activo con sus accionistas e inversores para proporcionarles información precisa y adecuada en tiempo y forma, para que puedan tomar sus decisiones basadas en información completa y confiable.	> Junta General de Accionistas. > *Webcasts* trimestrales para explicar los resultados. > Servicio de atención al accionista e inversores institucionales. > Encuentros corporativos con accionistas. > *Roadshows*, conferencias, *webinars* y otros encuentros con inversores institucionales. > Comité Consultivo de accionistas. > Encuestas anuales de opinión. > *Newsletters* mensuales.	> Evolución y fortaleza del negocio y los resultados. > Presentación del nuevo Plan Estratégico 25-27. > Gobernanza. > Estrategia ASG. > Clima y descarbonización de la cartera. > Innovación, tecnología y ciberseguridad.	> Comunicación transparente y eficaz. > *Reporting* y divulgación de información de forma transparente y periódica.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Diálogo con accionistas e inversores".

Motivo del *Engagement*	Canales de comunicación	Cuestiones clave de interés en 2024	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
Proveedores CaixaBank trabaja para construir y mejorar su relación con los proveedores, a quién considera verdaderos *partners*. Por este motivo, mantiene un diálogo activo con los mismos en busca de promover el desarrollo de *best practices* y la innovación en distintos ámbitos, así como, extender a los proveedores su compromiso con la sostenibilidad.	> Reuniones periódicas en las sesiones de defensa de prestación de servicios. > Buzón de proveedores. > Encuesta anual a proveedores. > Portal del proveedor. > Comunicación en la herramienta corporativa de negociación y formalización contractual. > Canal de consultas y denuncias. > Auditorías a proveedores.	> Cambio climático. > Derechos Humanos. > Tecnología ética	> Planes de acción vinculados a los resultados de las auditorias. > Planes de desarrollo del proveedor en materia ASG. > Planes de formación en materia ASG a proveedores.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Gestión de relaciones con proveedores".
Reguladores y supervisores CaixaBank mantiene un diálogo constante con los distintos supervisores dentro del proceso continuo de revisión y evaluación supervisora. También con los reguladores con los cuáles se comparte conocimiento en procesos de consulta.	> Diálogo activo con supervisores mediante reuniones e interacciones periódicas. > Diálogo y coordinación con los equipos en el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). > Comunicaciones formales a través de encuestas, plantillas y consultas públicas. > Participación en asociaciones sectoriales que comparten sus opiniones a los reguladores. > Discusión y análisis regulatorio en conferencias y seminarios (p.e. Eurofi).	**Supervisores**: > Fortalecimiento de la resiliencia de las entidades financieras ante posibles impactos macroeconómicos y geopolíticos. > Gestión del riesgo climático: Ejercicio de estrés *Fit-for-55* y envío periódico de seguimiento del impacto de la DANA y ayudas financieras concedidas. > Trasformación digital y resiliencia operativa: ejercicio *Stress Test Cyber* y pruebas piloto sobre aplicación normativa DORA. > Aceleración en la resolución de deficiencias o recomendaciones del Supervisor. > Cumplimiento de las "*Expectations for Banks*" (EfB) y el documento "Vision 2028" publicados por el SRB. **Reguladores**: > Impuesto a la banca. > Diseño Euro Digital. > Fraude: Revisión del paquete de pagos PSR/PSD3. > Marco de gestión y resolución de crisis bancarias (CMDI). > Desarrollos nivel 2 CRR3 y CRD6. > Sostenibilidad: CSRD y CSDDD.	> Proporcionar la información de forma rápida y transparente. > Facilitar la labor de supervisión con un elevado grado de colaboración en el proceso. > Compartir los conocimientos en distintas materias para mejorar el marco regulatorio. > Participación activa en consultas públicas y grupos de trabajo, proporcionando comentarios sobre nuevas normativas o cambios regulatorios.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Influencia política y actividades de lobby".

Motivo del *Engagement*	Canales de comunicación	Cuestiones clave de interés en 2024	Acciones llevadas a cabo	Referencia apartado
Analistas ASG CaixaBank comparte con los analistas la información sobre el desempeño ASG del Grupo. El objetivo es conocer cuáles son los aspectos más valorados por analistas para poder focalizar los esfuerzos en ellos.	> Diálogo activo con analistas compartiendo información sobre la estrategia ASG. > Buzón de analistas. > Participación anual en evaluaciones de analistas de sostenibilidad.		> Plan de revisión de los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño de los analistas ASG e implementación de acciones de mejora.	Se describe con mayor detalle en el apartado "Diálogo con accionistas e inversores - Inversores y analistas".
ONGs y Fundaciones CaixaBank colabora y mantiene un diálogo abierto con estas organizaciones con el fin de tener su percepción sobre los temas más relevantes y tener una guía de los asuntos más relevantes para la sociedad.	> Diálogo activo y acciones de *engagement* vía reuniones y sesiones de trabajo. > Participación en grupos de trabajo de UNEP FI, *think tanks* como *Spainsif*. > Participaciones en mesas redondas temáticas organizadas por diferentes ONG. > Reuniones periódicas con fundaciones nacionales y otras entidades sociales. > Encuestas y *focus groups* a las principales entidades sociales.	> Principales necesidades sociales a las que dar respuesta. > Productos y servicios financieros para cubrir las necesidades de colectivos vulnerables. > Conocimientos financieros de la sociedad. > Diversidad y accesibilidad. > Desarrollo económico del territorio.	> Plan de acción social para cubrir las necesidades más urgentes. > Plan de educación financiera. > Diseño de productos y servicios financieros para colectivos vulnerables. > Financiación y promoción del emprendimiento. > Proyectos sociales > Voluntariado	Se describe con mayor detalle en el apartado "Acción social"

Integración en la estrategia

Las valoraciones de los grupos de interés relacionadas con la sostenibilidad se integran en el Plan de Sostenibilidad, cuyos principales puntos forman parte del Plan Estratégico del Grupo (↗ véase apartado "Estrategia"). Es en la fase inicial de diagnóstico del Plan Estratégico, y en particular del Plan de Banca de Sostenibilidad, cuando se incluye la evaluación del punto de situación del Grupo, que entre otros aspectos considera las valoraciones de los *stakeholders* para la elaboración de un análisis DAFO. El análisis DAFO es elaborado por grupos de trabajo transversales que integran y aportan la visión de cada uno de los grupos de interés.

Adicionalmente, durante la elaboración del Plan de Sostenibilidad y del Plan Estratégico del Grupo, se toma como *input* el Estudio de doble materialidad, que como hemos mencionado incorpora la visión de los distintos grupos de interés.

Por último, cabe destacar que el Plan Estratégico es monitorizado de forma periódica, identificando los principales avances, así como posibles desviaciones y aspectos de mejora. Asimismo, se realiza una revisión continua del entorno y de sus perspectivas (situación económica y financiera, sectorial, regulación, tendencias de clientes, etc.), lo que puede derivar en ajustes en la estrategia del Grupo si se producen cambios relevantes. Adicionalmente, las áreas pertinentes realizan un seguimiento de las valoraciones de los grupos de interés y se definen iniciativas o planes de acción concretos en caso de identificar aspectos críticos o áreas de mejora.

Supervisión por parte de los Órganos de Gobierno

Las distintas direcciones del Grupo son las responsables de reportar de forma periódica y adecuada la evolución de las principales cuestiones en materia de sostenibilidad a los distintos órganos competentes. Como se ha descrito en el apartado "Gobierno de la Sostenibilidad", los distintos órganos de gobierno y de gestión supervisan las principales cuestiones relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) materiales.

Adicionalmente, cada una de las direcciones encargadas de mantener la relación con cada uno de los grupos de interés eleva a los distintos órganos de gobierno y de gestión el *feedback y* resultado obtenido en su interacción con los principales *stakeholders*, que son los mencionados en el apartado *"Engagement con los principales grupos de interés"*.

Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales

A partir del Estudio de doble materialidad (↗ *véase apartado "Análisis de materialidad"*) CaixaBank ha identificado y evaluado impactos, riesgos y oportunidades materiales en toda su cadena de valor ascendente y descendente y en su propia operativa.

En consecuencia, **los temas de las NEIS identificados como materiales** han sido:

- Cambio Climático (E1)
- Personal Propio (S1)
- Comunidades afectadas (S3)
- Consumidores y usuarios finales (S4)
- Conducta empresarial (G1)

Además de los temas contemplados en las NEIS se han identificado dos temas materiales adicionales *(entity specific*) para el Grupo, como son las **Finanzas sostenibles** y la **Ciberseguridad**.

En el caso concreto de las **Finanzas sostenibles**, se ha identificado, ya que el Grupo gestiona los riesgos ASG de forma conjunta (cuenta con la Política corporativa de gestión del riesgo de sostenibilidad/ASG), así como, cuenta con un indicador de primer nivel de movilización sostenible, que engloba los principales productos sostenibles del Grupo.

Por otro lado, la **Ciberseguridad**, ha resultado material dada su relevancia para la supervivencia del modelo de negocio del Grupo, al ser clave para proteger a los clientes de la pérdida de dinero y de la violación de datos, así como de evitar impactos externos significativos en las infraestructuras del Grupo.
Dentro de los impactos materiales resultantes, donde más se concentra la afección sobre la cadena de valor del Grupo CaixaBank es en el "*Upstream*", afectando 17 de los 19 impactos materiales. Con respecto a los riesgos y oportunidades materiales resultantes, donde más se concentra la afección sobre la cadena de valor del Grupo CaixaBank es en el "*Upstream*" y "*Downstream*".

En este sentido, los IRO's materiales en las **operaciones propias** del Grupo CaixaBank se concentran principalmente en los temas de **personal propio y conducta empresarial**. En el caso del ***downstream*** se concentran principalmente en los temas materiales de **Cambio climático, Consumidores y usuarios finales, finanzas sostenibles y ciberseguridad.**

A continuación, se ofrece la tabla resumen con todos los impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) materiales, incluyendo su afectación dentro de la cadena de valor del Grupo CaixaBank:

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	*Usptream*	Operaciones propias	*Downstream*
Cambio climático	Fomento de la reducción de la huella de carbono interna gracias a implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora y recomendaciones para reducirla	Impacto Positivo	Actual	x		
	Impacto ambiental derivado de la huella de carbono operativa del banco	Impacto Negativo	Actual	x		
	Contribución a la descarbonización por la no financiación de sectores altamente intensivos en carbono	Impacto Positivo	Potencial	x		x
	Contribución a la reducción de emisiones por no invertir en sectores considerados altamente contaminantes o que no cumplan unos estándares mínimos de descarbonización	Impacto Positivo	Potencial	x		
	Riesgos físicos del cambio climático que afecten a sectores financiados, y realizar una incorrecta gestión de estos riesgos en la definición de estrategias y objetivos	Riesgo	Actual	x		x
	Riesgos de transición del cambio climático que afecten a sectores financiados, y realizar una incorrecta gestión de estos riesgos en la definición de estrategias y objetivos	Riesgo	Actual	x		x

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	*Usptream*	Operaciones propias	*Downstream*
Personal Propio	Fomento de la escucha activa del personal propio gracias a la implementación de medidas de mejora de la comunicación continua con la plantilla y sus representantes	Impacto Positivo	Potencial	x	x	
	Aumento de la estabilidad laboral del personal propio debido a las condiciones laborales justas, salarios competitivos y equitativos y al modelo de contratación indefinida seguido por la compañía	Impacto Positivo	Actual	x	x	
	Satisfacción del personal propio por el desarrollo de sus capacidades en la compañía, la ampliación de conocimientos y la posibilidad de promociones internas	Impacto Positivo	Actual	x	x	
	Ambiente diverso, accesible, respetuoso y de aceptación entre el personal propio.	Impacto Positivo	Actual	x	x	
Comunidades afectadas	Mejora del bienestar social de los colectivos afectados por el impulso de proyectos sociales de impacto positivo por parte de la compañía	Impacto Positivo	Actual		x	
Consumidores y usuarios finales	Aumento de la satisfacción de los clientes gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado de sus necesidades	Impacto Positivo	Actual	x		x
	Prácticas de *greenwashing* asociadas a la falta de información sobre los productos ofertados por la compañía	Riesgo	Potencial	x		x
	Aumento de los conocimientos de los clientes sobre educación y salud financiera.	Impacto Positivo	Actual			x
	Amenaza de pérdida de datos o percepción de los clientes de una gestión inadecuada de sus datos financieros y personales	Impacto Negativo	Actual	x		x
Conducta empresarial	Fomento de la cultura ética y actuación de manera íntegra con los clientes, proveedores y resto de *stakeholders*	Impacto Positivo	Potencial	x	x	x
	Contribución a las arcas públicas a través del pago de impuestos por parte de la compañía	Impacto Positivo	Actual	x	x	
	Falta de adaptación, transparencia o incumplimiento de normativas en materia ambiental, social y de gobernanza	Riesgo	Potencial	x		
	Falta de un marco de gestión de riesgos adecuado que incluya la identificación y gestión de conflictos de interés, la alineación con el apetito al riesgo de la compañía entre otros, que pueda derivar en sanciones económicas por incumplimiento normativo y/o pérdida de la confianza de *stakeholders*	Riesgo	Potencial	x		
	No cumplir con las exigencias establecidas en la normativa de PBC/FT, corrupción y soborno	Riesgo	Potencial	x	x	x
	Opacidad en las relaciones con instituciones públicas	Riesgo	Potencial		x	
	Incremento en el cumplimiento de requisitos de estándares ASG en la relación comercial con proveedores gracias a las auditorías realizadas	Impacto Positivo	Actual	x		

Tema	Descripción IRO	Tipología	Actual/ Potencial	*Usptream*	Operaciones propias	*Downstream*
Finanzas Sostenibles	Contribución a la adaptación o mitigación del cambio climático gracias a operaciones de financiación ambiental	Impacto Positivo	Actual	x		x
	Contribución a la mitigación del cambio climático gracias a operaciones de inversión ambiental	Impacto Positivo	Actual	x		x
	Contribución al bienestar de la sociedad gracias a operaciones de financiación social	Impacto Positivo	Actual	x		x
	Contribución al bienestar de la sociedad gracias a operaciones de inversión social	Impacto Positivo	Actual	x		x
	Financiación en proyectos ambientales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía financiada	Riesgo	Potencial	x		x
	Inversiones en proyectos ambientales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía invertida	Riesgo	Potencial	x		x
	Financiación en proyectos sociales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía financiada	Riesgo	Potencial	x		x
	Financiación de actividades sostenibles con el objetivo de atraer nuevos clientes gracias a ofertas más adaptadas	Oportunidad	Potencial	x		x
Ciberseguridad	Exposición a un ciberataque debido a la no ejecución o ejecución incorrecta de las adecuadas medidas de protección del sistema	Riesgo	Potencial	x	x	x
	Fuga de información ante un ataque informático / cibernético	Riesgo	Potencial	x	x	x

Tal y como se describe en el apartado de ↗*"Análisis de Materialidad"*, en la identificación y evaluación de los IRO's se ha considerado la estrategia y el modelo de negocio del Grupo.

Los impactos materiales resultantes de la evaluación de la materialidad de impacto se derivan principalmente de la naturaleza del negocio del Grupo, y principalmente derivan de la actividad de financiación e inversión. Se encuentran relacionados y se originan a partir del tipo de modelo de negocio y la estrategia del Grupo. Estos impactos se originan debido a las políticas, planes, medidas y acciones que lleva a cabo y tiene implementadas el Grupo para sus operaciones. Con respecto a la estrategia, el Grupo tiene definidos unos objetivos y líneas estratégicas que se relacionan directamente con los impactos de carácter potencial, como son por ejemplo la no financiación progresiva de sectores altamente intensivos en carbono.

En este sentido, en el mismo tiempo en el que el Grupo ha estado trabajando en la identificación de los IRO's, se ha estado trabajando en el Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad 2025-2027, identificando los aspectos clave que serán los ejes de actuación para el período 2025-2027. Estos ejes de actuación han quedado identificados en la fase final del Plan de Sostenibilidad y están alineados con los IRO's materiales resultantes del Estudio de doble materialidad.

En base a los resultados obtenidos en el Estudio de doble materialidad, el Grupo ha evaluado los diferentes mecanismos de gestión asociados a cada IRO. En el presente informe se describe tanto el desempeño como los objetivos relacionados con cada uno de los IRO's, que, en función de la naturaleza de cada IRO se relacionan con el modelo de negocio, la estrategia y la cadena de valor. Los IRO's materiales así como los planes de acción asociados relacionados con los efectos actuales y previstos se ejecutan por parte de las distintas direcciones encargadas del Grupo y son supervisados por los Órganos de Gobierno de CaixaBank.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en relación con los IRO's

La resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio es clave para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de cualquier empresa, especialmente en un entorno dinámico y con riesgos emergentes de diversa índole. En este contexto, CaixaBank ha establecido un enfoque integral para evaluar y fortalecer la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque se centra en la capacidad del Grupo para identificar, gestionar y mitigar los impactos y riesgos materiales, aquellos que, aunque no inmediatos o evidentes, pueden impactar significativamente en su desempeño a medio y largo plazo.

El Grupo utiliza el **análisis de escenarios como herramienta para la evaluación periódica de la resiliencia del balance y cuenta de resultados,** así como la adecuación de capital bajo un enfoque prospectivo ante situaciones de estrés. Adicionalmente, este tipo de análisis permiten comprender y analizar internamente la naturaleza y el alcance de las vulnerabilidades a las que está expuesto el Grupo en el desarrollo de su Plan Estratégico.

La definición de los escenarios macroeconómicos se realiza identificando variables tanto financieras como no financieras para lograr escenarios de estrés globales que incidan sobre las vulnerabilidades sistemáticas e idiosincráticas de la Entidad.

El análisis de escenarios es parte fundamental de diferentes ejercicios, tanto regulatorios como internos, con el objetivo de ayudar a definir la estrategia y analizar el perfil de riesgos, la solvencia y la liquidez del Grupo, entre los que se encuentran:

- Los procesos de autoevaluación de la adecuación del capital (ICAAP) y la liquidez (ILAAP).
- La planificación presupuestaria y del Plan Estratégico.
- El *Recovery plan.*
- *Risk Assessment* ↗ *véase apartado "Gestión del riesgo"*

Adicionalmente, CaixaBank también emplea el análisis de escenarios para la estimación de provisiones, gestión de liquidez y otros ejercicios regulares de estrés específicos de diferentes riesgos, que simulan el impacto en pérdidas esperadas o estiman el capital que sería necesario para absorber posibles pérdidas derivadas de potenciales eventos inesperados. De otro lado, periódicamente, **la Entidad participa en pruebas de estrés** como el *Stress Test* de la EBA, el **escenario de riesgo climático** *Fit-for-55* de 2024 (↗ *véase en el apartado "Cambio climático"*) y la **prueba de resistencia cibernética**, también de 2024.

Por otro lado, uno de los pilares de la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio se sustenta en la resiliencia operacional.

En este sentido, la transformación digital está revolucionando la forma en la que los bancos operan, presentando nuevas oportunidades de negocio así como, cambios estructurales que están dando lugar a una mayor exposición a ciertos riesgos como el tecnológico y el ciberriesgo, y a una mayor dependencia de proveedores externos, que incrementan la exposición potencial a eventos que pueden afectar a los servicios que ofrece el Grupo a sus clientes.

La nueva regulación está poniendo mayor foco en la importancia de la resiliencia operacional; de entre las que destaca de manera notable, el reglamento sobre Resiliencia Operacional Digital de la Unión Europea (DORA).

Estas regulaciones requieren reforzar la habilidad de las sociedades para recuperarse ante eventos disruptivos que pueden tener un impacto en las principales actividades de negocio y operaciones, dotando de capacidades, recursos y conocimientos a todos los participantes en esta disciplina, entre los que se encuentra el máximo órgano de gobierno de CaixaBank: el Consejo de Administración.

CaixaBank está comprometida en mantener un entorno de control robusto y acorde a los mejores estándares de la industria en materia de gestión del riesgo TIC. Como prueba de ello, la aprobación de la **Estrategia de Resiliencia Operativa Digital** (EROD) por parte del Consejo de Administración. Este compromiso permite reforzar la resiliencia operacional ante eventos disruptivos para mantener la prestación de servicios a los clientes, así como la estabilidad sistémica.

Un pilar fundamental para la resiliencia operacional es el sistema de gestión de continuidad de negocio (BCMS, por sus siglas en inglés), que persigue la continuidad de los procesos en todas las empresas del Grupo en caso de

desastre o incidente grave. Es un proceso de gestión holístico que identifica las potenciales amenazas y su impacto en las operaciones y recursos.

En 2024, se sigue mejorando y revisando el sistema de gestión de continuidad de negocio para adecuarlo a los nuevos requisitos normativos de resiliencia operativa. Pero como la resiliencia operativa digital trasciende a la Continuidad Operativa se han implementado mejoras en estos ámbitos:

- **Marco de Gestión del Riesgo TIC:** reforzando el compromiso de la Alta Dirección al asumir la responsabilidad última en la gestión del riesgo TIC. Adicionalmente, se ha procedido a identificar funciones esenciales, estableciendo la tolerancia al impacto por interrupción de cada uno de ellos, de acuerdo con el apetito de riesgo del banco, la capacidad de riesgo y el perfil de riesgo;
- **Gestión de incidentes TIC:** evolucionando los procesos existentes para hacerlos compatibles con los requerimientos DORA;
- **Programa de Pruebas:** comprobando la eficacia de las estrategias de continuidad, y los planes de respuesta y recuperación, tanto propios como pertenecientes a proveedores esenciales;
- **Gestión del Riesgo TIC en terceros:** desarrollando nuevas herramientas de control, evolución de las ya existentes requeridas por las guías de Externalización de la EBA.

Para CaixaBank, la resiliencia operativa digital es un pilar clave del día a día de su operación, que permite adaptarse al contexto cambiante, velando por la correcta gestión del Riesgo TIC. En este sentido, CaixaBank persigue el objetivo de minimizar el impacto sistémico que determinados incidentes TIC podrían tener sobre el Grupo y sus clientes.

A su vez, CaixaBank busca identificar y aprovechar las oportunidades que surgen en este mismo contexto, transformando los desafíos en puntos de crecimiento y mejora continua. En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un **análisis de tendencias del entorno** en búsqueda de identificar los cambios del mercado, la innovación tecnológica, la evolución de las expectativas sociales y las preferencias de los clientes. Con este análisis se identifican algunos de los factores clave que el Grupo aborda para garantizar que su modelo de negocio permanezca ágil, competitivo y alineado con los objetivos de sostenibilidad.

CaixaBank gestiona la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio frente a los riesgos y las oportunidades materiales, asegurando que cada decisión esté alineada con su modelo de control y gestión de riesgos, que se describe en el *apartado Gestión del riesgo.*

Análisis de Materialidad

CaixaBank realiza anualmente el Estudio de doble materialidad con el objetivo de identificar sus principales IRO's, sobre los cuales centrará su estrategia de sostenibilidad.

El Estudio de doble materialidad de 2024 se ha elaborado considerando los requisitos establecidos por la CSRD, las NEIS y las guías de implementación del EFRAG. Con ello, toman en consideración las visiones de los principales grupos de interés.

CaixaBank basa su análisis de materialidad desde una doble perspectiva:

- Desde una **perspectiva de impacto**, se identifican los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, que la Entidad produce con su actividad sobre las personas o el medio ambiente.
- Desde la **perspectiva financiera** se identifican cuestiones del ámbito de la sostenibilidad que generan riesgos y oportunidades, y que podrían tener una influencia en el rendimiento financiero de la Entidad.

Ambas perspectivas se desarrollan en un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo. Estas dos perspectivas están entrelazadas, de manera que, si una cuestión de sostenibilidad es material, lo puede ser desde una perspectiva de impacto, una perspectiva financiera, o desde ambas. Esta evaluación tiene en cuenta toda la cadena de valor del Grupo, así como sus propias operaciones.

Doble perspectiva en el análisis de materialidad

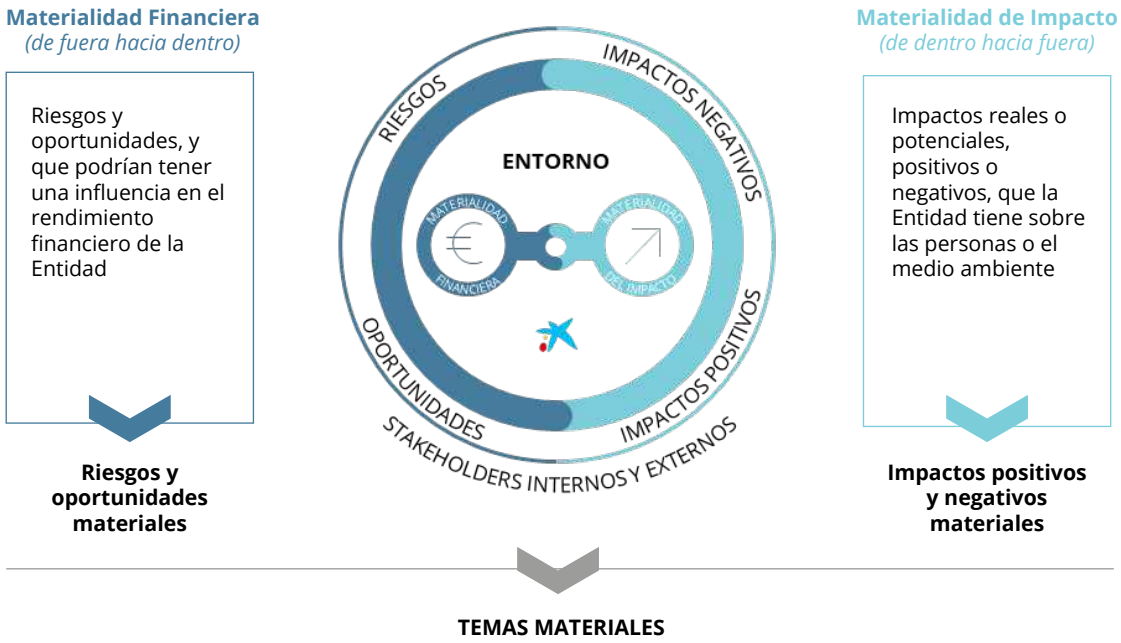

En relación con los controles internos aplicados durante la confección del Estudio de doble materialidad, cabe destacar que ha seguido el proceso de revisión habitual al que está sometida la información no financiera, descrito en el *apartado "Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad"* . Adicionalmente, se han establecido controles adicionales para garantizar su alineamiento con los principales ejercicios internos de CaixaBank, principalmente en materia de riesgos.

El Estudio de doble materialidad ha sido revisado y aprobado por el Comité de Dirección y, previa revisión de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría y Control, por el Consejo de Administración.

El proceso de identificación de los temas materiales a partir de los IRO's que se describe a continuación ha evolucionado respecto al proceso realizado en el año anterior, buscando un alineamiento completo con los requerimientos de las NEIS.

Fases para la identificación de los temas materiales

El Estudio de doble materialidad de 2024, se ha desarrollado en cuatro fases, que se describen a continuación:

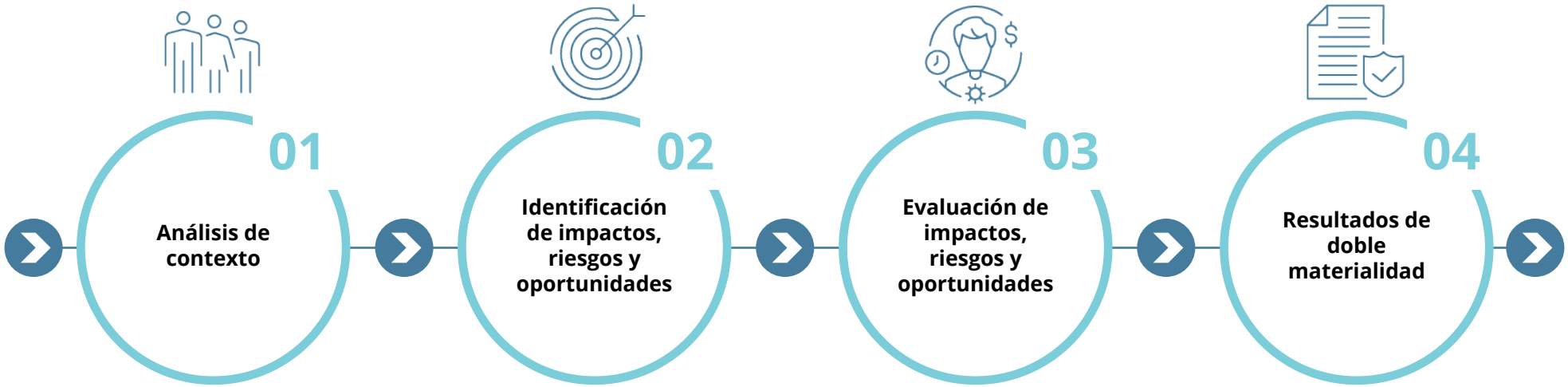

Fase 1. Análisis de contexto

Para realizar la identificación de los principales impactos, riesgos y oportunidades (IRO's), el Grupo llevó a cabo un proceso de **entendimiento exhaustivo de su información corporativa del Grupo**, que incluía el modelo de negocio o la cadena de valor del Grupo, entre otros, y un **análisis del contexto del sector** basado en la revisión del contexto nacional e internacional y de las principales tendencias en el sector y en materia de sostenibilidad.

La realización de este análisis inicial se realizó a partir de distintas **fuentes de información**, internas y externas:

Fuentes internas

Información corporativa del Grupo, entre las que destacan:

- Estrategias y planes del Grupo: Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad del Grupo CaixaBank.
- Principales Políticas, principios y normas internas en materia de sostenibilidad.
- Principales Declaraciones en materia de sostenibilidad.
- Códigos internos.
- Resultado de los procesos estratégicos de riesgo (*risk assessment*, Catálogo corporativo de riesgos y mapa de apetito al riesgo (RAF)).
- Informes, memorias, publicaciones y estudios corporativos en materia de sostenibilidad.
- Procedimiento de debida diligencia en Derechos Humanos.
- Análisis de riesgo reputacional de CaixaBank.
- Guía de identificación de financiación sostenible.

Fuentes externas

Como fuentes externas, se han tenido en cuenta:

- Regulación en materia de sostenibilidad, como la CSRD, sus estándares asociados NEIS o el Reglamento de Taxonomía verde.
- Listado de temas materiales ESRS-1.
- Principales marcos de *reporting* en sostenibilidad.
- Requerimientos de supervisores
- Expectativas de los principales analistas e índices ASG (S&P, MSCI, FTSE, *Sustainalytics*, ISS).
- Otras fuentes (*World Economic Forum*).
- Informes de tendencias del sector, sostenibilidad y sociedad.

Este proceso de análisis tanto de documentación interna como externa ha permitido obtener un amplio conocimiento del entorno y del Grupo y obtener una primera aproximación de los asuntos potencialmente materiales desde una perspectiva transversal de la sostenibilidad.

Fase 2. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

La identificación de IRO's derivados de las operaciones y la cadena de valor del Grupo se ha llevado a cabo a partir de la información que se ha recabado durante la fase de Análisis del contexto y teniendo en cuenta información como el tipo de actividad, las geografías en las que desarrolla la actividad o el sector de la Entidad entre otras.

La base de IRO's identificados a partir del análisis de contexto se ha completado, además, con el conocimiento y apoyo de las áreas de CaixaBank, quienes, a su vez, se basan en la información de los sistemas de gestión de cada ámbito.

Finalmente, el listado definitivo de IRO's identificados, tanto en definición como en coherencia, fue validado por parte de cada una de las áreas encargadas a través de diferentes reuniones de contraste con las mismas.

Cada IRO se vinculó con la parte correspondiente de la cadena de valor sobre el cuál tienen afectación. Este hecho permitirá establecer, en un futuro, planes de acción específicos para cada uno de ellos.

El resultado de este ejercicio ha permitido identificar un listado de 118 IRO's que posteriormente CaixaBank ha podido vincular a diferentes temas de sostenibilidad con diferentes niveles de agrupación, de acuerdo con el ESRS-1 AR 16. En este sentido, al ser el primer año en realizarse la identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) en base a los requisitos establecidos por los NEIS, no es posible realizar una comparativa con respecto al año anterior.

En la fase de identificación de los IRO's se han tenido en cuenta las dependencias existentes entre los IRO's identificados realizando una separación y vinculación a nivel de subtema y se ha realizado un ejercicio de priorización del listado de IRO's preliminar para evitar duplicidades.

Fase 3. Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

La agrupación de los IRO's por temas y subtemas, a diferentes niveles, ha permitido que estos hayan sido evaluados por expertos internos del Grupo que gestionan y tienen relación con cada una de las temáticas de sostenibilidad. Esto permite tener una visión más detallada de cuál es el impacto que CaixaBank genera en el medio ambiente y las personas, así como los riesgos y oportunidades que produce cada temática a los estados financieros de la compañía.

Se ha realizado por separado la evaluación de los impactos actuales y potenciales de la evaluación de los riesgos y oportunidades.

Se realizó una evaluación por separado para los impactos actuales y potenciales, así como para los riesgos y oportunidades actuales y potenciales.

Evaluación de los impactos - Materialidad de Impacto

La evaluación de los impactos se ha llevado a cabo distinguiendo entre **impactos actuales y potenciales** (si puede suceder en el futuro), e **impactos positivos o negativos.**

Para cada impacto, se evalúa la severidad en un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo. En el caso de los impactos negativos, esta severidad se evalúa a partir de la escala, alcance y carácter irremediable, y en los positivos, atendiendo a los criterios de escala y alcance. Para todos aquellos impactos potenciales se introduce, además, la variable de probabilidad de ocurrencia del impacto.

Cada una de estas variables se miden en función de una serie de criterios adoptados por la Entidad:

1. **Alcance:** determina la amplitud del impacto, es decir el número de personas afectadas o el alcance del daño sobre el medioambiente. Para su determinación se estableció una escala del 1 al 5, siendo: Limitado (1), Concentrado (2), Medio (3), Extenso (4) y Global (5).
2. **Escala:** determina el grado de relevancia del impacto para los grupos de interés, en una escala del 1 al 5. Para ello, se planteó una metodología de escucha y diálogo que se adaptó a los grupos de interés y se combinó con: encuestas online, *focus group* y entrevistas con diferentes grupos de interés.
3. **Probabilidad:** determina la posibilidad de que suceda o no el impacto en el caso de que este sea potencial. Para su determinación se estableció una escala del 1 al 5, siendo: Probabilidad Muy baja (1), Probabilidad baja (2), Probabilidad Media (3), Probabilidad Alta (4) y Probabilidad Muy alta (5).
4. **Remediabilidad:** determina el grado de dificultad (económica y temporal) para volver al estado anterior a que suceda el impacto en caso de que sea negativo. Para ello, se estableció una escala del 1 al 5, , siendo: Fácil (1), Con esfuerzo (2), Difícil (3), Muy difícil (4) y Irremediable (5).

Teniendo en cuenta todas estas variables podemos determinar la valoración, entre 1 y 5, de cada uno de los impactos, en función de su categorización inicial (positivo/negativo, actual/potencial).

Adicionalmente, CaixaBank ha realizado un **análisis cualitativo** de los distintos impactos con el objetivo de confirmar las conclusiones obtenidas en la valoración cuantitativa. Este análisis ha consistido en:

- **Justificación de los parámetros cuantitativos**. Se ha revisado la razonabilidad de los valores cuantitativos de alcance, escala, probabilidad y remediabilidad de cada impacto.
- **Contraste y confirmación con el área responsable del seguimiento y gestión del impacto de las conclusiones obtenidas.** Los resultados de la valoración cuantitativa de cada impacto han sido compartidos con cada área responsable, para confirmar los resultados obtenidos.
- **Revisión y verificación de la estrategia y herramientas de gestión.** Se ha analizado para cada impacto el conjunto de estrategias, planes, políticas, metodologías, informes y objetivos establecidos para la gestión del impacto en caso de que existan.

Evaluación de los riesgos y oportunidades - Materialidad financiera

Los riesgos y oportunidades se han evaluado en función de la probabilidad de ocurrencia y la potencial magnitud de los efectos financieros en el corto, medio y largo plazo.

El resultado de las evaluaciones es un resultado económico en euros para cada riesgo y oportunidad que se traslada a una escala 1 a 5. Este valor económico estimado de los riesgos y las oportunidades se ha fijado con el equipo de riesgos y diferentes áreas de CaixaBank en base a la información financiera disponible.

En las fases de identificación y evaluación de **los principales riesgos** asociados a la actividad de CaixaBank se ha tenido en cuenta el Catálogo corporativo de riesgos, así como el resto de los Procesos estratégicos de riesgo, asegurando la consistencia con los mismos. La evaluación de riesgos también se ha apoyado y está conectada con la materialidad de riesgos ASG *(↗ véase apartado "Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG")* que sirve para priorizar la estrategia y objetivos ASG e informar del apetito de riesgo en relación con la materia ASG del Grupo.

La evaluación de los riesgos se ha realizado tomando como base la evaluación de riesgos ASG, así como el sistema de gestión de riesgos del Grupo. A partir de estas evaluaciones, se ha realizado una estimación de la magnitud del impacto y su probabilidad considerando también los datos cuantitativos internos, cuando se disponía de ellos, y una evaluación cualitativa trabajada con el área correspondiente.

Las **oportunidades** se basan en previsiones de negocio internas y se complementan con el análisis de contexto del sector e investigaciones de mercado.

En el proceso de evaluación, tanto de los impactos, como de los riesgos y oportunidades, los **horizontes temporales** contemplados, son los indicados en NEIS 1:

- Corto plazo: a un año vista.
- Medio plazo: a más de un año y menos de 5.
- Largo plazo: a más de 5 años.

En este proceso de evaluación, **se ha tenido en cuenta el entorno de control de los IRO's** identificados, considerado como una medida mitigadora del impacto/riesgo identificado en su evaluación.

Visión de los Grupos de interés

Como parte del Ejercicio de doble materialidad se consultó a un amplio número de grupos de interés internos y externos, con el objetivo de integrar su opinión en la evaluación. Su aportación fue clave para comprender la relevancia de algunos temas de sostenibilidad y se utilizó para complementar el ejercicio de evaluación cuantitativo del Grupo.

La consulta a los grupos de interés se ha realizado de diferentes formas. Entre ellas destacan las 1.045 encuestas realizadas a los principales grupos de interés, 2 *focus groups* y 27 entrevistas:

Consulta a los grupos de interés del Grupo

Se han realizado diferentes tipos de **consultas** a los grupos de interés relevantes.

10 GRUPOS DE INTERÉS

1. Empleados y directivos
2. Clientes particulares y empresas
3. Accionistas, inversores y analistas
4. Proveedores
5. Organismos reguladores e instituciones
6. Medios de comunicación
7. ONG
8. Organismos de referencia en sostenibilidad
9. Academia
10. Sociedad (no clientes)

Encuestas

1.045

ENCUESTAS REALIZADAS

145 Empleados

30 Directivos

118 Proveedores

221 Clientes

431 Accionistas

100 No clientes

Focus Groups

- 2 sesiones con selección representativa aleatoria de **10 empleados de la red comercial y 10 empleados de servicios centrales.**
- Duración sesiones: 90 minutos.
- Muestras con diversidad de:
  - Geografía
  - Antigüedad
  - Género
  - Roles
  - Áreas
  - Tipologías de oficinas

Entrevistas

27

ENTREVISTAS REALIZADAS

- Duración de 30-45 minutos
- Grupos de interés entrevistados:
  - Clientes CIB
  - Inversores y analistas
  - Organismos reguladores e instituciones
  - Medios de comunicación
  - ONG
  - Organismos de referencia en sostenibilidad
  - Academia

Las principales conclusiones obtenidas de los Grupos de interés han sido:

- Los temas donde CaixaBank tiene o puede tener mayor **impacto positivo** para los diferentes *stakeholders* son principalmente, Privacidad y protección de datos, Ciberseguridad y seguridad de la información y Derechos Humanos.
- Con respecto a que aquellos temas donde los *stakeholders* ven que CaixaBank tiene o puede tener un **impacto negativo** son principalmente, Descarbonización de la cartera crediticia y de inversiones, Oferta de valor, Comercialización responsable y satisfacción de los clientes y Prevención de la corrupción y soborno.

Fase 4. Resultados del Estudio de doble materialidad

El resultado de las evaluaciones es un valor cuantitativo en escala 1–5, sobre el cual CaixaBank ha establecido un umbral que permite identificar sus temas materiales, con diferente nivel de desagregación.

Este umbral es diferente para la Materialidad de Impacto y para la Materialidad Financiera debido a la diferencia de la metodología empleada en ambas evaluaciones.

Materialidad de impacto

Se considera el Impacto con la puntuación más alta como referencia y se multiplica por el porcentaje determinado una vez que se hayan obtenido los resultados. Dicho porcentaje variará dependiendo de los resultados finales y la dispersión entre ellos.

Una vez establecido este umbral, todos los valores iguales o superiores a este serán considerados materiales, mientras que aquellos inferiores se considerarán no materiales. En este caso, se ha utilizado la opción de seleccionar el top 25% de los valores (≥75%) para el cálculo del umbral.

Materialidad financiera

A la hora de determinar el umbral de materialidad financiera en el contexto de CSRD y asegurar coherencia y consistencia con el *Risk assessment* corporativo definido a efectos prudenciales, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- En el ámbito de CSRD se evalúan los eventos de riesgo (aunque se denominan riesgos durante todo el ejercicio de doble materialidad) que conforman, entre otros, los riesgos de la taxonomía de CaixaBank. Estos eventos de riesgo conforman el catálogo corporativo de riesgos a los que está expuesta CaixaBank, y han sido identificados a lo largo de este ejercicio y otros.
- De este modo, la materialidad de los riesgos se evalúa en base al *risk assessment*, basada en el impacto en el patrimonio neto contable o nivel de recursos propios / solvencia (esta materialidad es una referencia no vinculante).
- La materialidad de los eventos de riesgo (riesgos de CSRD) se evalúan en base a una escala diferente, que toma como referencia el impacto en la cuenta de resultados. Esta materialidad debe ser entendida como la relevancia de los eventos de riesgo, y no porque supongan una afección significativa a la solvencia o liquidez del grupo.

Por tanto, existen dos umbrales de materialidad distintos, dado que la materialidad de un riesgo viene determinada por la materialidad de todos los eventos que puedan afectarle, asegurando la razonabilidad entre ambos.

Para la determinación del umbral en el nivel 3, se ha usado una metodología diferente porque permite que la compañía incluya en su gestión los temas más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad que, por su mayor grado de cambio respecto a otros ámbitos funcionales, puede requerir una mayor gestión y criterios más prudentes.

El resultado de esta evaluación ha sido la identificación de 32 IRO's materiales que se agrupan en 7 temas, 16 sub-topics materiales para el Grupo CaixaBank.

Matriz de materialidad

La vinculación llevada a cabo entre asuntos potencialmente materiales con el análisis de materialidad de impacto y materialidad financiera permite ordenar estos asuntos en dos ejes. Los resultados de la evaluación dan lugar a la matriz de materialidad del Grupo:

Matriz de doble materialidad - Nivel tema

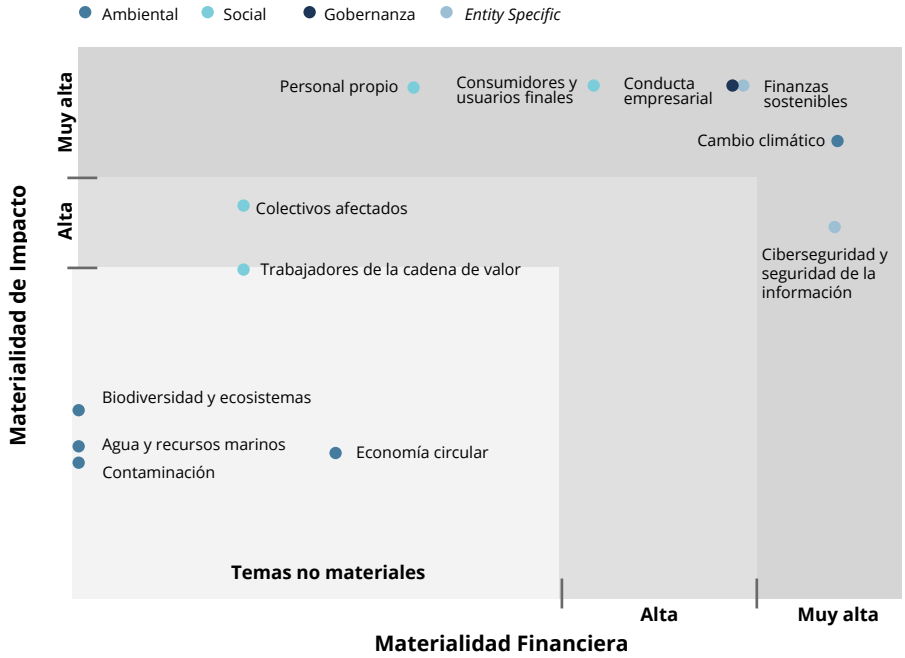

Temas materiales

AMBIENTAL

- Cambio climático

SOCIAL

- Personal Propio
- Comunidades afectadas
- Consumidores y usuarios finales

GOBERNANZA

- Conducta empresarial

ENTITY SPECIFIC

- Finanzas sostenibles
- Ciberseguridad

En la matriz de resultados se distinguen tres áreas, por un lado, los temas resultantes como **no materiales** situados en la esquina inferior izquierda de la matriz. Las otras dos áreas sitúan aquellos asuntos resultantes **materiales**. En el área de materialidad alta se sitúan aquellos temas materiales con una puntuación superior a 3 (sobre 5) en la materialidad de impacto o en la materialidad financiera. Por último, dentro del área de materialidad muy alta se sitúan aquellos temas con una puntuación superior a 3 (sobre 5) tanto en la materialidad de impacto como en la financiera.

Con la aplicación de la CSRD y sus estándares asociados (ESRS) en la metodología del Estudio de doble materialidad por primera vez, este ejercicio no es comparable de manera directa con el Estudio de doble materialidad del 2023.

Como resultado del análisis de evaluación de doble materialidad se han determinado temáticas de las NEIS que no son materiales desde ninguna de las perspectivas, ya sea porque tendrían un menor efecto sobre el entorno o que el efecto que el entorno podría tener sobre la actividad de CaixaBank, sería limitado.

De las temáticas de las NEIS, los **temas determinados como no materiales en el Estudio de doble materialidad del 2024** han sido:

- E2 – Contaminación
- E3 – Agua y recursos marinos
- E4 – Biodiversidad y ecosistemas
- E5 – Economía circular
- S2 – Trabajadores de la cadena de valor

En este sentido, en relación con los **temas ambientales no materiales**, cabe destacar que, debido a la naturaleza de la actividad de CaixaBank, no se han identificado impactos directos en ninguno de ellos. En el mismo sentido, CaixaBank está analizando el posible impacto a través de su actividad de financiación.

Con este propósito, en 2024 CaixaBank ha iniciado un ejercicio de evaluación de impactos, dependencias y riesgos vinculado al riesgo derivado de la naturaleza. Inicialmente, se han identificación los impactos y dependencias de la cartera corporativa en relación con la naturaleza. Asimismo, se han medido estos impactos y dependencias utilizando la herramienta GBS (*Global Biodiversity Score*), que incorpora ENCORE en el análisis. El análisis ha tenido en cuenta los drivers de impacto y los servicios ecosistémicos que puedan verse perturbados por las actividades financiadas como por las asociadas a su cadena de valor.

En una segunda fase, se han generado *heatmaps* de riesgo de naturaleza asociados a biodiversidad y agua, los cuales permiten identificar los riesgos físicos y de transición ligados a la biodiversidad y al agua. La metodología utilizada en este análisis es similar a la empleada en el análisis de los riesgos climáticos, en la que se considera la distinción entre riesgos físicos y de transición, relacionados respectivamente con el impacto directo del daño a la naturaleza y con la lucha por evitarlo. Ambos tipos de riesgos tienen un impacto potencial en los principales riesgos prudenciales.

La última fase del análisis consistirá en determinar el impacto de los riesgos de la naturaleza sobre los principales riesgos financieros del Grupo para poder determinar su materialidad. Dado que el estado actual de las metodologías es todavía muy incipiente, está previsto que esta fase se aborde en los próximos ejercicios.

En este sentido, dado que aún no se ha finalizado la última fase del análisis para determinar su materialidad y que el estado actual de las metodologías es todavía muy incipiente, se ha determinado su no-materialidad.

Por otro lado, también ha sido determinado como no material el tema **Trabajadores de la cadena de valor** debido a las siguientes conclusiones.

- Este tema no es un aspecto prioritario en la gestión estratégica de CaixaBank en estos momentos, y tampoco para los *stakeholders* clave consultados.
- Este tema no se considera relevante por la propia naturaleza de la actividad del Grupo CaixaBank, dónde la cadena de valor *usptream* no tiene la misma relevancia que puede tener en otros sectores.

Materialidad y Estrategia

La estrategia del Grupo está presente en la elaboración del Estudio de doble materialidad del Grupo, como fuente interna de información, y a la vez recoge los resultados de éste, para asegurar que la estrategia refleja las sensibilidades y preocupaciones de los grupos de interés y sociedad, y las tendencias del entorno en el que opera el Grupo. Por ello, podemos decir que la estrategia del Grupo y el Estudio de doble materialidad están completamente alineados, garantizando la integración del proceso de determinación, evaluación y gestión de IRO's dentro del proceso global de gestión de CaixaBank. En el siguiente gráfico se describe la vinculación de los temas materiales con los ejes del nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

La sostenibilidad es uno de los 3 principales pilares estratégicos de CaixaBank. En concreto, la tercera línea del Plan Estratégico 2025-2027 que tiene el objetivo de conseguir un "Posicionamiento diferencial en ASG" recoge la estrategia de sostenibilidad plasmada en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027.

El Plan estratégico incluye, además, dos pilares estratégicos adicionales que son claves en la creación de valor para algunos de los principales *stakeholders* del Grupo, como son los clientes y los empleados. En estas líneas se incluyen temas vinculados a la fidelización y vinculación de los clientes, así como la mejora de la experiencia cliente, la atracción y retención de talento o la digitalización (para mayor información ↗ *véase apartado "Entorno y Estrategia"*).

Como se puede observar en el gráfico, los pilares estratégicos están perfectamente vinculados con los temas materiales resultantes del Estudio de doble materialidad (↗ *véase apartado "Análisis de Materialidad"*).

Medioambiente

Cambio climático

CaixaBank considera esencial acelerar la transición hacia una economía neutra en carbono que promueva el desarrollo sostenible y sea socialmente inclusiva. Para ello se requiere de la acción urgente y la colaboración del sector público y privado y de la sociedad en general mediante el desarrollo de estrategias climáticas a largo plazo, convergentes con los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En este sentido, las entidades financieras tienen un papel clave en la implantación de dichos objetivos de forma directa, a través de sus propias operaciones, y especialmente de forma indirecta, a través de las relaciones con clientes, compañías participadas, socios comerciales y cadena de valor.

Por este motivo, CaixaBank es uno de los miembros fundadores de la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) y se ha comprometido de forma pública a ser neutro en emisiones de gases de efecto invernadero en 2050. En este sentido, la descarbonización de la cartera es uno de los ejes principales de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, junto con la financiación e inversión de proyectos sostenibles.

En este mismo sentido, una buena comprensión de los riesgos relacionados con el clima es esencial para el Grupo, ya que estos riesgos pueden impactar en la economía global, y en particular en las operaciones de CaixaBank. Es por ello, que CaixaBank cuenta con procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático con impacto en su actividad.

Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático

Identificación y evaluación de impactos en materia de cambio climático

De acuerdo con la ciencia, la principal causa del cambio climático es la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) causada, de forma directa o indirecta por la acción humana. Así, los impactos derivados de la actividad de la cadena de valor de CaixaBank provienen necesariamente de la financiación de los sectores que emiten estos gases a la atmósfera.

Dadas estas circunstancias, CaixaBank ha centrado su identificación y evaluación de impactos relacionados con el cambio climático en el cálculo y análisis de la huella financiada (alcance 3 categoría 15), a través de la cual se han podido identificar aquellos sectores más intensivos en emisiones de CO_2eq, así como su materialidad dentro de la cartera de crédito e inversión de la Entidad. En base a la clasificación sectorial por CNAE, se han identificado los sectores de petróleo y gas, electricidad, hierro y acero, automoción, inmobiliario (comercial y residencial) y agropecuario como los que tienen una mayor materialidad "*inside-out*". Otros sectores, como aluminio y cemento, tienen exposición muy limitada en la cartera, por lo que no se consideran relevantes. Adicionalmente, se ha identificado el sector del carbón como material en términos de impacto, ya que se considera que la identificación de exposiciones por CNAE subestima su materialidad, al dejar fuera actividades relevantes dentro del sector como por ejemplo la generación eléctrica a partir del carbón.

Aunque la inversión y/o financiación de estos sectores podría implicar un impacto negativo, CaixaBank no considera dicho impacto como material, puesto que su compromiso con la descarbonización es uno de los pilares de su estrategia de sostenibilidad y de su Plan Estratégico. Además, tras la firma del compromiso NZBA la Entidad ha fijado objetivos de descarbonización sobre estos sectores a 2030 y el objetivo final de alcanzar el neto cero en 2050. Así, los impactos materiales identificados en este contexto, son aquellos impactos positivos derivados de la no financiación y/o inversión en estos sectores.

No obstante, derivado de su compromiso con la transición hacia una economía neutra en carbono, también se han identificado impactos materiales en relación con la huella de carbono operacional.

En este sentido, en el Estudio de doble materialidad del 2024 *(↗ véase apartado "Análisis de Materialidad")* se han identificado los siguientes impactos:

- Contribución a la descarbonización por la no financiación de sectores altamente intensivos en carbono.
- Contribución a la reducción de emisiones por no invertir en sectores considerados altamente contaminantes o que no cumplan unos estándares mínimos de descarbonización.
- Impacto ambiental derivado de la huella de carbono operativa de la Entidad.
- Fomento de la reducción de la huella de carbono interna gracias a la implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora y recomendaciones para reducirla.

Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático

La identificación de los riesgos climáticos se realiza en el marco de **la evaluación de la materialidad de riesgos de sostenibilidad (ASG)**, que se ha utilizado como *input* del Estudio de doble materialidad. La evaluación de la materialidad de los riesgos ASG se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales.

Los riesgos climáticos, considerados dentro de los riesgos medioambientales, son los riesgos asociados al cambio climático que pueden potencialmente afectar a la sociedad, ecosistemas naturales y sectores económicos. Conceptualmente se clasifican en riesgos físicos y de transición.

- **Los riesgos físicos** son los riesgos vinculados a eventos climáticos, que pueden ser crónicos o agudos y pueden conllevar daños físicos a los activos (infraestructuras, inmuebles), disrupciones en las cadenas de producción o de suministros y/o cambios en la productividad de actividades económicas (agricultura, producción de energía).
  - Crónicos: cambios en los patrones climáticos, temperaturas medias, pluviosidad, incremento del nivel del mar, etc.
  - Agudos: mayores eventos extremos e incremento de la intensidad y severidad de los tornados, huracanes, inundaciones...
- **Los riesgos de transición** son los riesgos vinculados al proceso de transición hacia una economía baja en carbono.
  - Políticos y legales: cambios en regulaciones y normativas.
  - Tecnológicos: alternativas energéticamente eficientes, obsolescencia.
  - De mercado: cambios en las preferencias de los consumidores e intervinientes en los mercados.

El impacto de estos riesgos dependerá de la probabilidad e intensidad de los eventos y de la capacidad de las compañías para responder o anticiparse a ellos.

Para llevar a cabo el proceso de identificación de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático, CaixaBank ha identificado los **sectores con mayor riesgo de transición** de la cartera financiada e inversión. Dichos sectores tienen un reto considerable que requerirá, y ya está requiriendo, grandes inversiones. También son los sectores que requerirán un mayor entendimiento y monitorización de los riesgos por parte de la Entidad.

En ese proceso de identificación de los sectores, y de sus principales riesgos y oportunidades, el Grupo se ha apoyado en asesores externos. Adicionalmente, CaixaBank es miembro de la Net Zero Banking Alliance (NZBA) lo que sirve como herramienta de gestión del riesgo, al fijar objetivos para los sectores más intensivos en emisiones de CO_2 de acuerdo con las *Guidelines for Climate Target Setting for Banks*.

En relación con el riesgo físico, CaixaBank ha utilizado las localizaciones corporativas y de los inmuebles en garantía de los activos, identificando aquellas zonas dónde puede haber potencialmente un riesgo físico más elevado.

A continuación se muestra una tabla de los riesgos físicos y de transición identificados y su posible traslación en los distintos riesgos del Catálogo corporativo.

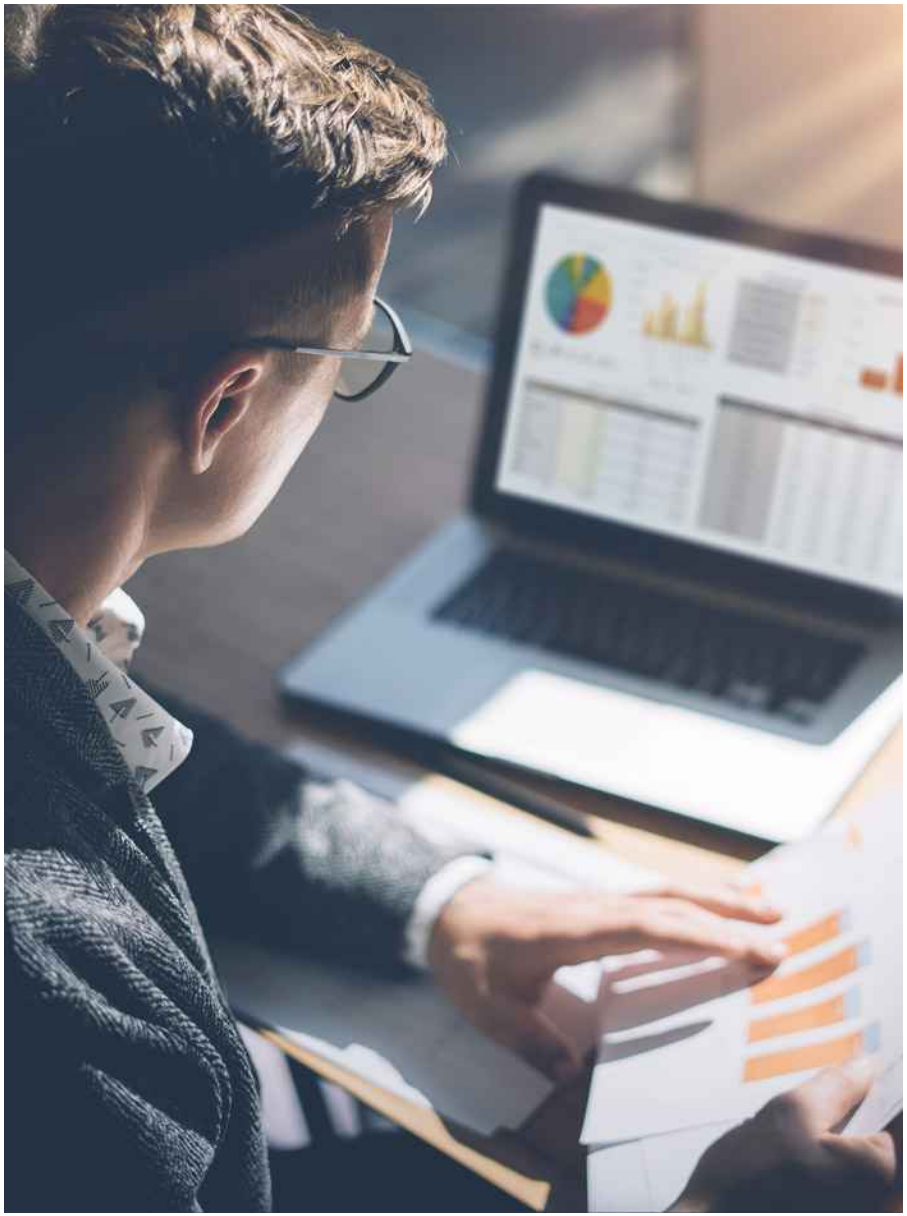

Riesgos	Riesgo Físico	Riesgo de Transición
Crédito	**Probabilidad de impago:** el riesgo físico puede resultar en daños en los activos (fijos, productivos, materiales, etc.), bajadas de la productividad, inviabilidad de modelos de negocio, interrupción de cadenas de suministros o rutas comerciales, etc. que pueden incrementar la probabilidad de impago de clientes. **Valor de las garantías:** también pueden afectar al valor de los activos recibidos en garantía impactando en la capacidad de recuperación en caso de impago.	**Probabilidad de impago:** los sectores mas intensivos en carbono y/o afectados por las políticas de transición energética serán menos rentables y/o tendrán mayores necesidades de inversión. La obsolescencia tecnológica, los precios o tasas del carbono, el cambio de preferencias del mercado/consumidores pueden asimismo afectar. Las compañías que no se adapten al entorno verán comprometida su viabilidad a medio/largo plazo. Se generarán activos varados que no podrán ser explotados/consumidos, lo que afectara asimismo a la rentabilidad de las compañías. **Valor de garantías:** depreciación de activos en garantía por haber quedado varados y/o afectados directa o indirectamente por la transición, disminuyendo la capacidad de recuperación en caso de impago.
Mercado	**Precios:** eventos climatológicos extremos pueden resultar en un cambio de las expectativas del mercado y generar variaciones en los precios de activos, materias, etc. **Vencimientos:** eventos físicos pueden ocasionar cambios en las perspectivas de vencimiento en la tenencia de deuda, modificando los plazos.	**Precios:** los riesgos de transición pueden suponer una variación de los precios en derivados e instrumentos de deuda y/o patrimonio, p. ej. por activos varados.
Operacional	**Interrupción de servicios:** los riesgos físicos pueden impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad. **Daños en activos propios.** **Otros**: pueden exacerbar errores cometidos en la supervisión en reporte o en gestión de datos.	**Riesgo legal y de cumplimiento** asociado a percepción de incumplimiento de obligaciones de adaptación, divulgación o comercialización de productos sostenibles, que podrían dar lugar a reclamaciones de clientes, procedimientos judiciales o sanciones de terceros.
Liquidez	**El incremento de los eventos climatológicos adversos** puede derivar en una necesidad por parte de los clientes de retirar dinero de sus cuentas para hacer frente a los posibles impactos de estos eventos. Asimismo, este incremento puede ocasionar **pérdidas de valor de los activos líquidos o problemas en la reinversión de la deuda.**	Una falta de alineamiento con los diferentes objetivos de transición sostenible por parte de la Entidad puede derivar en **posibles desinversiones o salidas de capital** de los participes de la Entidad.
	Los colchones de liquidez pueden verse afectados por una reducción del valor de activos de alta liquidez relacionados con el carbón debido a un incremento de las temperaturas o un endurecimiento de las políticas.	
Reputacional	**El impacto de una mala gestión** en el seguimiento o la mitigación de eventos climatológicos extremos puede afectar a la reputación de la Entidad.	**Posibles eventualidades de mala praxis en la consecución de los objetivos de transición climática**, por parte de la Entidad o de sus contrapartes, pueden derivar en impactos reputacionales para la Entidad. **El incumplimiento de expectativas** también podría resultar en riesgos reputacionales que generen un cambio en las preferencias de los consumidores haciendo que opten por otras entidades.
Negocio/Estratégico	**Impactos por eventos físicos extremos o crónicos** pueden afectar al valor de los activos físicos propios o financiados. **Impactos en la obtención de resultados por caídas de PIB en una región concreta por evento físico.**	Factores como los **cambios en las políticas, la legislación y la regulación** encaminadas a descarbonizar la economía o a modificar el sentimiento de mercado impactan en el entorno de negocio, la rentabilidad y la resiliencia de la estrategia a largo plazo.

Oportunidades derivadas del cambio climático[1]

- **Ofrece nuevas vías de financiación en proyectos sostenibles:** préstamos referenciados a variables de sostenibilidad, préstamos verdes, energías renovables, financiación de inmuebles energéticamente eficientes y reformas que mejoran la eficiencia energética de edificios y viviendas, ecofinanciación y movilidad sostenible.
- **Ampliación de la base inversora**, con mandato especifico de contribución positiva en la lucha contra el cambio climático, que invierte en bonos verdes.
- **Canalización del ahorro y la inversión** de los clientes particulares hacia productos de inversión, fondos y planes que promuevan la contribución positiva en la lucha contra el cambio climático.
- **Impacto positivo a nivel reputacional** derivado de la adecuada gestión de los riesgos climáticos (sentimiento positivo a nivel inversor y consumidor).
- **Compromiso publico y transparencia en el reporte al mercado** (adaptación a la evolución del marco normativo, sensibilidad social a estos riesgos y mejores prácticas del mercado).

[1] *En el Estudio de doble materialidad se ha identificado una oportunidad material relacionada con la financiación de productos ASG que se describe en el apartado "Finanzas sostenibles".*

Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático debe basarse en escenarios de cambio climático y considerar diferentes horizontes temporales. La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos climáticos en el sistema financiero y en la economía, que son los escenarios elegidos por CaixaBank.

En consonancia con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación de la materialidad los siguientes escenarios climáticos establecidos por la NGFS:

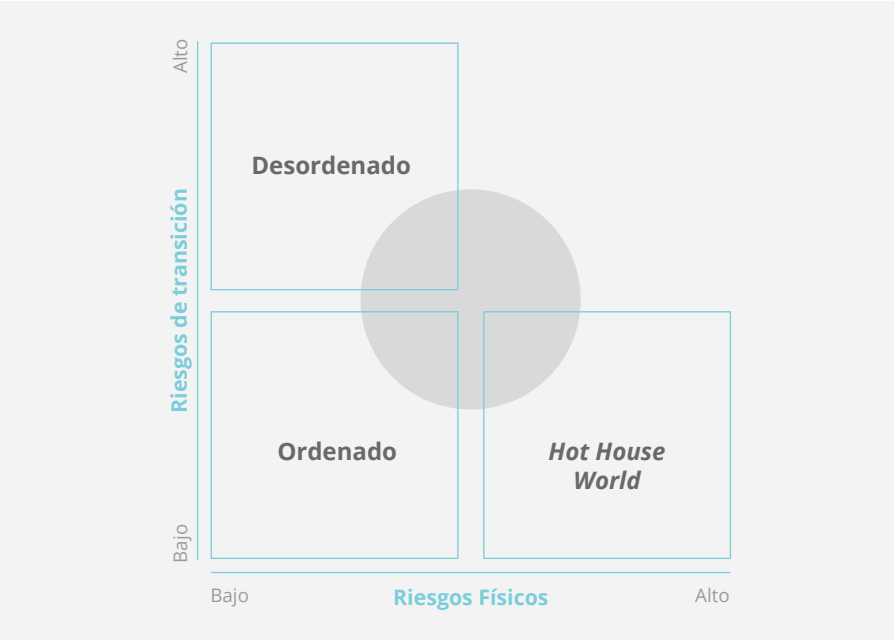

Fuente: NGFS Scenarios Portal[1]

Transición ordenada:

Este escenario implica la implementación temprana de políticas climáticas con una profundidad y alcance crecientes para alcanzar el objetivo de 1,5 ºC[2]. Tanto los riesgos físicos como los de transición son relativamente moderados.

Transición desordenada:

Un escenario de transición desordenada supone un aumento significativo de los riesgos de transición debido a retrasos en las políticas climáticas o a divergencias entre los diferentes países y sectores. Supone la adopción de medidas a partir de 2030 o en una fase relativamente tardía con respecto a los plazos de la actual normativa climática y ambiental. Esto incrementa el riesgo de transición, pero mantiene el riesgo físico en un nivel relativamente bajo al alcanzarse el objetivo de 1,5 ºC.

***Hot House World* (nivel elevado de calentamiento global):**

Supone la aplicación de políticas climáticas muy limitadas y únicamente en algunos países, áreas o sectores, de manera que los esfuerzos globales resultan insuficientes para evitar un calentamiento global con efectos climáticos físicos incrementales y significativos. En este escenario, el riesgo de transición es limitado, pero el riesgo físico es muy elevado con impactos irreversibles.

De los tres escenarios identificados, **CaixaBank ha seleccionado el de transición ordenada** como escenario base para la evaluación de la materialidad, ya que es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea. En cuanto a efectos físicos, este escenario es equivalente al escenario SSP1-2.6[3] propuesto por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). No obstante, se está contemplando también la necesidad de analizar la compatibilidad de la evaluación actual con el escenario SSP2-4.5[4]. A estos efectos, se están siguiendo de cerca los nuevos desarrollos científicos que apuntan a rápidos cambios en el sistema climático que puedan llegar a descartar el escenario 1.5ºC, tal como apuntan diversos informes[5].

[1] *NGFS Scenarios Portal: https://www.ngfs.net/ngfs-scenarios-portal/explore/*
[2] *Objetivo de limitar el aumento de la temperatura en 2100 a 1,5 ºC con respecto a niveles preindustriales.*
[3] *Escenario de emisiones bajas del IPCC tal como se define en IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf*
[4] *Escenario de emisiones intermedias del IPCC tal como se define en IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf*
[5] *Long-term low-emission development strategies - UNFCCC 11/2022: https://unfccc.int/documents/619179*

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático a largo plazo se concentran en las carteras de crédito de personas jurídicas, tal como se muestra en el mapa de calor de la Matriz de análisis de riesgo climático – Escenario de transición ordenada. A continuación, se muestra el resultado de la evaluación de los riesgos climáticos:

Riesgo de crédito:

Es el riesgo financiero que puede verse más impactado por los factores climáticos, principalmente por los de transición, tanto en corto como en el medio y largo plazo:

- **Riesgo de transición:** los macro sectores potencialmente más impactados a medio y largo plazo son los sectores de agricultura, electricidad, petróleo y gas, transporte, materiales y minería y metalurgia. Dentro de los sectores con mayor riesgo, CaixaBank ha identificado los sectores de electricidad, carbón y petróleo y gas como los prioritarios frente al riesgo de transición. De los sectores con un impacto medio, destaca el inmobiliario por su elevada exposición relativa en la Entidad. En el corto plazo, el impacto del riesgo de transición se considera menor.

  Esta visión sectorial *top-down* se complementa con una visión *bottom-up*, en base a:

  - Los segmentos de actividad dentro de cada macro sector (cadena de valor).
  - Las estructuras de plazos de las financiaciones.
  - Las características y posicionamientos de los principales clientes, cuya afectación puede ser muy heterogénea, p. ej. en función de cómo incorporan estos riesgos en su visión estratégica. En los procesos de admisión de riesgos se aplican análisis más individualizados considerando estos aspectos. Asimismo, para la cartera hipotecaria se recoge el certificado de eficiencia energética en el proceso de formalización.
- **Riesgo físico:** De acuerdo con las proyecciones del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, por sus siglas en inglés), España será una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por los riesgos físicos derivados del cambio climático. No obstante, de acuerdo con los análisis realizados en la Entidad, se espera que el impacto en la cartera de CaixaBank sea moderado:
  - En la cartera hipotecaria, en base a la localización geográfica de los activos, el impacto no se considera material en corto y medio plazo.
  - Esta evaluación se complementa con un análisis más granular para las áreas potencialmente más afectadas, así como para la cartera de personas jurídicas (localización de infraestructuras y características específicas sectoriales como energía/servicios, agricultura, petróleo y gas o minería).

Riesgo de mercado:

El perfil de riesgo de mercado de CaixaBank es reducido. El principal objetivo de la cartera de negociación es gestionar en el mercado el riesgo de operaciones de clientes, principalmente derivados sobre subyacentes de mercado. La cartera de bonos y acciones es muy reducida, y presenta rotación elevada. Dado el importe inmaterial, la Entidad considera que el impacto de los riesgos ASG en el riesgo de mercado es bajo. El riesgo queda también mitigado por la inclusión de la cartera de renta fija y renta variable en la Política de Riesgos de Sostenibilidad.

Riesgo operacional:

El riesgo residual por daños a los activos físicos del banco u otros impactos que afecten a la continuidad del servicio se considera bajo.

El riesgo climático de transición derivado del riesgo legal y de conducta, cumplimiento asociado a inversiones y exposición crediticia a negocios intensivos en carbono, así como de la definición y comercialización de productos sostenibles, puede ser mayor en medio plazo por el incremento de las expectativas regulatorias y la sensibilidad del mercado, en un contexto en el que la calidad de la información y de las metodologías es incipiente, pudiendo inducir también a que las decisiones actuales se perciban de forma significativamente distinta en el futuro.

Todo ello implica un impacto contenido en el corto plazo (materialidad baja), algo más elevado a medio plazo (materialidad media-baja de los riesgos de transición, y baja de los físicos) y más elevado en largo plazo. Esto se debería al impacto creciente de posibles eventos meteorológicos extremos (materialidad Media-baja de los riesgos físicos) y a un contexto de:

1. mayores exigencias normativas y expectativas regulatorias; y
2. *stakeholders* externos y comercialización creciente de productos y servicios y emisión de bonos asociados a la sostenibilidad, con posibles reclamaciones/demandas asociadas que empezarían a surgir (medio/largo plazo).

Riesgo reputacional:

El riesgo reputacional está principalmente vinculado a la percepción de los grupos de interés sobre la no contribución significativa de CaixaBank a la descarbonización de la economía o la financiación de sectores o compañías con controversias ASG relevantes. La particularidad del riesgo reputacional es que eventos aislados, como por ejemplo una noticia en los medios de comunicación, pueden tener cierto impacto. Por tanto, en el corto plazo, existe un riesgo inherente debido a la sensibilidad y relevancia de estos aspectos, pero se considera que el riesgo residual no es material debido al entorno de control establecido. En el medio y largo plazo, el riesgo aumenta por las exigencias derivadas de los procesos de transición, que implican una mayor probabilidad de una mala percepción por parte de los *stakeholders*.

Riesgo de liquidez:

El impacto en el riesgo de liquidez a corto plazo no se considera material porque está contemplado en los mecanismos habituales de gestión del riesgo de liquidez a corto plazo. A medio/largo plazo puede tener algún impacto adicional en el pasivo de la Entidad (si las empresas u hogares se ven impactados por riesgos climáticos que les puedan afectar en la generación de flujos de caja y redundar en una disminución de los depósitos en las entidades financieras), pero actualmente no se considera material.

Riesgo de rentabilidad del negocio:

El entorno de negocio de CaixaBank y su rentabilidad se puede ver afectado principalmente por el riesgo de transición (cambios en políticas, legislación y regulación encaminados a descarbonizar la economía, cambios en el sentimiento de mercado, pérdida de cuota de mercado en detrimento de productos financieros medioambientalmente sostenibles, etc.). CaixaBank está gestionando este riesgo activamente a través de su posicionamiento estratégico mediante el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 y la búsqueda de oportunidades de negocio relacionadas con la transición, entre otros. Esta gestión mitiga el riesgo, por lo que se considera que la materialidad es media-baja.

Matriz de análisis de riesgo climático - escenario de transición ordenada

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio
	Segmento de empresas	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio
	Segmento hipotecario	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio
	Segmento de consumo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Otros riesgos	Mercado	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Operacional	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo
	Reputacional	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Liquidez	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Negocio/ estratégico	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo

Riesgo bajo · Riesgo medio-bajo · Riesgo medio · Riesgo medio-alto · Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

La conclusión de este análisis es que el **impacto de los riesgos de transición y de los riesgos físicos solo es material en el riesgo de crédito**. Por tanto, actualmente, la gestión de estos riesgos se centra solo en este riesgo prudencial, derivando en los riesgos identificados como materiales:

> Riesgos físicos del cambio climático que afecten a sectores financiados, y realizar una incorrecta gestión de estos riesgos en la definición de estrategias y objetivos.

> Riesgos de transición del cambio climático que afecten a sectores financiados, y realizar una incorrecta gestión de estos riesgos en la definición de estrategias y objetivos.

Adicionalmente, se presentan los resultados del análisis de riesgos en el escenario de transición desordenada y el escenario de *Hot House World*.

Matriz de análisis de riesgo climático - escenario de transición desordenada

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB						
	Segmento de empresas						
	Segmento hipotecario						
	Segmento de consumo						
Otros riesgos	Mercado						
	Operacional						
	Reputacional						
	Liquidez						
	Negocio/ estratégico						

Riesgo bajo · Riesgo medio-bajo · Riesgo medio · Riesgo medio-alto · Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Matriz de análisis de riesgo climático - escenario de transición *Hot House World*

		Riesgos de transición			Riesgos físicos		
		CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de crédito	Segmento CIB						
	Segmento de empresas						
	Segmento hipotecario						
	Segmento de consumo						
Otros riesgos	Mercado						
	Operacional						
	Reputacional						
	Liquidez						
	Negocio/ estratégico						

Riesgo bajo · Riesgo medio-bajo · Riesgo medio · Riesgo medio-alto · Riesgo alto

CP. Corto plazo (hasta 4 años) MP. Medio plazo (de 4 a 10 años) LP. Largo plazo (más de 10 años)

Todos estos riesgos, una vez identificados y adecuadamente gestionados, brindan oportunidades relacionadas con su mitigación y control, así como de inversión con una visión largoplacista y transformadora. En este sentido, del listado de oportunidades, se ha identificado una oportunidad material vinculada a la financiación de la transición hacia una economía neutra en emisiones de carbono. Se describe la oportunidad en el *apartado "Finanzas Sostenibles - Movilización de finanzas sostenibles"*.

Gestión de riesgos asociados al cambio climático

En base a la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG *(↗ véase apartado "Análisis de Materialidad")* CaixaBank ha priorizado la gestión de los riesgos climáticos.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una Política Corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG, que incorpora la gestión de los riesgos climáticos. Esta política se describe en el ↗ apartado "Marco de gobierno de los riesgos ASG".

La gestión y el análisis de los riesgos climáticos en CaixaBank está de acuerdo con el marco regulatorio y las mejores prácticas de mercado. Son especialmente relevantes las expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020. CaixaBank estableció planes de acción para asegurar el alineamiento de sus procesos con todas las expectativas hasta finales de 2024.

Marco de medición y análisis de escenarios

CaixaBank ha desarrollado un marco de medición y análisis de escenarios para medir el impacto del riesgo climático en el riesgo de crédito.

La medición se ha centrado en el riesgo de crédito, en coherencia con los resultados obtenidos del análisis de evaluación de materialidad ASG. En ellos se concluye que, bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el **riesgo de crédito**, en concreto en las carteras de crédito de personas jurídicas (véase Matriz de análisis de riesgo climático – Escenario de transición ordenada, en el ↗ *apartado "Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades"*).

Este marco permite fortalecer el proceso integral de evaluación de riesgos climáticos en coherencia con la citada evaluación de la materialidad ASG, así como medir el impacto que pueden tener los riesgos climáticos en las operaciones y resultados financieros.

El marco de medición se compone del análisis de escenarios cualitativos y del marco cuantitativo de medición y seguimiento.

Análisis de escenarios cualitativos

CaixaBank realiza de forma periódica una valoración de los principales *drivers* de riesgo de transición y de cómo se comporta la cartera corporativa e hipotecaria asumiendo las predicciones del escenario central (transición ordenada).

Cartera corporativa

Para la cartera corporativa, CaixaBank realiza un análisis de escenarios para los riesgos climáticos a nivel cualitativo en forma de *heatmaps*.

Para el **riesgo de transición**, el análisis cualitativo se ha centrado inicialmente en la identificación de los segmentos potencialmente más afectados por el riesgo de transición en los sectores con riesgos materiales de la cartera.

En concreto, el análisis se ha realizado para los sectores más intensivos en emisiones (petróleo y gas, sector eléctrico, automoción, aviación, sector naval, inmobiliario residencial, inmobiliarios comercial, cemento, hierro y acero, aluminio y agricultura) identificando las mayores afectaciones mediante el estudio de las principales variables de riesgo y estableciendo mapas de calor para distintos horizontes temporales (2025, 2030, 2040 y 2050) para los escenarios de transición compatibles con los compromisos de descarbonización adquiridos por CaixaBank (escenarios de 1,5ºC en geografías comprometidas con las cero emisiones netas en 2050). Los mapas de calor para estos sectores incorporan un análisis granular por actividad a nivel CNAE dentro de la cadena de valor de cada sector.

En relación al **riesgo físico**, en cuanto al efecto de los eventos climáticos en los estados financieros de las empresas, cuya probabilidad depende de la localización de los centros de producción y la naturaleza de la actividad, los sectores más impactados son agricultura (sequías), construcción (olas de calor) y transporte (inundaciones costeras). Entre los sectores con mayor exposición en CaixaBank, la construcción sería el que tiene una mayor afectación por riesgos físicos. Los análisis cuantitativos realizados sobre estas carteras confirman las conclusiones del análisis cualitativo:

↗ *Véase apartado "Marco cuantitativo de medición y seguimiento de efectos financieros de los riesgos físicos y de transición".*

Sector	Riesgo	Sector	Riesgo	Sector	Riesgo
Petróleo y gas	Alto	Agricultura, Ganadería, Pesca	Alto	Turismo	Medio
Sector eléctrico	Alto	Carbón	Alto	Industria y manufactura	Bajo
Transporte	Alto	Infraestructura	Medio	Servicios	Medio
Real Estate	Medio	Minería y metalurgia	Alto	Otras utilities	Bajo
Hierro y acero	Alto	Materiales	Alto	Consumo	Bajo
Aluminio	Alto	*Healthcare*	Bajo	Consumo discrecional	Bajo
Cemento	Alto	Tecnología y comunicación	Bajo	Finanzas	N/A

Mapa de los diferentes sectores en cartera por volumen e impacto

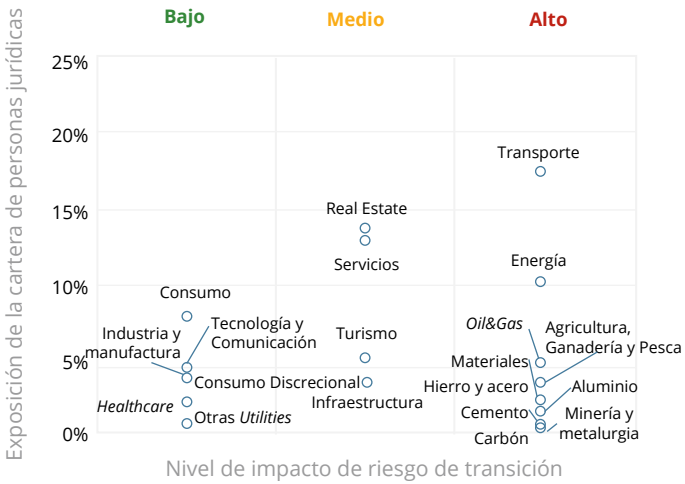

Cartera hipotecaria

En cuanto a la cartera hipotecaria, con el fin de conocer su exposición a los **riesgos de transición**, CaixaBank monitoriza la evolución de los certificados de rendimiento energético (EPC) de las viviendas financiadas. La exposición a los riesgos de transición de estos activos que CaixaBank recibe como garantías proviene de:

- Cambios normativos: La *Energy Performance of Buildings Directive* (EPBD), incluye, entre otros aspectos, el requerimiento de alcanzar niveles de eficiencia energética mínimos en determinados plazos. Entre otras obligaciones, los estados miembros de la UE deberán asegurarse de que toda obra nueva a partir de 2030 sea neutra en emisiones de CO_2 y que todas aquellas viviendas con un EPC de "G" alcancen la calificación "F" antes de 2030 y la "E" antes de 2033.
- Cambios de mercado: una relativa mayor preferencia por los inmuebles energéticamente eficientes (tanto por su menor exposición a cambios regulatorios como por el atractivo de su menor coste energético) puede impactar negativamente al precio de las viviendas con menor calificación energética.

Para conocer el grado de exposición a estos riesgos, desde 2021 CaixaBank monitoriza la eficiencia energética de su cartera hipotecaria mediante los EPC reales de aquellos contratos para los que se dispone o la estimación de la cualificación energética mediante *proxies*.

En relación con la evolución de los certificados energéticos en los últimos años se han identificado tendencias que se prevé que van a continuar cogiendo fuerza en los próximos años.

Por un lado, una mejora progresiva de la eficiencia energética de las viviendas de la cartera hipotecaria de CaixaBank, con EPC más eficientes. En este sentido, la inercia de la cartera es a mejorar su eficiencia energética a medida que la cartera más antigua, normalmente con cualificaciones energéticas más bajas, va venciendo y se va renovando el parque de viviendas actuales, así como al incrementar el número de viviendas con calificaciones A y B que son financiadas.

Comparativa entre stock (sin contorno) y nueva producción de 2024 (con contorno) en función de la calificación energética

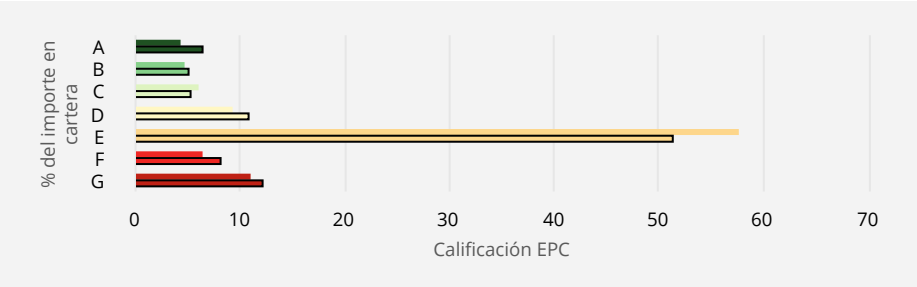

Por otro lado, se ha producido una mejora de los datos disponibles, obteniendo EPC de contratos para los que anteriormente no se disponía información. Esto ha sido posible gracias al acuerdo con un proveedor externo que ha permitido ampliar el porcentaje de contratos sobre los cuales se dispone de información real sobre su eficiencia energética con respecto a los que se tenía que inferir mediante *proxies*.

Distribución según tipología de certificado

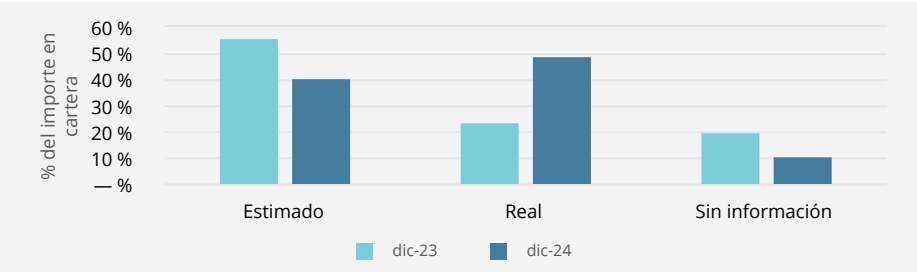

En relación con la evaluación de los **riesgos físicos**, dado que España es una de las regiones de Europa potencialmente más impactadas por riesgos físicos derivados del cambio climático, se ha realizado un análisis cualitativo tanto en la cartera de garantías hipotecarias. El impacto se considera de baja materialidad en la cartera hipotecaria, dado que las garantías hipotecarias se localizan principalmente en zonas de bajo riesgo (entorno urbano).

Marco cuantitativo de medición y seguimiento de efectos financieros de los riesgos físicos y de transición

CaixaBank dispone de un marco cuantitativo de medición del impacto de los riesgos climáticos sobre el riesgo de crédito. Este proyecta y permite seguir los impactos del riesgo climático en el riesgo de crédito, con el objetivo de fortalecer el proceso integral de evaluación de riesgos climáticos. Esta iniciativa forma parte de la evaluación de la materialidad y asegura una coherencia robusta en la gestión de riesgos.

Este marco, cubre una amplia gama de riesgos físicos, así como también el riesgo de transición, midiendo su impacto en los parámetros de crédito sobre los que tienen afectación: tanto la probabilidad de incumplimiento (PD) como la pérdida en caso de incumplimiento (LGD):

Riesgos físicos

- **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Incremento derivado de interrupciones en la actividad económica causadas por eventos como inundaciones, incendios o sequías prolongadas. Estas interrupciones pueden resultar en pérdidas de ingresos o daños significativos en los activos de los clientes.
- **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** Reducción en el valor de las garantías hipotecarias (personas físicas y jurídicas) por los potenciales daños que puedan sufrir como consecuencia de los eventos detallados en el párrafo previo.

Riesgos de transición

- **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Incremento en la probabilidad de impago derivada de la necesidad de adaptarse a una economía baja en carbono. En clientes del segmento de actividades productivas puede venir dado por incrementos de costes (costes de emisión, inversiones en CAPEX) o por reducción de ingresos.
- **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD):** Impacto negativo en el valor de las garantías hipotecarias debido al desajuste entre el nivel de eficiencia energética de las mismas en relación con el esperado para ser considerado eficiente energéticamente según los estándares definidos a nivel europeo.

La afectación del cambio climático, y en concreto de los riesgos físicos y de transición sobre los mencionados parámetros de riesgo de crédito se calcula utilizando principalmente como herramienta, el análisis de escenarios. A continuación, se describe el análisis de escenarios llevado a cabo por CaixaBank con el objetivo de determinar dicha afectación.

Medición del riesgo físico

La metodología diseñada para identificar las exposiciones sujetas a riesgo físico se basa en la proyección de eventos climáticos, que incluyen incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías, olas de calor y otros fenómenos relacionados con el cambio climático, sobre la geografía en la que CaixaBank tiene exposición y el impacto que estos pueden tener en las operaciones y resultados financieros del Grupo.

Con este propósito se desarrollan mapas de probabilidades de ocurrencia proyectadas por evento de riesgo físico (inundación fluvial o marítima, incendio, sequía u ola de calor) que muestran la exposición por código postal, para diferentes escenarios climáticos (transición ordenada, desordenada y *hot house world*) y abarcando distintos períodos de tiempo. Las fuentes de datos empleadas para la construcción de estos mapas provienen de organismos oficiales, tanto nacionales como internacionales. Esto asegura que los datos utilizados sean fiables y estén alineados con los estándares globales en la evaluación de riesgos climáticos.

Una vez generados los mapas de probabilidad, se procede a evaluar la cartera de préstamos hipotecarios y las localizaciones corporativas de las empresas de acuerdo con las áreas geográficas afectadas, con el fin de identificar su exposición específica a los riesgos físicos. Este cruce de datos permite asignar a cada propiedad y empresa no financiera una probabilidad de ocurrencia para cada riesgo físico identificado. De este modo, se obtiene una visión detallada de la vulnerabilidad de los activos frente a eventos climáticos extremos.

Estas variables son proyectadas a largo plazo (2050) y bajo los tres escenarios climáticos seleccionados por CaixaBank (↗ *véase apartado "Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático"*) de los 7 provistos por la N*etwork for Greening the Financial System* (NGFS).

Finalmente, a partir de estas probabilidades de ocurrencia de los eventos climáticos y la severidad de estos, se realiza la estimación del impacto de los riesgos físicos sobre cada uno de los parámetros del riesgo de crédito:

- Probabilidad de incumplimiento (PD): se estima el impacto en la calidad crediticia de los clientes tanto a nivel sectorial como individual. A partir de los mapas de probabilidad y otros datos de fuentes reputadas, utilizados para determinar la severidad de los riesgos físicos, se determina como los distintos eventos climáticos como son las sequías prolongadas o las olas de calor extremas, pueden afectar directamente la capacidad de una empresa para operar o la estabilidad de sus activos inmobiliarios.
- *Loss given default* (LGD): se estima el impacto que los riesgos físicos pueden tener en el valor futuro de las garantías. El impacto se cuantifica a través de *haircuts* estimados en los valores de tasación de estos inmuebles.

Medición del riesgo de transición

La evaluación del riesgo de transición permite cuantificar su impacto en la calidad crediticia de las empresas, considerando factores clave como las emisiones de carbono, la evolución de precios, las sendas de descarbonización y las inversiones necesarias para la transición. Además, se analiza el efecto de los incrementos en los costes de producción sobre los volúmenes de negocio y los márgenes de las compañías.

Asimismo, el marco de análisis permite estimar el impacto de la transición en las garantías hipotecarias, bajo la premisa de que los inmuebles con menor eficiencia energética podrían perder atractivo en el futuro.

Esta evaluación no solo facilita la anticipación de los efectos adversos del cambio climático, sino que también permite ajustar las políticas de gestión del riesgo para mitigar su impacto en la cartera crediticia.

Los análisis de escenarios realizados en el marco de medición y seguimiento de CaixaBank han mostrado impactos limitados tanto en el riesgo de transición como en el riesgo físico dentro de la cartera crediticia. No obstante, existen desafíos metodológicos asociados a la disponibilidad de datos y al diseño de escenarios, que continúan evolucionando para reflejar con mayor precisión los potenciales impactos.

En este contexto, CaixaBank mantiene un proceso continuo de mejora en sus capacidades analíticas y metodológicas, adaptándose a los avances en el conocimiento y en la disponibilidad de datos. Esta evolución constante permite fortalecer su marco de gestión del riesgo climático, garantizando una respuesta cada vez más precisa y efectiva ante los desafíos de la transición sostenible.

Principales hipótesis del marco cuantitativo de medición y seguimiento

Para llevar a cabo la medición y proyección de los impactos del riesgo climático en el riesgo de crédito, las hipótesis adoptadas tienen un enfoque conservador, buscando garantizar que los resultados reflejen escenarios desfavorables pero plausibles. Entre las principales asunciones utilizadas se destacan las siguientes:

Escenarios

Los escenarios utilizados son los provistos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS)[1]. Dichos escenarios han sido creados para proporcionar un punto de partida para el análisis del impacto de los riesgos climáticos en la economía y en el sistema financiero. Estos trazan distintos futuros dependiendo de cómo evolucionan los riesgos físicos, las políticas de transición, los desarrollos tecnológicos y los cambios en preferencias de los agentes económicos. A continuación, se proporciona el detalle de los escenarios utilizados:

- *Net Zero 2050*, correspondiente al escenario de Transición Ordenada. Es un escenario ambicioso que limita el calentamiento global a 1,5 °C a través de estrictas políticas climáticas e innovación, alcanzando cero emisiones netas de CO_2 alrededor de 2050. Algunas jurisdicciones como EE.UU., la UE y Japón alcanzan cero emisiones netas para todos los gases de efecto invernadero en este punto. Este escenario supone que se introduzcan inmediatamente políticas climáticas ambiciosas. La CDR *(Carbon Disclosure Removal)* se utiliza para acelerar la descarbonización, pero se mantiene al mínimo posible y en líneas generales en línea con niveles sostenibles de producción de bioenergía. Las emisiones netas de CO_2 llegarán a cero alrededor de 2050, lo que dará al menos un 50% de posibilidades de limitar el calentamiento global por debajo de 1,5°C para finales de siglo, con un exceso nulo o bajo (<0,1°C) de 1,5°C en años anteriores. Los riesgos físicos son relativamente bajos, pero los riesgos de transición son altos.
- *Delayed Transition*, correspondiente al escenario de Transición Desordenada. Este escenario supone que las emisiones globales anuales no disminuirán hasta 2030. Entonces se necesitan políticas sólidas para limitar el calentamiento a menos de 2 °C. Las emisiones negativas son limitadas. Este escenario supone que no se introducirán nuevas políticas climáticas hasta 2030 y que el nivel de acción difiere entre países y regiones según las políticas actualmente implementadas, lo que conducirá a una "recuperación fósil" de la crisis económica provocada por el COVID-19. Se supone que la disponibilidad de tecnologías CDR es baja, lo que eleva los precios del carbono más que en *Net Zero* 2050. Como resultado, las emisiones exceden temporalmente el presupuesto de carbono y disminuyen más rápidamente que en Bien por debajo de 2 °C después de 2030, lo que garantiza una probabilidad del 67 % de limitar el calentamiento global a menos de 2°C. Esto conduce a mayores riesgos físicos y de transición que los escenarios Net Zero 2050 y Por debajo de 2 °C.
- *Current Policies*, correspondiente al escenario de *Hot house world*. Este escenario supone que solo se conservan las políticas implementadas actualmente, lo que genera altos riesgos físicos. Las emisiones crecerán hasta 2080, lo que provocará un calentamiento de aproximadamente 3 °C y graves riesgos físicos. Esto incluye cambios irreversibles como un mayor aumento del nivel del mar. Este escenario puede ayudar a los bancos centrales y a los supervisores a considerar los riesgos físicos a largo plazo para la economía y el sistema financiero si continuamos en nuestro camino actual hacia un "*hot house world*".

Horizontes temporales

El impacto tanto de los riesgos físicos como de los riesgos de transición se evalúa en distintos horizontes temporales, desde la situación actual hasta escenarios climáticos futuros que abarcan el corto, medio y largo plazo, extendiéndose hasta el año 2050. En cuanto a los riesgos físicos, siguiendo el enfoque utilizado en el *stress test* del BCE en 2022, se anticipan los impactos físicos originalmente proyectados para el año 2080 al horizonte de 2050.

Este enfoque permite una mejor interpretación y comparación de los escenarios climáticos, evitando la obtención de conclusiones erróneas que podrían surgir debido a una distribución de impactos que no sería intuitiva o consistente entre los diferentes escenarios. Esta metodología es especialmente importante en un contexto de alta incertidumbre climática, donde la anticipación de estos impactos a un horizonte más cercano garantiza una mayor precisión en la planificación y en la gestión de los riesgos, al permitir a las entidades financieras adoptar medidas más efectivas y oportunas frente a los desafíos derivados del cambio climático.

[1] *En consonancia con los escenarios climáticos utilizados en el análisis de evaluación de la materialidad de riesgos climáticos (↗ véase apartado "Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático"). No coinciden con los horizontes temporales fijados por CSRD, tal y como se ha indicado en el apartado "Bases de preparación".*

Otras asunciones

- **Balance estático:** En el análisis de largo plazo, se asume que el balance de CaixaBank permanecerá estático, es decir, que la composición de la cartera de crédito no cambiará significativamente en términos de su exposición a riesgos climáticos. Esto omite la posibilidad de que el banco implemente medidas proactivas de gestión de cartera, como la diversificación o el ajuste de su *mix* de activos para reducir la exposición a sectores o geografías más vulnerables. Esta suposición, si bien conservadora, garantiza que el análisis no dependa de acciones futuras que podrían no materializarse.
- **Certificados de eficiencia energética (EPC):** Se asume que los Certificados de Eficiencia Energética (EPC) de inmuebles que respaldan las garantías hipotecarias se mantendrán sin cambios en el tiempo, lo que implica que no se considerarán mejoras en la eficiencia energética de los inmuebles. Esta suposición evita sobreestimar los posibles beneficios de inversiones en la sostenibilidad de los activos inmobiliarios, contribuyendo a una estimación más conservadora del riesgo.

Fuente de datos utilizados en la medición

Para medir el impacto de los riesgos relacionados con el cambio climático, el marco cuantitativo de medición y proyección de los riesgos climáticos está utilizando diferentes fuentes de datos:

Datos de clientes:

- **Internos por contraparte:** La información del cliente se recoge dentro del proceso de admisión a través de un cuestionario que cubre principalmente huella de carbono, información ASG relativa a exclusiones sectoriales y generales, planes de transición climática, evaluaciones de impacto y planes de mitigación asociados.
- **Internos**, por activos físicos, principalmente: 1) *Project finance, asset finance* y proyectos corporativos, donde existe una diligencia debida ambiental para evaluar el impacto ambiental del proyecto y 2) el nuevo negocio hipotecario donde se obtienen certificados de eficiencia energética (EPC, por sus siglas en inglés).
- **Públicos:** se analizan los informes publicados por los clientes y la información disponible relacionada con posibles demandas por temas ambientales.

Datos de proveedores externos:

- Agencias de rating ASG.
- Proporcionados por organismos públicos/institutos de investigación como UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), AIE (Agencia Internacional de Energía), PIK (Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático) y el INE (Instituto Nacional de Estadística).
- NGFS (*Network for Greening the Financial System*).
- PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*).
- Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea, Copernicus.

Limitaciones de la medición y evaluación

Debido a la propia naturaleza de los riesgos vinculados al cambio climático, medir y proyectar sus impactos sobre el riesgo de crédito presenta algunas limitaciones:

- La falta de datos históricos consistentes sobre eventos climáticos y su relación con el desempeño crediticio dificulta la creación de modelos predictivos precisos. Adicionalmente, su modelización no puede basarse únicamente en la experiencia histórica y, por tanto, también se deben incorporar herramientas prospectivas.
- La incertidumbre sobre el momento y la forma en la que el cambio climático afectará a diferentes sectores y geografías.
- El horizonte temporal a largo plazo, por el que se caracterizan los riesgos climáticos.
- Los escenarios climáticos se basan en suposiciones, como pueden ser la adopción de políticas futuras, lo que añade una capa adicional de incertidumbre.
- La integración de estos riesgos en los modelos de riesgo de crédito existentes requiere de una adaptación considerable, dado que muchas metodologías actuales no contemplan la naturaleza no lineal y sistémica de los impactos climáticos.
- La calidad y disponibilidad actual de datos necesarios para nutrir los mencionados modelos de cuantificación.

En relación con este último punto, CaixaBank ha identificado la disponibilidad de datos como uno de los principales puntos de trabajo para robustecer los análisis. Como parte del Plan de Sostenibilidad se está desarrollando un proyecto integral de modelo de datos de sostenibilidad, enfocado a las necesidades de datos de sostenibilidad.

Sensibilidad al riesgo climático

CaixaBank identifica las exposiciones sujetas a riesgo físico y de transición, en base a la metodología descrita y bajo el escenario base seleccionado de transición ordenada. Este escenario es el escenario base para la evaluación de la materialidad y es coherente con los compromisos asumidos por CaixaBank y actualmente es aún el más probable en el marco de la Unión Europea.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad de la exposición del Grupo CaixaBank[1] a los eventos de riesgo climático. Los conocimientos combinados del mapa de calor del riesgo climático y las evaluaciones de exposición a eventos de riesgo climático producen una visión integrada de riesgo climático físico de la cartera crediticia. Se presenta la exposición sensible a eventos de riesgo climático físico por sector y por geografía:

Riesgo físico

Área geográfica sujeta a riesgo físico por cambio climático - eventos agudos y crónicos (en MM€)	Exposición				
	Importe en libros bruto	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	Exposición total de los activos sujetos a riesgo físico (agudo, crónico)
A - Agricultura, silvicultura y pesca	2.942	31	1.666	37	1.734
B - Explotación de minas y canteras	591	3	44		47
C - Fabricación	31.501	520	453	38	1.012
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.492	224	384		608
E - Suministro de agua: alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	2.240	94	58		152
F - Construcción	10.428	379	389	50	818
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	21.363	498	155	22	674
H - Transporte y almacenamiento	16.254	52	5		57
L - Actividades inmobiliarias	15.359	620	104	4	727
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	145.999	8.007	3.273	170	11.450
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.616	1.429	202	24	1.655
Garantías recuperadas	3.374	18	6		25
Resto de sectores (NACE I, J, K, M-U)	34.610	1.139	417	62	1.618

[1] *Corresponde al perímetro prudencial del Grupo CaixaBank.*
Notas: Esta tabla incorpora los desgloses por tipo de garantía y por actividad de la empresa, lo que genera duplicidades en las exposiciones. Alternativamente, en la tabla por NUTS las exposiciones se consideran de forma única según la localización del inmueble. Por este motivo no es posible conciliar ambas tablas.

Distribución por localización (en MM€)							Exposición		
NOMBRE NUTS 2 (Comunidad Autónoma)	Código INE (Provincia)	Nombre INE (Provincia)	NUTS 3	NOMBRE NUTS 3	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	Exposición	% sobre el total
Galicia	15	A Coruña	ES111	A Coruña	209	79	26	315	0,07 %
	27	Lugo	ES112	Lugo	16	11		27	0,01 %
	32	Ourense	ES113	Ourense		58		58	0,01 %
	36	Pontevedra	ES114	Pontevedra	528	121		649	0,16 %
Principado de Asturias	33	Asturias	ES120	Asturias	28	59		87	0,03 %
Cantabria	39	Cantabria	ES130	Cantabria	491	17		508	0,14 %
País Vasco	1	Araba/Álava	ES211	Araba/Álava		6		6	0,00 %
	20	Gipuzkoa	ES212	Gipuzkoa	119	49		168	0,05 %
	48	Bizkaia	ES213	Bizkaia	12	3		15	0,00 %
Comunidad Foral de Navarra	31	Navarra	ES220	Navarra		101		101	0,03 %
La Rioja	26	La Rioja	ES230	La Rioja		8		8	0,00 %
Aragón	22	Huesca	ES241	Huesca		35		35	0,01 %
	44	Teruel	ES242	Teruel		8		8	0,00 %
	50	Zaragoza	ES243	Zaragoza		98		98	0,03 %
Comunidad de Madrid	28	Madrid	ES300	Madrid		569		569	0,07 %
Castilla y León	5	Ávila	ES411	Ávila		12		12	0,00 %
	9	Burgos	ES412	Burgos		188		188	0,06 %
	24	León	ES413	León		38		38	0,01 %
	34	Palencia	ES414	Palencia		28		28	0,01 %
	37	Salamanca	ES415	Salamanca		14		14	0,00 %
	40	Segovia	ES416	Segovia		62		62	0,02 %
	42	Soria	ES417	Soria		5		5	0,00 %
	47	Valladolid	ES418	Valladolid		80		80	0,03 %
	49	Zamora	ES419	Zamora		5		5	0,00 %
Castilla-La Mancha	2	Albacete	ES421	Albacete		23		23	0,01 %
	13	Ciudad Real	ES422	Ciudad Real		28		28	0,01 %
	16	Cuenca	ES423	Cuenca		10		10	0,00 %
	19	Guadalajara	ES424	Guadalajara		4		4	0,00 %
	45	Toledo	ES425	Toledo		28		28	0,01 %

Distribución por localización (en MM€)							Exposición		
Extremadura	6	Badajoz	ES431	Badajoz		131		131	0,04 %
	10	Cáceres	ES432	Cáceres		29		29	0,01 %
Cataluña	8	Barcelona	ES511	Barcelona	2.184	85		2.269	0,61 %
	17	Girona	ES512	Girona	330	150	1	480	0,15 %
	25	Lleida	ES513	Lleida		317		317	0,08 %
	43	Tarragona	ES514	Tarragona	471	66	58	596	0,17 %
Comunitat Valenciana	3	Alicante	ES521	Alicante	147	36		183	0,05 %
	12	Castellón	ES522	Castellón	106	51	4	161	0,04 %
	46	Valencia	ES523	Valencia	341	420	69	829	0,24 %
Illes Balears	7	Illes Balears	ES531	Ibiza y Formentera	583	1		584	0,16 %
	7	Illes Balears	ES532	Mallorca	432	31		463	0,13 %
	7	Illes Balears	ES533	Menorca		2		2	0,00 %
Andalucía	4	Almería	ES611	Almería	153	44		198	0,06 %
	11	Cádiz	ES612	Cádiz	689	63	1	753	0,23 %
	14	Córdoba	ES613	Córdoba		117		117	0,03 %
	18	Granada	ES614	Granada	10	65	2	78	0,02 %
	21	Huelva	ES615	Huelva	320	135	4	459	0,13 %
	23	Jaén	ES616	Jaén		21		21	0,01 %
	29	Málaga	ES617	Málaga	1.086	31	1	1.118	0,33 %
	41	Sevilla	ES618	Sevilla	985	524	121	1.629	0,44 %
Región de Murcia	30	Murcia	ES620	Murcia	295	576		872	0,26 %
Ciudad de Ceuta	51	Ceuta	ES630	Ceuta	214			214	0,06 %
Ciudad de Melilla	52	Melilla	ES640	Melilla	22			23	0,01 %
Canarias	35	Las Palmas	ES704	Fuerteventura		1		1	0,00 %
	35	Las Palmas	ES705	Gran Canaria	379	234	64	676	0,17 %
	35	Las Palmas	ES708	Lanzarote	277	1		278	0,08 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES703	El Hierro					0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES706	La Gomera					0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES707	La Palma		15		15	0,00 %
	38	Santa Cruz de Tenerife	ES709	Tenerife	412	93		505	0,15 %

					Exposición				
Nombre NUTS 2	Cod_NUTS II	NUTS 3	Cod_NUTS III	NOMBRE NUT 3	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático agudo	de las cuales exposiciones sensibles al impacto de eventos de cambio climático crónicos y agudos	Exposición	% sobre el total
Acores	PT20	Regiao Auton. Acores	PT200	Regiao Auton. Acores					0,00 %
Alentejo	PT1C	Alentejo Central	PT1C4	Alentejo Central					0,00 %
		Alentejo Litoral	PT1C1	Alentejo Litoral	16	2		19	0,04 %
		Alto Alentejo	PT1C3	Alto Alentejo		3		3	0,01 %
		Baixo Alentejo	PT1C2	Baixo Alentejo		12		12	0,03 %
Algarve	PT15	Algarve	PT150	Algarve	102	80		182	0,44 %
Centro	PT19	Beira Baixa	PT195	Beira Baixa		5		5	0,01 %
		Beira E S. Estrela	PT196	Beira E S. Estrela		61		61	0,15 %
		Regiao de Aveiro	PT191	Regiao de Aveiro	6	123		129	0,31 %
		Regiao de Coimbra	PT192	Regiao de Coimbra	8	150		158	0,38 %
		Regiao de Leiria	PT193	Regiao de Leiria		91		91	0,22 %
		Viseu Dao Lafoes	PT194	Viseu Dao Lafoes		130		130	0,31 %
Grande Lisboa	PT1A	Grande Lisboa	PT1A0	Grande Lisboa	252	295		547	1,32 %
Madeira	PT30	Regiao Auton. Madeira	PT300	Regiao Auton. Madeira					0,00 %

Norte	PT11	Alto Minho	PT111	Alto Minho		115	5	120	0,29 %
		Alto Tamega Barroso	PT11B	Alto Tamega Barroso		12		12	0,03 %
		Area Metrop. do Porto	PT11A	Area Metrop. do Porto	397	314		711	1,71 %
		Ave	PT119	Ave		114		114	0,27 %
		Cavado	PT112	Cavado	4	139		143	0,34 %
		Douro	PT11D	Douro		30		30	0,07 %
		Tamega e Sousa	PT11C	Tamega e Sousa		166		166	0,40 %
		Terras Tras-os-Montes	PT11E	Terras Tras-os-Montes		1		1	0,00 %
Oeste V.Tejo	PT1D	Leziria Do Tejo	PT1D3	Leziria Do Tejo		70		70	0,17 %
		Medio Tejo	PT1D2	Medio Tejo		60		60	0,14 %
		Oeste	PT1D1	Oeste	21	1		23	0,05 %
Pen de Setubal	PT1B	Peninsula Setubal	PT1B0	Peninsula Setubal	44	13		57	0,14 %

Riesgo de transición

Exposición hacia sectores que contribuyen en gran medida al cambio climático (en MM€)

	Exposición total de los NACEs analizados	Exposición sujeta a riesgo de transición conforme a criterios funcionales
A - Agricultura, silvicultura y pesca	2.942	2.942
B - Explotación de minas y canteras	591	591
C - Fabricación	31.501	15.285
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.492	17.476
E - Suministro de agua; alcantarillado, gestión de residuos y actividades de saneamiento	2.240	
F - Construcción	10.428	73
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	21.363	6.343
H - Transporte y almacenamiento	16.254	13.853
I - Actividades de alojamiento y servicio de comidas	8.859	
L - Actividades inmobiliarias	15.359	
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	22.616	17.337
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	145.999	137.710
Garantías recuperadas	3.374	3.305

Los importes de esta tabla no coinciden con la información reportada en el Informe de Relevancia Prudencial. En esta tabla, sólo se muestran aquellas empresas no financieras identificadas como de riesgo alto en el análisis de Heatmaps del Estudio de Materialidad de Riesgo de Transición efectuado por CaixaBank.

Distribución por etiquetas y consumos (en MM€)

		Nivel de eficiencia energética (puntuación EP en kWh/m² de colateral)						Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía)							Sin etiqueta EPC de garantía	
		0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G		De qué nivel de eficiencia energética (puntuación EP en kWh/m²) de colateral) se estima
Área Total EU + No EU		23.767	55.688	36.840	9.806	1.479	1.919	1.094	1.449	2.667	10.417	36.882	7.051	9.895		
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.337	1.197	2.330	1.611	478	134	256			1.414	874	1.183	268	306	13.292	1.959
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.710	22.413	52.481	34.373	9.072	1.299	1.637	1.090	1.449	1.164	9.410	35.145	6.666	9.392	73.394	56.960
De los cuales garantías obtenidas mediante toma de posesión: inmuebles residenciales y comerciales	3.305	157	877	856	256	46	25	4		90	133	554	116	197	2.210	1.123

Análisis de escenarios y *Stress test*

El marco cuantitativo de medición es la base de integración del riesgo climático tanto en los requerimientos de capital económico como en el escenario de debilidad extrema del ejercicio anual de autoevaluación de capital (en adelante ICAAP, por sus siglas en inglés).

En este sentido, el ICAAP del ejercicio 2023 incluyó por primera vez la estimación de requerimientos de capital económico por riesgo climático. Para su estimación, se seleccionaron los escenarios más adversos disponibles. Para el **riesgo de transición**, se optó por un escenario de "transición ordenada", lo que implica un proceso gradual pero inevitable de descarbonización. Mientras que en el caso del **riesgo físico**, se seleccionó el escenario de "*Hot House World*", que contempla un aumento significativo de las temperaturas globales debido a la falta de acción climática, generando eventos extremos con mayor frecuencia e intensidad. Esta elección subraya un enfoque que prioriza la preparación de la Entidad ante escenarios complejos.

El horizonte temporal utilizado en el ICAAP es de 3 años. Este horizonte es coherente con el marco de planificación financiera y de pruebas de estrés, ya que la metodología también se fundamenta en análisis de escenarios. Esta elección, junto con la selección de escenarios más adversos, responde a un enfoque conservador.

El análisis ha concluido que el impacto de los riesgos climáticos en el capital económico es inmaterial.

Asimismo, esta metodología ha permitido cuantificar la exposición potencialmente afectada por riesgo climático con impacto en riesgo de liquidez, siendo incluido dicho impacto en el ejercicio de evaluación de la adecuación de la liquidez interna (ILAAP, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, entre finales de 2023 y principios de 2024, CaixaBank participó en el ejercicio de análisis one-off del escenario de riesgo climático Fit-for-55 realizado por la EBA. El objetivo del ejercicio fue evaluar la resiliencia del sistema financiero (incluye bancos, aseguradoras, IORP, fondos de inversión) de la Unión Europea (UE) al impacto potencial de los riesgos climáticos bajos tres escenarios de estrés distintos (*baseline*, AD1 y AD2[1]), así como su capacidad para apoyar la transición ecológica incluso en condiciones de estrés. Los resultados de este análisis se difundieron a finales de 2024, concluyéndose que las pérdidas asociadas al riesgo de transición por sí solas no amenazan a la estabilidad financiera, aunque debe tenerse en cuenta que, combinadas con estrés macroeconómico, estas pérdidas pueden aumentar considerablemente. Además, las instituciones financieras, particularmente las de mayor tamaño, están bien capitalizadas, su exposición bien diversificada y tienen buena capacidad de cobertura y de absorción de pérdidas.

[1] Baseline: Se implementa el plan fit-for-55 (reducción de emisiones en 2030 en un 55% con respecto a los niveles de 1990 y NZ en 2050). Se asumen costes de transición inmediatos: inversiones relacionadas con la energía de 3,7 billones de euros entre 2022 y 2030 y una reducción de 14,5 p. p. en el consumo de energía fósil. AD1 (run-on-brown) contempla, además del baseline, una corrección repentina de los precios de los activos financieros por una mayor toma de conciencia de los riegos de transición. AD2 contempla además del AD1, un estrés macroeconómico similar al considerado en las pruebas de estrés de la EBA.

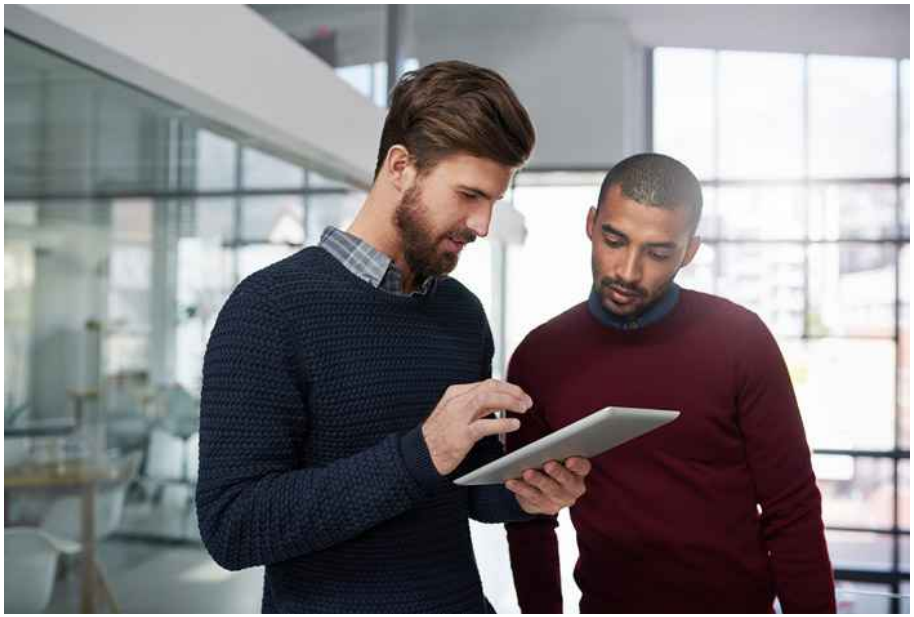

Afectación del cambio climático en los Estados Financieros

Como se ha mencionado anteriormente, CaixaBank se encuentra expuesto a los riesgos asociados al cambio climático a través de la financiación, principalmente, de los sectores que están expuestos a fenómenos meteorológicos extremos o aquellos más intensivos en emisión de CO_2.

Estos riesgos podrían llegar a tener un impacto en el sector financiero, en la medida en que generan ajustes en la situación financiera de los hogares y las empresas e inciden, a su vez, en su capacidad para hacer frente a sus compromisos de pago o en su capacidad de ahorro e inversión.

En este sentido, se identifica que los riesgos asociados al cambio climático podrían tener en el futuro un impacto en los estados financieros del Grupo. En concreto, se identifican efectos financieros que tendrían impacto en los siguientes epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- **Margen de intereses.** El impacto que pueden generar los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, en la capacidad de inversión de los hogares y empresas, se podría traducir en una menor generación de los ingresos netos de CaixaBank.
- **Pérdidas por deterioro de activos financieros.** La materialización de riesgos climáticos puede tener impacto directo en la situación financiera de los hogares y empresas, que puede impactar en su capacidad para hacer frente a sus compromisos de pago. Estos eventos pueden generar pérdidas económicas, por ejemplo, a través del valor de las garantías. Estos hechos se traducirían en un aumento de pérdidas por deterioro de los activos financieros.

En consecuencia, los impactos descritos podrían conllevar una ligera reducción de las ratios de solvencia derivado del aumento de las pérdidas por deterioro y de la menor generación de ingresos netos, así como de la rentabilidad del negocio.

No obstante, a pesar de la identificación de los mencionados potenciales efectos financieros en el Grupo, los resultados obtenidos en el análisis de escenarios dentro del marco de medición y seguimiento de CaixaBank, muestran impactos limitados en la cartera crediticia tanto en riesgo de transición como en físico.

En este sentido, CaixaBank realiza un seguimiento pormenorizado de estos riesgos, con el objetivo de minimizar su efecto y cuenta con herramientas de gestión para poder gestionar el impacto de estos riesgos:

- Implantación de planes de acción para ayudar a transicionar a estas empresas. ↗ *Véase apartado "Engagement con clientes".*
- Modificación del *mix* de cartera, para readaptar la exposición a estos riesgos.
- Financiación de nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la adaptación de estos sectores al cambio climático.

Impacto en el margen de intereses

En el corto/medio plazo no se estima un impacto negativo en el margen de intereses derivado del riesgo climático. CaixaBank cuenta con la capacidad de ajustar su mix de cartera según las circunstancias cambiantes. En este caso la adhesión a la NZBA llevará a un cambio en el mix de la cartera hacia clientes y operaciones menos intensivas en GEI. Adicionalmente, el Grupo trabaja para acompañar a sus clientes en la transición hacia una economía neutra en carbono. Por otro lado, la Entidad tiene la oportunidad de aprovechar las crecientes demandas de financiación sostenible, lo que le permitirá diversificar sus inversiones en proyectos que promuevan la transición energética y el desarrollo sostenible, generando nuevas fuentes de ingresos.

Esta flexibilidad y enfoque en la sostenibilidad contribuyen a mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos climáticos en su rentabilidad.

Impacto en el cálculo de pérdidas por deterioro de activos financieros

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (por ejemplo, incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

Ponderación de ocurrencia de los escenarios previstos

	31/12/2024			31/12/2023			31/12/2022		
	Escenario base	Escenario *upside*	Escenario *downside*	Escenario base	Escenario *upside*	Escenario *downside*	Escenario base	Escenario *upside*	Escenario *downside*
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Gestión y seguimiento del riesgo

Integración del cambio climático en los sistemas de gestión

Los riesgos asociados con el cambio climático, tanto de transición como físicos, se consideran factores adicionales que impactan en las categorías de riesgos ya definidas, y su identificación, medición, gestión y monitorización están totalmente integrados en los marcos de gestión de riesgos de la Entidad. Como resultado, los riesgos relacionados con el cambio climático se incorporan en los procesos y modelos de gobernanza ya establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias supervisoras.

La gestión de los riesgos asociados al cambio climático en la Entidad forma parte, tanto de la planificación de riesgos, como de los procesos estratégicos corporativos, catálogo de riesgos, marco de apetito al riesgo y *risk assessment* y se concreta en las políticas de gestión de riesgos, marcos y procesos de riesgos.

Métricas del riesgo climático

Las métricas relacionadas con el cambio climático están incluidas en los circuitos de monitorización y *reporting*, existiendo indicadores clave incorporados en distintos niveles del marco de apetito al riesgo. Entre otros aspectos se monitoriza la concentración de la cartera en sectores intensivos en carbono del segmento empresa, emisiones financiadas ↗ *apartado "Cálculo de emisiones de CO_2 financiadas"*, métricas de descarbonización (↗ *véase apartado "Objetivos de descarbonización NZBA"*) y de movilización de finanzas sostenibles (↗ *véase apartado "Movilización de finanzas sostenibles"*), y se realiza seguimiento periódico de otros aspectos vinculados al riesgo climático, como pueden ser, entre otros:

- Exposiciones sujetas a riesgo de transición por sector intensivo.
- Eficiencia energética de la cartera hipotecaria.
- Exposiciones a las 20 principales empresas intensivas en carbono.
- Exposiciones sujetas a riesgo físico.

Políticas y Declaraciones relacionadas con el cambio climático

Con el objetivo de realizar una gestión eficiente de los IRO's derivados del cambio climático, el Grupo CaixaBank ha establecido un marco global de actuación formado por un conjunto de políticas, principios y declaraciones que reflejan el compromiso del Grupo con el cambio climático y establecen las directrices para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Del marco de políticas descrito en el apartado ↗ *"Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"* , las políticas y principios que constituyen el *framework* de cambio climático son: la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG y la Declaración sobre cambio climático.

Política corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG

La Política corporativa de gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG incorpora las exclusiones, restricciones y criterios que ha definido el Grupo en relación con los factores ambientales y climáticos, para la admisión de clientes y operaciones de financiación. Estos criterios juntamente con la descripción de la Política se describen en el apartado ↗*"Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG"*.

Declaración sobre cambio climático

La Declaración de cambio climático expresa el compromiso de CaixaBank con el cambio climático en relación con el cumplimiento del Acuerdo de París.

Nace de la voluntad de adoptar un papel proactivo en el desarrollo sostenible y socialmente inclusivo con el entorno, estableciendo líneas de acción en materia de gestión del cambio climático, tanto de forma directa como indirecta (clientes, proveedores...).

Estrategia climática

A continuación se describe la estrategia climática del Grupo CaixaBank. Esta estrategia puede verse afectada por riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Por ello, CaixaBank tiene establecido un marco de identificación, evaluación y medición de riesgos que se ha descrito en los apartados anteriores.

En este sentido, como se ha mencionado en el apartado "Estrategia de Sostenibilidad" CaixaBank ha definido la sostenibilidad como una de sus tres prioridades estratégicas. La estrategia de sostenibilidad del Grupo se plasma en el Plan de Banca Sostenible 2022-2024.

El impulso de la transición sostenible de las empresas y la sociedad es una de las tres ambiciones de este Plan de Banca Sostenible y del nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027. En este sentido el Grupo cuenta con una estrategia climática, que debe contribuir a la transición hacia una economía neutra en carbono y más sostenible mediante la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo climático y la reducción del impacto de sus operaciones.

En la actualidad, el Grupo CaixaBank sigue avanzando en el desarrollo de su Plan de Transición Climática, que se prevé que finalice a lo largo del Plan de Sostenibilidad 2025-2027. El Plan de Transición Climática plasmará la estrategia del Grupo en materia de cambio climático y sus pilares serán los principales elementos de la estrategia climática actual, como son los objetivos de descarbonización del Grupo y los planes de transición sectoriales, un modelo de gobierno sólido, así como las políticas que guiarán su implementación. Estos pilares garantizan una integración coherente y efectiva de los planes de actuación a seguir.

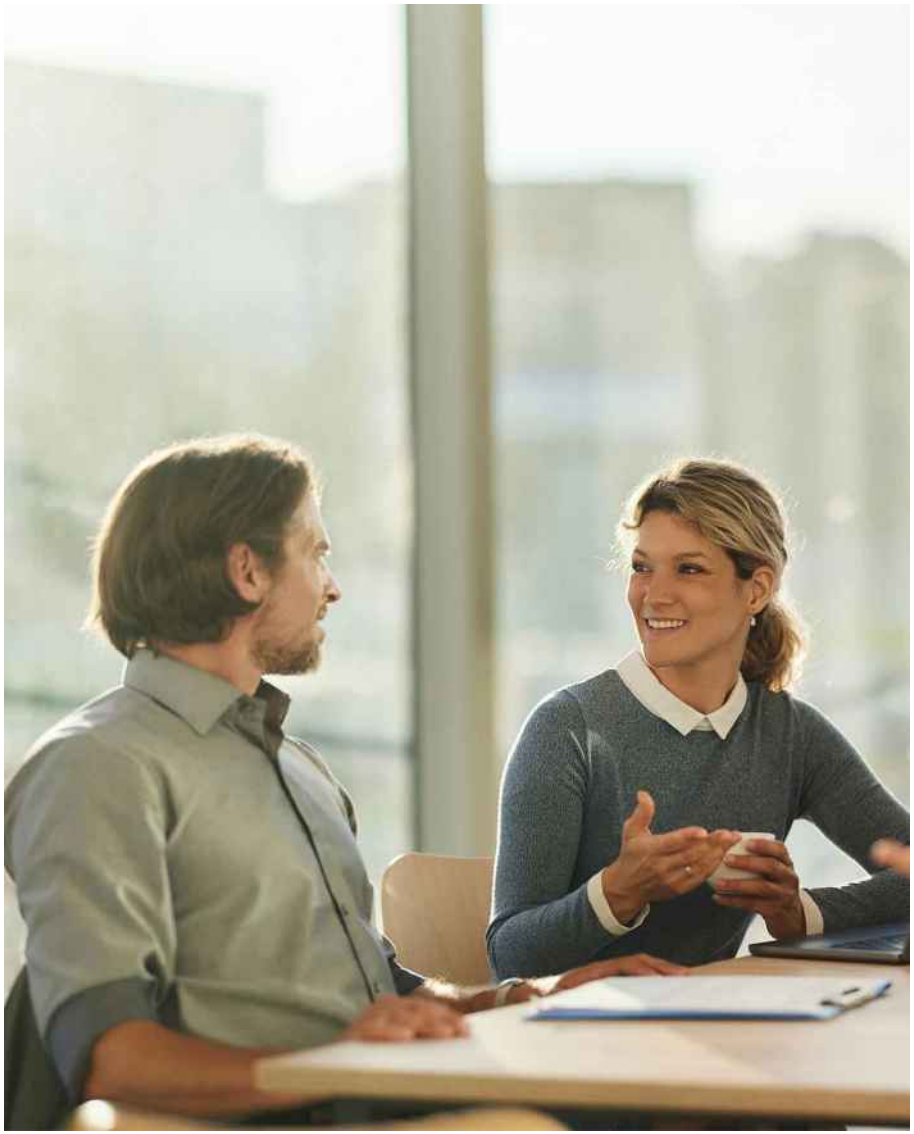

La ejecución de esta estrategia descansa principalmente en dos líneas de actuación en búsqueda de la consecución de un gran objetivo, como es avanzar hacia una economía más sostenible:

Invirtiendo en **soluciones para la transición, actuales y de futuro**

- Energías renovables
- Movilidad limpia
- Edificación eficiente
- Descarbonización industrial
- Intermediación sostenible

Impulsando la **descarbonización del tejido social y empresarial**

- Cartera de crédito *net-zero* en 2050 (empresas y familias)
- Acompañamiento a empresas (clientes y emisores)

Líneas de actuación

1. Desarrollo de productos y servicios para apoyar la transición de los clientes

Objetivo 01.

Movilización de Finanzas sostenibles

64.000 MM€
durante el PE 2022-2024

100.000 MM€
Objetivo durante PE 2025-2027

El proceso de transición hacia una economía más sostenible es fuente de riesgos para las compañías, pero también supone oportunidades financieras. Para contribuir a su materialización, es necesario continuar ofreciendo soluciones viables que cubran las expectativas y necesidades de clientes y grupos de interés. Como parte de estas soluciones, CaixaBank mantiene desde hace años un papel activo en:

- **Financiación de proyectos sostenibles** para fomentar el despliegue de las energías renovables, la movilidad sostenible, la descarbonización industrial y la promoción de viviendas energéticamente eficientes.

  Adicionalmente, CaixaBank lleva emitiendo bonos desde el **2020** para canalizar los fondos hacia esta tipología de proyectos.

- **Intermediación sostenible** a través de la gestora de activos y la gestora de planes de pensiones, se impulsa la inversión responsable.

Como se ha mencionado, se ha identificado una oportunidad vinculada a la financiación a la transición de los clientes, para los que CaixaBank se ha fijado unos objetivos de movilización de finanzas sostenibles, que se describen en el apartado “Finanzas Sostenibles”.

Objetivo 02. Alcanzar cero emisiones netas en 2050 (*Net Zero*)

2. Impulso a la descarbonización de la economía

La ambición de CaixaBank es llegar a la neutralidad en emisiones de carbono para 2050 e impulsar la descarbonización de la sociedad. Con este objetivo, CaixaBank ha desarrollado una estrategia que cuenta con 3 líneas de actuación:

1. Alinear la cartera de crédito e inversión con los objetivos del Acuerdo de París para contribuir a limitar el calentamiento global a un aumento de 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, fijando objetivos de descarbonización intermedios para 2030 en determinados sectores, en consonancia con la NZBA y la *Net Zero Asset Owner Alliance* (NZAOA).

2. La estrategia global de minimización de impactos directos en las operaciones propias de CaixaBank (huella operativa) se articula en torno a 8 grandes ejes, definidos en el Plan de Gestión Ambiental 2022-2024.

3. Acompañamiento a empresas (clientes y emisores). CaixaBank proporciona soluciones a sus clientes para ayudarles en la transición hacia un futuro de cero emisiones netas, dependiendo del grado de avance en el que se encuentre el cliente en su camino hacia la descarbonización.

En el marco del compromiso de CaixaBank de alinear su actividad al Acuerdo de París y reducir emisiones tanto directas como indirectas, se compromete a analizar, en el ámbito del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, la conveniencia de aplicar un sistema de fijación del precio interno del carbono.

Alineamiento de la cartera de crédito e inversiones con el Acuerdo de París

Para cumplir el objetivo de la neutralidad en emisiones de carbono para 2050, CaixaBank se ha centrado en la descarbonización de la cartera de crédito y de inversión del Grupo poniendo el foco en los sectores más intensivos en carbono[1], a través de su compromiso con la NZBA y NZAOA.

La firma del NZBA y NZAOA implica la alineación de la cartera de crédito e inversión con los objetivos del Acuerdo de París[2] para contribuir a limitar el aumento de la temperatura a 1,5ºC con respecto a niveles preindustriales.

En abril de 2021, ***CaixaBank suscribió, como miembro fundador, la NZBA, alianza promovida por UNEP FI por la que la Entidad se compromete a alcanzar las emisiones Netas Cero*** *y a fijar objetivos intermedios de descarbonización. A su vez, en 2022* ***VidaCaixa, fue la primera entidad aseguradora y gestora de fondos de pensiones de España en adherirse a la NZAOA.***

Actualmente NZBA es el estándar de referencia para el establecimiento de objetivos de descarbonización en el sector bancario, comprometiendo a las entidades a fijar objetivos basados en la ciencia. No obstante, siendo conscientes de que SBTi *(Science Based Targets Initiative)* es el estándar de referencia para los sectores no financieros, hay iniciativas en curso para evaluar cómo compatibilizar ambos estándares sin duplicar objetivos y esfuerzos. Dentro del grupo de trabajo de la NZBA, dirigido por UNEP FI y del que CaixaBank forma parte, se está trabajando para resolver estas cuestiones y determinar los próximos pasos.

Como se ha mencionado, el compromiso "Emisiones cero en 2050" de la NZBA incluye también las emisiones de los clientes que reciben financiación del Banco (cartera crediticia). Por ello, para acompañar a sus clientes en la transición hacia un futuro más sostenible, con planes y objetivos concretos, CaixaBank se comprometió a publicar objetivos de descarbonización intermedios para los sectores más intensivos indicados en la guía de UNEP FI *Guidelines for Target Setting*, y priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de CaixaBank.

Objetivos de descarbonización NZBA

En el marco de la NZBA, CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización[3] a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores de generación eléctrica y petróleo y gas. Durante 2023 publicó los objetivos para los sectores del carbón térmico, hierro y acero y automoción.

Finalmente, en el mes de abril de 2024 CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para 5 nuevos sectores: inmobiliario (residencial y comercial), naval, aviación y agropecuario. Adicionalmente, ha determinado la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento, sectores para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.

Con la publicación de estos últimos objetivos, CaixaBank finaliza la fase de fijación de objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores priorizados (sectores intensivos en emisiones de carbono) por el compromiso NZBA. Estos objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI y cubren un **43,8%** sobre el total de la financiación corporativa y de *project finance.*

[1] Dada la naturaleza del negocio de CaixaBank no se identifican activos o actividades comerciales incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra.

[2] CaixaBank no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París debido a la no aplicación de los criterios de exclusión, por la naturaleza de su negocio. No obstante, CaixaBank, en el Informe de Relevancia Prudencial que publicará el próximo 28 de marzo de 2025, incluirá en la sección 8.4.1 dentro de la template 1: "Banking book - Riesgo de transición de cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual' las exposiciones frente a empresas excluidas de dichos índices de referencia de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g) y apartado 2, del Reglamento (ue) 2020/1818.

[3] Los objetivos no han sido revisados por un tercero independiente. En su fijación se han tenido en cuenta las mejores prácticas de mercado, así como en las opiniones de los principales grupos de interés ya que se trata de objetivos basados en la ciencia y alineados con lo estipulado en la guía de fijación de los objetivos de UNEP-FI.

Los objetivos de descarbonización se han determinado en base a las mejores prácticas disponibles y en línea con lo dispuesto por NZBA. Los datos sobre las emisiones financiadas, utilizados para determinar el *baseline* así como lo reportado en cada año (↗ *véase apartado "Planes de transición y alineamiento"*), siguen la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma *"The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry"* y son auditados externamente (↗ *véase apartado "Cálculo de emisiones de CO2 financiadas"*). Luego, para determinar el perímetro de los objetivos de descarbonización se consideran los tipos de emisiones (alcance 1, 2 o 3), las fases de la cadena de valor del sector *(upstream, midstream o downstream)* y las métricas (emisiones absolutas, intensidad económica o intensidad física) más relevantes para llevar a cabo la descarbonización de la cartera de CaixaBank. Es decir, el proceso para seleccionar los perímetros y objetivos de descarbonización para cada sector ha consistido en identificar la materialidad económica y de emisiones de cada segmento para centrar los esfuerzos en aquellas fases de la cadena de valor donde más impacto se pueda realizar. Para algunos sectores se han tenido en cuenta las idiosincrasias de las contrapartes para excluirlas también del perímetro de los objetivos de descarbonización. Así, si bien los perímetros y los sectores de los datos reportados en las emisiones financiadas y en los objetivos de descarbonización utilizados son distintos, se cumplen con las mejores prácticas promovidas por la NZBA y está sujeto al modelo de control interno de las 3 líneas de defensa del Grupo CaixaBank.

Todas las sendas de descarbonización han tenido en cuenta escenarios que limiten el incremento de la temperatura global a 1,5ºC, tal como recoge el Acuerdo de París[1].

El año base de los objetivos de descarbonización ha sido seleccionado en base a la disponibilidad de los datos. Se considera que son representativos en términos de las actividades cubiertas y de las influencias de factores externos. De hecho, para el caso de los sectores del petróleo y gas el año base (2020) podría estar influenciado por la pandemia de la COVID-19, momento en el cual las emisiones totales del sector descendieron por una menor actividad económica global. Así, la selección de este año base para el objetivo de descarbonización de este sector, si algo, hace que el objetivo sea todavía más ambicioso. Por otro lado, la fijación del objetivo a 2030 tiene en consideración los objetivos de alineamiento de los principales clientes junto con las expectativas de cambios en las preferencias de los consumidores, en el desarrollo de nuevas tecnologías y demás ajustes regulatorios que sirvan a la entidad como palancas para alcanzar sus objetivos climáticos.

[1] Tal como se indica en el apartado "Planes de transición y alineamiento", los objetivos fijados para el sector inmobiliario residencial y naval no están alineados con la senda de 1,5ºC.

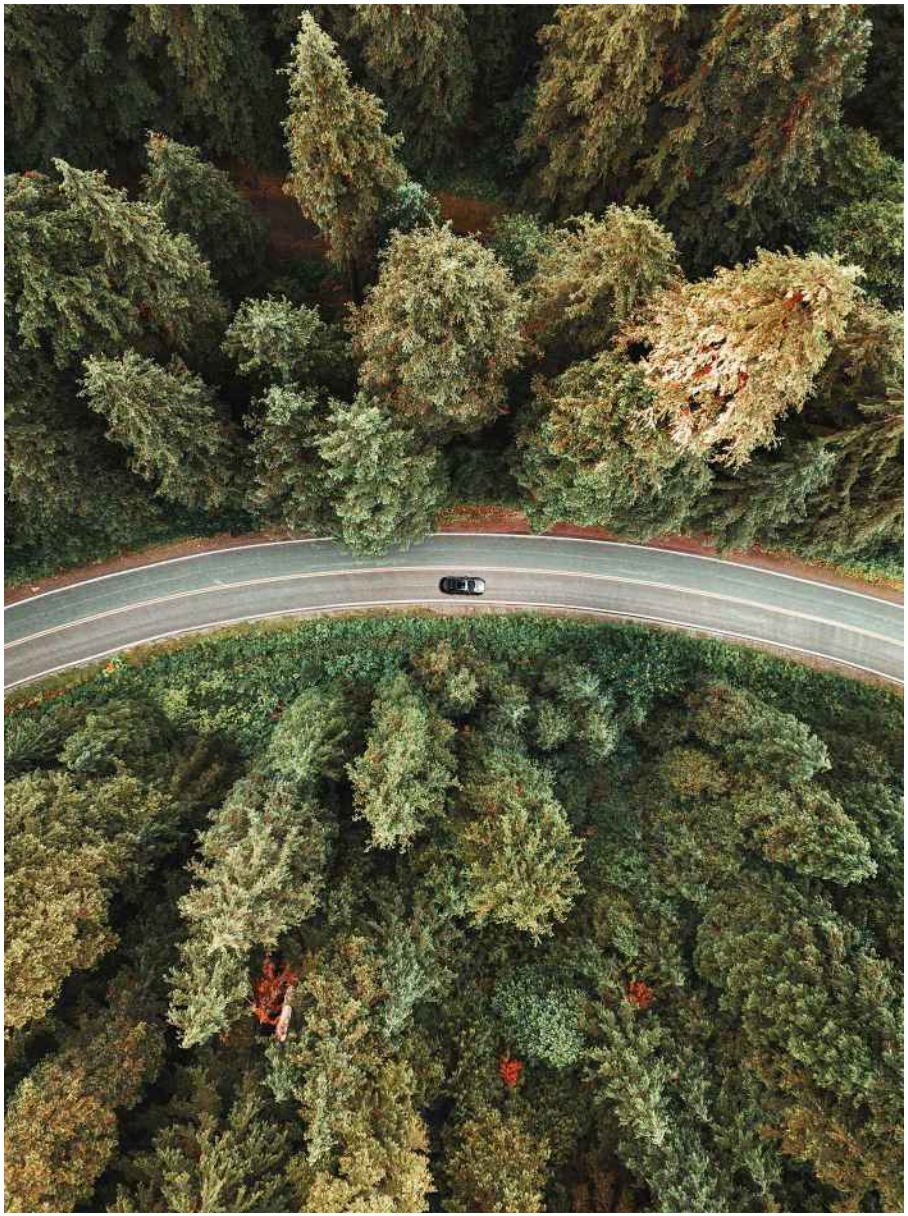

En el siguiente cuadro se presentan los sectores para los que se han definido objetivos de alineamiento:

Sector	Alcance de las emisiones	Métrica	Escenarios	Año base	Métrica año base	Objetivo de reducción (2030)	Métrica objetivo (2030)
Eléctrico	1	Intensidad física	IEA *Net Zero* 2050	2020	136 kg CO_2e/MWh	-30%	95 kg CO_2e/MWh
Petróleo y gas	1,2,3	Total emisiones financiadas	IEA *Net Zero* 2050	2020	9,08 Mt CO_2e	-23%	6,99 Mt CO_2e
Automoción	3	Intensidad física	IEA *Net Zero* 2050	2022	154 g CO_2/vkm	-33%	103 g CO_2/vkm
Hierro y acero	1+2	Intensidad física	IEA *Net Zero* 2050	2022	1.230 kg CO_2e/ t acero	-[10-20]%	1.107-984 kg CO_2e/ t acero
Carbón térmico	n/a	Total exposición	–	2022	2.845 MM€ (213 MM€ considerando factores mitigantes)	-100%	0 MM€
Inmobiliario Comercial	1+2	Intensidad física	CRREM 1.5ºC CRE Península Ibérica	2022	20,5 kg CO_2e/m2	-41%	12,1 kgCO_2e/m2
Inmobiliario Residencial	1+2	Intensidad física	CRREM 1.5ºC CRE España + Portugal	2022	23,57 kg CO_2e/m2	-19%	19,03 kgCO_2e/m2
Sector Naval	1	% de alineamiento	IMO 2018	2022	AD%=11,9%	'-11,9 p.p	AD%=0%
Aviación	1	Intensidad física	MPPU 1.5º	2022	102 gCO_2e/ RPK	-30%	71 gCO_2e/RPK
Agropecuario	Emisiones directas ("*on farm*") + alimentación	Intensidad física	SBTi FLAG *Commodity Pathways* 1.5ºC	2022	Objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general.		

Novedad 2024

Nota: CO_2e=CO_2 equivalente. Incluye los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_2, N_2O , HFC_s, PFC_s, SF_6 y NF_2

Estos objetivos de descarbonización fijados por CaixaBank se basan en las mejores prácticas existentes y datos disponibles en el momento de la fijación. Es importante recalcar que el *baseline* de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas y la metodología están en constante evolución.

El compromiso de CaixaBank es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que los *baselines* puedan modificarse.

Objetivos de descarbonización NZAOA

En el marco de la iniciativa NZAOA, VidaCaixa ha definido los objetivos intermedios de descarbonización (a 2030) de la actividad aseguradora del Grupo CaixaBank, centrado en tres ámbitos:

Objetivos de reducción de emisiones en la cartera: VidaCaixa ha establecido el objetivo de reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) de las inversiones corporativas en al menos un 50% antes de 2030, con respecto a 2019. El valor del año base es de 177 tCO_2/MM EUR invertidos. A partir de 2030 se fijarán objetivos cada 5 años hasta llegar a las cero emisiones netas como tarde en 2050.

Los objetivos de reducción de emisiones se fijan en base al protocolo de la alianza, que establece unos umbrales alineados a la ciencia. Por ejemplo, el umbral fijado para la reducción en el periodo 2020 a 2030 se debe establecer entre 40 y 60%, por lo que VidaCaixa ha fijado el objetivo de reducción en medio del umbral, en 50%.

El escenario seleccionado para definir las metas de descarbonización en el protocolo de la alianza es el de 1,5ºC del IPCC (*'no or limited overshoot'*). En el marco de los objetivos NZAOA, sobre el alcance 3.15, actualmente no se permite el uso de mecanismos de compensación como cómputo para los objetivos de descarbonización, si bien es posible que se contemple el rol de la compensación en el largo plazo, una vez se haya conseguido reducir la huella de carbono a niveles mínimos.

Diálogos climáticos: VidaCaixa llevará a cabo diálogos con un mínimo de 20 compañías intensivas en carbono (o aquellas responsables del 65% de las emisiones en cartera) con el objetivo de mejorar sus objetivos climáticos y mantener otros canales de diálogo sobre cuestiones climáticas (a través del liderazgo de diálogos colaborativos en el marco de la iniciativa *Climate Action* 100+). Adicionalmente VidaCaixa participa en la elaboración de informes relevantes para la descarbonización promovidos por la alianza o similares.

Financiar la transición: VidaCaixa asumirá un papel activo en la financiación de la transición energética a partir de instrumentos de financiación de soluciones climáticamente positivas, como proyectos de mejora de la eficiencia energética a través de bonos verdes o inversión en fondos climáticos temáticos.

Gobernanza de los objetivos de descarbonización

Los **objetivos de descarbonización** de la NZBA fijados han sido aprobados por el Consejo de Administración de CaixaBank. En este sentido, con el fin de hacer seguimiento a los objetivos de alineamiento de los sectores para los que se han fijado estos objetivos y supervisar su cumplimiento:

- Se han creado grupos para las diferentes áreas de negocio, que semanalmente, se reúnen para evaluar la conveniencia de realizar las operaciones con impacto en las métricas NZBA en función de objetivos anuales de gestión. Los grupos incluyen a miembros de las áreas de Admisión de Riesgo Medioambiental, *Risk Management Function*, Negocio y Riesgo Climático.
- Mensualmente se presenta un seguimiento de la evolución de las principales métricas NZBA en el Comité de Sostenibilidad y al Comité Global del Riesgo.
- Anualmente, se informa al Comité de Dirección, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad y a la Comisión de Riesgos sobre la evolución de las métricas NZBA.

Por su parte, VidaCaixa dispone de distintos mecanismos que permiten monitorizar periódicamente la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono, así como la huella de carbono de las inversiones. Analizando estas métricas climáticas y evaluando la calidad ASG de las compañías invertidas (mediante rating o factores materiales específicos para cada sector) e integrándolas en la toma de decisiones de inversión, VidaCaixa ha realizado grandes avances en la reducción de la huella de carbono de la cartera de inversiones aseguradora.

Planes de transición y alineamiento

Desde el establecimiento de los primeros objetivos NZBA, CaixaBank ha estado gestionando activamente sus carteras sectoriales para asegurar que la transición hasta los objetivos fijados para cada sector se cumple de forma adecuada.

No obstante, es importante remarcar que la vocación de CaixaBank de acompañar a sus clientes en su proceso de transición como mecanismo para alcanzar la descarbonización de la economía supone la posibilidad de que la trayectoria de la descarbonización de la cartera punto a punto no sea lineal.

En este sentido, las principales acciones llevadas a cabo para gestionar las métricas de alineamiento de las carteras incluyen:

Medición y monitorización

- Determinación de límites de intensidad de emisiones máximos para las nuevas operaciones y clientes.
- Evaluación de las emisiones de CO_2 y el impacto climático de todas las nuevas transacciones.
- Cálculo de las estimaciones de las métricas para las posiciones más recientes de la cartera para cada sector.
- Identificación de los principales motivos de los cambios.
- Recopilar, evaluar y monitorear los planes de transición climática divulgados públicamente por los clientes.

Política de control y de admisión

- Implicación de líneas rojas en la admisión de riesgos a través de la Política de riesgos de sostenibilidad.
- Revisión y sanción de nuevas operaciones.

Servicio de *engagement* y diálogo

- Evaluación y clasificación del nivel de alineamiento con los indicadores de sostenibilidad de los clientes clave para cada sector.
- Fijación de estrategias para la mejora de los indicadores.
- Oferta de productos y servicios de apoyo para la transición.

Dentro de este apartado se detallan con mayor profundidad las acciones que se han llevado a cabo con clientes de forma específica para cada uno de los objetivos para los que se han definido objetivos de descarbonización.

A pesar de todas las acciones llevadas a cabo por CaixaBank para apoyar a los clientes en la definición y ejecución de estrategias de transición hacia un modelo más sostenible, el éxito de la descarbonización se encuentra también apalancado en los cambios de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías.

A continuación, se detallan los planes de alineamiento sectorial y el avance sobre los planes de transición de los clientes para todos aquellos sectores para los que CaixaBank ha fijado un objetivo.

Sector eléctrico

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El punto de partida del sector eléctrico (136 kg CO_2e/MWh) es mucho más bajo que el de la mayoría de las entidades que han divulgado objetivos hasta la fecha para este sector y está incluso por debajo de la métrica objetivo de la IEA a 2030. Esto se debe a que CaixaBank lleva años financiando energías renovables (lo que tiene su reflejo, por ejemplo, en las emisiones de bonos verdes desde 2020 hasta 2024).

Este punto de partida tan bajo implica un reto a la hora de establecer objetivos de descarbonización adicionales, lo que refleja la ambición de CaixaBank de continuar apoyando la transición y liderando la financiación de energías renovables.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

Empresas integradas

Generación | Transporte | Distribución y Comercialización

02 Alcance de las emisiones

1 | 2 | 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones ($kgCO_2e/MWh$)

04 Selección de la senda

> IEA *Net Zero* 2050

05 Riesgo considerado

> Exposición (Límite concedido)

Cadena de valor: foco en el segmento de generación eléctrica, la parte de la cadena de valor sobre la que las acciones de descarbonización tienen mayor impacto en reducción de emisiones globales del sector. Se incluyen, asimismo, las compañías integradas (activas en toda la cadena de valor).

Alcance de emisiones: el alcance 1 capta la mayoría de las emisiones de la generación de electricidad.

No se incluyen el resto de los alcances puesto que la materialidad del alcance 2 es mínima y el alcance 3, además de ser difícil de influir desde la generación, se cubre en los objetivos de otros sectores.

Métrica: métrica de intensidad, que permite el crecimiento en grupos eficientes en emisiones y comparación entre clientes de diferentes tamaños.

Senda de referencia: NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 30%, con las siguientes características:

136	95	-30%
***Baseline* 2020** ($kgCO_2e/MWh$)	**Nivel de llegada a 2030** ($kgCO_2e/MWh$)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

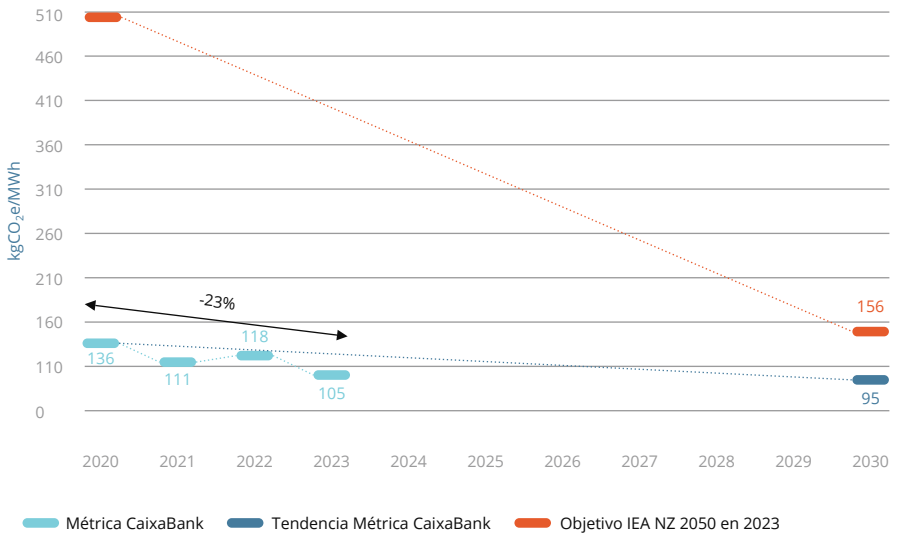

La evolución de la métrica con respecto al punto de partida, sin ser lineal, es tendencialmente favorable y ya se ha completado en un 78% el objetivo a 2030. Para valorar la evolución de la métrica, además, es preciso considerar que el objetivo fijado por CaixaBank es ambicioso, al situarse ya en el punto de partida muy por debajo del objetivo global del sector fijado por el escenario NZE 2050 de la IEA. Asimismo, el margen de actuación se ha visto limitado por el entorno geopolítico complejo para el sector energético.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

Para CaixaBank, el objetivo último de la estrategia de descarbonización de su cartera en el sector eléctrico es acompañar a sus clientes en su transición hacia un *mix* de generación menos intensivo en emisiones siempre que éstos estén comprometidos con la sostenibilidad. Únicamente de esta manera podrá alcanzarse un sector eléctrico descarbonizado. Así, CaixaBank ayudará e incentivará la reducción de la intensidad de emisiones del *mix* de generación de sus clientes, lo que, como consecuencia, conducirá a una reducción de su propia métrica de intensidad.

Las principales palancas para la descarbonización del sector están relacionadas con la financiación de energías renovables y el *engagement* con clientes estratégicos para ofrecerles soluciones que les permitan cumplir – o incluso acelerar – sus planes de descarbonización.

Se contempla la posibilidad de rebalancear la cartera hacia clientes menos intensivos en emisiones y, en última instancia, *derisking* de contrapartes no comprometidas con transitar hacia una economía baja en carbono.

Sector petróleo y gas

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El objetivo de descarbonización basado en una métrica de emisiones absolutas está en línea con las expectativas de la industria. Se espera que la descarbonización del sector de petróleo y gas se vea impulsada tanto por mejoras en la eficiencia energética como por la sustitución directa de dichos combustibles como input en otros procesos (efecto demanda).

Para el sector energético, los últimos años están siendo atípicos debido al impacto en la seguridad energética de la situación geopolítica global. Desde el punto de vista de la actividad crediticia, esto se vio reflejado en un incremento en 2022 de la exposición hacia los sectores de O&G enfocado en asegurar el suministro energético a corto/medio plazo. No obstante, este aumento de la financiación al O&G, respondió a una situación extraordinaria, no altera la apuesta por la descarbonización a medio y largo plazo de CaixaBank, pero es previsible que este incremento redunde en una alta volatilidad de la métrica. Esto implica, asimismo, que el objetivo de alineamiento del 23 % con base 2020 suponga en realidad un nivel de ambición mucho más alto de lo que refleja el punto de partida de 2020.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Emisiones absolutas (basado en riesgo dispuesto)

04 Selección de la senda

> IEA *Net Zero* 2050

05 Riesgo considerado

> Riesgo dispuesto

Cadena de valor: incluye compañías activas principalmente en *upstream* (exploración y extracción) y en *downstream* (refinería, distribución y comercialización) y las compañías integradas (activas en toda la cadena de valor). Este perímetro captura la mayor parte de las emisiones del sector.

Alcance de emisiones: se incluyen los alcances 1, 2 y 3; en este sector las de alcance 3 son muy materiales. Enfoque alineado con la Guía del NZBA, las expectativas de los *stakeholders* y con la práctica de los *peers* de referencia.

Métrica: métrica de emisiones absolutas basadas en riesgo dispuesto para evitar la sobre atribución de emisiones financiadas que resultaría de basarla en el riesgo concedido. Es un enfoque coherente con metodología PCAF y facilita comparación con *peers* referentes.

Senda de referencia: NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de las emisiones absolutas a 2030 del 23%, con las siguientes características:

9,08	6,99	-23%
***Baseline* 2020** ($kgCO_2e/MWh$)	**Nivel de llegada a 2030** ($kgCO_2e/MWh$)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

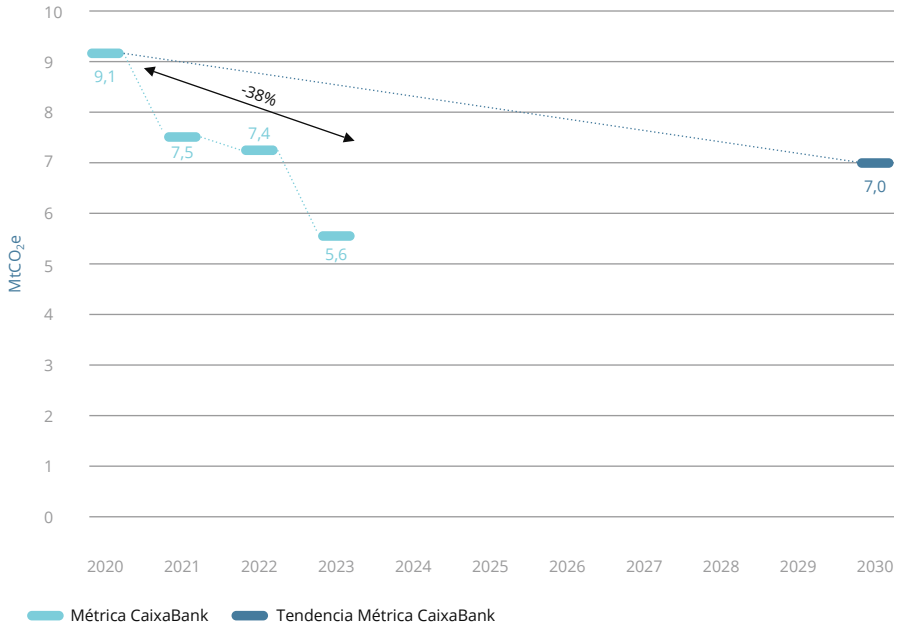

La evolución de la métrica con respecto al punto de partida es favorable, reduciéndose en 2023 incluso más allá del objetivo a 2030. No obstante, es importante destacar la volatilidad de la métrica, debida a su construcción en base a exposición dispuesto, por lo que se espera una evolución no necesariamente lineal hasta 2030.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

Las principales palancas para la reducción de las emisiones absolutas financiadas se centran en el *engagement* con los clientes clave para potenciar sus planes de descarbonización. También se considera la reducción paulatina de la exposición en actividades más intensivas y, en última instancia, el *derisking* de contrapartes no comprometidas con transitar hacia una economía baja en carbono.

Sector automoción

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Uno de los sectores priorizados por la NZBA por ser intensivo en CO_2 es el sector transporte. Dada la heterogeneidad de actividades que conforman el sector y siguiendo las mejores prácticas en fijación de objetivos, se ha optado por dividir este sector en 3 subsectores: automoción, aviación y sector naval.

El sector automoción representa un porcentaje relevante de la cartera de crédito de CaixaBank y una concentración de emisiones financiadas. Asimismo, existen metodologías y escenarios para el cálculo de objetivos de descarbonización.

El objetivo se ha establecido a nivel consolidado, incluyendo la exposición de la cartera crediticia e inversión de CaixaBank y BPI.

Esta métrica permite el apoyo a la transición del sector, en línea con el Plan Estratégico de CaixaBank.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

Cadena de suministro | Producción de vehículo | Distribución

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones (gCO_2/vkm)

04 Selección de la senda

> IEA *Net Zero* 2050

05 Riesgo considerado

> Exposición (Límite concedido)

Cadena de valor: foco en el segmento de fabricantes - OEMs (*Original Equipment Manufacturers*) - de vehículos ligeros (turismos y furgonetas), en los cuales se centran las iniciativas europeas de descarbonización del sector.

Alcance de emisiones: se incluyen en el objetivo las emisiones de alcance 3 categoría 11 (uso del vehículo) *tank-to-wheel*, es decir, las emisiones producidas por el uso del vehículo a lo largo de su vida útil; Estas son, con diferencia, las emisiones más relevantes dentro de la cadena de valor del sector.

Métrica: métrica de intensidad, que describe la eficiencia en emisiones por cada km recorrido a lo largo de la vida útil del vehículo, expresada en gCO_2/vkm.

Senda de referencia: NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 33%, con las siguientes características:

154,1	103,1	-33%
***Baseline* 2022** (gCO_2/vkm)	**Nivel de llegada a 2030** (gCO_2/vkm)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

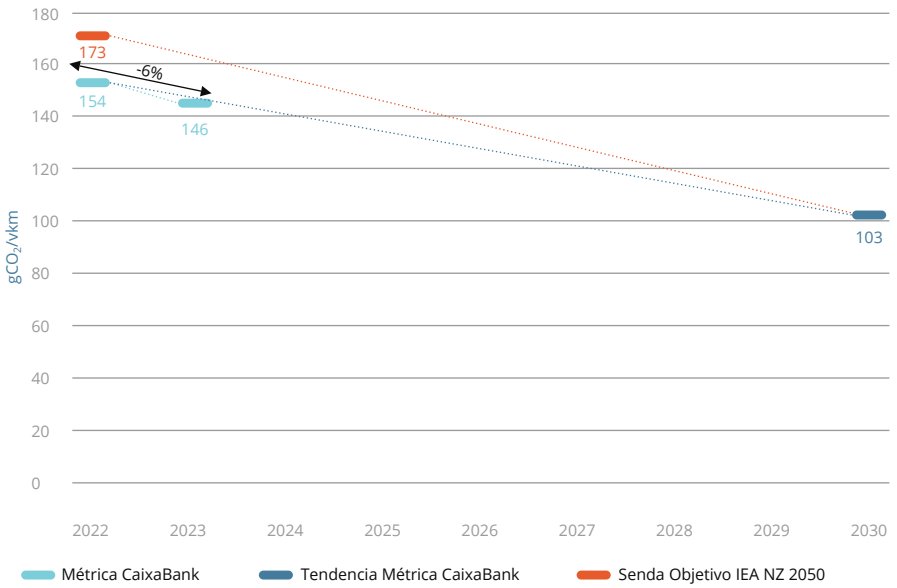

La reducción observada en la métrica de intensidad en el sector de la automoción está en línea con el cumplimiento del objetivo fijado a 2030. CaixaBank seguirá trabajando para reducir la métrica hasta 2030.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

La prioridad para la descarbonización del sector está relacionada con la producción de una flota de vehículos más eficientes tanto energéticamente como en términos de emisiones, siendo el aumento de la producción de vehículos eléctricos el principal vector para alcanzar este objetivo. Sin embargo, para que el vehículo eléctrico siga ganando protagonismo debe haber pasos adelante en las políticas públicas, en implementación de nuevas infraestructuras y en innovación tecnológica.

Mientras no se alcance la total electrificación de la flota de vehículos, la descarbonización del sector puede empezar por el desarrollo de tecnologías de mayor eficiencia en vehículos de combustión interna y del uso de combustibles renovables y sintéticos que generan menos emisiones. Con ello, CaixaBank trabaja para conseguir el objetivo de descarbonización en este sector a través del *engagement* con clientes, la financiación de proyectos concretos destinados a la producción de vehículos más eficientes o eléctricos e, incluso, a través del rebalanceo de la cartera hacia clientes menos intensivos en emisiones.

Sector hierro y acero

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Atendiendo a la relativamente baja exposición en el sector del hierro y acero, a su alta concentración en pocas contrapartes, a las limitaciones tecnológicas actuales de un sector "*hard to abate*" y a la incertidumbre ante cambios metodológicos y de escenarios, se ha optado por establecer un objetivo en forma de rango para este sector.

La metodología, alineada con las mejores prácticas del mercado y con los *Sustainable Steel Principles*, considera una métrica de intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2 por tonelada de acero producida. En este sector, el proceso de producción es especialmente intensivo, por lo que, en comparación, las emisiones por el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son menos relevantes.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

Fundición e integradas

Minería → Fabricación de acero → *Downstream*

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones ($kgCO_2e/t$ acero)

04 Selección de la senda

> IEA *Net Zero* 2050

05 Riesgo considerado

> Exposición (Límite concedido)

Cadena de valor: segmento de fabricación de hierro y acero, incluyendo a los fundidores y a los grupos integrados (fundición + transformación); la fundición es la fase que concentra la mayor parte de las emisiones de la fabricación.

Alcance de emisiones: alcances 1 y 2 que son las emisiones relevantes en el proceso de producción; el uso del producto final y de su cadena de suministro aguas arriba son poco relevantes en términos de emisiones relativas.

Métrica: intensidad de emisiones por tonelada de acero producida expresada en $kgCO_2e/t$ acero.

Senda de referencia: NZE2050 de la Agencia Internacional de la Energía.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 en forma de rango de entre el 10% y el 20%, con las siguientes características:

1.230	1.107 - 984	– 10% - 20%
***Baseline* 2022** ($kgCO_2e/t$ acero)	**Nivel de llegada a 2030** ($kgCO_2e/t$ acero)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

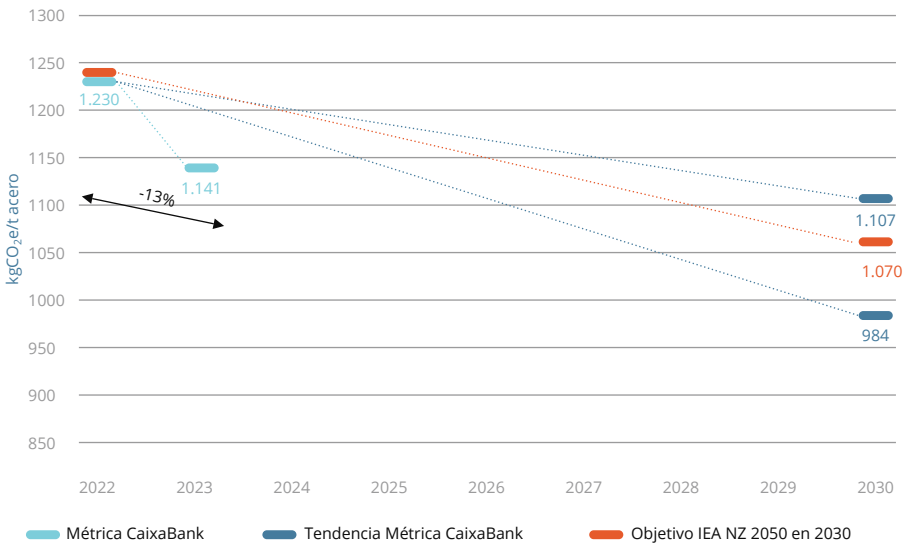

La reducción observada en la métrica de intensidad en el sector del hierro y del acero está en línea con el cumplimiento del objetivo ambicioso fijado a 2030. CaixaBank seguirá trabajando para reducir la métrica hasta 2030.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

CaixaBank reconoce la dificultad implícita en la descarbonización de este sector, lo que lleva a contemplar cierto nivel de prudencia en cuanto al margen de gestión de la descarbonización de la cartera. Sin embargo, CaixaBank es también consciente de la existencia de ciertas palancas de descarbonización de su cartera, que dependen de manera sustancial de la ambición de sus principales clientes. A través de procesos de *engagement* y de rebalanceo de su cartera, CaixaBank perseguirá un objetivo intermedio compatible con el objetivo 1,5ºC. Así, el rango fijado (reducción de entre el 10% y el 20%) manifiesta la ambición de CaixaBank, dado que incorpora, en su rango bajo, el nivel de llegada determinado por el NZE de la IEA.

Sector carbón

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Siendo el carbón térmico una de las tecnologías más emisoras y sustituibles por tecnologías limpias, el foco de la descarbonización contempla la reducción de la exposición íntegra de la entidad al carbón térmico (*phase-out*) a 2030: CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionados con el carbón térmico, reduciendo su exposición a cero[1]. Este tipo de compromiso es coherente con la expectativa de desaparición del sector.

La exposición en el sector corresponde, en su mayor parte, a contrapartes con factores mitigantes: contrapartes a las que únicamente se financia la transición energética o bien contrapartes con sus propios compromisos de salida del carbón térmico (*phase-out*) antes de 2030.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de *phase-out* a 2030, con las siguientes características:

2.845 *(213 sin factores mitigantes)*	0	-100%
***Baseline* 2022** (MM€)	**Nivel de llegada a 2030** (MM€)	**Ambición a 2030** (%)

Siguiendo las directrices del IPCC, CaixaBank dejará de financiar a compañías relacionadas con el carbón término, reduciendo su exposición a 0 hasta 2030 (“*phase-out*”). CaixaBank continuará financiando la transición energética hacia una economía neutra en carbono y apoyando a aquellos clientes que dispongan de una estrategia de salida del carbón térmico hasta 2030.

[1] *Se define como exposición la presencia en la cartera (incluido crédito e inversión tanto de CaixaBank, S.A. como de BPI) de empresas cuyo grupo económico tenga una dependencia superior al 5% de los ingresos del carbón térmico.*

Evolución de la métrica

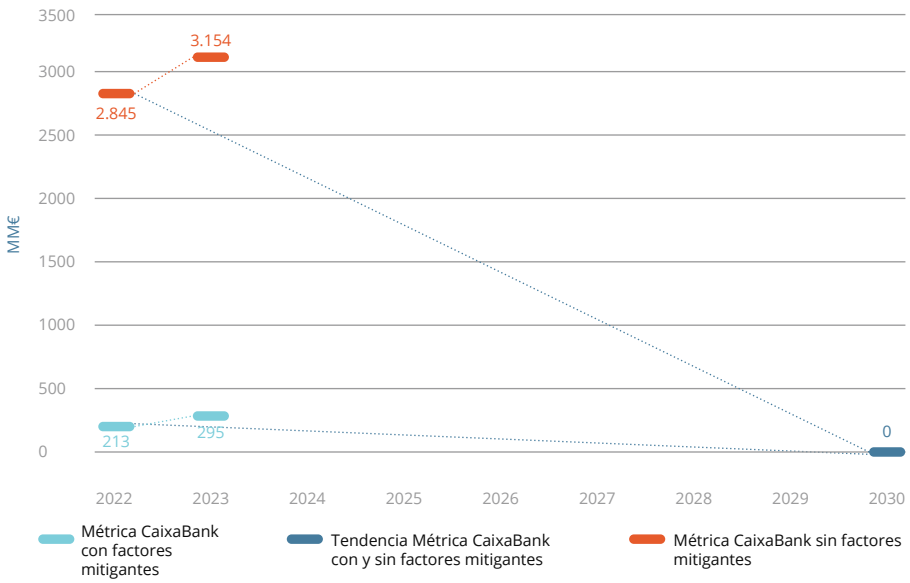

La evolución de la métrica con respecto al punto de partida es ligeramente ascendente debido a cuestiones relacionadas con la calidad del dato. No obstante, CaixaBank sigue plenamente comprometida con el objetivo de *phase out* a 2030.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

En el compromiso adquirido, el plan de transición para este sector en la Entidad consiste en la no admisión y la no renovación al vencimiento de posiciones y/u operaciones con clientes relacionadas con el carbón térmico.

En última instancia, se procederá a la venta de posiciones no vencidas con estas compañías que asegure la exposición cero en este tipo de clientes a 2030.

Sector inmobiliario comercial

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El sector inmobiliario comercial es un sector complejo y, a día de hoy, la disponibilidad de información real sobre emisiones es todavía limitada, por lo que el uso de *proxies* en los cálculos de alineamiento es todavía importante. Adicionalmente, se trata de un sector con variaciones geográficas relevantes, por lo que las sendas de referencia pueden hacer variar sustancialmente los objetivos.

En estas circunstancias, CaixaBank ha fijado para el sector un objetivo ambicioso. Con todo, y dada la reducida disponibilidad de información real para los activos en cartera en este sector, en el corto plazo se priorizará la mejora de la disponibilidad de EPCs y de información de las emisiones de los activos en cartera.

Es importante destacar que el cumplimiento del objetivo fijado quedará supeditado al cumplimiento de las proyecciones en materia de eficiencia y *mix* energético incluidas en el actual Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y otras relacionadas (borrador futuro PNIEC, *Fit for* 55, etc.).

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

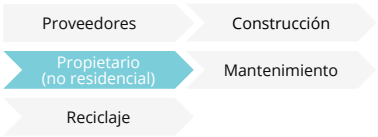

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones ($kgCO_2e/m^2$)

04 Selección de la senda

> CRREM 1.5ºC
> CRE Península Ibérica

Cadena de valor: el objetivo se centra en descarbonizar la fase "uso" del inmueble, donde se produce el 85% de las emisiones de GEI; propietarios (grupos con actividad no residencial).

Alcance de emisiones: alcance 1, emisiones directas por la quema del combustible en el inmueble (p.ej. calefacción) y alcance 2, emisiones indirectas de la energía comprada (electricidad, vapor, calor y refrigeración).

Métrica: intensidad física ($kgCO_2e/m^2$), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

Senda de referencia: escenario CRREM 1.5º REC prorrateado por tipología de activo del parque no residencial de España y Portugal (principales zonas geográficas en las que se ubican los activos en perímetro).

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 41%, con las siguientes características:

20,5	12,1	-41%
***Baseline* 2022** ($kgCO_2e/m^2$)	**Nivel de llegada a 2030** ($kgCO_2e/m^2$)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

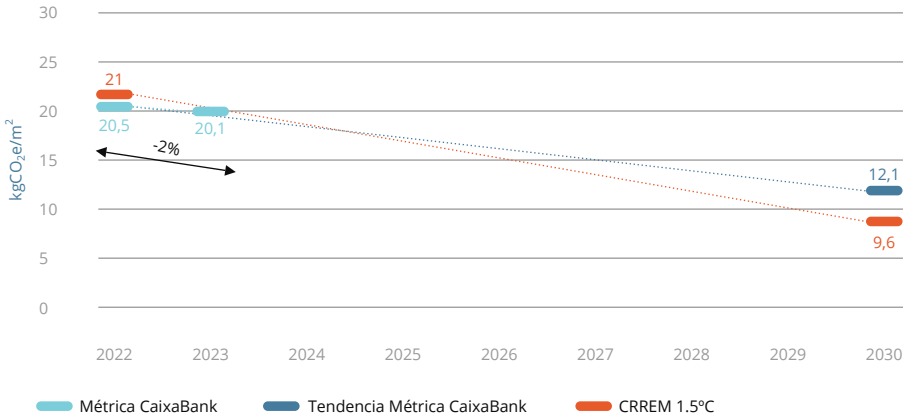

La métrica del sector inmobiliario comercial se mantuvo razonablemente constante entre 2022 y 2023. Esto es coherente con el hecho de que las métricas se construyan con un elevado nivel de *proxies*. Por tanto, CaixaBank sigue trabajando para mejorar la calidad del dato de la cartera.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

La descarbonización del sector inmobiliario comercial se puede producir a través de la entrada en el stock inmobiliario de nuevos edificios con certificaciones energéticas más favorables o a través de una mejora del stock existente.

Mejoras a través de este segundo canal se pueden producir mediante un mejor aislamiento térmico fruto de la rehabilitación de las fachadas, ventanas y cubiertas de los edificios, la introducción de paneles solares o la renovación de los sistemas de calefacción/refrigeración por sistemas más eficientes energéticamente. El primer paso para poder activar las palancas de descarbonización de la huella financiada de CaixaBank en este sector es hacer esfuerzos para mejorar la disponibilidad de EPC y de información de las emisiones de sus activos en cartera.

Con una mejor disponibilidad de información, las palancas para descarbonizar la cartera del sector inmobiliario comercial serán la financiación de nuevos edificios con mejores calificaciones energéticas y de proyectos de rehabilitación que permitan mejorar la eficiencia energética del stock inmobiliario existente.

Sector inmobiliario residencial

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Dadas las características del segmento inmobiliario residencial, su sensibilidad social, los amplios periodos de maduración y la dependencia de palancas exógenas para su transformación (requerimientos regulatorios y ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética), el objetivo fijado para el Sector Inmobiliario Residencial no se alinea inicialmente con la senda de referencia CRREM.

CaixaBank deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, formando parte y contribuyendo al esfuerzo colectivo necesario para la transición hacia una economía neta cero en emisiones. Asimismo, se están lanzando productos específicos para financiar las reformas energéticamente eficientes.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones ($kgCO_2e/m^2$)

04 Selección de la senda

> CRREM 1,5ºC
> RRE España + Portugal

Cadena de valor: el objetivo se centra en el uso de la vivienda: crédito hipotecario a personas físicas con finalidad "adquisición de vivienda". Aquí se concentra el 85% de las emisiones de la cadena de valor del inmobiliario residencial.

Alcance de emisiones: los alcances 1 (emisiones directas por combustión en vivienda p.ej. calefacción) y 2 (emisiones indirectas por consumo de energía comprada) concentran la mayor parte de las emisiones; las emisiones de alcance 3 son muy limitadas.

Métrica: intensidad física ($kgCO_2e/m^2$), que incentiva la exposición en activos relativamente más eficientes en emisiones y facilita la comparación entre activos de diferentes tamaños.

Senda de referencia: CREEM 1.5º para España y Portugal, específica del sector inmobiliario para la UE.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción de la métrica de intensidad a 2030 del 19%, con las siguientes características:

23,57	19,03	-19%
***Baseline* 2022** ($kgCO_2e/m^2$)	**Nivel de llegada a 2030** ($kgCO_2e/m^2$)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

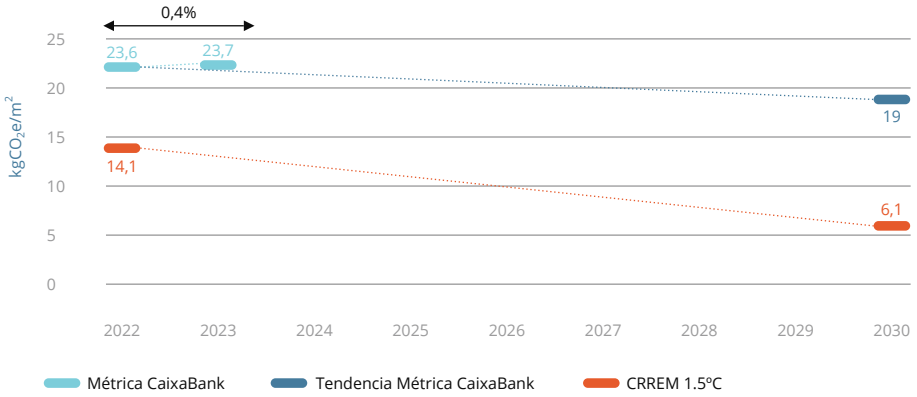

La métrica del sector inmobiliario residencial permanece prácticamente constante entre desde el año base. Esta evolución es coherente con el hecho de que la reducción de la métrica depende de manera significativa del cambio del *mix* energético.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

De forma similar al sector inmobiliario comercial, la descarbonización del sector residencial se producirá a través de la rehabilitación del parque de viviendas existente y de la construcción de nuevos edificios con calificaciones energéticas más eficientes.

Para poder activar las palancas de descarbonización de la huella financiada en este sector, CaixaBank debe hacer esfuerzos para mejorar la disponibilidad de los EPCs y de información de las emisiones de los edificios. Como se ha mencionado, la especial sensibilidad social de este sector supone que las acciones de reducción de la intensidad de emisiones sean muy limitadas para la Entidad. Por el contrario, CaixaBank debe apoyarse en las iniciativas y regulaciones gubernamentales para conseguir el objetivo fijado, formando parte y contribuyendo a su vez del esfuerzo colectivo para la transición hacia una economía neta cero en emisiones.

Sector naval

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El cálculo del objetivo para este sector se ha llevado a cabo en línea con la metodología de los Principios de Poseidón, a los cuales CaixaBank se adhirió en 2022.

El AD% para NZBA (11,9%) es el publicado en el informe de Principios de Poseidón para buques de carga; el perímetro del objetivo excluye, de momento, los buques de pasajeros (*fast ferries* y cruceros) debido a inconsistencias metodológicas y errores en las sendas de alineamiento que se están evaluando globalmente en el marco de los Principios de Poseidón.

El diseño del objetivo para este sector se irá ajustando en el marco de los Principios de Poseidón.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

Proveedores | Construcción | Propietario | Reciclaje

02 Alcance de las emisiones

1 | 2 | 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones *Alignment Delta* (AD%)

04 Selección de la senda

> IMO 2018

Cadena de valor: el segmento a descarbonizar es el del Propietario/Operador (traslado de carga de puerto a puerto), puesto que el "uso" concentra la mayor parte de las emisiones (aprox. 92% de todas las emisiones de la cadena de valor).

Alcance de emisiones: alcance 1: emisiones derivadas del consumo de combustible durante la navegación. Estas son las emisiones más materiales del sector y son las que cubren, actualmente, los Principios de Poseidón.

Métrica: *Alignment Delta* (AD%), métrica que define el grado en que la intensidad de carbono de un buque o cartera de buques está alineada con la trayectoria de descarbonización subyacente para cada tipología de activos que cumple con el objetivo de la IMO.

Senda de referencia: escenario inicial de la IMO (2018), alineado con el objetivo de 2ºC, que busca la reducción del 50% de las emisiones en 2050 con respecto al año base 2008. La senda está actualmente en proceso de actualización en el marco de los Principios de Poseidón.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción del AD% a 2030 del 11,9%, con las siguientes características:

11,9%	0%	– 11,9%
***Baseline* 2022** (AD%)	**Nivel de llegada a 2030** (AD%)	**Ambición a 2030** (%)

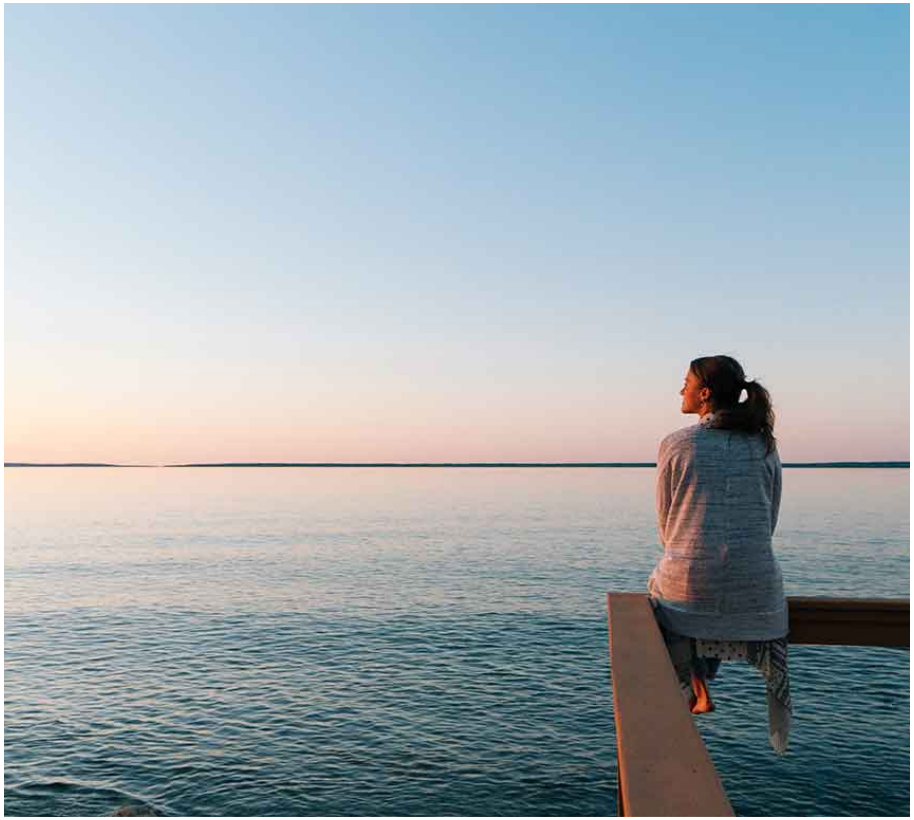

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

La descarbonización en el sector naval irá de la mano de la implementación de tecnologías de propulsión limpias (como motores eléctricos o el uso de energía eólica o solar) y de combustibles alternativos menos contaminantes (como gas natural licuado, biocombustibles o amoníaco).

Asimismo, la inclusión, recientemente, de este sector en el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE debería acelerar la implementación de estas tecnologías más limpias. En este sentido, la principal palanca de CaixaBank para descarbonizar la cartera del sector naval será el *engagement* con los clientes para promover el uso de buques y tecnologías más eficientes. También se considera la reducción gradual de la exposición a activos menos alineados con los Principios de Poseidón e, incluso, el *derisking* de exposiciones.

Sector aviación

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

El cálculo del objetivo para este sector se ha llevado a cabo en línea con la metodología Pegasus, estándar al que se ha adherido CaixaBank.

Inicialmente, el perímetro se centra en la financiación corporativa a aerolíneas, excluyendo *Asset Finance* y *lessors*, dada la limitada disponibilidad de datos técnicos a nivel activo individual: tipo de aeronave, tipo de carga, horas de vuelo, tipo de combustible.

CaixaBank ampliará el alcance de la métrica a esos activos a medida que la información esté disponible, por lo que es previsible que se adapte también el *baseline* y el nivel de llegada.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

02 Alcance de las emisiones

1 2 3

03 Métrica de las emisiones

> Intensidad física de emisiones gCO_2e/RPK

04 Selección de la senda

> MPPU 1,5ºC

Cadena de valor: el segmento a descarbonizar es el del propietario/operador (transporte de pasajeros/carga y aerolíneas), puesto que la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector (>90%) se concentran en la fase de operación de las aeronaves.

Alcance de emisiones: alcance 1 (enfoque *tank-to-wake*): emisiones derivadas del consumo de combustible durante el vuelo. Éstas son, con diferencia, las emisiones más relevantes en la cadena de valor.

Métrica: intensidad física (gCO_2e/RPK) que describe las emisiones de gases de efecto invernadero por kilómetro recorrido en el año (enfoque pasajero).

Senda de referencia: escenario *Mission Possible Partnership "Prudent"* 1.5º (MPPU 1.5º), alineado con la metodología Pegasus.

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo de reducción del AD% a 2030 del 11,9%, con las siguientes características:

102	71	-30%
***Baseline* 2022** (gCO_2e/RPK)	**Nivel de llegada a 2030** (gCO_2e/RPK)	**Ambición a 2030** (%)

Evolución de la métrica

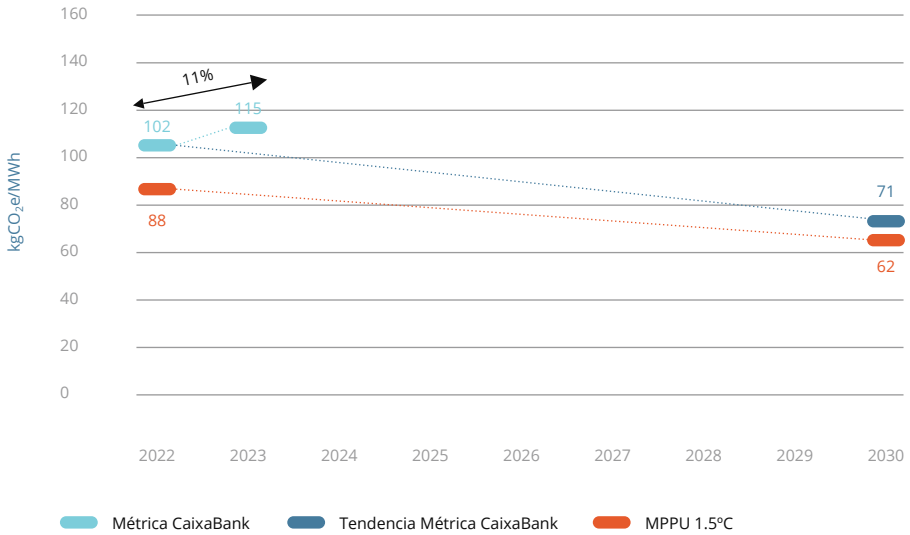

La métrica de aviación aumenta ligeramente debido a la cancelación de algunas posiciones menos intensivas. No obstante, tal como se explica en párrafos anteriores, se está trabajando para incluir los demás activos relevantes en la métrica, lo que implicará cambios en próximas publicaciones.

Plan de transición del sector – Acciones con clientes

La prioridad para la descarbonización del sector de la aviación está en el uso de combustibles sostenibles (SAF) y en la implementación de tecnologías más eficientes en las aeronaves. En este sentido, las palancas de CaixaBank para descarbonizar la cartera del sector de la aviación serán el *engagement* con los clientes para promover la implementación de tecnologías menos contaminantes y la renovación de la flota con aeronaves más eficientes, así como la eventual reducción de la exposición de determinadas exposiciones.

Sector agropecuario

Principales características de diseño de la métrica de alineamiento

Con la intención de fijar un objetivo de descarbonización para este sector, CaixaBank ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de su cartera agropecuaria lo que ha permitido:

- Conocer y segmentar la estructura de la cartera en términos de materialidad e intensidad de carbono.
- Identificar los principales gaps de información.
- Entender la heterogeneidad de las sendas para los productos en cartera.

Dada la escasa madurez de las metodologías globales y la baja disponibilidad de datos homogéneos y comparables, actualmente no es prudente establecer un objetivo cuantitativo.

Decisiones clave de diseño

01 Cadena de valor

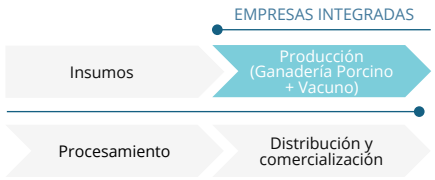

02 Alcance de las emisiones

- Emisiones directas (*on farm*) + alimentación

03 Métrica de las emisiones

- Intensidad física de emisiones ($kgCO_2e$/kg carne producida)

04 Selección de la senda

- SBTi FLAG *Commodity Pathways* 1.5ºC

Cadena de valor: el segmento de producción es el más intensivo en emisiones. En la cartera de CaixaBank la ganadería, mayoritariamente de porcino y bovino, concentra la mayor parte de las emisiones del sector. Conceptualmente, se consideran asimismo compañías integradas (procesamiento/distribución y producción)

Alcance de emisiones: se incluyen emisiones *"on-farm"* (fermentación entérica, gestión estiércol y consumo energético) y de alimentación (producción de pienso), parte mayoritaria de las emisiones de este sector.

Métrica: intensidad física ($kgCO_2e$/kg de carne), alineada con la metodología *SBTi FLAG*.

Senda de referencia: *SBTi FLAG Commodity Pathways* 1.5ºC, escenario con granularidad suficiente y alineado con el objetivo de 1.5ºC.

Nota: CO_2e = CO_2 equivalente. Incluye los siguientes gases de efecto invernadero: CO_2, CH_4, N_2O, HFCs, PFCs, SF_6 y NF_3

Objetivo de CaixaBank a 2030

Se establece un objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general. Se pone en marcha un plan de trabajo específico, que comprende un proceso de *engagement* con los principales clientes de ganadería cárnica porcina y bovina con diferentes hitos para disponer de información más detallada de esos clientes en los próximos 12 meses:

Plan de acción 2024

01	> Identificación de clientes clave y cuestionario de temas a tratar > Fijación de objetivos internos
02	> Plan de reuniones > Fijación de metas de medición con los clientes
03	> Conclusión del ejercicio y evaluación de resultados > Reevaluación de un objetivo cuantitativo

Sector cemento y sector aluminio

La Entidad tiene una exposición global al sector del cemento y al sector del aluminio que, tanto en términos de exposición crediticia como de emisiones financiadas absolutas, no supera el 1% sobre el total de la cartera de empresas de perfil crediticio de la entidad. Debido a la no materialidad NZBA de estos sectores, se ha determinado:

- No establecer objetivos de descarbonización para los sectores de cemento y aluminio.
- Establecer un plan de monitorización y contingencia:
  - Monitorización de una métrica de exposición relativa: en caso de que la exposición individual de alguno de los sectores represente más del 1% del total de la cartera de compañías no financieras durante tres meses consecutivos, se planteará abordar la fijación del objetivo *Net Zero*.

Cálculo de emisiones de CO_2e financiadas

CaixaBank cuantifica las emisiones vinculadas a su financiación e inversión (categoría 15 del alcance 3 de la huella de carbono), con el objetivo de conocer, evaluar y gestionar el impacto, en términos de huella de carbono de su actividad financiera y los riesgos de transición ligados al cambio climático.

Además, esta información facilita a CaixaBank la **definición de sendas de descarbonización** que permitan alcanzar las emisiones netas cero en 2050, en consonancia con el compromiso de la NZBA. CaixaBank toma como referencia las directrices definidas por PCAF[1] (por sus siglas en inglés, *Partnership for Carbon Accounting Financials*) en su estándar de contabilización y reporte "*The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry*" para la **cuantificación de las emisiones financiadas de su cartera crediticia y de inversión.**

El cálculo de emisiones financiadas del Grupo CaixaBank, incluye a las principales sociedades que llevan a cabo la actividad de financiación del Grupo: CaixaBank, CPC y Banco BPI.

El cálculo para la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2024 cubre las siguientes tipologías de activos[2] :

- Hipotecas
- Inmuebles comerciales (CRE[3] por sus siglas en inglés)
- Préstamos corporativos
- *Project Finance*
- Préstamos para la financiación de vehículos

Cartera crediticia en perímetro. Cobertura

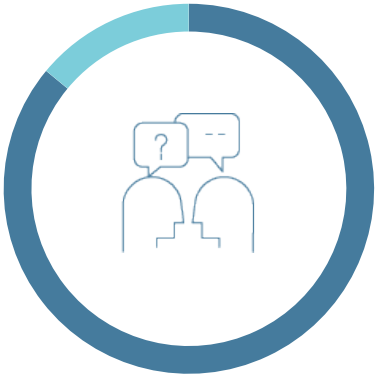

86 %
Exposición en perímetro calculada

14 %
Exposición en perímetro no calculada (datos insuficientes)

Asimismo, se han calculado las emisiones financiadas vinculadas a la cartera de inversión[4] (incluye renta fija corporativa, soberanos y renta variable) con una cobertura del cálculo de prácticamente el 100%. Como novedad, en 2024 por primera vez se han estimado las emisiones vinculadas al activo de deuda soberana[4] que incluye, según recoge el estándar PCAF, tanto los bonos como los préstamos con países[5] en el balance de la Entidad (abarca bonos y préstamos supranacionales y excluye bonos y préstamos subsoberanos)[6].

[1] CaixaBank se adhirió a PCAF en 2021.
[2] En el caso de CPC, dada la naturaleza de su actividad, los activos en el perímetro de cálculo son únicamente préstamos corporativos, préstamos para la financiación de vehículos y deuda soberana.
[3] Commercial Real Estate.
[4] No incluye participadas ni cartera de negociación.
[5] Los resultados de emisiones financiadas vinculadas a la deuda soberana se muestran en la tabla "Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión - Ejercicio 2024" e incorporan información de CaixaBank y CPC.
[6] CaixaBank y CPC (no incluye BPI).

Metodología de cálculo

El cálculo se ha realizado bajo un **enfoque *bottom-up***, siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "*The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A) Second Edition*".:

- Las emisiones asociadas a la **cartera hipotecaria** se han calculado a partir de la información del certificado de eficiencia energética (real o estimado) de los inmuebles financiados. Durante el año 2024, se ha llevado a cabo un trabajo significativo en la recopilación del mayor volumen posible de certificados reales de los inmuebles financiados, lo que ha tenido un impacto positivo, reflejándose en una notable mejora de la calidad del dato de los activos de hipotecas y de CRE.
- Las emisiones asociadas al resto de la **cartera de financiación e inversión** (a excepción de la deuda soberana) se han calculado a partir de la información de huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) reportada por las compañías/proyectos financiados, o bien a partir de los factores de emisión publicados por PCAF cuando las compañías no publican su huella de carbono.
- Las emisiones vinculadas a la **financiación de vehículos** se han estimado teniendo en cuenta el tipo de vehículo y *proxys* de kilometraje medio. Para este activo se ha implementado una evolución en el cálculo al incorporarse información respecto al combustible utilizado por el vehículo cuando se dispone de este dato.
- En el caso de la **deuda soberana** se ha realizado el cálculo de las emisiones financiadas de alcance 1 bajo el enfoque de producción y tanto considerando como sin considerar el efecto en la mitigación del cambio climático del uso de la tierra, el cambio de uso y la silvicultura (LULUCF, por sus siglas en inglés) de los países, es decir, cálculos con y sin LULUCF.

En todos los casos, la asignación de emisiones financiadas por CaixaBank se ha realizado en base al factor de atribución definido por PCAF para cada tipo de activo, así como con los mejores datos disponibles en cada caso.

CaixaBank cuenta con una herramienta específica interna integrada en los sistemas de la Entidad que garantiza la calidad y exhaustividad de los resultados del cálculo de emisiones financiadas. Esta herramienta incorpora toda la información necesaria, proveniente tanto de bases de datos internas como externas, para el cálculo de las emisiones financiadas. Además, facilita la gestión de este indicador clave para la Entidad en su camino hacia la neutralidad climática, ya que permite su cálculo, monitorización y seguimiento periódico.

El total de emisiones absolutas financiadas reportada en 2024 es de 78.243 $ktCO_2e$ para una exposición calculada de 277.546 MM€ (frente a las 84.588 $ktCO_2e$ reportadas en 2023 para una exposición de 275.803 MM€). Esta bajada significativa de emisiones financiadas de entorno a un 7,5% ha estado motivada, fundamentalmente, por la mejora generalizada de la calidad del dato de emisiones utilizado en el cálculo, al incrementarse el número de compañías y proyectos financiados para los que se utiliza dato real reportado. Asimismo, se percibe que, desde 2021 existe una tendencia más o menos generalizada en la reducción de emisiones de alcance 1+2 de las compañías que financia el Grupo CaixaBank.

*Es relevante resaltar que, en el transcurso del tiempo, **puede esperarse que las emisiones financiadas oscilen por cuestiones no ligadas a la exposición financiera sino a otros factores que impactan en el cálculo** como son las fluctuaciones en el valor de las compañías, la disponibilidad de datos reales de huella de carbono publicados, las mejoras en el proceso de cálculo o cambios en los factores de emisión PCAF.*

A continuación, se presentan las emisiones de GEI de la cartera de financiación e inversión del ejercicio 2024:

Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión – Ejercicio 2024

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% de exposición calculada	S1+2 ($ktCO_2e$)	S3 ($ktCO_2e$)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO_2e/MM€)
CRE	6.054	88,0 %	72	–	13
Hipotecas	125.668	99,9 %	2.825	–	23
Financiación Empresarial	163.123	74,2 %	19.553	53.528	162
Préstamos automóviles	9.417	95,2 %	1.891	–	211
Renta Variable (RV)[1]	8	76,7 %	0,04	0,19	6
Renta Fija Corporativa (RF)	16.854	99,0 %	108	266	6
Total	**321.123**	**86,4 %**	**24.448**	**53.795**	88

[1] *No incluye participadas ni cartera de negociación*

Visión por sector (financiación empresarial)[1]	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 ($ktCO_2e$)	S3 ($ktCO_2e$)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO_2e/MM€)
Petróleo y gas[2]	5.241	75,2 %	3.539	11.378	898
Eléctrico	15.481	93,7 %	1.598	6.103	110
Transporte	26.690	73,8 %	3.083	10.905	156
Inmobiliario	19.737	74,5 %	727	2.126	49
Cemento	315	82,9 %	376	87	1.443
Hierro y Acero	1.985	88,4 %	492	881	281
Agricultura (incluye ganadería)	5.372	81,9 %	2.421	2.260	550
Aluminio	673	84,4 %	111	261	195
Carbón[3]	2	98,7 %	56	2	27.266
Otros sectores	87.627	69,9 %	7.151	19.524	117
Total	**163.123**		**19.553**	**53.528**	

[1] *Incluye tanto los préstamos con finalidad generalista como la financiación especializada (Project finance).*
[2] *Durante el ejercicio 2024 se ha obtenido información de emisiones reales de 3 proyectos financiados significativos de este sector, lo que ha supuesto reducir la estimación de emisiones financiadas de alcance 1 y 2 para el ejercicio 2024, en aproximadamente, 9.000 $ktCO_2e$ respecto a la estimación realizada con factores PCAF en 2023.*
[3] *CNAE 510, 520, 1910*

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 ($ktCO_2e$)	S3 ($ktCO_2e$)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO_2e/MM€)
España y Portugal	263.581	94,2 %	20.168	36.595	81
Europa	36.648	62,6 %	2.028	10.730	88
Resto del mundo	20.895	30,2 %	2.252	6.470	355
Total	**321.123**		**24.448**	**53.795**	

Nota: Debido al redondeo los sumatorios totales pueden variar ligeramente.
CO_2e= CO_2 equivalente. Incluye los siguientes GEI: CO_2, CH_4, N_2O, HFCs, PFCs, SF_6 y NF_3

	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica	
Deuda soberana	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	Emisiones S1 (con LULUCF) ($ktCO_2e$)	Emisiones S1 (sin LULUCF) ($ktCO_2e$)	Intensidad de emisiones S1 (con LULUCF) (tCO_2e/MM€)	Intensidad de emisiones S1 (sin LULUCF) (tCO_2e/MM€)
Deuda soberana	50.082	100 %	7.174	8.195	143	164

El cálculo no incluye los activos de deuda soberana de BPI.

A continuación, se presentan las emisiones de GEI de la cartera de financiación e inversión del ejercicio 2023:

Emisiones GEI de la cartera de financiación e inversión – Ejercicio 2023

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
CRE	5.939	87,1 %	80	–	15
Hipotecas	124.656	98,6 %	2.986	–	24
Financiación Empresarial	152.958	79,4 %	28.741	50.071	237
Préstamos automóviles	8.260	95,7 %	1.767	–	224
Renta Variable (RV)[1]	738	97,7 %	5	19	7
Renta Fija Corporativa (RF)	17.927	98,3 %	261	658	15
Total	**310.479**	**88,8 %**	**33.840**	**50.749**	122

[1] *No incluye participadas ni cartera de negociación*

Visión por sector (financiación empresarial)[1]	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
Petróleo y gas	6.785	76,6 %	12.527	10.386	2.411
Eléctrico	15.156	93,2 %	2.740	5.202	194
Transporte	22.533	79,9 %	2.668	9.530	148
Inmobiliario	18.704	78,2 %	767	2.149	52
Cemento	300	96,9 %	397	138	1.365
Hierro y Acero	2.141	91,9 %	643	1.007	327
Agricultura (incluye ganadería)	4.921	85,2 %	2.385	1.952	569
Aluminio	492	90,4 %	70	238	158
Carbón[2]	0,1	50,1 %	36	0,1	765.304
Otros sectores	81.927	76,5 %	6.508	19.469	104
Total	**152.958**		**28.741**	**50.071**	

[1] *Incluye tanto los préstamos con finalidad generalista como la financiación especializada (Project finance).*
[2] *CNAE 510, 520, 1910*
Nota: Para los códigos CNAE 0510 y 0520 los nuevos factores PCAF se han multi picado por casi 200 para el CNAE 0510 y más de 13000 para el CNAE 0520, respecto a los factores de 2022, lo que ha supuesto un incremento muy notable de la intensidad económica vinculada a este sector.

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCO2e)	S3 (ktCO2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO2e/MM€)
España y Portugal	263.310	94,4 %	20.593	35.679	83
Europa	31.479	66,9 %	1.609	10.734	76
Resto del mundo	15.689	39,8 %	11.638	4.336	1.863
Total	**310.479**		**33.840**	**50.749**	

Debido al redondeo los sumatorios totales pueden variar ligeramente.
Nota: CO_2e= CO_2 equivalente. Incluye los siguientes GEI: CO_2, CH_4, N_2O, HFCs, PFCs, SF_6 y NF_3

Consideraciones del cálculo[1]

- **En el cálculo se ha utilizado la última información financiera y de emisiones disponible** para las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank, CPC y BPI[2]. Para aquellas empresas para las que no se dispone de dato real, se han utilizado los últimos factores de intensidad de emisión (tCO_2e/ MM€ cifra de negocio) publicados por PCAF[3] (en septiembre de 2024) con fecha marzo 2024.
- El cálculo se ha realizado desde un **enfoque de control operacional** siguiendo la **metodología desarrollada por PCAF**.
- **Financiación empresarial** (sociedades no financieras): contempla préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y *project finance*.
- El **cálculo del valor de la compañía** para las categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija es la suma del patrimonio neto y la deuda (valor en libros), tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- **Hipotecas y CRE:** El cálculo de emisiones se ha realizado teniendo en cuenta:
  - EPC del inmueble.
  - Información de intensidad de emisiones (según tipo de inmueble y ubicación geográfica) publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de España y CRREM (factores publicados por PCAF en marzo de 2024, con fecha en septiembre de 2023).
- **Deuda soberana**: Se ha utilizado el enfoque de producción definido por PCAF. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a la actividad productiva desarrollada dentro del territorio de un país (incluyen el consumo interno y las exportaciones, según define el inventario nacional de emisiones de UNFCCC).
- **El cálculo del Alcance 3** se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de alcance 3, sólo se reporta la intensidad de emisiones por millones de euros para alcance 1+2.
- **Exclusiones:** No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito.

El cálculo de huella financiada correspondiente al ejercicio 2024 fue verificado por el auditor externo PwC[4] .

[1] *Anexo 1. Metodología para el cálculo de emisiones financiadas*
[2] *Para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank se utilizan datos de otras empresas de la cadena de valor cuyo periodo de reporting puede ser distinto al de CaixaBank. En ese caso, siempre se utilizan los datos anuales disponibles más reciente.*
[3] *El factor de intensidad PCAF es un indicador que mide el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la actividad económica de un sector. Para el código NACE 35.20 "Distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado" se ha detectado un valor anormalmente alto del factor de intensidad PCAF. Para corregir este outlier, se ha aplicado un criterio conservador que consiste en aplicar el factor de emisión más elevado dentro del sector "Electricidad, gas&agua" para las distintas geografías.*
[4] *Aseguramiento razonable realizado de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3410 (NIEA3410).*

Score del cálculo

PCAF establece una clasificación de la calidad de los datos utilizados en los cálculos de emisiones financiadas[1], asignándose el *score* 1 a los datos de mayor calidad (datos publicados por las compañías y verificados) y un *score* 5 a los de menor calidad (estimaciones sectoriales usando factores de emisión proporcionados por PCAF).

El *score* de calidad de datos por tipo de activo para el cálculo del ejercicio 2024 es el siguiente:

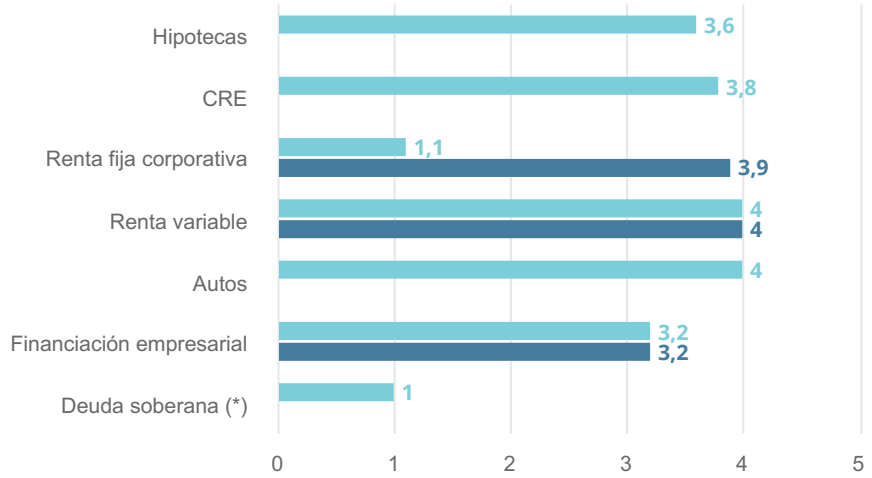

**Corresponde solo a alcance 1*

Alcance 1+2 Alcance 3

Asimismo, el porcentaje de las emisiones absolutas de Alcance 1, 2 y 3 financiadas en 2024 que se han obtenido con la mayor calidad del dato posible (calificación 1) es del 32,5%.

[1] *Para mayor detalle se puede consultar The global GHG accounting & reporting standard for the financial industry: https://carbonaccountingfinancials.com/standard*

Emisiones bloqueadas

En relación con las emisiones bloqueadas derivadas de su actividad de financiación o inversión, CaixaBank ha llevado a cabo una evaluación cualitativa en el cuál no se han detectado emisiones bloqueadas con posterioridad a 2050 ni vinculadas a activos y productos financieros de sectores intensivos en carbono. No obstante, se tiene previsto que, tan pronto como las contrapartes comiencen a publicar esta información bajo criterios de NEIS, se revisará este análisis y, en caso de que se considere relevantes, se definirá un plan concreto para su contabilización y gestión. Cabe señalar que, a día de hoy, CaixaBank cuenta con dos mecanismos que limitan la posibilidad de que se produzcan emisiones bloqueadas más allá de 2050 derivadas de su financiación o inversión:

i. los principios y políticas vigentes en materia de riesgos de sostenibilidad, que incluyen el *phase-out* del carbón y limitaciones en los nuevos riesgos en el sector del petróleo y el gas; y

ii. las palancas de actuación del marco de los objetivos de descarbonización, que, además de la reducción paulatina de la exposición en las actividades más intensivas en carbono, incluye el potencial *derisking* de contrapartes no comprometidas con la transición hacia una economía baja en carbono.

Huella financiada negocio asegurador

El cálculo de la huella de carbono de la cartera de inversiones corporativas de la actividad aseguradora del Grupo, permite hacer un seguimiento específico de la exposición a sectores de actividad intensivos en carbono y su evolución.

El cálculo se realiza siguiendo la metodología de emisiones financiadas de PCAF, referente en el ámbito climático, como un cálculo agregado de las compañías en las que se invierte. La información de las compañías se extrae de proveedores externos de datos ASG, que a su vez recogen esta información de los informes públicos de las compañías. Se realiza un seguimiento específico de la exposición a compañías intensivas en carbono, para entender cuál es la contribución a la huella de carbono de las inversiones y conocer su evolución, así como analizar cómo se cumplen los compromisos climáticos específicos.

Huella de carbono financiada – Alcance 3.15 perímetro asegurador

45 t CO_2eq

MM€ invertidos alcances 1+2[1]

- 24 % vs 2023

[1] *Perímetro de NZAOA: activos corporativos de la cartera aseguradora.*

Plan de Gestión Ambiental

CaixaBank ejerce un impacto ambiental directo a través del uso de los recursos naturales.

Con el propósito de reducir su impacto ambiental directo, CaixaBank cuenta con un Plan de Gestión Medioambiental que incluye objetivos de reducción de impactos basados en la innovación y la eficiencia, centrándose en la reducción de emisiones de su propia actividad y la de su cadena de valor.

Plan de gestión ambiental ***2022-2024***

Objetivo	Perímetro
Reducir el impacto de la propia actividad.	Participación de 17[2] filiales del Grupo[1].

Plan de actuación

8 Líneas de actuación

27 iniciativas
Más de 200 proyectos

01 **Gobernanza en la Gestión Ambiental** a nivel Grupo.

02 Estrategia de mitigación de la **Huella de Carbono.**

03 **Ambientalización de las compras** y contrataciones.

04 **Ambientalización de las ventas de productos** no financieros.

05 Compromiso con la **economía circular.**

06 **Movilidad Sostenible.**

07 **Promoción de la eficiencia.**

08 **Renovación de las certificaciones voluntarias** y ampliación del alcance.

[1] *Estas sociedades representan un 99,4% del total de empleados del Grupo CaixaBank.*
[2] *En 2024 se ha incorporado en el perímetro CaixaBank Wealth Management Luxembourg.*

En 2024, CaixaBank ha cerrado su **Plan de Gestión Ambiental 2022-2024** con éxito, cumpliendo todos los objetivos establecidos en cuanto a la reducción de su huella de carbono en los tres alcances definidos por el protocolo de gases de efecto invernadero. A lo largo de este Plan, el Grupo ha implementado diversas acciones estratégicas centradas en disminuir las emisiones de CO_2 (que se detallan en el apartado ↗ *"Reducción de emisiones de CO_2"*), lo que ha permitido alcanzar importantes reducciones en cada uno de los tres alcances. A continuación, se detallan las emisiones reducidas en 2024 respecto al año base 2021:

*El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 establece **objetivos cuantitativos**[1] para todos los años de duración del plan, alineados con la estrategia climática, y enfocados a la reducción de impactos directos:*

		2022	2022	2023	2023	2024	2024
Objetivo	Indicadores	Objetivo	Real	Objetivo	Real	Objetivo	Real
Minimización y compensación de la huella de carbono	Alcance 1 (vs 2021[2])	-7 %	-10 %	-10 %	-21 %	-15 %	-32 %
	Alcance 2 (market based) (vs 2021)	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %	-100 %
	Alcance 3 operacional perímetro calculado 2021[3]	-12 %	-38 %	-15 %	-35 %	-18 %	-34 %
	Emisiones Globales de CO_2 reducidas (vs 2021)	-13%	-32%	-16%	-33%	-19%	-36%
	Carbon Neutral[4], Emisiones de CO_2 compensadas: alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Consumo de energía eléctrica 100% renovable	Consumo de energía eléctrica de origen renovable	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Reducción de consumo/residuo de papel	Reducción consumo de papel (vs 2021)	-8 %	-35 %	-12 %	-28 %	-15 %	-33 %
Implantación de medidas de eficiencia energética	Ahorro energía consumida (vs 2021)	-6 %	-14 %	-8 %	-23 %	-10 %	-28 %
Renovación de certificaciones y ampliación del perímetro	Certificaciones ambientales en principales edificios (vs 11 certificaciones 2021[5])	2	2	3	3	4	4

[1] *Los objetivos asociados a la reducción de emisiones de los alcances 1 y 2, el objetivo de neutralidad en carbono ("carbon neutral"), el consumo de energía 100% renovable así como su reducción y el número de certificaciones tienen en cuenta a todo el Grupo (incluidas 16 filiales). El alcance 3 y la reducción del consumo de papel se limita a CaixaBank, S.A.*

[2] *Para el cálculo del objetivo del Alcance 1, los datos de emisiones de gases refrigerantes de CaixaBank toman como año base de referencia la media del periodo 2019-2021.*

[3] *El objetivo de alcance 3 (operacional) se calculó teniendo en cuenta el perímetro de cálculo previo a la huella de carbono operativa redimensionada, incluyendo varias categorías del alcance 3 con independencia de cuáles son materiales. Los datos de emisiones de viajes corporativos incluidos en este objetivo son de CaixaBank, S.A. y toman como año base de referencia el año 2019 (anterior a las restricciones por COVID-19).*

[4] *El perimetro de Carbon Neutral incluye los alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos) a nivel Grupo CaixaBank, Las emisiones que no se han podido evitar se compensan mediante la compra de créditos en el mercado de compensación de emisiones voluntario, tal y como se explica en el Apartado "Estrategia de mitigación de la huella de carbono".*

[5] *En 2022 CaixaBank vendió el Edificio certificado situado en el Paseo de la Castellana 51, trasladando a la mayor parte de sus trabajadores al Edificio de Castellana 189, que también cuenta con certificación ISO 14001. El dato base sobre el que valoramos los objetivos ha cambiado a 10 certificaciones sobre las que en 2022 se añadieron 2 edificios nuevos pertenecientes a BPI y un tercero de esta misma entidad en 2023.*

***El Plan de Gestión Ambiental 2022-2024** se basaba en las **8 líneas de actuación**, anteriormente mencionadas. Durante 2024, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones para avanzar hacia cada uno de estos objetivos:*

Estrategia de mitigación de la huella de carbono

La estrategia de mitigación de la huella de carbono es una de las líneas de actuación del Plan de Gestión Ambiental. Esta estrategia cuenta con unos objetivos específicos de reducción definidos que llevan a CaixaBank a impulsar acciones concretas, entre otras, mejoras de eficiencia energética en los edificios, mejoras tecnológicas y buenas prácticas.

La estrategia de mitigación de la huella de carbono se centra en las siguientes fases: cálculo, reducción y compensación.

Cálculo de la huella de carbono

El Grupo CaixaBank calcula su huella de carbono, con el objetivo de identificar aquellos ámbitos dónde actuar y establecer un plan de acción con iniciativas dirigidas a su reducción. Las emisiones que se consideran dentro de cada uno de los alcances para el Grupo CaixaBank, son:

- **Alcance 1**: incluye las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio, el combustible de la flota de vehículos y los gases refrigerantes.
- **Alcance 2:** incluye las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad, comprada y consumida por los edificios el Grupo.
- **Alcance 3:** incluye otras emisiones indirectas. El Grupo CaixaBank, incluye las categorías 3.1 Compra de bienes y servicios, 3.2 Compra de bienes de capital, 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía, y 3.6 Viajes corporativos, que son las categorías que se determinaron materiales en el Análisis de materialidad de las categorías de alcance 3 de la huella de carbono.

→ **Análisis de materialidad de las categorías de Alcance 3**

A todos los efectos **la única categoría material del alcance 3, es la categoría 15 "Inversiones"** correspondiente a la huella financiada, que representa un 99% del total de emisiones de este alcance.

↗ Véase apartado "Cálculo de emisiones de CO_2 financiadas"

No obstante, en su compromiso con la descarbonización, CaixaBank realizó un análisis de materialidad con el objetivo de identificar las categorías relevantes de alcance 3 más relevantes una vez excluida la categoría 15 "Inversiones" y establecer planes de acción para su reducción.

El análisis de materialidad de las categorías del alcance 3 se realizó en 2022 y estableció los límites operacionales de la huella de carbono del Grupo de los últimos años. El alcance del análisis de materialidad comprendió 16 empresas del Grupo que representaban el 98% del activo del Grupo CaixaBank.

Más allá de la materialidad de la categoría 3.15, en este ejercicio de materialidad se definieron como relevantes las siguientes categorías:

- 3.1 Compra de bienes y servicios
- 3.2 Compra de bienes de capital
- 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía
- 3.6 Viajes corporativos

Con las conclusiones del análisis de materialidad se definió un nuevo perímetro de cálculo de la huella de carbono operacional que incluye la globalidad de las emisiones de las categorías definidas como materiales para todo el Grupo[1], quedando excluidas las que no lo son.

En este sentido, los objetivos de reducción para el período 2022-2024, se fijaron en el ejercicio 2021 considerando el perímetro previo al análisis de materialidad. De este modo, para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2022-2024 se debe considerar el cálculo de la Huella de Carbono Operativa con el perímetro antiguo.

En el 2024 se ha realizado un análisis interno sobre la representatividad del análisis de materialidad del 2022 refrendando que siguen vigentes sus conclusiones.

Este estudio de materialidad de las categorías significativas de alcance 3, se volverá a realizar durante el período 2025 con los datos de 2024.

→ **Metodología de cálculo de la huella de carbono**

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las emisiones de alcance 3, se calculan teniendo en consideración el estándar GHG *Protocol* establecido por el WRI *(World Resources Institute*) y el WBCSD (*World Business Council for Sustainable Development*). Para las emisiones de alcance 3, se utiliza la clasificación establecida en la publicación del GHG Protocol "*Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*". A continuación, se describe la metodología específica utilizada para el cálculo de cada uno de los alcances de la huella de carbono.

[1] *Perímetro de Gestión Ambiental, representa al 99,4% de los empleados.*

Alcance 1 y 2

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de la huella de los alcances 1 y 2 se han obtenido del Registro de Huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de junio del 2024 para España. Para Portugal y Luxemburgo se han utilizado los Potenciales de Calentamiento Atmosférico que se indican en el 5º Informe de Evaluación del IPCC.

Para Alcance 1 se recopilan los datos procedentes de consumos de gasóleo C, propano y gas natural de las instalaciones, el combustible de la flota de vehículos, y el consumo de gases refrigerantes. Todos los datos son reales, a excepción del consumo de gasóleo C procedente de la red territorial de oficinas que se estima a partir del importe de la compra del combustible y el precio medio del mismo publicado por el IDEA y el consumo de combustible de la flota de vehículos, que se estima a partir de las lecturas de los cuentaquilómetros de los coches cuando pasan por el taller y los consumos teóricos de cada uno de los modelos de vehículo.

En el caso del Alcance 2, si se dispone de certificado de garantía de origen 100% renovable, se consideran 0 emisiones, así como en los casos en los que la empresa comercializadora dispone de un *mix* energético 100% renovable. Se reportan los consumos en kwh de toda la energía consumida, la mayor parte de ella procedente de datos reales obtenidos de facturas y el resto se estima a través de un software específico del mantenedor teniendo en cuenta las medias de consumos mensuales prorrateados de cada punto de suministro en los últimos 3 años.

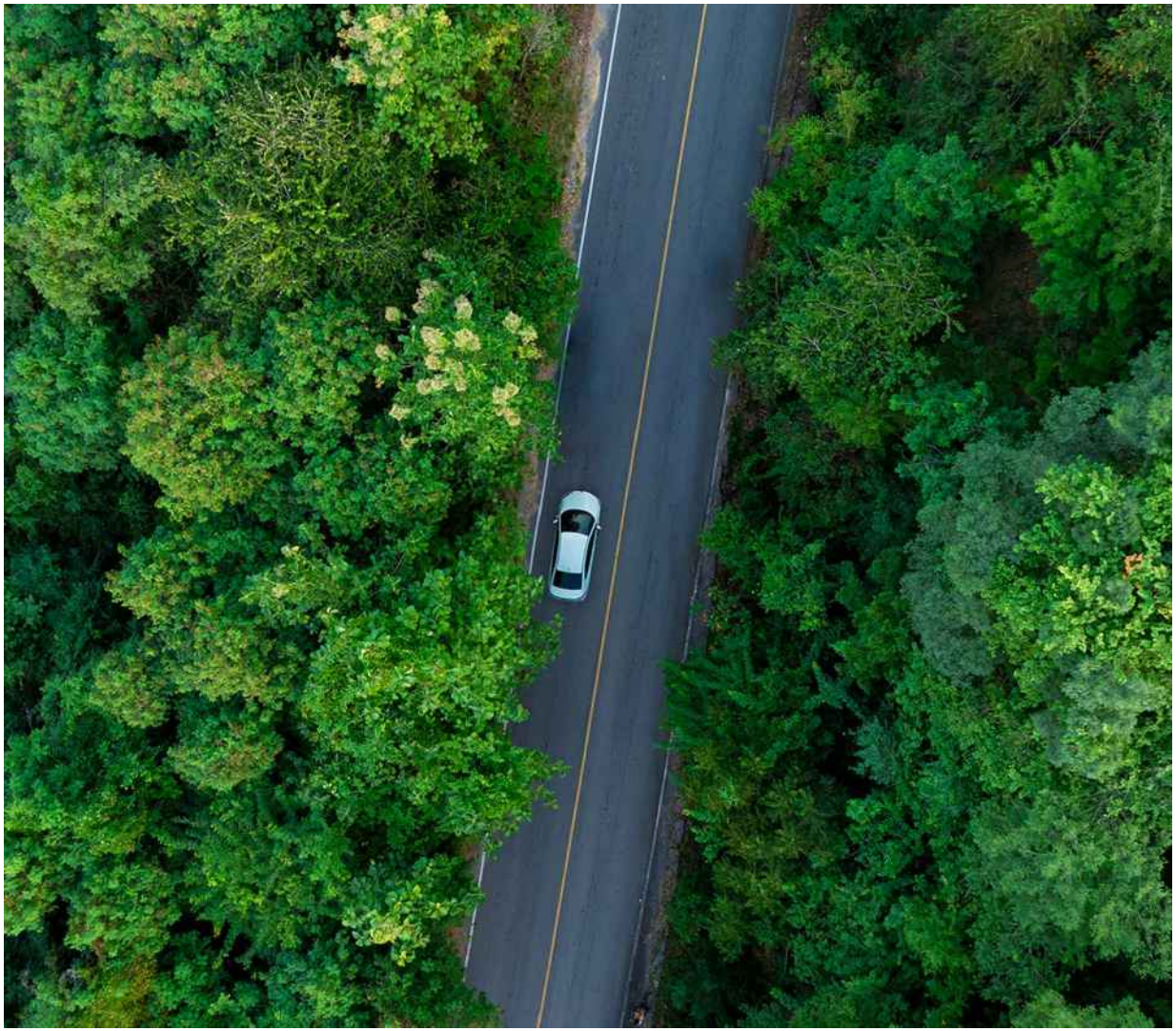

Alcance 3

La metodología que se describe a continuación en relación con el cálculo de aquellas categorías del alcance 3 materiales de acuerdo con el análisis de materialidad de las categorías de alcance 3 (↗ *véase apartado "Análisis de materialidad de las categorías de Alcance 3"*), con la excepción de la categoría 3.15, que se describe en el apartado ↗ *"Cálculo de emisiones de CO_2 financiadas"*.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo de las categorías 3.1 y 3.2 en 2024 han sido obtenidos de información pública de los propios proveedores o en caso de que no estuvieran disponibles, se han utilizado las intensidades de emisión procedentes de la base de datos de PCAF que se clasifican por sector económico.

En relación con el cálculo de las emisiones de las categorías 3.1 Compras de bienes y servicios y 3.2 Compras de bienes de capital, se ha tomado como base el 100% del importe del extracto global de todos los gastos operativos y las inversiones del Grupo, ampliando de manera considerable los conceptos incluidos en estas categorías respecto al perímetro de cálculo antiguo. Del listado se excluyen las emisiones contabilizadas en otros alcances y aquellos gastos que en sí mismo no suponen la generación de emisiones (tasas, comisiones, etc).

Los importes facturados por cada proveedor se multiplican por un **factor de emisión**, resultante de las emisiones de la Huella de carbono de dicho proveedor divididos por su volumen de facturación de cada empresa. Los datos utilizados se obtienen de los cuestionarios de Huella de Carbono que se envían a todos los proveedores que facturan más de 0,5 MM€, y de los datos públicos de estas empresas. En caso de no disponer de dicha información, los factores de emisión utilizados son los facilitados por PCAF, relacionando los mismos con el tipo de actividad que ejerce cada proveedor.

La metodología del cálculo de la huella para las emisiones de las categorías 3.1 Compras de bienes y servicios y 3.2 Compras de bienes de capital, se ha actualizado durante el 2024 con el objetivo de mejorar la exactitud del cálculo. A continuación, se detallan las mejoras más relevantes:

- Consideración de las emisiones del 100% de los proveedores (respecto al 80% del periodo anterior).
- Utilización de PCAF como factor de conversión.
- Actualización del cuestionario de huella de carbono a los proveedores, solicitando los factores de emisión propios de estos.

En 2024, el 15% y 24% de las emisiones de la categorías 3.1 y 3.2 han sido calculadas con los factores de emisión propios de cada proveedor. Uno de los objetivos del nuevo Plan de Gestión Ambiental 2025-2027 es incrementar estos porcentajes a través de iniciativas de *engagement* con los proveedores para que calculen y reduzcan su huella de carbono.

Al haberse actualizado la metodología para calcular las emisiones de los alcances 3.1 y 3.2, se ha recalculado la Huella de Carbono de los años 2021, 2022 y 2023 para estas categorías aplicando la nueva metodología descrita anteriormente. Este proceso ha consistido en aplicar filtros específicos para descartar emisiones ya contabilizadas en otros alcances, así como aquellas relacionadas con gastos e inversiones que no generan emisiones directas. Esta nueva metodología es más precisa y robusta, ya que permite un cálculo más exacto de las emisiones asociadas a las actividades de los proveedores, priorizando datos propios de emisiones de cada proveedor y complementándolos con el uso de factores de emisión proporcionados por PCAF, lo que mejora significativamente la calidad de los resultados obtenidos en comparación con métodos anteriores. A continuación, se detalla el resultado de este recalculo de emisiones para los años 2021, 2022 y 2023 para ambos alcances, y se compara con el resultado ya reportado en el período anterior con la metodología antigua que solamente contemplaba el 80% de los proveedores de estos alcances:

	2023		2022		2021	
	Cálculo con metodología antigua	Cálculo con metodología actual	Cálculo con metodología antigua	Cálculo con metodología actual	Cálculo con metodología antigua	Cálculo con metodología actual
Emisiones Alcance 3.1 Compra de bienes y servicios (tCO_2eq)	158.001	229.493	128.006	237.891	146.724	235.307
Emisiones Alcance 3.2 Compra de bienes de capital (tCO_2eq)	46.756	90.016	60.811	100.634	45.842	101.065

En el caso de la categoría 3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía, se han considerado las emisiones del pozo a tanque (WTT) asociadas con la extracción y refinación de combustibles primarios y las emisiones de transmisión y distribución (T&D) asociadas a las pérdidas de la red. En este sentido, se multiplican los consumos de combustibles de alcance 1 por los factores de emisión de DEFRA GHG WTT, y a estas emisiones se les añade el cómputo de la multiplicación de los consumos de electricidad del alcance 2 por los factores de emisión de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) tanto WTT, como T&D y WTT T&D.

Finalmente, para la categoría 3.6 Viajes Corporativos se han considerado, principalmente los factores de emisión DEFRA GHG. Para el cálculo se han utilizado los datos reales de kilometraje según el medio de transporte utilizado (avión, tren, coches de alquiler o coches propios de la plantilla); además, de incorporar las pernoctaciones hoteleras[1].

[1] *No se han realizado estimaciones para las emisiones del alcance 3.6 ya que CaixaBank cuenta con el 100% de los datos reales de esta categoría.*

Los datos de desempeño ambiental de CaixaBank obtenidos en 2024 y la evolución respecto al año 2023 se recoge en la siguiente tabla:

Huella de Carbono del Grupo CaixaBank ($kTCO_2$ EQ)

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo			
	Año base (2024)[1]	2023	2024	% (2024 / 2023)	2025	2030	2050	Meta % anual (2030 / 2024)
Emisiones de GEI de alcance 1								
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (ktCO2eq)	7,28	8,42	7,28	-13,55 %	6,99	6,55	-	-1,67 %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0 %	0 %	0 %	0 %	-	-	-	0 %
Emisiones de GEI de alcance 2								
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (ktCO2eq)	23,05	29,38	23,05	-21,57 %	22,12	20,51	-	-1,83 %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (ktCO2eq)	0	0	0	0 %	0	0	-	0 %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3								
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (ktCO2eq)	326,52	88.651,75	82.164,57	-7,32 %	-	-	-	-
1 Bienes y servicios comprados	236,25	229,49	236,25	2,94 %	-	-	-	-
2 Bienes de capital	72,70	90,02	72,70	-19,24 %	-	-	-	-
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	5,12	6,14	5,12	-16,69 %	-	-	-	-
6 Viajes de negocios[2]	12,45	11,17	12,45	11,53 %	-	-	-	-
15 Inversiones[3]	Nota[4]	88.314,93	81.838,05	-7,33 %	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales								
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (ktCO2eq)	356,85	88.689,55	82.194,90	-7,32 %	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (ktCO2eq)	333,8	88.660,17	82.171,85	-7,32 %	-	-	-	-

[1] Los objetivos de reducción del año 2024, incluidos en el Plan de gestión ambiental 2022-2024, están marcados sobre el perímetro antiguo de la Huella de carbono, teniendo en cuenta las variaciones detalladas en el pie de tabla del apartado "Objetivos PGA 2022-2024".

[2] Los datos divulgados de Alcance 3.6 de 2021 y 2023 son diferentes a los datos reportados en el Informe de Gestión del 2023 debido a un cambio en la consideración de la longitud de una parte de los vuelos (se han recalculado las emisiones de parte de los vuelos que se habían contabilizado como de media distancia por vuelos de corta distancia, al ser inferiores a 1.000 km).

[3] CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización para los sectores más intensivos en carbono en el marco de la NZBA y para la cartera corporativa de su negocio asegurador en el marco de la NZAOA, véase apartado "Objetivos de descarbonización NZBA" y "Objetivos de descarbonización NZAOA". No incluye deuda soberana.

[4] El año base de los objetivos de descarbonización para los sectores definidos en el marco de la NZBA se detallan en el apartado "Objetivos de descarbonización NZBA". Los objetivos para la cartera corporativa del negocio asegurador en el marco de la NZAOA se detallan en el apartado "Objetivos de descarbonización NZAOA".

Notas: Para el cálculo de la huella operativa se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del informe.
Para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank se utilizan datos de otras empresas de la cadena de valor cuyo período de reporting puede ser distinto al de CaixaBank. En ese caso, siempre se utilizan los datos anuales disponibles más recientes.

Desglose de emisiones operativas de alcance 1, 2 y 3 por tipo de gas 2024 (T CO_2 eq)

Adicionalmente a los datos de emisiones publicados en la huella de carbono operativa de CaixaBank, se presenta el desglose por tipos de GEI:

Alcance 1:

	2024		2023	
GEI:	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank
CO_2	1.030	4.643	1.305	4.876
CH_4	3	33	3	26
N_2O	1	95	3	82
HFC	2.159	2.512	3.377	3.439

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo CaixaBank, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2024 las Cuentas Anuales consolidadas no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

→ Emisiones bloqueadas

En relación con las emisiones bloqueadas asociadas al alcance 1 y 2, CaixaBank considera que no son materiales dada la naturaleza de su actividad.

→ Emisiones biogénicas

En relación con las emisiones biogénicas asociadas al alcance 1 y 2, CaixaBank considera que no son materiales dada la naturaleza de su actividad. No obstante, CaixaBank está trabajando para ampliar el cuestionario de huella de carbono a proveedores para evaluar la existencia de estas emisiones en su cadena de valor *upstream* incluidas en el alcance 3 operativo.

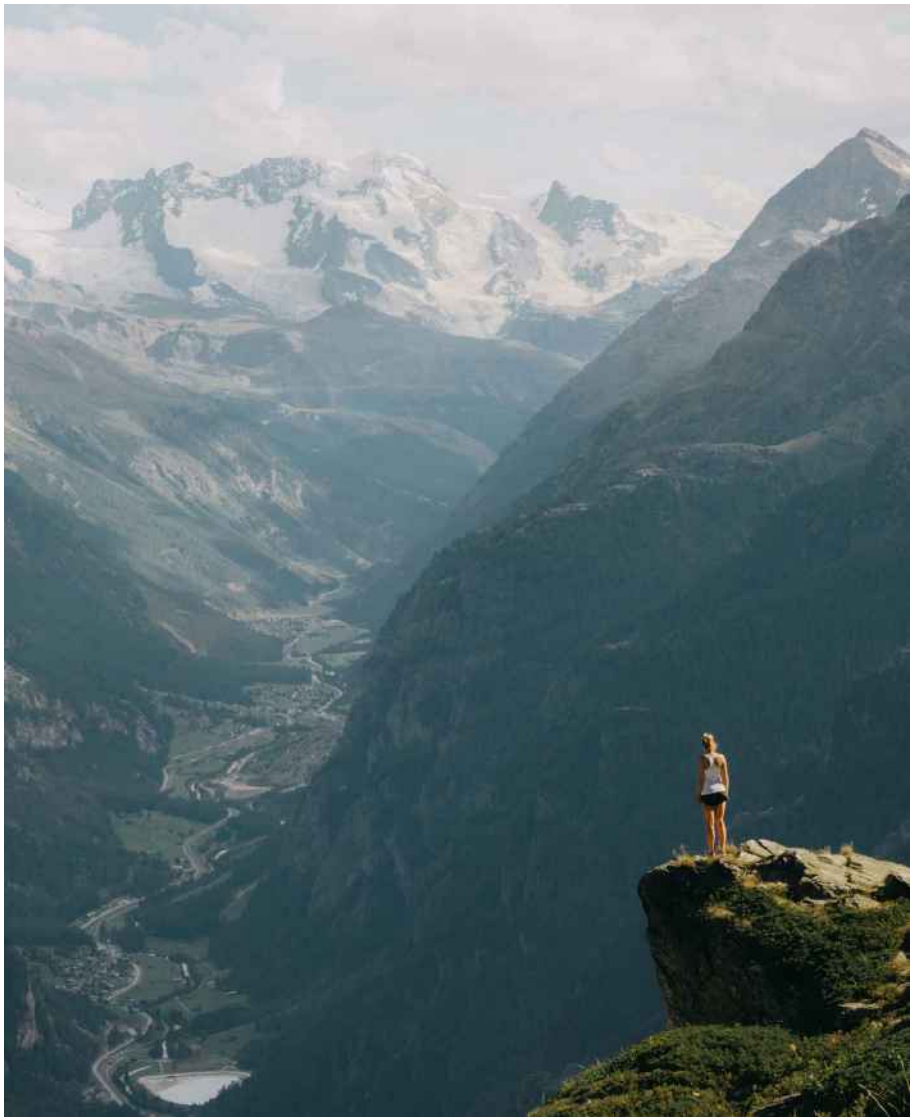

HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL DEL GRUPO CAIXABANK (TCO_2 EQ)

Concepto			Fuente	2024 CaixaBank S.A.	2024 Grupo CaixaBank	2023 CaixaBank S.A.	2023 Grupo CaixaBank	2022 CaixaBank S.A.	2022 Grupo CaixaBank	2021 CaixaBank S.A.	2021 Grupo CaixaBank
ALCANCE 1	Combustión en fuentes fijas	Calderas o equipos de emergencia	Gasóleo C	218,9	346,6	290,8	467,9	326,5	415,5	682,6	817,4
			Gas natural	601,8	612,9	621,6	654,6	791,1	892,8	970,1	1.017,7
			Gas propano	2,5	2,5	3,6	3,6	-	-	-	-
	Combustión en fuentes móviles	Vehículos de *renting*		210,8	3.808,2	395,9	3.858,3	960,4	4.161,5	1.292,0	4.096,1
	Fugas de gases refrigerantes	Gases refrigerantes		2.159,0	2.511,9	3.376,7	3.439,0	3.548,1	4.106,5	2.818,0	3.326,2
ALCANCE 2		*Market-Based method*		-	-	-	-	-	-	374,2	1.153,6
		Location-based method		16.392,9	23.046,8	21.082,1	29.384,0	31.994,7	42.670,7	32.784,1	43.978,8
		Electricidad autoconsumo		-	-	-	-	-	-	-	-
ALCANCE 3	3.1 Compra de bienes y servicios	OPEX		122.702,8	236.247,6	114.887,5	229.492,6	122.152,8	237.891,3	111.993,7	235.307,2
	3.2 Bienes de capital	CAPEX		52.414,5	72.699,6	71.267,5	90.015,7	75.044,1	100.633,7	74.518,8	101.064,8
	3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía	Cadena de valor y transporte de electricidad y combustibles		3.177,3	5.117,5	3.996,6	6.142,6	4.584,7	6.715,7	6.382,5	8.853,7
	3.6 Desplazamientos corporativos	Avión, tren, coches y hotel		9.837,3	12.454,1	9.006,4	11.166,5	5.809,9	6.872,9	4.473,4	5.057,3
TOTAL (Perímetro Actual)	ALCANCE 1			3.192,9	7.282,2	4.688,6	8.423,3	5.626,1	9.576,3	5.762,6	9.257,4
	ALCANCE 2 (*Market - Based*)			-	-	-	-	-	-	374,2	1.153,6
	ALCANCE 2 (*Location - Based*)			16.392,9	23.046,8	21.082,1	29.384,0	31.994,7	42.670,7	32.784,1	43.978,8
	ALCANCE 3			188.131,9	326.518,8	199.158,0	336.817,4	207.591,5	352.113,6	197.368,3	350.282,9
	TOTAL (*Market - Based*)			191.324,8	333.800,9	203.846,6	345.240,8	213.217,7	361.689,9	203.505,1	360.693,8
	TOTAL (*Location - Based*)			207.717,6	356.847,7	224.928,7	374.624,8	245.212,3	404.360,6	235.915,1	403.519,1
	TOTAL POR EMPLEADO (*Market-Based*)			5,2	7,4	5,7	7,8	5,8	8,2	4,8	7,3

Concepto		Fuente	2024		2023		2022		2021	
			CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank	CaixaBank S.A.	Grupo CaixaBank
ALCANCE 3	3.1 Compra de bienes y servicios	Agua de red	157,73	157,73	162,38	162,38	153,31	153,31	195,14	195,14
		Papel A4	1.535,83	1.535,83	1.649,59	1.649,59	2.054,94	2.054,94	3.105,14	3.105,14
		Papel otros	2.107,46	2.107,46	2.346,78	2.346,78	3.489,20	3.489,20	4.126,67	4.126,67
		Otros bienes (tóner, vinilos y tarjetas)	575,86	575,86	575,03	575,03	647,63	647,63	824,34	824,34
	3.2 Bienes de capital	Torres, portátiles, monitores y teclados	1.890,50	1.890,50	979,45	979,45	1.440,47	1.440,47	3.946,41	3.946,41
	3.3 Combustible y actividades relacionadas con la energía (no convencional	Cadena de valor y transporte de la electricidad no renovable	-	-	-	-	-	-	122,64	122,64
	3.5 Generación de residuos	Tóner y soporte informático	457,90	457,90	1.436,76	1.436,76	1.783,20	1.783,20	1.359,62	1.359,62
	3.6 Desplazamientos corporativos	Avión, tren y coche	9.422,44	9.422,44	8.826,88	8.826,88	5.689,98	5.689,98	4.094,93	4.094,93
TOTAL (Perímetro Antiguo)	ALCANCE 1		3.192,90	7.282,16	4.688,62	8.423,34	5.626,12	9.576,29	5.762,63	9.257,38
	ALCANCE 2 (*Market - Based*)		-	-	-	-	-	-	374,17	1.153,55
	ALCANCE 2 (*Location - Based*)		16.392,87	23.046,75	21.082,12	29.383,98	31.994,66	42.670,71	32.784,12	43.978,80
	ALCANCE 3		16.147,72	16.147,72	15.976,88	15.976,88	15.258,73	15.258,73	17.774,89	17.774,89
	TOTAL (*Market - Based*)		19.340,62	23.429,87	20.665,49	24.400,22	20.884,85	24.835,02	23.911,69	28.185,83
	TOTAL (*Location - Based*)		35.733,49	46.476,63	41.747,61	53.784,20	52.879,51	67.505,73	56.321,64	71.011,08
	TOTAL POR EMPLEADO (*Market-Based*)		0,53	0,52	0,57	0,55	0,57	0,56	0,56	0,57

Notas: Los datos del Alcance 3.3 del año 2021 difieren de los publicados en informes anteriores debido a que se han incorporado la totalidad de los combustibles recogidos en el Alcance 1 para su cálculo. Asimismo, también han cambiado los valores de los viajes corporativos de 2021, 2022, 2023 debido a un cambio en la consideración de la longitud de una parte de los vuelos.
Para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank se utilizan datos de otras empresas de la cadena de valor cuyo período de reporting puede ser distinto al de CaixaBank. En ese caso, siempre se utilizan los datos anuales disponibles más recientes.
Para el cálculo de la huella operativa se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del informe.

Reducción de emisiones de CO_2

Con el objetivo de contribuir a la reducción de las emisiones de la Huella de Carbono del Grupo, se han implantado varias iniciativas a nivel del Grupo.

1. Promoción de la eficiencia energética.

La promoción de la eficiencia energética es la séptima línea de actuación del Plan de Gestión ambiental. En este sentido, CaixaBank ha impulsado la implantación de distintas iniciativas para mejorar la eficiencia energética de sus edificios, con el objetivo de contribuir a la reducción de las emisiones de Alcance 2 de la Huella de Carbono, destacando:

- En los últimos años CaixaBank ha implantado varias iniciativas de reducción de consumos en la red de oficinas en función del potencial de ahorro: sustitución de la iluminación fluorescente por iluminación LED, sustitución de equipos de climatización por equipos más eficientes, sensores de presencia y apagado de luces, interruptores únicos de apagado asociados a la regulación horaria, sustitución de equipos informáticos, etc.
- Los dos Centros de Procesamiento de Datos (CPD) cuentan con la certificación-LEED, con categoría *silver* y *gold* respectivamente.
- La estrategia de CaixaBank en relación con el consumo de electricidad está enfocada en el uso de energía de origen renovable. Siendo desde hace años el 100% de la energía eléctrica consumida de origen renovable certificado. Para ello la estrategia consiste en alcanzar acuerdos de compra de energía eléctrica mediante dos tipos de instrumentos contractuales:
  - PPAs (*Power Purchase Agreements*) con una compra anual asociada de 113,88 GWh/año, que supone el 52% del total de la compra eléctrica; y
  - GdO (Certificados de Garantía de Origen) con una compra anual asociada de 218,05 GWh/año que supone el 100% del total de la compra eléctrica.
- En 2024 se han retirado 4 depósitos de gasoil en la red de oficinas, sustituyendo los equipos de climatización existentes por bombas de calor.
- En 2024, el consumo energético del Grupo CaixaBank se ha visto reducido en un 27,87% respecto al 2021 (-31,86% si nos fijamos exclusivamente en CaixaBank, S.A.). Esta reducción ha sido consecuencia tanto de las medidas de gestión y ahorro energético implantadas como de las sinergias derivadas de la fusión, así como de las modificaciones en clima e iluminación motivadas por el Real Decreto-Ley 14/2022 referente a medidas de ahorro y eficiencia energética.
- El principal esfuerzo realizado en los últimos años para fomentar el ahorro energético ha sido el proyecto de Monitorización. Gracias a la plataforma analítica energética es posible agrupar y analizar todos los datos de consumo de oficinas y edificios, tanto los obtenidos gracias al *software* de control y monitorización como a la incorporación de los datos de consumo de los contadores. El análisis de estos datos ha sido clave para priorizar las inversiones necesarias así como, la implantación de buenas prácticas como la optimización de los horarios de iluminación y climatización, la regulación de las temperaturas de consigna del clima, la optimización del funcionamiento de equipos, etc.

2.865	1.093	42
Oficinas monitorizadas	Oficinas telegestionadas	Edificios monitorizados y/o telegestionados

100%

De la energía eléctrica consumida es de origen renovable certificado 100% en 2024.

[1] *Aplica a todas las sociedades del Grupos sujetas al Plan de Gestión Ambiental. Estas sociedades representan un 99,4% del total de empleados del Grupo CaixaBank.*

Consumo y combinación de fuentes de energía

Los datos de consumo y combinación de fuentes de energía del Grupo CaixaBank en 2024 y 2023 son los siguientes:

Consumo y combinación energéticos	2024	2023
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	16.096	16.668
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh)	3.353	3.570
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh)	11	15
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	0	0
Consumo total de energía fósil (MWh)	19.460	20.253
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	8,19 %	7,98 %
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	— %	— %
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	218.049	233.472
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	218.049	233.472
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	91,81 %	92,02 %
Consumo total de energía (MWh)	237.509	253.726

[1] *Incorporan CaixaBank, S.A., VidaCaixa y BPI.*

Consumo de energía eléctrica (MWh)

-27,87% Reducción de consumo de energía eléctrica respecto al año 2021

Consumo energía eléctrica del Grupo por empleado

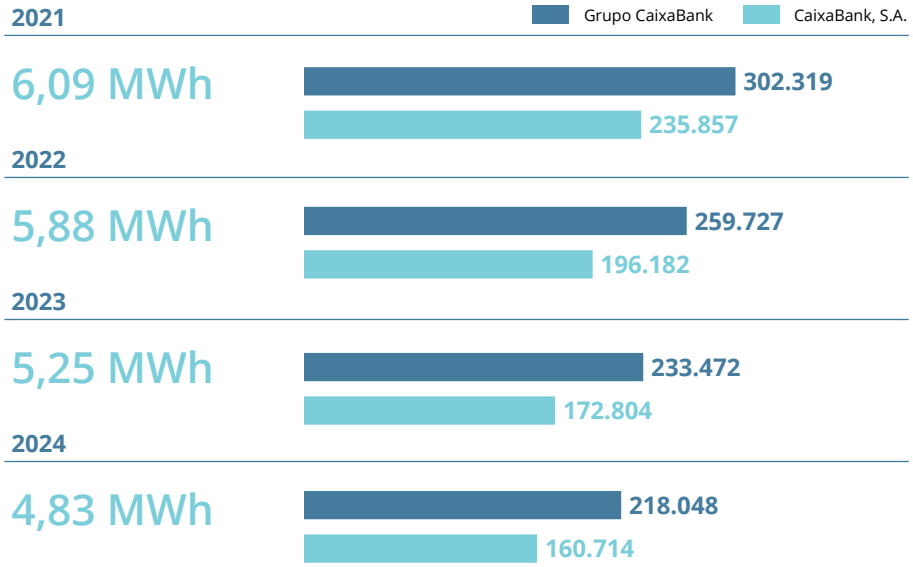

En este sentido, la inversión de CaixaBank[1] durante el 2024 para llevar a cabo estas acciones de mejora de la eficiencia energética han sido:

22 MM€
CAPEX reformas energéticas

1,9 MM€
OPEX reformas energéticas

Estos importes se encuentran incluidos dentro de los epígrafes descritos en las notas 19 "Activos tangibles" y 37 "Otros gastos de administración" de la Memoria del Grupo CaixaBank

Instalación de placas solares
CaixaBank dispone en Valencia de una instalación de placas solares con una potencia de 20 kW, la cual en 2024 ha generado un total de 23 MWh de energía eléctrica, aunque esta no se autoconsume y se inyecta directamente a la red.

2. Impulso de la movilidad sostenible

Corresponde a la quinta línea de actuación del Plan de Gestión ambiental. En 2023 se creó un grupo de trabajo interno multidisciplinar para abordar la necesidad de reducir nuestras emisiones asociadas a la realización de los viajes corporativos (Grupo Movilidad Sostenible). Asimismo, el Plan de Movilidad Sostenible de CaixaBank incorpora tanto la dimensión interna (viajes corporativos), como la externa (desplazamientos personales de los empleados, clientes y proveedores), incorporando una visión de 360º sobre la incorporación de medidas que minimicen el impacto de las necesidades de desplazamiento. Algunas de las medidas implantadas en la Entidad son:

- Despliegue de herramientas de trabajo en remoto y opciones de comunicación online con clientes que permiten reducir los desplazamientos.
- Puntos de recarga de vehículos eléctricos y aparcamientos privados de bicicletas en varios centros corporativos.
- Reducción de la flota de vehículos propios y transición hacia el coche híbrido.
- Entrega de paquetes en última milla mediante patinete eléctrico.
- Inclusión de criterios ambientales de reducción del impacto asociado a la movilidad en eventos y viajes.
- En 2024 se han realizado varias acciones de sensibilización entre los empleados enfocadas a la reducción de emisiones asociadas a los viajes corporativos.

Dimensiones del Plan de Movilidad Sostenible

Empresa
Internaliza la política de movilidad sostenible e implementar medidas de gobierno asociadas (flota propia, viajes corporativos, eventos, etc)

Personal
Facilitar a nuestro personal una movilidad casa-trabajo más sostenible y a la vez minimizar las necesidades de desplazamientos

Proveedores
Avanzar en la reducción de las emisiones relacionadas con la contaminación y promover su descarbonización

Clientes
Ofrecer productos de movilidad sostenible a nuestros clientes (particulares, emprendedores y empresas) especialmente de aquellos relacionados con la electromovilidad

3. Ambientalización de las compras y contrataciones

Con la incorporación de criterios ambientales en la compra de productos y la contratación de servicios, hacemos extensivo nuestro compromiso a los proveedores y favorecemos que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

Desde 2024 hemos profundizado en el Plan Ambiental de Compras definiendo nuevas fichas de compra y contratación verde e iniciando la incorporación del cumplimiento de dichos criterios a las auditorías a nuestros proveedores.

La incorporación del nuevo cuestionario de Huella de Carbono de respuesta obligatoria para los proveedores más importantes, nos permitirá disponer de más datos sobre el impacto real de nuestras compras y contrataciones y servirá de base para poder marcar objetivos de reducción de nuestras emisiones indirectas.

Véase apartado "Gestión de relaciones con proveedores"

Otros compromisos

Residuos y compromiso con la economía circular

CaixaBank considera fundamental realizar una buena gestión de residuos, así como transicionar las prácticas de consumo lineal hacia el consumo circular, con el objetivo de minimizar sus emisiones de alcance 3 de la Huella de Carbono. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- La recogida selectiva permite valorizar los residuos y reciclarlos.
- En los edificios corporativos los residuos se contabilizan y se gestionan mediante gestores autorizados. Asimismo, las cafeterías de dichos edificios son centros libres de plásticos de un solo uso.
- En la red de oficinas, se utilizan los contenedores de recogida selectiva municipales para los residuos no peligrosos (papel, plástico, orgánica y resto) y se gestionan los residuos peligrosos mediante gestores autorizados a través de las empresas de mantenimiento (bombillas, gases refrigerantes, residuos electrónicos, tóner, etc).
- CaixaBank lanza campañas periódicas de sensibilización de la plantilla para reducir la generación de residuos.
- Recogida de tarjetas obsoletas en la red de oficinas para su posterior reciclaje.
- 100% de tarjetas comercializadas fabricadas a partir de PVC reciclado y material biodegradable.
- CaixaBank cuenta con ReUtilízame, un programa que impulsa la donación de materiales excedentes en buen estado por parte de empresas a entidades sociales sin ánimo de lucro. El programa está abierto a clientes y en 2024 se han donado 66.597 artículos, han participado 52 empresas además de CaixaBank y se han beneficiado 292 entidades.
- Los datos de los residuos tomados en consideración para el cálculo de la huella de carbono de CaixaBank, S.A. son los mostrados en la tabla siguiente:

Residuos (toneladas)

	2021	2022	2023	2024
Cartuchos de tóner	42	38	35	28
Soporte informático	1.262	984	855	414

Papel

Se han implantado varias iniciativas a nivel Grupo que han permitido la reducción del consumo de papel en los últimos años[1]:

- El proyecto de digitalización permite la firma digital para el 100 % de los procesos.
- Los cajeros permiten ingresos sin sobre y ofrecen la opción de ver información en pantalla y no imprimir comprobante.
- La facturación se realiza por vía electrónica.
- En CaixaBank S.A. se ha reducido el consumo de papel asociado al envío de comunicados a clientes en un 40 % respecto al 2021.
- Reducción del consumo de papel A4 en edificios corporativos y oficinas de CaixaBank, S.A., del 32,75 % respecto al año 2021.
- Reducción y centralización de impresoras en equipos multifuncionales con sistema de identificación de usuario.
- Apuesta por el uso preferencial de papel reciclado, que en CaixaBank S.A. asciende al 93,3 % del consumo.
- Las publicaciones se elaboran en papel con certificado FSC y PEFC.

Consumo de papel (A4)

(Toneladas)

	2021	2022	2023	2024
Consumo papel (T)	1.246	815	902	838
Consumo papel por empleado	0,03	0,02	0,02	0,02

** Datos de CaixaBank, S.A.*

Agua

- El agua utilizada procede de la red de abastecimiento y su uso es preferencialmente sanitario, hecho que no permite su reutilización y por lo que su importancia como vector ambiental es relativo. A pesar de ello se implantan medidas para reducir su consumo, como la sustitución de los grifos tradicionales por grifos con flujo interrumpido y se cambian las cisternas de los inodoros por otras con menor capacidad y doble pulsador de descarga.
- En edificios singulares se han implantado las mejores tecnologías para optimizar el consumo de agua asociado a procesos de refrigeración: los Centros de Procesamiento de Datos utilizan tecnología *free cooling* sin agua y, en el centro corporativo de Barcelona, fueron sustituidas las torres de refrigeración evaporativas por torres adiabáticas, con un consumo de agua mucho menor.
- En 2024 se han consumido 409.676 m^3 de agua, lo que supone una reducción de consumo de un 19,2 % respecto al año 2021.

Consumo de agua (m^3)

	2021	2022	2023	2024
Consumo agua (m^3)	506.848	398.206	421.769	409.676
Consumo agua por empleado	11,89	10,84	11,69	11,21

** Datos de CaixaBank, S.A.*

[1] *Las iniciativas de reducción de papel y de agua han sido implementadas de forma generalizada a nivel de Grupo, a pesar de que únicamente se dispone de datos cuantitativos de CaixaBank, S.A.*

4. Renovación y ampliación de certificaciones

Corresponde a la octava línea de actuación del Plan de Gestión ambiental. La reducción de emisiones se consigue con la implementación de medidas de eficiencia ambiental, el seguimiento de indicadores y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Energética de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 14001, ISO 50001 y el reglamento europeo EMAS, que nos permite desarrollar nuestra actividad teniendo en cuenta la protección del entorno. CaixaBank S.A. cuenta con 5 Edificios certificados con las ISO 14001, 2 Edificio certificado con ISO 50001 y 1 Edificio certificado bajo el Reglamento EMAs, así como del Distintivo de Calidad Ambiental en todas las oficinas de la red en Cataluña, de modo que aproximadamente el 30% de la plantilla se encuentra trabajando en edificios u oficinas certificados. Además, otras empresas del Grupo, como CaixaBank Facilities Management y CaixaBank Tech, disponen también de Sistemas de Gestión Ambiental certificados bajo el paraguas de la ISO 14001, y cabe destacar que en el año 2023 BPI amplió la misma certificación a un centro más, alcanzando un total de 4 Edificios certificados.

Compensación de las emisiones de CO_2

Como parte del Plan de Gestión Ambiental, el Grupo ha asumido el compromiso de neutralizar la huella de carbono de la actividad propia para los Alcances 1, 2 y para la categoría 3.6 viajes corporativos del Alcance 3.

Para conseguir este objetivo, tal y como se ha descrito en el punto anterior "Reducción de las emisiones de CO_2" se han implantado medidas y se han establecido objetivos para reducir las emisiones propias. No obstante, aquellas emisiones que no se hayan podido evitar con las medidas de reducción implantadas, se compensarán mediante proyectos de absorción de emisiones GEI[1], financiados mediante el uso de créditos de carbono verificados mediante estándares de calidad reconocidos, para garantizar su credibilidad e integridad.

En 2024 se ha hecho un salto cualitativo en referencia a la compensación de dichas emisiones, ya que se ha logrado que el 100% de los proyectos de compensación sean de eliminación de emisiones GEI, respecto a años anteriores que se consideraban tanto proyectos de eliminación como de reducción de emisiones. Los proyectos escogidos para compensar las emisiones 2024 han sido:

- 50% de las toneladas compensadas en el Proyecto de Repoblación forestal en la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Couso en el Concello de Avión ubicado en Orense (Galicia), verificados mediante el Estándar de Verificación MITECO. Vintage 2023.
- 40% de las toneladas compensadas en el Proyecto Forestal en Montes del Este ubicado en Uruguay, verificados mediante el Estándar VCS (Verified Carbon Standard). Vintage 2019.
- 10% de las toneladas compensadas en el Proyecto Forestal en Quitana Roo ubicado en México, verificados mediante el Estándar CAR (Climate Action Reserve). Vintage 2022+.

El total de las emisiones que CaixaBank ha compensado a través de estos proyectos de reforestación[2] en 2024 es de 19.736 tCO_2 eq. Como se indica, el 50% de estas emisiones se han compensado en proyectos en España, país en el que CaixaBank desarrolla principalmente su actividad, y el otro 50% fuera del país. Estos proyectos han tenido un coste de 447.168€.

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación[3]	2024	2023
Total (tCO_2eq)	19.736	19.590
Proporción de proyectos de eliminación (%)	100 %	75 %
Proporción de proyectos de reducción (%)	0 %	25 %
Créditos de carbono reconocidos mediante MITECO (%)	50 %	50 %
Créditos de carbono reconocidos mediante VCS (%)	40 %	50 %
Créditos de carbono reconocidos mediante CAR (%)	10 %	0 %
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	50 %	50 %
Créditos de carbono que pueden considerarse un ajuste correspondiente con arreglo al artículo 6 del Acuerdo de París (%)	–	–

[1] Los créditos de carbono no se consideran a la hora de reportar la huella de carbono ni tampoco para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones.
[2] Los proyectos de reforestación son considerados como proyectos de eliminación de emisiones GEI, los cuales además proceden de sumideros biogénicos.
[3] CaixaBank no dispone de los créditos de carbono que se prevean cancelar en el futuro, ni de acuerdos contractuales para compras futuras de créditos más allá de los del año en curso.

Adicionalmente de los proyectos financiados mediante créditos de carbono, **CaixaBank dispone de dos proyectos propios de absorción de CO_2** que consisten en la reforestación de zonas incendiadas en la montaña de Montserrat, en Barcelona, y en la localidad de Ejulve, en Teruel, los cuales ha promovido, financiado y gestionado[1].

Ambos proyectos constan del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono validado por MITECO. Para gestionar el riesgo de permanencia, el Ministerio reserva una cantidad de absorciones cedidas a la bolsa de garantía. El cálculo de las emisiones que absorben estos bosque se ha realizado siguiendo la metodología marcada por la Oficina de Cambio Climático del MITECO.

Los bosques ejercen de sumideros naturales de carbono, permitiendo reducir la cantidad de CO_2 del aire y mitigando por tanto el cambio climático. Al realizar esta tipología de proyectos, además se contribuye a proteger el suelo de la erosión, de los deslizamientos de tierra y al desarrollo de la biodiversidad. Es por ello por lo que, los bosques son uno de los mejores ejemplos de soluciones basadas en la naturaleza.

En este sentido, estos dos proyectos forman parte de las iniciativas de compensación directa de CaixaBank. Aunque el impacto de estos bosques en la absorción de carbono es modesto, su función es principalmente simbólica, reflejando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente local.

CaixaBank actualmente no está involucrado activamente en proyectos de eliminación y almacenamiento de GEI con agentes de su cadena de valor. No obstante, con el objetivo de identificar los esfuerzos realizados por los proveedores, en 2024 se ha incluido dentro del cuestionario de huella de carbono que se remite a los mismos, preguntas asociadas con la compensación de su huella de carbono.

[1] *Ambos proyectos de reforestación son considerados cómo proyectos de eliminación de emisiones GEI, los cuales además proceden de sumideros biogénicos derivados de cambios del uso de la tierra.*

Plan de Gestión Ambiental 2025-2027

Este nuevo Plan de Gestión Ambiental, mantiene las principales líneas de acción seguidas por el Plan anterior, poniendo foco en la mitigación del impacto ambiental de las actividades propias del Grupo, midiendo su impacto a través del cálculo de la huella de carbono y priorizando su reducción a través de iniciativas relacionadas con la eficiencia, la economía circular, el *engagement* con la cadena de valor, la movilidad sostenible y la implantación de nuevas certificaciones. Las 6 líneas de acción del nuevo Plan, así como algunas de las iniciativas que se recogen en el mismo se reflejan en la tabla siguiente:

1. Cambio Climático	Compra energía de origen 100% origen renovable (a distribuidora +PPA).
	Implantación de precio interno del carbono.
2. Ambientalización de las compras y contrataciones	*Engagement* con proveedores para el cálculo de la huella de carbono y objetivos de reducción.
	Mantenimiento y ampliación del Plan Ambiental de Compras y Contrataciones.
3. Compromiso con la economía circular	Proyecto Reutilizame de donaciones para alargar la vida útil de materiales (equipos informáticos, mobiliario, etc.).
	Proyecto para la reutilización del plástico de las tarjetas bancarias obsoletas.
4. Plan de Movilidad Sostenible	Reducción de la flota de vehículos corporativos.
	Ampliación de los puntos de recarga eléctrica de vehículos y vehículos de *carsharing*.
	Acciones de sensibilización para la reducción de emisiones asociados a los viajes corporativos.
5. Promoción de la eficiencia	Sustitución de equipos de climatización.
	Actuaciones de eficiencia energética, como la instalación de domótica en las oficinas, la instalación de LEDs, nuevos equipos de climatización más eficientes, y otras buenas prácticas como las regulaciones horarias, el ajuste de temperaturas de consigna, entre otras.
	Reducción de consumos gracias al avance de proyectos de digitalización, como el ahorro en papel, tóner, tarjetas bancarias, entre otros.
	Análisis para el cambio de modelo de la gestión documental.
6. Renovación de las certificaciones voluntarias y ampliación del alcance	Ampliación del alcance de la certificación ISO 14001 Ampliación de los eventos calificados como sostenibles.

CaixaBank ha establecido sus objetivos de reducción[1] de emisiones a través de criterios y estudios internos, basados en el análisis propio de su impacto ambiental y las características específicas de su actividad. A diferencia de otros enfoques que se alinean con escenarios climáticos internacionales o marcos de referencia como los establecidos por el Acuerdo de París, el Grupo ha adoptado una estrategia propia, adaptada a sus necesidades operativas. Este enfoque le permite gestionar sus emisiones propias de manera más directa y ajustar sus acciones en función de los resultados obtenidos en cada fase de su plan de descarbonización. Estos objetivos dan respuesta a los impactos identificados en el Estudio de doble materialidad *(véase apartado "Análisis de Materialidad")*:

> Fomento de la reducción de la huella de carbono interna gracias a la implementación de los planes de acción incluyendo áreas de mejora para reducirla.

> Impacto ambiental derivado de la huella de carbono operativa del Grupo.

A continuación, se detalla la información cuantitativa respecto a los proyectos indicados:

Planes de actuación	Objetivos[2] Todos los objetivos de reducción están basados en los datos 2024	2025		2026		2027		2030	
		CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank	CaixaBank	Grupo CaixaBank
Estrategia de mitigación de huella de carbono	Reducción de las Emisiones Alcance 1 (Tn CO2)	-9 %	-4 %	-12 %	-6 %	-16 %	-7 %	-22 %	-10 %
	Emisiones Alcance 2 (*Market Method*) (Tn CO2)	0	0	0	0	0	0	0	0
	Reducción de las Emisiones Alcance 2 (*Location Method*) (Tn CO2)	-5 %	-4 %	-8 %	-6 %	-10 %	-7,5 %	-15 %	-11 %
	Reducción de las Emisiones Alcances 1+2 (*Market Method*) (Tn CO2)	-9 %	-4 %	-12 %	-6 %	-16 %	-7 %	-22 %	-10 %
	Reducción de las Emisiones Alcance 1+2 (*Location Method*) (Tn CO2)	-6 %	-4 %	-9 %	-6 %	-11 %	-7,5 %	-16 %	-11 %
	Compensación huella de carbono - Alcances 1, 2 y 3.6 (viajes corporativos)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	Consumo de energía de origen renovable (kWh)	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Promoción de la eficiencia	Ahorro energía eléctrica consumida (kWh)	-5 %	-4 %	-8 %	-6 %	-10 %	-7,5 %	-15 %	-11 %

[1] CaixaBank ha establecido los objetivos de reducción de emisiones para Alcance 1 y 2 siguiendo el mismo perímetro que el reportado sobre estos alcances en la Huella Operativa del Grupo CaixaBank, por tanto, el 100% de los Alcances 1 y 2 de la huella está cubierta por los objetivos de descarbonización.
[2] El Comité de Sostenibilidad es el encargado de la monitorización de los objetivos fijados en relación con la huella operativa.

Taxonomía verde

Marco Regulatorio

En 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el Reglamento (UE) 2020/852, en adelante el **Reglamento de Taxonomía,** el cual fija criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

Con el fin de establecer la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica concreta, la UE ha definido una lista de **objetivos medioambientales:**

Objetivos climáticos

Objetivos Medioambientales restantes

Durante el año 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el desarrollo de los objetivos medioambientales restantes previstos en la Taxonomía, además de haber incorporado nuevas actividades a los objetivos climáticos.

Junto con esta definición de objetivos, la UE ha establecido una serie de criterios que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible (alineada con la Taxonomía).

Análisis de alineamiento

Activos elegibles > Criterios técnicos de selección + No causar un perjuicio significativo + Salvaguardas mínimas sociales > Activos alineados

Asimismo, junto con estos criterios armonizados, la Taxonomía promueve la transparencia para que los participantes en los mercados financieros proporcionen a los inversores un punto de comparación objetivo en relación con la parte de las inversiones que financian actividades medioambientalmente sostenibles.

El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de divulgación de información no financiera (NFRD, por sus siglas en inglés), incluyendo las sociedades financieras, deben publicar en qué grado su actividad es elegible y está alineada con los criterios de la Taxonomía.

El Reglamento, contempla que las sociedades financieras cuenten con un año de decalaje respecto a las no financieras para la publicación del alineamiento, de forma que CaixaBank publicó en el ejercicio 2023 dichos indicadores por primera vez para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y publicará en el informe correspondiente a 2025 los indicadores de alineamiento de los cuatro objetivos restantes.

Con la primera aplicación de la nueva Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad en 2025 (CSRD, por sus siglas en inglés), las empresas sometidas a este nuevo marco de divulgación también deberán incluir su información sobre Taxonomía, siendo de aplicación en el futuro también a empresas grandes no cotizadas, cotizadas pequeñas y medianas e incluso a entidades de fuera de la Unión Europea con una actividad relevante en la UE.

En este sentido, el Grupo publicará nueva información de alineamiento de sus contrapartes en la medida en que la que les sean de aplicación los nuevos requerimientos de desglose de la Taxonomía.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión Europea publicó una comunicación en la que proporcionó a las entidades financieras una mayor orientación mediante preguntas frecuentes (FAQs) relativas a los indicadores clave de rendimiento (KPIs).

Obligaciones de divulgación para Entidades Financieras

Año de referencia		2021	2022	2023	2024	2025
Cambio climático (Mitigación y Adaptación)	Elegibilidad					
	Alineamiento					
Resto de objetivos	Elegibilidad					
	Alineamiento					

Mitigación al cambio

Adaptación al cambio climático

Recursos hídricos y marinos

Economía circular

Prevención de la contaminación

Biodiversidad y ecosistemas

Elegibilidad sobre todos los objetivos

Mitigación al cambio

Adaptación al cambio climático

Alineamiento

> Green Asset Ratio (GAR)

> Green Investment Ratio (GIR)

Energía nuclear

Gas natural

Nuclear y gas

> Información adicional sobre financiación

Análisis de elegibilidad

Una actividad económica elegible para la Taxonomía será aquella descrita en el Reglamento, independientemente de que dicha actividad económica cumpla o no los criterios para poder considerar una actividad como medioambientalmente sostenible.

Por tanto, **la ratio de elegibilidad** refleja la relación entre todas las actividades de CaixaBank incluidas en la Taxonomía, y los activos cubiertos.

Análisis de alineamiento

En el caso del Grupo bancario[1] y del negocio asegurador del Grupo VidaCaixa, el principal indicador para medir este alineamiento es el ***Green Asset Ratio (GAR)***, que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

Adicionalmente, se informa de su equivalente para actividades de gestión de activos, o de gestión de planes de pensiones y EPSV del Grupo asegurador, denominado *Green Investment Ratio* (GIR).

[1] Preparado en base al perímetro de consolidación prudencial establecido en la legislación prudencial aplicable, concretamente el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV).

Exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear

El Grupo reporta su exposición a actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, que modifica los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 - respecto a los criterios de selección y de No causar un perjuicio significativo de dichas actividades económicas energéticas-, y (UE) 2021/2178 - respecto a los indicadores para su divulgación.

Metodología del cálculo

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo bancario (excluyendo Grupo asegurador)

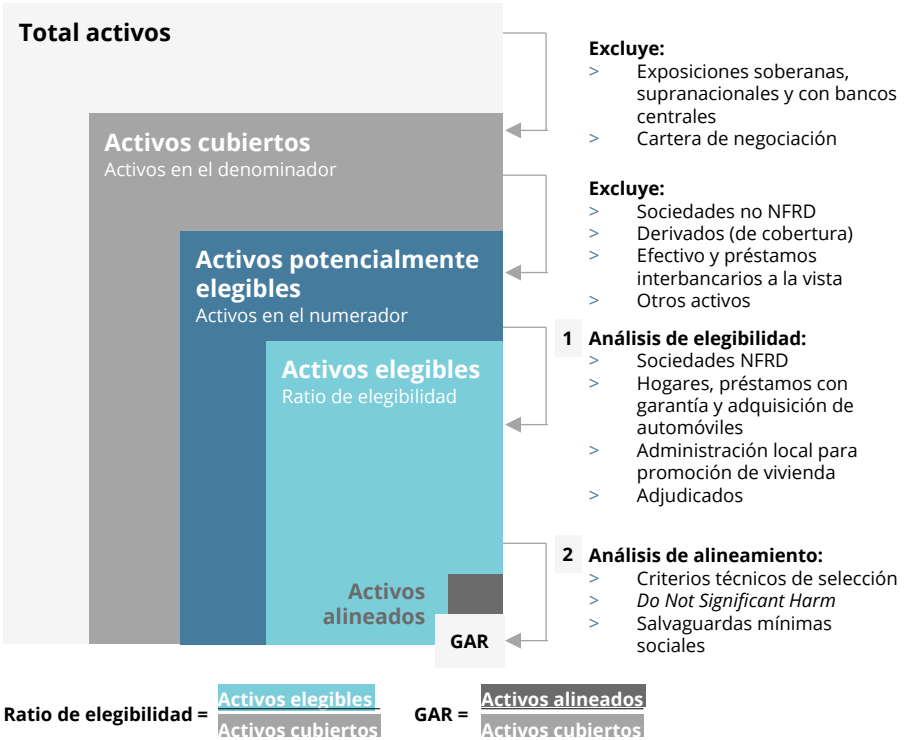

A continuación se muestra la metodología de cálculo para el Grupo asegurador (Grupo VidaCaixa), incluyendo el negocio asegurador y el negocio de planes de pensiones y EPSV:

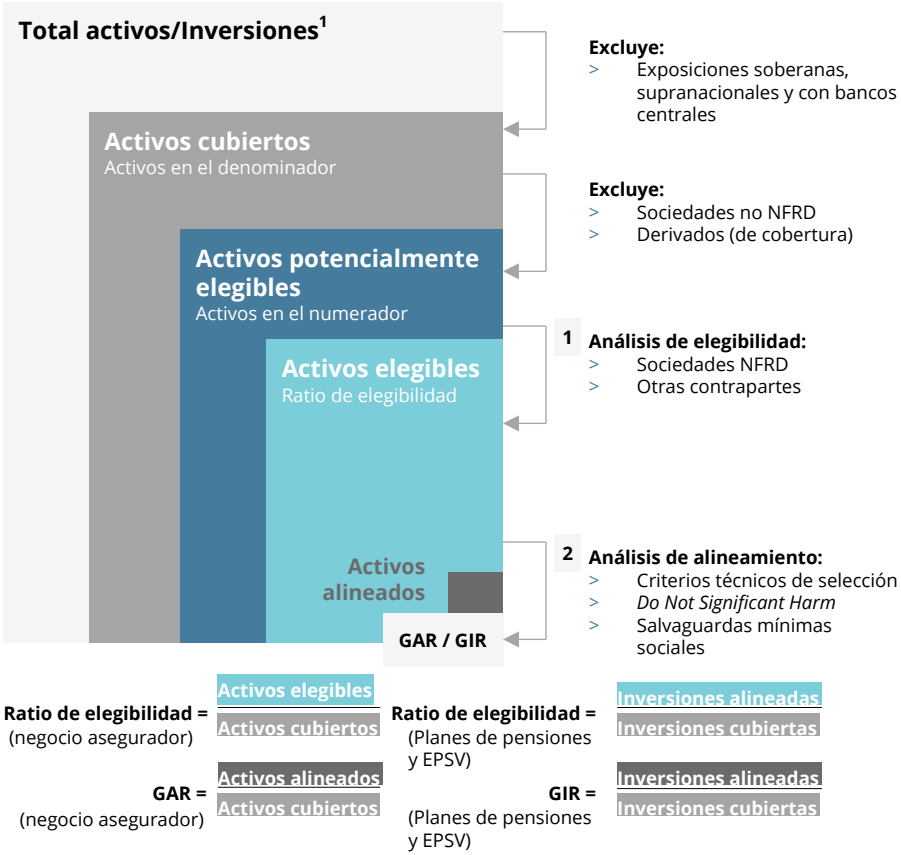

Consideraciones sobre la información de Taxonomía

Bajo el enfoque de *reporting* obligatorio, esta información debe estar basada en información obtenida de forma bilateral de las contrapartes.

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- **Limitada disponibilidad de información de las contrapartes.** La Taxonomía se encuentra aún en fase de implementación, por lo que las cifras reportadas por las contrapartes son también limitadas. Para sociedades financieras y sociedades no financieras sujetas a la NFRD, se han considerado exclusivamente los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y el relativo a CapEx. Esta información ha sido recopilada con la colaboración de un proveedor externo. En el caso de las inversiones vinculadas a seguros, planes de pensiones y EPSV (gestionados por el Grupo VidaCaixa), así como de los Activos bajo gestión de CaixaBank Asset Management incluidos en el Grupo bancario, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ASG, MSCI[2] . En caso de no disponer de datos para un componente en concreto, se ha asumido de forma conservadora que la exposición no es elegible ni alineada según la Taxonomía.
- **Poca claridad de la legislación de divulgación** y complejidad de los (i) criterios técnicos de selección, (ii) del cumplimiento del DNSH (Do Not Significant Harm) y (iii) de las salvaguardas mínimas sociales. Esto ha generado debate sobre cómo interpretar los requerimientos de la Taxonomía y ha llevado a un uso elevado del juicio profesional.

Cabe destacar que, siendo conscientes de las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos aportados por las contrapartes, se está trabajando a nivel sectorial para establecer unos criterios razonables que permitan ampliar el perímetro de evaluación del alineamiento sobre una base de criterios homogéneos y comparables.

[1] *Aplica para negocio asegurador (activos) y Planes de pensiones y EPSV (inversiones)*
[2] *MSCI Inc. (LEI: 549300HTIN2PD78UB763) es un proveedor estadounidense de datos, herramientas y servicios de apoyo a la toma de decisiones de inversión con más de 50 años de experiencia en investigación, datos y tecnología. Para más información sobre MSCI, véase su página web: https://www.msci.com/*

- **La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras,** ya que la propia definición y cálculo de la ratio excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente PYME y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador. Por tanto, aunque se trate de financiación de actividades sostenibles, su alineamiento se considera nulo.

Por todo ello, y entendiendo que el alineamiento de las actividades financiadas es un proceso evolutivo que variará a lo largo del tiempo, CaixaBank espera que en los próximos años el alineamiento de sus exposiciones se incremente apoyado por los siguientes factores:

- Extensión del alineamiento a los cuatro objetivos medioambientales restantes;
- Aumento de la disponibilidad de la información publicada por nuestras contrapartes; y
- Mayor certidumbre en cuanto a la información necesaria para demostrar de forma robusta el cumplimiento de los criterios de alineamiento.

Alcance sobre la información de Taxonomía

En cuanto al alcance, es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque prudencial. Las principales diferencias respecto al perímetro contable, a los métodos de consolidación y a los criterios de valoración aplicados se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales del Grupo CaixaBank, todas las entidades dependientes (sobre las que la sociedad matriz tiene capacidad para ejercer control) han sido consolidadas, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global. Por el contrario, las entidades asociadas (aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos) y las de negocio conjunto (dirección conjunta de la matriz con otros accionistas) lo han hecho por el método de la participación. Asimismo, los activos financieros valorados a coste amortizado se valoran por su importe en libros neto de cualquier corrección de valor por pérdidas.
- A efectos prudenciales, aquellas entidades filiales dependientes con diferente actividad a la de entidad de crédito o a la de empresa de inversión o financiera, tal y como se define en el marco regulatorio prudencial, se consolidan por el método de la participación. En el caso de negocios conjuntos que son entidades financieras, se consolidan por método de integración proporcional, independientemente del método que se utilice en las cuentas anuales. Respecto a las plantillas correspondientes al Grupo asegurador, se ha considerado el alcance y la estructura del Grupo VidaCaixa a efectos prudenciales.

Los requisitos de desglose de la información de Taxonomía establecen que los activos financieros a coste amortizado se valoren por su valor en libros bruto, antes de cualquier ajuste en concepto de corrección de valor por pérdidas. Por ello, los activos totales reflejados en el presente apartado son superiores a los incluidos en el balance reservado del grupo prudencial, en el que se presentan netos de correcciones de valor por deterioro.

Resultados de las ratios

Los datos al 31 de diciembre de 2024 se han elaborado en base al mejor esfuerzo para seguir la normativa aplicable y se evolucionarán en el futuro a medida que se disponga de más información de las contrapartes y de los nuevos desarrollos de la regulación.

Ratios de elegibilidad y alineamiento

A continuación, se presentan las ratios calculadas a 31 de diciembre de 2024 para el Grupo bancario y el negocio asegurador, según lo dispuesto en el Reglamento de Taxonomía y las FAQs.

Grupo Bancario

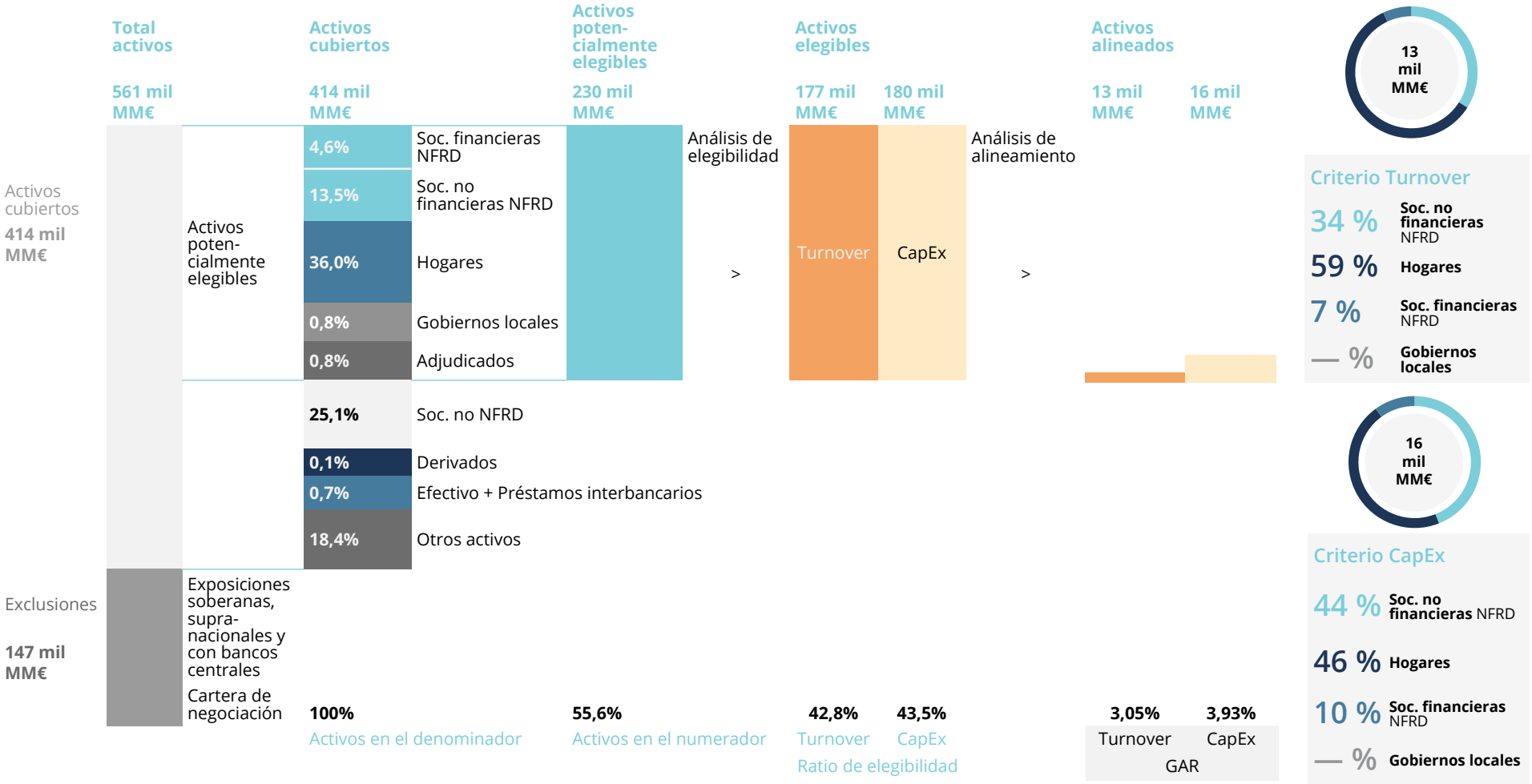

Evolución de la ratio del GAR Grupo Bancario

El incremento del GAR del 2024 respecto al publicado en 2023 viene explicado por la modificación de la consideración de exposiciones alineadas para la financiación de inmuebles con garantía hipotecaria.

En el 2023 no se consideraron como alineadas las financiaciones de hogares con garantía hipotecaria para las cuales, aunque se podía evidenciar el cumplimiento con los criterios técnicos de selección, no se disponía de evidencia documental aportada por las contrapartes del cumplimiento del criterio taxonómico de *Do Not Significant Harm* (DNSH). Dado que para clientes minoristas no es viable ni razonable poder disponer de información sobre las medidas adoptadas por las contrapartes en relación a la adaptación a los riesgos físicos del cambio climático (DNSH para estas financiaciones), para el cierre de 2024 se ha revisado este criterio de la siguiente forma: la **identificación y evaluación de los riesgos físicos** se ha basado en la metodología[1] aplicada a efectos de la plantilla 5 del Pillar 3 de Riesgos ASG sobre el riesgo físico potencial ligado al cambio climático en la cartera bancaria. Esto permite evidenciar el cumplimiento del DNSH de forma objetiva y coherente con la evaluación de los riesgos físicos del cambio climático dentro de la Entidad. Asimismo, tal como indica la *Platform on Sustainable Finance*[2], los hogares no están cubiertos por los estándares sobre salvaguardas sociales mínimas del artículo 18 del Reglamento de Taxonomía. Por tanto, la cartera hipotecaria alineada, es decir, que cumple los criterios técnicos de selección y los criterios de DNSH y Salvaguardas mínimas, asciende a 31 de diciembre de 2024 a 7.471 millones de euros. Aplicando este criterio en 2023, la exposición con garantía hipotecaria alineada con la Taxonomía habría sido 2.200 millones de euros (respecto a los 0 euros reportados) y el GAR resultante habría sido de 2.30% (respecto al 1,05% reportado).

Asimismo, se debe tener en cuenta que la Entidad ha realizado un esfuerzo significativo durante el ejercicio 2024 para la **obtención de Certificados de Eficiencia Energética reales y vigentes**, que eficientan y mejoran la gestión del riesgo climático de la cartera hipotecaria y permiten aumentar las posiciones que cumplen con los criterios técnicos taxonómicos

Además, para las financiaciones cuyo destino de los fondos es desconocido, CaixaBank ha incluido en su evaluación de la Taxonomía las exposiciones cuyas contrapartes están sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva Contable o que pertenezcan a un grupo cuya sociedad matriz está sujeta al artículo 29 bis de dicha directiva a nivel consolidado.

Adicionalmente, **en este cierre se consideran las nuevas actividades dentro de los objetivos de mitigación y adaptación**. Sin embargo, debido a la falta de información desagregada, estas se presentan junto al resto de actividades de mitigación y adaptación.

↗ *Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados*

[1] *Para más información véase apartado Marco de Medición y análisis de escenarios*
[2] *Final Report on Minimum Safeguards, October 2022*

Negocio asegurador

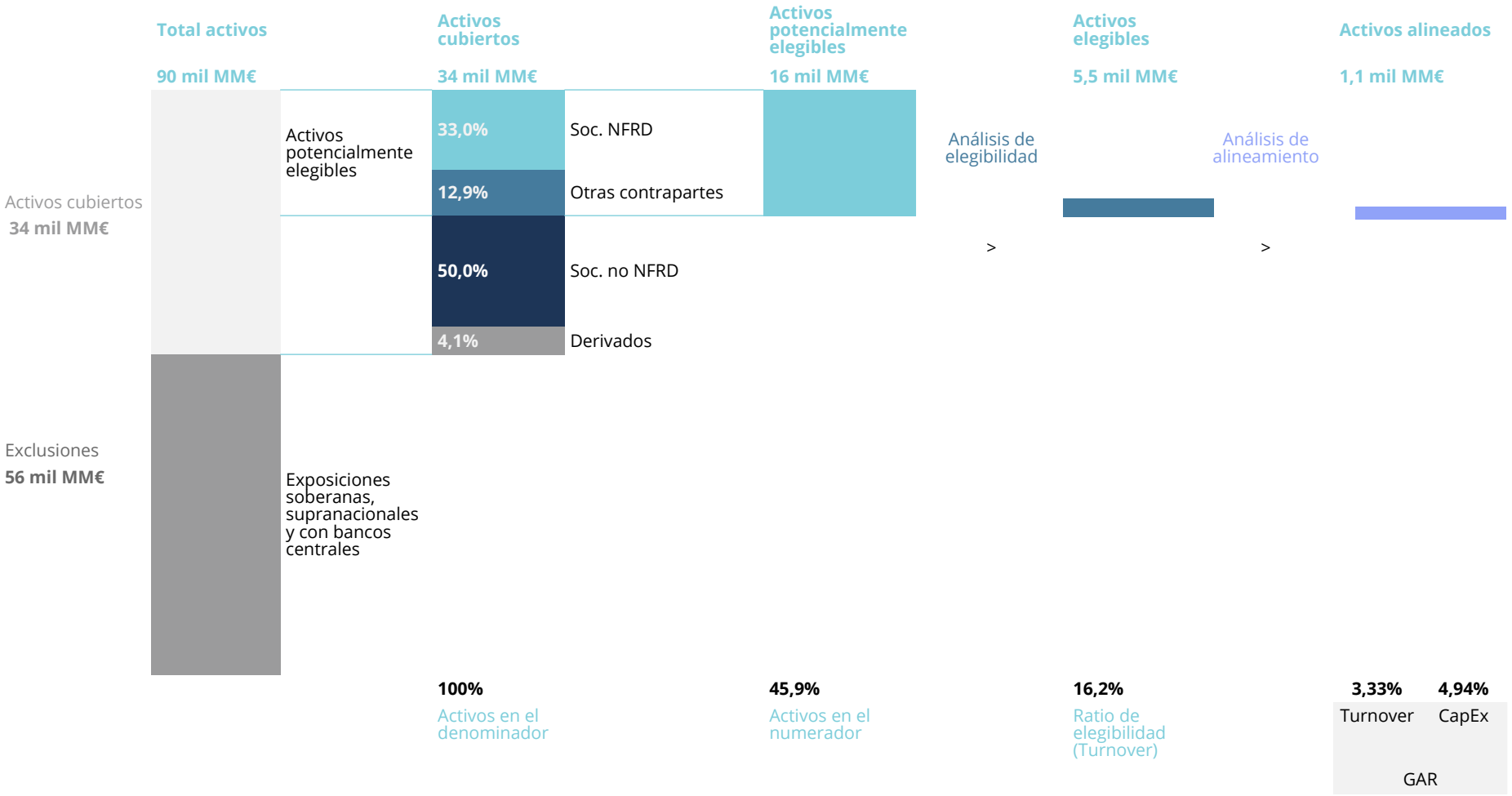

↗ *Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados*

Negocio de Planes de Pensiones y EPSV

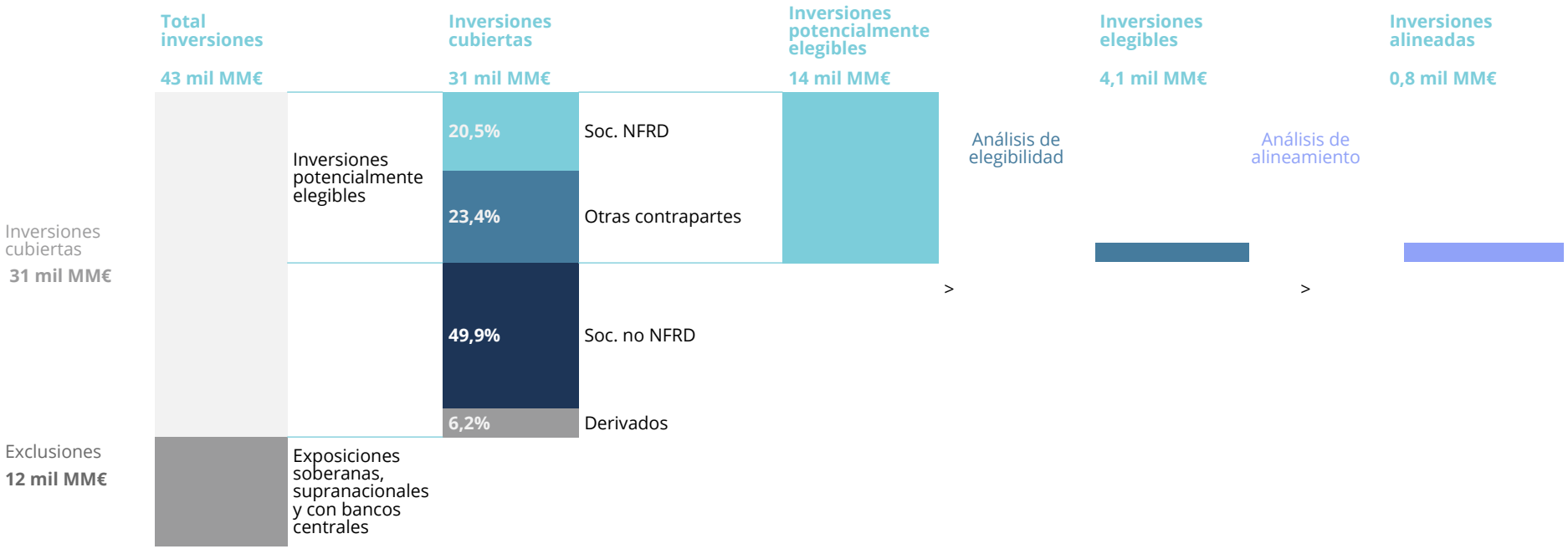

↗ *Véase las plantillas de Taxonomía en el apartado EINF – Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados*

Evolución de las ratios de alineación del Grupo Asegurador

El incremento principal en la ratio GAR del negocio asegurador y en la ratio GIR del negocio de planes y EPSV para el ejercicio 2024, en comparación con el ejercicio 2023, se atribuye a la consideración como alineados de ciertos bonos verdes, bajo varias condiciones, entre las cuales se incluye que el "uso de los fondos" esté alineado con la taxonomía. Adicionalmente, el incremento se debe, en menor medida, a la disponibilidad de datos de alineación para entidades financieras sujetas a la NFRD.

Cabe destacar también las variaciones en la distribución del denominador de las ratios, atribuibles a la integración en el análisis de datos de fondos de terceras gestoras. Mientras que, para el dato publicado en 2023, los datos de taxonomía disponibles no eran suficientemente granulares para reportar de acuerdo con los desgloses del denominador definidos en las plantillas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

KPI adicionales de taxonomía para conglomerado financiero

A continuación se exponen los indicadores claves de resultados (KPIs) requeridos medios ponderados conforme a los criterios de *Turnover* y *CapEx* para las actividades alineadas según Taxonomía:

			TOTAL (CCM + CCA)			
	Ingresos ordinarios (MM€)[1]	Proporción de los ingresos sobre total del Grupo (%) [A]	KPI basado en Turnover[2] [B]	KPI basado en CapEx[3] [C]	KPI basado en Turnover ponderado [A/100*B]	KPI basado en CapEx ponderado [A/100*C]
Segmento bancario	23.536	80,82	3,05	3,93	2,47	3,18
Segmento seguros	5.584	19,18	3,33	4,94	0,64	0,95
Total	**29.120**	**100**	—	—	—	—
KPI medio ponderado	—	—	—	—	**3,10**	**4,12**

[1] *Ingresos ordinarios del Grupo CaixaBank. Véase Nota 8 de la Memoria Consolidada del 2024.*
[2] *Referente a la Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.*
[3] *Referente a la Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock basado en el indicador clave de resultados de CapEx de la contraparte.*
Notas: CCM hace referencia al objetivo de mitigación del cambio climático, y CCA hace referencia al objetivo de adaptación al cambio climático.
Se realiza el cálculo del KPI conglomerado sólo para los negocios bancario y de seguros. El GIR del negocio actividad del negocio de gestión de activos no se incorpora en el cálculo al ser exposiciones fuera de balance. En los ingresos ordinarios, se incluyen los ingresos de esta actividad dentro del segmento bancario para fondos de inversión y gestión discrecional de carteras y en el segmento seguros correspondiente a los planes de pensiones y EPSV.

Social

Personal Propio

Los empleados son uno de los principales stakeholders de CaixaBank, por este motivo se ha puesto el foco en las personas como habilitador transversal del Plan Estratégico 2022-2024 con el objetivo de alcanzar el reto de:

*"**Ser el grupo financiero** preferido para trabajar...*

*...así como disponer **del mejor talento** para afrontar los retos estratégicos del Grupo."*

Para alcanzar esta ambición, se diseñó el **Plan Director de Personas** que constaba de las siguientes **líneas de actuación**:

Impulsar una cultura de equipo ilusionante, comprometida, colaborativa y ágil, de empoderamiento y tolerancia al error.

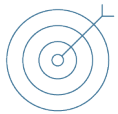

Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico, y con capacidades transformadoras.

Impulsar nuevas formas de trabajo, con respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y, la inclusión, la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Transformar la gestión del modelo de desarrollo de las personas: más proactivo en la capacitación de los equipos y con foto en *skills* críticas.

Ofrecer una propuesta de valor diferencial al empleado.

Evolucionar hacia una cultura *Data Driven.*

En 2024, ha finalizado este Plan, habiendo logrado el impulso deseado respecto a la cultura de equipo y el liderazgo cercano, que se ha puesto de manifiesto con la mejora en los resultados obtenidos en el Estudio de Compromiso. El Total de Favorabilidad de Cultura (TF) mejora un 2%, con respecto al anterior Estudio, gracias a los atributos de cercanía, responsabilidad y exigencia.

Al mismo tiempo, se ha continuado fomentando el respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades, prueba de ello es el aumento de mujeres en posiciones directivas hasta el 43,4%, superando el objetivo establecido, así como, la garantía de igualdad retributiva (brecha ajustada <1%). También se ha llevado a cabo la transformación en la gestión del modelo de desarrollo, con la consolidación del programa *Development by Skills*, que ha permitido valorar las *hard* y *soft skills* de la totalidad de la plantilla, diseñando un plan de respuesta formativo de *hard skills* para todas las áreas y recomendando cursos de autoformación para las *soft skills* a través de People Skills.

La propuesta de valor diferencial para los empleados en todos sus ámbitos (Business partners, People Xperience, Organización saludable, etc.) ha mejorado y prueba de ello es la evolución del eNPS, como resultado a la pregunta ¿Cuánto recomendarías CaixaBank como un buen lugar para trabajar?, que ha subido 18 puntos en el último Estudio de Compromiso.

Por último, se ha continuado evolucionando hacia una cultura *Data-Driven* habiendo implantado 10 casos de uso de People Analytics, superando así el objetivo marcado.

Características de la plantilla

Plantilla del Grupo CaixaBank

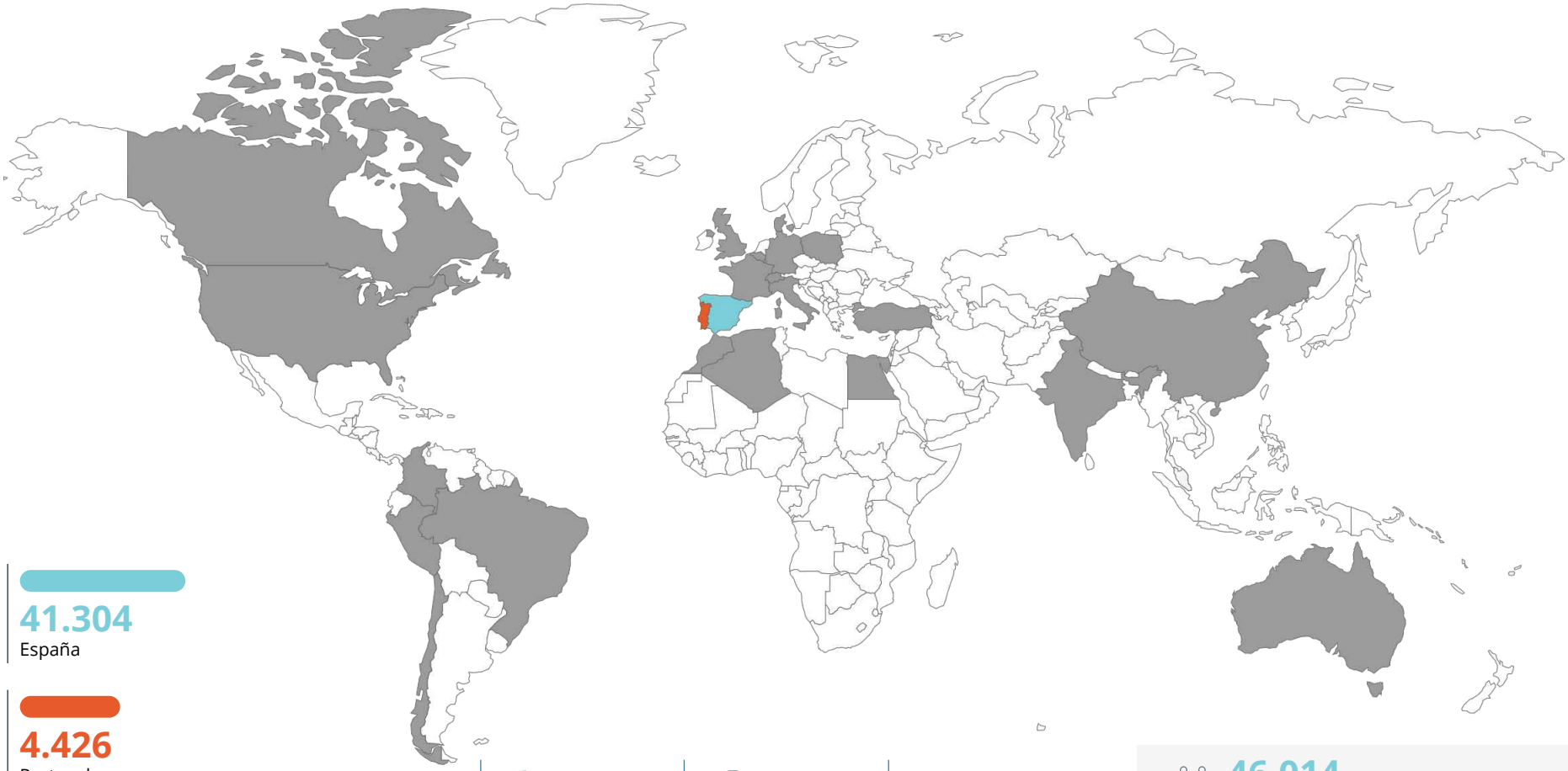

41.304
España

4.426
Portugal

284
Resto

46,8 años
Edad Media

18,7 años
Antigüedad Media

2.116
Nuevas incorporaciones

46.014
Número total de empleados

43,9 %
Hombres

56,1 %
Mujeres

Evolución de la plantilla del Grupo CaixaBank

La plantilla del Grupo CaixaBank a diciembre de 2024 se sitúa en 46.014 personas, habiéndose incrementado en el último año (+2,6% respecto a diciembre de 2023) logrando a su vez mantener un equilibrio territorial. Principalmente, el incremento de la plantilla responde a nuevas contrataciones de perfiles técnicos y empleados para la red de negocio para cubrir vacantes en Direcciones de Área de Negocio deficitarias. El Grupo CaixaBank continúa su liderazgo en el sector, consolidando su plantilla y optimizando sus recursos para afrontar los desafíos futuros.

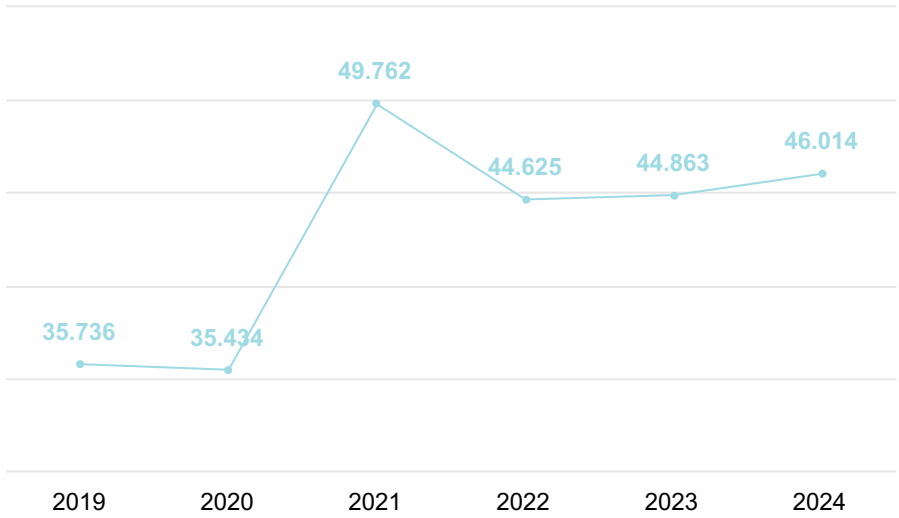

Nota: El gasto de personal asociado a la plantilla en el 2024 se incluye en la Nota 36 "Gastos de personal" de la Memoria Consolidada del Grupo.

Impacto en los empleados

Engagement con los trabajadores

CaixaBank tiene establecido un diálogo continuo con sus empleados mediante el Estudio de Compromiso, los canales de consulta o las interacciones con el Business Partner, entre otras, que le permite alinear sus esfuerzos a las expectativas y preocupaciones de su plantilla e integrarlas en la estrategia del Grupo. ↗ *Véase mayor detalle en el apartado "Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia"*.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras la finalización del Plan Estratégico 2022-2024 CaixaBank afronta el nuevo período desde un excelente punto de partida. Sobre esta base, y en su empeño por continuar integrando las cuestiones materiales relacionadas con sus empleados en su estrategia, CaixaBank ha tomado en consideración las opiniones de sus empleados así como los resultados del Estudio de doble materialidad del 2024.

En el Estudio de doble materialidad (↗ *véase apartado "Análisis de Materialidad"*) se han identificado como subtemas materiales, tanto las condiciones de trabajo como la igualdad de trato y oportunidades para todos. Estos resultados están alineados con las prioridades estratégicas establecidas en el ámbito de personas reflejadas en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

En este sentido, en el horizonte del Plan estratégico 2025-2027, el Grupo CaixaBank persigue la **ambición de convertirse en la mejor empresa para trabajar**, y para lograrlo se van a activar y potenciar distintas líneas de acción para atraer y fidelizar al mejor talento, acelerar la capacidad de transformación del talento existente, reforzar la cultura de cercanía, agilidad y colaboración, y mejorar el equilibrio entre experiencia y juventud.

Atraer y fidelizar el mejor talento

CaixaBank busca atraer y fidelizar al mejor talento, ofreciendo una propuesta de valor única al empleado, gestionando la diversidad (con foco en la diversidad generacional) y generando oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. En este ámbito se enmarcarán principalmente las siguientes acciones:

> Reforzar la **propuesta de valor** para hacerla única y diferencial en cada uno de los ámbitos que componen el **modelo de compromiso 360º**. El modelo de compromiso 360º permite identificar los factores que importan a los empleados en su relación con la Entidad y es la guía para el diseño y seguimiento de las acciones que impactan en el compromiso y la motivación de las personas.

> Impulsar el **posicionamiento de marca empleadora** en el mercado en línea con la estrategia del talento nuevo a captar.

> Ser **referentes** en la gestión de la **Diversidad**, con especial **foco en la generacional**, e impulsar **programas de bienestar y salud.**

> Visibilizar las **oportunidades de Desarrollo y Crecimiento Profesional** en el Grupo.

Capacidad de transformación del talento existente

CaixaBank, no sólo busca atraer al mejor talento, sino que quiere implementar planes de acción para transformar al talento ya existente en el Grupo. Por este motivo, durante este período, se va a poner el foco en:

> **Reforzar el modelo de gestión del desarrollo de las personas**, a través del programa *Development by Skills* e incorporando nuevas *skills* claves para el despliegue del Plan Estratégico.

> **Planificación estratégica** de capacidades y recursos necesarios a futuro, con foco en perfiles con mayor rotación y demanda interna y de mercado.

> **Potenciar el desarrollo de skills en Inteligencia Artificial, Gestión de Proyectos, Agilidad,** así como las necesarias para el nuevo modelo de atención.

> Programas de ***upskilling/reskilling*** para los perfiles que lo precisen, así como para las necesidades derivadas de la implantación del nuevo modelo de atención.

Cultura para construir un equipo más cercano, ágil y colaborativo apoyada en el modelo de Liderazgo

CaixaBank pretende impulsar la cultura, con especial foco en la cercanía, la colaboración y la agilidad. Con este objetivo, se buscará:

> Impulsar comportamientos que consoliden **actitudes cercanas y colaborativas.**

> Fomentar prácticas y actitudes que refuercen **la agilidad y simplifiquen los procesos**, que redunden en una mejor experiencia.

> Potenciar el **orgullo de pertenencia** y la **actitud positiva** frente al cambio.

> Excelencia en la atención al cliente externo.

Equilibrio generacional

Uno de los objetivos de CaixaBank es mejorar el equilibrio entre la experiencia y la juventud. Por este motivo, se va a poner el foco en:

- Definir una estrategia del talento a incorporar (perfiles, áreas...).
- Incorporar talento joven al Grupo (aproximadamente 3.000 personas en el período 2025-2027).
- Poner en valor al talento senior y obtener máximo potencial de este colectivo.

En conclusión, en el ámbito de personas, el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, pretende **disponer de un equipo comprometido y preparado para la transformación y con foco en disponer de la mejor Propuesta de Valor (modelo de compromiso 360º)** para el empleado. Este Plan permite dar respuesta a los siguientes impactos positivos materiales surgidos del Estudio de doble materialidad (↗ *véase apartado "Análisis de Materialidad"*) vinculados al personal propio:

- Ambiente diverso, accesible, respetuoso y de aceptación entre el personal propio.
- Satisfacción del personal propio por el desarrollo de sus capacidades en la compañía, la ampliación de conocimientos y la posibilidad de promociones internas.
- Aumento de la estabilidad laboral del personal propio debido a las condiciones laborales justas, salarios competitivos y equitativos, y al modelo de contratación indefinida seguido por la compañía.
- Fomento de la escucha activa del personal propio gracias a la implementación de medidas de mejora de la comunicación continua con la plantilla y sus representantes.

El Grupo CaixaBank desempeña un papel fundamental en la **generación de impactos positivos** con beneficio a sus empleados, promoviendo un ambiente diverso y respetuoso, que prioriza el desarrollo profesional, ofreciendo unas condiciones laborales justas y promoviendo la escucha activa para responder de manera efectiva a las necesidades de la plantilla. Las distintas herramientas de escucha activa, las plataformas participativas o la medición de métricas relevantes (brecha, conciliación, etc.) permiten captar las necesidades de los empleados y a partir de ellas desarrollar iniciativas que conformen la estrategia en el ámbito de Personas del Grupo. La estrategia del Grupo permite **materializar los impactos positivos** y tomar consciencia de la necesidad de implementar **Planes de acción** que resuelvan o den respuesta a los impactos identificados anteriormente y que se explican a continuación en el documento. Las principales acciones desarrolladas internamente con el personal propio, que disponen de una monitorización continua por parte de la Dirección de Personas son: a) el programa de diversidad Wengage, que dispone una visión holística de la diversidad (↗ *véase apartado de "Diversidad e igualdad de oportunidades"*), b) el programa *Development by Skills*, que permite el desarrollo y gestión de *skills* clave del personal (↗ *véase apartado de "Desarrollo profesional del talento"*), c) el conjunto de medidas que garantizan a la plantilla unas condiciones laborales dignas y con una propuesta de valor al empleado completa (↗ *véase apartado "Entorno laboral y compensación"*), d) y por último la estrategia de escucha activa, modelo que fomenta un diálogo constante con los empleados y sus representantes (↗ *véase apartado "Diálogo con los empleados"*) .

Diversidad e igualdad de oportunidades

*CaixaBank está **comprometida y trabaja en fomentar la diversidad en todas sus dimensiones como parte de la cultura corporativa,** mediante la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.*

Para abordar los retos que se plantean en los próximos años, es clave para CaixaBank contar con una plantilla formada por personas diversas, empoderadas y comprometidas que, mediante la igualdad de oportunidades y la meritocracia, desarrollen todo su potencial y talento. El Grupo pone especial foco en **la diversidad de género, la diversidad generacional, la integración de las personas con capacidades diferentes (funcional), la diversidad LGTBI y la cultural.**

Para ello, el Grupo cuenta con un **marco sólido de políticas efectivas** que garantizan, entre otros, el acceso equitativo de las mujeres a posiciones directivas (promoción interna), y velan por la diversidad y la meritocracia en la contratación, la formación y el desarrollo profesional, fomentando políticas de flexibilidad y conciliación y reforzando una cultura inclusiva en base a los principios que se recogen en el **Manifiesto de Diversidad:**

Nuestro compromiso

Incluir y fomentar la igualdad de oportunidades en todas las políticas y procesos de la Entidad, y promover una cultura basada en la meritocracia y en el respeto a las personas.

Contribuir a romper estereotipos establecidos y creencias limitantes que merman el desarrollo y la innovación.

Impulsar la creación de equipos diversos, transversales e inclusivos, reconociendo la individualidad y heterogeneidad de las personas y eliminando cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Promover acciones y medidas de sensibilización y cambio social a través de: formación, *networking*, *mentoring*, debates, conferencias, premios y patrocinios.

Divulgar el valor de la diversidad entre todas las personas, instituciones, empresas y organismos con los que nos relacionamos.

Políticas en materia de diversidad

El Plan de Igualdad recoge las principales políticas y principios de actuación en materia de diversidad e igualdad.

Plan de Igualdad de CaixaBank

El Plan de Igualdad de CaixaBank, asegura la igualdad de oportunidades y fomenta la diversidad en los equipos de trabajo, garantizando un entorno inclusivo y equitativo para toda la plantilla.

El Plan de Igualdad se construye con la voluntad de identificar posibles riesgos, como la persistencia de desigualdades en roles de liderazgo, y aprovechar oportunidades como **reforzar la equidad, retener el talento y consolidar una cultura inclusiva.** Este, además, dispone de indicadores específicos para seguir su evolución y medir su efectividad y cumplimiento.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo el paraguas del Plan de Igualdad está incorporado el Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso, así como otras medidas de resolución de conflictos (mediación).

El Plan de Igualdad pone el foco en:

- Mejorar la representatividad de la mujer en posiciones directivas.
- Materia de Conciliación: ampliando los permisos de los que disponen los empleados, para mejorar la conciliación con la vida familiar.
- Disponer de un protocolo para la prevención y eliminación del acoso.
- Disponer de un protocolo de igualdad para las parejas de hecho.

En 2023, el Plan de Igualdad se adaptó para recoger las nuevas normativas externas. Entre las modificaciones, destaca, la ampliación de su alcance para permitir encauzar denuncias ante situaciones de acoso o violencia contra las personas trabajadoras que formen parte del colectivo LGTBI o dar cabida a denuncias anónimas.

Durante la elaboración y actualización del Plan de Igualdad, se contó con la participación de todas las partes interesadas, especialmente la representación sindical, logrando un consenso del 100%. Esto asegura que el plan responda a las necesidades de los empleados, adaptándose a sus demandas colectivas e individuales.

El Plan de Igualdad está presente en todos los ámbitos del ciclo del empleado desde su incorporación (selección, promoción, retribución, desarrollo y aprendizaje), ámbitos profesionales y vitales (conciliación) hasta su desvinculación y sin exclusiones a nivel geográfico.

Los empleados pueden consultar el Plan de Igualdad y sus protocolos a través del portal interno corporativo.

El Plan cumple con la Ley Orgánica 3/2007 y con los Reales Decretos 6/2019, 901/2020 y 902/2020 sobre igualdad en el entorno laboral. Además, se apoya en el programa *Wengage*, que impulsa la diversidad alineándose con estándares de certificación como AENOR y el *Charter* de la Diversidad.

Actuaciones para el fomento de la diversidad

El compromiso de CaixaBank con la diversidad y la inclusión se tangibiliza en el Plan de Igualdad, cuya implementación se apoya en el **Programa *Wengage*.**

Para promover el valor de la diversidad y la igualdad de oportunidades, CaixaBank cuenta con diversos órganos de gestión y seguimiento, destacan en CaixaBank S.A.: el **Comité de Diversidad** (dependiente del Comité de Dirección) el cual realiza reuniones trimestrales para impulsar y monitorear las acciones en esta materia o el **Comité Asesor Externo**, compuesto por directivas de referencia, independientes y vinculadas a empresas líderes en sus sectores, con el objetivo de contar con nuevas perspectivas en el fomento de la diversidad y la igualdad de oportunidades. Adicionalmente, el Grupo CaixaBank dispone de los **Agentes de Diversidad e Inclusión**, una red de profesionales referentes en cada territorio y empresa del Grupo, especializados en igualdad y diversidad. Esta Red de profesionales asegura que el Programa Wengage impregne a toda la plantilla e impulsa iniciativas, con el objetivo de capilarizar al máximo el programa, a la vez que mantienen reuniones trimestrales y sesiones de formación y *networking*.

Wengage es el programa de diversidad que incorpora una visión holística: diversidad de género, generacional, funcional, LGTBI y cultural. Es un programa basado en la meritocracia, el acceso en igualdad de oportunidades y el fomento de la participación y la inclusión y, por tanto, un modelo donde la diversidad siempre suma.

Objetivos para el fomento de la diversidad

El Programa *Wengage*, establece **objetivos** para cada una de las dimensiones de la diversidad:

- **Diversidad de género:**
  - Reforzar el rol de las mujeres.
  - Involucrar a todas las personas.
  - Contribuir desde los procesos de Personas.
  - Visualizar la diversidad

- **Diversidad generacional:**
  - Integración de la diversidad generacional en la estrategia corporativa y la experiencia empleado.
  - Anticipación a la problemática derivada del envejecimiento de la plantilla.
  - Identificación de acciones que mejoren la convivencia de las distintas generaciones en el Grupo.
  - Aprovechamiento del conocimiento de cada generación para potenciar y acompañar la estrategia del Grupo CaixaBank.
  - Creación de estrategias y programas adaptadas a cada generación.

- **Diversidad funcional:**
  - Inclusión e integración total de las personas con discapacidad con las mismas condiciones que el resto de la plantilla.
  - Desarrollo del talento y fomento de oportunidades profesionales de las personas con discapacidad.
  - Sensibilización a toda la organización sobre la diversidad funcional.
  - Fomento de la contratación e inclusión de personas con discapacidad, generando un impacto social a corto y largo plazo.

- **Diversidad LGTBI:**
  - Impulso de una cultura inclusiva y respetuosa con las personas del colectivo LGTBI dentro del Grupo.
  - Sensibilización a toda la plantilla sobre la diversidad LGTBI, normalizándola, visibilizándola y aportando valor sobre la realidad de este colectivo.

- **Diversidad cultural:**
  - Fortalecimiento de las relaciones en un mundo interconectado, fomentando el respeto y la tolerancia en el trabajo.
  - Reconocimiento de la variedad de culturas y promoción de la igualdad de oportunidades.

Plan Director de Diversidad e Inclusión 2022-2024

Con el propósito de alcanzar los objetivos en materia de diversidad e inclusión, y hacer evolucionar el **Programa *Wengage*** se elaboró el **Plan Director de Diversidad e Inclusión 2022-2024** con cuatro grandes retos en las que se encuadran las líneas de trabajo e iniciativas de diversidad e inclusión.

Reto 1

Consolidar la diversidad de género en posiciones directivas y predirectivas y seguir impulsando el liderazgo femenino en la organización con foco en la Alta Dirección.

Reto 2

Reforzar una cultura inclusiva y diversa (más allá del género), y asegurar la igualdad retributiva de todas las personas de la Entidad.

Retos no dirigidos a los empleados

Reto 3

Ser una referencia en diversidad e inclusión para los clientes y segmentos de negocio con el desarrollo de iniciativas pioneras y de alto impacto.

Reto 4

Seguir fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en la sociedad a través de acciones de sensibilización y alianzas estratégicas.

A continuación, se destacan las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2024 del plan de acción para los dos retos que van dirigidos al personal propio:

Reto 1

Consolidar la diversidad de género en posiciones directivas y predirectivas y seguir impulsando el liderazgo femenino en la organización con foco en la Alta Dirección

Promover la igualdad de oportunidades y consolidar una representación equilibrada de género en puestos clave es esencial para construir una organización más diversa, innovadora y competitiva. Este compromiso se materializa a través de líneas de trabajo que persiguen acompañar a las mujeres en su desarrollo profesional y reforzar su rol, asegurando la igualdad de oportunidades y la meritocracia y dando visibilidad a las mujeres referentes del Grupo.

CaixaBank lleva años trabajando para consolidar una representación equilibrada de género en puestos clave. Con este propósito se fijó un objetivo de mujeres en posiciones directivas para el ejercicio 2024, que a la finalización del año ha superado.

CaixaBank S.A. ha alcanzado en 2024 un 43,4% de mujeres con funciones a partir de subdirección de oficina grande (categorías A y B) y ha establecido un nuevo objetivo del 45% para 2027. Las acciones clave ligadas al Plan Director de Diversidad e Inclusión, como el impulso al liderazgo femenino, los programas de *mentoring*, la consolidación de las ternas o el fomento de la conciliación, deben permitir evolucionar hacia el objetivo establecido. Y el Plan Impulsa, actuará como acelerador en la consecución de una tendencia favorable del indicador. Este objetivo se ha establecido por la Dirección de Personas y se monitoriza trimestralmente por el Comité de Diversidad y sus resultados permiten confirmar la eficacia de las acciones realizadas.

43,4%	43%	45%
En 2024	Objetivo en 2024	Objetivo en 2027

Mujeres en posiciones directivas a partir de subdirección de oficina grande (categorías A y B) en CaixaBank, S.A.

En los últimos años, CaixaBank, ha llevado a cabo una serie de iniciativas con el propósito de incrementar la representatividad de la mujer en posiciones directivas, divulgar el valor de la diversidad y sensibilizar en los sesgos y estereotipos de género. Las principales iniciativas implementadas han sido:

- **Creación del Plan Impulsa** con el objetivo de potenciar la presencia de mujeres en posiciones directivas. El plan implementa acciones aceleradoras en las fases de: identificación del talento, desarrollo y cobertura de vacantes, que complementan las medidas que ya existen en el actual Plan de Igualdad que se están aplicando en la Entidad.
- **Comité Asesor externo de Diversidad.** Con reuniones trimestrales, este órgano externo cuyo objetivo es asesorar a CaixaBank en sus decisiones estratégicas en el ámbito de la diversidad y la inclusión, aporta nuevas perspectivas a partir de su experiencia y conocimiento.
- **Consolidación de las ternas en los procesos de promoción interna.**
- **Programa de *Mentoring* femenino interno y certificación que consolida el dominio de la técnica del *Mentoring*.**

Reto 2

Reforzar una cultura inclusiva y diversa (más allá del género), y velar por la igualdad retributiva de todas las personas de la Entidad.

Diversidad de género

En CaixaBank, la diversidad de género es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y promover un entorno equitativo donde mujeres y hombres puedan desarrollar su talento en igualdad de condiciones. Destacan las siguientes acciones:

- **Programa de acciones ligadas a la Semana de la Igualdad 2024**, en torno a la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**.
- **Análisis de igualdad salarial entre hombres y mujeres** y elaboración del registro y la auditoría salariales, de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre.
- Lanzamiento de una formación normativa a toda la plantilla (incluyendo el colectivo directivo) ligada al Plan de Igualdad sobre la **prevención del acoso en el entorno profesional de CaixaBank y de derechos laborales** de las víctimas de violencia de género o violencia sexual (↗ *véase apartado "Políticas en materia de diversidad"*).
- Buzón centralizado y confidencial para que, aquellas personas trabajadoras que puedan ser **víctimas de violencia de género y víctimas de violencia sexual** tengan la posibilidad de comunicar su situación y tras el reconocimiento de CaixaBank de la condición de víctima, se puedan gestionar todos los derechos y medidas legales internamente existentes.

El Grupo CaixaBank se sitúa cerca de la paridad de género que se persigue para poder tener el mejor talento, y se ha establecido un nuevo objetivo continuista de aproximadamente un 50% de personas de ambos géneros para 2027. El proceso de selección vigente cumple con el criterio de eliminación de sesgos de cualquier índole, para ello los profesionales implicados en el proceso de contratación están certificados en formación sobre sesgos inconscientes. Las auditorías periódicas que se realizan del proceso avalan estas prácticas en términos de diversidad.

56,1 %
Mujeres en la plantilla en 2024

≈50%
Objetivo en 2027 de mujeres/hombres en la plantilla

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión en materia de diversidad de género:

Certificaciones y reconocimientos

Bloomberg

CaixaBank ha sido incluida en ***Bloomberg Gender Equality Index.***

efr

CaixaBank mantiene el **Certificado Empresa Flexible y Responsable** (efr), manteniéndose en el **Nivel de Excelencia A**. Este certificado es otorgado por la Fundación MásFamilia en reconocimiento al fomento del equilibrio empresa, trabajo y familia, a través de la implantación de políticas y medidas que lo avalen.

Distintivo DIE de Igualdad en la Empresa, otorgado por el Ministerio de Igualdad.

Diversity Leading Company by Equipos&Talento

CaixaBank cuenta con el sello de ***Diversity Leading Company***, un reconocimiento de Equipos & Talento por su compromiso con la gestión de la diversidad.

Empowering Women's talent by Equipos&Talento

En 2024 destaca la consecución del sello ***Empowering Women's Talent*** por el compromiso en el desarrollo del talento femenino.

Woman Forward®

6ª empresa en el II Ranking Empresas Igualdad de género de la *Fundación Woman Forward*, cuyo objetivo es promover el liderazgo femenino en el entorno empresarial.

intrama Diversity & Inclusion AWARDS

Premio en la categoría de **Top Intercultural *Diversity Company***, otorgado por INTRAMA a las empresas con mejores prácticas en Diversidad e inclusión.

CaixaBank está adherida a principios nacionales e internacionales de fomento de la diversidad:

Código de Buenas Prácticas para la gestión del Talento y la Mejora de la competitividad de la Empresa. Y el proyecto EqualHub, destinado a promover la diversidad de género y generacional en el ámbito empresarial y la sociedad.

Iniciativa de la ONU mujeres y el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** por el cual CaixaBank asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer **avanzar la igualdad de género.**

Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para acelerar la representación y el liderazgo de las mujeres en la empresa.

Alianza STEAM por el talento femenino "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para **fomentar las vocaciones científicas en niñas y jóvenes.**

Carta de la diversidad, la cual representa un compromiso voluntario promovido a nivel europeo para fomentar la **igualdad de oportunidades y la adopción de medidas anti discriminatorias.**

Alianza CEO Por la Diversidad, primera alianza europea que **une a los CEO's en torno a la innovación en diversidad, equidad e inclusión**. Esta alianza está promovida por la fundación CEOE y la Fundación Adecco.

Asociación de empresas que actúa, en estrecha colaboración entre los sectores públicos y privado, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género.

Iniciativa promovida por varias redes de mujeres en el ámbito de la banca española y con el apoyo y orientación estratégica de la Asociación Española de Banca (AEB), cuyo propósito es liderar e impulsar el cambio concienciando sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión de la banca en España.

Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo

La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para preservar la confianza y el respeto en el Grupo CaixaBank. Esta exigencia se traduce en el rechazo a cualquier acción o conducta que suponga un menoscabo a la dignidad de los profesionales, ya sean físicas o verbales, presenciales o por cualquier medio, que pueda llegar a crear un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de esta.

En concreto CaixaBank, recoge el compromiso de apoyar a las víctimas de violencia de género. Con este propósito el Grupo tiene establecidas una serie de medidas para prevenir y eliminar cualquier comportamiento constitutivo de acoso sexual o por razón de sexo que se pudiera producir en el ámbito laboral. Entre ellas cuenta con un procedimiento, a través de los **Protocolos de Acoso**, para arbitrar, prevenir, y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que se produzcan a través del canal de denuncias (se describe el funcionamiento del canal en el apartado ↗*"Sistema Interno de Información (SII)"*), que pudieran formular quienes hayan sido objeto de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y en su caso, corregir y sancionar este tipo de conductas.

Finalmente, con el objetivo de que sea conocido por toda plantilla, se imparte de forma regular formación sobre la prevención del acoso en el entorno profesional y sobre los derechos laborales de las víctimas de violencia de género o sexual, así como acciones de difusión de buenas prácticas y sensibilización de la plantilla.

La diversidad de género en cifras

Nº de empleados distribuidos por sexo

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	20.210	19.585	18.148	17.532	1.898	1.911	164	142
Mujeres	25.804	25.278	23.156	22.642	2.528	2.530	120	106
Total	**46.014**	**44.863**	**41.304**	**40.174**	**4.426**	**4.441**	**284**	**248**

Nº de empleados por tipología de contrato y sexo

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	20.074	19.490	62	55	74	40
Mujeres	25.653	25.180	62	60	89	38
Total	**45.727**	**44.670**	**124**	**115**	**163**	**78**

Empleados por horas no garantizadas. En el marco de la legislación laboral española, la definición de la figura de empleado por horas no garantizadas podría llegar a equipararse a la contratación de personal bajo la modalidad fija discontinua dado que, si bien dicho marco contractual es de carácter indefinido, no garantiza la prestación de servicios continúa, ni un mínimo de tiempo de trabajo efectivo ya que su realización se encuentra condicionada por circunstancias del mercado u otras relacionadas con el servicio. Durante los períodos de inactividad, el empleado no cobrará salario, ni se prevén cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social. Actualmente, en el Grupo CaixaBank no se dispone de trabajadores en esta situación.

Remuneraciones medias por sexo

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	84.495	80.702	87.675	83.936	52.559	49.670	117.849	112.142
Mujeres	72.840	68.090	76.236	71.363	41.374	38.557	95.616	84.724
Total	**77.952**	**73.588**	**81.262**	**76.849**	**46.145**	**43.313**	**110.828**	**103.404**

Véase definición de remuneración media en Glosario.

Remuneración media de los Consejeros por sexo CaixaBank, S.A.
(en miles de euros)[1]

	2024	2023
Hombres	197	188
Mujeres	208	205
Total	**202**	**195**

[1]*No incluye la remuneración derivada de cargos distintos a los propios de representación del Consejo de Administración de CaixaBank S.A.*

Remuneraciones medias por categoría profesional y sexo

	Directivos		Mandos intermedios		Resto de empleados	
Remuneración total	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	138.568	132.747	98.853	91.775	66.699	63.423
Mujeres	116.889	110.630	89.456	82.887	64.053	59.778
Total	**129.606**	**123.765**	**94.047**	**87.202**	**65.114**	**61.219**

Véase definición de remuneración media en "Glosario".

Número de incorporaciones y despidos por sexo

	Grupo CaixaBank			
	Incorporaciones		Despidos	
	2024	2023	2024	2023
Hombres	1.147	739	64	78
Mujeres	969	556	60	75
Total	**2.116**	**1.295**	**124**	**153**

Bajas totales y Excedencias Voluntarias

	Grupo		España		Portugal		Resto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	470	552	326	370	134	168	10	14
Mujeres	420	454	258	289	153	150	9	15
Total	**890**	**1.006**	**584**	**659**	**287**	**318**	**19**	**29**

El porcentaje de rotación de bajas totales y excedencias voluntarias sobre plantilla media en 2024 ha sido del 2,0%

Notas: Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio.
En relación con la recopilación de datos de género, es importante señalar que tanto el género 'Otro', cómo la categoría 'No notificado', no serán considerados en nuestros informes y análisis. Esta decisión se basa en el hecho de que, en la actualidad, los géneros distintos del masculino y el femenino no están oficialmente reconocidos ni contemplados en los documentos de identidad emitidos por las autoridades de España y Portugal, donde se concentra la mayor parte de nuestra plantilla. Nuestro enfoque se alinea con las normativas y prácticas legales vigentes en dichas jurisdicciones, garantizando así la coherencia y precisión en la documentación oficial y en los procesos administrativos correspondientes.

Brecha salarial de género

El Grupo CaixaBank se sirve de políticas de gestión retributiva que incluyen criterios de reducción de brecha salarial, tanto en la transmisión y aplicación de las directrices para la gestión retributiva, como en el ámbito del proceso de cobertura de posiciones directivas.

La visión de género se evalúa en todas las posiciones analizadas y se sigue de forma activa la evolución del número de mujeres en posiciones directivas.

En el mes de febrero de 2023 se alcanzó un acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores para la adaptación del **Plan de Igualdad a la normativa, en el que se incluye Diagnóstico, Registro Salarial y Auditoría Retributiva**. Si bien no existen desviaciones superiores a lo establecido legalmente (25%), y, por tanto, no es preceptiva la adopción de Planes de acción, se ha alcanzado el compromiso de analizar las causas y circunstancias que pudieran explicar las diferencias retributivas totales que, en promedio, pudieran existir entre el global de la retribución reconocida a uno y otro sexo que sean superiores al 15%. Además, se ha creado un grupo de trabajo para diseñar un plan de acción que contribuyan a reducir las diferencias.

La brecha salarial ajustada[1]*, que permite comparar trabajos similares,* ***es del 1,0%.***

Brecha salarial[1]

	Grupo CaixaBank	España	Portugal
2024	1,0 %	0,9 %	2,0 %
2023	1,1 %	0,9 %	2,4 %

Véase "Glosario y estructura del Grupo - Información no financiera"

[1] *Se calcula comparando salarios entre empleados con la misma antigüedad en la empresa, que realizan la misma función y que disponen del mismo nivel profesional.*

[2] *Los valores mostrados se generan utilizando la remuneración bruta media por hora de todos los asalariados. Así mismo, la metodología para el cálculo de la brecha salarial, según la definición normativa (AR 98), es la siguiente: (Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados - Nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas) / (Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados) x 100.*

En relación con la **brecha salarial bruta de género**[2] en 2024 se sitúa en el 14% (16% en 2023 y 17% en 2022), siendo el desglose por clasificación profesional:

16 %	**10 %**	**4 %**
Directivos	Mandos intermedios	Resto de empleados

CaixaBank continuará trabajando con el objetivo de ir reduciéndola hasta alcanzar el objetivo fijado para el 2027. Para lograr esta tendencia se apostará por iniciativas que desarrollen el talento femenino y que permita incrementar el número de mujeres en posiciones directivas, al mismo tiempo se realizará un seguimiento periódico del registro y auditoría salarial, con el objetivo de implementar medidas de gestión retributiva que reduzcan la brecha. Estas acciones refuerzan el compromiso con una cultura inclusiva y equitativa.

Objetivo
reducción de la Brecha salarial a 2027

Diversidad funcional

El Grupo se encuentra comprometido con la diversidad funcional, la igualdad de oportunidades y el talento, priorizando el respeto a las personas, sus diferencias y capacidades y garantizando la no discriminación. Se reafirma este compromiso con la **Política inclusiva de personas con discapacidad**, que tiene como objetivo fomentar el respeto a las personas con diversidad funcional y favorecer su integración en las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

Principios de la Política

- No discriminación
- Fomento de actitudes receptivas
- Lucha contra los estereotipos, los prejuicios
- Reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades
- Inclusión
- Accesibilidad

Las principales medidas que incluye son:

1. **Evaluación específica de cada puesto de trabajo** al que se vaya a incorporar una persona con discapacidad para garantizar que está adaptado a sus necesidades.
2. **Permisos y medidas** para que los empleados acogidos al protocolo puedan atender cualquier necesidad médica relacionada con su discapacidad.
3. **Acondicionamiento del entorno laboral** para que cuenten con los medios necesarios para realizar su trabajo: como adaptación braille, medios de comunicación accesibles o incluso, si la discapacidad lo requiere, el acceso con animales de asistencia.

CaixaBank cuenta con una política inclusiva de **personas con discapacidad**

650	593
Empleados con discapacidad (2024)	Empleados con discapacidad (2023)

En 2024 el número de empleados con discapacidad del Grupo es del 1,4% (1,3% en 2023)

En España, la discapacidad se reconoce a partir de un 33%, mientras que en Portugal se requiere un mínimo del 60%. En ambos países, los empleados deben contar con un certificado oficial emitido por la administración competente que acredite su grado de discapacidad.

CaixaBank disponía de un **Plan de Diversidad Funcional 2022-2024**, que durante este período ha impulsado dos objetivos:

- Inclusión e integración total de las personas con discapacidad en CaixaBank mejorando su experiencia en la Entidad.
- Sensibilización a toda la organización sobre la diversidad funcional.

Entre las acciones llevadas a cabo para cumplir con estos objetivos destacan:

- **Análisis interno de la situación de la discapacidad en el Grupo:** mediante la realización de focus groups con profesionales de Personas de todo el ámbito territorial y con el equipo de Selección, además de entrevistas en profundidad a empleados con discapacidad y a managers que tienen a su cargo colaboradores con diversidad funcional.
- Proyectos específicos: **Incorporación de profesionales con TEA** (Trastorno del Espectro Autista) en colaboración con *Specialisterne*, enfocados en proyectos de revisión.
- Colaboración con entidades como **Incorpora** para identificar profesionales con discapacidad e integrarlos en la plantilla.

Diversidad generacional

Ante el envejecimiento de la población en general, y de la plantilla de CaixaBank en particular, la diversidad generacional será un factor clave a gestionar en el Grupo. Por este motivo, se potencian las sinergias entre generaciones y se tratan las necesidades y expectativas distintas de cada etapa de forma diferencial.

El Grupo CaixaBank cuenta actualmente con un 9,1% de empleados menores de 35 años y avanza hacia el objetivo del 11,4% fijado para el 2027. Para ello, y durante el periodo 2025-2027, se prevé la incorporación de aproximadamente 3.000 jóvenes con perfiles técnicos requeridos para la consecución de los objetivos del Plan estratégico y para rejuvenecer la plantilla en la red de oficinas con gestores especialistas. Las estrategias de contratación y el desarrollo de la marca empleadora deben permitir atraer y fidelizar al mejor talento joven. Como muestra de la apuesta por fidelizar el talento se dispone de programas específicos de desarrollo y planes de crecimiento profesional. Se realizará una monitorización periódica de la evolución de este indicador, y en caso necesario se adoptarán nuevas medidas para su consecución.

9,1%	11,4%
Empleados menores de 35 años en 2024	Objetivo 2027 de empleados menores de 35 años

Entre las acciones llevadas a cabo en 2024 por el Grupo para cumplir con estos objetivos destacan:

> **Reclutamiento y atracción del Talento.**

CaixaBank apuesta por una estrategia de incorporar talento joven al Grupo, que pueda compaginar su formación académica con la experiencia profesional, para cubrir en el corto plazo posiciones de vacantes estructurales que se dispondrán en el futuro. Por tanto, mediante el *Talent Planning* se identifican las necesidades de perfiles que se demandarán para que en el período de uno o dos años se puedan incorporar en el Grupo.

1. **Talent programs**. La atracción y retención del mejor talento son fundamentales en el logro de los objetivos estratégicos. Por ello, la organización dispone de **programas para atraer talento joven** externo en perfiles estratégicos con alta demanda, entre los que se encuentran los siguientes:

WonNow

Programa que se realiza juntamente con Microsoft Ibérica, dirigido a mujeres estudiantes de grados STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el fin de potenciar la presencia de mujeres en el ámbito de la tecnología y las ciencias y premiar la excelencia académica.

Las ganadoras se incorporan durante 6 meses en posiciones estratégicas. En 2024, se ha lanzado la 7ª edición del Programa y se han otorgado 15 becas.

New Graduates

Programa dirigido a jóvenes graduados, cuyo objetivo es atraer el talento al ámbito bancario, apoyar a los jóvenes que están empezando su carrera profesional y contribuir al desarrollo de trayectorias exitosas.

Los participantes cuentan con un plan de desarrollo personalizado durante dos años, que les permite combinar su experiencia como integrantes del equipo de CaixaBank con formación impartida por escuelas de negocio y universidades de referencia. Además, están acompañados por un tutor, que les ayuda en su adaptación al día a día de la Entidad y su desarrollo profesional.

Programa "Beca"

Primera edición del programa de prácticas universitarias, una oportunidad para los estudiantes de poner en práctica su formación, perfeccionar sus habilidades y conocer de cerca el funcionamiento interno, así como para tener potenciales candidatos identificados para futuras vacantes dentro del Grupo CaixaBank. Los objetivos principales son generar alianzas de continuidad con centros formativos de referencia, avanzarse a las necesidades de perfiles críticos y posicionar al Grupo en el mercado para ser un referente en el colectivo de estudiantes universitarios. Han participado un total de 35 estudiantes de grado.

Formación Profesional Dual

A través de CaixaBank Dualiza, y con el objetivo de contribuir a impulsar la Formación Profesional, CaixaBank aspira a convertirse en puente entre centros educativos y empresas para que la educación responda mejor a las necesidades laborales. Por ello se ha puesto en marcha la primera edición, en la que el centro educativo y la empresa se corresponsabilizan de la formación del alumno. Hasta 17 alumnos de los ciclos formativos de Tecnología y Datos y Administración y Finanzas se han incorporado al Grupo.

2. Atracción de talento a través de la propuesta al empleado.

CaixaBank se posiciona como un empleador de referencia (marca empleadora), donde no solo se ofrece un puesto de trabajo, sino una oportunidad para crecer, innovar y generar un impacto positivo en la sociedad.

El objetivo es proporcionar un lugar donde cada empleado se sienta valorado, con acceso a oportunidades de formación, bienestar y conciliación. A través de programas específicos y beneficios personalizados, se busca atraer y fidelizar talento, asegurando que sus profesionales puedan desarrollar su máximo potencial en un entorno inclusivo y diverso. Todo esto contribuye a fortalecer la marca empleadora, consolidando a CaixaBank como uno de los lugares más valorados para trabajar en el sector financiero. CaixaBank S.A. se ha situado en la segunda posición en el Ranking MercoTalento 2023 (sector financiero).

Certificación Top Employer

CaixaBank ha sido distinguida con el sello Top Employer Spain 2025 que reconoce la excelencia respecto del entorno profesional. Esta certificación posiciona a CaixaBank entre los empleadores líderes a nivel mundial y como líder en la gestión de personas.

Adicionalmente, el Grupo ha llevado a cabo otras acciones con el objetivo de fomentar la diversidad generacional. Destacan las siguientes acciones:

- **Plan de Formación continuada** para promover la empleabilidad de las personas durante su trayectoria profesional.
- **Módulo de gestión de equipos diversos** para que los equipos directivos integren y cohesionen a equipos y personas de forma inclusiva.
- **Sensibilización a toda la plantilla** para combatir los prejuicios y eliminar las etiquetas que se han impuesto a cada generación.

La diversidad generacional en cifras

Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio.

Nº de empleados distribuidos por edad

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<30 años	1.797	1.279	1.490	1.083	279	178	28	18
30-39 años	4.981	5.067	4.462	4.538	433	450	86	79
40-50 años	25.057	26.966	22.703	24.400	2.243	2.464	111	102
>50 años	14.179	11.551	12.649	10.153	1.471	1.349	59	49
Total	**46.014**	**44.863**	**41.304**	**40.174**	**4.426**	**4.441**	**284**	**248**

En el 2024 el porcentaje de empleados menores de 30 años es del 3,9%, del tramo 30 a 39 es del 10,8%, del tramo de 40 a 50 es de 54,5% y mayores de 50 es del 30,8%.

Número de incorporaciones y despidos por edad

	Grupo CaixaBank			
	Incorporaciones		Despidos	
	2024	2023	2024	2023
<30 años	1.019	587	6	18
30-39 años	757	482	32	38
40-50 años	289	189	56	60
>50 años	51	37	30	37
Total	**2.116**	**1.295**	**124**	**153**

Nº de empleados distribuidos por tipología de contrato y edad

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<30 años	1.676	1.229	11	9	110	41
30-39 años	4.936	5.028	18	21	27	18
40-50 años	24.978	26.893	60	59	19	14
>50 años	14.137	11.520	35	26	7	5
Total	**45.727**	**44.670**	**124**	**115**	**163**	**78**

Remuneraciones medias por edad (años)

	Grupo CaixaBank	
	2024	2023
< 30 años	36.604	38.138
30 - 39 años	59.328	56.973
40 - 50 años	77.810	73.206
> 50 años	89.850	85.472
Total	**77.952**	**73.588**

Véase definición de remuneración media en Glosario.

Diversidad LGTBI

El impulso de la diversidad LGTBI viene por el convencimiento de que no hay nada mejor que poder ser uno mismo, tanto en la vida privada como en la vida profesional. Esto hace que se desarrolle mejor el talento y que se disfrute de un mayor bienestar, creciendo el compromiso y el orgullo de pertenencia. Destacan las siguientes acciones:

- Elaboración de una **Guía LGTBI en el entorno laboral**, para dar visibilidad al colectivo y fomentar su sensibilización e inclusión.
- Sensibilización a toda la plantilla a través de publicación de noticias en la Intranet Corporativa y realización de un evento en el espacio *All in one* de Madrid, con motivo del **Día contra la LGTBIfobia**, así como tematización de oficinas y mensajes en pantallas durante la **semana del orgullo LGTBI**.

Diversidad cultural

La Diversidad cultural es la variedad de culturas que existen y que actúa como un principio de tolerancia entre ellas. La inclusión cultural implica el reconocimiento de la diversidad cultural y la promoción de la igualdad de oportunidades para todas las personas. En CaixaBank estamos comprometidos con la diversidad cultural y es por ello por lo que queremos velar por un entorno de multiculturalidad inclusivo que contenga la mirada de igualdad racial y de etnias. Destacan las siguientes acciones:

- **Nuevo Plan de acción de Diversidad Cultural:** coincidiendo con el día 21 de mayo, **Día Mundial de la Diversidad Cultural**, se llevaron a cabo por primera vez diferentes acciones de sensibilización y comunicación a través de *PeopleNow* así como piezas en redes sociales corporativas.

Adheridos a la asociación española sin ánimo de lucro REDI que fomenta un **ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral.**

Desarrollo profesional del talento

El Grupo CaixaBank apuesta por potenciar las competencias críticas de sus profesionales y por su desarrollo, en base a una estrategia que da respuesta a los retos del mercado, a las necesidades de cada colectivo y a las individualidades de cada profesional, según su función y responsabilidad.

Políticas y principios de actuación en materia de Desarrollo de Personas

CaixaBank cuenta con los **Principios de Actuación de Formación y Desarrollo de Personas**, que establecen un marco claro para el desarrollo profesional y personal de todos los empleados. Este marco se alinea con el Plan Estratégico, promoviendo una cultura de aprendizaje continuo y la excelencia mediante el Modelo de Liderazgo AHEAD y el *Development by Skills*.

Se describe esta política junto con el resto de políticas que afectan al personal propio en el apartado ↗ "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad".

Actuaciones para el desarrollo profesional

El Grupo considera el desarrollo y la formación un pilar esencial para potenciar el crecimiento de su talento interno. Por ello, se enfoca en fortalecer las habilidades de su plantilla, favoreciendo que cada empleado pueda maximizar su potencial en un entorno de constante transformación. Con esto la organización implementa un plan de acción integral centrado en el desarrollo profesional y formativo, que transforma el modelo hacia un enfoque basado en conocimientos y habilidades (*skills*) y que sitúa al empleado en el centro de su propio crecimiento, impulsando el desarrollo del talento y priorizando la atracción y fidelización de talento joven con programas específicos. Todo ello, reforzado con una cultura de aprendizaje continuo a través de CaixaBank Campus, un modelo pedagógico que integra formación normativa, áreas corporativas y autoformación, facilitando el crecimiento integral de la plantilla.

Esta actuación, tiene un carácter transversal en todo el Grupo y está diseñada para contribuir al cumplimiento de metas estratégicas centradas en el desarrollo del talento, la mejora continua y el crecimiento profesional alineado con las necesidades de cada empleado, identificadas a través de evaluaciones basadas en conocimientos y habilidades (*skills*). Con un enfoque a largo plazo, busca asegurar un crecimiento sostenible, maximizando la satisfacción y el compromiso de los empleados. Esta actuación se plasma en el modelo *Development by skills*.

Development by skills

Development by Skills va a transformar el modelo de desarrollo de los empleados del Grupo, fruto de ***la transformación del sector bancario y la necesidad de disponer de nuevos perfiles.***

Es un modelo ágil y personalizado de desarrollo que pone a los empleados en el centro de su propio desarrollo y crecimiento profesional, impulsando la adquisición (*reskilling*) y desarrollo (*upskilling*) de habilidades clave o críticas para la competitividad del Grupo y la empleabilidad de las personas. El proyecto se articula en cinco grandes bloques:

1. **Arquitectura única de *skills* y perfiles profesionales.** Se ha diseñado un catálogo de perfiles con sus *skills* requeridas.
2. **Proceso de valoración por *skills*.** Evaluaciones de las *skills* de todos los empleados a través de los programas *Skills Review* y *AHEAD Review.*
3. **Proceso de *upskilling* a través de una respuesta formativa y planes de desarrollo individual** para los distintos profesionales de la Entidad para trabajar en aquellas *skills* donde se ha detectado área de mejora en el proceso de valoración.
4. **Revisión y adaptación de los procesos de Personas al nuevo modelo basado en *skills*.**
5. **Adaptación de los sistemas de Personas.** Adaptación de la herramienta *SuccessFactors* para incorporar el modelo de desarrollo por *skills*.

***Development by Skills**, ganador del Premio Global en los Premios Talento y Liderazgo que reconocen y valoran iniciativas que contribuyen a la transformación de las organizaciones y generan un impacto positivo en el negocio a través de las personas.*

PeopleSkills

En el marco del proyecto Development by Skills y para la gestión y el desarrollo de las skills, en junio de 2024 se lanzó la ***plataforma PeopleSkills*** *que permite a todos los empleados:*

- **Gestionar sus *skills*,** consultando los resultados del proceso de evaluaciones o *Skills review*, identificando sus áreas de mejora e introduciendo *skills* adicionales a su *job profile*.
- **Desarrollar sus *skills*** a partir de una funcionalidad avanzada que recomienda formaciones asociadas a cada una de las *skills* en función de los *gaps* y *job profile* de cada empleado.

A lo largo de 2025, estarán desarrolladas nuevas funcionalidades que permitirán a los empleados comparar sus *skills* con las de otros perfiles, recibir recomendaciones adecuadas a sus conocimientos, habilidades e intereses profesionales, o la posibilidad conocer *skills* y perfiles críticos, y de acceder a contenidos formativos propios de ellos, de forma gamificada.

El proceso de valoración por *skills*, es uno de los pilares del *Development by Skills*, ya que impulsa la cultura de feedback continuo, fomentando las conversaciones para el desarrollo, y permitir al Grupo tener una visión integral de cada empleado y de su potencial de crecimiento profesional. Para lograrlo, el Grupo cuenta con herramientas como el ***Skills Review* y *AHEAD Review*.**

Skills Review

Este proceso de valoración permite configurar el mapa de conocimiento y habilidades del Grupo e identificar *gaps* de desarrollo para implementar programas de *upskilling* y *reskilling* como respuesta a los *gaps* detectados.

Se evalúan tanto las habilidades técnicas (*hard skills*) como las habilidades personales *(soft skills*), lo que gracias a haber definido una arquitectura única de *skills* y perfiles profesionales permite disponer de una visión completa del perfil profesional.

Proceso de valoración de *Skills Review*

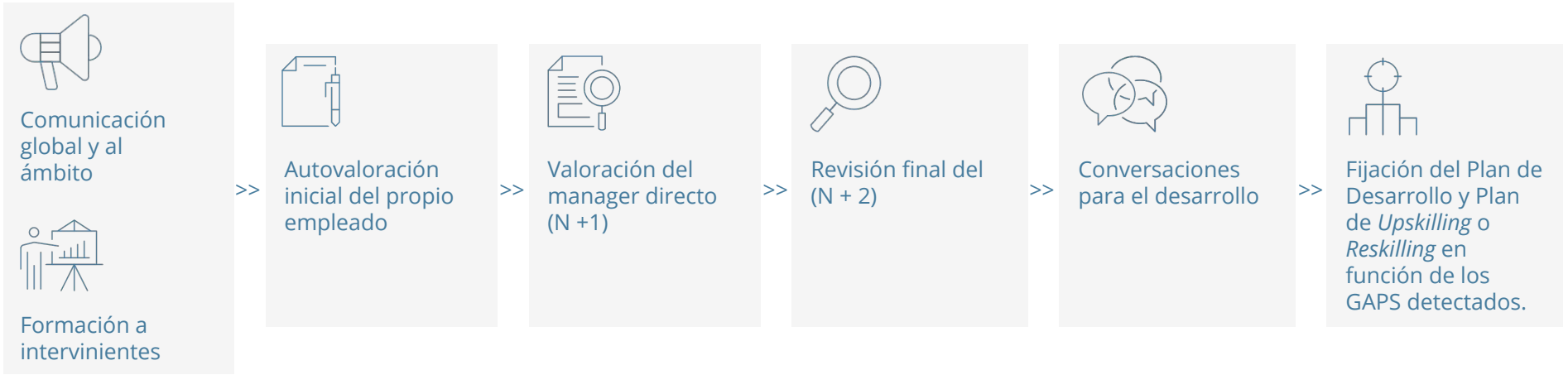

Derivado del proceso de valoración iniciado en 2023, y dentro del marco del *Skills Review*, en 2024 se han realizado distintas formaciones para cubrir los *gaps* detectados, en esa primera valoración, destacan:

- **Liderazgo Comercial para la Dirección de Oficinas**. Programa de desarrollo que aporta beneficios mediante el entrenamiento y el desarrollo de habilidades clave para el liderazgo en el negocio. Es un espacio donde compartir conocimientos, experiencia y homogeneizar prácticas afianzando así la sistemática comercial.
- **Respuesta formativa para roles de Servicios Centralizados.** Formaciones adaptadas a las necesidades y *skills* concretas en base a la evaluación de *skills* realizadas.

AHEAD *Review*

Este proceso de evaluación directiva contribuye al objetivo de **impulsar el desarrollo y el crecimiento directivo,** bajo el Modelo de Liderazgo AHEAD. El proceso *Ahead Review*, se centra exclusivamente en las *soft skills*. El Modelo de Liderazgo AHEAD, define diferentes comportamientos para cada nivel de liderazgo que son observables y medibles. Cada letra del Modelo de Liderazgo AHEAD se ha desglosado en comportamientos específicos y son la base del proceso de valoración de AHEAD Review (9 *softskills* y 28 comportamientos).

01

Visión 360º

Con la visión de todos los profesionales que interactúan regularmente con el directivo, incluyendo la visión transversal de sus pares.

02

100% alineado con el modelo de liderazgo de la compañía

Assessment bajo el marco de comportamiento AHEAD basado en la identificación de evidencias recogida de valoraciones cualitativas y niveles de potenciales.

03

Evaluadores preparados

Preparación de los directivos para la valoración propia, a superiores y compañeros bajo el marco de comportamiento AHEAD a través de materiales formativos, guías y procesos de soporte.

04

Máxima transversalidad

Nuevo proceso de calibración que objetive la valoración y asegure sistemáticamente la visión transversal.

05

Completamente digitalizado

Proceso integrado en los sistemas de CaixaBank, con *dashboards* para el seguimiento y análisis de los resultados del proceso de valoración.

PROCESO DE VALORACIÓN AHEAD *REVIEW*

Entrevistas >> **Visión 360º** >> **Informe** >> ***Feedback* y desarrollo**

- Entrevistas Director de Personas/*Business Partners* con participante
- Proceso de nominación de pares e identificación de colaboradores
- Autovaloración, Visión Ascendente y Visión Transversal
- Análisis DRH con segundo nivel directivo
- Visión ***Top Down***
- Elaboración del informe
- *Feedback*, definición de PDI y acciones de desarrollo

Derivado del proceso de valoración iniciado en 2023, y dentro del marco del AHEAD *Review*, este año se han realizado distintas formaciones para cubrir los *gaps* detectados, destacan:

- **Formación en Feedback y Plan de Desarrollo Individual *(AHEAD Review*)**

Una vez completado el proceso *AHEAD Review*, este programa de formación y acompañamiento tiene como objetivo preparar a los directivos para ofrecer y recibir *feedback* de manera efectiva, así como para diseñar e implementar su Plan de Desarrollo Individual (PDI).

- **Formación GAP AHEAD Review**

Estos talleres a cargo de *partners* de primer nivel (escuelas de negocios), se centran en los comportamientos asociados a cada *soft skill* del Modelo de Liderazgo AHEAD y proporcionan herramientas prácticas para la mejora sistemática. Se imparten nueve acciones de desarrollo, una para cada *soft skill* del Modelo AHEAD.

- **Programa de Desarrollo Directivo a DAN** (Direcciones de Área de Negocio)

Programa específicos de desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo para el colectivo DAN, o los *coachings* de respuesta a necesidades detectadas en el proceso AHEAD *Review*.

El Grupo CaixaBank apuesta por evaluar a todos los empleados; no obstante, si no alcanza el 100% viene motivado por situaciones excepcionales (por ejemplo, personas que se han incorporado recientemente al Grupo, personas que se encuentran de situación baja laboral, etc.).

Tanto el proceso de valoración del *Skills Review* como el AHEAD *Review* han ido acompañados de un **proceso de comunicación, formación y promoción de la cultura de valoración dentro de la organización,** así como un plan de formación adaptado a los roles desempeñados en cada ámbito, asegurando que todos los involucrados estuvieran preparados para sus responsabilidades.

95 %

Empleados que han realizado una evaluación del rendimiento o evaluación de *Skills* (*Ahead* y *Skills Review*) en el Grupo CaixaBank (evaluaciones del personal)[1].

19.993

participantes en programas de desarrollo

Del que:

94% Hombre

95% Mujer

CaixaBank, S.A. se ha fijado como objetivo que el 90% de los empleados con perfiles críticos y gaps de habilidades identificados hayan sido convocados a formaciones específicas antes del 2027. Este compromiso está respaldado por la implementación de un sistema avanzado de identificación de *skills gaps* (dentro del proyecto de *Development by skills*) y que establece programas formativos y de desarrollo personalizados. Los perfiles críticos serán prioritarios en la estrategia de desarrollo de la Entidad y permitirán dar cumplimiento del objetivo previsto.

***Objetivo 2027:** 90% de empleados con perfiles críticos y con gaps de habilidades identificados convocados a formaciones*

Otros programas de formación para el talento directivo

Adicionalmente, en relación con el **talento directivo** el Grupo fomenta los programas de desarrollo profesional a nivel directivo, pre-directivo y de colectivos críticos. Destacan:

- **Programas para posiciones clave directivas,** enfocados a reforzar las competencias de liderazgo.
- **Programas de Desarrollo Directivo** para el desarrollo de habilidades con el objetivo de aportar y reforzar la visión estratégica y global, potenciando el liderazgo y la toma de decisiones en entornos cambiantes, además de potenciar capacidades críticas como la agilidad, el desarrollo del talento o la tecnología, poniendo de relieve el Modelo de Liderazgo AHEAD y la Cultura Corporativa.
- **Programas Pre-directivos:** dirigidos a profesionales de distintas áreas de Servicios Corporativos y Red Comercial, que a través de herramientas como el *mentoring*, el *coaching* o la formación en competencias de liderazgo consiguen acelerar el desarrollo de las habilidades de estos profesionales en la dirección de equipos. Destaca ***Thinking Ahead***, programa de desarrollo de habilidades con el objetivo de capacitar en tendencias que pueden influir en la transformación de la Entidad así como las competencias necesarias para enfrentar nuevos retos, promover una cultura de innovación, desarrollo de autoconocimiento y autoliderazgo.
- **Procesos de acompañamiento:** incluyen *coaching* y *mentoring* como herramientas clave para el desarrollo del talento.

  El *coaching* se alinea con el plan estratégico y el Modelo de Liderazgo, impulsando el crecimiento de directivos y mejorando los resultados a través de la transformación cultural. Incluye programas personalizados basados en el proceso *AHEAD Review* y sesiones *ad-hoc* para necesidades específicas.

  El *mentoring* abarca programas dirigidos al desarrollo de mujeres, integración de talento joven (*New Graduates*, *WonNow*, Dualiza, becarios) y el programa *Buddy* para acompañar a nuevos empleados. Estos procesos garantizan la preparación y evolución de los profesionales ante futuros desafíos.

Formación

CaixaBank apuesta por la formación y el impulso de las habilidades profesionales de sus empleados como principal camino hacia la excelencia.

La solidez y el nivel de implantación del modelo formativo facilita la anticipación y la posibilidad de dar respuesta de manera ágil a las, cada vez más cambiantes, necesidades formativas del Grupo.

El modelo formativo del Grupo pone a los empleados en el centro de su experiencia de aprendizaje, consolidando metodologías de aprendizaje digitales e innovadoras que se adaptan a las necesidades del empleado y permiten aprendizaje continuo a través de la **plataforma de formación Virtaula.**

Principales datos de formación del Grupo CaixaBank

15,4 MM€
de inversión
total en formación
15,1 MM€ en 2023

2.992.780
horas
de formación 2.955.351 en 2023

92,5%
Formación *online*

7,5%
Formación presencial

339 € de inversión
en formación por empleado
338€ en 2023

65,9 horas
de formación por empleado 66,1 en 2023

66,6
formación por empleado hombre

65,3
formación por empleado mujer

100%
personas
que han realizado formación

*La formación **va dirigida a la totalidad de la plantilla**, con independencia de la tipología de su contrato.*

Mantener el 100% de la plantilla formada.

*El Grupo CaixaBank continúa apostando por tener a la totalidad de la plantilla formada para desarrollar su función de la mejor manera posible y prueba de ello es que **ha vuelto a alcanzar el 100% de la plantilla formada en 2024**, por tanto, se continúa consolidando el compromiso con el **desarrollo continuo de sus empleados.** Este logro se sustenta en la oferta de programas de desarrollo y formación (normativa, corporativa y autoaprendizaje) accesibles y adaptados a las necesidades estratégicas de todos los empleados del Grupo.*

*Mantener la valoración de satisfacción con la formación recibida por parte de la plantilla. >4 (en base 5) **de media de satisfacción de los cursos.***

CaixaBank S.A. ha alcanzado en 2024 una valoración media de satisfacción de la formación del 4,1 (en base 5), en línea con el objetivo establecido de para 2027 (>4 en base 5). Este resultado refleja el éxito de iniciativas formativas realizadas (utilidad o aplicación de lo aprendido en el trabajo, experiencia positiva,...), y en la valoración positiva también se contribuye con el uso de metodologías innovadoras (gamificación,...). A la finalización de cualquier actividad de formación se recoge feedback de los participantes, aspecto que permite ajustar y mejorar continuamente la oferta formativa.

El modelo formativo del Grupo se asienta en una estrategia de aprendizaje que presenta las siguientes características:

Estrategia de aprendizaje

Conocimiento conectado y compartido

En CaixaBank, el conocimiento no es estanco, sino que está interconectado y en constante movimiento. Gracias a esta interconexión, surgen nuevas ideas, evolucionando de forma espontánea. Se basa en compartir conocimiento, en la horizontalidad y transversalidad.

Impulsando la transformación del negocio

El sector financiero se ha transformado en los últimos años casi más que en toda su historia. El negocio se transforma y se buscan nuevas oportunidades. Esta cultura tan propia de CaixaBank, permite que surjan oportunidades de aprendizaje en cualquier momento. El desarrollo de las personas resulta clave para la transformación del negocio.

Aprendizaje continuo

Un mundo incierto en constante cambio requiere formación continua para adquirir nuevas habilidades necesarias. Se consigue gracias a una cultura abierta y colaborativa entre profesionales.

Los **impulsores** del aprendizaje (personas, herramientas o canales clave) permiten implementar la estrategia y el plan definido.

Virtaula + plataformas externas

Una plataforma virtual, accesible, intuitiva y sencilla, capaz de adaptarse a los potenciales desarrollos de aprendizaje que vengan en el futuro.

Capaz de actuar como centralizador de formaciones con otras plataformas externas (como *Comerstone*).

Virtaula.

Dentro de la plataforma Virtaula, encontramos **CaixaBank Campus** que es el modelo pedagógico en el que se desarrolla la oferta formativa.

Trainers

Al garantizar el comercio de los *Trainers* (referentes de conocimiento que actúan como formadores internos), se mantiene un conocimiento compartido y conectado entre toda la compañía.

Existen 4 tipos de *Trainers*: Digital, Negocio, Cultura y Riesgo-Morosidad.

Escuelas externas

Escuelas de referencia del país ofrecen a la plantilla conocimiento reglado mediante certificaciones o postgrados.

Dentro de la estrategia de aprendizaje del Grupo, uno de los pilares del modelo formativo del Grupo e impulsor del aprendizaje, es la **Plataforma Virtaula.** Una plataforma virtual que incorpora **CaixaBank Campus**, el modelo pedagógico bajo el que se desarrolla la oferta formativa del Grupo, fomentando una cultura de aprendizaje continuo. Este modelo estructura la oferta formativa en tres grandes bloques:

1. Normativa

Formación obligatoria exigida por el regulador: incluye tanto formación de corta duración, así como las certificaciones en LCCI (Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario), IDD *(Insurance Distribution Directive*) y MiFID.

31.813	33.146	31.990
LCCI (Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario)	IDD *(Insurance Distribution Directive*)	MiFID II

2. Corporativa

Formación corporativa, cubre las demandas derivadas de las necesidades específicas para realizar la actividad del Grupo. Como por ejemplo, las que se requieren desde el negocio, o también las que se necesitan para la implantación de los proyectos estratégicos.

3. Autoaprendizaje

Da respuesta a las necesidades individuales de nuestros empleados: Academia virtual de inglés *(Education First*), Posgrado de Riesgos, formaciones en Metodologías *Agile*, formaciones de las diferentes Escuelas: sostenibilidad, riesgos, comercial, bienestar, finanzas, etc...

El Grupo CaixaBank complementa su enfoque de formación con programas específicos en diversas áreas clave, como sostenibilidad, transformación digital y liderazgo, fortaleciendo así las competencias de su plantilla en línea con los retos estratégicos actuales. En 2024 cabe destacar el **Plan de formación en materia de sostenibilidad:**

Detalle de actividades del Plan de Formación en Sostenibilidad para CaixaBank S.A.

	2023	2024
Formación generalista Formación obligatoria y formación troncal	> Formación obligatoria vinculada a bonus de Riesgos asociados al cambio climático. > Formación de Profundización.	> Formación sobre la normativa del Test de Idoneidad. > Formación de Profundización en Sostenibilidad. > Formación normativa continua para colectivos.
Formación recomendada especialista Incluye formación recomendada para cubrir las diferentes necesidades de de segmentos y/o áreas	> Formación en desarrollo directivo. > Formación y certificación Inversiones sostenibles a nuevos colectivos.	> Formación y Certificación en Inversión y Financiación Sostenible. > Webinars adhoc. > Programas de formación para referentes.
Formación especialista Peticiones puntuales en función de necesidades concretas de los equipos	> CESGA > SGARP > Formación exclusiva para Referentes de Sostenibilidad	> CESGA (Certifies ESG Analyst). > Programas específicos en abierto.
Autoformación Escuela de sostenibilidad/Virtaula Formación voluntaria disponible en Virtaula	Nuevas acciones formativas: > Agencias y *ratings*	> Actualización y nuevas formaciones en cambio climático. > Agencias y ratings. > Derechos Humanos. > Inversión socialmente responsable. > Contribución a la mejora del medio ambiente.
	35.489 empleados únicos formados **199.519** horas	**30.037** empleados únicos formados **227.891** horas

Desarrollo profesional en cifras

Número de empleados por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank		España		Portugal		Resto	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	5.366	5.459	5.098	5.110	238	322	30	27
Mandos intermedios	8.484	8.219	7.877	7.498	491	622	116	99
Resto de empleados	32.164	31.185	28.329	27.566	3.697	3.497	138	122
Total	**46.014**	**44.863**	**41.304**	**40.174**	**4.426**	**4.441**	**284**	**248**

Número total de horas de formación por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank	
	2024	2023
Directivos	234.762	349.961
Mandos intermedios	308.947	528.919
Resto de empleados	2.449.071	2.076.471
Total	**2.992.780**	**2.955.351**

Número de incorporaciones y despidos por clasificación profesional

	Incorporaciones		Despidos	
	2024	2023	2024	2023
Directivos	26	15	19	9
Mandos intermedios	108	93	12	14
Resto de empleados	1.982	1.187	93	130
Total	**2.116**	**1.295**	**124**	**153**

Número total de empleados distribuidos por tipología de contrato y clasificación profesional

Grupo CaixaBank	Contrato fijo o indefinido a tiempo completo		Contrato fijo o indefinido a tiempo parcial		Contrato temporal	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directivos	5.356	5.449	10	10	—	—
Mandos intermedios	8.472	8.206	10	11	2	2
Resto de empleados	31.899	31.015	104	94	161	76
Total	**45.727**	**44.670**	**124**	**115**	**163**	**78**

Remuneraciones medias por clasificación profesional

	Grupo CaixaBank	
	2024	2023
Directivos	129.606	123.765
Mandos intermedios	94.047	87.202
Resto de empleados	65.114	61.219
Total	**77.952**	**73.588**

Véase definición de remuneración media en Glosario.

Entorno laboral y compensación

Entorno laboral adecuado

El Grupo promueve la seguridad en el empleo de su personal mediante condiciones laborales justas, un paquete retributivo competitivo y equitativo que incluye, además de la compensación salarial, un conjunto de beneficios sociales y financieros. Asimismo, el Grupo ofrece un amplio abanico de medidas de conciliación y programas de bienestar, asegurando así la fidelización del talento y un compromiso sostenible a largo plazo.

Las condiciones de trabajo de la plantilla del Grupo disponen de un marco regulatorio que viene marcado por los Convenios sectoriales bajo el que se rigen las diferentes compañías del Grupo, y al mismo tiempo, se disponen de acuerdos laborales internos que mejoran las condiciones establecidas en dichos Convenios Colectivos. Adicionalmente, existen políticas internas que regulan aspectos concretos de las condiciones de trabajo como es la Política de Remuneraciones o la Política de Prevención de Riesgos Laborales.

Normas laborales y derechos de la plantilla

En el Grupo es básico el **respeto a las normas y condiciones laborales,** a los derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y a los derechos de sus representantes. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo. Por tanto, el Grupo aplica los Convenios y acuerdos laborables internos vigentes, garantizando un entorno de trabajo equitativo, seguro y en pleno cumplimiento con la legislación.

El Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro se aplica a la totalidad de la plantilla de CaixaBank S.A. disponiendo también de acuerdos internos que desarrollan y mejoran las condiciones reguladas en el mismo.

Acuerdo Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2024-2026

El 18 de abril de 2024 se firmó el Convenio Colectivo de Cajas para el período 2024-2026.

Este Convenio permite la recuperación del poder adquisitivo de los empleados al regular una revisión salarial a tablas salariales del 11% (5% en 2024, 3% en 2025 y 3% en 2026). Existe una cláusula de revisión si la inflación acumulada en el período 2024-2026 supera el 11%. Lo que comportaría una compensación a los empleados con un tope de un +3%. Adicionalmente se acordó un pago único en 2024 de 1.000 euros para la totalidad de la plantilla, la eliminación del nivel XIV (nivel de incorporación para nuevos empleados) y la ampliación con un día adicional de libre disposición durante cada año de la vigencia del nuevo Convenio.

Con carácter general, la mayoría de la plantilla realiza el horario laboral establecido en el convenio colectivo de entidades financieras y de ahorro, y se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Laboral de los Trabajadores, cuando se dan casuísticas excepcionales. CaixaBank, S.A. forma parte de la Comisión permanente paritaria de interpretación del Convenio, que busca desarrollar las normas laborales que se aplican a todos los empleados del sector.

El resto de las empresas del Grupo CaixaBank se rigen por el Convenio Colectivo Sectorial vigente en cada momento, en función de la actividad que se desarrolla en cada una de ellas. En el caso de Banco BPI y el resto de las empresas ubicadas en Portugal o en otros países se rigen por la legislación aplicable en cada uno de los países en los que se encuentran ubicadas.

Negociación colectiva y diálogo social

En relación con la libertad de asociación y representación sindical, se respeta el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y a que se afilien libremente a la sección sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro de la empresa, eliminándose cualquier tipo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical. Adicionalmente, existe un acuerdo con la Representación Laboral de los Trabajadores en el cual la Dirección manifiesta su total neutralidad con el proceso electoral y pone a disposición de la plantilla y los sindicatos todos los medios para el correcto desarrollo de los procesos.

Tanto en CaixaBank, S.A. como en las empresas del grupo, se mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores, que ha conllevado a la firma de numerosos acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados y que en su conjunto han supuesto una mejora de las condiciones laborales en cada momento.

99,8 %

% de empleados del Grupo CaixaBank cubiertos por algún convenio colectivo.

97,6 %

% de empleados del Grupo CaixaBank representados por la representación legal de los trabajadores.

No hay existencia de acuerdos con los trabajadores para su representación por un comité de empresa europeo, de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

	Cobertura de la negociación colectiva	Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados que representa >10% - total asalariados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con >50 asalariados que representan >10% total asalariados)
80-100%	España (100%) Portugal (98%)	España (98%) Portugal (98%)

Compromiso con unas condiciones laborales dignas

CaixaBank ofrece a sus empleados un entorno laboral con **condiciones dignas, regulares y estables,** donde los equipos se sientan motivados y comprometidos.

Para cumplir con el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar, se disponen medidas que promocionan la diversidad y la inclusión, facilitando el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de los profesionales, medidas como la flexibilidad laboral y/o trabajo en remoto, el fomento de un ambiente de trabajo positivo que promocione la colaboración, etc... un ambiente de trabajo seguro, y con un salario competitivo y además de otros beneficios sociales.

Así mismo, se promueve que las personas que son contratadas en CaixaBank lo sean, con carácter general, mediante contrato indefinido. En este sentido, la incorporación a CaixaBank, si bien excepcionalmente puede efectuarse mediante modalidades contractuales destinadas a abordar necesidades temporales (enmarcadas siempre en lo que la legalidad vigente permite y respetando estrictamente la finalidad de dicha temporalidad), con carácter general, dicha incorporación se enmarca dentro de una **política de atracción de talento estable y se encamina a ofrecer un proyecto profesional sostenible y duradero en el tiempo.**

Además, se garantiza un acceso adecuado a los sistemas de **protección social**, promoviendo el bienestar integral de la plantilla y fomentando la equidad. De acuerdo con la **legislación laboral** (o equivalentes en Portugal), todos los empleados están protegidos frente a escenarios como **permisos parentales, enfermedades, accidentes laborales, discapacidades adquiridas, así como jubilación o desempleo**, asegurando que se cumplan los estándares legales en estas situaciones.

En 2024 el 99,6% de los contratos del Grupo CaixaBank son fijos. De este modo se consolida su compromiso con la estabilidad laboral y el desarrollo a largo plazo de su plantilla. A lo largo de los próximos años, el objetivo se mantendrá en disponer un porcentaje de contratos fijos cercano a 100%. La monitorización continua de este indicador permitirá garantizar implementar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Objetivo 2027

Promover la estabilidad laboral con aproximadamente el 100% de la plantilla con contrato fijo.

Protección de los derechos humanos, trabajo forzoso o infantil y grupos de exclusión social

El Grupo CaixaBank considera el respeto a los derechos humanos como un pilar esencial de sus valores corporativos y constituye el estándar mínimo para llevar a cabo una actividad empresarial legítima, responsabilizándose en promoverlos y respetarlos dentro de su ámbito de actuación.

El Grupo ha establecido acuerdos específicos que **garantizan el respeto y la protección de los derechos humanos** en el entorno laboral, incluyendo la **prohibición de cualquier forma de trabajo forzoso o infantil** en los países donde opera. Asimismo, se garantiza la **inexistencia de grupos de exclusión social entre los empleados,** promoviendo condiciones laborales justas, inclusivas y seguras para todos.

En este sentido, se compromete a que todas sus políticas y procedimientos estén alineados con los derechos humanos, asegurando que su respeto sea un eje transversal en todas las actividades del Grupo, así como en las interacciones con terceros vinculados a su actividad empresarial.

Para garantizar este compromiso, se dispone de los **Principios de Derechos Humanos** que establece nuestro compromiso con los estándares más altos en derechos humanos como el pacto Mundial de Naciones Unidas y actuación en materia de derechos humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea. Adicionalmente el **Código ético** de la Entidad con los valores y principios éticos que inspiran nuestras actividades.

CaixaBank no ha identificado incidentes graves relacionados con los derechos humanos, como por ejemplo trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil.

Responsabilidad con los empleados

El Grupo considera la relación con sus empleados una de sus principales responsabilidades en materia de derechos humanos. Las políticas de selección, gestión, promoción, remuneración y desarrollo del personal se basan en el respeto a la identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, afiliación, edad, estado civil, discapacidad y otras condiciones protegidas por el derecho. Se compromete además a evitar el uso indiscriminado de la tecnología que pueda comprometer la seguridad y la igualdad de los empleados en el entorno laboral.

Compromiso con los derechos laborales

CaixaBank integra en su marco de actuación una serie de prácticas orientadas a la sostenibilidad, los derechos laborales y la igualdad de oportunidades. Estas son coherentes con los valores de la organización y garantizan una ejecución responsable de sus acciones estratégicas.

> **Trabajo forzoso y el trabajo infantil**

En los Principios de Derechos Humanos figura la **prohibición específica del trabajo forzoso y el trabajo infantil,** reafirmando su compromiso en la protección de los derechos laborales.

> **Seguridad y salud en el trabajo**

La Política de Seguridad y Salud tiene como objetivo promover condiciones de trabajo seguras y saludables, fomentando una cultura preventiva en todos los niveles de la organización e integrando el cumplimiento de la legislación vigente y compromisos asumidos voluntariamente. Complementa estas medidas con un **Plan anual de prevención** para eliminar y reducir los riesgos laborales.

> **No discriminación e igualdad de oportunidades**

Los planes de igualdad de CaixaBank y las empresas del Grupo promueven la diversidad y la igualdad de oportunidades. Los **Protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso,** que erradican cualquier comportamiento relacionado con la discriminación o el acoso. Las políticas incluyen motivos de discriminación como el origen racial, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad, la religión y la ascendencia nacional. Además, se ha desarrollado una **Guía práctica sobre diversidad cultural,** accesible a toda la plantilla.

> **Inclusión para personas con discapacidad**

CaixaBank ha implementado una **Política inclusiva para personas con discapacidad,** acordada con la representación de los trabajadores. Esta política aborda la inclusión en el empleo, la selección y la adaptación de los puestos de trabajo, garantizando un entorno accesible e inclusivo.

> **Mecanismos de denuncia y control**

Para asegurar el cumplimiento de estas políticas, la organización ofrece mecanismos de denuncia accesibles a los empleados, que son gestionados por entidades externas para garantizar un análisis imparcial y una respuesta adecuada ante posibles incumplimientos.

Conciliación laboral

La conciliación entre la vida laboral y personal es una prioridad estratégica. CaixaBank lleva años aplicando políticas de desconexión que fomentan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados. Este hecho se ve reflejado en la obtención del **Certificado EFR** (Empresa Flexible y Responsable) en el **Nivel de Excelencia A**, otorgado por la Fundación "MásFamilia". Este reconocimiento valora un modelo de gestión centrado en la mejora continua y en la creación de un entorno de trabajo flexible e inclusivo.

El movimiento EFR forma parte de la Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo responsabilidad y respeto hacia la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, fomenta la igualdad de oportunidades e inclusión de colectivos desfavorecidos, basándose en la legislación vigente y en la negociación colectiva, impulsando una autorregulación voluntaria por parte de las empresas adheridas.

En 2024, CaixaBank S.A. ha renovado por decimocuarto año consecutivo la certificación EFR (Empresa Flexible y Responsable) en el nivel máximo de excelencia (A), destacándose por su compromiso en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Esta certificación refleja la apuesta de CaixaBank por impulsar políticas de gestión de la conciliación, considerando las necesidades de los empleados y ofreciendo un ambiente de trabajo positivo. Desde CaixaBank se trabajará para mantener esta certificación en su máximo nivel a la finalización del Plan estratégico 25-27.

CaixaBank dispone de un gran número de medidas que pone a disposición de su plantilla diseñadas para facilitar la conciliación entre la vida profesional y personal. Dichas medidas que garantizan la igualdad de oportunidades y que fomentan, divulgan y contribuyen a la equidad de género, reforzando así la corresponsabilidad, el rol de la mujer y facilitan la conciliación, estando en su gran mayoría están recogidas en el **Protocolo de Conciliación** anexado en el Plan de Igualdad. Las medidas son consultables a través del espacio ***People Xperience*** (intranet corporativa).

Las medidas de conciliación se dividen en tres grandes grupos: **Excedencias, Reducciones de jornada y Permisos (retribuidos y no retribuidos)**, y presentan, en multitud de casos, mejoras respecto a lo recogido en el Convenio Colectivo o en el Estatuto de los Trabajadores.

7,9 %
Empleados que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación.

72,3 %
Mujeres que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación del total de 3.635 empleados.

27,7 %
Hombres que han disfrutado de alguna de las medidas de conciliación del total de 3.635 empleados.

El Protocolo de Conciliación contempla mejoras en ampliaciones de permisos para fomentar la conciliación y la igualdad. Se incluyen medidas como:

- Ampliación del permiso por defunción del cónyuge o pareja de hecho con hijos menores.
- Ampliación de la suspensión por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento de menores en 10 días naturales.
- Extensión de la flexibilidad a una hora respetando las necesidades organizativas.
- Posibilidad de reducción de jornada los jueves por la tarde hasta los doce años del hijo.
- Disfrute de las vacaciones hasta el 31/01 por motivos de conciliación.

Objetivo 2027

Mantener la certificación EFR (Empresa Flexible y Responsable) en el nivel máximo de excelencia (A)

Permisos de maternidad y paternidad

Adicionalmente, a las mejoras contenidas en el Plan de Igualdad, CaixaBank mejora las siguientes condiciones recogidas en Convenio y el Estatuto de los trabajadores en materia de permisos de nacimiento, así como poniendo a disposición la posibilidad de disfrutar de permisos para cuidados de familiares por motivos de salud.

A nivel de permisos retribuidos y reducciones de jornada

Legislación	Mejoras CaixaBank (en Protocolo de Conciliación CaixaBank)
01. **Artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores** Suspensión de 16 semanas tanto para el progenitor madre biológica como para el otro progenitor.	10 días naturales de permiso retribuido adicionales, y 14 días naturales con parto múltiple o nacimiento de hijo/a con discapacidad.
02. **Artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores** Acceso a una reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, siempre que la mencionada suponga como mínimo 1/8 de la jornada.	Personas que tengan a su cuidado diferente a un menor de hasta 12 años podrán solicitar una reducción de jornada exclusiva de los jueves de invierno por la tarde (suponiendo ésta, una reducción inferior a 1/8 de la jornada). Se permite para el colectivo con hijos/as con una discapacidad el disfrute de un permiso retribuido de los jueves tarde en la jornada de invierno hasta el tercer aniversario del hijo/a, y en el caso de que el hijo/a tenga una discapacidad igual o superior al 65% el permiso retribuido es con carácter indefinido.
03. **No se establece ninguna legislación**	Permiso retribuido de 30 días por nacimiento del hijo/a con discapacidad igual o superior al 65% pudiéndolo disfrutar dentro de los 24 meses desde el nacimiento.
04. **No se establece ninguna legislación**	Se contemplan dos supuestos sensibles a la hora de dar preferencia en la elección de las vacaciones, para facilitar la conciliación: > Si por sentencia de divorcio o separación, se tienen asignadas unas fechas de vacaciones para el cuidado de los hijos/as menores de 12 años. > El supuesto de hijo/a con discapacidad que acuda a Centros Escolares especializados en los que dichos centros estén cerrados.

A nivel de condiciones económicas

Legislación	Mejoras CaixaBank
01. **No se establece ninguna legislación**	Ayuda por hijos del 5% del salario hasta los 18 o 21 años del hijo.
02. **Convenio colectivo de Cajas y Entidades Financieras de ahorro**	Ayuda para la formación de hijos de empleados: Prestación anual de 5.150 €/año en el caso de discapacidad >= 33% y <65%, y en el caso de una discapacidad >= 65% será de 6.300 €/año
03. **No se establece ninguna legislación**	Ayudas en préstamos y anticipos: > En el supuesto de nacimientos, adoptación, y acogida, acceso a anticipos de hasta 1 anualidad. > Disminuciones de jornada por razones de conciliación no implican una disminución de la capacidad crediticia.

Desconexión digital y trabajo en remoto

Para impulsar más todavía la conciliación, CaixaBank aplica **políticas de desconexión digital** que fomentan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados. En este sentido, en los acuerdos laborales internos se recogen medidas de racionalización de la actividad formativa y comercial de carácter presencial y se limitan el número de actividades que se pueden realizar fuera del horario general establecido en el Convenio Colectivo y siempre primando la voluntariedad de las personas.

En lo que se refiere a la **desconexión digital** CaixaBank dispone de un protocolo cuyos aspectos más destacados son:

- Incorporar buenas prácticas para minimizar reuniones y desplazamientos, fomentando el uso de herramientas colaborativas.
- No envío de comunicaciones desde las 19 horas hasta las 8 horas del día siguiente, ni en vacaciones, permisos ni fines de semana.
- No convocar reuniones que finalicen más allá de las 18:30 horas.
- Derecho a no responder comunicaciones una vez finalizada la jornada laboral.

Al mismo tiempo, CaixaBank dispone desde 2022 de un modelo de **trabajo en remoto**, que consiste en un máximo de 6 días de trabajo en remoto al mes en los Servicios Centrales (30%) y 4 días en los Servicios Territoriales y Centros *Connecta* (20%). El trabajo en remoto es un elemento de valor añadido para los empleados del Grupo, ya que reduce el estrés por desplazamientos y facilita la conciliación, lo que conlleva una mejora del compromiso y de los resultados.

71,5 %

De empleados adheridos al trabajo en remoto del colectivo potencial.

Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible

CaixaBank considera esencial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales a los que se atiende por medio de la mejora continua de las condiciones de trabajo. El fomento del bienestar del empleado es uno de los pilares para conseguir el objetivo de ser el grupo financiero preferido para trabajar.

Prevención de riesgos laborales

La **Política de Prevención de Riesgos Laborales** es una declaración formal de la Dirección de CaixaBank por la que se adquiere el compromiso de potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan unas adecuadas condiciones de trabajo seguras y saludables. En abril de 2023 el Comité de Dirección aprobó la **Política de Seguridad y Salud Laboral**, en la cual se reiteran las siguientes acciones que ya se venían desarrollando:

- **Fomentar una cultura preventiva en todos los niveles de la Organización,** e integrarla en todos sus procesos.
- **Garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable,** así como de los compromisos voluntarios que se suscriban.
- **Considerar los aspectos preventivos en origen,** en la propia fase de diseño, en la contratación de obras o servicios y en la adquisición de equipos o productos.
- Prevenir los riesgos, daños y enfermedades profesionales implantando paulatinamente las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta los aspectos necesarios para garantizar una **mejora continua en los niveles de protección.**
- **Formar y sensibilizar a la plantilla,** enfatizando la consulta y participación con ellos y con sus representantes, haciéndoles partícipes de la Política de Prevención de Riesgos Laborales y priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Prevención de Riesgos Laborales incumba a todos los miembros de la organización.
- **Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que permita garantizar una protección adecuada a la salud y seguridad de todos los trabajadores,** eliminando los peligros y reduciendo sus riesgos.

Accidentabilidad en el trabajo	2024		2023	
	No graves	Graves	No graves	Graves
Nº total de accidentes	**442**	**9**	**452**	**0**
del que Mujeres	290	2	319	0
del que Hombres	152	7	133	0
Índice de frecuencia de accidentes	**1,50**		**1,61**	
del que Mujeres	1,94		2,18	
del que Hombres	0,95		0,86	
Índice de gravedad	**0,14**		**0,12**	
del que Mujeres	0,14		0,15	
del que Hombres	0,13		0,09	
Absentismo				
Horas de absentismo gestionables	**2.761.199**		**2.716.174**	
Índice de absentismo gestionable (enfermedad y accidente)	**3,8 %**		**3,8 %**	

Organización saludable

CaixaBank ha dado un nuevo impulso a la gestión de la Salud, Seguridad y el Bienestar con la Estrategia de Organización Saludable para convertirse en un referente en esta materia.

Ser una **Organización Saludable** va más allá de cumplir las obligaciones legales, siendo el objetivo primordial lograr el máximo bienestar posible de las personas que forman parte de la empresa o tienen una vinculación con ella (clientes, accionistas, proveedores, sociedad en general...) atendiendo diversos factores y variables que afectan al bienestar de las personas, su motivación, satisfacción personal y compromiso con la organización.

CaixaBank ha sido reconocida por su gestión de la Salud, Seguridad y Bienestar de sus empleados, disponiendo en 2024 de:

Certificación de Organización Saludable por AENOR

Certificación "*TOP WELLBEING COMPANY*" otorgado por Intrama, que acredita la Entidad como una de las TOP 30 Empresas de España con mejorar prácticas en salud y bienestar corporativo.

Para cumplir con estos objetivos, CaixaBank cuenta con una **Política de Organización Saludable** para toda la plantilla, aprobada en 2023 por el Comité de Dirección, y con un **Plan Estratégico de Organización Saludable 2022-2024**, que incluye las grandes líneas de actuación, plasmadas anualmente en un **Plan de Bienestar y Salud**. Estas grandes líneas, giran alrededor de seis factores que contemplan todas las esferas del bienestar:

El **Programa Somos Saludables**, incluido dentro del Plan de Bienestar y Salud, muestra el compromiso de fomento del bienestar en entornos saludables y sostenibles, la mejora de la calidad de vida de los empleados, y el objetivo de alcanzar la madurez como Organización Saludable y referente en el sector.

Las acciones más destacadas de 2024 son:

- **Semana del Bienestar**. Alineada con los Días Mundiales de la Salud, el Deporte y la Seguridad en el Trabajo. Se organizaron más de 80 actividades presenciales a nivel nacional, incluyendo yoga, pilates, rutas senderistas, torneos de pádel, carreras, y talleres de nutrición y *mindfulness*. Además, la campaña interna "Una historia saludable" promovió la participación activa, con 73 entrevistas de empleados compartiendo experiencias en bienestar físico y emocional.
- **Promoción del Bienestar Emocional**. Se han ampliado los servicios y acciones para el bienestar emocional de los empleados con las siguientes:
  - **Ampliación del servicio de atención psicológica.**
  - **Talleres personalizados de gestión emocional.**
  - **Programa online "Bienestar emocional paso a paso"** para el manejo de la ansiedad, que proporciona herramientas de autoconocimiento y estrategias para gestionar mejor el estrés cotidiano.

Compensación adecuada y meritocrática

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en junio de 2024 una actualización de la **Política General de Remuneración**, la cual detalla las principales características de cada elemento retributivo y está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los **principios de la Política General de Remuneración** son aplicables a todos los empleados de sociedades del Grupo CaixaBank. Está orientada a impulsar comportamientos que aseguren la generación de valor a largo plazo y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, y basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los empleados la participación en un proyecto social y empresarial distintivo en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y en unas condiciones competitivas de compensación total, garantizando en todo momento que los modelos y prácticas de remuneración no sean discriminatorias por motivos de género, edad, cultura, religión o raza y que garanticen un salario digno. La Política General de Remuneración incluye medidas para mitigar los riesgos de sostenibilidad (ASG).

Se describen en detalle las políticas en materia de compensación al personal propio en el apartado ↗ "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad".

Componentes de la remuneración

Los componentes del modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo, consisten en:

- **Remuneración fija**: basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total, y que está regulada por el Convenio Colectivo y diferentes acuerdos laborales internos.
- **Remuneración variable:** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta, y a una gestión prudente de los riesgos.

Métricas ASG en los esquemas de retribución variable

En línea con el modelo de gestión responsable, los esquemas de retribución variable (anual y a largo plazo) de los empleados se vinculan a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y al objetivo de movilización de finanzas sostenibles. Desde enero 2024, se aplican a toda la plantilla de CaixaBank, S.A.

A continuación, se detallan las métricas, ponderación, objetivo y resultado de los retos vinculados a factores ASG para 2024:

Métricas de medición de factores anuales 2024

		Ponderación Consejeros Ejecutivos	Ponderación miembros del Comité de Dirección y resto de esquemas	Objetivo	Resultado	Nivel de consecución Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección	Nivel de consecución Servicios Centrales
Calidad	Satisfacción del cliente en una métrica combinada de recomendación y experiencia cliente	15 %	10 %	NPS relacional 6% NPS transaccional 70% NPS digital 65%	NPS oficina 16% IE 79,4% NPS digital 64,5%	115 %	100 %
Sostenibilidad	Movilización de finanzas sostenibles	10 %	5 %	29.891 MM€	35.957 MM€	120 %	100 %
Compliance	Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de gaps de cumplimiento de criticidad alta y media con más de 6 y 12 meses de antigüedad respectivamente, a cierre del ejercicio 2024					No aplica ajuste	

Adicionalmente, las direcciones de las sociedades del Grupo CaixaBank cuentan, en sus esquemas de retribución variable, con factores de medición anuales y plurianuales vinculados a métricas ASG. Incluyen entre sus factores anuales objetivos de calidad, que incluyen métricas combinadas de recomendación y experiencia cliente y las mismas métricas plurianuales que se describen para CaixaBank.

Desde el año 2021, están incorporados en la Política General de Remuneraciones ***factores de riesgos de sostenibilidad****. Éstos han sido reforzados con la implantación del nuevo sistema de Retribución Variable Plurianual ya que se han incluido también factores específicos en esta materia.*

Beneficios sociales y financieros

El personal de CaixaBank cuenta con **beneficios sociales y financieros** dentro de su esquema retributivo, entre los que destacan la aportación de ahorro para la jubilación ofrecida en el Plan de Pensiones, la prima de riesgo para cobertura de fallecimiento e incapacidad, la póliza sanitaria gratuita, las ayudas por nacimiento de hijo y defunción de familiar, la gratificación por 25/35 años de servicio y las condiciones en préstamos y cuentas bonificadas.

Principales beneficios sociales:

179 MM€

Aportaciones al Sistema de Pensiones

21 MM€

Seguros (póliza sanitaria y gestión servicios automóvil)

Aportación al Plan de Pensiones

Uno de los principales beneficios sociales de los empleados de CaixaBank, es la aportación al Plan de Pensiones de los empleados de CaixaBank (PC30). El PC30 sigue siendo líder en patrimonio y rentabilidad, habiendo obtenido en 2024 una rentabilidad anual del 8,67%. A 5 años el rendimiento anualizado del mismo se situó en el 5,14% anual (por encima del objetivo de inversión, del Euribor a 3 meses más 2,75% en el mismo periodo). El rendimiento anual desde la constitución del fondo se situó en el 4,14%.

Desde este año 2024, el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank permite a los partícipes realizar aportaciones voluntarias que están sujetas a los límites legales establecidos en la normativa vigente.

PRI Principles for Responsible Investment
MÁXIMA PUNTUACIÓN EN POLÍTICA DE INVERSIÓN Y PROPIEDAD ACTIVA

*En 2024, el **PC30 ha obtenido la máxima calificación de 5 estrellas en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI)** en su módulo más representativo: Gobernanza, Política y Estrategia. Esta revalidación consolida al PC30 entre los fondos con mejor valoración ASG a nivel internacional.*

El PC30, mantiene un compromiso con la Inversión Responsable, integrando criterios ASG en las inversiones, entendidas como aquellas que no sólo ofrecen rentabilidad económica, sino que también persiguen un beneficio social y ambiental, como muestra de su compromiso:

- Es firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) en el largo plazo.
- Está adherido Diálogos Colaborativos como *Advance* (iniciativa por los derechos humanos), *Climate Action* 100+, *Votes against slavery* o Spring.
- El fondo de pensiones de los empleados está adherido a la NZAOA, iniciativa impulsada por Naciones Unidas la cual implica un compromiso de descarbonización de la cartera del fondo de pensiones hasta llegar a unas emisiones netas cero a partir del año 2050.

Histórico de rentabilidades

		Rentabilidad anualizadas				
	Patrimonio a 31/12/2024 en MM€	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año
CaixaBank	8.652	5,40 %	4,47 %	5,14 %	2,33 %	8,67 %
Compañía 1	3.170	3,81 %	3,19 %	2,82 %	0,91 %	7,16 %
Compañía 2	2.948	2,55 %	2,45 %	2,26 %	1,56 %	7,12 %
Compañía 3	1.804	2,84 %	1,71 %	1,19 %	1,11 %	5,83 %
Compañía 4	1.034	2,86 %	2,55 %	2,93 %	2,01 %	8,61 %
Ranking (posición CaixaBank)		**#1**	**#1**	**#1**	**#1**	**#1**

Préstamos a empleados

En 2024 los empleados han disfrutado de medidas coyunturales, orientadas a paliar el efecto del rápido incremento de los tipos de interés sobre los préstamos de empleado destinados a la adquisición de la vivienda, destacar la aplicación temporal de un tipo de interés bonificado máximo. Asimismo, el acuerdo incorpora importantes mejoras en la oferta comercial Casa Fácil (tipo fijo y mixto) que se ofrece a los trabajadores y se amplía su alcance.

Plan de retribución flexible

Como valor adicional a los componentes retributivos, CaixaBank ofrece a los empleados, **planes de retribución flexible** que permiten un ahorro fiscal y la personalización de la retribución de acuerdo con las necesidades de cada persona. A continuación, se muestra la tipología de productos ofrecidos en el Plan Compensa+ de CaixaBank, S.A.:

- **Seguro de salud**
- **Guardería**
- **Tarjeta transporte**
- **Seguro de ahorro**
- **Idiomas**
- **Acciones**
- **Formación**
- **Renting de coches** (para coches eléctricos o híbridos)

***13.726** empleados suscritos al Plan*

Salarios adecuados

En el Grupo CaixaBank se garantiza que todos los empleados reciben una remuneración justa y competitiva en el mercado, proporcional al nivel de responsabilidad y contribución. Como se refleja en el gráfico, los salarios mínimos ofrecidos en España y Portugal, donde el Grupo tiene mayor presencia, superan los salarios mínimos interprofesionales establecidos en ambos países. Este compromiso refuerza la política de garantizar una remuneración equitativa y adecuada, proporcionando a los empleados ingresos superiores a las normativas locales y contribuyendo así a su bienestar general.

Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local por género.

1,2
España

1,5
Portugal

Ratio de compensación total

CaixaBank calcula el ratio de compensación total anual entendido como la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados del Grupo. Tomando la retribución anualizada a jornada completa y excluyendo la persona mejor pagada.

62
Ratio de compensación total anual

Diálogo con los empleados

El Grupo CaixaBank promueve un diálogo abierto y bidireccional con sus empleados, a través de la escucha activa para recabar la opinión de los empleados y de la comunicación interna para difundir y transmitir los valores del Grupo. Para este propósito, CaixaBank cuenta con los **Principios de actuación sobre el fomento de la escucha activa y la comunicación interna con la plantilla y sus representantes**.

El Grupo ha integrado la escucha activa como pilar estratégico para mejorar la satisfacción laboral y el compromiso. La mejora del compromiso de la plantilla se debe materializar mediante el impulso de los impactos positivos apostando por la diversidad, el desarrollo profesional o la mejor propuesta de valor al empleado. A través de estudios de compromiso, encuestas internas y reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores, se recogen opiniones y sugerencias que se traducen en acciones concretas, alineando así las políticas internas con las necesidades reales de los empleados y fomentando un entorno inclusivo y participativo.

Asimismo, considera primordial mantener una buena comunicación con sus empleados, por ello la **comunicación interna** se focaliza principalmente en transmitir los valores y la cultura del Grupo, potenciando el orgullo de pertenencia o difundir los retos y prioridades del Grupo.

Estrategia de escucha activa

El modelo de escucha activa de CaixaBank fomenta un diálogo constante con los empleados y sus representantes, asegurando que sus inquietudes y sugerencias sean escuchadas y valoradas. CaixaBank cuenta con distintas herramientas para recabar la opinión de los empleados:

Estudio de Compromiso y Satisfacción del Empleado, Cultura y Liderazgo

Se realiza el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** con el objetivo de medir la experiencia de los profesionales en la Entidad, así como su percepción del entorno laboral. Adicionalmente, permite disponer de trazabilidad para las principales métricas a efectos de seguir la evolución de las iniciativas en marcha (*Engagement*, Cultura, Liderazgo, eNPS, intención de permanencia, entre otros). Para maximizar la participación, se llevan a cabo campañas de comunicación interna, conectando las iniciativas implantadas con el *feedback* recibido de la plantilla en base al estudio, para demostrar cómo el Grupo responde a las necesidades expresadas por los empleados.

Los resultados del estudio permiten identificar áreas de mejora y diseñar estrategias o planes de acción que mejoran la experiencia del empleado.

El Estudio de Compromiso, se realiza en la mayoría de las empresas del Grupo con una periodicidad bienal. En los años intermedios, se realiza un Radar con una muestra representativa de empleados para monitorizar la evolución y evaluar la efectividad de los planes de acción implementados.

Se ha trabajado en un Plan de Acción transversal (Plan Nosotros) que parte del propósito del Grupo CaixaBank, **"Estar cerca de las personas para todo lo que importa"** y que tiene como objetivo mejorar el entorno laboral de los empleados y facilitar su experiencia en la Entidad de forma que permita seguir avanzando en la ambición de **"Ser el grupo financiero preferido para trabajar".**

Resultados Estudio de Compromiso CaixaBank, S.A. 2024

83 %
Participación Global

69 %
Clima y compromiso total favorabilidad

Objetivo 2027
72%

Para establecer los objetivos asociados al Estudio de Compromiso de CaixaBank S.A. para el Plan estratégico 25-27, se tomó como punto de partida el último Estudio disponible en el momento de la fijación (el realizado en 2023) que presentaba un Total de Favorabilidad del (64%).

Para alcanzar el objetivo se desarrollarán Planes de Acción a partir del análisis de los resultados y comentarios abiertos que se disponen del Estudio de Compromiso. La monitorización anual garantiza su seguimiento y facilita el desarrollo de planes de acción específicos con elevada posibilidad de segmentación

Como principales resultados se observa:

- El cambio de tendencia positivo de los principales indicadores de Compromiso, Cultura y la recomendación (eNPS), tanto en Servicios Centralizados como en la Red Territorial.
- El orgullo de pertenencia se mantiene respecto a 2022.
- El liderazgo de la organización, así como el liderazgo directivo continúan siendo una fortaleza.
- La capacidad de competir del Grupo, el responsable inmediato, la solidez de la empresa son los aspectos mejor valorados en el Estudio, mientras que lo peor valorado son los retos, la carga de trabajo y las oportunidades de movilidad interna.
- La posibilidad de transmitir sugerencias y la escucha a compañeros son los aspectos con mejor evolución respecto al último Estudio.
- La mejora de la Cultura, viene explicada principalmente por el atributo de Cercanía.
- Como fortalezas se valoran los beneficios sociales y la solidez y seguridad de la empresa, mientras que la plantilla sugiere mejoras sobre la presión comercial en Red y el desarrollo de carrera en Servicios Centralizados.

El Plan Nosotros aborda las principales áreas de mejora del Estudio que se agrupan en tres grandes líneas de actuación y que contemplan **más de 150 iniciativas y acciones de mejora.**

Nosotros

01	NEGOCIO Y MEJORA ATENCIÓN CLIENTES, para ayudar al equipo comercial a potenciar la mejora del servicio al dente, a reforzar su capacidad de aportar valor y excelencia en la relación y a obtener una compensación más claramente alineada con estos objetivos.	Oferta Comercial Acciones Comerciales y Seguimiento Retos, Bonos e Incentivos Mejora Atención Cliente	Algunas iniciativas destacadas → Dinámicas comerciales de visión cliente vs visión producto. → Plan Mejora Atención Cliente (MAC). → Mejora del esquema de bonus e incentivos.
02	SOPORTE, ORGANIZACIÓN Y PROCESOS para avanzar en la progresiva simplificación de procesos y en un entorno operativo que promueva la colaboración y agilidad y facilitar el desempeño pleno.	Soporte a Oficinas Procesos Internos Nuevas Formas de Trabajar Carga Administrativa	Algunas iniciativas destacadas → Programa Más Tiempo para agilizar tareas y reduciendo tiempos de respuesta en resolución de operativas.
03	**GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS** para potenciar nuestro Modelo de Liderazgo AHEAD y promover el desarrollo de las personas, en base a la meritocracia, según las habilidades, los conocimientos y los resultados alcanzados en el desarrollo de sus funciones.	Desarrollo de Personas Liderazgo AHEAD Función de Personas	Algunas iniciativas destacadas → *Development by Skills*. → Modelo de Liderazgo AHEAD y evaluación directiva 360.

Escuchas en momentos de la verdad

Este canal permite analizar el *journey* del empleado. Se establecen escuchas de forma sistemática a las personas que pasan por cada una de las etapas del *journey* analizando el recorrido del empleado. En cada una de estas etapas se han implementado programas de escucha automatizada (*touchpoints*) que recopilan la experiencia de los empleados en momentos clave, como el *onboarding*, *crossboarding*, *offboarding*, la experiencia de candidatos no seleccionados y nacimientos, entre otros. Ello permite monitorizar y evaluar los momentos críticos del ciclo de vida del empleado, y, basado en los resultados, activar planes de acción y ajustar estrategias para responder de manera más efectiva a las necesidades de la plantilla. **Se destaca en 2024 el *Touchpoint* en nacimientos o adopciones**. Consiste en la escucha destinada a todos los empleados progenitores/adoptantes de un hijo tras los 45 días desde su reincorporación. El objetivo es conocer la experiencia del empleado y detectar puntos de mejora en la información facilitada. Estos *Touchpoints* permiten monitorizar estos momentos críticos dentro del ciclo de vida del empleado, y, con base en los resultados, activar planes de acción y ajustar estrategias para responder de manera más efectiva a las necesidades de la plantilla.

Relación con los representantes de la plantilla

La organización valora el papel de los representantes de la plantilla como socios clave en la comunicación y la escucha activa. Se mantiene un diálogo continuo y transparente para identificar inquietudes y proponer mejoras en áreas como condiciones laborales, seguridad, igualdad y conciliación. Esta colaboración asegura que las decisiones estratégicas reflejen las necesidades del personal, mejorando así su satisfacción y bienestar.

Se describe esta relación con los representantes de los trabajadores en el apartado ↗*"Negociación colectiva y diálogo social"*.

La figura de los *Business Partner*

Los *Business Partners* son una figura de acompañamiento, que están presentes en todas las áreas. Aseguran que la colaboración con cada uno de los empleados se traduzca en planes de acción efectivos en cada área.

El modelo *Business Partners* de Personas se convierte en colaboración estratégica para alinear la estrategia de Personas con los objetivos de cada unidad, asume una participación activa en proyectos y procesos, lleva a cabo entrevistas e identificación de Talento. Destaca, por ejemplo, el Proyecto Cercanía a través de "Estancias" de *Business Partners* en las diferentes Áreas de los Servicios Corporativos, una práctica importante para garantizar la comunicación efectiva con todas las personas y poder estar cerca para todo lo que importa. Esta figura recibe una formación específica dirigida a la ambición y misión del rol, enfocada al mejor asesoramiento experto en aspectos como, cultura y diversidad, desarrollo y evaluación, entre otras.

Para ampliar estos espacios de participación, el Grupo cuenta con la utilización de herramientas como la intranet social corporativa *PeopleNow* o la encuesta interna de calidad de servicios:

PeopleNow, es una intranet social y participativa, y es mucho más que un canal de comunicación: es una palanca de transformación cultural, que potencia la comunicación bidireccional y transversal, el protagonismo de las personas y la cercanía entre los equipos. En *PeopleNow* se destaca la información estratégica y las novedades de negocio, además de servir como herramienta de apoyo al liderazgo de los *managers*.

Estas herramientas sirven para recoger la opinión de los empleados, que se traduce en planes de acción concretos, revisados y ajustados en función del *feedback* recibido, asegurando un ciclo de mejora constante. Esta recopilación de *feedback* también se convierte en la base para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de las prácticas internas, ajustando acciones en función de las necesidades emergentes.

En este proceso, los ***Business Partners*** juegan un papel fundamental al mantener una proximidad activa con los equipos, tanto en Servicios Centrales como en la Red Territorial e internacional, ofreciendo un servicio ágil, proactivo y cercano.

De forma recurrente se hacen públicas las mejoras llevadas a cabo a través del Portal del Plan Nosotros, de noticias en las intranets de las todas las empresas del grupo, así como a través de newsletters dirigidas a toda la plantilla o incluso también mediante los embajadores (B*usiness partners y Trainers*) en sus contactos con empleados. También se recurre a escuchas para medir la evolución de las iniciativas del plan y observar la percepción de la plantilla sobre la efectividad de las mejoras implantadas.

Comunicación interna

CaixaBank considera primordial mantener una buena comunicación con sus empleados. La comunicación interna en CaixaBank se focaliza principalmente en:

- **Transmitir los valores y la cultura del Grupo**, potenciando el orgullo de pertenencia como elemento diferencial.
- Difundir y acompañar los **retos del Plan Estratégico** y las prioridades de Negocio.
- **Reconocer y reforzar las buenas prácticas profesionales**.
- Impulsar y dinamizar la **intranet social corporativa PeopleNow** facilitando la comunicación bidireccional, la conversación entre profesionales y la cercanía entre los equipos.

Comunidades afectadas

Acción social

El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank, que se integra en su actividad, y que va más allá de esta, ***con soluciones que dan respuesta a las necesidades de las personas y proyectos sociales que mejoran su bienestar.***

CaixaBank cree en el poder del cambio positivo y en su responsabilidad para construir una sociedad más justa, inclusiva y comprometida. Por este motivo, CaixaBank está atenta a las necesidades de las personas que forman parte de las comunidades que le rodean, y trabaja junto con fundaciones y entidades sociales para ofrecerles soluciones.

En definitiva, CaixaBank está comprometida con la transformación social de los territorios en los que ejerce su actividad, y para actuar como agentes de esta transformación se focaliza en:

- **Impulsar la participación y difusión del impacto de los Programas de Fundación "la Caixa",** trasladando a la red territorial las principales iniciativas con el fin de ampliar su alcance.
- **Crear alianzas con terceros** (otras fundaciones locales, clientes e instituciones) para fomentar el cambio y el compromiso social.
- **Promover una banca social con soluciones financieras** diseñadas a medida para colectivos vulnerables y entidades sociales.
- **Desarrollar iniciativas y programas para dar respuesta a retos sociales urgentes y ofrecer oportunidades a personas y colectivos en situación vulnerable,** considerando, además, la naturaleza dinámica y cambiante de los ejes de la vulnerabilidad.
- **Promover la solidaridad en colaboración con sus clientes y a través de la Asociación de Voluntarios de CaixaBank,** promover el voluntariado corporativo, de clientes y de la sociedad en general.

Políticas relacionadas con comunidades afectadas

Con el objetivo de realizar una gestión eficiente de los recursos y maximizar el impacto que generen las actuaciones descritas, el Grupo cuenta con un **marco sólido de políticas efectivas** que trazan las directrices para la participación en proyectos sociales que generen un impacto positivo en la comunidad y promuevan el desarrollo sostenible, alineados con los valores corporativos y la responsabilidad social de la compañía.

En este sentido, el marco de actuación en materia de acción social se recoge principalmente en los **Principios de actuación en materia de sostenibilidad,** dónde se recogen cada una de las líneas de actuación para ser agentes de la transformación social. Estos principios pretenden poner de manifiesto el compromiso del Grupo CaixaBank con un modelo de actuación eficiente, sostenible, responsable y caracterizado por una decidida vocación social.

Los Principios de actuación en materia de sostenibilidad se enmarcan en el ámbito de la misión y los valores corporativos. Estos principios incluyen las principales directrices para la gestión y el desarrollo de la actividad del Grupo, siendo:

- La actuación íntegra, responsable y sostenible.
- La máxima calidad en el servicio.
- La eficiencia económica.
- La adopción de una perspectiva a largo plazo en la toma de decisiones.
- **La innovación permanente, que contribuya en lo posible al desarrollo sostenible de las comunidades.**

Los Principios se desarrollan y complementan, además de con **el Plan de Sostenibilidad y el Código Ético** de CaixaBank, con otros principios, políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación.

Compromiso con los Derechos Humanos – Responsabilidad con la comunidad:

CaixaBank cuenta con unos Principios de Derechos Humanos *(véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad")* en el que se recoge su compromiso de realizar una contribución positiva a los derechos humanos en las comunidades donde opera, cumpliendo las leyes aplicables, colaborando con las instituciones públicas y la justicia y respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos dondequiera que opere. Asimismo, CaixaBank impulsa la difusión de los principios internacionales en materia de derechos humanos, así como de iniciativas y programas que supongan una contribución positiva a estos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Canales de comunicación para colaborar con las comunidades afectadas

Con el objetivo de focalizar sus actuaciones en las necesidades de la sociedad, CaixaBank mantiene a disposición de las comunidades afectadas diversos **canales de comunicación, participación y diálogo.** Además, fomenta el *engagement* con las principales organizaciones sociales del territorio, para favorecer el avance en la transformación social del territorio.

En este sentido, CaixaBank mantiene un contacto estrecho con las principales entidades sociales, instituciones y empresas del territorio, con el fin de entender y obtener sus perspectivas, opiniones y necesidades. **A través del diálogo con estas entidades, CaixaBank identifica las principales necesidades de las personas que configuran las comunidades del territorio.** Este *feedback* permite a la Entidad priorizar el desarrollo de determinadas actuaciones y potenciar determinados programas sociales en ámbitos clave, como pueden ser, la infancia vulnerable, el despoblamiento o la pobreza. También a través del voluntariado, que impacta en todos estos ámbitos.

El proceso de *engagement* con cada una de las entidades sociales, instituciones y empresas se desarrolla a través de diferentes canales que se describen a continuación, en función de la tipología de colaboración:

- En relación con **los programas propios y con alianzas,** el principal canal son las reuniones periódicas de la Dirección de Acción Social de CaixaBank con la Fundación "la Caixa", una de las mayores fundaciones del mundo y cuya misión es construir una sociedad mejor y más justa, dando oportunidades a las personas que más lo necesitan. En este sentido, la Fundación "la Caixa" dispone de conocimiento experto en relación con el ámbito social y, en concreto, sobre las necesidades de las comunidades afectadas. Adicionalmente, los responsables de Acción Social de cada Dirección Territorial de CaixaBank tienen contacto con las entidades sociales y organismos públicos del territorio. Del mismo modo, se realizan las reuniones *ad-hoc* con otras entidades sociales nacionales punteras como Cruz Roja u ONCE, con las que se mantienen alianzas estratégicas, que permiten a CaixaBank obtener las perspectivas, opiniones y necesidades de las comunidades del territorio en el que operan.
- En lo que respecta al **apoyo al Tercer sector social,** se realizan reuniones periódicas de la Dirección de Acción Social de CaixaBank, así como de gestores de programa, con representantes de las entidades sociales clientes. Cuando en el transcurso de la colaboración con las entidades sociales y/o fundaciones se identifican necesidades concretas, se crean nuevos proyectos. Previamente, al inicio de cualquier proyecto, los gestores de programa de CaixaBank juntamente con representantes de entidades sociales organizan *focus group* específicos que permitan determinar aquellos proyectos con mayor utilidad.
- En el caso del **programa de voluntariado,** el principal canal es el contacto directo periódico con los representantes de las distintas fundaciones, asociaciones y demás entidades sociales con las que se desarrollan las actividades de voluntariado. Otros canales que cabe destacar son la participación por parte de la Dirección de Voluntariado, en foros especializados y reuniones *ad-hoc* en la que portavoces de entidades y asociaciones comparten información específica de comunidades afectadas.

A través de los canales mencionados se recogen las inquietudes y sugerencias de las distintas entidades sociales, ONG's y otros representantes de las comunidades de los territorios en los que opera CaixaBank.

Adicionalmente, destacar que la eficacia de estos canales se evalúa, así como el marco de control y seguimiento, en las reuniones que se realizan con las distintas entidades sociales participantes. Y mensualmente, se realiza una monitorización y seguimiento de la evolución de la inversión comunitaria, a nivel interno, de cada uno de los programas, con el fin de determinar la necesidad de realizar ajustes.

Principales actuaciones en 2024

En base a las necesidades detectadas a través de los mencionados canales de comunicación, CaixaBank ha llevado a cabo durante 2024, una serie de acciones dirigidas a dar respuesta a algunos de los principales retos de estas comunidades, destacando:

Enfermedad y discapacidad

Pobreza

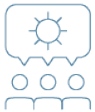

Inserción laboral

Interculturalidad y exclusión social

Gente Mayor

Atenciones básicas

Medioambiente

Mejora de la calidad de vida

Acompañamiento presencial

Educación

Iniciativas socioculturales

*CaixaBank trabaja para llevar a cabo acciones con un **alto impacto social** en la sociedad*

*Global Finance galardona a CaixaBank como el **"Mejor Banco del Mundo por su apoyo a la Sociedad 2024"** en los Sustainable Finance Awards 2024*

CaixaBank realiza estas acciones a través de programas en alianza y colaboración con otras fundaciones, asociaciones o actores sociales, o mediante programas propios.

7,2 MM€
Aportados por CaixaBank[1]
8,9 MM€ en 2023

75,2 MM€
Canalizados por CaixaBank, procedentes de la Fundación "la Caixa" y clientes
45,0 MM€ en 2023

■ Aportación ■ Intermediación

[1] *Se incluye, además de las diferentes aportaciones a programas propios y a programas con otras fundaciones de ámbito territorial, así como otras alianzas, la aportación a la asociación de Voluntarios de CaixaBank. Dentro de este importe aportado a la comunidad no se han tenido en cuenta los costes de gestión de los distintos programas (logística, actos, sistemas de información..etc) cuya suma supera el millón de euros, ni tampoco los costes de los cerca de 60 empleados dedicados en exclusiva a la Acción Social (repartidos por todo el territorio).*

Programas en alianza con Fundación “la Caixa”

Acción Social Descentralizada

Proyectos locales

La red de oficinas de CaixaBank, gracias a su capilaridad y cercanía a las personas, es un medio muy eficaz para detectar necesidades, permitiendo así asignar recursos de la Fundación “la Caixa” con gran impacto en todos los territorios en los que está presente CaixaBank.

Proyectos distribuidos por tipología
(número de proyectos e inversión destinada en MM€)

2.273 (10,06 MM€) Enfermedad y discapacidad

1.088 (5,15 MM€) Interculturalidad y exclusión social

1.223 (5,42 MM€) Pobreza

747 (2,53 MM€) Gente mayor

294 (1,84 MM€) Inserción laboral y otros

25 MM€
De la Fundación “la Caixa” dirigidos a entidades sociales, se han canalizado a través de la red oficinas

5.625
Acciones destinadas a proyectos de entidades sociales locales

5.238
Entidades beneficiarias

■ Aportación ■ Intermediación

Dirigido a

Apoyar entidades sociales de todo el territorio consiguiendo de esta manera ayudar a sus beneficiarios en los siguientes ámbitos: Enfermedad y discapacidad, Interculturalidad y exclusión social, Pobreza, Gente mayor, Inserción laboral y otros.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que la duración máxima de los proyectos a los que se da apoyo es de un año mientras que hace más de 10 años que se dan estas ayudas para las entidades sociales.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos de Fundación "la Caixa" para ayudar a que entidades sociales de todo el territorio puedan llevar a cabo sus proyectos.

Otras colaboraciones con Fundación "la Caixa"

Fórmulas solidarias

Proyectos locales

Iniciativas promovidas por la red de CaixaBank junto a CaixaBank Payments & Consumer que complementan los fondos de la Acción Social Descentralizada con aportaciones de empresas y particulares.

Dirigido a

Apoyar entidades sociales a conseguir los fondos necesarios para desarrollar sus proyectos pudiendo de esta manera ayudar a sus beneficiarios.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que la duración máxima de los proyectos a los que se da apoyo es de un año mientras que hace más de 5 años que participa en esta iniciativa.

Objetivo del proyecto

Conseguir la participación de empresas y de particulares, con el posible apoyo de fondos de la Acción Social Descentralizada y de las propias entidades sociales, para apoyar financieramente proyectos de entidades sociales.

Resultado del proyecto

62
Acuerdos de fórmula solidaria

0,52 MM€
Importe extra. Aportado por empresas y particulares

■ Aportación ■ Intermediación

Ningún Hogar Sin Alimentos

Colectivos vulnerables

Gracias al servicio de captación de donativos y en colaboración con el Banco de Alimentos y la Fundación "la Caixa" se consiguen fondos para la compra de alimentos en favor de 54 Bancos de Alimentos de toda España.

Dirigido a

Los beneficiarios de los 54 Bancos de alimentos de toda España.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que se da apoyo para la compra de alimentos durante el año mientras que hace más de 5 años que se participa en esta iniciativa.

Objetivo del proyecto

Participación activa de los empleados de oficinas de CaixaBank y diferentes canales informativos para clientes con el fin de conseguir recaudar fondos de parte de clientes particulares y empresas y de la sociedad en general así como de la Fundación "la Caixa" para la compra de alimentos por parte de los Bancos de alimentos de España.

Resultado del proyecto

1,7 MM€ Recaudación total en 2024

De los que:

0,7 MM€
Donativos recaudados por CaixaBank

1,0 MM€
Aportación de la Fundación "la Caixa"

1.548 Tn
De alimentos básicos destinados a los colectivos más vulnerables

Programas con otras Fundaciones de ámbito territorial

Convocatorias sociales con otras Fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Convocatorias sociales con fundaciones locales en ámbitos como la inserción laboral de colectivos vulnerables, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

Dirigido a

Apoyar, junto con otras fundaciones de ámbito territorial, a entidades sociales, consiguiendo de esta manera ayudar a sus beneficiarios en ámbitos como la inserción laboral de colectivos vulnerables, la mejora de calidad de vida y el acompañamiento presencial de personas mayores.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que la duración máxima de los proyectos a los que se da apoyo es de un año mientras que desde 2022 se dan estas ayudas para las entidades sociales.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos de CaixaBank para ayudar a que entidades sociales puedan llevar a cabo sus proyectos.

Resultado del proyecto

1,03 MM€

Destinados a convocatorias sociales con fundaciones locales

228

Proyectos con apoyo

Convocatoria medioambiental con otras Fundaciones de ámbito territorial

Medioambiente

Convocatoria junto a la Fundación Montemadrid apoyando proyectos en materia de biodiversidad principalmente, además de la innovación ambiental, economía circular y reto demográfico.

Dirigido a

Apoyar, junto con la Fundación Montemadrid, a entidades sociales en materia de biodiversidad, innovación ambiental, economía circular y reto demográfico.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que la duración máxima de los proyectos a los que se da apoyo es de un año mientras que desde 2022 se dan estas ayudas para las entidades sociales.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos de CaixaBank para ayudar a que entidades puedan llevar a cabo sus proyectos medioambientales.

Resultado del proyecto

0,12 MM€

Destinados a la convocatoria medioambiental junto a la Fundación Montemadrid[1]

14

Proyectos con apoyo

[1] *Fundación Montemadrid aporta 50.000€ extra.*

■ Aportación ■ Intermediación

Proyectos socioculturales con otras fundaciones de ámbito territorial

Colectivos vulnerables

Cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las Fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

Dirigido a

A los beneficiarios de las 11 Fundaciones territoriales con las que se tiene convenio.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad ya que la duración máxima de los proyectos a los que se da apoyo es de un año mientras que desde 2022 que se dan estas ayudas para las Fundaciones territoriales.

Objetivo del proyecto

Asignar recursos de CaixaBank para ayudar a que las Fundaciones territoriales puedan llevar a cabo cursos, jornadas y acciones solidarias y culturales en las sedes de las Fundaciones y convenios con terceros para acciones con impacto en su territorio.

Resultado del proyecto

1,62 MM€ Importe destinado

■ Aportación ■ Intermediación

11 Fundaciones locales

fundación montemadrid

Fundació SA NOSTRA Caixa de Balears

Fundación Cajamurcia

Fundació Caixa Castelló

Fundación cajaRioja

CajaGranada Fundación

Fundación La Caja de Canarias

Fundació Iluro Mataró

Fundación Bancaja

Fundación Ávila

Fundación Torreón de Lozoya Segovia-España

Otros programas en alianza

Congresos para jóvenes

Jóvenes

Impulsamos los Congresos de la fundación Lo Que De Verdad Importa y del Circuito Relife. Gracias a ello, conseguimos difundir valores universales entre los jóvenes y que puedan escuchar historias de vida inspiradoras y diálogos en torno al mundo de las adicciones, permitiéndoles de esta manera, dotarles de herramientas para empoderarles y poder tener un futuro mejor.

Dirigido a

A los beneficiarios de los congresos de valores para jóvenes de la Fundación Lo Que De Verdad Importa (jóvenes de 16 a 20 años) y de la Fundación Relife (jóvenes de 15 a 18 años).

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse varios congresos al año y al ser el segundo año con el que se colabora con la Fundación Lo Que De Verdad Importa y el primero con la Fundación Relife.

Objetivo del proyecto

Escuchar historias de vida inspiradoras y diálogos en torno al mundo de las adicciones permitiéndoles de esta manera dotarles de herramientas para empoderarles y poder tener un futuro mejor.

Resultado del proyecto

13.895 Asistentes a los congresos

Programas propios

Árbol de los Sueños

Infancia

Programa dirigido a la infancia en situación de pobreza, donde niños y niñas escriben una carta solicitando un regalo por Navidad. Clientes y empleados participan apadrinando una carta y comprando dicho regalo haciendo así realidad sus sueños.

Dirigido a

Niños y niñas en situación de pobreza. Además, en 2024 se ha lanzado un proyecto piloto en el que los beneficiarios son adultos mayores en situación de soledad no deseada.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse cada año en navidad desde 2018.

Objetivo del proyecto

Conseguir que niños y niñas en situación de pobreza (y adultos mayores en situación de soledad no deseada) reciban el regalo que ellos han pedido por navidad.

Resultados del proyecto

34.136	360	18.358	1.053
beneficiarios que han recibido un regalo (34.047 niños y 89 adultos mayores en situación de soledad)	Entidades colaboradoras	Participantes personas físicas	Participantes personas jurídicas

Llenos de vida

Gente mayor

Programa dirigido a Gente Mayor, priorizando zonas de mayor despoblación, con el objetivo de fomentar el bienestar físico, psíquico y social fomentando un estilo de vida saludable.

Dirigido a

Adultos mayores.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2021.

Objetivo del proyecto

Contribuir al desarrollo de una vida plena y comprometida mediante talleres relativos a la salud, desarrollo personal y competencias digitales.

Resultado del proyecto

0,16 MM€	707	8.580	301
De inversión*	Talleres	Beneficiarios mayores	Poblaciones

■ Aportación ■ Intermediación

**También se ha utilizado inversión 2023*

Tierra de oportunidades

Reto demográfico

Programa colaborativo para crear empleo, fomentar el emprendimiento y fijar población en el entorno rural. Se articula a través de ayudas directas a emprendedores o proyectos de empleo y capacitación, incubadoras rurales y maratones de emprendimiento.

Dirigido a

Población del entorno rural.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2021.

Objetivo del proyecto

Crear empleo, fomentar el emprendimiento y fijar población en el entorno rural.

Resultados del proyecto

0,63 MM€	1.966	168
De inversión	Emprendedores beneficiarios	Nº proyectos premiados

ReUtilízame[1]

Social / Medioambiente

Programa social de economía circular que impulsa la donación, por parte de empresas, de materiales excedentes en buen estado, para que entidades sociales puedan darles uso y mejorar su servicio y sus instalaciones.

Dirigido a

Entidades sociales y a sus beneficiarios.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2020.

Objetivo del proyecto

Dar una segunda vida, por parte de entidades sociales, a materiales excedentes en buen estado de empresas que ya no los necesitan.

Resultados del proyecto

66.597	633	292	52
Artículos donados	Donaciones	Entidades beneficiarias	Empresas participantes

■ Aportación ■ Intermediación

[1] *Portal web: https://cabkreutilizame.com*

Apoyo al Tercer Sector Social

Plataforma de captación de donativos

Plataforma para las ONG donde CaixaBank pone a su disposición su red de oficinas y sus distintos canales electrónicos, de forma gratuita, para la recaudación de fondos de clientes y sociedad en general, que desea colaborar en las distintas causas de dichas entidades sociales.

Dirigido a

Los beneficiarios de las entidades sociales y ellas mismas que utilizan la plataforma de captación de donativos con el fin de conseguir fondos para sus causas.

Periodo de duración

Largo plazo y corto plazo al utilizar las entidades la plataforma de donativos tanto para financiarse para sus proyectos a largo plazo como a corto plazo.

Objetivo del proyecto

Permitir a las entidades sociales poder obtener financiación de manera gratuita y multicanal.

Resultados del proyecto

49 MM€
Importe recaudado[1]

2.783
Causas impulsadas[2]

2.311
Entidades sociales apoyadas[2]

[1] *Incluye la captación de donativos económicos de Ningún Hogar sin Alimentos.*
[2] *El número de causas y entidades tiene un gran incremento respecto a 2023 debido a la incorporación de las causas y entidades del servicio Bizum donativos.*

■ Aportación ■ Intermediación

Recaudación para emergencias

Principales acciones de emergencia social:

Emergencia DANA Valencia

CaixaBank habilitó de manera urgente su plataforma de captación de donativos con causas específicas para los afectados de la DANA en Valencia, en la que se han recaudado cerca de 23 millones de euros y movilizó cientos de voluntarios que apoyaron en las zonas afectadas en tareas de limpieza y desescombro.

22,8 MM€

Recaudados para la emergencia DANA en Valencia, a través de la plataforma de captación de donativos. Este importe está incluido en los 48,64 MM€.

Voluntariado CaixaBank

Voluntariado CaixaBank ofrece solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social. La oferta, organizada en tres ámbitos: programas estratégicos, actividades locales y apoyo en situaciones de emergencia, se complementa con actividades de voluntariado corporativo para empleados, aunque la invitación a participar se hace extensiva al resto de la sociedad.

Dirigido a

Personas que quieren hacer voluntariado y los beneficiarios de ese voluntariado.

Periodo de duración

Corto y largo plazo y con continuidad al desarrollarse actividades de voluntariado tanto con impacto inmediato como con impacto a largo plazo y desarrollarse las actividades a lo largo de varios años.

Objetivo del proyecto

Ofrecer solución a todas aquellas personas que buscan iniciativas para desarrollar su voluntad de contribuir en cuestiones de impacto social.

*El Campus de Voluntariado es un **nuevo espacio formativo** que busca, a través de contenidos de valor e inspiracionales, formar técnicamente a los voluntarios para acompañar y comprender mejor a las personas de colectivos vulnerables y ampliar a su vez el conocimiento técnico necesario para desarrollar un voluntariado con impacto social positivo.*

Objetivo 2024

10.000
Voluntarios

20.201 ✓
Voluntarios en 2024

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 CaixaBank estableció un objetivo anual de voluntariado, para fomentarlo entre todos los empleados de CaixaBank. A la conclusión del Plan se ha cumplido con creces el objetivo fijado, y aumentando la participación con respecto al año anterior en un 17 %. Si bien en el año 2025 no hay objetivos establecidos, se realizará un seguimiento de las principales métricas de voluntariado.

Cifras de voluntariado en 2024

20.201
Voluntarios
17.240 en 2023

433.514
Beneficiarios/destinatarios
372.669 en 2023

2.509
Entidades colaboradoras
2.238 en 2023

29.935
Actividades realizadas
25.137 en 2023

Mes social

El mes Social es la iniciativa que se ha organizado a lo largo de todo el mes de mayo de 2024 con el objetivo de impulsar la participación en el voluntariado de empleados y sus familiares, así como clientes y cualquier persona interesada, para dar apoyo a entidades sociales de todo el territorio nacional.

16.580
Voluntarios

117.786
Beneficiarios

998
Entidades Colaboradoras

2.749
Actividades realizadas

37
Plantilla del Grupo CaixaBank ha participado en el Mes Social

Tipología de actividades realizadas por voluntarios

68 % Acompañamiento
28% Educación
2 % Medioambiente
1 % Digitalización
1 % Otros

El proyecto de todos

Programa de apoyo y reconocimiento de la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales. Programa participativo, que mediante votaciones de los compañeros, se realizan donaciones a proyectos sociales de entidades con los que el empleado participa como voluntario.

Dirigido a

Voluntarios de CaixaBank y las entidades sociales con las que colaboran esos voluntarios.

Periodo de duración

Corto plazo y con continuidad al realizarse anualmente desde 2021.

Objetivo del proyecto

Apoyar y reconocer la vinculación y colaboración de los empleados del Grupo CaixaBank con entidades sociales.

756.000 €

Importe donado

150

Proyectos apoyados

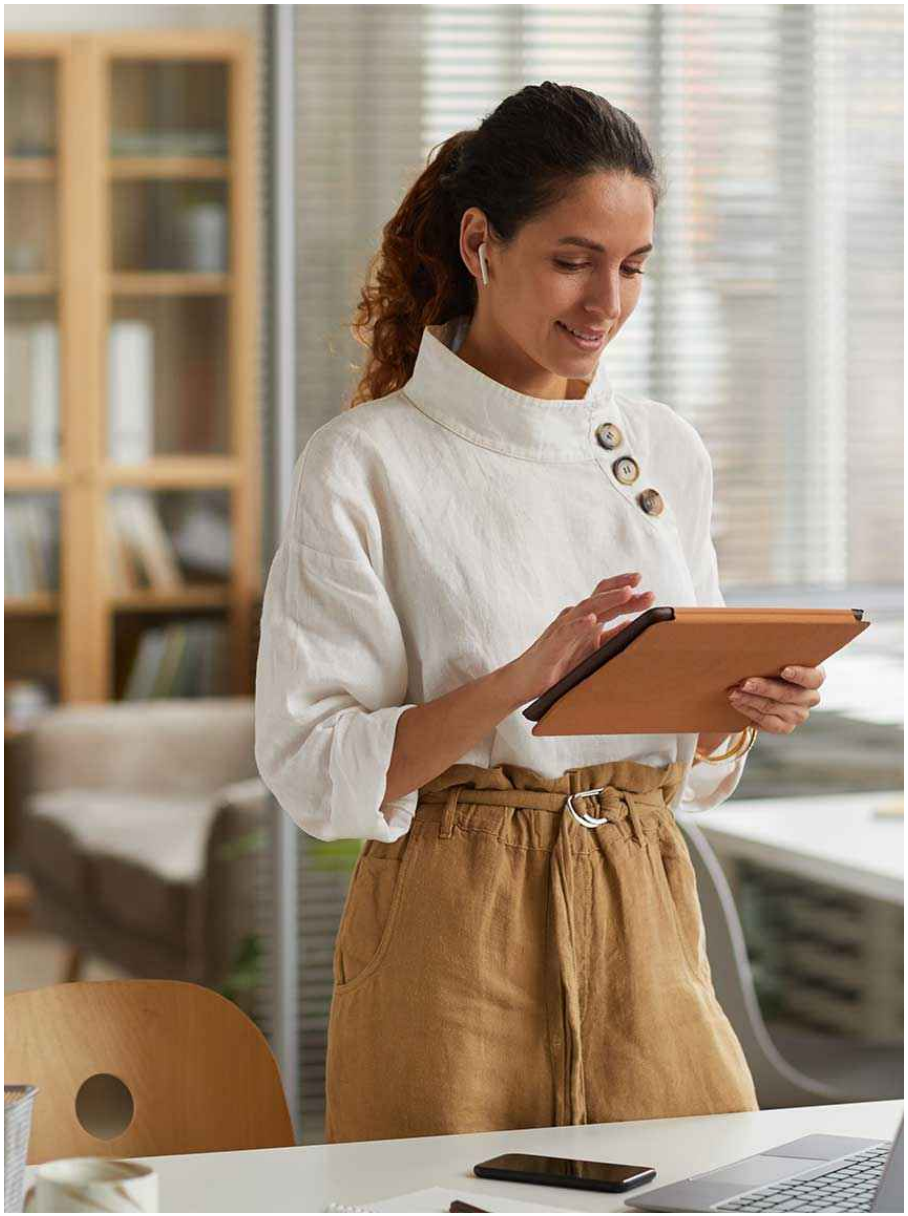

Compromiso social de BPI

Programas de BPI con Fundación "la Caixa"

El compromiso social de BPI ***se desarrolla en colaboración con la Fundación "la Caixa" en 4 áreas de actividad*** *- Programas Sociales, Investigación y Salud, Cultura y Ciencia, Educación y Becas.*

Programas sociales

A continuación se destacan los principales programas sociales que se han llevado a cabo en 2024 por parte de BPI en colaboración con la Fundación "la Caixa"

Premios BPI Fundación "la Caixa"

Bajo el lema "Ayuda a quien ayuda", se convocan cuatro Premios BPI Fundação "la Caixa" que, desde 2010, promueven la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, siendo parte del cambio y empoderamiento del sector social.

Estos premios se otorgan a través de un concurso, apoyando proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro.

5,1 MM€	133	18.096
De inversión en 2024	Proyectos apoyados en 2024	Beneficiarios en 2024

Se conceden los siguientes premios:

- **Premio Capacitar.** Autonomía para personas con discapacidad
- **Premio Solidario.** Integración y lucha contra la exclusión
- **Premio Séniors.** Envejecimiento activo y saludable
- **Premio Infancia.** Menores en situación de pobreza

Programa PROMOVE

Apoyo a iniciativas innovadoras en áreas estratégicas para el desarrollo de las regiones del interior de Portugal.

Los proyectos piloto e ideas seleccionados se centran en la gestión de recursos naturales, la promoción de nuevos centros de desarrollo y la atracción de turistas y nuevos residentes.

Los proyectos movilizadores de I+D seleccionados se enmarcan en ámbitos estratégicos identificados por el Gobierno portugués para el desarrollo del interior.

5,2 MM€	18	11
De inversión en 2024	Proyectos piloto apoyados en 2024	Proyectos movilizadores de I+D apoyados en 2024

Iniciativa social descentralizada - ISD 2024

La ISD tiene como objetivo apoyar proyectos sociales a nivel local a través de las Redes Comerciales de BPI. Su objetivo es mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad social.

1,9 MM€	70 mil	330
De inversión en 2024	Beneficiarios directos en 2024	Proyectos apoyados en 2024

Investigación y salud

BPI, junto con la Fundación "la Caixa", ha buscado apoyar el talento y el desarrollo progresivo del conocimiento científico con impacto en la Sociedad.

Concurso Caixa *Research* de investigación y salud

En 2024 se ha lanzado una nueva edición del concurso, que tiene como objetivo apoyar centros de investigación en las áreas de enfermedades neurodegenerativas, oncológicas, cardiovasculares e infecciosas y tecnologías habilitadoras en las áreas temáticas antes mencionadas.

7,7 MM€	**9**
De inversión en 2024	Proyectos apoyados en 2024

Cultura y ciencia

Con el compromiso de acercar el arte la cultura y la ciencia a la sociedad, BPI junto con la Fundación "la Caixa", colabora con instituciones culturales, museos y teatros. Además, da apoyo a orquestas y festivales musicales.

En 2024, también ha dado su apoyo a distintas iniciativas de exposiciones itinerantes.

Educación y becas

En el área de Educación y Becas se destacan las siguientes iniciativas: **Programa de Becas Fundación "la Caixa"**

4 becas	**5 becas**	**3 becas**
de postgrados en el extranjero concedidas en 2024	de doctorado concedidas en 2024	de postdoctorado concedidas en 2024

Voluntariado en Portugal

El programa de voluntariado de BPI permite entender la relación del Grupo con las comunidades locales. Esta colaboración permite crear una cultura interna asentada en los valores del compromiso social.

Durante el 2024 se han llevado a cabo un gran número de acciones, entre las que destacan: acciones de recogida de alimentos, obras teatrales para niños con cáncer en el hospital, actividades de surf a niños y jóvenes con discapacidad o clases de lengua portuguesa para refugiados.

4ª semana del voluntariado BPI

Entre todas las acciones destaca la celebración de la 4ª edición de la Semana del voluntariado en BPI. Durante esta semana se ofrece a todos los empleados de BPI la posibilidad de participar en acciones de voluntariado en horario laboral.

Principales cifras de voluntariado en 2024:

208 Iniciativas	**2.100** Voluntarios
17.000 Beneficiarios	**9.300** Horas de voluntariado

Clientes

Introducción

CaixaBank, trabaja para aumentar la satisfacción y mejorar la experiencia de los clientes, implementando diversos canales de comunicación, así como modelos de medición de la experiencia, que le permiten conocer sus necesidades de manera más cercana y personalizada. En este sentido, se compromete con la transparencia en la comercialización de sus productos y servicios, protegiéndolos mediante medidas que evitan prácticas como el *greenwashing*.

Además, el Grupo pone foco en la inclusión social y financiera, apoyando a los colectivos más vulnerables y fomentando el emprendimiento como motor de cambio. En el mismo sentido, consciente de la importancia de la educación financiera, impulsa proyectos que aumentan los conocimientos de los clientes, ayudándoles a tomar decisiones más informadas.

La seguridad de los clientes es una de las prioridades de CaixaBank, por lo que sigue mejorando e implantando rigurosas medidas para proteger sus datos personales y evitar cualquier riesgo relacionado con su pérdida o mal uso.

En base a este contexto, el Estudio de doble materialidad *(véase apartado "Análisis Materialidad")* ha identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades (IRO's) materiales en materia de clientes:

- Aumento de la satisfacción de los clientes gracias a la implementación de nuevas vías de comunicación que mejoren el asesoramiento especializado se sus necesidades
- Prácticas de *greenwashing* asociadas a la falta de información sobre los productos ofertados por la compañía
- Aumento de los conocimientos de los clientes sobre educación y salud financiera
- Amenaza de pérdida de datos o percepción de los clientes de una gestión inadecuada de sus datos financieros y personales

*CaixaBank es el **"Grupo elegido"** por los clientes particulares en España con una franquicia en Portugal sólida y en crecimiento*

20,3 MM
Clientes

18,5 MM
En España

1,8 MM
En Portugal

Nuestra responsabilidad con los clientes

CaixaBank exige de sus empleados el respeto a las personas, su dignidad y sus valores fundamentales. De la misma manera, aspira a trabajar con clientes que compartan sus valores con respecto a los derechos humanos. Son claves en este ámbito, entre otros aspectos: garantizar el acceso a sus servicios, el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros de forma consistente con las aspiraciones de CaixaBank en materia de derechos humanos, la integración de riesgos sociales y ambientales y de gobierno en la toma de decisiones, promover la inclusión financiera y evitar la financiación o inversión en aquellas compañías y/o proyectos relacionados con infracciones graves de derechos humanos, así como respetar la confidencialidad, derecho a la intimidad y privacidad de los datos de los clientes y de la plantilla.

Estos principios se recogen en los **Principios de Derechos Humanos**, *véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*.

Experiencia cliente

CaixaBank continúa apostando por la mejora de la experiencia de los clientes. El nuevo Plan Estratégico pretende mejorar la experiencia del cliente con la renovación y rediseño de los canales digitales, con una red de distribución única y con un servicio personalizado. Por este motivo, la Experiencia de Cliente continúa siendo una de las prioridades del **Plan Estratégico**.

Adicionalmente, CaixaBank cuenta con un **modelo de medición y gestión de la experiencia de los clientes** que le permite identificar áreas de mejora a partir de los resultados de las encuestas y elaborar planes de acción.

El Comité de Dirección es el encargado de supervisar estos planes de acción e impulsarlos, así como hacer seguimiento de los **principales objetivos en materia de calidad** definidos dentro del Plan Estratégico del Grupo. Algunos de estos objetivos, en concreto, el NPS relacional, el NPS transaccional y el NPS digital forman parte de los esquemas de remuneración de todos los empleados del Grupo *(véase apartado "Personal Propio – Compensación")*.

CaixaBank, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027 **se ha fijado unos nuevos objetivos** en materia de calidad, destacando:

Ser Top 1
*En el Ranking Satisfacción Global Canal Digital (objetivo 2027)**

Modelo de medición y gestión de la Experiencia del Cliente

Escuchar
Modelo *Net Promotor Score*

Comprender
Analizamos

Actuar
Close the Loop

**Basado en las 4 entidades financieras españolas de mayor tamaño - BMKS Stiga clientes retail.*

Escuchar

+6 MM de respuestas recibidas a través del modelo de medición

CaixaBank escucha constantemente y en tiempo real al cliente, para entenderle y dar respuesta con acciones concretas e inmediatas a aquello que necesita, desea y espera de CaixaBank.

CaixaBank mide la satisfacción y experiencia de sus clientes mediante estudios, encuestas y entrevistas con clientes, que permiten disponer de manera continua en el tiempo de una valoración sobre la recomendación de los clientes de la marca CaixaBank, así como la valoración de diferentes atributos de servicio y/o de los productos que impactan en la experiencia del cliente.

Tipología de estudios, encuestas y entrevistas

A continuación, se describen las principales tipologías de encuestas, así como los canales que se utilizan para realizarlas:

- **Encuestas relacionales:** Encuestas periódicas que se realizan para todos los segmentos de negocio para medir la experiencia relacional del cliente con CaixaBank, así como los canales, productos u otros aspectos de interés a nivel general. El canal utilizado para la realización de las encuestas es el *email* para personas físicas y el teléfono para personas jurídicas.

Más de 4 MM
de encuestas relacionales en 2024

- **Encuesta NPS transaccional:** Escucha de la opinión del cliente de forma inmediata después de una interacción.

  A través de estas encuestas se mide la experiencia omnicanal que vive el cliente con CaixaBank a través de los cuatro entornos principales con los que interactúa: Oficina (visita o contacto a distancia con el gestor), CaixaBankNow, *Contact Center* y Cajeros.

  El canal empleado para la realización de estas encuestas es *push* (notificación en el móvil), *email* o SMS. Incluyen dos preguntas: recomendación de CaixaBank en base a una interacción y una pregunta abierta para conocer el motivo de la valoración.

+37,6 MM
de encuestas transaccionales

- **Estudios o encuestas *adhoc*:** Estudios o encuestas específicas que requieren mayor profundidad y análisis. Se definen a partir de los resultados obtenidos en las mediciones recurrentes (relacional o *transaccionales*).

  Estos estudios son totalmente a medida. En función de la necesidad y objetivo solicitado, se define: canal de realización, cuestionario y análisis de resultados e informe final.

- **Entrevistas en profundidad:** Realización de entrevistas personales con clientes para conocer y descubrir las causas de la experiencia vivida con la marca a través de sus canales, uso de productos, relación con las personas, etc. Estos estudios se realizan en colaboración con el *insight center*.

Comprender

Mediante el uso de Inteligencia Artificial se realizan análisis cualitativos y cuantitativos cruzando el *feedback* recibido de los clientes con información disponible internamente, generando *insights* que ayudan a comprender mejor al cliente. Todo esto permite gestionar con más eficiencia y efectividad a las distintas tipologías de clientes, a quienes se les ofrecen soluciones personalizadas, y a generar procesos automatizados de mejoras internas.

Los resultados se ponen a disposición de la red a través de las diferentes herramientas corporativas como Mis Venta, Mis Clientes, Qliksense, etc.

Actuar

CaixaBank desarrolla actuaciones concretas para la mejora de la experiencia del cliente a partir del *feedback* recibido a través del modelo de medición. A continuación, se detallan algunas de las principales actuaciones:

Gestión *Close the loop* (acción inmediata)

Se basa en identificar y aplicar acciones de mejora a partir del *feedback* obtenido de las encuestas transaccionales en el entorno de las oficinas. Se realiza de forma continua.

Cuando el resultado de la encuesta transaccional pone de manifiesto una insatisfacción por parte del cliente, el Director de la oficina es responsable de contactar con el cliente para conocer su insatisfacción y poder dar una solución, explicación, o pedir disculpas al cliente. De esta manera, se pretende transformar de forma inmediata un motivo de queja en uno de satisfacción, dotando así a la oficina de una palanca de mejora de la experiencia.

La **gestión del *Close the loop*** pretende:

- Convertir las experiencias insatisfactorias en experiencias memorables.
- Reforzar la imagen del Grupo CaixaBank que escucha y se preocupa por sus clientes.
- Mejorar las relaciones individuales con los clientes e incrementar las posibilidades de vinculación.
- Identificar puntos de mejora a nivel estructural, en el equipo, o a nivel individual, para mejorar la experiencia percibida del cliente.

Planes de Acción

A partir del análisis periódico de los resultados de los estudios relacionales y *adhoc* se elaboran Planes de Acción, que pueden abarcar toda la red o puntos específicos. En el 2024, ha destacado el Plan Mejora Atención al Cliente (MAC).

El **objetivo principal del proyecto MAC** es **la mejora de la atención al cliente**, creando un **modelo de relación único** que permita dar una mayor calidad de servicio y de atención a todos los clientes, y a la vez, descongestionar de carga operativa a las oficinas.

Las principales líneas de acción del proyecto MAC durante 2024 son:

Acceso y bienvenida en oficinas

Resolución de incidencias en tarjetas

Contactabilidad y acceso al gestor

Acceso a la atención telefónica

Mejoras en canales digitales y cajeros

Descarga operativa

Atención clientes origen Bankia

Todas estas actividades han ayudado a mejorar los resultados de las principales métricas de calidad de experiencia cliente detalladas en el siguiente apartado.

Resultados de la medición en 2024

Mayor granularidad y alcance

3,1 MM/mes
Encuestas NPS Transaccionales enviadas

1,3 MM
Comentarios recibidos encuestas Transaccionales

Banco CaixaBank

79,4 %
NPS Transaccional *Retail* Firma
69,3% en 2023

81,6 %
NPS Transaccional *Retail Connecta*
77,7% en 2023

97,3 %
NPS Transaccional Banca Privada
93,4% en 2023

91,9 %
NPS Transaccional Banca Empresas
86,7% en 2023

91,5 %
NPS Transaccional Banca Pymes
81,0% en 2023

84,8 %
CTL Gestión
80,6 % en 2023

6,3 p.p
CTL Mejora
5,2 p.p en 2023

94,4
IE Instituciones
93,4 en 2023

93,0
IE Corporaciones
92,2 en 2023

Banco BPI

88,3
IE Particulares
88,9 en 2023

87,4
IE Premier
86,6 en 2023

Protección al consumidor

Como se ha mencionado, uno de los objetivos de CaixaBank es conseguir la mejora de la experiencia de los clientes CaixaBank. Por este motivo, también persigue ser transparente y responsable en la comercialización.

En este sentido, CaixaBank cuenta con un marco de políticas en materia de protección al cliente formado por los comportamientos fijados en el Código ético, la Política corporativa de comunicación comercial o la Política corporativa de Gobierno de Producto.

Comercialización transparente y responsable

*La **Política corporativa de comunicación comercial de CaixaBank**, actualizada en diciembre de 2024, recoge una **descripción detallada de los mecanismos y controles internos** con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria, desarrollando toda la casuística y requisitos formales que debe cumplir la publicidad del Grupo CaixaBank.*

La actividad publicitaria tiene un gran impacto en las expectativas de la clientela y en el consiguiente proceso de toma de decisiones, por ello la actividad publicitaria realizada por el Grupo deberá respetar en todo momento los siguiente principios:

- **Licitud:** respetando las condiciones de licitud establecidas en la Ley 34/1988, de 10 de enero, de competencia desleal y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria de productos y servicios.
- **Claridad:** facilitando su comprensión por el público objetivo al que vaya dirigida, sin que genere dudas o confusiones.
- **Equilibrio:** configurando el mensaje publicitario en atención a la complejidad del producto o servicio y medio utilizado.
- **Objetividad e imparcialidad:** respondiendo a criterio objetivos sin contener valoraciones subjetivas.
- **Transparencia:** no induciendo a engaño.

Asimismo, la actividad publicitaria deberá respetar en todo caso la dignidad de las personas, los derechos de imagen y propiedad intelectual de terceros y la imagen corporativa de cada una de las sociedades del Grupo.

La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a **Autocontrol**, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias.

Solicitud de revisión de anuncios o proyectos de anuncio o autocontrol

5.463

5.388 en 2023

- **3.695**
  Positivos
  No se aprecian inconvenientes en el contenido
  3.403 en 2023
- **1.768**
  Con modificaciones
  Se ha recomendado introducir cambios en el anuncio
  1.983 en 2023
- **0**
  Negativos
  Se ha desaconsejado la difusión del anuncio
  2 en 2023

Profesionales certificados

El conocimiento sobre los productos y servicios por parte de empleados es clave en garantizar que la información que se transmite a los clientes es clara y completa. La formación y sensibilización contribuyen a garantizar un conocimiento adecuado de los productos y servicios por parte de los empleados.

31.990

Profesionales certificados en MiFID

31.843 en 2023

31.813

Empleados certificados en Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario (LCCI)

29.189 en 2023

33.146

Empleados certificados en *Insurance Distribution Directive* (IDD)

30.510 en 2023

Principios de préstamos responsable

En este punto y dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank, adquieren especial importancia los principios generales aplicables en la concesión de préstamo responsable recogidos en el **Anejo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos**, especialmente, al objeto de adecuar los productos y servicios a las necesidades del cliente. En esta línea, la normativa interna con reflejo en la propia **Política corporativa de gestión del riesgo de crédito** (actualizada, en abril de 2024) recoge de manera expresa el seguimiento de los principios de préstamo responsable en la concesión y seguimiento de todo tipo de financiación.

Adicionalmente, la Entidad dispone de planes de remuneración variable que incorporan baremos de calidad y buenas prácticas, procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos, archivos digitales que garantizan el mantenimiento y actualización de la documentación económica justificativa del análisis y estudio de las operaciones, indicadores de seguimiento y comunicaciones internas que favorecen el cumplimiento de los principios de préstamo responsable en la red comercial.

La responsabilidad de la Entidad en la concesión de préstamos o créditos constituye un principio que ha de tenerse en cuenta cuando se ofrezcan productos sujetos a esta normativa, actuando de forma honesta, imparcial y profesional con sus clientes.

Antes de que se dé el visto bueno a la operación, la Entidad debe hacer una evaluación en profundidad de la solvencia del solicitante atendiendo, preferentemente, a la capacidad para hacer frente a los pagos previstos y no exclusivamente en el valor esperado de la garantía que se pueda ofrecer.

En el mismo sentido, la Entidad debe informar apropiadamente sobre las características de los productos que mejor se adecúen a lo solicitado, de forma que el solicitante pueda reflexionar y comparar con otras ofertas del mercado y adoptar así una decisión.

En CaixaBank, el compromiso con la aplicación y seguimiento de estos principios se ha llevado a cabo a nivel de Grupo.

Proyecto de contratos transparentes

Desde 2018 CaixaBank viene impulsando un proyecto de aplicación de un lenguaje jurídico claro a sus contratos con clientes, con objetivo de favorecer la transparencia en la comercialización y la comunicación de sus productos. Los nuevos contratos son más amables, legibles, claros y comprensibles, lo que se traduce en mayor sensación de tranquilidad y confianza entre nuestros clientes.

El nuevo formato ya se ha implantado en 42 contratos (11 documentos en revisión a cierre de 2024), los más habituales en la oferta de banca de particulares de CaixaBank, como las tarjetas de crédito, la cuenta corriente, la banca digital CaixaBankNow, los préstamos al consumo y varias referencias de la gama MyBox. Los cambios no sólo han afectado al lenguaje jurídico, sino que se ha tenido en cuenta todo el proceso de contratación incluyendo aspectos como el diseño y el soporte de lectura que usa el cliente. Tiene especial relevancia la lectura digital ya que actualmente los clientes revisan y firman los contratos mayoritariamente a través de pantallas, ya sean terminales de las oficinas, ordenadores domésticos o teléfonos móviles.

En el futuro la Entidad tiene previsto seguir extendiendo la implementación de esta nueva modalidad de contratos en la oferta comercial tanto de Banca de Particulares como de Banca Privada y Premier.

Objetivos proyecto de contratos transparentes

Transparencia

Mejorar la transparencia en la firma de los documentos contractuales por clientes.

Seguridad

Y la seguridad jurídica del cliente y de la Entidad.

Claridad

A través de un lenguaje claro y comprensible.

Confianza

Que mejore la experiencia del cliente y su confianza en el momento de las firmas.

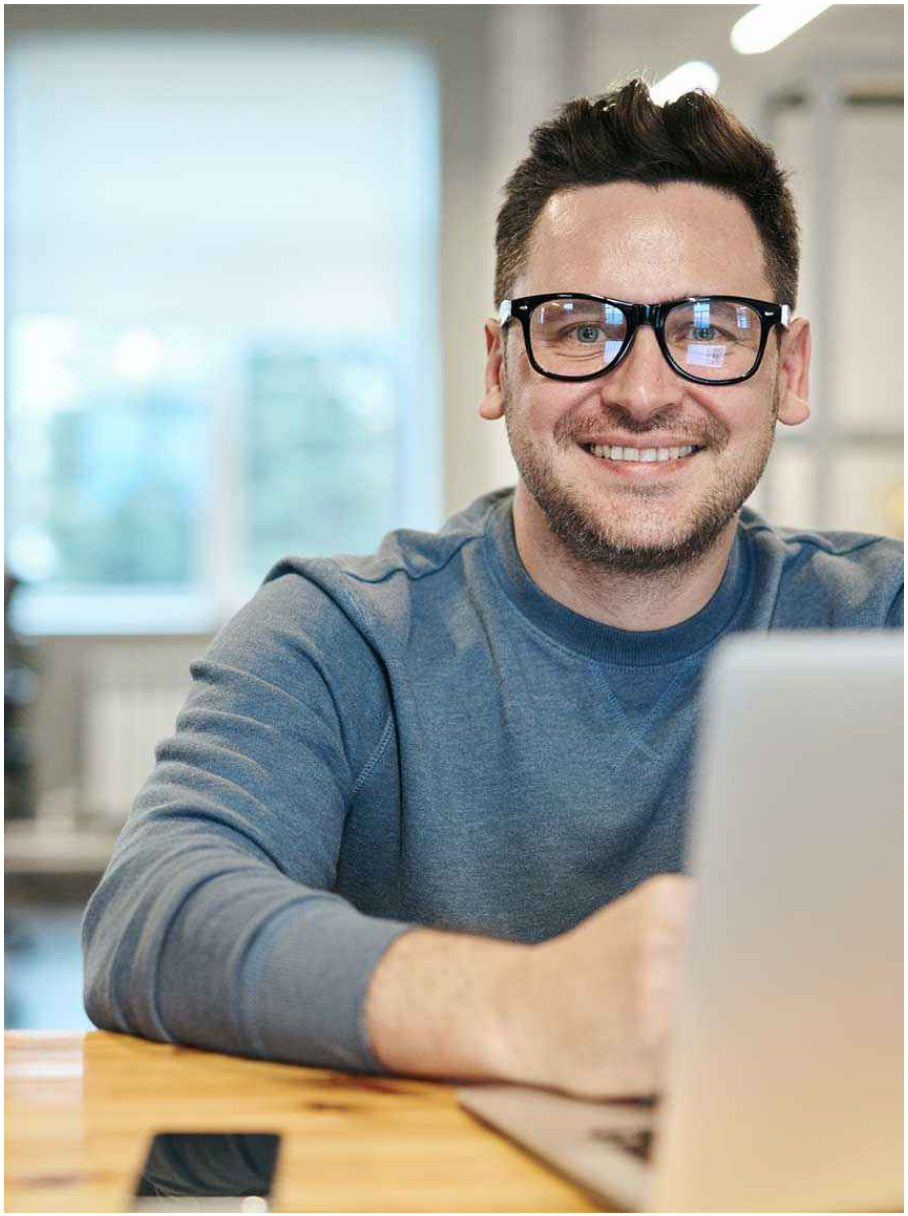

Gobierno de producto

El adecuado diseño de productos y servicios financieros y no financieros, que incluye instrumentos financieros y productos y servicios bancarios y de seguros, **así como su correcta comercialización** en función de los intereses, objetivos y características de los clientes, **son una prioridad para CaixaBank**.

En este sentido CaixaBank cuenta con la **Política Corporativa de Gobierno de Producto**, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank y actualizada en noviembre de 2024, que tiene como objetivo establecer los principios que regulan el diseño, aprobación y la comercialización de nuevos productos y servicios, así como para las labores de seguimiento del ciclo de vida del producto, sobre la base de las siguientes premisas:

- Atender las necesidades de los clientes o potenciales clientes de manera ágil.
- Robustecer la protección de los clientes.
- Minimizar los riesgos legales y reputacionales derivados del diseño y comercialización incorrectos de productos y servicios.
- Asegurar la participación plural de las áreas relevantes en el procedimiento de aprobación y seguimiento de los productos y servicios, así como la involucración de la Alta Dirección en la definición y supervisión de la Política.

La Política tiene carácter corporativo, y como consecuencia, se aplica a todas las sociedades del Grupo que actúen como fabricantes o distribuidoras de productos bancarios, financieros o de seguros.

Adicionalmente a la Política, CaixaBank cuenta con el Comité de Estrategia de Producto y el Comité de Transparencia.

- **El Comité de Estrategia de Producto**, en dependencia del Comité de Dirección, tiene como objetivo aportar una visión estratégica, ágil y eficiente en el proceso de revisión y aprobación de nuevos productos y servicios, y agrupar en un comité de máximo nivel las decisiones de negocio consideradas de especial relevancia en este proceso.
- **El Comité de Transparencia**, depende del Comité de Estrategia de Producto, y tiene encomendadas entre otras funciones, la de garantizar la transparencia en la comercialización de los productos y asegurar el cumplimiento de los criterios de comercialización exigidos desde el punto de vista regulatorio. En este sentido, es el órgano encargado de aprobar todos los productos y servicios que CaixaBank quiera comercializar.

  El Comité está integrado por funciones de control, soporte y negocio, lo que asegura la suficiencia de conocimientos especializados para entender y controlar los productos, sus riesgos asociados y la normativa de transparencia y protección al cliente. En el caso de los productos o servicios que tengan la consideración de productos relevantes, se elevarán para su ratificación al Comité de Estrategia de Producto.

Principales cifras del Comité de Transparencia en 2024

23 sesiones	266 productos	6 productos
Celebradas Comité de Transparencia	Productos / Servicios analizados	Productos / Servicios denegados en primera instancia
25 en 2023	214 en 2023	5 en 2023

Adicionalmente, los Comités de Transparencia de BPI, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, CaixaBank Asset Management, VidaCaixa y CPC han analizado 206, 10, 14, 36 y 16 productos, respectivamente, durante el ejercicio 2024.

Identificación de productos y servicios sostenibles

Desde 2023, se automatizó en el Dosier de producto la clasificación ASG, en el que se incluyen preguntas específicas sobre los riesgos relacionados con la sostenibilidad de los productos a considerar para su definición. Entre las preguntas, se incluyen:

- Si cumple con los requisitos del Reglamento SFDR para clasificarse como artículo 8 o 9.
- Si es un producto que tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad (PIAS).
- Si cumple con la Taxonomía verde.
- Si cumple con lo dispuesto en la Guía de identificación de financiación sostenible de CaixaBank.

Este procedimiento, junto con el resto del marco de control mencionado a lo largo del apartado, asegura que los productos comercializados como sostenibles cumplan con los requisitos para ser considerados sostenibles.

Prácticas específicas para evitar el *greenwashing*

En los últimos años, el término *greenwashing* ha cobrado relevancia debido al aumento de la conciencia ambiental de los clientes y la creciente demanda de productos sostenibles. El *greenwashing* hace referencia a la práctica de algunas empresas de promoverse como ecológicas o responsables con el medio ambiente sin que sus productos o prácticas realmente lo sean.

Para prevenirlo, CaixaBank ha implementado medidas claras y rigurosas en la comercialización de productos sostenibles, así como en la divulgación que realiza en materia de sostenibilidad.

En concreto, ha incorporado los productos de sostenibilidad en los procesos que CaixaBank tenía implementados para la comercialización de todos sus productos, que van desde el gobierno del producto hasta la comunicación a los clientes. Estos procesos se han descrito a lo largo de este apartado. No obstante, CaixaBank ha implementado medidas de control adicionales sobre los productos de sostenibilidad. Entre ellas destacan:

- **Guía de identificación de financiación sostenible:** Esta guía tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS. A su vez, cuenta con equipos especializados en los segmentos de banca corporativa, institucional e internacional para proyectos de infraestructuras, energía y financiación sostenible, tanto estructurada como transaccional, así como en el negocio inmobiliario, agrario, banca de empresas y banca privada, que apoyan la descarbonización de los clientes y supervisan la salvaguarda de que los productos identificados como sostenibles se ajusten a lo indicado en la guía.

  Adicionalmente, **el grupo de trabajo de financiación sostenible y el grupo experto de *Sustainability-linked loan* (SLL)**, verifica mensualmente el cumplimiento de los criterios establecidos en la guía para la identificación de financiación sostenible.

- **Controles establecidos en las unidades de negocio.** El proceso para clasificar una operación de financiación como sostenible se inicia con las unidades de negocio comprobando si la finalidad de la financiación solicitada por el cliente cumple con los criterios de sostenibilidad de acuerdo con la Guía o los principales marcos internacionales.

- **Principios de actuación en materia de sostenibilidad.**

En este sentido, CaixaBank no ha establecido objetivos cuantitativos dada la propia naturaleza del reto, ya que desde el Grupo se aspira a que el correcto funcionamiento del marco de control, formado por Políticas, Comités y controles evite que se produzca ningún evento de *greenwashing.*

Atención al cliente

Adicionalmente a los canales que se han mencionado en el apartado anterior para recoger el *feedback* de la experiencia de los clientes, CaixaBank cuenta con dos canales de atención al cliente: el *Contact Center* Clientes y el Servicio de Atención al Cliente (SAC).

Contact Center Clientes

El servicio de ***Contact Center*** gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias que los clientes y usuarios hacen llegar a través de los canales habilitados por la Entidad: teléfono, formulario web, *email*, correo postal, chat, X (Twitter) y comentarios *Apps*.

Durante este ejercicio, CaixaBank ha seguido trabajando en potenciar la gestión integral de los contactos de sus clientes, para evitar en lo posible la derivación a canales presenciales. El objetivo primordial de CaixaBank es mejorar la experiencia del cliente. Para poder evaluar la experiencia y realizar un seguimiento continuo que permita incorporar mejoras, se recoge la opinión de los clientes al finalizar la llamada. La valoración de estas encuestas de opinión permite conformar el índice NPS, cuyo valor acumulado en 2024 ha sido de 66,6 con una tasa de respuesta 41,8.

Véase apartado "Medición y gestión de la experiencia de los clientes"

Adicionalmente, en 2024, con el objetivo de seguir mejorando la experiencia del Cliente dentro del proyecto **Mejora Atención al Cliente (MAC)**,
véase apartado "Planes de Acción" se ha ampliado a todos los territorios el servicio de atención telefónica a oficinas consolidando así el proyecto iniciado en el año 2022.

El **servicio al cliente sénior** ofrece a los clientes un teléfono exclusivo, el 900 365 065, para ser atendidos por agentes formados en gerontología, sin ser atendidos previamente por un asistente virtual. Los clientes sénior reciben el mismo trato si llaman a la línea genérica de *Contact*. En total se han atendido más de 1.040.000 llamadas en 2024.

Véase apartado "Atención al colectivo Sénior"

El **servicio de atención telefónica a oficinas** garantiza el servicio telefónico a todos los clientes.

En un primer momento se atienden las llamadas que realizan los clientes a los teléfonos fijos de las oficinas desde el *Contact Center*, gestionando los temas más operativos y concertando cita o enviando aviso a los gestores para los temas comerciales.

Detalle de los contactos en 2024

Teléfono
94,16 %
9.651.515

Escrito (carta, email)
5,46 %
559.903

Redes Sociales
0,38 %
38.893

Motivo de la Interacción Canal Telefónico

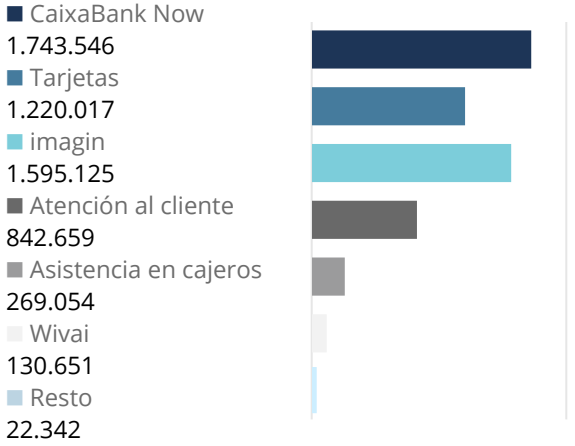

Servicio telefónico al cliente Sénior
1.041.402
Servicio de atención telefónica a oficinas
2.786.719

10.250.311
De interacciones en CCC durante el 2024

+33,75%
De interacciones respecto de 2023

En los servicios de Contact Center específicos de sociedades del Grupo se han gestionado:

687.013
BPI

1.339.800
Consumer Finance

Servicio de Atención al Cliente (SAC)

*El Servicio de Atención al Cliente se encarga de **atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes**. Es un servicio separado de los servicios comerciales y operativos que actúa con independencia de criterio y bajo conocimiento y aplicación de la normativa de protección de clientes, reguladores y las mejores prácticas bancarias.*

El Servicio de Atención al Cliente tiene como objetivo eliminar o mitigar los posibles riesgos jurídicos, operacionales y de conducta que se detectan de la observancia de las reclamaciones.

Por ello durante el año 2024 se ha continuado impulsado distintas medidas encaminadas a fortalecer la actuación de CaixaBank ante los clientes con propuestas de mejora que redundan en la calidad de los servicios ofrecidos por el Grupo y una mejor experiencia de los clientes a través de una gestión preventiva de las reclamaciones.

En relación con los clientes del colectivo sénior, se ha velado por la rigurosa aplicación de los protocolos diseñados para la atención de este colectivo.

El Servicio de Atención al Cliente participa de forma activa en el proceso de aprobación de nuevos productos aportando su experiencia y velando por una mayor calidad de los servicios y productos que el banco ofrece a sus clientes.

Las reclamaciones de clientes recibidas en otros canales se redirigen al Servicio de Atención al Cliente (SAC). El SAC se rige por lo indicado en el **Reglamento para la defensa del cliente de CaixaBank**[1].

↗ Véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad".

De conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, el Servicio de Atención al Cliente presenta con carácter anual y ante el Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función, que incluye un resumen estadístico, resumen de las decisiones dictadas y sus criterios generales. El Servicio presenta también un avance semestral en el ejercicio con un estado de la situación de estas reclamaciones. Asimismo, se reporta un estatus mensual del seguimiento de la gestión de las reclamaciones ante el Comité de Dirección.

Reclamaciones recibidas	2024	2023
Servicio de Atención al Cliente - CaixaBank		
Prejudiciales	343.973	103.754
Resto	141.415	175.793
Servicio de Atención al Cliente - Filiales Adheridas		
Prejudiciales	28.930	25.171
Resto	33.435	34.046
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de Supervisores		
Banco de España	2.504	4.336
Comisión Nacional del Mercado de Valores	154	231
Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones	467	521

Adicionalmente, se han inadmitido 118.688 reclamaciones durante el 2024 y 47.553 durante 2023. Véase Nota 44.2. "Servicios de atención al cliente" de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las reclamaciones aquí detalladas no recogen las recibidas por Credifimo (716 en 2024 y 270 en 2023) con un 58 % de resolución favorable al cliente, ni las de Banco BPI (9.939 en 2024 y 7.259 en 2023).

[1] *Disponible en web: https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/pdf/200706GS2100.pdf*

Detalle y gestión de las reclamaciones recibidas por el SAC[1]

2024

Tipología de reclamación

- 72 % Operaciones de activo
- 7 % Operaciones de pasivo
- 3 % Seguros y fondos de pensiones
- 4 % Canal
- 4 % Tarjetas y TPV
- 7 % Otros servicios
- 3 % Servicios de cobro y pago
- 0 % Servicios de inversión

Tiempo medio de resolución

- 57 % Menos de 10 días
- 30 % 10-30 días
- 13 % Más de 30 días

Resolución

- 49 % Favorables al reclamante
- 34 % Favorables a la Entidad
- 17 % Inadmisiones

[1] *Datos de CaixaBank, S.A.*

2023

Tipología de reclamación

- 40 % Operaciones de activo
- 16 % Operaciones de pasivo
- 7 % Seguros y fondos de pensiones
- 9 % Canal
- 21 % Tarjetas y TPV
- 3 % Otros servicios
- 4 % Servicios de cobro y pago
- 1 % Servicios de inversión

Tiempo medio de resolución

- 78 % Menos de 10 días
- 20 % 10-30 días
- 2 % Más de 30 días

Resolución

- 50 % Favorables al reclamante
- 37 % Favorables a la Entidad
- 13 % Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)

Engagement con clientes

En los últimos años CaixaBank está desarrollando servicios específicos para promover la sostenibilidad entre sus grupos de interés, y especialmente entre los clientes. En este sentido, CaixaBank lleva a cabo diversas acciones de *engagement* a través de los distintos segmentos de negocio, para **ayudar a la transición de sus clientes**.

CIB

En el ámbito de CIB, cuenta con un **servicio de asesoramiento ASG (*ESG Advisory*)** para apoyar a sus clientes corporativos e institucionales en su estrategia y posicionamiento en materia de sostenibilidad, impulsando el alineamiento del cliente a través de un proceso de *engagement*.

Además, CaixaBank ha actuado como coordinador sostenible *(**ESG Coordinator Sustainable Finance Lending***), en 16 operaciones sobre un total de 102 financiaciones sindicadas formalizadas.

Banca de Empresas

Por su parte, en el **ámbito de Empresas**, a lo largo de 2024, se ha asesorado a 39 clientes en materia ASG.

Adicionalmente, durante el 2024 Banca de Empresas ha integrado el nuevo equipo de sostenibilidad, formado por un total de 14 empleados (11 de ellos repartidos en cada una de las territoriales). En este sentido, se ha diseñado un modelo de acompañamiento de clientes, que incluye la alianza con consultoras de primer nivel, para que los clientes obtengan el nivel de maduración ASG necesario y que les permita tener acceso al mercado de Finanzas Sostenibles. Este acompañamiento tiene las siguientes características:

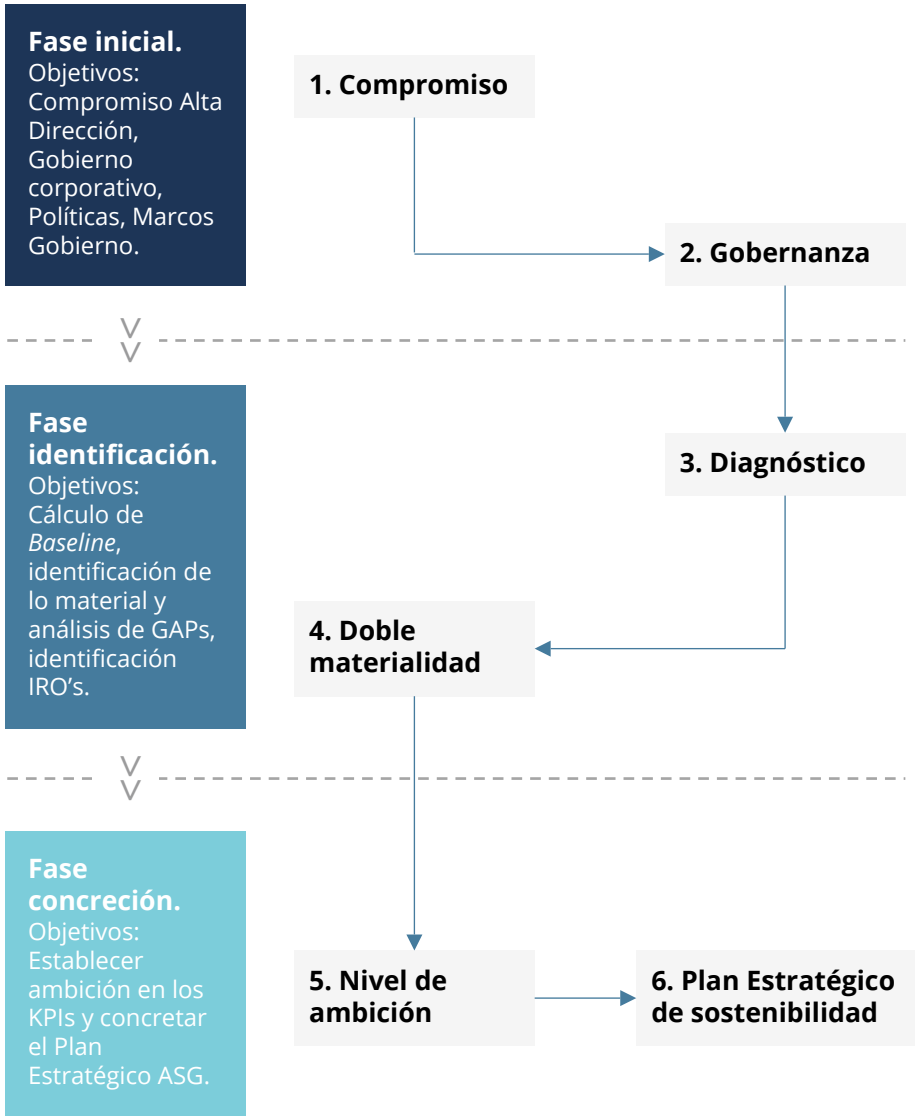

Función CaixaBank transversal en las tres fases: *Project Monitor* del proceso

Inclusión financiera y fomento de la empleabilidad

Inclusión financiera y social

La inclusión financiera es un factor clave para reducir las desigualdades y promover la prosperidad compartida. Favorecer la inclusión financiera está en el ADN de CaixaBank y es una línea de actuación prioritaria dentro de la 3ª línea estratégica "Posicionamiento diferencial en ASG" del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, al igual que lo era en el Plan Estratégico 2022-2024.

Durante el 2024, en el marco del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 CaixaBank ha seguido impulsando la inclusión financiera y social desde las siguientes perspectivas:

Finanzas accesibles y proximidad

Proporcionar acceso a la totalidad de productos y servicios a todas las personas, con el objetivo de favorecer su inclusión financiera. En este sentido, CaixaBank trabaja en la eliminación de las barreras físicas y sensoriales, para dar respuesta a las personas con limitaciones funcionales, y además trabaja para evitar la exclusión financiera, dando cobertura a gran parte de los municipios del país y manteniendo su presencia en zonas rurales.

Diseño de soluciones para colectivos vulnerables

Diseñar y ofrecer productos y servicios financieros con el fin de cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables, así como soluciones específicas para estos colectivos. Incluyendo desde productos específicos para colectivos con escasez de recursos, como las cuentas de pago básicas o los microcréditos para familias, a adaptar el servicio a las necesidades del colectivo sénior.

Cultura y salud financiera

Dotar de conocimientos financieros y digitales para empoderar a la población y promover una toma de decisiones que aumenten su bienestar. En su apoyo a la educación, CaixaBank dispone de programas específicos para cada colectivo, incluyendo, entre otros, cursos de conocimientos financieros para colectivos vulnerables, cursos para reducir la brecha digital y la creación de contenidos gratuitos de calidad que son difundidos por diversos canales del Grupo.

Alianzas para el impacto social

El compromiso social es uno de los principales activos y valor diferencial de CaixaBank. Busca dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades del territorio en el que opera CaixaBank a través de distintas alianzas con las principales fundaciones y organizaciones sociales. ↗ *Véase el apartado "Comunidades afectadas – Acción social"*, para más información.

Finanzas accesibles y proximidad

CaixaBank entiende la inclusión financiera desde la proximidad y la accesibilidad y aspira a convertirse en el grupo financiero de referencia y elección de cualquier persona. El objetivo de CaixaBank es crear una experiencia omnicanal que elimine cualquier barrera física o sensorial.

En este sentido, en los últimos años se ha trabajado para que los canales de CaixaBank sean utilizados por el mayor número de personas suprimiendo las barreras que puedan limitarlo. Para alcanzar este objetivo, se ha trabajado de forma conjunta la accesibilidad y la proximidad.

Accesibilidad

CaixaBank aspira a convertirse en el banco de referencia y elección de todas las personas, en línea con los valores de la Entidad. Para ello, lleva años trabajando en diferentes proyectos para crear una experiencia omnicanal accesible, eliminando cualquier barrera física o sensorial.

CaixaBank entiende la accesibilidad de una manera amplia, que supone no solo ofrecer a sus clientes el mayor número posible de canales de acceso a sus productos y servicios, sino también trabajar para que estos canales puedan ser utilizados por el mayor número posible de personas. Por este motivo, CaixaBank trabaja para adaptar sus productos, servicios y canales de distribución a todas las personas con diferentes capacidades (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales).

*El Grupo CaixaBank está trabajando en un **Sistema de diseño corporativo 100% accesible***

Son las bases tecnológicas que permiten potenciar de forma significativa la accesibilidad de los productos y servicios que se lanzan al mercado por cualquiera de los canales con los que cuenta.

Principios accesibles de diseño de productos y servicios digitales

Perceptible

La información ha de presentarse de manera que todos puedan detectarla e interpretarla

Operable

Los elementos interactivos tienen que poder ser utilizables por cualquier persona.

Comprensible

El contenido debe ser claro y fácil de entender.

Robusto

El contenido necesita ser compatible con diversas tecnologías de apoyo, tanto actuales como futuras.

CaixaBank va un paso más allá en la eliminación de las barreras físicas o sensoriales en sus productos, servicios y canales, y apuesta por crear productos específicos para cubrir necesidades de determinados colectivos:

Tarjeta Braille

En 2022, CaixaBank lanzó la tarjeta financiera con sistema Braille, desarrollada en colaboración con ONCE, que facilita que las personas con discapacidad visual puedan tener total autonomía al efectuar compras en todo tipo de canales, físicos y *online*.

3.949

Tarjetas Braille

TPV para personas con discapacidad visual

En 2023, CaixaBank con la colaboración de ONCE mejoró la accesibilidad de los TPVs para personas con discapacidad visual. Esta nueva funcionalidad permite activar en el TPV el 'Modo Accesible' que locuta en voz alta el importe a pagar.

90,3 %

TPV's con modo accesible*

**sobre el total de TPV's Android*

Atención en lengua de signos a personas con discapacidad auditiva

Se ha realizado con éxito el programa piloto SVisual en 120 oficina. El programa permite la atención en lengua de signos a personas con discapacidad auditiva gracias a un sistema de vídeo interpretación simultánea en esta lengua a través de un interprete especializado.

En 2024, CaixaBank ha continuado trabajando con el objetivo de ofrecer una experiencia accesible e inclusiva. Además de los aspectos visuales que afectan a la interacción recogidos en la norma UNE-EN 301549:2022, se ha puesto especial foco en el cumplimiento del lenguaje B2.

La nueva norma busca que todos los productos y servicios disponibles para los ciudadanos europeos sean accesibles independientemente de la persona. En este sentido, la directiva dispone que a partir de 2025 todos los productos y servicios que se lancen al mercado deberán cumplir con la Directiva. A partir de 2030, la totalidad de los productos y servicios de las entidades deberán estar adaptados a las exigencias de accesibilidad. En este sentido, CaixaBank elaboró un plan de acción para garantizar el cumplimiento de la nueva norma.

*CaixaBank cuenta con un **plan para garantizar la accesibilidad** de todos sus productos y servicios.*

Avances en 2024 en la ejecución del Plan

Durante 2024, se ha avanzado en la ejecución del Plan en 3 ámbitos:

- **Dotación de recursos:** se han reforzado los equipos incorporando perfiles expertos en accesibilidad e invirtiendo en proyectos dirigidos a desarrollar la accesibilidad en los distintos canales (app, web y cajeros). Adicionalmente, se han impartido cursos de formación en accesibilidad a los técnicos de desarrollo de producto.
- **Productos y servicios actuales:** se ha realizado un análisis detallado del impacto de la normativa con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. Las oportunidades identificadas derivarán en proyectos que se planificarán los próximos años. Adicionalmente, se ha creado una oficina del proyecto, con el objetivo de coordinar con una visión transversal todos los esfuerzos y potenciar la accesibilidad en toda la Entidad.
- **Productos y servicios futuros:** se ha definido una metodología propia para garantizar que la definición de cualquier producto digital incorpore los criterios de accesibilidad más rigurosos, partiendo de un sistema de diseño que aspira a ser 100% accesible. Adicionalmente, se han establecido procesos de control de calidad para verificar que los productos y servicios cumplen los requisitos de accesibilidad, antes de su lanzamiento.

Principios en el diseño de productos y servicios

01 Visión Global

Centralizar los esfuerzos de accesibilidad con una visión única y experta que coordine y potencie su alcance e impacto a clientes y empleados con un enfoque omnicanal.

02 Metodología

Definir o poner en marcha un *framework* de accesibilidad aplicable a cualquier tipo de proyecto, que facilite el desarrollo de productos y servicios accesibles.

03 Comunicación y formación

Llevar a cabo acciones de comunicación y formación sobre accesibilidad y el *framework* definido para garantizar la concienciación, conocimiento y aplicación por parte de los equipos.

04 Seguimiento

Realizar un seguimiento continuo del estado de la accesibilidad con un enfoque omnicanal, que permita identificar oportunidades de mejora y priorizar los esfuerzos.

Accesibilidad oficinas

En las oficinas de CaixaBank se aplica el concepto cota cero, que consiste en la eliminación de los desniveles entre las aceras y el interior de las oficinas o, si no es posible, salvarlos con rampas o elevadores.

89 %

Oficinas accesibles en España
89% en 2023

75%

Oficinas accesibles en Portugal
75% en 2023

18

Oficinas dónde se han eliminado barreas en España y Portugal en 2024

100 %

Cajeros son accesibles.

Accesibilidad cajeros

La accesibilidad de los cajeros se basa, entre otros, en:

- **Facilidades visuales:** Tecleando la llamada Operativa 1 1 1 1, se activa una pantalla de alto contraste y operativa simplificada para que los usuarios puedan adaptarlo a sus necesidades, facilitándoles la navegación y visualización de las diferentes operativas.
- **Facilidades sonoras y táctiles:** Tecleando la llamada Operativa 2 2 2 2 y conectando unos auriculares en el *jack*, se puede disponer de la operativa completa guiada. Los cajeros cuentan un Avatar generado digitalmente que ayuda a las personas sordas a entender la operativa que se muestra en la pantalla del cliente. Además, todas las bocas de unidades y teclado disponen de escritura Braille.
- **Facilidades motoras:** Los elementos principales, como la pantalla operativa y el teclado, están situados, tanto en altura como en inclinación, con el objetivo de facilitar la visión. Asimismo, el sistema *contactless* facilita la operativa para personas con dificultades motoras en las extremidades superiores.
- **Facilidades para segmento sénior:** El menú Caixa fácil está diseñado para facilitar la navegación de pantallas de las diferentes operativas para el segmento más sénior, presentando botones más grandes, con sus operaciones habituales. Desde la ONCE se ha realizado un análisis de experto, con resultados muy positivos.

En relación con los cajeros, se está llevando a cabo un rediseño del aspecto visual de las pantallas de los cajeros para aumentar el contraste y mejorar la visibilidad y la experiencia accesible que se ofrece.

CaixaBank está inmersa en un cambio tecnológico importante que tendrá impacto en todos sus canales digitales. El proyecto ha priorizado el canal *app* y próximamente se irán renovando las operativas que se usan diariamente. Las mejoras incluyen:

- Cumplimiento de la normativa **UNE-EN 301549**[1], que se alinea con las pautas de Accesibilidad, **WCAG 2.2**[2], considerando también el aumento de la fuente y la visión apaisada.
- Revisión conjunta con un equipo especializado, gracias a un acuerdo de colaboración con la ONCE, que garantice una experiencia accesible óptima.
- Test con usuarios con diversidad para analizar de forma regular los posibles puntos de fricción y poder solucionarlos.

[1] *Norma UNE-EN 301549:2022 en www.une.org.*
[2] *https://www.w3.org/TR/WCAG22/*

Accesibilidad *app* – CaixaBank

CaixaBank está focalizada en la mejora continua de CaixaBankNow, con el objetivo de crear una experiencia inclusiva a sus clientes. En este sentido, CaixaBankNow cuenta, entre otros:

- A nivel de diseño, se mejoran los **contrastes de colores y el tamaño de las fuentes**, permitiendo una correcta lectura a personas con baja visión.
- A nivel de contenido, se utiliza **lenguaje plano y sencillo**, añadiendo elementos explicativos cuando se requiera el uso de lenguaje más técnico o de carácter legal, para cumplir con el nivel B2 de comprensión.
- Los **flujos se definen teniendo en cuenta la accesibilidad** y poniendo en el centro a las personas, para mejorarles la experiencia y simplificar la navegación y guiar en cada paso.
- Se incluye en el diseño la **experiencia que tendrán los usuarios navegando con el lector de pantalla**, como son el *VoiceOver* (iOS) y *TalkBack* (Android). Se usan por personas invidentes o baja visión, de forma que las *apps* permiten la locución de la información y acciones de pantalla.

Accesibilidad web – Portal CaixaBank.es

- En la accesibilidad de la web se tienen en cuenta, entre otros:
- El contraste de color y el tamaño de texto son los adecuados para un visionado óptimo del portal.
- Las imágenes no tienen texto incrustado (imágenes de texto), lo cual provocaría que los usuarios con lector de pantalla no pudieran saber el contenido textual que aparece sobre la imagen.

El texto está programado como enlaces de texto, donde los usuarios pueden acceder al contenido.

- Los elementos audiovisuales van acompañados de subtítulos.
- La estructura de maquetación de la página permite la lectura a través del software lector de pantallas para usuarios con problemas de visibilidad (*JAWS*).

ILUNION realiza **auditorías** con carácter semestral a todo el portal comercial. En estas auditorías se detectan posibles errores derivados de la actualización constante de contenidos.

El portal corporativo cumple con el nivel de accesibilidad AA *de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del W3C-WAI. Tratándose del único portal comercial bancario con dicha acreditación.*

Proximidad

CaixaBank asegura la proximidad con sus clientes a través de:

> Los canales digitales que están accesibles 24 horas los 365 días del año.

> La red física más extensa de España.

↗ *Véase apartado "Modelo de Distribución"*

> Las oficinas móviles para reforzar el servicio en el ámbito rural.

Para garantizar el acceso a todos los clientes de zonas rurales y del colectivo sénior a la red física, CaixaBank apuesta por mantener su presencia en aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria. CaixaBank cuenta con **1.403 oficinas rurales,** situadas en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

CaixaBank, apuesta por no abandonar aquellos municipios en los que es la única entidad bancaria.

2.234

Poblaciones españolas en las que CaixaBank está presente.

92

Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España).
92 % en 2023

99 %

Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank.
99 % en 2023

459

Poblaciones españolas CaixaBank es la única entidad bancaria.
483 en 2023

60 %

Poblaciones portuguesas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank.
61 % en 2023

Número de oficinas por CCAA

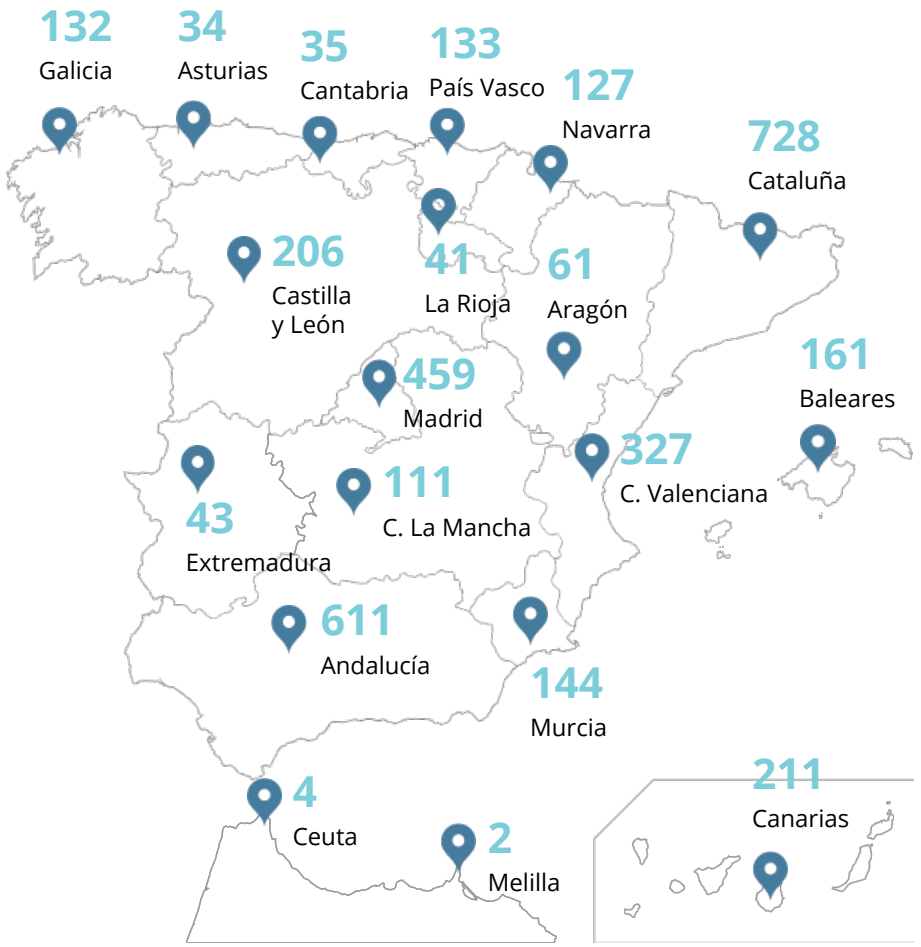

3.570 oficinas

Retail en España

Para reforzar el servicio en el ámbito rural, CaixaBank dispone de **28 oficinas móviles (ofibuses)**, que dan servicio a más de 644 mil personas en 1.294 poblaciones de 17 provincias: Ávila, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Girona, Granada, Guadalajara, La Rioja, León, Lleida, Madrid, Palencia, Tarragona, Segovia, Toledo y Valencia.

Cada una de las oficinas móviles realiza rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos, manteniendo la apuesta con el colectivo sénior y el sector agrícola y ganadero.

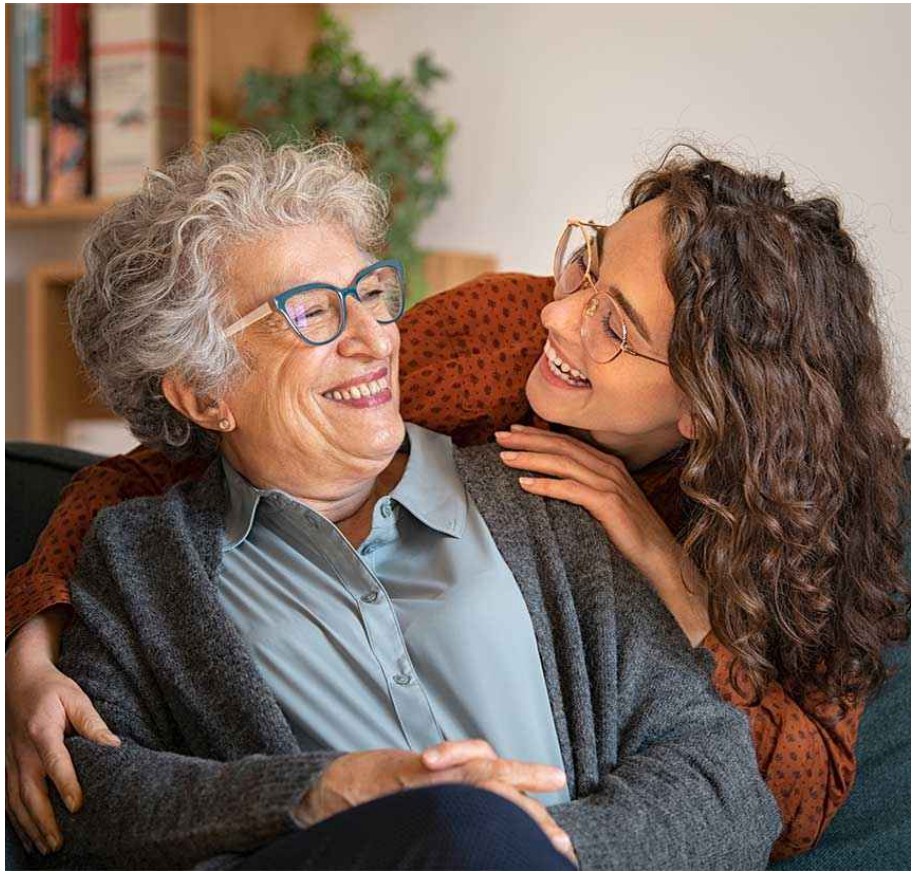

*Las **oficinas móviles** son clave en la estrategia de CaixaBank para evitar la exclusión financiera de las zonas rurales*

Compromiso con la inclusión financiera

1.294 poblaciones
atendidas en 17 provincias

+64.500 km/mes

28 ofimóviles
(+ 4 de reserva)

644.000
Población atendida

70%
Usuarios > 65 años

Diseño de soluciones para colectivos vulnerables

CaixaBank en su vocación de cercanía y calidad de servicio ha diseñado productos y servicios financieros con el fin de ***cubrir las necesidades financieras de los colectivos más vulnerables.***

CaixaBank ofrece una amplia gama de soluciones, productos y servicios diseñados específicamente para determinados segmentos de clientes, como son los microcréditos y la financiación con impacto social de MicroBank, la atención al colectivo sénior o productos y servicios específicos para personas en situación de vulnerabilidad con rentas bajas o personas con discapacidad. A continuación, se describen cada una de estas soluciones.

Financiación de MicroBank para la inclusión financiera

MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otra financiación con impacto social.

MicroBank tiene como uno de sus objetivos **contribuir a la ambición del Grupo de apoyar al mayor número de personas con soluciones inclusivas**, facilitando financiación a personas y colectivos que puedan tener dificultades de acceso a la financiación tradicional y dando respuesta a las necesidades financieras de las personas con ingresos moderados.

Para este fin, MicroBank cuenta con una **amplia oferta de financiación,** entre las que destacan:

Microcrédito familias

Dirigido a: personas con ingresos limitados, hasta 25.200 euros/año[1], que quieran financiar proyectos vinculados al desarrollo personal y familiar, así como necesidades derivadas de situaciones imprevistas.

El criterio de ingresos se revisa periódicamente con el fin de mantener siempre el foco en aquellos colectivos que siguen teniendo mayores dificultades de acceso al crédito, asumiendo en muchas ocasiones el impacto que decisiones de este tipo pueden tener en el crecimiento, el perfil de riesgo de la cartera y la generación de resultados.

Características principales:

- Préstamo personal a tipo fijo.
- Concesión sin garantía real.
- Periodo máximo de devolución de 6 años, con carencia de hasta 12 meses.

2024

201.387	1.406 MM€	6.980 €
Operaciones	Importe de las operaciones	Importe medio

2023

118.753	862 MM€	7.260 €
Operaciones	Importe de las operaciones	Importe medio

Proyecto confianza

MicroBank firmó en 2016 un convenio de colaboración con la Asociación Proyecto Confianza con el fin de contribuir a la inclusión social y financiera de personas en situación de extrema vulnerabilidad.

En este ejercicio 2024 se han concedido 107 préstamos por un importe conjunto de unos 317.000 euros dirigidos a personas en situación de extrema vulnerabilidad, que previamente han recibido apoyo a través de dinámicas de grupo destinadas a comentar la autoestima y dignidad de sus miembros.

[1] *Para determinar el nivel de renta se ha tenido en cuenta el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).*

Otros préstamos con impacto social

Préstamos dirigidos a proyectos que generan un impacto social positivo en la sociedad, en sectores como la economía social, la salud, la educación y la innovación.

2024	2023
8.963 Operaciones	**6.453** Operaciones
344 MM€ Importe de las operaciones	**268 MM€** Importe de las operaciones
38.333 € Importe medio	**41.501 €** Importe medio

Soluciones de finanzas inclusivas para colectivos vulnerables

Soluciones financieras para personas que requieren de apoyo en su capacidad jurídica.

Impulsar la inclusión financiera de las personas con discapacidad supone también **disponer de soluciones para las personas con discapacidad intelectual y/o trastornos mentales y que requieren de algún apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.** Por ello, en CaixaBank tienen una oferta de productos y servicios para que puedan llevar una vida autónoma y segura.

Protocolo contra el abuso financiero a personas con discapacidad o personas mayores.

Además, como medidas mitigadoras para colectivos vulnerables, **se ha puesto en marcha un protocolo de actuación para que desde oficinas se pueda denunciar cualquier sospecha de abuso financiero por parte de terceros a personas con discapacidad o personas mayores.** Se analiza cada uno de los casos que suscitan sospechas a los empleados de oficinas y, en caso de existir evidencias claras, se traslada a Fiscalía General del Estado para que tome las medidas oportunas.

Productos para colectivos vulnerables

Cuenta de Pago Básica

Toda persona residente en la UE puede tener una cuenta de pago básica que garantice el acceso a una operativa financiera básica personal. Si además el cliente está en riesgo de exclusión financiera o vulnerabilidad esa cuenta puede estar exenta de comisiones.

Incluye entre otros, servicios de, mantenimiento de cuenta, depósito de fondos y retirada de dinero en efectivo, operaciones de pago con tarjeta de débito, transferencias SEPA y reintegros en cajeros ajenos.

Cuenta + tarjeta débito + servicios financieros básicos

362.728

Clientes vulnerables de Cuentas de Pago Básicas[1]

[1] *Se incluyen los 2.397 titulares de la Cuenta Inserción. La cuenta de inserción es una solución para quienes necesitan domiciliar ayudas sociales o acceder a un empleo. Garantiza la inclusión financiera de personas vulnerables que, por razones de procedencia o falta de acreditación de ingresos no pueden abrir una cuenta en un banco.*

Atención al colectivo Sénior

*CaixaBank está comprometida con la **atención a las personas mayores***

CaixaBank reafirma su compromiso con el colectivo sénior **actualizando las iniciativas acordadas y puestas en marcha en 2022**, entre las que destacan los gestores especialistas, formados en gerontología para la atención a las personas mayores, la ampliación del horario de caja en oficinas, las actividades de voluntariado senior y el refuerzo de los canales de comunicación con estos usuarios: como son el protocolo de acceso prioritario en oficinas, el teléfono exclusivo atendido directamente por agentes sin necesidad de pasar filtros previos robotizados, la posibilidad de contacto con el gestor a través de WhatsApp y la adaptación de los cajeros automáticos

En 2024, CaixaBank **ha continuado reforzando la oferta de productos y servicios especializados** con el lanzamiento del MyBox Tranquilidad Senior **y fomentando la autonomía financiera de los clientes** a través de sesiones de formación presenciales impartidas en oficinas y del lanzamiento de la serie ***"a todos nos puede pasar"*** para concienciar en la prevención del fraude. Todo esto con el objetivo de ofrecer un servicio excelente y de mantener el liderazgo en este segmento, con más de 4 millones de clientes, una cuota de mercado del 34,2 % en pensiones domiciliadas y una cuota de penetración en personas de más de 65 años del 41%.

Acompañamos a las personas

Acompañamiento

En oficinas, con gestores formados en gerontología

En cajeros, con atención personalizada

Nos adaptamos a su forma de relacionarse

100 %
Cajeros de uso fácil y adaptados para libretas.

Atención
Personal por teléfono y WhatsApp.

Adelanto
Del pago mensual de las pensiones a día 24.

Horario
De caja sin restricciones.

900 365 065
Atención directa por un agente especializado, sin filtros precios robotizados.

Trabajamos juntos para evitar la exclusión financiera

2.720 sesiones
Formativas presenciales.

La red de oficinas
(3.825 en España, de las que 3.570 oficinas retail) y cajeros (11.137 en España) **más extensa en España.**

No abandonamos
poblaciones y ampliamos el servicio de *ofibuses* (cobertura de 1.294 municipios con 28 *ofibuses*).

CaixaBank ofrece un amplio porfolio de productos que abarca ***soluciones de protección, ahorro y financiación especializada para personas mayores***

CaixaBank renueva la certificación AENOR como organización comprometida con las personas mayores

Por segundo año consecutivo se ha comprobado la implantación de un sistema de gestión para el cliente sénior que hace de CaixaBank la única entidad financiera certificada por AENOR.

Soluciones sénior

28,2 MM€
en Rentas Vitalicias y VAUL[1]

120.000 clientes
MyBox Protección Sénior

Muy cerca de nuestros clientes sénior

2,5 días
Nº de visitas a la oficina por cliente sénior (promedio anual)

80,9
NPS clientes sénior (escala 0-100)

44
Clientes sénior que han utilizado medios digitales

7.834
Inscritos en las sesiones de formación

↗ *Véase apartado "Cultura financiera"*

[1] *Cartera a 31.12.2024.*

Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank

En 2023 CaixaBank, aunque ya contaba con numerosas medidas, desarrolló un Plan para la igualdad de trato y la no discriminación en la prestación de servicios financieros a clientes de CaixaBank, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, que busca prevenir y, en su caso, reparar situaciones de discriminación que puedan darse en diferentes ámbitos y, en particular, en la oferta, acceso y prestación de servicios por parte de empresas y la normativa de protección de consumidores vulnerables.

Identificación de colectivos vulnerables

En este sentido, CaixaBank identificó los grupos de personas consumidoras especialmente vulnerables.

Grupos prioritarios:

- Menores de edad.
- Personas mayores (colectivo Sénior).
- Personas residentes en zonas rurales.
- Personas con discapacidad física (sensorial y/o motora).
- Personas con discapacidad intelectual.
- Personas migrantes, refugiados y temporeros.
- Personas con bajos recursos económicos.
- Personas privadas de libertad (incluye a personas en 3er grado penitenciario).
- Personas víctimas de violencia de género.

Protocolos y medidas implementados en 2024

Como se ha mencionado anteriormente, CaixaBank ya disponía de distintas medidas implementadas como son la figura del *meeter*, el protocolo de diseño de productos inclusivos, adaptación de cajeros automáticos, web y App a diferentes necesidades, medidas contra la desruralización y otras.

No obstante, durante el 2024 CaixaBank ha continuado implementando medidas entre las que destacan:

- El **Procedimiento interno de detección, análisis y comunicación a Fiscalía de clientes expuestos a un abuso, conflicto de intereses o influencias indebidas con riesgo de pérdida patrimonial**. La red de oficinas, en base a un listado de indicios, comunica a Asesoría Jurídica casos sospechosos y, tras un análisis, se decide la comunicación o no a la Fiscalía, quien puede adoptar medidas para proteger el patrimonio de los clientes afectados.

  153
  Casos Analizados desde la implantación

  46
  Casos derivados a la Fiscalía

- El **Protocolo de gestión específica** con **medidas destinadas a garantizar la autonomía** de la víctima e información para su toma de decisiones, como facilitar la disolución ordenada de posiciones conjuntas con el presunto agresor. La red comercial dispone ahora del Protocolo y una Guía de actuación.
- Se han implantado, entre otras, medidas como, el Piloto en oficinas de vídeo interpretación en lengua de signos, creación de modelos de declaración responsable y redactados en formato *friendly*.

Adicionalmente, CaixaBank continúa trabajando durante el 2025 en la implementación de nuevas medidas y protocolos específicos para la protección de estos colectivos.

Soluciones para entidades sociales

CaixaBank dispone de una propuesta de valor para apoyar a las entidades del Tercer Sector, a través de la cual desarrolla productos y servicios específicos.

Entre ellos destacan:

Cuentas de entidades sociales solidarias

CaixaBank pone a disposición de las entidades sociales con carácter asistencial, **la cuenta Entidades Sociales Solidarias**, cuyo objetivo es ofrecer los servicios que necesitan estas entidades para su día a día a cambio de una cuota que puede estar bonificada si se cumplen ciertos requisitos.

19.416

Cuentas de entidades sociales solidarias

Tarjetas ONG

Los clientes pueden **apoyar a las entidades sociales con las que simpatizan a través de las tarjetas ONG**. CaixaBank aporta anualmente a las entidades sociales vinculadas a las tarjetas un importe fijo por tarjeta activa o bien un porcentaje del importe anual de las compras realizadas por el cliente, **según la tarjeta elegida por el cliente**.

En el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 se han definido distintas líneas de acción que se desarrollaran en este período de tiempo, y que pretenden desarrollar nuevos productos y servicios para las sociedades del Tercer Sector.

Programa de vivienda social

*CaixaBank mantiene el compromiso de **estar cerca de las personas** para contribuir a su bienestar financiero, especialmente en los momentos de mayor dificultad. Con este objetivo CaixaBank desarrolla una política activa de ayudas a problemas de primera vivienda.*

Esta política de ayudas a problemas de primera vivienda se estructura en dos ejes:

- la atención temprana y especializada a los clientes con dificultades.
- el impulso de programas de vivienda social.

La Entidad está adherida desde el 2012 al **Código de Buenas Prácticas** del Gobierno español para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual dirigido a familias en riesgo de exclusión.

En 2022 CaixaBank fue **la primera entidad en adherirse al nuevo Código de Buenas Prácticas**, que incluía **nuevas medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades**, con el objetivo de aliviar la subida de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

Atención temprana y especializada

CaixaBank cuenta con un **equipo de gestores de riesgo reputacional especializado en la gestión social en materia de vivienda.** El equipo tiene como función principal la detección y gestión de casos de vulnerabilidad y emergencia social en vivienda habitual.

Adicionalmente, CaixaBank tiene habilitado un **Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH),** servicio telefónico gratuito para clientes cuya vivienda está afectada por una demanda de ejecución hipotecaria. De esta forma las familias cuentan con un soporte telefónico, cuyos especialistas ayudan a resolver dudas referentes a las fases de y afectación de la demanda sobre su vivienda habitual.

En caso de detectar situaciones de exclusión social o vulnerabilidad, pueden llevar a cabo la revisión de los casos y proponer medidas alternativas a las demandas.

1.407

Expedientes gestionados por el SACH en 2024

32.160

Desde su puesta en marcha en 2013

Impulso de programas de vivienda social

El Grupo CaixaBank dispone de un **programa de vivienda social** con impacto en todo el territorio español, destinado principalmente a antiguos deudores e inquilinos del Grupo que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión residencial.

Para todas estas personas se adaptan las rentas de alquiler a su capacidad de pago, teniendo especial consideración a: familias con algún miembro con discapacidad, familias monoparentales con hijos a cargo, familias con menores de edad y unidades familiares en la que exista una víctima de violencia de género o personas de edad avanzada.

En el marco del programa de vivienda social, CaixaBank mantiene su compromiso con el **Fondo Social de Viviendas** del Gobierno poniendo a su disposición un total de 4.861 viviendas. Adicionalmente, CaixaBank tiene firmados acuerdos de colaboración con distintas administraciones públicas en materia de vivienda.

6.391

Viviendas sin bonificación
243,63 € importe alquiler medio
6.818 en 2023

3.145

Viviendas con bonificación
332,01 € importe alquiler medio
3.506 en 2023

9.536

viviendas programa alquiler social[1]
10.324 en 2023

[1] *Número de contratos de vivienda en programas de vivienda social*

Programa impulsa

Su finalidad es ayudar a mejorar la situación socioeconómica de los arrendatarios. Las principales indicaciones para el arrendatario son el acompañamiento social para ayudar a la reinserción laboral (derivación al programa Incorpora de la Fundación "La Caixa" u otros programas laborales existentes) y soporte en la gestión de ayudas energéticas y subvenciones.

Cultura y salud financiera

La cultura financiera es un elemento fundamental para lograr la inclusión financiera. CaixaBank está comprometida con la mejora de la cultura financiera de sus clientes y, en general, de toda la sociedad.

A través de iniciativas dirigidas a distintos públicos, el Grupo tiene como objetivo mejorar el conocimiento financiero de las personas, y en particular, mejorar la comprensión de los productos y riesgos financieros para facilitar la toma de decisiones y que repercutan positivamente en su bienestar financiero.

Con este objetivo pone a disposición de la sociedad varios recursos en distintos formatos adaptados a las necesidades de cada colectivo.

Plan de cultura financiera

A través del Plan de cultura financiera CaixaBank pone en marcha una serie de iniciativas de educación financiera destinadas a todo tipo de públicos.

Con estas iniciativas CaixaBank pretende apoyar la formación de diferentes colectivos a través de cursos, conferencias y talleres, y motivar a la población a desarrollar su cultura financiera concienciando sobre su importancia a través de programas de divulgación públicos y gratuitos.

Este objetivo en materia de educación financiera se encuadra dentro de los objetivos de inclusión financiera que se fijan en el Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027. En este sentido, CaixaBank no se ha fijado un objetivo cuantitativo ligado al fomento de la educación financiera. No obstante, ha definido un indicador de seguimiento, para medir el impacto de sus acciones formativas.

Cultura financiera dirigida a colectivos específicos

Con el propósito de alcanzar el objetivo de aumentar los conocimientos financieros de los clientes, CaixaBank dirige y adapta los contenidos y formatos en materia de cultura financiera a las necesidades de los distintos colectivos.

En este sentido, la educación financiera **se dirige principalmente a los colectivos vulnerables**, entendidos como personas cuyas circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una situación especial de subordinación, indefensión o desprotección que les impide el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.

Adicionalmente, se elaboran contenidos para el público en general y otros *stakeholders* para los que se ha identificado la necesidad.

En concreto, los contenidos se dirigen principalmente a los siguientes colectivos:

- Menores de edad y jóvenes
- Personas mayores (colectivo Sénior)
- Personas en situación de vulnerabilidad
- Personas con discapacidad intelectual
- Accionistas y sociedad en general

Iniciativas de cultura financiera

En 2024 a través de los distintos formatos, CaixaBank ha realizado en materia de cultura financiera:

Conferencias

1.366	39 mil
Conferencias	Asistentes

Cursos, talleres y sesiones de formación

46	3.040
Cursos	Talleres
2.720	75.158
Sesiones	Asistentes

Contenido digital (*Webinars*, *podcasts*, vídeos)

11	22
Webinars	Podcast
73	72 MM
Vídeos	Visualizaciones

Contenidos específicos para colectivos

Accionistas

Programa Aula

Formación sobre economía y finanzas. Incluye el programa Formación sobre ruedas.

Dirigido a
Base accionarial minorista de CaixaBank.

Periodo de duración
Permanente. Resultados del 2024.

Resultados del proyecto

4
Cursos presenciales
Con 291 asistentes y 582 horas impartidas.

11
Webinars AULA
Seminarios online con 7.648 visualizaciones.

12
Nuevos capítulos
Del podcast de formación financiera AULA con **54.932** visualizaciones.

Programa Formación sobre ruedas

Nuevo recurso didáctico en formato vídeo que pretende poner el foco sobre aquellos conceptos económicos, financieros y de sostenibilidad que pueden parecer complejos a priori, pero que acercaremos a través de un lenguaje accesible a todos los públicos. Con la participación de diferentes expertos, charlamos durante un breve trayecto en coche sobre temas económicos que nos son cotidianos.

23 capítulos emitidos
Con 28.346 visualizaciones.

Jóvenes

Tips financieros para jóvenes

Vídeos cortos dirigidos al público joven a través de la app de imagin y redes sociales para proporcionar conocimientos, herramientas y formación sobre educación financiera.

Dirigido a
Clientes imagin, principalmente de 18 a 35 años.

Periodo de duración
Se realiza periódicamente. Resultados del ejercicio 2024.

Resultados del proyecto

50
Número de videos
publicados *in-app y podcast*

42 MM
Visualizaciones

Finanzas para jóvenes

Dirigido a
Jóvenes que cursan 4º de E.S.O. (14-15 años).

Periodo de duración
Propuesta formativa realizada durante el 2024. Esta formación se realiza de forma recurrente cada año.

Objetivo del proyecto
Dotar a los jóvenes de herramientas, recursos y competencias que les permitan, en un futuro inmediato, tomar mejores decisiones financieras.

Resultados del proyecto

54.175
Asistentes

2.289
Talleres

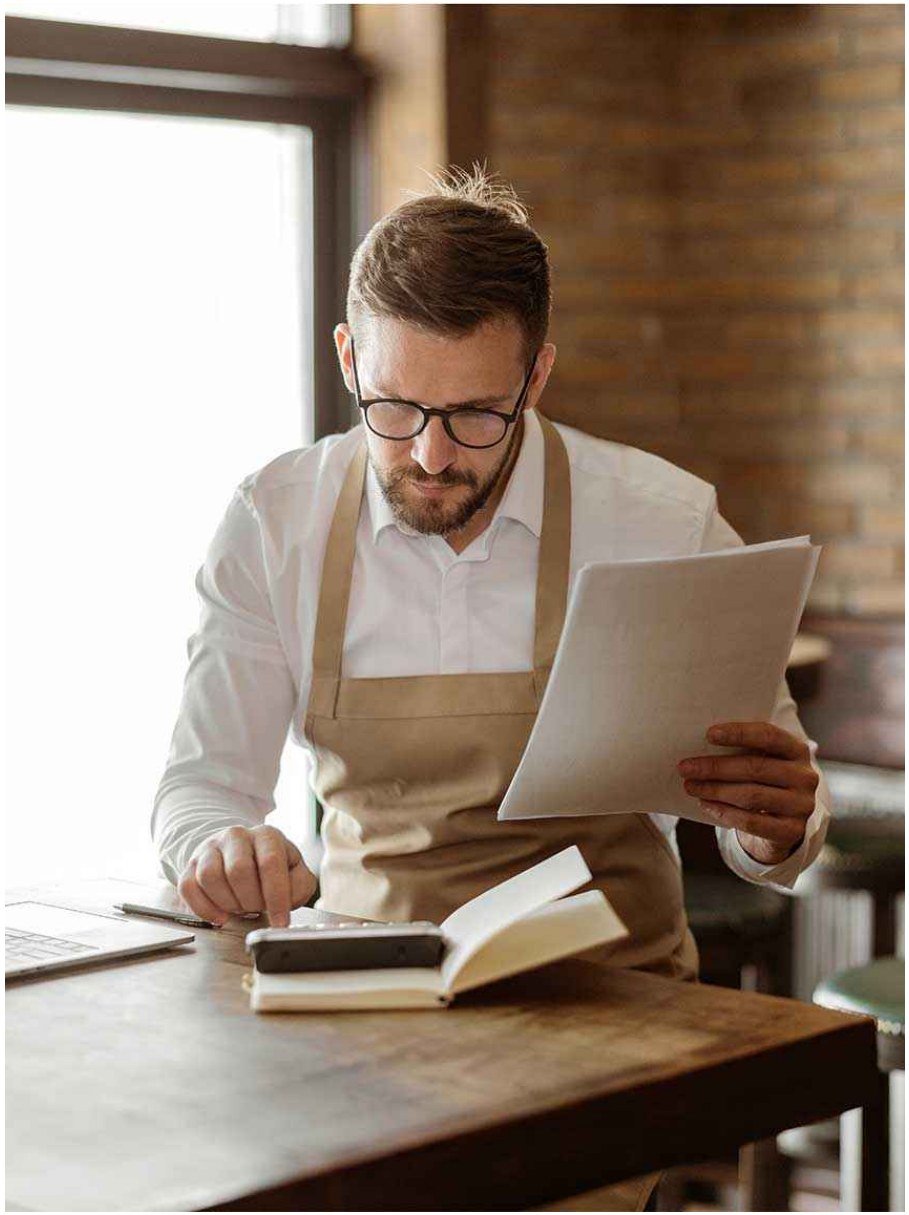

Emprendedores

MicroBank Academy

Este proyecto se enmarca en la estrategia de MicroBank de ofrecer **productos no financieros gratuitos a emprendedores**, sean o no clientes. Formación 100% online en colaboración con Google. Se puso en marcha en el segundo trimestre de 2024.

1. 27 cursos en colaboración con Google.
2. 13 cursos propios.
3. 3 vídeos con contenidos digitales.

La oferta formativa se escogió en base al trabajo de campo hecho juntamente con Insight Center, para ofrecer cursos que respondiesen a las **necesidades reales de los emprendedores**. En este sentido, la oferta educativa se clasifica en función de la etapa en la que se encuentre su proyecto:

Personas en situación de vulnerabilidad

Talleres y charlas para adultos[1]

Dirigido a

Personas en situación de vulnerabilidad.

Periodo de duración

Propuesta formativa realizada durante el 2024. Esta formación se realiza de forma recurrente cada año.

Objetivo del proyecto

Dar herramientas para mejorar, tanto los conocimientos de conceptos financieros básicos como la toma de decisiones financieras, a personas en situación de vulnerabilidad.

Resultados del proyecto

10.487 asistentes	611 talleres/charlas

[1] *Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.*

Talleres para personas con discapacidad intelectual[1].

Dirigido a

Personas con discapacidad intelectual.

Periodo de duración

Propuesta formativa realizada durante el 2024. Esta formación se realiza de forma recurrente cada año.

Objetivo del proyecto

Enseñar conceptos financieros básicos que ayuden a las personas con discapacidad intelectual a mejorar su autonomía y a hacer un uso responsable del dinero.

Resultados del proyecto

1.686 asistentes	114 talleres

[1] *Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank.*

Colectivo Sénior

Las sesiones incluyen formación en el uso de WhatsApp, Bizum o en seguridad informática.

2.720 sesiones

formativas sénior con 7.834 asistentes.

Charlas de educación financiera para personas mayores.

Dirigido a

Adultos mayores.

Periodo de duración

Propuesta formativa realizada durante el 2024. Esta formación se realiza de forma recurrente cada año.

Objetivo del proyecto

Ofrecer la información necesaria para dar a conocer las ventajas de conocer los conceptos básicos que permitan a las personas mayores vivir su economía diaria con tranquilidad.

Resultados del proyecto

525

asistentes

26

talleres/charlas

Clientes del sector de la restauración

elBullifoundation

Dirigido a

Sector de la restauración.

Periodo de duración

Anual.

Resultados del proyecto

2 cursos[1]

Número de cursos intensivos de Gestión en Restauración.

[1] *Cursos impartidos por la Asociación de Voluntarios de CaixaBank. En 2024 se ha realizado 2, por motivos de la DANA se han pospuesto otros 2 cursos.*

160 asistentes

totales.

32 horas

de **formación impartidas**.

Divulgación financiera

Contenido divulgativo y de concienciación difundido en redes sociales, en el que *6 influencers* de distintos territorios de *lifestyle* comparten sus dudas con una experta, cada uno sobre una temática financiera (ahorro, inversión, ciberseguridad...). Cada temática se vincula a un hito del calendario anclado a la actualidad, que forma parte de las preocupaciones recurrentes de la sociedad (semana santa y escapadas, la vuelta al cole, propósitos de año nuevo...)"

Dirigido a
Público en general

Periodo de duración
Diciembre 2023-Octubre 2024

Resultados del proyecto

89,5 MM
impresiones

30,3 MM
visualizaciones

CaixaBankTalks

Charlas sobre ahorro, protección y planificación financiera en distintas situaciones vitales.

Dirigido a
Clientes de CaixaBank.

Periodo de duración
Anual. Se realiza periódicamente.

Resultados del proyecto

270
Conferencias realizadas

2.088
Asistentes

CaixaBank *Research*. Creación y difusión de conocimiento mediante la investigación y el análisis económico.

Dirigido a
Clientes y sociedad en general.

Periodo de duración
Se realiza periódicamente.

Resultados del proyecto

199 conferencias
realizadas

707 artículos
realizados

10 *podcast*
realizados

Fomento de la empleabilidad y el emprendimiento

*CaixaBank apuesta por la **formación y el apoyo al emprendimiento**, así como con el desarrollo económico de los territorios en los que opera.*

CaixaBank está comprometida con la generación de valor y el desarrollo económico de aquellas zonas en las que opera. A través de iniciativas y programas que fomentan la formación, el empleo y el emprendimiento CaixaBank contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades que le rodean. En este sentido, CaixaBank impulsa distintas **líneas de actuación que promueven el empleo, el emprendimiento y el desarrollo social,** entre las que destacan, las que se agrupan bajo el Banco Social del Grupo: **MicroBank**.

Por otro lado, CaixaBank cuenta con **CaixaBank Dualiza** que contribuye al cumplimiento de estos objetivos impulsando la Formación Profesional y su modalidad dual, lo que entiende que es clave para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y la competitividad de las empresas.

Financiación de MicroBank para el emprendimiento y el empleo

En línea con el compromiso de impulsar el bienestar social, promover el empleo, el emprendimiento y el desarrollo social, destaca la financiación ofrecida por MicroBank. De este modo, adicionalmente a la contribución de MicroBank a la inclusión financiera descrita en el apartado *Financiación de MicroBank para la inclusión financiera*, MicroBank está comprometido con la creación de empleo, el fomento de la actividad productiva y el desarrollo de las personas mediante:

- La puesta en marcha o ampliación de negocios a través de la **concesión de microcréditos a emprendedores, y financiación a empresas sociales.**
- La **concesión de apoyo financiero a profesionales autónomos y microempresas** como instrumento dinamizador de la economía.
- La **financiación de los particulares y empresas que deseen invertir en su capacitación y educación** con el objetivo de mejorar su empleabilidad.
- **La oferta formativa gratuita a emprendedores** (*véase MicroBank Academy*).

Contribución al desarrollo económico y a la creación de empleo

32.245

Puestos de trabajo directos creados con el apoyo a emprendedores

9.541

Negocios iniciados con el soporte financiero recibido

60 MM€

Destinados a empresas sociales

41 MM€

Destinados a mejorar la empleabilidad a través de la capacitación y la educación

43,9 MM€

En microcréditos destinados a emprendedores que han contado con el apoyo de entidades de ámbito social

Para este fin, MicroBank cuenta con el apoyo de las principales instituciones europeas (FEI, BEI, CEB) dedicadas al fomento del emprendimiento y las microfinanzas, y actúa como puente entre estas instituciones y el cliente final,

canalizando los fondos de la Comisión Europea. Entre la **oferta de financiación** destaca:

Microcrédito negocios

Dirigido a: emprendedores y microempresas con menos de 10 empleados y con una facturación no superior a dos millones de euros al año que necesiten financiación para iniciar, consolidar o ampliar el negocio, o para atender necesidades de capital circulante.

Características principales:

- Préstamo con garantía personal a tipo fijo.
- Concesión en base a la confianza en el solicitante y en su proyecto empresarial, y sin garantía real.
- Periodo máximo de devolución de 6 años, con carencia opcional de 6 meses.

2024

23.253 Operaciones	**317 MM€** Importe de las operaciones	**13.646 €** Importe medio

2023

19.267 Operaciones	**253 MM€** Importe de las operaciones	**13.150 €** Importe medio

Una pieza esencial son las **268 entidades activas,** con las que se ha firmado un acuerdo de colaboración para promover el autoempleo. Las entidades colaboradoras permiten hacer una mejor evaluación de las operaciones, por su conocimiento de los clientes, brindan soporte técnico a los emprendedores y contribuyen a ampliar la red de distribución de los productos y servicios de MicroBank.

86 Ayuntamientos	**94** Organizaciones no lucrativas	**35** Otras AAPP
7 Universidades y escuelas de negocio	**43** Cámaras de comercio	**3** Gobiernos Autonómicos

Microcrédito negocios convenio entidades

Dirigido a: emprendedores con dificultades para acceder al sistema crediticio tradicional y que cuentan con el asesoramiento de alguna entidad colaboradora de MicroBank.

Características diferenciales

No es necesario aval, excepto si es persona jurídica, en cuyo caso será necesario aval de los socios.

Se debe presentar **plan de empresa con informe de viabilidad** de la entidad colaboradora que ha asesorado al cliente.

Tipo de interés fijo, en **condiciones preferentes**.

Préstamo Agro relevo generacional

Préstamo personal dirigido a financiar inversiones sostenibles vinculadas a una explotación agropecuaria (agraria, ganadera y pecuaria) de autónomos y microempresas, especialmente jóvenes que se hayan incorporado al sector, para fomentar el desarrollo económico de las zonas rurales, así como para dar solución al relevo generacional.

Características:

- **Importe**: hasta 50.000€.
- **Plazo**: amortización hasta 6 años.

Financiación para el desarrollo de la economía social

MicroBank ofrece préstamos con garantía personal que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad. Destacan:

Préstamo empresa social

Préstamos dirigidos a entidades y empresas sociales, de hasta 250 empleados y hasta 50 MM€ de facturación, que buscan un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial:

económica

medioambientalmente sostenible

Características:

- **Importe**: hasta 500.000€.
- **Finalidad**: financiación de proyecto cuyo objetivo sea generar un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial económica y medioambiental sostenible.
- **Plazo**: amortización hasta 10 años.

Préstamo Comunidades Energéticas Locales (CELs)

Préstamo para financiar el Autoconsumo compartido en el ámbito local. Las Comunidades energéticas locales (en adelante CELs) promueven la participación ciudadana en proyectos de energía distribuida, fomentando la generación de energía renovable dentro de la ciudad o municipio donde residen los miembros de la Comunidad.

El propósito es que estas CELs generen beneficios económicos, sociales y ambientales no sólo para sus miembros, sino también para su localidad.

Características:

- **Importe:** hasta 500.000€.
- **Finalidad:** financiación de proyecto cuyo objetivo sea generar un impacto social positivo y medible a través de una actividad empresarial económica y medioambiental sostenible.
- **Plazo:** amortización hasta 10 años.

Financiación para estudios

El Grupo CaixaBank a través de su Banco Social, MicroBank, apoya la educación, como medio, para poder alcanzar una mejor empleabilidad a través de distintos programas.

Programa *Skills and Education*

En colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

*MicroBank firmó en 2021 un acuerdo con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para **mejorar el acceso a la financiación de los particulares y las organizaciones** que deseen invertir en capacitación y educación con el objetivo de mejorar la empleabilidad.*

Préstamos *Skills and Education* Estudiantes

Préstamos dirigidos a personas que quieren ampliar su formación o mejorar sus competencias profesionales:

- **Hasta 30.000 €.**
- **Sin aval.**
- Período de devolución **máximo 10,5 años.**

En abril 2022, MicroBank lanzó el primer préstamo digital "*end to end*" junto a imagin.

15 MM€

Concedidos en 2024 (1.653 operaciones con un importe medio de 9.305€).

27 MM€ desde su implementación.

33,2

De las operaciones concedidas se han gestionado por canal digital (a través de imagin).

Préstamos *Skills and Education* Negocios

Préstamos dirigidos a centros educativos y de formación para financiar infraestructuras, intangibles y circulante:

- **Hasta 500.000€** por operación y **2 MM€** por cliente.
- Formas jurídicas que pertenezcan al **CNAE 85.**
- Entidades con un máximo de **499 empleados** y facturación máxima de **50 MM€.**

26 MM€

Concedidos en 2024 (196 operaciones con un importe medio de 134.101€).

65,5 MM€ desde su lanzamiento.

Compromiso con el desarrollo del tejido empresarial

Uno de los objetivos de MicroBank es contribuir a la generación de empleo a través de la financiación a proyectos empresariales. En este sentido, MicroBank apoya la puesta en marcha o ampliación de negocios para el desarrollo del tejido empresarial y socio-económico del territorio a través de la concesión de microcréditos.

Todo ello alineado con los objetivos del Compromiso colectivo para la inclusión y la salud financiera promovido en el marco de los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, al que CaixaBank se adhirió en 2021.

¿Cómo lo hacemos?

- **Colaborando con entidades** que prestan servicios complementarios como asesoramiento y soporte técnico a los emprendedores.
- A través de la capilaridad que ofrecen las **oficinas y canales de CaixaBank**.
- Con el **apoyo de tres instituciones europeas**: Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

268 convenios con entidades

¿Qué hemos hecho?

Diciembre 2024

29.452
Titulares microcréditos negocios y préstamos negocios.

32 %
Operaciones dirigidas a abrir nuevos negocios sobre el total de negocios.

67 %
Operaciones autónomos sobre el total de operaciones de negocios.

33 %
Operaciones microempresas sobre el total de operaciones de negocios.

¿Qué hemos conseguido?

Diciembre 2024

5 %
Personas que se encontraban en una situación de desempleo antes de iniciar el negocio sobre el total de operaciones de negocios.

81 %
Personas que sin la ayuda del microcrédito no podrían haber puesto en marcha o consolidar su negocio sobre el total de operaciones de negocios.

UNEP FINANCE INITIATIVE PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

CaixaBank es firmante del Compromiso colectivo para la salud e inclusión financiera promovido por las Naciones Unidas.

78.221
Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores acumulados desde 1 enero 2022
32.245 en 2024

Objetivo

64.000
Nuevos puestos de trabajo creados gracias a los microcréditos concedidos a emprendedores (2022-2025)

Objetivo cumplido

CaixaBank se ha fijado un nuevo objetivo para el PE 2025-2027
150.000 personas que han mejorado su empleabilidad y acceso a un empleo

CaixaBank Dualiza

***CaixaBank Dualiza es el compromiso de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank con la promoción y difusión de la Formación Profesional**, así como con el papel fundamental que este itinerario formativo ha de jugar en el futuro de la sociedad. Solo a través de una mejor formación se puede conseguir una sociedad más cohesionada en la que se reduzcan las desigualdades.*

Actividad de 2024

Impulso y difusión

VII Convocatoria de Ayudas Dualiza
> 30 proyectos, con 3.396 estudiantes, 47 centros FP y 72 empresas e instituciones.

Encuentros y Desayunos Dualiza
> 33 Eventos, con 767 empresas y 457 centros FP.

Talleres sectoriales para dar a conocer la nueva FP
> 25 talleres, con 163 empresas y 976 docentes participantes.

Iniciativas destinadas a mejorar la cualificación profesional de estudiantes y docentes
> 24h d'Innovació de Barcelona, con 1.280 estudiantes.
> Programa *Soft Skills,* con 742 estudiantes de 21 centros FP.
> 3 *Escape Rooms*, con 1.885 estudiantes.
> MOOC 'Sostenibilidad en FP' con 332 docentes.

Participación activa en jornadas y congresos de FP
> X Congreso anual FP Empresa, con más de 900 asistentes.
> 92 actos y jornadas apoyados sobre FP.

2024 dualiza by CaixaBank

Orientación

V Convocatoria de Orientación
> 28 proyectos, con 7.386 estudiantes, 28 centros FP y 177 empresas e instituciones.

Talleres y *webinars*
> 34 acciones de formación destinadas a dar a conocer la FP entre los orientadores (más de 2.000 participantes de todo el país).

Vocaciones Dualiza
> 8 ediciones del programa, con 5.605 estudiantes, 67 centros FP y 74 empresas.

FP STEAM
> 2 ediciones del programa, con 306 estudiantes y 9 empresas.

Otras iniciativas
> 6ª edición Programa 'Historias de Vida', con 840 estudiantes y 37 empresas.
> IV Jornada Orienta FP, con 499 orientadores y docentes.

Investigación

Publicación de *12 Briefings* sectoriales y 7 FP Análisis

Elaboración de estudios
> Informe anual del Observatorio: 'La *FP* ante los retos de sostenibilidad medioambiental en España.
> Estudio monográfico: 'El abandono de los estudios en la Formación Profesional en España: diagnóstico y propuestas de mejora'.

Nuevo Observatorio de la FP
> Único portal con agrupación de datos nacionales de FP.

Impactos en 2024

Beneficiarios:
20.463
Beneficiarios Directos

12.472
Alumnos

4.114
Docentes

2.499
Empresas

1.378
Centros

Inversión Anual:
2,53
Millones de euros

0,46 millones Ayudas investigación

0,38 millones Ayudas orientación

1,69 millones Ayudas impulso

Actividades:
350
Actividades

329
proyectos

233 iniciativas de impulso

96 iniciativas de Orientación

21
publicaciones

12 *Briefings* sectoriales

2 informes

7 FP Análisis

Privacidad y protección de datos

Protección de datos de carácter personal

CaixaBank se rige por los más altos estándares de respeto al derecho fundamental de protección de datos de carácter personal, así como a **la preservación de la confidencialidad de la información que trata.** Estos constituyen pilares fundamentales sobre los que se asienta la confianza, valor esencial de su actividad.

CaixaBank trabaja en base a unos principios que permiten a las personas mantener un mayor control sobre sus datos personales asegurando que solo se utilicen los datos estrictamente necesarios para los fines específicos para los que se recogen. También se aplican medidas diseñadas para la supresión o rectificación de datos que puedan ser innecesarios, inexactos o incompletos, así como su conservación solo durante el tiempo estrictamente necesario para su uso legítimo. Por último, CaixaBank dispone y aplica medidas de seguridad de CaixaBank tienen como finalidad preservar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la resiliencia de los sistemas y servicios asociados a las actividades de tratamiento de datos. Tales medidas quedan recogidas en la Política de Seguridad de la información del Grupo CaixaBank y se desarrollan en el cuerpo normativo del que se ha dotado la Entidad.

Desde un enfoque preventivo y proactivo se definen las medidas a aplicar en los sistemas de información para proteger la información en todo su ciclo de vida en el mencionado cuerpo normativo y, en cualquier caso, la aplicación de las medidas concretas se concreta en el análisis y evaluación del riesgo específico de cada tratamiento de datos que realiza la Entidad, siguiendo la metodología prevista para las evaluaciones de impacto en protección de datos (PIAS).

CaixaBank no tiene establecidos objetivos cuantitativos, pero si que persigue conseguir:

i. La mejora continua en todos los aspectos relativos a la privacidad y, en particular, en la responsabilidad proactiva y en la aplicación del principio de protección de datos por defecto y desde el diseño.

ii. La cultura de la protección de datos y privacidad a través de la concienciación y formación continua y de calidad de todos los empleados del Grupo.

iii. La protección de la información en general y de los datos personales en particular. En este sentido, la coordinación y la colaboración con el CISO se realiza también de forma continua y el mismo forma parte del Comité de Privacidad. Asimismo, el DPO forma parte del Comité de Seguridad de la Entidad.

iv. La calidad y gobierno del dato. En este sentido, la coordinación y la colaboración con el CDO se realiza también de forma continua y el mismo forma parte del Comité de Privacidad, del Comité de Gestión de riesgos y evaluaciones de impacto y del equipo evaluador de los tratamientos de datos.

Marco de gobierno

CaixaBank vela por una correcta gestión del riesgo en materia de protección de datos. Por este motivo cuenta con un modelo de gobierno sólido. Los **pilares sobre los que se asienta el marco de gobierno** del riesgo de protección de datos y privacidad en el Grupo CaixaBank son:

01

Cumplimiento de los principios recogidos en la Política Corporativa de Privacidad por parte de todas las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.

02

Supervisión corporativa realizado desde la función corporativa de CaixaBank a las empresas del Grupo.

03

Alineación de la estrategia de protección de datos y privacidad entre todas las empresas del Grupo, así como, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.

04

Implicación de los Órganos de Gobierno y dirección de todas las empresas del Grupo.

05

Marco de control interno basado en el modelo de Tres Líneas de Defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

06

El Delegado de Protección de datos desempeña la función de asesorar, informar y supervisar acerca del cumplimiento de la normativa de protección de datos en las Empresas del Grupo.

El **máximo órgano responsable en relación con la gestión del riesgo de privacidad y protección de datos es el Consejo de Administración**, que entre otras funciones se encarga de establecer la estrategia y los principios fundamentales de gestión del riesgo de privacidad y protección de datos en el Grupo, vigilando su aplicación y evaluando periódicamente su eficacia, y adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias. También se encarga de establecer el marco de seguimiento y evolución del riesgo de privacidad y protección de datos, así como supervisa el cumplimiento al derecho fundamental a la protección de datos.

Adicionalmente, entre sus funciones, destaca aprobar y velar por el cumplimiento de la **Política Corporativa de Privacidad.**

Política corporativa de privacidad de CaixaBank

La **Política Corporativa de privacidad de CaixaBank**[1] , actualizada en 2024 por el Consejo de Administración, establece el marco de gobierno de la privacidad y el uso ético de los datos.

La Política establece los principios que el Grupo aplica en el tratamiento de la información personal, los derechos que reconoce a los interesados y el marco de gobierno interno. En la Política se regula también la figura del Delegado de Protección de Datos (en adelante, DPO), y se garantiza el establecimiento de los procedimientos y medidas que son necesarias para asegurar una gestión del riesgo de la privacidad y protección de datos acorde con el apetito al riesgo del Grupo.

[1] *Son Públicos unos principios de esta https://www.caixabank.es/deployedfiles/particulares/Estaticos/pdf/20230627_Principios_Politica_Corporativa_Privacidad_vfCR_clean.pdf*

Los principales objetivos de la Política son los siguientes:

- Transmitir a los empleados, el mensaje de que el Grupo vela porque su actividad esté basada en el respeto a las leyes y a las normas vigentes en cada momento, así como en la promoción y defensa de sus valores corporativos y principios de actuación establecidos en su Código Ético, ratificando la firme voluntad por mantener una conducta de estricto cumplimiento en materia de privacidad y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial.
- Establecer un marco general para la gestión de la privacidad y la protección de datos de carácter personal y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, adaptándolo a las nuevas disposiciones normativas. El marco comprenderá el conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción e identificará los riesgos de privacidad y controles asociados a los mismos que se establezcan.
- Dar seguridad a los grupos de interés referente al cumplimiento del Grupo con los deberes de supervisión y control de su actividad en relación con la privacidad y uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial, estableciendo medidas adecuadas para prevenir o reducir el riesgo de actuaciones no respetuosas con la normativa vigente y que, por tanto, se ejerce el debido control legalmente procedente sobre administradores, directivos, empleados y demás personas asociadas.

La Política de Privacidad se somete a revisión del Consejo de Administración con una **periodicidad trienal**. No obstante, la Dirección de *Compliance* de CaixaBank, como responsable de la Política, y el DPO, revisarán su contenido anualmente y, en caso de que lo estimen pertinente, propondrán las modificaciones que estimen oportunas.

Véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" para ver el detalle de políticas del Grupo CaixaBank.

Comités en materia de privacidad y protección de datos

Adicionalmente a la Política corporativa de privacidad, **el Grupo cuenta con dos comités corporativos** que realizan el seguimiento de la gestión diaria de los riesgos de privacidad y protección de datos. La supervisión de estos comités la realiza el **Comité de Dirección**, que es el encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

- **Comité Corporativo de Privacidad**: Su finalidad es garantizar el respeto al derecho fundamental a la protección de datos (consignado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea) en todas las actividades que se lleven a cabo mediante el seguimiento de la aplicación de la legislación aplicable en cada momento, la resolución de las incidencias que se detecten y, en su caso, el liderazgo en la implementación de la normativa y en el establecimiento de criterios interpretativos de la materia.

- **Comité de gestión de riesgos y evaluaciones de impacto (Comité PIA)**: Realiza el análisis y, en su caso, sanción de nuevos tratamientos de datos personales y del uso ético de los datos y los componentes de inteligencia artificial. Sus decisiones se ratifican en el Comité corporativo de privacidad.

Principales medidas para la protección de datos

Adicionalmente al modelo de gobierno, CaixaBank, en su compromiso con la protección de los datos, tiene establecidas una serie de medidas que permiten una correcta gestión del riesgo de protección de datos y privacidad.

Comunicación con los titulares de los datos

CaixaBank pone a disposición de los clientes determinada información en materia de protección de datos y privacidad y ofrece a los clientes distintos canales de comunicación para que puedan trasladar al Grupo sus inquietudes en relación con la privacidad.

Política de Privacidad

CaixaBank pone a disposición del público, en general y de sus clientes en particular, **la Política de Privacidad**, en la que informa de manera detallada de los tratamientos de datos personales que lleva a cabo el Grupo, incluyendo un canal directo para contactar con el Delegado de Protección de Datos y los canales específicos para ejercer derechos (se detallan en el apartado ↗*"Canales de comunicación de los clientes en relación con la privacidad"*) y para consultar los aspectos esenciales de los tratamientos en corresponsabilidad, así como un enlace para gestionar las preferencias en cuanto a los tratamientos de datos que se realizan, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en los art. 13 y 14 del Reglamento General de Protección de datos (en adelante, RGPD), así como con el principio de transparencia.

Esta Política se encuentra **publicada en la web de CaixaBank** y es objeto de revisión y **actualización periódica cada seis meses** a los efectos de reflejar de manera fiel todas aquellas actividades de tratamiento de datos que se llevan a cabo.

Adicionalmente, CaixaBank comunica a sus clientes, de manera individualizada, cada una de las actualizaciones que realiza de la mencionada Política a través del extracto de movimientos de la cuenta corriente que les remite mensualmente en un apartado diferenciado y/o mediante los canales habituales, tal y como se les informa en el apartado 11 de la propia política.

Canales de comunicación de los clientes en relación con la privacidad

La empresa dispone de los siguientes canales mediante los cuales el cliente puede contactar para tratar temas del ámbito de la privacidad y protección de datos:

- **Punto de contacto directo con el Delegado de protección de datos**: En la política de privacidad publicada en la web del Grupo se facilita un *link* que redirige a un formulario en línea para poder contactar directamente con el delegado de protección de datos.
- **Punto de contacto para el ejercicio de derechos**: En la política de privacidad publicada en la web del Grupo se facilita un *link* que redirige a un formulario en línea para poder ejercer todos los derechos reconocidos a los titulares de los datos en las normativas de protección de datos aplicables.
- **Oficinas CaixaBank**: Los clientes pueden ejercer los derechos derivados de la normativa de protección de datos en cualquier oficina de CaixaBank.
- **Banca digital CaixaBankNow y aplicaciones móviles**: En la banca digital y en todas las demás aplicaciones móviles que la Entidad pone a disposición de los clientes, se ha habilitado un espacio donde se pueden configurar las preferencias de privacidad como la gestión de los consentimientos para el tratamiento de datos personales y/o el ejercicio de derechos.
- **Apartado de correos.**
- **Servicio telefónico de atención al cliente (SAC)**: En el servicio de atención al cliente de CaixaBank, los clientes pueden formular consultas y reclamaciones sobre temas relacionados con la protección de sus datos personales. Estas consultas/reclamaciones son derivadas y directamente respondidas por escrito por el delegado de protección de datos del Grupo.

Firma del Contrato Marco

El **Contrato Marco** es el primer contrato que se presenta a cualquier solicitante de productos y/o servicios a CaixaBank en el momento de su alta en los sistemas del Grupo y desde una perspectiva de protección de datos, su finalidad es la siguiente:

- Ser el formulario de recogida de los datos identificativos y de contacto del Solicitante, así como de sus datos socioeconómicos y fiscales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (Ley 10/2010 y su Reglamento de desarrollo) y en la normativa tributaria (Ley General Tributaria y su normativa de desarrollo).
- Ser el documento mediante el cual se informa al solicitante, en una primera capa informativa, acerca de los **tratamientos de datos personales que realiza el Grupo** de acuerdo con lo estipulado en el RGPD. Adicionalmente, es el formulario de recogida y reflejo de los consentimientos que la Entidad solicita a sus clientes para la realización de ciertos tratamientos que tienen esta base de legitimación (tratamientos con finalidades comerciales y verificación de la actividad económica, así como los tratamientos que se realizan en base al interés legítimo de CaixaBank).

Proceso de recogida de consentimientos de los tratamientos de datos

CaixaBank tiene diseñado un proceso de **recogida de consentimientos de los tratamientos que pretende realizar**, y que tienen esta base de legitimación, que otorga el control total de las decisiones al cliente. En dicho proceso se facilita al cliente, de manera previa a la toma de decisión, toda la información necesaria para configurar su decisión respecto a los tratamientos planteados.

Con ello, actualmente durante el proceso de alta de los clientes en los sistemas de CaixaBank, se les solicita autorización para realizar los siguientes tratamientos en base a consentimiento:

A. Personalización de la oferta de productos y servicios según el análisis de sus datos.

B. Comunicación de la oferta de productos y servicios por canales.

C. Cesión de datos a otras empresas para la remisión de ofertas comerciales.

D. Verificación de actividad económica para cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Registro de actividades de tratamiento: modificación de tratamientos existentes y nuevos tratamientos y evaluación de impacto en protección de datos (EIPD o PIA).

CaixaBank mantiene un **registro de actividades del tratamiento** en el que figuran todos los tratamientos de datos que realiza la Entidad. En el mismo, se recoge el contenido legalmente establecido en el RGPD, y como buena práctica establecida por CaixaBank, campos adicionales que permiten hacer una mejor gestión de la privacidad y la protección de datos y del gobierno de estos.

En el día a día, este registro es un registro vivo que evoluciona y se actualiza con la evolución y las actuaciones de la Entidad para que en todo momento sea un reflejo de su actividad desde el punto de vista de la protección de datos. En este sentido, tanto la modificación de un tratamiento de datos existente como la realización de un nuevo tratamiento requieren de la correspondiente **evaluación de riesgos e impacto en protección de datos (PIA**). Para ello, en las áreas se dispone de **coordinadores de privacidad**, quienes a través del circuito existente informan de las características de lo que se pretende hacer para que sea analizado desde la óptica de protección de datos.

Ese análisis, implicará la realización de la PIA correspondiente en la que, además del área implicada en la iniciativa, participarán como equipo evaluador el CDO, el CISO y el DPO. El dosier resultado de dicho análisis, con sus riesgos, medidas mitigadoras y planes de acción se someterá a la **evaluación del Comité PIA** y al **Comité Corporativo de Privacidad**. Las pruebas de concepto se someten a un procedimiento equivalente pero adaptado a su nivel de riesgo.

Para el análisis que se realiza en una PIA, CaixaBank se ha dotado de una metodología muy robusta que se actualizada periódicamente de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades de protección de datos.

En este sentido, la versión vigente de la metodología actual ha tenido especialmente en cuenta lo dispuesto por la Agencia Española de Protección de datos (AEPD) en sus Guías de Gestión del riesgo y evaluación de impacto en tratamientos de datos personales, publicada en junio de 2021; de Adecuación al RGPD de tratamientos que incorporan IA. Una introducción, publicada en febrero de 2020; y de Requisitos para Auditorías de Tratamientos que incluyan IA, publicada en enero de 2021. Con ello, **la metodología analiza los tratamientos de datos en 3 fases:**

- **1º fase:** Verificación del cumplimiento del tratamiento de la normativa de protección de datos.
- **2º fase:** Análisis, evaluación, y en su caso, mitigación de los daños y perjuicios materiales e inmateriales que se puedan ocasionar a los interesados con motivo del tratamiento de datos.
- **3º fase:** Análisis, evaluación, y en su caso mitigación, los impactos en los derechos fundamentales de los interesados.

Con ello, la gestión de riesgos y los análisis de impacto que realiza la Entidad implican que, tras verificar si el tratamiento propuesto cumple los requisitos del RGDP (y para el caso que no lo haga se establecen los correspondientes planes de acción), cuestión que se realiza a través de una lista de verificación, se procede a calcular el daño y perjuicio para el interesado cuyos datos van a ser objeto de tratamiento.

Este cálculo se realiza con una serie de factores de riesgo inherente en relación con un listado de daños y perjuicios materiales e inmateriales, para calcular el riesgo inherente y el residual que dichos daños y perjuicios pueden causar al interesado, teniendo en cuenta las medidas implantadas por la Entidad para mitigar dichos daños y perjuicios.

Este impacto en daños y perjuicios se ve complementado con el posterior análisis del riesgo del tratamiento de datos a llevar a cabo en los Derechos y Libertades Fundamentales de los interesados (individualizados de la lectura conjunta de la Carta Europea de Derechos fundamentales y de la Constitución Española), sobre el que se detallan las medidas dispuestas por el Grupo para mitigar dicho impacto.

Procesos para reparar las incidencias

CaixaBank está muy concienciada con la detección temprana y gestión de los sucesos que afectan a los datos personales. Por este motivo, cuenta con un **Protocolo para la gestión de las brechas de datos personales**. Este contempla el proceso en base al cual se gestionan los incidentes con posible afectación a datos personales y en el mismo interviene tanto el DPO, como el CISO como las áreas de negocio que puedan estar involucradas en cada caso concreto. En caso necesario, se solicita la participación de Auditoria.

En este sentido, y para una mejor gestión, CaixaBank y las empresas del grupo tienen **un canal único de comunicación** de este tipo de sucesos (en adelante, "Procedimiento de gestión de brechas de datos").

El procedimiento de gestión de brechas de datos además está conectado con otros procedimientos y circuitos existentes en la organización que, por sus características, pueden ser origen de sucesos que afecten a los datos personales, como son el **procedimiento de análisis y gestión de presuntas vulneraciones de la confidencialidad**, **el Servicio de Atención al Cliente,** los **canales de ejercicio de derechos** y el **canal de contacto con el DPO**. De esta manera, si en estos canales se detectan indicios de posible afectación a brechas de datos, el mismo se da de alta en el **Canal único** y se garantiza su análisis y gestión desde el punto de vista de la privacidad y de la protección de datos.

Los **resultados del Procedimiento de gestión de brechas personales** son **reportados con carácter mensual al Comité corporativo de privacidad** donde se analizan, se determinan e impulsan planes de acción complementarios a los establecidos con carácter singular en cada uno de los análisis.

Para el caso que un suceso con afectación a datos personales tenga su origen en la actuación del personal del Grupo o de terceros que estén involucrados por la prestación de servicios profesionales en el ámbito de sus correspondiente funciones profesionales, además del análisis del suceso a través del procedimiento de Gestión de brechas de datos, se realiza la correspondiente gestión y análisis por parte de la Dirección de Personas y es el Comité de Incidencias de la Entidad quien ejercerá, en su caso, la potestad disciplinaria. La **actividad disciplinaria del Comité de Incidencias también se reporta con carácter mensual al Comité corporativo de privacidad.**

Cultura de privacidad: formación y concienciación

Para el Grupo CaixaBank es fundamental que sus empleados, clientes y accionistas conozcan el derecho a la protección de datos y sean conscientes de la importancia que tiene la confidencialidad y el respeto al derecho fundamental de la protección de datos de carácter personal de los titulares de los datos. Por ello, el Grupo imparte formación obligatoria periódicamente a sus empleados sobre protección de datos y lleva a cabo campañas de concienciación periódicas a los efectos de reforzar el mensaje acerca de la importancia de cumplir con la normativa y las obligaciones derivadas de ésta.

En el ejercicio 2024 se ha realizado una **formación obligatoria vinculada a la remuneración variable** en materia de protección de datos. Esta formación ha ido dirigida a toda la plantilla y su objetivo era profundizar en el conocimiento de la plantilla en materia de protección de datos, incluyendo contenidos como en qué consiste la protección de datos, a quién aplica, cuáles son los datos de carácter personal especialmente protegidos y qué supone el trato de dichos datos. Se describe en mayor profundidad en el apartado ↗ *"Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"*.

Adicionalmente, los miembros del comité de privacidad, el DPO y los miembros de la oficina de privacidad se mantienen permanentemente actualizados y formados a través de la formación especializada que imparte, en materia de protección de datos y seguridad de la información, ISMS Fórum. En concreto, durante el 2024 estos colectivos han realizado el Curso de especialización para la obtención de la Certificación del CDPP (en el caso de no tenerla) o su actualización (en el caso de aquellos miembros que ya disponían de la certificación y la misma caducaba en este ejercicio).

Finalmente, han recibido formación especializada en materia de protección de datos ciertos equipos que, por sus funciones requerían, de formaciones específicas. Así, se ha impartido formación especializada por parte del equipo del DPO al Comité de Dirección de CaixaBank y de diferentes filiales, a los letrados de las filiales, a coordinadores de privacidad de la entidad, a empleados del Servicio de atención al cliente y a la Asesoría jurídica en general. Asimismo, se ha impartido formación en el ámbito del comité de Gobierno de la Información y de la Calidad del Dato y a la comunidad de *Analitycs* (comunidad formada por los data *scientist* tanto de CaixaBank como de su Grupo).

A nivel de concienciación, la oficina de privacidad elabora y distribuye con carácter periódico una *newsletter* especializada en materia de privacidad y protección de datos en la que se comparten las noticias más relevantes y con afectación al grupo en este ámbito.

En cuanto a los clientes, las acciones de concienciación se describen en el apartado de ↗ *"Ciberseguridad"*.

Seguimiento continuo de las novedades regulatorias

Un seguimiento continuo de las novedades regulatorias, que permite contar con criterios, metodologías y documentación sólidos y actualizados.

La entidad cuenta con un departamento específico encargado del seguimiento e implementación normativa a través del cual se canaliza el estudio y establecimiento del impacto y de los planes de acción necesarios por parte de las áreas especialistas.

Adicionalmente, por parte de la oficina del DPO se realiza un seguimiento continuo de los pronunciamientos de las autoridades de protección de datos y, en su caso, se elevan al comité de privacidad para su conocimiento, seguimiento y, en su caso, adopción de planes de acción.

Estrategia de ciberseguridad para la protección del dato

Teniendo en cuenta el aumento de ciberataques a infraestructuras críticas de distintas empresas principalmente llevadas a cabo por diferentes grupos relacionados con conflictos geopolíticos, así como un entorno más complejo y de transformación tecnológica constante, CaixaBank ha reforzado sus controles y ha revisado su estrategia en protección de datos para minimizar la fuga de información. La estrategia y entorno de ciberseguridad se describe en el apartado ↗ *"Ciberseguridad"*.

Gobernanza

Un buen gobierno corporativo es clave para cumplir con éxito con el propósito. ***La cultura, basada en los valores de CaixaBank, es un facilitador crucial para el desarrollo de la estrategia y guía las decisiones que diariamente toman las personas que forman CaixaBank****, tanto las interacciones que tienen con las partes interesadas internas, como externas, incluidos clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general.*

El Grupo CaixaBank está sujeto a estrictos requisitos regulatorios, tanto a nivel nacional como internacional. Estos requisitos se transponen en políticas internas para las cuales existen mecanismos para monitorear la efectividad operativa y el cumplimiento. **Estas políticas muestran el compromiso del Grupo en desarrollar todas sus actividades y negocios con un riguroso cumplimiento de la legalidad vigente y de acuerdo con estrictos cánones de comportamiento ético**, fomentando una cultura de integridad, basada en el respeto, la honestidad, la transparencia y la excelencia profesional.

La conducta empresarial de CaixaBank pone en el centro a las personas y basa su compromiso en las más altas exigencias jurídicas y éticas, como son: la transparencia frente a los clientes, accionistas e inversores; la prevención del blanqueo de capitales; la lucha contra la corrupción y el soborno; la no contratación de servicios directos de *lobby* o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades; y el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.

La cultura corporativa y la conducta empresarial del Grupo CaixaBank están arraigadas en un sólido buen gobierno corporativo que impregnan todas las decisiones y **permite alcanzar la sostenibilidad en el desarrollo de cualquier proyecto**. En la medida de lo posible, se hace extensiva a toda la cadena de valor.

Garantizar un **entorno de trabajo abierto y seguro** en el que los empleados puedan plantear sus inquietudes. Estimular un ambiente de trabajo en el que esto sea posible contribuye positivamente a la ejecución de la estrategia y hace que sea más probable que posibles violaciones, en términos de conducta y comportamiento, se identifiquen en una etapa temprana.

En el mismo sentido, **monitorear, abordar y combatir el soborno y la corrupción son esenciales para CaixaBank** y por este motivo se les otorga una **alta prioridad**. Cabe destacar que, a través de la evaluación de la materialidad de los temas de conducta empresarial, se ha identificado como material, las actividades relacionadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales y la prevención de la financiación del Terrorismo (PBC/FT). CaixaBank es consciente de que su papel como entidad financiera le exige permanecer alerta de la creciente criminalidad financiera para salvaguardar la integridad del sistema bancario.

Adicionalmente, CaixaBank tiene el convencimiento que es importante ser transparentes acerca de las actividades de *lobby*, aunque sean limitadas.

Por último, como empresa que colabora con muchos proveedores diferentes, entiende la **importancia de ayudar a los proveedores a ser más sostenibles y alinearse con los objetivos y valores de CaixaBank.**

Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la conducta empresarial

El Grupo CaixaBank realiza anualmente el Risk Assessment, un proceso formal que permite la identificación y evaluación de los riesgos en materia de conducta empresarial que se enmarcan en el riesgo de conducta y cumplimiento dentro del catálogo corporativo de riesgos (↗ *véase Gestión del riesgo – Catálogo corporativo de riesgos*) del Grupo CaixaBank. Los resultados del Risk Assessment se han considerado en el Estudio de doble materialidad (↗ *véase apartado "Análisis de Materialidad"*), junto con la expectativa de los grupos de interés, las prácticas de mercado, el Código ético de CaixaBank, así como las tendencias de mercado y se resumen en los riesgos identificados en el mencionado Estudio de doble materialidad:

- Falta de adaptación, transparencia o incumplimiento de normativas en materia ambiental, social y de gobernanza.
- Falta de un marco de gestión de riesgos adecuado que incluya la identificación y gestión de conflictos de interés, la alineación con el apetito al riesgo de la compañía entre otros, que pueda derivar en sanciones económicas por incumplimiento normativo y/o pérdida de la confianza de los *stakeholders*.
- No cumplir con las exigencias establecidas en la normativa de PBC/FT, corrupción y soborno.
- Opacidad en las relaciones con instituciones públicas.

En el mismo sentido, se han identificado impactos relacionados con la conducta empresarial, a través del análisis de contexto y el *feedback* de los grupos de interés identificados:

- Fomento de la cultura ética y actuación de manera íntegra con los clientes, proveedores y resto de *stakeholders*.
- Contribución a las arcas públicas a través del pago de impuestos por parte de la compañía
- Incremento en el cumplimiento de requisitos de estándares ASG en la relación comercial con proveedores gracias a las auditorías realizadas.

Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

El propósito de CaixaBank se fundamenta en la misión y los valores de CaixaBank y se materializa gracias a la cultura corporativa, que garantiza la excelencia en el servicio al cliente.

Los **valores de CaixaBank** juegan un papel determinante en la forma de definir la forma correcta de actuar en cada momento y configuran los pilares sobre los que se **sustenta la cultura corporativa de CaixaBank**.

La **cultura corporativa nace de las raíces fundacionales de CaixaBank y es la forma de ser y hacer de** todas **las personas que forman parte de CaixaBank**. Basada en los valores corporativos de **calidad, confianza y compromiso social**, plasma su esencia en los principios de actuación recogidos en el Código ético que son de obligado cumplimiento y que vertebran la toma de decisiones en todos los estamentos del Grupo.

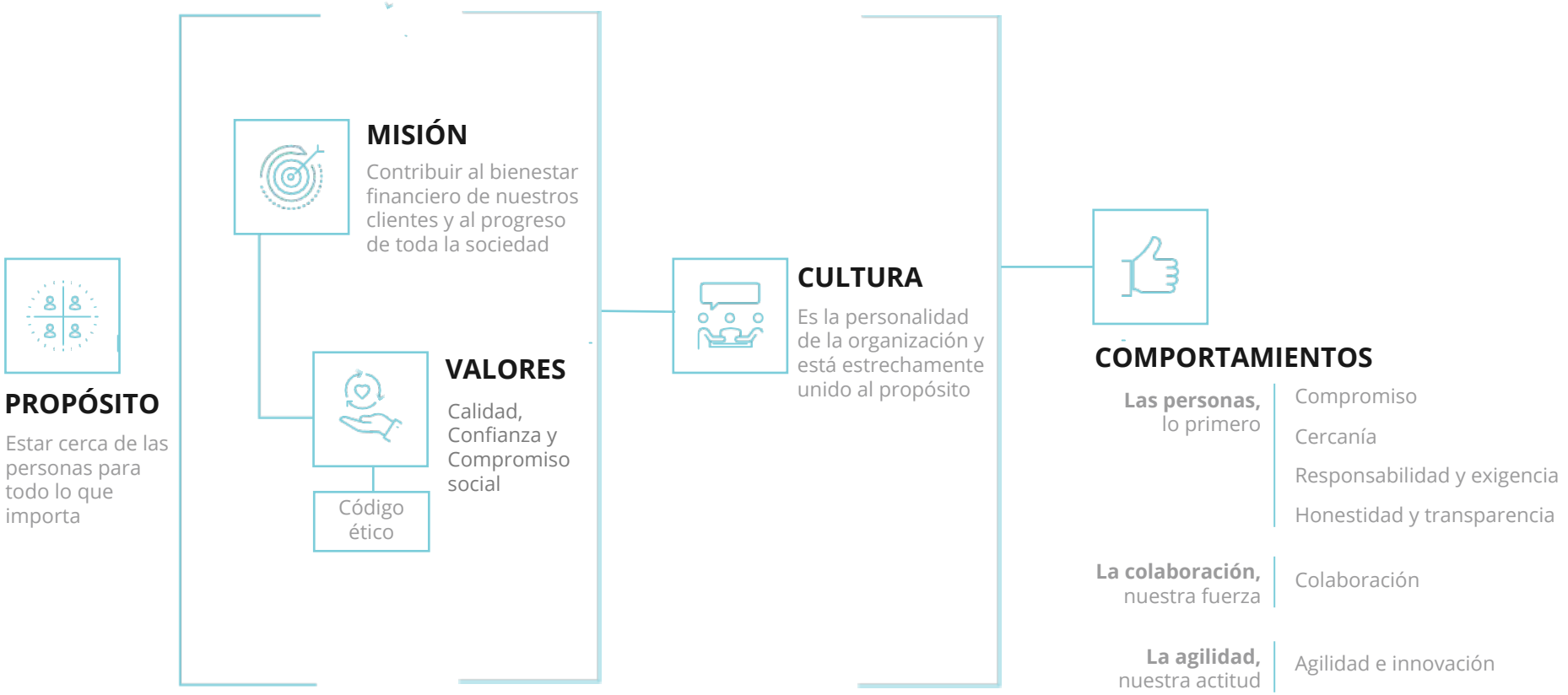

La cultura corporativa se traslada en el día a día a través de una serie de atributos y comportamientos, que guía la actuación de todas las personas que forman parte de CaixaBank. Estos comportamientos se engloban en **tres grandes ejes**:

Las personas, lo primero

Comprometidos: impulsamos acciones sostenibles con impacto positivo en las personas y en la sociedad.

Cercanos: personalizamos nuestras relaciones y nos comunicamos generando vínculos de confianza.

Responsables y exigentes: somos proactivos para aportar el máximo valor a los demás actuando con excelencia y tomamos decisiones, con autonomía, minimizando los riesgos y sin miedo al error.

Honestos y transparentes: generamos confianza con integridad, honradez y coherencia.

La colaboración, nuestra fuerza

Colaboradores: pensamos, compartimos y trabajamos transversalmente como un solo equipo.

La agilidad, nuestra actitud

Ágiles e innovadores: promovemos la generación de ideas y el cambio con anticipación, rapidez y flexibilidad.

Difusión, promoción y evaluación de la cultura corporativa

CaixaBank persigue asegurar un entorno laboral abierto y seguro para sus empleados, en los que se pone a las personas en el centro y se integren los atributos y comportamientos en el día a día de cada empleado.

El Modelo de Cultura y Liderazgo **AHEAD** del Grupo CaixaBank, permite alinear los comportamientos a la realidad cambiante y reforzar el compromiso de las personas y se materializa en el programa *Somos CaixaBan*k. Los objetivos del modelo son:

- Impulsar una cultura de equipo comprometida con nuestro propósito y orgullosa de trabajar en el Grupo CaixaBank.
- Reforzar el conocimiento de los atributos y comportamientos de la Cultura corporativa.
- Promover un liderazgo cercano, motivador, no jerárquico y con capacidades transformadoras.

Mediante un total de **seis palancas** CaixaBank impulsa, desarrolla y transmite la Cultura corporativa a todas las personas que forman parte de la organización, involucrando a todos los profesionales en la integración de los comportamientos de la Cultura CaixaBank.

> **Para el fomento de la Cultura Corporativa:**

> Formación:

Incluye **formación para nuevas incorporaciones** sobre la Cultura de CaixaBank y sus comportamientos. En 2024 se han convocado 10 ediciones de las sesiones de *Onboarding First Experience*, dónde se explican la cultura y los valores de la Entidad. En cada sesión se han convocado a 30 personas.

Adicionalmente, se han realizado 111 sesiones dirigidas a directores de Oficina Retail para **desarrollar habilidades de liderazgo AHEAD y calidad relacional**.

Por otro lado, se ha realizado **formación a los más de 300 *trainers* de cultura**.

> Promoción/Comunicación

Portal interno que incluye todas las ventajas con las que cuenta un empleado de CaixaBank.

Lanzamiento de acciones para fomentar el conocimiento de la **Cultura Somos CaixaBank** y los comportamientos asociados a la misma para así favorecer la consecución de los retos estratégicos y reforzar el orgullo de pertenencia.

Puesta a disposición del marco normativo a través de la web corporativa de CaixaBank y la intranet corporativa.

Divulgación del Código Ético

Welcome Pack para nuevos empleados

Acciones de reconocimiento. En 2024 se han realizado 22 actos de reconocimiento a los profesionales de la Entidad que han cumplido 25 o 35 años en CaixaBank.

> Embajadores

- ***Trainers* de Cultura.** Son agentes de transformación que contribuyen a difundir el modelo de Cultura, el propósito de marca y el orgullo de pertenencia (Cultura Somos CaixaBank).
- ***Human Resources Business Partners* (HRBPs)** y Directores Recursos Humanos de los territorios.

> Propuesta de valor del empleado

Construcción de la propuesta de valor del empleado alineada a los atributos de la Cultura CaixaBank.

> **Para la evaluación de la Cultura Corporativa:**

> Escucha activa:

En 2024 se ha realizado el **Estudio de Compromiso, Cultura y Liderazgo** dirigido a toda la plantilla que permite medir la evolución de las acciones puestas en marcha en el Plan Nosotros y definir nuevas acciones para mejorar la experiencia empleado.

Se ha realizado también un ***focus group*** para complementar los datos cuantitativos con cualitativos y ahondar en los puntos de mejora para ajustar las iniciativas. Además, se han implementado *touch points* para recoger la experiencia de la plantilla en diferentes momentos de la verdad.

> Desarrollo directivo:

Realización de la **evaluación directiva** (AHEAD Review) basada en los comportamientos del Modelo de Liderazgo AHEAD.

En el apartado ↗*"Personal Propio"* se describen en mayor profundidad las principales iniciativas aquí mencionadas.

Código ético de CaixaBank

La cultura corporativa se plasma en el **Código ético del Grupo CaixaBank**. El Código ético recoge los valores y principios éticos que inspiran la actuación de todas las personas que integran el Grupo CaixaBank, es la norma interna de máximo nivel, y como tal, es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte del Grupo.

En este sentido, todos los empleados firman su compromiso con el cumplimiento del Código ético en el momento de su incorporación.

Este Código sirve para impregnar todos los escalones de la organización, de la cultura corporativa de CaixaBank. Una cultura basada en unos valores y comportamientos que deben servir de guía en las relaciones con los diferentes *stakeholders* con los que las personas que forman el Grupo interactúan en el día a día.

Los valores y principios plasmados en este Código se trasladan a los proveedores del Grupo a través del Código de conducta de proveedores, que difunde y promueve los mencionados valores y principios de actuación a la actividad de nuestros proveedores, así como a aquellos terceros cuya vinculación contractual requiera de su cumplimiento.

El Código está disponible en la web de CaixaBank[1].

El Código ético recoge los siguientes principios de actuación:

Cumplimiento de las leyes y normativa vigente en cada momento

El respeto de las leyes y otras normas vigentes en cada momento debe ser un principio rector de todos los que integran CaixaBank.

Respeto

Respetamos a las personas, su dignidad y valores fundamentales. Respetamos las culturas de aquellos territorios y países en donde opera CaixaBank. Respetamos el medioambiente.

Integridad

Siendo íntegros, generamos confianza, valor fundamental para CaixaBank.

Transparencia

Somos transparentes publicando en nuestra página web corporativa nuestras principales políticas y la información relevante de nuestra actividad.

Confidencialidad

Preservamos la confidencialidad de la información que nos confían nuestros accionistas y clientes.

Responsabilidad social

Estamos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente y tenemos en cuenta estos objetivos en el desarrollo de nuestra actividad.

Excelencia y profesionalidad

Trabajamos con rigor y eficacia. La excelencia constituye uno de los valores fundamentales de CaixaBank. Por ello, situamos la satisfacción de nuestros clientes y accionistas en el centro de nuestra actuación profesional.

Formación y sensibilización sobre el Código ético

CaixaBank evalúa y fomenta la puesta en práctica de lo dispuesto en el presente Código ético, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización y resuelve dudas sobre su interpretación a través de los canales internos previstos (↗ *véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"*.

Para facilitar el cumplimiento del Código ético el Grupo dispone del Sistema Interno de Información, cuya vía principal es el Canal de denuncias (↗ *véase apartado "Sistema Interno de Información (SII)"*), a través del cual se pueden denunciar posibles irregularidades que puedan suponer infracciones. Adicionalmente, monitoriza el comportamiento de los empleados a través de un sistema de alertas y controles automáticos, así como el seguimiento de los principales indicadores de conducta. Los distintos mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos se describe en el apartado ↗ *"Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos"*.

[1] *Disponible en los principales idiomas: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Codigo_Etico.pdf*

Otras políticas de conducta empresarial

Adicionalmente al Código ético, el Grupo CaixaBank cuenta con otras políticas en materia de conducta empresarial.

En el apartado *"Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*, se describen todas las políticas del Grupo, incluyendo las que se detallan a continuación en materia de conducta empresarial:

	Marco de Políticas		
Políticas de conducta ética entre los empleados	Código ético	Política corporativa del sistema interno de información	Política corporativa de compliance penal
	Política corporativa de conflictos de interés del Grupo CaixaBank	Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)	Política corporativa de cumplimiento normativo
Políticas para luchar contra la corrupción y el soborno	Política corporativa de anticorrupción	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT) y de gestión de las sanciones y contramedidas financieras internacionales del Grupo CaixaBank	
Códigos de conducta que se aplican a los proveedores	Política corporativa de compras	Código de conducta de proveedores	
Políticas en materia de transparencia fiscal	Política de Control y Gestión de riesgo fiscal de CaixaBank		

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC)

Con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. CaixaBank tiene el deber y la intención de comportarse con la máxima diligencia y transparencia en todas sus actuaciones, reducir al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, todo ello en beneficio de la integridad del mercado. Es por ello, que CaixaBank dispone de un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores que pretende ajustar las actuaciones del Grupo, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el **abuso de mercado** que les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores.

El RIC es una medida indispensable para la gestión y el cumplimiento de las normas de conducta en el ámbito del mercado de valores con el fin de evitar y en todo caso detectar situaciones que puedan conllevar prácticas contrarias a la regulación establecida a tal efecto mediante las siguientes obligaciones:

Operaciones personales personas sujetas al RIC

Obligación de llevar a cabo la operativa personal a través de CaixaBank, la comunicación de operaciones personales, y la prohibición de actuaciones especulativas y operativa en periodos limitados sobre valores negociables u otros instrumentos financieros.

Información privilegiada

Quienes dispongan de información privilegiada, deberán abstenerse de adquirir, transmitir o ceder, comunicar y recomendar dicha información privilegiada a terceros.

CaixaBank dispone de medidas de protección de la información privilegiada mediante las áreas separadas y las listas de iniciados.

Abuso de mercado

Obligación de detección y comunicación de uso o intento de uso ilícito de información privilegiada y de la manipulación de mercado o intento de manipulación por parte de terceros.

Conflictos de interés en el ámbito del mercado de valores

Identificar los tipos de conflictos de interés que pueden surgir al prestar los servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos mediante los catálogos de potenciales conflictos de cada uno de los segmentos de negocio, estableciendo los principios generales de actuación y medidas de mitigación en caso de encontrarse ante uno y el registro de estos.

Autocartera

Se establecen los criterios de actuación de gestión de autocartera en cuanto a volumen, precio y desarrollo de las operaciones ordinarias de autocartera si resultara preciso su actuación.

Política corporativa del Sistema Interno de Información

La Política Corporativa del Sistema Interno de Información[1] recoge el marco normativo de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo, cuya vía principal es el **Canal de Denuncias.** Se complementa con el **Procedimiento de Gestión de Informaciones** que establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, **reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.**

Los principios generales del Sistema Interno de Información destacan:

- **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- **Independencia y Autonomía:** el *Compliance Officer* del Grupo es el máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, y asume la función de responsable del Sistema. El *Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma del resto de órganos de gestión del Grupo. Adicionalmente, para garantizar la objetividad de sus decisiones, la Dirección de Cumplimiento Normativo opera bajo el principio de independencia funcional con respecto de aquellas áreas sobre las que realiza la supervisión y monitorización de riesgos.
- **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el "Canal de Denuncias" la vía principal.
- **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

*Se describen las **principales acciones** llevadas a cabo en el Sistema Interno de Información, así como, el funcionamiento del Canal de Denuncias en el apartado ↗"Sistema Interno de Información (SII)"*

[1] *Disponible en la web corporativa unos principios de esta Política: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Politica_corporativa_Sistema_interno_de_informacion.pdf*

Política corporativa de *compliance* penal

La Política corporativa de *compliance* penal[1] es el marco de referencia del programa de prevención y gestión de delitos de Grupo CaixaBank.

Este programa, cuyo objetivo es el de **reforzar el modelo de organización, gestión y control,** contempla todo el ciclo de gestión (prevención, detección, reacción, reporte y seguimiento) y está alineado con los estándares nacionales e internacionales en materia de responsabilidad penal (Normas UNE/ISO sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal y Sistemas de Gestión Antisoborno).

Los **principales elementos del Modelo** son:

1. La existencia de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funciona-miento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado. En CaixaBank y en las entidades que conforman su Grupo, estas funciones se encomiendan al **Comité de Gestión Penal Corporativa;**
2. La **identificación de las actividades** en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos;
3. La implantación de **medidas organizativas y procedimientos** que concreten el proceso de formación dela voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de las mismas con el propósito de prevenir la comisión de delitos;
4. **Pautas de actuación** ante la posible existencia de conflicto de interés;
5. Los **recursos adecuados** para impedir la comisión de delitos que deben ser prevenidos;
6. La **obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos** al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observación del modelo de prevención;
7. La existencia de **Canales de Denuncia** para la detección y comunicación de posibles ilícitos penales;
8. La existencia de un **régimen disciplinario** que opere ante incumplimientos internos en atención a la normativa interna y legal de aplicación de acuerdo a lo previsto en el Convenio Colectivo y en el Estatuto de los Trabajadores;
9. La **verificación periódica del modelo** y su modificación cuando lo requiera o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada.

[1] *Disponible en la web corporativa unos principios de esta Política: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/PrincipiosPoliticaCorporativaCumplimientoNormativo_ES.pdf*

Política corporativa de anticorrupción

CaixaBank, a través de la Política corporativa de anticorrupción que complementa al Código ético como parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, pone de manifiesto el pleno **rechazo a cualquier conducta que de manera directa o indirecta pueda estar relacionada con la corrupción.** En este sentido, la Entidad trabaja bajo el principio básico del cumplimiento de las leyes y la normativa vigente en cada momento, y basa su actuación en los más altos estándares responsables. Como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, CaixaBank se compromete a cumplir con los 10 principios, entre ellos, el trabajar la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno (Principio nº 10).

La Política se constituye como una **herramienta esencial** para impedir que tanto la Entidad, las sociedades del Grupo, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank recogidos en su Código ético.

Dicha Política es de acceso público y su versión de Principios se encuentra publicada en la web corporativa de CaixaBank y en la Intranet de la Entidad. Adicionalmente, se proporciona formación específica a los empleados y se publican noticias de sensibilización cuando se producen actualizaciones de la misma.

Asimismo, se proporciona formación a agentes y ETTs en relación con la política corporativa de anticorrupción y de prevención penal de la persona jurídica. Asimismo, la Política expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas y restringidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias. La Política establece los estándares de conducta a seguir en relación con:

Regalos

Prohibición de aceptación de regalos de cualquier importe si la finalidad es influir en el empleado, si provienen de autoridades o funcionarios públicos, si se realizan en efectivo o medio equivalente, o provienen de personas o sociedades que estén incursos en procesos de licitación de proveedores en cualquiera de las sociedades del Grupo, siempre que la persona receptora participe en tales procesos o pueda influir en ellos. Si no concurre ninguna de las premisas anteriores, deben cumplirse una serie de criterios, entre otros: no se pueden aceptar regalos con un valor de mercado superior a 200 euros, deben ser voluntarios, deben estar alineados con los valores y principios éticos de CaixaBank y recibirse en el puesto de trabajo.

Regalos institucionales

Definidos como aquellos recibidos en un contexto institucional o protocolario que impiden su rechazo, en caso de aceptación deben cumplirse los criterios establecidos en el punto anterior. Si, por el contrario, no se cumplen, se aceptarán institucionalmente, pero se rechazarán a título personal. En estos casos, se valorará la realización de un sorteo cuyos fondos recaudados se destinarán a finalidades benéficas.

Por otro lado, en relación con la concesión de regalos, solo se podrán ofrecer, siempre y cuando, sean de importe <200 € o bien estén contemplados en el catálogo navideño aprobado anualmente con carácter institucional. Se prohíbe la concesión a funcionarios públicos y autoridades.

Hospitalidades e invitaciones sociales

Deberán ser razonables y estar relacionados con la actividad de la Entidad, siempre a cargo de CaixaBank y se abonarán directamente al prestador del servicio. Se entenderán siempre realizados a título institucional.

Para la valoración de la posible asistencia al acto u evento se valorarán, entre otros aspectos, si:

- la ubicación del evento es coherente en base a la relación de negocio.
- el otorgante es patrocinador del acto o evento.
- acuden empresas del sector u otras relacionadas

Se prohíbe la aceptación de hospitalidades e invitaciones sociales cuando:

- la finalidad sea condicionar el empleado en la toma de decisiones incumpliendo sus obligaciones, para favorecer, directa o indirectamente, a la persona o entidad que lo conceda en la contratación de bienes o servicios.
- provenga de autoridades o funcionarios públicos.
- provenga de personas o sociedades cuando estas estén incursas en procesos de licitación, siempre que el empleado tenga capacidad de influencia sobre los mismos.

Relaciones con instituciones políticas y oficiales

Se prohíben las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones o entidades vinculadas. No se podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. CaixaBank no contratará servicios directos de *lobby* o representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que compartirá sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria.

Patrocinios

La actividad de patrocinios comprende los acuerdos con terceros que permiten a CaixaBank o a sus filiales desarrollar actividades de comunicación, de publicidad, institucionales, de relaciones públicas y comerciales vinculando las marcas del Grupo CaixaBank con la marca del patrocinado.

En el contrato de patrocinio se regularán todas las actividades e iniciativas de colaboración entre el patrocinado y CaixaBank, entre las que se pueden encontrar *hospitality*, invitaciones, entradas o accesos a espacios que el patrocinado ponga a disposición de CaixaBank para su gestión hacia sus *stakeholders*. Cualquier contraprestación concedida o percibida más allá de lo establecido en el acuerdo de patrocinio deberá considerarse Regalo, y por tanto estará sujeta al cumplimiento de la regulación establecida en esta Política.

Donaciones

CaixaBank colabora por cuenta de la Fundación "la Caixa" y en su nombre para hacer llegar su labor social a todo su ámbito de actuación. En consecuencia, se realizarán donaciones a fundaciones y a otras entidades no gubernamentales que deberán estar justificadas por la actividad de la Obra Social "la Caixa" y mostrarse conformes con las líneas de actuación fijadas en su actividad benéfica, estableciéndose los procedimientos oportunos a tal efecto. Estos procedimientos incluirán controles a fin de evitar que las donaciones y aportaciones a fundaciones y otras entidades no gubernamentales puedan ser utilizadas como subterfugio para llevar a cabo prácticas contrarias a la presente Política y al Código ético.

Proveedores

CaixaBank exigirá que sus proveedores tomen las medidas convenientes para garantizar un comportamiento y una competencia leal en el mercado, debiendo establecer mecanismos para luchar contra toda forma de corrupción. Tal como establece el Código de Conducta de Proveedores de CaixaBank, los proveedores no aceptarán ni ofrecerán obsequios, ventajas, favores o disposiciones a título gratuito, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas.

Política corporativa de cumplimiento normativo

La Política corporativa de cumplimiento normativo tiene como finalidad **definir la función de Cumplimiento Normativo** que se articula a través de los siguientes objetivos:

- La supervisión de los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio derivados de los procesos y actividades llevadas a cabo por la Entidad.
- El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

Adicionalmente, se define el perímetro de entidades bajo la supervisión de Cumplimiento Normativo y se determina que estas sociedades deberán supervisar y coordinar la implantación del modelo de gestión y supervisión corporativo en las sociedades que, en su caso, dependan de ellas.

Por otro lado, se define que la función de Cumplimiento Normativo Corporativa dependerá funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Riesgos de CaixaBank y jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento y Control y *Public Affairs*. Esta dependencia funcional supone, que la Comisión de Riesgos de CaixaBank participe en el nombramiento y cese de su titular, el *Chief Compliance Officer* corporativo, así como en la fijación de los objetivos, la evaluación de su desempeño y la remuneración fija y variable de este.

Es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad el nombramiento del *Chief Compliance Officer*. La designación debe realizarse:

- Cumpliendo lo establecido en la guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo.
- Teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia considerando que son adecuados para el desempeño de su cargo.
- El nombramiento y cese del *Chief Compliance Officer* corporativo se comunicará a las autoridades pertinentes.

El *Chief Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de órganos de la Entidad, por lo que no puede recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio y dispone de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

Política corporativa de conflictos de interés

La Política corporativa de conflictos de interés tiene como objetivo establecer un marco global referente para las entidades del Grupo en el que se recojan de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para el tratamiento de conflictos de interés, potenciales y reales, que surjan en el ejercicio de sus respectivas actividades y servicios.

Esta Política sirve de guía para las sociedades del Grupo CaixaBank principalmente en materia de:

- Identificación de áreas y situaciones que, por su naturaleza, son más proclives a que se presenten potenciales conflictos de interés.
- Definición y adopción de medidas de prevención, identificación y gestión de los conflictos de interés, así como comunicación de los mismos.

Los principios generales establecidos en la Política son aplicables a todas las sociedades del Grupo CaixaBank que realicen alguna de las actividades con exposición al riesgo de conflictos de interés.

El principal contenido de esta Política incluye:

- Estrategia o principios generales que rigen la gestión del riesgo de conflictos de interés.
- Definición del concepto genérico de conflicto de interés.
- Establecimiento de los principios generales de la gestión del riesgo de conflictos de interés, aplicables a la Política y a las personas sujetas a la misma.
- Detalle del marco de gestión de los conflictos de interés.
- Identificación de las distintas categorías en función de las personas sujetas implicadas.
- Identificación de las medidas de prevención a aplicar ante potenciales conflictos de interés.
- Medidas de gestión aplicables a las personas sujetas y criterios de resolución.
- Procedimientos de comunicación y registro de conflictos de interés.

Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y de gestión de las Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales del Grupo CaixaBank

La Política corporativa de PBC/FT y Sanciones tiene como objetivo recoger los principios y premisas que regulan el riesgo de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante BC/FT) y Sanciones. El propósito de es establecer un marco de cumplimiento a nivel de Grupo que todas las sociedades deben aplicar en el ejercicio de sus actividades, sus negocios y sus relaciones, tanto nacional como internacionalmente para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo así como para dar cumplimiento a los diferentes programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales que resulten de aplicación.

Los principales principios y estándares que constituyen el marco de prevención que estos Principios regulan son:

1. Evaluación de Riesgos
2. Diligencia Debida
3. Detección, control y examen de operaciones
4. Comunicación de operativa sospechosa.
5. Control de listas de Sanciones y Comunicación de detecciones
6. Retención de la documentación
7. Formación
8. Gestión consolidada de riesgos

Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas

Un elemento clave para el correcto desarrollo e implantación de los códigos y políticas es ***fomentar y desarrollar una cultura efectiva de conducta en el Grupo.*** *Para potenciar y garantizar el refuerzo de la Cultura, se mantiene una estrategia de comunicación y sensibilización en toda la organización,* ***a través de acciones de comunicación y formación.***

Formación

Todos los empleados del Grupo realizan formación en relación con las principales políticas de conducta del Grupo, así como, sobre comportamiento ético y prácticas responsables.

En 2024 todos los empleados de CaixaBank han realizado cursos de formación obligatoria sobre ámbitos regulatorios o con especial sensibilidad desde el punto de vista de conducta. Algunos de ellos, su realización y superación eran necesarios para la percepción de la retribución variable.

Formación realizada en 2024

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación (%)	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración	Frecuencia
La protección de datos	Conocer en qué consiste la protección de datos, a quién aplica, cuáles son los datos de carácter personal especialmente protegidos y qué supone el trato de dichos datos. Adicionalmente, pretendía que los empleados tuvieran conocimiento de la normativa existente en materia de tratamiento de la protección de datos y como se aplica en CaixaBank.	1. ¿Qué es la protección de datos? 2. A quién aplica la protección de datos 3. ¿Cómo se regula la protección de datos? 4. Medidas adoptadas en CaixaBank 5. ¿Cuándo tratamos los datos en CaixaBank? 6. ¿Cómo tratamos los datos en CaixaBank? 7. Derechos de los interesados 8. Recuerda tus obligaciones 9. ¿Sabías que...? 10. Ponte a prueba 11. ¿Por qué es tan importante cumplir con la normativa de protección de datos? 12. La protección de datos en CaixaBank: resumen	99,94 %	37.946	Sí	Bienal
Seguridad de la información y prevención del fraude a clientes	Conocer en qué consisten los diferentes tipos de fraudes bancarios que pueden producirse, como son el *phishing*, el *mishing*, el *vishing* y el *malware*, entre otros, así como sus características específicas. Adicionalmente, conocer como detectar un intento de fraude bancario y las medidas de seguridad y prevención para protegerse de las mismas.	1. Situaciones que ponen a prueba la seguridad de la información y como gestionarlas correctamente. 2. Los diferentes tipos de fraudes bancarios (*phishing, mishing, vishing* y *malware*). 3. Señales de alerta para la detección de un intento de fraude 4. Medidas de seguridad y prevención recomendadas	99,94 %	37.602	Sí	Anual

Formación realizada en 2024

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración	Frecuencia
Riesgos de conducta y mercados[1]	Prevenir prácticas irregulares en la comercialización de productos y servicios.	1. Servicios y productos de inversión - Abuso de mercado 2. Servicios y productos de inversión - Comercialización 3. Servicios y productos bancarios 4. Seguros y planes de pensiones 5. Otros productos y cuestiones comunes a todos los productos (incluye colectivos vulnerables)	99,79 %	35.455	Sí	Anual
Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC/FT)	Conocer en qué consiste la regulación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y los principales aspectos a tener en cuenta para una aplicación correcta.	1. Conocer cuáles son las cuestiones a tener presentes en la admisión de clientes con el objetivo de evitar el incumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. 2. Reflejar con que sistemas cuenta CaixaBank para la detección de operaciones sospechosas de blanqueo, así como toda la operativa relacionada con este aspecto. 3. Profundizar en el conocimiento de las sanciones financieras internacionales, indicando qué son y para qué sirven, cuáles son los países afectados en la actualidad por sanciones, así como cuáles son los controles que se llevan a cabo para dar cumplimiento a las sanciones interpuestas.	99,35 %	40.618	Sí	Anual
Formación plan de igualdad	Conocer las diferentes tipologías de acoso que, de forma preeminente, pueden surgir en el ámbito laboral, así como aquellos mecanismos de detección y prevención de los que se ha dotado CaixaBank para su gestión.	1. Prevención del Acoso en el entorno profesional de CaixaBank > Introducción > Tipología de acoso > Acoso Sexual > Medidas de prevención frente al acoso > Intervinientes en la gestión del acoso > Expediente disciplinario > Procedimiento de Gestión de denuncia de acoso 2. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género o violencia sexual > Definición de VVS o VVG > Derechos laborales legalmente reconocidos a las víctimas de violencia de genero. Equiparación en el entorno CaixaBank para ampliarlos a las víctimas de violencia sexual. > Derechos regulados internamente en CaixaBank en la actualidad. > Tratamiento de datos de carácter personal.	95,97 %	39.431	No	-

[1] *Desde 2024, las formaciones en materia de conducta, como son los de transparencia en la comercialización o de colectivos vulnerables, se agrupan en la formación Riesgos de conducta y mercados.*

Formación realizada 2023

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración	Frecuencia
Comercializar con trasparencia seguros y planes[1]	Trasladar las principales cuestiones relacionadas con la comercialización de seguros y productos de previsión social, haciendo especial énfasis en qué es lo que se debe conocer de un cliente para llevar a cabo una correcta comercialización.	1. Protección y transparencia 2. Conocimiento del cliente 3. Informar o asesorar al cliente sobre los productos que mejor se ajusten a sus necesidades 4. Consentimiento del cliente en la contratación 5. El reemplazo y el sobreseguro 6. La venta cruzada de productos. 7. ¿Cómo debemos actuar?	99,91 %	36.522	Sí	Anual
Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo '23	Conocer en qué consiste la regulación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y los principales aspectos a tener en cuenta para una aplicación correcta.	1. Conocer cuáles son las cuestiones a tener presentes en la admisión de clientes con el objetivo de evitar el incumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. 2. Reflejar con que sistemas cuenta CaixaBank para la detección de operaciones sospechosas de blanqueo, así como toda la operativa relacionada con este aspecto. 3. Profundizar en el conocimiento de las sanciones financieras internacionales, indicando qué son y para qué sirven, cuáles son los países afectados en la actualidad por sanciones, así como cuáles son los controles que se llevan a cabo para dar cumplimiento a las sanciones interpuestas.	99,72 %	41.409	Sí	Anual
Cambio Climático, Descarbonización y *Reporting*	Conocer los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición de su actividad, incluyendo los riesgos de transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos financieros.	1. Introducción a la sostenibilidad. 2. Marco regulatorio y compromisos. 3. Detección y gestión de los riesgos ambientales en la banca. 4. Nuevas tendencias. 5. La visión de CaixaBank.	99,93 %	36.874	Sí	-

[1] *Desde 2024, las formaciones en materia de conducta, como son los de transparencia en la comercialización o de colectivos vulnerables, se agrupan en la formación Riesgos de conducta y mercados.*

Formación realizada 2023

	Objetivo	Contenido	Total empleados que han superado la formación	Total empleados a los que se dirigía la formación	Vinculada a remuneración	Frecuencia
Colectivos vulnerables[1]	1. Definir qué entendemos por consumidor vulnerable y cuáles son los colectivos vulnerables identificados en CaixaBank. 2. Explicar las medidas que CaixaBank viene adoptando para reforzar la protección de los colectivos considerados vulnerables. 3. Profundizar en el conocimiento de cada uno de los diferentes colectivos vulnerables, haciendo especial énfasis en quién forma parte, cuáles son las barreras que pueden encontrarse para acceder a nuestros servicios, así como qué medidas se han adoptado en la entidad para eliminarlas.	1. Colectivos vulnerables. Conceptos básicos 2. Protocolos de atención para determinados colectivos considerados como consumidores vulnerables.	99,90 %	36.568	Sí	Anual
Ética e integridad	Conocer los aspectos más relevantes en las normas que configuran el marco de la ética y la integridad, así como los cambios que se han producido.	1. El Código Ético de CaixaBank 2. El Canal de Consultas 3. Conflictos de interés 4. Concepto de responsabilidad penal 5. Requisitos para imputar a la persona jurídica 6. Política Corporativa de Compliance Penal 7. Principales actuaciones con riesgo de incurrir en responsabilidad penal 8. La Política Corporativa de Anticorrupción 9. Sistema Interno de Información/ Canal de denuncias	99,69 %	41.435	Sí	Bienal

[1] *Desde 2024, las formaciones en materia de conducta, como son los de transparencia en la comercialización o de colectivos vulnerables, se agrupan en la formación Riesgos de conducta y mercados.*

En este sentido, durante el 2024, el número de empleados de CaixaBank que tenían vinculada su retribución variable a la superación de los cursos de formación mencionados.

42.295 empleados
con bonus vinculado a la formación

Adicionalmente, durante el 2024, se han realizado formaciones específicas en materia de *Protección de datos personales, Seguridad de la información y prevención del fraude a clientes, Riesgos de Conducta y Mercados y Novedades regulatorias en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo* a los miembros del **Comité de Dirección** y una formación específica de Novedades Regulatorias al **Consejo de Administración de CaixaBank.**

35
Sesiones de formación al Comité de Dirección de 2024

23
Sesiones de formación al Consejo de Administración en 2024

Comunicación

Durante 2024 se han realizado, de forma complementaria a los cursos de formación, sesiones específicas de sensibilización a la red de oficinas y áreas especializadas, así como publicaciones de noticias, *faq's* y circulares en la intranet (PeopleNow). Estas acciones se refuerzan con la vinculación de la retribución variable de los empleados al conjunto de aspectos relacionados con los riesgos de conducta: Los retos corporativos incorporan el cumplimiento de un indicador que recoge variables relacionadas con conducta (diligencia debida de clientes y la correcta formalización en la comercialización de productos y servicios y operaciones) que penaliza la retribución variable de los empleados en caso de no alcanzarse los objetivos definidos.

244 acciones
de sensibilización y comunicación

Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos

La **integridad en el desempeño de la actividad profesional** y el **cumplimiento de la normativa interna** por parte de los miembros de la organización constituyen **pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank**. Para lograrlo el Grupo cuenta con un **sistema de cumplimiento que dispone de los mecanismos suficientes para la detección e investigación de posibles conductas** que deben ser prevenidas/corregidas. Entre estos mecanismos destacan: la **función de Cumplimiento** normativo, los **canales éticos** y el **modelo de control interno** y la **monitorización** de indicadores clave, entre otras.

Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es una función corporativa, integrada en la segunda línea de defensa, que **tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de supervisar y gestionar los riesgos de Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio identificados en el catálogo de riesgos corporativo** (↗ *véase apartado "Hitos en la gestión de los riesgos del Catálogo"*). Dentro del riesgo de Conducta y Cumplimiento se incluye la supervisión del riesgo derivado de la normativa relacionada con integridad, entre otros.

La Función de Cumplimiento forma parte del área de Cumplimiento y Control, la cual se integra en el modelo de gestión global del riesgo a nivel corporativo y de las políticas de Gobierno y Control Interno de CaixaBank, llevando a cabo las funciones de segunda línea de defensa para la supervisión efectiva del riesgo de Conducta y Cumplimiento.

La Función actúa de forma independiente de las unidades de negocio, asegurando la existencia de políticas de gestión y control de los riesgos de su ámbito, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales. Para reforzar su independencia en el desempeño de sus funciones, **la función reporta de forma periódica al Consejo de Administración a través del Comité Global del Riesgo, y, por otro lado, a los organismos supervisores** (Banco de España, BCE, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV, entre otros).

La Función de Cumplimiento de CaixaBank, S.A. tiene carácter corporativo, teniendo un alcance transversal para todas las sociedades del Grupo en las que los riesgos Conducta y Cumplimiento y de Legal y Regulatorio son significativos.

Existe un modelo de coordinación a nivel de Grupo en el que se supervisan las distintas funciones de cumplimiento de las sociedades del Grupo, las cuales son funcionalmente dependientes de la función de CaixaBank, S.A. A su vez, para las entidades que no disponen de equipos propios se centraliza la función desde la matriz. Este modelo garantiza el despliegue del programa de Cumplimiento de forma coordinada a nivel Grupo, en el cual se incluyen: Políticas, Planificación de actividades, *Assessment* de riesgos, detección y remediación de eventuales debilidades entre otros.

Para un adecuado desempeño de sus funciones, la Función mantiene una configuración y unos sistemas de organización interna acordes con los principios de gobierno interno establecidos por las directrices nacionales y europeas en dicha materia.

Compliance - Un modelo maduro

CaixaBank dispone de una serie de certificaciones, en materia de cumplimiento normativo, que acreditan que el modelo de *compliance* del Grupo CaixaBank cumple con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Estas certificaciones tienen una validez de 3 años, aunque deben realizarse auditorías de seguimiento anuales durante el período. En 2023 se acompasaron los ciclos de revisión de las 3 certificaciones:

Certificación UNE 19601 - Sistema de Gestión de Compliance Penal

La norma UNE 19601 es el estándar nacional de *Compliance* Penal, elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE), y establece la estructura y metodología necesarias para implementar modelos de organización y gestión para la prevención de delitos.

Desde 2020, CaixaBank dispone de esta certificación, fruto de su compromiso, de acuerdo con las mejores prácticas, de fomentar una cultura responsable orientada a la prevención de delitos en el seno de la organización. Anualmente se realizan auditorías de seguimiento y cada tres años se realiza la renovación de la certificación.

En el ejercicio 2024 se planificó la auditoría anual de seguimiento, superándose, sin que se detectaran no conformidades ni observaciones.

Certificación ISO 37001 - Sistemas de gestión antisoborno

Desde febrero 2021, CaixaBank dispone de la Certificación ISO 37001 – Sistemas de gestión antisoborno, se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno. Anualmente se realizan auditorías de seguimiento y cada tres años se realiza la renovación de la certificación.

En mayo de 2024 CaixaBank realizó la auditoría de seguimiento con AENOR concluyendo satisfactoriamente y no habiéndose detectado ninguna no conformidad ni observaciones.

Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de *Compliance*

Desde julio de 2021, CaixaBank dispone de la Certificación ISO 37301 - Sistemas de gestión de Compliance, estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía de los sistemas de gestión de compliance y prácticas recomendadas. Anualmente se realizan auditorías de seguimiento y cada tres años se realiza la renovación de la certificación.

En mayo de 2024 CaixaBank realizó la auditoría de seguimiento con AENOR concluyendo satisfactoriamente, no habiéndose detectado ninguna no conformidad u observación. Se concluye que CaixaBank cuenta con un sistema de gestión de *compliance* eficazmente implantado y con un elevado grado de madurez.

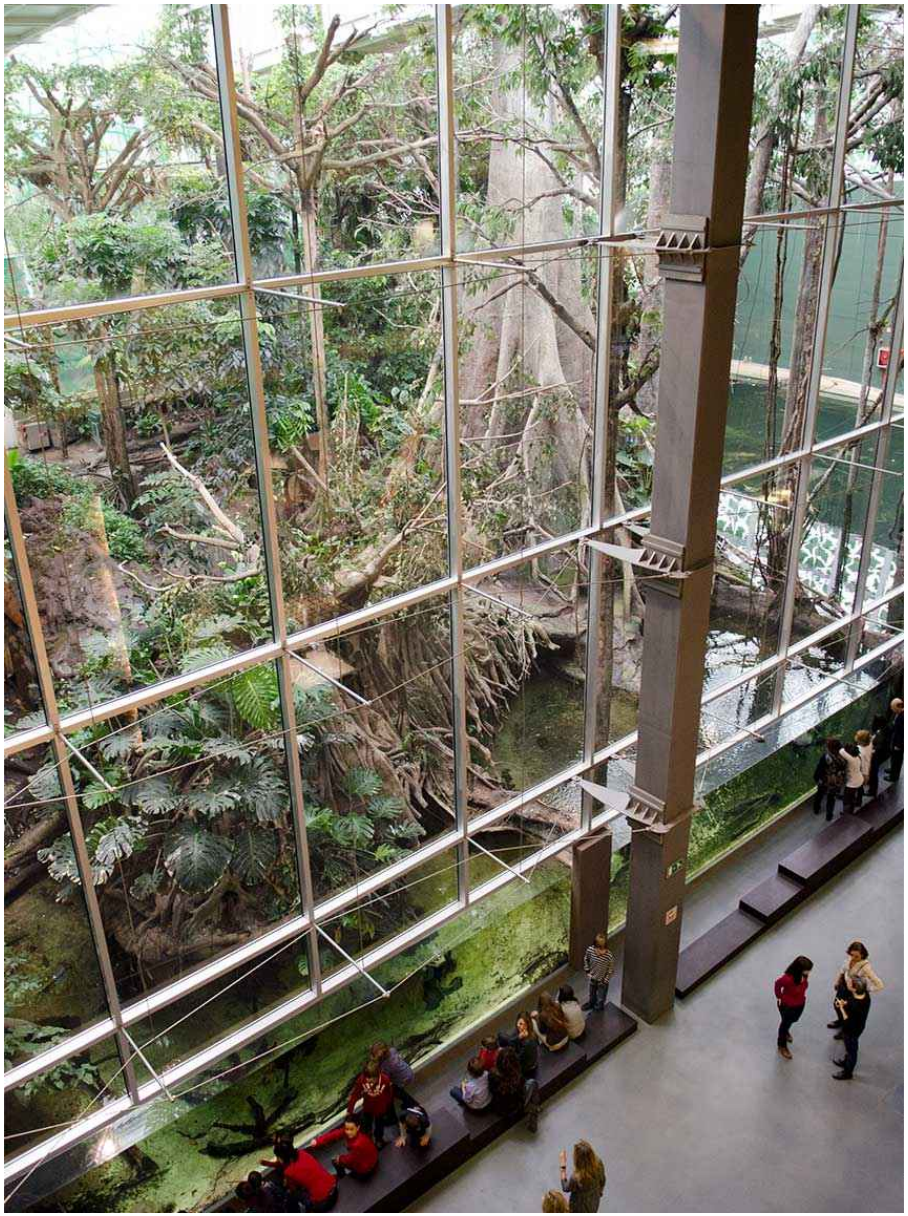

Sistema Interno de Información (SII)

Para facilitar el cumplimiento del Código Ético y del resto de normativa interna del Grupo dispone del Sistema Interno de Información, que incluye el Canal de denuncias, a través del cual se pueden denunciar posibles irregularidades que puedan suponer infracciones.

El Sistema Interno de Información (SII) es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea de acuerdo con la Ley 2/2023 y las que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Los **principios generales del Sistema Interno de Información** son:

- **Compromiso de los Órganos de Gobierno:** el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- **Independencia y Autonomía:** el *Compliance Officer* del Grupo es el máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo, y asume la función de responsable del Sistema. El *Compliance Officer* desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma del resto de órganos de gestión del Grupo. Adicionalmente, para garantizar la objetividad de sus decisiones, la Dirección de Cumplimiento Normativo opera bajo el principio de independencia funcional con respecto de aquellas áreas sobre las que realiza la supervisión y monitorización de riesgos.
- **Integración de Canales:** el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- **Canal externo de información:** en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- **Buena fe:** las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

CaixaBank cuenta con la Política corporativa del sistema Interno de Información (SII), que regula este canal ético (↗ *véase descripción de la Política en el apartado "Otras políticas de conducta empresarial"*) y en la que se establecen los principios generales del Sistema Interno de Información. A continuación, se describen los canales que se integran dentro del Sistema Interno de Información (SII):

Canal de Denuncias

El Grupo CaixaBank **dispone de un Canal de Denuncias** que cumple con las exigencias normativas y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en toda la cadena de suministro y en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones que versen sobre actos o conductas, presentes o pasadas, referidas a los ámbitos de aplicación del Código Ético y las Políticas de conducta del Grupo.

Las **principales características** del Canal de Denuncias son:

- **Colectivos con acceso**. Tienen acceso al Canal de Denuncias, los consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes, proveedores, personal que trabajen para o bajo la supervisión de proveedores, accionistas, ex-empleados (relación laboral finalizada) y candidatos a un puesto de trabajo.
- **Accesibilidad** Acceso al Canal de Denuncias las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier de dispositivo (corporativo o personal), a través de:
  - Plataforma corporativa *(https://silkpro.service-now.com/canal_denuncias)*, accesible también a través de PeopleNow y el Terminal Financiero.
  - PeopleNow (Sitios/ Recursos/Compliance).
  - Correo electrónico.
  - Correo postal.
  - Posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado, si se solicita a través de alguna de las vías anteriores.
- **Tipología de denuncias:** Las comunicaciones se clasifican en categorías que son las mismas que constan en el formulario previsto en la plataforma corporativa mencionada anteriormente. Entre estas categorías, se encuentra la relativa a acoso laboral y sexual.

- **Comunicación en distintos idiomas:** Permite la presentación de comunicaciones en castellano, catalán, inglés y portugués.
- **Confidencialidad en todo el proceso de gestión:** prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- **Medidas de protección**: prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante. Se describen las medidas de protección con más detalle en el apartado ↗ "Protección de los denunciantes".
- **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.

Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en un experto externo, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados.

Medidas de difusión del Canal de Denuncias

El Grupo CaixaBank fomenta entre sus empleados y colaboradores el uso de los canales de denuncias ante la sospecha de violaciones de su Código Ético o de irregularidades con respecto a la conducta esperada y recogida en las distintas Políticas corporativas de conducta. Por este motivo lleva a cabo distintas acciones para difundir e incentivar el uso del Canal de denuncias, destacan, entre otras, la siguiente:

Formación

La formación para todos los empleados es uno de los pilares sobre los que se sustenta la difusión del Canal de Denuncias, así pues, se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por CaixaBank y las personas que la integran. A continuación, se describen las diversas acciones en materia de formación:

- **Formación normativa en materia de ética e integridad:** es formación obligatoria para todos los empleados y su realización y superación está vinculada a la percepción de la retribución variable. La formación relativa a Ética e Integridad se realiza de forma bienal, habiéndose realizado en 2023. El contenido de la formación incluye entre sus bloques, uno dedicado al sistema interno de información/canal de denuncias.
- **Formación a los nuevos empleados en materia de ética e integridad:** las nuevas incorporaciones realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta, incluyendo el anteriormente mencionado de Ética e Integridad.

↗ *Véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las Políticas"*
para mayor detalle de las formaciones realizadas en materia de conducta empresarial en 2024 y 2023.

Comunicación

- **Sesiones de sensibilización en materia de valores éticos e integridad para nuevas incorporaciones de CaixaBank.** Estas también disponen de un bloque dedicado al sistema interno de información/canal de denuncias.

↗ *Véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las Políticas"*
para mayor detalle de las acciones de sensibilización.

- **Comunicados/noticias publicadas en la Intranet de CaixaBank (PeopleNow).** Estas publicaciones se realizan periódicamente según la calendarización establecida, existiendo cada año varias de ellas que de manera directa o indirecta mencionan el sistema interno de información/canal de denuncias.
- La creación de un espacio informativo en la web corporativa de CaixaBank según lo dispuesto en la Ley 2/2023. Para ello, se ha incluido un acceso en el *footer* de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable – Políticas de Ética e Integridad *(https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html)*. En este apartado también se ha incluido un apartado específico del ↗ *"Canal de denuncias"* donde se incluyen los principios y garantías del canal así como información relativa a la Política corporativa del sistema interno de información y el procedimiento de gestión de comunicaciones.

Procedimiento de investigación y seguimiento de las denuncias

CaixaBank se compromete a investigar todas las denuncias recibidas en el Canal de Denuncias. En la **Política Corporativa del Sistema Interno de Información (SII)** y en el **Procedimiento de gestión de informaciones** se describe el marco de gestión de las denuncias registradas en el Canal. Este marco de gestión consta de las siguientes fases que son comunes a todas las comunicaciones, aunque cada comunicación se trata de forma personalizadas:

1. **Recepción**

   Toda persona que forme parte de alguno de los colectivos con acceso al Sistema Interno de Información del Grupo CaixaBank podrá dirigir la comunicación al Canal de Denuncias. El informante deberá enviar la comunicación cumplimentando el formulario de obtención de datos disponible. La plataforma es la misma para todas las categorías de infracción. Se describen en profundidad las características del canal en el apartado ↗ *"Sistema Interno de Información (SII)".*

2. **Análisis**

   Las comunicaciones presentadas son objeto de un análisis de admisibilidad. El análisis de admisibilidad será realizado por el responsable del Canal, existiendo ciertas categorías definidas que requieren de un preanálisis que realiza un experto externo en aras de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el SII.

   Dicho preanálisis se realizado por el experto externo en el plazo máximo de 72 horas hábiles cuando así se le requiere y en los términos acordados de envío y respuesta acordados. Sin embargo, el experto externo también está obligado a comunicar, en un plazo no superior a 24 horas hábiles, cualesquier circunstancia que pueda resultar relevante a los efectos de gestionar la denuncia.

   En el marco de la gestión de la comunicación, ya sea antes y/o después de su admisión, puede resultar necesario contactar con el informante para solicitar información adicional, aclarar algún aspecto o, incluso, realizar un acompañamiento.

   Considerando las exclusiones de inadmisibilidad que se detallan en el procedimiento de gestión de informaciones, el responsable comunicará al informante la decisión de admisión/inadmisión. En caso de admisión, se iniciarán las diligencias de análisis a practicar, entre las que se encuentran la interacción con las partes interesadas y las comunicaciones y cumplimiento de los requisitos en materia de protección de datos personales.

   La fase de análisis de la comunicación finaliza con la selección del equipo responsable de la investigación, que recaerá en el equipo de Auditoría Interna, sin perjuicio de que, según la especialidad de los hechos objeto de la comunicación deban intervenir otras áreas siempre que así se requiera.

   En el caso concreto, de las comunicaciones categorizadas como acoso laboral y sexual, de acuerdo con el Protocolo para la prevención del acoso, el análisis de los hechos compete a gestores especializados. En caso de existir indicios, remiten el caso a Recursos Humanos.

3. **Investigación**

   Con independencia del canal utilizado para detección y gestión de las comunicaciones, la investigación se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos internos definidos, en cumplimiento de las garantías previstas en la Política corporativa del Sistema Interno de Información.

   El procedimiento de investigación puede incluir:

   > Entrevistas personales con el informante para recabar más información.

   > Entrevistas personales con los departamentos y/o las personas involucradas de manera directa o indirecta en los hechos/conductas que potencialmente son irregulares, a criterio del equipo responsable de la investigación.

   > Análisis de datos y obtención de información.

   > Petición de pruebas periciales a profesionales internos o externos al Grupo CaixaBank.

   > Otras diligencias de investigación o prueba que se consideren pertinentes y sean lo menos gravosas posibles con relación a la posición jurídica de la persona afectada.

   El proceso de investigación queda debidamente documentado, detallando los antecedentes, el objetivo, el alcance y las conclusiones alcanzadas.

4. **Resolución**

   Una vez finalizado el proceso de investigación oportuno, en caso de apreciarse incumplimiento se elabora un informe que es elevado por Recursos Humanos al **Comité de Incidencias** que decidirá, en su caso, la medida disciplinaria. En caso de vinculación mercantil, por ejemplo, con proveedores, se adoptarán medidas atendiendo al caso concreto

   El plazo de resolución es de 3 meses desde la recepción de la comunicación; no obstante, si no pudiera obtenerse la resolución en el plazo indicado debido a circunstancias específicas del caso, se informará a las partes involucradas y se continuará con su gestión hasta su efectiva resolución. En cualquier caso, el plazo no podrá exceder de 6 meses.

Capacitación de los gestores del canal de denuncias

La Función de Cumplimiento Normativo de CaixaBank, cuenta con los recursos necesarios y suficientes para acometer las actividades y responsabilidades que le son asignadas para que el Sistema Interno de información se gestione adecuadamente, asegurando que se cumple con lo previsto en la Ley 2/2023 de protección al denunciante.

Todas las personas que ejercen funciones en el marco de gestión del Sistema Interno de Información cuentan con conocimientos, experiencia, cualificación y requisitos de honorabilidad profesional necesarios para ejercer con garantías su cometido. En este sentido, los integrantes del área de *Compliance* de CaixaBank, y también de otras áreas del Grupo, realizan un Postgrado de *Compliance* CaixaBank en la Universidad Pompeu Fabra (UPF) cuyo objetivo es el de potenciar el desarrollo profesional en materia de cumplimiento. Entre los bloques previstos existe uno relativo al canal de denuncias.

Con el experto externo encargado del pre-análisis de las comunicaciones, en los términos mencionados anteriormente, se realizan sesiones de trabajo a los efectos de exponer volumetrías, criterios, conclusiones y mejoras del modelo, así como para compartir hitos sectoriales y normativos que puedan impactar en el sistema. Así mismo, si así se acuerda, el experto externo podrá participar en sesiones con los Órganos de Gobierno o comités internos de Grupo CaixaBank.

Protección de los denunciantes

CaixaBank tiene establecidas una serie de medidas para garantizar la protección de los denunciantes. Estas medidas se recogen en la **Política Corporativa del Sistema Interno de Información (SII)** y en el **Procedimiento de gestión de informaciones.** En el apartado 5 de la Política Corporativa del Sistema Interno de Información (SII) se describen las garantías que CaixaBank otorga a los informantes del Canal de denuncias, destacando:

- **Confidencialidad en todo el proceso de gestión:** prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- **Medidas de protección:** prohibición de cualquier actos constitutivos de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- **Anonimidad y no rastreabilidad:** las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- **Derechos de las personas afectadas:** presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.

El principio básico en relación con la protección de los denunciantes es que CaixaBank prohíbe expresamente y no tolera cualquier acto constitutivo de represalia, en cualquiera de sus formas. Por este motivo, para garantizar el cumplimiento de este principio básico, se adoptan las medidas que sean necesarias para garantizar la protección del informante. En caso de detectarse una conducta de este tipo en el marco de gestión de cualquier comunicación, el equipo gestor está obligado a comunicarlo al departamento de Recursos Humanos de la sociedad en cuestión para la toma de las medidas disciplinarias, si corresponden.

Además, en el supuesto de que se dieran circunstancias que así lo aconsejaran, CaixaBank podría adoptar medidas mitigadoras tendentes a aislar y/o trasladar al informante de su lugar de trabajo.

Tipología de denuncias recibidas en el Canal de Denuncias

101 Denuncias[1]

62 en 2023

Denuncias por tipología	
2	Código de Conducta Telemático
18	Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
0	Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza
10	Código ético[3]
1	Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
0	Mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta (RIC) y operaciones sospechosas de abuso de mercado)
0	Proceso de contribución a índices de referencia de tipos de interés
10	Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos[3]
0	Irregularidades de naturaleza financiera y contable
0	Obligaciones tributarias
37	Acoso laboral y sexual[3]
3	Seguridad y Salud en el trabajo / Prevención Riesgos Laborales[3]
7	Conflictos de interés
5	Política Anticorrupción[2,3]
8	Otros

[1] Del total de denuncias 86 corresponden a denuncias de empleados.
[2] Se refiere a comunicaciones del ámbito de corrupción y soborno.
[3] Tipología de denuncias vinculadas con el riesgo de vulneración de Derechos Humanos.

En 2024 se han recibido un total de **101 comunicaciones** de colectivos con acceso al **Sistema Interno de Información (SII)** en relación con los hechos y conductas contempladas en el mencionado Sistema. Distinguiendo por colectivo 86 comunicaciones (85%) provienen de empleados, 9 de exempleados (9%), 4 de proveedores (4%) y 2 de colaboradores (2%).

De las 101 comunicaciones, **46 (45,5%) han sido admitidas y 54 (53,5%) han sido inadmitidas** por no cumplirse los criterios de admisibilidad. Una comunicación (1%) se encuentra preadmitida por el experto externo y en fase de análisis por parte de Cumplimiento Normativo.

De las 46 comunicaciones admitidas, 40 han sido finalizadas y 6 se encuentran en curso. De las finalizadas, en **4 comunicaciones se han acreditado incumplimientos, por lo que se han adoptado las siguientes medidas disciplinarias:**

Tipo de comunicación	*Medida disciplinaria adoptada*
Mala praxis en la comercialización de productos	Suspensión de empleo y sueldo
Mala praxis en la comercialización de productos	Amonestación escrita
Conflictos de interés	Amonestación escrita
Vulneración del Código ético	No aplica medida disciplinaria, únicamente aviso mediante reunión presencial

En las 36 comunicaciones restantes finalizadas no se ha acreditado incumplimiento.

De las 46 comunicaciones admitidas, **33 (72%) proceden de CaixaBank**, no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al SII.

Por otro lado, en relación con las 54 comunicaciones inadmitidas, los **motivos de inadmisión** han sido los siguientes: 21 comunicaciones trataban sobre hechos no denunciables (39%); 19 no estaban fundadas en sospechas o indicios concretos (35%); 9 se encontraban en sede judicial (17%); 3 se encontraban en sede policial (3%); 1 caso se gestionó como irregularidad por RRHH (2%) y 1 se archivó por parte de Relaciones Laborales (2%).

En relación con las **mejoras del entorno de control identificadas en el Grupo a raíz de la gestión de las comunicaciones**, se ha elaborado un procedimiento de actuación con el Servicio de Atención al Cliente (SAC) para aquellas comunicaciones recibidas de clientes por cualquier de las vías de acceso al Canal de Denuncias.

Discriminación, acoso y otras reclamaciones del personal propio

En el 2024 no se han asumido, de forma irrevocable, multas, sanciones o compensaciones de importancia relacionadas con discriminación. En el período de referencia se materializó el pago de una indemnización, por hechos acaecidos en ejercicios anteriores, por un supuesto puntual que tuvo lugar en una de las entidades integradas.

CaixaBank realiza seguimiento de todas las comunicaciones para evitar que se incurra en tales conductas, documentándose todas las acciones realizadas. El seguimiento es de aplicación tanto para comunicaciones nominativas como para las anónimas en el curso de las cuales se haya podido identificar al informante. Este seguimiento se adecúa a la realidad de la conducta comunicada y del centro del que forma parte el informante, si bien consiste, como mínimo, en contactos personalizados y documentados con el informante. Los informantes tienen acceso a las medidas de apoyo establecidas por la Ley 2/2023.

Canal de Consultas

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las políticas de Conducta.

Las **principales características** del Canal de Consultas son:

- **Colectivos con acceso.** Tienen acceso los consejeros, empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), personal de empresas de trabajo temporal (ETT), agentes y proveedores.
- **Accesibilidad.** Acceso al Canal de consultas las 24 horas del día, 365 días al año, y desde cualquier dispositivo (corporativo o personal), a través de las siguientes vías de acceso:
  - Para consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal y agentes, a través de las siguientes vías de acceso:
    - Internet: https://silkpro.service-now.com/canal_consultas
    - Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal.
    - Portal de Compliance en PeopleNow (solo CaixaBank).
    - Terminal Financiero (solo para CaixaBank).
  - Para proveedores, a través del:
    - Portal de Proveedores, tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor;
    - Correo electrónico
    - Correo postal
- **Comunicación en distintos idiomas:** Se permite la presentación de consultas en **castellano, catalán, inglés y portugués.**
- **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión).
- **No rastreabilidad:** establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.
- **Reserva de la identidad del consultante:** el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Tipología de consultas recibidas en el Canal de Consultas

535 consultas

456 en 2023

Consultas por tipología	
2	Código de Conducta Telemático
37	Comercialización de productos, transparencia y protección del cliente
1	Competencia/Actividad Comercial Transfronteriza
169	Conflictos de interés
2	Honorabilidad comercial y profesional en distribución de seguros
39	Incumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales
0	Información privilegiada
1	Irregularidades de naturaleza financiera y contable
0	Prevención de delitos
0	Proceso de contribución a indices de referencia de tipos de interés
28	Protección de datos/ confidencialidad y uso ético de los datos
62	Política Anticorrupción (Regalos, Asistencia a actos/eventos, etc)[1]
61	Mercado de valores - Reglamento Interno de Conducta (RIC)
2	Código ético
2	Obligaciones tributarias
129	Otros

[1] *Se refiere a comunicaciones del ámbito de corrupción y soborno.*

Se han recibido un total de 535 consultas, de las cuales 331 han sido admitidas (69%) y 204 inadmitidas (31%).

En términos agregados, las consultas de Conflictos de Interés (169) suponen más de un 31% del número total de consultas recibidas, de éstas, prácticamente todas se han admitido (166). En relación con el riesgo de corrupción y soborno, durante el ejercicio 2024 se han resuelto 62 consultas que suponen más del 12% del número total, todas ellas admitidas.

Cabe indicar que se han recibido 129 consultas categorizadas como "Otros" (24%). En general, estas comunicaciones han sido inadmitidas al no versar sobre aspectos incluidos en los criterios de admisibilidad definidos y se han derivado a otros canales o áreas responsables.

Por último, entre las categorías que presentan cierto volumen, se han recibido 61 consultas en materia de Reglamento Interno de Conducta (12%); 39 consultas sobre prevención de blanqueo de capitales (7%); 37 sobre comercialización de productos, transparencia y protección al cliente (7%) y 28 sobre aspectos de protección de datos/confidencialidad (5%).

A nivel de sociedades, además de CaixaBank (55 %), sigue teniendo un peso muy relevante las consultas de BPI (18 %) y CaixaBank *Payments & Consumer* (13%), no alcanzándose datos relevantes en el resto de las sociedades del Grupo con acceso al Canal de Consultas corporativo.

Adicionalmente, a los canales éticos mencionados dentro del Sistema Interno de Información, el Grupo dispone de una plataforma de comunicación de conflictos de interés. Esta plataforma no se encuentra recogida dentro del Sistema Interno de Información (SII).

Plataforma de comunicación de conflictos de interés

Los empleados pueden comunicar o plantear situaciones que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de Comunicación de Conflictos de Interés y obtener las pautas de actuación necesarias a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank. En este contexto, los empleados tienen a su disposición un Catálogo de Conflictos de Interés en el que se identifican las situaciones y actividades más comunes que pueden suponer un conflicto de interés, con las medidas de mitigación propuestas para cada una de ellas.

Tipología de comunicaciones de conflictos de interés en 2024

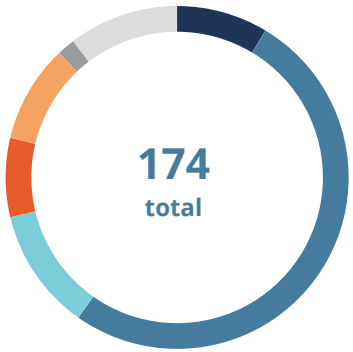

Comunicaciones por tipología	
15	Entre empleado/s y la Entidad - Gestionar familiares / vinculados
89	Entre empleado/s y la Entidad - Simultanear trabajo
20	Entre empleado/s y la Entidad - Pertenecer a una asociación, partido político u ostentar cargo público
13	Entre empleado/s y la Entidad - Otros
16	Entre empleado/s y cliente/s
3	Entre empleado/s y proveedor/es
0	Entre la Entidad y otra empresa del Grupo CABK
18	Otros

178
en 2023

Más del 50% de las comunicaciones recibidas (88) se refieren a consultas de empleados relacionadas con la posibilidad de simultanear su trabajo en CaixaBank con otra actividad.

Asimismo, se han recibido otras consultas de menor volumen relacionadas con la posibilidad de pertenecer a una asociación, partido político u ostentar un cargo público (20); gestionar familiares / vinculados (15); situaciones específicas entre empleado y clientes (16) o entre empleado y proveedor (3), entre otros.

Monitorización de la conducta

Adicionalmente a los canales éticos, CaixaBank cuenta con una serie de indicadores, alertas y controles automáticos en las principales herramientas en las que se ejecuta la operativa bancaria, que permiten identificar acciones o comportamientos no autorizados por los usuarios.

En este sentido, Auditoría Interna en su función de **detección de casuísticas de fraude interno**, dispone de equipos especializados en el diseño, desarrollo e implementación de indicadores, en constante evolución y mejora y adaptación a los cambios en los procesos, modelos de negocio, posibilidades tecnológica y otros. También ha elaborado un **cuestionario sobre fraude Interno** que se incorpora en las auditorías de procesos con el fin de coordinar las revisiones de Auditoría, profundizar en posibles casuísticas, concienciar al área, aflorar situaciones de fraude, conocer debilidades de control identificadas por el área, originar otros trabajos específicos, ampliar el alcance de los trabajos planificados según metodología de Risk Assessment y facilitar el *reporting* sobre la aproximación de auditoría al riesgo de fraude interno.

En el caso de tener que iniciarse investigaciones se detallan los procedimientos en el apartado ↗*"Prevención y detección de la corrupción y el soborno"*.

Además, el Grupo cuenta con un cuadro de mandos en el que se hace seguimiento de los resultados y se puede visualizar el impacto de las formaciones y actuaciones de sensibilización.

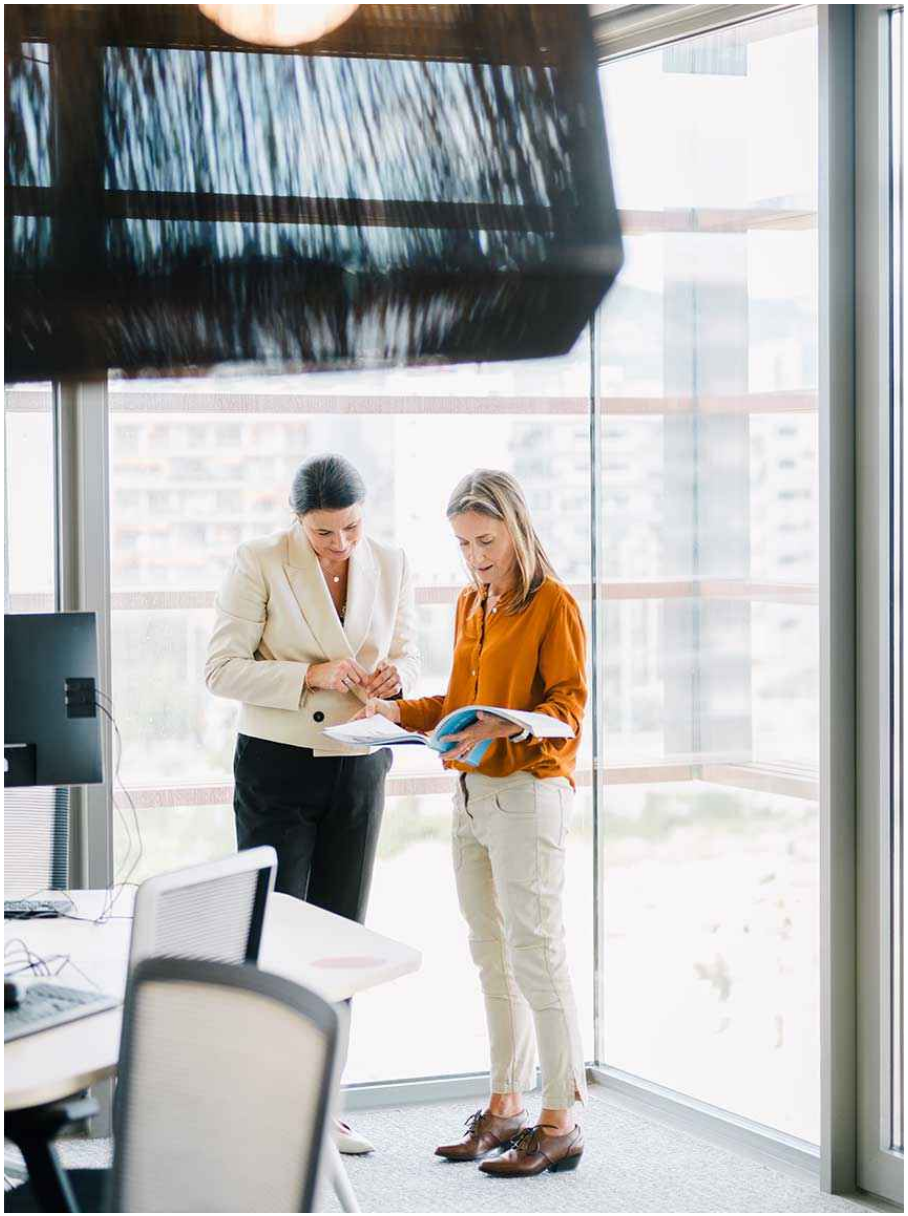

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

*CaixaBank esta comprometida con la **tolerancia cero en relación con la corrupción y el soborno.***

Por este motivo, considera personal especialmente expuesto al riesgo de corrupción y soborno a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración que forman el Grupo CaixaBank.

Esta consideración viene fundamentada por los siguientes motivos:

- En la **red de oficinas**, existe el riesgo de corrupción y soborno como consecuencia de la manipulación de efectivo, el registro de transacciones/ operaciones bancarias o la gestión de datos confidenciales, entre otros factores.
- En los **Servicios Centrales** se realizan, entre otras, ciertas actividades que implícitamente pueden conllevar riesgo de corrupción o soborno:
  - Iniciativas de patrocinios.
  - Realización de donaciones y otras iniciativas benéficas.
  - En el proceso de compras, durante el alta, homologación y contratación de proveedores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo cuenta con una serie de políticas y directrices para prevenir la corrupción y el soborno, como son el **Código Ético, la Política Corporativa de Anticorrupción y la Política Corporativa de Compliance Penal**, que están alineadas con los principios y medidas establecidas en la Convención de las Naciones Unidas para la prevención de la corrupción. Estas Políticas se describen en el apartado ↗ *"Otras políticas de conducta empresarial*".

Adicionalmente, en el portal de proveedores, CaixaBank pone a disposición **el Código de Conducta de Proveedores,** que recoge en su apartado 3.4 información sobre la Política Anticorrupción de CaixaBank (↗ *véase apartado "Gestión relación proveedores").*

En este sentido, el Grupo alienta a los empleados, colaboradores, proveedores y otros participantes a reportar cualquier acto ilegal en los canales de denuncias mencionados en el apartado ↗*"Sistema Interno de Información (SII)"*.

El marco de anticorrupción de CaixaBank se compone del citado cuerpo normativo, y, conforme al modelo de prevención de delitos, cuenta con un programa que incluye los siguientes elementos: (i) un mapa de riesgos; (ii) un modelo de gobierno específico; (iii) un conjunto de medidas de mitigación dirigidas a reducir estos riesgos; (iv) procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo; (v) programas y planes de formación y comunicación; (vi) indicadores orientados al conocimiento de la situación de los riesgos y de su marco de mitigación y control; (vii) un canal de denuncias; y (viii) un régimen disciplinario.

- **Mapa de riesgos.** Realización del ejercicio anual de valoración del riesgo de corrupción (*Risk Assessment*).
- **Actividades de mitigación del riesgo de corrupción.** Se llevan a cabo actividades para prevenir y detectar el riesgo de corrupción. Destacan:
  - Detección de *Gaps* y seguimiento de planes de acción de subsanación.
  - Auditorías de certificación en el ámbito de corrupción.
  - Revisión de aceptación y concesión de regalos y hospitalidades.
  - Gestión de comunicaciones recibidas de empleados.
  - Testeo de proveedores en el ámbito de recepción / concesión de regalos.
  - Revisión contractual en el proceso de homologación de proveedores y agentes.
  - Supervisión de los bancos corresponsales en el ámbito anticorrupción.
  - En caso de que se deban llevar a cabo investigaciones de casos concretos, el equipo de Auditoría Interna es el principal responsable de su ejecución partiendo de una posición independiente.

> **Programas y planes de formación y comunicación.**

Formación

Las iniciativas de **formación en el ámbito anticorrupción tienen carácter continuo y se revisan periódicamente** para asegurar que se encuentren alienadas con la normativa en vigor.

Todas las nuevas incorporaciones deben realizar los cursos de formación vinculados al ámbito de anticorrupción y de políticas de conducta.

Durante el 2024 y el 2023, se han realizado formaciones específicas en materia de **Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT)** y **ética e integridad.**

La formación de ética e integridad incluye contenidos en materia de anticorrupción incluyendo, PBC/FT, corrupción en el negocio, tráfico de influencias, financiación ilegal a partidos políticos, sobre la Política corporativa de anticorrupción y delitos de estafa entre otros. ↗ *Véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las Políticas"* para mayor información sobre las formaciones realizadas.

100% de la plantilla

está formada en materia anti corrupción

Adicionalmente, en junio de 2024 se realizó una **formación específica en materia de cumplimiento normativo** dirigida a los miembros del CGPC e impartida por Baker & Mckenzie. Los principales temas tratados en dicha formación fueron los siguientes: (1) Novedades, tendencias y cuestiones prácticas; (2) Mejores prácticas en la prevención de la corrupción; (3) Retos en la aplicación de la Ley de Protección al Denunciante.

Comunicación y difusión en materia de Corrupción y soborno

La **política corporativa de anticorrupción** se encuentra disponible en la **intranet corporativa** accesible para todos los empleados y la versión de principios generales se encuentra publicada en la **web corporativa** de CaixaBank (↗ *véase apartado "Otras políticas de conducta empresarial"*).

Todos los empleados del Grupo han firmado el cumplimiento de todas las normas de conducta, entre las que se encuentran el Código Ético, la Política Corporativa de Anticorrupción y la Política Corporativa de *Compliance* Penal. Los nuevos empleados deben firmarla en el momento de su incorporación.
Adicionalmente, en el momento en que se realiza una actualización de la Política corporativa de anticorrupción, se comunica a todos los empleados a través de la publicación de una noticia en la web corporativa, recordando los objetivos principales de la Política y los cambios introducidos con respecto a la versión previa.

Por último, CaixaBank lleva a cabo distintas actuaciones de comunicación en materia de corrupción y soborno, con el objetivo de sensibilizar a todos los empleados. Entre ellas, destacan:

→ Ejecución de un **Plan de comunicación anual** que se concreta en la publicación de noticias en la Intranet y la realización de acciones de sensibilización concretas. Durante el 2024, destaca la publicación de la noticia: "¿Qué debo tener en cuenta cuando actúo como cliente? ¿Puedo intervenir en las operaciones en CaixaBank de mis familiares y otras personas afines? ".

→ Sesiones en esta materia realizadas en el postgrado de *Compliance* organizado por la Pompeu Fabra. Para mayor detalle ↗ *véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"*.

> **Indicadores orientados al conocimiento de la situación de los riesgos y de su marco de mitigación y control.** CaixaBank cuenta con un sistema de alertas y controles automáticos tal y como se ha explicado en el apartado ↗ *"Monitorización de la conducta"*. En caso de que se deban llevar a cabo investigaciones de casos concretos, Auditoría Interna es el principal responsable de su ejecución partiendo de una posición independiente. Estos casos concretos pueden originarse mediante el SII (Canal de denuncias), detección por parte de Áreas que tienen entre sus funciones las de supervisión y control, como Control de Negocio, Compliance..., peticiones de organismos públicos o explotaciones recurrentes o puntuales por parte

de Auditoría que den lugar a alertas o *red flags* que, al ser analizadas, derivan en revisiones específicas de corrupción y soborno.

En estos casos, además de la investigación del caso por equipos especializados, elaboración del Informe y su reporting a los Órganos de Gobierno, se analizan de modo *forensic* los casos de fraude para identificar la causa raíz y posibles debilidades en los procesos establecidos, que se trasladan a las áreas afectadas para el diseño e implantación de controles que mitiguen estas situaciones de riesgo.

- **CaixaBank cuenta con la Certificación ISO 37001 – Sistemas de gestión antisoborno,** se trata de un estándar internacional (ISO) que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

Por otro lado, **CaixaBank exige a sus proveedores**, en el proceso de homologación, la aceptación del Código de conducta de proveedores que incluye, entre otros aspectos, referencias al Código ético de CaixaBank y a su Política corporativa de anticorrupción (↗ *véase apartado "Gestión de las relaciones con los proveedores"*).

Todas las actividades vinculadas con el riesgo de corrupción y soborno se reportan al Comité de Gestión Penal Corporativa que se celebra con una periodicidad mensual. Anualmente se reporta al Comité Global del Riesgo el resumen de las actividades abordadas por el Comité de Gestión Penal Corporativa.

Adicionalmente, con una periodicidad anual se reporta la memoria de actividades de Compliance, que incluye un detalle de las actividades realizadas en la mejora y monitoreo del modelo anticorrupción. Dicha documentación se remite al Consejo de Administración previa revisión del Comité Global del Riesgo y Comisión de Riesgos.

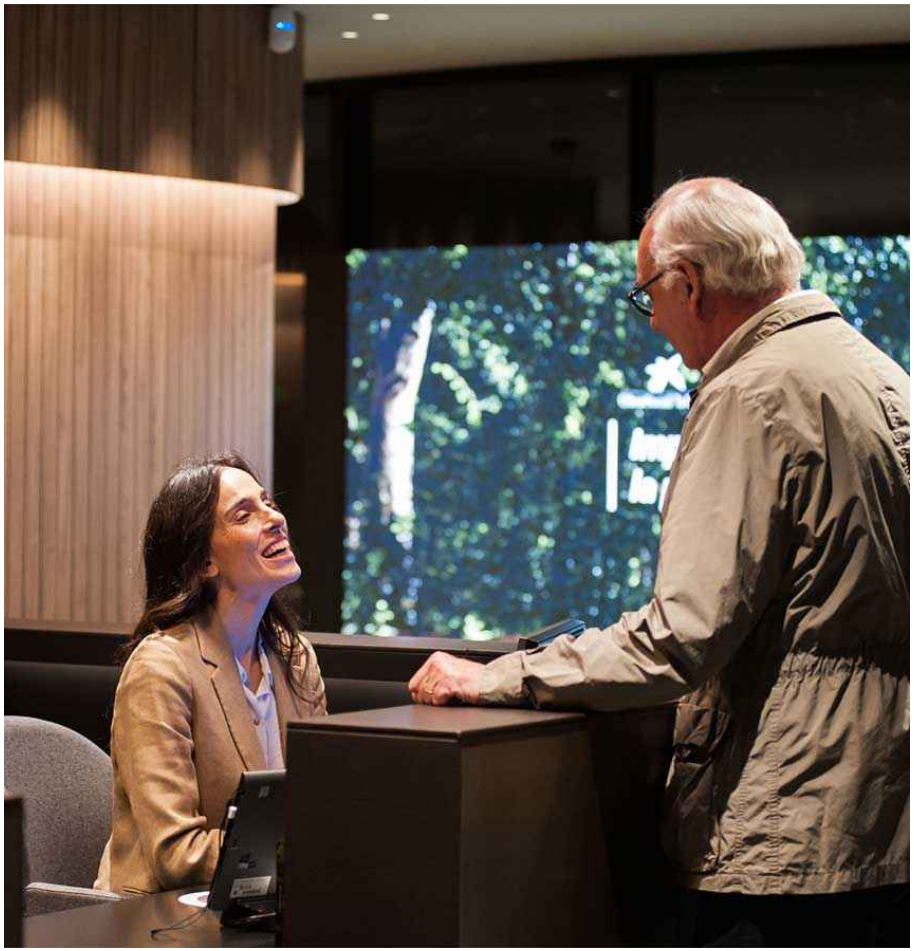

Números y estadísticas en materia de corrupción y soborno

Indicador	2024	2023
Número de condenas por violación de las leyes de corrupción y soborno[1]	0	0
Número de multas por violación de las leyes de corrupción y soborno[1]	0	0

[1] *Se indica el número de condenas y multas impuestas a CaixaBank en calidad de persona jurídica penalmente responsable. En su caso se detallarían en la Nota 24 "Provisiones" de la Memoria Consolidada.*

Prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC/FT) constituye un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa *y uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que el Grupo se relaciona.*

CaixaBank, está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales, la prevención de la financiación del terrorismo (en adelante PBC/FT) y el cumplimiento de los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales (en adelante, "Sanciones"), promoviendo activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en la materia.

La criminalidad financiera es un fenómeno universal y globalizado que se aprovecha de la desaparición de barreras comerciales y la internacionalización de la economía para su materialización. **La lucha contra este fenómeno exige una respuesta coordinada de la comunidad internacional en general, y del sector financiero en particular**, para evitar ser utilizados con fines ilícitos de forma inadvertida e involuntaria.

Los **pilares** sobre los que se asienta el marco de gobierno del riesgo de PBC/FT y Sanciones en el Grupo CaixaBank son:

- Cumplimiento de los principios recogidos en la Política por parte de las sociedades del Grupo CaixaBank dentro de su ámbito de aplicación.
- Supervisión corporativa de la entidad matriz.
- Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo, y a su vez alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- Implicación máxima de los órganos de gobierno y dirección de las sociedades del Grupo.
- Marco de control interno basado en el modelo de Tres Líneas de Defensa, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente.

Cabe señalar como aspectos más destacados del modelo de PBC/FT de CaixaBank:

- Enfoque basado en riesgo (priorización de las acciones que mitigan el riesgo).
- Priorización de un enfoque preventivo con el fin de evitar acciones reactivas.
- Formación recurrente que facilita la comprensión del riesgo de PBC/FT en todo el Grupo; comunicación y sensibilización a los empleados ("cultura" de Cumplimiento).
- Trazabilidad y Calidad de los datos (Analytics como base de la transformación); digitalización de procesos mediante el uso adecuado de la tecnología (controles preventivos).
- Medios adecuados (tecnología, estructura organizativa y equipo).
- Contacto permanente con Reguladores y Supervisores.

Asimismo, los **principales principios** y estándares que constituyen el marco del modelo de PBC/FT son:

1. Evaluación de riesgos.
2. Diligencia debida.
3. Detección, control y examen de operaciones.
4. Comunicación de operativa sospechosa.
5. Control de listas de sanciones y comunicación de detecciones.
6. Retención de la documentación
7. Formación.
8. Gestión consolidada de riesgos.

La exposición de las sociedades del Grupo a los riesgos de PBC/FT y las Sanciones está directamente relacionada con el tipo de negocio o actividad, los productos comercializados, los servicios prestados, los canales de comercialización, la tipología y características de los clientes o las jurisdicciones en las que operen.

Con el propósito de mantener un adecuado marco de control y prevención con un enfoque basado en riesgo, **las sociedades del Grupo son categorizadas según su nivel de riesgo** de forma que se garantice la aplicación de mayor grado de supervisión en aquellas sociedades, segmentos, canales, jurisdicciones o productos que presenten un nivel de riesgo más elevado.

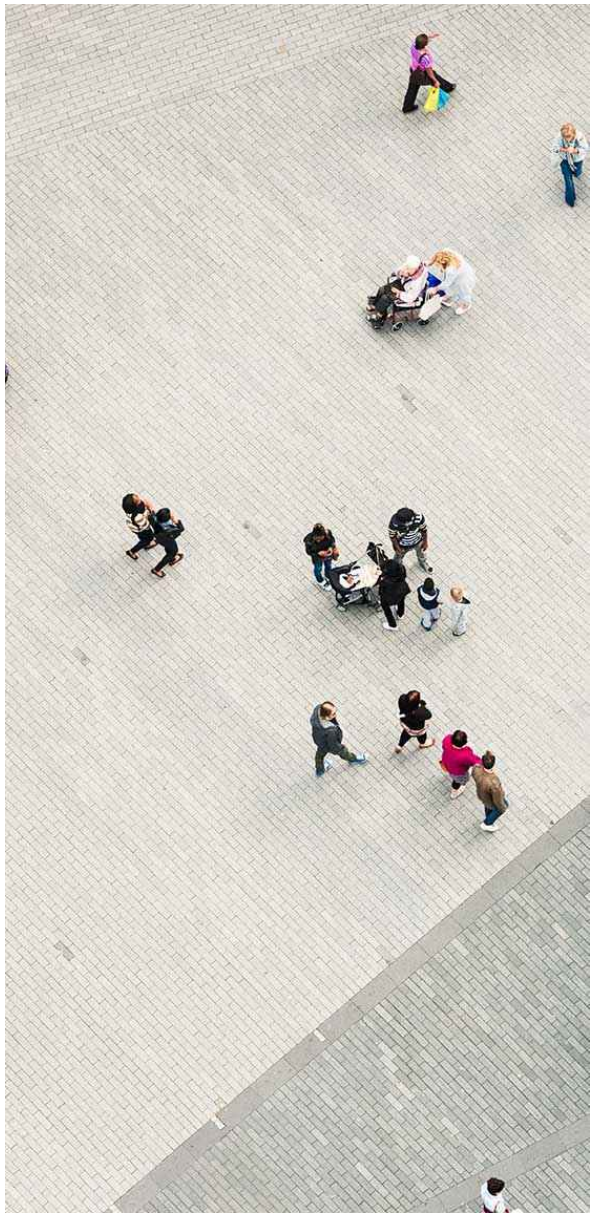

La **Política de admisión de clientes** es dinámica y establece un marco de cumplimiento en el Grupo que podrá variar en función del nivel de riesgo de determinados segmentos o actividades según se derive de su exposición al mismo en cada momento. La Política de admisión **debe cumplir los estándares internacionales y el principio de "Conoce a Tu Cliente",** con especial foco en garantizar que se dispone en todo momento de un buen conocimiento del cliente y sus actividades.

Los clientes de las sociedades del Grupo son segmentados y clasificados en función del riesgo como elemento que permita el diseño de las medidas preventivas y de control que mitiguen la exposición al riesgo, de forma que se apliquen medidas y controles más estrictos a aquellos clientes que presentan un nivel de riesgo superior.

Se han establecido **medios para la detección, control y examen de operaciones sospechosas.** Estos medios se aplicarán en función del riesgo y contendrán en todo caso los tres supuestos básicos de detección de operaciones:

- La comunicación interna por indicios realizada por los empleados del Grupo.
- La detección de posibles operaciones sospechosas a través de los sistemas de alertas establecidos (por cada sociedad del Grupo o centralizados).
- Las comunicaciones de los organismos supervisores o de las autoridades policiales o judiciales.

Se reporta a las Autoridades cualquier hecho u operación, incluso la mera tentativa, cuando en un examen especial se determine que concurren indicios o certeza de relación con el **blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.**

Para el cumplimiento de las restricciones que imponen los programas de Sanciones se procede a:

- Identificar y seguir los programas de Sanciones instaurados por las Naciones Unidas (UN), la Unión Europea (UE), OFAC y los programas locales que sean de aplicación en las jurisdicciones en las que operan las sociedades del Grupo.
- Evaluar los riesgos asociados a las actividades relacionadas con los programas de Sanciones para la determinación de los riesgos de participar o intervenir en actividades restringidas o prohibidas por las Sanciones.
- Abstenerse de ejecutar o participar en operaciones o transacciones con personas sancionadas.
- Cumplir las prohibiciones y restricciones en la ejecución de transacciones, pagos o relaciones comerciales y abstenerse de ejecutarlas cuando supongan un incumplimiento de los programas de Sanciones.
- Bloquear activos y fondos cuando así lo requieran los programas de Sanciones y comunicando tal circunstancia a las autoridades que administran los programas de Sanciones.
- Implantar procedimientos de control interno y mecanismos de prevención que permitan un adecuado cumplimiento de las obligaciones de las sociedades del Grupo, lo que incluirá procedimientos y herramientas de filtrado automatizado (*screening*).

En lo que se refiere a la formación, la sensibilización en los riesgos asociados a estos delitos es un elemento clave en la lucha contra el blanqueo y terrorismo. El Grupo establece políticas que garantizan la formación obligatoria en materia de PBC/FT y Sanciones a su personal (incluyendo la alta dirección y los órganos de gobierno) de forma periódica y adecuada al nivel de exposición del riesgo de su actividad en la sociedad.

CaixaBank considera que la mejor forma de combatir los riesgos asociados a esta Política es la gestión consolidada de estos y la gestión uniforme y agregada de la información relacionada con la gestión de estos riesgos por el Grupo con independencia de la jurisdicción en la que operen las sociedades que lo integran.

El **principio de gestión agregada o consolidada** se constituye así en un **pilar fundamental del modelo de prevención** y permite coordinar los esfuerzos de todas las sociedades del Grupo de manera uniforme, así como evaluar y gestionar los riesgos de forma agregada.

En lo que se refiere a las principales actividades del ejercicio 2024 se han centrado en **evolucionar el modelo de prevención de blanqueo de capitales**, potenciando la **capacidad preventiva y una gestión más eficiente de los recursos**. Esta mejora del modelo se ha apalancado fundamentalmente en dos factores: i) un mayor aprovechamiento de la tecnología y ii) una evolución de los anteriores factores binomiales hacia desarrollos matriciales que proporcionan un tratamiento más ajustado a la gestión basada en el riesgo.

Gobierno para la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El Grupo cuenta con la involucración de los Órganos de Gobierno en la lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y en concreto del Consejo de Administración que es el responsable de establecer la estrategia y los principios de gestión, así como el marco de seguimiento de la situación y evolución del riesgo del riesgo de PBC/FT y Sanciones en el Grupo.

También tienen responsabilidades asignadas en relación con PBC/FT algunas de las comisiones delegadas del Consejo como son la Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Control.

En el mismo sentido, **el Grupo incorpora la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en su día a día**. Esta gestión recae en los órganos de gestión, destacando el Comité de Dirección, el Comité Global del Riesgo y el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiación del Terrorismo y Sanciones.

El **Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiación del Terrorismo y Sanciones**, es dependiente del Comité de Dirección, y entre sus funciones destacan:

- Toma de decisiones de gestión ordinaria en relación con los riesgos de la Política corporativa de PBC/FT.
- Validar los programas de *compliance* de las sociedades del Grupo.
- Controlar, evaluar y supervisar periódicamente los riesgos asociados a la Política corporativa de PBC/FT proponiendo la adopción de cuantas medidas correctoras y mitigadoras considere oportuno respecto a las debilidades, incumplimientos y debilidades que se hayan identificado en los procesos de control, interno y actividad supervisora e inspectora.

Influencia política y actividades de lobby

Las actuaciones de *public policy* de CaixaBank siguen un enfoque amplio destinado a **favorecer el desarrollo y el crecimiento económico** de los territorios en los que está presente. En particular, cabe destacar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y apoyan el buen funcionamiento del sector bancario europeo.

Para ello, CaixaBank participa en procesos regulatorios y legislativos del sector financiero tanto a nivel nacional como supranacional para promover un marco regulatorio sólido, consistente y coherente. Asimismo, CaixaBank trabaja para favorecer el desarrollo de un marco regulatorio para las finanzas sostenibles que permita cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático.

CaixaBank quiere asegurar una transición justa hacia una economía sostenible y por ello también se implica en iniciativas relativas a la promoción de la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores.

CaixaBank no contrata servicios directos de representación de intereses para posicionarse ante las autoridades, sino que, generalmente, comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones para tratar de consensuar la posición de la industria, sin menoscabo de que, en casos específicos se transmitan mensajes propios directamente a los reguladores y a las autoridades públicas. ***CaixaBank comparte con las autoridades públicas sus opiniones sobre los procesos regulatorios a través de papeles de posición o documentos de análisis de impacto, bien sea a petición de éstas o por iniciativa propia.***

En el mismo sentido, el **Comité de Regulación de CaixaBank** es el órgano responsable del seguimiento del entorno regulatorio y de la fijación de posiciones en relación con los desarrollos de políticas públicas de relevancia para la Entidad y el sistema financiero. Se apoya en los análisis internos de las propuestas regulatorias para identificar posibles efectos no deseados o impactos que puedan ser desproporcionados en relación con el objetivo regulatorio. Una vez las propuestas son analizadas, el Comité decide la estrategia regulatoria que será canalizada a través de las asociaciones o transmitidas directamente por la propia institución.

El Director de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* (miembro del Comité de Dirección), y el Director de *Public Affairs* son los representantes ante los órganos de administración, dirección y control de la supervisión interna de las actividades de *public policy* de CaixaBank.

Asimismo, de acuerdo con la legalidad vigente **CaixaBank está inscrita en el Registro de Transparencia de la Comisión Europea** con número de registro 055017716307-39.

La relación con los partidos políticos y las autoridades públicas están sujetas al Código Ético y a la Política Anticorrupción de CaixaBank, siendo estos dos elementos esenciales en la configuración de la participación en los procesos regulatorios.

El Código Ético y la Política Anticorrupción de CaixaBank tratan de asegurar no sólo el cumplimiento con la legislación aplicable, sino también el firme compromiso con sus principios éticos como firmantes de Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esto refleja su fuerte determinación en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

En su relación con los partidos políticos, CaixaBank está comprometida con los principios de transparencia, honestidad e imparcialidad en sus interacciones con partidos políticos y con otras entidades de carácter público y social que sean también de naturaleza política. La Política de anticorrupción de CaixaBank, en su sección 4, establece que están prohibidas las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones, así como las condonaciones totales o parciales de deuda. Existen en CaixaBank los controles debidos para asegurar que no se realicen donativos a partidos políticos.

Principales iniciativas sobre las que CaixaBank ha hecho seguimiento durante el ejercicio y con afectación sobre el Grupo

A continuación, se detallan las principales iniciativas, del ejercicio 2024, sobre las que CaixaBank ha hecho pública su postura a través de distintas asociaciones sectoriales de representación de intereses. Algunas de las temáticas tratadas están estrechamente relacionadas con algunos de los IRO's identificados como materiales. No obstante, no todas las iniciativas tienen algún IRO correlacionado ya que los posicionamientos abarcan temas adicionales a los relacionados con la materia de sostenibilidad.

En concreto, estas iniciativas se enmarcan en los siguientes ámbitos con impacto en la actividad de CaixaBank: digital, retail, sistema de pagos, sostenibilidad, mercados y estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero.

Digital:

- Reglamento (UE) 2024/1183 por el que se modifica el Reglamento 910/2014 en lo que respecta al establecimiento del marco europeo de identidad digital. Posicionamiento ESBG 2021. *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-welcomes-announcement-of-harmonised-european-digital-identity/*
- Reglamento (UE) 2024/1689, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial. Posicionamientos ESBG 2021 *https://www.wsbi-esbg.org/reponse-to-eu-consultation-on-artificial-intelligence/*, 2023 *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-provides-input-on-technical-negotiations-of-the-artificial-intelligence-act/*, 2024. *https://www.wsbi-esbg.org/joint-statement-calling-for-clear-distinction-between-ai-and-credit-scoring-in-ai-act/*
- Reglamento (UE) 2022/2554 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero. Consultas sobre los dos paquetes de Actos Delegados que desarrollan el Reglamento.
  Conjunto de respuestas del segundo paquete (2024). *https://www.esma.europa.eu/press-news/consultations/esas-joint-consultation-second-batch-policy-mandates-under-digital*
- Consulta de la Guía del ECB sobre externalización de servicios de la nube. [No publicado]
- Consulta de la Comisión Europea sobre el uso de inteligencia artificial (IA) en el sector financiero. [No publicado]
- Consulta de la Comisión Europea sobre el uso de inteligencia artificial (IA) en el sector financiero. [No publicado]
- Consulta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre el Anteproyecto de Ley y Proyecto de Real Decreto para la digitalización y modernización del sector financiero. [No publicado]
- Consulta de la Comisión Europea sobre las Directrices relativas a la definición de un sistema de Inteligencia Artificial (IA) y sobre las prácticas de IA prohibidas de conformidad con el Reglamento de IA. [No publicado]

Retail:

- Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela. [No publicado]
- Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes. [No publicado]
- Proyecto de Circular sobre requisitos y obligaciones en materia de conducta, transparencia informativa y trato adecuado a la clientela, con la finalidad de actualizar la Circular 5/2012, para adaptar las disposiciones en materia de conducta de las entidades y transparencia informativa al marco jurídico vigente y a la evolución de los modelos de negocio. [No publicado]
- Proyecto de Orden ECO/805/2003 sobre valoración de bienes inmuebles. [No publicado]
- Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. [No publicado]

- Consulta del Ministerio de Economía sobre la Transposición de la Directiva (UE) 2023/2673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE. [No publicado]
- Consulta del Ministerio de Economía sobre la Transposición de la Directiva (UE) 2023/2225 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE. [No publicado]

Pagos:

- Reglamento (UE) 2024/886, por el que se modifican los Reglamentos 260/2012 y 2021/1230 y las Directivas 98/26/CE y 2015/2366 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros. Posicionamiento de ESBG de 2022 *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-welcomes-eu-commissions-legislative-proposal-on-instant-payments/* y 2023 *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-addresses-eu-policy-makers-via-a-new-position-paper-on-instant-payments/*
- Proyecto de Orden del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa por la que se establecen medidas para combatir las estafas de suplantación de identidad a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto fraudulentos y para garantizar la identificación de llamadas de atención al cliente y comerciales. [No publicado]

Sostenibilidad:

- Consulta de la Comisión Europea sobre la inversión privada en eficiencia energética. Posicionamiento CECA. *https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13938-Unlocking-private-investment-in-energy-efficiency-guidance-to-Member-States-and-market-actors/F3456310_en*
- Consulta del EFRAG sobre el borrador de taxonomía XBRL para el set 1 de ESRS y para las divulgaciones del artículo 8. ESRS Set 1 Draft XBRL Taxonomy. *https://www.efrag.org/system/files/sites/webpublishing/Meeting Documents/2404021238516139/05-01 - ESRS Set 1 Draft XBRL Taxonomy - Summary of public feedback EFRAG SR TEG Meeting 240422.pdf*
- Consulta del EFRAG sobre los dos borradores normas de información de sostenibilidad para las PYME. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/05/0315-ESBG-response-to-the-EFRAG-consultation-on-VSME-%E2%80%93-FINAL-1.pdf*
- Audiencia Pública del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO) sobre Libro Verde de Finanzas Sostenibles. [No publicado]
- Borrador de Orden Ministerial del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO) sobre Consejo de Finanzas Sostenibles. [No publicado]
- Anteproyecto de Ley para la digitalización y modernización del sector financiero. [No publicado]
- Documento consultivo sobre normas técnicas de regulación (RTS) en relación con el formato electrónico único europeo (ESEF). [No publicado]
- Revisión del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR). Posicionamiento de ESBG en 2023. *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-stresses-the-need-for-consistency-and-clarity-in-its-response-to-the-sfdr-review-consultation/* Posicionamiento de ESBG a al Dictamen de las ESAs de junio de 2024. *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-response-to-the-esas-opinion-on-the-sfdr-review/* Posición general de ESBG sobre la revisión de SFDR (2024). *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-stresses-the-need-for-consistency-and-clarity-in-its-response-to-the-sfdr-review-consultation-2/*

Mercados:

- Unión de los Mercados de Capitales. Reflexiones de alto nivel de ESBG. [Sin consulta pública] *https://www.wsbi-esbg.org/esbg-reflection-on-the-capital-markets-union/*
- Revisión de la normativa de segundo nivel sobre la revisión del Reglamento MiFIR y la Directiva MiFID (RTS de Mejor Ejecución de MiFID II). *https://www.esma.europa.eu/press-news/consultations/consultation-technical-standards-specifying-criteria-establishing-and*

Estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero:

- Revisión del marco de gestión de crisis bancarias (Crisis Management and Deposit Insurance, CMDI) - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2021/12/ESBG-response-to-the-COM-consultation-on-CMDI-review_V6_FINAL.pdf*
- Implementación de las reformas finales de Basilea III (CRD VI y CRR III).
  - Consulta de la EBA sobre el borrador de directrices relativas a las exposiciones ADC a propiedades residenciales bajo CRR III - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/09/0650-ESBG-Response-EBA-public-consultation-on-draft-Guidelines-on-acquisition-development-and-construction-exposures-to-residential-property-under-the-standardised-approach-of-credit-risk-Final.pdf*
  - Consulta de la EBA sobre la *reporting* de riesgo operacional - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/05/0433-ESBG-response-to-the-EBA-consultation-on-operational-risk-Pillar-3-disclosures-requirements-FINAL.pdf*
  - Consulta de la EBA sobre *reporting* supervisor - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/03/0144-ESBG-response-to-the-EBA-consultation-on-the-draft-ITS-on-supervisory-reporting-FINAL.pdf*
  - Consulta de la EBA sobre las RTS sobre la valoración prudente - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/04/0324-ESBG-Position-Paper-EBA-Consultation-on-Prudent-Valuation-Final.pdf*
- Consulta de la EBA sobre *ESG risk management* - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/04/0344-ESBG-response-to-the-EBA-consultation-on-the-management-of-ESG-risks.pdf*
- Consulta del SRB sobre el *Minimum Bail-in Data Template* Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/05/0484-ESBG-position-paper-SRB-consultation-on-MBDT-final-version-PDF.pdf*
- Consulta del SRB sobre la futura política MREL - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2024/02/0135-SRB-consultation-on-the-future-MREL-policy-ESBG-position-paper.pdf*
- Consulta de la Comisión Europea sobre la revisión de los criterios técnicos de selección para una determinada actividad económica de la Taxonomía de la UE. - Posicionamiento ESBG. *https://www.wsbi-esbg.org/wp-content/uploads/2023/12/1069-Commission-consultation-on-Taxonomy-activities-ESBG-answer.pdf*

Contribuciones a asociaciones sectoriales y otras

Tal y como se ha mencionado anteriormente, CaixaBank no contrata servicios directos de *lobby* o de representación de intereses para su posicionamiento ante las autoridades y comparte sus opiniones a través de diferentes asociaciones de la industria para tratar de consensuar una posición común. Con este fin, CaixaBank realiza contribuciones a algunas **asociaciones sectoriales de representación de intereses**, mostrándose a continuación el importe aportado en 2024:

5,3 MM€

Pagados en 2024 a asociaciones sectoriales de representación de intereses
4,9 MM€ en 2023

Las mayores aportaciones a asociaciones sectoriales en 2024 se destinaron a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) con 1,9 MM€ y a la Asociación Empresarial del seguro UNESPA por 0,7 MM€.

Adicionalmente, CaixaBank participa y **colabora con distintas asociaciones comerciales** cómo son las cámaras de comercio, así como entidades que promueven el desarrollo económico y social. En este sentido, CaixaBank ha aportado a estas asociaciones durante el 2024:

5,2 MM€

Pagados en 2024 a asociaciones comerciales
4,6 MM€ en 2023

En relación con las mayores aportaciones a asociaciones comerciales en 2024 destacan: Plan Familia Adecco (1,7 MM€), Fundación Mobile World Capital (0,5 MM€) y a Cámaras de Comercio (0,4 MM€).

En relación con CaixaBank, S.A., pagó en 2024, 3,4 MM€ a asociaciones sectoriales y 4,6 MM€ a asociaciones comerciales.

Gestión de relaciones con proveedores

CaixaBank basa las relaciones comerciales con sus proveedores en ***el respeto mutuo, la colaboración y la profesionalidad****. Esto es justo lo que espera de sus proveedores a quién anima a gestionar sus negocios de forma sostenible y responsable.*

CaixaBank cuenta con un área de Compras especializada por categorías (*Facility Management & Logistics*, Obras y servicios generales, IT, Servicios Profesionales y *Marketing* y Comunicación) con visión y gestión transversal de las compras del Grupo.

Su objetivo, alineado con la estrategia de negocio, es obtener de forma responsable y sostenible los bienes y servicios necesarios en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total y con el mínimo riesgo para el negocio, bajo unos criterios de actuación homogéneos para todo el Grupo.

CaixaBank busca establecer relaciones de calidad con proveedores que compartan los mismos principios éticos y de compromiso social habiendo establecido criterios y elementos de control para asegurar el cumplimiento de los mismos tales como la realización de auditorías. La mejora continua de las relaciones con los proveedores es clave para la creación de valor en CaixaBank.

68.777

puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores en España

8.458

puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores en Portugal

Proceso de gestión de compras y proveedores

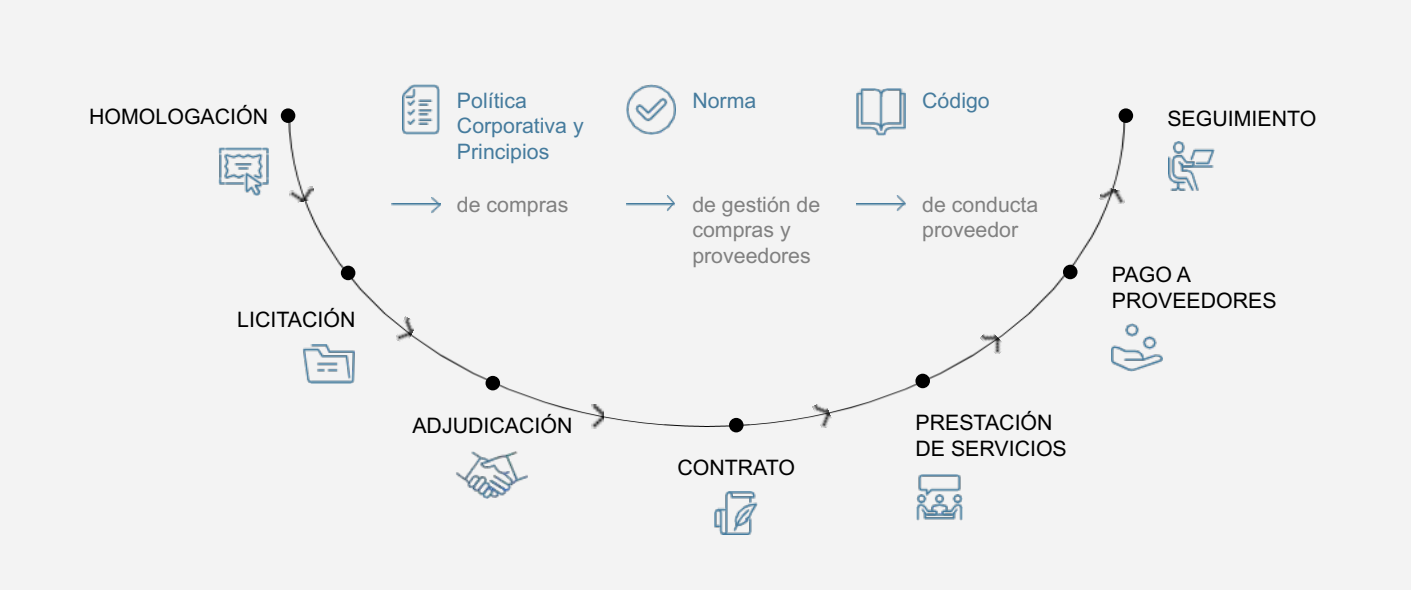

Indicadores de compras[1]

	2024	2023
Número de proveedores activos[2 3 6]	2.305	2.037
Volumen facturado proveedores activos (MM€)[3]	3.036	2.960
Proveedores homologados a cierre de ejercicio[4 6]	1.551	1.477
Nuevos proveedores activos	191	171
Volumen negociado a través de negociación electrónica (MM€)[5]	1.550	1.526
Procesos negociados a través de negociación electrónica	1.383	1.294
% volumen correspondiente a proveedores locales - España	81 %	87 %

[1] *Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. Incluyen proveedores con facturación en 2024 superior a 30.000 €. Se excluyen acreedores, organismos oficiales, comunidades de propietarios.*

[2] *Se define como proveedor activo el que cumple con algunas de las siguientes: algún contrato activo en Ariba (plataforma de proveedores) con fecha acuerdo últimos 3 años; ha facturado en año actual o anterior o ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses. En 2023 se reforzó el criterio de proveedor activo, eliminando de la definición los proveedores relacionados con convenios y colaboraciones entre otros.*

[3] *Aplicable a las empresas del Grupo dentro del modelo corporativo de Compras. También incluye VidaCaixa.*

[4] *De acuerdo al proceso de homologación vigente incluye los proveedores de compras centralizadas que han superado el proceso de calificación financiero y los proveedores de compras descentralizadas que han completado el proceso de registro y tienen vigentes los certificados obligatorios.*

[5] *Importe total negociado (plurianual).*

[6] *La diferencia entre el número de proveedores activos y el número de proveedores homologados se debe principalmente a los proveedores excepcionados, por ejemplo proveedores incluidos en Forbes 2.000 u otros.*

Procesos negociados por categorías de compras

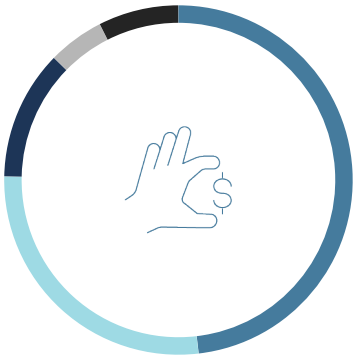

48 %
IT

27 %
Servicios profesionales

12 %
Marketing y Comunicación

5 %
Facility Management & Logistics

7 %
Obras y servicios generales

Marco normativo de la función de Compras

CaixaBank cuenta con un marco normativo formado por la Política corporativa de compras, los Principios de Compras, el Código de Conducta de Proveedores y la Norma de gestión de compras y proveedores. En el apartado ↗"Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" se describen todas las políticas en materia de sostenibilidad.

Política Corporativa de Compras[1]

La Política Corporativa de Compras constituye el marco general en el que se desarrollan las actividades relacionadas con la gestión de las Compras y en el que se define el modelo de relación y contratación de proveedores. La Política fue aprobada por el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2023 y se revisa bienalmente. La Política se estructura a través de unos principios generales de actuación que tienen como finalidad favorecer unas relaciones comerciales estables, así como facilitar la colaboración con proveedores que compartan los compromisos y valores de CaixaBank.

Principios de compras

Código de Conducta de Proveedores[2]

El Código de Conducta de Proveedores, pretende difundir y promover los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores de CaixaBank. En este Código se definen las pautas de conducta que seguirán las compañías que trabajen como proveedores en relación con el cumplimiento de la legislación vigente, el comportamiento ético y las medidas contra la corrupción y el soborno, la seguridad y el medio ambiente y la confidencialidad. El Código se revisa bienalmente y su última actualización fue aprobada por el Comité de Dirección en el mes de noviembre de 2023.

Ámbitos de actuación

1. Derechos humanos y laborales
2. Prevención de Riesgos Laborales
3. Ética e integridad
4. Salud y seguridad
5. Medioambiente y calidad
6. Confidencialidad, privacidad y continuidad

Principios de Derechos Humanos

CaixaBank exige a sus proveedores un estricto respeto a los Derechos Humanos y Laborales y fomenta que estos incluyan en sus prácticas comportamientos alineados con sus valores y los transmitan a su propia cadena de valor.

Norma de gestión de compras y proveedores

La Norma de Compras establece el marco de referencia para la gestión de compras en el Grupo CaixaBank, incluye las mejores prácticas y optimiza los procesos de compras en el Grupo recogiendo, entre otros, criterios ASG. Su última actualización fue en el mes de octubre de 2024.

[1] *Son públicos los Principios de la Política Corporativa de Compras. Ver en web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/Principios_de_Compras_ESP.pdf. También disponibles en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro.*
[2] *Disponible en el Portal del Proveedor, siendo de obligada aceptación en el momento del registro. https://proveedor.caixabank.com/*

Prácticas sostenibles con los proveedores

*El compromiso de CaixaBank con la sostenibilidad **se extiende a su cadena de suministro**. En este sentido, CaixaBank integra los factores éticos, sociales y medioambientales a lo largo del proceso de gestión de Compras y Proveedores.*

5,7 MM€

de volumen adjudicado a CEE (Centros especiales de empleo), **5 MM€ en 2023.**

688

Proveedores que han aportado certificados en materia social y medioambiental. **721 en 2023.**

De los cuales 387 **Proveedores** han aportado el **certificado ISO 14001**. 347 en 2023.

100 %

de categoría de Compras con impacto medioambiental dispone de requisitos medioambientales.

Premio "Compromiso de Proveedor" en los Premios Alcance 3.0

La primera edición de los Premios Alcance 3.0 reconoció el trabajo de las empresas líderes en sostenibilidad y comprometidas con el medio ambiente y la innovación. CaixaBank ganó el premio "Compromiso de Proveedor".

Integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de Compras y Proveedores

En los últimos años, CaixaBank ha trabajado en integrar los factores éticos, sociales y medioambientales en sus procesos de compras. Esto se ha traducido desde verificar que cumplen con las políticas de CaixaBank, requiriendo que firmen el Código de conducta de proveedores hasta incorporar un peso vinculado a factores ASG en la matriz de decisión.

En el ejercicio 2024, CaixaBank ha realizado una revisión de las **diferentes fases del proceso de gestión de Compras y Proveedores,** con el objetivo de continuar reforzando la integración de los criterios ASG en cada una de las fases. Estos aspectos, se suman a los criterios económicos y técnicos, con el objetivo de que aporten valor para poder seleccionar al mejor proveedor.

Homologación

El proceso de compras se inicia con la homologación del proveedor. Todos los proveedores deben realizar el procedimiento de homologación con el objetivo de garantizar la transparencia y la trazabilidad del proceso de compras.

La homologación de un proveedor consiste en un proceso de validación de la información solicitada al proveedor y proporcionada por éste en cuestionarios, cuyo fin es determinar su capacidad global para ser proveedor del Grupo verificando que cumple un conjunto de requisitos mínimos.

Proceso de homologación:

1/ Registro

2/ Calificación Financiera (revisión de los datos financieros del proveedor por parte del *back office*). La validez de la calificación es de 1 año.

3/ Respuesta a 13 Cuestionarios Técnicos

Cuestionario Información Financiera	Igualdad
RGPD	Relaciones Laborales
Responsabilidad Civil	Calidad
Gestión Ambiental	Continuidad de Negocio
RSC-Sostenibilidad-DDHH	Cumplimiento Normativo
Seguridad de la información	Rea (sólo para proveedores de obras)
Riesgos Laborales	

El primer paso del proceso de homologación es el **registro**. En este primer punto, el proveedor debe aceptar el Código de conducta de proveedores de CaixaBank y responder 7 preguntas bloqueantes relacionadas con la conducta ética y el respeto de los derechos humanos. Las preguntas comprenden desde declaraciones del proveedor en relación con el respeto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, hasta las medidas para asegurar la seguridad y salud en el puesto de trabajo o el respeto a la diversidad.

Una vez superada la primera fase, se inicia la **calificación financiera del proveedor**. En esta fase se revisan los parámetros financieros del proveedor.

Finalmente, una vez se ha completado la fase de registro y de calificación financiera, se solicita a los proveedores que **respondan los cuestionarios técnicos**. En concreto, son **13 Cuestionarios modulares que incorporan criterios ASG**, y se han incluido, en los mismos, aspectos en materia de Derechos Humanos y Ambientales. Estos cuestionarios proporcionan información al Grupo, que ayudan a seleccionar al mejor proveedor. Con la cumplimentación de estos formularios se da por finalizada la fase de homologación.

Cuestionario para el Cálculo de la Huella de Carbono de proveedores.

Adicionalmente, a los 13 cuestionarios mencionados, CaixaBank dispone del cuestionario de Huella de Carbono. Este cuestionario se lanzó en 2023 con el propósito de conocer la huella de carbono de los proveedores así como, sus objetivos de reducción, contribuyendo a mejorar la precisión del cálculo de la Huella de Carbono del Grupo CaixaBank y de disponer de mayor información para reducirla.

En el año 2024, se ha ampliado el alcance de envío del cuestionario, solicitando esta información a todos los proveedores clasificados como estratégicos y preferentes[1]. Además, ha sido revisado y mejorado solicitando nueva información de acuerdo con los nuevos requerimientos legales. Esta información ayudará al Grupo a calcular la huella de carbono con una mayor precisión, así como, hacer extensivo el compromiso del Grupo con la sostenibilidad a la cadena de valor.

[1] *Corresponden a todos los proveedores con una facturación superior a 500 miles de euros.*

Licitación-adjudicación

Esta fase se inicia cuando el Grupo tiene una necesidad de compra. CaixaBank comunicará a los posibles proveedores candidatos las especificaciones técnicas y comerciales requeridas para la prestación de servicios o la compra de bienes. En los últimos años, el Grupo ha trabajado para incorporar y tener en cuenta criterios ASG en las licitaciones. Por este motivo cuenta con el Plan Ambiental de Compras y Contrataciones y el índice ASG.

Implantación del Plan Ambiental de Compras y Contrataciones en el proceso de licitación

CaixaBank ha identificado las categorías de productos y servicios con mayor impacto ambiental y ha definido 30 fichas de compra verde para dichas categorías recogiendo en ellas criterios ambientales, tanto de carácter obligatorio como recomendables, que se incluyen en el proceso de licitación, permitiendo afianzar el enfoque sostenible y la minimización de posibles riesgos ambientales.

Índice ASG de proveedores

CaixaBank ha desarrollado el índice ASG de proveedores. Este índice es un indicador ASG, que permite clasificar a los proveedores del Grupo según el grado de cumplimiento que tienen en distintos aspectos ASG.

A partir del mes de junio de 2024 el índice ASG se ha integrado en las matrices de decisión, en el momento de adjudicar una compra de producto y/o contratación de un servicio. El índice ASG ha permitido valorar positivamente a los proveedores mejor puntuados a nivel de sostenibilidad.

El indicador se construye a partir de la siguiente información:

- [Información Base]: Las respuestas obtenidas en los cuestionarios técnicos durante el proceso de homologación.
- [Información adicional]: Los resultados de auditorías externas a proveedores y/o planes de desarrollo ASG llevados a cabo por el proveedor.
- [Información adicional]: Otra información de interés, como la asistencia a cursos de formación, participación en proyectos ASG relevantes.

A partir de esta información, se calculan las valoraciones sobre cada uno de los factores ASG, que una vez ponderados por su peso en el índice ASG, da como resultado final la puntuación del proveedor en el índice ASG. A continuación, se muestra el proceso de cálculo del índice ASG:

Modelo de valoración del Índice ASG

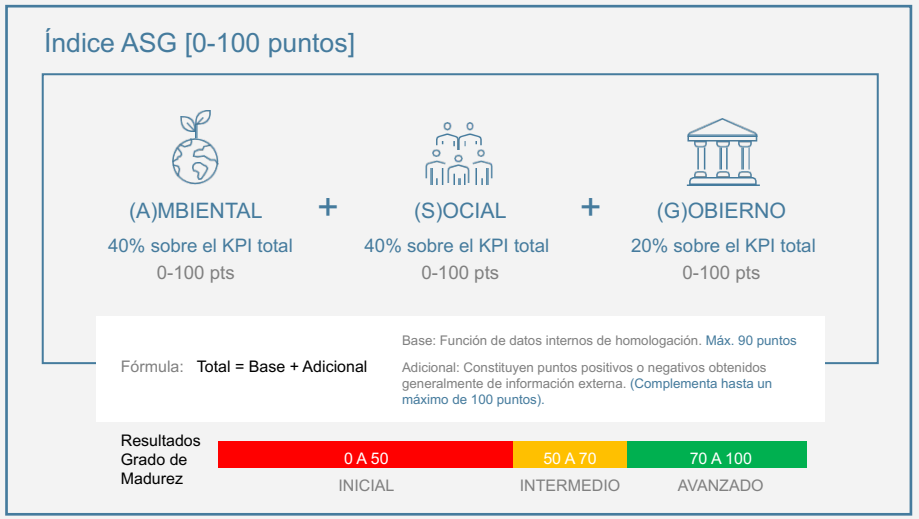

Este indicador tiene un valor entre 0 y 100 puntos. En función de la puntuación se clasifica al proveedor en avanzado, intermedio o inicial. Esta puntuación final se tiene en cuenta en la matriz de decisión en la fase de adjudicación, dónde se suma a los criterios económicos y técnicos.
En concreto, el índice ASG supone un porcentaje de la puntuación de los criterios económicos o comerciales. En base a la puntuación final obtenida de los criterios económicos y técnicos se realiza la adjudicación del servicio al proveedor con mejor puntuación. Una vez finalizado el proceso de recepción, valoración, aprobación de los riesgos asociados al servicio (cuando sea de aplicación) y adjudicación de ofertas, se procederá a la firma del contrato por las dos partes.

Plan de auditorías ASG

El Grupo cuenta con un Plan de Auditorías a Proveedores, el cual, mediante un proceso de validación *in-situ* busca recopilar evidencias para que CaixaBank disponga de la información necesaria para poder realizar el mapa de riesgos de los principales proveedores.

En **2024 se han realizado 34 auditorías** (31 en 2023) incluyendo todas las categorías de Compras (*Facility&Logistics*, Obras, IT, Servicios Profesionales y *Marketing*). Las auditorías sobre proveedores son llevadas a cabo por un tercero independiente con el objetivo de asegurar la transparencia en la evaluación.

Los proveedores son seleccionados en función del riesgo previamente analizado y procurando obtener una muestra representativa de todas las categorías.

Como resultado de las auditorías, se definen medidas correctoras. A posteriori, junto con los proveedores, se realiza un seguimiento de la implementación de estas medidas para conseguir una mejora en su compromiso ASG. CaixaBank acompaña al proveedor a lo largo de este proceso, con planes de desarrollo sostenibles. Estos planes se detallan en el apartado ↗"*Engagement con proveedores*".

Cumplimiento del Código de Conducta

Adicionalmente al plan de auditorías, CaixaBank cuenta con un Comité de Controversias, que se detalla en el apartado ↗"*Gestión de controversias ASG*" que monitoriza un amplio número de sociedades, con el objetivo de detectar incumplimientos en algún ámbito ASG y en concreto en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, en el caso que CaixaBank identifique conductas inapropiadas o contrarias al Código de conducta de proveedores o los Principios de Derechos Humanos, puede proceder a la deshomologación del proveedor, lo que implicaría que el proveedor quede inhabilitado para nuevos procesos de contratación. Algunas de las causas para la deshomologación de un proveedor son:

- El proveedor ha recibido demandas legales por motivos diversos.
- El proveedor ha sido acusado por casos de corrupción.
- El proveedor ha obtenido resultados desfavorables en las auditorías, y no tiene intención de realizar ninguna acción de remediación.

Engagement con proveedores

El Grupo CaixaBank se compromete a difundir los factores éticos, sociales y medioambientales en su red de proveedores y colaboradores, y promover la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas, así como de buen gobierno corporativo e implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño de los proveedores fomentando el diálogo por medio de un canal de comunicación institucional.

Mediante el diálogo con los proveedores CaixaBank busca promover su desarrollo en materia de sostenibilidad. Por este motivo, cuenta con distintos programas para ayudarlos en la transición:

- **Planes de desarrollo del Proveedor.** Como parte del Proyecto de Compras Sostenibles, se lanzó en 2023, el Plan de Desarrollo del Proveedor con el objetivo de ayudarles a obtener un mejor posicionamiento. El Plan consiste en analizar su situación actual y proponer planes de mejora, para conseguir estándares de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, alineados con los requeridos por el Grupo.
- **Formación.** Participación en la segunda edición del **Programa de Capacitación proveedores Sostenibles**. Proyecto impulsado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, junto con la Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones, con el objetivo de capacitar en sostenibilidad a las cadenas de suministro bajo los marcos de los Diez Principios y la Agenda 2030. En esta edición han participado 85 pymes.

Prácticas de pago

CaixaBank considera que unas condiciones de pago justas y razonables, así como, unos períodos de pago adecuados permiten construir unas relaciones más fuertes y transparentes con los proveedores. Pagar puntualmente a todos sus proveedores es una de las prioridades de CaixaBank.

Por este motivo, CaixaBank cuenta con una **norma de pagos "Desarrollo del modelo de gestión presupuestaria",** que desarrolla los principios recogidos en la Política de Costes del Grupo, en relación con el modelo de gestión presupuestaria, el modelo de compras, la gestión de los proveedores y el pago a los proveedores. En esta norma se establecen los términos de pago y condiciones generales.

Adicionalmente, con este mismo propósito, **CaixaBank tiene establecidos una serie de controles para evitar retrasos en los pagos:**

- La aplicación de facturas genera notificaciones a los usuarios propietarios de las facturas pendientes y a los responsables presupuestarios de los distintos centros responsables informando de las facturas que tienen pendientes de pago en sus centros.
- Existe un *backoffice* que se encarga de reclamar a los gestores de las facturas que están en "próximo vencimiento" y "vencidas". A partir del día 20 desde la fecha de entrada de la factura, se envían reclamaciones por correo a los usuarios propietarios de las facturas. Adicionalmente, se encarga de resolver incidencias y ayudar a los gestores en la gestión de las facturas.
- Se está desarrollando un cuadro de mando en el que los usuarios autorizados podrán hacer el seguimiento de las facturas de sus centros.

CaixaBank aplica los mismos términos de pago y condiciones generales a todos sus proveedores, así como, los controles descritos anteriormente.

En 2024, el período medio de pago fue de 12,6 días, un período inferior al reflejado en los términos y condiciones generales de pago del Grupo CaixaBank, que lo establecen en 30 días, período que coincide con el plazo legal.

A continuación, se detalla la información en relación con los pagos realizados durante el ejercicio 2024:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance en España

	2024				2023			
(millones de euros)/ Número de facturas	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	3.260		1.334.986		3.366		1.238.560	
De los que: pagados dentro del plazo legal[1]	3.038	93,2 %	1.284.057	96,2 %	2.906	86,3 %	1.186.609	95,8 %
Total pagos pendientes	64		19.242		37		6.977	
Total pagos del ejercicio[2]	**3.324**		**1.245.579**		**3.403**		**1.245.537**	

[1] De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.
[2] En el ejercicio 2024 se ha modificado el criterio de determinación de los pagos a proveedores, excluyendo los pagos intermediados a cuenta de los clientes con los proveedores de la sociedad del Grupo, Facilitea Selectplace, S.A. En este sentido, se han reexpresado los saldos del ejercicio 2023 para excluir dichos pagos.

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	12,6	16,0
Ratio de operaciones pagadas	12,4	16,0
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,6	16,7

A 31 de diciembre de 2024, CaixaBank no tiene procedimientos judiciales abiertos que tengan un impacto material con proveedores por pagos atrasados. Durante el ejercicio 2024, CaixaBank no ha tenido procedimientos judiciales significativos con ningún proveedor como consecuencia de pagos atrasados.

Transparencia fiscal

El compromiso social que caracteriza la actividad de CaixaBank se plasma en una gestión fiscalmente responsable que contribuye al sostenimiento de las finanzas públicas, las cuales posibilitan las infraestructuras y los servicios públicos imprescindibles para el progreso y el desarrollo de la sociedad.

La estrategia fiscal de CaixaBank está alineada con los valores que conforman la cultura corporativa de la Entidad y el **perfil de riesgo fiscal bajo** en la gestión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El perfil de riesgo fiscal bajo se plasma en la escasa materialidad de las regularizaciones fiscales.

Política corporativa de gestión del riesgo fiscal y actuación tributaria de CaixaBank[1]

CaixaBank define el riesgo fiscal como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación o en la regulación vigente o por conflictos de normas (de cualquier ámbito, incluido el tributario), en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades correspondientes, o en su traslación a fallos judiciales o demandas administrativas o tributarias. El Riesgo Legal/Regulatorio del Catálogo de Riesgos Corporativo da cobertura a este riesgo.

El Grupo CaixaBank tiene plenamente integrado Banco BPI, de forma que la tradicional presencia de la actividad en España como jurisdicción de referencia se complementa con la actividad en Portugal como la segunda jurisdicción con mayor relevancia a todos los efectos, incluidos los impuestos propios pagados y los de terceros recaudados a favor de la Administración. Asimismo, no cabe menospreciar la creciente actividad y consiguiente generación de impuestos que suponen las sucursales.

CaixaBank gestiona diligentemente, en todas las jurisdicciones en las que opera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica. El cumplimiento tributario se refiere principalmente a:

- Pago de los tributos propios que genera directamente su actividad empresarial,
- Recaudación de tributos de terceros derivados de su relación económica con CaixaBank,
- Contribución a la recaudación de los tributos de terceros y su ingreso en las arcas públicas en su condición de entidad colaboradora,
- Respuesta a los requerimientos de información y colaboración tributaria con la Administración.

En el ejercicio 2024 CaixaBank ha superado la segunda auditoría de AENOR en relación con la norma UNE 19602:

- La Entidad obtuvo en el ejercicio 2022 la certificación de Compliance Tributario y Fiscal – UNE 19602 de AENOR, a fin de reforzar su sistema de gestión del riesgo fiscal, facilitando la identificación, prevención y detección de riesgos fiscales, así como la transparencia frente a la administración tributaria.
- En el ejercicio 2024, la Entidad ha superado con éxito la segunda auditoría realiza por AENOR en la que se ha revisado el cumplimiento de los estándares que exige la norma para la emisión de la certificación.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2024, se ha obtenido la calificación de 3 estrellas del sello "T" de Transparente otorgado por la Fundación Haz.

[1] *Revisada periódicamente. Última actualización mayo de 2022: https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/practicas-responsables/gestion-responsable.html*

Códigos voluntarios de buenas prácticas tributarias

CaixaBank es miembro voluntario y colabora activamente en el Foro de Grandes Empresas. En el Foro están la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y los principales grandes contribuyentes con el propósito de extender y ahondar en el modelo de relación cooperativa a través de un espacio en el que puedan analizarse conjunta y sectorialmente las principales cuestiones tributarias.

CaixaBank está voluntariamente adherida a:

Código de Buenas Prácticas Tributarias en España (CBPT)

- Aprobado por el Foro de Grandes Empresas.
- Contiene una serie de recomendaciones, asumidas voluntariamente tanto por la AEAT como por las empresas, para mejorar el sistema tributario a través de:
  - El incremento de la seguridad jurídica.
  - La cooperación recíproca basada en la buena fe.
  - La confianza legítima.
  - La aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento de los órganos de gobierno.
- Como muestra de adhesión y cumplimiento de estos principios incluidos en el CBPT, CaixaBank presenta anualmente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT el "Informe de Transparencia en el marco del CBPT", junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior. Con ello, se pretende incorporar a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al citado Código.
- En dicho Informe, se explican los criterios más relevantes utilizados en la preparación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio. Del mismo modo, se comentan una serie de cuestiones con trascendencia tributaria que se han materializado en el ejercicio. Posteriormente, siempre que sea necesario, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos al respecto. Todo ello con el fin de poner en conocimiento de AEAT los criterios seguidos en materia antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

Código de Prácticas Tributaria para Bancos de Reino Unido

- A través de su sucursal en Londres.
- Impulsado por las autoridades fiscales de Reino Unido su compromiso es el de mantener buenos estándares de gobernanza y comportamiento en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Interpretación de las normas fiscales

El pago de impuestos deriva del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por las normas fiscales.

- CaixaBank toma en consideración:
  - La voluntad del legislador.
  - La razonabilidad económica subyacente, en consonancia con los principios fiscales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting).*
- La interpretación de las normas fiscales es adicionalmente contrastada con asesores fiscales de reconocido prestigio en la materia cuando la complejidad o transcendencia de las cuestiones lo requiere e inclusive solicitando clarificación a las autoridades fiscales cuando sea preciso.
- Las decisiones fiscales que resultan de estas interpretaciones son objeto de posterior revisión por los auditores externos de CaixaBank. Con el propósito de salvaguardar la independencia de la auditoría de CaixaBank, la Entidad no contrata como asesores fiscales al auditor de cuentas designado.
- Como corolario de la razonabilidad de la interpretación de las normas fiscales, la inspección de los tributos verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La interpretación de las normas fiscales realizada por ***CaixaBank redunda en una gestión fiscal justa y razonable de conformidad con el ordenamiento jurídico tributario aplicable***

*CaixaBank tiene el **compromiso de pagar impuestos** allá donde opera y generar valor,*
por lo que un alto porcentaje de sus tributos pagados se ubica en España y Portugal. Además también paga impuestos en los países donde dispone de sucursales internacionales. En cuanto a las oficinas de representación básicamente se trata de impuestos relativos a los empleados contratados en dichos países.

Tributos gestionados por el Grupo CaixaBank

Tributos propios	Tributos de terceros	Recaudación y cooperación
Pago de los tributos de CaixaBank, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial y Contribuciones al Sector Bancario de Portugal).	Contribución a la recaudación para la hacienda pública de los tributos correspondientes a terceros derivados de su relación económica con CaixaBank	Contribución como entidad colaboradora en la recaudación de los tributos por parte del Estado y las haciendas autonómicas y locales
Impuestos directos > Impuesto sobre sociedades[1] > Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad > Impuesto sobre depósitos > Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito[2] **Impuesto indirectos** > Cuotas de IVA no deducibles > Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD) > Contribuciones a la Seguridad Social (cuota patronal)	> Retenciones del IRPF en la nómina y en el abono de intereses y dividendos > Contribuciones de la Seguridad Social (cuota obrera) > IVA ingresado en la Agencia Tributaria	> A través de la red de oficinas y de cajeros y medios on-line > Coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal

[1] *Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.*
[2] *A los efectos de este informe, el Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito se considerará como un tributo directo pagado.*

Tributos propios y recaudados de terceros en 2024 y 2023, siguiendo el criterio de flujos de caja

2024

6.151 MM€[2]

POR GEOGRAFÍA

5.274 MM€ España

3.125 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

2.149 MM€ Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones tributarias derivados directamente de la actividad económica de CaixaBank

772 MM€ Portugal

372 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

400 MM€ Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal

106 MM€ Sucursales y filiales[2]

25 MM€ Reino Unido
24 MM € Francia
25 MM€ Alemania
9 MM€ Italia
13 MM€ Polonia
7 MM€ Marruecos
3 MM€ Luxemburgo

POR TIPOLOGÍA

3.593 MM€[4] Tributos propios pagados

2.215 MM€ Tributos directos

1.448 MM€ Impuesto sobre beneficios[3]

683 MM€ Tributos indirectos

694 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa

493 MM€ Gravamen a la Banca
108 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)
190 MM€ Otros[5]

2.559 MM€ Tributos recaudados de terceros

8.319 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS

34 % TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)[1]

2023

3.672 MM€

POR GEOGRAFÍA

3.349 MM€ España

1.683 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

1.666 MM€ Tributos de terceros recaudados por CaixaBank a favor de las distintas administraciones titularias derivados directamente de la actividad económica de CaixaBank

515 MM€ Portugal

151 MM€ Corresponden a tributos propios pagados en su condición de contribuyentes

364 MM€ Tributos de terceros recaudados a favor de las distintas administraciones tributarias portuguesas derivados de la actividad del Grupo en Portugal

74 MM€ Sucursales y filiales[2]

14 MM€ Reino Unido
17 MM € Francia
31 MM€ Alemania
1 MM€ Italia
6 MM€ Polonia
4 MM€ Marruecos
1 MM€ Luxemburgo

POR TIPOLOGÍA

1.903 MM€[4] Tributos propios pagados

631 MM€ Tributos directos

59 MM€ Impuesto sobre beneficios

621 MM€ Tributos indirectos

650 MM€ Seguridad Social a cargo de la empresa

373 MM€ Gravamen a la Banca
114 MM€ Impuesto sobre depósitos bancarios (IDEC)
85 MM€ Otros[5]

2.036 MM€ Tributos recaudados de terceros

6.924 MM€ RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS

22% TIPO IMPOSITIVO TOTAL (TOTAL TAX RATE)

[1] El tipo impositivo total se mide como el porcentaje que representan los impuestos totales pagados, excluyendo Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal), sobre el beneficio antes de impuestos (BAI) sin contar el impuesto sobre sociedades (IS) pagado, dado que el mismo no se integra en el BAI [3.593/(3.593-1.448+8.319)]=34%. Para la determinación de este ratio se sigue el criterio del sector bancario español. En el ejercicio anterior no se descontaba el IS pagado en el denominador.
[2] Estos importes incluyen tanto los impuestos pagados como los recaudados de las sucursales internacionales y las filiales de Luxemburgo.
[3] Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.036 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.668 millones de euros en España, 290 millones de euros en Portugal, 24 millones de euros en Reino Unido, 24 millones de euros en Francia, 13 millones de euros en Alemania, 8 millones de euros en Italia, 7 millones de euros en Polonia, 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 588 millones de euros en España.
[4] No incluye Otras Aportaciones (FGD, FUR, Prestación Patrimonial DTA's monetizables y Contribuciones al Sector Bancario Portugal).
[5] Incluye principalmente el Impuesto sobre la actividad económica y sobre la propiedad, declaraciones complementarias y el resto de tributos.

CaixaBank como entidad colaboradora en la gestión de tributos y cotizaciones sociales

CaixaBank realiza una importante función social como entidad colaboradora de las administraciones tributarias estatal, autonómica y local, así como de la Tesorería General de la Seguridad Social:

> Recauda tributos y cotizaciones sociales de terceros.

> Abona a estos terceros las devoluciones de tributos ordenadas por las administraciones.

También coopera de forma transparente y proactiva con las administraciones públicas en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal. En 2023 se han destinado recursos y medios propios a la investigación del fraude.

Importe de los cobros y pagos de las administraciones públicas gestionadas

139.758 MM€	**64.715 MM€**
Cobros	Pagos
128.525 MM€ EN 2023	60.420 MM€ EN 2023

Colaboración en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal

6.111 solicitudes	**12.575**
Individualizadas de información de las autoridades españolas atendidas	tramitados por solicitud de las autoridades españolas
6.217 EN 2023	12.590 EN 2023

Otras aportaciones

Además de los tributos mencionados, CaixaBank, realiza otras aportaciones propias de las entidades financieras a:

> Fondos supervisores de los sistemas bancarios ya sea tanto a nivel europeo como nacional.

> Fondos para el sostenimiento y funcionamiento del sistema bancario en general.

> Prestación Patrimonial DTA's monetizables.

156 MM€

2024		2023	
-	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos[2]	419	Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos
27	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)	26	Contribución extraordinaria al sector bancario (Portugal)
-	Contribución al Fondo Único de Resolución[3]	216	Contribución al Fondo Único de Resolución[1]
129	Prestación Patrimonial DTA's monetizables	148	Prestación Patrimonial DTA's monetizables

[1] Incluyen los compromisos de pago irrevocables.
[2] Fondo de garantía de depósitos: Con el desembolso por parte de las entidades adheridas de las aportaciones ordinarias de 2023, se alcanzó, con cierta anticipación y holgura, el nivel objetivo mínimo del 0,8% requerido por la normativa europea de los sistemas de garantía de depósitos, que debía alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. Por este motivo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) acordó no solicitar la contribución anual al compartimento de garantía de depósitos en el ejercicio 2024.
[3] Fondo Único de Resolución: Con fecha 15 de febrero de 2024, la Junta Única de Resolución (JUR) informó que, en tanto que los recursos financieros disponibles del FUR, a fecha 31 de diciembre de 2023, ya habían alcanzado el nivel fijado como objetivo de un 1% de los depósitos garantizados de los Estados Miembros participantes, tal y como se establece en el artículo 69.1 del RSRM (Reglamento del mecanismo único de resolución), la Junta no recaudaría contribuciones de las entidades sujetas al FUR correspondientes al ciclo de contribuciones ex ante 2024. En relación con las contribuciones futuras, éstas dependerán de los resultados del ejercicio de verificación que realice la JUR anualmente.

Detalles por geografía, en millones de euros

CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

A estos efectos, a continuación se muestra el siguiente cuadro en el que se incluye el detalle de los ingresos, beneficios e impuesto sobre sociedades pagados en cada jurisdicción donde el Grupo CaixaBank tiene presencia.

Asimismo, se incluye en el apartado ↗ *"Personal Propio"* de este informe el detalle de los empleados existentes en cada jurisdicción.

	Ingresos ordinarios[1]		Resultado antes de impuestos		Impuesto de sociedades devengado		Impuesto de sociedades pagado[2]	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
España	25.609	23.717	7.115	6.005	(2.196)	(1.886)	1.080	(58)
Portugal	2.236	1.940	874	678	(231)	(163)	290	70
Francia	285	218	75	57	(20)	(14)	24	15
Polonia	118	106	33	27	(7)	(6)	7	2
Reino Unido	285	214	55	52	(20)	(13)	24	13
Alemania	403	286	82	65	(26)	(23)	13	14
Marruecos	21	17	13	9	(6)	(4)	3	3
Italia	128	35	48	12	(17)	(4)	8	0
Suiza	2	1	0	10	0	0	0	0
Luxemburgo	33	30	25	9	(3)	6	0	0
Total	**29.120**	**26.565**	**8.319**	**6.924**	**(2.525)**	**(2.108)**	**1.449**	**59**

[1] Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo: 1. Ingresos por intereses 2. Ingresos por dividendos 3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación 4. Ingresos por comisiones 5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas 6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas 7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas 8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas 9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas 10. Otros ingresos de explotación 11. Ingresos ordinarios de seguros.

[2] Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2023 en España han ascendido a 1.041 millones de euros. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 1.098 millones de euros en España

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto sobre sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

Posición de CaixaBank frente a jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal de la Unión Europea

Como norma general CaixaBank evita el desarrollo de su actividad en jurisdicciones que tengan la calificación de no cooperativas, así como el uso de estructuras fiscales que impliquen dichos territorios o bien territorios de baja o nula tributación que no respondan a una sustancia económica real. Se exige un análisis previo de la motivación económica y la adicional decisión de los órganos de gobierno de CaixaBank cuando la entidad toma participación en entidades domiciliadas en territorios calificados como no cooperativos.

La posición de CaixaBank en relación con las jurisdicciones no cooperativas responde a los principios de los siguientes documentos normativos del Grupo:

> Código ético

> Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal

Actividad del Grupo CaixaBank en Luxemburgo

Luxemburgo se ha convertido en una jurisdicción de referencia en el sector financiero por diversas circunstancias:

> La **eficiencia** alcanzada en materia financiera a raíz de su especialización en productos de inversión que le permite ofrecer atractivas rentabilidades.

> Su elevada **seguridad** jurídica fundamentada en la pronta implementación de la normativa y la estabilidad del ordenamiento jurídico.

El Grupo CaixaBank está presente en un mercado de referencia mundial en la gestión de inversiones que le permite tener un mayor alcance de potenciales clientes internacionales y nacionales.

Principios de la actividad del grupo CaixaBank en Luxemburgo

> La actividad del Grupo en Luxemburgo, al igual que todas las que realiza, se desarrolla con total transparencia y sujeción al control inherente de una actividad regulada y supervisada por órganos sometidos a normativa europea e internacional común.

> CaixaBank se ajusta a los principios fiscales de la OCDE materializados en el proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*), actuando sin utilizar estructuras societarias artificiosas para trasladar beneficios a jurisdicciones de baja tributación, de manera que la expansión de su actividad responde siempre a una sustancia económica real.

> Los inversores en Luxemburgo son informados y conocidos por las autoridades fiscales para que cumplan con sus correspondientes obligaciones tributarias en un marco de total transparencia.

*Actualmente, CaixaBank **no participa directamente** en sociedades establecidas en jurisdicciones no cooperativas*

Finanzas sostenibles

Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG

Se considera que las entidades financieras pueden tener un impacto significativo para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"), en la medida que algunos de los sectores a los que financian o en los que invierten son objeto de controversias y deben y deberán hacer frente a múltiples restricciones, retos y transformaciones de sus modelos de negocio y tecnologías en los próximos años, ya sea por ajuste a las preferencias de sus consumidores o por presión regulatoria.

En base a esta consideración, CaixaBank en los últimos años ha realizado distintos análisis con el objetivo de **identificar los principales potenciales riesgos** asociados a impactos negativos derivados de la actividad de sus clientes en ASG.

El conocimiento obtenido en estos análisis se ha utilizado de base en el Estudio de doble materialidad (*véase apartado "Análisis de Materialidad"*) que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2024, y en el cual se han identificado 3 **riesgos evaluados como materiales asociados a esta temática:**

- Financiación en proyectos ambientales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía financiada.
- Inversiones en proyectos ambientales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía invertida.
- Financiación en proyectos sociales que generen controversias o en los que haya una gestión inadecuada por la parte de la compañía financiada.

En este sentido, CaixaBank considera esencial identificar, medir, evaluar, gestionar, controlar, mitigar y reportar los riesgos ASG asociados a la actividad de financiación e inversión del Grupo. Por este motivo, el Grupo dispone de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** que establece los principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de estos riesgos.

Marco de gobierno de los riesgos ASG

CaixaBank vela por una correcta gestión del riesgo ASG. Por este motivo cuenta con **un modelo de gobierno sólido**, conformado por distintos órganos de gobierno y de gestión.

La gestión del riesgo de sostenibilidad/ASG se ha integrado en los sistemas de gestión del riesgo existentes en el Grupo. El **Consejo de Administración** es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo. Esto incluye la difusión de una cultura del riesgo sólida y diligente, la fijación del apetito por el riesgo articulado en el RAF y responsabilidades definidas para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

Asimismo, en relación con la gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG, el **Consejo de Administración es el encargado de la aprobación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG** y de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

El **Comité de sostenibilidad** es el máximo órgano ejecutivo especializado en la gestión del riesgo de sostenibilidad. Reporta directamente al Comité de Dirección y, cuando aplica para las políticas de riesgos de sostenibilidad, al Comité Global de del Riesgo, al cual eleva los aspectos necesarios a la Comisión de Riesgos.

La **Dirección de Sostenibilidad**, en relación con la Política, tiene la responsabilidad de definir los principios de actuación en relación con la gestión de riesgos ASG y asesoramiento.

Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los **principios, premisas y mecanismos que aseguran un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a las actividades de financiación e inversión del Grupo**, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo, permitiendo la captura de oportunidades de negocio y el acompañamiento de la propia transformación que los clientes del Grupo están realizando y realizarán en los próximos años.

Esta Política se somete a **revisión con una periodicidad anual**, así como los procedimientos asociados, pudiendo iniciarse su actualización en cualquier momento cuando se haya identificado la necesidad de su modificación.

Su **última actualización** fue aprobada por el **Consejo de Administración** en el mes de **marzo de 2024**, para dar respuesta al constante desarrollo de normativa y a las expectativas en este ámbito, tanto generales como específicas del sector financiero, en relación con su potencial contribución a la mitigación de los efectos adversos en la sostenibilidad.

Sus principales líneas de actuación son:

01.	Definir y gestionar un plan de gestión de riesgos ASG interno acorde con la estrategia del Grupo.
02.	Definir y gestionar la implantación de un marco de políticas de admisión, de seguimiento y de mitigación que permitan mantener un perfil de riesgo acorde con dicha estrategia.
03.	Desarrollar las herramientas de análisis de riesgos ASG necesarias para la toma de decisiones en los procesos de admisión de clientes y concesión de riesgo, sea en formato corporativo o de proyectos.
04.	Realizar seguimiento de las actuaciones y operaciones con potencial impacto significativo en los riesgos ASG.
05.	Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos ASG asumidos en las carteras bajo el ámbito de aplicación de la Política a la que se refieren los presentes Principios u otro tipo de actuaciones (como podrían ser, entre otras, la emisión de bonos verdes y sociales).
06.	Impulsar el desarrollo de sistemas de identificación, marcaje de operaciones y medición de la exposición a los riesgos ASG, de acuerdo con la evolución del marco normativo, la sensibilidad social a estos riesgos y las mejores prácticas del mercado.
07.	Asignar roles vinculados a la gestión de los riesgos ASG en la estructura organizativa vigente, con la necesaria segregación de funciones para mantener independencia entre las áreas responsables de los procesos de definición de estrategia, análisis y concesión de operaciones y seguimiento y control de dichos riesgos.
08.	Establecer un sistema de facultades para la admisión de riesgos ASG, que permita su incorporación de forma ágil, pero robusta, en los procesos ordinarios de toma de decisión, según alcance de este documento.

Los Principios de actuación de la Política actualizada se encuentran disponibles de manera pública en la web corporativa[1].

[1] *Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de Sostenibilidad/ASG de Grupo CaixaBank: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf*

Ámbito de aplicación y alcance

La Política es corporativa, por lo que es de **aplicación a todas las sociedades del Grupo que realizan actividades de financiación e inversión con exposición a los riesgos ASG**. En este sentido, las sociedades del Grupo o bien se han adherido a esta política, o han aprobado su propia política en línea con los principios básicos de esta.

En relación con el **alcance**, aplica a **clientes personas jurídicas**:

- Con las que se estudie **establecer relación comercial, conceder nuevas operaciones, renovaciones y renegociaciones de crédito y de garantías**, así como cualquier **otra forma de financiación**.
- En las que se **invierta por cuenta propia** en títulos de **renta fija y variable**.
- Sociedades del Grupo gestionadas a través de la **cartera de participaciones accionariales**.

Marco normativo que cubre la Política

La Política se rige por lo previsto en la **normativa aplicable**, tanto de manera transversal como específica para el sector financiero. Dentro de la normativa aplicable, destaca la siguiente:

- Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Taxonomía que establece la definición de actividades "verdes".
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.
- Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Adicionalmente, la Política tiene en cuenta algunos de los principales **estándares o directrices en materia ASG**, destacando las siguientes:

- Principios de Ecuador.
- Directrices de la EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11), adoptadas por el Banco de España como propias, y sus sucesivas actualizaciones..
- Guía del Banco Central Europeo sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales, de 27 de noviembre de 2020.
- Informe de la EBA sobre la gestión y supervisión de riesgos ASG para entidades de crédito y sociedades de inversión de junio de 2021.

Finalmente, la Política también tiene en cuenta **otras normativas, estándares o directrices en materia de sostenibilidad** que hacen referencia a **temáticas específicas** o que se aplican a **sectores concretos**.

Criterios de actuación y factores de riesgo ASG

La Política determina los criterios de actuación en materia ASG, para mantener niveles de riesgo acorde con el apetito al riesgo del Grupo. La Política determina tanto **criterios generales** (aplican a todos los clientes) como **criterios sectoriales** (afectan a determinadas actividades de los sectores identificados).

Criterios de actuación generales

Los criterios generales se aplican a todos los clientes del Grupo CaixaBank y establecen exclusiones a actividades que puedan tener un impacto significativo en los derechos humanos, en el cambio climático o en la naturaleza.

Factores ASG generales identificados

Derechos humanos	> Vulneración de derechos humanos (por ejemplo, uso de trabajo infantil o forzoso). > Impactos en la salud y seguridad de los trabajadores. > Vulneración de los derechos de grupos indígenas o vulnerables, o su reasentamiento, sin su consentimiento libre, previo e informado.
Cambio climático	> Insuficiencia de las estrategias de descarbonización o impacto de las emisiones en actividades intensivas en carbono.
Naturaleza	> Impactos ambientales negativos en zonas incluidas dentro de determinadas figuras de protección de la naturaleza reconocidas internacionalmente > Impactos significativos en el medioambiente sin proporcionar información suficiente sobre su gestión para la mitigación de los riesgos.

Criterios de actuación sectoriales

Los criterios sectoriales se han determinado para excluir o limitar la asunción de exposición a determinados sectores y actividades de especial impacto en el medioambiente o la sociedad. Se han definido en base a factores ASG identificados por CaixaBank para la gestión de los riesgos ASG asociados. Los criterios de actuación se encuentran disponibles de manera pública en la web corporativa[1].

La Política determina **5 sectores prioritarios** por su sensibilidad sobre los que se han definido exclusiones o limitaciones sobre los factores de riesgo ASG identificados.

Factores ASG sectoriales identificados

Sector energía

> Dependencia del carbón térmico sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.

> Alta dependencia del petróleo y el gas sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.

> Extracción de petróleo o gas de fuentes no convencionales (por ejemplo, arenas bituminosas o gas de esquisto).

> Extracción de petróleo o gas en zonas con alta sensibilidad ambiental (por ejemplo, región del Ártico o aguas ultra profundas).

> Uso de técnicas con alto impacto ambiental para extracción de petróleo o gas (por ejemplo, *fracking*).

> Fugas o vertidos en el transporte energético.

> Impactos en la seguridad en centrales nucleares o instalaciones de enriquecimiento de uranio.

> Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.

[1] *https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios-Gestion-Riesgos-ASG.pdf*

Sector minería

- Dependencia de la minería de carbón térmico o metalúrgico sin estrategias de descarbonización adecuadas, por su impacto climático.
- Minería de materiales peligrosos (por ejemplo, amianto, uranio) por su impacto en la salud y seguridad de trabajadores y usuarios.
- Empleo de técnicas con alto impacto ambiental y social (por ejemplo, *Mountaintop Removal*, uso de cianuro para la extracción de oro).
- Desarrollo de actividades en zonas con alta sensibilidad ambiental y/o social (por ejemplo, zonas bajo conflicto armado activo, vertido de desechos de minería en aguas ribereñas o poco profundas).
- Incumplimiento de las leyes nacionales, o no disposición de permisos y licencias.
- Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.
- Aprovisionamiento proveniente de zonas de conflicto o con riesgo asociado de vulneración de derechos humanos en las actividades de procesamiento.

Sector infraestructuras y transporte

- Emisiones de GEI del transporte aéreo y marítimo, por su impacto en cambio climático.
- Reciclaje inadecuado de los buques al finalizar su vida útil.
- Impactos ambientales derivados de la construcción de presas o de plantas desalinizadoras (eliminación de salmuera o de la captación de agua de mar).
- Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.

Sector agricultura, pesca, ganadería y silvicultura

- Impactos ambientales por incorrecta gestión de tierras, agua, contaminación y vertidos.
- Involucración en la deforestación, degradación forestal, explotaciones ilegales, o el despeje de tierra mediante quema.
- Uso de sustancias químicas peligrosas y prohibidas en proyectos agrícolas.
- Producción de determinados productos agrícolas sin medidas de mitigación de impactos ambientales y sociales (por ejemplo, soja o palma aceitera).
- Producción o procesamiento de productos relacionados con especies amenazadas.
- Empleo de técnicas de pesca con alto impacto ambiental (por ejemplo, pesca con explosivos) o de especies sensibles (por ejemplo, pesca de especies en peligro de extinción).
- Impactos ambientales, en derechos humanos, y seguridad y salud de proveedores y subcontratistas.
- Aprovisionamiento proveniente que explotaciones con impactos ambientales y sociales.

Sector de defensa y seguridad

- Uso de armamento controvertido, por su elevado impacto en las personas y la sociedad.
- Uso de armamento por usuarios finales que no sean organismos públicos, empresas de capital público mayoritario o empresas de seguridad privada.
- Violación de los derechos humanos vinculados a la violencia y opresión civil.

En el apartado ↗ *"Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"* se detallan todas las políticas en materia de sostenibilidad.

Marco de gestión de riesgos ASG

Evaluación de los riesgos de sostenibilidad/ASG

CaixaBank realiza una evaluación de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad (ASG), que se describe en el apartado "Cambio climático". El análisis de materialidad se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales.

De manera concreta, CaixaBank trabaja para implantar procesos de análisis particular de los clientes de su cartera de crédito e inversión con mayor riesgo inherente ASG, con el objetivo de cumplir con sus compromisos de gestión de riesgos ASG.

CaixaBank ha establecido modelos de gestión adaptados a las particularidades de la actividad de financiación y a la actividad de inversión.

Gestión del riesgo ASG en la evaluación de clientes y operaciones de financiación

Proceso de evaluación y sanción del riesgo ASG de clientes y operaciones de financiación

El proceso de evaluación y sanción aplica de igual forma a toda la actividad de financiación desarrollada por las sociedades del Grupo incluidas en el alcance de la Política, si bien con adaptaciones a la naturaleza del proceso de gestión interna y teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

La necesidad de evaluación de los riesgos ASG de clientes, operaciones y activos se inicia en línea con la de otros riesgos de CaixaBank, mediante una valoración del riesgo inherente, que se estima a partir de determinadas características, tales como el CNAE más representativo de la actividad del Grupo, o el país de residencia cuando éste es de alto riesgo ASG o destino de los fondos.

Para la evaluación, monitorización y supervisión del cumplimiento de la Política, tanto de los criterios generales como de los criterios sectoriales, **el análisis de riesgos ASG está integrado en el proceso de admisión de clientes** (*Onboarding* ASG) **y en el proceso de la admisión de operaciones de financiación** para todos los clientes y operaciones bajo el alcance de la Política:

- En el **proceso de admisión de clientes**, se lleva a cabo un análisis del riesgo ASG de los clientes que determina su cumplimiento o no con los criterios de esta Política relativos a derechos humanos, Políticas de seguridad y salud, con especial foco en el sector defensa; así como una revisión de las posibles controversias ASG que pudieran existir.
- En el **proceso de admisión de operaciones de financiación**, se realiza un análisis de los riesgos ASG asociados a la actividad del cliente que complementa el realizado en el proceso de admisión de clientes y que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la Política. En caso de que la financiación vaya destinada a proyectos específicos, se realiza una evaluación según el tipo de activo a financiar.

El análisis es una debida diligencia holístico del riesgo ASG, e incorpora aspectos relacionados con el entorno de control de la compañía en el ámbito ASG, estrategia de descarbonización, así como la existencia o no de controversias ASG, o el cumplimiento de los Principios de Ecuador en caso de que sea de aplicación (ver siguientes apartados para más información).

En específico, en el proceso se analizan las **estrategias de descarbonización de los clientes con riesgo medioambiental alto**. Tener objetivos publicados y verificados en SBTi refuerza la responsabilidad pública de los mismos, por lo que se valora si los clientes han publicado o están en proceso de publicar una estrategia de descarbonización **alineada con los Acuerdos de París según SBTi**. En la medida en la que más clientes tengan objetivos verificados por SBTi, esto contribuirá a que la fijación de *targets* y sendas de descarbonización sectoriales resulte a su vez en un mayor alineamiento por parte de CaixaBank.

Para todos los clientes y proyectos analizados **se valora si existen acciones de mitigación medioambiental y social para minimizar o mitigar los impactos** derivados de las actividades.

Para completar este análisis, se **consulta la información a través de fuentes públicas y proveedores externos** de información ASG, especialmente para la información sobre controversias severas en los criterios objeto de exclusión de esta Política.

Si durante el proceso de análisis, no se encontraran evidencias suficientes para responder a las distintas cuestiones o fuera necesaria la aclaración con el cliente, se podrá solicitar documentación adicional o la firma de una declaración firmada por parte del cliente, teniendo en cuenta criterios de materialidad y proporcionalidad.

Como resultado de las evaluaciones de riesgos ASG, **CaixaBank puede determinar una sanción que será determinante para la admisión del cliente** (*Onboarding* ASG) y **también para la concesión de riesgo** a clientes o financiación de proyectos.

Para asegurar la ejecución correcta de estos procesos, CaixaBank cuenta con **procedimientos y guías operativas**, que se actualizan anualmente.

CaixaBank dispone de **equipos centralizados de analistas especialistas** con dedicación plena, los cuales desarrollan los procesos de evaluación desde la perspectiva de sostenibilidad. Estas evaluaciones de riesgos ASG están integradas en el proceso de admisión de clientes (Análisis O*nboarding* ASG) y en el proceso de admisión de operaciones de financiación (Análisis Onboarding ASG e Informes de riesgo medioambiental). Adicionalmente, hay otros equipos especializados dedicados a la gestión de los riesgos de sostenibilidad como Negocio, Riesgos, Cumplimiento y Control, y Auditoría.

Planes de acción, métricas y objetivos

En la aplicación del proceso de evaluación y sanción del riesgo ASG, CaixaBank lleva cabo distintas acciones para verificar el cumplimiento de los compromisos en la gestión de riesgos ASG asumidos en la Política en relación con la cartera de crédito existente, destacando:

- El análisis de su cartera de clientes, centrándose en aquellos con mayor riesgo inherente ASG para cumplir con los compromisos de gestión de riesgos ASG y, especialmente, de aquellas exclusiones contempladas en la Política relacionadas con el sector defensa, riesgo medioambiental alto o derechos humanos (incluida salud y seguridad de los trabajadores), entre otras. Para ello, se está realizando un análisis de debida diligencia holístico de los clientes con visión ASG.
- Un ejercicio de priorización de los clientes de su cartera, empezando por los clientes vinculados con el sector defensa, clientes con domicilio fiscal en países de alto riesgo desde la perspectiva de la Sostenibilidad y clientes cuya actividad se ha identificado con un riesgo medioambiental alto.

Desde la aprobación de la Política, CaixaBank ha llevado a cabo distintos procesos para **desarrollar y mejorar la integración de los factores ASG en el proceso de admisión y de concesión de financiación**, entre otros. En concreto, una de las líneas de actuación en el marco del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 era la **integración de los riesgos ASG en el Grupo**. En este sentido, durante el 2024, destacan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de procedimientos y guías operativas para el proceso de evaluación y sanción de Riesgo ASG.
- Implementación de controles en sistemas en el proceso de admisión de clientes y operaciones de concesión de financiación.
- Implementación de *dashboards* con KPIs y KRIs que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.
- Incorporación de la perspectiva del equipo responsable de riesgo reputacional, a través del Servicio de Atención al Riesgo Reputacional, que aporta un *scoring* específico del nivel de riesgo reputacional de las operaciones o controversias analizadas.
- Desarrollo de sesiones de formación a analistas de riesgo y gestores de cliente.

Las acciones implementadas durante 2024 han permitido alcanzar una cobertura relevante de análisis de riesgos ASG de los clientes priorizados con riesgo ASG alto:

Métrica	2024	Objetivo 2025
% Clientes empresa de riesgo sostenibilidad alto con Análisis *Onboarding* ASG realizado	97,3%	100%

CaixaBank continúa trabajando en el desarrollo del proceso de evaluación, monitorización y supervisión de los riesgos ASG. El **nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027** del Grupo, incluye la **gestión riesgos ASG** como iniciativa fundamental en el apoyo de la palanca transversal de "**Fortalecer el gobierno corporativo de la sostenibilidad"**.

En este sentido, el Grupo ha planificado las siguientes **acciones para el período 2025-2027:**

- Ampliación del perímetro de clientes con evaluación ASG.
- Desarrollo de controles adicionales en los procesos clave.
- Evaluación de la mejora en la captura de información ASG de los clientes.
- Certificación externa de sostenibilidad de los miembros de los equipos especializados de analistas.
- Desarrollo de iniciativas de formación y sensibilización a los equipos de las áreas corporativas con mayor implicación y áreas de negocio.
- Análisis de la posible incorporación de más factores sociales y de gobernanza y la identificación de sectores sensibles en los que se impacta, así como la actualización de su evaluación de la materialidad de riesgos.
- Análisis desde la perspectiva de sostenibilidad de proveedores priorizados por mayor riesgo ASG (↗ *véase apartado "Gestión de relaciones con proveedores"*).

Gestión de controversias ASG

Proceso de gestión de controversias ASG

CaixaBank dispone de un circuito específico para la coordinación intragrupo en relación con controversias ASG graves ligadas con compañías con las que el Grupo tenga o busque tener posición y que puedan, potencialmente, suponer la violación de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG u otras políticas.

Con este fin, se cuenta con un Grupo de Trabajo delegado del Comité de Sostenibilidad para el análisis y dictamen sobre la gravedad de la potencial violación.

Este Grupo de Trabajo (formado por expertos ASG y el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional) analiza cualquier alerta que corresponda a clientes actuales o potenciales de CaixaBank. Las alertas sobre potenciales controversias pueden provenir de fuentes externas o internas.

Tras este análisis, el Grupo de Trabajo dictamina o eleva para decisión del Comité de Sostenibilidad (o Comité de Dirección), según la gravedad de la controversia y propone las estrategias de respuesta para cada una de las Unidades del Grupo con posición en la compañía relacionada con dicha controversia.

Planes de acción, métricas y objetivos

Durante el 2024, se ha actualizado el Reglamento de trabajo del Grupo de trabajo de controversias ASG, así como se ha implementado un cuadro de mando interno de monitoreo, que ha permito seguir gestionando de manera efectiva las controversias ASG.

Métrica	2024	Objetivo 2025
% Clientes con controversias graves en materia ASG que han sido evaluados por el Grupo de Controversias	100%	100%

Principios de Ecuador

Aunque la financiación de proyectos en determinados sectores como son energía o transporte, entre otros, impulsan el desarrollo económico y crean empleo, también conlleva potenciales impactos ambientales y sociales. Por este motivo, CaixaBank implementa procesos de evaluación de riesgos ambientales y sociales en este ámbito para mitigar y prevenir impactos negativos, reforzando el valor económico, social y ambiental de estas financiaciones.

Los Principios de Ecuador establecen estándares para identificar, evaluar y gestionar potenciales riesgos medioambientales y sociales, incluyendo los relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad, en la financiación de proyectos.

Alcance

- Financiación de proyectos y servicios de asesoramiento financiero de proyectos con inversión mínima de 10 MMUS$.
- Préstamos corporativos vinculados a proyectos de inversión cuyo importe global sea como mínimo de 50 MMUS$, el compromiso individual de CaixaBank sea como mínimo de 50 MMUS$ y el plazo del préstamo sea igual o superior a 2 años.
- Bonos vinculados a proyectos con importe igual o superior a 10 MMUS$.
- Préstamos puente con plazo inferior a 2 años que vayan a refinanciarse mediante una financiación de proyecto o un préstamo corporativo vinculado a un proyecto, cumpliendo los criterios previamente indicados en cada caso.
- Refinanciaciones y adquisiciones de proyectos siempre que cumplan determinados requisitos (el proyecto original se financió bajo los Principios de Ecuador, no hay cambios materiales en el alcance del proyecto y el proyecto no ha finalizado en el momento de la firma del crédito).

Ámbito de aplicación

CaixaBank en el proceso de evaluación de riesgos ambientales y sociales de sus operaciones de financiación guía su actuación de acuerdo con:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de los casos, para los proyectos bajo el **alcance de los Principios de Ecuador**, CaixaBank realiza un análisis de debida diligencia ambiental y social. Un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. Este análisis se integra en los procesos internos de admisión y seguimiento de operaciones de CaixaBank. Los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos. Además, los contratos de financiación de CaixaBank incluyen las obligaciones específicas ambientales y sociales para la adecuada gestión del proyecto por parte del cliente.

Operaciones financiadas analizadas bajo Principios Ecuador

En 2024 la Entidad financió 23 proyectos por una inversión total de 21.141 MM€, con una participación de 2.025 MM€. La evaluación para la clasificación de los proyectos se ha llevado a cabo junto con un experto independiente.

Las operaciones financiadas se muestran en la tabla siguiente:

	2024		2023	
	Unidades	MM€	Unidades	MM€
Categoría A[1]	2	296	3	346
Categoría B[2]	11	927	3	225
Categoría C[3]	10	802	4	270
Total	**23**	**2.025**	**10**	**841**

[1] *Proyectos con potenciales impactos ambientales/sociales significativos*
[2] *Proyectos con potencial impacto ASG limitado y fácilmente mitigable*
[3] *Proyectos con impactos sociales o medioambientales mínimos o sin impacto adverso, incluyendo ciertos proyectos de intermediarios financieros con riesgos mínimos o sin riesgos*

Gestión del riesgo ASG para la actividad de inversión

Proceso de evaluación y sanción de riesgo ASG en la inversión por cuenta propia en renta fija y variable

El modelo de gestión para esta actividad, adaptado a las particularidades de la actividad de inversión en estos activos, se basa fundamentalmente en la verificación del cumplimiento, partiendo de la información facilitada por proveedores especializados en cuestiones ASG, de las cuestiones más relevantes de la Política, así como en restricciones a la inversión en compañías involucradas, directa o indirectamente, en actividades controvertidas.

Proceso de evaluación y sanción de riesgo ASG en el negocio de inversión

Las **Políticas de Integración de Riesgos de Sostenibilidad[1] de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management** establecen los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión. Estas políticas se elaboraron considerando los principios básicos de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

Estas políticas establecen los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión, junto con los criterios financieros tradicionales, desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión. Estas políticas establecen exclusiones específicas en línea con los fijados por la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG.

Por otro lado, cuentan con la **Política de implicación[2]**, que recoge los principios generales, criterios y procedimientos de las inversiones en materia de voto y diálogo, con dos objetivos:

- Fomentar la implicación de las sociedades gestoras en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

[1] ***VidaCaixa***: *www.vidacaixa.es/documents/18549598/31509765/Pol C3%ADtica+de+integraciC3%B3n+de+riesgos+de+ sostenibilidad+-+mayo+2024+web2.pdf/2b35335a-a80d-6405-334d-35a5a096dada?t=1717060800902.* ***CAM***:*https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_integracion_de_riesgos_de_sostenibilidad_CAS.pdf*
[2] ***VidaCaixa***: *https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/31941086/Plan+implicaci%C3%B3n+emisores+2024_VidaCaixa.pdf/49ce57e6-7112-670f-4ad1-fd222c80d1db?t=1718007395357* ***CAM***: *https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_implicacion_CAS.pdf*

A continuación, se describe el modelo de integración de los factores ASG en el proceso de inversión de las sociedades gestoras.

Modelo de integración de factores ASG

La integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión cumple con el marco corporativo de integración de riesgos de sostenibilidad definido para el Grupo, así como con numerosos acuerdos y estándares internacionales en la materia sitúan al Grupo como referente en inversión responsable.

Los pilares sobre los que se asienta la integración de factores de sostenibilidad en la gestión de activos, los servicios de gestión discrecional de carteras y asesoramiento y la distribución de productos de inversión basados en seguros son:

- Alineación de estrategias entre las sociedades del Grupo y, a su vez, alineación con las mejores prácticas, con las expectativas supervisoras y con la regulación vigente.
- Implicación máxima de los Órganos de Gobierno y Dirección de las sociedades del Grupo.
- Marco de control interno basado en el modelo de tres líneas de defensa que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independientes.
- El Grupo se apoya en información y datos de proveedores especializados en cuestiones ASG, con el fin de establecer los criterios, metodologías y procedimientos necesarios que permitan llevar a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad.
- Establecimiento de criterios de exclusión en los procesos de inversión.
- La implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte mediante acciones de voto activo y acciones de diálogo abierto con las sociedades cotizadas (↗ *véase en "Inversión Responsable"*).
- Establecimiento de procedimientos y planes, y comunicación de resultados respecto a los procesos de debida diligencia en relación con las incidencias adversas, ello se basa en:
  - identificar los impactos negativos reales o potenciales;
  - tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos,
  - hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas y;
  - informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.
- Coherencia de las políticas de remuneración con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

La Política de remuneración del Grupo incorpora en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a factores ASG.

El modelo de gestión de las inversiones de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management está alineado con los valores, políticas y principios del Grupo (↗ *véase en el apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*), cumple el marco del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea e integra las mejores estrategias y prácticas de gestión en sostenibilidad a nivel internacional.

1. Gestión de la inversión responsable

La vinculación de la inversión responsable en las estrategias de inversión se materializa en la integración de los criterios ASG en la construcción de la cartera de inversión, el análisis y la monitorización de las métricas ASG asociadas a dichas inversiones y en la mejora del posicionamiento en materia ASG de las compañías que tiene en sus carteras, a través de iniciativas vinculadas a la actividad de implicación.

La integración de criterios ASG en las inversiones está definida en las distintas políticas y normativas ASG del Grupo.

Resumen de las consideraciones ASG en los activos de la cartera de inversiones

Inversión directa

Renta variable (acciones)

- Exclusiones
- Análisis de métricas ASG de las compañías
- Implicación a través del voto en juntas de accionistas y diálogos con compañías

Renta fija (bonos)

- Exclusiones
- Análisis de métricas ASG de compañías y administraciones públicas / países
- Seguimiento de los Principios ICMA en el caso de bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad
- Propiedad activa a través de diálogos con compañías

Inversión indirecta

Fondos de terceros

- Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras
- Análisis de métricas ASG de los fondos
- Propiedad activa a través de diálogos con las gestoras de fondos

Alternativos

- Consideraciones ASG incluidas en los procesos de diligencia debida con las gestoras
- Monitorización de rating ASG interno (VidaCaixa) y de criterios ASG de la cartera
- Propiedad activa a través de diálogos con las gestoras de los fondos

1	2	3
Integrar criterios ASG en la construcción en la cartera de inversiones	Análisis y monitorización ASG de la cartera de inversiones	Mejorar el posicionamiento ASG de las empresas en cartera

2. Análisis y criterios de integración ASG en inversiones

Con anterioridad a la decisión de invertir en una compañía, se tienen en consideración distintos aspectos ASG que quedan recogidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de las sociedades gestoras[1]:

a. **Se consideran,** entre otros factores, **los indicadores ASG materiales** para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad en el proceso de selección y análisis de inversiones. Estos indicadores y ratings consideran en su construcción las incidencias adversas de los emisores y su actuación en materias como el cambio climático, las prácticas de buen gobierno, etc.

b. **Se revisan las exclusiones y restricciones sectoriales, determinadas en la mencionada Política.**

La Política de integración de riesgos de sostenibilidad establece exclusiones específicas, sobre las actividades indicadas.

En el caso de que el activo supere los criterios de exclusión, se realiza un análisis financiero y de criterios ASG y, de acuerdo con ello, se toma la decisión de inversión. Para este análisis, se incorporan datos de agencias especializadas en temáticas ASG y, en el caso de no estar cubierto por la agencia, se realiza una evaluación ad hoc de su desempeño en sostenibilidad en base a la información publicada y la materialidad del sector.

En este sentido, el Grupo podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera.

[1] VidaCaixa: www.vidacaixa.es/documents/18549598/31509765/Pol C3%ADtica+de+integraciC3%B3n+de+riesgos+de+sostenibilidad+-+mayo+2024+web2.pdf/2b35335a-a80d-6405-334d-35a5a096dada?t=1717060800902.
** CAM: https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Politica_de_integracion_de_riesgos_de_sostenibilidad_CAS.pdf*

Exclusiones contempladas en la política de integración de riesgos de sostenibilidad

Exclusiones

- Armamento controvertido
- Principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Actividad significativa en:

- Armamento convencional
- Extracción de carbón térmico y generación de electricidad a partir de carbón térmico
- Arenas bituminosas
- Exploración y producción de petróleo y gas en la región del Ártico
- Exploración, extracción, transporte, refino, coquerías y generación eléctrica a partir del petróleo y que no promuevan la transición energética

Adicionalmente, **con respecto a la inversión indirecta,** a través de fondos de inversión de gestoras externas, para evaluar la idoneidad de estas inversiones se utilizan datos ASG recopilados en procesos de debida diligencia realizados con estas gestoras y datos de proveedores ASG especializados.

c. Seguimiento de controversias.

Se realiza un seguimiento activo de las potenciales controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (y pueden incluir incidencias relativas a la biodiversidad o el respeto a los derechos humanos), pudiendo tomar la decisión de desinvertir.

d. Implicación: Diálogo y voto.

El Grupo considera que la transición hacia una economía más sostenible y la rentabilidad a largo plazo de las inversiones se puede alcanzar tanto a través de las decisiones de inversión como de la implicación a largo plazo con las compañías en las que invierte a través de diálogo constructivo y voto activo.

Por ello, participa en las decisiones de gobierno corporativo a través del voto activo en las juntas generales de accionistas y acciones regulares de diálogo abierto con las sociedades que conforman sus carteras y también con los proveedores de productos financieros, promoviendo que alineen sus estrategias y su gestión con políticas, criterios y métricas ASG que mejoren progresivamente su desempeño.

Este compromiso se encuentra plasmado en la Política de Implicación y en la Declaración sobre Cambio Climático (↗ *véase apartado "Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*). En base a lo que establecen dichas políticas, el Grupo se compromete con:

- La participación de forma directa o indirecta en foros o grupos de trabajo que promueven el diálogo con gestoras de activos y empresas en las que invierte.
- La integración de criterios ASG, de acuerdo con las recomendaciones del PRI (CaixaBank Asset Management y VidaCaixa) y del PSI (VidaCaixa).
- Implementar políticas activas de diálogo y voto que tengan influencia en las juntas de accionistas y apoyen el avance en la transición hacia modelos de negocio más sostenibles en las empresas donde invierte.
- Mantener una estrategia de propiedad activa, tanto en los diálogos como a través del voto, en las empresas en las que invierte.

Durante el ejercicio 2024, VidaCaixa y CaixaBank Asset Management han trabajado en su **Plan de Implicación** que definía las **prioridades, ámbitos, criterios y objetivos de diálogo para el año 2024**, siendo el siguiente su grado de consecución para cada uno de los **objetivos fijados para cada ámbito:**

Grado de consecución objetivos de diálogo 2024

	Cambio Climático	Derechos humanos y vulneraciones de las principales normas internacionales	Buen gobierno y buenas prácticas sociales
VidaCaixa	Diálogos con empresas que representen mínimo un 15% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género
CaixaBank Asset Management	Diálogos con empresas que representen mínimo un 15% de las emisiones de GEI financiadas a través de las inversiones	Firmar el 100% de las acciones de diálogo del proveedor que impulsen un cambio o una mayor transparencia en las compañías en cartera	Realizar un mínimo de 5 diálogos con compañías sobre transparencia y desempeño en materia de igualdad de género

En febrero de 2025 están pendientes de aprobación los respectivos Planes de Implicación de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management, dónde se establecerán los objetivos de diálogo para el periodo 2025-2027.

Las gestoras del Grupo, CaixaBank Asset Management y VidaCaixa, tienen los siguientes diálogos colaborativos abiertos:

- ***Advance*** (adhesión en 2022): Iniciativa lanzada por PRI que busca promover los derechos humanos y abordar los principales retos sociales.

  En el caso de VidaCaixa, CaixaBank Asset Management y BPI Gestão de Ativos se han adherido como "inversor colaborador".

- ***Climate Action* 100+** (adhesión en 2018): iniciativa que promueve diálogos colectivos con compañías de sectores intensivos con el objetivo de reducir emisiones, mejorar la gobernanza climática y fijar métricas financieras sobre el cambio climático.

- ***Spring*** (adhesión en 2023): diálogo colaborativo sobre naturaleza promovido por PRI, que busca contribuir a los objetivos del Acuerdo de Montreal (COP15) de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

- ***Global Investor Statement to Government on the Climate Crisis*** (adhesión en 2024): diálogo colaborativo sobre clima, que busca acelerar los flujos de capital privado necesario para una transición justa hacia una resiliencia climática, beneficiosa para la naturaleza, así como para alcanzar un objetivo de cero emisiones netas en 205 o antes.

[1] *https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Declaracion-Principales-Incidencias-Adversas-CaixaBank-Participante-2023-ES.pdf*
[2] *https://www.caixabankassetmanagement.com/deployedfiles/fil_cabkam/Estaticos/Documentos/Declaracion_Principales_Incidencias_Adversas_CAS_300624_v1.pdf*
[3] *https://www.vidacaixa.es/documents/18549598/18782573/Declaraci%C3%B3n_PIAS_VidaCaixa_2024+web.pdf/c590fa4b-6682-b313-71cb-f680df01206e?t=1719408569007*

e. Divulgación de la Inversión responsable

Durante el 2024, el Grupo ha publicado documentos en materia de inversión responsable, tanto de carácter regulatorio como, en un ejercicio de transparencia, voluntarios:

- Declaración de Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad en las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

  En 2024 CaixaBank[1], CaixaBank Asset Management[2] y VidaCaixa[3], entre otras sociedades del Grupo afectas, han publicado la **Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS)** correspondientes al ejercicio 2023.

- Informe de impacto

- Informe Diálogo y voto

Para mayor información sobre los resultados de la integración de factores ASG, ↗ *véase apartado Inversión Responsable.*

Negocio sostenible

*CaixaBank, como Grupo financiero líder, está **plenamente comprometido con la descarbonización de la sociedad**, entendiendo que la transición hacia una economía neutra en carbono y más sostenible es un reto global de vital importancia.*

En este sentido, CaixaBank impulsa una serie de iniciativas que buscan mitigar el impacto medioambiental y contribuir al cumplimiento de los objetivos en materia de sostenibilidad internacionales y entre las que destacan la financiación e inversión en proyectos sostenibles, la gestión del riesgo ASG o la reducción del impacto de sus operaciones.

Al mismo tiempo, CaixaBank reconoce que la sostenibilidad está demostrando ser una oportunidad de negocio relevante y en la actualidad ya es uno de los pilares de crecimiento fundamentales para el Grupo. Así, durante el 2024 CaixaBank ha movilizado 35.957 MM€ un 32 % más que en el año anterior. Desde 2022, CaixaBank ha movilizado cerca de 86.770 MM€ y se ha fijado el ambicioso objetivo de movilizar más de 100.000 MM€ para el período 2025-2027.

Este objetivo, forma parte del Plan de Sostenibilidad 2025-2027 y para su determinación se han involucrado a los principales grupos de interés, descritos en el apartado *"Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia"*. Se monitoriza de forma trimestral en el Comité de Sostenibilidad.

En este sentido, la descarbonización de la economía requiere una transformación tecnológica estructural, que afecta a todas las industrias, con impacto global e inmediato y está suponiendo y supondrá un ciclo de inversiones sin precedentes. En este contexto, el sistema financiero tiene un papel clave en financiar esta transformación, movilizando los fondos hacia tecnologías de descarbonización.

Por este motivo, CaixaBank continúa trabajando en ofrecer nuevos productos sostenibles a sus clientes con el objetivo de capturar esta oportunidad.

En consecuencia, CaixaBank ha identificado en su Estudio de doble materialidad del ejercicio 2024 una oportunidad vinculada a la financiación de esta transición hacia un mundo más sostenible y asociado a la posibilidad de atraer a nuevos clientes.

Movilización de finanzas sostenibles[1]

*CaixaBank apuesta por la **sostenibilidad a través del diseño** y **comercialización de productos que integran criterios ambientales, sociales y de gobernanza**, e impulsa actividades que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono y que sean ambientalmente sostenibles.*

La tercera línea estratégica del Plan Estratégico 2022 – 2024 aspiraba a consolidar CaixaBank como un referente en sostenibilidad en Europa, y para conseguirlo una de las iniciativas era impulsar y ofrecer soluciones sostenibles en financiación e inversión. CaixaBank se había fijado el objetivo de movilizar 64.000 MM€[2] sostenibles a lo largo del período 2022-2024.

En el 2024 el Plan Estratégico 22-24 ha llegado a su fin, **habiéndose superado el objetivo fijado para la movilización de finanzas sostenibles**. En este sentido, CaixaBank se ha marcado un nuevo objetivo para el período 2025-2027 incrementando el objetivo de movilización de finanzas sostenibles de 2022-2024 en un 56%.

64.000 MM€

Objetivo PE 2022-2024

86.770 MM€

Movilizado desde enero 2022

73.381 MM€

Financiación sostenible

13.389 MM€

Intermediación sostenible

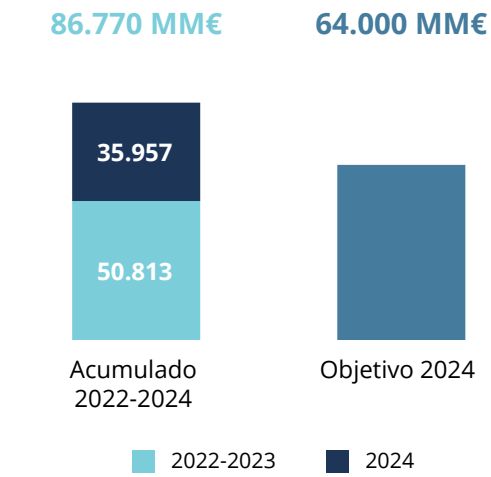

*CaixaBank, en el marco del Plan Estratégico 2025-2027, se ha fijado como objetivo **movilizar finanzas sostenibles por encima de los 100.000 MM€***

[1] Grupo CaixaBank, excepto negocio de BPI

[2] El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii)La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR. Su evolución se supervisa por parte del Comité de sostenibilidad y los Órganos de Gobierno responsables (véase apartado Gobierno de la sostenibilidad.

Financiación sostenible

Durante 2024 ***CaixaBank ha sido premiada por su compromiso con la financiación sostenible*** *a nivel corporativo:*

CaixaBank es ampliamente reconocida por su ***liderazgo global en financiación sostenible****.*

REFINITIV

Refinitiv LSEG reconoce a CaixaBank en sus league tables como:

4º - Cuarto banco en 2024 EMEA Sustainable Finance Loan - Top Tier.
13er - Decimotercer banco en 2024 Global Sustainable Finance Loan - Top Tier.

Global Finance - Sustainable Finance Awards

CaixaBank ha recibido por primera vez cinco premios en los *Sustainable Finance Awards*, organizados por la revista estadounidense *Global Finance*, lo que convierte a la Entidad en el banco más galardonado en Europa Occidental, y lo ratifica como un referente en sostenibilidad y contribución social.

CaixaBank ha recibido los premios de **'Mejor Banco en Financiación Sostenible en Europa Occidental' y "*Best Bank for Sustaining Communities*"** a nivel global en 2024 y otros tres reconocimientos en Financiación Sostenible.

The Digital Banker – Global Sustainable Finance Awards

CaixaBank ha sido galardonado con 3 reconocimientos en los *Global Sustainable Finance Award*s 2024 de *The Digital Banker*, por su liderazgo para impulsar las finanzas sostenibles y las prácticas de inversión responsable en sus productos, servicios e iniciativas.

CaixaBank ha recibido el premio de ***'Best Bank for Sustainable Finance in Europe',*** por su compromiso con las prácticas bancarias responsables, como se refleja en su Plan de Banca Sostenible 2022-2024. Además, CaixaBank ha obtenido también uno de los dos "*Strategy Awards*" como reconocimiento a la innovación **'*Excellence in Net-Zero Transition Initiative*',** por su módulo "*Net Zero Advisory*" integrado dentro de *ESG Advisory* y enfocado en apoyar a los clientes corporativos en la gestión y mitigación de variables como la descarbonización, agua, biodiversidad y economía circular.

EBRD International Awards:

El BERD, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (*European Bank for Reconstruction and Development*, EBRD, en inglés) ha reconocido a CaixaBank por su apuesta por la sostenibilidad en el ámbito de la financiación con multilaterales con dos reconocimientos internacionales. La institución ha premiado dos operaciones de financiación de comercio exterior con sus premios **'2023 *Deal of the Year - Green Trade*'** en las categorías de economía circular y de energías renovables.

*Durante **2024** CaixaBank ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una **concesión de 27.651 MM€***

10.673 MM€ Verde	3.338 MM€ Retail
5.984 MM€ Social	4.783 MM€ Empresas
10.994 MM€ Ligados a KPIs de sostenibilidad	19.530 MM€ CIB

CaixaBank cuenta con una **Guía de identificación de financiación sostenible**[1] que tiene como objetivo la definición de criterios para considerar como sostenibles las operaciones de financiación a particulares y empresas por parte de CaixaBank, así como su contribución a los ODS.

[1] *https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/21.02.23_Guia_Identificacion_Financiacion_Sostenible_PUBLIC.pdf*
[2] *Incluye operaciones de financiación de energías renovables - Project Finance y otras.*

Financiación verde

La financiación verde es aquella que tiene un impacto medioambiental positivo y cuyo subyacente son proyectos o activos elegibles, entre los que destacan: energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, tratamiento de residuos y edificación sostenible. Entre las modalidades de financiación verde se incluyen los préstamos que cumplen con los *Green Loan Principles* (GLP) emitidos por la *Loan Market Association* (LMA), los denominados "*Green Loans*".

A lo largo de 2024, CaixaBank ha impulsado la financiación verde en distintos ámbitos de su negocio. En el **ámbito de CIB** destacan operaciones a largo plazo como la financiación a Sonnedix, destinada a financiar su plataforma de proyectos fotovoltaicos regulados en España. También destacan operaciones de banca transaccional como las financiaciones de circulante a bancos, como BCP (Banco de Crédito del Perú) e InterBank, la línea de avales por disposiciones de Acciona o créditos para empresas gestoras de aguas como Emasesa (Aguas de Sevilla).

En el **ámbito de Empresas** destacan operaciones de financiación de activos de energía renovable como la financiación concedida a Jorge Energy o a Power Electronics, entre otros. En 2024 también destaca la financiación otorgada para la mejora de la eficiencia energética, como son las operaciones con el Hotel Villamagna o con Gestilar Valdebebas.

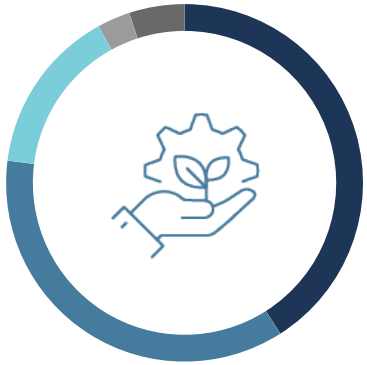

10.673 MM€

Financiación por categorías

41 %	(4.405 MM€) Energías renovables[2]
36 %	(3.806 MM€) *Real Estate*
15 %	(1.585 MM€) Movilidad
3 %	(296 MM€) Economía circular
5 %	(581 MM€) Resto

Energías renovables

Project finance - Energías renovables

Como parte del compromiso con la lucha contra el cambio climático, CaixaBank apoya iniciativas respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a prevenir y mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono, principalmente a través de la financiación de proyectos de energías renovables. En este sentido, una parte relevante es la financiación de proyectos de energías renovables mediante *Project Finance*.

11

Nuevos proyectos concedidos
16 en 2023

1.527 MM€

Nuevos proyectos financiados
1.196 MM€ en 2023

54 %

de la financiación se ha destinado a proyectos de energía eólica y fotovoltaica. Sobre el total de exposición en project finance de la Entidad, los project finance de energías renovables representan un 36%.

Financiación finalista – energías renovables

Adicionalmente a las operaciones de *project finance* de energías renovables, la Entidad también ha concedido financiación finalista para la inversión en energías renovables.

2.878 MM€

3.278 MM€ concedidos en 2023

Real Estate

Hipotecas verdes

La Entidad ha concedido financiación en préstamos hipotecarios a particulares sobre viviendas con certificado de eficiencia energética A o B.

1.901 MM€

832 MM€ Concedidos en 2023

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes

Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. CaixaBank captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

940 MM€

Promociones formalizadas con calificación prevista A o B

1.087 MM€ Concedidos en 2023

965 MM€

Financiación de Real Estate comercial
1.230 MM€ Concedidos en 2023

Financiación social

La financiación social es aquella que tiene un impacto positivo en la sociedad. En la definición de los criterios para la consideración de una actividad de financiación social se han considerado las categorías y criterios de elegibilidad recogidos en el CaixaBank *Sustainable Development Goals (SDGs) Funding Framework* y criterios adicionales alineados con las mejores prácticas y estándares de mercado vigentes, incluido el borrador de Taxonomía Social, los *Social Loan Principles* de la *Loan Market Association* y los *Social Bond Principles* de ICMA.

En relación con la financiación social, CaixaBank cuenta con MicroBank, el banco social del Grupo, que es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otras finanzas con impacto social.

↗ *Véase apartado "Inclusión financiera y fomento de la empleabilidad"*

Adicionalmente, en 2024, CaixaBank, a través de **CIB** ha impulsado la financiación social. Destacan operaciones a largo plazo como la operación de Velindre Cancer Center destinada al diseño, construcción y operación de un centro hospitalario en Reino Unido. También se ha impulsado la financiación social al sector público y organizaciones sin ánimo de lucro, en concreto un préstamo relevante con la Comunidad de Madrid relacionado con la sanidad pública y en Banca Transaccional, destacan c*onfirmings* y *factorings* con Colegios de Farmacéuticos de financiación de recetas, los anticipos de pagos del Sistema Nacional de Salud a las Comunidades Autónomas, o la financiación vía *confirming* a colegiados del servicio del turno de oficio de Ilustre Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores donde se financia su actividad de ayuda a los inmigrantes en situación de riesgo de exclusión social.

En el ámbito de **Empresas**, la financiación social se basa en la financiación de vivienda protegida. En concreto, en 2024 destaca la financiación hipotecaria social a favor de *Lagoom Living* Sanchez Blanca.

2.066 MM€

Concedidos en microcréditos y otras finanzas de impacto social
1.383 MM€ Concedidos en 2023

1.723 MM€	343 MM€
Microcréditos concedidos	Otros préstamos con impacto social

368 MM€

Concedidos en vivienda de protección oficial

376 MM€ concedidos en 2023

3.550 MM€

Concedidos en financiación a entidades y proyectos que generan impacto social positivo con contribución a los ODS más relevantes.

1.326 MM€ concedidos en 2023

Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad

Son préstamos vinculados a KPIs de sostenibilidad donde las condiciones de la financiación variarán en función de la consecución de objetivos de sostenibilidad, denominados en mercado como *Sustainability-Linked Loans*. En la mayoría de las operaciones, un asesor externo evalúa la fijación de objetivos y, siguiendo la recomendación de los *Sustainability Linked Loan Principles*.

En 2024, CaixaBank ha continuado apostando por la concesión de préstamos referenciados a variables de sostenibilidad con el objetivo de ayudar a sus clientes en su proceso de transición hacia modelos de negocio más sostenibles

En este ámbito, **CIB** ha liderado transacciones destacadas en distintos sectores y geografías como el préstamo a Tendam, uno de los mayores grupos europeos de moda. Bajo esta calificación cabe destacar las formalizadas como el *Confirming* de Carrefour vinculado a objetivos de sostenibilidad del grupo principalmente de reducción de emisiones CO_2 en sus 3 alcances y los Factorings de Altadia-Esmalglass donde incorporan un mecanismo de ajuste de precio bajo su senda de descarbonización.

Mientras que **Banca empresas** ha liderado la financiación ligada a objetivos ASG en distintos sectores como el hotelero, industrial, agro o salud, con las operaciones al Grupo Fiesta, con financiación ligada a indicadores de consumo de agua y de huella de carbono; al Grupo Cosentino, con financiación ligada a indicadores de huella de carbono y criterios ASG en los proveedores; al Grupo Uriach, con la financiación ligada a indicadores de huella de carbono y formación ASG; y a Sovena, con financiación ligada a indicadores de huella de carbono y un indicador de gobernanza.

Financiación en *Sustainability linked loans*

Por tipología de variables de sostenibilidad a las que se referencian los préstamos, predominan las que contribuyen a la mitigación de riesgos climáticos contribuyendo así a la transición a una economía menos intensiva en carbono (como por ejemplo, la intensidad de la huella de carbono en sus diferentes alcances, el porcentaje de capacidad instalada de origen renovables, etc.), así como variables que contribuyen a mejorar el perfil de gobierno de la sostenibilidad en las compañías (por ejemplo el porcentaje de mujeres en puestos directivos, horas de formación por empleado, perfil sostenible de proveedores, entre otros.). Las operaciones financiadas hacen referencia en conjunto a cerca de 350 variables diferentes de sostenibilidad, que se distribuyen según se muestra a continuación, según su pertenencia a una de las 7 familias establecidas.

10.994 MM€

Distribución por categorías de KPIs

59,9 %	Transición
19,9 %	Gobernanza
6,9 %	Naturaleza
5,5 %	Social
5,2 %	Economía Circular
2,0 %	Diversidad
0,6 %	Recursos hídricos

160

Operaciones de préstamos concedidos. 158 en 2023

10.994 MM€

Préstamos concedidos. 12.681 MM€ en 2023

Mecanismo de incentivo para la originación de operaciones sostenibles (verdes y sociales)

CaixaBank cuenta con un Marco de Financiación ligada a los ODS[1], bajo el que emite instrumentos financieros, como bonos, que financian la actividad de financiación verde, social y/o sostenible del banco. Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en el ejercicio de 2022 y su extensión en 2023.

Intermediación sostenible

8.306 MM€

1.369 MM€

Participación colocación de bonos sostenibles (excluidas emisiones propias)

6.936 MM€

Incremento patrimonio sostenible bajo gestión

[1] *Sustainable Development Goals (SDGs) funding Framework (caixabank.com)*

Participación en la colocación de bonos sostenibles

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015 (*Green Bond Principles*) establecidos por la ICMA.

Desde entonces, la Entidad ha participado en la colocación de bonos verdes cuyo importe se ha destinado a proyectos con impacto ambiental positivo.

De un total de 16 por 1.369 MM€

Importe de participación[1]*:*

- **10 por 802 MM€** — Bonos verdes
- **3 por 367 MM€** — Bonos sostenibles
- **3 por 200 MM€** — Bonos vinculados a la Sostenibilidad (SLB)

Bonos verdes[2]

		Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
500 MM€	*Deuda Senior Verde*	10	3,000 %	XS2744299335	Joint Bookrunner	**Enero 2024**
750 MM€	*Deuda Senior Verde*	6,5	3,500 %	XS2747766090	Joint Bookrunner	**Enero 2024**
700 MM€	*Híbrido verde*	Sin vencimiento	4,871 %	XS2748213290	Joint Bookrunner	**Enero 2024**
1.100 MM€	*Híbrido verde*	Sin vencimiento	5,752 %	XS2755535577	Joint Bookrunner	**Marzo 2024**
850 MM€	*Híbrido verde*	Sin vencimiento	4,750 %	XS2798269069	Joint Bookrunner	**Abril 2024**
600 MM€	*Deuda Senior Verde*	8	3,500 %	ES0200002121	Joint Bookrunner	**Abril 2024**
600 MM€	*Deuda Senior Verde*	5	3,173 %	ES00001010P7	Joint Bookrunner	**Mayo 2024**
500 MM€	*Deuda Senior Verde*	6	4,125 %	XS2853679053	Joint Bookrunner	**Junio 2024**
500 MM€	*Deuda Senior Verde*	8	3,375 %	XS2838500218	Joint Bookrunner	**Junio 2024**
600 MM€	*Deuda Senior Verde*	7	3,715 %	XS2905583014	Joint Bookrunner	**Octubre 2024**

[1] *Corresponde a la participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles por parte de los clientes. No incluye la colocación de emisiones propias.*
[2] *Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.*

Bonos sostenibles[1]

			Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	600 MM€	*Bono sostenible*	10	3,400 %	ES0000106759	Joint Bookrunner	**Febrero 2024**
	1.000 MM€	*Bono sostenible*	10	3,462 %	ES00001010M4	Joint Bookrunner	**Febrero 2024**
	750 MM€	*Bono sostenible*	10	3,400 %	ES0000090912	Joint Bookrunner	**Marzo 2024**

Bonos vinculados a sostenibilidad - SLB[1]

			Vencimiento (años)	Cupón	ISIN	Participación emisión	Fecha emisión
	500 MM€	*Deuda Senior SLB*	8,3	4,250 %	XS2775027043	Joint Bookrunner	**Febrero 2024**
	500 MM€	*Deuda Senior SLB*	12	4,625 %	XS2775027472	Joint Bookrunner	**Febrero 2024**
	700 MM€	*Deuda Senior SLB*	7	4,125 %	XS2894908768	Joint Bookrunner	**Agosto 2024**

[1] *Se indica el importe total de la emisión, no sólo la participación de CaixaBank.*

Movilización de la financiación sostenible – BPI[1]

*Grupo CaixaBank también apuesta por la **movilización de finanzas sostenibles** en su negocio en Portugal, a través de Banco BPI*

4.000 MM€
Objetivo PE 2022-2024

6.187 MM€
Movilizado desde enero de 2022. **2.119 MM€ en 2024**

3.744 MM€
Financiación sostenible
1.917 MM€ en 2024

2.443 MM€
Intermediación sostenible
202 MM€ en 2024

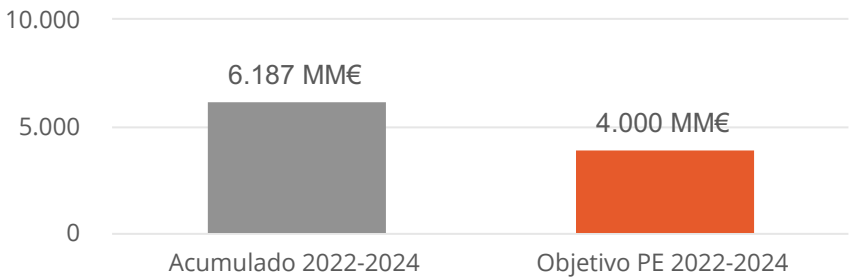

*BPI se ha fijado como objetivo **movilizar finanzas sostenibles por 4.400 MM€ en el período 2025-2027**[1].*

[1] *Incorpora sólo movilización de financiación sostenible*

Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

Durante el 2024 BPI ha impulsado la financiación de actividades sostenibles, con una concesión de 1.917 MM€

1.687 MM€
Verde

365 MM€
Retail

45 MM€
Social

1.552 MM€
Empresas y CIB

185 MM€
→ Ligados a sostenibilidad

[1] ***Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:*** *Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación liquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.*

Financiación sostenible

Consciente de la importancia de la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad ambiental en su oferta de productos, Banco BPI tiene disponibles distintas líneas de crédito que promueven la eficiencia energética y apoya varios proyectos de inversión de energías renovables y de carácter social.

A continuación, se indican las distintas tipologías de financiación sostenible:

Financiación verde		**1687**
18%	Crédito hipotecario con calificación energética A+, A o B.	344
9%	Proyectos inmobiliarios con certificado energético A+. A o B.	179
22%	Proyectos vinculados a objetivos verdes (SLL)	420
4%	Automóvil empresas	81
34%	Proyectos de financiación verde empresas	642
1%	Otros créditos particulares	21
Financiación social		**45**
2%	Préstamos empresas social	45
Financiación ligada a KPIs de sostenibilidad		**185**
1%	Línea ASG Empresas	13
9%	Financiación ligada a objetivos sostenibles (SLL)	172

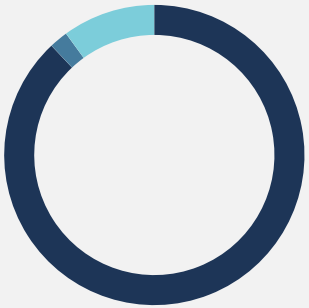

A continuación, se describen las principales líneas de financiación sostenible:

Crédito hipotecario con calificación energética A o B.

Financiación de inmuebles energéticamente eficientes. Las operaciones para las cuales se dispone de evidencia documental de un certificado de eficiencia energética con calificación A o B, se consideran medioambientalmente sostenibles. BPI captura la información y documentación relativa al certificado energético en el momento de la formalización de las operaciones.

Proyectos inmobiliarios con certificado energético A+, A o B

Financiación a empresas para la construcción de proyectos inmobiliarios con precertificación energética A+, A o B.

Proyectos de financiación verde

Financiación de proyectos alineados con los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Proyectos vinculados a objetivos verdes

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Green Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association* (LMA).

Financiación ligada a objetivos sostenibles

Financiación vinculada al cumplimiento de objetivos sociales y verdes. La financiación está alineada con los principios del *Sustainable linked Bond* de ICMA y a los *Sustainability Linked Loan Principles* emitidos por la *Loan Market Association.*

Inversión Responsable

El Grupo CaixaBank, del que CaixaBank Asset Management y VidaCaixa forman parte, está ***comprometido con la integración de criterios ASG*** *en las inversiones, entendido como no sólo ofrecer rentabilidad económica para los inversores, sino también promover una* ***gestión coherente con la creación de valor para toda la sociedad,*** *persiguiendo un beneficio social y ambiental.*

La inversión responsable está sentando las bases para transitar hacia un futuro más sostenible. En este sentido, el Grupo innova, asesora y promueve soluciones de inversión para que sus clientes puedan avanzar en el camino de la sostenibilidad.

A lo largo de 2024, el Grupo ha continuado avanzando en la mejora de la transparencia y de su modelo de gestión de las inversiones bajo criterios ASG, actuando en línea con los Principios del Pacto Mundial y los Principios de Inversión Responsable (PRI), y también bajo el estricto cumplimiento de la normativa europea: Reglamento de Divulgación de Información sobre Finanzas Sostenibles (SFDR) y en la normativa *Green MiFID* de la Unión Europea.

Estos avances han permitido ofrecer una adecuada oferta de producto y servicio que integra las Principales incidencias adversas (PIA) y con un compromiso mínimo de inversión responsable según SFDR.

Además, el Grupo está comprometido a ofrecer a sus clientes la mejor experiencia, basada en un servicio de calidad y en productos especializados en sostenibilidad, adaptados a sus necesidades.

[1] *Incluye Gestión Discrecional de carteras de CaixaBank, los fondos de inversión de CaixaBank Asset Management y los fondos de pensiones, EPSV y Unit Linked de VidaCaixa, así como de sus respectivas gestoras dependientes.*

Patrimonio de productos comercializados bajo SFDR

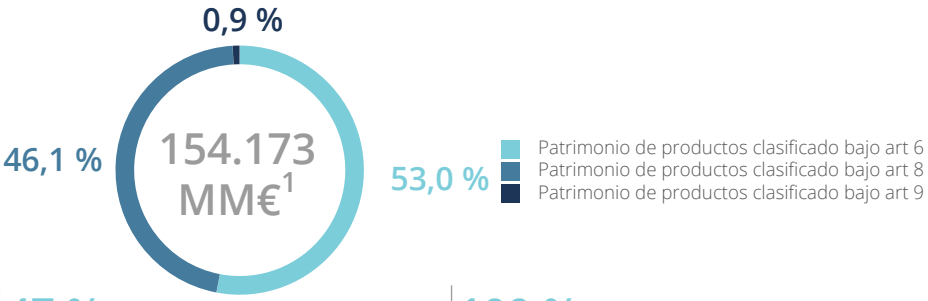

47 %

Del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR

100 %

De los activos bajo gestión con consideraciones de aspectos ASG

Reconocidos por las gestiones en las inversiones

***FundsPeople Awards* España 2024**

CaixaBank Asset Management recibe el premio a "Mejor Equipo de Sostenibilidad de Gestora Española 2024" en la segunda edición de los *FundsPeople Awards* España, que reconoce el liderazgo en sostenibilidad e ISR de la gestora.

***Awards* VidaCaixa 2024**

VidaCaixa ha sido reconocida como mejor gestora de fondos de pensiones en los premios Expansión-*AllFunds* y por El Economista como **Mejor Plan de pensiones en Bolsa**, en la X edición de los premios "Inversión a Fondo".

PRI Principles for Responsible Investment
MÁXIMA PUNTUACIÓN EN POLÍTICA, GOBERNANZA Y ESTRATEGIA

CaixaBank Asset Management y VidaCaixa **máxima calificación en los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI)** en el módulo más representativo: *Policy Governance & Strategy*.

VidaCaixa

*"Primeros del ranking asegurador español con **más de 120.000 millones de euros en activos** bajo gestión en 2024"*

VidaCaixa respalda las recomendaciones del TCFD sobre gestión de riesgos climáticos

España[1]

123.864 MM€	115.411 MM€
Recursos gestionados de clientes en 2024	Recursos gestionados de clientes en 2023

[1] *Incluye el negocio de vida y de planes de pensiones de VidaCaixa, S.A.*

Portugal[2]

8.070 MM€	7.523 MM€
Recursos gestionados de clientes en 2024	Recursos gestionados de clientes en 2023

[2] *Incluye el negocio de vida y planes de pensiones de BPI Vida e Pensões, participada al 100% por VidaCaixa, S.A.*

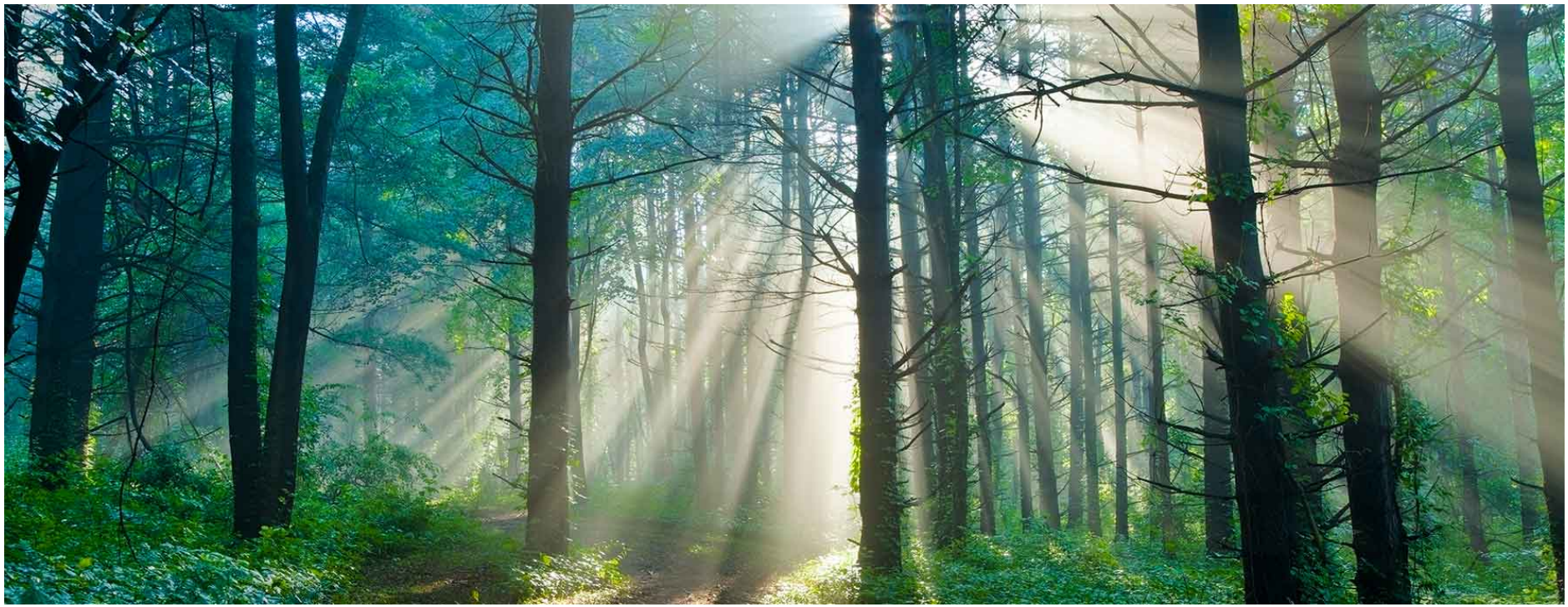

2024

Integración de riesgos ASG

*VidaCaixa cuenta con la **calificación máxima** (5 estrellas) en la categoría de "Policy, Governance & Strategy" por parte de PRI.*

100 %

De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2024 (según criterio de UNPRI)

Distribución patrimonio de productos SFDR

España

48.789 MM€

71,3 %[1]

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (34.766 MM€)

28,7 % (14.023 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
71,3 % (34.759 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
0% (7 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

Portugal

6.927 MM€

55,7 %

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (3.855 MM€)

44,3 % (3.072 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
55,7 % (3.855 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
0 % (0 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

[1] *Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza a cierre del ejercicio el 53,1%.*

2023

Integración de riesgos ASG[1]

*VidaCaixa cuenta con la **calificación máxima** (5 estrellas) en la categoría "Policy Governance & Strategy" por parte de PRI.*

100 %

de los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG a 31 de diciembre de 2023 (según criterios de UNPRI)

Distribución patrimonio de productos bajo SFDR

España[1]

44.391 MM€

71,5 %[2]

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (31.732 MM€)

28,5% (12.659 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
68,8% (30.551 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
2,7% (1.181 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

Portugal

6.492 MM€

56,7 %

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (3.683 MM€)

43,3% (2.809 MM€)	Patrimonio de productos clasificado bajo (artículo 6)
56,7% (3.683 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)
0,0% (0 MM€)	Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)

[1] *No incluye la información de Sa Nostra Vida.*
[2] *Porcentaje e importe calculados sobre planes afectados por la SFDR, incluyendo EPSV y Unit Linked. El porcentaje calculado sobre planes y seguros afectados por la SFDR alcanza a cierre del ejercicio el 53,2%.*

Impacto

Exposición a bonos ASG

7.103 MM€

12 % vs 2023
6.339 MM€ en 2023

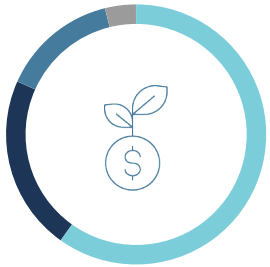

4.253 MM€
Bonos verdes

1.027 MM€
Bonos sostenibles

1.550 MM€
Bonos sociales

273 MM€
Bonos vinculados a sostenibilidad

Engagement

6
Diálogos colectivos
6 en 2023

379
Debida diligencia ASG con gestoras externas
278 en 2023

16%
De la inversión en compañías sujeta a procesos de *Engagement*
22% en 2023

185
Diálogos con compañías sobre temas ASG
124 en 2023

10
Diálogos con gestoras externas sobre temas ASG
13 en 2023

247
Temáticas ASG tratadas en los diálogos con compañías
193 en 2023

Proxy Voting

536
Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
514 en 2023

18
Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
16 en 2023

141
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
133 en 2023

94
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
88 en 2023

CaixaBank ASSET MANAGEMENT

CaixaBank Asset Management se adhiere al Código de Buenas Prácticas para inversores de la CNMV

Este compromiso muestra el alineamiento de CaixaBank Asset Management con las mejores prácticas y los más altos estándares de conducta en la gestión de las inversiones en el marco de su modelo de Inversión Responsable.

Líderes en gestión de activos.

Comillas Icade conjuntamente con CaixaBank Asset Management (AM) impulsan el Observatorio de Finanzas Sostenibles que facilitará la comprensión de los riesgos y oportunidades que supone la transición a una sociedad más sostenible, con una visión inclusiva de los sectores implicados y afectados.

CaixaBank AM es la única gestora de fondos europea en obtener el "Sello EFQM 600" *por su estrategia centrada en la excelencia, la innovación y la sostenibilidad.*

CaixaBank Asset Management respalda las recomendaciones del ***TCFD sobre gestión de riesgos climáticos***

España[1]

23,8
Cuota de mercado de fondos de inversión en España
23,6% en 2023

103.597 MM€
De activos bajo gestión
89.784 MM€ en 2023

51.746 MM€
Gestión discrecional de carteras
45.446 MM€ en 2023

Portugal[2]

14,3
Cuota de mercado de fondos de inversión en Portugal
15,6% en 2023

6.894 MM€
De activos bajo gestión
6.725 MM€ en 2023

3.366 MM€
Gestión discrecional de carteras
3.381 MM€ en 2023

Luxemburgo[3]

961 MM€
De activos bajo gestión
808 MM€ en 2023

[1] *Incluye el negocio de fondos, cartera de gestión discrecional y sicav's de CaixaBank Asset Management SGIIC.*
[2] *Incluye el negocio de fondos mobiliarios e inmobiliarios y carteras de gestión discrecional de BPI Gestão de Ativos SGFIM, participada al 100% CaixaBank Asset Management.*
[3] *Incluye el negocio de fondos y sicav's de CaixaBank Asset Management Luxemburgo, S.A.*

2024

Integración de riesgos ASG

CaixaBank Asset Management ha obtenido la máxima calificación con 5 estrellas en 5 módulos:

- *Policy Governance and Strategy*
- *Indirect - Listed Equity - Active*
- *Indirect - Fixed income - Active*
- *Direct - Listed Equity - Active Fundamental*
- *Confident Building Measures*

BPI *Gestão de Ativos* ha tenido la máxima calificación (5 estrellas) en 5 módulos:

- *Policy Governance and Strategy*
- *Indirect - Listed equity - Active*
- *Indirect - Fixed income - Active*
- *Direct - Hedge funds - Long/short equity*
- *Confident Building Measures*

100

De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG
a 31 de diciembre de 2024
(según criterios de UNPRI)

Distribución patrimonio de productos bajo SFDR

	España	Portugal
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6	67,0 % (63.478 MM€)	31,1 % (1.150 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)	31,7 % (30.058 MM€)	64,0 % (2.371 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)	1,3 % (1.217 MM€)	4,9 % (183 MM€)

España	Portugal
94.752 MM€	3.705 MM€
33,0	69,0
del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (31.275 MM€)	del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (2.554 MM€)

2023

Integración de riesgos ASG

CaixaBank Asset Management ha obtenido la máxima calificación con 5 estrellas en 3 módulos:

- *Policy Governance and Strategy*
- *Direct - Listed Equity - Active Fundamental*
- *Confident Building Measures*

BPI *Gestão de Ativos* ha tenido la máxima calificación (5 estrellas) en 5 módulos:

- *Policy Governance and Strategy*
- *Indirect - Listed equity - Active*
- *Indirect - Fixed income - Active*
- *Direct - Hedge funds - Long/short equity*
- *Confident Building Measures*

100 %

De los activos bajo gestión con consideración de aspectos ASG
a 31 de diciembre de 2023
(según criterios de UNPRI)

Distribución patrimonio de productos bajo SFDR

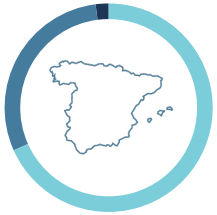

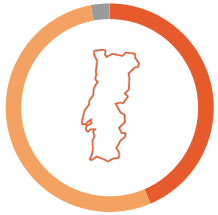

	España	Portugal
Patrimonio de productos clasificado bajo artículo 6 (integra)	68,3% (56.095 MM€)	43,6% (1.536 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 8)	29,7% (24.424 MM€)	53,5% (1.885 MM€)
Patrimonio de productos con calificación de sostenibilidad (artículo 9)	2,0% (1.633 MM€)	2,9% (103 MM€)

España

82.151 MM€

31,7 %

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (26.056 MM€)

Portugal

3.524 MM€

56,4 %

del patrimonio tiene una calificación en artículos 8 y 9 bajo SFDR (1.998 MM€)

1 Diálogos incluye aquellos activos a

Impacto

Exposición a bonos ASG

5.599 MM€

+28,7 % vs 2023
4.351 MM€ en 2023

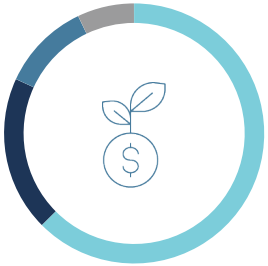

3.503 MM€
Bonos verdes

619 MM€
Bonos sostenibles

1.081 MM€
Bonos sociales

396 MM€
Bonos vinculados a sostenibilidad

Engagement

4
Diálogos colectivos[1]
3 en 2023

182
Debida diligencia ASG con gestoras externas y diálogos con terceras gestoras
200 en 2023

60
Diálogos sobre aspectos Medioambientales

145
Diálogos sobre aspectos Sociales y vulneración de tratados internacionales

136
Diálogos sobre aspectos de Gobernanza y otros diálogos con varias temáticas

Proxy Voting

1.010
Juntas generales de accionistas votadas durante el ejercicio
979 en 2023

25
Juntas donde se ha votado en contra miembros del consejo por motivos de controversias ASG o de riesgo climático
25 en 2023

194
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas
192 en 2023

96
Juntas donde se ha votado a favor de propuestas de los accionistas en materia medioambiental y social
95 en 2023

[1] *Diálogos incluye aquellos activos a 31/12 así como aquellos iniciados y finalizados dentro del ejercicio 2024.*

Índices y ratings ASG

En el ejercicio 2024, ***CaixaBank se sitúa como la novena entidad financiera más sostenible del mundo, según el Dow Jones Sustainability Index.***

El Banco ha obtenido la máxima puntuación en los ámbitos de Transparencia y *Reporting*, *Policy Influence*, Seguridad de la Información/ Ciberseguridad y Disponibilidad de Sistemas,y Gestión de la Relación con el Cliente.

Incluido en el ***S&P Global Sustainability Yearbook 2025*** *por su excelente desempeño en sostenibilidad.*

En línea con el objetivo de ser referente europeo en sostenibilidad desde 2023, ***CaixaBank es la única entidad bancaria española que voluntariamente se ha sometido a la evaluación ASG de Sustainable Fitch*** *en su modalidad solicited,*

la cual supone un mayor compromiso de información y permite un análisis más detallado. *Sustainable Fitch* ha otorgado un *ESG Entity Rating* de 2 en su evaluación realizada en 2024, una de las calificaciones más altas del sector financiero a nivel mundial.

Amplio reconocimiento por parte de los **principales índices y agencias de *ratings* de sostenibilidad.**

	CaixaBank	Peor - **Escala** - Mejor	**Destacados**
Sustainable Fitch	2	ESG Entity Rating Score (*solicited*) 5 4 3 **2** 1	*ESG Entity Rating Score*. Analista de referencia: *Sustainable Fitch Solicited* Primera inclusión en 2023 / Última actualización en octubre de 2024. Mejor banco español y único banco español que cuenta con *rating ESG solicited*.
Dow Jones Sustainability Indices	86	Puntuación en sostenibilidad 0 **86** 100	DJSI World, DJSI Europe. Incluido ininterrumpidamente desde 2012. Última actualización diciembre 2024. CaixaBank se sitúa en la 9ª posición en DJSI World y 2ª en DJSI Europe. Incluido en el S&P *Global Sustainability Yearbook* 2025.
MSCI ESG RATINGS	A (Media)	Rating ASG CCC B BB BBB **A** AA AAA Rezagado Media Líder	Primera inclusión en 2015. Última actualización febrero 2024. Líder en protección en *Financing Enviromental Impacty* valoraciones por encima de la media en privacidad y seguridad de los datos, acceso a las finanzas y protección financiera del consumidor. Analista MSCI ESG.
FTSE4Good	3,9	Rating ASG 1 2 3 **3,9** 5	FTSE4Good Index Series. Primera inclusión en 2011. Última actualización en diciembre 2024. *Rating* global por encima de la media sectorial que se sitúa en un 2,8. Analista FTSE Russell.

CaixaBank	Peor - **Escala** - Mejor	**Destacados**

Riesgo bajo
(14,7)

Rating riesgo ASG

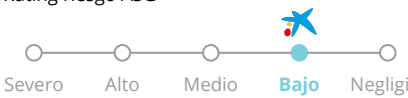

- STOXX Global ESG.
- Primera inclusión en 2013. Última actualización en mayo 2024.
- Exposición de riesgos ASG "*LOW RISK*". Destaca la gestión del riesgo en materia ASG de CaixaBank que el analista califica de STRONG.
- Analista *Sustainalytics.*

A (Liderazgo)

Rating cambio climático

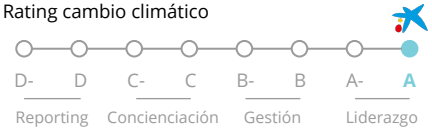

- Primera inclusión 2012. Última actualización enero 2024.
- Presente en la A *list*.
- 10ª año consecutivo en la categoría "Liderazgo" por transparencia corporativa y acción sobre el riesgo climático.
- Analista CDP.

C+

Categoría: *Prime*
Transparencia: muy alto
***Decile rank*:** #1

Rating corporativo ASG

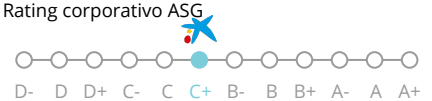

Nivel de transparencia

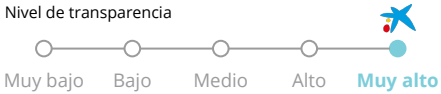

- ISS *ESG Europe Governance QualityScore Index, Solactive ISS ESG index Series.*
- Primera inclusión 2013. Última actualización noviembre 2024.
- CaixaBank se sitúa dentro del 10% superior del sector *(Public & Regional Banks*, que incluye 285 compañías), categoría PRIME con un decil de: 1.
- Analista ISS ESG.

1

Puntuación ASG

- Actualización mensual, última actualización diciembre 2024.
- Máxima nota *(score 1*) en las tres dimensiones de *ISS ESG Quality Score*: Medioambiental, Social y Gobernanza
- Analista ISS

CaixaBank forma parte de la familia de índices ASG creada en el mercado español, y compuesta por **Ibex ESG e IBEX *ESG Weighted*** (selectivos formados por un total de 47 compañías cotizadas españolas).

CaixaBank colabora y mantiene un diálogo activo con otros de los principales grupos de interés para el banco en materia ASG, como son las principales ONG u otras organizaciones, con el fin de recoger qué asuntos valoran más y qué percepción tienen de la gestión de la Entidad al respecto.

En enero de 2025, la entidad internacional *World Benchmarking Alliance* (WBA), nacida en 2018 con el objetivo de ayudar a las empresas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), situó en su *Financial System Benchmark* 2025 a CaixaBank como el segundo banco español en contribución a una economía justa y sostenible. Otorgándole la 9º posición a nivel mundial y la 7º plaza entre las entidades europeas.

Adhesiones y alianzas

TRANSVERSALES DE SOSTENIBILIDAD

Iniciativa internacional de la ONU que promueve el desarrollo sostenible a través de la alineación de la actividad empresarial con diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. CaixaBank (2005); CaixaBank AM (2009), VidaCaixa (2009); MicroBank (2011), BPI (2020) y CaixaBank Tech (2024).

UNEP FI promueve las finanzas sostenibles y la integración de aspectos ambientales y sociales en el negocio CaixaBank (2018) y BPI (2023). Los Principios, por su parte, son una iniciativa voluntaria para promover la alineación de la actuación de los bancos con los ODS y el Acuerdo de París. CaixaBank (2019) y BPI (2023).

Impulsan la gestión de inversiones con base en criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. VidaCaixa (2009), CaixaBank AM (2016) y BPI Gestão de Ativos (2019).

Iniciativa que fomenta el desarrollo y ampliación de las soluciones innovadoras de gestión de riesgos y seguros que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, social y económica. VidaCaixa (2020).

Promoción de la inversión sostenible y responsable en España (2011).

Persigue la consecución de los ODS mediante el fomento de las inversiones de impacto. CaixaBank ostenta la presidencia del SpainNAB, el Consejo Asesor para la Inversión de Impacto (2019).

Fomenta, promociona y divulga nuevos conocimientos sobre la sostenibilidad y el impacto social (2005).

Alianza de empresas multinacionales unidas con un objetivo común: crear una forma de medir y comparar el valor de la contribución realizada por las empresas a la sociedad, la economía y el medioambiente. La alianza convierte los impactos sociales y medioambientales en datos financieros comparables. CaixaBank (2024).

Aplicamos principios/guías

Participamos en grupos de trabajo

Establecidos objetivos relacionados

Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno

Diálogos colaborativos

OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- Forética
- Fundación Seres
- Barcelona Centre Financer
- DIRSE
- UN Tourism

MEDIOAMBIENTE Y CLIMA

Compromiso de alcanzar la neutralidad en emisiones netas de gases de efecto invernadero de las carteras de crédito y de inversión en 2050 como fecha límite. CaixaBank (2021).

Net Zero Asset Owner Alliance

Iniciativa impulsada por Naciones Unidas y PRI que implica el compromiso de realizar una transición de sus carteras hacia un nivel de emisiones netas de gases de efecto invernadero cero en 2050. VidaCaixa (2022).

Grupo asesor de instituciones que publica recomendaciones y pautas de divulgación para incorporar la naturaleza en los informes corporativos. CaixaBank (2023).

Alianza de instituciones financieras para desarrollar e implementar una metodología de medición y *reporting* de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con préstamos e inversiones. CaixaBank (2021).

Compromiso para aplicar un marco voluntario de gestión de riesgos para determinar, evaluar y gestionar el riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos. CaixaBank (2007).

Marco establecido por el *Global Maritime Forum* para evaluar y divulgar la alineación climática de las carteras de financiación del transporte marítimo. CaixaBank (2022).

Promovidos por *Climate Aligned Finance Standard for the Aviation Sector*, para que las instituciones financieras puedan medir y divulgar la alineación climática de sus préstamos de aviación. CaixaBank(2024).

Iniciativa que impulsa el diálogo con las compañías del mundo con mayores niveles de emisiones con efecto invernadero. VidaCaixa (2018), CaixaBank AM (2018), BPI Gestao Activos (2018), BPI Vida e Pensoes (2018).

Iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI y que busca promover los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. CaixaBank AM (2023), VidaCaixa (2023), BPI Gestao Activos (2023).

Promueve el crecimiento económico ligado a una economía sostenible, circular y eficiente a través de la colaboración público-privada, CaixaBank es socio fundador. CaixaBank (2016).

European Green Hydrogen Alliance.
Promueve y desarrolla la producción de hidrógeno verde renovable como motor de descarbonización para alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea. CaixaBank (2021).

European Energy Efficiency Financing Coalition

Impulsa y desarrolla la producción de hidrogeno verde renovable como motor de la descarbonización con el objetivo de alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea (2024).

Alianza de instituciones financieras para desarrollar un estándar de evaluación y divulgación del impacto y las dependencias de los préstamos en inversiones en biodiversidad. CaixaBank (2024).

Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis

Iniciativa promovida por inversores institucionales que insta a los gobiernos a aumentar su ambición climática e implementen políticas de transición sólidas. CaixaBank AM (2024) VidaCaixa (2024) y BPI Gestao de Ativos (2024).

Aplicamos principios/guías · Participamos en grupos de trabajo · Establecidos objetivos relacionados · Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno · Diálogos colaborativos

GOBERNANZA

closingap

Alianza de empresas que actúa como clúster de referencia, con colaboración público-privada, y que analiza el coste de oportunidad económico y social de las brechas de género. CaixaBank (2021).

WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES

Principios promovidos por las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el trabajo y la comunidad. CaixaBank (2013) y BPI (2021).

TARGET GENDER EQUALITY

Target Gender Equality, promovido por el Pacto Mundial con el objetivo de aumentar la representación de las mujeres en los consejos de administración y en los puestos de dirección ejecutiva. CaixaBank (2020).

REDI

Asociación española sin ánimo de lucro que fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso con la diversidad LGTBI en el entorno laboral. CaixaBank (2022).

OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- → Carta de la Diversidad
- → Más Mujeres, Mejores Empresas
- → Alianza STEAM por el talento femenino
- → CEO por la Diversidad
- → *Diversity Leading Company*
- → EJE&CON

SOCIAL

Fundación "la Caixa"

Alianza con la Fundación "la Caixa", una de las mayores fundaciones del mundo.

Collective Commitment to Financial Health and Inclusion

UNEP FINANCE INITIATIVE PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE BANKING

Iniciativa para fomentar la mejora de la salud y la inclusión financiera de clientes y sociedad en general. CaixaBank (2021).

Advance es una iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI para influir en compañías y otras instituciones para actuar en materia de derechos humanos y sociales. CaixaBank AM (2022), VidaCaixa (2022), BPI Gestao Activos (2022).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos. Incorporar proyectos en favor de la accesibilidad del lenguaje. CaixaBank (2024).

Impact Europe

Red de inversión de impacto para aumentar la prosperidad y bienestar social de todas las personas, resolver desigualdades e injusticias y preservar el planeta. MicroBank (2024).

OTRAS ADHESIONES Y ALIANZAS

- → *European Microfinance Network*
- → Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, promovido por CECA y Funcas

Aplicamos principios/guías · Participamos en grupos de trabajo · Establecidos objetivos relacionados · Miembros fundadores, promotores y/o representantes en órganos de gobierno · Diálogos colaborativos

Ciberseguridad

La ciberseguridad sigue siendo una de las prioridades del Grupo CaixaBank. En 2024 se ha cerrado el segundo año del ***Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2025.***

Durante el 2024, el número de ciberataques a nivel global ha continuado incrementando de forma significativa. Destacan entre los principales tipos de ciberataques el fraude, el *ransomware* en todo tipo de empresas y los ataques a infraestructuras críticas llevadas a cabo por diferentes grupos relacionados con conflictos geopolíticos.

El Grupo CaixaBank consciente del contexto actual, sigue reforzando los controles de prevención, detección y respuesta, así como, aplicando la metodología de revisión continua de riesgos y monitorizando de forma exhaustiva las amenazas globales con el objetivo de seguir evitando que estos ciberataques lleguen a materializarse. Dentro de su **Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2025,** se continua con la implantación de las iniciativas previstas, donde se refuerzan las diferentes capacidades actuales, como: la cultura en ciberseguridad (tanto para clientes, empleados como para la Alta Dirección), los controles para prevención del ciber fraude, y los controles para garantizar la resiliencia frente a posibles ciberataques, en línea con el Reglamento sobre Resiliencia Operativa Digital (DORA).

Adicionalmente, en línea con las acciones del anterior plan estratégico, se continúan manteniendo iniciativas para garantizar la retención y captación del mejor talento en un contexto de escasez de profesionales en esta materia.

Todos estos planes son revisados y reportados a los órganos de control establecidos, tanto para informar del progreso de este, como de la efectividad para mitigar el riesgo.

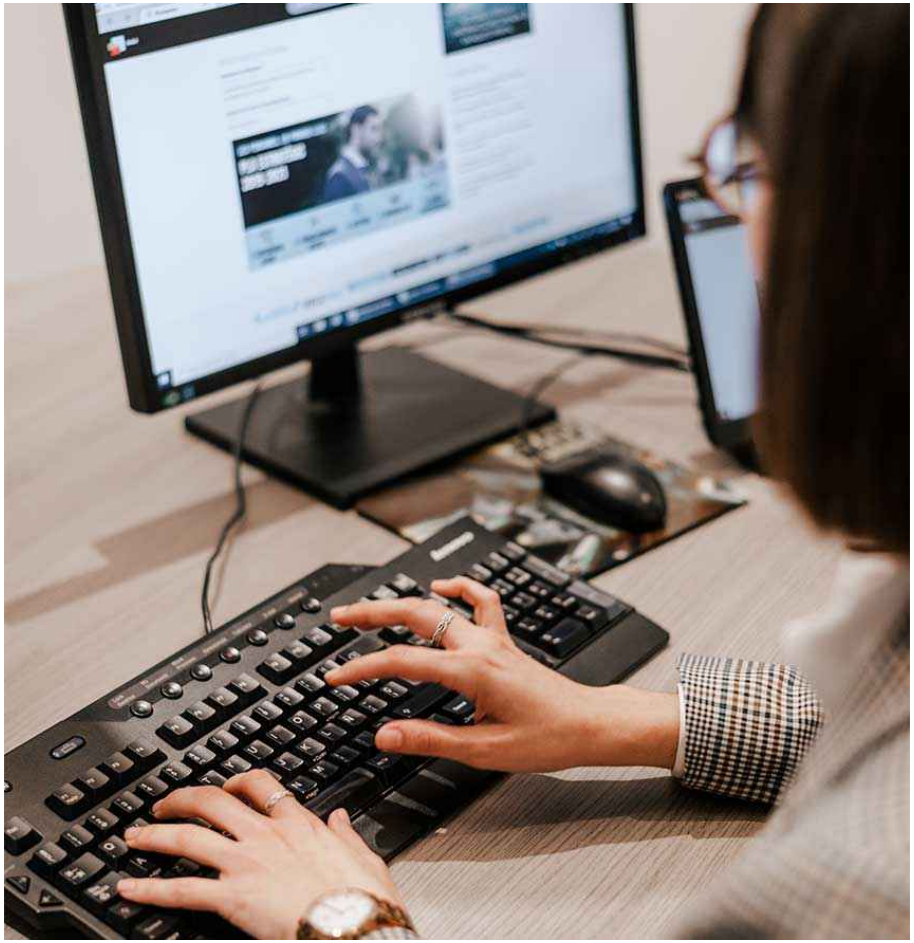

Identificación, evaluación y gestión de riesgos en seguridad de la Información

El Grupo CaixaBank dispone de un proceso formal que permite la identificación y gestión de los riesgos de seguridad de la información. Este proceso se ejecuta una vez al año o cuando hay cambios significativos. Los resultados de estas actividades son utilizados para valorar los riesgos de ciberseguridad e identificar las contramedidas adicionales necesarias para reducir el riesgo obtenido hasta niveles por debajo del apetito de riesgo definido por la Entidad, así como para priorizar la dedicación de esfuerzos y recursos de cada una de las iniciativas de despliegue de contramedidas. Todas estas iniciativas se recogen en el Plan director de Seguridad de la Información anual.

Como se ha mencionado en el apartado ↗ *"Análisis de Materialidad"*, se han identificado dos riesgos en materia de ciberseguridad. En estos dos grandes riesgos, se pueden agrupar los riesgos de seguridad de la información previamente identificados:

- Ataque informático a la entidad o a los proveedores que conlleve robo de efectivo, indisponibilidad de los sistemas de IT o fraude que afecte a los procesos críticos de negocio.
- Fuga de información ante un ataque informático / cibernético.

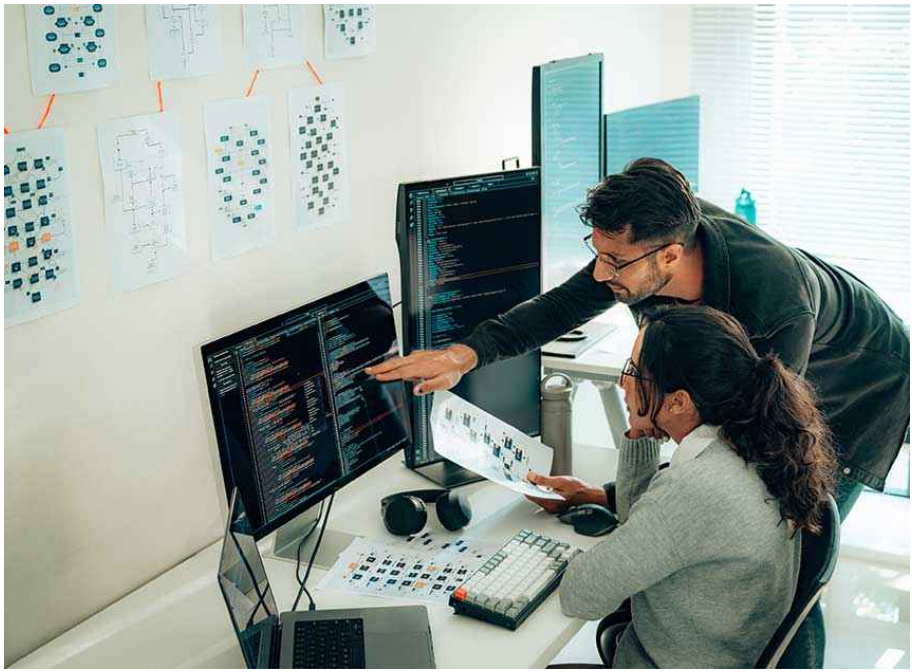

Con el objetivo de mitigar estos riesgos, el Grupo, cuenta con un marco de gobierno robusto, un entorno de control eficaz, un modelo corporativo con un equipo cualificado y un Plan Estratégico de Seguridad de la Información, cuyos objetivos están alineados con el Plan Estratégico del Grupo. La ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Información se realiza a través del Plan Director de Seguridad de la Información, en el que se concretan los proyectos a desarrollar durante el año en curso. El Grupo no cuenta con objetivos mesurables relacionados con la ciberseguridad. No obstante, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad de la Información, se monitorizan las principales métricas y actuaciones que se describen a continuación.

Marco de gobierno

CaixaBank cuenta con un modelo corporativo de seguridad de la información fundamentado en un gobierno robusto, que cuenta con un Comité de seguridad de la información, una política corporativa de seguridad de la información y una gestión de riesgos certificada por los más altos estándares.

Adicionalmente, se reporta de forma periódica la evolución de las principales métricas asociadas a la estrategia de Seguridad, a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

Véase apartado "Gobierno Corporativo"

Política Corporativa de Seguridad de la Información

Entre los objetivos prioritarios del Grupo figura el garantizar la transparencia, la independencia y su buen gobierno con el fin de salvaguardar los intereses de todos los grupos de interés y contar con su confianza.

Como marco de gestión de estos riesgos, el Grupo CaixaBank cuenta con la Política Corporativa de Seguridad de la Información cuyo objetivo es definir los principios corporativos sobre los cuales deberán basarse las actuaciones a realizar en el ámbito de la seguridad de la información para lograr los objetivos definidos en este ámbito:

- **Definir las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para mitigar el riesgo sobre la seguridad de la información del Grupo.**
- **Asegurar la evaluación de las decisiones en materia de seguridad de la información para preservar el equilibrio entre rentabilidad y los riesgos.**
- Mantener una gestión adecuada de este riesgo, en consonancia con el Marco de Apetito al Riesgo, cuyo resultado se debe situar en el perfil de riesgo medio-bajo que ha determinado el Consejo de Administración para el Grupo.

Dicha Política está alineada con la Política Corporativa de gestión del riesgo tecnológico, *véase apartado "Gestión del Riesgo"*.

La Política se revisa anualmente por parte del Consejo de Administración. La última revisión se ha realizado en el mes de diciembre de 2024.

Los principios de la Política siguen el mismo proceso de revisión y son públicos en la web de CaixaBank[1].

Se describen con más detalle todas las políticas en materia de sostenibilidad en el apartado *"Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad"*.

Comité de Seguridad de la Información

El Comité de Seguridad de la Información constituye el máximo órgano ejecutivo y decisorio para todos los aspectos relacionados con la Seguridad de la Información a nivel corporativo, cuya presidencia recae en un miembro del Comité de Dirección y la Secretaría recae en el CISO corporativo del Grupo CaixaBank. Este Comité se reúne de forma periódica (trimestralmente), así como, de forma extraordinaria para tratar asuntos específicos cuya urgencia lo requiera

Reuniones del Comité en el año 2024:
4 ordinarios y 1 extraordinario

Su finalidad es garantizar la seguridad de la información en el Grupo CaixaBank mediante la aplicación de la Política Corporativa de Seguridad de la Información, y la mitigación de los riesgos o debilidades identificadas.

El Comité es un órgano dependiente del Comité Global del Riesgo. A través del Comité Global del Riesgo se facilita, de forma periódica, información a los Órganos de Gobierno.

[1] *Web corporativa: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Sostenibilidad/Principios_actuacion_politica_seguridad_informacion_ESP.pdf*

Entorno de control

De acuerdo con lo mencionado en el apartado ↗"Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad" el entorno de control en CaixaBank, se estructura en base al modelo de 3 líneas de defensa. Este modelo se replica en todos los ámbitos del Grupo. ***En el caso concreto de ciberseguridad, estas 3 líneas de defensa están formadas por Seguridad de la Información, Control de Riesgos No Financieros y Auditoría Interna.***

Además de los controles internos y de las revisiones de las respectivas líneas de defensa, CaixaBank está sometida a la supervisión del regulador bancario. En este sentido, cabe destacar la participación en la prueba de resistencia cibernética realizada por el Banco Central Europeo (BCE) donde han participado 109 bancos. Dentro de este ejercicio, CaixaBank fue seleccionada, junto con 27 entidades más, para realizar una prueba real de recuperación informática y aportar pruebas de que el resultado había sido satisfactorio.

En este ejercicio se evaluó cómo responden los bancos a un ciberataque y cómo se recuperan de él, en lugar de su capacidad para prevenirlo.

Certificaciones

Además de todas las revisiones de seguridad, las revisiones de las líneas de defensa, las inspecciones realizadas por las autoridades de supervisión y las revisiones que realizan terceros (SWIFT, IBERPAY, TARGET2, PCI... la auditoría financiera anual que también revisa varios aspectos relacionados con la seguridad de la información), CaixaBank mantiene anualmente certificaciones reconocidas y de prestigio en materia de seguridad de la información.

Este 2024, CaixaBank ha obtenido el Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de nivel medio para los sistemas de información que dan soporte al servicio de pasarela de pago mediante tarjeta (TPV virtual y físico) que se ofrece de forma recurrente a la administración pública de acuerdo con la categorización del sistema vigente.

Esta certificación se suma a otras como la ISO 27001, que certifica todos los procesos de ciberseguridad del Grupo incluyendo el CSIRT.

Certificaciones

Medición de capacidades

CaixaBank participa en diferentes ejercicios donde se realizan una serie de pruebas en las que **se evalúan determinadas capacidades en materia de ciberseguridad,** ocupando las primeras posiciones dentro del sector bancario a nivel nacional.

En 2024, se ha vuelto a obtener por segundo año consecutivo, la máxima nota en *Information Security/ Cybersecurity & System Availability* dentro del informe del Dow Jones Sustainability Index (DJSI).

Benchmarks

BITSIGHT[1]

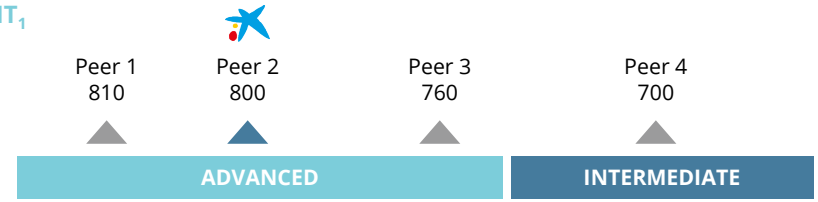

	CNPIC[2]	ISMS[3]	DJSI[4]	CSF[5]
CaixaBank	4,2/5	8,53/10	100/100	4,11/5
PEERS	4,3/5	7,57/10	76/100	3,21/5

[1] *Rating externo de Bitsight (escala 900-0).*

[2] *CNPIC Informe Ciberresiliencia 2024.*

[3] *Ciberejercicios Multisectorial 2023 ISMS Forum*

[4] *Dow Jones Sustainability Index (DJSI) 2024. Information Security. Véase apartado Índices y ratings ASG.*

[5] *Cyber Strategy Framework (CSF)*

Nota: CaixaBank y BPI obtuvieron la misma nota (800).

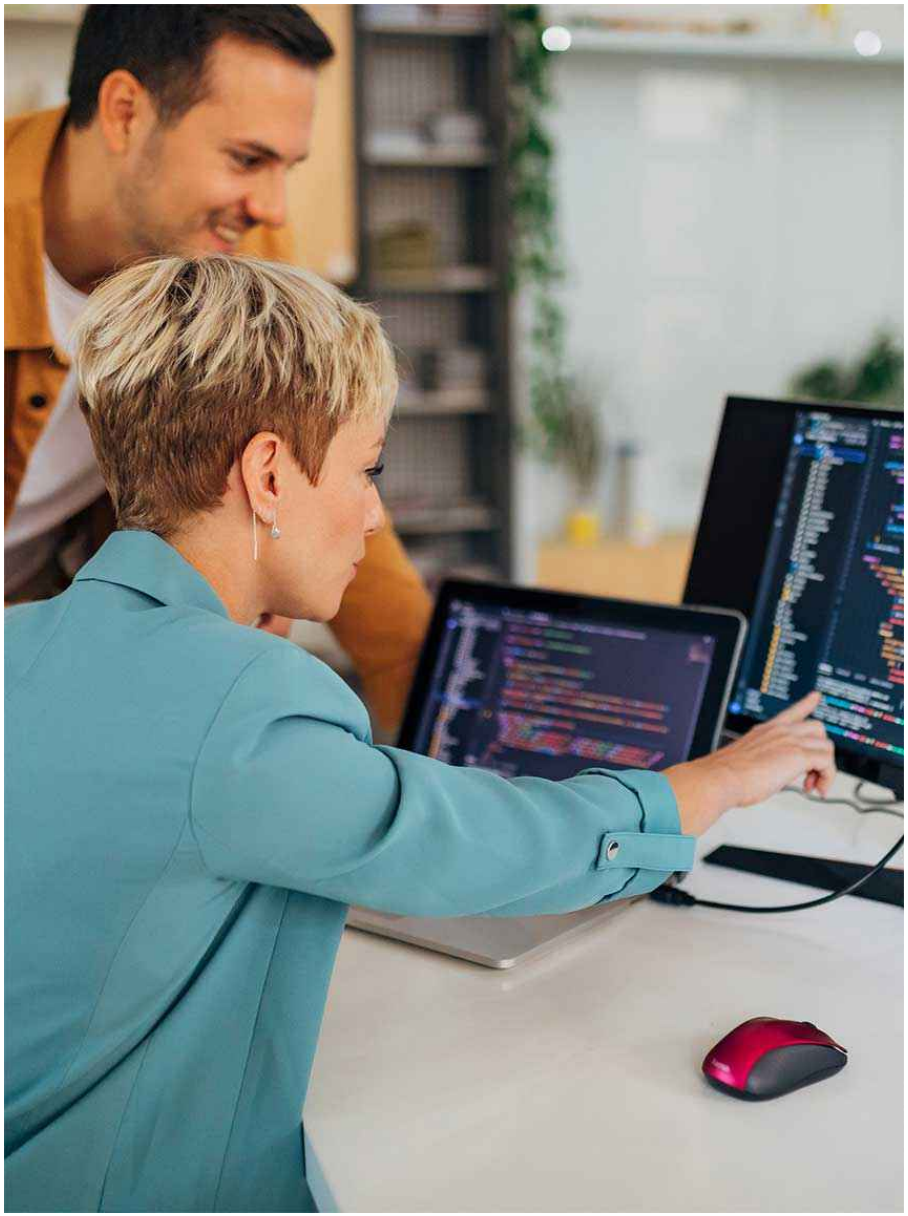

Principales actuaciones llevadas a cabo en 2024

CaixaBank apuesta por una inversión sostenida en ciberseguridad. *En 2024 se ha incrementado un 8% con respecto al 2023.*

La estrategia para llevar a cabo las iniciativas en materia de ciberseguridad está definida por el área de Tecnología y Seguridad de la Información (liderada por la figura del CISO). La evolución operativa es supervisada a través de diferentes comités periódicos de primer nivel como el Comité de Seguridad de la Información.

Esta estrategia, se plasma en el **Plan Estratégico de Seguridad de la Información 2023-2025,** cuya ejecución se realiza a través del Plan Director de Seguridad de la información, en el que se concretan los proyectos a desarrollar durante el ejercicio en curso.

En este año, se han llevado a cabo distintas iniciativas, concretadas en el **Plan Director de Seguridad de la Información 2024** con el objetivo de minimizar los riesgos identificados. Para la implantación de estas iniciativas, se cuenta con las inversiones necesarias para cubrir tanto las iniciativas técnicas como el personal necesario para ejecutarlo. En este sentido, CaixaBank **ha contado con un presupuesto de +70 MM€[1] durante el 2024** (un incremento del 8% con respecto al 2023).

En este momento, a partir de los principales riesgos identificados, y con el objetivo de mantener dichos riesgos por debajo del apetito al riesgo de la Entidad, se ha definido el **Plan Director 2025**, que, aunque corresponde al último año del plan estratégico de seguridad 2023-2025, está alineado con el nuevo plan estratégico del Grupo 2025-2027.

Dentro de sus proyectos, destaca la mejora de las capacidades actuales en la prevención de fuga de información, el refuerzo de la seguridad de las identidades, obtener capacidades avanzadas para la prevención del fraude, ampliar las capacidades de detección con el uso de la IA y mejora de las capacidades para minimizar los riesgos con terceros.

A continuación, se describen las principales iniciativas que se han llevado a cabo por parte del Grupo en materia de ciberseguridad.

[1] *Este importe se encuentra registrado en los epígrafes correspondientes de los Estados financieros del 2024. Véase Memoria consolidada Grupo CaixaBank.*

Marco de Referencia de Seguridad de la Información del Grupo

CaixaBank adquirió hace más de 20 años como marco de referencia los requisitos definidos por estándares internacionales de buenas prácticas de seguridad de la información como la familia de normas ISO/IEC 27001. Estas normas, junto las obligaciones establecidas por diferentes leyes y regulaciones, los requisitos de los supervisores locales / sectoriales, forman parte del Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información del Grupo CaixaBank, que es monitorizado su cumplimiento de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Este año, se ha procedido a su actualización para tener en cuenta marcos de control como la nueva versión del *NIST Cybersecurity Framework*, las nuevas regulaciones que entran en vigor próximamente (NISD2, DORA *(Digital Operational Resilience Act), y el Reglamento de IA)*) o requisitos de terceros como puede ser el ENS (Esquema Nacional de Seguridad).

Atracción de talento y capacitación profesional

Desde 2022, el Grupo CaixaBank cuenta con un **modelo corporativo de seguridad de la información**. que incluye un **equipo cualificado** distribuido por diferentes localizaciones.

106 empleados (21% más vs 2023)

dedicados a la seguridad del Grupo.

136 certificaciones (13% más vs 2023)

de estos empleados

59

(11 % más que en 2023) Externalización.

Con el objetivo de dotar a este modelo con los mejores profesionales, durante el ejercicio 2024, CaixaBank ha lanzado distintas iniciativas para la **retención y captación** del mejor talento en un contexto de escasez de profesionales en esta materia.

En este sentido, se ha incorporado al equipo de ciberseguridad **personal cualificado en materia de ciberseguridad,** subiendo ligeramente la ratio de externalización.

*Adicionalmente, todos los empleados de la función corporativa de Seguridad de la Información han participado durante el año en curso, en **programas de formación continua** en las nuevas capacidades en materia de ciberseguridad mediante certificaciones y programas de cualificación, según su puesto de trabajo. Estas certificaciones son las que mundialmente se tienen como referencia para profesionales de la seguridad de la información.*

Certificaciones

Cultura de ciberseguridad – Concienciación de clientes y empleados

*El Grupo CaixaBank sigue potenciando la **cultura de la seguridad tanto en empleados como en clientes** para minimizar el riesgo humano.*

Con este objetivo, durante 2024 se han realizado distintos programas de concienciación especializados para empleados y clientes. Para los empleados destacan:

- **Realización de formaciones obligatorias.** Durante el 2024 se ha lanzado el **curso anual obligatorio y vinculado a bonus de Seguridad de la Información y Seguridad física en Virtaula.** Este 2024 se ha apostado por una experiencia de una serie vídeos interactivos, con infografías opcionales adicionales.

Para más información sobre los cursos obligatorios de los últimos ejercicios, ↗ *véase apartado "Medidas para hacer efectivo el cumplimiento de las políticas"*.

- **Webinars mensuales *InfoProtect.*** Contenidos actualizados y adaptados a las temáticas de mayor actualidad.
- **Octubre – Mes de la ciberseguridad.** Contenidos y actividades especiales.
- **Newsletter *InfoProtect Security News* (Grupo CaixaBank).** Nuevo diseño y ejecución que permite la obtención de estadísticas de *openrate* y *clickrate.*

Tanto para los clientes como para empleados, durante este 2024 destacamos:

- **Evento "La SuperFamilia Segura" en el CosmoCaixa Barcelona**. Evento para familias de clientes y empleados para fomentar la concienciación en seguridad y la prevención del fraude.
- **CaixaBank Protect Newsletter trimestral con contenidos de seguridad y prevención contra el fraude.** Se envía a más de 8 millones de clientes.
- **Contenidos de Ciberseguridad para Seniors**
- **Videos.** Durante el 2024, se han emitido el Podcast "A mí también me pasa" **(segunda temporada)** y la serie "No me cuentes cuentos" con infografías y videos reels sobre casos reales de ciberestafas.

INFOPROTECT. Think safely

*Una marca que desde el 2015 integra todas las **iniciativas de concienciación en seguridad, dirigida a empleados y clientes.***

75

0-clickers en campaña de phishing
63% en 2023

9

Simulacros de phishing por empleado
12 en 2023

98

Profesionales que han realizado el curso de seguridad
96% en 2023

Controles Avanzados en defensa activa

El Grupo dispone de controles avanzados en proactividad y defensa activa para la seguridad en sus sistemas. En este sentido, el Grupo mantiene su **proactividad y defensa activa,** siguiendo los principales *frameworks* de seguridad de la información poniendo a prueba sus sistemas por terceros. Caben destacar los siguientes ejercicios:

- ***RED TEAM*:** realiza ejercicios basados en directrices de TIBER-EU. En estos ejercicios se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.
- ***TABLE TOP*:** actividades de simulación en donde se gestionan y resuelven posibles incidentes. Este tipo de ejercicio tiene como objetivo evaluar las respuestas, procesos y decisiones que se tomarían durante un ciberincidente real. (100% Cumplimiento del plan de pruebas de los IRM).

TIBER-EU

4

Ejercicios de *Red Team* al año. Se pone a prueba la robustez de los sistemas con ataques reales controlados por parte de terceros independientes.

100 %

Cumplimiento del plan de pruebas de los IRM
(*Incident Response Management*)

CaixaBank fue la primera entidad española financiera (en el año 2020) en implementar un Programa de *Bug Bounty* (recompensa por errores) en colaboración con la plataforma de recompensas de *bugs* (*Yogosha*) y una plataforma *Premier Security Testing* basado en *Crowdsourcing* (*SynAck*).

Este programa cuenta con 520 participantes que han reportado 39 vulnerabilidades altas/críticas.

Además, se han reforzado otros controles tanto para la detección de nuevas vulnerabilidades (el escaneo de infraestructuras con en 95% de cobertura), como para minimizar las vulnerabilidades activas.

Controles avanzados de detección y respuesta

La existencia de una primera línea de detección y respuesta de ataques cibernéticos robusta es clave en un entorno en el que el número de ciberataques a nivel global ha continuado incrementando de forma significativa. En concreto, los sistemas CaixaBank han registrado un incremento de los ciberataques del 59% con respecto a 2023.

CaixaBank cuenta con un equipo de ciberseguridad, que opera las 24 horas del día los 7 días a la semana, que es el responsable de detectar y dar respuesta a potenciales incidentes (tanto internos como externos). Este equipo ha incrementado las capacidades de detección y respuesta ante posibles incidentes mediante servicios de inteligencia y reforzando las capacidades analíticas que ya se disponían.

- 14% Incremento del número de correos maliciosos respecto 2024 (*malware* bloqueado)
- 59% incremento del número de ataques respecto 2023

Todos estos procesos cuentan con el escalado y la coordinación de todas las áreas de técnicas, de negocio, proveedores, alta dirección y empresas del Grupo, para minimizar el impacto de ese potencial incidente.

Durante el 2024, cabe destacar la mejora en el proceso de comunicación de incidentes de seguridad de proveedores de CaixaBank. Se ha establecido un circuito para la mejora del flujo de comunicación de estos proveedores a CaixaBank cuando detectan una incidencia en su infraestructura.

Teniendo en cuenta que el Grupo CaixaBank está sujeto a diferentes normas/ regulaciones que obligan a reportar al regulador o a las entidades supervisoras, este escalado y coordinación es de vital importancia para reportar en tiempo y forma a las autoridades competentes.

En el 2024, pese al incremento de los ciberataques, se han registrado 5 incidentes con afectación (2 más que en 2023, con cuatro incidentes en empresas del Grupo y uno en un proveedor). Además, se ha reportado un incidente al supervisor, lo que representa dos menos que en 2023 (ocurrido en una empresa del Grupo).

Prevención del Ciberfraude

En el 2024, en relación con la prevención del ciberfraude, destaca la tendencia del fraude autorizado (la victima hace la operación). Por este motivo CaixaBank, ha llevado a cabo una serie de acciones de concienciación, que se han explicado en el apartado *"Cultura de ciberseguridad – Concienciación de clientes y empleados*". El fraude no autorizado (*phishing y malware*) es residual debido a la alta resiliencia del sistema y a los números controles establecidos como son la detección temprana de campañas de *phishing* y los muestreos de *malware*.

En este sentido, CaixaBank continúa reforzando los controles sobre el ecosistema de ciberfraude, siendo la efectividad de los controles preventivos superior al 70%, evitando pérdidas económicas a los clientes de CaixaBank. Hay que tener en cuenta que hay fraudes en que es la propia víctima que realiza la operación.

A mediados del 2023, CaixaBank se unió con otras dos entidades bancarias para hacer frente al fraude financiero, constituyéndose la compañía FrauDfense, que aglutinará iniciativas anti fraude de las tres entidades.

En este ámbito, en los últimos meses se ha creado una herramienta para el intercambio de información que permite compartir las actuaciones fraudulentas y las medidas de respuesta frente a las mismas.

Estrategia para protección de los datos

Teniendo en cuenta los nuevos vectores de ataques y la transformación tecnológica que se está realizando en CaixaBank (crecimiento en la nube, la democratización de los datos...) en este año se ha reevaluado la estrategia en protección de datos para minimizar la fuga de información. Se han incorporado mejoras, entre otras, en el gobierno y en la monitorización de la protección de los datos (movimientos de información por diferentes sistemas, correo electrónico, grabaciones en dispositivos externos, transferencias, sistemas en la nube...).

1.690.731	1.560	0
Número de eventos	Número de eventos analizados	Número de incidentes

Adicionalmente, CaixaBank cuenta con medidas para la protección de los datos de los clientes.

Véase en apartado "Privacidad y protección de datos".

Gestión de riesgos de terceros

En relación con los proveedores de sistemas, cuyas aplicaciones se integran en la infraestructura del Grupo, CaixaBank los somete a diferentes controles en materia de ciberseguridad para garantizar la seguridad del servicio que prestan. Estos controles incluyen, entre otros, revisiones de seguridad técnica, revisiones de compliance, monitorización y cumplimiento o participación en cibersimulacros...). En relación con los proveedores de sistemas, cuyas aplicaciones se integran en la infraestructura del Grupo, CaixaBank los somete a diferentes controles en materia de ciberseguridad para garantizar la seguridad del servicio que prestan. Estos controles incluyen, entre otros, revisiones de seguridad técnica, revisiones de *compliance*, monitorización o participación en cibersimulacros. En 2024, se ha reforzado la monitorización activa de proveedores, registrando un incidente con impacto, aunque no ha sido necesario comunicarlo al regulador al no cumplir con los requisitos establecidos.

Ciberpoliza

Además de todas las medidas descritas, CaixaBank cuenta desde el 2015 con una póliza de ciberseguridad y protección de datos que es revisada y actualizada anualmente. Entre sus coberturas están incluidas las pérdidas financieras que pueda sufrir en caso de un ciberataque o una filtración de datos.

Cumplimiento regulaciones y normativas

Durante el 2024 CaixaBank ha trabajado en reforzar algunos de sus controles para adaptarse al cumplimiento de las regulaciones que entraran en vigor en el año 2025. En este sentido, cabe destacar la *Digital Operational Resilience Act* (DORA) donde se han reforzado los controles de respuesta ante cualquier incidente a través de la detección, respuesta y recuperación.

También se ha comenzado a trabajar con las directrices del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial aprobado en agosto de este año.

Innovación en ciberseguridad

CaixaBank es uno de los bancos referentes en temas de innovación y ciberseguridad, *destacando en sus aportaciones en diferentes proyectos europeos dónde colabora con grandes empresas e instituciones y financiación de la Unión Europea.*

Durante 2024 CaixaBank ha continuado participando en diferentes proyectos R+D+i colaborando a nivel europeo en el desarrollo de capacidades de ciberseguridad, tales como:

REWIRE (Noviembre 2020 – Octubre 2024)

El objetivo del proyecto es el desarrollo de una estrategia europea en formación y certificación de las habilidades de ciberseguridad. CaixaBank proporciona la perspectiva de una entidad financiera, aportando la visión del sector en cuanto a las necesidades del mercado, perfiles y competencias, alineando estas con las ofertas formativas en ciberseguridad y colaborando en la elaboración de material formativo y herramientas que permitan una mayor interacción y más fluida entre empresas, profesionales en ciberseguridad, centros formativos y entidades reguladoras.

AI4CYBER (Septiembre 2022 - Agosto 2025)

Pretende proporcionar un ecosistema de servicios de ciberseguridad de próxima generación que aprovechen las tecnologías de IA y *Big Data* para ayudar a los desarrolladores y operadores de sistemas en la administración efectiva de la seguridad, la resiliencia y la respuesta dinámica contra ataques cibernéticos avanzados y basados en IA. El rol principal de CaixaBank en el proyecto es el de liderar un piloto de protección contra ataques internos o de proveedores, y el testeo de las soluciones desarrolladas en el proyecto en un entorno realista de una entidad financiera. El objetivo de dicho piloto es:

- Mejora de modelos y reducción de falsos positivos en detección de anomalías en comportamiento de usuarios corporativos (proveedores e internos).
- Análisis del uso de IA Generativa para la detección y corrección de vulnerabilidades.
- Reducción de tiempo de respuesta ante incidentes.

ATLANTIS (Octubre 2022 – Septiembre 2025)

Tiene como objetivo mejorar la resiliencia y la seguridad ciber-física de las infraestructuras críticas europeas, yendo más allá del alcance de distintos activos y sistemas de las infraestructuras críticas por separado y abordando la resiliencia a nivel sistémico ante los principales peligros naturales y ataques complejos que potencialmente podrían interrumpir servicios vitales para la sociedad. El rol principal de CaixaBank es el de liderar el piloto del entorno financiero, poniendo las bases para un entorno de cooperación internacional y ciber-inteligencia entre entidades financieras y *fintechs*, con el objetivo de mejorar la resiliencia del sector contra ataques a gran escala que puedan trascender la entidad.

GREEN.DAT.AI (Enero 2023 - Diciembre 2025)

Tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios de análisis de datos a gran escala basados en IA y eficientes energéticamente, listos para ser usados en sistemas industriales. Algunos de los servicios previstos por la plataforma incluyen el enriquecimiento de datos habilitado por IA, mecanismos de incentivos para compartir datos, generación de datos sintéticos, IA explicable (XAI), aprendizaje de características con preservación de la privacidad, aprendizaje federado (FL) y transferencia de aprendizaje automatizada (Auto-TL). CaixaBank lidera un piloto que pretende explorar el uso de IA explicable para mejorar la eficiencia de los sistemas de Detección de Fraude a la vez que evitando posibles sesgos y discriminaciones no deseadas en el uso del *Big Data*.

EMERALD (Noviembre 2023 – Octubre 2026)

Tiene como objetivo transformar el concepto de evaluación y certificación continua de servicios en la nube en la realización completa de una Certificación como Servicio (CaaS), mejorando la interoperabilidad a nivel tecnológico de las soluciones actuales de monitoreo y permitiendo la incorporación de regulaciones específicas de temas o dominios, como la IA. CaixaBank liderará un caso de uso de certificación continua de servicios *multicloud*, automatizando el proceso de recogida y reporte de los controles de seguridad.

NG-SOC (Enero 2024 – Diciembre 2026)

Como en INTERSOC, NG-SOC está centrado en la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (*Security Operations Center*), en relación con la detección de anomalías causadas por nuevos patrones de ataques, el intercambio y automatización de información de ciberamenazas (CTI) y la respuesta a incidentes, en línea con las buenas prácticas establecidas por la Red CSIRT y CERT-EU. En ese sentido, CaixaBank lidera varios casos de uso de aplicación de las soluciones provistas en los dos proyectos desde el punto de vista del sector financiero, evaluando el uso de herramientas de IAl para mejorar las capacidades de detección, respuesta y colaboración del SOC de CaixaBank con otros SOC's Europeos para el intercambio de información y estrategia, sobre todo en cuanto a:

- Uso de IA para mejorar las capacidades de detección de ciberataques en la red corporativa.
- Generación y compartición de *playbooks* estandarizados de detección y respuesta ante incidentes.

INTERSOC (Enero 2024 – Diciembre 2026)

Como NG-SOC, INTERSOC también está centrado en la generación de herramientas y servicios que mejoren las capacidades de los SOC (*Security Operations Center*). En este proyecto, el objetivo del proyecto es aumentar las capacidades de recolección y automatización de ciberinteligencia (CTI) desde el punto de vista de protección, pero también de *Offensive Security*, donde se explorará el uso de IA generativa en herramientas de penetración y en la automatización de campañas de *Red Team*.

PIQASO (Enero 2025 – Diciembre 2027)

PiQASO tiene como objetivo desarrollar implementaciones optimizadas y operativas para un conjunto de algoritmos criptográficos y protocolos post-cuánticos, incluyendo la encapsulación de claves, firmas digitales, intercambio de claves (autenticadas), etc. Las herramientas desarrolladas deberán proporcionar una integración ágil en infraestructuras existentes sin la necesidad de instalar ningún hardware especializado adicional en el lado del cliente, permitiendo una seguridad cuántica en servicios de cifrado/descifrado de capa de aplicación que pueden ser consumidos por cualquier sistema heredado. La solución prevista se basará en los algoritmos post-cuánticos provistos por NIST. CaixaBank liderará un caso de uso centrado en la transmisión de datos desde los dispositivos móviles de clientes, que solicitan una transacción al *backend* de CaixaBank, garantizando la seguridad de los datos ante ataques utilizando computación cuántica, gestionando la autenticación del usuario y la protección de su privacidad.

07

Accionistas e inversores

Datos relevantes del Grupo [PÁG. 559]
Evolución de los resultados [PÁG. 560]
Evolución de la actividad [PÁG. 573]
Liquidez y estructura de financiación [PÁG. 576]
Gestión del capital [PÁG. 577]
Ratings [PÁG. 579]
Remuneración al accionista [PÁG. 580]
Diálogo con accionistas e inversores [PÁG. 581]

Datos relevantes del Grupo

	Enero-Diciembre		
En millones de euros / %	2024	2023	Variación
Resultados			
Margen de intereses	11.108	10.113	9,8 %
Ingresos por servicios	4.995	4.776	4,6 %
Margen de explotación	9.765	8.410	16,1 %
Resultado atribuido al Grupo	5.787	4.816	20,2 %
PRINCIPALES RATIOS (últimos 12 meses) (en %)			
Ratio de eficiencia	38,5 %	40,9 %	(2,4)
Coste del riesgo (últimos 12 meses)	0,27 %	0,28 %	(0,01)
ROE	15,4 %	13,2 %	2,2
ROTE	18,1 %	15,6 %	2,4
ROA	0,9 %	0,7 %	0,2
RORWA	2,4 %	2,1 %	0,3
BALANCE			
Activo Total	631.003	607.167	3,9 %
Patrimonio neto	36.865	36.339	1,4 %
ACTIVIDAD			
Recursos de clientes	685.365	630.330	8,7 %
Crédito a la clientela, bruto	361.214	354.098	2,0 %
GESTIÓN DEL RIESGO			
Ratio de morosidad	2,6 %	2,7 %	(0,1)
Cobertura de la morosidad	69 %	73 %	(4,3)
LIQUIDEZ			
Activos líquidos totales	170.723	160.204	10.520
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	207 %	215 %	(9)
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	146 %	144 %	3
Loan to deposits	86 %	89 %	(4)
SOLVENCIA			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,2 %	12,4 %	(0,2)
Tier 1	14,0 %	14,4 %	(0,4)
Capital total	16,6 %	17,1 %	(0,5)
MREL total	28,1 %	26,8 %	1,2
Activos ponderados por riesgo (APR)	237.969	228.428	9.541
Leverage Ratio	5,7 %	5,8 %	(0,1)

Evolución de resultados

A continuación se presenta la evolución de los resultados para los últimos tres ejercicios. Como novedad, se presentan los ingresos según la naturaleza y servicio prestado al cliente.

En millones de euros	2024	2023	Var. %	2022	Var. %
Margen de intereses	11.108	10.113	9,8	6.553	54,3
Ingresos por dividendos	100	163	(39,0)	163	–
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	261	281	(6,9)	222	26,4
Comisiones netas	3.779	3.658	3,3	3.855	(5,1)
Resultado de operaciones financieras	223	235	(5,2)	328	(28,3)
Resultado del servicio de seguros	1.216	1.118	8,8	935	19,6
Otros ingresos y gastos de explotación	(814)	(1.337)	(39,1)	(963)	38,9
Margen bruto	**15.873**	**14.231**	**11,5**	**11.093**	**28,3**
Gastos de administración y amortización	(6.108)	(5.822)	4,9	(5.575)	4,4
Margen de explotación	**9.765**	**8.410**	**16,1**	**5.519**	**52,4**
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(1.056)	(1.097)	(3,7)	(982)	11,7
Otras dotaciones a provisiones	(353)	(248)	42,4	(130)	91,1
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(37)	(141)	(73,9)	(87)	61,3
Resultado antes de impuestos	**8.319**	**6.924**	**20,1**	**4.320**	**60,3**
Impuesto sobre Sociedades	(2.525)	(2.108)	19,8	(1.189)	77,3
Resultado después de impuestos	**5.794**	**4.816**	**20,3**	**3.131**	**53,8**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	7	–	–	2	–
Resultado atribuido al Grupo	**5.787**	**4.816**	**20,2**	**3.129**	**53,9**

Ingresos según la naturaleza y servicio prestado[1]	2024	2023	Var. %
Margen Intereses	**11.108**	**10.113**	**9,8**
Ingresos por servicios[2]	**4.995**	**4.776**	**4,6**
Gestión patrimonial	1.808	1.613	12,1
Seguros de protección	1.139	1.092	4,2
Comisiones bancarias	2.048	2.070	(1,1)
Otros ingresos[3]	**(230)**	**(658)**	**(65,0)**
Margen Bruto	**15.873**	**14.231**	**11,5**

[1] Véase "Glosario - Información Financiera - Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión".
[2] Corresponde a la suma de los epígrafes "Comisiones Netas" y "Resultado del servicio de seguros" de la cuenta de resultados en formato gestión.
[3] Corresponde a la suma de los epígrafes "Ingresos por dividendos", "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación", "Resultado de operaciones financieras" y "Otros ingresos y gastos de explotación" de la cuenta de resultados en formato gestión.

Segmentación por negocios

A continuación, se presenta la cuenta de resultados por segmento de negocio:

		Segmentación por negocio		
En millones de euros	2024	Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo
Margen de intereses	**11.108**	**10.064**	**961**	**83**
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	361	232	28	101
Comisiones netas	3.779	3.452	327	
Resultado de operaciones financieras	223	196	31	(4)
Resultado del servicio de seguro	1.216	1.216		
Otros ingresos y gastos de explotación	(814)	(793)	(18)	(4)
Margen bruto	**15.873**	**14.368**	**1.328**	**176**
Gastos de administración y amortización	(6.108)	(5.544)	(498)	(66)
Margen de explotación	**9.765**	**8.824**	**830**	**110**
Pérdidas por deterioro activos financieros	(1.056)	(1.028)	(29)	
Otras dotaciones a provisiones	(353)	(285)	(67)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(37)	(28)	1	(10)
Resultado antes de impuestos	**8.319**	**7.484**	**735**	**101**
Impuesto sobre Sociedades	(2.525)	(2.295)	(231)	1
Resultado después de impuestos	**5.794**	**5.188**	**504**	**102**
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	7	7		
Resultado atribuido al Grupo	**5.787**	**5.181**	**504**	**102**

Ingresos según la naturaleza y servicio prestado	2024	Bancario y Seguros	BPI	Centro Corporativo
Margen Intereses	**11.108**	**10.064**	**961**	**83**
Ingresos de servicios	**4.995**	**4.669**	**327**	**–**
Gestión de Patrimonio	1.808	1.751	58	–
Seguros de protección	1.139	1.075	64	–
Comisiones bancarias	2.048	1.843	205	–
Otros ingresos	**(230)**	**(365)**	**40**	**93**
Margen Bruto	**15.873**	**14.368**	**1.328**	**176**

- **Bancario y Seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.
- **Centro Corporativo:** incluye los resultados, netos del coste de financiación, de las participadas BFA, BCI, Coral Homes, Gramina Homes y Telefónica (hasta su venta en junio de 2024). Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total del patrimonio neto del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. Se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

Evolución 2024 vs 2023

El resultado atribuido de 2024 asciende a 5.787 millones de euros frente a los 4.816 millones obtenidos en 2023 (+20,2 %).

Evolución positiva del **margen de intereses** (+9,8 %), debido principalmente por la evolución de los tipos de interés de mercado, mejora del diferencial de la clientela y la reinversión de una mayor liquidez debida a la buena evolución del gap comercial.

Los **ingresos por servicios** aumentan un +4,6 %. Por componentes, los **ingresos por gestión patrimonial** (+12,1 %) mejoran por el incremento sostenido de volúmenes, favorecidos por la evolución del mercado e intensa actividad comercial, los **ingresos por seguros de protección** aumentan (+4,2 %) y las **comisiones bancarias** disminuyen (-1,1 %).

Evolución de los **otros ingresos** impactada por menores ingresos de participadas en 2024 y por resultados singulares atribuidos de SegurCaixa Adeslas en 2023. Incide en otros ingresos y gastos de explotación el aumento del gravamen a la banca (-493 millones de euros en 2024 frente a -373 millones de euros en 2023) y el registro en 2023 de la contribución al FGD (-491 millones de euros) y al FUR (-164 millones de euros) que no han requerido contribuciones en 2024.

El crecimiento del **margen bruto** (+11,5 %) ha sido superior al de los **gastos de administración y amortización** (+4,9 %) permite el crecimiento del **margen de explotación** (+16,1 %).

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** disminuyen un -3,7 % y las **otras dotaciones a provisiones** crecen tras el aumento de la litigiosidad.

Evolución 2023 vs 2022

El resultado atribuido de 2023 asciende a 4.816 millones de euros frente a los 3.129 millones obtenidos en 2022 (+53,9 %).

Evolución positiva del **margen de intereses** (+54,3 %), gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado.

Los **ingresos por gestión patrimonial** (+5,4 %) y los **ingresos por seguros de protección** (+6,0 %) crecen por el incremento de volúmenes e intensa actividad comercial. Estos ingresos se ven minorados por la disminución de las **comisiones bancarias** (-8,8 %).

La evolución de los **otros ingresos** viene marcada principalmente por el registro del nuevo gravamen a la banca en el epígrafe de otros ingresos y gastos de explotación (-373 millones de euros). Estabilidad en el resultado de ingresos por dividendos y el crecimiento del resultados de entidades valoradas por el método de la participación (+26,4 %), permiten compensar buena parte de la contracción en el resultado de operaciones financieras (-28,3 %).

El crecimiento del **margen bruto** (+28,3 %), superior al de los **gastos de administración y amortización recurrentes** (+5,2 %), permite impulsar el **margen de explotación** (+52,4 %).

Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** incrementan un +11,7 %, permitiendo mantener elevados niveles de cobertura. Las **otras dotaciones** crecen un +91,1 %, fundamentalmente por el registro de aspectos singulares de distinto signo en ambos ejercicios.

Margen de intereses

		2024			2023			2022		
En millones de euros		S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo %	S.medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros		61.752	2.432	3,94	51.131	1.873	3,66	127.350	1.037	0,81
Cartera de créditos	(a)	331.719	14.880	4,49	335.368	13.102	3,91	336.696	6.254	1,86
Valores representativos de deuda		83.433	1.331	1,60	88.895	1.169	1,31	90.593	426	0,47
Otros activos con rendimiento		64.000	1.925	3,01	59.189	1.755	2,96	61.125	1.393	2,28
Resto de activos		80.568	336		84.230	323		89.714	87	
Total activos medios	**(b)**	**621.472**	**20.904**	**3,36**	**618.813**	**18.222**	**2,94**	**705.478**	**9.197**	**1,30**
Intermediarios financieros		29.563	(1.332)	4,51	50.532	(1.882)	3,73	125.848	(699)	0,56
Recursos de la actividad minorista	(c)	394.763	(3.951)	1,00	380.254	(2.359)	0,62	386.919	(137)	0,04
Empréstitos institucionales y valores negociables		50.166	(2.414)	4,81	46.979	(1.927)	4,10	47.170	(343)	0,73
Pasivos subordinados		9.387	(328)	3,50	10.328	(295)	2,86	9.151	(46)	0,50
Otros pasivos con coste		79.265	(1.700)	2,14	74.792	(1.594)	2,13	75.309	(1.354)	1,80
Resto de pasivos		58.328	(70)		55.928	(52)		61.081	(65)	
Total recursos medios	**(d)**	**621.472**	**(9.796)**	**1,58**	**618.813**	**(8.109)**	**1,31**	**705.478**	**(2.644)**	**0,37**
Margen de intereses			**11.108**			**10.113**			**6.553**	
Diferencial de la clientela (%)	**(a-c)**		**3,49**			**3,29**			**1,82**	
Diferencial de balance (%)	**(b-d)**		**1,78**			**1,63**			**0,93**	

Para la correcta interpretación deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Los epígrafes de “otros activos con rendimiento” y “otros pasivos con coste” recogen, principalmente, la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo. El margen de intereses recoge, principalmente, el rendimiento neto de activos del negocio de seguros mantenidos para el pago de prestaciones corrientes, así como el margen financiero del Grupo para los productos de ahorro a corto plazo. Asimismo, recoge los ingresos de los activos financieros afectos al negocio de seguros, si bien se registra al mismo tiempo un gasto por intereses que recoge la capitalización de los nuevos pasivos de seguros a un tipo de interés muy similar a la tasa de rendimiento de adquisición de los activos. La diferencia entre dichos ingresos y gastos es poco significativa.
- Dentro de los “intermediarios financieros” del pasivo se incorporan las operaciones de repos tomadas con el Tesoro.
- Los saldos de todas las rúbricas excepto el "resto de activos" y "resto de pasivos“ corresponden a saldos con rendimiento/coste. En "resto de activos" y "resto de pasivos" se incorporan aquellas partidas del balance que no tienen impacto en el margen de intereses, así como aquellos rendimientos y costes que no son asignables a ninguna otra partida.

Evolución 2024 vs 2023

El **margen de intereses** asciende a 11.108 millones de euros (+9,8 %). Este incremento se debe a:

- Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio, gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable, así como sobre los tipos de la nueva producción.
- Mayor aportación de la cartera de valores representativos de deuda por incremento del tipo.
- Aumento de la aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por impacto de una mayor liquidez debido a la buena evolución del gap comercial.

Estos efectos se han visto parcialmente minorados por:

- Incremento de los costes de depósitos de clientes, tanto por un aumento del tipo, como por un incremento del volumen medio.
- Mayor coste de la financiación institucional impactada por un aumento en el tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de curva de tipo de interés y por aumento del volumen medio.

Evolución 2023 vs 2022

El **margen de intereses** asciende a 10.113 millones de euros (+54,3 %). Este incremento se debe a:

- Aumento de los ingresos del crédito principalmente por un incremento en el tipo medio gracias al impacto positivo de la evolución de los tipos de interés de mercado sobre la cartera referenciada a tipo variable, así como sobre los tipos de la nueva producción.
- Mayor aportación de la cartera de renta fija principalmente por un incremento del tipo.

Estos efectos se han visto en parte compensados por:

- Incremento de los costes de depósitos de clientes, que incluye el impacto por la transformación a tipo variable mediante coberturas por importe limitado.
- Mayor coste de la financiación institucional impactada por un aumento en el tipo, como consecuencia del reprecio de las emisiones transformadas a tipo variable por incremento de curva de tipo de interés.
- Disminución de la aportación al margen de intereses de los intermediarios financieros netos, principalmente por mayores costes de la financiación tomada con el BCE así como por el impacto de menor liquidez. En el último trimestre de 2023 se ve impactado por la pérdida de la remuneración de las reservas mínimas.

Ingresos por servicios

Los **ingresos por servicios (gestión patrimonial, seguros de protección y comisiones bancarias)** ascienden a 4.995 millones de euros (+4,6 %).

En millones de euros	2024	2023	2022
Gestión patrimonial	1.808	1.613	1.530
Seguros de protección	1.139	1.092	990
Comisiones bancarias	2.048	2.070	2.269
Ingresos por servicios[1]	**4.995**	**4.776**	**4.789**
Promemoria:			
del que Comisiones netas: (c)	3.779	3.658	3.855
del que Resultado del servicio de seguros: (s)	1.216	1.118	935

[1] *En este apartado se presentan los ingresos según su naturaleza y servicio prestado al cliente, y que corresponden a la suma de los epígrafes de comisiones netas y resultado del servicio de seguros de la cuenta de resultados en formato de gestión. Para facilitar la trazabilidad de cada tipología de ingreso con el epígrafe de gestión en el que se incluye, se designa con una (c) los ingresos contabilizados en el epígrafe de comisiones y con una (s) aquellos ingresos contabilizados en el epígrafe de resultado del servicio de seguros.*

Ingresos por gestión patrimonial

En millones de euros	2024	2023	2022
Activos bajo gestión	**1.280**	**1.164**	**1.155**
Fondos de inversión, carteras y sicav's (c)	958	856	840
Planes de pensiones (c)	322	308	315
Seguros de vida ahorro	**528**	**449**	**374**
Resultado de seguros de vida ahorro (s)	382	320	245
Resultado *Unit Linked* (s)	115	100	100
Otros ingresos de Unit Linked (c)	31	29	29
Ingresos por gestión patrimonial	**1.808**	**1.613**	**1.529**

Evolución 2024 vs 2023

Los **ingresos por gestión patrimonia**l ascienden a 1.808 millones de euros (+12,1 %) tras el incremento sostenido del volumen apoyado en la actividad comercial y el favorable comportamiento de los mercados.

- Las **comisiones asociadas a activos bajo gestión** ascienden a 1280 millones de euros (+10,0 %):
  - Las **comisiones de fondos de inversión** se sitúan en 958 millones de euros (+11,9 %) marcadas por el aumento del patrimonio medio gestionado, impulsado tanto por las suscripciones netas positivas como por la revalorización de los mercados.
  - Las **comisiones de planes de pensiones** totalizan 322 millones de euros (+4,7 %), esencialmente por el aumento de patrimonio tras una evolución favorable de los mercados.
- Los **ingresos por seguros de vida ahorro** ascienden a 528 millones de euros (+17,6 %):
  - El **resultado de seguros de vida ahorro**, excluyendo los *unit linked*, asciende a 382 millones de euros, con fuerte crecimiento en relación con el año anterior (+19,5 %) por mayor volumen.

- El **resultado de *Unit Linked*** se sitúa en 115 millones de euros (+14,9 %), dado el incremento del patrimonio gestionado tras positiva evolución de las suscripciones y mercados.
- **Otros ingresos de *Unit Linked*** corresponden, esencialmente, a ingresos por *unit linked* de BPI Vida e Pensões.

Evolución 2023 vs 2022

Los **ingresos por gestión patrimonial** ascienden a 1.613 millones de euros (+5,4 %) tras incremento sostenido del volumen, apoyado en la actividad comercial y el favorable comportamiento de los mercados.

- Las **comisiones asociadas a activos bajo gestión** ascienden a 1.164 millones de euros (+0,7 %):
  - Las **comisiones de fondos de inversión** ascienden a 856 millones de euros (+1,9 %), cuya evolución está marcada por un mayor patrimonio medio gestionado, parcialmente compensado por una reducción de la comisión media motivada por el cambio del mix de producto (mayor peso de fondos de renta fija y monetarios).
  - Las **comisiones de planes de pensiones** totalizan 308 millones de euros (-2,3 %).
- Seguros de vida ahorro ascienden a 449 millones de euros (+20,0 %):
  - El **resultado de seguros de vida ahorro**, excluyendo los u*nit linked* (320 millones de euros), experimenta una evolución favorable (+30,3 %), explicada por mayores volúmenes en un entorno de tipos al alza, que permite disponer de una oferta más atractiva para el cliente.
  - El **resultado de *Unit linked*** se mantiene estable, situándose en 100 millones de euros (+0,8 %).
  - **Otros ingresos de *Unit linked*** corresponden, esencialmente, a ingresos por *unit linked* de BPI Vida e Pensões, que se rigen por NIIF 9 dado su bajo componente de riesgo.

Ingresos por seguros de protección

En millones de euros	2024	2023	2022
Seguros vida-riesgo (s)	719	698	590
Comisiones por comercialización de seguros (c)	420	394	401
Ingresos por servicios	**1.139**	**1.092**	**991**

Evolución 2024 vs 2023

Los **ingresos por seguros de protección** ascienden a 1139 millones de euros (+4,2%).

- Los **ingresos del negocio de vida-riesgo** se sitúan en 719 millones de euros, tras crecer un +3,0%, apoyado en una actividad comercial sólida.
- Las **comisiones por comercialización de seguros** se sitúan en 420 millones de euros (+6,5%) apoyadas en la mejora de la actividad comercial recurrente y el registro de ingresos singulares.

Evolución 2023 vs 2022

Los **ingresos por seguros de protección** ascienden a 1.092 millones de euros (+10,3 %) por el incremento de volúmenes apoyado en la actividad comercial y el comportamiento positivo de los mercados.

Los ingresos del negocio de vida-riesgo ascienden a 698 millones de euros, tras crecer un +18,4 %, por el incremento sostenido de los volúmenes de cartera tras la sólida actividad comercial.

Las comisiones por comercialización de seguros se sitúan en 394 millones de euros (-1,6 %), con aspectos singulares que contrarrestan la positiva evolución comercial.

Comisiones bancarias

En millones de euros	2024	2023	2022
Comisiones bancarias recurrentes (c)	1.777	1.830	2.020
Comisiones bancarias mayoristas (c)	271	240	249
Ingresos por servicios	**2.048**	**2.070**	**2.269**

Evolución 2024 vs 2023

Las **comisiones bancarias** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista. En 2024 se sitúan en 2.048 millones de euros, un -1,1%.

- Las **comisiones bancarias recurrentes** se sitúan en 1.777 millones de euros (-2,9%) debido, entre otros aspectos, a menores comisiones de mantenimiento impactadas por la aplicación de programas de fidelización.
- La evolución de las **comisiones de banca mayorista** (271 millones de euros (+12,9%) está impactada por operaciones singulares y muestran un sólido crecimiento por mayor actividad.

Evolución 2023 vs 2022

Las **comisiones bancarias** incluyen ingresos de operaciones de valores, transaccionalidad, riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca mayorista. En el acumulado del año se sitúan en 2.070 millones de euros (-8,8 %).

- Las **comisiones bancarias recurrentes** se reducen un -9,4 % hasta los 1.830 millones de euros, impactadas, entre otros, por la pérdida de las comisiones de custodia de depósitos *corporate* y por menores comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes.
- La evolución de las **comisiones de banca mayorista** (240 millones de euros con una variación del -3,6 %) están marcadas por operaciones singulares.

Otros ingresos

Ingresos de la cartera de participadas

En millones de euros	2024	2023	2022
Ingresos por dividendos	100	163	163
Entidades valoradas por el método de la participación	261	281	222
Ingresos de la cartera de participadas	**361**	**444**	**385**

Evolución 2024 vs 2023

- Los **ingresos por dividendos** se ven afectados por los menores dividendos registrados de Telefónica[1] (43 millones de euros en 2024 frente a 61 en 2023) de BFA (45 millones de euros en 2024 frente a 73 en 2023) y por 18 millones de euros de dividendos singulares de participaciones minoritarias en sociedades de actividad financiera en 2023.
- Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 261 millones de euros. Su evolución (-6,9 %) viene marcada principalmente por el resultado extraordinario de SegurCaixa Adeslas en 2023, derivado de la revalorización de su participación en IMQ previa al incremento en el accionariado.

Evolución 2023 vs 2022

- Los **ingresos por dividendos** (163 millones de euros) incluyen principalmente el registro del dividendo de Telefónica por 61 millones de euros (69 millones de euros en 2022) y el registro del dividendo de BFA de 73 millones de euros (87 millones de euros en 2022).
- Los **resultados atribuidos de entidades valoradas por el método de la participación** se sitúan en 281 millones. Su evolución positiva (+26,4 %) se explica, entre otros factores, por el resultado de SegurCaixa Adeslas, derivado de la revalorización de su participación en IMQ previa al incremento en el accionariado.

[1] *Durante 2024 CaixaBank vendió la totalidad de su participación, según información pública facilitada en OIR de 10 de junio.*

Resultado de operaciones financieras

En millones de euros	2024	2023	2022
Resultado de operaciones financieras	**223**	**235**	**328**

Evolución 2024 vs 2023

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 223 millones de euros en 2023 frente a los 235 millones del 2023 (-5,2 %).

Evolución 2023 vs 2022

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en 235 millones de euros en 2023 frente a los 328 millones del 2022 (-28,3 %).

Otros ingresos y gastos de explotación

En millones de euros	2024	2023	2022
Contribuciones y tasas	(525)	(1.022)	(587)
Otros ingresos y gastos inmobiliarios (incluye IBI en 1T)	(32)	(57)	(70)
Otros	(257)	(259)	(306)
Otros ingresos y gastos de explotación [1]	**(814)**	**(1.337)**	**(963)**

[1] *El epígrafe incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos.*

Evolución 2024 vs 2023

Los **otros ingresos y gastos de explotación** minoran hasta los -814 millones de euros frente a los -1.337 millones de euros en 2023, destacando el registro del gravamen a la banca por -493 millones de euros (-373 millones de euros en 2023) y la estimación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por -21 millones de euros (-22 millones de euros en 2023).

En 2024 ya no se ha requerido contribución al FUR (-164 millones registrados en 2023).

En 2024 sólo se registra la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por la garantía de valores, por importe de -8 millones de euros, al no haberse requerido contribución por garantía de depósitos (-419 millones de euros registrados en 2023).

Evolución 2023 vs 2022

El epígrafe **otros ingresos y gastos de explotación** incluye, entre otros, ingresos y cargas de filiales no inmobiliarias, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados y contribuciones, tasas e impuestos, destacando:

- Impuesto a la Banca por 373 millones de euros e Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 22 millones de euros (estable respecto 2022).
- Aportación al FUR[2] por importe de 169 millones de euros (159 millones en 2022).
- Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por 419 millones de euros (407 millones de euros en 2022). Asimismo, BPI ha realizado una liquidación de 39 millones de euros[3] correspondientes a la cancelación de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. Este compromiso irrevocable mantenía, hasta su liberación, colaterales pignorados.

[2] *Incluye la contribución al Fondo de Resolución Nacional de BPI por -5 millones de euros en 2024 (-5 y -9 millones de euros en 2023 y 2022, respectivamente). No incluye los compromisos de pago irrevocables, al no impactar en resultados.*
[3] *Impacto inmaterial en solvencia, al tener BPI ya deducido con anterioridad el compromiso de pago irrevocable por el mismo importe*

Gastos de administración y amortización

En millones de euros	2024	2023	2022
Gastos de personal	(3.777)	(3.516)	(3.360)
Gastos generales	(1.554)	(1.531)	(1.435)
Amortizaciones	(778)	(774)	(730)
Gastos extraordinarios			(50)
Gastos administración y amortización	**(6.108)**	**(5.822)**	**(5.575)**

Evolución 2024 vs 2023

Los **gastos de administración y amortización** se sitúan en -6.108 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +4,9 %.

- Los **gastos de personal** se incrementan en un +7,4 %, explicados, entre otros aspectos, por la entrada en vigor del Acuerdo de Aplicación del Convenio.
- Los **gastos generales** crecen un +1,5 % en un contexto inflacionista.
- Las **amortizaciones** estables en comparación con el año anterior +0,4 %.

Evolución 2023 vs 2022

Los **gastos de administración y amortización** se sitúan en -5.822 millones de euros, lo que supone un crecimiento del +4,4 %, en línea con el plan de ruta, con una mejora significativa en eficiencia operativa, que se traduce en un ratio de eficiencia en mínimos históricos (40,9 %).

- Los **gastos de personal** incrementan un +4,7 %.
- Los **gastos generales** aumentan un +6,7 % por impacto de nuevos proyectos de transformación y la presión inflacionista. El incremento de las amortizaciones (+6,0 %) está asociado, esencialmente, al esfuerzo inversor en proyectos de transformación de la entidad.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones

En millones de euros	2024	2023	2022
Dotaciones para insolvencias	(1.056)	(1.097)	(982)
Otras dotaciones a provisiones	(353)	(248)	(130)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones	**(1.409)**	**(1.345)**	**(1.112)**

Evolución 2024 vs 2023

- Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -1.056 millones de euros, frente a -1.097 millones de euros de 2023 (-3,7 %).

  El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,27 %.

  El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2024, de un fondo colectivo de provisiones por 339 millones de euros que cubre riesgos asociados a pérdidas esperadas por riesgo de crédito.

- **Otras dotaciones** recogen, principalmente, coberturas para contingencias y el deterioro de otros activos.

  En el aumento hasta los -353 millones de euros frente a los -248 millones de 2023 destaca el aumento de dotaciones a provisiones por contingencias legales. En menor medida, impacta el aumento de provisiones asociadas a prejubilaciones en BPI (-59 millones de euros en 2024 frente a -30 millones de euros en 2023).

Evolución 2023 vs 2022

- Las **pérdidas por deterioro de activos financieros** se sitúan en -1.097 millones de euros, frente a -982 millones de euros de 2022 (+11,7 %) permitiendo mantener elevados niveles de cobertura de los riesgos vía provisiones.

  El **coste del riesgo (últimos 12 meses)** se sitúa en el 0,28 %.

  El Grupo dispone, a 31 de diciembre de 2023, de un fondo colectivo de provisiones que asciende a 642 millones de euros.

- **Otras dotaciones.** El aumento hasta los -248 millones de euros frente a los -130 millones de 2022 está marcado por diferentes aspectos entre los que destacan:
  - A lo largo de 2023 y respecto 2022 se ha producido una menor disponibilidad de provisiones constituidas en 2021 para cubrir saneamientos de activos derivados de la reestructuración de la red comercial (30 millones de euros en 2023 frente a 63 en 2022). Al materializarse el gasto, éste se reconoce mayoritariamente en el epígrafe “ganancias / pérdidas en baja de activos”.
  - Registro de -31 millones tras la notificación del laudo que estima la demanda de Mapfre en el procedimiento arbitral iniciado tras la terminación de la alianza de banca seguros entre Mapfre y Bankia.
  - Dotaciones a provisiones sobre compromisos contingentes en el marco de la recalibración semestral de modelos internos de riesgo.
  - Disponibilidades extraordinarias registradas en 2022.

Ganancias / pérdidas en la baja de activos y otros

En millones de euros	2024	2023	2022
Resultados inmobiliarios	(15)	8	55
Otros	(22)	(149)	(142)
Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros	**(37)**	**(141)**	**(87)**

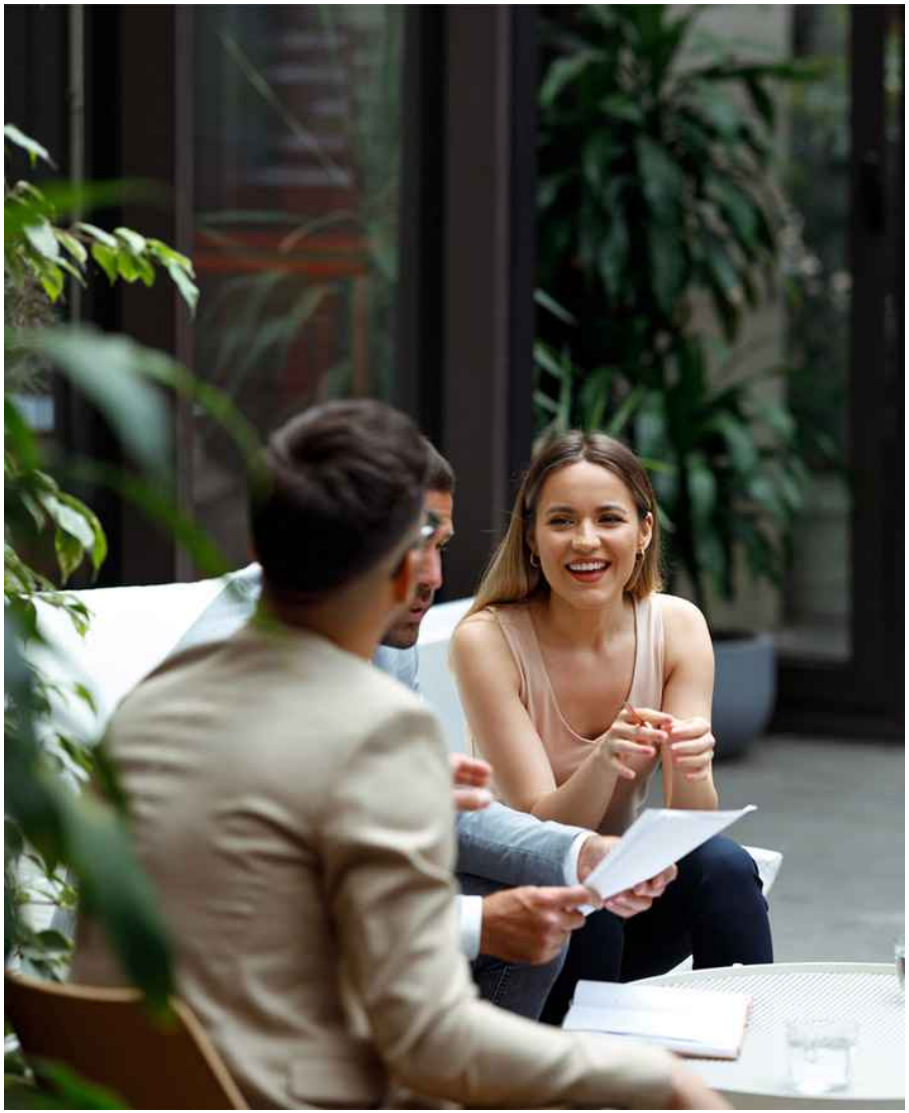

Evolución 2024 vs 2023

Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros incluye, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

- El epígrafe **resultados inmobiliarios** incluye los resultados de ventas inmobiliarias, así como el registro de provisiones de inmuebles.
- El epígrafe **otros** incluye, principalmente, saneamientos de activos, entre los cuales activos intangibles, y resultados derivados de ventas no inmobiliarias, entre ellas, el registro de la plusvalía generada por la venta de la participación de una sociedad dedicada al negocio de adquirencia en países del este de Europa, participada previamente junto con *Global Payments* y Erste Group Bank (+67 millones de euros).

Evolución 2023 vs 2022

Ganancias / pérdidas en baja de activos y otros recoge, esencialmente, los resultados derivados de ventas y saneamientos de activos.

El epígrafe **otros** recoge en 2023, entre otros aspectos, saneamientos de activos, entre ellos saneamientos de intangibles y la materialización de cargos asociados a los saneamientos de activos en el marco de la reestructuración de la red comercial comentada en el epígrafe de otras dotaciones.

Evolución de la actividad

Balance

El **activo total del Grupo** se sitúa en 631.003 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (+3,9 %).

	Grupo	Segmentación por Negocios			Grupo	
En millones de euros	31.12.24	Bancario y Seguros	BPI[2]	Centro Corporativo	31.12.23	31.12.22
Total activo	631.003	585.094	40.977	4.932	607.167	598.850
Pasivo	594.138	555.121	38.515	503	570.828	565.142
Patrimonio neto	36.865	29.973	2.463	4.429	36.339	33.708
PN asignado[1]	100 %	81 %	7 %	12 %	100 %	100 %

[1] Se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado al resto de negocios.
[2] La asignación de capital a BPI se corresponde con la visión sub-consolidada, es decir, considerando los recursos propios de la filial. El capital consumido de BPI por las participadas asignadas al negocio de participaciones se asigna de forma consistente a este último negocio.

Crédito a la clientela

El **crédito bruto a la clientela** se sitúa en 361.214 millones de euros (+2,0 %).

En la evolución por segmentos destaca:

- El **crédito para la adquisición de vivienda** aumenta un +0,5 %, reflejando la recuperación de la actividad hipotecaria a lo largo de 2024.
- El **crédito para otras finalidades** crece un +0,7 % gracias al impulso del crédito al consumo, que crece un +6,9 %, apoyado en mayores niveles de producción en comparación con 2023.
- La **financiación a empresas** se mantiene como principal motor de crecimiento de la cartera crediticia con un +4,7 % en el año.
- La evolución del **crédito al sector público** está marcado por operaciones singulares (-7,1%).

	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
En millones de euros	31.12.24	Bancario y Seguros	BPI	31.12.23	31.12.22
Créditos a particulares	**176.726**	**159.951**	**16.775**	**175.807**	**183.867**
Adquisición vivienda	133.912	118.680	15.232	133.270	139.863
Otras finalidades	42.814	41.271	1.543	42.538	44.004
del que: Consumo	21.295	19.960	1.335	19.911	19.538
Créditos a empresas	**167.513**	**155.162**	**12.351**	**160.018**	**156.693**
Sector Público	**16.975**	**15.117**	**1.857**	**18.273**	**20.763**
Crédito a la clientela, bruto[1]	**361.214**	**330.230**	**30.984**	**354.098**	**361.323**
del que Crédito Sano	351.511	321.083	30.429	344.052	351.225
Fondo para insolvencias	(6.692)	(6.188)	(504)	(7.339)	(7.408)
Crédito a la clientela, neto	**354.522**	**324.042**	**30.480**	**346.759**	**353.915**
Riesgos contingentes	31.524	29.070	2.454	29.910	29.876

[1] Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Recursos de clientes

Los **recursos de clientes** ascienden a 685.365 millones de euros a cierre de 2024 (+8,7 %).

- Los **recursos en balance** ascienden a 495.885 millones de euros (+7,0 %), destacando:
  - El **ahorro a la vista** asciende a 344.419 millones de euros (+4,1 %).
  - El **ahorro a plazo** alcanza los 65.630 millones de euros (+20,0 %).
  - Los **pasivos por contratos de seguros** (+7,4 %) se sitúan en 80.018 millones de euros, en un contexto de tipos favorable para estos productos. Evolución positiva de los ***Unit Linked*** en el año (+17,1 %), impulsado por la revalorización de los mercados y mayor nivel de suscripciones.

Los **activos bajo gestión** se sitúan en 182.946 millones de euros (+13,8 %), destacando:

- El patrimonio gestionado en **fondos de inversión, carteras y sicav's** se sitúa en 133.102 millones de euros (+15,9 %) tras suscripciones netas positivas y el buen desempeño de los mercados.
- Los **planes de pensiones** alcanzan 49.844 millones de euros (+8,3 %), impactado positivamente por la evolución de los mercados.

La variación de **otras cuentas** (+5,7 %) viene motivada por la evolución de recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación.

	Grupo	Segmentación por Negocios		Grupo	
En millones de euros	31.12.24	Bancario y Seguros	BPI	31.12.23	31.12.22
Depósitos de clientes	410.049	379.779	30.270	385.507	386.017
Ahorro a la vista	344.419	328.483	15.936	330.799	359.896
Ahorro a plazo[1]	65.630	51.296	14.334	54.708	26.122
Pasivos por contratos de seguros[2]	80.018	80.018		74.538	68.986
del que: Unit Linked y otros[3]	23.403	23.403		19.980	18.310
Cesión temporal de activos y otros	5.817	5.697	120	3.278	2.631
Recursos en balance	**495.885**	**465.494**	**30.391**	**463.323**	**457.634**
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	133.102	128.212	4.890	114.821	104.626
Planes de pensiones	49.844	49.844		46.006	43.312
Activos bajo gestión	**182.946**	**178.057**	**4.890**	**160.827**	**147.938**
Otras cuentas	**6.534**	**6.458**	**76**	**6.179**	**5.728**
Total recursos de clientes[4]	**685.365**	**650.009**	**35.356**	**630.330**	**611.300**

[1] Incluye empréstitos retail por importe de 770 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.433 a 31 de diciembre de 2023 y 1.309 a 31 de diciembre de 2022).
[2] No incluye la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17, a excepción de los Unit Linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).
[3] Incorpora la corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF 17 correspondiente a Unit Linked y Renta Vitalicia Inversión Flexible (parte gestionada).
[4] Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".

Gestión del riesgo

Los **saldos dudosos**[1] se sitúan en 10.235 millones de euros (-280 respecto a 31 de diciembre de 2023) tras gestión activa de la morosidad, que incluye ventas de carteras.

En 2024 finalizó la incorporación de criterios de *default* prudencial, sin que existiera deterioro relevante en la evolución orgánica de las exposiciones crediticias. La incorporación de estos criterios, que se inició a finales de 2023, supuso un incremento de *stage 3* de 579 millones de euros durante este ejercicio. Tras este proceso, la práctica totalidad de la cartera identificado como *default* según los criterios prudenciales[2] también estará registrada como *stage 3*. Esta incorporación de criterios complementa los requeridos por la normativa contable aplicable.

La **ratio de morosidad** se sitúa en el 2,6 % (2,7 % a 31 de diciembre de 2023).

Los **fondos para insolvencias**[1] ascienden a cierre de 2024 en 7.016 millones de euros y la ratio de cobertura se sitúa en el 69 % (7.665 millones de euros y 73 % a 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Dudosos y ratios de morosidad[1]

(en millones de euros / %)

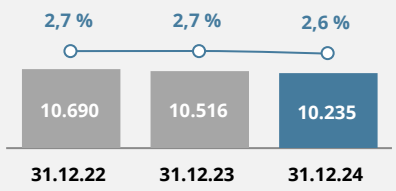

Provisiones y ratio de cobertura[1]

(en millones de euros / %)

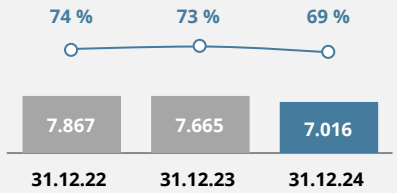

Ratio de morosidad por segmentos[2]

	Grupo	Segmentación por Negocio		Grupo	
	31.12.24	Bancario y Seguros	BPI	31.12.23	31.12.22
Créditos a particulares	2,9 %	3,0 %	1,9 %	3,1%	3,0%
Adquisición vivienda	2,6 %	2,7 %	1,4 %	2,6%	2,4%
Otras finalidades	4,0 %	3,9 %	7,0 %	4,5%	4,9%
Créditos a empresas	2,7 %	2,7 %	1,9 %	2,9%	3,0%
Sector Público	0,1 %	0,1 %	0,0	0,1%	0,1%
Ratio morosidad (créditos + avales)[1]	**2,6 %**	**2,7 %**	**1,7 %**	**2,7%**	**2,7%**
Ratio de cobertura de la morosidad[1]	**69 %**	**67 %**	**90 %**	**73%**	**74%**

[1] *Cálculos considerando créditos y riesgos contingentes.*

[2] *Según lo establecido en la guía de la definición de default EBA/GL/2016/07. Los principales criterios que hacían que una operación en default prudencial no estuviera clasificada en stage 3 se pueden resumir en tres casuísticas principales: (i) diferencia en la consideración de la fecha de impago. La fecha de impago en la visión prudencial queda fijada cuando los saldos vencidos superan ciertos umbrales (para la cartera retail son de 100 euros y el 1% vencido sobre el total deuda, y en la cartera no retail son de 500 euros y el 1% vencido sobre el total deuda) y se mantiene mientras los impagos los sigan superando, aunque se hayan producido cobros parciales. En la visión contable se actualizaba la fecha del recibo más antiguo en situación de impago; (ii) la existencia de un periodo de cura únicamente en la visión prudencial, que mantiene la operación 3 meses clasificada en default a partir del momento que el deudor/operación se pone al corriente de pago; (iii) en la visión prudencial se arrastran todas las posiciones del deudor a default en el caso de personas jurídicas, mientras que la contable debía tener más de un 20% impagado para producir dicho arrastre.*

Liquidez y estructura de financiación

Los **activos líquidos totales** se sitúan en 170.723 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que supone un aumento de 10.520 millones en el año debido, principalmente, a la favorable evolución del *gap* comercial y a la aportación de colaterales en la póliza con el BCE.

El ***Liquidity Coverage Ratio del Grupo*** **(LCR)** a 31 de diciembre de 2024 es del 207 %, mostrando una holgada posición de liquidez (204 % LCR media últimos 12 meses), por encima del mínimo regulatorio requerido del 100 %.

El ***Net Stable Funding Ratio*** **(NSFR)** se sitúa en el 146 % a 31 de diciembre de 2024, por encima del mínimo regulatorio del 100%.

Sólida estructura de financiación minorista con una ratio ***loan to deposits*** del 86 %.

Elevada estabilidad de la base de depósitos a 31 de diciembre de 2024, tras alcanzar el peso de los depósitos minoristas el 77,6 %[1]. Por su parte, el 62,0 % de los depósitos están garantizados [1,2].

Financiación institucional[3,4] por 57.246 millones de euros, diversificada por instrumentos, inversores, divisas y vencimientos.

La **capacidad de emisión no utilizada**[5] de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 48.767 millones de euros a 31 de diciembre de 2024.

En millones de euros / %	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Activos líquidos totales	170.723	160.204	139.010
Disponible en póliza BCE no HQLA's	59.615	58.820	43.947
Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	111.109	101.384	95.063
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	57.246	56.227	53.182
Loan to deposits	86 %	89 %	91 %
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	207 %	215 %	194 %
Liquidity Coverage Ratio (últimos 12 meses)	204 %	203 %	291 %
Net Stable Funding Ratio (NSFR)	146 %	144 %	142 %

[1] *Basado en los últimos datos publicados del Pllar 3 (Datos puntuales).*
[2] *Cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos (depósitos ≤100.000 €), en % del saldo total de depósitos.*
[3] *Financiación institucional a efectos de liquidez bancaria ALCO.*
[4] *Véase "Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión" en "Glosario y estructura del Grupo - Información financiera".*
[5] *Incorpora la valoración del colchón de activos líquidos.*

Información sobre las emisiones realizadas en 2024

Emisión[9]	Importe en millones	Fecha emisión	Vencimiento	Coste[1]
Additional Tier 1[2]	€ 750	16/1/2024	Perpetuo	7,50% (midswap + 5,295%)
Deuda senior non preferred[3]	€ 1.250	9/2/2024	8 años	4,182% (midswap + 1,50%)
Deuda senior non preferred[3,4]	USD 1.000	15/3/2024	6 años	5,673% (UST + 1,60%)
Deuda senior non preferred[3,5]	USD 1.000	15/3/2024	11 años y 3 meses	6,037% (UST + 1,95%)
Deuda senior preferred[3,6]	CHF 300	19/3/2024	6 años	2,175% (SARON midswap + 1,05%)
Deuda senior preferred[7]	AUD 100	17/5/2024	3 años	5,120%
Deuda senior preferred	€ 60	25/6/2024	7 años	3,624% (midswap + 0,87%)
Covered Bond - BPI	€ 500	22/2/2024	6 años y 1 mes	3,308% (midswap + 0,64%)
Covered Bond - BPI	€ 300	27/6/2024	8 años	3,038% (midswap + 0,33%)
Deuda subordinada - Tier 2[3]	€ 1.000	8/8/2024	12 años	4,454% (midswap + 1,95%)
Deuda senior preferred[3]	€ 750	19/9/2024	4 años	Euribor 3m + 0,60% (variable)
Deuda senior non preferred[3]	€ 1.250	19/9/2024	8 años	3,633% (midswap + 1,30%)
Deuda senior non preferred[3,8]	JPY 5.000	17/10/2024	6 años	1,315%
Deuda senior preferred	€ 70	17/12/2024	13 años	3,125% (midswap + 1,044%)
Deuda senior preferred[3]	€ 15	20/12/2024	4 años	3% (midswap + 0,85%)
Deuda senior preferred[3]	€ 20	20/12/2024	5 años	3,09% (midswap + 0,95%)
Deuda senior non preferred[3]	€ 20	20/12/2024	3 años	3% (midswap + 0,82%)

[1] *Corresponde a la yield de la emisión y en el caso de la emisión AT1 al cupón de la misma. En caso del flotante, se indica el índice correspondiente y el spread.*
[2] *Emisión con call diaria durante los 6 meses anteriores a la fecha de revisión de la remuneración.*
[3] *Emisión callable, pudiendo ejercerse la opción de amortización anticipada antes de la fecha de vencimiento.*
[4] *Importe equivalente al día de ejecución en euros: 918 millones de euros.*
[5] *Importe equivalente al día de ejecución en euros: 918 millones de euros.*
[6] *Importe equivalente el día de ejecución en euros: 315 millones de euros.*
[7] *Importe equivalente el día de ejecución en euros: 61 millones de euros.*
[8] *Importe equivalente el día de ejecución en euros: 31 millones de euros.*
[9] *Con posterioridad al cierre de diciembre, CaixaBank han realizado dos emisiones públicas: emisión de 1.000 millones de euros de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones con un cupón de 6,25% equivalente a midswap +393,5 pbs el día de la emisión y emisión de 1.000 millones de euros de senior non preferred con una rentabilidad de 3,816% equivalente a midswap + 135 pbs y vencimiento a 11 años con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.*

La información sobre la colateralización de cédulas hipotecarias de CaixaBank se presenta en la Nota 3.4.4 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio.

Gestión del capital

	31.12.24 [1]	31.12.23 [1]	31.12.22 [1]
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,2 %	12,4 %	12,8 %
Tier 1	14,0 %	14,4 %	14,8 %
Capital total	16,6 %	17,1 %	17,3 %
MREL total	28,1 %	26,8 %	25,9 %
Activos ponderados por riesgo (APR)	237.969	228.428	215.103
Leverage Ratio	5,7 %	5,8 %	5,6 %

[1] *Información correspondiente a las cuentas anuales consolidadas formuladas.*

La **ratio *Common Equity Tier* 1 (CET1) es del 12,2 %.**

- Recoge el impacto extraordinario de los tres programas de recompra de acciones (*share buy-back*, "SBB") anunciados en marzo, en julio y en octubre de 2024, de 500 millones de euros cada uno, que han supuesto -66 puntos básicos (pbs).
- Adicionalmente, de forma prudente, se incluye en el cierre de diciembre el impacto extraordinario de un sexto programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025 (deducción del importe máximo del programa, 500 millones de euros, -22 pbs).
- La evolución de la ratio CET1 en el año, excluyendo el impacto extraordinario de los programas de recompra, es de +68 puntos básicos, principalmente, por el crecimiento orgánico (+219 pbs), minorado por la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (pay-out 53,5%) y el pago del cupón de AT1 (-144 pbs), así como la evolución del mercado y otros (-7 pbs).
- En el marco del nuevo **Plan Estratégico 2025-2027** y con motivo de la aplicación del nuevo CCyB para las exposiciones crediticias en España, se ha revisado el objetivo interno de la ratio de solvencia de CET1, situándose entre el **11,5% y el 12,5%**, con un transitorio del 11,5% - 12,25% para 2025.

La ratio ***Tier* 1** alcanza el **14,0 %**. Posteriormente al cierre, en enero de 2025, se ha realizado una nueva emisión de instrumentos de *Additional Tier 1* (AT1) por 1.000 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 836 millones de una emisión anterior de AT1 mediante una operación de recompra. La ratio Tier 1 proforma con estas dos operaciones se sitúa en el 14,1 %.

La ratio de **Capital Total** se sitúa en el **16,6 %**. La ratio proforma incluyendo las operaciones de AT1 sería de 16,7 %.

El nivel de apalancamiento (*leverage* ratio) se sitúa en el **5,7 %**.

A 31 de diciembre, la ratio **MREL subordinada** alcanza el **24,5 %** y la ratio **MREL total** es del **28,1 %**. Con posterioridad al cierre, se ha realizado una emisión de instrumentos de deuda Senior Non Preferred por un importe de 1.000 millones de euros. Las ratios proforma MREL subordinada y total con esta nueva emisión y las operaciones de AT1 serían de 25,0 % y 28,6 %, respectivamente.

A efectos de los requerimientos regulatorios, para el ejercicio 2024 el colchón de riesgo sistémico doméstico del Grupo se mantiene en 0,50 %. El colchón anticíclico estimado para diciembre de 2024, considerando la actualización del colchón en determinados países donde CaixaBank tiene exposición crediticia, se sitúa en el 0,13 %. A partir de octubre de 2024 se ha activado un colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal, que implica un incremento de 0,07% en los colchones requeridos para el Grupo CaixaBank.

De acuerdo con esto, los requerimientos de capital para de 2024, que se mantienen para 2025, son los siguientes:

	Total	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que colchones
CET1	8,68 %	4,50 %	0,98 %	3,19 %
Tier 1	10,51 %	6,00 %	1,31 %	3,19 %
Capital Total	12,94 %	8,00 %	1,75 %	3,19 %

A 31 de diciembre, CaixaBank dispone de un margen de 348 puntos básicos, esto es, 8.277 millones de euros hasta el **trigger MDA del Grupo** (el margen proforma con las operaciones de AT1 se situaría en 351 puntos básicos, esto es, 8.364 millones de euros).

Los niveles de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

En relación con el **requerimiento de MREL**, en diciembre de 2024 el Banco de España comunicó a CaixaBank los requerimientos mínimos de MREL Total y Subordinado que deberá cumplir a partir de ese momento:

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual)	Requerimiento en % LRE
MREL Total	24,42 %	6,15 %
MREL Subordinado	16,69 %	6,15 %

Respecto al **trigger MREL MDA (M-MDA)**, CaixaBank dispone de un margen de 364 puntos básicos, esto es, 8.673 millones de euros (el margen proforma con las operaciones anteriores se situaría en 413 puntos básicos, 9.838 millones de euros).

Ratings

	Agencia	Rating Emisor			Deuda Senior Preferente	Fecha última revisión	Cédulas hipotecarias (CHs)	Fecha última revisión CHs
		Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva				
S&P Global Ratings	S&P Global	A	A-1	Estable	A	14.11.2024	AA+	15.01.2025
FitchRatings	Fitch Ratings	A-	F2	Estable	A	04.12.2024	-	-
Moody's	Moody's	A3	P-2	Estable	A3	10.07.2024	Aa1	19.11.2024
Morningstar DBRS	Morningstar DBRS	A (high)	R-1 (middle)	Estable	A (high)	20.12.2024	AAA	10.01.2025

Remuneración al accionista

El 3 de abril de 2024, **la entidad abonó a sus accionistas 0,3919 euros brutos por acción en concepto de dividendo ordinario** con cargo a los beneficios de 2023. Dicha distribución de dividendo ascendió a 2.876 millones de euros, importe que equivale al 60 % del beneficio neto consolidado de 2023.

El 1 de febrero de 2024, el Consejo de Administración **aprobó el plan de dividendos**[1] **para el ejercicio 2024 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado**, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- El 7 de noviembre de 2024 se abonó **el pago de un dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2024**, por un importe de 1.068 millones de euros (0,1488 euros brutos por acción).
- El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración **acordó proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.028 millones de euros**, equivalente a 0,2864 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2024, a abonar durante el mes de abril de 2025. Con este segundo pago, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2024 será equivalente al 53,5 % del beneficio neto consolidado (0,4352 euros brutos por acción).

En relación con los **programas de recompra de acciones** (SBB) en el marco del **Plan Estratégico 2022-2024**:

- En **enero de 2024 finalizó el segundo**[2] **SBB** (500 millones de euros), en **mayo de 2024 finalizó el tercer**[3] **SBB** (también por 500 millones de euros) y en **noviembre de 2024 finalizó el cuarto**[4] **SBB** (también por 500 millones de euros). Atendiendo al propósito de estos Programas, se han amortizado las acciones adquiridas quedando fijado el capital social resultante tras la última reducción de capital el 4 de diciembre de 2024 en 7.174.937.846 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una.
- El **19 de noviembre de 2024 se inició el quinto SBB**, también por un importe máximo de 500 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024, se han adquirido 49.501.868 acciones por 258.546.270 euros, equivalentes al 51,7% de dicho importe monetario máximo[5].
- Por último, en el mes de **enero de 2025 se ha anunciado la aprobación de un sexto SBB** (también por 500 millones de euros, que se iniciará una vez finalizado el quinto SBB y que tendrá una duración máxima de seis meses) en el marco del Plan de dividendos fijado en el **Plan Estratégico 2022-24**. Con este sexto programa de distribución extraordinaria, se daría por completado dicho Plan, alcanzándose **el objetivo de 12.000 millones de euros,** que fue revisado al alza en 2024 respecto al objetivo inicial de 9.000 millones de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2025 **ha aprobado mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2025**, esto es una distribución en efectivo de entre el 50 % y el 60 % del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30 % y el 40 % del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2025 (a abonar durante el mes de noviembre de 2025), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas (a abonar en abril de 2026). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital para 2025 se sitúa en el 12,25 % del CET1.

[1] Comunicado de "Información privilegiada" publicado en la web de la CNMV el 2 de febrero de 2024.
[2] El 3 de enero de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 129.404.256 acciones propias, representativas del 1,72 % del capital social.
[3] El 10 de mayo de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 104.639.681 acciones propias, representativos del 1,42 % del capital social.
[4] El 14 de noviembre de 2024, CaixaBank alcanzó la referida inversión máxima prevista tras la adquisición de 93.149.836 acciones propias, representativas del 1,28% del capital social.
[5] Comunicado de "Otra información relevante" publicado en la web de la CNMV el 3 de enero de 2025. A 14 de febrero de 2025 (último OIR disponible), se han adquirido 75.236.440 acciones por 406 millones de euros, equivalentes al 81,18 % del importe monetario máximo.

Diálogo con accionistas e inversores

En CaixaBank se trabaja para corresponder a **la confianza que accionistas e inversores han depositado en la Entidad** y, en la medida de lo posible, atender sus necesidades y expectativas. Para ello, se busca ofrecer herramientas y canales para facilitar su implicación y comunicación en el Grupo, así como el ejercicio de sus derechos como propietarios.

Es clave ofrecer información clara, completa y veraz a los mercados y accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio, y favorecer la **participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.**

A través del **Servicio de atención al accionista e inversores institucionales y analistas,** de acuerdo con la Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, se ofrece atención personalizada.

*CaixaBank galardonada como "**Mejor Atención al accionista por cotizada**" en los Premios Rankia 2024*

Se ha valorado especialmente el "Espacio del accionista" online, el programa de Encuentros corporativos y la labor de educación y divulgación financiera a través del programa Aula.

En 2024 el equipo de Relación con Inversores ha sido galardonado en los **Iberian Equity Awards** otorgados por AERI (Asociación Española para las Relaciones con Inversores) con los premios:

Mejor Empresa Global en Relación con Inversores en España

Mejor Programa de Relación con Inversores en el sector financiero en Iberia

Mejor Equipo en España de Relación con Inversores

CaixaBank desarrolla diferentes iniciativas de **formación e información a los accionistas** y se recoge su voz, también, a través de **encuestas anuales de opinión** (Índice Global de Reputación y Estudio de doble materialidad, entre otros). La información a accionistas se estructura a través de la Newsletter mensual emails de eventos corporativos (con alcance a 216.650 accionistas), alertas SMS u otros materiales de suscripción disponibles en la web corporativa.

Accionistas

Junta General de Accionistas de 2024 (JGA2024)

El pasado 22 de marzo de 2024, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JGA2024. Teniendo en cuenta la trascendencia de la celebración de la Junta General Ordinaria para un regular funcionamiento de CaixaBank, en aras del interés social y en protección de sus accionistas, clientes, empleados e inversores en general, y con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos y la igualdad de trato de los accionistas, el Consejo de Administración acordó posibilitar la asistencia telemática en la JGA2024.

77,82 %
Quorum sobre el capital social

93,5 %
De aprobación promedio en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2024

Comité Consultivo de accionistas

Órgano consultivo no vinculante creado para conocer de primera mano la valoración que hacen sus miembros sobre las iniciativas dirigidas a la base accionarial y contribuir a la mejora continuada de la comunicación y la transparencia.

4
Reuniones

Encuentros corporativos

En estas sesiones, directivos de CaixaBank explican de primera mano los resultados a los accionistas, así como otra información corporativa relevante.

12
Encuentros

2.576
Asistentes

Servicio de atención al accionista (teléfono, correo electrónico y videollamada)

1.935
Contactos

Adicionalmente se elaboran materiales de divulgación de educación financiera para accionistas y se realizan cursos específicos.

↗ *Véase apartado "Cultura y salud financiera"*

Inversores y analistas

Roadshows, conferencias y otros encuentros con inversores institucionales

529
Reuniones con inversores institucionales de renta variable y fija, nacionales y extranjeros

1.237
Asistentes

26
Reuniones con inversores específicas sobre temas ASG

44
Asistentes

Cobertura de analistas

219
Informes de analistas publicados sobre CaixaBank, incluyendo sectoriales con análisis sobre CaixaBank

08

EINF

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía [PÁG. 585]
Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) [PÁG. 599]
Tabla de contenido asociados a otras regulaciones [PÁG. 611]
Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados [PÁG. 622]

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, CaixaBank presenta en el Estado de Información no Financiera, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. La siguiente detalle muestra los requerimientos de contenidos a divulgar especificados en la Ley y su concordancia con los contenidos del Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Descripción del modelo de negocio	Apartado "Modelo de creación de valor - Modelo de Negocio" Informe de Gestión Consolidado (IGC 2024)	134	ESRS2 (SBM-1): Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado “Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio” IGC 2024	212	
	Apartado "Nuestra identidad - Presentación del Grupo CaixaBank" IGC 2024	10	
	Nota 1.1 Cuentas Anuales consolidadas 2024 (CAC 2024)		
Entorno empresarial y mercados en los que opera el Grupo	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno" IGC 2024	20	ESRS2 (SBM-1): Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor ESRS2 (SBM-2): Intereses y opiniones de las partes interesadas
	Apartado "Modelo de creación de valor - Modelo de Negocio" IGC 2024	134	
	Apartado “Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio” IGC 2024	212	
	Apartado “Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia” IGC 2024	220	
	Nota 8 CAC 2024		
Organización y estructura	Apartado "Glosario y estructura - Estructura del Grupo" IGC 2024	791	ESRS2 (GOV-1): El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión ESRS2 (SBM-1): Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2024	177	
	Apartado "Gobierno Corporativo" IGC 2024	40	
	Nota 8 CAC 2024		
Objetivos y estrategias	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Estrategia " IGC 2024	28	ESRS2 (SBM-1): Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor ESRS2 (MDR-T): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas E1-4 S3-5 S1-5
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2024	212	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Descripción del modelo de negocio y estrategia			
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	Apartado "Entorno y estrategia corporativa - Entorno" IGC 2024	20	ESRS2 (SBM-1): Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2024	212	
Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2024	124	ESRS2 (GOV-4): Declaración sobre la diligencia debida ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (E1-2): Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S3 (S3-1): Políticas relacionadas con los colectivos afectados S4 (S4-1): Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales G1 (G1-1): Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia" IGC 2024	201	
Los resultados de las políticas incluyendo indicadores clave que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos	Los resultados de las políticas, así como los principales indicadores y la evolución de los mismos se describen en cada uno de los apartados temáticos: Cambio climático, Personal propio, Comunidades afectadas, Clientes, Conducta empresarial, y en los *entity specific*: Finanzas sostenibles y ciberseguridad.	-	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1-1 E1-2 E1-3 E1-4 S1-1 S1-3 S1-4 S1-5 S3-1 S3-4 S3-5 S4-1 S4-3 S4-4 S4-5 G1-1 G1-2 G1-3 G1-5
Los principales riesgos a corto, medio y largo plazo vinculados a las actividades del grupo. Entre otras, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Apartado “Gestión del riesgo” IGC 2024	124	ESRS2 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio ESRS2 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" IGC 2024	225	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	230	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting ESRS
General			
Marco de reporting	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Bases de preparación" IGC 2024	173	ESRS2 (BP-1): Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad ESRS2 (BP-2): Información relativa a circunstancias específicas
Principio de materialidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	230	ESRS2 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio ESRS2 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" IGC 2024	225	
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia" IGC 2024	201	ESRS2 (GOV-4): Declaración sobre la diligencia debida ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S3 (S3-1): Políticas relacionadas con los colectivos afectados (ref.Política de Derechos Humanos) S4 (S4-1): Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (ref.Política de Derechos Humanos)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos" IGC 2024	462	S1 (S1-17): Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos
disposiciones de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones relativas a los Derechos Humanos y conducta ética			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno" IGC 2024	474	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales G1 (G1-1): Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial G1 (G1-3): Prevención y detección de la corrupción y el soborno G1 (G1-4): Casos de corrupción y soborno
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial" IGC 2024	445	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2024	177	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales G1 (G1-1): Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial G1 (G1-3): Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial" IGC 2024	445	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno" IGC 2024	474	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas - Acción social" IGC 2024	375	GRI 413.1
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Gestión de relaciones con proveedores" IGC 2024	486	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales G1 (G1-2): Gestión de las relaciones con los proveedores
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" IGC 2024	225	ESRS2 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio ESRS2 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E1 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima E1 (E1-6): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales E1 (E1-9): Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	230	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG" IGC 2024	503	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Negocio sostenible" IGC 2024	519	
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en salud y la seguridad	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Entorno laboral y compensación - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible" IGC 2024	364	ESRS2 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" IGC 2024	225	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	230	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima E2 (IRO-1) E3 (IRO-1) E4 (IRO-1) E5 (IRO-1)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	230	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático E1 (E1-7): Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Gestión de los riesgos de sostenibilidad / ASG" IGC 2024	503	
Aplicación del principio de precaución	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-T): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas E1 (E1-1): Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Dada la naturaleza de las actividades del Grupo, no existe riesgo de naturaleza ambiental significativo para el Grupo, y en consecuencia no tiene registradas provisiones para hacer frente estos riesgos. CaixaBank no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental en 2024		ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima E1 (E1-1): Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático E1 (E1-7): Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono E1 (E1-9): Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	
	Nota 24 “Provisiones” Cuentas Anuales Consolidadas 2024 (CAC 2024)		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático” IGC 2024	240	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático E1 (E1-7): Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank		E5 (IRO 1)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental" IGC 2024	296	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank		E3 (IRO 1)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental" IGC 2024	296	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank		E3 (IRO 1)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental" IGC 2024	296	
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental" IGC 2024	296	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático E1 (E1-5): Consumo y combinación energéticos
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generado como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	ESRS2 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (E1-6): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones medioambientales			
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales" IGC 2024	225	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales E1 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E1 (E1-1): Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 E1 (E1-3): Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio" IGC 2024	212	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático" IGC 2024	240	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG" IGC 2024	503	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Negocio sostenible" IGC 2024	519	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático - Estrategia climática" IGC 2024	267	ESRS2 (MDR-T): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas E1 (E1-4): Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Protección de la biodiversidad	Dada la naturaleza de la actividad de CaixaBank no se considera material. Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción general - Análisis de Materialidad" IGC 2024	233	ESRS2 (MDR-T): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas E1 (E1-4): Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	Apartado "Información de sostenibilidad - Finanzas sostenibles - Gestión de los riesgos de sostenibilidad/ASG" IGC 2024	503	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank		E1 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E4 (IRO-1): Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Diálogo con las comunidades locales y medidas adoptadas para garantizar la protección y el desarrollo de esas comunidades. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales	Apartado “Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia” IGC 2024	220	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS 2 (SBM-2): Intereses y opiniones de las partes interesadas S1 (S1-2): Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos S3 (S3-2): Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio" IGC 2024	326	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas" IGC 2024	375	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Medidas adoptadas para promover el empleo. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. Impacto de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas - Acción social" IGC 2024	375	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio S1 (S1-4): Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S3 (SBM-3): Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio S3 (S3-4): Adopción de medidas relacionadas con las impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Clientes - Inclusión financiera y fomento de la empleabilidad" IGC 2024	407	
Acciones de asociación y patrocinio	Apartado "Nuestra identidad - Adhesiones y alianzas" IGC 2024	543	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales G1 (G1-5): Influencia política y actividades de los grupos de presión
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Influencia política y actividades de lobby" IGC 2024	481	
	Apartado "Gestión del Riesgo - Reputación" IGC 2024	131	
Políticas contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad. Medidas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S1 (S1-4): Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S1 (S1-4): Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Gestión de relaciones con proveedores" IGC 2024	486	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Diálogo social: (i) Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (ii) Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación (Ley 5/2022, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital)	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-2): Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos S1 (S1-3): Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes S1 (S1-8): Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diálogo con los empleados" IGC 2024	371	
Número total de empleados distribuidos por sexo, por edad, por país, por clasificación profesional y por tipología de contrato	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	GRI 2-7, 405-1
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Características de la plantilla" IGC 2024	327	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Desarrollo profesional del talento" IGC 2024	347	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, desglosados por sexo, edad y clasificación profesional	Las actividades del Grupo no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. Por este motivo, el indicador de promedio anual no es significativamente distinto al de número de empleados a cierre de ejercicio		GRI 405-1
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Desarrollo profesional del talento" IGC 2024	347	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	GRI 401-1
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Desarrollo profesional del talento" IGC 2024	347	
Brecha salarial	Apartado "Nuestra identidad - CaixaBank en 2024 - Personas y cultura" IGC 2024	14	ESRS2 (MDR-T): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-16): Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	
Remuneración media de los Consejeros y Directivos por sexo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	GRI 405-2
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad" IGC 2024	177	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Implantación de políticas de desconexión laboral	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S1 (S1-15): Parámetros de conciliación laboral
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	177	
Número de empleados con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-12): Personas con discapacidad
Organización del tiempo de trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	177	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S1 (S1-4): Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S1 (S1-15): Parámetros de conciliación laboral
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	
Número de horas de absentismo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	GRI 403-9 / GRI 403-10
Medidas para el fomento de la conciliación por ambos progenitores	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-4):Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones S1 (S1-15): Parámetros de conciliación laboral
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-4):Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregados por sexo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales
Tipo de enfermedades profesionales y desagregadas por sexo	Las actividades de CaixaBank no comportan el desarrollo a sus trabajadores de ninguna de las enfermedades profesionales catalogadas		ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-8): Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Entorno laboral y compensación" IGC 2024	356	S1 (S1-8): Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social S1 (S1-2): Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de impactos
Políticas implantadas en el campo de la formación	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal propio - Desarrollo profesional del talento" IGC 2024	347	ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-1): Políticas relacionadas con el personal propio S1 (S1-13): Parámetros de formación y desarrollo de capacidades G1 (G1-1): Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
Total de horas de formación por categoría profesional	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	GRI 404-1
Protocolos para la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio - Diversidad e igualdad de oportunidades" IGC 2024	332	ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S1 (S1-12): Personas con discapacidad S4 (S4-4): Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los conumidosres y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Inclusión financiera y fomento de la empleabilidad" IGC 2024	407	

Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.	Marco de Reporting
Otra información			
Sistemas de reclamación a disposición de los clientes	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Atención al cliente" IGC 2024	403	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S4 (S4-3): Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
Número de quejas recibidas por parte de los clientes y resolución de las mismas	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Atención al cliente" IGC 2024	403	ESRS2 (MDR-M): Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S4 (S4-3): Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes S4 (S4-4) Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los consumidor y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones S4 (S4-5) Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Experiencia cliente" IGC 2024	393	
Medidas para la salud y la seguridad de los clientes	Este aspecto no es material para el Grupo CaixaBank por la naturaleza de sus actividades.		ESRS2 (MDR-P): Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales ESRS2 (MDR-A): Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales S4 (S4-1): Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales S4 (S4-4): Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	Apartado "Información de sostenibilidad - Introducción General - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad" IGC 2024	194	
	Apartado "Información de sostenibilidad - Social - Clientes - Protección al consumidor" IGC 2024	397	
Importe de los beneficios obtenidos país por país	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" IGC 2024	496	GRI 201-1
Importe de los impuestos sobre beneficios pagados	Apartado "Información de sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" IGC 2024	496	GRI 201-1/ GRI 207-4
Importe de las subvenciones recibidas	Apartado "Subvenciones y ayudas públicas recibidas" del Anexo 5 CAC 2024		GRI 201-4

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados C2022/4987	Apartado o subapartado del índice del IGC 2024 / Respuesta directa	Pág.
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD)	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de la cartera de negociación	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622
Proporción en activos totales de los préstamos interbancarios a la vista	Apartado "Información de sostenibilidad - Medioambiente - Taxonomía Verde" IGC 2024	315
	Apartado "EINF - Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados" IGC 2024	622

Tabla de correspondencia con la Directiva de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD)

			Apartado	Subapartado	Pág.
NEIS 2 - Información General					
Base para la preparación del informe	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	173
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Bases de preparación	173
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	177
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	177
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	177
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia	201
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad	206
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio	212
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	220
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales	225

			Apartado	Subapartado	Pág.
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	230
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	230
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	194
			Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	240
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	326
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	375
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	392
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	443
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	503
			Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	546

			Apartado	Subapartado	Pág.
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	240
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	326
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	375
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	392
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	443
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	503
			Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	546
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	240
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	326
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	375
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	392
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	443
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	503
			Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	546

			Apartado	Subapartado	Pág.
Requerimientos mínimos de divulgación	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	Información de sostenibilidad - Medioambiente	Cambio climático	240
			Información de sostenibilidad - Social	Personal propio	326
			Información de sostenibilidad - Social	Comunidades afectadas	375
			Información de sostenibilidad - Social	Clientes	392
			Información de sostenibilidad	Gobernanza	443
			Información de sostenibilidad	Finanzas sostenibles	503
			Información de sostenibilidad	Ciberseguridad	546
NEIS E1 - Cambio climático					
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	177
Estrategia	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática	267
	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	241

			Apartado	Subapartado	Pág.
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático	241
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión y seguimiento del riesgo - Políticas y Declaraciones relacionadas con el cambio climático	266
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión de riesgos asociados al cambio climático	248
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática	267

			Apartado	Subapartado	Pág.
Parámetros y metas	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Objetivos de descarbonización NZBA	270
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental	296
	E1-5	Consumo y combinación energético	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental	296
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Cálculo de emisiones de CO_2 financiadas	288
			Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental - Huella de carbono	296
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental - Compensación de las emisiones de CO_2	312
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Estrategia climática - Impulso a la descarbonización	269
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Información de sostenibilidad - Medioambiente - Cambio climático	Gestión de riesgos asociados al cambio climático - Marco de medición y análisis de escenarios	248
NEIS E2, E3, E4, E5					
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de Materialidad	230

			Apartado	Subapartado	Pág.
NEIS S1 - Personal Propio					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	220
			Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diálogo con los empleados	371
	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales	225
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	194
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diálogo con los empleados	371
	S1-3	Procesos para reparar impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diálogo con los empleados	371
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Impacto en los empleados	329

			Apartado	Subapartado	Pág.
Parámetros y metas	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Impacto en los empleados	329
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Características de la plantilla	327
	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Características de la plantilla	327
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Entorno laboral adecuado - Negociación colectiva y diálogo social	358
	S1-9	Parámetros de diversidad	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diversidad e igualdad de oportunidades	332

			Apartado	Subapartado	Pág.
Parámetros y metas	S1-10	Salarios adecuados	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Compensación adecuada y meritocrática	366
	S1-11	Protección social	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Entorno laboral adecuado - Negociación colectiva y diálogo social - Compromiso con unas condiciones laborales dignas	359
	S1-12	Personas con discapacidad	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diversidad e igualdad de oportunidades - Diversidad funcional	342
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Desarrollo profesional del talento	347
	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible	364
	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación- Entorno laboral adecuado - Conciliación laboral	361
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Diversidad e igualdad de oportunidades	332
			Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Compensación adecuada y meritocrática	366
Parámetros y metas	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	Información de sostenibilidad - Social - Personal Propio	Entorno laboral y compensación - Entorno laboral adecuado - Negociación colectiva y diálogo social - Compromiso con unas condiciones laborales dignas	359
			Información de sostenibilidad - Gobernanza	Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SII)	464

			Apartado	Subapartado	Pág.
NEIS S3 - Colectivos afectados					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	220
	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	329
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	194
			Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con comunidades afectadas	376
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	Información de sostenibilidad - Social	Canales de comunicación para colaborar con las comunidades afectadas	377
	S3-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con comunidades afectadas	376
	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con impactos negativos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con comunidades afectadas	376
Parámetros y metas	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	Información de sostenibilidad - Social - Comunidades afectadas	Políticas relacionadas con comunidades afectadas	376
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales					
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	Información de sostenibilidad - Introducción general	Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio - Integración de las opiniones de los grupos de interés en la estrategia	220
	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	Información de sostenibilidad - Introducción general	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	329

			Apartado	Subapartado	Pág.
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad	194
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Atención al cliente	403
				Experiencia cliente	393
	S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Atención al cliente	403
				Experiencia cliente	393
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Introducción	392
				Atención al cliente	403
				Experiencia cliente	393
				Protección al consumidor	397
				Inclusión financiera y fomento de la empleabilidad	407
				Privacidad y protección de datos	435
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	Información de sostenibilidad - Social - Clientes	Experiencia cliente	393
				Atención al cliente	403
NEIS G1 - Conducta empresarial					
Gobernanza	NEIS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Información de sostenibilidad - Introducción general	Gobierno de la sostenibilidad	177
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	Información de sostenibilidad - Introducción general	Análisis de materialidad	230
			Información de sostenibilidad - Gobernanza	Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la conducta empresarial	241
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	445
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Gestión de relaciones con proveedores	486
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	474

			Apartado	Subapartado	Pág.
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	474
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Influencia política y actividades de lobby	481
	G1-6	Prácticas de pago	Información de sostenibilidad - Gobernanza	Prácticas de pago	494

Tabla de contenido asociado a otras regulaciones

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		Gobierno corporativo - Diversidad Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Gobierno corporativo - El Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n,º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	Información de sostenibilidad - Estrategia climática

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Información de sostenibilidad - Estrategia climática
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo I	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Información de sostenibilidad - Estrategia climática
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo I				No Material
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador nº 6 del cuadro 1 del anexo I				No Material
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores nº 1 y 2 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Información de sostenibilidad - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo I	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		—

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Información de sostenibilidad - Estrategia climática - Plan de gestión ambiental
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Gestión de riesgos asociados al cambio climático
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Información de sostenibilidad - Gestión de riesgos asociados al cambio climático
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; Plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales			Información de sostenibilidad - Gestión de riesgos asociados al cambio climático
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Información de sostenibilidad - Gestión de riesgos asociados al cambio climático
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo I, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo I, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo I, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo I				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m^3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
					Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
					Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
					Información de sostenibilidad - Análisis de Materialidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo I				No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo I				No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I				No material
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
					Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Proceso de debida diligencia - Declaración sobre debida diligencia en materia de derechos humanos
					Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral y compensación- Protección de los derechos humanos, trabajo forzoso o infantil y grupos de exclusión social

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia
					Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Proceso de debida diligencia - Declaración sobre debida diligencia en materia de derechos humanos
					Información de sostenibilidad - Personal propio - Entorno laboral y compensación- Protección de los derechos humanos, trabajo forzoso o infantil y grupos de exclusión social
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Entorno laboral y compensación - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SII)
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Entorno laboral y compensación - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Entorno laboral y compensación - Fomento del bienestar en un entorno saludable y sostenible
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Diversidad e igualdad de oportunidades - Brecha salarial de género
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Entorno laboral y compensación - Ratio de compensación total
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SII)

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad Información de sostenibilidad - Introducción general - Gobierno de la sostenibilidad - Declaración sobre debida diligencia
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nº 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				No Material
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 1	Indicadores nº 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		—

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No Material
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				No Material
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Proceso de debida diligencia - Declaración sobre debida diligencia en materia de derechos humanos
					Información de sostenibilidad - Comunidades afectadas
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 3	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Sistema Interno de Información (SII)

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad Información de sostenibilidad - Clientes
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Gobierno de la sostenibilidad - Proceso de debida diligencia - Declaración sobre debida diligencia en
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Prevención y detección de la corrupción y el soborno
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Mecanismos para la detección e investigación de comportamientos ilícitos - Protección de los denunciantes

Requisito de divulgación y punto de datos conexo[1]	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Apartado
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información de sostenibilidad - Prevención y detección de la corrupción y el soborno
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo I				Información de sostenibilidad - Gobierno de la sostenibilidad - Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad

[1] *Tal y como indica el ESRS-2 – Apéndice B, "El cuadro que figura a continuación ilustra los puntos de datos contemplados en la NEIS 2 y en las NEIS temáticas que se derivan de otra legislación de la UE." No obstante, CaixaBank deja constancia de que incluir dicho cuadro como requerimiento de la CSRD no implica que se les dé respuesta efectiva a las legislaciones incluidas. CaixaBank da respuesta explícitamente a lo solicitado por los NEIS transversales y temáticos.*

Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y Actos Delegados

A continuación, se desglosan las plantillas que dan cumplimiento al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y actos delegados para el ejercicio 2024 del Grupo CaixaBank (excluido el Grupo asegurador), así como las plantillas específicas del Grupo asegurado y de planes de pensiones y EPSV de VidaCaixa.

El marco regulatorio, la metodología utilizada y las principales conclusiones se describen en el *apartado "Taxonomía verde".*

0. RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA (AÑO DE REFERENCIA T: 2024)

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	12.617	3,05 %	3,93 %	73,85 %	32,77 %	26,15 %

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (en millones de euros)	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3.887	3,58 %	4,87 %	61,76 %	32,46 %	38,24 %
	Garantías financieras	852	8,67 %	15,16 %			
	Activos gestionados	1.183	1,09 %	1,77 %			

(*) Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325a, apartado 1, del RRC.
(**) Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados.
Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.
(***) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos.
(****) basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.
(*****) basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios
Nota 1: En todas las plantillas: las celdas coloreadas de negro no se deben cumplimentar.
Nota 2: Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones (hoja 6) y de la cartera de negociación (hoja 7) solo serán de aplicación a partir de 2026. La inclusión de las pymes en estos indicadores clave de resultados solo procederá si la evaluación de impacto resulta positiva.

0. RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS QUE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DEBEN DIVULGAR CON ARREGLO AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA (AÑO DE REFERENCIA T-1: 2023)

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	4.241	1,05 %	2,30 %	75 %	36 %	25 %

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (****)	Indicador clave de resultados (*****)	% cobertura (sobre los activos totales) (***)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.293	1,74 %	4,26 %	63 %	35 %	37 %
	Garantías financieras	1.423	25,16 %	41,80 %			
	Activos gestionados	36	0,04 %	0,04 %			

(*) Para las entidades de crédito que no cumplan las condiciones del artículo 94, apartado 1, del RRC o las condiciones establecidas en el artículo 325a, apartado 1, del RRC.
(**) Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados.
Las entidades divulgarán información prospectiva en relación con este indicador clave de resultados, incluida información en términos de objetivos, junto con explicaciones pertinentes sobre la metodología aplicada.
(***) % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos.
(****) basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.
(*****) basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que, en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios
Nota 1: En todas las plantillas: las celdas coloreadas de negro no se deben cumplimentar.
Nota 2: Los indicadores clave de resultados de los honorarios y comisiones (hoja 6) y de la cartera de negociación (hoja 7) solo serán de aplicación a partir de 2026. La inclusión de las pymes en estos indicadores clave de resultados solo procederá si la evaluación de impacto resulta positiva

1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (TURNOVER)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	227.064	173.720	12.537	250	427	2.391
Empresas financieras	18.902	8.200	870	0	11	702
Entidades de crédito	7.502	1.214	137	0	6	71
Préstamos y anticipos	5.736	1.079	128	0	3	69
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.737	134	8	0	2	1
Instrumentos de capital	29	1	0		0	0
Otras empresas financieras	11.400	6.985	733	0	5	631
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	2	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	72	1	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	70	1	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	3.809	1.507	36	0	3	18
Préstamos y anticipos	212	3	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3.597	1.504	36		3	18
Empresas no financieras	55.891	17.386	4.191	250	416	1.689
Préstamos y anticipos	53.799	16.818	3.826	0	411	1.667
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.796	455	362	250	5	21
Instrumentos de capital	296	113	3		0	1
Hogares	149.008	147.909	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.043	137.043	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.442	6.442	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	5.523	4.424	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	3.263	226	6	0	0	0
Financiación de viviendas	70	70	6	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	3.193	156	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.374	2.755	12	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	183.876	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	104.092					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	81.421					
Préstamos y anticipos	79.155					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.181					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
Valores representativos de deuda	1.830					
Instrumentos de capital	436					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	22.671					
Préstamos y anticipos	20.265					
Valores representativos de deuda	1.862					
Instrumentos de capital	544					
Derivados	358					
Préstamos interbancarios a la vista	705					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.402					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	76.319					
Total de activos de la GAR	414.314	176.476	12.549	250	427	2.391
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	146.741					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	88.169					
Exposiciones frente a bancos centrales	45.955					
Cartera de negociación	12.618					
Activos totales	561.055	176.476	12.549	250	427	2.391
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	9.825	1.849	848	0	61	484
Activos gestionados	108.307	3.727	1.164	0	74	464
De los cuales: valores representativos de deuda	66.406	2.860	817	0	67	231
De los cuales: instrumentos de capital	26.997	865	347	0	7	233

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	200	68	0	5
Empresas financieras	7	4	0	0
Entidades de crédito	1	0	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	6	4	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	4	2	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3	2		0
Empresas no financieras	193	64	0	4
Préstamos y anticipos	120	8	0	4
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71	56	0	0
Instrumentos de capital	1	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	200	68	0	5
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	200	68	0	5
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	21	3	0	0
Activos gestionados	100	19	0	10
De los cuales: valores representativos de deuda	74	14	0	5
De los cuales: instrumentos de capital	26	6	0	5

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	12	299	173	120
Empresas financieras	0	130	0	0
Entidades de crédito	0	1	0	0
Préstamos y anticipos	0	1	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras empresas financieras	0	129	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas no financieras	12	168	173	120
Préstamos y anticipos	11	164	172	115
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	5	1	5
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares		0		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	12	299	173	120
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	12	299	173	120
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	2	30	4	9
Activos gestionados	24	144	211	13
De los cuales: valores representativos de deuda	20	56	116	1
De los cuales: instrumentos de capital	4	88	96	13

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	174.523	12.605	250	427	2.396
Empresas financieras	8.337	874	0	11	702
Entidades de crédito	1.217	137	0	6	71
Préstamos y anticipos	1.082	129	0	3	69
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	134	8	0	2	1
Instrumentos de capital	1	0		0	0
Otras empresas financieras	7.120	736	0	5	631
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	1	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	1.511	38	0	3	18
Préstamos y anticipos	4	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	1.507	38		3	18
Empresas no financieras	18.051	4.255	250	416	1.694
Préstamos y anticipos	17.400	3.834	0	411	1.672
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	537	418	250	5	21
Instrumentos de capital	114	3		0	1
Hogares	147.909	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.043	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.442	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	4.424	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	226	6	0	0	0
Financiación de viviendas	70	6	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	156	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.755	12	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	177.278	12.617	250	427	2.396
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	177.278	12.617	250	427	2.396
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	1.916	852	0	61	484
Activos gestionados	4.219	1.183	0	74	474
De los cuales: valores representativos de deuda	3.127	830	0	67	236
De los cuales: instrumentos de capital	1.092	352	0	7	238

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	Importe en libros (brutos) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	166.307	4.014	0	313	1.994
Empresas financieras	**9.353**	4.647	295	0	6	258
Entidades de crédito	3.824	381	2	0	0	2
Préstamos y anticipos	2.512	236	2	0	0	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	71	0	0	0	0
Instrumentos de capital	202	75	0		0	0
Otras empresas financieras	5.529	4.266	293	0	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	8	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	114	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	72	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	42	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	515	12	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	455	2	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	60	11	0		0	0
Empresas no financieras	**41.941**	12.793	3.434	0	307	1.736
Préstamos y anticipos	40.356	12.445	3.241	0	301	1.708
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	347	193	0	7	27
Instrumentos de capital	1	1	0		0	0
Hogares	**150.513**	148.384	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	**3.358**	484	285	0	0	0
Financiación de viviendas	60	59	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	3.298	425	285	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	Importe en libros (brutos) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales	3.738	2.930	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	**113.153**					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	**526**					
Préstamos interbancarios a la vista	**937**					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	**2.418**					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	**78.884**					
Total de activos de la GAR	404.821	169.237	4.014	0	313	1.994
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	**90.268**					
Exposiciones frente a bancos centrales	**33.704**					
Cartera de negociación	**13.748**					
Activos totales	542.542	169.237	4.014	0	313	1.994
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.249	1.381	0	44	763
Activos gestionados	94.159	120	36	0	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	0	0	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	0	6	3

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	364	227	0	11
Empresas financieras	2	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	2	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Empresas no financieras	362	227	0	11
Préstamos y anticipos	362	226	0	11
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	364	227	0	11
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	364	227	0	11
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	125	42	0	20
Activos gestionados	0	0	0	0
De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	166.671	4.241	0	313	2.006
Empresas financieras	4.649	295	0	6	258
Entidades de crédito	381	2	0	0	2
Préstamos y anticipos	236	2	0	0	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71	0	0	0	0
Instrumentos de capital	75	0		0	0
Otras empresas financieras	4.268	293	0	6	257
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	12	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	2	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	11	0		0	0
Empresas no financieras	13.155	3.661	0	307	1.747
Préstamos y anticipos	12.807	3.467	0	301	1.720
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	347	194	0	7	27
Instrumentos de capital	1	0		0	0
Hogares	148.384	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	484	285	0	0	0
Financiación de viviendas	59	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	425	285	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	169.601	4.241	—	313	2.006
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	169.601	4.241	—	313	2.006
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	2.374	1.423	0	44	783
Activos gestionados	120	36	0	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	0	0	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	0	6	3

[1] Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).
[2] Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.
[3] Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.
[4] En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

1. ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (CAPEX)

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	227.064	176.583	16.124	250	500	4.206
Empresas financieras	18.902	8.710	1.604	0	22	1.173
Entidades de crédito	7.502	1.201	190	0	8	109
Préstamos y anticipos	5.736	1.078	179	0	4	107
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.737	122	11	0	5	3
Instrumentos de capital	29	1	0		0	0
Otras empresas financieras	11.400	7.509	1.415	0	13	1.064
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	2	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	72	1	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	70	1	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	3.809	1.535	81	0	4	42
Préstamos y anticipos	212	3	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3.597	1.532	81		4	42
Empresas no financieras	55.891	19.738	7.043	250	479	3.033
Préstamos y anticipos	53.799	18.834	6.442	0	464	2.975
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.796	789	596	250	14	55
Instrumentos de capital	296	115	6		0	3
Hogares	149.008	147.909	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.043	137.043	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.442	6.442	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	5.523	4.424	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T					
	Importe en libros [bruto] total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Financiación de administraciones locales	3.263	226	6	0	0	0
Financiación de viviendas	70	70	6	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	3.193	156	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	3.374	2.755	12	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	183.876	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	104.092					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	81.421					
Préstamos y anticipos	79.155					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.181					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—					
Valores representativos de deuda	1.830					
Instrumentos de capital	436					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	22.671					
Préstamos y anticipos	20.265					
Valores representativos de deuda	1.862					
Instrumentos de capital	544					
Derivados	358					
Préstamos interbancarios a la vista	705					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.402					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	76.319					
Total de activos de la GAR	414.314	179.338	16.136	250	500	4.206
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	146.741					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	88.169					
Exposiciones frente a bancos centrales	45.955					
Cartera de negociación	12.618					
Activos totales	561.055	179.338	16.136	250	500	4.206
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	9.825	2.308	1.486	0	62	592
Activos gestionados	108.307	4.445	1.864	0	119	690
De los cuales: valores representativos de deuda	66.406	3.303	1.261	0	99	361
De los cuales: instrumentos de capital	26.997	1.141	603	0	20	329

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	354	166	0	2
Empresas financieras	6	3	0	0
Entidades de crédito	1	0	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	5	3	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	3	2	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	3	2		0
Empresas no financieras	347	163	0	2
Préstamos y anticipos	161	14	0	2
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	186	149	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	354	166	0	2
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	354	166	0	2
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	19	4	0	0
Activos gestionados	116	49	0	30
De los cuales: valores representativos de deuda	71	28	0	14
De los cuales: instrumentos de capital	44	21	0	16

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	38	239	71	128
Empresas financieras	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Otras empresas financieras	0	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Empresas no financieras	38	239	71	128
Préstamos y anticipos	38	237	70	125
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	1	1	3
Instrumentos de capital	0	0	0	0
Hogares		0		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	38	239	71	128
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	38	239	71	128
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	8	26	3	10
Activos gestionados	42	113	150	1
De los cuales: valores representativos de deuda	35	44	73	0
De los cuales: instrumentos de capital	7	69	77	1

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	177.412	16.291	250	500	4.209
Empresas financieras	8.717	1.608	0	22	1.173
Entidades de crédito	1.202	190	0	8	109
Préstamos y anticipos	1.079	180	0	4	107
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	122	11	0	5	3
Instrumentos de capital	1	0		0	0
Otras empresas financieras	7.514	1.418	0	13	1.064
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	1	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	1	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	1.538	83	0	4	42
Préstamos y anticipos	4	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	1.534	83		4	42
Empresas no financieras	20.560	7.206	250	479	3.036
Préstamos y anticipos	19.465	6.455	0	464	2.976
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	981	745	250	14	56
Instrumentos de capital	115	6		0	3
Hogares	147.909	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	137.043	7.471	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.442	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	4.424	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	226	6	0	0	0
Financiación de viviendas	70	6	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	156	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.755	12		0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	180.167	16.303	250	500	4.209
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	180.167	16.303	250	500	4.209
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	2.373	1.490	0	62	593
Activos gestionados	4.866	1.913	0	119	720
De los cuales: valores representativos de deuda	3.527	1.289	0	99	375
De los cuales: instrumentos de capital	1.338	623	0	20	345

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	Importe en libros (brutos) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	205.165	169.443	9.111	0	462	4.716
Empresas financieras	9.353	4.546	668	0	43	574
Entidades de crédito	3.824	282	4	0	0	3
Préstamos y anticipos	2.512	187	4	0	0	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.110	20	0	0	0	0
Instrumentos de capital	202	75	0		0	0
Otras empresas financieras	5.529	4.264	665	0	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	8	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	8	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	114	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	72	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	42	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	515	11	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	455	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	60	11	0		0	0
Empresas no financieras	41.941	16.018	8.146	0	418	4.143
Préstamos y anticipos	40.356	15.375	7.694	0	408	4.085
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1.584	643	451	0	10	58
Instrumentos de capital	1	0	0		0	0
Hogares	150.513	148.384	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	138.530	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	6.976	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	5.007	2.878	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	3.358	495	297	0	0	0
Financiación de viviendas	60	59	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	3.298	437	297	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales	3.738	2.930	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	Importe en libros (brutos) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				
		De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	195.919	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	113.153					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	91.670					
Préstamos y anticipos	89.011					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	17.882					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
Valores representativos de deuda	1.831					
Instrumentos de capital	828					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD	21.484					
Préstamos y anticipos	19.534					
Valores representativos de deuda	1.593					
Instrumentos de capital	357					
Derivados	526					
Préstamos interbancarios a la vista	937					
Efectivo y activos vinculados a efectivo	2.418					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	78.884					
Total de activos de la GAR	404.821	172.374	9.111	0	462	4.716
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	137.720					
Administraciones centrales y emisores supranacionales	90.268					
Exposiciones frente a bancos centrales	33.704					
Cartera de negociación	13.748					
Activos totales	542.542	172.374	9.111	0	462	4.716
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD						
Garantías financieras	5.657	2.937	2.335	0	55	1.267
Activos gestionados	94.159	120	36	0	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	49.080	100	25	0	0	14
De los cuales: instrumentos de capital	14.058	20	11	0	6	3

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	307	199	0	7
Empresas financieras	1	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Otras empresas financieras	1	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Empresas no financieras	306	199	0	7
Préstamos y anticipos	305	198	0	7
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1	1	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0
Hogares	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1 Adaptación al cambio climático (CCA) De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras				
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales				
De los cuales: préstamos de renovación de edificios				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Préstamos y anticipos				
Valores representativos de deuda				
Instrumentos de capital				
Derivados				
Préstamos interbancarios a la vista				
Efectivo y activos vinculados a efectivo				
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)				
Total de activos de la GAR	307	199	0	7
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR				
Administraciones centrales y emisores supranacionales				
Exposiciones frente a bancos centrales				
Cartera de negociación				
Activos totales	307	199	0	7
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD				
Garantías financieras	75	29	0	18
Activos gestionados	0	0	0	0
De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	169.750	9.311	0	462	4.723
Empresas financieras	4.547	669	0	43	574
Entidades de crédito	282	4	0	0	3
Préstamos y anticipos	187	4	0	0	3
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	20	0	0	0	0
Instrumentos de capital	75	0		0	0
Otras empresas financieras	4.265	665	0	43	571
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0		0	0
De las cuales: empresas de seguros	11	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	11	0		0	0
Empresas no financieras	16.324	8.345	0	418	4.149
Préstamos y anticipos	15.679	7.893	0	408	4.092
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	644	452	0	10	58
Instrumentos de capital	0	0		0	0
Hogares	148.384	0	0	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	138.530	0	0	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	6.976	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	2.878	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	495	297	0	0	0
Financiación de viviendas	59	0	0	0	0
Otra financiación de administraciones locales	437	297	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2.930	0	0	0	0

En millones de euros	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	TOTAL (CCM + CCA)				
	De los cuales: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras					
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales					
De los cuales: préstamos de renovación de edificios					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Préstamos y anticipos					
Valores representativos de deuda					
Instrumentos de capital					
Derivados					
Préstamos interbancarios a la vista					
Efectivo y activos vinculados a efectivo					
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)					
Total de activos de la GAR	172.680	9.311	0	462	4.723
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR					
Administraciones centrales y emisores supranacionales					
Exposiciones frente a bancos centrales					
Cartera de negociación					
Activos totales	172.680	9.311	0	462	4.723
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la NFRD					
Garantías financieras	3.012	2.365	0	55	1.284
Activos gestionados	120	36	0	7	17
De los cuales: valores representativos de deuda	100	25	0	0	14
De los cuales: instrumentos de capital	20	11	0	6	3

[1] Esta plantilla incluirá información sobre los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital en la cartera bancaria, frente a empresas financieras, empresas no financieras, incluidas pymes, hogares (solo incluidos bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de vivienda y préstamos para automóviles) y administraciones locales o municipios (financiación de vivienda).
[2] Se deben considerar las siguientes categorías contables de activos financieros: activos financieros al coste amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado global, inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros no destinados a negociación valores obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y garantías inmobiliarias obtenidas por las entidades de crédito mediante la toma de posesión a cambio de la cancelación de deudas.
[3] Los bancos con filiales en países no miembros de la UE deben proporcionar por separado esta información en lo que respecta a las exposiciones a contrapartes de países no miembros de la UE. En lo que respecta a las exposiciones a países no miembros de la UE, aunque existen retos adicionales en términos de ausencia de requisitos de divulgación de información y metodología comunes, ya que la taxonomía de la UE y la NFRD solo se aplican a escala de la UE, dada la importancia de estas exposiciones para las entidades de crédito con filiales en países no miembros de la UE, estas entidades deben divulgar una GAR separada en relación con las exposiciones a países no miembros de la UE, en la medida de lo posible, en formación de estimaciones e intervalos, utilizando aproximaciones, y explicando las hipótesis, salvedades y limitaciones.
[4] En lo que respecta a los préstamos para automóviles, las entidades solo incluirán aquellas exposiciones generadas después de la fecha en que comience a aplicarse la obligación de divulgación.

2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (TURNOVER)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	1.536	744			56	46		
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	801	620			0	0		
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	1.875	361			0	0		
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	2.990	345			0	0		
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	381	286			0	0		
C19.2.0 - Refino de petróleo	272	255			0	0		
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	299	221			0	0		
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	225	164			9	1		
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	388	145			0	0		
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	113	93			2	1		
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	86			0	0		
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	117	81			0	0		
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	550	82			0	0		
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	279	57			3	0		
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	388	55			33	1		
H49.5.0 - Transporte por tubería	57	52			0	0		
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	105	46			0	0		
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	327	44			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	251	35			3	0		
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	76	32			0	0		
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	51	30			0	0		
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	148	26			0	0		
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	27	26			1	0		
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	83	25			0	0		
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	28	23			2	2		
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	318	24			1	0		
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	146	24			0	0		
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	696	18			0	0		
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	96	22			0	0		
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	931	19			1	0		
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	48	18			3	0		
D35.2.1 - Producción de gas	95	18			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	17	9			3	3		
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	10	9			0	0		
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	8	1			11	7		
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	60	8			0	0		
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	38	7			0	0		
F41.2.0 - Construcción de edificios	40	6			0	0		
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	6	5			0	0		
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	237	5			0	0		
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	6	5			0	0		
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	5	4			0	0		
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	1.085	4			0	0		
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	4	4			0	0		
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4	4			0	0		
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	3			0	0		
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	4	3			0	0		
C23.5.1 - Fabricación de cemento	49	3			0	0		
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	4	3			0	0		
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	54	3			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	4	2			3	0		
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2			0	0		
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	4	2			0	0		
Q86.9.0 - Otras actividades sanitarias	5	2			0	0		
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	5	2			0	0		
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	36	1			0	0		
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	1			0	0		
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2	1			0	0		
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	1			0	0		
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	46	1			0	0		
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	2	1			1	0		
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	1	1			0	0		
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	—	—			5	1		
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	3	1			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	1	1			0	0		
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	101	1			0	0		
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	1	1			0	0		
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	7	1			1	0		
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	0			0	0		
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	0			0	0		
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	0			0	0		
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	0	0			0	0		
N81.2.1 - Limpieza general de edificios	2	0			0	0		
C25.2.1 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	0	0			0	0		
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	10	0			0	0		
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	0	0			20	0		
C33.2.0 - Instalación de maquinaria y equipo industrial	0	0			0	0		
C30.9.2 - Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	0			0	0		
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	0	0			32	0		
K65.1.2 - Seguros distintos de los seguros de vida	6	0			0	0		
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	765	0			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
C27.1.2 - Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	0	0			0	0		
E38.3.2 - Valorización de materiales ya clasificados	1	0			0	0		
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	1	0			0	0		
C23.6.3 - Fabricación de hormigón fresco	2	0			0	0		
C24.5.4 - Fundición de otros metales no férreos	4	0			0	0		
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0			0	0		
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	0	0			0	0		
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	0			0	0		
J62.0.1 - Actividades de programación informática	0	0			0	0		
C10.5.1 - Preparación de leche y fabricación de sus derivados	2	0			0	0		
C25.5.0 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2	0			0	0		
B6.1.0 - Extracción de crudo de petróleo	0	0			0	0		
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0	0			0	0		
C25.9.9 - Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	6	0			0	0		
C23.1.4 - Fabricación de fibra de vidrio	0	0			0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD		Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
A1.2.1 - Cultivo de la vid	0	0			0	0		
B8.1.1 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	0	0			0	0		
B8.1.2 - Explotación de canteras de grava y arena; extracción de arcillas y caolín	0	0			0	0		
E38.2.1 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	85	0			0	0		
Resto	800	1			2	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	0		0		0		0	
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0		0		0		0	
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	0		0		0		0	
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	0		1		0		0	
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0		0		0		0	
C19.2.0 - Refino de petróleo	0		0		0		0	
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	0		0		0		0	
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0		0		0		0	
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	0		0		0		0	
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	0		11		0		0	
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0		0		0		0	
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	9		3		1		0	
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0		0		0		0	
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	0		0		0		0	
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0		0		0		0	
H49.5.0 - Transporte por tubería	0		0		0		0	
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0		4		0		0	
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	0		1		0		0	
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	0		1		0		0	
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	0		0		0		0	
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0		0		0		0	
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	0		2		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0		60		1		0	
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0		0		0		0	
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	0		0		0		0	
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0		3		0		0	
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	0		21		0		0	
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	1		2		3		0	
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	0		0		0		0	
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	0		2		0		0	
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	0		10		0		0	
D35.2.1 - Producción de gas	0		0		0		0	
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0		1		0		0	
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	0		0		0		0	
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	0		1		0		0	
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	0		0		2		0	
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	0		0		0		0	
F41.2.0 - Construcción de edificios	0		0		0		0	
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0		0		0		0	
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	0		0		0		0	
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0		0		0		0	
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	0		1		0		0	
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	0		0		0		0	
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0		0		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0		0		0		0	
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	0		0		0		0	
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	0		0		0		0	
C23.5.1 - Fabricación de cemento	0		1		0		0	
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	0		0		0		0	
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	0		0		0		0	
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	0		1		0		0	
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	0		0		0		0	
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	0		0		0		0	
Q86.9.0 - Otras actividades sanitarias	0		0		0		0	
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0		0		0		0	
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	0		1		0		0	
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	0		0		0		0	
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	0		0		0		0	
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	0		0		0		0	
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0		0		0		0	
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	0		1		0		0	
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	0		0		0		0	
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	0		2		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	0		0		0		0	
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	0		0		0		0	
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	0		0		0		0	
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	0		0		0		0	
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	0		0		0		0	
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0		0		0		0	
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	0		0		0		0	
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	0		0		0		0	
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	0		0		0		0	
N81.2.1 - Limpieza general de edificios	0		0		0		0	
C25.2.1 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	0		0		0		0	
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	0		0		0		0	
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	0		0		0		0	
C33.2.0 - Instalación de maquinaria y equipo industrial	0		0		0		0	
C30.9.2 - Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	0		0		0		0	
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	0		0		0		0	
K65.1.2 - Seguros distintos de los seguros de vida	0		0		0		0	
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	0		0		0		119	
C27.1.2 - Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	0		0		0		0	
E38.3.2 - Valorización de materiales ya clasificados	0		0		0		0	
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0		0		0		0	
C23.6.3 - Fabricación de hormigón fresco	0		0		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
C24.5.4 - Fundición de otros metales no férreos	0		0		0		0	
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	0		0		0		0	
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	0		0		0		0	
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0		0		0		0	
J62.0.1 - Actividades de programación informática	0		0		0		0	
C10.5.1 - Preparación de leche y fabricación de sus derivados	0		0		0		0	
C25.5.0 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0		0		0		0	
B6.1.0 - Extracción de crudo de petróleo	0		0		0		0	
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0		0		0		0	
C25.9.9 - Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	0		0		0		0	
C23.1.4 - Fabricación de fibra de vidrio	0		0		0		0	
A1.2.1 - Cultivo de la vid	0		0		0		0	
B8.1.1 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	0		0		0		0	
B8.1.2 - Explotación de canteras de grava y arena; extracción de arcillas y caolín	0		0		0		0	
E38.2.1 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	0		0		0		0	
Resto	0		36		167		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	1.592	790		
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	801	620		
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	1.875	361		
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	2.991	345		
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	381	286		
C19.2.0 - Refino de petróleo	273	255		
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	299	221		
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	235	165		
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	388	145		
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	126	94		
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	86		
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	130	81		
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	550	82		
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	282	57		
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	421	56		
H49.5.0 - Transporte por tubería	57	52		
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	109	46		
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	328	44		
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	254	35		
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	76	32		
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	51	30		
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	150	26		
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	88	26		
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	83	25		
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	30	25		
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	321	24		
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	168	24		
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	702	18		
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	96	22		
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	934	19		
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	61	18		
D35.2.1 - Producción de gas	95	18		
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	22	11		
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	11	9		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	20	8		
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	61	8		
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	38	7		
F41.2.0 - Construcción de edificios	41	6		
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	6	5		
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	237	5		
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	6	5		
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	6	4		
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	1.085	4		
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	5	4		
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	4	4		
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	3		
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	4	3		
C23.5.1 - Fabricación de cemento	50	3		
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	4	3		
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	54	3		
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	8	2		
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2		
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	4	2		
Q86.9.0 - Otras actividades sanitarias	5	2		
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	5	2		
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	37	1		
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	1		
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	2	1		
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	1		
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	47	1		
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	4	1		
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	1	1		
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	8	1		
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	3	1		
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	1	1		
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	101	1		
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	1	1		
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	8	1		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	0		
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	0		
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	0		
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	0	0		
N81.2.1 - Limpieza general de edificios	2	0		
C25.2.1 - Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	0	0		
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	10	0		
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	20	0		
C33.2.0 - Instalación de maquinaria y equipo industrial	0	0		
C30.9.2 - Fabricación de bicicletas y vehículos para personas con discapacidad	1	0		
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	32	0		
K65.1.2 - Seguros distintos de los seguros de vida	6	0		
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	884	0		
C27.1.2 - Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	0	0		
E38.3.2 - Valorización de materiales ya clasificados	1	0		
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	1	0		
C23.6.3 - Fabricación de hormigón fresco	2	0		
C24.5.4 - Fundición de otros metales no férreos	4	0		
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0		
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	0	0		
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	0		
J62.0.1 - Actividades de programación informática	0	0		
C10.5.1 - Preparación de leche y fabricación de sus derivados	2	0		
C25.5.0 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2	0		
B6.1.0 - Extracción de crudo de petróleo	0	0		
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0	0		
C25.9.9 - Fabricación de otros productos metálicos elaborados n.c.o.p.	6	0		
C23.1.4 - Fabricación de fibra de vidrio	0	0		
A1.2.1 - Cultivo de la vid	0	0		
B8.1.1 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta, pizarra	0	0		
B8.1.2 - Explotación de canteras de grava y arena; extracción de arcillas y caolín	0	0		
E38.2.1 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	86	0		
Resto	1.005	1		

2. GAR: INFORMACIÓN POR SECTOR (CAPEX)

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	2.631	1.216		
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	1.878	1.136		
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	3.208	990		
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	804	621		
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	444	374		
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	377	311		
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	288	287		
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	298	254		
C13.9.1 - Fabricación de tejidos de punto	115	113		
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	201	178		
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	219	110		
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	531	114		
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	108	93		
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	307	91		
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	330	78		
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	243	78		
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	77		
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	97	71		
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	224	69		
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	218	65		
H49.5.0 - Transporte por tubería	110	58		
C19.2.0 - Refino de petróleo	82	57		
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	135	44		
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	969	39		
H49.3.9 - Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	28	18		
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	48	32		
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	116	26		
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	1.112	30		
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	147	26		
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	316	25		
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	27	26		
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	175	25		
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	27	25		
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	704	18		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	142	20		
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	19	17		
D35.2.1 - Producción de gas	50	16		
B8.9.1 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	16	16		
G45.3.1 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	21	14		
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	55	13		
C20.5.9 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	16	11		
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	12	9		
C23.5.1 - Fabricación de cemento	48	8		
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	50	8		
H53.2.0 - Otras actividades postales y de correos	55	7		
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	17	7		
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	12	7		
C13.1.0 - Preparación e hilado de fibras textiles	9	6		
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	6	6		
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	20	6		
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	6		
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	19	6		
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	3	3		
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	5	5		
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	5	5		
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5		
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	59	4		
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	223	4		
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	4	4		
F41.2.0 - Construcción de edificios	10	3		
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	54	3		
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	4	2		
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	3	2		
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	96	2		
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	6	2		
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2		
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2	2		
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4	2		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	2		
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	2		
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	12	2		
G46.7.1 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	109	1		
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	84	1		
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	47	1		
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	10	1		
C27.5.1 - Fabricación de electrodomésticos	7	1		
C30.3.0 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	4	1		
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	1	1		
F42.1.2 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	11	0		
G46.1.2 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	1		
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
G47.7.1 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	41	1		
G46.4.1 - Comercio al por mayor de textiles	1	1		
G46.6.3 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	7	1		
M74.9.0 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	12	1		
H49.3.1 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	73	1		
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	1	1		
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	0		
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	4	0		
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	1		
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	7	0		
A1.2.3 - Cultivo de cítricos	5	0		
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2	0		
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	1	0		
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	0		
G46.4.6 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	3	0		
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	782	0		
C21.2.0 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	33	0		
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	0	0		
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	0		
Resto	754	4		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	0	0		
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	3	0		
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	0	0		
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0	0		
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	0	0		
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0		
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	0	0		
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1	0		
C13.9.1 - Fabricación de tejidos de punto	88	87		
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	0	0		
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	48	48		
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0		
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	0	0		
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	0	0		
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	0	0		
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	0	0		
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0	0		
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	0	0		
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	52	2		
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	0	0		
H49.5.0 - Transporte por tubería	0	0		
C19.2.0 - Refino de petróleo	0	0		
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	0	0		
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	2	1		
H49.3.9 - Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	43	14		
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0	0		
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	6	5		
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	0	0		
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	0	0		
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2	1		
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	0	0		
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0		
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0		
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	2	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	4	0		
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	0	0		
D35.2.1 - Producción de gas	0	0		
B8.9.1 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	0	0		
G45.3.1 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0	0		
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0	0		
C20.5.9 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	0	0		
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	0	0		
C23.5.1 - Fabricación de cemento	0	0		
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	21	0		
H53.2.0 - Otras actividades postales y de correos	0	0		
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0	0		
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0	0		
C13.1.0 - Preparación e hilado de fibras textiles	0	0		
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0	0		
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	6	0		
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	0	0		
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	0	0		
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	24	3		
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	0	0		
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0		
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	0	0		
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	0	0		
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0		
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	0	0		
F41.2.0 - Construcción de edificios	0	0		
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	0	0		
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	0	0		
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	0	0		
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	0	0		
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0	0		
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	0	0		
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0		
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	0	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	0	0		
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	0	0		
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	0	0		
G46.7.1 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	0	0		
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	0	0		
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0	0		
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	8	0		
C27.5.1 - Fabricación de electrodomésticos	0	0		
C30.3.0 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0	0		
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	0	0		
F42.1.2 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	1	1		
G46.1.2 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	0	0		
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	0	0		
G47.7.1 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	0	0		
G46.4.1 - Comercio al por mayor de textiles	0	0		
G46.6.3 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0		
M74.9.0 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0		
H49.3.1 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	20	0		
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	0	0		
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0	0		
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	0	0		
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0		
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	0	0		
A1.2.3 - Cultivo de cítricos	2	0		
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0		
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	0	0		
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	0	0		
G46.4.6 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	0	0		
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	0	0		
C21.2.0 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0	0		
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	7	0		
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0	0		
Resto	4	0		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	0		0		0		0	
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	0		2		0		0	
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	0		0		0		0	
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	0		0		0		0	
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	0		0		1		0	
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	0		0		0		0	
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	0		0		0		0	
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1		0		0		0	
C13.9.1 - Fabricación de tejidos de punto	0		0		0		0	
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	34		6		2		0	
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0		0		0		0	
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0		3		0		0	
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	0		39		0		0	
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	0		0		0		0	
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	0		0		0		0	
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	0		1		0		0	
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	0		0		0		0	
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	0		0		0		0	
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0		0		0		0	
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	1		12		0		0	
H49.5.0 - Transporte por tubería	0		0		0		0	
C19.2.0 - Refino de petróleo	0		0		0		0	
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	0		0		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	0		0		0		0	
H49.3.9 - Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	0		0		0		0	
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	0		0		0		0	
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	0		0		0		0	
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	0		0		0		0	
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	0		17		0		0	
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0		2		0		0	
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	0		0		0		0	
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	1		0		0		0	
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0		61		1		0	
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	0		4		4		0	
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	0		7		0		0	
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	0		5		0		0	
D35.2.1 - Producción de gas	0		0		0		0	
B8.9.1 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	0		0		0		0	
G45.3.1 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	0		0		0		0	
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0		0		0		0	
C20.5.9 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	0		0		0		0	
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	0		0		0		0	
C23.5.1 - Fabricación de cemento	0		1		0		0	
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	0		4		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
H53.2.0 - Otras actividades postales y de correos	0		0		0		0	
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	0		0		0		0	
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0		0		0		0	
C13.1.0 - Preparación e hilado de fibras textiles	0		0		0		0	
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	0		0		0		0	
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	0		21		0		0	
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	0		0		0		0	
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	0		0		0		0	
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	0		0		0		0	
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	0		0		0		0	
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0		0		0		0	
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	0		0		0		0	
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	0		0		0		0	
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	0		6		0		0	
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	0		0		0		0	
F41.2.0 - Construcción de edificios	0		0		0		0	
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	0		0		0		0	
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	0		0		0		0	
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	0		1		0		0	
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	0		0		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	0		0		0		0	
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	0		0		0		0	
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0		0		0		0	
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	0		1		0		0	
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	0		0		0		0	
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	0		0		0		0	
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	0		0		0		0	
G46.7.1 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	0		0		0		0	
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	0		0		0		0	
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	0		0		0		0	
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	0		0		0		0	
C27.5.1 - Fabricación de electrodomésticos	0		0		0		0	
C30.3.0 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0		0		0		0	
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	0		0		0		0	
F42.1.2 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	0		0		0		0	
G46.1.2 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	0		0		0		0	
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	0		0		0		0	
G47.7.1 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	0		0		0		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)	Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros		Millones de euros	
G46.4.1 - Comercio al por mayor de textiles	0		0		0		0	
G46.6.3 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0		0		0		0	
M74.9.0 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0		0		0		0	
H49.3.1 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	0		0		0		0	
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	0		0		0		0	
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0		0		0		0	
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	0		4		0		0	
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	0		0		0		0	
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	0		0		0		0	
A1.2.3 - Cultivo de cítricos	0		0		0		0	
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0		0		0		0	
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	0		1		0		0	
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	0		0		0		0	
G46.4.6 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	0		0		0		0	
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	0		0		0		127	
C21.2.0 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	0		8		44		0	
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	0		1		0		0	
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0		0		0		0	
Resto	0		31		19		0	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
D35.1.4 - Comercio de energía eléctrica	2.631	1.216		
D35.1.1 - Producción de energía eléctrica	1.883	1.136		
C29.1.0 - Fabricación de vehículos de motor	3.208	990		
H49.1.0 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	804	621		
D35.1.2 - Transporte de energía eléctrica	445	374		
C24.1.0 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	377	311		
C16.2.9 - Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	288	287		
F43.9.9 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	300	255		
C13.9.1 - Fabricación de tejidos de punto	204	200		
D35.1.3 - Distribución de energía eléctrica	244	178		
C29.3.2 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	267	158		
L68.1.0 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	534	114		
J61.9.0 - Otras actividades de telecomunicaciones	148	93		
F41.1.0 - Promoción inmobiliaria	307	91		
G45.1.1 - Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	330	78		
G47.1.1 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios,	244	78		
C30.2.0 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	98	77		
C27.3.2 - Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	97	71		
F42.9.9 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	275	70		
H52.2.3 - Actividades anexas al transporte aéreo	230	65		
H49.5.0 - Transporte por tubería	110	58		
C19.2.0 - Refino de petróleo	82	58		
H51.2.1 - Transporte aéreo de mercancías	135	44		
N77.1.1 - Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	972	40		
H49.3.9 - Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	71	32		
G46.7.2 - Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	48	32		
C20.1.3 - Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica	122	31		
D35.2.3 - Comercio de gas por tubería	1.112	30		
K64.2.0 - Actividades de las sociedades holding	165	26		
L68.2.0 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	320	26		
C17.1.2 - Fabricación de papel y cartón	27	26		
F42.1.1 - Construcción de carreteras y autopistas	176	25		
J62.0.9 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	88	25		
E36.0.0 - Captación, depuración y distribución de agua	715	18		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
H52.2.9 - Otras actividades anexas al transporte	153	20		
C17.1.1 - Fabricación de pasta papelera	25	17		
D35.2.1 - Producción de gas	50	16		
B8.9.1 - Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	16	16		
G45.3.1 - Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	21	14		
C30.1.1 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	55	13		
C20.5.9 - Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.	16	11		
E38.3.1 - Desmantelamiento de restos de naufragios	12	9		
C23.5.1 - Fabricación de cemento	49	8		
G46.3.8 - Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios	75	8		
H53.2.0 - Otras actividades postales y de correos	55	7		
M71.1.2 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	17	7		
D35.2.2 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	12	7		
C13.1.0 - Preparación e hilado de fibras textiles	9	6		
G45.4.0 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	6	6		
J61.2.0 - Telecomunicaciones inalámbricas	47	6		
K64.9.9 - Otros servicios financieros, excepto seguros y planes de pensiones n.c.o.p.	25	6		
B8.9.9 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	19	6		
J60.2.0 - Actividades de programación y emisión de televisión	27	6		
C23.9.9 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.	5	5		
F42.2.2 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	5	5		
N81.1.0 - Servicios integrales a edificios e instalaciones	5	5		
G47.1.9 - Otros comercio al por menor en establecimientos no especializados	59	4		
H52.2.1 - Actividades anexas al transporte terrestre	230	4		
E38.1.1 - Recogida de residuos no peligrosos	4	4		
F41.2.0 - Construcción de edificios	10	3		
F43.2.1 - Instalaciones eléctricas	54	3		
F42.1.3 - Construcción de puentes y túneles	4	2		
C28.9.5 - Fabricación de maquinaria para la producción de papel y cartón	5	2		
H51.1.0 - Transporte aéreo de pasajeros	96	2		
C22.1.1 - Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos	6	2		
C33.1.7 - Reparación y mantenimiento de otro material de transporte	2	2		
C24.2.0 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	2	2		
G46.7.3 - Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4	2		

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	TOTAL			
	Empresas no financieras (sujetas a NFRD)		Pymes y otras empresas no sujetas a NFRD	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)	Millones de euros	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM + CCA)
C28.1.1 - Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2	2		
N77.3.5 - Alquiler de equipo de transporte aéreo	15	2		
J58.1.9 - Otras actividades editoriales	12	2		
G46.7.1 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares	109	1		
C20.1.5 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados	84	1		
M69.2.0 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	47	1		
G47.6.1 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	18	1		
C27.5.1 - Fabricación de electrodomésticos	7	1		
C30.3.0 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	4	1		
C23.1.1 - Fabricación de vidrio plano	1	1		
F42.1.2 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	12	1		
G46.1.2 - Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	1	1		
A2.1.0 - Silvicultura y otras actividades forestales	1	1		
G47.7.1 - Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados	41	1		
G46.4.1 - Comercio al por mayor de textiles	1	1		
G46.6.3 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	7	1		
M74.9.0 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	12	1		
H49.3.1 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	92	1		
N82.1.1 - Servicios administrativos combinados	1	1		
F43.2.2 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	1	0		
J61.1.0 - Telecomunicaciones por cable	8	1		
M70.2.2 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	1	1		
H49.4.1 - Transporte de mercancías por carretera	7	0		
A1.2.3 - Cultivo de cítricos	7	0		
C20.1.4 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	2	0		
J59.1.1 - Actividades de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	2	0		
C23.6.1 - Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2	0		
G46.4.6 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	4	0		
I55.1.0 - Hoteles y alojamientos similares	909	0		
C21.2.0 - Fabricación de especialidades farmacéuticas	84	0		
J62.0.2 - Actividades de consultoría informática	8	0		
G46.3.9 - Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	0		
Resto	808	4		

3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	77 %	6 %	0 %	0 %	1 %
Empresas financieras	43 %	5 %	0 %	0 %	4 %
Entidades de crédito	16 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	19 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	3 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	61 %	6 %	0 %	0 %	6 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	40 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	42 %	1 %		0 %	0 %
Empresas no financieras	31 %	7 %	0 %	1 %	3 %
Préstamos y anticipos	31 %	7 %	0 %	1 %	3 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	25 %	20 %	14 %	0 %	1 %
Instrumentos de capital	38 %	1 %		0 %	0 %
Hogares	99 %	5 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	5 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	80 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	8 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	82 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	42,59 %	3,03 %	0,06 %	0,10 %	0,58 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	3 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,05 %	0,02 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	1 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	0 %	1 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Hogares		0 %		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0 %		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0 %		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,00 %	0,07 %	0,04 %	0,03 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	77 %	6 %	0 %	0 %	1 %	40 %
Empresas financieras	44 %	5 %	0 %	0 %	4 %	3 %
Entidades de crédito	16 %	2 %	0 %	0 %	1 %	1 %
Préstamos y anticipos	19 %	2 %	0 %	0 %	1 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	3 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	62 %	6 %	0 %	0 %	6 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	40 %	1 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	42 %	1 %		0 %	0 %	1 %
Empresas no financieras	32 %	8 %	0 %	1 %	3 %	10 %
Préstamos y anticipos	32 %	7 %	0 %	1 %	3 %	10 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30 %	23 %	14 %	0 %	1 %	0 %
Instrumentos de capital	38 %	1 %		0 %	0 %	0 %
Hogares	99 %	5 %	0 %	0 %	0 %	27 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	5 %	0 %	0 %	0 %	24 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
De los cuales: préstamos para automóviles	80 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de viviendas	100 %	8 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	82 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Total de activos de la GAR	42,79 %	3,05 %	0,06 %	0,10 %	0,58 %	73,85 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Empresas financieras	50 %	3 %	0 %	0 %	3 %
Entidades de crédito	10 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	9 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	37 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	77 %	5 %	0 %	0 %	5 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	18 %	0 %		0 %	0 %
Empresas no financieras	31 %	8 %	0 %	1 %	4 %
Préstamos y anticipos	31 %	8 %	0 %	1 %	4 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22 %	12 %	0 %	0 %	2 %
Instrumentos de capital	85 %	0 %		0 %	0 %
Hogares	99 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	57 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	14 %	8 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	97 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	13 %	9 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	41,81 %	0,99 %	0,00 %	0,08 %	0,49 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	1 %	1 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	1 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,09 %	0,06 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	81 %	2 %	0 %	0 %	1 %	38 %
Empresas financieras	50 %	3 %	0 %	0 %	3 %	2 %
Entidades de crédito	10 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	9 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	37 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	77 %	5 %	0 %	0 %	5 %	1 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	18 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	31 %	9 %	0 %	1 %	4 %	8 %
Préstamos y anticipos	32 %	9 %	0 %	1 %	4 %	7 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22 %	12 %	0 %	0 %	2 %	0 %
Instrumentos de capital	85 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Hogares	99 %	0 %	0 %	0 %	0 %	28 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	26 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
De los cuales: préstamos para automóviles	57 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	14 %	8 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de viviendas	97 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	13 %	9 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Total de activos de la GAR	41,90 %	1,05 %	0,00 %	0,08 %	0,50 %	74,62 %

[1] *La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*
[2] *La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.*
[3] *Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.*

3. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	78 %	7 %	0 %	0 %	2 %
Empresas financieras	46 %	8 %	0 %	0 %	6 %
Entidades de crédito	16 %	3 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	19 %	3 %	0 %	0 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	3 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	66 %	12 %	0 %	0 %	9 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	40 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	43 %	2 %		0 %	1 %
Empresas no financieras	35 %	13 %	0 %	1 %	5 %
Préstamos y anticipos	35 %	12 %	0 %	1 %	6 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	44 %	33 %	14 %	1 %	3 %
Instrumentos de capital	39 %	2 %		0 %	1 %
Hogares	99 %	5 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	5 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	80 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	8 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	82 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	43,29 %	3,89 %	0,06 %	0,12 %	1,02 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	1 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10 %	8 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,09 %	0,04 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Hogares		0 %		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0 %		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0 %		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,01 %	0,06 %	0,02 %	0,03 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	78 %	7 %	0 %	0 %	2 %	40 %
Empresas financieras	46 %	9 %	0 %	0 %	6 %	3 %
Entidades de crédito	16 %	3 %	0 %	0 %	1 %	1 %
Préstamos y anticipos	19 %	3 %	0 %	0 %	2 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	7 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	3 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	66 %	12 %	0 %	0 %	9 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	40 %	2 %	0 %	0 %	1 %	1 %
Préstamos y anticipos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	43 %	2 %		0 %	1 %	1 %
Empresas no financieras	37 %	13 %	0 %	1 %	5 %	10 %
Préstamos y anticipos	36 %	12 %	0 %	1 %	6 %	10 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	55 %	41 %	14 %	1 %	3 %	0 %
Instrumentos de capital	39 %	2 %		0 %	1 %	0 %
Hogares	99 %	5 %	0 %	0 %	0 %	27 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	5 %	0 %	0 %	0 %	24 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
De los cuales: préstamos para automóviles	80 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de viviendas	100 %	8 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	5 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	82 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Total de activos de la GAR	43,49 %	3,93 %	0,06 %	0,12 %	1,02 %	73,85 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83 %	4 %	0 %	0 %	2 %
Empresas financieras	49 %	7 %	0 %	0 %	6 %
Entidades de crédito	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	37 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	77 %	12 %	0 %	1 %	10 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	18 %	0 %		0 %	0 %
Empresas no financieras	38 %	19 %	0 %	1 %	10 %
Préstamos y anticipos	38 %	19 %	0 %	1 %	10 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41 %	28 %	0 %	1 %	4 %
Instrumentos de capital	16 %	16 %		0 %	0 %
Hogares	99 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	57 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	15 %	9 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	97 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	13 %	9 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	42,58 %	2,25 %	0,00 %	0,11 %	1,17 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	1 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,08 %	0,05 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Fecha de referencia de la divulgación T-1					
	TOTAL (CCM + CCA)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	83 %	5 %	0 %	0 %	2 %	38 %
Empresas financieras	49 %	7 %	0 %	0 %	6 %	2 %
Entidades de crédito	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	7 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	37 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	77 %	12 %	0 %	1 %	10 %	1 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	2 %	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	2 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	18 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	39 %	20 %	0 %	1 %	10 %	8 %
Préstamos y anticipos	39 %	20 %	0 %	1 %	10 %	7 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	41 %	29 %	0 %	1 %	4 %	0 %
Instrumentos de capital	16 %	16 %		0 %	0 %	0 %
Hogares	99 %	0 %	0 %	0 %	0 %	28 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	26 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
De los cuales: préstamos para automóviles	57 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	15 %	9 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de viviendas	97 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	13 %	9 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	78 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Total de activos de la GAR	42,66 %	2,30 %	0,00 %	0,11 %	1,17 %	74,62 %

[1] La entidad divulgará en esta plantilla los datos clave de resultados de la GAR relativos al stock de préstamos calculado sobre la base de los datos consignados en la plantilla 1 (activos cubiertos), y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.
[2] La información sobre la GAR (ratio de activos verdes de las actividades "elegibles") se acompañará de información sobre la proporción del total de activos cubiertos por la GAR.
[3] Las entidades de crédito pueden, además de la información incluida en esta plantilla, mostrar la proporción de activos que financian sectores pertinentes para la taxonomía y que sean medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía). Esta información enriquecería la información relativa al indicador clave de resultados sobre activos medioambientales sostenibles en comparación con el total de activos cubiertos.

4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	65 %	8 %	0 %	0 %	2 %
Empresas financieras	51 %	8 %	0 %	0 %	6 %
Entidades de crédito	28 %	3 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	28 %	3 %	0 %	0 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	72 %	12 %	0 %	0 %	10 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	4 %	2 %	0 %	0 %	2 %
Préstamos y anticipos	4 %	2 %	0 %	0 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	1 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Empresas no financieras	35 %	9 %	1 %	1 %	4 %
Préstamos y anticipos	35 %	8 %	0 %	1 %	4 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48 %	47 %	43 %	0 %	1 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Hogares	100 %	6 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	92 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	31,07 %	3,57 %	0,23 %	0,19 %	1,10 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	7 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	7 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	1 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,06 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	1 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	4 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	0 %	7 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Hogares		0 %		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0 %		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0 %		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,00 %	0,27 %	0,02 %	0,06 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)TOTAL (CCM + CCA)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	66 %	8 %	0 %	0 %	2 %	29 %
Empresas financieras	55 %	8 %	0 %	0 %	6 %	4 %
Entidades de crédito	28 %	3 %	0 %	0 %	1 %	2 %
Préstamos y anticipos	28 %	3 %	0 %	0 %	1 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	80 %	12 %	0 %	0 %	10 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	4 %	2 %	0 %	0 %	2 %	0 %
Préstamos y anticipos	4 %	2 %	0 %	0 %	2 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	8 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	8 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	36 %	9 %	1 %	1 %	4 %	12 %
Préstamos y anticipos	36 %	8 %	0 %	1 %	4 %	12 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	52 %	48 %	43 %	0 %	1 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Hogares	100 %	6 %	0 %	0 %	0 %	13 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	0 %	0 %	0 %	11 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	92 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	31,49 %	3,58 %	0,23 %	0,19 %	1,10 %	61,76 %

[1]. *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

4. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)

	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	68 %	10 %	0 %	0 %	3 %
Empresas financieras	57 %	14 %	0 %	0 %	9 %
Entidades de crédito	29 %	4 %	0 %	0 %	2 %
Préstamos y anticipos	29 %	4 %	0 %	0 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Otras empresas financieras	83 %	22 %	0 %	0 %	16 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	2 %	1 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	2 %	1 %	0 %	0 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	2 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Préstamos y anticipos	2 %	2 %	0 %	0 %	1 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Empresas no financieras	40 %	14 %	1 %	1 %	5 %
Préstamos y anticipos	39 %	12 %	0 %	1 %	5 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	64 %	57 %	43 %	0 %	2 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %
Hogares	100 %	6 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	92 %	1 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	32,29 %	4,85 %	0,23 %	0,19 %	1,64 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
De las cuales: empresas de seguros	7 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	7 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	4 %	1 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %
Hogares	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,09 %	0,01 %	0,00 %	0,00 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Entidades de crédito	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	0 %	16 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	16 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %	0 %	0 %
Hogares		0 %		
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		0 %		
De los cuales: préstamos de renovación de edificios		0 %		
De los cuales: préstamos para automóviles				
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	0,00 %	0,05 %	0,01 %	0,07 %

% (en comparación con el flujo de activos totales elegibles)	Fecha de referencia de la divulgación T					
	TOTAL					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)TOTAL (CCM + CCA)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador						
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	68 %	10 %	0 %	0 %	3 %	29 %
Empresas financieras	57 %	14 %	0 %	0 %	9 %	4 %
Entidades de crédito	29 %	4 %	0 %	0 %	2 %	2 %
Préstamos y anticipos	29 %	4 %	0 %	0 %	2 %	2 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Otras empresas financieras	83 %	22 %	0 %	0 %	16 %	2 %
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Préstamos y anticipos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de gestión	18 %	1 %	0 %	0 %	1 %	0 %
Préstamos y anticipos	18 %	1 %	0 %	0 %	1 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
De las cuales: empresas de seguros	9 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %
Préstamos y anticipos	9 %	2 %	0 %	0 %	1 %	0 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Empresas no financieras	41 %	14 %	1 %	1 %	5 %	12 %
Préstamos y anticipos	40 %	12 %	0 %	1 %	5 %	12 %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	68 %	59 %	43 %	0 %	2 %	0 %
Instrumentos de capital	0 %	0 %		0 %	0 %	0 %
Hogares	100 %	6 %	0 %	0 %	0 %	13 %
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100 %	7 %	0 %	0 %	0 %	11 %
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
De los cuales: préstamos para automóviles	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	1 %
Financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Financiación de viviendas	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Otra financiación de administraciones locales	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	92 %	1 %	0 %	0 %	0 %	0 %
Total de activos de la GAR	32,51 %	4,87 %	0,23 %	0,19 %	1,65 %	61,76 %

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de la GAR sobre el flujo de préstamos (préstamos nuevos en términos netos) calculado a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE TURNOVER

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Mitigación del cambio climático (CCM) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19 %	9 %	0 %	1 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	3 %	1 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Adaptación al cambio climático (CCA) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T TOTAL Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19 %	9 %	0 %	1 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	1 %	0 %	0 %	0 %

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Mitigación del cambio climático (CCM) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	23 %	15 %	0 %	1 %	6 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Adaptación al cambio climático (CCA) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO) Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T TOTAL Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	24 %	15 %	0 %	1 %	6 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (TURNOVER)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	16 %	8 %	0 %	0 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	3 %	1 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	17 %	8 %	0 %	0 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	1 %	0 %	0 %	0 %

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

5. INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (CAPEX)

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	Mitigación del cambio climático (CCM)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19 %	13 %	0 %	0 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Adaptación al cambio climático (CCA)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T			
	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0 %	0 %	0 %	0 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0 %	0 %	0 %	0 %

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T				
	TOTAL				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía) (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía) TOTAL (CCM + CCA)			
		De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	20 %	13 %	0 %	0 %	5 %
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	4 %	2 %	0 %	0 %	1 %

[1] *Las entidades divulgarán en esta plantilla los indicadores clave de resultados de las exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.*

PLANTILLA 1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	12.617	3,05 %	12.549	3,03 %	68	0,02 %
Total ICR aplicable	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %

PLANTILLA 2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (DENOMINADOR) (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8	0,00 %	8	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3	0,00 %	3	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	16.291	3,93 %	16.125	3,89 %	166	0,04 %
Total ICR aplicable	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %	414.314	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	15	0,12 %	15	0,12 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,04 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	12.601	99,88 %	12.534	99,88 %	68	99,96 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	12.617	100,00 %	12.549	100,00 %	68	100,00 %

PLANTILLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (NUMERADOR) (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	millones de euros	%	millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2	0,01 %	2	0,01 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	18	0,11 %	18	0,11 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	9	0,06 %	9	0,06 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5	0,03 %	5	0,03 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2	0,01 %	2	0,01 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	16.268	99,78 %	16.101	99,78 %	166	100,00 %
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	16.303	100,00 %	16.136	100,00 %	166	100,00 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	Millones de euros	%	Millones de euros	%	Millones de euros	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	206	0,05 %	206	0,05 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7	0,00 %	7	0,00 %	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.845	39,55 %	163.713	39,51 %	132	0,03 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	164.058	39,60 %	163.926	39,57 %	132	0,03 %

PLANTILLA 4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA (CAPEX)

	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	CCM+CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Actividades económicas	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**	**Millones de euros**	**%**
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %	—	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	83	0,02 %	83	0,02 %	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2	0,00 %	2	0,00 %	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %	0	0,00 %	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	163.303	39,42 %	163.116	39,37 %	187	0,05 %
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	163.388	39,44 %	163.201	39,39 %	187	0,05 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (TURNOVER)

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	95	0,02 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	237.542	57,33 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	237.639	57,36 %

PLANTILLA 5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (CAPEX)

Actividades económicas	Millones de euros	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	108	0,03 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00 %
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,00 %
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	234.513	56,60 %
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	234.622	56,63 %

Plantillas negocio planes de pensiones y EPSV (VidaCaixa)

Plantilla para el indicador clave de resultados de los gestores de activos	Indicador	Planes de pensiones y EPSV	
		VM MM EUR	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	767,2	2,48 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.071,7	3,46 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	30.982,4	72,30 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI[1]	%	1.935,8	6,25 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	250,4	0,81 %
	Empresas financieras: %	204,3	0,66 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	12.197,5	39,37 %
	Empresas financieras: %	2.805,4	9,05 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	4.234,4	13,67 %
	Empresas financieras: %	2.110,4	6,81 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	7.244,2	23,38 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	26.911,9	86,86 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI[2]	%	3.303,3	10,66 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	327,2	1,06 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	61,5	0,20 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	601,8	1,94 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	91,3	0,29 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	378,5	1,22 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	378,5	1,22 %

[1] Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.
[2] El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 10,66% de los activos totales cubiertos por el KPI, el 8,40% siendo elegible a los objetivos climáticos (1 y 2) y el 2,26% siendo elegibles a los objetivos no climáticos (4-6).
Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity AI.

Plantilla para el indicador clave de resultados de los gestores de activos	Indicador	Planes de pensiones y EPSV	
		VM MM EUR	%
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	757,5	2,44 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.070,9	3,46 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	11,7	0,04 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	32,0	0,10 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	235,8	0,76 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	331,9	1,07 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	9,7	0,03 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,8	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	2,9	0,01 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	-	0,00 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

Plantilla para el indicador clave de resultados de los gestores de activos	Indicador	Planes de pensiones y EPSV	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

Plantillas energía nuclear y gas (planes de pensiones y EPSV)

Plantilla 1 - Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	Indicador	Planes de pensiones y EPSV (desglose Anexo IV)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	2,01	0,01 %	2,01	0,01 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,09	0,00 %	0,09	0,00 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,10	0,00 %	0,10	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	765,00	2,47 %	755,27	2,44 %	9,73	0,03 %
8. Total KPI aplicable	**30.982,41**	**100,00 %**	**30.982,41**	**100,00 %**	**30.982,41**	**100,00 %**

Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,20	0,00 %	0,20	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	1,49	0,00 %	1,49	0,00 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,13	0,00 %	0,13	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,59	0,00 %	0,59	0,00 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	1.069,22	3,45 %	1.068,43	3,45 %	0,79	0,00 %
8. Total KPI aplicable	**30.982,41**	**100,00 %**	**30.982,41**	**100,00 %**	**30.982,41**	**100,00 %**

Plantilla 3- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,02	0,00 %	0,02	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	2,01	0,26 %	2,01	0,26 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,09	0,01 %	0,09	0,01 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,10	0,01 %	0,10	0,01 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable	765,00	99,71 %	755,27	99,71 %	9,73	100 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	**767,23**	**100 %**	**757,49**	**100 %**	**9,73**	**100 %**

Plantilla 3- Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,20	0,02 %	0,20	0,02 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	1,49	0,14 %	1,49	0,14 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,59	0,05 %	0,59	0,05 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable	1.069,22	99,77 %	1.068,43	99,77 %	0,79	100 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	**1.071,67**	**100 %**	**1.070,89**	**100 %**	**0,79**	**100 %**

Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,24	0,00 %	0,24	0,00 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	22,54	0,07 %	22,54	0,07 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	3,60	0,01 %	3,60	0,01 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,09	0,00 %	0,09	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	2.575,68	8,31 %	2.437,93	7,87 %	137,75	0,44 %
8. Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**2.602,19**	**8,40 %**	**2.464,43**	**7,95 %**	**137,75**	**0,44 %**

Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,13	0,00 %	0,13	0,00 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	8,81	0,03 %	8,81	0,03 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,90	0,00 %	0,90	0,00 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,12	0,00 %	0,12	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	2.786,35	8,99 %	2.777,76	8,97 %	8,59	0,03 %
8. Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**2.796,31**	**9,03 %**	**2.787,72**	**9,00 %**	**8,59**	**0,03 %**

Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía (denominador) - En base al Volumen de Negocios	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	27.612,99	89,12 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**27.612,99**	**89,12 %**

Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles según la taxonomía (denominador) - En base a los CapEx	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	27.114,42	87,52 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**27.114,42**	**87,52 %**

Plantillas negocio asegurador (VidaCaixa)

Plantilla para el indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (inversiones)	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
El valor medio ponderado de todas las inversiones orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas	Sobre la base del volumen de negocios: %	1.124,93	3,33 %
	Sobre la base de los CapEx: %	1.669,85	4,94 %
El porcentaje de los activos cubiertos por el KPI en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas	Ratio de cobertura: %	33.801,24	37,45 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del KPI			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el KPI[1]	%	1.379,16	4,08 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	1.443,55	4,27 %
	Empresas financieras: %	1.661,39	4,92 %
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	10.075,93	29,81 %
	Empresas financieras: %	3.729,65	11,03 %
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras: %	6.395,21	18,92 %
	Empresas financieras: %	4.747,91	14,05 %
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	%	4.368,45	12,92 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	%	14.788,88	43,75 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI	%	28.314,29	83,77 %
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el KPI[2]	%	4.362,03	12,90 %
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del KPI		0,00	0,00 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis en los activos totales cubiertos por el KPI	Empresas no financieras sobre la base del volumen de negocios: %	673,37	1,99 %
	Empresas financieras sobre la base del volumen de negocios: %	179,71	0,53 %
	Empresas no financieras sobre la base de los CapEx: %	1.061,77	3,14 %
	Empresas financieras sobre la base de los CapEx: %	336,24	0,99 %
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades	Sobre la base del volumen de negocios: %	717,56	2,12 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.010,67	2,99 %
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el KPI	Sobre la base del volumen de negocios: %	271,84	0,80 %
	Sobre la base del volumen de los CapEx: %	271,84	0,80 %

[1] Incluye derivados de inversión como futuros y opciones.
[2] El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, alcanza un 12,90% de los activos totales cubiertos por el KPI, el 10,43% siendo elegible a los objetivos climáticos (1 y 2) y el 2,47% siendo elegibles a los objetivos no climáticos (4-6).
Nota: En el caso del negocio asegurador, de planes de pensiones y EPSV, se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, Clarity AI.

Plantilla para el indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (inversiones)	Indicador	Seguros y UL VM MM EUR	Seguros y UL %
Desglose del numerador del KPI por objetivo medioambiental			
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:			
1) Mitigación del cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	1.113,81	3,30 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1.668,54	4,94 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	35,70	0,11 %
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	68,16	0,20 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	525,83	1,56 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	756,28	2,24 %
2) Adaptación al cambio climático	Total sobre la base del volumen de negocios: %	11,12	0,03 %
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	1,31	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	0,00	0,00 %
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	0,00	0,00 %
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

Plantilla para el indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (inversiones)	Indicador	Seguros y UL	
		VM MM EUR	%
4) Transición hacia una economía circular	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
5) Prevención y control de la contaminación	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Total sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Total sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades de transición sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de negocios: %	ND	ND
	Actividades facilitadoras sobre la base del volumen de los CapEx: %	ND	ND

Plantillas energía nuclear y gas (negocio asegurador)

Plantilla 1 - Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	Indicador	Seguros y UL (desglose Anexo X)
Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI/NO	SI
2. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI/NO	SI
3. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI/NO	SI
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
5. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI
6. La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI/NO	SI

Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,23	0,00 %	0,23	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	77,62	0,23 %	77,62	0,23 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,13	0,00 %	0,13	0,00 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,17	0,00 %	0,17	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	1.046,74	3,10 %	1.035,62	3,06 %	11,12	0,03 %
8. Total KPI aplicable	**33.801,24**	**100,00 %**	**33.801,24**	**100,00 %**	**33.801,24**	**100,00 %**

Plantilla 2 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	10,74	0,03 %	10,74	0,03 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	65,06	0,19 %	65,06	0,19 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,11	0,00 %	0,11	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	1,03	0,00 %	1,03	0,00 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,06	0,00 %	0,06	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del KPI aplicable	1.592,83	4,71 %	1.591,52	4,71 %	1,31	0,00 %
8. Total KPI aplicable	**33.801,24**	**100,00 %**	**33.801,24**	**100,00 %**	**33.801,24**	**100,00 %**

Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,23	0,02 %	0,23	0,02 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	77,62	6,90 %	77,62	6,97 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,13	0,01 %	0,13	0,01 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,17	0,02 %	0,17	0,02 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable	1.046,74	93,05 %	1.035,62	92,98 %	11,12	100,00 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	**1.124,93**	**100,00 %**	**1.113,81**	**100,00 %**	**11,12**	**100,00 %**

Plantilla 3 - Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,03	0,00 %	0,03	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	10,74	0,64 %	10,74	0,64 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	65,06	3,90 %	65,06	3,90 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,11	0,01 %	0,11	0,01 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	1,03	0,06 %	1,03	0,06 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del KPI aplicable	0,06	0,00 %	0,06	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el numerador del KPI aplicable	1.592,83	95,39 %	1.591,52	95,38 %	1,31	100,00 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del KPI aplicable	**1.669,85**	**100,00 %**	**1.668,54**	**100,00 %**	**1,31**	**100,00 %**

Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - En base al Volumen de Negocios	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,04	0,00 %	0,04	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,36	0,00 %	0,36	0,00 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	45,64	0,14 %	45,64	0,14 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	6,71	0,02 %	6,71	0,02 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,51	0,00 %	0,51	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	3.471,77	10,27 %	3.301,31	9,77 %	170,46	0,50 %
8. Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**3.525,03**	**10,43 %**	**3.354,57**	**9,92 %**	**170,46**	**0,50 %**

Plantilla 4 - Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - En base a los CapEx	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,01	0,00 %	0,01	0,00 %	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,28	0,00 %	0,28	0,00 %	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	22,19	0,07 %	22,19	0,07 %	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	3,20	0,01 %	3,20	0,01 %	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	0,94	0,00 %	0,94	0,00 %	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	3.724,22	11,02 %	3.715,89	10,99 %	8,33	0,02 %
8. Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**3.750,85**	**11,10 %**	**3.742,51**	**11,07 %**	**8,33**	**0,02 %**

Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles a la taxonomía (denominador) - En base al Volumen de Negocios	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	29.151,28	84,15 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**29.151,28**	**84,15 %**

Plantilla 5 - Actividades económicas no elegibles a la taxonomía (denominador) - En base a los CapEx	Importe MM EUR	%
1. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
2. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
3. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
4. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
5. Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
6. Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del KPI aplicable	—	0,00 %
7. Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del KPI aplicable	28.380,55	81,69 %
8. Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del KPI aplicable	**28.380,55**	**81,69 %**

09

Otros marcos de *reporting*

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI) [PÁG. 739]
Objetivos de Desarrollo Sostenible [PÁG. 766]

United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)

CaixaBank es firmante, desde 2019, de los Principios de Banca Responsable, lanzados por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés). Estos Principios tienen como objetivo alinear la actuación del sector financiero con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los Acuerdos de París sobre cambio climático.

Como firmante, CaixaBank rinde cuentas anualmente sobre el grado de avance en su implementación. Esta tabla recoge los principales avances.

Principio 1: Alineación	Principio 2: Impacto & Establecimiento de objetivos	Principio 3: Clientes & Consumidores
Contenido CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. CaixaBank cuenta con unos Principios de actuación en materia de sostenibilidad que guían la actuación del Grupo y buscan alinear su actividad con las principales normas y principios en materia de sostenibilidad. Entre estos, se incluyen el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas. Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 de CaixaBank, como miembro fundador de la *Net Zero Banking Alliance*.	**Contenido** CaixaBank realiza anualmente el Estudio de doble materialidad con el objetivo de identificar sus principales impactos, riesgos y oportunidades (IRO's), sobre los cuales centra su estrategia de sostenibilidad. En su Plan de Sostenibilidad 2025-2027 la entidad tiene en cuenta el análisis de impacto para establecer objetivos y *KPIs* para las áreas de impacto (i) transición sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático e (ii) inclusión financiera y promoción de la ocupación, la empleabilidad, la longevidad y el emprendimiento. **Ejemplo de indicadores de progreso** > Movilización en finanzas sostenibles >100.000 MM€ en 2025-2027. > Objetivos de reducción de las emisiones financiadas en 2030. > Mejorar la empleabilidad de 150K personas.	**Contenido** Caixa Bank ha llevado a cabo un ambicioso proyecto de *Engagement* ASG con sus clientes empresa, cuyo objetivo es establecer una hoja de ruta, permitiendo construir una propuesta de valor comercial nueva que ayude a sus clientes en esta transición y posicione a CaixaBank como entidad líder en sostenibilidad. **Ejemplo de indicadores de progreso** Para el periodo 2025-2027 se ha establecido el objetivo de Realizar *engagement* con el 90 % de las empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro NZBA a cierre de 2024. 86.770 MM€ movilizados desde el inicio del Plan anterior (2022-2024) – un 136 % respecto del objetivo establecido.
Enlaces y referencias IdG. Capítulo 01. Nuestra identidad. Presentación del Grupo. IdG. Capítulo 02. Entorno y estrategia corporativa. Estrategia. IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Modelo de Negocio IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de Sostenibilidad y modelo de negocio.	**Enlaces y referencias** IdG. Capítulo 01. Nuestra Identidad. CaixaBank en 2024. IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. > Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio. > Análisis de materialidad. > Clientes. > Gobernanza. > Negocio sostenible.	**Enlaces y referencias** IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de la Sostenibilidad y modelo de negocio.

Principio 4: Grupos de interés

Contenido

En tanto que los Principios de Banca Responsable están integrados, como principios globales, en el Plan de Sostenibilidad, el diálogo sobre el avance en su implementación forma parte del proceso de diálogo activo en materia de sostenibilidad con los grupos de interés.
En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, y que refleja en el estudio de materialidad.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de la Sostenibilidad y modelo de negocio.

Principio 5: Gobernanza y Cultura

Contenido

En CaixaBank, la definición, seguimiento y monitorización del cumplimiento de los Principios de Banca Responsable corresponde a los órganos de gobierno y comités derivados definidos por la Entidad. Más concretamente, al Comité de Sostenibilidad, un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta al Comité de Dirección, el Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración.

Ejemplo de indicadores de progreso

> 100% plantilla con remuneración vinculada a factores ASG.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 03. Gobierno corporativo. Comisión de nombramientos y sostenibilidad.
IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Gobierno de la sostenibilidad.

Principio 6: Transparencia & Responsabilidad

Contenido

La Entidad reporta bajo el marco de los ESRS de la CSRD de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional, así como bajo los marcos de Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas y CDP.

Aseguramiento

Se ha realizado una verificación por parte de PwC sobre el análisis de impacto y los objetivos climáticos de la Entidad, así como las estructuras de gobierno de la Entidad.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 11. Anexos

Principio 1: Alineación

Alinearemos nuestra estrategia comercial para que sea coherente y contribuya a las necesidades de las personas y los objetivos de la sociedad, tal como se expresan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos nacionales y regionales pertinentes.

Modelo de negocio

CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal socialmente responsable con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. La Entidad ofrece una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento, con centros especializados para, entre otros, AgroBank, microempresas, Banca de Empresas, Banca Privada y CIB e International Banking. El Grupo opera principalmente en España y, a través de BPI, también firmante de los Principios de Banca Responsable, en Portugal.

CaixaBank cuenta con 20,3 millones de clientes. Es líder en banca online, con una cuota de penetración de cerca de 12,1 millones de clientes digitales en España. Asimismo, a través de MicroBank, el banco social del Grupo, es referente en inclusión financiera a través de microcréditos y otra financiación con impacto social. La actividad del negocio asegurador la desarrolla a través de VidaCaixa, entidad líder en el sector asegurador en España, y cuenta con CaixaBank Asset Management, la sociedad gestora de activos del Grupo, con una cuota de mercado del 23,8% en fondos de inversión en España.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 01. Nuestra identidad. Presentación del Grupo.
IdG. Capítulo 05. Modelo de creación de valor. Modelo de Negocio
IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio

Respuesta

Alineación de la estrategia

CaixaBank cuenta con unos **Principios de actuación en materia de sostenibilidad,** aprobados por el Consejo de Administración, actualizados en febrero de 2024, que guían la actuación del Grupo y buscan alinear su actividad con las principales normas y principios en materia de sostenibilidad. Entre estos, se incluyen algunos como el Pacto Mundial y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, ambos promovidos por las Naciones Unidas.

El Plan Estratégico 2022-2024 de CaixaBank, que incluía entre sus tres líneas estratégicas la de ser referentes en Europa en sostenibilidad, se ha ejecutado con éxito, alcanzados todos los objetivos 2022-24 tres meses antes del cierre del Plan.

El nuevo Plan Estratégico 2025-27 incluye como uno de sus tres pilares estratégicos el Posicionamiento ASG diferencial arraigado en la identidad de la Entidad. Este pilar se desarrolla en el Plan de Sostenibilidad para el mismo periodo, vertebrado en torno de dos grandes bloques:

> Avanzar hacia una economía más sostenible;
> Apoyar el desarrollo social y económico.

En este sentido, el Plan debe contribuir a la consecución de todos los ODS y, especialmente, al ODS 1 (Fin de la pobreza); ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico); ODS 12 (Producción y consumo responsables) y ODS 17 (Alianzas para los objetivos). Asimismo, está alineado con los objetivos del Acuerdo de París, de forma coherente con el compromiso público de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 de CaixaBank, como firmante de la *Net Zero Banking Alliance.*

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 02. Entorno y estrategia corporativa. Estrategia.
IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de Sostenibilidad y modelo de negocio.

Respuesta

Principio 1: Alineación

Gestión del riesgo

CaixaBank ha establecido procesos de gestión de riesgos en línea con el TCFD y está trabajando en la preparación para el TNFD.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de Sostenibilidad y modelo de negocio.

Respuesta

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Análisis de impacto

Alcance

En general, y de forma regular, se monitoriza y analiza el contexto general y sectorial de la sostenibilidad, tanto nacional como internacional, para detectar potenciales temas emergentes, nueva regulación o cambios en las expectativas de los grupos de interés.

CaixaBank realiza anualmente el Estudio de doble materialidad con el objetivo de identificar sus principales impactos, riesgos y oportunidades (IRO's), sobre los cuales centra su estrategia de sostenibilidad.

El Estudio de doble materialidad del 2024 se ha elaborado en base a los requisitos establecidos por la CSRD, sus estándares, los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) y las guías de implementación del EFRAG, y así como tomando en consideración las opiniones de los principales grupos de interés.

CaixaBank basa su análisis de materialidad en una doble perspectiva. Desde una **perspectiva de impacto**, se identifican los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, que la Entidad produce con su actividad sobre las personas o el medio ambiente. Desde la **perspectiva financiera** se identifican cuestiones de sostenibilidad que generan riesgos y oportunidades, y que podrían tener una influencia en el rendimiento financiero de la Entidad.

Ambas perspectivas se desarrollan en un horizonte temporal de corto, medio y largo plazo. Estas dos perspectivas están entrelazadas, de manera que, si una cuestión de sostenibilidad es material, lo puede ser desde una perspectiva de impacto, una perspectiva financiera, o desde ambas. Esta evaluación tiene en cuenta toda la cadena de valor del Grupo, así como sus propias operaciones.

Por otro lado, para una gestión adecuada de los riesgos ASG -incluyendo el climático- y para la calibración del riesgo en los procesos estratégicos, CaixaBank realiza una evaluación de la materialidad con el foco en la evaluación cualitativa de los principales impactos que los factores ASG pueden tener en los riesgos tradicionales, como el de crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional y de rentabilidad del negocio, para las distintas carteras. Adicionalmente, se han realizado análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. Dichos análisis cuantitativos se construyen a partir de un marco de medición propio, desarrollado por la Entidad para medir el impacto derivado de riesgos físicos y de transición en el corto, medio y largo plazo. El marco de medición incorpora:

- Los impactos de los principales riesgos físicos (incendios forestales, inundaciones fluviales y costeras, sequías y olas de calor) en las garantías hipotecarias y en la actividad económica de los clientes.
- Además, recoge los impactos del riesgo de transición en la calidad crediticia de las empresas considerando las emisiones de carbono, los precios y las inversiones necesarias para la transición, así como el impacto de los incrementos en los costes de producción en los volúmenes de negocio y márgenes. Asimismo, incluye el riesgo de transición en las garantías hipotecarias con base en su eficiencia energética.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

CaixaBank tiene como objetivo que los procedimientos y las herramientas para la identificación, la evaluación y el seguimiento de los riesgos climáticos se apliquen e integren en los procesos estándar de riesgo, cumplimiento y operaciones.

Con este fin, en marzo de 2024 el Consejo de Administración aprobó la actualización de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG50. Atendiendo a las características especiales de los riesgos climáticos, la evaluación del riesgo climático debe basarse en escenarios de cambio climático y considerar diferentes horizontes temporales. La *Network for Greening the Financial System* (NGFS) ha definido unos escenarios climáticos que proporcionan un punto de partida común para analizar los riesgos climáticos en el sistema financiero y en la economía, que son los escenarios elegidos por la Entidad.

Asimismo, CaixaBank ha realizado el **cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero financiadas** (alcance 3, categoría 15 según definición del Protocolo GEI), con fecha 31 de diciembre de 2024, para su cartera crediticia y de inversión, tomando como referencia las directrices definidas por PCAF en su estándar de contabilización y reporte.

Por otra parte, CaixaBank, CaixaBank *Wealth Management Luxembourg*, CaixaBank AM y VidaCaixa y sus sociedades filiales, consideran las **Principales Incidencias Adversas en materia de Sostenibilidad (PIA)**, es decir, los impactos negativos en materia de sostenibilidad relacionados con los emisores de los instrumentos que forman parte de las **carteras de inversión**. En este sentido, realizan un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan las PIA. A partir del análisis y seguimiento sistemático se definen las medidas de mitigación necesarias, que podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación y/o el inicio de acciones de implicación.

Durante 2024, se ha continuado con el desarrollo de un proyecto ligado a colectivos en situación de potencial vulnerabilidad, también en el **ámbito de la banca minorista**. En el marco del proyecto se han identificado colectivos de clientes que por sus circunstancias personales, sociales o económicas pueden ser potencialmente vulnerables; las barreras u obstáculos no justificadas que puedan dificultar a estos colectivos el acceso a los servicios financieros en condiciones de igualdad con respecto del resto de clientes; y las medidas correctoras que es necesario adoptar para la eliminación de dichas barreras.

Composición de la cartera

Respecto del **análisis de las oportunidades de negocio sostenible**, se ha considerado la totalidad de la cartera de crédito y de inversión y su composición, en especial las cuotas de mercado relacionadas con los sectores y finalidades más impactadas por la transición hacia una economía más sostenible. En este sentido, se ha tenido en cuenta la distribución sectorial y geográfica de la inversión crediticia, así como segmentos de clientes, y la taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea. Asimismo, y en el ámbito minorista, se ha considerado el potencial relacionado con la inversión sostenible y de impacto.

En relación con los **potenciales impactos adversos** ligados a factores sociales, ambientales y de buen gobierno en los riesgos tradicionales, el análisis de materialidad se ha centrado en la cartera crediticia, para todos los segmentos. Para el análisis específico sobre riesgo climático en la cartera crediticia, la base para seleccionar las carteras a priorizar ha sido el nivel de riesgo de transición o físico, el cálculo de las emisiones GEI y su desglose por sector y subsector y la exposición crediticia respecto a la cartera total.

Adicionalmente, los proyectos piloto de medición y monetización de impactos sectoriales potenciales ligados a la cartera crediticia, junto con el proyecto de cuenta de ganancias y pérdidas ampliada y el proyecto foro impactos, son una fuente adicional para completar el análisis de impactos potenciales relacionados con la cartera crediticia de Pymes y *corporates*.

Asimismo, y con foco en los clientes minoristas y, más concretamente, en los colectivos vulnerables: el análisis no se ha realizado considerando los clientes específicos de la cartera retail de CaixaBank sino los potenciales vectores de vulnerabilidad para colectivos de personas y las medidas correctoras establecidas, a reforzar o a implantar.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Contexto

Para determinar las ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad, se analizaron los retos y oportunidades prioritarias para España, considerando:

- Pacto Verde y Estrategia de Finanzas sostenibles de la Unión Europea;
- Estrategia a largo plazo para una economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050; Estrategia de Transición Justa, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030);
- Eurobarómetro Otoño 2023 en Portugal
- Información sobre las etiquetas energéticas (EPC) de Miteco;
- CIS – lista de preocupaciones ciudadanas
- Plan de Recuperación, transformación y resiliencia y *Next Generation EU*;
- Los informes de riesgos globales anuales del *World Economic Forum* (2024 WEF *Global Risk Report*);
- Informes y estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE);
- *UN Global SDG Database* y *Sustainable Development Report*;
- Radiografía de medio siglo de desigualdad en España. El Observatorio Social de la Fundación “la Caixa” (2021).

En este sentido, aparecen como retos nacionales la adaptación y mitigación del cambio climático; la generación de empleo de calidad; la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la inclusión financiera, entre otros.

Desde entonces, también se han considerado el Marco Global para la biodiversidad de *Kunming*-Montreal y el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad, aprobados a finales de 2022 y que suponen la incorporación de la naturaleza como ámbito adicional a abordar en los próximos ejercicios. En este sentido, en febrero de 2024, CaixaBank publicó la declaración sobre Naturaleza.

Por otra parte, y con carácter anual, se realiza un estudio de materialidad para contrastar e integrar las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de sostenibilidad. Los resultados de dicho estudio realizado en 2024 sirven como fuente de contraste para detectar cambios en las expectativas.

En 2024, en el marco del análisis de materialidad, la consulta a los grupos de interés se ha realizado de diferentes formas. Entre ellas destacan las encuestas realizadas a más de 1.045 personas, 2 *focus groups* y 27 entrevistas a los principales grupos de interés. Para responder a la perspectiva de doble materialidad recogida en los Estándares GRI Consolidados y en los nuevos estándares europeos sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, se ha adaptado la metodología del estudio. Los principales asuntos identificados han sido incluidos en el nuevo Plan de Sostenibilidad, y cuentan con planes de acción individuales e iniciativas específicas para avanzar en su implantación.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Durante el periodo 2022-2024 se llevaron a cabo con éxito las iniciativas y los planes de acción establecidos en el Plan de anca Sostenible del mismo período. Del análisis de materialidad, se determinaron varias áreas prioritarias en las que centrar la actuación de la entidad que se han plasmado en el **nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027**, estableciendo objetivos específicos:

- **Transición sostenible y mitigación y adaptación al cambio climático,** para acompañar a clientes particulares y empresas en el proceso de transición energética. Esta prioridad tiene como objetivo reducir los impactos negativos asociados a la actividad de clientes y banco, así como apoyar a los clientes para que maximicen las oportunidades de negocio asociadas a una economía descarbonizada y, por tanto, incrementar su impacto positivo. Esta área, a su vez, se desglosa en cuatro grandes líneas:
  - Invertir en soluciones para la transición, actuales y de futuro, relacionadas con las energías renovables; movilidad limpia; edificación eficiente; descarbonización industrial; e intermediación sostenible.
  - Impulsar la descarbonización del tejido social y empresarial: cartera de crédito *net-zero* en 2050 (empresas y familias) y acompañamiento a empresas (clientes y emisores).
- **Inclusión financiera y promoción de la ocupación, la empleabilidad, la longevidad y el emprendimiento** como los ejes para fomentar un impacto positivo en las personas. Esta prioridad, a su vez, se desagrega en:
  - **Reforzar la inclusión social y financiera**, mediante productos y servicios para colectivos vulnerables; las finanzas accesibles y servicio en zonas rurales y la cultura y salud financiera.
  - **Favorecer la empleabilidad y el emprendimiento** mediante la formación para el empleo y el apoyo a emprendedores y autónomos.
  - **Dando respuestas a la longevidad creciente** mediante la planificación del ahorro a lo largo de la vida; el bienestar financiero y personal de las personas mayores.

Medición del desempeño

En relación con la **transición sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático**, se han establecido objetivos ligados a la gestión de los riesgos climáticos (para minimizar el impacto negativo) y a la generación de negocio sostenible (para maximizar el impacto positivo).

En relación con los riesgos de sostenibilidad, tras los resultados del análisis de materialidad de dichos riesgos, se ha iniciado un despliegue faseado de su gestión y que prioriza los riesgos climáticos físicos y de transición. En este sentido, la gestión de los riesgos climáticos se enmarca en el compromiso adoptado en abril de 2021 como miembro fundador de *Net Zero Banking Alliance*. La Entidad se ha comprometido a alcanzar las emisiones netas cero en 2050, apoyando a los clientes en su transición a una economía neutra en carbono, y a publicar objetivos intermedios de descarbonización. Estos objetivos se están estableciendo por fases, empezando por los sectores más intensivos indicados en la guía de UNEP FI "*Guidelines for Target Setting*" y priorizando, de entre estos, los más relevantes en la cartera de CaixaBank.

En el marco de la NZBA, CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores de generación eléctrica y petróleo y gas. Durante 2023 publicó los objetivos para los sectores del carbón térmico, hierro y acero y automoción.

Finalmente, en el mes de abril de 2024 CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para 5 nuevos sectores: inmobiliario (residencial y comercial), naval, aviación y agropecuario. Adicionalmente, ha determinado la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento, sectores para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Adicionalmente, en el **Plan de Banca Sostenible 2022-2024**, la entidad había establecido un **objetivo de movilización de finanzas sostenibles** que tenía en cuenta:

- Las oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Para los clientes empresa se ha estimado que son movilidad, edificación y agricultura sostenibles, así como eficiencia energética y energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad, bienes de consumo sostenible y productos de inversión.
- El modelo de negocio de CaixaBank y sus cuotas de mercado actuales y previstas.

Para el objetivo de **movilización de finanzas sostenibles del Plan de Sostenibilidad de 2025-2027**, la entidad ha tenido en cuenta:

- Las oportunidades de negocio sostenible relacionadas con la **financiación verde**, como la Eficiencia energética de *Real Estate*, movilidad limpia, descarbonización industrial y proyectos renovables, así como los préstamos ligados a sostenibilidad (SLLs), restructuración de proyectos en renovables, redes, cartera promotor y RE comercial.
- En cuanto a la **financiación social**, el negocio de MicroBank y la financiación social en Empresas y CIB.
- La **intermediación sostenible** mediante la colocación de bonos sostenibles de clientes y activos bajo gestión sostenibles según normativa SFDR de CaixaBank *Asset Management* y VidaCaixa.

Los indicadores:

- Emisiones absolutas ($MTCO_2e$) e intensidad de emisiones ($ktCO_2e/MM€$)
- MM€ de nueva producción de negocio sostenible

Desde la perspectiva de la **inclusión financiera y promoción del empleo, empleabilidad, longevidad y el emprendimiento:**

En el **Plan de Banca Sostenible 2022-2024** se ha considerado la actividad de MicroBank, el banco social de CaixaBank. Este banco está especializado en microcréditos y otra financiación con impacto social y cuenta con una alta capacidad de impacto positivo en los clientes más vulnerables.
Los indicadores:

- MM€ nueva producción de MicroBank
- Nº de beneficiarios de MicroBank (titulares y cotitulares)
- Adicionalmente, y ligado al Compromiso colectivo sobre inclusión y salud financiera, en 2023 se hizo público un nuevo objetivo, ligado al número acumulado (periodo 2022-2025) de puestos de trabajo creados o retenidos gracias a la financiación de MicroBank.

En general, y en torno a la inclusión, las áreas de actuación contemplan diferentes ejes:

- El desarrollo y comercialización de productos y servicios ligados a la inclusión financiera.
- La eliminación de barreras de acceso a los servicios de CaixaBank para colectivos en situación de especial vulnerabilidad.
- El fomento de la cultura financiera y de la digitalización entre los clientes y la población en general.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

En el **Plan de Sostenibilidad 2025-2027**, se han trazado tres líneas de actuación con los KPIs correspondientes:

- Reforzar la inclusión social y financiera: productos y servicios para colectivos vulnerables; finanzas accesibles y servicio en zonas rurales; cultura y salud financiera:
  - Nº de personas con alguna solución inclusiva promovida por Grupo CaixaBank – (incluye cuentas sociales, microcréditos, usuarios de ofibuses, etc.) *(Sin objetivo, KPI de seguimiento*).

- Favorecer la empleabilidad y el emprendimiento: formación para el empleo; apoyo a emprendedores y autónomos:
  - Ayudar a 150K personas a mejorar su empleabilidad y el acceso a un empleo, con soluciones específicas (estudiantes, autónomos y emprendedores, acumulado 25-27).

- Dar respuestas a la longevidad creciente: planificación del ahorro a lo largo de la vida; bienestar financiero y personal de las personas mayores:
  - Alcanzar un 33% de clientes de entre 50 y 67 años con productos de ahorro a largo plazo y previsión.
  - Reconocimiento como el mejor banco entre los bancos cotizados en España con una capitalización bursátil superior a 10.000 MM€ para los clientes Senior (Posición según resultados acumulados últimos 12 meses NPS - estudio *benchmark* BMKS de Stiga).

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Apartados:
- Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio.
- Análisis de materialidad.
- Clientes.
- Negocio sostenible.

Respuesta

Objetivos, Implementación de objetivos y Planes de acción/Planes de transición

Alineación

En el marco de la NZBA, CaixaBank publicó sus primeros objetivos de descarbonización a 2030 en el mes de octubre de 2022 para los sectores de generación eléctrica y petróleo y gas. Durante 2023 publicó los objetivos para los sectores del carbón térmico, hierro y acero y automoción.

Finalmente, en el mes de abril de 2024 CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para 5 nuevos sectores: inmobiliario (residencial y comercial), naval, aviación y agropecuario. Adicionalmente, ha determinado la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento, sectores para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera.

Con la publicación de estos últimos objetivos, CaixaBank finaliza la fase de fijación de objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores priorizados (sectores intensivos en emisiones de carbono) por el compromiso NZBA. Estos objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI y suponen más de un 43,8% sobre el total de la financiación corporativa y de *project finance*.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Mitigación y adaptación al cambio climático

En relación con los **objetivos de descarbonización:**

- Se han determinado en base a las mejores prácticas disponibles y en línea con lo dispuesto por NZBA, que requiere la alineación con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a niveles preindustriales.
- Los datos sobre las emisiones financiadas, utilizados para determinar el *baseline* así como lo reportado en cada año, siguen la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "*The global GHG accounting and reporting standard for the financial industry*" y son auditados externamente.
- Para determinar el perímetro de los objetivos de descarbonización se consideran los tipos de emisiones (Scope 1, 2 o 3), las fases de la cadena de valor del sector *(upstream, midstream o downstream)* y las métricas (emisiones absolutas, intensidad económica o intensidad física) más relevantes para llevar a cabo la descarbonización de la cartera de CaixaBank.
- En el caso del objetivo de descarbonización para el sector del carbón, no se ha utilizado ningún escenario, sino que se ha fijado un objetivo de *phase-out* no referenciado a ningún escenario.

En relación con el **objetivo de movilización sostenible:**

- Debe contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera global de CaixaBank que, a su vez, contribuirá al objetivo establecido por la *Net Zero Banking Alliance*.
- Contribuirá a la consecución de diversos ODS, tales como:
  - ODS 11, de Ciudades y comunidades sostenibles (vivienda social, movilidad sostenible)
  - ODS 7, de Energía asequible y limpia (financiación energías renovables)
  - ODS 6, de Agua limpia y saneamiento (canalizaciones y tratamiento de aguas)
  - ODS 9, de Industria, innovación e infraestructura (edificios sostenibles)
  - ODS 12, de Producción y consumo responsable (reciclaje y tratamiento de residuos, biogas)
  - ODS 15, de Vida terrestre (agricultura sostenible)

Inclusión financiera y promoción de la ocupación, empleabilidad y el emprendimiento, los principales objetivos a los que se busca contribuir son:

- ODS 1, de Fin de la pobreza (metas 1.4 sobre el acceso a los servicios económicos, incluida la microfinanciación)
- ODS 3, de Salud y bienestar (financiación servicios de salud públicos o semipúblicos)
- ODS 4, de Educación de calidad (financiación de educación pública o concertada)
- ODS 5, de Igualdad de género (financiación de micro, pequeña y medianas empresas en propiedad/lideradas por mujeres, y de mujeres trabajadoras autónomas)
- ODS 8, de Trabajo decente y crecimiento económico (meta 8.5, de logar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor; y meta 8.6, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación)
- ODS 10, de Reducción de las desigualdades (financiación de entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y fundaciones que promueven y desarrollan proyectos sociales)

Asimismo, se ha tenido en cuenta también el Protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, un protocolo nacional firmado por CECA, AEB y UNACC y que, entre otras medidas, busca fomentar la inclusión financiera.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Bases de referencia			
Área de impacto: mitigación y adaptación al cambio climático			
Código del indicador	**Indicador**		**Enlaces y referencias**
A.1.1.	**Estrategia climática:** ¿Tiene el banco una estrategia climática establecida?	Sí	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad.
A.1.2.	**Alineación con París:** ¿Ha establecido su banco un objetivo de alineación con París a largo plazo para toda la cartera? ¿Para convertirse en net zero para cuándo?	Sí, en 2050.	
A.1.3	**Política y proceso de relación con los clientes:** ¿Ha implementado su banco reglas y procesos para las relaciones con los clientes (tanto nuevos como ya existentes) para trabajar conjuntamente hacia el objetivo de la transición de las actividades de los clientes y el modelo comercial?	Sí	IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad.
A.1.4	**Análisis de la cartera:** ¿Ha analizado su banco (partes de) su cartera de préstamos y/o inversiones en términos de emisiones financiadas (Alcance 3, categoría 15); mix de tecnologías, o sectores intensivos en carbono en la cartera?	Sí, se han calculado las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (alcance 3, categoría) según definición del GHG Protocol y siguiendo la metodología PCAF.	
A.1.5	**Oportunidades de negocio y productos financieros: ¿**Ha desarrollado su banco productos financieros adaptados para respaldar la reducción de las emisiones de GEI de los clientes (como hipotecas energéticamente eficientes, préstamos verdes, bonos verdes, titulizaciones verdes, etc.)?	Sí	IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad.
A.2.1	**Proceso de participación de los clientes:** ¿Se encuentra su banco en un proceso de compromiso con los clientes con respecto a su estrategia hacia un modelo de negocios con emisiones de carbono (más) bajas (para clientes comerciales) o hacia prácticas (más) bajas en carbono (para clientes minoristas)?	Sí, para clientes corporativos (de todos los sectores) y para una selección de clientes empresas medianas y grandes (sector agrícola, transporte y químico).	IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

A.2.2	**Emisiones absolutas financiadas:** ¿Cuáles son sus emisiones absolutas (emisiones financiadas = alcance 3, categoría 15) en su cartera de préstamos y/o inversiones?	78.243 $ktCO_2e$	
A.2.3	**Intensidad de emisión específica por sectores (por productos físicos de los clientes o por rendimiento financiero):**	**Datos 2023**	IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Cambio climático.
	Intensidad de emisiones para el sector eléctrico	105 $kgCO_2e/MWh$	
	Intensidad de emisiones para el sector petróleo y gas	5,6 $MtCO_2e$	
	Intensidad de emisiones para el sector automoción	146 gCO_2/vkm	
	Intensidad de emisiones para el sector del hierro y el acero	1.141 $kgCO_2e/t$ acero	
	Intensidad de emisiones para el sector inmobiliario comercial	20,1 $kgCO_2e/m^2$	
	Intensidad de emisiones para el sector inmobiliario residencial	23,7 $kgCO_2e/m^2$	
	Intensidad de emisiones para el sector aviación	115 $kgCO_2e/MWh$	
A.3.1	**Volumen financiero de activos verdes/tecnologías bajas en carbono:** % exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía de la Unión Europea sobre el total de activos cubiertos por el Green Asset Ratio (GAR)	3,05 %	
A.3.2	**Volumen financiero prestado o invertido en sectores y actividades con uso intensivo de carbono y financiación de la transición:** Exposición a los sectores intensivos en CO_2 respecto del total de la cartera de instrumentos financieros Volumen total de operaciones que incorporan un KPI de transición	69.958 MM€ 9.017 MM€	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Cambio climático.
Área de impacto: inclusión financiera y promoción de la ocupación			
Código del indicador	**Indicador**		**Enlaces y referencias**
B.1.2	% personas que han realizado la formación de riesgos de conducta y mercado sobre comercialización de productos y servicio (en especial en colectivos vulnerables)	99,79 %	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad.Gobernanza.
B.2.1 /C.2.1	Nº asistentes a cursos sobre cultura financiera	75.158	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Clientes.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

B.1.3 /C.1.1.	Número de cuentas sociales, cuentas de pago básicas y cuentas de inserción (para colectivos vulnerables)	433.429	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Clientes.
	MicroBank (datos 2024): > Volumen microcréditos y financiación de impacto social > Número de microcréditos y otra financiación con impacto social concedidos > Número de titulares de MicroBank > Nº de entidades colaboradoras > Número titulares microcréditos Negocios y préstamos Negocios de MicroBank > % operaciones dirigidas a abrir nuevos negocios sobre el total de negocios > % operaciones autónomos (persona física) sobre el total de operaciones de negocios > % personas que se encontraban en una situación de desempleo antes de iniciar el negocio sobre el total de operaciones de negocios > % personas que sin la ayuda del microcrédito no podían haber puesto en marcha o consolidar su negocio sobre el total de operaciones de negocios > Lugares de trabajo creados/retenidos con la financiación concedida (incluye producción de Microcréditos Negocio)	2066 MM€ 233.603 484.522 268 29.452 32 % 67% 5 % 81% 32.245	IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Clientes.
	Cartera social elegible (según el marco de emisión de bonos ligados a los ODS)	3.612 MM€ (dato a 30.09.2024)	
	Ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio (España)	92	
	Poblaciones en las que CaixaBank es la única entidad presente	459	
	Poblaciones cubiertas por oficinas móviles (ofibus)	1.294	IdG. Capítulo 01. Nuestra Identidad. CaixaBank en 2024. dG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad. Clientes.
	Poblaciones españolas >5.000 habitantes con presencia CaixaBank	99	
	% de población española con presencia de CaixaBank en su municipio (municipio <10.000 habitantes). Incluye oficinas, ventanillas, agentes, ofimóvil y cajeros desplazados.	100 %	
	Oficinas accesibles	89 %	
	% de cajeros 100% accesibles	100 %	

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Objetivos

Respecto del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, antes de su cierre, CaixaBank ya había cumplido los cinco objetivos clave que había fijado. Entre ellos, destaca la movilización sostenible de 74.651 millones de euros desde enero de 2022 hasta septiembre de 2024, cuando el objetivo inicial era de 64.000 millones de euros; la definición de objetivos de financiación sostenible para 9 sectores económicos (perímetro NZBA) y la obtención de la categoría A en el indicador sintético de sostenibilidad, calculado a partir de los resultados logrados en los ratings ASG de S&P Global-DJSI, Sustainalytics, MSCI e ISS ESG y que le permite comparar su grado de avance con las expectativas de los analistas externos.

El **nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027** persigue la creación de valor a través del crecimiento del negocio y el bienestar social, preservando los avances del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y añadiendo un nuevo enfoque de impacto.

Objetivos para la mitigación y adaptación al cambio climático

- Movilización en finanzas sostenibles >100.000 MM€
- Avanzar en la descarbonización de la cartera para alcanzar las emisiones cero netas en 2050
- Reducir las emisiones financiadas en 2030:
  - Sector electricidad: - 30 % (136 $KgCO_2e$/MWh en 2020)
  - Sector petróleo y gas: - 23 % (9,08 $MtCO_2e$ en 2020)
  - Sector automoción: -33% (154 gCO_2/vkm en 2022)
  - Sector del hierro y acero: entre -10% y -20% (1.230 $kgCO_2e$/t acero en 2022)
  - Sector carbón: -100% 2.845 MM€ (213 MM€ considerando factores mitigantes) en 2022
  - Sector Inmobiliario Comercial: -41% (12,1 $kgCO_2e/m^2$)
  - Sector Inmobiliario Residencial: -19% (19,03 $kgCO_2e/m^2$)
  - Sector Naval: -11,9 p.p. (AD%=0%)
  - Sector Aviación: -30% (71 gCO_2e/RPK)
  - Sector Agropecuario: Objetivo cualitativo enfocado en la mejora del conocimiento y perfilado de los clientes individuales y del sector en general.

Cabe destacar que VidaCaixa en el marco de su adhesión a la *Net Zero Asset Owner Alliance*, en 2023 publicó sus objetivos intermedios a 2030 para su actividad aseguradora, y que incluyen objetivos de reducción de la intensidad de las inversiones corporativas; de diálogo con compañías intensivas en carbono y de contribuir a financiar la transición. Asimismo, en 2024 publicó su primer Informe Climático.

Inclusión financiera y promoción de la ocupación, empleabilidad, emprendimiento y longevidad

- Ayudar a 150K personas a mejorar su empleabilidad y el acceso a un empleo, con soluciones específicas (estudiantes, autónomos y emprendedores, acumulado 25-27)
- Alcanzar un 33% de clientes de entre 50 y 67 años con productos de ahorro a largo plazo y previsión
- Reconocimiento como el mejor banco (#1) entre los bancos cotizados en España con una los clientes Senior
- 64.000 puestos de trabajo creados /retenidos gracias a la financiación de MicroBank

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Implementación y seguimiento de objetivos (y KPIs)

En relación con la transición sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático:

Objetivo de movilización sostenible:

- Plan de Banca Sostenible 2022-2024 – consecución de los objetivos (ver apartado Objetivos del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 del IdG).
- El nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027 incluye entre sus ambiciones estratégicas la de impulsar la transición sostenible de empresas y sociedad y el compromiso de descarbonización de la cartera crediticia y de inversión del Grupo.
- Lanzamiento de nuevos productos y servicios sostenibles, tales como el mercado de derechos de emisiones de CO_2 para clientes corporativos; nuevos fondos y planes de pensiones sostenibles y ampliación de las líneas de financiación de placas solares de clientes particulares a negocios y agronegocios. Asimismo, se está reformulando el ecopréstamo para vehículos sostenibles (con etiqueta cero y eco) para mejorar sus condiciones y diseñando un producto de financiación hipotecario que incorpore la reforma eficiente de la vivienda.
- Continuar con el plan de *engagement* con clientes de empresas pequeñas, pequeñas-medianas y medianas en materia de sostenibilidad, con sesiones presenciales para clientes de los diferentes sectores.
- Formación obligatoria para empleados de la red comercial en ámbitos relacionados con la inversión sostenible.

En relación con el **objetivo de descarbonización, en 2024** CaixaBank ha publicado objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores de NZBA. Adicionalmente, ha determinado la no materialidad de la cartera de aluminio y cemento, sectores para los que se ha fijado una estrategia de monitorización de la cartera. Con la publicación de estos últimos objetivos, CaixaBank finaliza la fase de fijación de objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores priorizados (sectores intensivos en emisiones de carbono) por el compromiso NZBA. Estos objetivos se han establecido para la exposición de la cartera crediticia y de inversión de CaixaBank, S.A. y Banco BPI y suponen más de un **14%** sobre el total de la financiación corporativa y de *project finance*. Los 10 objetivos de descarbonización quedaron publicados en abril de 2024, dentro del plazo previsto para hacerlos públicos.

Además, se ha trabajado en iniciativas complementarias:

- Avance en la medición de la huella de carbono financiada (alcance 3, categoría 15 del Protocolo de GEI) según la metodología PCAF.
- Construcción y automatización de los KPIs de MicroBank y de RRHH de EINF/CSRD.
- Ampliación del Cuadro de Mando de Sostenibilidad con nuevas visualizaciones, alimentándolo con los datos del modelo de datos ASG, con el fin de poder hacer seguimiento de los principales indicadores de sostenibilidad.
- Realizado un diagnóstico de controles de flujos de datos en la captura de datos de productos de activo sostenibles. Implantados varios controles de calidad de datos para operaciones de energía y en fase de definición de controles adicionales del resto de finalidades de operaciones sostenibles.
- Publicación datos de sostenibilidad en el Glosario GICD: KPI de Movilización finalizados, Pilar III y Taxonomía, Bonos verdes y algunos conceptos de CSRD.
- Formación especializada para los equipos de Negocio y de Riesgos, relativa a sectores prioritarios derivados de sus riesgos y oportunidades potenciales en materia de sostenibilidad.
- Una calculadora de huella de carbono para clientes, que permite medir el impacto en el medio ambiente de la actividad personal y empresarial.
- Participación regular en grupos de trabajo y asociaciones dedicadas al avance en materia ambiental, incluyendo UNEP FI, PCAF y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, para estar a la vanguardia de las metodologías y demás avances en esta materia, en especial con foco en el cambio climático y, de forma creciente, también en naturaleza. Esta aproximación es esencial dado el carácter colectivo del desarrollo de metodologías y visiones relacionadas con la gestión del riesgo, que requieren de la colaboración público-privada y una aproximación multisectorial.

	Respecto de la inclusión financiera: > Concesión de 4.465 millones de euros en microfinanzas y otras finanzas con impacto social en el período 2022-2024. > En el periodo 2022-2024 se han emitido 3 bonos sociales ligados a los ODS, que incluyen entre las finalidades, las relacionadas con microfinanzas. > Foco en el colectivo senior. > Despliegue de más de 1.600 gestores especializados con dedicación exclusiva. > Protocolos de atención específicos (horarios; teléfono y WhatsApp de servicio al cliente exclusivo, acompañamiento cajeros, etc.). > Formación en gerontología para los gestores de las oficinas de CaixaBank y los agentes del servicio telefónico exclusivo. > Iniciativas en relación con la accesibilidad, la capilaridad y los colectivos vulnerables, destacan.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Planes de acción/Planes de transición e hitos

En general, para todos los objetivos:

En el período 2022-2024, CaixaBank ejecutó con éxito su Plan de Banca Sostenible. Ahora ha establecido el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 que incluye objetivos de primer nivel y líneas de acción para alcanzarlos, y que son objeto de seguimiento trimestral. El Plan incluye subplanes e iniciativas agrupadas para cada una de las ambiciones estratégicas, con responsables e indicadores de seguimiento.

Asimismo, el Plan de Sostenibilidad contempla líneas de acción transversales, que impactan a todas las ambiciones definidas. Entre ellos destaca el **proyecto de modelo de datos ASG** que, mediante el desarrollo de un repositorio único de datos de sostenibilidad, garantice el uso de los datos ASG de manera homogénea en toda la organización. Este repositorio contempla el gobierno, la calidad y la seguridad del dato a través de la trazabilidad y la reutilización de los datos. El objetivo del modelo es contar con una estructura de información similar a la existente para la información financiera, ordenada con visión Grupo, y que dé respuesta a las necesidades de las distintas unidades y grupos de interés.

Además, tanto el Plan 2022-2024 como el que se ha establecido para el período 2025-2027, contemplan líneas de acción relativas a la gobernanza interna (con políticas responsables, que se revisan de forma periódica) y la rendición de cuentas transparente, con el objetivo de alcanzar los objetivos mediante una actuación responsable y que evite, minimice o mitigue los potenciales impactos negativos derivados de la implantación del plan.

En relación con la movilización sostenible y la descarbonización de la cartera:

- Desarrollo y comercialización de nuevos productos y servicios sostenibles, así como acuerdos con terceros.
- Acciones de *engagement* con clientes empresa e implicación con emisores en esta materia (según las prioridades del Plan de implicación 2024 de VidaCaixa y de CaixaBank *Asset Management*).
- Emisión de bonos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tanto verdes como sociales), para dar apoyo a proyectos sostenibles.
- Aplicación de un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible (para activos verdes y sociales)
- Medición de la huella de carbono financiada.
- Sobre los objetivos de descarbonización, su consecución deberá apalancarse en los cambios derivados de las políticas gubernamentales y regulaciones medioambientales y climáticas, así como en los cambios en el comportamiento de los consumidores, desarrollos científicos y nuevas tecnologías. CaixaBank, que busca contribuir al esfuerzo colectivo que requiere la transición hacia una economía neta cero en emisiones, hace públicas de forma progresiva las palancas para la descarbonización de estos sectores en su informe climático anual.

Asimismo, para evitar, minimizar y mitigar en lo posible los potenciales aspectos negativos relacionados con la cartera de financiación e inversión del banco, CaixaBank aplica la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad/ASG (que contempla exclusiones y restricciones sectoriales) y pone en marcha acciones de asesoramiento y *engagement* con clientes y con emisores para influir y acompañarlos en la transición hacia una economía más sostenible. Esta Política se ha actualizado en marzo de 2024.

Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos

Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos y, al mismo tiempo, reduciremos los impactos negativos y gestionaremos los riesgos para las personas y el medio ambiente derivados de nuestras actividades, productos y servicios. Con este fin, estableceremos y publicaremos objetivos en los que podamos tener los impactos más significativos.

Respecto a la inclusión financiera, empleabilidad, longevidad y generación de ocupación:

- MicroBank dispone de un plan estratégico propio y cuenta con el apoyo de instituciones financieras multilaterales para impulsar los microcréditos y otra financiación con impacto social.
- Desarrollo de productos y servicios para colectivos vulnerables y con impacto social, así como protocolos específicos de atención para determinados grupos de clientes en situación de vulnerabilidad (como el protocolo para víctimas de violencia de género).
- Emisión de bonos sociales ligado a los ODS.
- Medición del impacto en las personas de la actividad de MicroBank y ligada a los bonos sociales.
- Adhesión a compromisos colectivos como los Códigos de Buenas Prácticas que integran las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades y, a través de CECA, del Protocolo Estratégico para reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca.
- Adhesión al *Collective Commitment to Financial Health and Inclusion* impulsado por UNEP FI en el marco de estos Principios.
- Propuestas de valor para colectivos senior y para microempresas.
- Programa de educación financiera, para contribuir a la salud financiera de los clientes y de la población en general.
- Programa de voluntariado corporativo y alianzas estratégicas con otras fundaciones, destacando la Fundación “la Caixa” y, para la formación profesional y la inclusión laboral, CaixaBank Dualiza.

Las líneas de acción contemplan también la minimización de los potenciales impactos negativos que pudiesen derivarse de algunos de los objetivos y/o de la actividad de CaixaBank:

- El Comité de Producto, que depende del Comité de Transparencia, comprueba la calidad y eficacia de los nuevos productos y servicios, analizando sus características, riesgos asociados y su adaptación a la normativa de transparencia y protección al cliente.
- La Política de Comunicación Comercial de CaixaBank recoge los mecanismos y controles internos con la finalidad de minimizar los riesgos relacionados con la actividad publicitaria
- Programa formativo obligatorio para empleados, que incluye la comercialización responsable de productos, entre otras materias.
- Medidas para incrementar la accesibilidad a los productos y servicios de la entidad a través de todos los canales disponibles.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Apartados:
- Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio.
- Análisis de materialidad.
- Clientes.
- Negocio sostenible.

Respuesta

Principio 3: Clientes & Consumidores

Trabajaremos responsablemente con nuestros clientes y consumidores para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que creen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

Compromiso con el cliente y el consumidor

Como parte de los objetivos del nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, uno de los objetivos es el de realizar ***engagement* con el 90% de las empresas** con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro NZBA a cierre de 2024 (*para ello se llevarán a cabo reuniones específicas para conocer sus planes de descarbonización e identificar oportunidades de inversión sostenible para su sector*).

CaixaBank dispone de **equipos de finanzas sostenibles y otros equipos especializados** en algunos de los segmentos y sectores de negocio más sensibles desde el punto de vista del **riesgo medioambiental y climático**, incluido el sector inmobiliario, hotelero y agrícola, así como los proyectos de infraestructuras y energía. Estos trabajan con los clientes para identificar nuevas operaciones de negocio sostenible y que contribuyan a avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono, en línea con el compromiso *net zero* establecido.

En esta línea, los equipos trabajan en el desarrollo y comercialización de una **oferta de productos y servicios específicos** que aporten soluciones a los clientes para implantar prácticas más sostenibles, tal y como se describe en el siguiente apartado.

Asimismo, y para clientes corporativos e institucionales, CaixaBank cuenta con un **servicio de asesoramiento ASG** para ayudar a sus clientes corporativos e institucionales a analizar y establecer su estrategia y posicionamiento sostenible a través de un proceso de *engagement*. La metodología del *ESG Advisory,* diseñada en 2021 por CaixaBank CIB, está basada en la Guía de Cambridge Institute for Sustainability Leadership y UN EP-FI.

CaixaBank ha llevado a cabo un ambicioso proyecto de *Engagement* ASG con sus clientes empresa, cuyo objetivo es establecer una hoja de ruta, permitiendo construir una propuesta de valor comercial nueva que ayude a sus clientes en esta transición y posicione a CaixaBank como entidad líder en sostenibilidad. El objetivo es que las empresas tengan una visión individualizada y completa, a corto y medio plazo, de cómo avanzar en sostenibilidad desde una perspectiva de oportunidades y retos. Esta propuesta de valor añadido se realiza estableciendo un análisis de partida de la situación inicial de los clientes en materia sostenible (nivel de alineamiento con indicadores de sostenibilidad); se personaliza y se adapta según los retos, oportunidades y sector económico de pertenencia y se realiza un asesoramiento de servicio, con gestores expertos en financiación sostenible, lo que aporta un valor añadido tangible y el establecimiento de una relación de confianza mutua. CaixaBank ha creado un plan para impulsar la transición verde en compañías de sectores como agroalimentario, transporte e industria química que va a requerir a las empresas acelerar sus planes de transición sostenible en la sostenibilidad, además de realizar eventos sectoriales específicos. Por su importancia productiva y estratégica, CaixaBank pone un foco especial en promover el *engagement* con sus clientes del sector Agroalimentario, y toda la cadena de valor (producción, transformación y comercialización) a través de oficinas especializadas.

Además, CaixaBank pone a disposición de sus clientes particulares a través de CaixaBank Now una “calculadora de huella de carbono”, herramienta, cuya metodología ha sido validada y verificada por AENOR y que permite al cliente conocer la huella de carbono a través del análisis automático de sus consumos y compras (consumos de hogar, ropa y calzado, alimentación, transporte, restaurantes y ocio…), que se extraen de los movimientos de sus recibos domiciliados y extractos de sus operaciones con tarjetas de débito, crédito y prepago. (Servicio disponible automáticamente sólo para clientes con recibos domiciliados y un mínimo de movimientos con tarjetas. Para clientes que no cumplan estos requisitos se ofrecerá próximamente un cuestionario para poder realizar los cálculos). La huella se detalla con una distribución de emisiones por las categorías hogar, ocio, restauración, electrónica y electrodomésticos, ropa y calzado, supermercados e hipermercados, movilidad y viajes. Además, el usuario podrá compararla con la media nacional o europea y saber el impacto medioambiental que representa, como cuántos árboles serían necesarios plantar para su compensación o a cuántos kilómetros en coche equivale. La herramienta también identifica áreas de mejora y ofrece una serie de recomendaciones para reducirla. La Entidad también ha puesto a disposición de las empresas y negocios una solución de cálculo de Huella de Carbono.

Principio 3: Clientes & Consumidores

Trabajaremos responsablemente con nuestros clientes y consumidores para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que creen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

La red comercial, por otra parte, ha continuado **recibiendo formación relacionada con la inversión sostenible,** y las preferencias de sostenibilidad, lo que les permitirá ayudar a los clientes a entender la importancia de sus decisiones en el entorno y en la sociedad, sin que esté reñido con obtener rentabilidad y beneficios.

Adicionalmente, y a través de **CaixaBank Talks y de otros eventos** como los convocados con las Cátedras CaixaBank y con entidades colaboradoras, la Entidad difunde la importancia, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad, particularmente ambiental, entre sus clientes.

Para el colectivo de clientes más jóvenes, **imagin**, con sus propuestas imaginPlanet e imaginChangers, desarrolla iniciativas de impacto positivo en materia de sostenibilidad ambiental y social y que incluyen productos, servicios, contenidos y acuerdos. En este marco, desde 2022 promueve la imaginAcademy, un nuevo programa de contenidos digitales con píldoras formativas sobre términos y conceptos financieros, métodos y herramientas de gestión de la economía e información práctica para el día a día y que contribuyen a su **inclusión y salud financieras.**

En este sentido, la **cultura financiera** es uno de los ejes a través de los que CaixaBank busca contribuir a su objetivo de inclusión y salud financieras. En este ámbito, la entidad cuenta con diversas iniciativas: para accionistas minoristas; para personas mayores; para el público en general y, a través del programa de voluntariado, para personas en situación de vulnerabilidad (como personas con discapacidad intelectual).

Por otra parte, CaixaBank cuenta con una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG revisada en marzo de 2024**. Esta política, junto con el compromiso asumido con la adhesión a *Net Zero Banking Alliance*, es uno de los instrumentos que el Grupo CaixaBank toma como base para el *engagement* con clientes, con el objetivo de asegurar que cumplan con los criterios ASG establecidos por el Grupo y para contribuir a su adopción de prácticas más sostenibles. Para su implementación, se analizan aquellos clientes y operaciones con potenciales riesgos ambientales, sociales y/o reputacionales para asegurar que cumplen con los criterios marcados por la entidad. En el análisis, además, considera también la estrategia de descarbonización de los clientes. En caso necesario, los equipos de Negocio realizan actividades de diálogo activo con los clientes, para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en la política.

Por otra parte, tal y como describe la **Política de implicación**, las políticas de inversión de VidaCaixa y CaixaBank *Asset Management* contemplan acciones de diálogo y voto activo con las sociedades cotizadas en cartera para impulsar mejoras en la gestión y divulgación de la sostenibilidad. Las prioridades para el diálogo se hicieron públicas en sus planes de implicación 2024, con naturaleza y clima entre los ámbitos prioritarios. Para abordar este diálogo contemplan, entre otras acciones, las de diálogo colaborativo, que se enmarcan, entre otras, en su adhesión a *Climate Action* 100+ y *Advance*, en materia de cambio climático y derechos humanos respectivamente. Durante 2023, las gestoras se adhirieron a Spring, una iniciativa de diálogo colaborativo impulsada por PRI en materia de naturaleza.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio.

Respuesta

Principio 3: Clientes & Consumidores

Trabajaremos responsablemente con nuestros clientes y consumidores para fomentar prácticas sostenibles y permitir actividades económicas que creen prosperidad compartida para las generaciones actuales y futuras.

Oportunidades de negocio

CaixaBank dispone de equipos especializados en sostenibilidad dentro de las diferentes unidades de negocio (tales como Banca Privada, Empresas, AgroBank, CIB, etc) así como con un equipo de Coordinación de Negocio ASG dentro de la Dirección de sostenibilidad. Estos equipos lideran el desarrollo y comercialización de nuevas soluciones sostenibles para maximizar el impacto positivo de CaixaBank y acompañar a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible.

En el Plan Sostenibilidad 2025-2027 se han identificado oportunidades de negocio sostenible para los sectores más afectados por la transición sostenible. Estos ámbitos son, para las personas jurídicas, la movilidad sostenible, descarbonización, así como la eficiencia energética y las energías renovables. Para los particulares, el foco de las soluciones sostenibles se centra principalmente en vivienda, movilidad y productos de inversión. Estas oportunidades se abordan, entre otros, mediante el desarrollo y comercialización de soluciones específicas; acuerdos con terceros; herramientas de apoyo (internas y/o para clientes) y el *engagement*.
Adicionalmente, CaixaBank continúa ofreciendo soluciones para favorecer la inclusión financiera y el impacto social positivo a través de productos y servicios específicos para colectivos en situación de vulnerabilidad y de la actividad de MicroBank, su banco social.
Para impulsar la originación de operaciones verdes/sociales/sostenibles por parte de los equipos de negocio del banco, la Entidad tiene establecido un mecanismo interno de incentivo que promueve la financiación sostenible. La aplicación de este incentivo para activos verdes entró en vigor en 2022 y su extensión a los activos sociales, durante 2023.
En concreto, y durante 2024, el foco se ha dirigido a:

- Financiación verde y sostenible:
  - Préstamos referenciados a variables de sostenibilidad
  - Préstamos verdes y sociales
  - Financiación de proyectos de energías renovables
  - Financiación de inmuebles energéticamente eficientes
  - Ecofinanciación
  - Productos de consumo sostenible (tales como financiación de la instalación de placas solares y de puntos de recarga, préstamos y *renting* de vehículos etiqueta ECO y 0...).
- Asesoramiento a clientes
- Emisión y colocación de bonos sociales y ambientales
- Microfinanzas y otras finanzas con impacto social, con foco principal en el ODS 1 y ODS 8.
- Inversión sostenible, mediante fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro clasificados en dos categorías en función de su grado de sostenibilidad:
  - Gama Impulsa: promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas (se clasifican bajo el artículo 8 del Divulgación de Finanzas Sostenibles, SFDR por sus siglas en inglés).
  - Gama Impacta: productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 del SFDR) y buscar impactar en todos los ODS.

Durante periodo 2022-2024, la movilización sostenible ha alcanzado los 86.770 millones de euros movilizados (objetivo 64.000 millones de euros).

Asimismo, la exposición a actividades económicas elegibles según la taxonomía europea sobre el total de activos cubiertos por el *Green Asset Ratio* (GAR) es del c. 3,93 % en relación con el CAPEX y del c. 3,05 % en relación con los ingresos.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio.

Respuesta

Principio 4: Grupos de interés

Consultaremos, interactuaremos y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con las partes interesadas relevantes para lograr los objetivos de la sociedad.

Identificación y consulta a los grupos de interés

En tanto que los Principios de Banca Responsable están integrados, como principios globales, en el Plan de Sostenibilidad, **el diálogo sobre el avance en su implementación forma parte del proceso de diálogo activo en materia de sostenibilidad con los grupos de interés**. El objetivo de CaixaBank es múltiple: compartir con su entorno sus prioridades en materia de sostenibilidad; conocer las expectativas de sus grupos de interés; influir y colaborar con los mismos para avanzar en sostenibilidad, y obtener retroalimentación para asegurar que las iniciativas en marcha se mantengan como relevantes.

En este sentido, CaixaBank lleva a cabo un proceso de identificación y consulta anual de sus principales grupos de interés, y que refleja en el **estudio de materialidad**.

Durante 2024, además de las iniciativas de diálogo y sensibilización con clientes (mencionadas en el anterior apartado), ha impulsado:

- **Diálogo activo con el regulador, *peers*, ONGs y otras entidades**
  - Participación en grupos de trabajo de UNEP FI para avanzar en medición de impacto; inclusión financiera, derechos humanos, naturaleza e implementación de los objetivos de la NZBA y de las recomendaciones de la *Task Force on Nature-Related Financial Disclosures* (TNFD).
  - Reuniones regulares con otras organizaciones y participación en otros foros, *think tanks* e iniciativas como el Grupo Español de Crecimiento Verde, Spainsif, Pacto Mundial, CECA, ESBG-WSBI, TNFD Forum, Forética o Seres para compartir conocimiento en materia de sostenibilidad y avanzar en su implantación.
  - Impulso de la medición de impacto a través de la participación en iniciativas como *Banking for Impact*, PCAF y SpainNAB y la difusión y participación en jornadas específicas.
  - Diálogo activo con las ONG más relevantes en materia de sostenibilidad.
  - Seguimiento y participación en procesos consultivos de iniciativas regulatorias en temas de estabilidad financiera y fortalecimiento del sector financiero; finanzas sostenibles; innovación y digitalización; protección al consumidor; transparencia, y prevención de blanqueo de cápitas y financiación del terrorismo.
  - Colaboración con la Fundación "la Caixa" y el Observatorio de los ODS para impulsar la implantación de los ODS entre las empresas españolas.
- **Diálogo con emisores, analistas e inversores; empleados y empleadas y sociedad en general:**
  - Participación en reuniones en materia de sostenibilidad con inversores institucionales para compartir las prioridades y conocer sus expectativas, así como con los principales analistas de sostenibilidad.
  - Asistencia al Comité Consultivo de accionistas y participación en jornadas y acciones formativas específicas en materia de sostenibilidad.
  - Procesos de implicación en materia de sostenibilidad con emisores realizados por VidaCaixa y CaixaBank *Asset Management*.
  - Participación en eventos como ponentes para difundir la importancia de la sostenibilidad, los ODS, los objetivos del Acuerdo de París y la *Net Zero Banking Alliance*.
  - Publicaciones y actividades de divulgación de la Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e impacto social con IESE, y la Cátedra AgroBank de Calidad e Innovación en el sector agroalimentario con la Universidad de Lleida.
  - Curso obligatorio sobre cambio climático y curso relativo a colectivos vulnerables (en 2023) para la plantilla de CaixaBank y publicación regular de noticias relacionadas en la intranet corporativa, con un apartado específico.
  - Sesiones específicas sobre sostenibilidad para colectivos de la plantilla, como directores y nuevas incorporaciones al Grupo CaixaBank.

Continuidad del programa de capacitación y apoyo para proveedores pymes, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, para facilitar su adhesión y cumplimiento al modelo de proveedores sostenibles de CaixaBank. Consideración, desde 2020, de certificaciones y criterios en materia de sostenibilidad en el proceso de registro-homologación de proveedores.

Enlaces y referencias
IdG. Capítulo 05. Información de Sostenibilidad. Estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio.
Respuesta

Principio 5: Gobierno & Cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable.

Estructura de gobernanza para la implementación de los principios

En CaixaBank, la definición, seguimiento y monitorización del cumplimiento de los Principios de Banca Responsable corresponde a los órganos de gobierno y comités derivados definidos por la Entidad. Más concretamente, al **Comité de Sostenibilidad**, un comité de primer nivel con participación de las áreas y filiales clave en materia de sostenibilidad y que reporta al Comité de Dirección, el **Comité Global del Riesgo, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y al Consejo de Administración**. Este comité se reúne con una frecuencia mensual mínima y está presidido por un miembro del Comité de Dirección, el Director de Sostenibilidad. Con carácter también mensual se informa al Comité de Dirección de los asuntos tratados en el Comité de Sostenibilidad.

La **Dirección de Sostenibilidad** es la dirección encargada de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, incluyendo la implementación los presentes Principios. Con este objetivo, y para coordinar y monitorizar la implantación del Plan de Sostenibilidad, se ha constituido un grupo de trabajo trimestral de seguimiento del Plan en el que participan diferentes equipos de la Dirección de Sostenibilidad . Con carácter trimestral se informa a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad sobre el grado de avance y punto de situación del Plan de Sostenibilidad, así como de otros temas de su interés: en 2024, fueron 27. Los miembros de los Comités y/o Comisiones pueden requerir, si así lo consideran, el establecimiento de nuevas acciones en caso de que no se alcancen los objetivos previstos o se identifiquen nuevas áreas de atención prioritaria.

Por otra parte, la **Comisión de Riesgos** del Consejo de Administración es la responsable, entre otras funciones, de proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo y examinar los procesos de información y control de riesgos de Grupo. Así, esta Comisión revisa de forma periódica temas relacionados con la gestión de los riesgos de sostenibilidad y relacionados con el clima. En 2024, se elevaron 19 temas para su conocimiento y consideración. Adicionalmente, existen otros comités y órganos con responsabilidad sobre determinadas materias transversales y que buscan incrementar los impactos positivos y evitar, mitigar o reducir los impactos negativos de la actividad. Entre ellos destacan el Comité de Diversidad, el Comité de Regulación, el Comité de Transparencia y el Comité de Producto.

Con el objetivo de alinear la retribución variable de los empleados con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno corporativo, en 2024 se ha hecho extensiva a toda la plantilla la vinculación de factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y el objetivo de movilización de finanzas sostenibles.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 03. Gobierno corporativo. Comisión de nombramientos y sostenibilidad.
IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Gobierno de la sostenibilidad.

Respuesta

Principio 5: Gobierno & Cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable.

Fomentando una cultura de banca responsable

En **materia de cultura** y formación, CaixaBank cuenta con un Modelo de cultura y liderazgo para fortalecer los principios y valores corporativos, centrado en las personas, la colaboración y la agilidad. Este modelo incluye entre sus atributos y comportamientos el compromiso social y el impulso de acciones con impacto positivo en las personas y la sociedad; la cercanía; la responsabilidad y exigencia, y la honestidad y transparencia.

Una de las palancas de impulso de modelo es la formación: a través de CaixaBank Campus, ha desarrollado un modelo pedagógico basado en formación obligatoria; recomendada y autoformación voluntaria. En esta línea, y para contribuir a la consecución de los objetivos del Plan de Sostenibilidad, CaixaBank cuenta con un **plan formativo** continuado para toda la Entidad en materia de sostenibilidad. Este Plan contempla itinerarios formativos específicos para colectivos con necesidades particulares en materia de sostenibilidad, así como materiales voluntarios para la autoformación.

En 2024, para la consecución de los objetivos del Plan de Banca Sostenible 2022.2024, destacamos las siguientes iniciativas formativa:

- Formación normativa entorno al nuevo test de idoneidad.
- Formación Certificación ASG en Inversiones sostenibles para el colectivo de gestores de banca retail.
- Formación continua MIFID e IDD en consideraciones ASG en la construcción de carteras y Consideraciones para una cartera hipotecaria sostenible.
- Formación de profundización en materia de sostenibilidad, con jornadas específicas con expertos externos para personas directivas y del colectivo de Referentes de sostenibilidad de la entidad.
- Formación CESGA (*Certified ESG Analiyst* para la valoración, medición e integración de los aspectos ASG en el análisis de inversiones.
- Webinars formativos entorno a las energías de la transición.
- Webinars formativos sectoriales. (por ej. sector *Real State*).
- Webinars voluntarios sobre riesgos y tendencias sectoriales en sostenibilidad.
- La escuela de Sostenibilidad, con módulos de autoformación de los diferentes temas de sostenibilidad y donde también se pueden ver las diferentes sesiones *webinar* realizadas en materias de finanzas sostenibles, derechos humanos, tendencias de mercado, marco regulatorio, evolución NZBA, tendencias sectoriales y sesiones entorno a las energías de la transición.
- Sesiones presenciales sobre sostenibilidad a las nuevas incorporaciones de la Entidad como parte de su proceso de bienvenida a CaixaBank. En 2024 han asistido cerca de 300 personas.

En 2024 se ha dado continuidad al programa de Referentes de Sostenibilidad, una red de personas participantes de diferentes direcciones y filiales del Grupo CaixaBank y que facilita el intercambio de ideas y el *engagement* interno y externo en sostenibilidad, con el objetivo de avanzar en la implantación del Plan de Banca Sostenible y de asegurar la transmisión de los mensajes clave, el conocimiento y las prioridades en materia de sostenibilidad en el seno del Grupo. Estos referentes reciben una *newsletter* quincenal específica y, entre otras actividades, han tenido acceso a 24 *webinars* y presentaciones exclusivos, globales y sectoriales, sobre temas específicos en materia de sostenibilidad, incluyendo tendencias, panorama regulatorio, taxonomía, escenarios climáticos o *reporting*, entre otros.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de Sostenibilidad. Gobierno de la sostenibilidad.

Respuesta

Principio 5: Gobierno & Cultura

Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de una gobernanza eficaz y una cultura de banca responsable.

Procesos y políticas de riesgo y diligencia debida

CaixaBank, tal y como se mencionaba en apartados anteriores, ha llevado a cabo **un estudio de la materialidad de los riesgos de sostenibilidad** como base para un despliegue proporcionado de los procesos de gestión de los riesgos de sostenibilidad /ASG. En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank es responsable de implantar un marco de gobierno del riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, y que incluye la definición de responsabilidades para las funciones de toma, gestión y control de riesgos.

En este sentido, y con el objetivo de gestionar y minimizar los principales riesgos identificados, ha definido una **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG**, que establece el gobierno y la gestión de los riesgos de sostenibilidad y regula la relación con empresas y la financiación de operaciones, especialmente en los sectores más expuestos, como energía, minería, infraestructuras, agricultura y defensa. Esta política establece exclusiones y restricciones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto adverso significativo en los derechos humanos, cambio climático y/o naturaleza. El perímetro de la política afecta a la admisión de clientes, la admisión de operaciones de financiación, la compra de renta fija y variable y la inversión en empresas a través de la cartera de participadas. En este proceso de análisis, según aplique, se revisan también las cuestiones relativas a la categorización y cumplimiento de los Principios de Ecuador.

Adicionalmente, y en relación con los **servicios de asesoramiento en materia de inversión y gestión discrecional de carteras y de otros productos**, CaixaBank tiene en cuenta criterios ASG en el proceso de análisis de las inversiones, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales. La integración de estos factores de sostenibilidad cumple con el Marco corporativo para la integración de los riesgos ASG en la prestación de servicios de inversión y en la gestión de activos. Las gestoras de activos, CaixaBank AM y VidaCaixa, por su parte, cuentan con sus propios procedimientos de gestión de riesgos de sostenibilidad, que siguen lo establecido en la Política corporativa, adaptado a sus especificidades. Además, han establecido sus **Políticas de Implicación**, para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierten, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza. CaixaBank hace público, en el apartado de Sostenibilidad del Informe de Gestión, el Informe Climático y la Declaración de Principales Incidencias Adversas, el grado de avance en la implantación de dichas políticas y criterios.

Para CaixaBank, el respeto a los Derechos humanos es parte integral de sus valores y de su manera de actuar para desempeñar la actividad empresarial de forma legítima y, por ello, bajo el marco de los **Principios de Derechos Humanos de CaixaBank** y en línea con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, desde el 2017, lleva a cabo procesos de debida diligencia de Derechos Humanos con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y remediar los potenciales impactos en los derechos humanos derivados de su actividad.

El proceso de debida diligencia se realiza cada 3 años en colaboración con un tercero independiente. Este proceso es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. El último proceso de debida diligencia se realizó en 2023 y tomó en consideración los requerimientos de la nueva Propuesta de Directiva Europea sobre debida diligencia en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Dilligence Directive*) y el resto de los requerimientos de sus grupos de interés clave.
CaixaBank cuenta con **mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas y/o corregidas.** Destaca el Canal de Denuncias corporativo a disposición de consejeros, empleados, becarios, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes, mediadores, colaboradores, prescriptores, proveedores y personas que trabajen para o bajo su supervisión, accionistas, exempleados y candidatos a un puesto de trabajo.clientes y otros grupos de interés, el servicio de *Contact Center* gestiona consultas, peticiones, sugerencias e incidencias, incluyendo las relativas a sostenibilidad, a través de los canales habilitados por la entidad: teléfono, WhatsApp, formulario web, email, correo postal, chat, red X y a través del apartado de comentarios de la App. Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente se encarga de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes.

Enlaces y referencias

IdG. Capítulo 06. Información de sostenibilidad de Sostenibilidad. Gobierno de la Sostenibilidad

Respuesta

Principio 6: Transparencia & Responsabilidad

Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y seremos transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y de nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.

Contenido.

La Entidad reporta bajo el marco de los ESRS de la CSRD de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional, así como, bajos los marcos de Principios de Ecuador, Pacto Mundial de Naciones Unidas, CDP.

CaixaBank revisa periódicamente la implementación de estos principios y ha publicado los impactos positivos y negativos y su contribución a la sociedad. La Entidad sigue reforzando la transparencia con la publicación de su tercer informe climático con los objetivos de descarbonización de su cartera, entre otras informaciones, así como el informe de sostenibilidad, impacto socioeconómico y contribución a los ODS de las Naciones Unidas.

Aseguramiento

Se ha realizado una verificación por parte de PWC sobre el análisis de impacto y los objetivos climáticos de la Entidad, así como las estructuras de gobierno del banco.

Las secciones 2 (específicamente los apartados vinculados al análisis de impactos, el establecimiento de objetivos y el seguimiento de dichos objetivos) y 5 (específicamente el apartado vinculado a la gobernanza implementada para la consecución de los Principios de Banca Responsable) de la presente tabla han sido revisadas bajo aseguramiento limitado por parte de PwC de acuerdo con la UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking, en el marco de la verificación del Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión Consolidado 2024 del Grupo CaixaBank.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

CaixaBank, por su dimensión y compromiso social ***contribuye a todos los ODS*** *a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas.*

CaixaBank es Socio Signatory de la Red Española del ***Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2005.***

La Entidad integra los 17 ODS de las Naciones Unidas *en su Plan Estratégico y Plan de Banca Sostenible, además de contribuir de forma transversal a todos ellos y de forma coherente con su compromiso con los Principios de Banca Responsable impulsados por UNEP FI.*

CaixaBank mantiene una ***Alianza Estratégica*** *con la Fundación "la Caixa", su accionista de referencia.*

Prioritarios **ODS interrelacionados**

CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CAIXABANK A LOS ODS

CaixaBank centra su perimetro de acción con más intensidad en 4 ODS Prioritarios que permiten llevar a cabo la misión de la entidad:

Contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad.

Los 4 ODS Prioritarios están interrelacionados con los restantes ODS y CaixaBank contribuye a todos ellos gracias a su carácter transversal.

CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES A TRAVÉS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ACCIONES SOCIALES Y UNA POLÍTICA ACTIVA DE VIVIENDA

- Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- Productos bancarios para colectivos vulnerables
- Capilaridad
- Proyectos de acción Social y Alianzas Solidarias
- AgroBank
- Política Activa de Viviendas
- Bonos Sociales
- Adhesión al *Commitment to Financial Health and Inclusion* de UNEP FI
- Fondos de inversión y planes de pensiones de impacto (Gama SI, Soluciones de impacto)

- Microcréditos familiar
- Eco-préstamos sector agrario
- Acción Social con la fundación "la Caixa"
- Ningún hogar sin alimentos
- Programa de apoyo a los refugiados Ucranianos

- Préstamos salud y bienestar
- Programa Somos saludable (Equipo CaixaBank)
- Escuela de Rendimiento Sostenible
- Colaboración con GAVI, *the Vaccine Alliance*

- Plan de Cultura financiera
- Programa Aula para accionistas
- Cátedras[1]
- CaixaBank *Research*
- CaixaBank *Talks*
- Escuela de Sostenibilidad para empleados
- CaixaBank Dualiza por la Formación Dual

- Microcréditos y otras finanzas con impacto social
- Productos bancarios para colectivos vulnerables
- Acción social con la Fundación "la Caixa"
- Política activa de vivienda y programa Impulsa
- Plan de Cultura Financiera
- Firma del Código de Buenas Prácticas en mercado hipotecario
- Compromiso con colectivo Sénior

[1] *Cátedra CaixaBank de Sostenibilidad e Impacto Social de IESE, Cátedra AgroBank - "Calidad e innovación en el sector agroalimentario"*

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROMOVIENDO LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, Y CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS Y PYMES

- Financiación a empresas y autónomos
- Microcréditos negocios
- Inversión en I + D
- Creación de empleo
- Bonos Sociales

- Plan de Igualdad
- *Programa Wengage de diversidad*
- Adhesión a los Women Empowerment Principles de las Naciones Unidas
- Premios Mujer Empresaria CaixaBank y BPI y premios WONNOW (mujeres en STEM, con Microsoft)
- Soporte a las principales asociaciones de mujeres[1]
- Adhesión a Alianza STEAM "Niñas en pie de ciencia" del Ministerio de Educación y FP
- Nuevo comité asesor de diversidad

- Soporte a Start-ups (DayOne)[2]
- Financiación a empresas con impacto social
- Inversión en I+D
- Seguridad de la información
- Plan de digitalización
- Agente impulsor de los fondos europeos *Next Generation*

- Capilaridad
- Política activa de viviendas
- Adhesión a UNWTO[3]
- *Real Estate & Homes*
- *Hotels & Tourism*

[1] *Igualdad en la empresa, Charter de Diversidad, Más mujeres mejores empresas, Eje&Con.*
[2] *Red especializada y servicios para start-ups y scale-ups.*
[3] *United Nations World Tourism Organisation.*

ADOPCIÓN DE UN MODELO DE BANCA SOSTENIBLE BASADO EN UNA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Movilización de finanzas sostenibles
- Gama SI, Soluciones de Impacto (productos de inversión y seguros)
- Políticas de ética e integridad
- Debida diligencia en Derechos Humanos
- Adhesión a los Principios de Banca Responsable de UNEP FI *(United Nations Environment Programme Finance Initiative)*
- Adhesión de VidaCaixa y CaixaBank Asset Management a PRI *(Principles for Responsible Investment)*
- Certificación *BCorp imagin*
- Informes de reporte verificados por un tercero

- AgroBank
- Marco de emisión de bonos ODS

- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Financiación energías renovables
- Reducción consumo energía
- Consumo de energía de origen renovable
- Bonos verdes
- Adhesión a la *European Clean Hydrogen Alliance*

- AgroBank
- Adhesión a Principios de Poseidón

- Marco de emisión de bonos sostenibles, verdes y sociales
- Declaración sobre biodiversidad promovida por la ONU en la COP15
- Icorporación al *Taskforce on nature related financial discolsures* (TNFD)

- Adhesión a la *Net Zero Banking Alliance* (NZBA)
- Miembros del GECV (Grupo Español de Crecimiento Verde)
- Firmantes de Principios de Ecuador
- Consumo de energía renovable
- Compensación 100 % emisiones CO_2 operativas
- Financiación de energías renovables y otras soluciones medioambientales
- Adhesión a la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (PCAF)
- Adhesión a los Principios de Aseguramiento Sostenible (PSI) de VidaCaixa
- Informe climático
- Establecimiento de objetivos de descarbonización de la cartera financiada

- Políticas de ética e integridad y certificaciones externas en *Compliance*
- Debida diligencia y evaluación en DDHH
- Seguridad de la información
- Adhesión a Autocontrol
- Declaración de PIAS (Declaración Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad)
- Certificación en Buen Gobierno Corporativo por AENOR

CONTRIBUCIÓN A TODOS LOS ODS CON PROGRAMAS PROPIOS Y TRAVÉS DE ALIANZAS

> Alianzas relacionadas directamente con los ODS

Para más detalle consultar apartado de Adhesiones y alianzas

→ Primera Obra Social de España y una de las mayores fundaciones del mundo. Alianza estratégica para la difusión de sus proyectos y participación activa en programas clave como Incorpora, y GAVI *Alliance.*

→ Iniciativa de la Cátedra Liderazgos y Sostenibilidad de ESADE con la colaboración de la Fundación "la Caixa"

→ Organismo encargado de promover los 10 Principios de las Naciones Unidas. Socios Signatory de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2012.

10

Glosario y estructura

Información no financiera [PÁG. 771]
Metodología para el cálculo de emisiones financiadas [PÁG. 777]
Información financiera [PÁG. 781]
Estructura del Grupo [PÁG. 791]
PIAS [PÁG. 794]

Información no financiera

A continuación se presentan las definiciones de los indicadores y otros términos relacionados con la **información no financiera que se presentan en el informe de gestión consolidado.**

Cuotas de mercado (%) - A diciembre 2024 si no se especifica otro período

España

- **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- **Cuota de mercado en depósitos de hogares y empresas**: se considera el saldo en depósitos de hogares y empresas no financieras residentes en España. Para el numerador se utilizan datos internos, para el denominador, datos oficiales publicados por el Banco de España.
- **Cuota de mercado en crédito a empresas:** se considera el saldo vivo del crédito bruto concedido a empresas no financieras con negocio en España.
- **Cuota de mercado de penetración de empresas:** incluye las empresas españolas que son clientes de CaixaBank y tienen una facturación de entre 1 y 100 millones de euros. Fuente: FRS Inmark.
- **Cuota de mercado de ahorro a largo plazo:** se incluye el patrimonio gestionado en fondos de inversión (incluyendo carteras gestionadas), en planes de pensiones y en seguros de ahorro. No se incluyen fondos de inversión de terceras gestoras, solo los gestionados por CaixaBank Asset Management. Fuente: Inverco, ICEA.

Portugal

- **Cuota de mercado en crédito a hogares y empresas:** cartera de crédito total de los segmentos residente y no residente, incluyendo titulizaciones (viviendas y empresas). Fuente: *Banco de Portugal/Portal Cliente Bancário.*
- **Cuota de mercado en depósitos a hogares y empresas:** depósitos a la vista y depósitos a plazo. Fuente: Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales *(Banco de Portugal - Estatísticas Monetárias e Financeiras).*
- **Cuota de mercado en fondos de inversión:** fuente: APFIPP (*Associação Portuguesa de Fundos de Investimento Pensões e Património) - Fundos de Investimento Mobiliários.*
- **Cuota de mercado en crédito finalidad vivienda:** total de crédito hipotecario residentes incluyendo crédito titulizado (mercado estimado). Datos de elaboración propia a partir de datos oficiales (Banco de Portugal - *Estatísticas Monetárias e Financeiras*).
- **Cuota de mercado en crédito a empresas:** incluye el crédito a sociedades no financieras residentes con crédito titulizado incluido. Excluye sociedades no financieras no residentes.
- **Cuota de mercado en seguros:** datos de elaboración propia a partir de datos oficiales. Fuente: APS (*Associação Portuguesa de Seguradores*).

Generales

- **Aportación al Producto Interior Bruto (%):** la aportación total (directa e indirecta) de CaixaBank al PIB se mide como el Valor Añadido Bruto (VAB) sobre el PIB. El VAB para los negocios del Grupo en España y Portugal multiplica por sus correspondientes multiplicadores ("servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto SS obligatoria" y "servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones", respectivamente) a efectos de incluir la aportación indirecta.
- **Porcentaje de ciudadanos que disponen de una oficina en su municipio:** porcentaje de población en España en cuyo municipio hay una oficina de CaixaBank (oficina *Retail* o ventanilla dependiente).
- **Clientes digitales:** clientes particulares que han realizado una o más operaciones de *login* en Now, imagin u otras apps CaixaBank (Pay, Sign) en los últimos 6 meses.
- **Cliente:** toda persona física o jurídica con posición global igual o superior a 5€ en la Entidad que haya realizado como mínimo dos movimientos no automáticos en los últimos dos meses.
- **Nº clientes digitales *users*:** Clientes particulares con entre 40 y 80 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Nº clientes digitales *Heavy users*:** Clientes Particulares con entre 81 y 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Nº clientes digitales *Top heavy users*:** Clientes particulares con más de 130 días con conexión a canales digitales en los últimos 6 meses.
- **Clientes vinculados:** clientes persona física en España con 3 o más familias de productos.
- ***Free Float* de gestión (%):** Número de acciones disponibles para el público, calculado como número de acciones emitidas menos las acciones en manos de la autocartera, los consejeros y los accionistas con representación en el Consejo de Administración.
- **Inversión (contexto modelo de negocio):** saldo de créditos gestionados excluyendo inversiones a comisión, activos adjudicados y efectivo.
- **Inversión en tecnología y desarrollo:** importe total invertido en conceptos identificados como tecnología e informática, teniendo en cuenta tanto gasto corriente como elementos activables, se incluyen, entre otros, mantenimiento de la infraestructura y software, proyectos de desarrollo (canales digitales, ciberseguridad, desarrollo de negocio, regulatorios) , telecomunicaciones, adquisición de equipos y software, licencias y derechos de uso.
- **Número de puestos de trabajo generados a través del efecto multiplicador de compras a proveedores:** Indicador estimado a partir del VAB de CaixaBank, el PIB español y portugués, el % de ocupación y la productividad por trabajador ocupación según Contabilidad Nacional y en función de tablas input-output del Instituto Nacional de Estadística (INE) de ambos países con datos del cuarto trimestre. Fuente: CaixaBank Research.
- **Oficinas:** número de total centros. Incluye las oficinas *retail* y resto de segmentos especializados. No incluye las ventanillas (centros de atención al público desplazados sin director, dependientes de otra oficina principal). Tampoco se incluyen las sucursales y oficinas de representación en el extranjero ni los centros virtuales/digitales.

- **Oficina accesible:** una oficina se considera accesible cuando sus características permiten a todas las personas, con independencia de sus capacidades, acceder al centro, circular, orientarse, identificar, entender y hacer uso de los servicios y equipamientos disponibles y comunicarse con el personal de atención. Todo ello dando cumplimiento a la normativa vigente.
- ***Ofibuses:*** oficinas móviles que dan servicio a diferentes municipios mediante rutas diarias diferentes y, en función de la demanda, visita las localidades a las que presta servicio una o diversas veces al mes. Además de evitar la exclusión financiera de las zonas rurales, este servicio preserva la relación directa con el cliente que reside en estos entornos y mantiene la apuesta de la entidad por los sectores agrícola y ganadero.
- **Población total de las localidades en las que se presta el servicio ofimóvil.** Población según el INE (Instituto Nacional de Estadística) de las localidades en las que las ofimóviles realizan parada de servicio financiero.
- **Proveedores activos:** Se define como proveedor activo. Aquellos proveedores que cumplen con alguna de las siguientes:
  - Tiene algún contrato activo en Ariba con fecha de acuerdo en los últimos 3 años.
  - Ha facturado en el año actual o anterior.
  - Ha participado en alguna negociación en los últimos 12 meses.
- **Recursos y valores gestionados (contexto modelo negocio):** saldo de recursos gestionados de balance y fuera de balance.

Experiencia cliente y calidad

- **Índice de Experiencia del Cliente (IE) - Global:** mide la experiencia global del cliente de CaixaBank en una escala de 0 a 100, en cada uno de los negocios.
- ***Net Promoter Score (NPS):*** mide la recomendación del cliente en una escala de 0 a 10. El Índice es el resultado de la diferencia entre % clientes Promotores (valoraciones 9-10) y clientes Detractores (valoraciones 0-6).
- ***Close the loop (CTL)***: se basa en identificar y aplicar acciones de mejora a partir de la escucha del cliente y del feedback obtenido a través de una encuesta. Consiste en que el Director se pone en contacto con el cliente (recomendable dentro de las primeras 24 horas) resolviendo posibles motivos de insatisfacción y así generar una experiencia positiva.

Personas

- **Accidentes de trabajo (número):** número total de accidentes con baja y sin baja laboral, ocurridos en la empresa durante todo el ejercicio.
- **Accidente grave:** aquellas lesiones que presentan un riesgo de ocasionar la muerte o puedan ocasionar unas secuelas que supongan una incapacidad permanente para su profesión habitual (I.P. Parcial o I.P. Total).
- **Brecha Salarial:** coeficiente que estima el impacto del género sobre el salario (determinado a través de un modelo de regresión lineal múltiple del salario, calculado como la suma de la retribución fija, variable, conceptos extrasalariales y beneficios sociales (Aportaciones de ahorro y riesgo al Fondo de Pensiones, Póliza sanitaria, Ayuda económica de estudios,...), sobre el género y otros factores relevantes –edad, antigüedad, antigüedad en la función, función y nivel profesional). Se han excluido de la muestra aquellas funciones (grupos homogéneos) de menos de 49 observaciones (personas) en CaixaBank, S.A. debido a que no hay suficiente muestra para inferir conclusiones robustas estadísticamente hablando, si bien este aspecto no se ha trasladado a las filiales por la pérdida de poder predictivo del modelo.
- **Empleados:** número total de empleados/as de la compañía a fecha de cierre del ejercicio. Este dato incluye la plantilla que cotiza en seguridad social, es decir, no incluye becarios, empleados/as ETT ni excedentes.
- **Rotación bajas definitivas y excedencias voluntarias (%):** número total de bajas y excedencias voluntarias producidas en el ejercicio entre la plantilla media del mismo.
- **Estudio Compromiso:** análisis cuantitativo del nivel de compromiso y experiencia del empleado en distintas dimensiones del entorno organizativo relacionadas con su motivación y efectividad, considerando tendencias, comparativas con mercado y resultados específicos por distintos segmentos de empleado (área organizativa, generación, género, etc).
- **Horas de absentismo gestionable:** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente).
- **Horas de formación por empleado:** total de horas de formación de toda la plantilla habida durante el año dividido sobre la plantilla media.
- **Inversión en formación por empleado (€):** inversión total en formación del ejercicio dividido por la plantilla media.
- **Índice de absentismo gestionable (%):** total de horas de absentismo gestionable (enfermedad y accidente) sobre el total de horas laborables.
- **Índice de frecuencia de accidentes (Índice Accidentabilidad):** cociente entre el número de accidentes con baja y el número de total de horas trabajadas, multiplicado por 10 elevado a 6. El índice se calcula sin incluir los accidentes "*in itinere*", ya que se han producido fuera del horario de trabajo; y computándose todas las horas reales de trabajo, descontando toda ausencia en el trabajo por permisos, vacaciones, bajas por enfermedad o accidente.
- **Clasificación profesional:** estructurada en 3 categorías. Directivo: ocupa un cargo a partir de la Dirección de oficina en la Red Territorial o la Dirección de función en los Servicios Centralizados. Mando Intermedio: tienen personal a su cargo, estando jerárquicamente por debajo de la anterior. Resto: no tienen personal a su cargo.
- **Nuevas incorporaciones:** total acumulado de las nuevas contrataciones realizadas durante el ejercicio (aunque ya no permanezcan en la empresa).
- **Número de profesionales certificados en asesoramiento financiero (MiFID II):** número de empleados aprobados en el Curso de Información en Asesoramiento Financiero (CIAF). Adicionalmente, son convalidables para este cómputo de certificación, el resto de cursos que certifica CNMV para este fin.
- **% Profesionales certificados:** cociente entre el número de empleados certificados y el total de empleados que forman parte del colectivo considerado clave en Banca Premier y Banca Privada.
- **Remuneraciones medias:** remuneración total promedio (fijo anualizado, variable pagado en el año, beneficios sociales como las aportaciones de ahorro y de riesgo al Fondo de Pensiones, las ayudas económicas de estudios para los empleados/as y sus hijos/as, la póliza sanitaria y otros complementos extrasalariales como incentivos, la retribución en especie, la compensación de comidas, etc).
- **Remuneración media de los consejeros:** remuneración media del Consejo de Administración, incluyendo retribución variable, dietas, indemnizaciones, previsión ahorro largo plazo y otras percepciones.

Sostenibilidad

- **Activos Bajo Gestión:** Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas, SICAVs, planes de pensiones y algunos productos *unit linked*.
- **Tipología clasificación Activos bajo gestión bajo SFDR: Artículo 8:** Aquellos productos y servicios financieros que promueven características ambientales y/o sociales o una combinación de ellas. **Artículo 9:** Aquellos productos y servicios financieros que persiguen un objetivo de inversión sostenible. **Artículo 6:** Aquellos productos y servicios que tienen en consideración los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión que no se consideran bajo los artículos 8 o 9 y también aquellos que no integran riesgos de sostenibilidad.
- **Consumo de energía eléctrica:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en MWh. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- **Consumo de papel:** calculado para la red de oficinas y centros corporativos de CaixaBank, S.A. en toneladas. El dato de consumo por empleado se calcula sobre la plantilla media del ejercicio.
- **Consumo de agua:** estimación basada en una muestra de edificios corporativos y de oficinas de la red corporativa de la red de CaixaBank, S.A.
- **Microcréditos:** préstamos de hasta 25.000 euros, sin garantía real y dirigidos a personas que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional. Su finalidad es fomentar la actividad productiva, la creación de empleo y el desarrollo personal y familiar.
- **Otras finanzas con impacto social:** préstamos que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad, dirigidos a sectores relacionados con el emprendimiento y la innovación, la economía social, la educación y la salud. Su finalidad es contribuir a maximizar el impacto social en estos sectores.
- **Negocios creados gracias al apoyo a emprendedores:** se considera inicio de negocio cuando la solicitud de la operación se realiza entre 6 meses antes y máximo 2 años después del inicio de la actividad.
- **Número de puestos de trabajo creados gracias al apoyo a emprendedores:** este dato recoge el número de puestos de trabajo creados por parte de los emprendedores que han recibido financiación de MicroBank a través de microcréditos y préstamos (préstamos sin garantía real, dirigidos a clientes con dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional).

- **Vivienda social:** cartera de viviendas propiedad del Grupo en las que se tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad del arrendador para establecer las condiciones del alquiler.
- **Beneficiarios de MicroBank:** Número de titulares y cotitulares de microcréditos otorgados por MicroBank en el periodo 2022-2024.
- **Movilización finanzas sostenibles (negocio España):** El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: i) Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB; El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas - aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado - a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y *Unit Linked* clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.
- **Movilización finanzas sostenibles - negocio Portugal:** Incluye Crédito tanto para Empresas (Empresas + CIB + Instituciones), como para Particulares, así como la participación en la colocación de bonos sostenibles. En relación con la intermediación sostenible, se incluyen los Fondos y Seguros artículos 8 y 9, bajo SFDR, tanto para la captación liquida como para la transformación, así como Fondos de terceras gestoras.
- **SFDR:** Siglas en inglés *Sustainable Finance Disclosure Regulation.* Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE.
- **Servicio de asesoramiento ASG:** Servicio ofrecido para clientes corporativos e institucionales para generar *engagement* y elevar el diálogo estratégico, ofreciendo un apoyo centrado en la sostenibilidad, alineamiento con Net Zero, mejorar el posicionamiento ASG de las compañías frente al mercado e impulsar la financiación sostenible.

Metodología para el cálculo de emisiones financiadas

La metodología seleccionada por CaixaBank para la ***estimación de las emisiones financiadas es "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry"*** *(el "estándar", en adelante), estándar desarrollado por Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF, en adelante).*

Esta metodología establece que las emisiones financiadas se calculan siempre multiplicando un factor de atribución (específico para cada clase de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado:

Ecuación 1 – Emisiones financiadas

$$Emisiones\ financiadas = \sum Factor\ de\ atribución * Emisiones$$

Factor de atribución: es la parte de las emisiones de CO^2e anuales del prestatario que se atribuye el banco.
Emisiones: las emisiones anuales del prestatario

Se ha tomado la información de emisiones y datos financieros de las compañías más actualizada disponible en el momento de cálculo de las emisiones financiadas.

Financiación empresarial. Metodología y cálculo.

El cálculo de emisiones para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito presentes en el balance de la Entidad para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de organización (incluye pymes). El cálculo se realiza siguiendo un enfoque de grupo.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por la Entidad sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

Ecuación 2 – Factor de atribución general *lending*

$$Factor\ de\ atribución_o = \frac{Saldo\ pendiente\ de\ amortizar}{Enterprise\ Value\ Including\ Cash_e\ (EVIC)}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros (con ello se evita que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y el cumplimiento de los compromisos de descarbonización). La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances publicados por las compañías. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

Cálculo de emisiones

En función de la información disponible, el cálculo de emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques:

- ***Top-down:*** cuando se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo.
- ***Bottom-up:*** cuando no se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel sector) de las contrapartes que constituyen el Grupo.

Project Finance. Metodología y cálculo.

La cartera de *Project Finance* incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha cierre están en el balance de la Entidad. Para el cálculo de las emisiones de PF, solo se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

Ecuación 3 – Factor de atribución *Project Finance*

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio neto}_e + \text{Deuda}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1, 2, 3:

- **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar.
- **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física del proyecto a financiar.
- **Enfoque 3:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad PCAF.

Hipotecas y CRE. Metodología y cálculo.

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera ***Commercial Real Estate*** (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

Ecuación 4 – Factor de atribución hipotecas y CRE

$$\text{Factor de atribución}_o = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1 y 2 de los inmuebles:

- Certificado energético del inmueble. El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/CRREM en función del tipo de inmueble.

Cartera de inversión. Metodología y cálculo.

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

Ecuación 5 – Factor de atribución cartera de inversión

$$Factor\ de\ atribución_o = \frac{Valor\ neto\ contable}{Enterprise\ Value\ Including\ Casch\ (EVIC)_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas por la compañía.
- **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica de la compañía y factores de intensidad PCAF.

Vehículos. Metodología y cálculo.

Esta cartera incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para la adquisición de vehículos y embarcaciones.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

Ecuación 6 – Factor de atribución vehículos

$$Factor\ de\ atribución_o = \frac{Saldo\ pendiente\ de\ amortizar}{Valor\ total\ del\ préstamo_e}$$

Cálculo de emisiones

Dada la baja disponibilidad de información relativa a las emisiones reales de cada vehículo, se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes proxys: factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo. Cuando se dispone de información correspondiente al tipo de combustible del vehículo, este dato se incorpora al cálculo mejorando así la calidad de la estimación de las emisiones financiadas.

Deuda soberana. Metodología y cálculo.

En esta cartera se incluyen todas aquellas inversiones en bonos y préstamos soberanos, así como los bonos supranacionales para los que pueden agregarse los balances de los países intervinientes en el bono. No están incluidos en perímetro los préstamos a empresas de propiedad gubernamental ya que estos préstamos se calculan bajo la metodología de Financiación empresarial. Asimismo se excluye, según recomendación PCAF, la exposición a bancos centrales y bonos y/o préstamos sub-soberanos.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

Ecuación 7 – Factor de atribución deuda soberana

$$Factor\ de\ atribución_o = \frac{Saldo\ pendiente\ de\ amortizar}{PIB\ ajustado\ PPA_e}$$

Cálculo de emisiones

El cálculo de las emisiones financiadas se realiza bajo el enfoque de producción. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a emisiones producidas internamente e incluyen el consumo interno y las exportaciones.

El cálculo tiene en consideración las emisiones vinculadas al alcance 1 de los países. Estas emisiones nacionales de GHG proceden de fuentes ubicadas dentro del territorio del país (según define el inventario nacional de emisiones por UNFCCC), incluyendo las emisiones procedentes de bienes y servicios exportados. Las emisiones financiadas se estimarán con LULUCF y sin LULUCF (Enfoque 1).

Data Quality

En función de la metodología de estimación utilizada, la PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, la PCAF establece 5 niveles de *DQ Score*:

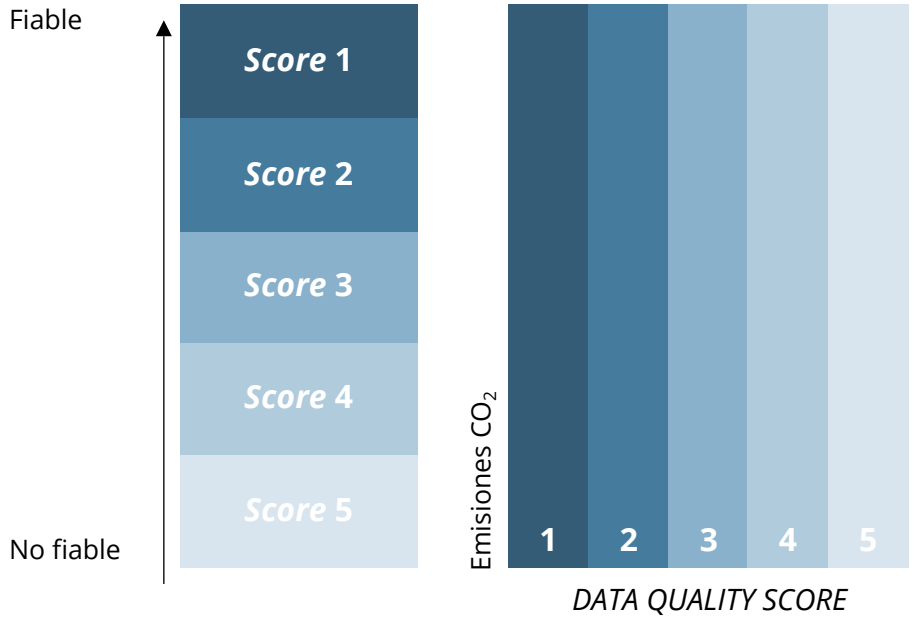

De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados, se han normalizado los *scores* de calidad en base al importe dispuesto (promedio ponderado), aplicándose la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^{n} = \frac{Dispuesto\ x\ Puntuación\ de\ la\ calidad\ del\ dato\ (DQ\ Scorte)_i}{\sum_{i=1}^{n} Dispuesto}$$

Información financiera

Adicionalmente a la información financiera, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), este documento incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la *European Securities and Markets Authority* el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1057 directrices ESMA). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera del Grupo. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los estados financieros consolidados NIIF. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Medidas Alternativas de Rendimiento del Grupo

1. Rentabilidad y eficiencia

A. Diferencial de la clientela:

Explicación: Diferencia entre:

> Tipo medio del rendimiento de la cartera de créditos: Se obtiene como cociente entre los ingresos de la cartera de crédito y el saldo medio de la cartera de crédito neto de dicho ejercicio.

> Tipo medio de los recursos de la actividad minorista. Se obtiene como cociente entre los costes de los recursos de la actividad minorista y el saldo medio de los mismos de dicho periodo, excluyendo los pasivos subordinados que puedan clasificarse como minoristas.

Relevancia de su uso: Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre el rendimiento medio de los créditos y el coste medio de los depósitos de clientes en un periodo determinado.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Ingresos cartera de crédito	14.880	13.102	6.254
Denominador	Saldo medio de la cartera crédito neto [1]	331.719	335.368	336.696
(a)	**Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)**	**4,49**	**3,91**	**1,86**
Numerador	Costes recursos minoristas en balance	3.951	2.359	137
Denominador	Saldo medio recursos minoristas en balance [1]	394.763	380.254	386.919
(b)	**Tipo medio coste recursos minoristas en balance (%)**	**1,00**	**0,62**	**0,04**
Diferencial de la clientela (%) (a - b)		3,49	3,29	1,82

[1] Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.

B. Diferencial de balance:

Explicación: Diferencia entre:

> Tipo medio del rendimiento de los activos: Se obtiene como cociente entre los ingresos por intereses y los activos totales medios de dicho periodo.

> Tipo medio del coste de los recursos: Se obtiene como cociente entre los gastos por intereses y los recursos totales medios de dicho periodo.

Relevancia de su uso: Métrica de uso habitual en el sector financiero que permite el seguimiento del margen que se genera entre los ingresos y gastos por intereses en relación con los activos y recursos totales medios del Grupo.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Ingresos financieros	20.904	18.222	9.197
Denominador	Activos totales medios	621.472	618.813	705.478
(a)	**Tipo medio rendimiento cartera crediticia (%)**	**3,36**	**2,94**	**1,30**
Numerador	Gastos financieros	9.796	8.109	2.644
Denominador	Recursos totales medios	621.472	618.813	705.478
(b)	**Tipo medio coste de los recursos (%)**	**1,58**	**1,31**	**0,37**
Diferencial de balance (%) (a - b)		1,78	1,63	0,93

[1] *Los saldos medios del periodo observado están calculados en base a los saldos diarios del período, salvo en el caso de algunas filiales para las que los saldos medios se calculan como la media aritmética de los saldos puntuales vigentes en cada cierre mensual.*

C. ROE:

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los fondos propios más ajustes de valoración medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de saldos medios mensuales).

Relevancia de su uso: Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	5.787	4.816	3.129
(b)	Cupón Additional TIER 1 (12 M)	(267)	(277)	(261)
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)**	**5.520**	**4.539**	**2.868**
(c)	Fondos propios medios 12 M	37.058	36.563	36.225
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(1.131)	(2.124)	(1.647)
Denominador	**Fondos propios + ajustes de valoración medios 12M (c+d)**	**35.927**	**34.438**	**34.578**
ROE (%)		15,4 %	13,2 %	8,3 %

D. ROTE:

Explicación: Cociente entre:

> Resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios).

> Fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses (calculados como la media de saldos medios mensuales) deduciendo los activos intangibles con criterios de gestión (que se obtiene del epígrafe de activos intangibles del balance público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público).

Relevancia de su uso: Métrica utilizada para determinar la rentabilidad de las empresas. Refleja la rentabilidad sobre los fondos propios contables del banco, una vez deducidos los activos intangibles.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Resultado atribuido al Grupo 12 M	5.787	4.816	3.129
(b)	Cupón additional TIER 1 (12 M)	(267)	(277)	(261)
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo ajustado 12M (a+b)**	**5.520**	**4.539**	**2.868**
(c)	Fondos propios medios 12 M	37.058	36.563	36.225
(d)	Ajustes de valoración medios 12 M	(1.131)	(2.124)	(1.647)
(e)	Activos intangibles medios 12 M	(5.365)	(5.382)	(5.210)
Denominador	**FFPP + ajustes de valoración medios excluyendo activos intangibles 12M (c+d+e)**	**30.563**	**29.056**	**29.368**
ROTE (%)		18,1 %	15,6 %	9,8 %

E. ROA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses (calculados como la media de los saldos diarios del periodo analizado).

Relevancia de su uso: Métrica utilizada para determinar la rentabilidad ya que refleja el rendimiento que se obtiene sobre los activos totales.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	5.795	4.818	3.132
(b)	Cupón additional TIER 1 (12 M)	(267)	(277)	(261)
Numerador	**Resultado neto ajustado 12M (a+b)**	**5.529**	**4.542**	**2.871**
Denominador	**Activos totales medios 12M**	**621.472**	**618.813**	**705.478**
ROA (%)		0,9 %	0,7%	0,4%

F. RORWA:

Explicación: Cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier 1* registrado en fondos propios) y los activos totales medios ponderados por riesgo de los últimos doce meses (calculados como media de los saldos medios trimestrales).

Relevancia de su uso: Métrica utilizada para determinar la rentabilidad en empresas del sector financiero. Esta métrica es una evolución del ROA, que relaciona el resultado del Grupo con los activos ponderados por riesgo (APR's), incorporando un factor de corrección a la rentabilidad en función del nivel de riesgo asumido por el banco.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Resultado después de impuestos y antes de minoritarios 12M	5.795	4.818	3.132
(b)	Cupón Additional TIER 1 (12 M)	(267)	(277)	(261)
Numerador	**Resultado neto ajustado 12M (a+b)**	**5.529**	**4.542**	**2.871**
Denominador	**Activos ponderados por riesgos regulatorios 12M**	**232.824**	**219.389**	**215.077**
RORWA (%)		2,4 %	2,1 %	1,3 %

G. Ingresos *Core*:

Explicación: Suma del margen de intereses, comisiones, ingresos del negocio de seguros de vida riesgo, resultado del servicio de seguro y el resultado asociado a participadas de bancaseguros.

Relevancia de su uso: Métrica que permite conocer qué parte del margen bruto corresponde a ingresos relacionados con la actividad principal de la entidad.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Margen Intereses	11.108	10.113	6.553
(b)	Ingresos participadas de Bancaseguros	216	248	162
(c)	Comisiones netas	3.779	3.658	3.855
(d)	Resultado del servicio de seguro	1.216	1.118	935
Ingresos Core (a+b+c+d)		16.319	15.137	11.504

H. Ratio de eficiencia:

Explicación: Cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortización) y el margen bruto de los últimos doce meses.

Relevancia de su uso: Ratio de uso común en el sector financiero que permite comparar la eficiencia operativa entre entidades y que relaciona los gastos explotación incurridos para generar los ingresos medidos a través del margen bruto.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Gastos de administración y amortización 12M	6.108	5.822	5.575
Denominador	Margen bruto 12M	15.873	14.231	11.093
Ratio de eficiencia		38,5%	40,9%	50,3%

2. Gestión del riesgo

A. Coste del riesgo:

Explicación: Cociente entre el total de dotaciones para insolvencias (12 meses) y el saldo medio bruto de créditos a la clientela y riesgos contingentes, con criterios de gestión (calculado como la media de los saldos de cierre de cada uno de los meses del periodo).

Relevancia de su uso: Métrica de uso habitual en el sector financiero que relaciona las pérdidas por deterioro de activos, esencialmente asociadas a riesgo de crédito, con el total de la cartera crediticia.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Dotaciones para insolvencias 12M	1.056	1.097	982
Denominador	Saldo medio bruto de créditos + riesgos contingentes 12M	386.229	387.028	386.862
Coste del riesgo (%)		0,27%	0,28 %	0,25 %

B. Ratio de morosidad:

Explicación: cociente entre:

- Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- Créditos a la clientela y riesgos contingentes brutos, con criterio de gestión.

Relevancia de su uso: Métrica relevante en el sector bancario que mide la calidad de la cartera crediticia del Grupo al determinar qué parte de esta está clasificada contablemente como dudosa.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.235	10.516	10.690
Denominador	Crédito a la clientela + riesgos contingentes	392.738	384.008	391.199
Ratio de morosidad (%)		2,6%	2,7 %	2,7 %

C. Ratio de cobertura:

Explicación: cociente entre:

- Total de fondos de deterioro del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.
- Deudores dudosos del crédito a la clientela y de los riesgos contingentes, con criterios de gestión.

Relevancia de su uso: Métrica que permite conocer qué parte de los préstamos clasificados como dudosos ha sido cubierta contablemente vía provisiones.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Fondos deterioro crédito clientela + riesgos contingentes	7.016	7.665	7.867
Denominador	Deudores dudosos crédito clientela + riesgos contingentes	10.235	10.516	10.690
Ratio de cobertura (%)		69%	73 %	74 %

D. Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: cociente entre:

- Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble menos el valor contable neto actual del activo inmobiliario.
- Deuda bruta cancelada en la ejecución hipotecaria o dación del inmueble.

Relevancia de su uso: Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos vía saneamientos en su adjudicación y posteriormente vía provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria	2.853	3.158	3.774
(b)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.422	1.582	1.893
Numerador	**Cobertura total del activo adjudicado (a - b)**	**1.431**	**1.576**	**1.881**
Denominador	**Deuda bruta cancelada en ejecución hipotecaria**	**2.853**	**3.158**	**3.774**
Ratio cobertura inmuebles DPV (%)		50%	50 %	50 %

E. Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta:

Explicación: Cociente entre:

> Cobertura contable: provisiones contables de los activos adjudicados.

> Valor contable bruto del activo inmobiliario: suma del valor contable neto y la cobertura contable.

Relevancia de su uso: Métrica que determina qué parte de los activos inmobiliarios adjudicados disponibles para la venta han sido cubiertos con provisiones contables. Refleja el grado de saneamiento en relación con la exposición a esta tipología de activos.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	**Provisión contable de los activos adjudicados**	**776**	**813**	**952**
(a)	Valor Contable Neto del activo adjudicado	1.422	1.582	1.893
(b)	Cobertura contable del activo adjudicado	776	813	952
Denominador	**Valor Contable Bruto del activo adjudicado (a + b)**	**2.199**	**2.395**	**2.845**
Ratio cobertura contable inmuebles DPV (%)		35%	34 %	33 %

3. Liquidez

A. Activos líquidos totales:

Explicación: Suma de HQLA's *(High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza en Banco Central Europeo no HQLA's.

Relevancia de su uso: Métrica que permite conocer el nivel de activos líquidos del Grupo, que son claves para mitigar el riesgo de liquidez ante eventuales dificultades para cumplir con las obligaciones de un banco.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA's)	111.109	101.384	95.063
(b)	Disponible en póliza BCE no HQLA's	59.615	58.820	43.947
Activos Líquidos Totales (a + b)		170.723	160.204	139.010

B. Loan to deposits:

Explicación: Cociente entre:

> Crédito a la clientela neto con criterios de gestión minorado por los créditos de mediación (financiación otorgada por Organismos Públicos).

> Depósitos de clientes y periodificadoras.

Relevancia de su uso: Ratio que refleja la estructura de financiación minorista del Grupo. Permite conocer la proporción del crédito de la actividad de clientes que está financiada por depósitos de la actividad de clientes.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	**Crédito a la clientela de gestión neto (a-b-c)**	**351.325**	**343.758**	**350.670**
(a)	Crédito a la clientela de gestión bruto	361.214	354.098	361.323
(b)	Fondos para insolvencias	6.692	7.339	7.408
(c)	Crédito de mediación	3.197	3.001	3.245
Denominador	**Depósitos de clientes y periodificadoras (d+e)**	**410.695**	**385.881**	**386.054**
(d)	Depósitos de clientes	410.049	385.507	386.017
(e)	Periodificadoras incluidas en epígrafe Cesión Temporal de Activos y otros	646	375	37
Loan to Deposits (%)		86 %	89 %	91 %

4. Ratios bursátiles

A. BPA (Beneficio por acción):

Explicación: Cociente entre el resultado atribuido al Grupo y el número medio de acciones en circulación.

Relevancia de su uso: Indicador financiero que mide el beneficio que genera una empresa en relación con el número de acciones en circulación.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	**Resultado atribuido al Grupo 12M (a)**	**5.787**	**4.816**	**3.129**
Denominador	**Núm. medio acciones en circulación netas de autocartera[1]**	**7.262**	**7.472**	**7.819**
BPA (Beneficio por acción)		0,80	0,64	0,40
(b)	Cupón Additional TIER 1 (12 M)	(267)	(277)	(261)
Numerador	**Numerador ajustado por Cupón AT1 (a-b)**	**5.520**	**4.539**	**2.868**
BPA (Beneficio por acción) ajustado por cupón AT1		0,76	0,61	0,37

[1] *El número medio de acciones en circulación se obtiene como el número medio de acciones emitidas minoradas por el número medio de acciones en autocartera. Los números medios son calculados como la media de puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado.*

B. PER (*Price-to-earnings ratio*):

Explicación: Cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

Relevancia de su uso: Indicador financiero utilizado para valorar una empresa (múltiplo de valoración). Refleja la comparación entre la cotización y el beneficio por acción.

En millones de euros		2024	2023	2022
Numerador	Valor de cotización a cierre del periodo	5,236	3,726	3,672
Denominador	Beneficio por acción (BPA)	0,80	0,64	0,40
PER (*Price-to-earnings ratio*)		6,57	5,78	9,18

C. Rentabilidad por dividendo:

Explicación: Cociente entre los dividendos pagados (en acciones o en efectivo) en el último ejercicio y el valor de cotización de la acción, a fecha de cierre del período.

Relevancia de su uso: Métrica financiera, de uso común en empresas cotizadas, que indica el rendimiento anual de una inversión en acciones en forma de dividendos al relacionar la remuneración en dividendos con la cotización.

En millones de euros		2024 [1]	2023	2022
Numerador	Dividendos pagados (en acciones o efectivo) de los últimos 12 meses	0,5407	0,2306	0,1463
Denominador	Valor de cotización de la acción a cierre del periodo	5,236	3,726	3,672
Rentabilidad por dividendo		10,33 %	6,19 %	3,98 %

[1] *La rentabilidad del dividendo proforma en 2024, calculada a partir de los dividendos abonados con cargo a resultados de 2024, es del 8,31%. Se calcula como el cociente entre 0,4352€ (0,1488€ de dividendo a cuenta abonado en noviembre de 2024 y 0,2864€ dividendo complementario que el Consejo propondrá abonar en 2025) y la cotización de la acción a cierre de año.*

D. VTC (Valor teórico contable) por acción:

Explicación: Cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación a una fecha determinada.

Relevancia de su uso: Ratio de uso común en todos los sectores, que refleja el valor patrimonial contable por acción de una empresa y se usa habitualmente como múltiplo de valoración.

> VTCT (Valor teórico contable tangible) por acción:

Cociente entre:

- Patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles.
- Número de acciones en circulación a una fecha determinada.

Relevancia de su uso: Ratio de uso común en todos los sectores, que refleja el valor patrimonial contable por acción de una empresa una vez descontados los activos intangibles.

> **P/VTC:** Cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable.

> **P/VTC tangible:** Cociente entre el valor de cotización de la acción a cierre del periodo y el valor teórico contable tangible.

En millones de euros		2024	2023	2022
(a)	Patrimonio neto	36.865	36.339	33.708
(b)	Intereses minoritarios	(34)	(32)	(32)
Numerador	**Patrimonio neto ajustado (c = a+b)**	**36.831**	**36.307**	**33.675**
Denominador	**Acciones en circulación netas de autocartera (d)[1]**	**7.118**	**7.367**	**7.495**
e= (c/d)	Valor teórico contable (€/acción)[2]	5,17	4,93	4,49
(f)	Activos intangibles (minoran patrimonio neto ajustado)	**(5.453)**	(5.367)	(5.399)
g=((c+f)/d)	Valor teórico contable tangible (€/acción)[2]	4,41	4,20	3,77
(h)	Cotización a cierre del periodo	**5,236**	3,726	3,672
h/e	P/VTC (Valor cotización s/ valor contable)	1,01	0,76	0,82
h/g	P/VTC tangible (Valor cotización s/ valor contable tangible)	1,19	0,89	0,97

[1] El número de acciones en circulación se obtiene como las acciones emitidas (minoradas por el número de acciones en autocartera), a una fecha determinada.
[2] El valor teórico contable y el valor teórico contable tangible por acción recogen el impacto de los programas de recompra de acciones por el importe ejecutado a la fecha de cierre, tanto en el numerador (excluyendo de los fondos propios el valor de las acciones recompradas, a pesar de que parte de ellas aun no han sido todavía amortizadas) como en el denominador (el nº de acciones deduce las ya recompradas).

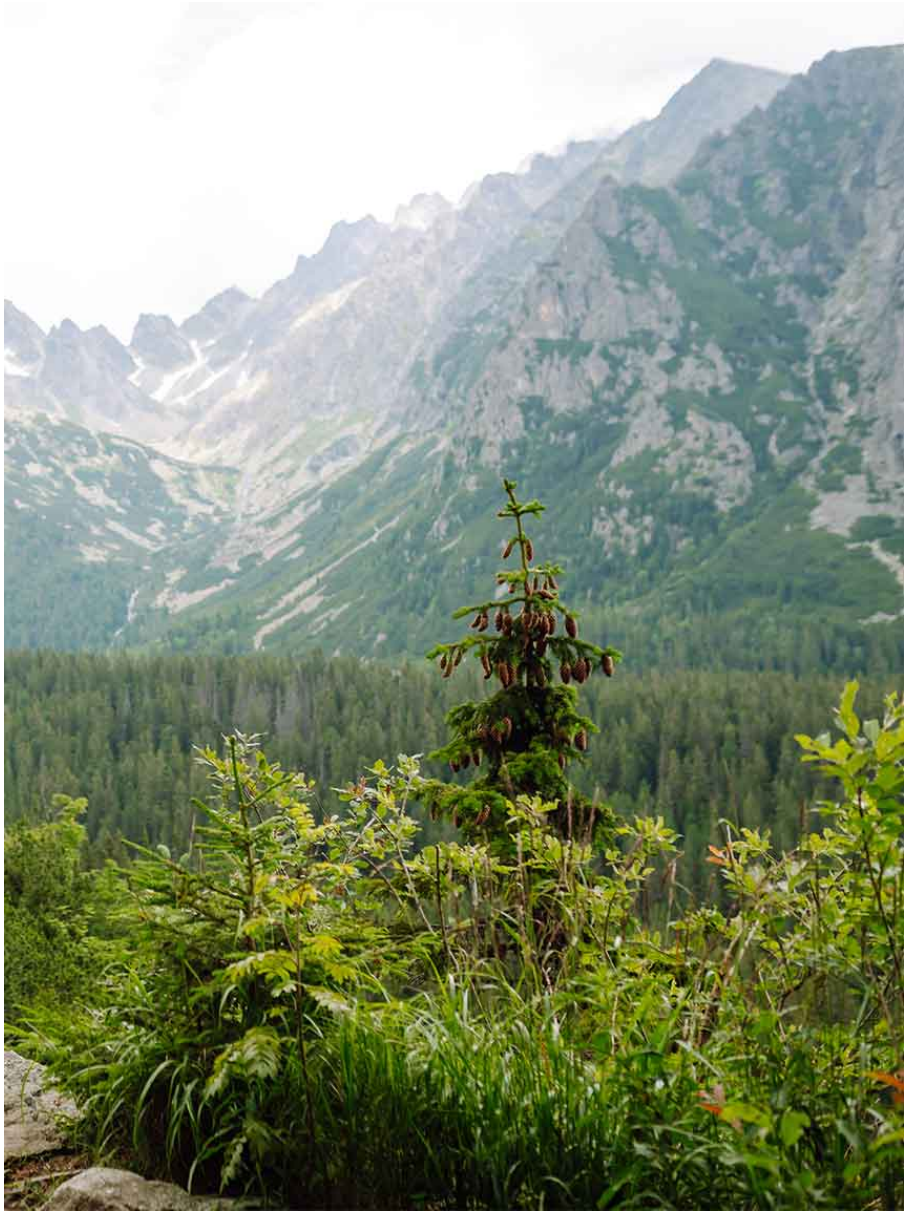

Adaptación de la cuenta de pérdidas y ganancias pública a formato gestión

Comisiones netas. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ingresos por comisiones.
- Gastos por comisiones.

Resultado de operaciones financieras. Incluye los siguientes epígrafes:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto).
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto).
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto).
- Diferencias de cambio (neto).

Resultado del servicio de seguros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Resultado del servicio de seguros.
- Resultado por contratos de reaseguro.

Gastos de administración y amortización. Incluye los siguientes epígrafes:

- Gastos de Administración.
- Amortización.

Margen de explotación.

- **(+)** Margen bruto.
- **(-)** Gastos de explotación.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas y ganancias netas por modificación.
- Provisiones o reversión de provisiones.

Del que: Dotaciones para insolvencias.

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación correspondientes a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones correspondientes a Provisiones para riesgos contingentes con criterios de gestión.

Del que: Otras dotaciones a provisiones.

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación excluyendo el saldo correspondiente a Préstamos y anticipos a cobrar a la clientela con criterios de gestión.
- Provisiones o reversión de provisiones excluyendo las provisiones correspondientes a riesgos contingentes con criterios de gestión.

Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.
- Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto).
- Fondo de comercio negativo reconocido en resultados.
- Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto).

Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros. Incluye los siguientes epígrafes:

- Resultado del período atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).
- Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas.

Conciliación de indicadores de actividad con criterios de gestión

Crédito a la clientela, bruto

En millones de euros	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Activos financieros a coste amortizado - Clientela (Balance Público)	**351.799**	**344.384**	**352.834**
Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	0	0	(52)
Cámaras de compensación y fianzas dadas en efectivo	(1.924)	(1.584)	(1.745)
Otros activos financieros sin naturaleza minorista	(273)	(260)	(462)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos (Balance Público)	**0**	**0**	**50**
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda del Balance Público)	**4.851**	**4.186**	**3.290**
Bonos de renta fija asimilables a crédito minorista (Activos por contratos de reaseguro del Balance Público)	**70**	**33**	**1**
Fondos para insolvencias	**6.692**	**7.339**	**7.408**
Crédito a la clientela bruto con criterios de gestión	361.214	354.098	361.323

Pasivos por contratos de seguros

En millones de euros	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Pasivos por contratos de seguros (Balance Público)	**75.605**	**70.240**	**65.654**
Corrección del componente financiero por actualización del pasivo bajo NIIF17 (excluye Unit Linked y Otros)	65	278	–
Plusvalías asociadas a los activos afectos al negocio asegurador (excluye Unit Linked y Otros)	**–**	**–**	**1.813**
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Balance Público)	**3.600**	**3.283**	**–**
Otros pasivos financieros no asimilables a Pasivos por contratos de seguros	(6)	(2)	–
Pasivos financieros de BPI Vida registrados en epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	**753**	**739**	**–**
Pasivos por contratos de seguros con criterio de gestión	80.018	74.538	67.467

Recursos de clientes

En millones de euros	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela (Balance público)	**424.238**	**397.499**	**393.634**
Recursos no minoristas (registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos a la clientela)	**(9.141)**	**(10.148)**	**(6.295)**
Cédulas multicedentes y depósitos subordinados	(4.043)	(4.043)	(4.668)
Entidades de contrapartida y otros	(5.098)	(6.105)	(1.627)
Recursos minoristas (registrados en Pasivos financieros a coste amortizado - Valores Representativos de Deuda)	**770**	**1.433**	**1.309**
Emisiones retail y otros	770	1.433	1.309
Pasivos amparados por contratos de seguros con criterios de gestión	**80.018**	**74.538**	**68.986**
Total recursos de clientes en balance	495.885	463.323	457.634
Activos bajo gestión	**182.946**	**160.827**	**147.938**
Otras cuentas[1]	**6.534**	**6.179**	**5.728**
Total recursos de clientes	685.365	630.330	611.300

[1] *Incluye, esencialmente, recursos transitorios asociados a trasferencias y recaudación.*

Emisiones institucionales a efectos de la liquidez bancaria

En millones de euros	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Pasivos financieros a Coste Amortizado - Valores Representativos de Deuda emitidos (Balance Público)	**56.563**	**56.755**	**52.608**
Financiación institucional no considerada a efectos de la liquidez bancaria	**(3.359)**	**(4.570)**	**(4.094)**
Bonos de titulización	(608)	(918)	(1.175)
Ajustes por valoración	(2.335)	(2.576)	(1.984)
Con naturaleza minorista	(770)	(1.433)	(1.309)
Emisiones adquiridas por empresas del Grupo y otros	354	356	373
Depósitos a la clientela a efectos de la liquidez bancaria[1]	**4.043**	**4.043**	**4.668**
Financiación institucional a efectos de la liquidez bancaria	57.246	56.227	53.182

[1] *A 31.12.24 y 31.12.23, 4.010 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados. A 31.12.22, 4.635 millones de euros de cédulas multicedentes (netas de emisiones retenidas) y 33 millones de euros de depósitos subordinados.*

Activos adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler)

En millones de euros	31.12.24	31.12.23	31.12.22
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Balance Público)	**2.012**	**2.121**	**2.426**
Otros activos no adjudicados	(603)	(571)	(573)
Existencias en epígrafe - Resto activos (Balance Público)	**13**	**32**	**40**
Activos adjudicados disponibles para la venta	1.422	1.582	1.893
Activos tangibles (Balance Público)	**6.975**	**7.300**	**7.516**
Activos tangibles de uso propio	(5.712)	(5.877)	(5.919)
Otros activos	(255)	(296)	(312)
Activos adjudicados en alquiler	1.008	1.127	1.285

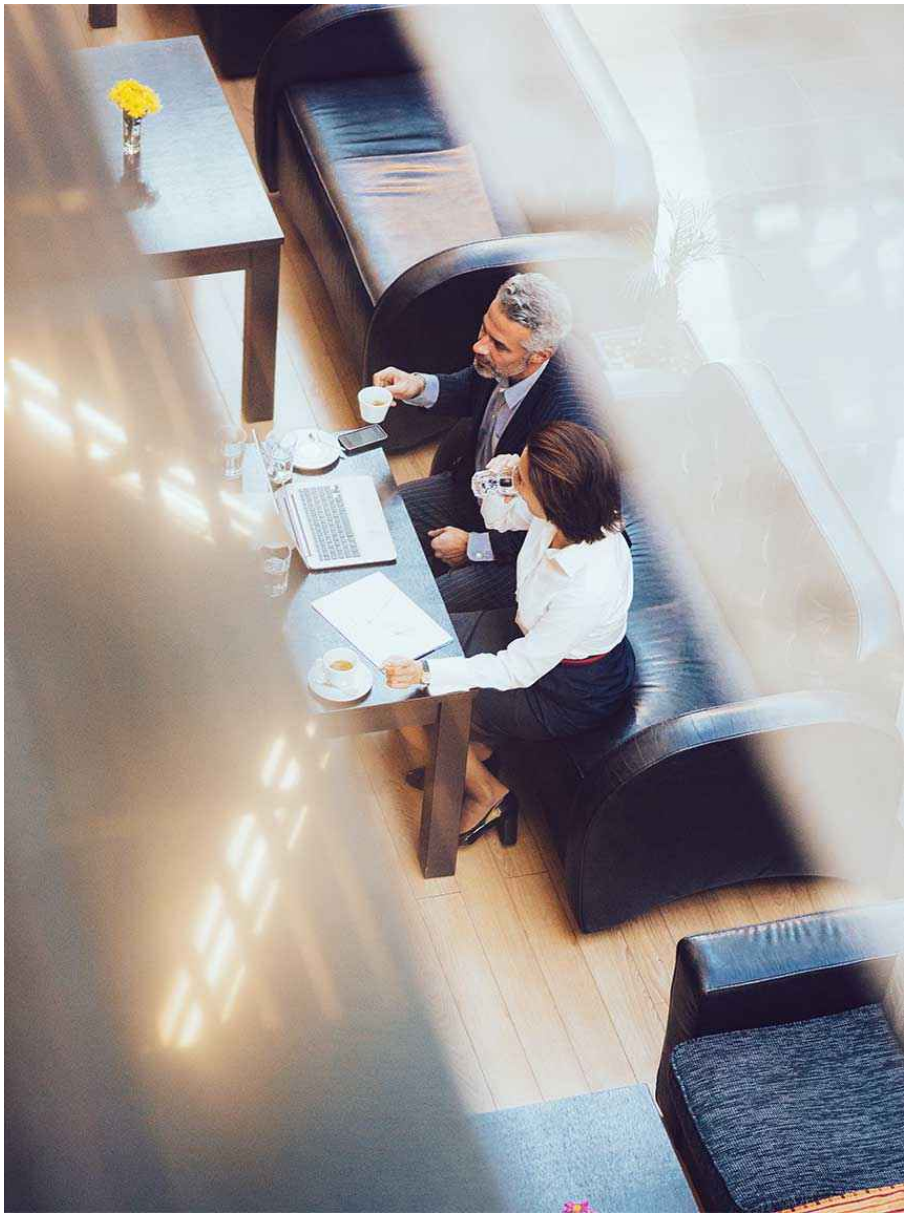

Conciliación entre la visión de ingresos contables y la visión de ingresos según naturaleza y servicio prestado

Ingresos según epígrafe contable

En millones de euros		2024	2023	2022
Margen de intereses	**(a)**	**11.108**	**10.113**	**6.553**
Comisiones bancarias recurrentes	(b)	1.777	1.830	2.020
Comisiones bancarias mayoristas	(c)	271	240	249
Comercialización de seguros	(d)	420	394	401
Fondos de inversión, carteras y sicav's	(e)	958	856	840
Planes de pensiones	(f)	322	308	315
Otros ingresos [1]	(g)	31	29	29
Comisiones netas	**(h)**	**3.779**	**3.658**	**3.855**
Resultado de seguros vida-riesgo	(i)	719	698	590
Resultado de seguros vida-ahorro	(j)	382	320	245
Resultado *Unit Linked*	(k)	115	100	100
Resultado del servicio de seguro	**(l)**	**1.216**	**1.118**	**935**
Ingresos de participadas de seguros [2]	(m)	216	248	162
Otros ingresos de participadas	(n)	146	196	223
Ingresos de la cartera de participadas	**(o)**	**361**	**444**	**385**
Resultado de operaciones financieras	**(p)**	**223**	**235**	**328**
Otros ingresos y gastos de explotación	**(q)**	**(814)**	**(1.337)**	**(963)**
MARGEN BRUTO		15.873	14.231	11.093
del que ingresos por servicios	(h)+(l)	4.995	4.776	4.789
del que ingresos core	(a)+(h)+(l)+(m)	16.319	15.137	11.504

Ingresos según naturaleza y servicio prestado

En millones de euros		2024	2023	2022
Margen de intereses	**(a)**	**11.108**	**10.113**	**6.553**
Activos bajo gestión	(e)+(f)	1.280	1.164	1.155
Seguros vida-ahorro	(g)+(j)+(k)	528	449	374
Ingresos por gestión patrimonial	**(r)**	**1.808**	**1.613**	**1.530**
Seguros vida-riesgo	(i)	719	698	590
Comisiones por comercialización de seguros	(d)	420	394	401
Ingresos por seguros de protección	**(s)**	**1.139**	**1.092**	**990**
Comisiones bancarias recurrentes	(b)	1.777	1.830	2.020
Comisiones bancarias mayoristas	(c)	271	240	249
Comisiones bancarias	**(t)**	**2.048**	**2.070**	**2.269**
Ingresos de participadas de seguros [2]	(m)	216	248	162
Otros ingresos de participadas	(n)	146	196	223
Resultado de operaciones financieras	(p)	223	235	328
Otros ingresos y gastos de explotación	(q)	(814)	(1.337)	(963)
Otros ingresos		**(230)**	**(658)**	**(249)**
MARGEN BRUTO		15.873	14.231	11.093
del que ingresos por servicios	(r)+(s)+(t)	4.995	4.776	4.789
del que ingresos core	(a)+(r)+(s)+(t)+(m)	16.319	15.137	11.504

[1] Corresponden esencialmente a ingresos de Unit Linked de BPI Vida e Pensões que, dado su bajo componente de riesgo, se rigen bajo NIIF9 y se reportan contablemente en "Comisiones".
[2] Incluye el resultado atribuido de SegurCaixa Adeslas e ingresos de otras participadas de bancaseguros.

Estructura del Grupo

Grupo CaixaBank 46.014 >> CaixaBank, S.A. 36.874 | Entidad de crédito España

ENTIDADES DEL GRUPO

APOYO AL NEGOCIO

644 CaixaBank Operational Services (100 %)
→ Servicios de *backoffice* de administración

1.217 CaixaBank Tech (100%)
→ Prestación de servicios informáticos

194 CaixaBank Facilities Management (100 %)
→ Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras

133 CaixaBank Advanced Business Analytics (100 %)
→ Desarrollo de proyectos digitales

ACTIVIDAD DE NEGOCIO

682 CaixaBank Payments & Consumer (100 %)
→ Financiación al consumo y medios de pago

40 Facilitea Selectplace S.A.U (100%)[2]
→ Comercialización de productos

8 Telefónica Consumer Finance (50 %)
→ Financiación al consumo

7 CaixaBank Equipment Finance (100 %)
→ Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo

312 BuildingCenter (100 %)
→ Tenedora de activos inmobiliarios

Bankia Habitat (100 %)
→ Explotación, gestión y administración de inmuebles

Living Center (100 %)
→ Promoción inmobiliaria

865 VidaCaixa (100 %)
→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones

72 BPI Vida e Pensões (100 %)
→ Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones

19 VidaCaixa Mediación OBS[1] **(100 %)**
→ Seguros

276 CaixaBank Asset Management (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

43 BPI Gestão de ativos (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

9 CaixaBank AM Luxembourg (100 %)
→ Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

4.234 Banco BPI (100 %)
→ Entidad de crédito

66 Imaginersgen (100 %)
→ Gestión de segmento joven del banco

45 Nuevo MicroBank (100 %)
→ Financiación de microcréditos

36 CaixaBank Wealth Management Luxembourg (100 %)
→ Entidad de crédito Luxemburgo

6 BPI Suisse (100%)
→ Entidad de crédito Suiza

10 CaixaBank Titulización (100 %)
→ Gestora de fondos de titulización

19 OpenWealth (100 %)
→ Servicios de consultoría patrimonial independiente

ENTIDADES ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

APOYO AL NEGOCIO	ACTIVIDAD DE NEGOCIO			
→ IT Now (49 %) Servicios y proyectos tecnológicos e informáticos	→ Comercia Global Payments Entidad de Pago, S.L (20 %) Entidad de pago	→ Coral Homes (20 %) Servicios inmobiliarios	→ SegurCaixa Adeslas (49,9 %) Seguros de no vida	→ Companhia de Seguros Allianz Portugal (35 %) Seguros
	→ Servired (41 %) Sociedad española de medios pago	→ Gramina Homes (20 %) Explotación, gestión y administración de inmuebles		→ Banco comercial e de Investimentos (36 %) Entidad de crédito en Mozambique
	→ Global Payments Money To Pay, S.L (49 %) Entidad de pago			
	→ Redsys Servicios de Procesamiento (25 %) Medios de pago			

→ Número de empleados. Subgrupos de sociedades. (%) Porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2024.

Nota: Se incluyen las entidades más relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos), operativa extraordinaria y actividades non-core: Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U. (14), Puerto Triana, S.A.U. (8), Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L. (6), entre otras.

[1] La sociedad Bankia Mediación Operador De Banca Seguros Vinculado S.A. absorbió VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U. en julio de 2024 dando como resultado la denominada VidaCaixa Mediación OBS, S.A.U.

[2] Cambio de denominación de Wivai SelectPlace S.A.U. a Facilitea Selectplace, S.A.U. en mes de Octubre.

PIAS

Equivalencia PIA RTS SFDR	Indicador	Valor	Unidad	Observaciones
Inversiones aplicables para inversiones en compañías invertidas				
PIA 1.a	Emisiones GEI Scope 1	7.282	t CO2 eq	Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental" IGC 2024
PIA 1.b	Emisiones GEI Scope 2 *(location based method)*	23.047	t CO2 eq	Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental" IGC 2024
PIA 1.c	Emisiones GEI Scope 3 (excluida categorías huella financiada)	326.519	t CO2 eq	Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental" IGC 2024
PIA 1.e	Total emisiones GEI operativas *(location based)*	356.848	t CO2 eq	Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental" IGC 2024
PIA 2	Huella de carbono	—		Cálculo no aplicable
PIA 3	Intensidad de carbono	12,25	t CO2 eq / Mn€ ventas	Total emisiones GEI operativas sobre ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 Cuentas Anuales Consolidadas 2024)
PIA 4	Exposición en compañías activas en el sector de combustibles fósiles.	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector de los combustibles fósiles (véase Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024).
PIA 5	% de consumo y producción en energías no renovables	0	%	Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental" IGC 2024. La totalidad de la energía eléctrica consumida es de origen renovable.
PIA 6	Intensidad de consumo de energía		GWh / Mn€ ventas	Energía consumida electricidad Véase apartado "Estrategia climática - Plan de Gestión Ambiental - Consumo y combinación de fuentes de energía" IGC 2024) / Ingresos ordinarios de clientes (véase Nota 8 Cuentas Anuales Consolidadas 2024)
PIA 7	Actividades con afectación negativa en áreas sensibles de biodiversidad	—		Como consecuencia de nuestra actividad operativa, las afectaciones negativas en áreas sensibles a la biodiversidad no son relevantes.
PIA 8	Consumo de emisiones al agua	409.676	m3	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, el consumo de agua y las emisiones al agua no son relevantes.
PIA 9	Ratio de residuos peligrosos y radioactivos	0	tonelada	Como consecuencia de nuestra actividad operativa, no se producen residuos de naturaleza peligrosa y/o radioactiva.
PIA 10	Violaciones de los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han producido violaciones de los mencionados principios y guías
PIA 11	Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento con los principios de UN Global Compact y de las Guías para Empresas Multinacionales de la OECD	0	ud	No se han identificado deficiencias en procesos y mecanismos
PIA 12	Brecha salarial no ajustada	14	%	Véase apartado "Diversidad e igualdad de oportunidades - Brecha salarial de género" IGC 2024. La brecha salarial ajustada por posiciones iguales es del 1,0 %.
PIA 13	Diversidad de género en el Consejo	40	%	Véase apartado "Diversidad Consejo de Administración" IGC 2024
PIA 14	Exposiciones en armas controvertidas	—		El objeto social de CaixaBank y de sus sociedades dependientes no incluye actividades vinculadas al sector armamentístico (véase Nota 1.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024).

Nota: Los indicadores detallados a continuación hacen referencia a las actividades operativas del Grupo CaixaBank, sin incorporar los efectos indirectos a través de su cartera financiada.

11

Anexos

Información de verificación independiente

Informe de verificación independiente

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de CaixaBank, S.A. por encargo de los administradores:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el capítulo 8 ("Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía") del citado Estado.

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado de "Bases de preparación" del capítulo 6 y en el apartado de "Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía" del capítulo 8 adjuntos, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "Análisis de materialidad" del capítulo 6 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía Verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda, 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 900 / +34 902 021 111, Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el capítulo 8 ("Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía") del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado de "Análisis de materialidad" del capítulo 6. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía Verde" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado de "Análisis de materialidad" del capítulo 6, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Raúl Ara Navarro

21 de febrero de 2025

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 30/25/00109

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

Informe de aseguramiento razonable independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A. por encargo de la dirección:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable de determinados indicadores de sostenibilidad de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes ("el Grupo"), contenidos en el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024"), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los referidos indicadores de sostenibilidad han sido preparados por los administradores de CaixaBank, S.A. conforme a una serie de criterios de elaboración y reporting en base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y los correspondientes a los Actos Delegados, las directrices definidas por PCAF (por sus siglas en inglés, Partnership for Carbon Accounting Financials) en su estándar de contabilización y reporte "The Global GHG Accounting & Reporting Standard for the Financial Industry" y otros criterios propios descritos en las políticas y guías internas del Grupo, que se detallan en el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024".

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación de los referidos indicadores de sostenibilidad del Grupo incluidos en el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024" de acuerdo con la metodología y conforme a los criterios mencionados anteriormente. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que los referidos indicadores de sostenibilidad estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de los referidos indicadores de sostenibilidad.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Alameda 35 Bis, 46023 Valencia, España
Tel.: +34 963 036 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 963 036 901, www.pwc.es

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad se limita a emitir un informe de aseguramiento razonable basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Un encargo de aseguramiento razonable incluye la comprensión de los indicadores de sostenibilidad sobre los que se emite el informe, así como la evaluación del riesgo de que puedan existir incorrecciones materiales en los mismos, intencionadas o no, la respuesta a tales riesgos en la medida necesaria según las circunstancias, que se basa en nuestro juicio profesional, la evaluación del contenido y presentación global de la información y la realización de otros procedimientos que hemos considerado necesarios.

Un trabajo de seguridad razonable, de acuerdo con la NIAE 3000 Revisada, incluye la comprensión del sistema de control interno sobre los referidos indicadores de sostenibilidad, así como la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Con carácter general, un resumen de los procedimientos realizados se describe a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para obtener un entendimiento del modelo de negocio, riesgos, políticas y enfoques de gestión aplicados, así como la obtención de la información necesaria para la revisión externa.
- Entendimiento de los procesos y sistemas de gestión de la información para recopilar y validar los datos presentados relativos a los referidos indicadores de sostenibilidad.
- Lectura y comprobación de la información relativa a los riesgos, políticas y enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales relativos a los referidos indicadores de sostenibilidad.
- Pruebas sobre la evaluación del diseño y determinación de la efectividad de los controles internos establecidos, en el caso de que se haya considerado oportuno, en el proceso de recopilación, preparación y validación de los referidos indicadores de sostenibilidad.
- Comprobación, mediante pruebas de detalle, en base a la selección de muestras, de la información relativa a los referidos indicadores de sostenibilidad y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por el Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección de la Sociedad dominante.

CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes

Conclusión de aseguramiento razonable

En nuestra opinión, los referidos indicadores de sostenibilidad, detallados en el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024", correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de forma adecuada y fiable, conforme a una serie de criterios de elaboración y reporting en base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y los correspondientes a los Actos Delegados, las directrices definidas por PCAF (por sus siglas en inglés, Partnership for Carbon Accounting Financials) en su estándar de contabilización y reporte "The Global GHG Accounting & Reporting Standard for the Financial Industry" y otros criterios propios descritos en las políticas y guías internas del Grupo, que se detallan en el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024".

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el documento adjunto "Indicadores de sostenibilidad de Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024", que indica que los referidos indicadores de sostenibilidad se elaboran siguiendo diversos marcos y guías de reporte y prácticas de medición, recogida y verificación, tanto externos como internos y en muchos casos, son emergentes o están en desarrollo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Limitaciones inherentes

La ausencia de una normativa establecida en la que basarse para evaluar y medir la información no financiera permite técnicas de evaluación y medición diferentes, pero aceptables, que pueden afectar a la comparabilidad entre entidades y a lo largo del tiempo.

Otras cuestiones

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Raúl Ara Navarro

21 de febrero de 2025

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 30/25/00110

SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

CaixaBank

I. Movilización de finanzas sostenibles

La movilización de finanzas sostenible es un objetivo de primer nivel enmarcado dentro del Plan de Banca Sostenible 2022-2024. A su vez, se enmarca en el Plan Estratégico 2022-2024, dentro de la tercera línea estratégica "Ser referentes en sostenibilidad en Europa".

Definición

El importe de movilización de finanzas sostenibles incluye: Financiación hipotecaria sostenible (certificado de eficiencia energética "A" o "B"), financiación para rehabilitación energética de viviendas, financiación de vehículos híbridos/eléctricos, financiación de placas fotovoltaicas, ecofinanciación agro y microcréditos otorgados por MicroBank; Financiación sostenible a Empresas, Promotor y CIB&IB. El importe considerado a efectos de la movilización de financiación sostenible es el límite de riesgo formalizado en operaciones de financiación sostenible a clientes incluyendo largo plazo, circulante y riesgo de firma. Se consideran asimismo: i) las operaciones de novación y renovación tácita o explícita de financiación sostenible; ii) La participación proporcional de CaixaBank en la emisión y colocación de bonos sostenibles (verdes, sociales o mixtos) por parte de los clientes; iii) el Incremento neto en Activos bajo gestión en CaixaBank Asset Management en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye nuevos fondos/ fusión de fondos registrados como art. 8 y 9, más aportaciones netas–aportaciones menos retiradas-, incluyendo el efecto del mercado en la valoración de las participaciones); y iv) el Incremento bruto en patrimonio bajo gestión en VidaCaixa en productos clasificados bajo Art. 8 y 9 de la normativa SFDR (incluye aportaciones brutas -sin considerar retiradas ni efecto mercado–a Fondos de Pensiones (FFPP), Esquemas de Previsión Social Voluntaria (EPSV) y Unit Linked clasificados como Art. 8 y 9 bajo SFDR.

Metodología

Para el cálculo de la movilización de finanzas sostenibles no se aplican juicios ni estimaciones y la metodología de cálculo consiste en una suma de los distintos importes concedidos en las distintas tipologías de producto que se incluyen en su definición durante el ejercicio en curso.

KPI's asociados a la Movilización de finanzas sostenibles sostenible

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD (MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE)	UNIDAD DE REPORTE	DATO	DEFINICIÓN
Financiación sostenible (España)	MM€	27.651	El importe incluye la movilización de financiación e intermediación sostenible correspondiente en España.
Intermediación sostenible (España)	MM€	8.306	
Financiación sostenible (Portugal)	MM€	1.917	El importe incluye la movilización de financiación e intermediación sostenible correspondiente en Portugal.
Intermediación sostenible (Portugal)	MM€	202	
KPI – Movilización sostenible (España y Portugal) (*)	**MM€**	**38.076**	**El importe corresponde a la financiación e intermediación de actividades sostenibles del Grupo en España y Portugal a 31 de diciembre de 2024 (movilización ejercicio 2024).**

(*) Criterios de elaboración y reporting en base a criterios propios de la entidad descritos en las políticas y guías internas de la entidad.

CaixaBank

II. Emisiones financiadas (absolutas e intensidad)

Definición

Cálculo de las emisiones financiadas para las sociedades CaixaBank, S.A., Banco BPI y CaixaBank Payments&Consumer. Las emisiones financiadas, corresponden a la categoría 15 "Inversiones" dentro del alcance 3 del cálculo de la huella operativa, siendo las emisiones indirectas de estas sociedades a través de la financiación concedida a sus respectivos clientes.

Metodología

La metodología seleccionada por CaixaBank para la estimación de las emisiones financiadas es "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry" (el "estándar", en adelante), estándar desarrollado por *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF, en adelante).

Esta metodología establece que las emisiones financiadas se calculan siempre multiplicando un factor de atribución (específico para cada clase de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado:

ECUACIÓN 1 – EMISIONES FINANCIADAS

$$\text{Emisiones financiadas} = \Sigma \text{Factor de atribución} * \text{Emisiones}$$

Donde: **el factor de atribución:** en la parte de las emisiones de CO_2e anuales del prestatario que se atribuye el banco

Emisiones: las emisiones anuales del prestatario

Se ha tomado la información de emisiones y datos financieros de las compañías más actualizada disponible en el momento de cálculo de las emisiones financiadas.

Financiación empresarial. Metodología y cálculo

El cálculo de emisiones para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito presentes en el balance de la Entidad para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro o cualquier otro tipo de organización (incluye pymes). El cálculo se realiza siguiendo un enfoque de grupo.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por la Entidad sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

ECUACIÓN 2 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN GENERAL LENDING

$$\text{Factor de atribución}_a = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Enterprise Value Including Cash}_a \text{ (EVIC)}}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros (con ello se evita que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y el cumplimiento de los compromisos de descarbonización). La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances publicados por las compañías. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

CaixaBank

CaixaBank

Cálculo de emisiones

En función de la información disponible, el cálculo de emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques:

a. ***Top-down:*** cuando se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo.

b. ***Bottom-up:*** cuando no se dispone de información de emisiones publicadas por el Grupo, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel sector) de las contrapartes que constituyen el Grupo.

Project Finance. Metodología y cálculo

La cartera de Project Finance incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha cierre están en el balance de la Entidad. Para el cálculo de las emisiones de PF, solo se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

ECUACIÓN 3 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN PROJECT FINANCE

$$\text{Factor de atribución}_a = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio neto}_a + \text{Deuda}_a}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1, 2, 3:

- **Enfoque 1:** este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar.
- **Enfoque 2:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física del proyecto a financiar.
- **Enfoque 3:** emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad PCAF.

CaixaBank

Hipotecas y CRE. Metodología y cálculo

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera *Commercial Real Estate* (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

ECUACIÓN 4 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN HIPOTECAS Y CRE

$$\text{Factor de atribución}_a = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}_a}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han usado los siguientes enfoques para el cálculo de emisiones por *scope* 1 y 2 de los inmuebles: > Certificado energético del inmueble. El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado. > Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/ CRREM en función del tipo de inmueble.

Cartera de inversión. Metodología y cálculo

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas. Cálculo del factor de atribución.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

ECUACIÓN 5 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN CARTERA DE INVERSIÓN

$$\text{Factor de atribución}_a = \frac{\text{Valor neto contable}}{\text{Enterprise Value Including Cashe (EVIC)}_a}$$

Cálculo de emisiones

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- Enfoque 1: este enfoque usa las emisiones reportadas por la compañía.
- Enfoque 2: emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica de la compañía y factores de intensidad PCAF.

CaixaBank

CaixaBank

Vehículos. Metodología y cálculo

Esta cartera incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para la adquisición de vehículos a motor.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

ECUACIÓN 6 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN VEHÍCULOS

$$\text{Factor de atribución}_a = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Valor total de préstamo}_a}$$

Cálculo de emisiones

Dada la baja disponibilidad de información relativa a las emisiones reales de cada vehículo, se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes *proxies* factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo. Cuando se dispone de información correspondiente al tipo de combustible del vehículo, este dato se incorpora al cálculo mejorando así la calidad de la estimación de las emisiones financiadas.

CaixaBank

Data Quality

En función de la metodología de estimación utilizada PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, PCAF establece 5 niveles de *DQ Score*:

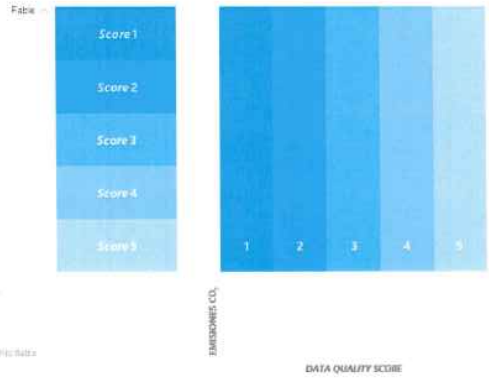

De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados, se han normalizado los scores de calidad en base al importe dispuesto (promedio ponderado) aplicándose la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^{n} = \frac{\text{Dispuesto x Puntuación de la calidad del dato (DQ Score)}_i}{\sum_i^n \text{Dispuesto}}$$

Deuda soberana. Metodología y cálculo

En esta cartera se incluyen todas aquellas inversiones en bono y préstamos soberano, así como los bonos supranacionales para los que pueden agregarse los balances de los países intervinientes en el bono. No están incluidos en el perímetro los préstamos a empresas de la propiedad gubernamental, ya que estos préstamos se calculan bajo la metodología de Financiación empresarial. Asimismo, se excluye, según recomendación PCAF, la exposición a bancos centrales y bons/ y/o préstamos sub-soberanos.

Cálculo del factor de atribución

El factor de atribución en este segmento se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Factor de atribución}_c = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{PIB ajustado PPA}}$$

Cálculo de emisiones

El cálculo de las emisiones financiadas se realiza bajo el enfoque de producción. Bajo este enfoque se consideran las emisiones atribuibles a emisiones producidas internamente e incluyen el consumo interno y las exportaciones.

El cálculo tiene en consideración las emisiones vinculadas al alcance 1 de los países. Estas emisiones nacionales de GHG, proceden de fuentes ubicadas dentro del territorio del país (según define el inventario nacional de emisiones por UNFCCC), incluyendo las emisiones procedentes de bienes y servicios exportados. Las emisiones financiadas se estimarán con LULUCF y sin LULUCG (Enfoque 1).

Tabla emisiones financiadas por tipo de activo

VISIÓN POR TIPO DE ACTIVO	EXPOSICIÓN		EMISIONES ABSOLUTAS		INTENSIDAD ECONÓMICA
	TOTAL EXPOSICIÓN EN PERÍMETRO (MM€)	% DE EXPOSICIÓN CALCULADA	EMISIONES S1+2 (KTCO2E)	EMISIONES S3 (KTCO2E)	INTENSIDAD DE EMISIONES S1+2 (TCO2E(MM€))
CRE	6.054	88,0 %	72	-	13
Hipotecas	125.668	99,9 %	2.825	-	23
Financiación Empresarial	163.123	74,2 %	19.553	53.528	162
Préstamos automóviles	9.417	95,2 %	1.891	-	211
Renta Variable [1]	8	76,7 %	0,04	0,19	6
Renta fija corporativa	16.854	99,0 %	108	266	6
Total	**321.123**	**86,4%**	**24.448**	**53.795**	**88**

[1] *No incluye participadas ni cartera de negociación*

ACTIVO DEUDA SOBERANA	EXPOSICIÓN		EMISIONES ABSOLUTAS		INTENSIDAD ECONÓMICA	
	TOTAL EXPOSICIÓN EN PERÍMETRO (MM€)	% DE EXPOSICIÓN CALCULADA	Emisiones S1 (con LULUCF) (KTCO2E)	Emisiones S1 (sin LULUCF) (KTCO2E)	Intensidad de emisiones S1 (con LULUCF) (KTCO2E)	INTENSIDAD DE EMISIONES S1+2 (TCO2E(MM€))
Deuda soberana	50.082	100 %	7.174	8.195	143	164
Total	**50.082**	**100%**	**7.174**	**8.195**	**143**	**164**

[1] *El cálculo no incluye los activos de deuda soberana de BPI*

Tabla emisiones financiadas por sector

VISIÓN POR SECTOR (FINANCIACIÓN EMPRESARIAL)[1]	EXPOSICIÓN		EMISIONES ABSOLUTAS		INTENSIDAD ECONÓMICA
	TOTAL EXPOSICIÓN EN PERÍMETRO (MM€)	% DE EXPOSICIÓN CALCULADA	EMISIONES S1+2 (KTCO2E)	EMISIONES S3 (KTCO2E)	INTENSIDAD DE EMISIONES S1+2 (TCO2E(MM€))
Petróleo y gas[2]	5.241	75,2 %	3.539	11.378	898
Eléctrico	15.481	93,7 %	1.598	6.103	110
Transporte	26.690	73,8 %	3.083	10.905	156
Inmobiliario	19.737	74,5 %	727	2.126	49
Cemento	315	82,9 %	376	87	1.443
Hierro y Acero	1.985	88,4 %	492	881	281
Agricultura (incluye ganadería)	5.372	81,9 %	2.421	2.260	550
Aluminio	673	84,4 %	111	261	195
Carbón[3]	2	98,7 %	56	2	27.266
Otros sectores no intensivos	87.627	69,9 %	7.151	19.524	117
Total	**163.123**		**19.553**	**53.528**	

[1] *Incluye tanto los préstamos con finalidad generalista como la financiación especializada (Project finance)*
[2] *Durante el ejercicio 2024 se ha obtenido información de emisiones reales de 3 proyectos financiados significativos de este sector, lo que ha supuesto reducir la estimación de emisiones financiadas de alcance 1 y 2 para el ejercicio 2024, en aproximadamente 9.000ktCO$_2$e respecto a la estimación realizada con factores PCAF en 2023.*
[3] *CNAE 510, 520, 1910*

Tabla emisiones financiadas por región

VISIÓN POR GEOGRAFÍA	EXPOSICIÓN		EMISIONES ABSOLUTAS		INTENSIDAD ECONÓMICA
	TOTAL EXPOSICIÓN EN PERÍMETRO (MM€)	% DE EXPOSICIÓN CALCULADA	EMISIONES S1+2 (KTCO2E)	EMISIONES S3 (KTCO2E)	INTENSIDAD DE EMISIONES S1+2 (TCO2E(MM€))
España y Portugal	263.581	94,2 %	20.168	36.595	81
Europa	36.648	62,6 %	2.028	10.730	88
Resto del mundo	20.895	30,2 %	2.252	6.470	355
Total	**321.123**		**24.448**	**53.795**	

Nota: Debido al redondeo los sumatorios totales pueden variar ligeramente.
CO2e= CO2 equivalente. Incluye los siguientes GEI: CO2 , CH4 , N2O, HFCs, PFCs, SF6 y NF3

III. Taxonomía

En referencia al Reglamento (UE) 2020/852, se fijan criterios armonizados comunes en la Unión Europea para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible.

Definición

Análisis de elegibilidad

Una actividad económica elegible para la Taxonomía será aquella descrita en el Reglamento, independientemente de que dicha actividad económica cumpla o no los criterios para poder considerar una actividad como medioambientalmente sostenible.

Por tanto, **la ratio de elegibilidad** refleja la relación entre todas las actividades de CaixaBank incluidas en la Taxonomía, y los activos cubiertos.

Análisis de alineamiento

En el caso del Grupo bancario y del negocio asegurador del Grupo VidaCaixa, el principal indicador para medir este alineamiento es el ***Green Asset Ratio* (GAR)**, que establece qué porcentaje de los activos cubiertos del grupo bancario se destina a las actividades que cumplen con los criterios de la Taxonomía. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía y los activos cubiertos.

Adicionalmente, se informa de su equivalente para actividades de gestión de activos, o de gestión de planes de pensiones y EPSV del Grupo asegurador, denominado *Green Investment Ratio* (GIR).

A continuación, se muestra la metodología de cálculo para el Grupo asegurador (Grupo VidaCaixa), incluyendo el negocio asegurador y el negocio de planes de pensiones y EPSV:

Metodología

A continuación, se muestra la metodología de cálculo para el Grupo bancario (excluyendo Grupo asegurador):

CaixaBank

Consideraciones sobre la información de Taxonomía

El ejercicio de referencia 2023, es el primero en que las entidades financieras divulgan el GAR para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Bajo el enfoque de *reporting* obligatorio, esta información debe estar basada en información obtenida de forma bilateral de las contrapartes.

Para interpretar correctamente los resultados publicados, es importante tener en cuenta lo siguiente:

Limitada disponibilidad de información de las contrapartes. La Taxonomía se encuentra aún en fase de implementación, por lo que las cifras reportadas por las contrapartes son también limitadas. Para sociedades financieras y sociedades no financieras sujetas a la NFRD, se han considerado exclusivamente los indicadores clave (KPI) de elegibilidad y alineamiento reportados por las contrapartes, diferenciando entre el KPI relativo al volumen de negocios y el relativo a CapEx. Esta información ha sido recopilada con la colaboración de un proveedor externo. En el caso de las inversiones vinculadas a seguros, planes de pensiones y EPSV (gestionados por el Grupo VidaCaixa), así como de los Activos bajo gestión de CaixaBank Asset Management incluidos en el Grupo bancario, también se han analizado los grados de elegibilidad y alineamiento de los componentes de las carteras en base a los datos reportados por las propias empresas, habiendo sido proporcionados por un proveedor especializado en datos ESG, MSCI[2]. En caso de no disponer de datos para un componente en concreto, se ha asumido de forma conservadora que la exposición no es elegible ni alineada según la Taxonomía.

Poca claridad de la legislación de divulgación y complejidad de los (i) criterios técnicos de selección, (ii) del cumplimiento del DNSH y (iii) de las salvaguardas mínimas sociales. Esto ha generado debate sobre cómo interpretar los requerimientos de la Taxonomía y ha llevado a un uso elevado del juicio profesional.

Cabe destacar que, siendo conscientes de las limitaciones que supone la aún reducida disponibilidad de datos aportados por las contrapartes, se está trabajando a nivel sectorial para establecer unos criterios razonables que permitan ampliar el perímetro de evaluación del alineamiento sobre una base de criterios homogéneos y comparables.

CaixaBank

- **La representatividad del GAR depende directamente de la estructura del balance de las instituciones financieras,** ya que la propia definición y cálculo de la ratio excluye del numerador ciertas partidas, pero no del denominador, lo cual penaliza a las instituciones financieras que mantienen exposiciones con contrapartes no sujetas a la NFRD, principalmente PYME y sociedades de un país tercero fuera de la UE, al estar excluidas del numerador. Por tanto, aunque se trate de financiación de actividades sostenibles, su alineamiento se considera nulo.

Por todo ello, y entendiendo que el alineamiento de las actividades financiadas es un proceso evolutivo que variará a lo largo del tiempo, CaixaBank espera que en los próximos años el alineamiento de sus exposiciones se incremente apoyado por los siguientes factores:

- Extensión del alineamiento a los cuatro objetivos medioambientales restantes;
- Aumento de la disponibilidad de la información publicada por nuestras contrapartes; y
- Mayor certidumbre en cuanto a la información necesaria para demostrar de forma robusta el cumplimiento de los criterios de alineamiento.

Alcance sobre la información de Taxonomía

En cuanto al alcance, es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación aplicable, la elaboración de la información relativa a Taxonomía se realiza siguiendo el enfoque prudencial. Las principales diferencias respecto al contable relativas al perímetro, a los métodos de consolidación y a los criterios de valoración aplicados se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales del Grupo CaixaBank, todas las entidades dependientes (sobre las que la sociedad matriz tiene capacidad para ejercer control) han sido consolidadas, sin excepciones por razones de su actividad, mediante el método de integración global. Por el contrario, las entidades asociadas (aquellas sobre las cuales el Grupo, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos) y las de negocio conjunto (dirección conjunta de la matriz con otros accionistas) lo han hecho por el método de la participación. Asimismo, los activos financieros valorados a coste amortizado se valoran por su importe en libros neto de cualquier corrección de valor por pérdidas.
- A efectos prudenciales, aquellas entidades filiales dependientes con diferente actividad a la de entidad de crédito o a la de empresa de inversión o financiera, tal y como se define en el marco regulatorio prudencial, se consolidan por el método de la participación. En el caso de negocios conjuntos que son entidades financieras, se consolidan por método de integración proporcional, independientemente del método que se utilice en las cuentas anuales. Respecto a las plantillas correspondientes al Grupo asegurador, se ha considerado el alcance y la estructura del Grupo VidaCaixa a efectos prudenciales.

Los requisitos de desglose de la información de Taxonomía requieren que los activos financieros a coste amortizado se valoren por su valor en libros bruto, antes de cualquier ajuste en concepto de corrección de valor por pérdidas. Por ello, los activos totales reflejados en el presente apartado son superiores a los incluidos en el balance reservado del grupo prudencial, en el que se presentan netos de correcciones de valor por deterioro.

KPI asociados a Taxonomía – Green Asset Ratio (elegibilidad y alineamiento)

		ALINEAMIENTO [1]	
GREEN ASSET RATIO [2] [3]	UNIDAD DE REPORTE	TURNOVER	CAPEX
Grupo Bancario	%	3,05	3,93
Grupo Asegurador	%	3,33	4,94
Planes de Pensiones y EPSV	%	2,48	3,46

[1] Alineamiento: una actividad indica la contribución sustancial de la misma a uno o más de los objetivos medioambientales definidos por la Comisión Europea. Este concepto es el resultado del cumplimiento, no solo de los requisitos presentes en las definiciones de las actividades, sino además de los criterios técnicos de contribución sustancial, del principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH) al resto de objetivos y de unas salvaguardas sociales mínimas.
[2] GAR = Actividades alineadas con la Taxonomía / Total Activos de la Entidad.
[3] Criterios de elaboración y reporting en base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y los correspondientes a los Actos Delegados.

Informe de aseguramiento limitado independiente sobre los Principios de Banca Responsable de UNEP FI

A los accionistas de CaixaBank, S.A., por encargo de la dirección:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de la información sobre determinados Principios de Banca Responsable (PBR) de Naciones Unidas promovidos por la *United Nations Environment Programme Finance Initiative* (UNEP FI) (en adelante, "la información PBR seleccionada") contenidos en la tabla "United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)" del capítulo 9 del informe de gestión consolidado adjunto de CaixaBank, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo"), correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En concreto, la información PBR seleccionada incluye la sección "Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos" y la subsección "Principio 5: Gobierno & Cultura - Estructura de gobernanza para la implementación de los principios", preparadas por los administradores de CaixaBank, S.A. conforme a los criterios recogidos en el *Responsible Banking Progress Statement for PRB Signatories Template* de los PBR de UNEP FI, así como a una serie de criterios de elaboración y reporte propios del Grupo que se encuentran descritos en el informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante, "los criterios de reporte").

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de la preparación, del contenido y de la presentación de la referida información PBR seleccionada del Grupo incluida en la tabla "United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)" del capítulo 9 del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo de acuerdo con la metodología y los criterios citados anteriormente.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que la información PBR seleccionada esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de la información PBR seleccionada.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basándonos en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y considerando la *UNEP FI Guidance for assurance providers Providing Limited Assurance for Reporting on Principles for Responsible Banking* emitida por UNEP FI.

El alcance de un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Con carácter general, un resumen de los procedimientos realizados se describe a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para obtener un entendimiento del modelo de negocio, los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Entendimiento de los procesos y sistemas de gestión de la información para recopilar y validar los datos presentados relativos a la información de los PBR promovidos por UNEP FI.
- Lectura y comprobación de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales relativos a la información PBR seleccionada.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión, en base a la selección de muestras, y análisis de variaciones de la información PBR seleccionada del Grupo y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión de aseguramiento limitado

Basándonos en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información PBR seleccionada correspondiente a la sección "Principio 2: Impacto y Establecimiento de objetivos" y la subsección "Principio 5: Gobierno & Cultura - Estructura de gobernanza para la implementación de los principios" incluida en la tabla "United Nations Environment Programme Finance Initiative (UNEP FI)" del capítulo 9 del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo, contiene errores significativos o no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los citados criterios de reporte.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

La ausencia de un marco global establecido en el que basarse para evaluar y medir la información no financiera permite técnicas de evaluación y medición diferentes, pero aceptables, que pueden afectar a la comparabilidad entre entidades y a lo largo del tiempo.

Particularmente, la información PBR seleccionada incluye información prospectiva, como ambiciones, estrategia, planes, objetivos, expectativas y estimaciones, sobre la base de asunciones e hipótesis, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Asimismo, para determinar las revelaciones de la información PBR seleccionada, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Otras cuestiones

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Raúl Ara Navarro

21 de febrero de 2025

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 30/25/00108

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

CaixaBank

2024

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Sigue a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC, en adelante) de CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank o la Sociedad) correspondiente del ejercicio 2024, elaborado en formato libre, que se compone del capítulo de "Gobierno Corporativo" del ***Informe de Gestión Consolidado****, juntamente con los apartados F (SCIIF) y G (Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo), la tabla de Conciliación y el "Anexo estadístico del IAGC" que siguen a continuación.*

El IAGC, en su versión consolidada, está disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) y en la web de la CNMV. La información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo se presenta en referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. A lo largo del documento se utilizan abreviaturas con respecto a determinadas denominaciones sociales de distintas entidades: FBLC (Fundación Bancaria "la Caixa"), Criteria Caixa (Criteria Caixa, S.A.U.); FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria); BFA (BFA Tenedora de Acciones, S.A.); así como a los órganos de gobierno de CaixaBank: el Consejo (el Consejo de Administración) o la JGA (la Junta General de Accionistas).

Gobierno Corporativo

Un Gobierno Corporativo sólido permite a las compañías mantener un proceso de toma de decisiones eficiente y metódico,

porque incorpora claridad en la asignación de funciones y responsabilidades y, a la vez, propicia la correcta gestión de riesgos y la eficiencia del control interno lo que favorece la transparencia y limita la aparición de los posibles conflictos de interés.

Todo ello promueve la excelencia de la gestión que resulta en mayor aportación de valor a la compañía y por ende a sus *stakeholders*.

De acuerdo con el compromiso con nuestra misión y visión, integrar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en nuestra actividad es necesario y es una prioridad estratégica para lograr una compañía bien dirigida y ser reconocida por ello.

La información relativa al gobierno corporativo de la Sociedad viene complementada por el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) que se elabora y somete a votación no vinculante en la Junta General de Accionistas.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración y su publicación en la web de la CNMV, el IARC así como el presente IAGC están disponibles en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com).

La **Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank** se fundamenta en los valores corporativos de la Sociedad así como en las mejores prácticas de buen gobierno, particularmente las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en 2015 y revisado en 2020. Dicha política establece los principios de actuación que regirán el gobierno corporativo de la Sociedad y cuyo texto fue revisado en diciembre de 2021.

> PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

01. Competencias y autoorganización
→ eficiente del Consejo de Administración

02. Diversidad y equilibrio
→ en la composición del Consejo de Administración

03. Profesionalidad para el adecuado cumplimiento
→ de los deberes de los miembros del Consejo de Administración

04. Remuneración equilibrada
→ y orientada a atraer y retener el perfil adecuado de los miembros del Consejo de Administración

05. Compromiso
→ con una actuación ética y sostenible

06. Protección y fomento
→ de los derechos de los accionistas

07. Prevención, identificación y adecuado tratamiento de los conflictos de interés
→ en particular respecto de las operaciones con partes vinculadas, teniendo en cuenta al respecto las relaciones intragrupo

08. Cumplimiento de la normativa
→ vigente como principio rector de todas las personas que integran CaixaBank

09. Consecución del interés social
→ bajo la asunción y actualización de las mejores prácticas de buen gobierno

10. Transparencia informativa
→ abarcando tanto la actividad financiera como no financiera

Mejores prácticas de Buen Gobierno (G)

De las 64 Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, exceptuando 1 por no ser aplicable, CaixaBank cumple íntegramente con 59, y parcialmente con 4. A continuación se presentan aquellas recomendaciones que se cumplen parcialmente, así como su justificación:

> LAS RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE SON:

RECOMENDACIÓN 5

Dado que la Junta General de Accionistas en fecha 22 de marzo de 2024 aprobó un acuerdo de delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones que permitan o tengan como finalidad atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, sometiendo los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización a la limitación del 50% del capital en el momento de la autorización y no del 20%, siendo este último el límite general aplicable a las cotizadas. El acuerdo sustituye y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la anterior delegación vigente, aprobada en la Junta General de 14 de mayo de 2021.

La Ley 5/2021, vigente desde el 3 mayo de 2021, impuso la prohibición general para todas las entidades cotizadas de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de ampliar el capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital social, así como la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas por los administradores al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de las entidades de crédito, como es el caso de CaixaBank, la Ley prevé la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013, lo que se recoge expresamente en el acuerdo de delegación de la Junta General de Accionistas de fecha 22 de marzo de 2024, vigente en la actualidad, y que también se establecía en el acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas el 14 de marzo de 2021, siendo de aplicación el límite del 50% del capital social en el momento de la autorización.

Además de la emisión aprobada en 2021, el Consejo de Administración aprobó el 16 de febrero de 2023 y el 30 de noviembre de 2023, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros (en cada caso) y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024, el Consejo de Administración aprobó, el 28 de noviembre de 2024, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal máximo de 1.000 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

RECOMENDACIÓN 10

Dado que el Reglamento de la Junta General de Accionistas de CaixaBank prevé un sistema de presunción de voto distinto en función de si los acuerdos están propuestos por el Consejo de Administración o por accionistas. Con ello se pretende evitar las dificultades de cómputo respecto de los accionistas que se ausenten antes de la votación y, asimismo, se resuelve el supuesto de que nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo, garantizándose en todo caso la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos.

RECOMENDACIÓN 27

Porque las delegaciones para las votaciones en sede del Consejo, cuando las hay, en los casos de imposibilidad de asistir, pueden hacerse con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero. La libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas se considera por la Sociedad como una buena práctica de Gobierno Corporativo y en concreto la ausencia de las mismas facilitando la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 64

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos. Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito. Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato. La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los Consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

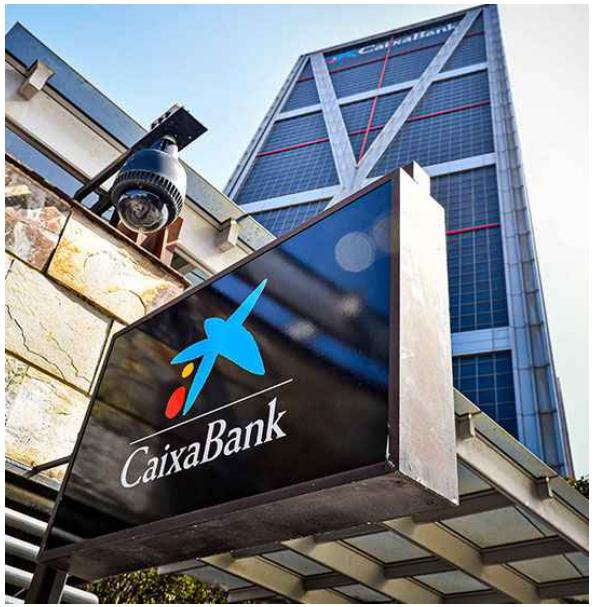

*Asimismo, se considera que **no es aplicable la Recomendación 2**, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada (D.7).*

Cambios en la composición del Consejo y de sus comisiones en el ejercicio 2024

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024 celebrada el 22 de marzo aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de María Verónica Fisas (consejera independiente). Y, tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar nuevamente a María Verónica Fisas como vocal de la Comisión de Riesgos.

Asimismo, el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración de CaixaBank ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden o le han sido expresamente requeridos.

Avances de Gobierno Corporativo en el 2024

Además de lo explicado en el apartado anterior sobre la reelección de una consejera independiente y del cambio del Presidente a partir del 1 de enero de 2025 que ya no tendrá funciones ejecutivas, debe señalarse que el Consejo de Administración había establecido para el ejercicio 2024 un plan de mejoras, fruto del ejercicio de evaluación realizado en 2023, relativas al funcionamiento del propio Consejo como el de sus Comisiones, así como a cuestiones de distribución del tiempo para aumentar la atención al seguimiento de las inversiones significativas y también al gobierno de las filiales más relevantes del Grupo CaixaBank y, con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizados los miembros del Consejo, llevar a cabo acciones formativas en diversas temáticas. En este sentido, y en relación con dichas oportunidades de mejora, durante el ejercicio 2024, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

Por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo, y sin perder de vista los avances muy favorables ya logrados en los últimos años, se ha considerado importante mantener y consolidar el excelente estándar de la dinámica de las reuniones, ya sea en cuanto a su duración como también en relación con la distribución de los tiempos asignados a los distintos asuntos, sobre todo en cuanto a la asignación del tiempo dedicado al seguimiento de las principales filiales y de los temas estratégicos, así como a la revisión periódica de grandes proyectos de inversión.

En este sentido, en las reuniones del Consejo se ha avanzado en el equilibrio entre tiempo de presentación y discusión de los temas y se ha consolidado la transparencia y la calidad de los debates, destacando rol del Presidente para estimular y facilitarlo. Asimismo, se ha procurado incrementar y consolidar los niveles de anticipación en la puesta a disposición de la información y documentación para los miembros del Consejo, además de la mejora continua de las herramientas informáticas que se ponen a disposición de los consejeros. Por otro lado, y también como buena práctica de gobierno corporativo se ha aprobado en junio de 2024 el calendario anual de reuniones del Consejo del siguiente ejercicio, así como el seguimiento del Plan Anual establecido para el ejercicio.

Asimismo, se ha hecho seguimiento de temas relevantes como el Plan Estratégico de Sistemas de la Información con el apoyo de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, analizando el enfoque, los objetivos e inversiones y con especial atención a la IA, o del Proyecto de Mejora de la Atención al Cliente. En relación con el siguiente ejercicio, también la oportunidad de debatir escenarios alternativos de crecimiento del negocio y de evolución de la organización, lo que se ha materializado en el Nuevo Plan estratégico 2025-2027.

En aras a fortalecer y potenciar los conocimientos del Consejo de Administración en su conjunto, así como los específicos de las Comisiones, se ha seguido un plan de formación a lo largo del ejercicio dedicado al análisis de temáticas diversas, poniendo especial atención en todo momento a las áreas prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a los planes de sucesión, se ha dotado de mayor nivel de transparencia sobre el proceso para establecer el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, así como mayor detalle en cuanto al proceso, "pool" de candidatos y oportunidades de exposición y visibilidad en relación con el Plan de Sucesión de los miembros del Comité de Dirección. Asimismo, se ha modificado la Política de Selección de Consejeros y miembros del Comité de Dirección y otros titulares de funciones clave y se ha aprobado una nueva Política de Sucesión.

Por último, y en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se han realizado dos reuniones del Consejero Independiente Coordinador sin la presencia de los consejeros ejecutivos.

Retos para el ejercicio 2025

Tras llevar a cabo ese ejercicio de autoevaluación y una vez examinados los resultados obtenidos y sus conclusiones, teniendo en cuenta también los informes de actividades de las Comisiones del Consejo (que se publican en la web corporativa, como ejercicio de mayor transparencia y buena práctica de Gobernanza Corporativa de la entidad) el Consejo ha concluido que, en términos generales, su funcionamiento y composición han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

En definitiva, el Consejo ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el de sus Comisiones durante el ejercicio 2024. Por otro lado, también se ha considerado adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como, también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Igualmente, con la voluntad de continuar mejorando la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, se ha acordado abordar e implementar durante el ejercicio 2025 algunas recomendaciones específicas.

En cuanto al funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, preservar la eficiencia actual en la organización y las dinámicas del Consejo de Administración y de sus Comisiones (planificación agendas, reportes comisiones a consejo, seguimiento de acuerdos), priorizando la integración de los nuevos consejeros en la cultura de la Sociedad, así como en el conocimiento del equipo directivo y de la organización, a través de programas de bienvenida y formación inicial. Asimismo, continuar con la mejora en la distribución de competencias y coordinación entre las comisiones del Consejo.

Del mismo modo, durante 2025, conforme a las recomendaciones realizadas por el Consejero Independiente Coordinador, el Consejo continuará prestando una atención especial al seguimiento y supervisión de las actuaciones de la Sociedad en los siguientes ámbitos. Por un lado, se pone de manifiesto la voluntad de realizar un seguimiento periódico tanto de los proyectos de inversión más relevantes como de las actividades de las principales filiales de CaixaBank. Asimismo, el Consejo prestará una atención especial a la ejecución del Plan Estratégico de Sistemas de la Información. El seguimiento de las mejoras implementadas en el ámbito de atención al cliente será también un ámbito destacado de atención, así como la supervisión de los planes de acción desarrollados en la organización interna con especial atención al desarrollo del talento.

Por último, y con el objetivo de poder mantener permanentemente actualizado el Consejo, se acordó seguir potenciando acciones formativas para los miembros del Consejo en diversas temáticas, poniendo especial atención en todo momento a las áreas prioritarias para el cumplimiento de sus funciones.

La propiedad

Capital social (A.1 + A.11 + A.14)

Al cierre del ejercicio, el capital social de CaixaBank es de 7.174.937.846 euros, representado por 7.174.937.846 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

El 4 de diciembre de 2024 quedó inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el actual capital social de CaixaBank que es el resultado de la ejecución de la reducción del capital social de la Sociedad acordada por el Consejo de Administración, el 18 de noviembre de 2024. Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad.

Respecto a la emisión de valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea (UE), por lo que se refiere a valores no participativos o no convertibles, CaixaBank realizó:

- en 2021, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes, admitidas a cotización en el mercado suizo SIX, por importe de 200 millones de francos suizos (ISIN CH1112011593),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes, admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.250 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAA23 / USE2428RAA35),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAB06 / USE2428RAB18),
- en 2023, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAC88 / USE2428RAC90),
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias “preferentes”, admitidas a cotización en el mercado suizo SIX, por importe de 300 millones de francos suizos (ISIN CH1325807886),
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (ISIN US12803RAG92 / USE2428RAG05)
- en 2024, una emisión de obligaciones ordinarias no preferentes admitidas a cotización en el mercado no regulado de Irlanda (GEM), por importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses (US12803RAH75 / USE2428RAH87)

Asimismo, de las emisiones de valores admitidos a cotización fuera de un mercado regulado de la UE que se incorporaron a CaixaBank como resultado de la fusión por absorción de Bankia, a 31 de diciembre de 2023 sigue vigente una emisión de obligaciones ordinarias realizada en 2002 por importe de 7,9 millones de euros (ISIN XS0147547177), admitida a cotización en el mercado no regulado de Luxemburgo.

Estructura accionarial

Tramos de acciones	Accionistas[1]	Acciones	% Capital Social
de 1 a 500	263.248	48.779.265	0,7
de 501 a 1.000	100.154	72.413.495	1,0
de 1.001 a 5.000	151.742	331.278.125	4,6
de 5.001 a 50.000	39.115	442.666.458	6,2
de 50.001 a 100.000	811	55.433.349	0,8
más de 100.000[2]	550	6.224.367.154	86,8
Total	555.620	7.174.937.846	100

[1] En relación con las acciones de los inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, se computa como accionista únicamente la entidad custodio, que es quien aparece inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta.
[2] Incluye la participación de autocartera.

Accionistas significativos (A.2)

Conforme a la definición de la CNMV, se entenderá por accionistas significativos aquellos que ostenten derechos de voto a partir del 3% del total de derechos de voto del emisor (o el 1%, si es residente en un paraíso fiscal). De acuerdo con la información facilitada por Fundación Bancaria "la Caixa" (y de su filial Criteria Caixa, S.A.U.) y por FROB (y de su filial BFA, Tenedora de Acciones, S.A.) a 31 de diciembre de 2024 y la última comunicación pública de BlackRock a la CNMV de 4 de octubre de 2024, sus participaciones (de acuerdo con el capital social a 31 de diciembre de 2024) son las siguientes:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a través de instrumentos financieros		
Nombre o denominación social del titular	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	0,000	3,868	0,000	0,264	4,133
Fundación Bancaria "la Caixa"	0,000	31,222	0,000	0,000	31,222
Criteria Caixa, S.A.U.	31,222	0,000	0,000	0,000	31,222
FROB	0,000	18,029	0,000	0,000	18,029
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,029	0,000	0,000	0,000	18,029

Detalle de la participación indirecta

Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del titular indirecto	**Nombre o denominación social del titular directo**	**% derechos de voto atribuidos a las acciones**	**% derechos de voto a través de instrumentos**	**% total de derechos de voto**
BlackRock, Inc.	Otras entidades controladas que integran el Grupo BlackRock, Inc.	3,868	0,264	4,133
Fundación Bancaria "la Caixa"	Criteria Caixa, S.A.U.	31,222	0,000	31,222
FROB	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.	18,029	0,000	18,029

A continuación se indican los movimientos más relevantes notificados a la CNMV, ocurridos durante el ejercicio en relación con las participaciones significativas:

		Situación de la participación significativa	
Fecha	**Nombre accionista**	**% participación anterior**	**% participación posterior**
04/10/2024	BlackRock, Inc.	4,994	4,080

Pactos parasociales (A.7 + A.4)

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas o pactos parasociales, ni de cualquier otro tipo de relación, ya sea de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas.

Autocartera (A.9 + A.10)

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de mayo de 2020 otorgada por 5 años para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directa como indirectamente a través de sus entidades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Asimismo, las acciones que se adquieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, las transacciones sobre acciones de CaixaBank tendrán siempre finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de CaixaBank. En esta línea el Consejo fijó el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un sistema de alertas para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

56.445.656
→ **Número de acciones directas**

951.240
→ **Número de acciones indirectas***

0,80%
→ **% total sobre capital social**

Número de acciones indirectas* a través de:	
Vida-Caixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	274.292
Banco BPI, S.A	555.865
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	24.282
CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C, E.P., S.A.	51.051
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	40.435
CaixaBank Operational Services, S.A.U.	5.315
Total	951.240

Las operaciones de autocartera se realizan de manera aislada en un área separada del resto de actividades y protegida por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada.

_Programa de Recompra de Acciones

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa.

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	Nº de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256,00	1,72 %	7.372.727.363,00	7.372.727.363,00	3/5/2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681,00	1,42 %	7.268.087.682,00	7.268.087.682,00	13/6/2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836,00	1,28 %	7.174.937.846,00	7.174.937.846,00	4/12/2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso[1]					

[1] *A 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo.*

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

Capital flotante regulatorio (A.11)

Conforme a la definición de la CNMV se entenderá por capital flotante estimado aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas significativos (según lo descrito en el apartado A.2 anterior), de miembros del Consejo de Administración o que la sociedad tenga en autocartera.

53,38 % Accionistas significativos (total)

45,79 % Capital Flotante Regulatorio (Criterio CNMV)

0,03 % Consejo

0,80 % Autocartera

Capital flotante de gestión

A efectos de detallar el número de acciones disponibles para el público se utiliza una definición de capital flotante de gestión que considera las acciones emitidas menos las acciones en autocartera, las que son titularidad de miembros del Consejo de Administración y las que están en manos de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el FROB, y que difiere del cálculo regulatorio.

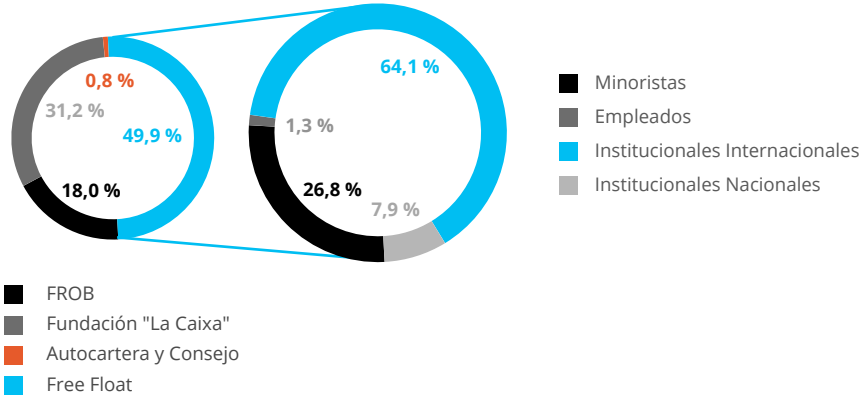

> DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA INVERSORES INSTITUCIONALES

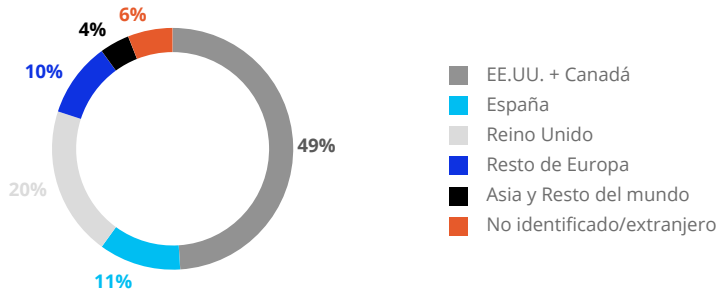

→72,0% del free float corresponde a inversores institucionales

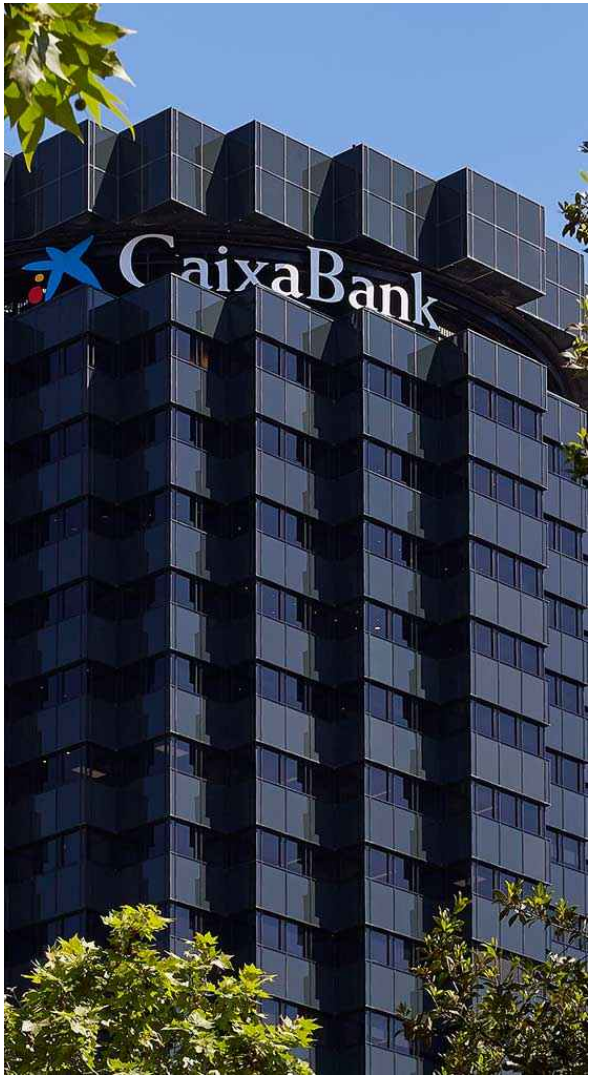

Autorización para aumentar capital (A.1)

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo cuenta con la autorización de la JGA de 22 de marzo de 2024, otorgada hasta marzo de 2029 para ampliar capital en una o varias veces hasta un importe nominal máximo de 3.686.363.681 euros (cifra equivalente al 50% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada en esa misma Junta General), en los términos que estime convenientes. Esta autorización puede utilizarse para la emisión de nuevas acciones −con o sin prima y con o sin voto− con desembolso en efectivo. Deja sin efecto la anterior autorización vigente, aprobada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 22 de mayo de 2020.

El Consejo está facultado para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, en cuyo caso los aumentos de capital quedarán limitados, con carácter general, a un importe total máximo de 737.272.736 euros esto es, una cifra equivalente al 10% del capital social tras la ejecución de la reducción de capital aprobada también esa Junta General. Como excepción, este límite no aplica a las ampliaciones de capital para la conversión de las obligaciones convertibles, que quedarán sujetas al límite general del 50% del capital.

En esta línea y desde el 3 de mayo de 2021, la Ley de Sociedades de Capital recoge como obligación general la limitación del 20% para la exclusión del derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital y, en el caso de las entidades de crédito la posibilidad de no aplicar dicho límite del 20% (y sólo el límite general del 50%) a las emisiones de obligaciones convertibles que las entidades de crédito realicen, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013.

En la Junta General de 2024, celebrada el 22 de marzo de 2024, se comunicó y puso a disposición de los accionistas, el informe del Consejo de Administración de 30 de noviembre de 2023, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, referidos a la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 750.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente ejecutada el 16 de enero de 2024.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó el 28 de noviembre de 2024 la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal total de 1.000.000.000 euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó mediante comunicación de OIR de esa misma fecha.

> DETALLE DE EMISIONES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES[1]

(Millones de euros)

				Importe pendiente de amortización	
Fecha de emisión	**Vencimientos**	**Importe nominal**	**Remuneración anual**	**31-12-2024**	**31-12-2023**
Junio 2017[1]	Perpetuo	1.000	6,750%	0	1.000
Marzo 2018[1] [2]	Perpetuo	1.250	5,250%	1.250	1.250
Octubre 2020[1]	Perpetuo	750	5,875%	750	750
Septiembre 2021[1]	Perpetuo	750	3,625 %	750	750
Marzo 2023[1]	Perpetuo	750	8,250 %	750	750
Enero 2024[1]	Perpetuo	750	7,500 %	750	0
PARTICIPACIONES PREFERENTES				4.250	4.500
Valores propios comprados				0	0
Total				4.250	4.500

[1] Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncia que se ha producido el supuesto de conversión correspondientes, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

[2] De esta emisión, en enero de 2025 se han recomprado un total de 836 millones de euros de valor nominal, posteriormente amortizados. Dicha recompra, se ha combinado con una emisión de fecha 24 de enero de 2025 de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 1.000 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 6,250% anual.

Evolución de la acción (A.1)

La cotización de CaixaBank cerró 2024 en 5,236 euros por acción, lo que representa un avance del **+40,5% en el año**.

En general, 2024 ha sido un año de resultados positivos en los mercados bursátiles, con la mayoría de los índices mundiales cerrando con ganancias y con el índice francés y portugués constituyendo las principales excepciones en este panorama global positivo. El Ibex 35 y el Eurostoxx 50 han experimentado avances del +14,8% y +8,3% en el año, respectivamente. Asimismo, los índices bancarios de referencia han mostrado una evolución superior a los índices generales, con incrementos del +23,5% el Ibex 35 Bancos y +23,4% el Eurostoxx Banks. A cierre del ejercicio 2024, el volumen de negociación de la acción de CaixaBank en número de títulos se situó un -5,2% por debajo del registrado en 2023 (+22,9 % en euros).

Una de las claves del comportamiento de los mercados financieros en 2024 fue el inicio de la distensión monetaria. Gran parte de los movimientos de los activos financieros giraron en torno al ajuste de expectativas de política monetaria por parte de los inversores, con episodios de cambios bruscos en las expectativas de unos mercados que, siguiendo la estela de los bancos centrales, se fueron ajustaron según el flujo de datos macroeconómicos. Otro evento destacado fue la victoria de Donald Trump, que llevó a los inversores a anticipar una mayor inflación y a tener algunas dudas sobre el crecimiento económico global. Los mercados financieros también vivieron otros hitos remarcables: el Banco de Japón puso fin a la era de tipos negativos y las tensiones geopolíticas se intensificaron en Oriente Próximo, lo que tensionó los precios de las materias primas.

Para finalizar el año, la expectativa de una Fed más cautelosa en 2025 llevó a un repunte significativo de las rentabilidades de los treasuries. De hecho, los tipos de interés de la referencia a 10 años aumentaron hasta 90 puntos básicos desde el inicio de los recortes, cerrando el año unos 70 puntos básicos por encima de nivel de cierre de 2023. En la eurozona, las referencias soberanas no fueron inmunes a sus contrapartes estadounidenses, y a pesar de la postura más acomodaticia del BCE con un recorte de 100 puntos básicos en 2024 y señales de continuidad en 2025, cerraron el año al alza: +30 puntos básicos en Alemania, y en menor medida, la periferia (+19 puntos básicos en España). Destacó negativamente la deuda francesa, cuya prima de riesgo cerró el año a niveles superiores a la española, impactada por la incertidumbre política y fiscal que atraviesa el país.

Por su parte, la renta variable encadenó por segundo año consecutivo importantes revalorizaciones de los principales índices bursátiles, -salvo algunas excepciones puntuales (Francia y Brasil, ambos afectados por incertidumbre fiscal y política)-, con el índice global MSCI ACWI avanzando un 15%, y con la bolsa estadounidense siendo nuevamente la de mejor desempeño. Las expectativas sobre los beneficios de la inteligencia artificial (IA) impulsaron el dominio de las compañías tecnológicas en la renta variable, y el S&P 500 encadenó dos años consecutivos de ganancias superiores al 20%, por primera vez en más de 25 años.

En los mercados de divisas, el dólar emergió como la moneda más fortalecida del año, acumulando un +7% al cierre del ejercicio frente a una canasta de divisas, reflejando la expectativa de tipos más elevados en EE. UU. junto con la perspectiva de un mayor crecimiento frente a las demás economías del mundo. Esto llevó al euro a cerrar el año con una depreciación del 6% frente al dólar, cotizando alrededor de 1,03 USD.

> EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE CAIXABANK

(RESPECTO A LOS ÍNDICES DE REFERENCIA ESPAÑOLES Y EUROPEOS)
(cierre 2023 base 100 y variaciones anuales en %)

CaixaBank	Eurostoxx 50	Ibex 35	Eurostoxx Eurozone Banks
+40,5 %	+8,3 %	+14,8 %	+23,4 %

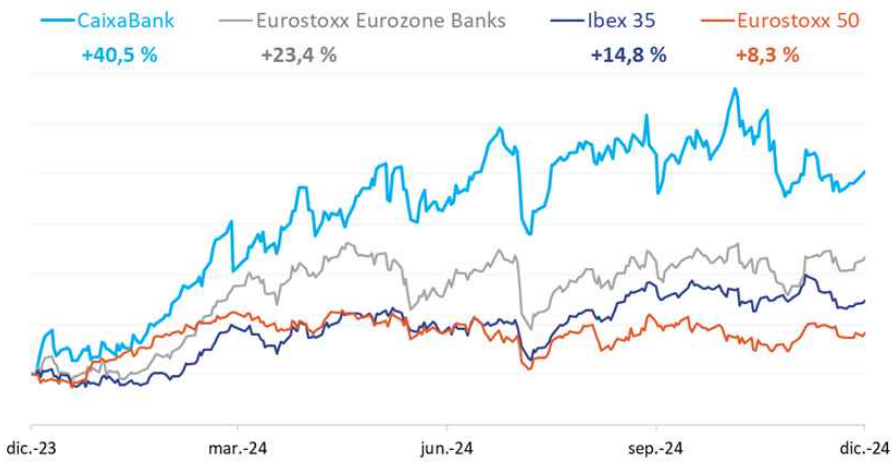

Acción	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Cotización (€/acción)	5,236	3,726	1,510
Capitalización bursátil	37.269	27.450	9.819
Valor teórico contable (€/acción)	5,17	4,93	0,24
Valor teórico contable tangible (€/acción)	4,41	4,20	0,21
Beneficio neto atrib. por acción (€/acción) (12 meses)	0,80	0,64	0,16
PER (Cotización / BPA; veces)	6,57	5,78	0,79
P/ VC (Cotización s/ valor contable)	1,01	0,76	0,26

Derechos de los accionistas

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto de los accionistas, que podrán ser ejercidos bien a través de la asistencia física o telemática a la JGA, en caso de cumplir determinadas condiciones[1], o bien, con carácter previo a la Junta General por medios de comunicación a distancia. (B.6)

Durante el ejercicio 2024 no se ha aprobado ninguna modificación de los Estatutos Sociales de CaixaBank (salvo aquellas relativas a la modificación de la cifra de su capital social).

Los Estatutos de la Sociedad no contienen la previsión de acciones con voto doble por lealtad. Asimismo, tampoco existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones, salvo las establecidas legalmente. (A.1 y A.12)

Respecto a medidas de neutralización (según definidas en la Ley de Mercado de Valores) en caso de ofertas públicas de adquisición, CaixaBank no ha adoptado ningún acuerdo en este sentido. (A.13)

Por otro lado, existen disposiciones legales[2] que regulan la adquisición de participaciones significativas de entidades de crédito por ser la actividad bancaria un sector regulado (la adquisición de participaciones o influencia significativa está sujeta a la aprobación o a no objeción regulatoria) sin perjuicio de aquellas relacionadas con la obligación de formular una oferta pública de adquisición de las acciones para adquirir el control y para otras operaciones similares.

Respecto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, así como a las normas para la tutela de los derechos de los socios para modificarlos, la regulación societaria de la Sociedad contempla básicamente lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, por su condición de entidad de crédito, la modificación de los Estatutos Sociales está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Cabe mencionar que, conforme al régimen previsto en dicha norma, ciertas modificaciones (el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas, así como las que el Banco de España haya considerado de escasa relevancia en contestación a consulta previa) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España para su constancia en el Registro de Entidades de Crédito. (B.3)

En relación con el derecho de información, la Sociedad actúa bajo los principios generales de transparencia y no discriminación presentes en la legislación vigente y recogidos en la normativa interna, especialmente en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa. En cuanto a la información privilegiada, en general la misma se hace pública de manera inmediata a través de la web de la CNMV y la web corporativa, así como de todo aquello que se considere relevante. Sin perjuicio de lo anterior, el área de Relación con Inversores de la Sociedad desarrolla actividades de información e interlocución con diferentes grupos de interés siempre de acuerdo con los principios de la mencionada Política.

[1] Inscripción de la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y titularidad de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

[2] Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto a políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito; Ley del Mercado de Valores; y Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades de crédito (art. 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La Gestión y Administración de la Sociedad

En CaixaBank, la gestión y el control de la Sociedad están distribuidos entre la Junta General de Accionistas, el Consejo y sus comisiones:

La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de CaixaBank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Sociedad.

De conformidad con ello, a efectos de facilitar la participación de los accionistas en la Junta General y el ejercicio de sus derechos, el Consejo adoptará cuantas medidas sean oportunas para que la JGA ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

> ASISTENCIA A LAS JUNTAS GENERALES (B.4) ↗

			Voto a distancia		
Fecha junta general	**Presencia física**	**En representación**	**Voto electrónico**	**Otros**	**Total**
8/04/2022[2]	46,87 %	28,62 %	0,25 %	0,40 %	76,14 %
Del que: Capital flotante[1]	0,70 %	22,51 %	0,25 %	0,40 %	23,86 %
31/03/2023[3]	49,61 %	25,22 %	0,91 %	0,82 %	76,56 %
Del que: Capital flotante[1]	0,02 %	20,82 %	0,91 %	0,82 %	22,57 %
22/03/2024[4]	48,74 %	28,29 %	0,35 %	0,45 %	77,83 %
Del que: Capital flotante[1]	0,04 %	23,29 %	0,35 %	0,45 %	24,13 %

[1] *Información aproximada dado que los accionistas significativos extranjeros ostentan su participación a través de nominees.*
[2] *La Junta General de abril de 2022 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*
[3] *La Junta General de abril de 2023 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*
[4] *La Junta General de abril de 2024 se ha celebrado en formato híbrido (presencial y telemático) por lo tanto la cifra de presencia física corresponde tanto a la participación presencial como la telemática de accionistas.*

En la Junta General de marzo de 2024 se aprobaron todos los puntos del orden del día (B.5):

> JUNTA GENERAL DE 22 DE MARZO DE 2024 ↗

77,82% de quorum
→ sobre el capital social

93,45 %
→ de aprobación promedio

Acuerdos de la Junta General Accionistas 22/03/2024		% de votos emitidos a favor	% de votos a favor sobre el capital social
1.1	Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2023 y sus respectivos informes de gestión	99,53 %	77,46 %
1.2	Estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2023	99,82 %	77,68 %
1.3	Gestión del Consejo de Administración durante 2023	99,69 %	77,58 %
2	Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023	99,87 %	77,72 %
3	Reelección del auditor de cuentas de CaixaBank y grupo consolidado para 2025	99,47 %	77,41 %
4	Reelección de la consejera doña María Verónica Fisas Vergés	99,27 %	77,25 %
5.1	Reducción del capital social en 129.404.256 euros de nominal, mediante la amortización de 129.404.256 acciones propias	99,71 %	77,59 %
5.2	Reducción de capital por un importe máximo equivalente al 10% del capital social mediante la amortización de acciones propias	99,66 %	77,56 %
5.3	Autorización al Consejo de Administración para aumentar capital dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.686.363.681 euros (artículo 297.1.b) de la LSC). Delegación para excluir el derecho de suscripción preferente (artículo 506 de la LSC)	97,96 %	76,23 %
5.4	Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de la Sociedad, o instrumentos de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional; la facultad de aumentar el capital social y de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente	99,28 %	77,26 %
6.1	Modificación de la política de remuneración del Consejo de Administración	76,49 %	59,52 %
6.2	Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,23 %	60,10 %
6.3	Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	77,38 %	60,17 %
6.4	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a 2023	76,56 %	59,58 %
7	Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, elevación a instrumento público e inscripción de los acuerdos	99,85 %	77,71 %
	Promedio	93,45 %	

Datos JGA 22 marzo 2024. Para mayor información sobre los resultados de las votaciones véase:
https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Gobierno_Corporativo/JGA/2024/Quorum_CAST_2024.pdf

En CaixaBank no existen diferencias respecto al régimen de mínimos del quorum de constitución de la junta general, ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales, previsto en la Ley de Sociedades de Capital. (B.1, B.2).

No se ha establecido que las decisiones que representen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares (distintas a las establecidas en la Ley) deban ser sometidas a la aprobación de la JGA. No obstante, el Reglamento de la Junta establece que serán competencias de la JGA las que en cada momento resulten de la legislación aplicable a la Sociedad. (B.7).

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores – Gobierno corporativo y política de remuneraciones"[1], incluida la información específica sobre las juntas generales de accionistas"[2]. Particularmente, con ocasión de la convocatoria de cada JGA, se habilita temporalmente en la página inicial de la web corporativa un "banner" destacado con acceso directo a la información para la junta convocada (B.8).

[1] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/consejo-administracion.html*
[2] *https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas.html*

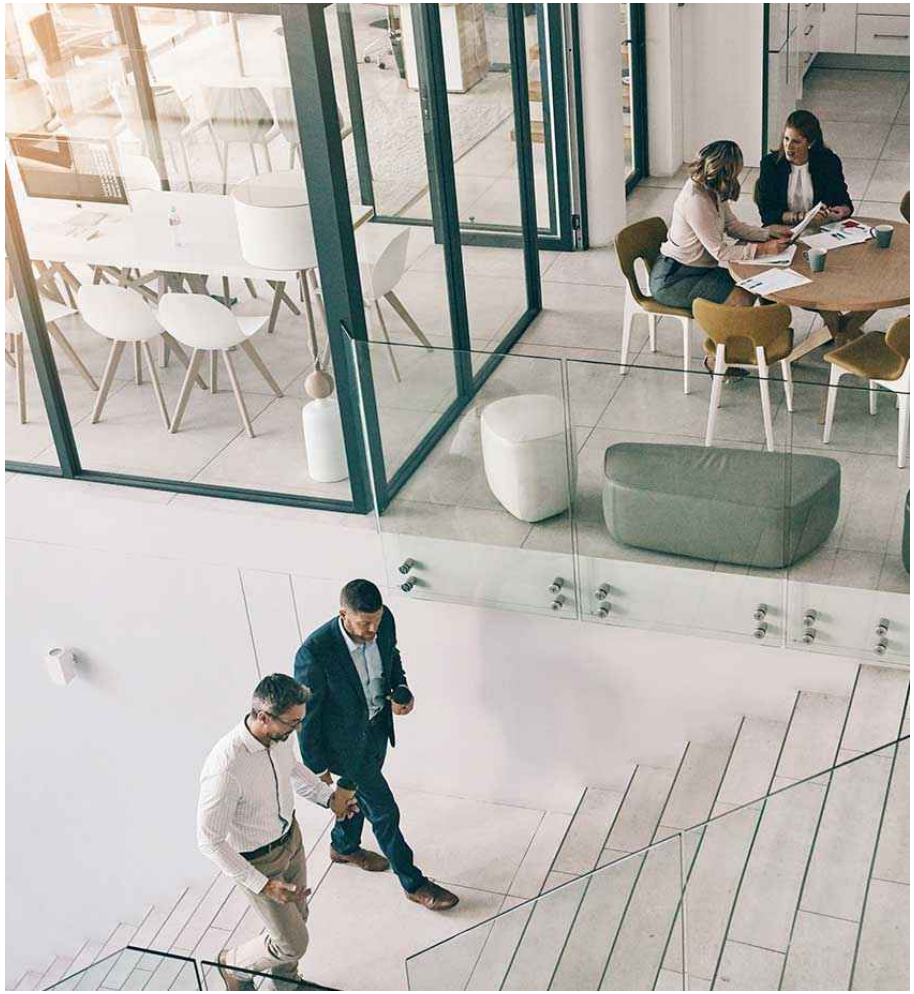

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de representación, gestión y administración de la Sociedad, competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos salvo en las materias reservadas a la competencia de la JGA. Aprueba y supervisa las directrices estratégicas y de gestión establecidas en interés de todas las sociedades del Grupo y vela por el cumplimiento de la normativa y la aplicación de buenas prácticas en el ejercicio de su actividad y la observancia de los principios de responsabilidad social adicionales, aceptados voluntariamente.

El número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales es de 22 y 12, respectivamente. (C.1.1)

La Junta General de 22 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración.

En CaixaBank, las funciones de Presidente y de Consejero Delegado son diferentes y complementarias, con una clara división de responsabilidades. El Presidente es el alto representante de la Sociedad y ejerce las funciones que le atribuyen los Estatutos y la normativa vigente, y coordina juntamente con el Consejo el funcionamiento de las Comisiones para un mejor desarrollo de la función de supervisión. Asimismo y desde 2021, estas funciones las compagina con ciertas funciones ejecutivas que se circunscriben a las áreas de Secretaría del Consejo, Comunicación Externa, Relaciones Institucionales y Auditoría Interna (sin perjuicio de mantener la dependencia de esta área de la Comisión de Auditoría y Control). El Consejo también cuenta con un Consejero Delegado, que es el primer ejecutivo de la Sociedad, y se encarga de la gestión diaria bajo la supervisión del Consejo. Asimismo, existe una Comisión delegada que tiene atribuidas funciones ejecutivas (salvo las indelegables) y que también reporta al Consejo, reuniéndose con mayor frecuencia que éste, y se denomina Comisión Ejecutiva.

También existe la figura del Consejero Independiente Coordinador nombrado entre los Consejeros Independientes, que además de dirigir la evaluación periódica del Presidente, preside el Consejo en su ausencia y la del Vicepresidente, entre otras funciones que le son asignadas.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable, considerando asimismo, las recomendaciones y propuestas sobre la composición de órganos de administración y perfil de consejeros que hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración estaba integrado por 15 miembros, de los cuales dos tienen el carácter de consejeros ejecutivos y trece son consejeros externos (9 independientes, 3 dominicales y 1 otro externo).Sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank informó a la CNMV a través de Otra información relevante (número de registro 31.114) que el Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2024 aceptó la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo y Consejero de CaixaBank, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, y acordó nombrar Presidente no ejecutivo de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos el 1 de enero 2025, quedando por lo tanto una vacante en el Consejo desde esa fecha.

Por lo que se refiere al número de consejeros independientes, el Consejo de Administración de CaixaBank cuenta con un porcentaje del 60% del total del Consejo, que cumple de forma holgada con lo establecido actualmente en la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en el caso de sociedades que cuentan con un accionista que controle más del 30% del capital social.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo contaba asimismo con dos consejeros ejecutivos, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado, un consejero calificado como otro externo así como tres consejeros dominicales, dos nombrados a propuesta de la FBLC y CriteriaCaixa y otro nombrado a propuesta del FROB Autoridad de Resolución Ejecutiva y de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

A efectos ilustrativos, el gráfico siguiente muestra la distribución de consejeros en las distintas categorías y el accionista significativo a los que representan, en el caso de los consejeros dominicales.

> CONSEJO AL CIERRE DE 2024 - CATEGORÍA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK

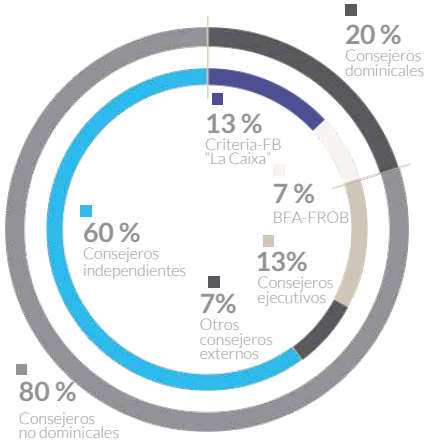

60%
→ Consejeros independientes (C.1.3)

20%
→ Consejeros dominicales (C.1.3)

13%
→ Consejeros ejecutivos (C.1.3)

7%
→ Consejero otro externo (C.1.3)

6,2 años
→ de media de permanencia en el Consejo (6,1 en el caso de consejeros independientes)

> CONSEJEROS POR CATEGORÍA, A 31 DE DICIEMBRE

- **60 %** Consejeros independientes
- **20 %** Consejeros dominicales
- **13 %** Consejeros ejecutivos
- **7 %** Consejeros otro externo

> AÑOS DE PERMANENCIA EN EL CONSEJO, A 31 DE DICIEMBRE

- **7 %** Menos de 4 años
- **60 %** Entre 4 y 8 años
- **33 %** Más de 8 años

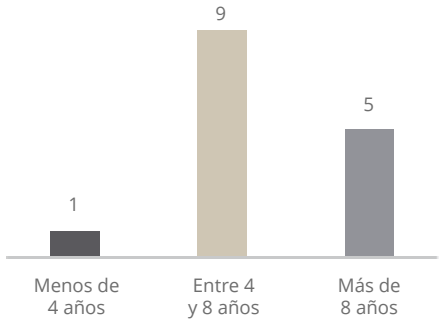

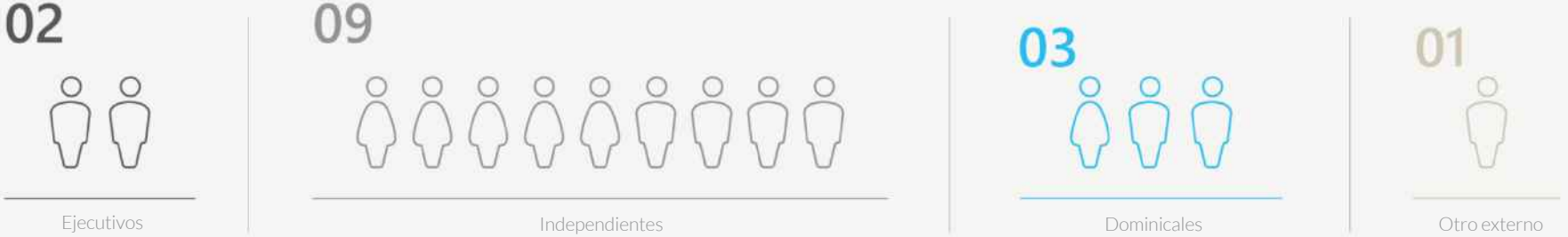

A continuación, se presenta el detalle de los Consejeros de la Sociedad, a cierre del ejercicio 2024: (C.1.2)

	José Ignacio Goirigolzarri	Tomás Muniesa	Gonzalo Gortázar[1]	Eduardo Javier Sanchiz	Joaquín Ayuso	Francisco Javier Campo	Eva Castillo	Fernando María Ulrich	Verónica Fisas	Cristina Garmendia	Peter Löscher	M. Amparo Moraleda	Teresa Santero	José Serna	Koro Usarraga
Categoría del consejero	Ejecutivo	Dominical	Ejecutivo	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Otro Externo[2]	Independiente	Independiente	Independiente	Independiente	Dominical	Dominical	Independiente
Cargo en el consejo	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero Coordinador Independiente	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero	Consejero
Fecha primer nombramiento	03/12/2020	01/01/2018	30/06/2014	21/09/2017	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	25/02/2016	05/04/2019	31/03/2023	24/04/2014	03/12/2020	30/06/2016	30/06/2016
Fecha último nombramiento	03/12/2020	08/04/2022	31/03/2023	08/04/2022	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	03/12/2020	22/03/2024	31/03/2023	31/03/2023	31/03/2023	03/12/2020	14/05/2021	14/05/2021
Procedimiento de elección	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas	Acuerdo Junta General de Accionistas
Año de nacimiento	1954	1952	1965	1956	1955	1955	1962	1952	1964	1962	1957	1964	1959	1942	1957
Fecha extinción mandato	03/12/2024	08/04/2026	31/03/2027	08/04/2026	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	03/12/2024	22/03/2028	31/03/2027	31/03/2027	31/03/2027	03/12/2024	14/05/2025	14/05/2025
Nacionalidad	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Española	Portuguesa	Española	Española	Austriaca	Española	Española	Española	Española

[1] *Tiene delegadas todas las facultades legales y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo, que en todo caso se aplican a efectos internos. (C.1.9)*
[2] *Fernando María Ulrich fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.*

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

La sociedad no cuenta con consejeros dominicales nombrados a instancias de accionistas cuya participación es inferior al 3% del capital social. (C.1.8)

El Secretario General y del Consejo, Óscar Calderón no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

Durante el ejercicio 2024, no ha habido bajas en el Consejo de Administración. (C.1.2) No obstante y sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank informó a la CNMV a través de Otra información relevante (número de registro 31.114) que el Consejo de Administración de fecha 30 de octubre de 2024 aceptó la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo y Consejero de CaixaBank, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, y acordó nombrar Presidente no ejecutivo de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos el 1 de enero 2025. quedando por lo tanto una vacante en el Consejo desde esa fecha.

En la comunicación de fecha 30 octubre 2024 (Otra Información Relevante nº registro 31.114) Jose Ignacio Goirigolzarri manifestó su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General, tras la finalización con éxito del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo CaixaBank que se definió tras la fusión con Bankia, dando por concluido así un ciclo que se inició con su incorporación en Bankia en 2012.

> PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO (A.3)

	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
Nombre	**Directos**	**Indirectos**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**	**Directo**	**Indirecto**			**Directo**	**Indirecto**
José Ignacio Goirigolzarri	302.488	0	0,004 %	0%	176.528	0	0,002 %	0,000 %	479.016	0,007 %	0	0
Tomás Muniesa	304.375	0	0,004 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	304.375	0,004 %	0	0
Gonzalo Gortázar	680.845	0	0,009 %	0%	404.980	0	0,006%	0,000 %	1.085.825	0,015 %	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	8.700	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	8.700	0,000%	0	0
Joaquín Ayuso	37.657	0	0,001 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	37.657	0,001%	0	0
Francisco Javier Campo	34.440	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	34.440	0,000%	0	0
Eva Castillo	19.673	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	19.673	0,000%	0	0
Fernando María Ullrich	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Veronica Fisas	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Cristina Garmendia	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Peter Löscher	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %		0,000%	0	0
Maria Amparo Moraleda	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
Teresa Santero	0	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	0	0,000%	0	0
José Serna (*)	6.609	10.463	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	17.072	0,000%	0	0
Koro Usarraga	7.175	0	0,000 %	0%	0	0	0,000%	0,000 %	7.175	0,000%	0	0
TOTAL	1.401.962	10.463	0,020 %	0%	581.508	0	0,008 %	0,000 %	1.993.933	0,028 %	0	0

(*) *Acciones indirectas titularidad de María Soledad García Conde Angoso.*

Nota: En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega. a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

0,03%[1]

→ total de derechos de voto titularidad del Consejo +

49,25%

→ total de derechos de votos de los accionistas significativos representados en el Consejo

Accionistas significativos representados en el Consejo

→ Fundación Bancaria "La Caixa" (CriteriaCaixa) **31,22%**

→ FROB (BFA TENEDORA DE ACCIONES) **18,03%**

49,28%

→ total de derechos de voto representados en el Consejo *(Consejeros + accionistas significativos representados en el Consejo)*

% real calculado no sumatorio de % anteriores

[1] *Por razones de formato en el Anexo Estadístico de la CNMV el % de participación del Consejo es de 0,03% porque no permite tres decimales (0,028%).*

> CURRÍCULUM DE LOS CONSEJEROS (C.1.3)

JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI[1]

Presidente Ejecutivo

Educación

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

Diplomado en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (UK).

Trayectoria profesional

Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979).

Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009.

En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank.

Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China.

Otros cargos actuales

Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Vicepresidente de la Fundación FAD, Presidente de Deusto Business School y Presidente de CaixaBank Dualiza.

[1] Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas

TOMÁS MUNIESA[1]

Vicepresidente Dominical

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

En 1976 ingresó en "la Caixa", nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa (1997-2018). Previamente fue Presidente de MEFF, Vicepresidente de BME, Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad y Consejero suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.

Otros cargos actuales[2]

Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal.

[2] Desde el 1 de enero de 2025, el Sr. Muniesa ya no ostenta los cargos de Vicepresidente de VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas, así como de Consejero de Allianz Portugal.

GONZALO GORTÁZAR

Consejero Delegado

Educación

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Administración de Empresas por INSEAD.

Trayectoria profesional

Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Criteria CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta que se incorporó a Criteria. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente 1º de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.

Otros cargos actuales

Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI.

EDUARDO JAVIER SANCHIZ

Consejero Independiente Coordinador

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto y Master en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Fue Consejero Delegado de Almirall (Julio de 2011-Septiembre de 2017). Previamente, ocupó los cargos de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y CFO, siendo miembro del Consejo de Administración desde 2005 y de la Comisión de Dermatología desde 2015.

Con anterioridad, ejerció diversos puestos en la farmacéutica americana Eli Lilly & Co. Entre los puestos relevantes se incluyen Director General en Bélgica y en México, así como Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. También es miembro del Consejo de Sabadell-Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A. y miembro del Consejo Asesor del Biotechnology Institute, S.L.

JOAQUÍN AYUSO

Consejero Independiente

Educación

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A. y Presidente de Romano Senior, S.A. (Socimi).

Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia.

Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española.

Otros cargos actuales

Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la Junta Directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

FRANCISCO JAVIER CAMPO

Consejero Independiente

Educación

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia. Y, hasta junio de 2024, ha sido miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A.

Otros cargos actuales

Es Vicepresidente de AECOC. Es miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación Palacios, de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo), de Importaco, S.A. y de Danone, S.A.

Es Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III.

Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.

EVA CASTILLO

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid.

Trayectoria profesional

Formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A.

Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC.

Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe.

Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.

Otros cargos actuales

Es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Retribuciones.

Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría, miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro del Consejo de la A.I.E Advantere School of Management.

FERNANDO MARÍA ULRICH

Consejero Otro Externo

Educación

Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa.

Trayectoria profesional

En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A.

Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995-1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996-1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985- 1989); Director Adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del

Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal (1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de Banco BPI, filial del Grupo CaixaBank.

MARÍA VERÓNICA FISAS

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Derecho y Máster en Administración de Empresas EAE.

Trayectoria profesional

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa.

Otros cargos actuales

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

CRISTINA GARMENDIA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, Doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid y MBA por el IESE, Universidad de Navarra.

Trayectoria profesional

Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba y Pelayo Mutua de Seguros.

Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Otros cargos actuales

Es Presidenta no ejecutiva de Mediaset España Comunicación, S.A., y como tal, es Patrona de FAD Juventud, también es Vicepresidenta de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Consejera de Ysios Capital Partners, SGEIC, S.A

Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros.

PETER LÖSCHER

Consejero Independiente

Educación

Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard.

Trayectoria profesional

Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido).

Desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Otros cargos actuales

En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefonica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar).

MARÍA AMPARO MORALEDA

Consejera Independiente

Educación

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por IESE.

Trayectoria profesional

Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A.

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Otros cargos actuales

Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021).

Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte.

TERESA SANTERO

Consejera Dominical

Educación

Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Trayectoria profesional

Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica. Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido Profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.).

Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).

Otros cargos actuales

Es Profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid.

JOSÉ SERNA

Consejero Dominical

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado del Estado (en excedencia) y Notario (hasta 2013).

Trayectoria profesional

En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado hasta la excedencia en 1983. Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid (1983-1987). Agente de Cambio y Bolsa en Barcelona (1987). Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona (1988) y Presidente de la Bolsa de Barcelona (1989-1993).

Presidente de la Sociedad de Bolsas de España (1991- 1992) y Vicepresidente de MEFF. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A.

En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona.

Notario de Barcelona (2002-2013). Asimismo, fue Consejero de Endesa (2000-2007) y de sociedades de su Grupo.

KORO USARRAGA

Consejera Independiente

Educación

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Máster en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen, siendo nombrada socia en 1993 de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts.

Fue Directora General de Renta Corporación y miembro del Consejo de Administración de NH Hotel Group (2015-2017).

Otros cargos actuales

Consejera de Vocento y Administradora de Vehicle Testing Equipment y de 2005 KP Inversiones.

A continuación se presenta el detalle de cargos ocupados por consejeros en sociedades del grupo y fuera (cotizadas o no):

> **CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO** (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo
Tomás Muniesa	VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Hasta 31/12/2024)	NO	Vicepresidente
Gonzalo Gortázar	BANCO BPI, S.A.	NO	Consejero
	CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER E.F.C, E.P, S.A.U	NO	Presidente
Fernando María Ulrich	BANCO BPI, S.A.	NO	Presidente

La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades se refiere al cierre del ejercicio.

No consta para la Sociedad que existan relaciones relevantes para cualesquiera de las dos partes, entre los accionistas significativos (o representados en el Consejo) y los miembros del Consejo. (A.6)

La Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, según se establece en el artículo 32.4 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (C.1.12)

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejero	NO
	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	NO	Vocal (Representante de CaixaBank)	NO
	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	NO	Miembro	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	NO	Presidente	NO
	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
José Ignacio Goirigolzarri	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITpax)	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN CONEXIÓN ESPAÑA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA - EE.UU.	NO	Patrono de Honor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	NO	Presidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	NO	Presidente	NO
	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN SAN TELMO	NO	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Política de Empresa (Representante de CaixaBank)	NO
	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	NO	Presidente	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	NO	Miembro	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Tomás Muniesa	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A. (Hasta 31/12/2024)	NO	Consejero (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN ESADE	NO	Patrono	NO
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Hasta 31/12/2024)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	SÍ
Gonzalo Gortázar	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	EUROFI	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	NO	Miembro (Representante de CaixaBank)	NO
Eduardo Javier Sanchiz	BIOTECHNOLOGY INSTITUTE S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	PIERRE FABRE, S.A.	NO	Consejero	SÍ
	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	NO	Consejero	SÍ
Joaquín Ayuso	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	NO	Consejero	NO
	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	NO	Presidente	NO
	ROMANO SENIOR SOCIMI, S.A.	NO	Presidente	SÍ
Francisco Javier Campo	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	NO	Vicepresidente (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	NO	Patrono (Representante de CaixaBank)	NO
	FUNDACIÓN F. CAMPO	NO	Patrono	NO
	FUNDACIÓN ITER	NO	Patrono	NO

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Eva Castillo	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	NO	Consejera	NO
	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	NO	Consejera	NO
	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	NO	Patrona	NO
	GRUPO VARIANZA, S.L.	NO	Consejera	NO
	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	SÍ	Consejera	SÍ
María Verónica Fisas	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	NO	Presidenta	NO
	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN STANPA	NO	Patrona (Representante de la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética - STANPA)	NO
	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	NO	Consejera (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	NO	Presidenta (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	NO	Consejera Delegada	SÍ
	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	NO	Administradora solidaria (Representante de Natura Bissé International S.A.)	NO
Cristina Garmendia	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	Sí	Vicepresidenta	SÍ
	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	NO	Presidenta (Representante de Satlantis Microsat S.A.)	NO
	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO REINA SOFIA	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	NO	Patrona (Representante de Grupo Audiovisual Mediaset)	NO
	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	FUNDACIÓN PELAYO	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN SEPI FSP	NO	Patrona	NO
	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	NO	Administradora Única	SÍ
	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	SÍ	Presidenta	SÍ
	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	NO	Miembro del Consejo Asesor	NO
	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	NO	Consejera (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. (sociedad patrimonial))	NO
	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	NO	Consejera	SÍ

> CARGOS DE LOS CONSEJEROS EN OTRAS ENTIDADES COTIZADAS Y NO COTIZADAS (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Peter Löscher	TELEFONICA S.A. ESPAÑA	SÍ	Consejero	SÍ
	TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING AG	NO	Presidente del Consejo de Supervisión	SÍ
	ROYAL PHILPS	SÍ	Miembro del Consejo de Supervisión	SÍ
	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	NO	Miembro del Consejo	SÍ
	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	NO	Consejero	SÍ
	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	NO	Patrono	NO
María Amparo Moraleda	AIRBUS GROUP, S.E.	SÍ	Consejera	SÍ
	AIRBUS FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN CURARTE	NO	Patrona	NO
	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	NO	Patrona	NO
	IESE	NO	Miembro de la Junta Directiva	NO
	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	SÍ	Consejera	SÍ
	VODAFONE FOUNDATION	NO	Patrona	NO
	VODAFONE GROUP PLC	SÍ	Consejera	SÍ
Koro Usarraga	2005 KP INVERSIONES, S.L.	NO	Administradora Solidaria	NO
	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	NO	Administradora Solidaria	NO
	VOCENTO, S.A.	SÍ	Consejera	SÍ

> DEMÁS ACTIVIDADES RETRIBUIDAS DISTINTAS DE LAS ANTERIORES (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación social de la entidad	Cotizada	Cargo	Retribuido o no
Joaquín Ayuso	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
Francisco Javier Campo	KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	DANONE, S.A.	SÍ	Senior Advisor	SÍ
	GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A.	NO	Senior Advisor	SÍ
	IPA CAPITAL, S.L. (Pastas Gallo)	NO	Senior Advisor	SÍ
	IMPORTACO, S.A.	NO	Senior Advisor	Sí
Cristina Garmendia	INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L.	NO	Miembro del Consejo Asesor (Representante de Jaizkibel 2007 S.L.-sociedad patrimonial)	SÍ
	MCKINSEY & COMPANY	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
María Amparo Moraleda	AT KEARNEY, S.A.	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	ISS ESPAÑA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	SAP IBÉRICA	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
	SPENCER STUART	NO	Miembro del Consejo Asesor	SÍ
Teresa Santero	INSTITUTO DE EMPRESA MADRID	NO	Profesora	SÍ

Diversidad Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7)

Con el fin de procurar contar en todo momento con un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, promoviendo la diversidad de género, edad y procedencia, así como de formación, conocimientos y experiencias profesionales que contribuya a opiniones diversas e independientes y un proceso de toma de decisiones sólido y maduro, CaixaBank cuenta con una Política de selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su Grupo que se revisa periódicamente.

La Política forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de selección y evaluación de la idoneidad de consejeros y miembros de la alta dirección y titulares de funciones clave, habiéndose acordado su revisión y actualización en determinados aspectos en abril de 2024.

La supervisión del cumplimiento de dicha Política corresponde, tal y como prevé el artículo 15 del Reglamento del Consejo, a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad que deberá, entre otras funciones, analizar y proponer los perfiles de los candidatos para proveer los puestos del Consejo, considerando la diversidad como un vector esencial del proceso de selección e idoneidad, particularmente, la diversidad de género.

En el marco de la Política, y en pro de la diversidad se establecen las siguientes medidas:

- Ponderación, en los procedimientos de selección y reelección de consejeros, del objetivo de garantizar en todo momento una composición del órgano de gobierno apropiada y diversa, favoreciendo especialmente la diversidad de género, así como, entre otras, la de conocimientos, formación y experiencia profesional, edad, y origen geográfico en la composición del Consejo, velando para que exista un equilibrio adecuado y facilitando la selección de candidatos del sexo menos representado. A estos efectos, los informes de evaluación de idoneidad del candidato incluirán una valoración sobre la forma en la que el candidato contribuye a garantizar una composición del Consejo de Administración diversa y apropiada.
- Evaluación anual de la composición y competencias del Consejo que tiene en cuenta los aspectos de diversidad indicados con anterioridad y, en particular, el porcentaje de miembros del Consejo del sexo menos representado, estableciéndose actuaciones en caso de desviación.
- Elaboración y actualización de una matriz de competencias, cuyos resultados pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o ámbitos de refuerzo en futuros nombramientos.

La Política de Selección del Consejo de CaixaBank y, especialmente, su apartado 6.1 relativo a los elementos fundamentales de la política de diversidad en el Consejo de Administración así como el Protocolo de Procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank establecen la obligación de que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad evalúe anualmente la idoneidad colectiva del Consejo de Administración. La adecuada diversidad en la composición del Consejo se tiene en cuenta a lo largo de todo el proceso de selección y evaluación de la idoneidad en CaixaBank valorándose, en particular, la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico.

La recomendación 15 del Código de Buen Gobierno establece que el porcentaje de consejeras no debe ser en ningún momento inferior al 30% del total de miembros del Consejo de Administración y que, antes de que finalice 2022, el número de consejeras ha de suponer, al menos, el 40% de los miembros del Consejo. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración tras la Junta General Ordinaria de mayo de 2020 se situó en el 40%, por encima del 30% fijado por la Comisión de Nombramientos en 2019 a alcanzarse en 2020. Desde la JGA extraordinaria de diciembre de 2020 la presencia de consejeras en el órgano de administración de CaixaBank sigue representando el 40% del total de sus miembros. Ello demuestra la preocupación y el sólido compromiso de la Sociedad en cumplir con el objetivo del 40% de representación femenina en el Consejo de Administración. En la evaluación anual del cumplimiento de la mencionada Política, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición. Y, se constata que el funcionamiento, así como la composición del Consejo de Administración han resultado adecuados para el ejercicio y desempeño de las funciones que le corresponden, en particular para la correcta gestión de la entidad que el órgano de administración ha llevado a cabo.

> **DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN** MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

> **DISTRIBUCIÓN EXPERIENCIA** MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

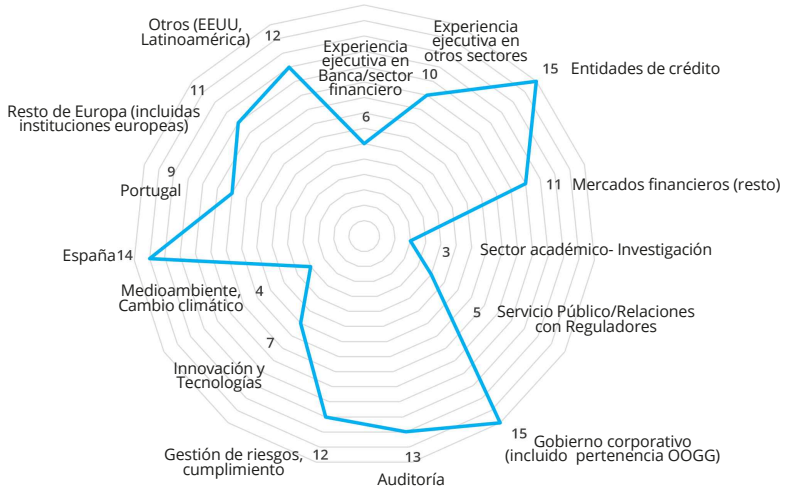

Formación Consejo de Administración (C.1.5 + C.1.6 + C.1.7.)

En cuanto a la **formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, durante 2024**, se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas que son tratadas por el Consejo de manera recurrente, tales como negocios, evolución del modelo comercial, evolución del mercado de gestión de activos, proyecto de euro digital y regulación digital, evolución del ecosistema de pagos, innovación y tecnología, ciberseguridad, tendencias globales de comunicación, sostenibilidad, regulación y riesgos, entre otras.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control ha tenido lugar 1 sesión de formación sobre la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) dedicada a analizar en detalle todas las implicaciones que la transposición de la directiva CSRD supondrán para esta Comisión. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 16 exposiciones monográficas cubriendo materias propias de auditoría, control interno, sostenibilidad, ciberseguridad y transformación digital, entre otras.

Por su parte, la Comisión de Riesgos ha celebrado 3 sesiones de formación relativas a riesgos IRRBB, clasificación contable y cálculo de provisiones bajo IFRS9 en riesgo de crédito y requerimientos de capital regulatorio y capital económico. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 12 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo fiduciario, continuidad operativa, riesgo de modelo, riesgo de externalización, riesgo actuarial, riesgo tecnológico y operacional, riesgo legal, riesgo reputacional, riesgos ESG, así como sobre el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital, DORA (Digital Operational Resilience Act).

> MATRIZ DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAIXABANK 2024

Cargo y Categoría		José Ignacio Goirigolzarri Presidente Ejecutivo	Tomás Muniesa VicePresidente Dominical	Gonzalo Gortázar Consejero Delegado	Eduardo Javier Sanchiz Consejero Independiente Coordinador	Joaquín Ayuso Independiente	Francisco Javier Campo Independiente	Eva Castillo Independiente	Fernando María Ulrich Otro externo	María Verónica Fisas Independiente	Cristina Garmendia Independiente	Mª Amparo Moraleda Independiente	Peter Löscher Independiente	Teresa Santero Dominical	José Serna Dominical	Koro Usarraga Independiente
Formación	Derecho			●				●		●					●	
	Económicas empresariales	●	●	●	●			●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Matemáticas, Física, Ingeniería, otras carreras de ciencias					●	●				●	●				
	Otras carreras universitarias															
Experiencia en alta dirección (Alta dirección-ejecutivos consejo o senior management)	En Banca/sector financiero	●	●	●				●	●						●	
	Otros sectores				●	●	●	●	●	●	●	●	●			●
Experiencia en el sector financiero	Entidades de crédito	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Mercados financieros (resto)	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●		●	
Otra experiencia	Sector académico-Investigación	●									●			●		
	Sector Público/Relaciones con Reguladores		●						●		●			●	●	
	Gobierno Corporativo (incluido pertenencia OOGG)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
	Auditoría	●	●	●	●	●	●	●	●		●		●	●	●	●
	Gestión de riesgos/ cumplimiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●	●			●
	Innovación y Tecnología	●		●			●	●			●	●	●			
	Medio Ambiente, cambio climático						●				●	●	●			
Experiencia Internacional	España	●	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
	Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●			●				
	Resto Europa (incluidas instituciones europeas)	●		●	●	●	●	●	●		●	●	●	●		
	Otros (EE.UU., Latinoamérica)	●		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Diversidad de género, origen geográfico, edad	Diversidad de género							●		●	●	●		●		●
	Nacionalidad	ES	ES	ES	ES	ES	ES	ES	PT	ES	ES	ES	AT	ES	ES	ES
	Edad	70	72	59	68	69	69	62	72	60	62	60	67	65	82	67

Durante los últimos ejercicios se ha mantenido la presencia de consejeros independientes (véase gráfico al lado) así como la diversidad de género del Consejo, habiéndose alcanzado con antelación el objetivo establecido en la Recomendación 15 del CBG, de tener al menos el 40% de consejeras entre los miembros del Consejo, desde la JGA de mayo de 2020. (C.1.4):

> EVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA ↗

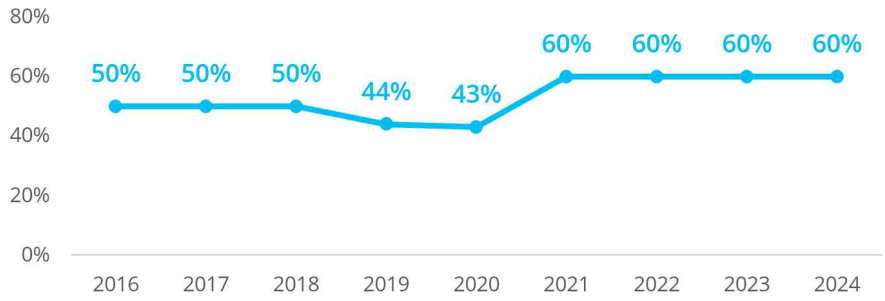

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
(C.1.4)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Independientes	5	5	5	5	55,55	55,55	55,55	55,55
Otras Externas	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	40,00

40% **Mujeres**
→ en el Consejo.

43% **Mujeres**
→ en la Comisión Ejecutiva

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Riesgos

60% **Mujeres**
→ en la Comisión de Retribuciones

43% **Mujeres**
→ en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación digital

40% **Mujeres**
→ en la Comisión de Auditoría y Control

20% **Mujeres**
→ en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por todo ello, se puede decir que el Consejo de CaixaBank se encuentra en la media del IBEX 35, en cuanto a la presencia de mujeres, de acuerdo con la información pública disponible sobre la composición de los Consejos de Administración de las entidades del IBEX 35, al cierre del ejercicio 2024 (cuya media se sitúa en el 41,65%)[1].

[1] *Media de presencia de mujeres en el Consejo del IBEX 35, calculado de acuerdo con la información pública disponible en las páginas webs de las entidades.*

Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo

Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración (C.1.16)

1. **Los consejeros externos (no ejecutivos)** deberán representar mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos serán el mínimo necesario.
2. **Dentro de los consejeros externos** se integrarán los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital o aquellos accionistas que hayan sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no fuera significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).
3. **Dentro de los consejeros externos,** la relación entre dominicales e independientes deberá reflejar la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representarán, al menos, 1/3 del total de consejeros (siempre que se cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% el capital social).
4. **Ningún accionista** podrá estar representado en el Consejo por un número de consejeros dominicales superior al 40% del total de miembros del Consejo, sin perjuicio del derecho de representación proporcional legalmente establecido.

Selección y nombramiento (C.1.16)

La Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la idoneidad de consejeros y de los miembros de la Alta Dirección y otros titulares de funciones clave, recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de nombramiento y selección de consejeros, cuyo fin es proveer candidatos que aseguren la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente en interés de la Sociedad.

En este contexto, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la JGA y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades legalmente atribuidas deben estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros van acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el proceso de selección de nuevos consejeros, CaixaBank cuenta con la colaboración de consultores externos.

Los candidatos, de acuerdo con lo legalmente establecido, deberán reunir los requisitos de idoneidad para el ejercicio de su cargo y, en particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para comprender las actividades y los principales riesgos de la Sociedad, y estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Asimismo, se tienen en cuenta las condiciones que la normativa vigente establece en relación con la composición del Consejo de Administración en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto debe reunir conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como para asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, con la asistencia de Secretaría General y del Consejo, teniendo en cuenta el equilibrio de conocimientos, experiencia, capacidad y diversidad necesarios y existentes en el Consejo de Administración elabora y mantiene actualizada una matriz de competencias que se aprueba por el Consejo de Administración.

En su caso, los resultados de la aplicación de la matriz pueden servir para identificar necesidades futuras de formación o áreas a reforzar en futuros nombramientos.

La Política de Selección se complementa con un Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank (en adelante, Protocolo de Idoneidad) que establece los procedimientos para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros del Consejo, entre otros colectivos, incluyendo las circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el Protocolo de Idoneidad, es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace con base en la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.

Todo este proceso está sometido a lo dispuesto en la normativa interna sobre nombramiento de consejeros y a la regulación aplicable de Sociedades de Capital y de entidades de crédito que está sometido a la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y culmina con la aceptación del cargo tras el visto bueno de la autoridad bancaria al nombramiento propuesto que se aprobará por la Junta General.

Reelección y duración del cargo (C.1.16 + C.1.23)

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos Sociales (4 años) mientras la JGA no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y pueden ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los consejeros independientes no permanecen como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la JGA o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la misma que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Si la vacante se produjese una vez convocada la JGA y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tiene efectos hasta la celebración de la siguiente JGA.

Cese del cargo (C.1.19+ C.1.36)

Los consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la JGA y cuando renuncien. Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato debe explicar las razones en una carta que remite a todos los miembros del Consejo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, formalizando la dimisión, si éste lo considera conveniente, en los siguientes supuestos (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración):

- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos;
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.[1]
- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo.

[1] *En el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.*

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sobre los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta y demás normativa o guías aplicables por la naturaleza de la entidad.

Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de cualquier situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad y que pueda perjudicar al crédito y reputación de CaixaBank. (C.1.37)

Otras limitaciones al cargo de consejero

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo. (C.1.21)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece límite de edad para ser consejero. (C.1.22)

Ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento del Consejo se establece un mandato limitado ni otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes. (C.1.23)

> FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (C.1.25 Y C.1.26) ↗

15 Número de reuniones
→ de Consejo
→ *Nota: Adicionalmente el Consejo tomó acuerdo en el mes de julio, por escrito y sin sesión.*

9 Número de reuniones
→ de la Comisión de Retribuciones

2 Número de reuniones
→ del consejero coordinador sin la asistencia de consejeros ejecutivos

13 Número de reuniones
→ de la Comisión de Riesgos

13 Número de reuniones
→ de la Comisión de Auditoría y Control

22 Número de reuniones
→ de la Comisión Ejecutiva

4 Número de reuniones
→ de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

15 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros

15 Número de reuniones
→ de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

99,11 % de asistencia
→ presencial sobre el total de votos durante el ejercicio

99,11 % de votos emitidos
→ con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio

13 Número de reuniones
→ con la asistencia presencial o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros

Nota: Durante el ejercicio 2024 no se han realizado reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente.

> ASISTENCIA INDIVIDUALIZADA DE LOS CONSEJEROS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DURANTE 2024

	Asistencias/nº de reuniones 2024 (*)	% Asistencia 2024	Delegación (sin instrucciones de voto en todos los casos en 2024)	Asistencia 2024 (vía telemática)
José Ignacio Goirigolzarri	15/15	100	0	0
Tomás Muniesa	15/15	100	0	1
Gonzalo Gortázar	15/15	100	0	0
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	100	0	1
Joaquín Ayuso	15/15	100	0	2
Francisco Javier Campo	15/15	100	0	0
Eva Castillo	15/15	100	0	2
Fernando María Ulrich	15/15	100	0	2
María Verónica Fisas	15/15	100	0	2
Cristina Garmendia	15/15	100	0	1
Peter Löscher	15/15	100	0	1
María Amparo Moraleda	14/15	93	1	2
Teresa Santero	14/15	93	1	1
José Serna	15/15	100	0	1
Koro Usarraga	15/15	100	0	3

> ASISTENCIA Y DEDICACIÓN A LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES

		Comisiones						
	Consejo	**Ejecutiva**	**Auditoría y Control**	**Nombramientos y Sostenibilidad**	**Retribuciones**	**Riesgos**	**Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital**	
Asistencia en promedio	**99 %**	**97 %**	**100 %**	**97 %**	**100 %**	**98 %**	**93 %**	
Asistencia individual								**Asistencia individual promedio**
Jose Ignacio Goirigolzarri	15/15	22/22					4/4	100 %
Tomás Muniesa	15/15	21/22				13/13		98 %
Gonzalo Gortázar	15/15	22/22					4/4	100 %
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	21/22	13/13	15/15				99 %
Joaquin Ayuso	15/15				9/9	12/13		97 %
Francisco Javier Campo	15/15		13/13	13/15			3/4	90 %
Eva Castillo	15/15	21/22			9/9		4/4	99 %
Fernando María Ulrich	15/15			15/15		13/13		100 %
María Verónica Fisas[A]	15/15					13/13		100 %
Cristina Garmendia	15/15		13/13		9/9		4/4	100 %
Peter Löscher	15/15			15/15			3/4	92 %
María Amparo Moraleda	14/15	20/22		15/15			4/4	96 %
Teresa Santero	14/15		13/13					97 %
José Serna	15/15		13/13		9/9			100 %
Koro Usarraga	15/15	22/22			9/9	13/13		100 %

[A] *El 22 de marzo de 2024 la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank aprobó la reelección de María Verónica Fisas como consejera independiente y el Consejo de Administración acordó designarla nuevamente como vocal de la Comisión de Riesgos.*

Reglamento del Consejo (C.1.15)

Durante el ejercicio 2024, el Consejo no ha aprobado ninguna modificación del Reglamento del Consejo de Administración ni de los Estatutos Sociales (salvo aquellas relativas a la modificación de la cifra de su capital social). No obstante, se informó a la Junta General de Accionistas 2024 de la modificación al Reglamento del Consejo de Administración, aprobada por el Consejo de Administración de CaixaBank el 31 de marzo de 2023.

Dicha modificación dice respecto a reforzar la composición de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que tiene por objeto asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la transformación digital, asistiéndole en el seguimiento y análisis de las tendencias e innovaciones que en este ámbito pueden afectar a la estrategia y al modelo de negocio de CaixaBank en un horizonte de medio y largo plazo (en concreto, artículo 15 bis.1).

Toda modificación del Reglamento del Consejo se comunica a la CNMV y se eleva a público y se inscribe en el Registro Mercantil, tras lo cual el texto refundido se publica en la web de la CNMV y en la página de la propia entidad.

Información (C.1.35)

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones.

Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente del Consejo de Administración, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto, al Consejero Delegado, quien hará llegar las cuestiones al interlocutor apropiado y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

Delegación del voto (C.1.24)

El Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo. En el caso de los consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

No obstante lo anterior, y para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se produzcan con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición.

Toma de decisión

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión. (C.1.20)

En CaixaBank no existe previsión estatutaria ni reglamentaria de voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración.

En CaixaBank hay una amplia participación y debate en las reuniones del Consejo y los principales acuerdos se adoptan con el voto favorable de una amplia mayoría de los consejeros.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos. (C.1.38)

La figura del Consejero Coordinador, nombrado de entre los consejeros independientes, se introdujo en 2017. El actual Consejero Coordinador fue nombrado, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2022. No obstante, el nombramiento de Eduardo Javier Sanchiz como Consejero Coordinador de CaixaBank surtió efectos desde la Junta General celebrada el 31 de marzo de 2023.

Relación con el mercado (C.1.30)

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con los agentes del mercado, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales, entre otros, gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido y de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole, por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

- → Transparencia
- → Igualdad de trato y no discriminación
- → Acceso inmediato y comunicación permanente
- → Vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías
- → Respeto a las normas y recomendaciones

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de información y agencias de calificación crediticia (*rating*).

En particular, la Sociedad tiene presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de otra que puede considerar relevante que se recogen tanto en la normativa aplicable como en las normas de la Sociedad respecto a las relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

Evaluación del Consejo (C.1.17 + C.1.18)

El Consejo realiza anualmente su evaluación y la de sus comisiones según se prevé en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Para el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha decidido realizar la autoevaluación de su funcionamiento de manera interna, dado que para el ejercicio 2022 contó con la asistencia de un experto externo, dando así cumplimiento a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, que sugiere la asistencia del consultor externo a cada 3 años.

La evaluación se ha llevado a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con la normativa y prácticas de buen gobierno corporativo que resultan de aplicación a CaixaBank, como entidad de crédito y sociedad cotizada. Es una práctica fundamental de gobierno corporativo para asegurar la efectividad del órgano de gobierno y promover el éxito de la entidad en la consecución de sus objetivos a largo plazo. Al mismo tiempo, la evaluación permite corroborar el cumplimiento con los principales estándares de buen gobierno corporativo.

En línea con el Código de Buen Gobierno, en la evaluación se presta especial atención a los aspectos de diversidad e idoneidad de los miembros que componen el Consejo, y del Consejo en su conjunto. Igualmente se verifica el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, dando cumplimiento a todos los aspectos que han de ser objeto de evaluación anual.

Como consecuencia de la evaluación del Consejo llevada a cabo, se han obtenido los datos necesarios y el feedback requerido por parte de sus miembros, para diseñar un plan de mejora eficiente y ajustado a las necesidades de la Entidad, mencionado en sus grandes líneas en el apartado de “Retos para el ejercicio 2025”.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha elevado y se ha aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el Informe de evaluación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Se ha realizado un ejercicio de evaluación a los miembros del Consejo con la siguiente metodología: cuestionario online dirigido a los consejeros y análisis de los resultados con un mecanismo de calificación y definición de resultados positivos a corto plazo y de recomendaciones a largo plazo.

En los mencionados cuestionarios se evalúa:

- El funcionamiento del Consejo (preparación, dinámica y cultura; la valoración de las herramientas de trabajo; y valoración del proceso de autoevaluación del Consejo) y,
- La composición y funcionamiento de las comisiones; El desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario.

Igualmente, a los miembros de cada comisión se les envía un formulario detallado de autoevaluación del funcionamiento de la comisión respectiva.

Los resultados y las conclusiones alcanzadas, incluidas las recomendaciones, se recogen en el documento de análisis de la evaluación del desempeño del Consejo de CaixaBank y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración. Con carácter general y con base en las respuestas recibidas de los consejeros a raíz de los cuestionarios, así como de los informes de actividad elaborados por cada una de las comisiones, se concluye una evaluación positiva de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones durante el ejercicio 2024, así como del desempeño en el ejercicio de sus funciones del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo, se considera adecuada la estructura, tamaño y la composición del Consejo de Administración, en particular en cuanto a la diversidad de género y la de formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, de acuerdo con la verificación realizada del cumplimiento de la política de selección así como también teniendo en cuenta la reevaluación individual de la idoneidad de cada consejero que la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha llevado a cabo, lo que permite concluir que el Consejo de Administración en su conjunto es idóneo en términos de composición.

Durante el ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad ha realizado el seguimiento de las acciones de mejora identificadas en el año anterior y, una vez más se ha cumplido con los objetivos establecidos y se ha avanzado de manera sólida en la senda del buen Gobierno Corporativo, consolidando las fortalezas de una gobernanza transparente, eficiente, coherente y alineada con los objetivos del Plan Estratégico de la Entidad 2022-2024. De ello se da mayor detalle en el apartado de “Avances de Gobierno Corporativo en 2024”.

Las comisiones del Consejo (C.2.1)

En el marco de su función de auto-organización, el Consejo cuenta con distintas comisiones especializadas por razón de la materia, con facultades de supervisión y asesoramiento, así como con una Comisión Ejecutiva. No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo, rigiéndose con base en lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, cuyas modificaciones durante el ejercicio se indican en el apartado "La Administración – El Consejo de Administración – Funcionamiento del Consejo de Administración – Reglamento del Consejo". En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo.

Las comisiones del Consejo, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, elaboran un informe anual de sus actividades que recoge la evaluación sobre su funcionamiento durante el ejercicio. Los informes anuales de actividades de las Comisiones estarán disponibles en la web corporativa de la Sociedad y se adjuntan como Anexo al presente informe. (C.2.3)

> **NÚMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** AL CIERRE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO EJERCICIOS (C.2.2)

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	2	40,00	2	40,00	3	50,00	3	50,00
Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	3	42,86	3	42,86	3	60,00	3	60,00
Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	1	20,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
Comisión de Retribuciones	3	60,00	3	60,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Riesgos	2	40,00	2	40,00	2	33,33	2	33,33
Comisión Ejecutiva	3	42,86	3	42,86	4	57,14	4	57,14

> PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN LAS DIFERENTES COMISIONES ↗

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación Tec. y Trans. Digital
Jose Ignacio Goirigolzarri	Presidente					Presidente
Tomás Muniesa	Vocal				Vocal	
Gonzalo Gortázar	Vocal					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal	Presidente			
Joaquín Ayuso				Vocal	Vocal	
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal			Vocal
Eva Castillo	Vocal			Presidenta		Vocal
Fernando María Ulrich		Vocal			Vocal	
María Verónica Fisas					Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal		Vocal
Peter Löscher		Vocal				Vocal
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta				Vocal
Teresa Santero			Vocal			
José Serna			Vocal	Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	Presidenta	

↗ Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros: dos consejeros ejecutivos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar), un consejero dominical (Tomás Muniesa), y cuatro consejeros independientes (Eduardo Javier Sanchiz, Eva Castillo, María Amparo Moraleda y Koro Usarraga). De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, son Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes, a su vez, lo sean del Consejo de Administración.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

[1] Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

La composición de esta comisión, de la que forman parte el Presidente y el Consejero Delegado, debe contar con al menos dos consejeros no ejecutivos, uno de ellos al menos independiente.

La designación de sus miembros requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros dominicales	**14,29**
% de consejeros independientes	**57,14**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024 la Comisión celebró 22 sesiones, durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[2]	% Asistencia 2024
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100
Tomás Muniesa	21/22	95,45
Gonzalo Gortázar	22/22	100
Eduardo Javier Sanchiz	21/22	95,45
Eva Castillo	21/22	95,45
María Amparo Moraleda	20/22	90,90
Koro Usarraga	22/22	100

[2] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo. La designación permanente de facultades del Consejo en la misma requiere el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo. (C.1.9)

La Comisión se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, y se entiende válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros concurrentes y son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

La Comisión Ejecutiva informa al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en diciembre de 2024, la Comisión Ejecutiva formuló su informe anual de actividades, sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha tratado una serie de materias de forma recurrente y otras con carácter puntual, a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos, dándose por enterada en este último caso.

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2024, un amplio seguimiento de los resultados, y de otros aspectos contables y financieros. Con respecto a la actividad, se han examinado. esencialmente, los recursos de clientes, la cartera de crédito y la morosidad. En lo que se refiere a resultados, se han compartido magnitudes como el margen de intereses, las comisiones, los gastos y las dotaciones. También se ha informado de la evolución de las cuotas de mercado y de la base de clientes

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio, profundizando en segmentos, modelos y áreas concretas.

Por otro lado, la Comisión ha realizado el seguimiento de la morosidad, de los saldos dudosos, así como la situación de los activos adjudicados y otros aspectos.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y avales que reúnen determinadas características y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Asimismo, ha tomado acuerdos relacionados con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades.

La Comisión también ha sido informada en materia de digitalización y de transformación digital, así como en materia de medios.

En la Comisión también se han expuesto aspectos en materia de sostenibilidad y acción social.

Y finalmente se han tratado otros aspectos como la comunicación corporativa, la suscripción de los acuerdos necesarios para formalizar contratos de garantías con el Banco Central Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones, se ha puesto a disposición información sobre operaciones de autocartera ya realizadas, se ha informado a la Comisión en materia de litigación y del estado de situación de determinados procedimientos judiciales, expedientes administrativos y procedimientos de arbitraje. Se ha expuesto un estado de la situación en relación con la DANA. Se ha presentado una evolución de las métricas en 2024, además de iniciativas en el ámbito de la mejora de atención al cliente. Se ha recibido información sobre determinados procedimientos de supervisión del Banco Central Europeo y finalmente ha aprobado el otorgamiento de determinados poderes notariales.

↗ Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco consejeros no ejecutivos. Cuatro de sus miembros (María Amparo Moraleda, Eduardo Javier Sanchiz Francisco Javier Campo y Peter Löscher) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (Fernando María Ulrich) tiene la consideración de otro externo.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad son nombrados por el Consejo a propuesta de la propia Comisión y el Presidente de la Comisión será nombrado, de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella.

Miembro	Cargo	Categoría
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
Peter Löscher	Vocal	Independiente

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros independientes	**80,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

En 2024 la Comisión se ha reunido en 15 sesiones, 13 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024 (desde posesión del cargo)
María Amparo Moraleda	15/15	100
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	100
Francisco Javier Campo	13/15	86,70
Fernando María Ulrich	15/15	100
Peter Löscher	15/15	100

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Evaluar y proponer al Consejo la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo y del personal clave.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la JGA, así como las propuestas para la reelección o separación de los restantes consejeros.
- Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer las condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a la retribución e informarlas cuando se hubieren establecido.
- Examinar y organizar, bajo la coordinación del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo, velando en todo caso por el cumplimiento de la política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Evaluar, al menos anualmente, la estructura, tamaño, composición y actuación del Consejo y de sus comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la previsión de las transiciones.
- Evaluar, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluándolas y revisándolas periódicamente con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia y, en todo caso, elevar para su

aprobación la política de sostenibilidad/ responsabilidad corporativa. Asimismo, la Comisión supervisará que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- Informar, con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, los informes que haga públicos la Sociedad en materia de sostenibilidad, incluyendo en todo caso, la revisión de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual y el plan director de banca socialmente responsable, velando por la integridad de su contenido y el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia.
- Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con la sostenibilidad y elevar al Consejo para su aprobación la política de sostenibilidad/responsabilidad corporativa.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre la selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros, miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave.

La Comisión informó favorablemente la presentación al Consejo de propuesta de revisión de la Política de selección, diversidad, evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo, de la alta dirección y otros titulares de funciones clave.

También aprobó la Política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de la entidad, la cual complementa y desarrolla la Política de Selección.

La Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo para su aprobación, el Plan de Sucesión de los puestos clave en el Consejo de Administración. l

La Comisión en cumplimiento de sus funciones de supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad examinó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.

Revisó la información no financiera recogida en el Informe de Gestión 2023, que incluye el Estado de Información No Financiera (EINF).

La Comisión fue informada de las Políticas en materia de Sostenibilidad y de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan Director de Sostenibilidad.

Ha realizado seguimiento e informado de los Riesgos climáticos y medioambientales.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Número de miembros

La Comisión está formada por cinco consejeros, siendo todos ellos no ejecutivos, Koro Usarraga, Joaquín Ayuso y María Verónica Fisas, tienen el carácter de consejeros independientes, Tomás Muniesa el carácter de consejero dominical y Fernando María Ulrich el carácter de otro externo.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Fernando María Ulrich	Vocal	Otro externo
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente

[1] *Nota: el Sr. Muniesa ha presentado su renuncia como vocal de la Comisión de Riesgos con fecha 1 de enero de 2025.*

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, siendo la mayoría de ellos consejeros independientes.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	**20,00**
% de consejeros independientes	**60,00**
% de consejeros otros externos	**20,00**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio, no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Koro Usarraga	13/13	100
Tomás Muniesa	13/13	100
Joaquín Ayuso	12/13	92,30
Fernando María Ulrich	13/13	100
María Verónica Fisas	1313	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Sociedad garantiza que la Comisión de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores. La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia.

A través de su Presidente, la Comisión da cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando para que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Determinar junto con el Consejo, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos así como los sistemas de información e indicadores.
- Supervisar la eficacia de la función de control y gestión de riesgos.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la Sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias.
- Supervisar la eficacia de la función de cumplimiento normativo.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios, entre otras.
- Asistir al Consejo de Administración estableciendo canales eficaces de información, velando por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y en la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

En diciembre de 2024, la Comisión aprobó su informe anual de actividades, así como la evaluación de su funcionamiento del correspondiente ejercicio.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y dentro del marco de gestión de riesgos, la Comisión ha revisado y realizado un seguimiento continuado de los procesos estratégicos de riesgos, formados por el Risk Assessment, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF).

La Comisión ha revisado el proceso de Risk Assemessment, y a estos efectos ha informado favorablemente al Consejo.

También ha informado favorablemente al Consejo sobre la aprobación de la actualización del Catálogo Corporativo de Riesgos.

Y por último, en lo que se refiere al RAF ha recibido trimestralmente información recurrente sobre el seguimiento de las métricas de nivel 1 así como de las métricas de nivel 2 que exceden su umbral de referencia.

La Comisión ha recibido regularmente información sistemática a través del Cuadro de Mando de Riesgos, información con la que trabaja el Comité Global del Riesgo y que engloba una visión holística de los riesgos coordinada por la función de gestión de riesgos.

La Comisión ha propuesto al Consejo la aprobación de las políticas de riesgos del grupo realizando un seguimiento de la planificación, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las políticas de riesgos del grupo CaixaBank. Además, se han presentado diversos monográficos con la finalidad de analizar en detalle diversos riesgos.

Asimismo, ha supervisado los procesos de adecuación de capital (ICAAP) y liquidez (ILAAP) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, el ORSA de la filial VidaCaixa.

Se ha mantenido actualizado el Recovery Plan para asegurar la continuidad del negocio desde un punto de vista financiero en condiciones extremas y cuyo objetivo final es recoger las medidas disponibles y la capacidad de recuperación de la Sociedad en capital y liquidez en situaciones de tensión.

La Comisión ha sido informada del Plan de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos 2024, así como la memoria Anual de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo CaixaBank 2023. También ha sido informada del seguimiento de la actividad supervisora relacionada con la función de gestión de riesgos.

La Comisión ha realizado el seguimiento de la función de cumplimiento normativo a través del Compliance Plan junto con la Memoria Anual de Compliance. Ha sido informada de las líneas estratégicas del Compliance Plan. Ha seguido de forma periódica los requerimientos de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado y canal de consultas y canal de denuncias entre otros. Finalmente ha sido informada de las certificaciones AENOR en los diferentes ámbitos de la función de Cumplimiento Normativo.

↗ Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, cuatro de ellos (Eva Castillo, Joaquín Ayuso, Cristina Garmendia y Koro Usarraga) tienen la consideración de consejeros independientes y uno (José Serna) tiene la consideración de consejero dominical.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eva Castillo	Presidenta	Independiente
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
José Serna	Vocal	Dominical
Koro Usarraga	Vocal	Independiente

La Comisión de Retribuciones está formada por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, siendo consejeros independientes la mayoría. El Presidente de la Comisión es nombrado, de entre los consejeros independientes que forman parte de la Comisión.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 9 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Eva Castillo	9/9	100
Joaquín Ayuso	9/9	100
Cristina Garmendia	9/9	100
José Serna	9/9	100
Koro Usarraga	9/9	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

La Comisión de Retribuciones regula su propio funcionamiento, elige a su Presidente y su Secretario. En caso de no designación específica de éste, actuará como tal el Secretario del Consejo o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las condiciones de sus contratos, sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Acciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha analizado recurrentemente materias tales como las referidas a las retribuciones anuales, la política salarial y los sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo. Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes, entre otros, sobre:

1. Las retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales.
2. La Política General de Remuneraciones y la Política de Remuneración del Colectivo Identificado.
3. En relación con el análisis, formulación y revisión de programas de retribución se dio por informada del Protocolo de aprobación y seguimiento del bonus pool, analizó la propuesta de un nuevo esquema de retribución variable y fue informada sobre el registro salarial de 2023.
4. Informó favorablemente las propuestas al Consejo de Informes y Políticas de remuneraciones a someter a la Junta General. Además, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2023.
5. Finalmente, fue informada sobre los ejercicios del supervisor con impacto en el ámbito de remuneraciones. Y se presentó a la Comisión el resumen de las auditorías realizadas por Auditoría interna en el ámbito de Personas.

↗ Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por siete miembros, cinco de ellos (Francisco Javier Campo, Eva Castillo, Cristina Garmendia, Peter Löscher y María Amparo Moraleda) tienen la consideración de consejeros independientes y dos de ellos (José Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar) tienen la consideración de consejeros ejecutivos.

Composición[1]

Miembro	Cargo	Categoría
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Eva Castillo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Peter Löscher	Vocal	Independiente
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente

[1] Nota: el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Asimismo, se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros. Formarán parte de ella, en todo caso, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. El resto de miembros son nombrados por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, teniendo en cuenta en particular sus conocimientos y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión.

La presidencia de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital es ostentada por el Presidente del Consejo.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría
(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros ejecutivos	**28,57**
% de consejeros independientes	**71,43**

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido un total de 4 sesiones, celebradas de forma exclusivamente presencial.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, presentes o representados, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[2]	% Asistencia 2024
José Ignacio Goirigolzarri	4/4	100
Gonzalo Gortázar	4/4	100
Francisco Javier Campo	3/4	75
Eva Castillo	4/4	100
Cristina Garmendia	4/4	100
Peter Löscher	3/4	75
María Amparo Moraleda	4/4	100

[2] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Funcionamiento

Se reúne siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones y es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Asesorar al Consejo en la implementación del plan estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, en particular, informando los planes y proyectos diseñados por CaixaBank en este ámbito y los nuevos modelos de negocio, productos, relación con los clientes, etc. que se desarrollen.
- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio derivadas de los desarrollos tecnológicos, así como de posibles amenazas.
- Apoyar al Consejo de Administración en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes, de nuevos modelos de negocio y de los avances y principales tendencias e iniciativas en el ámbito de la innovación tecnológica, estudiando los factores que favorecen el éxito de determinadas innovaciones y su capacidad de transformación.
- Apoyar al Consejo de Administración en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela. Entre otros elementos, la Comisión analizará el potencial disruptivo de las nuevas tecnologías, las posibles implicaciones regulatorias de su desarrollo, los efectos en términos de ciberseguridad y las cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad y el uso de datos.
- Promover la reflexión y el debate sobre las implicaciones éticas y sociales que puedan derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías en el negocio bancario y asegurador.
- Apoyar, en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración cuando lo consideren pertinente, en el desempeño de las funciones que la Comisión de Riesgos y el Consejo tienen atribuidas en relación con la supervisión de los riesgos tecnológicos y con los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha realizado el seguimiento de las estrategias tecnológicas y de innovación, con el objetivo de asesorar en la implementación del Plan Estratégico en los aspectos relacionados con las transformación digital y la innovación tecnológica, fue informada de las principales tendencias en materia de innovación tecnológica y las iniciativas del Plan de innovación y transformación digital del Grupo.

Además, la Comisión ha sido informada de los avances en la implementación del plan de procesos y del modelo operativo de operaciones.

Se han presentado a la Comisión, las principales tendencias identificadas, los nuevos entrantes y cambios en los hábitos de los consumidores.

La Comisión, ha realizado el seguimiento del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad, analizando los principales riesgos tecnológicos asociados con la actividad financiera y la digitalización de los hábitos de los clientes.

La Comisión, fue informada del proyecto Data Now para la implementación de nuevas formas de trabajo y gobierno para capturar el valor del dato, potenciar la agilidad de los procesos y la escalabilidad de los usos de las nuevas tecnologías en la entidad.

↗ Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Número de miembros

La Comisión está compuesta por cinco miembros, elegidos y designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y asimismo en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Composición

Miembro	Cargo	Categoría
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente[1]	Independiente
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente
Teresa Santero	Vocal	Dominical
José Serna	Vocal	Dominical

[1] *Nombrado Presidente el 31/03/2023*

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, en el número que determine el Consejo, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son independientes.

La Comisión designa de su seno un Presidente de entre los consejeros independientes. El Presidente debe ser sustituido cada 4 años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de 1 año desde su cese.

El Presidente de la Comisión actúa como su portavoz en las reuniones del Consejo y, en su caso, de la JGA de la Sociedad. Asimismo, designa un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, actuando el del Consejo en el caso de no efectuar tales designaciones.

El Consejo procura que los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tengan los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y asimismo, en aquellos otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento en su conjunto de sus funciones.

Distribución de los miembros de la comisión por categoría

(% sobre el total miembros comisión)

% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00

Número de sesiones (C.1.25)

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante dicho ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

Asistencia media a las sesiones

La asistencia de sus miembros, durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembro	Nº reuniones en 2024[1]	% Asistencia 2024
Eduardo Javier Sanchiz	13/13	100
Francisco Javier Campo	13/13	100
Cristina Garmendia	13/13	100
Teresa Santero	13/13	100
José Serna	13/13	100

[1] *En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.*

Funcionamiento

La Comisión se reúne, de ordinario, trimestralmente y, adicionalmente siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones, es convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de 2 miembros de la Comisión. Para desarrollar sus funciones, la Comisión podrá acceder de modo adecuado, oportuno y suficiente a cualquier información o documentación de que disponga la Sociedad, pudiendo requerir: (i) la asistencia y colaboración de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad; (ii) la asistencia de los auditores de cuentas de la Sociedad para tratar aquellos puntos concretos de la agenda para los que sean citados; y (iii) el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario. La Comisión mantiene un canal de comunicación efectivo con sus interlocutores, que corresponderá normalmente al Presidente de la Comisión con la dirección de la Sociedad, en particular, la dirección financiera; el responsable de auditoría interna; y el auditor principal responsable de la auditoría de cuentas.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes.

Entre sus funciones están:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, preceptiva, revisando las cuentas, el cumplimiento de los requisitos normativos en esta materia, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Velar para que el Consejo procure presentar las cuentas anuales y el informe de gestión a la JGA sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en el supuesto excepcional en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre la información financiera, y no financiera relacionada, que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar la eficacia de la auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de la gestión y del control de los riesgos, en coordinación con la Comisión de Riesgos, cuando resulte necesario.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo, evaluar y supervisar estas relaciones.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo o en su caso a la JGA, sobre dichas operaciones.

La Comisión elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Actuaciones durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Comisión, en cumplimiento de sus funciones básicas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, ha supervisado los procesos de elaboración y presentación de la preceptiva información financiera y no financiera (sostenibilidad), con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración, dedicando tiempo al análisis e implementación de la nueva regulación europea en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría, ha supervisado la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, de forma coordinada con la Comisión de Riesgos.

La Comisión ha supervisado las actividades del área de Cumplimiento Normativo de la Sociedad, y en especial, la memoria anual de la función, que recoge los aspectos más destacables del ejercicio en relación con el Modelo de Gestión y el Entorno de Control de los Riesgos.

Asimismo, la Comisión ha supervisado las actividades de la función de Auditoría Interna, velando por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como por su independencia y la adecuada orientación a riesgos de sus planes de trabajo.

La Comisión ha mantenido una relación constante y fluida con el auditor externo, y recomendó la reelección del auditor PricewaterhouseCoopers Auditores. S.L., como auditor de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025.

La Comisión ha sido informada periódicamente de las novedades en materia de comunicaciones y requerimientos de reguladores y supervisores, así como de las reuniones mantenidas por los distintos responsables de los supervisores.

La Comisión ha analizado la nueva Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, que sustituye el anterior texto publicado en 2017, y estudiado las adaptaciones oportunas, en tanto se transpone en España la Directiva CSRD

También ha incluido en su planificación la supervisión de las reglas de gobierno corporativo.

Asimismo, la Comisión ha recibido periódicamente a los responsables del área fiscal, que han informado, entre otros asuntos, de las cuestiones fiscales más relevantes de la Sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, destacando las novedades fiscales y el seguimiento de su implementación, en su caso.

↗ A continuación se presenta un mayor detalle de las actividades relacionadas con determinados ámbitos de actuación de la Comisión:

a) Supervisión de la información financiera (C.1.28)

Entre las competencias atribuidas al pleno del Consejo se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social.

La Comisión de Auditoría y Control, como comisión especializada del Consejo, se encarga de velar por la correcta elaboración de la información financiera, un ámbito en el que dedica especial atención, junto con el de la información no financiera. Sus funciones persiguen, entre otros, evitar la existencia de salvedades en los informes de auditoría externa.

En este marco, los directivos responsables de estos ámbitos han asistido como invitados a la práctica totalidad de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2024, lo que ha permitido que la Comisión conozca adecuadamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, particularmente en los siguientes términos: (i) cumplimiento de los requisitos normativos; (ii) delimitación del perímetro de consolidación; y (iii) aplicación de los principios de contabilidad, en particular con respecto a los criterios de valoración y los juicios y estimaciones.

De manera ordinaria, la Comisión se reúne trimestralmente con el fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual contando en estos casos, con la presencia del auditor interno y, si emite algún tipo de informe de revisión, del auditor de cuentas. Al menos una reunión anual con el auditor externo tendrá lugar sin la presencia del equipo directivo, de manera que puedan discutirse las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2024 el auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación no están previamente certificadas. Sin perjuicio de ello, se hace constar que el proceso del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director de Control Interno y Validación de la Sociedad. (C.1.27)

b) Seguimiento de la independencia del auditor externo

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, particularmente en lo referente a la naturaleza de la Sociedad de Entidad de Interés Público, y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo (actualizada en 2023) que recoge los procesos y principios que deben regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del auditor de cuentas así como el marco de relaciones con el auditor externo.

El nombramiento del auditor externo se efectuará por un periodo inicial de tres años. La Política de Relación con el Auditor Externo contempla que, una vez transcurrido este periodo inicial, podrá proponerse la reelección de los auditores por períodos anuales hasta alcanzar el plazo máximo de diez años, siendo el año de referencia de la reelección el año natural posterior al de celebración de la Junta en la que se acuerda la reelección. Finalizado el período máximo de diez años, únicamente será posible su reelección, de forma excepcional, en los supuestos contemplados en la normativa.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, se establece en los Estatutos que la Junta General no podrá revocar los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. (C.1.30)

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada de establecer las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con el Grupo, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados al Grupo por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este. Posteriormente, la Comisión emitirá, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas que contendrá una valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal mencionados, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría. (C.1.30)

7	7	28%	28%
→ Individuales	→ Consolidados	→ Individuales	→ Consolidados
→ Número de ejercicios ininterrumpidos como auditor de cuentas PWC (C.1.34)		→ % de ejercicios auditados por PWC sobre el total de ejercicios auditados (C.1.34)	

↗ La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría:

(C.1.32)	CaixaBank	Sociedades dependientes	Total grupo
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.437	202	1.639
% Importe de trabajos distintos de los de auditoría / Importe de trabajos de auditoría	42%	6%	24%

Nota: El ratio indicado (24%) se ha determinado a los efectos de la preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre la base de los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio 2024. Por su parte, el ratio regulatorio determinado sobre la base de lo previsto en el Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en su artículo 4 (2), estimado sobre la base de la media de los honorarios de auditoría de los 3 ejercicios anteriores, asciende a un 25% (véase Nota 37 de las cuentas anuales consolidadas).

En el marco de la Política de Relación con el Auditor Externo, y considerando las Guías Técnicas sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público de CNMV, anualmente se comunica a la Comisión de Auditoría y Control una evaluación anual de calidad e independencia del auditor de cuentas coordinada por la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital sobre el desarrollo del proceso de auditoría externa que incluye: (i) el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad; y (ii) la adecuación de los honorarios de auditoría al encargo. Con base en la misma, la Comisión ha propuesto al Consejo, y este a la JGA, la reelección de PwC Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025. (C.1.31)

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades. (C.1.33)

Por último, a los efectos de la futura aplicación en el ordenamiento jurídico español de la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD), la Sociedad, en calidad de entidad afecta a esta Directiva, está evaluando los nuevos principios que deberán regir la selección, contratación, nombramiento, reelección y cese del Verificador, así como el marco de relaciones entre ambos.

c) Seguimiento de las operaciones vinculadas (D.1)

Salvo lo que por ley corresponda a la Junta General, el Consejo tiene la competencia para aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con: (i) consejeros; (ii) accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto, o representados en el Consejo; o (iii) o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002.

A estos efectos, no tendrán la consideración de Operaciones Vinculadas aquellas operaciones que no sean calificadas como tal conforme a la ley y, en particular: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la suscripción entre la Sociedad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que

deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; (iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Sociedad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

En las operaciones cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad afectados por la Operación Vinculada o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados por la Operación Vinculada, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión, en los términos previstos en la Ley.

De conformidad con la normativa vigente, en la actualidad el Consejo de Administración ha delegado la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas:

a. Operaciones entre las sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;

b. Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, o en el caso de operaciones con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, que no superen individualmente la cuantía de 5.000.000 de euros, ni tampoco, computadas de manera agregada junto con el resto de las operaciones realizadas con la misma contraparte en los últimos doce meses, el 0,35% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Para la aprobación de estas operaciones no será necesario el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, si bien el Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico con la intervención de la Comisión de Auditoría y Control. CaixaBank cuenta con un Protocolo sobre Operaciones Vinculadas (última versión de febrero de 2024) en el que se detalla el procedimiento interno que prevé, entre otras cuestiones, el reporte semestral a la Comisión de Auditoría y Control de las operaciones vinculadas cuya aprobación haya delegado el Consejo.

La concesión por la Sociedad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en el Reglamento del Consejo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

La Sociedad anunciará públicamente, a más tardar el día de su celebración, las Operaciones Vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere el 5% del total de las partidas del activo o el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios, en los términos previstos legalmente. Así mismo, informará de las Operaciones Vinculadas en el informe financiero semestral, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales en los casos y con el alcance previsto en la Ley.

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún tipo de relación (comercial, contractual o de índole familiar) entre los titulares de participaciones significativas. Sin perjuicio de posibles relaciones de naturaleza comercial o contractual con CaixaBank, dentro del giro y tráfico comercial ordinario y en condiciones de mercado. Con el objeto de regular las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank y sus respectivos grupos y por ende evitar situaciones de conflictos de interés, se ha firmado el Protocolo Interno de Relaciones (modificado en octubre de 2021), cuyos objetivos principales son: (i) la gestión de las operaciones vinculadas; (ii) el establecimiento de mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés; (iii) el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad; (iv) la colaboración en materia de RSC y de Sostenibilidad (v) y la regulación del flujo de información para el cumplimiento de las obligaciones periódicas de información. El mencionado Protocolo está disponible en la web corporativa y su cumplimiento es objeto de supervisión con carácter anual por parte de la Comisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Protocolo Interno de Relaciones también fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo FBLC prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo FBLC. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.4 del Protocolo, ciertas operaciones, estarán sujetas a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de la Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo. (A.5+D.6)

En relación con los miembros del Consejo, los artículos 29 y 30 del Reglamento del Consejo regulan su deber de no competencia y las situaciones de conflicto de interés aplicables, respectivamente. (D.6)

Los consejeros solo estarán dispensados del cumplimiento del deber de no competencia cuando no suponga daño no resarcible para la Sociedad. El consejero que haya obtenido la dispensa deberá cumplir con las condiciones que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés.

Los consejeros (directa o indirectamente) tienen la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés para el Grupo y, en caso de existir, el deber de comunicarlas al Consejo para su información en las cuentas anuales.

Por otro lado, el personal clave está sujeto a determinadas obligaciones frente conflictos de interés directo o indirecto derivadas del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, frente al que deberán actuar con libertad de juicio y lealtad a la Sociedad, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Área de Cumplimiento Normativo sobre los mismos.

Salvo por lo que pueda figurar en la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas, durante el ejercicio 2024 no hay conocimiento de la existencia de operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia, realizadas entre el Grupo y sus partes vinculadas. (D.2, D.3, D.4, D.5)

Alta Dirección

En la figura del Consejero Delegado, del Comité de Dirección y los principales comités de la Sociedad recae la gestión diaria, y la implementación y desarrollo de las decisiones adoptadas por los Órganos de Gobierno.

↗ El Comité de Dirección (C.1.14)

El Comité de Dirección se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del Plan Estratégico y Operativo Anual, así como los que afectan a la vida organizativa de la Sociedad.

Además, aprueba, dentro de sus competencias, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio.

3 → **Presencia de mujeres en la Alta Dirección a 31.12.24** (ex Consejero Delegado)

20% sobre el total

0,008 % → **Participación de la Alta Dirección en el capital de la sociedad a 31.12.24 (ex Consejero Delegado)**

0,019 % → **El total de las acciones por planes de incentivos que están pendientes de entrega suponen el 0,019 % del total del capital social**

IÑAKI BADIOLA

Director Corporate & Investment Banking

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Administración de Empresas por el IE.

Trayectoria profesional

Tiene una trayectoria de más de 20 años en el área financiera, desempeñando funciones financieras en diferentes empresas de diversos sectores, sector tecnológico (EDS), sector de distribución (ALCAMPO), sector de la administración pública (GISA), sector del transporte (IFERCAT) y sector Real Estate (Harmonia).

Fue Director Ejecutivo de CIB y Director Corporativo de Financiación Estructurada y Banca Institucional.

LUIS JAVIER BLAS

Director de Medios

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Alcalá. AMP (Advanced Management Program) por ESE Business School (Universidad de los Andes- Chile) así como otros programas corporativos de desarrollo directivo por IESE e INSEAD.

Trayectoria profesional

Con anterioridad a su incorporación a CaixaBank desarrolló durante 20 años, su carrera profesional en el grupo BBVA. También ha trabajado en el Grupo Accenture, Abbey National Bank España y en el Banco Central Hispano en el origen de su carrera profesional.

Otros cargos actuales

Actualmente es Consejero de Caixabank Tech, S.L.U. y Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

MATTHIAS BULACH

Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Sankt Gallen y CEMS Management Máster por la Community of European Managements Schools Master of Business Administration (2004-2006) de la IESE Business School (Universidad de Navarra).

Trayectoria profesional

En 2006 se incorpora a "la Caixa" como Director de la Oficina de Análisis Económico, desarrollando actividades de planificación estratégica, análisis del sistema bancario y regulatorio y soporte a Presidencia en el marco de la reorganización del sector. Antes de su nombramiento como Director Ejecutivo en 2016, fue Director Corporativo de Planificación y Capital. Con anterioridad a su incorporación al Grupo fue Senior Associate de McKinsey & Company, desarrollando actividades especializadas en el sector financiero así como en el desarrollo de proyectos internacionales.

Ha sido Miembro del Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank AG y miembro de su Comité de Auditoría. También ha sido Consejero de CaixaBank Asset Management SGIIC S.A. y Presidente de su Comité de Auditoría y Control.

Otros cargos actuales

Consejero de CaixaBank Payments & Consumer y de BuildingCenter S.A.

ÓSCAR CALDERÓN

Secretario General y del Consejo

Educación

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Abogado del Estado.

Trayectoria profesional

Ha sido Abogado del Estado en Cataluña (1999-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014. También fue Patrono y Vicesecretario de la Fundación "la Caixa" hasta su disolución en 2014, así como Secretario del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" hasta octubre de 2017.

Otros cargos actuales

Patrono y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). Es también Secretario de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) del Patronato de la Fundación CaixaBank Dualiza.

MANUEL GALARZA

Director de Cumplimiento, Control y Public Affairs

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de la licenciatura. Programa de Alta Dirección de ESADE y Advanced Management Program por Harvard Business School (2024). Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Desde enero 2011 ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en Bankia y fue miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Ha sido consejero de compañías cotizadas y no cotizadas, entre las que destaca Iberia, Realia, Metrovacesa, NH, Deoleo, Globalvía y Caser.

DAVID LÓPEZ

Director de Personas

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ha trabajado en empresas tanto de ámbito local como multinacional, destacando su etapa en Arthur Andersen.

Trayectoria profesional

En 2001 se incorpora a La Caja de Canarias como Director de Recursos Humanos y Sistemas. Al año siguiente, fue nombrado Subdirector General y Director Comercial de La Caja Insular de Ahorros de Canarias. En 2011, una vez integrada La Caja Insular en Bankia, fue nombrado adjunto a la Dirección Comercial y, posteriormente, Director Comercial de Canarias. Entre 2012 y 2015, fue Director Territorial de Canarias y, desde julio de 2015, fue Director Territorial de Madrid Suroeste.

En enero de 2019 fue nombrado Director General Adjunto de Personas y Cultura de Bankia, así como miembro de su Comité de Dirección.

En marzo de 2021 fue nombrado Director Adjunto de Recursos Humanos de CaixaBank.

En enero de 2022 fue nombrado Director de Recursos Humanos de CaixaBank.

Otros cargos actuales

Desde marzo de 2019 es Presidente del Comité de Relaciones Laborales de CECA.

MARÍA LUISA MARTÍNEZ

Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Educación

Licenciada en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. PADE por IESE.

Trayectoria profesional

Se incorporó a "la Caixa" en el año 2001 para dirigir la relación con los medios de comunicación. En 2008, fue nombrada directora del Área de Comunicación, con responsabilidades en tareas de comunicación corporativa y en la gestión institucional con los medios de comunicación. En 2014 es nombrada Directora Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC de CaixaBank, y en 2016 la nombran Directora Ejecutiva (así como miembro del Comité de Dirección desde mayo de 2016) con responsabilidad sobre las mismas áreas. En abril de 2021 es nombrada Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Hasta febrero de 2024 ha sido Presidenta de Dircom Cataluña. Hasta mayo de 2022 ha sido Presidenta de Autocontrol (organismo de referencia en la autorregulación de la industria publicitaria en España).

Otros cargos actuales

Presidenta de Dircom Cataluña, Vocal de Dircom Nacional, Vicepresidenta de Corporate Excellence y Vocal de la Junta Directiva de Foment del Treball.

JAUME MASANA

Director de Negocio

Educación

Se graduó en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y Máster CEMS, Community of European Management Schools por la Università Commerciale Luigi Bocconi (Milán, Italia). Asimismo, cursó el Programa Internacional de Management de la Stern - New York University (Graduate School of Business Administration).

Trayectoria profesional

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en Catalunya Caixa (2010-2013), Caixa Catalunya (2008-2010) y Caixa Manresa (1996-2008).

También ha trabajado en private equity en Granville Holdings PLC y en el área de tesorería de JP Morgan. Ha sido profesor de finanzas internacionales y banca de inversión en la escuela de negocios de ESADE en Barcelona.

Se incorporó a CaixaBank en 2013 y fue Director Territorial Catalunya de 2013 a 2022.

Otros cargos actuales

Es consejero de CaixaBank Payments & Consumer. Asimismo, es Consejero de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, y Consejero y Presidente de Imaginersgen, S.A.

JORDI MONDÉJAR

Director de Riesgos

Educación

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Trayectoria profesional

Trabajó en Arthur Andersen desde 1991 a 2000 en el ámbito de auditoría de cuentas de entidades del sector financiero y reguladas.

Incorporado a "la Caixa" en el año 2000, fue Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital antes de su nombramiento como Director de Riesgos en 2016.

Otros cargos actuales

Presidente no ejecutivo de BuildingCenter S.A.

JORDI NICOLAU

Director de Payments and Consumer

Educación

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y Máster Business Administration (MBA) por la Universitat Pompeu Fabra. Asimismo, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) por IESE, el Posgrado "Liderazgo y Compromiso" ESADE, tiene el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) Tercer Grado por la Universidad de Gerona y, el "Leadership Excellence trough Awareness and Practice Programme" (LEAP) en INSEAD.

Trayectoria profesional

Se incorporó a CaixaBank en 1995 ocupando diferentes posiciones en la red comercial. Posteriormente también fue Director adjunto y Director Ejecutivo de la territorial de Cataluña, Director de la territorial de Barcelona y Director de Retail-Costumer Experience & Día a Día.

Otros cargos actuales

Es Consejero Delegado de CaixaBank Payments & Consumer.

Asimismo, el señor Nicolau es Consejero de CaixaBank Tech y de ImaginersGen. También es Presidente del Consejo de Telefónica Consumer Finance y de Telefónica Renting y Consejero de Comercia Global Payments.

JAVIER PANO

Director Financiero

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

Trayectoria profesional

Desde Julio de 2014 es CFO de CaixaBank, dirige las áreas de Markets, de ALM y de Relación con Inversores es Presidente del Comité ALCO y responsable de la gestión de la liquidez y funding mayorista, habiendo estado vinculado previamente a puestos de responsabilidad en los ámbitos de Mercado de Capitales.

Con anterioridad a su incorporación en "la Caixa" en 1993, desempeñó amplias responsabilidades en diferentes entidades.

Otros cargos actuales

Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Riesgos, del Comité de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones de BPI, S.A., y Vicepresidente no ejecutivo del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos de Cecabank, S.A.

MARISA RETAMOSA

Directora de Auditoría Interna

Educación

Licenciada en Informática por la Universidad Politécnica de Cataluña. Certificación CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager) acreditadas por ISACA.

Trayectoria profesional

Ha sido Directora Corporativa de Seguridad y Gobierno de Medios de CaixaBank y previamente Directora de Área de Seguridad Informática y Control del Servicio en Servicios Informáticos. Además, con anterioridad fue Directora del Área de Auditoría de Medios.

Incorporada a "la Caixa" en el año 2000. Anteriormente, trabajó en Arthur Andersen (1995-2000) desarrollando actividades propias de auditoría de sistemas y procesos, así como consultoría de Riesgos.

EUGENIO SOLLA

Director de Sostenibilidad

Educación

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), Máster en Gestión de Entidades de Crédito en la UNED y Executive MBA en IESE.

Trayectoria profesional

En 2004 se incorporó a Caja de Ahorros de Ávila hasta 2009, cuando pasó a desempeñar la función de coordinador de Integración en Bankia. En 2011 entró a formar parte del Gabinete de Presidencia de Bankia como director de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercado para, un año más tarde, convertirse en Director de Gabinete. Entre 2013 y 2015, fue nombrado Director corporativo de Marketing de la entidad y, en julio de 2015, director corporativo de la Territorial Madrid Norte.

Ha sido Director General Adjunto de Banca de Particulares y miembro del Comité de Dirección de Bankia desde enero de 2019 hasta su incorporación a CaixaBank.

Otros cargos actuales

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación CaixaBank Dualiza, Consejero de CaixaBank Asset Management y desde enero de 2023 Patrono de la Fundación Seres, Sociedad y Empresa Responsable y, desde junio de 2024, Presidente de SpainNAB.

JAVIER VALLE

Director de Seguros

Educación

Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración de Empresas por ESADE. Community of European Management School (CEMS) en HEC París.

Trayectoria profesional

Ha desarrollado su carrera profesional como Director General en Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones, y también ha sido Consejero Delegado de Zurich Vida. En el Grupo Zurich fue CFO de España y Director de Inversiones para España y Latinoamérica.

Otros cargos actuales

Es Consejero y Director General de VidaCaixa. Vicepresidente, miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo directivo de Unespa, y Consejero de ICEA.

También es Consejero de CaixaBank Tech y Vocal de la Junta Directiva de Esade Alumni.

Asimismo, es vicepresidente de la Conference of European Bancassurers.

Y Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

MARIONA VICENS

Directora de Transformación Digital y Advanced Analytics

Educación

Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya y cuenta con un MBA de la Kellogg School of Management, Northwestern University.

Trayectoria profesional

Inició su carrera profesional en McKinsey & Co como Associate Principal, trabajando en el sector financiero y en el sector farmacéutico.

Antes de incorporarse a CaixaBank, desarrolló su carrera en las áreas de Estrategia y Desarrollo de Negocio en Novartis, con experiencia internacional en China y Suiza.

Se incorporó a CaixaBank en 2012 como Directora de Innovación y desde 2018 ha sido Directora de Innovación y Transformación Digital.

Otros cargos actuales

Consejera de CaixaBank Tech, S.L.U., de Imaginersgen, S.A. y de CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C. E.P., S.A.

También es Presidenta de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.

Remuneración

CaixaBank establece la Política de Remuneración de sus Consejeros en base a sus principios generales de remuneración apostando por un posicionamiento en mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario para impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Periódicamente se analizan las prácticas de mercado, realizando encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank. Asimismo, en determinadas cuestiones se cuenta con el apoyo de expertos externos.

La Modificación de la Política de Remuneración del Consejo aplicada a la remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 22 de marzo de 2024 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,49%. En relación con la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,56% de votos a favor. Ambos resultados estuvieron condicionados, por el voto en contra en el primer caso y la abstención en el segundo, del mismo accionista significativo titular de un 17,32% del capital.

A continuación, se describe la naturaleza de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de la Sociedad:

(C.1.13)

10.441 → **remuneración del Consejo de Administración devengada en 2024[1]** (miles de €)

4.539 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados** (miles de €)

4.392 → **importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados** (miles de €)

0 → **importe de los fondos acumulados por los ex consejeros por sistemas de ahorro a largo plazo** (miles de €)

No se informa de los derechos consolidados por antiguos consejeros en materia de pensiones, dado que la sociedad no mantiene ningún tipo de compromiso (de aportación o de prestación) en relación con estos exconsejeros ejecutivos en virtud del sistema de pensiones. (C.1.13).

[1] La remuneración de los consejeros del ejercicio 2024 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes cambios en la composición del Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de María Verónica Fisas (consejera independiente). Y, tras la celebración de la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó designar nuevamente a María Verónica Fisas como vocal de la Comisión de Riesgos. A cierre del ejercicio 2024, el Consejo de Administración está compuesto por 15 miembros, siendo el Presidente y el Consejero Delegado, los únicos miembros con funciones ejecutivas.

La remuneración de los consejeros ha sido preparada con arreglo a las instrucciones de la Circular 4/2013 de CNMV. En consecuencia existen diferencias con la nota de remuneraciones de las Cuentas Anuales que se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con la información aquí detallada, la remuneración de consejeros de las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos en representación de la Sociedad fuera del Grupo consolidable (22 miles de €); y la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

> **CONSEJEROS**

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales, consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no ejercen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

> **CARGO EJECUTIVO** (APLICABLE AL PRESIDENTE Y AL CONSEJERO DELEGADO)

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas, los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos corporativos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

A continuación se describe la naturaleza de los componentes devengados en 2024 por los Consejeros Ejecutivos:

Componente fijo

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra comparable la de entidades del sector financiero europeo y la de las empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Componente variable

Esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales

Los Consejeros Ejecutivos tienen reconocido un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos. Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), y factores plurianuales que ajustan, como mecanismo de reducción el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable con métricas plurianuales sobre la remuneración fija anual, teniendo en cuenta que agrupa tanto variable a corto como a largo plazo, no supera el 100%.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable concedida anual del Presidente y del Consejero Delegado se vincula a factores ASG, como la Calidad, los retos de Conducta y Cumplimiento y la Movilización de Finanzas Sostenibles. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales de dicha retribución variable, un 25% está vinculado al reto de Movilización de Finanzas sostenibles a largo plazo. Estos factores también se incluyen en la determinación y ajuste de la retribución variable de los miembros del Comité de Dirección y del resto del Colectivo Identificado. A partir del ejercicio 2024 estos factores ASG también se han incluido en la determinación de la retribución variable de toda la plantilla de CaixaBank.

> MÉTRICAS DE FACTORES ANUALES

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de 80%-120%, y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
ROTE (Return on Tangible Equity)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RE (Ratio de Eficiencia recurrente)	15 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Variación de activos problemáticos	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
RAF (Risk Appetite Framework)	20 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Calidad	15 %	Operar en un modelo de Atención eficiente y adaptado al máximo a las preferencias de los clientes
Cuota de Mercado	10 %	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	10 %	Sostenibilidad - referentes en Europa

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2024.

> MÉTRICAS FACTORES PLURIANUALES

Las métricas plurianuales tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Concepto Objetivable	Ponderación	Línea Estratégica
CET1	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
TSR (Media del índice EUROSTOXX Banks - Gross Return)	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
ROTE Plurianual	25%	Crecimiento del Negocio, desarrollando la mejor propuesta de valor para nuestros clientes
Sostenibilidad (movilización finanzas sostenibles)	25%	Sostenibilidad - referentes en Europa

Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo

Asimismo, el Presidente y el Consejero Delegado tienen pactado en sus contratos aportaciones y coberturas prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro.

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe target (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos para el esquema de remuneración variable, atendiendo sólo a los parámetros de medición anual, y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

14.926 → **Remuneración total de la alta dirección** (Ex consejeros ejecutivos) en 2024[1] (miles de €) (C.1.14)

[1] *Este importe incluye la retribución fija, en especie, las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión y otras prestaciones a largo plazo asignadas a los miembros de la Alta Dirección. Este importe no incluye la remuneración por su actividad de representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, dentro y fuera del grupo consolidable (1.535 miles de €).*

Respecto a los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados sobre indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje véase tabla a continuación (C.1.39):

C.1.39

Número de beneficiarios: 30

Tipo de beneficiario: Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 4 Directivos // 23 mandos intermedios

Descripción del acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 27 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Estas cláusulas se autorizan por el Consejo de Administración y no se informan en la Junta General de Accionistas.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)

Índice

→ **Entorno de control sobre la información financiera** (F.1)

→ Gobernanza y Órganos responsables

→ Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

→ Código Ético y Principios de Actuación y Otras Políticas de carácter interno

→ Canal de Consultas y Canal de Denuncias

→ Formación

→ **Evaluación de riesgos de la información financiera** (F.2)

→ **Procedimientos y actividades de control de la información financiera** (F.3)

→ Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

→ Procedimientos sobre los sistemas de la información

→ Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

→ **Información y comunicación** (F.4)

→ Políticas contables

→ Mecanismos para la elaboración de la información financiera

→ **Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera** (F.5)

→ **Informe del auditor externo**

Entorno de control sobre la información financiera (F.1)

Gobernanza y Órganos responsables

> ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Responsable de implantar un marco de gobierno de riesgo acorde con el nivel de propensión al riesgo del Grupo, incluyendo un SCIIF adecuado y eficaz.

Comisión de Auditoría y Control

Supervisa la eficacia de los sistemas de control interno velando para que las políticas y sistemas establecidos en esta materia se apliquen de modo efectivo, y también supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gestión de los riesgos financieros.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo sobre la propensión global al riesgo del Grupo, y su estrategia en este ámbito, comprobando que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de los riesgos que pudieran afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Entre sus funciones destacan proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Entidad.

> COMITÉS

Comité de Dirección

Actúa de cauce de comunicación entre el Consejo de Administración y la Alta Dirección. Es responsable de desarrollar el Plan Estratégico y el Presupuesto consolidados, aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de actuación propio de CaixaBank, el Comité de Dirección adopta acuerdos que afectan a la vida organizativa de la Entidad. Aprueba, entre otros, los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y también las estrategias de negocio.

Comité Global del Riesgo

Responsable de gestionar, controlar y monitorizar de forma global, entre otros, los diferentes riesgos con posible impacto sobre la fiabilidad de la información financiera, así como las implicaciones en la gestión de la liquidez, la solvencia y el consumo de capital. Para ello, analizará el posicionamiento global de los riesgos del Grupo y establecerá las políticas que optimicen la gestión y el seguimiento y control de los riesgos en el marco de sus objetivos estratégicos.

> ÁREAS FUNCIONALES

Áreas Generadoras de Información Financiera

La Dirección Ejecutiva de Contabilidad, Control de Gestión y Capital de la Entidad es la que genera la mayoría de información financiera y solicita al resto de áreas funcionales de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado. No obstante, existen otras Direcciones que participan, tanto en la coordinación como en la generación de la información financiera.

Fiabilidad de Información Financiera

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera, dependiente de la Dirección de Control Interno y Validación, es responsable de establecer las políticas y los procedimientos de gestión y control sobre la fiabilidad de información financiera, siendo responsable de la revisión de su aplicación por parte de las áreas generadoras de información financiera.

CaixaBank cuenta con **dos políticas** en las que se establece el marco de gobierno, la gestión y la revisión de la fiabilidad de la información financiera:

- **Política corporativa de gobierno de la información y calidad del dato (GICD)**, que establece el marco de Gobierno de la Información y la Calidad del Dato, como compendio de normas básicas relacionadas con el riesgo de integridad en los datos (uno de los riesgos de nivel 2 del catálogo corporativo de riesgos del Grupo CaixaBank), desde la gestión, agregación y control hasta el uso de los datos.
- **Política corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información**, que incluye el contenido necesario para la gestión y control de la fiabilidad de la información (incluyendo la financiera) y cuyos principales objetivos son establecer y definir:
  - Un **marco de referencia** que permita una adecuada gestión y control que garantice la fiabilidad de la información financiera generada en la Entidad, homogeneizando los criterios sobre las actividades de control y verificación.
  - El **perímetro** de la información financiera a cubrir.

De esta política dependen tres Normas específicas que detallan más en profundidad las actividades realizadas:

(i) Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información, (ii) Norma de divulgación del Pilar III y (iii) Norma de divulgación de los Estados financieros, las notas explicativas y el informe de gestión.

La **Norma** para la gestión y control de la fiabilidad de la información tiene como objetivo, entre otros, desarrollar en mayor detalle y profundidad la metodología aplicada para la gestión del SCIIF así como la coordinación con las entidades del Grupo y las actividades a realizar por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera (en adelante, la "Dirección") y resto de áreas involucradas en los diferentes procesos relativos al SCIIF.

Estructura Organizativa y Funciones de responsabilidad

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el **Consejo de Administración** de CaixaBank, a través del **Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad.**

El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la **Dirección de Recursos Humanos** propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

Código ético y Otras Políticas de carácter interno

CaixaBank ha establecido unos valores, principios y normas inspirados en los más altos estándares responsables que se detallan a continuación:

El Código ético es el fundamento que guía la forma de actuación de las personas que integran la Entidad, esto es, los empleados/as, los directivos/as y los miembros de sus Órganos de Gobierno, y tiene afectación a todos los niveles: en las relaciones profesionales internas de la Entidad y en las relaciones externas con los accionistas, clientes, proveedores, y, en general, con la sociedad. A través del Código ético, CaixaBank se alinea con los más altos estándares nacionales e internacionales y toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de práctica contraria a la ética y a los principios generales de actuación plasmados en su redactado.

El Código ético es corporativo, por lo que se aplica a todo el Grupo CaixaBank, constituyendo un documento referente para todas las sociedades del Grupo. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de dichas sociedades deben adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar sus disposiciones, bien aprobando su propio Código de acuerdo con los principios establecidos en el de CaixaBank o bien adhiriéndose al de CaixaBank debidamente adaptado en su caso.

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano encargado de su aprobación. El Código ético se revisa anualmente o cuando circunstancias sobrevenidas o extraordinarias lo requieran.

Los valores corporativos que vertebran el Código ético y a través de los que CaixaBank basa su actuación empresarial y social son:

Calidad: definida como la voluntad de servir a los clientes, brindándoles un trato excelente y ofreciéndoles los productos y servicios más adecuados a sus necesidades.

Confianza: definida como la suma de integridad y profesionalidad que se cultiva con empatía, dialogando, siendo cercanos y accesibles.

Compromiso social: definido como compromiso no solo de aportar valor a clientes, accionistas y empleados, sino también de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, con una mayor igualdad de oportunidades. Es el origen de CaixaBank, su esencia fundacional, lo que la distingue y la hace única.

Durante el ejercicio 2024 se ha revisado el Código ético incorporando las definiciones de cultura corporativa y conducta empresarial, así como la referencia a Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Dicha actualización se aprobó el 29 de enero de 2025.

A su vez los **principios de actuación**, desarrollo de los valores corporativos, son los que siguen:

- El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento.
- Respeto.
- Integridad.
- Transparencia.
- Excelencia y Profesionalidad.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad social.

Los principios de actuación regulan entre otros aspectos que:

a. CaixaBank y las personas que la integran deberán actuar de manera lícita, ética y profesional. Los principios de actuación y la reputación de CaixaBank, en ningún caso, pueden verse comprometidos.

b. CaixaBank tiene como **misión** satisfacer íntegramente las necesidades financieras de sus clientes mediante una **oferta de productos y servicios adecuada y completa y una excelente calidad de servicio**, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad. Así mismo, facilitar a los clientes las explicaciones adecuadas de las características de los productos y servicios que comercializamos de manera precisa, clara y veraz para que puedan elegir libremente el producto o servicio que mejor se adecúe a sus necesidades e intereses, así como asegurarse de que conocen y comprenden bien los riesgos asociados o inherentes a estos.

c. En todas las fases de comercialización de productos y servicios prevalecen siempre los intereses y necesidades del cliente sobre los propios de CaixaBank, actuando con honestidad y transparencia en la información. Es importante garantizar un adecuado nivel de protección mediante la implantación de medidas de transparencia, con apoyo del material informativo y entrega de la documentación precontractual y contractual que sea necesaria en cada caso, con la finalidad de llevar a cabo una correcta comercialización ajustada a las necesidades del cliente y garantizar una relación de confianza duradera.

d. CaixaBank promociona una actividad publicitaria clara, suficiente, equilibrada, objetiva y no engañosa, con un lenguaje sencillo y fácil de comprender, sin omitir información necesaria, sin crear falsas expectativas, sin inducir a error acerca de las características del producto o servicio ofrecido, para que el destinatario pueda adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre los productos y servicios publicitados.

e. El compromiso de transparencia se extiende a toda la sociedad en general. En particular, a accionistas e inversores institucionales a través de información financiera y corporativa relevante; a la relación con los proveedores, a través de procesos objetivos y acuerdos que garanticen las mejores prácticas en materia de ética, social y medioambiental; y también con los medios de comunicación cuando se pueda entender que opiniones, declaraciones o la información que se difunda sean atribuibles a CaixaBank.

Por ello, los valores y principios de actuación del Código ético se trasladan a los proveedores del Grupo CaixaBank a través del Código de Conducta de Proveedores, documento de obligado cumplimiento cuyo objetivo es difundir y promover los valores y principios a la actividad de los proveedores, parte indispensable en la consecución de los objetivos de crecimiento y de calidad en los servicios, y cuya coherencia con el posicionamiento y vocación de CaixaBank resulta esencial.

Partiendo de estos principios y valores, CaixaBank ha desarrollado una serie de Normas de Conducta con vocación corporativa, es decir, de aplicación a todas las sociedades que forman parte del Grupo CaixaBank. Entre estas Normas destacan las que siguen:

_POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPLIANCE PENAL

Esta Política establece un marco general que guía el modelo de prevención penal del Grupo CaixaBank.

Su objetivo es garantizar la existencia, en todo momento, de un entorno de control robusto que ayude a prevenir y evitar la comisión de delitos en aquellas conductas cuya responsabilidad penal es atribuible a la persona jurídica, incluyendo los delitos accesorios recogidos en el artículo 129 del Código Penal, así como aquellos riesgos penales relevantes a nivel sectorial atendiendo a las actividades desarrolladas por el Grupo CaixaBank.

En el 2024 se ha actualizado nuevamente la Política introduciendo cambios menores relacionados con el proceso de reporte.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE ANTICORRUPCIÓN

Se constituye como una herramienta esencial para impedir que las sociedades del Grupo CaixaBank, así como sus colaboradores externos, directamente o a través de personas interpuestas, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios de actuación de CaixaBank.

CaixaBank toma una posición activa de rechazo frente a todo tipo de corrupción adaptando esta Política, que complementa al Código ético y es parte integrante del Modelo de Prevención Penal del Grupo CaixaBank, a los más altos estándares internacionales. En el caso de que las leyes locales sean más estrictas que la presente Política, serán de aplicación las leyes locales.

En 2024 se ha revisado la Política incluyendo el concepto de invitaciones sociales y aportando mayor detalle con relación a los criterios de aceptación o rechazo tanto de regalos como de hospitalidades o invitaciones.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL GRUPO CAIXABANK

Proporciona un marco global y armonizado de principios generales y procedimientos de actuación para la gestión de conflictos de interés, potenciales y reales, que pueden surgir en el ejercicio de las actividades y servicios.

En 2024 se ha actualizado la política modificando los criterios de resolución de conflictos de interés, anteponiendo los intereses de los clientes del Grupo a los intereses personales.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBCFT) Y DE LA GESTIÓN DE CONTRAMEDIDAS FINANCIERAS INTERNACIONALES DEL GRUPO CAIXABANK

Promueve activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en esta materia en todas aquellas jurisdicciones donde el Grupo CaixaBank tiene presencia y opera.

_REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES (RIC)

Establece las actuaciones de CaixaBank y de las empresas del Grupo CaixaBank, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta sobre el abuso de mercado, con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar el interés de los inversores, reduciendo al mínimo los riesgos de conflictos de interés y asegurar, en definitiva, la adecuada y puntual información de los inversores, en beneficio de la integridad del mercado.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Establece un marco general para la gestión de la privacidad y el tratamiento de datos personales conforme a las leyes y a las normas vigentes en cada momento. Recoge los principios que rigen la actuación de la Entidad y las empresas del Grupo CaixaBank en el tratamiento de la información personal, así como el marco de gobierno interno en materia de privacidad.

_CÓDIGO DE CONDUCTA TELEMÁTICO

Garantiza el buen uso de los medios proporcionados por CaixaBank y conciencia a los empleados sobre la importancia de la seguridad de la información. El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados y a los colaboradores con acceso a los sistemas de información.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

Regula los estándares de cumplimiento para el Grupo CaixaBank, su personal y otras partes interesadas, en relación con el derecho de la competencia. CaixaBank cree en la libre competencia, honesta y leal. Es por ello por lo que resulta esencial el cumplimiento de esta normativa en todas sus actividades, tanto a las normas de prohibición de conductas anticompetitivas, como a las de control de concentraciones económicas y ayudas de Estado.

_CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Determina los valores y los principios éticos que regirán la actividad de los proveedores de bienes y servicios, contratistas y terceros colaboradores. El Código es aplicable a los proveedores de CaixaBank y de las empresas del Grupo con las que comparte modelo de gestión de compras.

_POLÍTICA CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Establece y desarrolla la naturaleza de la Función de Cumplimento Normativo como la encargada, entre otros, de promover los principios éticos empresariales, reafirmar una cultura corporativa de respeto a la ley y asegurar su cumplimiento verificando y evaluando regularmente la eficacia del entorno de control de las obligaciones contenidas en ellas.

Durante el ejercicio 2024 se ha actualizado la Política corporativa de Cumplimiento Normativo incorporando, entre otros aspectos, la definición de las funciones de: Chief Compliance Officer de Grupo; Country Compliance Manager; Chief Compliance Officer; AML Manager y AML Officer, así como la descripción de la dependencia funcional de la función de Cumplimiento Normativo de CaixaBank de la Presidencia de la Comisión de Riesgos.

La Función vela por la existencia de un entorno de control adecuado a través de la existencia de **normas y procedimientos internos** asociados a los principales riesgos de supervisados, y que son en base a la taxonomía de riesgos los siguientes:

> CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

- Protección al Cliente
- Mercados
- Integridad
- Compliance Fiscal
- Protección de Datos y Privacidad
- Riesgo Penal
- Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT) y Sanciones Internacionales

> LEGAL Y REGULATORIO

- Asesoramiento Legal.
- Gestión de cambios legislativos/ jurisprudencia.
- Gestión de demandas.
- Gestión de oficios.
- Gestión de reclamaciones.
- Gestión de tributos.

Común a todas estas políticas, CaixaBank ha adaptado la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción tal y como se explica en el apartado **SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/ CANAL DE DENUNCIAS**.

> POLÍTICA CORPORATIVA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Documento base que recoge el marco normativo, de funcionamiento y de gestión del sistema interno de información del Grupo CaixaBank, cuya vía principal es el Canal de Denuncias.

> PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES

Establece las previsiones necesarias para que el sistema interno de información y los canales internos de información existentes cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 2/2023.

Todo ello queda explicado en apartados siguientes.

Durante el ejercicio 2024 CaixaBank ha superado con éxito las auditorías de seguimiento asociadas a las siguientes certificaciones:

- UNE/ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance
- UNE 19601 de Sistemas de Compliance Penal
- UNE/ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno
- UNE 19602 de Sistemas de gestión de Compliance tributario.

[1] *a excepción del Código de Conducta Telemático y de la Política de actuación en materia de Derecho a la Competencia, todas las normas están disponibles en la web corporativa en su versión pública (http://www.caixabank.com); e internamente, todas son accesibles a través de la intranet corporativa*

> FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

En referencia a la difusión/formación de esta normativa, esta se configura como una herramienta esencial en la toma de conciencia sobre el compromiso adquirido por el Grupo CaixaBank y las personas que la integran. En este contexto, a continuación, se detalla plan de formación y sensibilización existente en CaixaBank:

Formación regulatoria anual, obligatoria para todos los empleados y cuya consecución está vinculada a la posibilidad de percepción de retribución variable. La formación se realiza a través de una plataforma interna que incluye la realización de un test final, lo que permite garantizar un seguimiento continuo de la realización de los cursos y de la evaluación obtenida. Los cursos regulatorios de 2024 en CaixaBank han sido relativos a Riesgos Regulatorios basado en el Reglamento General de Protección de datos, Seguridad información y fraude, Riesgos de Conducta y Mercados y Riesgos de PBC/FT

- **Microformaciones**, dirigidas a un público determinado o a la totalidad de la plantilla, que se constituyen como píldoras formativas de contenido específico que se lanzan cuando se detecta la necesidad de hacer foco en un determinado aspecto. En 2024 se ha realizado la relativa al Nuevo Plan de Igualdad y Prevención del acoso.
- **Formación a nuevas incorporaciones** impartida a los nuevos empleados, quienes tras su incorporación realizan un paquete de cursos de obligada consecución entre los que se encuentran los relativos a las principales normas de conducta. Estos cursos son adaptados a su vez para otros colectivos, como personal de ETT y agentes.
- **Formación para nuevos empleados en el marco del programa CaixaBank Experience y formación y sensibilización a otros colectivos** (Centros de Banca Privada, Centros de Empresa, Control de Negocio y Corporate Investment Banking -CIB-, oficinas internacionales). Se realizan, entre otras, sesiones de formación sobre Compliance en que se aglutinan los principales aspectos de los riesgos supervisados por Compliance: Integridad, Gobierno Interno, Conducta/ Mercados y Prevención del Blanqueo de Capitales/Sanciones y Mercado de Valores.

Circulares y notas informativas destinadas a la difusión de los valores y principios de CaixaBank, que incluye todos los riesgos de la entidad en el ámbito del Compliance, desde novedades a recordatorios para hacer zoom, actualizaciones de normas, como por ejemplo “Denuncias anónimas: ¿qué debes tener en cuenta para que podamos gestionarlas?”, “Novedades en la Cuenta de Pago Básica” “Actualizaciones Jurisdicciones de riesgo” “Normas 122 Prevención de PBC/FT, norma actualizada”

- **Formación a miembros del Comité de Dirección**

A lo largo de 2024 se han realizado sesiones de formación presenciales a los miembros del Comité de Dirección en materia Riesgos Regulatorios, Seguridad información y Fraude, Riesgos de Conducta y mercados y Riesgo de PBC/FT

Al igual que en CaixaBank, todas las entidades del Grupo afectadas por el riesgo de Cumplimiento disponen de un plan de formación y sensibilización que incluye los elementos descritos anteriormente adaptado a cada una de ellas. Desde la función corporativa en CaixaBank se proporciona soporte en la elaboración de estas.

Adicionalmente, los integrantes del área de Compliance del Grupo y de otras áreas del Grupo, realizan un Postgrado de Compliance CaixaBank - UPF cuyo objetivo es el de potenciar el desarrollo profesional. Durante 2024 se ha realizado la sexta edición.

- **Formación a los miembros del Consejo de Administración**

En 2024 se han realizado formaciones en materia de PBCFT a los miembros de los Consejos de las filiales del Grupo como BuildingCenter, CPC o VidaCaixa

Asimismo, en diciembre de 2024 se realizará una formación a los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank sobre las principales novedades regulatorias.

A toda nueva incorporación se le hace entrega de un documento explicativo de la mencionada normativa que declara que ha leído, compren-dido y aceptado en todos sus términos, y de un cuestionario de cumplimiento de altos estándares éticos.

> ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Entre los principales órganos encargados del seguimiento del cumplimiento de la normativa destacan los que siguen:

- **Comité de Gestión Penal Corporativa**, responsable de la supervisión del funcio-namiento y del cumplimiento del Modelo de prevención Penal. Es un Comité con poderes autónomos de iniciativa y control, con capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, pro-poner medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con la prevención de ilícitos y la gestión del Modelo de Prevención Penal.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de CaixaBank, tiene carácter multidisciplinar y depende jerárquicamente del Comité Global del Riesgo de CaixaBank, al que reporta con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando lo considere conveniente el propio Comité de Gestión Penal Corporativa. Informa además al Comité de Dirección y a los órganos de Gobierno a través de la Comisión de Riesgos del Consejo (sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del sistema de control interno y del Sistema Interno de Información de la Entidad) cuando el propio Comité de Gestión Penal Corporativa vaya a elevar temas al Consejo de Administración.

Para las Entidades del Grupo que conforman el Perímetro Penal de CaixaBank cabe destacar la figura del Delegado del Comité de Gestión Penal Corporativa. Es designado por los Órganos de Gobierno y/o Dirección de cada sociedad y asume esta función como máximo responsable de la monitorización y gestión del modelo de prevención penal en su organización.

> Comité del RIC, órgano colegiado responsable del cumplimiento, identificación y evaluación de riesgos, y seguimiento de la actividad, en materia del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

El Comité está presidido por el Chief Compliance Officer de Caixabank, tiene carácter multidisciplinar, es un órgano de alto nivel dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, investido de esta consideración por el Consejo de Administración de CaixaBank, máximo Órgano de Gobierno de la entidad y que aprueba el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank en el ámbito del mercado de valores. En virtud de ello el Comité dispone de capacidad suficiente para plantear consultas, solicitar información, proponer medidas, iniciar procedimientos de investigación o realizar cualquier trámite necesario relacionado con citado Reglamento. Estas facultades se entienden respecto a todas las instancias y departamentos de CaixaBank o del Perímetro.

El Comité del RIC depende directamente del Comité de Dirección en todos los asuntos concernientes a sus funciones, pudiendo tomar de manera autónoma las decisiones que estime pertinentes para promover el cumplimiento del RIC y sus normas de desarrollo.

El Comité del RIC a través de su presidente eleva al Comité de Dirección y al Consejo de Administración o la Comisión delegada de éste un informe semestral del Área de Compliance.

> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno de CaixaBank (en lo sucesivo el OCI) es un órgano permanente de carácter colegiado, con funciones deliberante y decisorias, en el que se encuentran representadas las áreas de la entidad en España y en el exterior. Creado con la finalidad de establecer y proponer la política y los procedimientos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y cumplir con la normativa de sanciones y contramedidas financieras internacionales, mitigando con ello los riesgos inherentes existentes en estos ámbitos.

El alcance del OCI no se limita a CaixaBank, sino que es extensivo a las filiales del Grupo sujetas al riesgo de PBCFT.

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN/ CANAL DE DENUNCIAS

CaixaBank dispone de un Sistema interno de información, cuya vía principal de comunicación es el Canal de Denuncias, que cumple con la (Ley 2/2023), y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, para facilitar la comunicación confidencial y ágil de irregularidades que puedan advertirse en el desarrollo de la actividad profesional y que puedan suponer infracciones.

En particular, el Sistema Interno de Información/ Canal de Denuncias, cuenta con:

A. **GOVERNANCE** consistente en:

> Política corporativa del sistema interno de información.

> Procedimiento de gestión de informaciones.

> Norma 140: Sistema interno de información – Canal de Denuncias. Norma interna publicada en la Intranet corporativa

> Nombramiento del responsable del Sistema (Compliance Officer) por parte del Consejo de Administración.

B. **ESPACIO INFORMATIVO** en la web corporativa de CaixaBank, accesible desde un enlace en el footer de la página de inicio y un espacio propio en el apartado de Cultura Responsable – Políticas de Ética e Integridad (https://www.caixabank.com/es/sostenibilidad/cultura-responsable/canal-denuncias.html). En este apartado también se ha publicado la Política y el Procedimiento mencionados.

Tienen acceso al Sistema interno de información, según establece la Ley 2/2023 los siguientes colectivos: consejeros, empleados, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes y proveedores y sus empleados/as, accionistas, exempleados (relación laboral finalizada),

candidatos a un puesto de trabajo, becarios, mediadores, colaboradores y prescriptores. En el caso de denuncias que se susciten por los clientes, se remitirán a los canales de atención que CaixaBank tiene establecidos al efecto.

El acceso al Canal de Denuncias está disponible (en diferentes idiomas) las 24 horas del día, 365 días al año y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de:

- plataforma corporativa https://silkpro.servicenow.com/canal_denuncias (accesible también a través de PeopleNow (Sitios/Recursos/Compliance),
- correo electrónico canaldenuncias.grupocaixabank@caixabank.com
- correo postal (Av. Diagonal, 621-629, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Compliance - Dirección de Riesgos Regulatorios y Grupo)

Se prevé la posibilidad de solicitar reunión presencial, a solicitud del interesado, a través de alguna de las vías anteriores.

Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de comunicaciones en castellano, catalán, inglés y portugués.

Los principios generales del Sistema Interno de Información se encuentran detallados en la Política corporativa del sistema interno de información, destacando:

- Compromiso de los Órganos de Gobierno: el Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de la implantación del Sistema Interno de Información.
- Independencia y Autonomía: el Compliance Officer del Grupo, máximo responsable de la función de cumplimiento normativo en el Grupo asume la función de responsable del sistema.
- Integración de Canales: el Sistema Interno de Información integra los distintos canales internos de información de las sociedades del Grupo CaixaBank incluidas, siendo el Canal de Denuncias la vía principal.
- Canal externo de información: en cualquier momento todo interesado puede dirigirse a la Autoridad independiente de protección al informante u organismo autonómico competente.
- Buena fe: las comunicaciones presentadas deben realizarse siempre de buena fe, en caso contrario podrán adoptarse las medidas legales o disciplinarias que correspondan.

Con relación a las garantías:

- Confidencialidad en todo el proceso de gestión: prohibición de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el conte-nido de las comunicaciones, siendo su contenido conocido solo por las personas que resulten imprescindibles por participar directamente en la gestión.
- Medidas de protección: prohibición de cualquier acto constitutivo de represalia y adopción de las medidas que sean necesarias para la protección del informante.
- Anonimidad y no rastreabilidad: las comunicaciones pueden ser nominativas o anónimas. Firme compromiso con el respeto a la anonimidad cuando esta sea la opción elegida por el informante, además de la prohibición de rastreo y trazabilidad de estas.
- Derechos de las personas afectadas: presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas, así como el derecho a ser escuchadas.
- Externalización parcial de la gestión: Con el objetivo de reforzar la independencia, la objetividad y el respeto a las garantías que ofrece el Canal de Denuncias, el proceso de gestión de las denuncias está parcialmente externalizado en expertos externos, lo que refuerza la objetividad y el debido tratamiento de todas las denuncias, que se resuelven utilizando un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad de los interesados.

Además de CaixaBank, las sociedades del Grupo afectadas por la Ley 2/2023 son las ya incorporadas en el Canal de Denuncias corporativo.

> CONSULTAS

El **Canal de Consultas** es otro medio de comunicación que el Grupo CaixaBank pone a disposición de los colectivos definidos para la formulación de dudas concretas suscitadas por la aplicación o interpretación del Código ético y de las Normas de Conducta. Para CaixaBank, los colectivos con acceso son consejeros, empleados, personal de empresas de trabajo temporal, agentes y proveedores.

Una de las categorías/tipologías previstas para la remisión de consultas es la de posibles **irregularidades de naturaleza financiera y contable** en transacciones o en información financiera, tal y como sucede con el Sistema Interno de Información.

Las principales características del Canal de Consultas son:

Accesibilidad las 24 horas del día, 365 días al año, y desde cualquier tipo de dispositivo (corporativo o personal), a través de las siguientes vías de acceso:

A. Consejeros, Empleados (incluye cualquier tipo de contrato laboral y becarios), Personal de ETT, Agentes y figuras análogas

> Internet: https://silkpro.service-now.com/canal_consultas

> Intranet corporativa o plataforma análoga de cada sociedad del Grupo con acceso al Canal. Para CaixaBank: Portal de Compliance en PeopleNow (Sitios/Recursos/ Compliance),

> Terminal Financiero (solo para CaixaBank).

B. Proveedores: a través del Portal de Proveedores (https://proveedor.caixabank.com) tanto en la parte pública como en la privada previa identificación del proveedor:

> Correo electrónico: canalconsultas.grupocaixabank@caixabank.com

> Correo postal: Av. Diagonal, 621, Z.I. - 08028, Barcelona (Att. Departamento de Riesgos de Integridad).

La persona interesada puede enviar la consulta en el momento que estime oportuno, a través del tipo de dispositivo (corporativo o personal) o medio que considere necesario. Considerando la presencia internacional del Grupo CaixaBank, se permite la presentación de consultas en castellano, catalán, inglés y portugués.

El Canal de Consultas ofrece también una serie de garantías:

A. **Confidencialidad** en todo el proceso de gestión, con la prohibición expresa de divulgar a terceros cualquier tipo de información sobre el contenido de las consultas (esta información solo será conocida por las personas que participen directamente en la gestión.

B. **No rastreabilidad**: establecimiento de los medios informáticos oportunos para garantizar el borrado automático de accesos al Canal de Consultas.

C. **Reserva de la identidad del consultante**: el equipo responsable de la gestión de las consultas únicamente facilitará el nombre del consultante a aquellas Áreas a las que este dato resulte imprescindible para llevar a cabo el análisis de la consulta, siendo necesario siempre el consentimiento previo del consultante. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas si, fuera de lo contemplado anteriormente, existiera revelación de la identidad del consultante o se realizasen pesquisas dirigidas a conocer datos de consultas presentadas.

Desde un punto de vista del Gobierno, Cumplimiento Normativo de CaixaBank, a través de la Dirección de Riesgos de Integridad), es responsable de la gestión del Canal de Consultas de Grupo CaixaBank, así como de realizar un seguimiento continuo y reportar como mínimo semestralmente a los Órganos de Dirección y Gobierno sobre las volumetrías y princi-pales indicadores del tráfico, preservando al máximo la confidencialidad en los contenidos y, en todo caso, en la identidad de los consultantes.

Finalmente, es importante destacar que los empleados pueden comunicar o plantear situaciones que puedan suponer un conflicto de interés utilizando la plataforma corporativa de conflictos de interés y obtener las pautas de actuación necesarias a través de medidas mitigadoras.

Dicha comunicación es voluntaria, a excepción de los casos en los que el empleado desea llevar a cabo actividades vinculadas con las principales actividades que desarrolla CaixaBank. Desde 2022, en estos casos el empleado, obligatoria y previamente al inicio de la actividad, debe comunicar la actividad en cuestión a través de la plataforma mencionada. Realizada la comunicación, Compliance analiza la naturaleza e impacto de la actividad e indica al empleado si puede iniciar/ continuar con la segunda actividad y, en su caso, en qué términos puede hacerlo.

Formación

El Grupo CaixaBank vela por proporcionar planes de formación continuados adaptados a los distintos puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, centrado en materia de contabilidad, auditoría, control interno (incluyendo el SCIIF), gestión del riesgo, cumplimiento normativo y actualización de aspectos jurídicos / fiscales.

En estos programas de formación participan empleados de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Dirección de Auditoría Interna, Cumplimiento y Control, Morosidad, Recuperaciones y Activos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido más de 65.816 horas en formación de este ámbito a 1.555 empleados del Grupo.

Particularmente, en el ámbito del SCIIF, cada año se lanza un curso de formación on-line cuyos objetivos son: potenciar una cultura de control interno en la organización, basada en los principios y buenas prácticas recomendados por la CNMV; dar a conocer el SCIIF implantado en la Entidad; e impulsar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a garantizar la fiabilidad de la información financiera, así como el deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. En 2024 este curso cubre aspectos relacionados con la fiabilidad de la información en su conjunto, incluyendo la financiera, y ha sido realizado por 97 empleados de CaixaBank que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera (Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Validación, Auditoría Interna, entre otras agrupaciones), y no financiera, habiendo sido 518 los certificados en 2023 (en el que se lanzó a un conjunto mayor de empleados por la renovación de la formación).

Asimismo, la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital tiene una participación relevante, junto con otras áreas del Grupo, en grupos de trabajo sectoriales, tanto nacionales como internacionales, en los que se discuten asuntos relacionados con normativa contable y temas financieros.

En cuanto a la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, durante 2024, se ha llevado a cabo un plan de formación de 11 sesiones, dedicadas al análisis de temáticas diversas que son tratadas por el Consejo de manera recurrente, tales como negocios, evolución del modelo comercial, evolución del mercado de gestión de activos, proyecto de euro digital y regulación digital, evolución del ecosistema de pagos, innovación y tecnología, ciberseguridad, tendencias globales de comunicación, sostenibilidad, regulación y riesgos, entre otras.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Control ha tenido lugar 1 sesión de formación sobre la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) dedicada a analizar en detalle todas las implicaciones que la transposición de la directiva CSRD supondrán para esta Comisión. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 16 exposiciones monográficas cubriendo materias propias de auditoría, control interno, sostenibilidad, ciberseguridad y transformación digital, entre otras.

Por su parte, la Comisión de Riesgos ha celebrado 3 sesiones de formación relativas a riesgos IRRBB, clasificación contable y cálculo de provisiones bajo IFRS9 en riesgo de crédito y requerimientos de capital regulatorio y capital económico. Asimismo, esta Comisión ha incluido en el orden del día de sus sesiones ordinarias 12 exposiciones monográficas en las que se han tratado en detalle riesgos relevantes tales como el riesgo fiduciario, continuidad operativa, riesgo de modelo, riesgo de externalización, riesgo actuarial, riesgo tecnológico y operacional, riesgo legal, riesgo reputacional, riesgos ESG, así como sobre el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital, DORA (Digital Operational Resilience Act).

Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El Control Interno de la Información Financiera del Grupo se ajusta a los estándares internacionales establecidos por el **Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission (COSO)** en su Modelo COSO III publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre: eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las normas aplicables, y salvaguarda de los activos.

El Grupo cuenta con una metodología propia para la identificación de los riesgos implantada en las principales sociedades dependientes de manera homogénea, con relación a (i) la responsabilidad y momento de ejecución y actualización; (ii) criterios a seguir y fuentes de información a utilizar; y (iii) criterios para identificar los componentes significativos para el SCIIF, plasmada en el siguiente proceso:

_Identificación del alcance

que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.

_Identificación de las entidades del Grupo relevantes

y categorización de estas para establecer el nivel de control requerido en cada una de ellas.

_Identificación de los procesos materiales

del Grupo que afectan directa o indirectamente a la información financiera que se genera.

_Identificación de los riesgos

potenciales que pueden afectar a los procesos.

_Documentación de las actividades de control

existentes para mitigar los riesgos identificados.

_Evaluación continua de la eficacia

del sistema de control interno sobre la información financiera, mediante procesos de certificación interna ascendente.

_Elaboración de informes

y reporte a Órganos de Gobierno.

Los elementos del sistema de control interno sobre la información financiera están coordinados y operan de forma conjunta con el objetivo de prevenir, detectar, compensar, mitigar, o corregir errores con impacto material, o fraudes en la información financiera. Por tanto, un adecuado SCIIF asegura que:

- Las transacciones y eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones y eventos en los que la Sociedad es parte afectada (integridad).
- Las transacciones y eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones y eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como las menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.). En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

La Dirección de Fiabilidad de Información Financiera revisa las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos asociados a la fiabilidad de la información financiera. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, la Dirección evalúa la necesidad de incorporar nuevos riesgos a los ya identificados.

Finalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera regulada del Grupo y del SCIIF, apoyándose en el trabajo de la función de Auditoría Interna y las conclusiones del auditor externo.

Cabe destacar que, adicionalmente al SCIIF, en CaixaBank contamos desde 2023 con un marco de control adicional cuyo objetivo es cubrir los procesos de generación, revisión y divulgación de los documentos que conforman el **Perímetro de Informes Relevante** (incluyendo información financiera) que, de manera general, se compone de:

- Informes divulgados a mercado.
- Informes al Regulador con carácter Público.
- Informes al Regulador con carácter Reservado.
- Informes de carácter Interno y presentados a OOGG o Alta Dirección y que contengan información relevante para la toma de decisiones.
- Informes internos a otras instancias.

Sobre el perímetro definido, el enfoque metodológico, definido y desarrollado por la Dirección de Control Interno y Validación, se fundamenta en la realización, para cada informe, de las siguientes actividades:

- Determinación del riesgo inherente y del apetito al riesgo.
- Evaluación del ambiente de control.
- Determinación del riesgo residual y cuantificación del modelo.
- Conclusión sobre la suficiencia del entorno de control.

La metodología de cuantificación del modelo, que permite evaluar el riesgo inherente, el ambiente de control y el riesgo residual asociado a cada informe, se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa de riesgos y controles. Esto, junto con el juicio profesional y criterio experto del equipo de la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera permitirá determinar de forma periódica tanto el riesgo como el marco de control para cada informe.

Procedimientos y actividades de control de la información financiera (F.3)

*CaixaBank promueve una cultura en el Grupo que **fomenta el establecimiento de un marco de control interno robusto** que alcance a toda la organización y que permita tomar decisiones plenamente informadas.*

El marco de control interno en relación con la fiabilidad de la información se vertebra definiendo claramente las responsabilidades y funciones de todos aquellos que participan en el proceso de generación, revisión y divulgación de esta y, que garantiza la estricta segregación de funciones y la existencia de varias capas de control independiente:

- **Las áreas operativas responsables de la generación de la Información** deben integrar en sus procedimientos y procesos la gestión y control de la fiabilidad de la información. Para ello deberán aplicar las políticas y procedimientos en materia de fiabilidad de la información; implantarán proactivamente medidas de identificación, gestión y mitigación de los riesgos potenciales identificados; establecerán e implantarán controles adecuados, y generarán las evidencias justificativas de sus actividades de control, con objeto de obtener una seguridad razonable en cuanto a la idoneidad, calidad y fiabilidad de dicha información. Asimismo, serán responsables de analizar el impacto en los riesgos y los controles de las novedades normativas y que pudieran afectar a la información generada.

En el ámbito de actuación específico de CaixaBank, los principales responsables del aseguramiento de la fiabilidad de la información financiera son, entre otros:

- Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.
- Dirección de Riesgos.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Sostenibilidad.
- Secretaría General.
- Dirección de Recursos Humanos.
- La **Dirección de Cumplimiento y Control y Public Affairs** es responsable de asegurar la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control para asegurar y garantizar la fiabilidad de la información; monitorizará su aplicación, identificará las posibles debilidades del sistema de control, realizará el seguimiento de los planes de acción implantados para su corrección, y evaluará el entorno de control.
- Por su parte, la función de **Auditoría Interna** es independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Grupo. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y de gobierno corporativo. En particular, Auditoría Interna supervisará las actuaciones realizadas tanto por las áreas operativas como por la Dirección de Cumplimiento y Control y Public Affairs con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno.

La Dirección de Cumplimiento y Control y Public Affairs, como área responsable de las funciones de cumplimiento en la entidad matriz, asume la orientación estratégica, la supervisión y la coordinación con respecto a las respectivas funciones de control interno de las filiales, salvaguardando al mismo tiempo el ámbito propio de estas.

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

El perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, **con conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.**

La elaboración y revisión de información financiera se lleva a cabo desde las distintas áreas de la **Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital**, que solicita a las unidades de negocio y sus centros de soporte, así como a los componentes del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle adecuado de dicha información. La información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la mencionada Dirección y de otras áreas de la Sociedad. Finalmente, la información financiera relevante a publicar en el mercado se presenta por parte de la Dirección a los Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección donde es examinada y, en su caso, aprobada. La Dirección de Control Interno y Validación presenta las conclusiones de la certificación SCIIF a los mismos Órganos de Gobierno responsables y al Comité de Dirección para su examen y aprobación.

CaixaBank tiene establecido un **proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades**, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen dichos riesgos:

> ESQUEMA DE LA DOCUMENTACIÓN

01. PROCESOS/ SUBPROCESOS

02. RIESGOS/ ASERCIONES FINANCIERAS VINCULADAS

- → Existencia y Ocurrencia
- → Integridad
- → Valoración
- → Derechos y Obligaciones
- → Presentación, Desglose y compatibilidad

03. ACTIVIDADES DE CONTROL

- → Importancia (clave/estándar)
- → Automatización
- → Evidencia
- → Sistema (aplicaciones informáticas vinculadas)
- → Finalidad (preventivo, detectivo, correctivo)
- → Frecuencia
- → Certificación
- → Componente COSO
- → Ejecutor
- → Validador

04. REPORTING A ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

- → Certificación de la eficacia de los controles clave

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF**, la Sociedad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** que permite la gestión integral de los riesgos y controles del proceso de elaboración de la información financiera, así como de su documentación y evidencias. A la herramienta pueden acceder los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Durante el ejercicio 2024, se han llevado a cabo procesos de certificación trimestrales, sin que se hayan puesto de manifiesto debilidades significativas. Adicionalmente, en el marco de control establecido sobre el Perímetro de Informes Relevante mencionado anteriormente, se han realizado certificaciones en **periodos** distintos al cierre trimestral habitual, para determinada información financiera a publicar en los mercados, no habiéndose puesto de manifiesto ninguna debilidad significativa.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado **juicios, estimaciones y asunciones** realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de default; y iii) la incorporación de información forward-looking y otros aspectos incluidos en el Post Model Adjustment .
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión.
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

Procedimientos sobre los sistemas de la información

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera. Por ello, el Grupo CaixaBank dispone de una Política Corporativa de Seguridad de la Información, aprobada por el Consejo de Administración anualmente.

De la misma emanan una serie de documentos que forman parte del cuerpo normativo de seguridad de la información del Grupo CaixaBank donde se detallan todos los controles, tomando como marco los requisitos definidos por los estándares internacionales de buenas prácticas de seguridad de la información (como la familia de normas ISO/IEC 27000, NIST, CAS, etc.), los reglamentos, directivas y normativas regulatorias vigentes, los requisitos procedentes de las autoridades de control (EBA, ESMA, EIOPA, AEPD, etc.), los requisitos de negocio y los requisitos de los clientes. Todos estos controles son monitorizados de forma continua y se reporta a actores clave dentro y fuera de la organización.

Además, cuenta con certificaciones en esta materia, destacando:

- La certificación **ISO 27001:2022** (BSI) de las actividades corporativas de Ciberseguridad del Grupo CaixaBank, basadas en el establecimiento, revisión y gestión de controles orientados a identificar, proteger, detectar, prevenir y neutralizar cualquier tipo de ciberataque mediante la respuesta y gestión de ciberincidentes (CSIRT). Se incluyen los procesos de gobierno, protección de la información, detección y prevención de ciberseguridad y los procesos del CSIRT desde las sedes de Barcelona, Madrid y Oporto. Todo ello de acuerdo con la declaración de aplicabilidad, versión 13, de 06/03/2024.
- La acreditación oficial **CERT** (Computer Emergency Response Team) reconoce la capacidad de la Entidad para gestionar la seguridad de la información
- El certificado en el Esquema Nacional de Seguridad (**ENS**) para los sistemas de información que dan soporte al **servicio de pasarela de pago** mediante tarjeta (TPV virtual y físico) que se ofrece de forma recurrente a la administración pública de acuerdo con la categorización del sistema vigente.

Además, en lo que se refiere a la **Contingencia Tecnológica**, la Entidad dispone de un completo **Plan** capaz de garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la **Norma ISO 27000**.

CaixaBank ha sido recertificada por AENOR en el cumplimiento del **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio**, conforme a la **Norma ISO 22301:2019**, que acredita:

A. El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.

B. La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio:

- Identificación y Análisis de Riesgos
- Planificación y preparación ante incidentes
- Pruebas y simulaciones regulares
- Documentación y Comunicación
- Formación de empleados
- Gestión de las relaciones con Proveedores

A. La existencia de un proceso cíclico basado en la mejora continua.

B. Que CaixaBank tiene implantado y operativo un Sistema de Gestión en Continuidad de Negocio, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aporta:

- **Confianza** a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- **Cumplimiento** de las recomendaciones de los Reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.
- **Beneficios** en la imagen y reputación de la Entidad.
- **Auditorías** anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro Sistemas de Gestión sigue actualizado.

En cuanto al **Gobierno de Tecnologías de la Información (TI)**, el modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos.

El Cuerpo Normativo de Gobierno de las TI de CaixaBank está desarrollado de acuerdo con la guía de riesgo tecnológico del Banco Central Europeo y en base a los requisitos especificados en la norma ISO 38500:2008.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

a. Segregación de funciones.
b. Gestión de cambios.
c. Gestión de incidentes.
d. Gestión de la Calidad TI.
e. Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc.
f. Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando).
g. Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento.
h. Reporte periódico a la Dirección.
i. Controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual además de un exhaustivo marco de control de Riesgo Tecnológico.

Procedimientos para la gestión de las actividades externalizadas y de expertos independientes

El Grupo CaixaBank dispone de una **Política de Costes** donde se recogen de forma homogénea los principios generales y procedimientos en materia de definición, gestión, ejecución y control del presupuesto de gastos de explotación e inversión del Grupo CaixaBank **y una Política de Compras** que fue aprobada por el Consejo de Administración en Marzo de 2023 que establece los principios y premisas que regulan la gestión de las compras, proporcionando un marco global de referencia, así como un marco de gobierno. De dicha política depende la Norma de gestión de las compras y proveedores, que regula los procesos relativos a las contrataciones.

Dichas políticas se desarrollan en normas internas del Grupo en las que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

a. Elaboración y aprobación del **presupuesto**.
b. Ejecución del presupuesto y **gestión de la demanda**.
c. Compras y contratación de **bienes y servicios**.
d. Pago de facturas a **proveedores**.

Como órgano delegado del Comité de Eficiencia (CEFI), la **Mesa de Compras** vela por la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos de compras/contrataciones definidas en la normativa, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Las compras superiores a cierto umbral deben ser gestionadas por el equipo especializado de compradores que están organizados por diferentes categorías de Compras: IT, Servicios Profesionales y Operaciones, Marketing y Comunicación, Facilities y Obras y Servicios Generales.

El proceso de Compras es el proceso de negociación y contratación que permite establecer acuerdos con proveedores cuyas propuestas supongan una ventaja competitiva, en término de costes totales y adecuación relación calidad-servicio, para el Grupo CaixaBank. CaixaBank gestiona las compras bajo los siguientes Principios de Compras: Profesionalidad y mejora continua, Planificación y Eficiencia, Ética, Integridad y transparencia, Igualdad de Oportunidades, Diálogo, Cooperación y Sostenibilidad, Compromiso y Promoción.

Entre las principales funciones de Compras se encuentran:

a. Analizar el mercado de proveedores
b. Identificar innovación en el mercado
c. Visión transversal de las necesidades
d. Registro y homologación de proveedores
e. Negociación
f. Adjudicación
g. Colaboración en la formalización del contrato con el proveedor adjudicatario

En la selección de proveedores, se aplican criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. La aprobación de las adjudicaciones se rige por la matriz de facultades vigente en ese momento, la cual ha sido aprobada por el Comité de Eficiencia.

El Grupo CaixaBank dispone de una **herramienta Corporativa de Compras** como canal de comunicación sencillo y ágil que incluye varios módulos tales como la homologación de proveedores, la negociación y los contratos. Mediante la misma, los proveedores se registran aceptando los Principios de Compras y el Código de Conducta de Proveedores y aportan la documentación y certificados necesarios para poder participar en procesos de compras e iniciar el proceso de homologación para tener la condición de proveedor elegible.

CaixaBank dispone de una **Política corporativa de gestión del riesgo de externalización**, cuya actualización fue aprobada en el Consejo de Administración en diciembre de 2024. La misma se rige por lo previsto en la normativa vigente en materia de externalización y, principalmente en las Directrices sobre Externalización EBA/GL/2019/02 de la European Banking Authority (EBA) y la Norma 43 de la Circular 2/2016 del Banco de España, que fue modificada por la circular 3/2022 del Banco de España. La Política establece los principios y premisas corporativas que regulan el proceso de externalización de principio a fin. Asimismo, la Política establece el alcance, gobierno, marco de gestión y control de riesgo del Grupo CaixaBank, sobre los que deberán basarse las actuaciones a realizar en el ciclo de vida completo de las externalizaciones.

La Política, elaborada por la Dirección de Control de Riesgos No Financieros con la colaboración de la Dirección de Gobierno de la Externalización, acredita:

a. El **compromiso** de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
b. La realización de las **mejores prácticas** respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
c. La existencia de un proceso cíclico de **mejora continua**, para que esté en consonancia con

las referencias normativas y las mejores prácticas en el sector bancario nacional e internacional.

La formalización de esta Política supone:

a. Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.

b. Cumplimiento de las recomendaciones y normativas de los reguladores, tales como Banco de España y ABE, en esta materia.

c. Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank sigue incrementando sus esfuerzos en el control, velando porque las externalizaciones no supongan una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato.

Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

Análisis

→ de aplicabilidad del modelo de externalización al servicio a externalizar.

Valoración

→ de la decisión de externalización midiendo esencialidad, riesgos y modelo de externalización asociado.

Aprobación

→ del riesgo asociado a la iniciativa por parte de un órgano interno colegiado y comunicación al Supervisor para su no objeción, cuando proceda.

Contratación

→ del proveedor.

Traspaso

→ del servicio al proveedor externo.

Seguimiento y monitorización

→ de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades externalizadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento del servicio y medidas de mitigación incluidas contractualmente que reducen los riesgos detectados en la valoración de decisión de externalización. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el **ejercicio 2024**, las **actividades** encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas principalmente con:

a. Servicios de auditorías internas y tecnológicas.

b. Servicios de consultorías financieras y de *business intelligence*.

c. Servicios de consultoría vinculadas a modelos de riesgo y cumplimiento normativo.

d. Servicios de marketing y compras varias.

e. Servicios informáticos y tecnológicos.

f. Servicios financieros.

Información y comunicación (F.4) ↗

Políticas contables

La responsabilidad exclusiva de la definición y comunicación de los criterios contables del Grupo recae en la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal Integrado, concretamente en el **Departamento de Políticas y Regulación Contable**, dependientes de la Dirección de Contabilidad, Control de Gestión y Capital.

Entre sus responsabilidades se incluye el **seguimiento y análisis de la normativa** de información financiera (*financial reporting*) que aplica al Grupo, para su interpretación, y consecuente aplicación en la información financiera de manera homogénea en todas las entidades que forman parte del Grupo; así como la **actualización permanente** de los criterios contables aplicados ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo.

El seguimiento de novedades regulatorias relacionadas con la publicación de **información no financiera** *(non-financial reporting)* también se encuentra entre las funciones del Departamento de Políticas y Regulación Contable. En particular, se realiza un **análisis continuado** de nuevos requerimientos de información y de tendencias regulatorias, nacionales, europeas y globales relacionadas tanto con la sostenibilidad como con la información no financiera. En colaboración con el resto de áreas implicadas del Grupo CaixaBank, se analizan las implicaciones derivadas y se trabaja para asegurar que dichas implicaciones sean gestionadas e incorporadas en las prácticas del Grupo.

Adicionalmente, este Departamento realiza el análisis y estudio de las **implicaciones contables de operaciones singulares**, para la anticipación de impactos y su correcto tratamiento contable en los estados financieros consolidados y se encarga de la resolución de dudas o conflictos sobre cuestiones contables no recogidas en los circuitos contables o que presentan dudas sobre su interpretación.

Se mantiene una comunicación permanente con el resto de la Dirección de Contabilidad y Reporting Legal integrado, compartiendo cuando es necesario las consultas contables que han sido concluidas por el Departamento aportando explicación del razonamiento técnico que las soportan o las interpretaciones efectuadas, así como los temas que están en curso de análisis.

En el proceso de **definición de nuevos productos**, a través de su participación en el Comité de Transparencia del Grupo, se analizan sus **implicaciones contables** en base a sus características, concretándose este análisis en la creación o actualización de un circuito contable en el que se detallan todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación. Asimismo, se describen las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicadas. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Dirección de Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Este Departamento también participa y apoya al **Comité de Regulación del Grupo CaixaBank** en materia de regulación sobre información financiera y no financiera. Ante cualquier cambio normativo que resulta de aplicación y deba implementarse en el Grupo, el Departamento lo comunica a los Departamentos o filiales del Grupo que se encuentren afectados, y participa o lidera según el caso los proyectos de implementación de dichos cambios. Por otro lado, en relación a la Comisión de Auditoría y Control, se coordina y prepara en su caso, toda la documentación relativa a la Dirección de Contabilidad, este Departamento es responsable de realizar trimestralmente una reevaluación de los principales juicios y estimaciones realizados en el periodo que han afectado a los estados financieros consolidados. Dichos juicios y estimaciones son reportados con la misma frecuencia a la Comisión de Auditoría y Control.

Igualmente, el Departamento de Políticas y Regulación Contable participa en proyectos singulares relacionados con la **sostenibilidad y el reporting de información no financiera**, ya sea en proyectos transversales del Grupo, formaciones internas y externas, o a través de la participación en grupos de trabajo con peers y grupos de interés externos.

Las anteriores actividades descritas en materia de información financiera se materializan en la existencia y mantenimiento de un Manual de políticas contables en el que se establecen las normas, principios y criterios contables adoptados por el Grupo. Dicho manual garantiza la comparabilidad y calidad de la información financiera del Grupo y se complementa con las consultas recibidas por el Departamento. La comunicación con los responsables de las operaciones es permanente y fluida.

De manera complementaria, el Departamento de Políticas y Regulación contable se encarga de desarrollar **actividades formativas** a las áreas de negocio relevantes de la organización sobre novedades y modificaciones contables.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

CaixaBank dispone de herramientas informáticas internas que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de elaboración de la información financiera. Todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que aseguran la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

A efectos de elaborar la **información consolidada**, tanto de CaixaBank como de las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos. Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

Con relación a los Sistemas utilizados para la **gestión del SCIIF** y como ya se ha indicado, la Entidad tiene implantada la herramienta **SAP Fiori** con el fin de garantizar la integridad de este, reflejando los riesgos y controles existentes.

Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera (F.5) ↗

Corresponde a la **Comisión de Auditoría y Control** supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Entidad. Dichas funciones se explican con detalle en el apartado "La Administración — Las comisiones del Consejo — Comisión de Auditoría y Control". Asimismo, la CAC supervisa el SCIIF, por medio de las declaraciones firmadas por sus responsables y la consecución de la certificación ascendente realizada por la Dirección de Fiabilidad de Información Financiera.

La función de **Auditoría Interna**, representada en el Comité de Dirección, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo CaixaBank, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. Es una **actividad independiente** y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo, y se encarga de dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en su función de supervisión. Con el fin de establecer y preservar dicha independencia, Auditoría Interna depende funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por éste de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de 280 **auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo** especializados por ámbitos, entre los que se encuentra un grupo responsable de coordinar la supervisión de los procesos relacionados con la información financiera del Grupo CaixaBank, adscrito a la Dirección de Auditoría de Contabilidad, Solvencia y Personas.

Las actividades de la función de auditoría interna con relación a la fiabilidad de la información financiera se reportan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez revisa los siguientes aspectos generales: (i) la planificación de auditoría interna y la suficiencia de su alcance; (ii) las conclusiones de las auditorías realizadas; y (iii) el seguimiento de las acciones correctoras.

Auditoría Interna desarrolla un programa de trabajo específico para la revisión del diseño, eficacia y adecuación del SCIIF del Grupo a partir de la evaluación del entorno normativo desarrollado por la Entidad, el control implantado en las principales filiales, la identificación de las áreas materiales afectadas por el SCIIF, seguimiento de las certificaciones de los controles, así como, para determinados procesos, la revisión de los riesgos identificados, controles implantados, y evidencia aportada de su ejecución. Con todo ello, Auditoría Interna emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio. La revisión del ejercicio 2024 se ha centrado en:

- Análisis del cumplimiento y buenas prácticas establecidas por la guía de la CNMV.
- Verificación de la aplicación de la Política Corporativa para la gestión y control de la fiabilidad de la información y de la Norma para la gestión y control de la fiabilidad de la información para garantizar que el SCIIF a nivel corporativo es adecuado.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de procesos, riesgos y controles relevantes incluidos en el Plan de Auditoría.

Adicionalmente, en el ejercicio 2024, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos y el negocio asegurador, entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el auditor externo, el cual asiste a la Comisión de Auditoría y Control e informa de su planificación de auditoría y de las conclusiones alcanzadas con anterioridad a la publicación de resultados, así como, si aplicara, de las debilidades de control interno.

Informe del auditor externo

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo

RECOMENDACIÓN 1

Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 2

Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

NO APLICABLE

Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada

RECOMENDACIÓN 3

Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la sociedad y, en particular:

a. De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b. De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 4

Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 5

Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

CUMPLE PARCIALMENTE

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital (LSC, en adelante), impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 (en adelante, el Reglamento) y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora.

CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada por la Ley para no aplicar el límite del 20%, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La Junta General de 2024 aprobó (punto 5.3º) autorizar al Consejo para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 3.686.363.681 euros (50% del capital social tras la reducción de capital aprobada en la misma Junta - punto 5.1º), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la Junta de 2024, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 737.272.736 euros (10% del capital social tras la reducción de capital aprobada en la misma Junta (punto 5.1º), más allá del 20% establecido en la normativa actual. Como excepción, el acuerdo de 2024 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo al amparo de la autorización de la Junta, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general. Asimismo, la Junta de 2024 dejó sin efectos el acuerdo de la Junta de 22 de mayo de 2020.

Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la LSC prevé que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles en acciones que realicen las entidades de crédito, con supresión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la Junta de 2024, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital. Así, tal como consta en el acuerdo de la Junta de 2024 (punto 5.4º), los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar para atender la conversión de valores convertibles o instrumentos de naturaleza análoga que cumplan los requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital de nivel 1 adicional, en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no quedarán sujetos a la limitación máxima del 10% del capital social (punto 5.3º), ni a la limitación del 20% prevista en la LSC, de conformidad con la disposición adicional 15ª, que excluye la aplicación de este límite a las entidades de crédito.

En la Junta de 2024 se puso a disposición de los accionistas el informe del Consejo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la LSC, referido al acuerdo de delegación en el Consejo de la facultad de emitir en una o varias veces, en cualquier momento durante el plazo máximo de tres años, valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de nueva emisión, así como instrumentos financieros de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan

atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional ("CoCos"), por un importe máximo global de 3.500.000.000 €, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, la Junta acordó dejar sin efecto la anterior delegación, aprobada en la Junta de 2021, en la parte no utilizada. Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta de 2024, el Consejo aprobó, el 28 de noviembre de 2024, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal máximo de 1.000 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó en la OIR de esa misma fecha. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en ciertas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión, si CaixaBank o su Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario inferior al 5,125%. La emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presenta en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

RECOMENDACIÓN 6

Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a. Informe sobre la independencia del auditor.
b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 7

Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 8

Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 9

Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 10

Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d. Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

CUMPLE PARCIALMENTE

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe

la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

RECOMENDACIÓN 11

Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 12

Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 13

Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 14

Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a. Sea concreta y verificable.

b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el del consejo de administración y,

c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 15

Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad. Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en Delante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 16

Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 17

Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 18

Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a. Perfil profesional y biográfico.

b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 19

Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 20

Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 21

Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 22

Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 23

Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 24

Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 25

Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 26

Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 27

Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

CUMPLE PARCIALMENTE

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

RECOMENDACIÓN 28

Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 29

Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 30

Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 31

Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 32

Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 33

Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 34

Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 35

Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 36

Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
c. La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
d. El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 37

Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 38

Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 39

Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 40

Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 41

Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 42

Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la

confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

En relación con el auditor externo:

a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c. Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 43

Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 44

Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 45

Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c. El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 46

Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 47

Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 48

Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 49

Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 50

Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a. Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
d. Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 51

Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 52

Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a recomendaciones anteriores, incluyendo:

a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c. Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 53

Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 54

Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c. La evaluación y revisión periódica del sistema de Gobierno Corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 55

Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 56

Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 57

Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 58

Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 59

Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 60

Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 61

Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 62

Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años. Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 63

Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

CUMPLE

RECOMENDACIÓN 64

Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia postcontractual.

CUMPLE PARCIALMENTE

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.

Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, el ***20 de febrero de 2025***

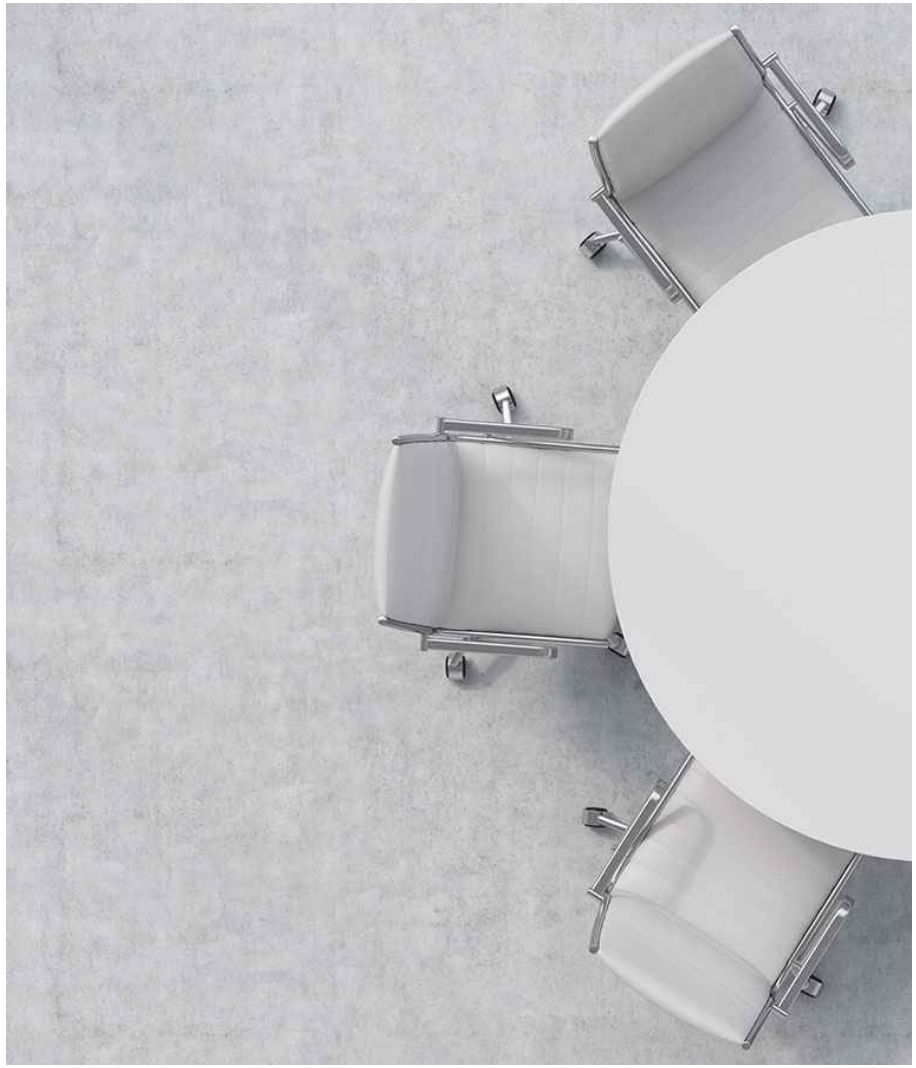

> TABLA DE CONCILIACIÓN DE CONTENIDO CON EL MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CNMV

A. Estructura de Propiedad

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autorización para aumentar capital" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Evolución de la acción" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Accionistas significativos"
A.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Participación del Consejo"
A.4	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales"
A.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
A.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
A.7	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Pactos parasociales"
A.8	Sí	No aplicable
A.9	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera"
A.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Autocartera"
A.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Flotante regulatorio" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"
A.12	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.13	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
A.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Capital Social"

B. Junta general

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.2	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas - Asistencia a las Juntas Generales"
B.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.6	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La propiedad - Derechos de los accionistas"
B.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"
B.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - La Junta General de Accionistas"

3. Estructura de Administración de la Sociedad

C.1 Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.1.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Currículum de los Consejeros"
C.1.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.5	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Diversidad Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Formación Consejo de Administración"
C.1.8	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.9	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión Ejecutiva - Funcionamiento"
C.1.10	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
C.1.11	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Entidades cotizadas y no cotizadas" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Demás actividades retribuidas distintas de las anteriores"
C.1.12	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración - Cargos de los Consejeros en otras Sociedades del Grupo"
C.1.13	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.14	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Alta Dirección - El Comité de Dirección" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración"
C.1.15	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reglamento del Consejo"
C.1.16	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Principios de proporción entre las categorías de miembros del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Selección y nombramiento" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo"
C.1.17	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.18	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Evaluación del Consejo"
C.1.19	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.20	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.21	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.22	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"

C.1.23	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Reelección y duración del cargo" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero"
C.1.24	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Delegación del voto"
C.1.25	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero - Funcionamiento del Consejo de Administración" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión Ejecutiva - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Riesgos - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Retribuciones - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital - Número de sesiones" Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Número de sesiones"
C.1.26	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Otras limitaciones al cargo de consejero - Funcionamiento del Consejo de Administración"
C.1.27	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.28	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Supervisión de la información financiera"
C.1.29	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración"
C.1.30	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Relación con el mercado Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.31	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.32	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.33	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.34	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio -Seguimiento de la independencia del auditor externo"
C.1.35	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Información"
C.1.36	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"

C.1.37	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Cese del cargo"
C.1.38	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los miembros del Consejo - Toma de decisión"
C.1.39	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Remuneración - Componente variable - Aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo"

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C.2.1	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"
C.2.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios"
C.2.3	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo"

D. Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragrupo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.1	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.2	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.3	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.4	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.5	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.6	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - Las comisiones del Consejo - Comisión de Auditoría y Control - Actuaciones durante el ejercicio - Seguimiento de las operaciones vinculadas"
D.7	No	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores Prácticas de Buen Gobierno"

E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
E.1	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos" en la Nota 3 de las CAC.
E.2	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.2. Gobierno y Organización" en la Nota 3 de las CAC; el apartado C.2.1. Comisiones del Consejo de Administración del presente documento; y los apartados " Gobierno Corporativo - Las comisiones del Consejo" e "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" en el IGC.
E.3	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos - Catálogo Corporativo de Riesgos" en la Nota 3 de las CAC y los apartados "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Prevención y detección de la corrupción y el soborno" e "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia fiscal" y "Gestión del Riesgo" en el IGC.
E.4	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos - Marco de Apetito al Riesgo" en la Nota 3 de las CAC.
E.5	No	Ver apartado "Gestión del Riesgo - Hitos en la Gestión de los Riesgos del Catálogo" del IGC; los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo Riesgos) en la Nota 3; y el apartado "24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" en la Nota 24 de las CAC.
E.6	No	Ver apartado "3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos - 3.2.1. Marco de Control Interno" y apartados 3.3, 3.4 y 3.5 (detalle de cada riesgo del Catálogo Corporativo de Riesgos) en la Nota 3 de las CAC y el apartado "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Descripción de los procesos", "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Cultura Corporativa" e "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Mecanismos para la Detección e Investigación de Comportamientos Ilícitos" en el IGC.

F. Sistema de Control Interno de la Información Financiera

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
F.1	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Entorno de control sobre la información financiera"
F.2	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Evaluación de riesgos de la información financiera"
F.3	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Procedimientos y actividades de control de la información financiera"
F.4	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Información y comunicación"
F.5	No	Anexo IGC "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF) - Supervisión del funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera"
F.6	No	No aplicable
F.7	No	No aplicable

G. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
G.	Sí	Apartado IGC "Gobierno Corporativo - Gobierno Corporativo - Mejores prácticas de Buen Gobierno" Anexo IGC "Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo"

H. Otras Informaciones de Interés

Sección modelo CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
H.	No	Apartados IGC "Nuestra Identidad - Adhesiones y alianzas" y "Informe de Sostenibilidad - Gobernanza - Transparencia Fiscal"

CAC - Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2024
IGC - Informe de Gestión Consolidado del Grupo del ejercicio 2024

Informe del auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del consejo de administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de diciembre de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta e incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo del IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; y (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.

3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de auditoría de cuentas anuales.

5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Raúl Ara Navarro

21 de febrero de 2025

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/01889
30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. **Regulación** 3
2. **Composición** 3
3. **Funcionamiento de la Comisión** 6
   - (i) Preparación 6
   - (ii) Asistencia 6
   - (iii) Desarrollo de las reuniones 7
   - (iv) Reporte al Consejo de Administración 7
4. **Cumplimiento de Funciones** 8
   - (i) Información financiera e información no financiera (sostenibilidad) 8
   - (ii) Gestión y control de los riesgos 9
   - (iii) Cumplimiento normativo 10
   - (iv) Auditoría interna 11
   - (v) Relación con el auditor de cuentas / verificador de sostenibilidad 12
   - (vi) Comunicaciones con los reguladores 13
   - (vii) Otros asuntos 13
5. **Funciones en materia de operaciones vinculadas** 14
6. **Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión** 15

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y con arreglo a la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en su sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el presente ejercicio 2024, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración.

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 40.3 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024, la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha de primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
Eduardo Javier Sanchiz	Presidente	Independiente	01-02-2018 (1) (2)	-
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	22-05-2020 (3)	-
José Serna	Vocal	Dominical	23-03-2017 (4)	FB "la Caixa"/ Criteria
Teresa Santero	Vocal	Dominical	30-03-2021	BFA/FROB-

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Auditoría y Control

(1) Nombrado Presidente el 31 de marzo de 2023
(2) Reelegido miembro del Consejo el 6 de abril de 2018 y el 8 de abril de 2022.
(3) Reelegida miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.
(4) Reelegido miembro del Consejo el 14 de mayo de 2021.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por un total de 5 miembros, siendo 3 de sus miembros consejeros independientes y 2 de sus miembros consejeros dominicales. Durante el ejercicio 2024 la composición de la Comisión no se ha modificado.

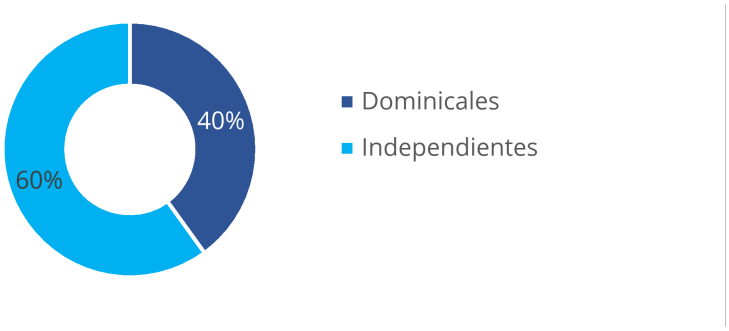

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Auditoría y Control

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, https://www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

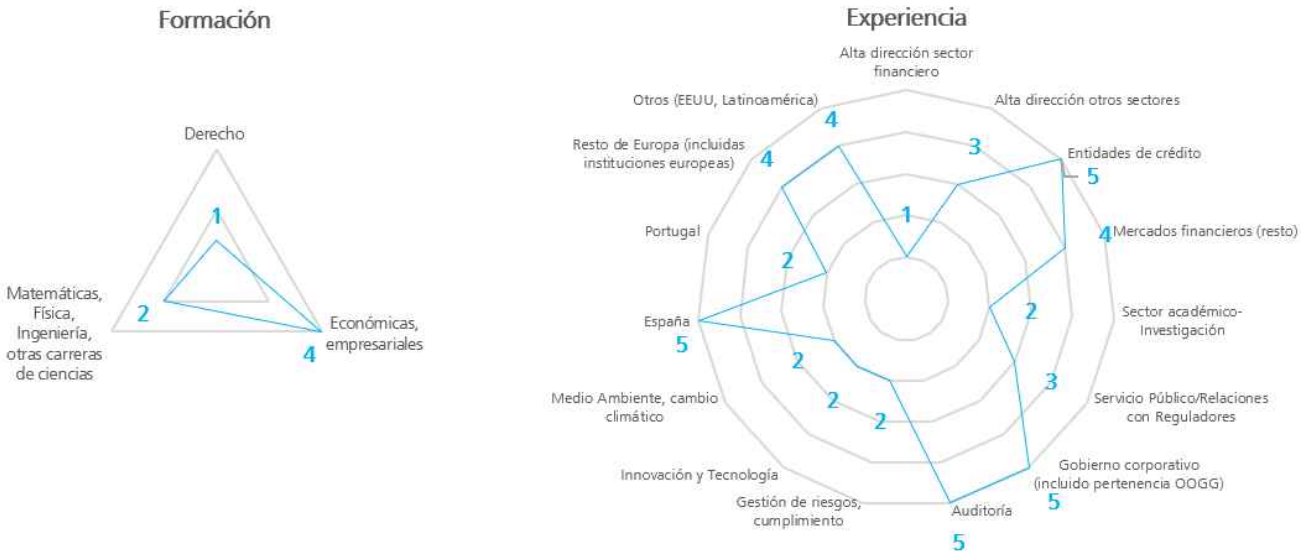

Gráfico 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión de Auditoría y Control

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 40% de los miembros.

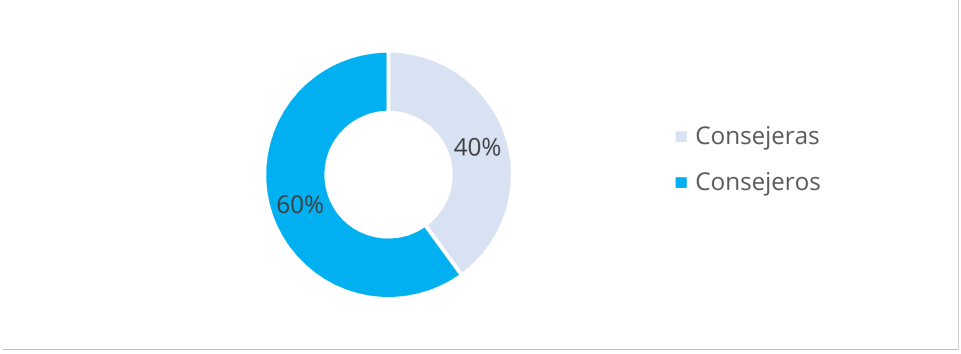

Gráfico 2: Diversidad de género en la Comisión de Auditoría y Control

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

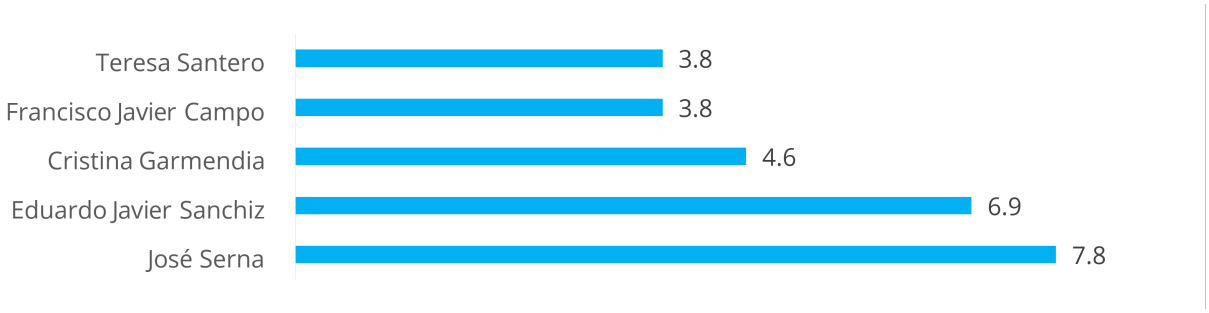

Gráfico 3: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Auditoría y Control

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación, Tecnología y Trans. Digital
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Vocal			
Francisco Javier Campo		Vocal			Vocal
Cristina Garmendia			Vocal		Vocal
José Serna			Vocal		
Teresa Santero	-	-	-	-	-

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Auditoría y Control.

De conformidad con el artículo 14.1. f) del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión (propuesta de orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad y trazabilidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidente, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión se ha reunido un total de 13 sesiones. Durante el presente ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [1]	%	Delegación
Eduardo Sanchiz	13/13	100%	0
Cristina Garmendia	13/13	100%	0
José Serna	13/13	100%	0
Teresa Santero	13/13	100%	0
Francisco Javier Campo	13/13	100%	0

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido, como invitados, responsables de las áreas de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Auditoría Interna, Sostenibilidad, Cumplimiento y control, ALM, Treasury & Funding (autocartera), Risk Management Function (RMF), Asesoría Jurídica y Fiscal, Medios, Personas, Riesgos y Negocio. También han asistido a las sesiones de la Comisión por invitación del Presidente el auditor externo y el verificador de la información de sostenibilidad, así como el experto externo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las áreas invitadas asistentes, con arreglo a la Guía

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

Técnica 1/2024 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público:

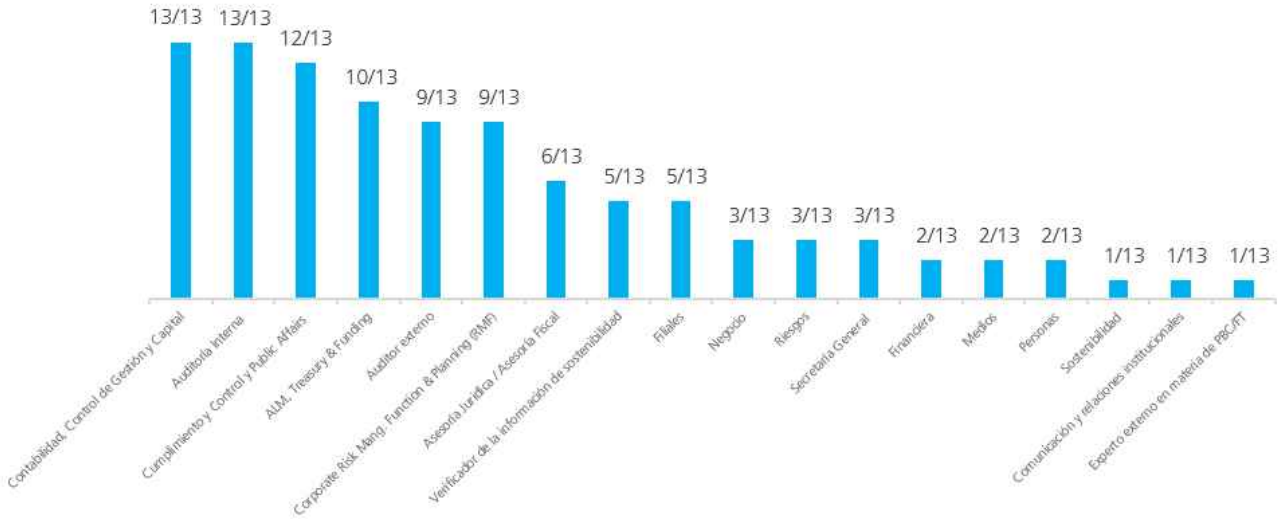

Gráfico 4: Áreas Asistentes a la Comisión de Auditoría y Control

(iii)Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo.

Asimismo, la Comisión colabora con otras comisiones cuyas actividades pueden tener un impacto en la estrategia de riesgo, práctica que está en línea con las recomendaciones incluidas en las Directrices sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05). En este sentido, durante el ejercicio 2024 se han celebrado 2 sesiones conjuntas con la Comisión de Riesgos a fin de facilitar la interacción y la coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la supervisión de los riesgos.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión son constantes en todos los asuntos tratados en la Comisión, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv)Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidente, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por esta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas u otros temas específicos.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión, junto con sus documentos anexos, se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank y conforme a su planificación anual para el ejercicio 2024:

(i) Información financiera e información no financiera (sostenibilidad)

La Comisión ha puesto especial atención en la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, de la información corporativa y de la información no financiera, así como en el análisis y proyecto de implementación de la nueva regulación europea en materia de sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD). Las áreas responsables han comparecido en todas las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2024, lo que ha permitido que la Comisión conozca con la suficiente antelación el proceso de elaboración de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la información relativa a resultados.

La Comisión ha conocido y dado su conformidad a los principios, criterios de valoración, juicios y estimaciones y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha supervisado su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes. Todo ello, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable.

En la sesión de 14 de febrero, la Comisión informó favorablemente de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, se ha seguido el formato European Single Electronic Format (ESEF) para la elaboración de la información financiera anual.

Asimismo, el 26 de abril, 29 de julio y 29 de octubre de 2024, la Comisión informó favorablemente de los estados financieros a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2024, respectivamente, también con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración.

La Comisión ha supervisado la eficacia y el funcionamiento de los controles realizados internamente para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y no financiera que CaixaBank proporciona al mercado. El responsable de Control Interno Financiero ha presentado sus informes, anual y trimestrales, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) y no financiera y de sostenibilidad (SCIINF), en su caso. Las conclusiones han sido que la Sociedad cuenta con procedimientos adecuados y controles necesarios para configurar un sistema robusto que ha funcionado eficazmente durante el ejercicio. La información relativa al SCIIF es, asimismo, objeto de revisión tanto por el auditor interno como por el auditor externo, que han destacado que no se han puesto de manifiesto incidencias que puedan afectar a la misma.

Asimismo, la Comisión ha revisado y verificado el Estado de Información No Financiera incluido en el Informe de Gestión, en especial, los principales indicadores, y ha supervisado, a su vez, el funcionamiento y el entorno de control establecido, teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones formuladas por el supervisor. El responsable de Control Interno Financiero ha presentado su informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información no Financiera (SCIINF), concluyendo que la Sociedad cuenta con los procedimientos adecuados y controles necesarios para configurar un sistema robusto, que ha funcionado eficazmente durante el ejercicio 2024. A su vez, el Estado de Información no Financiera, tal y como

establece la normativa aplicable al ejercicio, ha sido objeto de verificación específica por parte de un experto externo que, con carácter previo a la emisión de su informe, ha informado a la Comisión, del proceso de revisión, de su metodología y del alcance de sus trabajos.

La Comisión analizó el estudio de doble materialidad del Grupo, emitido sobre el ejercicio 2024, en línea con la Directiva de Corporate Sustainability Reporting (CSRD), con especial atención a los temas prioritarios a futuro.

Adicionalmente, la Comisión ha hecho un seguimiento continuo de la evolución de las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance, de la situación de las contingencias legales y sus provisiones, así como del detalle de la situación de liquidez y solvencia del Grupo. En particular, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre las proyecciones financieras del Grupo a tres años del escenario central de autoevaluación del capital, (ICAAP, Internal Capital Adequacy Assessment Process); ha sido informada, de acuerdo con la Norma de divulgación del Pilar III, previamente a su aprobación por parte del Consejo de Administración, sobre la verificación anual del Informe con Relevancia Prudencial, así como de la selección de la información relevante del Pilar III que se publica con carácter trimestral.

Cabe mencionar que durante el ejercicio la Comisión ha sido periódicamente informada de las actividades de seguimiento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión, entre ellas, de las conclusiones anuales del proceso de revisión y evaluación supervisora (conocido por sus siglas en inglés SREP, Supervisory Review and Evaluation Process).

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de las principales magnitudes contables, las diversas pruebas de auditoría, las conclusiones en cuanto a la contribución al Fondo Único de Resolución para el ejercicio 2024, la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y el seguimiento de los impactos contables. Entre otras cuestiones, la Comisión ha supervisado también los procedimientos y la metodología que se han seguido para determinar los impactos. Asimismo, la Comisión ha sido informada sobre las prioridades y la planificación de la actividad supervisora para 2024, así como explicaciones sobre las prioridades para la aplicación consistente de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) en las entidades cotizadas y también sobre la información no financiera incluida en el Informe de Gestión que publica anualmente ESMA y las recomendaciones de CNMV.

La Comisión analizó la actualización de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS), conforme al requerimiento del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR, Sustainable Finance Disclosure Regulation), sobre cuya publicación informó favorablemente al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión de la Política corporativa de dividendos y ha examinado los cambios de la Política corporativa de clasificación y medición de activos financieros. La Comisión también ha informado favorablemente al Consejo sobre la propuesta de reparto de un dividendo a cuenta en el último trimestre del ejercicio.

(ii) Gestión y control de los riesgos

Conforme a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, CaixaBank dispone de una Comisión de Riesgos cuya función es proponer al Consejo las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos y asesorar sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad, incluyendo la valoración del riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión. La Comisión de Auditoría, por su parte, tiene

atribuida la supervisión última de la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad.

Adicionalmente, las Comisiones de Riesgos y de Auditoría y Control prosiguen con su estrategia de consolidación de su interacción y coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la supervisión de los riesgos. Así, ambas comisiones han celebrado durante el ejercicio dos sesiones de manera conjunta, en las que han revisado los escenarios de riesgo y la declaración concisa que realiza CaixaBank sobre Autoevaluación del Capital, (ICAAP), la declaración concisa de Adecuación de la Liquidez, (ILAAP, Internal Liquidity Adequacy Assessment Process), el plan de contingencia de liquidez, así como el Plan de Recuperación del Grupo CaixaBank. La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada también acerca de la Información con Relevancia Prudencial del 2023, la actualización de la recalibración de los parámetros de provisiones bajo IFRS9 y *backtesting*, entre otros. La Comisión ha examinado, asimismo, las correspondientes revisiones de la Segunda y Tercera Línea de Defensa de las materias mencionadas e informado favorablemente al Consejo de Administración al respecto de dichas materias.

Adicionalmente, el responsable de Control Interno Financiero, como Segunda Línea de Defensa, dio cuenta de la Memoria de Actividades de Control Interno y Validación, en sus funciones de gestión y control de la fiabilidad de la información durante el ejercicio 2023, de la planificación y proyectos previstos para 2024 en cuanto a la fiabilidad de la información financiera, reportando periódicamente su seguimiento durante el ejercicio, así como de la metodología del control de la información y del seguimiento de los indicadores del Sistema de Control Interno de Riesgos

La responsable de la RMF, también como Segunda Línea de Defensa, ha dado cuenta a la Comisión de la Memoria de actividades 2023 de la Función de gestión de riesgos, ha reportado las revisiones efectuadas sobre el proceso de elaboración del Presupuesto 2024, la razonabilidad e idoneidad de la metodología de valoración del riesgo de deterioro de participadas, así como el contraste de las hipótesis y de la valoración obtenida y la robustez de los modelos de valoración de dicho riesgo; ha revisado los juicios y estimaciones empleados en el modelo de aprovechamiento de los activos fiscales diferidos, así como los criterios empleados en los informes de valoración, el test de deterioro de fondos de comercio, y la actualización de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS).

Por otro lado, la Comisión ha sido informada de la autoevaluación llevada a cabo sobre la RMF y de las políticas y otras normativas relativas al gobierno interno. La Comisión ha analizado los requerimientos normativos aplicables y la regulación prudencial. A ese respecto, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión del Estatuto de la función de gestión de riesgos y la Política corporativa de gobierno y control interno.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y ha examinado los cambios de la Política de garantías y de valoración de activos adjudicados; Política de fallidos, Política de refinanciaciones y recuperaciones; y la Política de impairment.

(iii)Cumplimiento normativo

La Comisión realiza una continua labor supervisora sobre las materias que tienen relación con el cumplimiento normativo de la Sociedad.

Durante el ejercicio se ha presentado a la Comisión la memoria anual de la función, que recoge los aspectos más destacables del ejercicio 2024 en relación con el Modelo de Gestión y el Entorno de Control de los Riesgos, sobre los que la función de cumplimiento tiene encomendada la función de

supervisión de Segunda Línea de Defensa, así como las principales actividades realizadas en el año.

Asimismo, la Comisión participa en la determinación de la remuneración variable del titular de la función, que aprueba el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, realizando una evaluación anual del cumplimiento de sus funciones y de los objetivos establecidos.

La Comisión ha analizado también los informes, tanto internos como externos, que desde esta función se han presentado a la Comisión. Entre los informes internos cabe reseñar los informes periódicos de aplicación del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito Mercado de Valores (RIC), los informes sobre el cumplimiento de la Política y las Normas internas de conducta del proceso de contribución a los índices de referencia de tipos de interés, así como los informes del Sistema Interno de Información, incluyendo datos de las volumetrías de las consultas y denuncias recibidas.

Respecto a los informes externos cabe destacar que el segundo Informe de seguimiento del experto externo, requerido por el art. 28 de la Ley 10/2020, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, a 31 de diciembre de 2023, sobre el Informe completo realizado en el ejercicio 2021 y sobre el primer informe de seguimiento a 31 de diciembre de 2022, fue revisado por la Comisión.

Durante el ejercicio, la Comisión ha realizado seguimiento del grado de avance de las iniciativas puestas en marcha en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Grupo, mediante el reporte del área responsable de la función de cumplimiento, lo que le permite tener conocimiento y supervisar la actualización del Sistema de prevención del del Grupo.

La Comisión ha sido informada de la identificación y evaluación de los riesgos detectados por la función, así como de las medidas propuestas que se han considerado adecuadas para su subsanación y su efectividad; del seguimiento de filiales significativas, como BPI; de la evaluación del riesgo de conducta; del seguimiento de la formación regulatoria obligatoria; así como de las certificaciones obtenidas o renovadas por la función.

Asimismo, la Comisión ha sido informada periódicamente acerca de la situación de los requerimientos remitidos por los distintos reguladores y supervisores, así como de las actuaciones inspectoras y de supervisión y de la evolución de las recomendaciones de conducta y cumplimiento.

La Comisión ha recibido también información sobre las auditorías de seguimiento realizadas sobre las certificaciones UNE 19601, Sistema de gestión penal; ISO 37001, Sistema de gestión antisoborno e ISO 37301, Sistema de gestión de Compliance que posee la Sociedad.

(iv)Auditoría interna

La Comisión tiene encomendada, entre otras funciones, la supervisión de la eficacia de la función de auditoría interna, velando por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, así como por su independencia y la adecuada orientación a riesgos de sus planes de trabajo.

Asimismo, la Comisión participa en la determinación de la remuneración variable de la titular de la función de auditoría interna que aprueba el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones, realizando una evaluación anual del cumplimiento de sus funciones y de los objetivos establecidos en relación con la remuneración variable.

Así, la Comisión ha sido informada tanto sobre la Memoria de actividades de Auditoría Interna de 2023 como sobre el seguimiento del Plan Estratégico de Auditoría Interna para 2022-2024, sobre el que ha reportado periódicamente, así como del enfoque y ejes de su nuevo Plan Estratégico para 2025-2027.

La Comisión ha sido también informada del grado de consecución de los retos de la función de Auditoría Interna fijados para el ejercicio anterior, valorando favorablemente su cumplimiento y el desarrollo de esta función y aprobando los retos a desarrollar en 2024.

La función de Auditoría Interna ha informado regularmente a la Comisión sobre el seguimiento y los avances del Plan Anual de Auditoría Interna 2024, presentado en diciembre del ejercicio anterior, que se aprueba por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión, que supervisa su cumplimiento. Así, Auditoria ha informado sobre las nuevas tareas incorporadas durante el ejercicio, derivadas del Catálogo de Riesgos Corporativo, de requerimientos, sectoriales o individuales, realizados por reguladores, así como de nuevas expectativas supervisoras y de peticiones, tanto de los órganos de gobierno como de dirección. Se ha presentado a la Comisión, asimismo, del Plan Anual de Auditoría Interna para 2025, sobre el que se informará al Consejo de Administración de forma previa a su aprobación.

La Comisión ha recibido también información sobre revisiones monográficas realizadas sobre un mismo entorno de control, entre ellos, la sostenibilidad, la ciberseguridad, el uso de la inteligencia artificial, el modelo de control y la efectividad de las segundas líneas de defensa, el entorno de control de la Red Territorial, la Transformación Digital en Auditoría Interna; el Journey to Cloud; así como el control interno en las filiales más significativas del Grupo, como BPI, CaixaBank Payments & Consumer, VidaCaixa, CaixaBank Asset Management, Buildingcenter, como función con perímetro corporativo y aportando un enfoque sistemático en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles en actividades y negocios desarrollados por el Grupo.

Auditoría Interna ha informado también sobre los trabajos de revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, la información de sostenibilidad, el Plan de Recuperación y la actualización de la Declaración sobre Principales Incidencias Adversas (PIAS), entre otros.

El 31 de enero de 2024, la Comisión recibió la Declaración de Independencia de la Función de Auditoría Interna de CaixaBank, elaborada en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo.

(v) Relación con el auditor de cuentas / verificador de sostenibilidad

La relación de la Comisión con el auditor externo de CaixaBank, PwC, ha sido constante y fluida durante el ejercicio 2024. Conforme a la planificación establecida, los responsables del equipo del auditor externo PwC han asistido a 9 de las 13 sesiones celebradas y el verificador de la información de sostenibilidad a 5 de las 13 sesiones celebradas. Asimismo, al menos una vez al año los miembros de la Comisión se reúnen con los auditores externos sin la presencia de directivos de la Sociedad, con el objetivo de conocer la percepción de los auditores respecto de la ejecución de los trabajos y su relación con los diferentes interlocutores en CaixaBank y su percepción de la evolución de la Sociedad.

Asimismo, el auditor externo PwC ha presentado a la Comisión un plan anual sobre la ejecución de los trabajos de auditoría, incluyendo el calendario y enfoque, detallando las actividades y validaciones a llevar a cabo, y efectuando un reporte periódico sobre la actualización del grado de

avance del plan de auditoría anual, así como la planificación y situación de los trabajos de revisión de la información sobre sostenibilidad bajo CSRD para el ejercicio 2024.

La Comisión ha recibido la declaración de independencia del auditor, correspondiente al ejercicio anterior, manifestando el cumplimiento de los requerimientos de independencia aplicables, establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) n°537/2014, de 16 de abril. A su vez, dada la condición de la Sociedad como Entidad de Interés Público, de acuerdo con la normativa de auditoría de cuentas, el auditor externo ha presentado el Informe Adicional para la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2023.

Asimismo, la Comisión ha aprobado, en su sesión de 14 de febrero de 2024, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023, el Informe sobre la independencia de los auditores, en el que expresa su opinión favorable.

En las sesiones previas a la formulación de la información financiera preceptiva, PwC ha comunicado a la Comisión sus conclusiones preliminares, junto con todos aquellos aspectos significativos sobre los que la Comisión debe ser informada, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, ha reportado a la Comisión sobre diversos informes preceptivos como el Informe Complementario al de auditoría de las Cuentas Anuales remitido al Banco de España y el Informe sobre Protección de Activos de Clientes 2023.

Durante el ejercicio, la Comisión ha recibido información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia del auditor. La Comisión ha analizado y autorizado, en su caso, la prestación por los auditores de cuentas de servicios distintos de auditoría, tras haber tenido en consideración, entre otros aspectos, el carácter de los servicios, los límites cuantitativos legalmente aplicables, así como los voluntariamente fijados por la Comisión y la existencia, en su caso, de amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda adoptadas.

Durante el ejercicio la Comisión recomendó la reelección del auditor PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (en adelante, “PwC”) como auditor de CaixaBank y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025, tras evaluar favorablemente el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad exigidos tanto legal para las entidades de interés público, como internamente. Dicha reelección fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024. Previamente el auditor había sido designado para un periodo de tres años (2018-2020) y reelegido anualmente.

(vi)Comunicaciones con los reguladores

La Comisión ha sido informada periódicamente durante el ejercicio de las novedades en materia de comunicaciones y requerimientos de reguladores y supervisores, así como de las reuniones mantenidas por los distintos responsables con los supervisores.

También se ha reportado periódicamente la situación y el seguimiento de las recomendaciones y actuaciones tanto del Banco Central Europeo como de otros supervisores.

(vii) Otros asuntos

La Comisión ha analizado la nueva Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, que sustituye el anterior texto publicado en 2017, estudiando las adaptaciones oportunas, así como el Proyecto de Ley de información empresarial sobre sostenibilidad, de transposición en España la Directiva CSRD, y ha hecho un seguimiento de

las acciones identificadas a adoptar. Asimismo, durante el ejercicio se han impartido sesiones formativas en la materia.

La Comisión ha incluido en su planificación anual la supervisión de las reglas de gobierno corporativo, conforme sus competencias y régimen de funcionamiento.

Asimismo, y conforme a su Plan de actividades anual, durante el ejercicio la Comisión ha recibido periódicamente a los responsables del área fiscal, que han informado, entre otros asuntos, de las cuestiones fiscales más relevantes de la Sociedad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, destacando las novedades fiscales y el seguimiento de su implementación, en su caso, las liquidaciones tributarias del Grupo Fiscal en España, así como las relaciones de la Sociedad y su Grupo con los reguladores y supervisores en materia fiscal. Se ha dado cuenta también de los detalles del informe fiscal incluido en el Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales de la sociedad; las declaraciones informativas de 2024, cuya presentación responde al trabajo realizado durante 2023, y que incluyen, entre otras tareas, el seguimiento de las novedades a incorporar por la Administración Tributaria, la gestión fiscal de la Sociedad y las principales magnitudes de la contribución tributaria e información fiscal de 2023.

Se informó a la Comisión de que, un año más, CaixaBank ha presentado el Informe Anual de Transparencia Fiscal, en el marco del Código de Buenas Prácticas Tributarias, para reforzar la relación cooperativa y, específicamente, para fomentar la transparencia y la seguridad jurídica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se informó también de la auditoría anual sobre la certificación de Compliance Tributario AENOR UNE 19602, que obtuvo CaixaBank durante en el ejercicio 2022.

La Comisión también ha recibido información sobre las líneas principales de la actividad de Control de Negocio, tanto la memoria de las actividades realizadas en el pasado ejercicio 2023, como su Plan Anual para 2024, y también de las actividades relativas a la gestión de la autocartera.

5. Funciones en materia de operaciones vinculadas

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en las que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, introdujo el nuevo régimen aplicable a las operaciones vinculadas a través del Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas de la Ley de Sociedades de Capital.

Internamente, las operaciones con partes vinculadas se regulan a través del Protocolo sobre operaciones vinculadas de CaixaBank, cuya última revisión fue aprobada por el Consejo de Administración el 15 de febrero de 2024. Dicho protocolo viene a desarrollar las previsiones en materia de operaciones vinculadas establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, estableciendo el procedimiento interno para la identificación, análisis, aprobación, seguimiento y control de las operaciones vinculadas que, entre otras cuestiones, establece la creación de un grupo de trabajo interno para asistir a los órganos de gobierno en el cumplimiento de sus funciones en este ámbito.

La citada normativa interna establece que la realización de operaciones vinculadas requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, salvo en los supuestos en los que su aprobación corresponda a la Junta de Accionistas, donde también se requiere informe previo favorable de la Comisión. No obstante, dicha autorización del Consejo de Administración no será precisa, pudiendo delegar la misma en la Comisión de Auditoría o en otros órganos internos, siempre que:

a) Las operaciones sean realizadas entre CaixaBank y las sociedades que formen parte del Grupo, y se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado,
b) Las operaciones se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y su cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

Sin perjuicio de que las operaciones delegadas por el Consejo no requieren de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, esta recibe con carácter semestral un informe del grupo de trabajo interno responsable del análisis de operaciones vinculadas. En el informe se reportan las operaciones realizadas en el periodo correspondiente al objeto de verificar su equidad y transparencia y el cumplimiento de los criterios legales aplicables a la delegación de la aprobación de operaciones vinculadas.

En relación con lo anterior, este apartado del presente informe contiene información sobre las operaciones vinculadas al que se refiere la Recomendación Sexta, letra c) del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha analizado e informado sobre aquellas operaciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas a CaixaBank. A ese respecto, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración, en las sesiones que tuvieron lugar el 31 de enero, 14 de febrero, 29 de octubre de 2024 y 27 de noviembre, de cinco operaciones con partes vinculadas, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, confirmando que las mismas eran justas y razonables desde el punto de vista de la sociedad y de los accionistas.

Adicionalmente, se debe destacar que, durante 2024, ningún accionista significativo de CaixaBank (ni ninguna de las sociedades que forman parte de sus grupos), así como tampoco ningún consejero, miembro del Comité de Dirección de CaixaBank (o sus personas vinculadas), ha realizado con CaixaBank o las sociedades de su Grupo operaciones significativas por su cuantía o relevantes por razón de materia.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 529 duovicies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control ha recibido del grupo de trabajo interno responsable del análisis de las operaciones vinculadas, en las sesiones de 14 de febrero y 29 de julio de 2024, los informes semestrales correspondientes, respectivamente, al segundo semestre de 2023 y al primer semestre de 2024, en los que se refieren las operaciones vinculadas realizadas cuya aprobación ha sido delegada por el Consejo de Administración, al objeto de verificar su equidad y transparencia.

6. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus comisiones.

El ejercicio de autoevaluación da una calificación positiva del desarrollo de las actividades que la Comisión ha realizado en el ejercicio 2024. Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.

Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. Regulación 3
2. Composición 3
3. Funcionamiento de la Comisión 5
(i) Preparación 5
(ii) Asistencia 6
(iii) Desarrollo de las reuniones 7
(iv) Reporte al Consejo de Administración 7
4. Cumplimiento de Funciones 7
(i) Selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros, miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave. 7
(ii) Política y Protocolo de selección y Política y plan de sucesión 8
(iii) Gobierno corporativo, verificación anual del carácter de los consejeros 8
(iv) Información no financiera 9
(v) Políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa y Plan Director de Sostenibilidad 9
(vi) Riesgos climáticos y medioambientales 10
5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión 10

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 13 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y con arreglo a la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en su sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el presente ejercicio 2024, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se constituyó el 20 de septiembre de 2007 por acuerdo del Consejo de Administración. En fecha 25 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración acordó desdoblar dicha Comisión, pasando a denominarse Comisión de Nombramientos y creándose de forma separada, la Comisión de Retribuciones.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank acordó la modificación de los Estatutos Sociales, modificando la denominación de la Comisión (que pasó a denominarse "Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad") y reforzando sus competencias en aspectos de sostenibilidad y asumiendo nuevas funciones de supervisión de aspectos de sostenibilidad en la actuación de la entidad, así como la aprobación de la política de sostenibilidad de CaixaBank.

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 40.5 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo de Administración regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha de primer nombramiento en la Comisión
María Amparo Moraleda	Presidenta	Independiente	17-02-2022[(1)(3)]
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente	30-03-2021
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente	22-05-2020[(2)]
Fernando Maria Ulrich	Vocal	Otro externo	30-03-2021
Peter Löscher	Vocal	Independiente	31-03-2023

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

(1) *Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023. María Amparo Moraleda Martínez fue miembro de la Comisión entre el 24 de abril de 2014 y el 1 de febrero de 2018, si bien los datos del presente informe se refieren a su último nombramiento.*
(2) *Reelegido miembro del Consejo el 8 de abril de 2022.*
(3) *Reelegido miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.*

La Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad está compuesta en la actualidad por un total de 5 miembros, siendo 4 de sus miembros consejeros independientes y 1 de sus miembros consejero de la categoría otro externo. La composición de la Comisión no se ha modificado durante el ejercicio 2024.

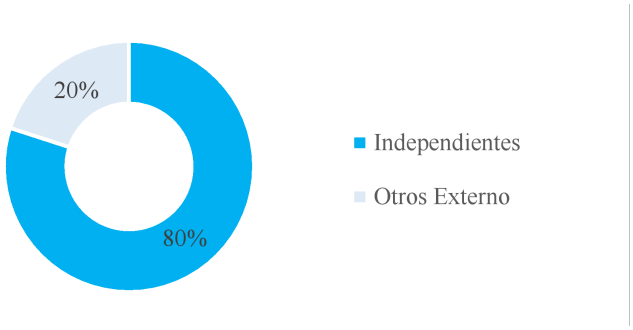

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad a 31 de diciembre 2024

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

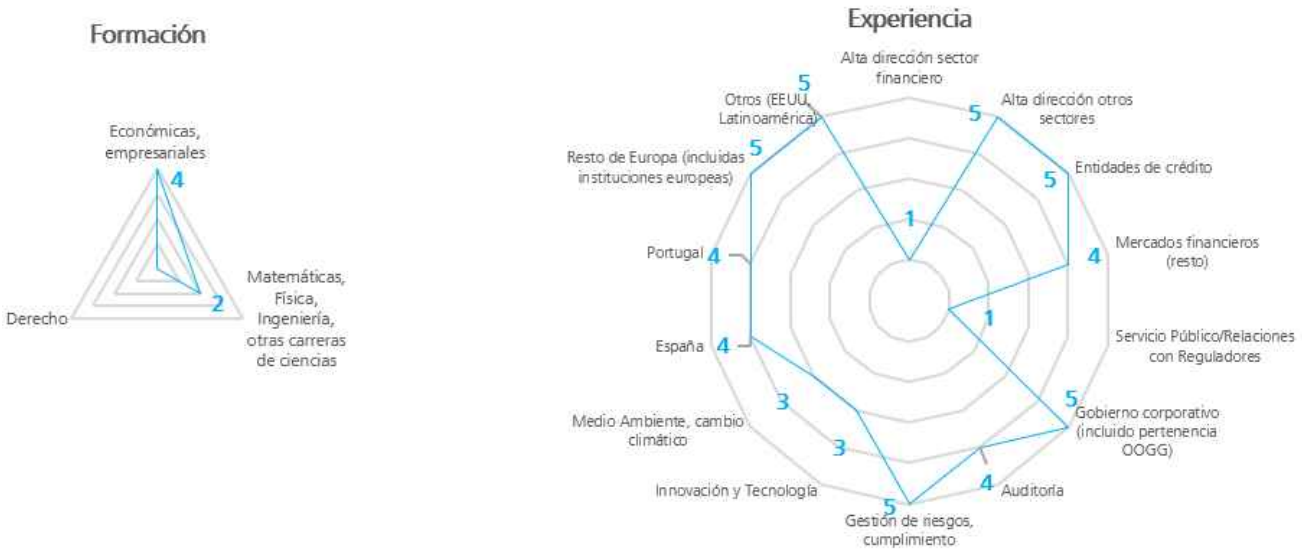

Tabla 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 20% de los miembros:

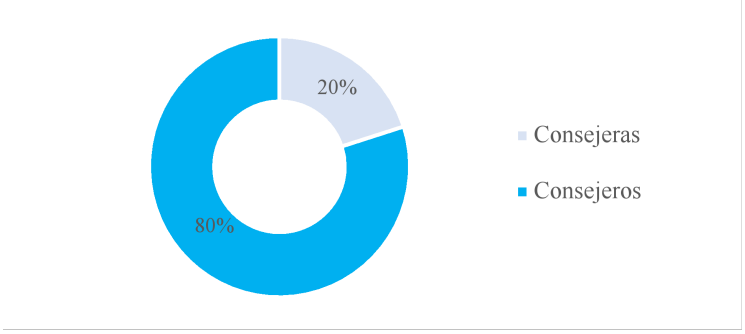

Gráfico 2: Diversidad de género en la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

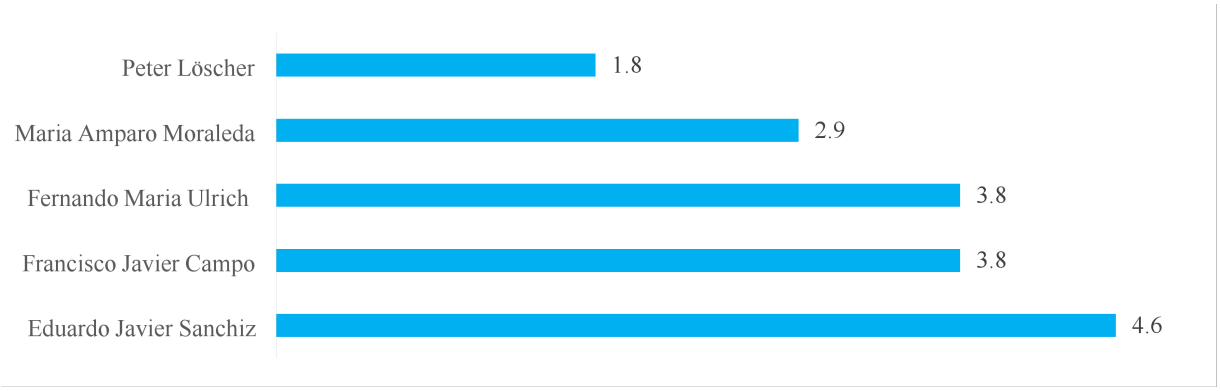

Gráfico 3: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Por lo que se refiere a la participación cruzada de miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Ejecutiva	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos	C. Innovación, Tecnología y Transf. Digital
Francisco Javier Campo		Vocal			Vocal
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Presidente			
María Amparo Moraleda	Vocal				Vocal
Fernando Maria Ulrich				Vocal	
Peter Löscher					Vocal

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 15.4.(i) del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión

(propuesta de orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión, documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidenta, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo, o su Presidenta, solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 15 sesiones, 13 celebradas de forma exclusivamente telemática y 2 celebradas de forma presencial.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [1]	%	Delegación
María Amparo Moraleda	15/15	100%	0
Francisco Javier Campo	13/15	86,7 %	2
Eduardo Javier Sanchiz	15/15	100%	0
Fernando Maria Ulrich	15/15	100%	0
Peter Löscher	15/15	100%	0

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido, como invitados, responsables de las áreas de Sostenibilidad, Contabilidad, Control de Gestión y Capital, *Corporate Risk Management Function & Planning*, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Financiera, Negocio y Personas. El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las áreas invitadas asistentes, con arreglo a la *Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*:

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

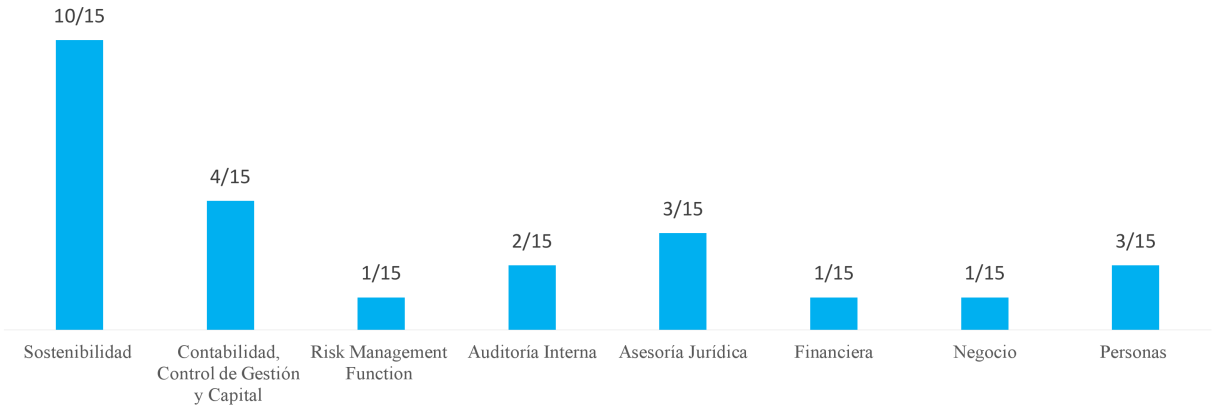

Gráfico 4: Áreas asistentes a la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

(iii) Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión, son constantes en todos los asuntos tratados en la Comisión, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv) Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidenta, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por ésta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas u otros temas específicos.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank:

(i) Selección, diversidad y evaluación de la idoneidad de consejeros, miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave.

En relación con la propuesta de reelección de María Verónica Fisas como consejera a elevar a la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024, la Comisión evaluó que la consejera continuaba reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar su cargo, valorando en particular su desempeño desde su nombramiento inicial como consejera de CaixaBank. En este sentido, la Comisión propuso al Consejo que, a su vez, propusiera a la Junta

General de Accionistas, la reelección de María Verónica Fisas como consejera independiente de CaixaBank.

Igualmente, la Comisión ha realizado la evaluación continua periódica individual de idoneidad de todos los consejeros, así como de los altos directivos de la Sociedad y otros titulares de funciones clave, concluyendo que todos ellos continuaban siendo idóneos para el ejercicio de sus correspondientes cargos y funciones.

Adicionalmente, con carácter semestral, se han puesto en conocimiento de la Comisión los nombramientos, reelecciones y ceses aprobados en las filiales más representativas del Grupo CaixaBank, con arreglo al Protocolo relativo al nombramiento de administradores en filiales del Grupo CaixaBank.

Por último, en octubre, tras manifestar don José Ignacio Goirigolzarri su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y presentar su renuncia como presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025, la Comisión activó el Plan de Sucesión del Presidente del Consejo, acordando proponer el nombramiento de don Tomás Muniesa, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, como Presidente no ejecutivo de CaixaBank.

Asimismo, la Comisión revisó la matriz de competencias del Consejo al objeto de proceder a la cobertura de la futura vacante.

(ii) Política y Protocolo de selección y Política y plan de sucesión

La Comisión informó favorablemente la presentación al Consejo de Administración de la propuesta de revisión de la Política de selección, diversidad, evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank y su grupo (en adelante, la Política de Selección), así como del Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramiento de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank.

La Comisión aprobó la Política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave de CaixaBank (en adelante, “Política de Sucesión”), la cual complementa y desarrolla la Política de Selección. Esta política tiene por objeto establecer los principios, criterios y líneas fundamentales de la gobernanza de los procesos de planificación de la sucesión en el Consejo de Administración, alta dirección y otros puestos clave de CaixaBank, incluida la asignación y definición de roles y responsabilidades, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Más adelante, la Comisión informó favorablemente y elevó al Consejo para su aprobación, el Plan de Sucesión de los puestos clave en el Consejo de Administración. En su contenido, destaca la identificación de los puestos claves del Consejo, así como la definición de los perfiles necesarios y los procedimientos para su nombramiento (sucesión planificada o sobrevenida).

(iii) Gobierno corporativo, verificación anual del carácter de los consejeros

En cumplimiento de su función de supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, se mostró conforme al contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023, informando favorablemente al Consejo. Igualmente, analizó y confirmó la calificación de los consejeros de conformidad con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital (ejecutivos, independientes, dominicales u otros externos).

En cuanto al ejercicio de autoevaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones correspondiente a 2023, la Comisión se mostró conforme con las recomendaciones incluidas en el

documento del plan de mejoras a implementar en el ejercicio 2024, realizando un seguimiento de su implementación durante el ejercicio. Posteriormente, en octubre, la Comisión informó favorablemente del inicio del proceso de autoevaluación del año 2024 y a finales de año analizó las conclusiones plasmadas en el correspondiente informe de autoevaluación, que fue elevado al Consejo para su aprobación.

Asimismo, a finales de año la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración sobre el plan de formación de consejeros 2025.

Finalmente, con periodicidad semestral, el Consejero Independiente Coordinador presentó el informe resumen de sus actividades durante el período de referencia.

(iv) Información no financiera

La Comisión revisó la información no financiera recogida en el Informe de Gestión 2023, que incluye el Estado de Información No Financiera (EINF).

(v) Políticas en materia de Sostenibilidad/Responsabilidad Social Corporativa y Plan Director de Sostenibilidad

A principios de año 2024, la Comisión aprobó la presentación al Consejo de Administración de la Declaración de Naturaleza, en línea con la Declaración sobre cambio climático y que responde a mejores prácticas en este ámbito.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2024, la Comisión fue informada de los trabajos seguidos en la Entidad para la implementación de la nueva regulación europea en materia de sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive, CSRD). Asimismo, se ha desarrollado un ejercicio de materialidad para determinar los temas significativos en materia de *reporting* en los informes de gestión anuales. Este ejercicio de materialidad de 2024 ha sido consistente con el contenido del Plan Estratégico de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión se mostró conforme a la actualización de los documentos: Principios de actuación en materia de sostenibilidad, Principios de Derechos Humanos y Declaración sobre el Cambio Climático.

Asimismo, la Comisión fue informada de que en 2024 Auditoría Interna incorpora en su Plan revisiones con el objetivo de dar cumplimiento a las nuevas exigencias de reporting interno y externo, los aspectos clave relacionados con la gobernanza en materia ESG, así como del marco regulatorio y expectativas supervisoras (Comisión Europea, EBA, ECB).

La Comisión revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración sobre el contenido propuesto en el documento sobre “Sostenibilidad, Impacto Socioeconómico y Contribución a los ODS 2023 (SISE 2023)”, así como sobre su publicación en la web corporativa.

De manera adicional a lo anterior, la Comisión también revisó y mostró su conformidad a la actualización de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG.

Adicionalmente, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la propuesta de actualización de “Declaración relativa a las Principales Incidencias Adversas del asesoramiento en materia de inversión y de seguros sobre los factores de sostenibilidad”, así como sobre la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad”.

La Comisión se mostró conforme con la elevación al Consejo de Administración del Informe de Impacto Bono Social (“Social Bonds Report”), así como del Informe de Impacto de Bono Verde (“Green Bonds Reports”).

Asimismo, a lo largo del ejercicio, la Comisión ha sido informada del cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2024, que fue aprobado en diciembre de 2021 y que está integrado en el Plan Estratégico de la Sociedad. Dentro de este, también se informó a la Comisión sobre las principales líneas de trabajo en relación con el *Engagement* de Empresas 2023-2024.

La Comisión también fue informada sobre los resultados del Plan de Banca Sostenible 2022-2024 y sobre el Reto anual y plurianual 2024-2027 respecto a la movilización de finanzas sostenibles. También fue informada favorablemente del nuevo Plan de Banca Sostenible 2025-2027.

Finalmente, con el objetivo de mantener a los miembros de la Comisión actualizados, a lo largo del ejercicio 2024, los diferentes responsables de las áreas de Sostenibilidad y de Estrategia y Seguimiento de Sostenibilidad, entre otras, informaron a la Comisión sobre las novedades normativas en materia de sostenibilidad aplicables a CaixaBank (e.g. Directiva CSRD, Directiva sobre Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad, Directiva de Greenwashing, Directiva sobre eficiencia energética, directrices NZBA, revisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre preferencias de sostenibilidad, Guía Técnica de la CNMV 1/2024, sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público) y su implementación. Igualmente, la Comisión también fue informada y actualizada de los diferentes avances de políticas y procedimientos internos para dar cumplimiento a la normativa aplicable a la Sociedad.

(vi) Riesgos climáticos y medioambientales

La Comisión ha realizado seguimiento, e informado favorablemente, de los compromisos de descarbonización asumidos como entidad adherida desde abril de 2021 a la Net Zero Banking Alliance (NZBA) con el compromiso de alcanzar emisiones netas cero en 2050. A estos efectos, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre el seguimiento de las métricas y los nuevos objetivos sectoriales, (inmobiliario residencial y comercial, transporte marítimo y aéreo, sector agropecuario, cemento y aluminio) cerrándose con ello la primera fase del proyecto de descarbonización de la cartera de financiación iniciada en 2022, dando cumplimiento tanto al compromiso adquirido con la NZBA como a las expectativas respectivas del BCE en el marco de la revisión temática de riesgos climáticos y medioambientales.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.

Informe de actividades de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. **Regulación** 3
2. **Composición** 3
3. **Funcionamiento de la Comisión** 5
   - (i) Preparación 5
   - (ii) Asistencia 6
   - (iii) Desarrollo de las reuniones 7
   - (iv) Reporte al Consejo de Administración 7
4. **Cumplimiento de Funciones** 7
   - (i) Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales 7
   - (ii) Política General de Remuneraciones. Política de Remuneración del Colectivo Identificado 8
   - (iii) Análisis, formulación y revisión de programas de retribución 8
   - (iv) Informes y Política de remuneraciones a someter a la Junta General 9
   - (v) Varios 9
5. **Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión** 10

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 13 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y con arreglo a la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en su sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el presente ejercicio 2024, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CaixaBank, se constituyó el 20 de septiembre de 2007 por acuerdo del Consejo de Administración. En fecha 25 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración acordó desdoblar dicha Comisión, pasando a crearse de forma separada la actual Comisión de Retribuciones.

Las competencias y régimen de funcionamiento actual se recogen en el artículo 40.6 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo de Administración regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha de primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
Eva Castillo	Presidenta	Independiente	31-03-2023(1)	-
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	22-05-2020(2)	-
José Serna	Vocal	Dominical	30-03-2021(3)	Fundación Bancaria "la Caixa"/Criteria
Koro Usarraga	Vocal	Independiente	31-03-2023	-

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Retribuciones

(1) Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023.
(2) Reelegida miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.
(3) Reelegido miembro del Consejo el 14 de mayo de 2021.

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un total de cinco miembros, siendo cuatro de sus miembros consejeros independientes y uno de sus miembros, consejero dominical. Durante el ejercicio 2024 la composición de la Comisión no se ha modificado.

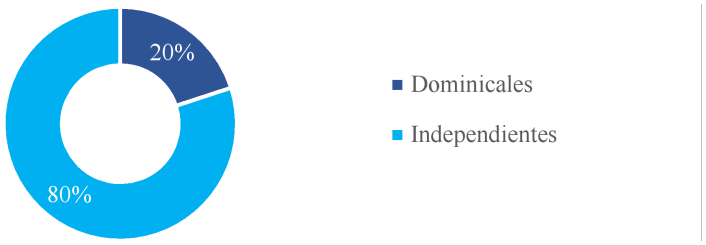

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Retribuciones

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, https://www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

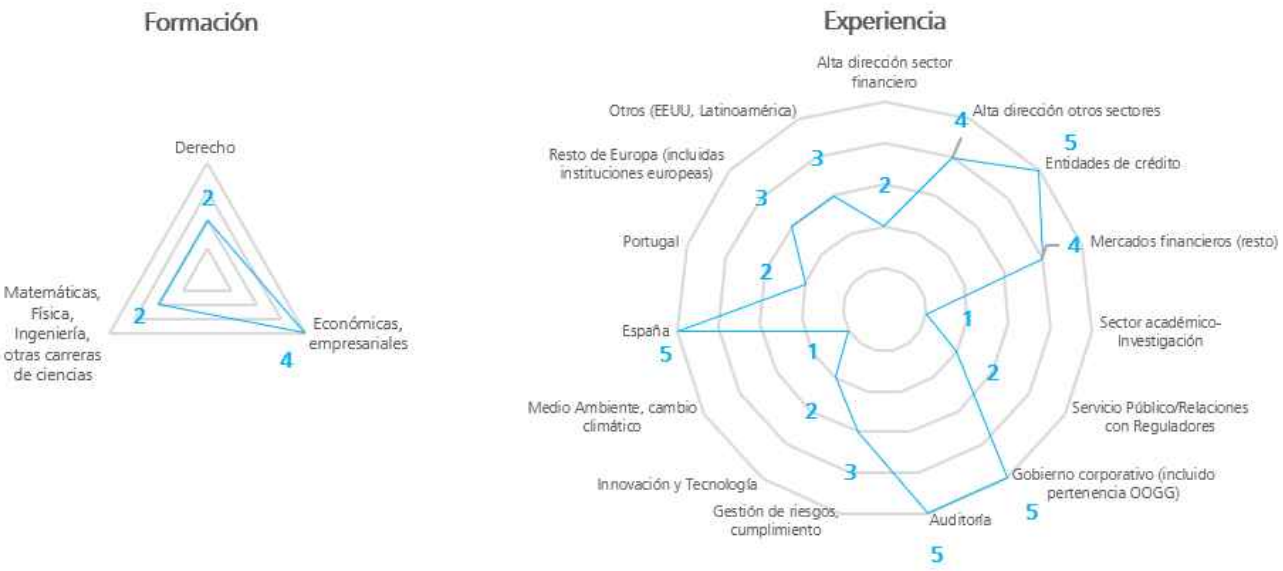

Gráfico 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión de Retribuciones

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 60% de los miembros.

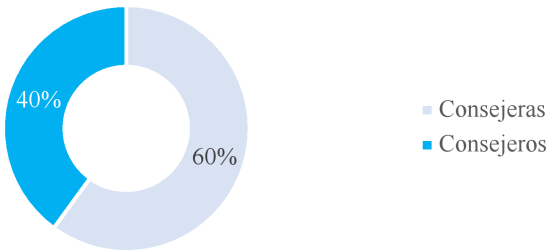

Gráfico 3: Diversidad de género en la Comisión de Retribuciones

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

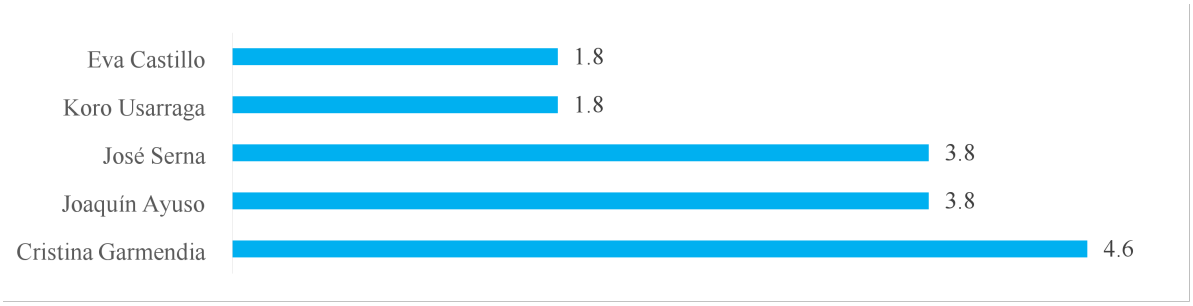

Gráfico 4: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Retribuciones.

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Riesgos	C. Innovación, Tecnología y Transf. Digital
Eva Castillo	Vocal				Vocal
Joaquín Ayuso				Vocal	
Cristina Garmendia			Vocal		Vocal
José Serna			Vocal		
Koro Usarraga	Vocal			Presidenta	

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Retribuciones

De conformidad con el artículo 15.4. (i) del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión (orden del día, propuestas, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión, documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidenta, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido un total de 9 sesiones, celebradas de forma exclusivamente telemática.

En concreto, la asistencia de sus miembros a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [1]	%	Delegación
Eva Castillo	9/9	100%	-
Joaquín Ayuso	9/9	100%	-
Cristina Garmendia	9/9	100%	-
José Serna	9/9	100%	-
Koro Usarraga	9/9	100%	-

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión de Retribuciones

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido de forma habitual como invitados, el Director de Personas así como otros responsables de su área. Asimismo, han asistido a alguna sesión la Directora de Auditoría Interna y responsables de su equipo, la Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning*, el Director de Planificación, Estrategia y Estudios, el Director de *Customer Experience*, así como el Director de Estrategia y Seguimiento de Sostenibilidad. El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las áreas invitadas asistentes, con arreglo a la *Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*:

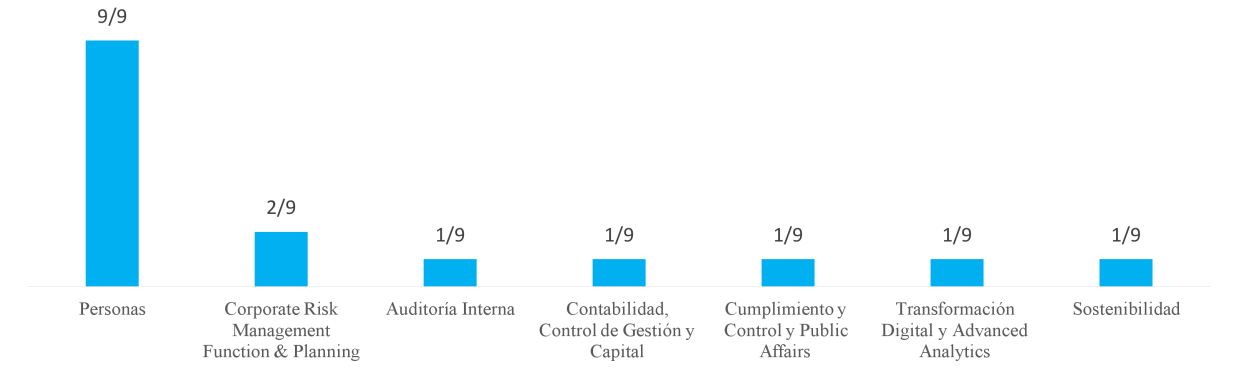

Gráfico 5: Direcciones asistentes a la Comisión de Retribuciones

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

(iii)Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo de Administración.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión, son constantes en todos los asuntos tratados en su seno, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv)Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidenta, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por ésta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas u otros temas específicos.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank:

(i) Retribuciones de consejeros, alta dirección y titulares de funciones clave. Sistema y cuantía de las retribuciones anuales

- Informó favorablemente y elevó al Consejo el cumplimiento de los retos corporativos del esquema de bonus 2023 de los consejeros ejecutivos, así como del resto de miembros del Comité de Dirección y de Servicios Centrales y que aplican al programa de bonus de la Directora de Corporate *Risk Management Function & Planning* (RMF&P) y del Director de Compliance. Asimismo, informó favorablemente y elevó al Consejo el cumplimiento de los retos individuales de 2023 de los miembros del Comité de Dirección, así como de la Directora de Corporate *Risk Management Function & Planning* (RMF&P) y del Director de Compliance. Además, ha sido informada del cumplimiento de los retos individuales del Director de Seguros de VidaCaixa.
- Igualmente, examinó, informando favorablemente al Consejo de Administración, la propuesta de bonus correspondiente al año 2023 para el Presidente, el Consejero Delegado, los miembros del Comité de Dirección, la Directora de Corporate *Risk Management Function & Planning* (RMF&P) y del Director de Compliance.
- En cuanto a la propuesta de condiciones económicas para el año 2024, se informó favorablemente sobre las propuestas relativas a los consejeros ejecutivos, así como la correspondiente a los miembros del Comité de Dirección, a la Directora de Corporate *Risk Management Function & Planning* (RMF&P) y al Director de Compliance.

- Por lo que se refiere a los retos para el ejercicio 2024 para el bonus 2024, a) en cuanto a los retos individuales, informó favorablemente la propuesta para el ejercicio 2024 de los miembros del Comité de Dirección, de la Directora de Corporate Risk Management Function & Planning (RMF&P) y del Director de Compliance; b) en cuanto a los retos corporativos, por un lado, se informó favorablemente la propuesta de métricas corporativas 2024 para los consejeros ejecutivos, los miembros del Comité de Dirección, los titulares de funciones de control independientes y, seguidamente, la propuesta de objetivos de los retos corporativos 2024 para el bonus anual de consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, alineados con el Presupuesto 2024, detallándose las escalas de consecución de cada reto así, como el esquema de retos corporativos 2024 aprobado para los Servicios Centrales y que es de aplicación a los titulares de las funciones de control independiente de negocio de acuerdo con el modelo de remuneración variable con métricas anuales y plurianuales vigente desde 2022.
- Ha sido informada de los tres ajustes a aplicar sobre la consecución del tercer ciclo del ILP 2019-2021, informando favorablemente sobre el incentivo final para el Consejero Ejecutivo, el Comité de Dirección de 2021 a 2024, el Director de Compliance y la Directora de *Risk Management Function*.
- Asimismo, informó favorablemente sobre la actualización de la remuneración de los consejeros en su condición de tales y de los presidentes de las comisiones especializadas del Consejo, así como del consejero independiente coordinador, sin afectar a la suma máxima vigente acordada por la Junta General (en 2023) y que es de 3.071.250 euros.
- Ha informado favorablemente sobre la firma del Protocolo de Desvinculación del Presidente del Consejo de Administración, como consecuencia de la extinción de la relación mercantil y del Contrato de Servicios con fecha de efectos 1 de enero de 2025.

(ii) Política General de Remuneraciones. Política de Remuneración del Colectivo Identificado

- Informó favorablemente la modificación de la Política general de remuneraciones, así como la modificación de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank para adecuarla a los cambios de la métrica del RAF, modificar los pesos de los retos individuales y corporativos, modificar el sistema de liquidación de los incentivos, con la colaboración de la Comisión de Riesgos en lo que se refiere a su impacto en riesgos.
- Adicionalmente, de acuerdo con la normativa de supervisión de entidades de crédito, revisó la solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado 2024, así como el informe anual de Auditoría Interna sobre el proceso de identificación del personal identificado y las exclusiones que se gestionan.

(iii) Análisis, formulación y revisión de programas de retribución

- Se dio por informada del Protocolo de aprobación y seguimiento del *bonus pool*, alineado con el proceso de presupuestación global del banco.
- Asimismo, analizó la propuesta de un nuevo esquema de retribución variable para Banca Comercial, Financiera y CIB sobre los que Compliance y la RMF presentaron a la Comisión sus opiniones.
- Además, fue informada sobre el registro salarial de 2023.

(iv) Informes y Política de remuneraciones a someter a la Junta General

- Informó favorablemente la propuesta motivada a elevar a la Junta General sobre la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración, acompañando el preceptivo informe motivado. Entre las novedades de la Política, destaca la modificación de la remuneración fija en metálico y del importe target del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de los consejeros ejecutivos, así como de la aportación al sistema de ahorro a largo plazo del consejero delegado, la actualización de los parámetros de medición para los objetivos anuales del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales, así como la actualización de la remuneración de los consejeros en su condición de tales y la actualización de los importes estimados de otros conceptos retributivos de los consejeros ejecutivos.
- Asimismo, dio su visto bueno a la propuesta de acuerdo para la entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.
- Igualmente, se acordó informar favorablemente el borrador de la Recomendación pormenorizada del Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de su remuneración total.
- Además, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2023, revisado por Auditoría Interna.
- En la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 22 de marzo de 2024, estas propuestas, que se recogen en el punto "SEXTO" del orden del día de la Junta, fueron aprobadas con los siguientes porcentajes de voto:

Propuesta	A favor	En contra	Abstenciones
Política de Remuneraciones de los Consejeros	76,4887 %	23,3973 %	0,1136 %
Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como pago de los componentes variables de la retribución	77,2261 %	0,3895 %	22,3840 %
Nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad	77,3802 %	0,2628 %	22,3566 %

(v) Varios

- Fue informada sobre los ejercicios del supervisor con impacto en el ámbito de remuneraciones.
- Asimismo, se ha presentado a la Comisión el resumen de las auditorías realizadas por Auditoría Interna en el ámbito de Personas.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.

Informe de actividades de la Comisión de Riesgos de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. **Regulación** 3
2. **Composición** 3
3. **Funcionamiento de la Comisión** 5
   - (i) Preparación 5
   - (ii) Asistencia 6
   - (iii) Desarrollo de las reuniones 7
   - (iv) Reporte al Consejo de Administración 8
4. **Cumplimiento de funciones** 8
   - (i) Marco de gestión de riesgos: Procesos Estratégicos de Riesgos (Risk Assessment, Catálogo Corporativo de Riesgos y Marco de Apetito al Riesgo) 8
   - (ii) Seguimiento sistemático de los riesgos 9
   - (iii) Políticas de riesgos del Grupo 10
   - (iv) Procesos de autoevaluación de capital y de liquidez (ICAAP – ILAAP) 10
   - (v) Recovery Plan 11
   - (vi) Seguimiento de la función de gestión de riesgos 11
   - (vii) Seguimiento de la función de cumplimiento 11
   - (viii) Monográficos 12
   - (ix) Otros seguimientos periódicos 12
   - (x) Otros asuntos 12
5. **Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión** 13

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Riesgos de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 5 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en su sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el presente ejercicio 2024, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Riesgos de CaixaBank se constituyó el 25 de septiembre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración.

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 40.4 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento, no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha de primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
Koro Usarraga	Presidenta	Independiente	01-02-2018 (1) (3)	-
Joaquín Ayuso	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
Fernando Maria Ulrich	Vocal	Otro externo	30-03-2021	-
María Verónica Fisas	Vocal	Independiente	22-05-2020(4)	-
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical	22-05-2020(2)	FB "la Caixa"/Criteria

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Riesgos

(1) Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023.
(2) Reelegido miembro del Consejo el 8 de abril de 2022.
(3) Reelegida miembro del Consejo el 14 de mayo de 2021.
(4) Reelegida miembro del Consejo el 22 de marzo de 2024.

La Comisión de Riesgos está compuesta por un total de cinco miembros, siendo tres de sus miembros consejeros independientes, un miembro de la categoría otro externo y, un miembro, consejero dominical en representación de la Fundación Bancaria “la Caixa”/CriteriaCaixa. La composición de la Comisión no se ha modificado durante este 2024, habiéndose acordado por el Consejo de Administración designar nuevamente a Verónica Fisas vocal de la Comisión, tras su reelección como miembro del Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024.

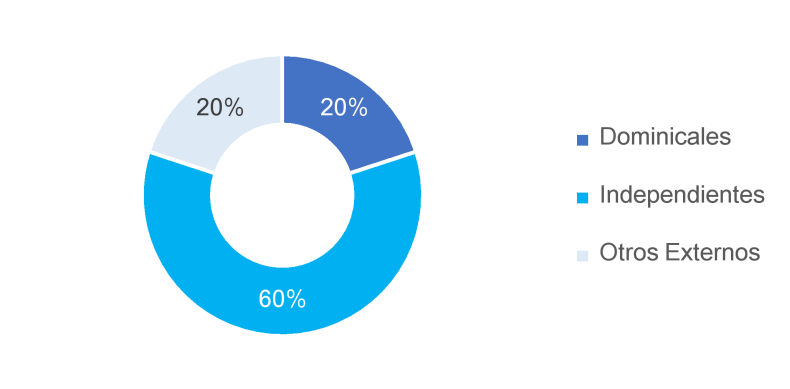

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Riesgos

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, https://www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

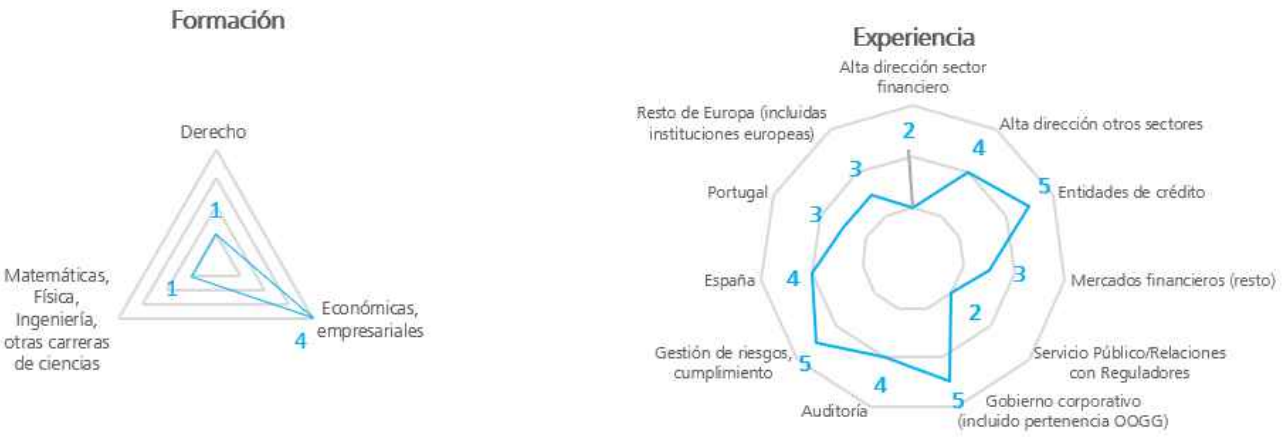

Gráfico 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión de Riesgos

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 40% de los miembros.

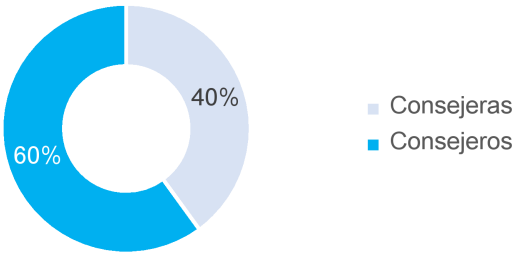

Gráfico 3: Diversidad de género en la Comisión de Riesgos

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Gráfico 4: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Riesgos

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Innovación, Tecnología y Trans. Digital
Joaquín Ayuso				Vocal	
Fernando Maria Ulrich		Vocal			
María Verónica Fisas					
Tomás Muniesa	Vocal				
Koro Usarraga	Vocal			Vocal	

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Riesgos

De conformidad con el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión la documentación relativa a la sesión

(propuesta del orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación de soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual de asuntos recurrentes, sujeta a revisión mínima semestral, que además se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidenta, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo o su Presidenta solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido en 13 sesiones. Durante el presente ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos, a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [1]	%	Delegación
Koro Usarraga	13/13	100%	-
Joaquín Ayuso	12/13	92,30%	-
Fernando Maria Ulrich	13/13	100%	-
María Verónica Fisas	13/13	100%	-
Tomás Muniesa	13/13	100%	-

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión Riesgos

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido, como invitados, el Director de Riesgos, la Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning* y el Director de *Enterprise Risk Management & Planning*, así como responsables de las áreas de Cumplimiento y Control y Public Affairs, Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Auditoría Interna, Sostenibilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Comunicación y Relaciones Institucionales, Financiera y Medios, y directivos de las filiales BPI, VidaCaixa, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, CaixaBank Asset Management y CaixaBank Payments & Consumer y MicroBank.

El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las direcciones invitadas asistentes:

[1] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

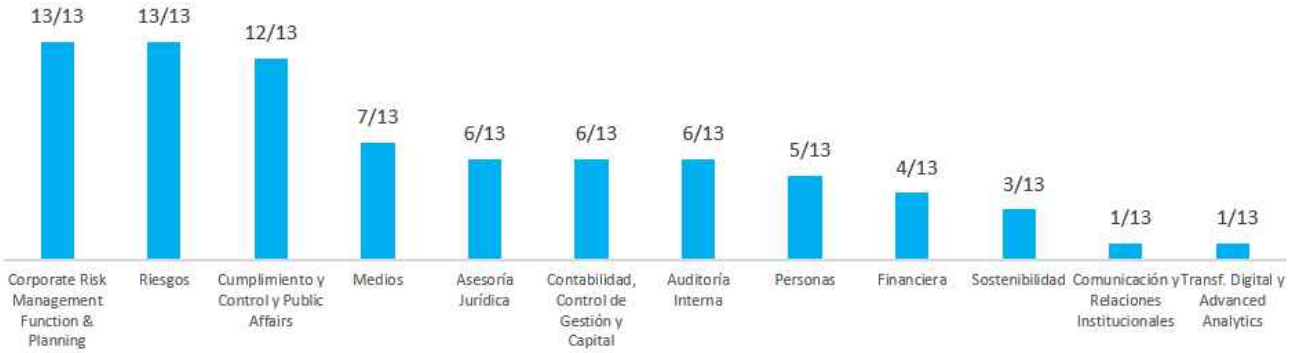

Gráfico 5: Áreas asistentes a la Comisión de Riesgos

(iii) Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de esta con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo.

Asimismo, la Comisión colabora con otras comisiones cuyas actividades pueden tener un impacto en la estrategia de riesgo, práctica que está en línea con las recomendaciones incluidas en las Directrices sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05). En este sentido, durante el ejercicio 2024, se han celebrado dos sesiones conjuntas con la Comisión de Auditoría y Control a fin de facilitar el intercambio de información y la efectiva supervisión de todos los riesgos que afectan al Grupo. Con estas sesiones conjuntas, la Comisión colabora con la Comisión de Auditoría y Control en actividades que pueden tener un impacto en la estrategia de riesgo de la Sociedad y en el entorno de control.

Adicionalmente, el 12 de septiembre de 2024 se celebró una sesión conjunta con la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital en la que se trató un monográfico sobre riesgo tecnológico y ciberseguridad.

Asimismo, y de conformidad con la función de colaboración con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, la Comisión ha analizado el ajuste al riesgo de la retribución variable de la Alta Dirección y el Colectivo Identificado, así como la evaluación de los retos individuales 2023, fijación de retos 2024 y propuesta de remuneración de 2024 de los responsables de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento, directores de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de *Compliance*, respectivamente. Adicionalmente, de conformidad con la Política de remuneración, la aprobación anual de los esquemas de retribución variable por parte del Comité de Dirección ha contado con la opinión favorable de la Comisión de Riesgos, que tiene que velar por que dichos esquemas sean coherentes con el apetito al riesgo de la Sociedad. Por último, en el mes de diciembre, se presentó a la Comisión de Riesgos, para su opinión, la propuesta conjunta de la Dirección de gestión de Riesgos (*Corporate Risk Management Function & Planning)* y Personas sobre el perímetro de personas que forman el Colectivo Identificado.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión son constantes en todos los asuntos tratados en el Comité, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv) Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidenta, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por esta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas de gestión de riesgos u otros temas específicos.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank:

(i) Marco de gestión de riesgos: Procesos Estratégicos de Riesgos (*Risk Assessment*, Catálogo Corporativo de Riesgos y Marco de Apetito al Riesgo)

Como parte del marco de control interno, el Grupo CaixaBank dispone de un marco de gestión de riesgos, coordinado por la función de gestión de riesgos (cuya responsable ocupa la Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning).* Uno de los principales objetivos del marco de gestión de riesgos es la identificación, medición, mitigación, seguimiento, control, información y gobierno de los riesgos. Los denominados Procesos Estratégicos de Riesgos, formados por el *Risk Assessment*, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) conforman sus tres pilares. Estos procesos se coordinan desde la función de gestión de riesgos (Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning)* y están sujetos a un seguimiento continuado por parte de la Comisión. La interrelación, con periodicidad mínima anual, entre el Catálogo Corporativo de Riesgos, el *Risk Assessment* y el RAF permite asegurar que la visión estratégica del riesgo del Grupo se traslada a los ejercicios de planificación: el presupuesto del ejercicio, los procesos ICAAP/ ILAAP, etc.

a. *RISK ASSESSMENT*

La Comisión revisa anualmente el proceso del *Risk Assessment,* y a estos efectos ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre el resultado del ejercicio anual del *Risk Assessment* del Grupo CaixaBank 2023 que se incluye en el ICAAP y que arroja un nivel medio-bajo del perfil agregado de riesgo del Grupo, sin que se haya identificado necesidad de establecer planes de acción específicos para redireccionar el nivel de ninguno de los riesgos para 2024.

Como parte de este ejercicio de autoevaluación del riesgo, ha sido informada del seguimiento semestral de los potenciales riesgos emergentes y ha debatido la valoración del *Risk Assessment* a junio de 2024, en la que se mantiene el perfil agregado de riesgo del Grupo y cuya tendencia agregada ha mejorado de creciente a estable en línea con la mejora del riesgo de crédito, únicamente con pequeñas variaciones en las valoraciones individuales de algunos riesgos con respecto a diciembre de 2023.

Asimismo, ha revisado en noviembre la propuesta de actualización anual de los *Top* eventos de riesgos –anteriormente denominados “eventos estratégicos”– del Grupo con base en el resultado del *Risk Assessment* de junio 2024, la relación vigente de eventos, las amenazas identificadas en el

Plan Estratégico 2025-2027, así como el contraste actualizado con fuentes públicas o internas de información.

b. CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

Respecto del Catálogo Corporativo de Riesgos, cuya revisión tiene una periodicidad mínima anual, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la aprobación de su actualización, en la que se han mantenido los trece riesgos que componen el nivel 1 de la taxonomía interna, con la única novedad de la identificación del riesgo de rentabilidad de negocio como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG).

c. *RISK APPETITE FRAMEWORK* (RAF)

Por último, en lo que se refiere al RAF, la Comisión ha recibido trimestralmente información recurrente sobre el seguimiento de las métricas de nivel 1, así como sobre las métricas de nivel 2 que exceden su umbral de referencia.

Además, ha informado favorablemente de la recalibración de métricas del RAF nivel 1.

También durante el ejercicio se ha reportado el seguimiento de los procesos estratégicos de riesgos del *Risk Assessment*, Catálogo de Riesgos y, en su caso, RAF de BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank Asset Management, CaixaBank Wealth Management Luxembourg y MicroBank.

Adicionalmente, se presentó a la Comisión el informe de *self-assessment* por parte de la función de gestión de riesgos que comprendía una evaluación del estatus, rol y responsabilidades, líneas de reporte, actividades, independencia, desempeño y recursos de la función. Asimismo, se revisaron una serie de políticas y documentos internos que se han desarrollado y elevado al Consejo para su aprobación: fusión de las políticas corporativas de control interno y gobierno interno, Estatuto de la función de gestión de riesgos, marcos de relaciones de la RMF de CaixaBank con filiales y de la *Corporate Risk Management Function* y Cumplimiento y Control y *Public Affairs*, el Reglamento del Comité Global del Riesgos, el nuevo Reglamento del Comité de Dirección y las Políticas de remuneración (Política general de remuneraciones y Política del Colectivo Identificado).

(ii) Seguimiento sistemático de los riesgos

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión acordó recibir regularmente información sistemática a través del Cuadro de Mando de Riesgos, información con la que trabaja el Comité Global del Riesgo y que engloba una visión holística de los riesgos coordinada por la función de gestión de riesgos (Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning)*.

Durante el año 2024 ha recibido la información del Cuadro de Mando de Riesgos mensual, que incorpora no solo el seguimiento general de los riesgos financieros, así como del riesgo operacional, sino también focos específicos de atención recurrente como por ejemplo la actualización de parámetros de provisiones IFRS9, el seguimiento detallado de determinadas carteras crediticias, el top grupos económicos acreditados o el top grupos dudosos. También se informa del Cuadro de Mando de Riesgos en su versión ejecutiva, que se presenta semestralmente al Consejo de Administración.

Asimismo, ha recibido la información del Cuadro de Mando de Modelos de Riesgo de Crédito, que contiene la valoración del estado de los modelos de riesgo de crédito implantados en CaixaBank.

Dado el creciente foco en los riesgos de naturaleza no financiera, cabe destacar que la Comisión ha realizado un seguimiento específico de estos. En este sentido, en el marco del Plan Director de

la función de gestión de riesgos, se ha informado de los principales proyectos previstos para 2024 en relación con los riesgos no financieros. Asimismo, se ha dado cuenta en la Comisión de un seguimiento específico trimestral mediante el Informe de riesgos no financieros y se presentó la nueva aproximación metodológica a desplegar por parte de la Dirección de Riesgos No Financieros sobre los riesgos en su alcance a partir del mes de diciembre. Además, presenta anualmente a la Comisión el Informe de pérdidas operacionales, así como su evolución y medidas para su reducción, como complemento y detalle adicionales a los proporcionados en la documentación global del perfil de riesgo.

En el mes de noviembre, se informó a la Comisión sobre las medidas para la gestión y el seguimiento de los riesgos asociados a la DANA que impactó de forma devastadora en varias provincias de España, especialmente en Valencia, con especial foco en el riesgo de crédito, las exposiciones crediticias y las medidas de atención económica, tanto gubernamentales como de iniciativa interna.

(iii) Políticas de riesgos del Grupo

Corresponde a la Comisión proponer al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de riesgos del Grupo. En este sentido, ha realizado el seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las Políticas de Riesgos del Grupo CaixaBank y ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de la gobernanza de las políticas generales de gestión de riesgos.

En el ejercicio 2024 la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la aprobación de la actualización de las políticas vigentes y de las nuevas políticas de conformidad con su gobernanza referidas a la gestión y control de riesgos financieros y no financieros.

(iv) Procesos de autoevaluación de capital y de liquidez (ICAAP – ILAAP)

Siguiendo con la práctica habitual, la Comisión ha recibido información sobre los procesos de Autoevaluación del Capital, *Internal Capital Adequacy Assessment Process*, (en adelante, “ICAAP”) y de Adecuación de la Liquidez, *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (en adelante, “ILAAP”) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, además del ejercicio *Own Risk and Solvency Assessment* (ORSA), mediante un monográfico, que realiza la filial VidaCaixa y que cuenta con su propio *governance* específico coherente con el de CaixaBank.

En cuanto a principales novedades, ha sido informada de las expectativas supervisoras en este ámbito, concretamente sobre la valoración positiva de las mejoras en la mecanización de algunas métricas de liquidez, así como a nivel de calidad y agregación del dato.

Tal y como se viene haciendo periódicamente, la Comisión ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría y Control en la que se ha analizado el ICAAP y el ILAAP del Grupo CaixaBank 2023, sus escenarios, y las Declaraciones de Adecuación de Capital y de Liquidez de 2023, cuya aprobación se ha informado favorablemente al Consejo.

En lo que respecta al ámbito de liquidez, adicionalmente, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo del Plan de Contingencia de Liquidez 2024.

En la referida sesión conjunta, también se ha informado sobre los informes de la segunda y tercera línea de defensa sobre el ICAAP y el ILAAP 2023, y sobre la actualización del marco de gobierno del ICAAP y de la guía metodológica de capital económico.

Por último, ha sido informada sobre el calendario, enfoque y escenarios, así como sobre el alcance de revisión de la segunda y tercera línea de defensa del ICAAP y ILAAP 2024, señalando que el Consejo de Administración aprobará las Declaraciones de Adecuación de Capital y Liquidez.

(v) *Recovery Plan*

Como parte de los instrumentos de gestión de los riesgos, la Sociedad mantiene actualizado su *Recovery Plan* (RP) para asegurar la continuidad del negocio desde un punto de vista financiero en condiciones extremas, y cuyo objetivo final es recoger las medidas disponibles y la capacidad de recuperación de la Sociedad en capital y liquidez en situaciones de tensión.

En este ejercicio se ha continuado el modelo de funcionamiento que fomenta la interacción y coordinación de la Comisión con la Comisión de Auditoría y Control, celebrando una sesión de manera conjunta en la que se trató en detalle el Plan de Recuperación del Grupo CaixaBank con datos del cierre del ejercicio 2023 y analizando los tres escenarios definidos de acuerdo con las directrices del supervisor, tratándose también las principales novedades.

El RP ha sido analizado por la Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*, en calidad de segunda línea de defensa de los riesgos de recursos y propios y solvencia, así como de liquidez y financiación, y por Auditoría Interna, como tercera línea de defensa.

(vi) Seguimiento de la función de gestión de riesgos

La Comisión además de las distintas funciones ejercidas que constan descritas en el presente informe ha sido informada del Plan de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos 2024, así como la memoria Anual de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo CaixaBank 2023. Tanto la memoria anual como el plan de actividades referidos incluyen una visión holística de los riesgos, tanto financieros como no financieros. Además, ha sido informada del seguimiento del Plan Director de la función de gestión de riesgos 2024.

La Comisión es informada del seguimiento de la actividad supervisora relacionada con la función de gestión de riesgos.

(vii) Seguimiento de la función de cumplimiento

La Comisión ha sido informada del seguimiento del *Compliance* Plan 2023, así como del cierre del Plan 2023. Además, se ha presentado la Memoria Anual de *Compliance* 2023 que incluye como aspectos destacados el marco de coordinación que permite evaluar el grado de alineamiento en las filiales, las funciones de supervisión continua desde la matriz, la intensa actividad supervisora, el mantenimiento del entorno de control del Riesgo de Conducta y Cumplimiento y el avance sobre la supervisión de la gestión del Riesgo Legal/Regulatorio. Asimismo, ha sido informada del Informe Anual 2023 del cierre de Planes de acción de gaps de Conducta.

La Comisión ha sido informada de las líneas estratégicas del *Compliance* Plan 2024 indicando las actividades planificadas para CaixaBank, filiales y sucursales internacionales y ha seguido el análisis de la evolución de los retos corporativos de conducta y cumplimiento.

También ha sido informada de los nuevos requerimientos y ha seguido de forma periódica los requerimientos en curso de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y de la evolución de las recomendaciones de conducta y cumplimiento.

Además, ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado, fraude

interno, reglamento interno de conducta y canal de consultas y canal de denuncias. Además, ha sido informada sobre la actividad de *Compliance* en BPI.

También, ha sido informada sobre el seguimiento de las certificaciones AENOR en los diferentes ámbitos de la función de Cumplimiento Normativo con la renovación de la certificación UNE 19601 de sistemas de *Compliance* Penal, la ISO 37001 de Sistemas de gestión antisoborno y la ISO 37301 de Sistemas de gestión de *Compliance*.

(viii) Monográficos

Durante el ejercicio 2024 la Comisión ha celebrado los siguientes 11 monográficos con la finalidad de analizar en detalle los siguientes riesgos:

- Riesgo fiduciario
- Riesgo de continuidad operativa
- Riesgo de modelo
- Riesgo de fraude externo
- Riesgo de externalización
- Riesgo tecnológico y ciberseguridad
- Riesgo operacional
- Riesgo legal
- Riesgo reputacional
- Riesgos ESG
- Reglamento DORA

Adicionalmente, se han presentado seguimientos monográficos para el seguimiento de la gestión de riesgos de las filiales más significativas: BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank Asset Management, MicroBank y CaixaBank Wealth Management Luxembourg.

(ix) Otros seguimientos periódicos

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión, se ha realizado también de manera periódica en sus sesiones la supervisión de los siguientes asuntos:

Periodicidad mensual:

- Desde el ejercicio 2022 se ha incorporado un reporte a la Comisión con el resumen global de situación, con una visión holística de los riesgos por parte de la responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo, Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning.*
- Acta del Comité Global del Riesgo, máximo órgano colegiado en términos de monitorización y gestión de los riesgos, bajo la presidencia de la función de gestión de riesgos y vicepresidencia de la función de cumplimiento, que reporta directamente a la Comisión de Riesgos.

Periodicidad trimestral:

- La Información con Relevancia Prudencial (IRP) “Pilar 3”.
- Las crisis gestionadas por el Comité Reputacional.

Periodicidad semestral:

- Nota sobre gestión del riesgo en información corporativa (estados financieros, Pilar 3, etc.).
- El seguimiento de reclamaciones de clientes y evolución de las demandas.

(x) Otros asuntos

Asimismo, la Comisión ha sido informada durante el ejercicio, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Memoria Anual de Validación de Modelos de Riesgo de 2023.

- Plan Anual de Validación de Modelos de Riesgo 2024.
- Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Riesgos 2023.
- Memoria Anual 2023 del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Memoria Anual de Privacidad 2023.
- Información con Relevancia Prudencial del Grupo CaixaBank correspondiente a 31 de diciembre de 2023.
- Seguimiento de los impactos de las crisis bancarias en Estados Unidos y Europa (Credit Suisse, Silicon Valley Bank).
- Cierre 2023 de seguridad de la información y del *Security Master Transformation Plan* y Plan Director 2024.
- Seguimiento del Proyecto de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (GICD) – *Risk Data Aggregation* y del Proyecto del Sistema de Control Interno de Riesgos (SCIR).
- Informe de la segunda línea de defensa sobre la comercialización de productos relevantes
- Informe de seguimiento de servicios esenciales externalizados.
- *Newsletters* sobre análisis sectoriales específicos.
- *Risk Assessment* de Auditoría.
- Informe de auditoría sobre madurez líneas de defensa.
- *Stress Test* sobre ciberseguridad.
- Test de estrés climático Fit-for-55.
- Análisis NPL y CoR estructural.
- Estrategia de resiliencia operativa y digital (EROD-DORA)

Adicionalmente, la Comisión ha realizado tres sesiones formativas complementarias a lo largo del ejercicio, que han versado sobre las siguientes materias: (i) IRRBB; (ii) clasificación contable y cálculo de provisiones bajo IFRS9 en riesgo de crédito, y (iii) requerimientos de capital regulatorio y capital económico.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.

Informe de actividades de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. Regulación 3
2. Composición 3
3. Funcionamiento de la Comisión 6
   (i) Preparación 6
   (ii) Asistencia 6
   (iii) Desarrollo de las reuniones 7
   (iv) Reporte al Consejo de Administración 7
4. Cumplimiento de Funciones 7
   (i) Seguimiento de las estrategias tecnológicas y de innovación de CaixaBank 7
   (ii) Avance en la implementación del plan de procesos y el modelo operativo de operaciones y procesos 8
   (iii) Principales tendencias identificadas, nuevos entrantes y cambios en los hábitos de los consumidores 8
   (iv) Seguimiento del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad 9
   (v) Estrategia y gobierno del dato 9
5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión 9

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 5 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en su sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el ejercicio 2024, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital de CaixaBank, se constituyó el 23 de mayo de 2019 por acuerdo del Consejo de Administración, con el objetivo de asesorar al Consejo de Administración de CaixaBank en todos los asuntos relacionados con la innovación tecnológica, ciberseguridad y transformación digital de la entidad.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de marzo de 2021, acordó incorporar de forma expresa en el Reglamento del Consejo la regulación básica de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital. Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento están recogidas en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento, no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento en la Comisión
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo	30-03-2021
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo	23-05-2019(1)
Eva Castillo	Vocal	Independiente	30-03-2021
Cristina Garmendia	Vocal	Independiente	23-05-2019(1)
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente	23-05-2019(1)
Francisco Javier Campo	Vocal	Independiente	31-03-2023
Peter Löscher	Vocal	Independiente	31-03-2023

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

(1) Reelegido/a miembro del Consejo el 31 de marzo de 2023.

La Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital está compuesta por un total de 7 miembros, siendo 5 de sus miembros consejeros independientes y 2 de sus miembros consejeros ejecutivos.

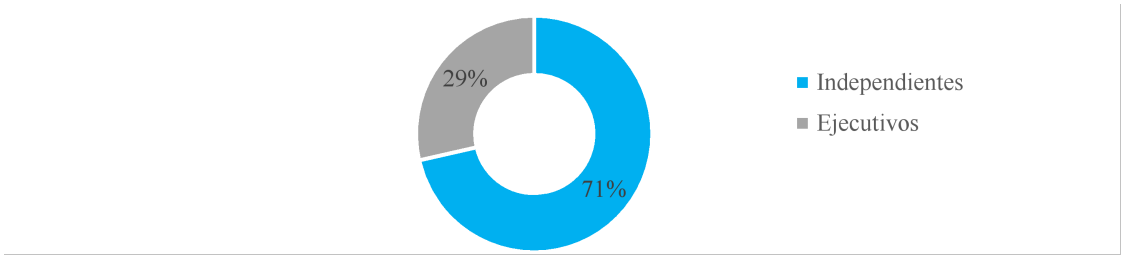

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital a 31 de diciembre 2024

Además, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri[1] es el Presidente de la Comisión y el Consejero Delegado, Gonzalo Gortázar, vocal de la misma. Durante el ejercicio 2024, la composición de la Comisión no se ha alterado respecto del 2023.

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, https://www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

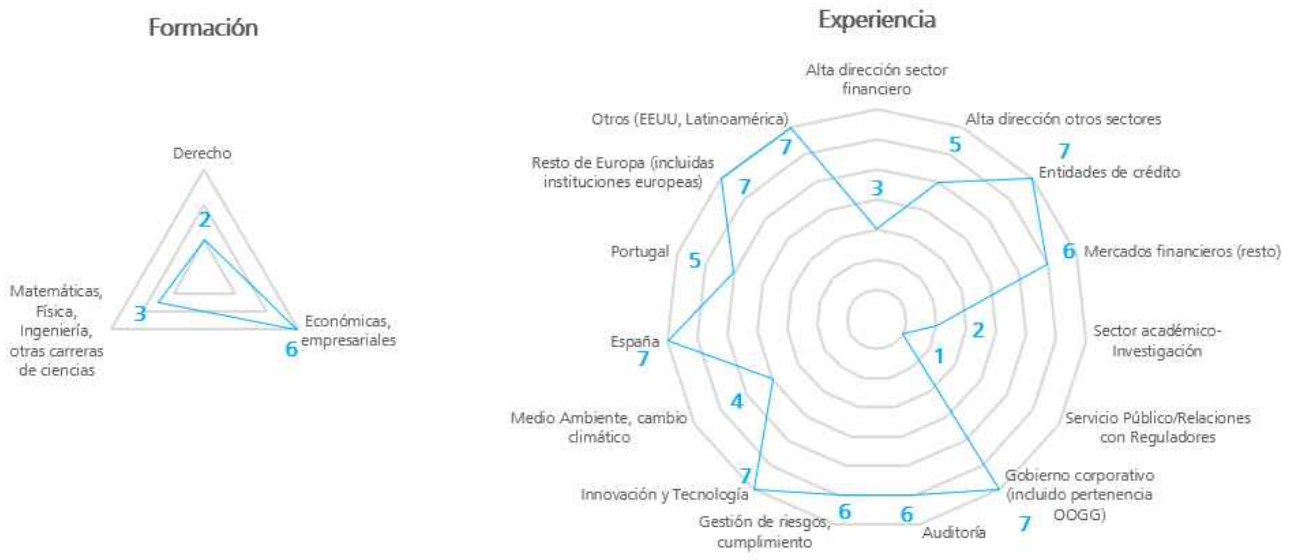

Gráfico 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

[1] El Sr. Goirigolzarri presentó en fecha 30 de octubre de 2024 su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank, con efectos desde el 1 de enero de 2025. El Consejo de Administración acordó en fecha 30 de octubre de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, nombrar Presidente no ejecutivo de CaixaBank a Tomás Muniesa con efectos a 1 de enero de 2025.

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 43% de los miembros.

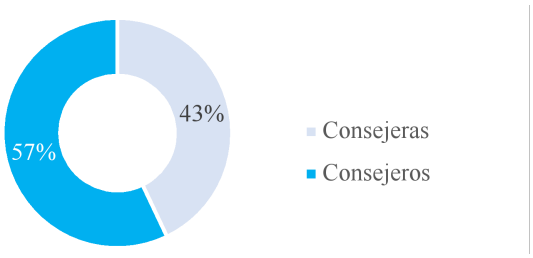

Gráfico 3: Diversidad de género en la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

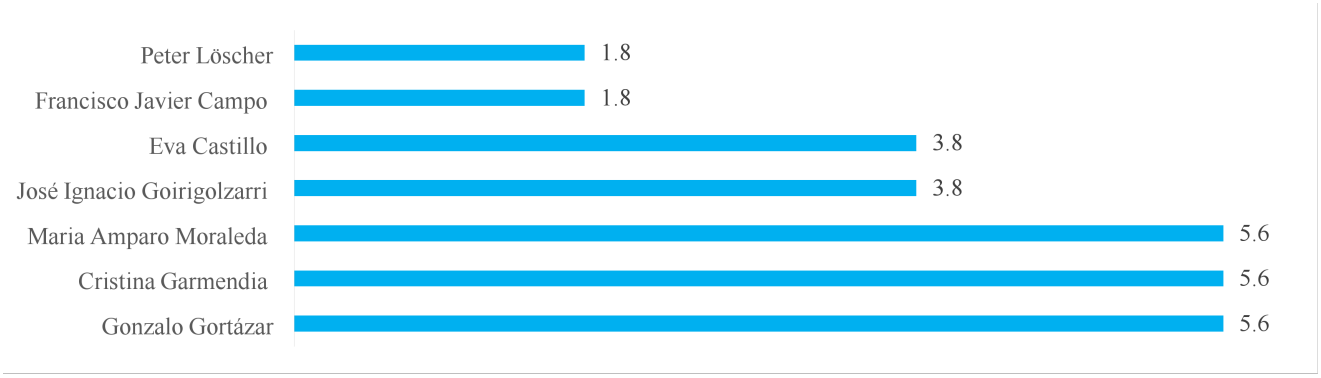

Gráfico 4: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital.

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Riesgos
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente				
Gonzalo Gortázar	Vocal				
Eva Castillo	Vocal			Presidenta	
Cristina Garmendia			Vocal	Vocal	
María Amparo Moraleda	Vocal	Presidenta			
Francisco Javier Campo		Vocal	Vocal		
Peter Löscher		Vocal			

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Innovación Tecnología y Transformación Digital

De conformidad con el artículo 15 bis.3. del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión (propuesta de orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión, documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidente, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido un total de 4 sesiones, celebradas de forma presencial.

En concreto, la asistencia de sus miembros, presentes o representados, de forma presencial o a través de medios telemáticos a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [2]	%	Delegación
José Ignacio Goirigolzarri	4/4	100%	-
Gonzalo Gortázar	4/4	100%	-
Eva Castillo	4/4	100%	-
Cristina Garmendia	4/4	100%	-
Amparo Moraleda	4/4	100%	-
Francisco Javier Campo	3/4	75%	1
Peter Löscher	3/4	75%	-

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión de Innovación Tecnología y Transformación Digital.

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido de forma habitual, como invitados, los responsables de las áreas pertenecientes a las direcciones de Medios y la Dirección de Transformación Digital & Advanced Analytics. Asimismo, han asistido de forma puntual a determinadas sesiones de la Comisión, la dirección de Payments & Consumers, la Dirección de Riesgos, la Dirección de Risk Management Function and Planning, la Dirección de Auditoría y responsables de CaixaBank Tech. El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las direcciones invitadas asistentes:

[2] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

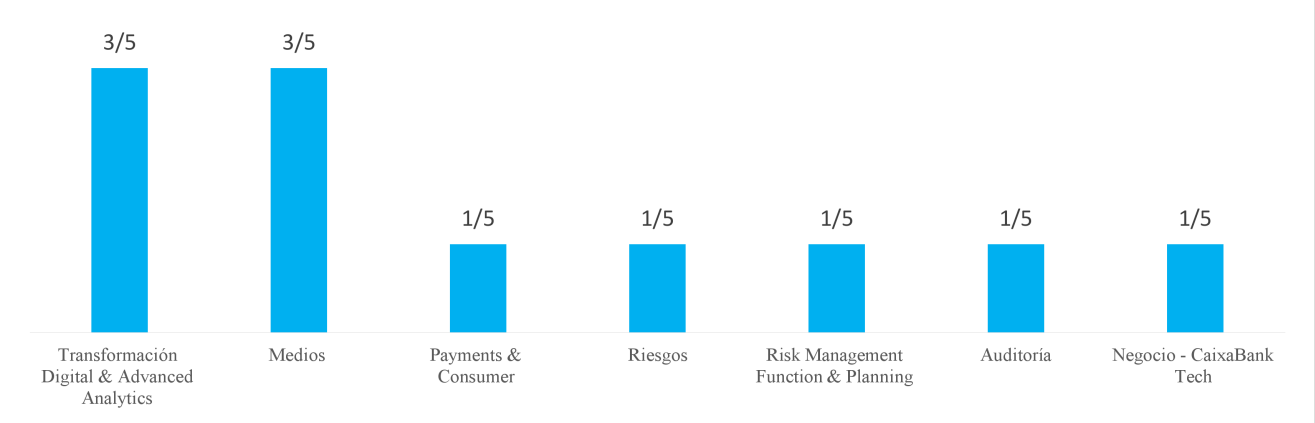

Gráfico 5: Áreas asistentes a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

(iii)Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión, son constantes en todos los asuntos tratados en el Comité, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv)Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidente, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por esta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas u otros temas específicos, facilitando, asimismo, a todos los consejeros, un resumen de cada reunión celebrada.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank:

(i) Seguimiento de las estrategias tecnológicas y de innovación de CaixaBank

Con el objetivo de asesorar en la implementación del Plan Estratégico en los aspectos relacionados con la transformación digital y la innovación tecnológica, la Comisión fue informada de las principales tendencias en materia de innovación tecnológica y las iniciativas del Plan de Innovación y transformación digital del Grupo

Como principales tendencias, se dieron cuenta, entre otros, de los avances en la aplicación de IA Aplicada en la venta asistida, la transformación de experiencia de usuario y en la transformación de la atención al cliente. Asimismo, se informó a la Comisión sobre los avances tecnológicos en materia de tokenización de activos y redes DLT.

En relación con el Plan de Innovación 2024, se examinaron por la Comisión las principales iniciativas a nivel de Grupo y las prioridades en materia de innovación. Se explicó a la Comisión que el 70% de la actividad del Plan de Innovación se centra en datos e IA. Asimismo, se dio cuenta de la participación de CaixaBank en varias iniciativas colectivas de investigación y experimentación en el ámbito de tokenización de dinero digital organizadas por el Banco Central Europeo y el Bank for International Settlements.

En el marco de la estrategia tecnológica del Grupo, la Comisión fue informada sobre la evolución y crecimiento de la filial CaixaBank Tech desde su creación en 2020.

(ii) Avance en la implementación del plan de procesos y el modelo operativo de operaciones y procesos

La Comisión fue informada sobre el avance de dos proyectos lanzados en 2022: el plan de procesos y el modelo operativo de operaciones (MO2).

En referencia al plan de procesos, se presentaron frente a la comisión los resultados de las actuaciones en diferentes ámbitos; entre otros: (i) reducción de tiempos en los procesos de *onboarding* de persona jurídica, cancelaciones registrales y préstamos de empresas; (ii) las iniciativas *Más tiempo* y *el Centro de Soporte Operativo a Retail* enfocadas en aligerar la carga operativa de las oficinas; (iii) lanzamiento de la iniciativa *Genial* para el uso de inteligencia artificial generativa; (iv) la integración de procesos de negocio y actividades de *backoffice* para dar una visión integrada a clientes, oficinas y gestores operativos; (v) el desarrollo de capacidades organizativas, tecnológicas y de gobierno, etc.

En relación con el modelo operativo de operaciones (MO2), se informó a la Comisión de los procesos que actualmente están en producción.

(iii) Principales tendencias identificadas, nuevos entrantes y cambios en los hábitos de los consumidores

La Comisión fue informada de las principales tendencias en el panorama de pagos y consumo: se explicaron las propuestas que fomentan la transformación tecnológica de CaixaBank y su competitividad, incluidas, en su caso, posibles alianzas, realizando un análisis de las mismas.

Adicionalmente, se informaron sobre dos iniciativas que se pondrán en marcha durante 2024; ambas son soluciones digitales que optimizan la experiencia comercial y del consumidor.

Por otro lado, en cuanto a las novedades en el sector Fintech y Bigtech, la Comisión examinó en detalle las tendencias de estos actores, centrándose, en particular, en el mercado español.

Asimismo, la Comisión fue informada de los cambios en los hábitos de los consumidores y de su impacto en el sector financiero, identificándose como principales tendencias, el crecimiento de la fatiga de la tecnología, el crecimiento de la consciencia por el cambio climático y por el coste de los productos de consumo diario en un contexto inflacionario, así como la emergencia de estrés y *burnout* por el acceso ilimitado a herramientas de comunicación a través de redes sociales.

(iv)Seguimiento del Riesgo Tecnológico y de Ciberseguridad

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones mantuvo una sesión conjunta con la Comisión de Riesgos en donde se informaron y analizaron los principales riesgos tecnológicos asociados con la actividad financiera y la digitalización de los hábitos de nuestros clientes.

En la sesión, se abordaron principalmente cuestiones relativas al marco regulatorio de la gestión del riesgo tecnológico impulsado por la Directiva DORA, así como, de los riesgos asociados a los sistemas cognitivos de IA, sus implicaciones éticas y sociales y la necesidad de supervisión humana.

En materia de ciberataques, la Comisión evaluó el entorno general de amenazas, las principales tendencias en ciberdelincuencia y las líneas de trabajo para continuar fortaleciendo la resiliencia y los controles de seguridad de CaixaBank.

(v) Estrategia y gobierno del dato

La Comisión fue informada del Proyecto Data Now concebido para implementar nuevas formas de trabajo y gobierno para capturar el valor del dato, potenciar la agilidad de los procesos y la escalabilidad de los usos de las nuevas tecnologías en la Entidad.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y del de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.

Informe de actividades de la Comisión de Ejecutiva de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

Diciembre 2024

Índice

1. Regulación 3
2. Composición 3
3. Funcionamiento de la Comisión 6
   (i) Preparación 6
   (ii) Asistencia 6
   (iii) Desarrollo de las reuniones 7
   (iv) Reporte al Consejo de Administración 8
4. Cumplimiento de Funciones 8
   (i) Seguimiento de resultados y de otros aspectos contables y financieros 8
   (ii) Seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio 9
   (iii) Seguimiento de la situación de morosidad, saldos dudosos, activos adjudicados y otros aspectos 10
   (iv) Actividad de créditos y avales 11
   (v) Actividad relacionada con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades 11
   (vi) Digitalización y medios 12
   (vii) Sostenibilidad y acción social 12
   (viii) Otros aspectos 13
5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión 14

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión Ejecutiva de CaixaBank, S.A. (en adelante la "Comisión") el 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Sociedad") en sesión del 19 de diciembre de 2024.

Este Informe estará disponible en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) como parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo y junto con el resto de documentación que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio 2025.

En el presente ejercicio 2024, la Comisión ha actuado en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos le corresponden, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en las Políticas de CaixaBank.

1. Regulación

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento, no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo de Administración regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2024 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente	Ejecutivo	30-03-2021	-
Tomás Muniesa	Vocal	Dominical	01-01-2018 (2)	Fundación Bancaria "la Caixa"/Criteria
Gonzalo Gortázar	Vocal	Ejecutivo	30-06-2014 (1)	-
Eduardo Javier Sanchiz	Vocal	Independiente	31-03-2023	
Eva Castillo	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
María Amparo Moraleda	Vocal	Independiente	24-04-2014 (3)	-
Koro Usarraga	Vocal	Independiente	22-05-2020 (4)	-

Tabla 1: Miembros de la Comisión Ejecutiva.

(1) Reelegido como consejero y miembro de la Comisión el 23 de abril de 2015, el 5 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023
(2) Reelegido como consejero y miembro de la Comisión el 6 de abril de 2018 y el 8 de abril de 2022
(3) Reelegida como consejera y miembro de la Comisión el 5 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023
(4) Reelegida como consejera y miembro de la Comisión el 14 de mayo de 2021

La Comisión de Ejecutiva está compuesta por un total de 7 miembros, siendo 4 de sus miembros consejeros independientes, 2 de sus miembros consejeros ejecutivos y 1 de sus miembros, dominical en representación de la Fundación Bancaria “la Caixa”.

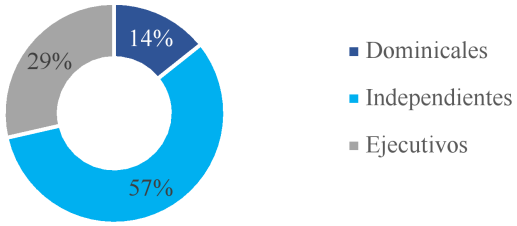

Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión Ejecutiva a 31 de diciembre de 2024

Además, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri[1] es, a su vez, el Presidente de la Comisión Ejecutiva y el Consejero Delegado, Gonzalo Gortázar también forma parte de la Comisión. Durante 2024, la composición de la Comisión no se ha modificado.

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, https://www.caixabank.com, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones tal y como se refleja en la siguiente matriz de competencias:

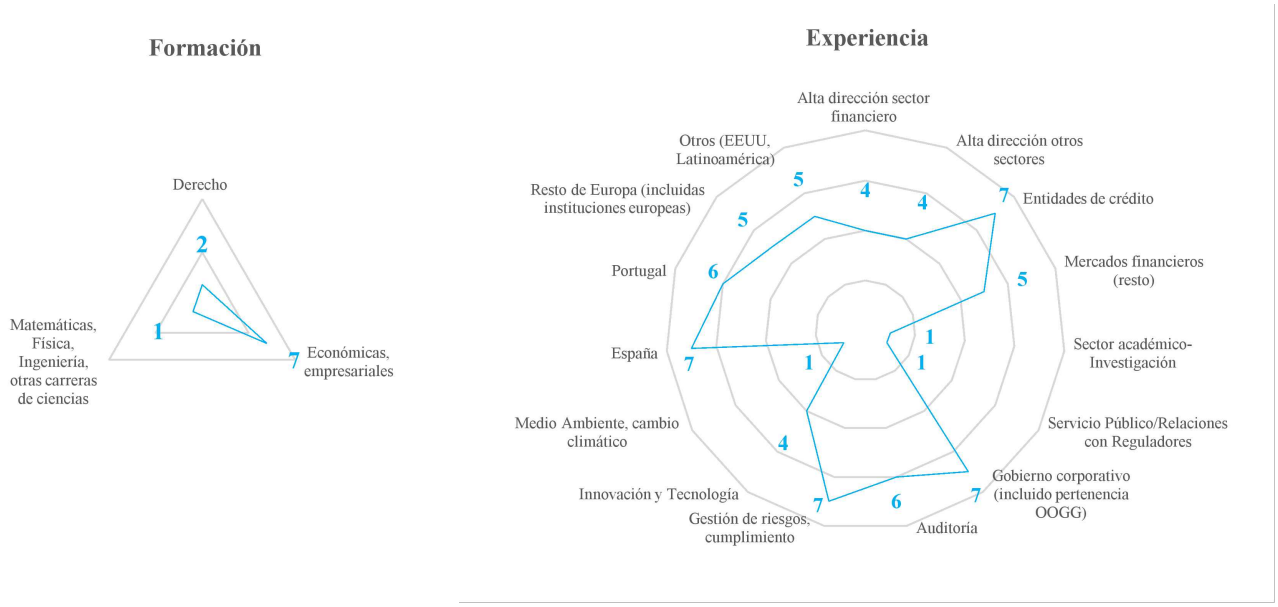

Gráfico 2: Matriz de competencias miembros de la Comisión Ejecutiva

[1] El Sr. Goirigolzarri presentó en fecha 30 de octubre de 2024 su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. El Consejo de Administración acordó en fecha 30 de octubre de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, nombrar Presidente de CaixaBank a don Tomás Muniesa Arantegui con efectos a 1 de enero de 2025.

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 43% de los miembros.

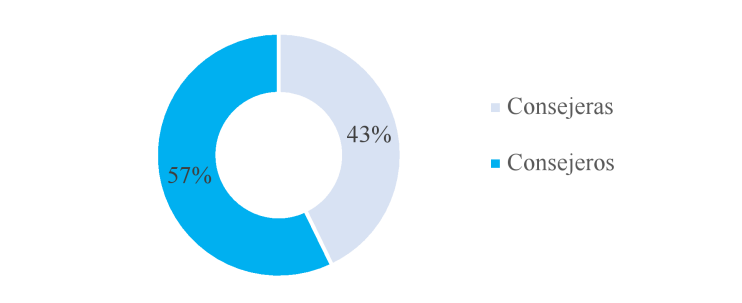

Gráfico 3: Diversidad de género en la Comisión Ejecutiva

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

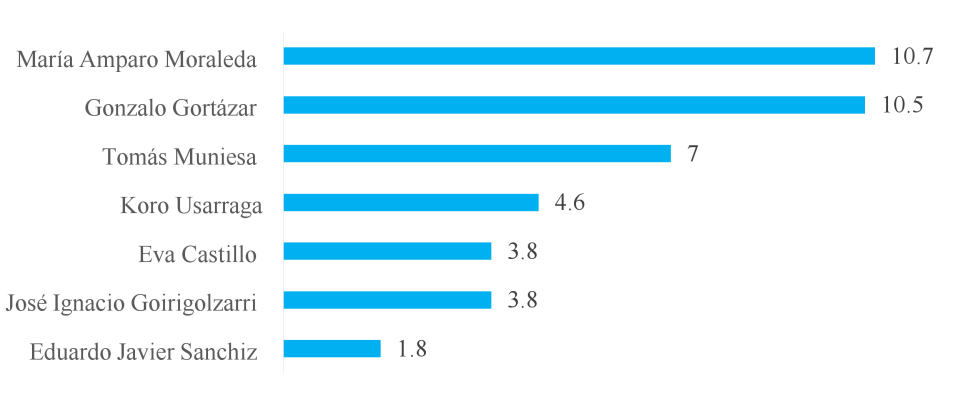

Gráfico 4: Años en el cargo como miembros de la Comisión Ejecutiva.

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, se refleja en la siguiente tabla:

Miembro	C. Retribuciones	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Riesgos	C. Innovación, Tecnología y Transformación Digital
José Ignacio Goirigolzarri					Presidente
Tomás Muniesa				Vocal	
Gonzalo Gortázar					Vocal
Eduardo Javier Sanchiz		Vocal	Presidente		
Eva Castillo	Presidenta				Vocal
María Amparo Moraleda		Presidenta			Vocal
Koro Usarraga	Vocal			Presidenta	

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión Ejecutiva

De conformidad con el artículo 13.7 del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del

Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión, la documentación relativa a la sesión (propuesta de orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y cualquier otra documentación soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual que se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio, proporcionándose en cada sesión, documentación relativa al seguimiento de dicha planificación, al seguimiento de mandatos y solicitudes de información, así como al seguimiento de acuerdos y decisiones.

(ii)Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, si bien anualmente se fija un calendario de sesiones.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión se ha reunido un total de 22 sesiones, celebradas de forma presencial. Durante el presente ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones [2]	%	Delegación
José Ignacio Goirigolzarri	22/22	100%	-
Tomás Muniesa	21/22	95,45%	1
Gonzalo Gortázar	22/22	100%	-
Eva Castillo	21/22	95,45%	1
María Amparo Moraleda	20/22	90,90%	2
Koro Usarraga	22/22	100%	-
Eduardo Javier Sanchiz	21/22	95,45%	1

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, han asistido, como invitados,

[2] En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

responsables de las áreas de Negocio y de Riesgos, así como directivos de filiales responsables en estos ámbitos. Adicionalmente, han asistido los responsables de las áreas de Transformación Digital y *Advanced Analytics*, Sostenibilidad, Personas, Desarrollo Corporativo, Medios, *Risk Management Function*, Seguros, Asesoría Legal Corporate M&A y Fiscal, Asesoría Jurídica, Comunicación y Relaciones Institucionales, CaixaBank Payments & Consumer, además del Consejero Delegado del Banco Portugués de Investimento ("BPI"). Asimismo, han expuesto también temas en la Comisión el Consejero Delegado y el Secretario General y del Consejo.

El gráfico incluido a continuación muestra el número de reuniones y las direcciones invitadas asistentes:

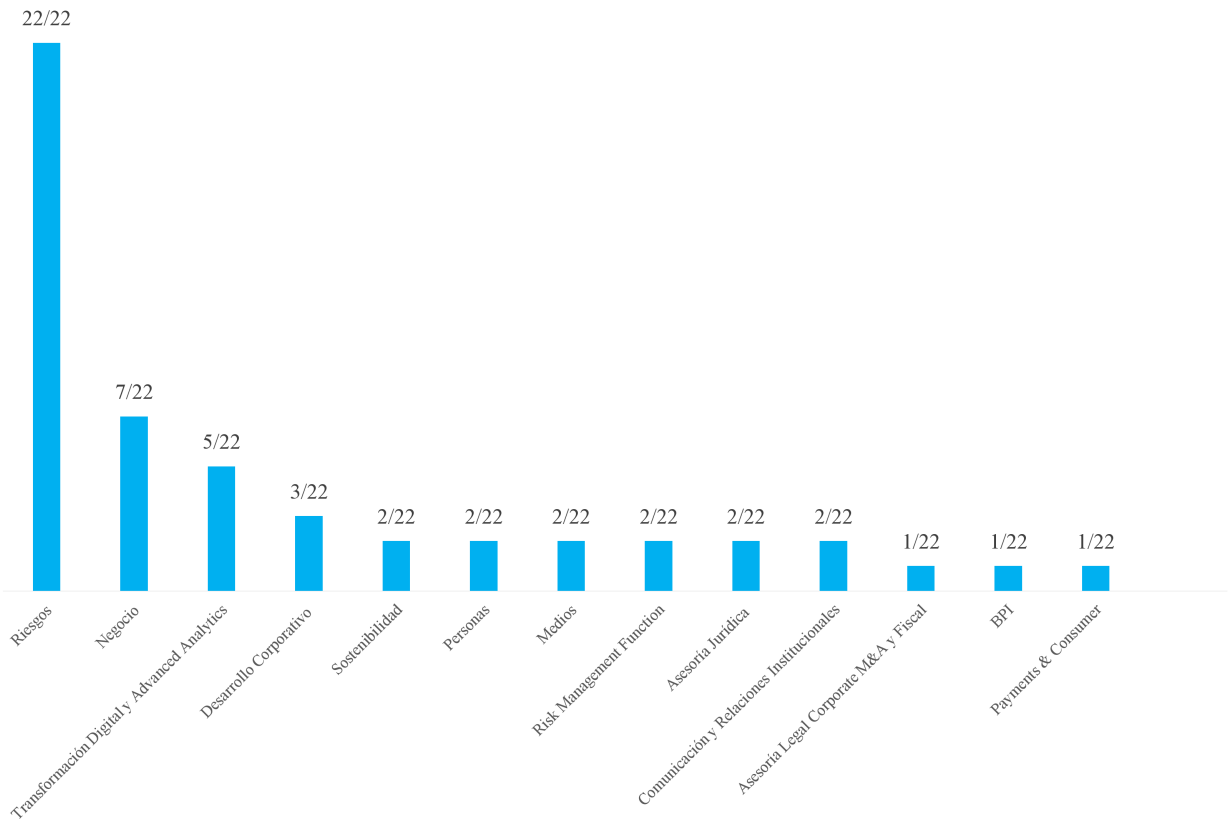

Gráfico 2: Áreas asistentes a la Comisión

(1) En el área de Riesgos se ha incluido BuildingCenter como entidad gestora de los activos adjudicados del Grupo CaixaBank y en el área de Negocio también se ha incluido la filial Imagintech como entidad que da soporte al negocio digital Imagin, así como MicroBank.

(iii) Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de la misma con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, en el supuesto en el que los consejeros no puedan asistir personalmente, procurarán obtener la representación por escrito y con carácter especial para cada sesión incluyendo las oportunas instrucciones. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo, si bien en el caso de los Consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro Consejero independiente.

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión, son constantes en todos los asuntos tratados en la Comisión, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv) Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidente, da cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones tomadas, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración.

Asimismo, las actas de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos, así como un resumen de las mismas, se ponen a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de Funciones

La Comisión Ejecutiva es una Comisión delegada del Consejo de Administración que tiene atribuidas todas las competencias y facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, si bien existen determinadas materias que de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank son consideradas indelegables. Los acuerdos de la Comisión son válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de aquellas decisiones que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank hayan sido adoptadas por la Comisión sobre alguna materia considerada indelegable, por razones de urgencia y debidamente justificadas. Cabe mencionar que existen determinadas materias indelegables sobre las que, de acuerdo con el artículo 13 en relación con el artículo 4.5 del Reglamento, la Comisión Ejecutiva no puede tomar acuerdos, aún en el supuesto de concurrir supuestos de urgencia.

Por tanto, la Comisión Ejecutiva es fundamentalmente una Comisión con facultades decisorias generales no tratándose, a diferencia del resto de Comisiones del Consejo, de una Comisión especializada que tiene como objeto asistir al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de supervisión.

En todo caso, la actividad de la Comisión ha sido ejercida de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en las Políticas de CaixaBank respetando las facultades que son necesariamente indelegables y que, en consecuencia, deben ser ejercidas por el Consejo de Administración.

En la Comisión se han tratado, a lo largo del ejercicio 2024, una serie de materias a los efectos de tomar los acuerdos pertinentes o bien con efectos informativos y/o de seguimiento, así como en ejercicio de funciones de asesoramiento puntual al Consejo de Administración en determinados temas. Seguidamente, se presenta un resumen de los principales asuntos tratados a lo largo del ejercicio 2024.

(i) Seguimiento de resultados y de otros aspectos contables y financieros

La Comisión ha realizado, a lo largo del ejercicio 2024, un amplio seguimiento de los resultados y actividad de CaixaBank. En este sentido, se han ido presentado en la Comisión avances de los distintos cierres, esencialmente, en lo que se refiere a los cierres mensuales facilitándose asimismo información sobre los cierres trimestrales y semestrales. En la misma línea, se ha compartido con la Comisión la previsión de cierre correspondiente al anterior ejercicio 2023.

Con respecto a la actividad, se han examinado, esencialmente, los recursos de clientes, la cartera de crédito y la morosidad. En lo que se refiere a resultados, se han compartido con la Comisión magnitudes como el margen de intereses, las comisiones, los gastos y las dotaciones. En la misma línea, se ha presentado en la Comisión información relativa a la actividad y al resultado de forma desglosada por direcciones territoriales y de los resultados por negocios. También se ha ido facilitando a la Comisión información sobre la evolución de las cuotas de mercado y de la base de clientes.

La Comisión ha recibido información sobre el estado de situación en materia de financiación y liquidez. Así, entre otros aspectos, se ha examinado el riesgo de tipo de interés y la estrategia para su cobertura, así como la situación de la cartera de renta fija. Adicionalmente, se ha tomado un acuerdo de suscripción de deuda. La Comisión ha recibido información en materia de ratios de solvencia.

Por otro lado, en relación con los programas de recompra de acciones (share buyback), se ha informado a la Comisión sobre la presentación de las correspondientes solicitudes de autorización al Banco Central Europeo ("BCE") y del grado de ejecución de los programas de recompra. Asimismo, se han expuesto consideraciones sobre el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2024.

Finalmente, mencionar que se ha presentado en la Comisión información sobre el seguimiento del Plan Estratégico 2022-2024, además de ser expuesta una primera aproximación al Plan Estratégico 2025-2027.

(ii)Seguimiento de aspectos relativos a productos y servicios y otros aspectos de negocio

La Comisión ha dedicado, durante el ejercicio 2024, parte de su actividad, al seguimiento de aspectos de negocio, profundizando en segmentos, modelos y áreas concretas que han sido presentadas por distintos directivos responsables en la materia.

En este sentido, se ha presentado en la Comisión información detallada sobre el negocio de Pensar en el Futuro & Banca Privada. Así, se ha examinado la situación del negocio correspondiente al ejercicio 2023 y los aspectos más relevantes del ejercicio 2024, además de ser ofrecida a la Comisión una visión a largo plazo del negocio. Adicionalmente, la Comisión ha recibido información con respecto al segmento Wealth Management, entre otros aspectos, sobre el crecimiento del segmento, las palancas de transformación estratégica 2025-2027, además de cifras generales, esencialmente, en materia de activos, clientes y número de profesionales.

Se ha compartido con la Comisión el estado de situación del negocio Facilitea (anteriormente, Wivai). En particular, la Comisión ha recibido información en materia de datos financieros y principales líneas de actuación. También ha recibido información desglosada por líneas de actividad, entre otras, movilidad, hogar, viajes y marketplace.

Por otro lado, se ha realizado en la Comisión una exposición detallada sobre el negocio de Nuevo Micro Bank, S.A., Sociedad Unipersonal ("MicroBank"). Así, se han tratado los pilares sobre los que se basa el negocio, las grandes tipologías de productos y los distintos canales de comercialización. También se han proporcionado a la Comisión datos relativos a la cartera, la producción y al impacto social. Por otro lado, se ha abordado el papel de las instituciones europeas que confieren apoyo financiero a MicroBank y de las entidades colaboradoras, así como las alianzas con otras entidades. Por último, mencionar que se han compartido las líneas generales del plan de

comunicación y la iniciativa MicroBank Academy, que consiste en ofrecer una oferta formativa en formato digital.

En lo que se refiere al negocio de Empresas, se ha ofrecido a la Comisión una explicación sobre aspectos generales, esencialmente, en lo que se refiere a las principales magnitudes, la situación del mercado, además de aspectos organizativos y de estructura. Además, se han presentado las prioridades, la visión de futuro y los Drivers para 2024, así como el seguimiento de determinados indicadores. También se han tratado novedades en el ámbito de acciones comerciales, campañas y en materia de herramientas. Se ha ofrecido a la Comisión información sobre los distintos negocios, en particular, en lo que se refiere a la banca transaccional. Finalmente, mencionar que se ha tratado la colaboración en proyectos de filantropía.

Con respecto al negocio asegurador de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros ("VidaCaixa"), se ha presentado información financiera en materia de actividad y resultados, así como de la posición de VidaCaixa en el mercado. Adicionalmente, la Comisión ha recibido información sobre nuevos productos y relativa a la estructura corporativa de VidaCaixa, tras los procesos de integración de los últimos años. Se han compartido con la Comisión las líneas generales del nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

Cabe mencionar que se ha tratado en la Comisión el modelo de negocio In Touch explicándose, entre otros aspectos, la estructura organizativa y las líneas generales del Plan de Transformación Digital 2023-2024, correspondiente a este negocio. Se ha facilitado información sobre la cuenta de resultados, así como de la consecución de retos por experiencia de negocio, cliente y calidad interna.

También en el ámbito digital, se ha realizado una exposición sobre Imagin. Se ha compartido con la Comisión información en lo que se refiere a resultados, actividad, la situación de los principales KPI's de negocio, además de ser expuesta la actividad comercial y de calidad. También se ha compartido una visión del Plan Estratégico 2025-2027.

Adicionalmente, se ha presentado la evolución del modelo comercial correspondiente a 2024, exponiéndose en la Comisión los aspectos en los que el referido modelo se ha centrado y que consisten, esencialmente, en el cliente, el empleado y el negocio. También se ha facilitado información sobre los incentivos a la red comercial.

Por otro lado, se ha facilitado información sobre CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., esencialmente, en lo que se refiere a la evolución de los principales indicadores financieros y de negocio y en lo que se refiere al Plan Estratégico 2025-2027.

En último lugar, se ha dado cuenta en la Comisión de un proyecto para ofrecer un servicio rápido, eficiente y con calidad, detallándose las acciones implantadas y previstas.

(iii) Seguimiento de la situación de morosidad, saldos dudosos, activos adjudicados y otros aspectos

La Comisión Ejecutiva ha efectuado, a lo largo del ejercicio 2024, un seguimiento en materia de riesgos.

En este sentido, ha sido informada de los aspectos más destacables en este ámbito como la situación de la cartera y de los dudosos, los aspectos a considerar para 2024, además de

información sobre los deudores y dudosos con un mayor volumen de deuda. También se ha compartido con la Comisión la situación de la ratio relativa a los non-performing loans (NPL) e información detallada sobre la gestión de activos adjudicados.

Cabe mencionar que se ha proporcionado información sobre la actividad de Building Center, S.A.U ("BuildingCenter"). Así, entre otros, se han tratado aspectos relacionados con el presupuesto, la actividad de ventas y comercialización, así como la situación de la cartera inmobiliaria. También se ha facilitado información sobre la situación de los servicers que prestan servicios de gestión inmobiliaria a BuildingCenter.

Se ha compartido con la Comisión información sobre el estado de situación de la exposición al sector automovilístico en materia de riesgos.

Por otro lado, la Comisión ha autorizado la venta de carteras de crédito y ha sido informada sobre la situación del proceso de venta.

Finalmente, mencionar que se han compartido con la Comisión reflexiones sobre la segunda línea de defensa en el ámbito de riesgos.

(iv) Actividad de créditos y avales

Cabe mencionar que, entre las funciones de la Comisión, se halla la de autorizar operaciones de crédito y avales que reúnen determinadas características.

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2024, la Comisión ha aprobado determinadas operaciones de crédito y ha sometido al Consejo de Administración la aprobación de operaciones con determinadas características; todo ello sobre la base de las competencias que tiene atribuidas.

Adicionalmente, la Comisión ha sido informada de las operaciones de crédito aprobadas por el procedimiento de urgencia, sobre las que, asimismo, se ha presentado un resumen anual, correspondiente al ejercicio 2023. Por otro lado, también se han presentado en la Comisión informes periódicos sobre la actividad del Comité Permanente de Créditos.

La Comisión ha autorizado la formalización de contratos marco de operaciones financieras, al amparo de los cuales se contratan derivados financieros, con la finalidad de mitigar el riesgo de fluctuación de los tipos de interés para determinadas operaciones de crédito sindicado y de préstamo.

Se ha explicado, asimismo, la situación de determinados deudores que han recibido financiación, así como las propuestas de actuación y el posicionamiento de CaixaBank en las negociaciones con estos deudores.

(v) Actividad relacionada con sociedades filiales, participadas, sucursales y otras entidades

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha tomado acuerdos relacionados con filiales íntegramente participadas, ejerciendo sus competencias como accionista único.

La Comisión ha tomado acuerdos, entre otros, relacionados con la reelección y nombramiento de administradores, modificaciones estatutarias, aprobaciones de cuentas anuales, distribución de dividendos y, la reelección del auditor de cuentas, además de operaciones societarias intragrupo. Por otro lado, la Comisión ha autorizado la adquisición de acciones de CaixaBank por parte de filiales del grupo CaixaBank, con la finalidad de retribuir a sus directivos.

Además, se han aprobado informes periódicos de nombramientos, reelecciones y ceses en las filiales más representativas del Grupo CaixaBank, así como informes periódicos de cambios de administradores en sociedades participadas.

Se ha expuesto en la Comisión información sobre la evolución del número de sociedades participadas y su valor contable. Además, se ha expuesto la situación de la inversión de CaixaBank en determinadas sociedades y se ha tratado la gestión de la participación en sociedades cotizadas, así como de aspectos relacionados con su desinversión y su impacto en la solvencia.

Se ha compartido con la Comisión información relativa a BPI. Al respecto, entre otros aspectos, se ha compartido información relativa a la cuenta de resultados, al Plan Estratégico 2025-2027, en materia de Negocio y Recursos Humanos, así como en lo que se refiere a las proyecciones financieras.

En relación con las sucursales y oficinas de representación se han aprobado, entre otros, nombramientos de directores y responsables de funciones como las de Compliance y Money Laundering Reporting Officer.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado delegaciones de voto para la asistencia y el ejercicio de los derechos de voto en Juntas Generales de sociedades cotizadas en las que CaixaBank tiene participación, así como en asambleas generales de otras entidades. También se han tomado acuerdos relativos a la renovación de miembros en patronatos.

Finalmente, mencionar que la Comisión ha autorizado la venta de acciones, titularidad de CaixaBank, en una sociedad de tecnologías de pago. En materia de fondos de titulización, la Comisión ha tomado acuerdos de liquidación de fondos de estas características.

(vi) Digitalización y medios

La Comisión ha sido informada en materia de digitalización y transformación digital, así como en materia de medios.

En este sentido, se ha compartido con la Comisión el estado de situación del Plan de Transformación Digital para el período 2022-2024, detallándose los avances acometidos en 2023 y las prioridades para 2024. En línea con lo anterior, en el ámbito de la analítica avanzada en transformación digital, se han tratado, entre otros, los objetivos e hitos alcanzados en 2023, las prioridades para 2024 y, los casos de uso. Adicionalmente, la Comisión ha recibido información sobre los distintos canales de comercialización en el ámbito digital y remoto en aspectos como la evolución de los usuarios y los proyectos en estos ámbitos. También se ha compartido con la Comisión la integración de CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A. (**"CABA"**) en CaixaBank.

En materia de medios, se ha compartido con la Comisión el Plan Estratégico en este ámbito, esencialmente, en lo que se refiere a objetivos y *KPIs* a efectos de seguimiento. Adicionalmente, se ha explicado la labor de CaixaBank Operational Services, S.A, ("CaixaBankCops") en tanto prestadora de servicios al Grupo CaixaBank y el modelo seguido en su desempeño.

(vii) Sostenibilidad y acción social

Se han expuesto en la Comisión aspectos en materia de Sostenibilidad. En este sentido, se ha presentado un seguimiento del Plan de Banca Sostenible 2022-2024, desde una visión de contribución a negocio. Así, entre otros aspectos, se han tratado los ejes del plan, el cumplimiento de objetivos y la posición en *ratings ESG*.

Cabe mencionar que se ha realizado una detallada exposición sobre la fundación *CaixaBank Dualiza*, dedicada a la promoción y apoyo de la formación profesional. Así, entre otros aspectos, se ha examinado la actividad desempeñada en 2023, las líneas generales del Plan de Actuación para 2024 y los próximos pasos a realizar en el marco del referido plan, así como la colaboración de la referida fundación en campañas.

Por otro lado, se ha presentado en la Comisión información sobre el programa *Acción Social en la red*. En este marco, se ha dado cuenta a la Comisión de las distintas tipologías de programas, desarrollados en colaboración con la Fundación "la Caixa" y con otras fundaciones sociales, además de las iniciativas desarrolladas en este ámbito, como son la plataforma de donativos y la actividad en materia de voluntariado.

Finalmente, mencionar que la Comisión ha sido informada sobre la obtención del premio W*orld's Best Bank for Sustaining Communities 2024*, en el marco del compromiso de CaixaBank con la acción social y la sostenibilidad.

(viii) Otros aspectos

Se ha tratado en la Comisión la comunicación corporativa. Al respecto, se han presentado los retos, la situación actual y las proyecciones previstas en este ámbito. Asimismo, se ha facilitado información sobre el *tracking* de marca.

La Comisión ha aprobado la suscripción de los acuerdos necesarios, por parte de CaixaBank, para formalizar contratos de garantías y financiación con el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones, además de aprobar la firma de un acuerdo para un determinado programa.

Por otro lado, la Comisión ha aprobado la realización de una operación de titulación sintética, tras haber sido expuesta en la Comisión las características de la cartera, la estructura de la operación y la evolución del impacto en el capital de la operación.

A lo largo del ejercicio 2024, se ha puesto a disposición de la Comisión información sobre operaciones de autocartera ya realizadas. En la misma línea, se ha facilitado información en materia de compra de acciones para el programa de retribución flexible para empleados. También se ha ido presentando un resumen trimestral de las operaciones de cartera materializadas por CaixaBank.

Asimismo, se ha informado a la Comisión en materia de litigación y del estado de situación de determinados procedimientos judiciales, expedientes administrativos y procedimientos de arbitraje.

Cabe mencionar que se ha expuesto en la Comisión un estado de la situación de las medidas adoptadas, desde la perspectiva de negocio, riesgos y medios en relación con la DANA.

En materia de calidad, se ha presentado una evolución de las métricas en 2024, iniciativas en el ámbito de la mejora de atención al cliente e indicadores.

Se ha presentado en la Comisión el estado de la negociación del Convenio Colectivo 2024-2026, facilitándose información sobre las propuestas de los sindicatos y la posición de CaixaBank, además del calendario de las negociaciones. También se ha presentado en la Comisión información sobre el absentismo y el riesgo psicosocial.

Asimismo, cabe mencionar que se ha recibido información sobre determinados procedimientos de supervisión del BCE, esencialmente, en lo que se refiere a estado de situación.

Finalmente, indicar que la Comisión ha aprobado el otorgamiento de determinados poderes notariales.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el articulo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones. Durante el ejercicio 2024, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento, así como para, en su caso, el asesoramiento al Consejo de Administración.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A08663619]

Denominación Social:

[**CAIXABANK, S.A.**]

Domicilio social:

[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí

[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/12/2024	7.174.937.846,00	7.174.937.846	7.174.937.846

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	0,00	18,03	0,00	0,00	18,03
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	0,00	31,22	0,00	0,00	31,22
BLACKROCK, INC	0,00	3,87	0,00	0,26	4,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.	18,03	0,00	18,03

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	31,22	0,00	31,22
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	3,87	0,26	4,13

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON PETER LÖSCHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración							0,03

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA CONDE ANGOSO	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	49,28

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
56.445.656	951.240	0,80

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANCO BPI, S.A.	555.865
CAIXABANK OPERATIONAL SERVICES, S.A.U.	5.315
CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, E.F.C., E.P., S.A.	51.051
VIDA-CAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	274.292
NUEVO MICRO BANK, S.A.U.	24.282
CAIXABANK WEALTH MANAGEMENT LUXEMBOURG, S.A.	40.435
Total	951.240

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	45,79

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[√] Sí
[ ] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/04/2022	46,87	28,62	0,25	0,40	76,14
De los que Capital flotante	0,70	22,51	0,25	0,40	23,86
31/03/2023	49,61	25,22	0,91	0,82	76,56
De los que Capital flotante	0,02	20,82	0,91	0,82	22,57
22/03/2024	48,74	28,29	0,35	0,45	77,83
De los que Capital flotante	0,04	23,29	0,35	0,45	24,13

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	14/05/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	05/04/2019	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	21/09/2017	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		Dominical	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	22/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/01/2018	08/04/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		Otro Externo	CONSEJERO	03/12/2020	03/12/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PETER LÖSCHER		Independiente	CONSEJERO	31/03/2023	31/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Número total de consejeros	15					

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO	José Ignacio Goirigolzarri, nacido en Bilbao en 1954. Es Presidente ejecutivo de CaixaBank desde el año 2021. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (U.K.). Profesor de la Universidad Comercial de Deusto, en el Área de Planificación Estratégica (1977-1979). Ingresó en el Banco de Bilbao y en 1994 pasa a formar parte del Comité de Dirección de BBV, siendo responsable de Banca Comercial en España y de las operaciones Latinoamericanas. En 2001 es nombrado Consejero Delegado del Grupo BBVA, cargo que desempeñó hasta octubre de 2009. En mayo de 2012 es elegido Presidente de Bankia y de su matriz, BFA, ejerciendo como tal hasta marzo de 2021 cuando se produce la fusión de Bankia con CaixaBank. En ese momento, es nombrado Presidente ejecutivo de CaixaBank. Ha sido Consejero y Vicepresidente de Telefónica y Repsol, así como Presidente de la Fundación España-USA, Consejero de BBVA Bancomer en México y Consejero de Citic Bank en China. Actualmente es Presidente de CaixaBank, Vicepresidente de CECA, Presidente de FEDEA, Vicepresidente de COTEC, Presidente de la Fundación FAD Juventud, Presidente de Deusto Business School y Presidente de CaixaBank Dualiza.
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO	Gonzalo Gortázar, nacido en Madrid en 1965, es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014. Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD. Actualmente es también Presidente de CaixaBank Payments & Consumer y Consejero de Banco BPI. Fue Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Criteria CaixaCorp entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Criteria. Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión. Ha sido Presidente de VidaCaixa, Vicepresidente Primero de Repsol y Consejero de Grupo Financiero Inbursa, Erste Bank, SegurCaixa Adeslas, Abertis, Port Aventura y Saba.
Número total de consejeros ejecutivos	2	
% sobre el total del consejo	13,33	

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	José Serna Masiá nacido en Albacete en 1942, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde julio de 2016. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1964, inició su actividad profesional en la asesoría jurídica de Butano, S.A. (1969/70). En 1971 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, prestando sus servicios en la Abogacía del Estado de Salamanca y en los Ministerios de Educación y Ciencia y Hacienda. Posteriormente se incorporó a los servicios contenciosos del Estado en la Audiencia Territorial de Madrid (actualmente Tribunal Superior de Justicia) hasta que pasó a la situación de excedencia en 1983. De 1983 a 1987 fue Asesor Jurídico de la Bolsa de Madrid. En 1987 obtuvo plaza como Agente de Cambio y Bolsa en la Bolsa de Barcelona, siendo elegido Secretario de su Junta Sindical. Participó en la reforma bursátil de 1988 como Presidente de la Sociedad Promotora de la nueva Bolsa de Barcelona y también como vocal de la Comisión Consultiva de la recién creada Comisión Nacional del Mercado de Valores. En 1989 fue elegido Presidente de la Bolsa de Barcelona, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos hasta 1993. De 1991 a 1992 fue Presidente de la Sociedad de Bolsas de España, que agrupa a las cuatro Bolsas Españolas, y Vicepresidente del Mercado Español de Futuros Financieros radicado en Barcelona. Fue también Vicepresidente de la Fundación Barcelona Centro Financiero y de la Sociedad de Valores y Bolsa Interdealers, S.A. En 1994 se incorporó como Agente de Cambio y Bolsa al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Barcelona. Formó parte del Consejo de Administración de ENDESA durante los años 2000 a 2007. Fue asimismo vocal de su

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Comisión de Control y Auditoría, presidiéndola de 2006 a 2007. Fue también consejero de las sociedades ENDESA Diversificación y ENDESA Europa. Ha sido Notario de Barcelona de 2002 a 2013.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	FROB Y BFA TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	Teresa Santero nacida en Camporrells (Huesca) en 1959. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad de Zaragoza y Doctora en Economía por la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Desde 2012 es profesora en la Universidad Instituto de Empresa (UIE) en Madrid. Con anterioridad, ocupó puestos de responsabilidad tanto en la Administración Central (Secretaria General de Industria en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 2008 a 2011) como en la Administración Autonómica, en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón (Directora General de Política Económica del Departamento de Economía y Hacienda de 2003 a 2007 y Secretaria General del Departamento de Servicios Sociales de 2007 a 2008). Previamente, trabajó durante diez años como economista en el departamento de Economía de la OCDE en París. Ha sido profesora visitante en la Facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y profesora asociada y ayudante de investigación en la Universidad de Illinois en Chicago (E.E.U.U.). Ha pertenecido a diversos Consejos de Administración, vocal independiente del Consejo General de Instituto de Crédito Oficial, ICO (2018-2020), Consejera de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales, SEPI (2008-2011) y de Navantia (2010-2011), vocal de la Comisión Ejecutiva y del Consejo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2008-2011), y Consejera del Instituto Tecnológico de Aragón (2004-2007). Ha sido también miembro del Patronato de varias Fundaciones, Fundación Zaragoza Logistics Center, ZLC (2005-2007), Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno (2005-2007), y Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (2008-2011).
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Tomás Muniesa, nacido en Barcelona en 1952; es Vicepresidente de CaixaBank desde abril 2018. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Dirección de Empresas por ESADE. En el año 1976 ingresó en “la Caixa”, siendo nombrado en 1992 Director General Adjunto y en 2011 Director General del Grupo Asegurador y Gestión de Activos de CaixaBank, hasta noviembre de 2018. Ha sido Vicepresidente Ejecutivo y CEO de VidaCaixa desde 1997 hasta noviembre de 2018. En la actualidad ostenta los cargos de Vicepresidente de CaixaBank, VidaCaixa y SegurCaixa Adeslas. Es, además, miembro del Patronato de ESADE Fundación y Consejero de Allianz Portugal. Con anterioridad,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		fue Presidente de MEFF (Sociedad Rectora de Productos Derivados), Vicepresidente de BME (Bolsas y Mercados Españoles), Vicepresidente 2º de UNESPA, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría del Consorcio de Compensación de Seguros, Consejero de Vithas Sanidad SL y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa en México.
Número total de consejeros dominicales	3	
% sobre el total del consejo	20,00	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	Eva Castillo nacida en Madrid en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Actualmente es Consejera independiente de International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y vocal de la Comisión de Retribuciones. Es también miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI y del Patronato de la Fundación Entreculturas, Fe y Alegría y miembro del Consejo para la Economía de la Santa Sede y miembro de la A.I.E Advantere School of Management. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, S.A., habiendo sido Consejera Independiente Coordinadora, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones, así como vocal de la Comisión de Tecnología e Innovación, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión Consultiva de Riesgos. Ha sido Consejera independiente de Zardoya Otis, S.A., Presidenta de su Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, fue Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland, AG, así como miembro del Patronato de la Fundación Telefónica. Previamente fue Consejera independiente de Visa Europe Limited y Consejera de Old Mutual, PLC. Ha sido Presidenta y CEO de Telefónica Europe. Fue Presidenta y CEO de Merrill Lynch Capital Markets España, Presidenta y CEO de Merrill Lynch Wealth Management EMEA y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de Merrill Lynch International.
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Joaquín Ayuso, nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Presidente de Adriano Care Socimi, S.A., y Presidente de Romano Senior, S.A. (Socimi). Es miembro del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de Kearney. Asimismo, es Presidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo. Con anterioridad, formó parte del Consejo de Administración de Bankia, donde ocupó los cargos de Consejero

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	independiente Coordinador, vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Retribuciones, Presidente y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, así como Presidente y vocal de la Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia. Ha desarrollado su carrera profesional en la sociedad Ferrovial, S.A. donde fue Consejero Delegado y Vicepresidente de su Consejo de Administración. Ha sido Consejero de National Express Group, PLC. y de Hispania Activos Inmobiliarios y Presidente de Autopista del Sol Concesionaria Española. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, desde el año 2006.
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas. Consejera independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017. Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 fue nombrada socia de la división de auditoría. En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos. Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles. Es Consejera de Vocento, S.A. desde el año 2019 hasta la actualidad, es accionista y Administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección. Asimismo, es Administradora de Vehicle Testing Equipment, S.L.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Cristina Garmendia Mendizábal, nacida en San Sebastián en 1962. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2019. Licenciada en Ciencias Biológicas en la especialidad de Genética, doctora en Biología Molecular por el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de la Universidad Autónoma de Madrid. MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. En la actualidad es Presidenta no ejecutiva de Mediaset España Comunicación, S.A., y como tal, es Patrona de FAD Juventud, también es Vicepresidenta de la Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Consejera de Ysios Capital Partners, SGEIC, S.A. Es Presidenta de la Fundación COTEC, y como tal es miembro del patronato de las Fundaciones Pelayo, España Constitucional, SEPI y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Mujeres por África, UNICEF, Comité Español, también es miembro del Consejo asesor en Integrated Service Solutions, S.L. y S2 Grupo de Innovación en Procesos Organizativos, S.L.U., entre otros. Ha sido en el pasado Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua. Miembro de los órganos de gobierno de, entre otras sociedades Genetrix, S.L. (Presidenta Ejecutiva), Sygnis AG (Presidenta del Consejo de Supervisión), Satlantis Microsats (Presidenta), Science & Innovation Link Office, S.L. (Consejera), y Consejera Independiente en NTT DATA (anteriormente EVERIS), Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural, S.A.), Corporación Financiera Alba y Pelayo Mutua de Seguros. Ha sido Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura desde abril 2008 a diciembre 2011 y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO) y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017 y Consejero Coordinador desde el año 2023. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid. Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía llevó a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel. Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y "Chief Financial Officer". En ambas funciones, el Sr. Sanchiz promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015. Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa. Es miembro del Consejo de Administración de la compañía farmacéutica francesa Pierre Fabre, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia, así como de su Comisión de Auditoría. Es miembro también del Consejo de Administración de la sociedad de capital riesgo Sabadell Asabys Health Innovation Investments 2B S.C.R., S.A. y miembro del Consejo Asesor del Biotechnology Institute, S.L.
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016. Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos. Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé. En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca. En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convirtiéndose en el 2019 en Presidenta del Consejo de Administración de Stanpa y, a su vez, también en Presidenta de la Fundación Stanpa. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Francisco Javier Campo nacido en Madrid en 1955. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Vicepresidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC), miembro del Consejo Asesor (senior advisor) de Kearney, senior advisor del Grupo de Alimentación

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Palacios, senior advisor de IPA Capital, S.L. (Pastas Gallo), senior advisor de Importaco, S.A. y senior advisor de Danone, S.A. Es Patrono de la Fundación CaixaBank Dualiza, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter. Es miembro de mérito de la Fundación Carlos III. Con anterioridad formó parte del Consejo de Administración de Bankia, fue Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión Consultiva de Riesgos y de la Comisión de Retribuciones. Asimismo, fue vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Tecnología e Innovación. Hasta junio de 2024 ha sido miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., Presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Presidente de su Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido Presidente mundial del Grupo Dia, miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour y miembro del Directorio mundial con responsabilidad directa sobre IT, cadena de suministro, y la alimentación a nivel mundial. Asimismo, ha sido Presidente de los grupos Zena y Cortefiel. Está en posesión de la Orden Nacional del Mérito de la República Francesa desde 2007.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014. Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE. Consejera Independiente en diversas sociedades: Airbus Group, S.E. (desde 2015), Vodafone Group (desde 2017) y A.P. Møller-Mærsk A/S A.P. (desde 2021). Es asimismo, miembro del Consejo Asesor de las siguientes sociedades: SAP Ibérica (desde 2013), Spencer Stuart (desde 2017) Kearney (desde 2022) e ISS España. Habiendo sido miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011 hasta 2022). Entre 2012 y 2017 fue miembro del Consejo de Administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012), y entre 2013 y 2021 fue miembro del Consejo de Administración de Solvay, S.A. Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011. Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España. Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson International España, la Fundación Vodafone, la Fundación Airbus y la Fundación Curarte. En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	(Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).
DON PETER LÖSCHER	Peter Löscher, nacido en Austria en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2023. Estudió Economía y Finanzas en la Universidad de Viena, y Administración de Empresas en la Universidad China de Hong Kong. Obtuvo un Máster en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Viena, y cursó el Programa de Administración Avanzada de la Escuela de Negocios de Harvard. En la actualidad, es Consejero no ejecutivo independiente de Telefónica, S.A. (España) y Presidente del Consejo de Supervisión de Telefónica Deutschland Holding AG (Alemania); miembro del Consejo de Supervisión de Royal Philips (Países Bajos), consejero no ejecutivo de Thyssen-Bornemisza Group AG (Suiza) y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de Doha Venture Capital LLC (Qatar). Con anterioridad ocupó los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Sulzer AG (Suiza) y Presidente del Consejo de Supervisión de OMV AG (Austria). Desde marzo de 2014 a marzo de 2016, fue CEO de Renova Management AG (Suiza) y Presidente y Consejero Delegado de Siemens AG (Alemania) entre los años 2007 y 2013. Asimismo, fue Presidente de Global Human Health y miembro del Consejo Ejecutivo de Merck & Co., Inc. (EE.UU.), Presidente y Consejero Delegado de GE Healthcare BioSciences y miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric (EE.UU.), Director de Operaciones y miembro del Consejo de Amersham Plc (Reino Unido). Ocupó puestos jerárquicos de liderazgo en Aventis (Japón) y Hoechst (Alemania y Reino Unido). De otro lado, desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Siemens y es miembro emérito del Consejo Asesor de la Junta de Desarrollo Económico de Singapur; también es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Universidad Bocconi. Es Profesor Honorario de la Universidad de Tongji (Shanghái), tiene un Doctorado Honorario en Ingeniería de la Universidad Estatal de Michigan y es Doctor Honoris Causa de la Universidad Eslovaca de Ingeniería de Bratislava. Posee la Gran Condecoración de Honor de Oro de la República de Austria y es Caballero Comandante de la Orden del Mérito Civil de España.

Número total de consejeros independientes	9
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, fue calificado como consejero otro externo, no dominical ni independiente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 19.5 del Reglamento del Consejo. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo en el Banco BPI, S.A.	BANCO BPI, S.A.	Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, nacido en Lisboa en 1952. Es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2021. Cursó estudios de Económicas y Empresariales en el Instituto Superior de Economía y Gestión de la Universidad de Lisboa. En la actualidad y desde 2017 es Presidente no ejecutivo de Banco BPI, S.A., filial del Grupo CaixaBank habiendo ocupado con anterioridad en el Banco BPI y en su grupo, diversos cargos de responsabilidad, siendo Consejero Delegado de la entidad de 2004 a 2017. Asimismo, ha sido Presidente no ejecutivo de BFA (Angola) (2005-2017); miembro del Consejo de Administración de APB (Asociación portuguesa de bancos) (2004-2019); Presidente del Consejo General y de Supervisión de la Universidad de Algarve, Faro (Portugal) (2009-2013); Consejero

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			no ejecutivo de SEMAPA, (2006-2008); Consejero no ejecutivo de Portugal Telecom (1998-2005); Consejero no ejecutivo de Allianz Portugal (1999-2004); Consejero no ejecutivo de PT Multimedia (2002-2004); miembro del consejo Consultivo de CIP, confederación industrial portuguesa (2002-2004); Consejero no ejecutivo de IMPRESA, y de SIC, conglomerado de medios de comunicación portugueses 2000-2003; Vicepresidente del Consejo de Administración de BPI SGPS, S.A. (1995- 1999); Vicepresidente de Banco de Fomento & Exterior, S.A. y del Banco Borges & Irmão (1996- 1998); miembro del Consejo Consultivo para la Reforma del Tesoro (1990/1992); miembro del Consejo Nacional de la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (1992-1995); Consejero ejecutivo del Banco Fonsecas & Burnay (1991-1996); Vicepresidente del Banco Portugués de Investimento (1989-2007); Consejero ejecutivo del Banco portugués de Investimento (1985-1989); Director adjunto de la Sociedade Portuguesa de Investimentos (SPI) (1983-1985); Jefe de gabinete del Ministro de Economía del Gobierno portugués (1981-1983); miembro del Secretariado para la Cooperación Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Portugal

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			(1979-1980) y miembro de la delegación portuguesa ante la OCDE (1975-1979). Responsable de la sección de mercados financieros del periódico Expresso (1973-74).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	6,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	33,33	33,33	33,33	33,33
Independientes	5	5	5	5	55,55	55,55	55,55	55,55
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	6	6	6	6	40,00	40,00	40,00	40,00

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN MADRID FUTURO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS VASCOS	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA)	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS (CEDE)	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	CONSEJO EMPRESARIAL ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSEJERO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	DEUSTO BUSINESS SCHOOL	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FOMENT DEL TREBALL NACIONAL	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITpax)	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CONEXIÓN ESPAÑA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA EE.UU.	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA)	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN INSTITUTO HERMES	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN LAB MEDITERRÁNEO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN MOBILE WORLD CAPITAL BARCELONA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO	PATRONO
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	FUNDACIÓN SAN TELMO	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	GARUM FUNDATIO FUNDAZIOA	PRESIDENTE
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UAH	OTROS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	COMPANHIA DE SEGUROS ALLIANZ PORTUGAL S.A.	CONSEJERO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CÍRCULO DE EMPRESARIOS	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	EUROFI	OTROS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-CHINA	PATRONO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE	OTROS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	BIOTECHNOLOGY INSTITUTE S.L.	OTROS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PIERRE FABRE, S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	SABADELL - ASABYS HEALTH INNOVATION INVESTMENTS 2B, S.C.R, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	INSTITUTO BENJAMIN FRANKLIN - UHA	OTROS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	REAL SOCIEDAD HÍPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO	PRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	ROMANO SENIOR, S.A. (SOCIMI)	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CODIFICACIÓN COMERCIAL (AECOC)	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN CAIXABANK DUALIZA	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN F. CAMPO	PATRONO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	FUNDACIÓN ITER	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	A.I.E. ADVANTERE SCHOOL OF MANAGEMENT	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	CONSEJO PARA LA ECONOMÍA DE LA SANTA SEDE	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FÉ Y ALEGRÍA	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMILLAS-ICAI	PATRONO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	GRUPO VARIANZA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (IAG)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERFUMERIA Y COSMÉTICA (STANPA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN RICARDO FISAS NATURA BISSÉ	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	FUNDACIÓN STANPA	PATRONO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. DALLAS (USA)	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. LTD (UK)	CONSEJERO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INT. SA de C.V. (MÉXICO)	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NB SELECTIVE DISTRIBUTION, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	NATURA BISSÉ INTERNATIONAL TRADING (SHANGAI), CO, LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO REINA SOFIA	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN ESPAÑA CONSTITUCIONAL	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN FAD JUVENTUD	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN MUJERES POR ÁFRICA	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN PELAYO	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	FUNDACIÓN SEPI FSP	PATRONO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	JAIZKIBEL 2007, S.L. (SOCIEDAD PATRIMONIAL)	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	UNICEF, COMITÉ ESPAÑOL	OTROS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS ASSET MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV I, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV II, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS CIV III, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	YSIOS CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A.	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA, S.A., ESPAÑA	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	TELEFONICA DEUTSCHALAND HOLDING AG	OTROS
DON PETER LÖSCHER	ROYAL PHILIPS	OTROS
DON PETER LÖSCHER	THYSSEN-BORNEMISZA GROUP	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	DOHA VENTURE CAPITAL LLC	CONSEJERO
DON PETER LÖSCHER	FUNDING FOUNDATION GUSTAV MAHLER JUGENDORCHESTER	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN CURARTE	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	IESE	OTROS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	A.P. MOLLER-MAERKS A/S A.P.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE FOUNDATION	PATRONO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	2005 KP INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S.L. (FILIAL 100% DE 2005 KP INVERSIONES, S.L.)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCENTO, S.A.	CONSEJERO

[Para la información relativa a si los cargos son retribuidos o no, véase el apartado C.1.11 del documento en formato libre.]

[Los cargos mencionados en algunos casos no se ajustan a su nomenclatura real por las limitaciones del formulario electrónico. Para los títulos exactos véase el documento en formato libre.]

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Senior Advisor de DANONE, S.A. Senior Advisor de GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN, S.A. Senior Advisor de IPA CAPITAL, S.L.(Pastas Gallo). Senior Advisor de de IMPORTACO, S.A.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Miembro del Consejo Asesor de INTEGRATED SERVICE SOLUTIONS, S.L. (Representante de Jaizkibel 2007 S.L. - sociedad patrimonial) Miembro del Consejo Asesor de MCKINSEY & COMPANY. Miembro del Consejo Asesor de S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U. Miembro del Consejo Asesor de UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Miembro del Consejo Asesor de AT KEARNEY, S.A. Miembro del Consejo Asesor de ISS ESPAÑA. Miembro del Consejo Asesor de SAP IBÉRICA. Miembro del Consejo Asesor de SPENCER STUART.
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Profesora del INSTITUTO DE EMPRESA MADRID.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	10.441
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	4.539
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	4.392
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DAVID LÓPEZ PUIG	DIRECTOR DE PERSONAS
DON LUIS JAVIER BLAS AGÜEROS	DIRECTOR DE MEDIOS
DON IGNACIO BADIOLA GÓMEZ	DIRECTOR CORPORATE & INVESTMENT BANKING
DON MANUEL GALARZA PONT	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PUBLIC AFFAIRS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR DE RIESGOS
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JAUME MASANA RIBALTA	DIRECTOR DE NEGOCIO
DOÑA MARIONA VICENS CUYÁS	DIRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADVANCED ANALYTICS
DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DON EUGENIO SOLLA TOMÉ	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
DON FRANCISCO JAVIER VALLE T-FIGUERAS	DIRECTOR DE SEGUROS
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DOÑA MARÍA LUISA RETAMOSA FERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
DON JORDI NICOLAU AYMAR	DIRECTOR DE PAYMENTS AND CONSUMER
DON MATTHIAS BULACH	DIRECTOR DE CONTABILIDAD, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	14.926

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	13
Número de reuniones de COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	15
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS	13
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,11
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,11

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo: C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.437	202	1.639
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	42,00	6,00	24,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	28,00	28,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. En general la documentación para la aprobación del Consejo, especialmente aquella que por su extensión no pueda ser asimilada durante la sesión se remite a los miembros del Consejo con antelación a las sesiones. Asimismo, amparándose en lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y del Grupo, y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. Las peticiones se dirigirán al Presidente ejecutivo quien hará llegar las cuestiones a los interlocutores adecuados y deberá advertir al consejero, en su caso, del deber de confidencialidad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	30
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 4 Directivos // 23 mandos intermedios	Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Miembros del Comité de Dirección: cláusula de indemnización de la mayor de las cantidades entre 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración o lo previsto por imperativo legal. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	resulta inferior a 1 anualidad. Asimismo, el Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto. Directivos y mandos intermedios: 27 directivos y mandos intermedios entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal. Se incluye en el cómputo los directivos y mandos intermedios de las empresas del grupo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ SERNA MASIÁ / DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL / DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU / DOÑA MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ / DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	31/03/2023

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	71,43
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo
DON PETER LÖSCHER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DE RIESGOS		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA KORO USARRAGA UNSAIN	VOCAL	Independiente
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	VOCAL	Independiente
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	28,57
% de consejeros dominicales	14,29
% de consejeros independientes	57,14
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	2	40,00	2	40,00	3	50,00	3	50,00
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3	42,86	3	42,86	3	60,00	3	60,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y SOSTENIBILIDAD	1	20,00	1	20,00	1	20,00	0	0,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	3	60,00	3	60,00	2	50,00	2	50,00
COMISIÓN DE RIESGOS	2	40,00	2	40,00	2	33,33	2	33,33
COMISIÓN EJECUTIVA	3	42,86	3	42,86	4	57,14	4	57,14

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

   Se considera que esta Recomendación no es aplicable, dado que CaixaBank no es una sociedad controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no cotizada.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital (LSC, en adelante), impuso expresamente como prohibición general para las sociedades cotizadas la posibilidad de que la Junta General pueda delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe superior al 20% del capital social en el momento de la autorización. Del mismo modo, limitó la delegación de la facultad de emitir obligaciones convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, de forma que el número máximo de acciones en que puedan convertirse las obligaciones, sumado al de las acciones emitidas al amparo de la delegación para aumentar capital, no exceda del 20% del capital social. No obstante, en el caso de las entidades de crédito la Ley permite expresamente no aplicar dicho límite del 20% a las emisiones de obligaciones convertibles en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento (UE) 575/2013 (en adelante, el Reglamento) y, por tanto, sean consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora.

CaixaBank, por su naturaleza de entidad de crédito, está autorizada por la Ley para no aplicar el límite del 20%, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento siendo consideradas instrumentos de capital de nivel 1 adicional de la entidad de crédito emisora. La Junta General de 2024 aprobó (punto 5.3º) autorizar al Consejo para aumentar el capital en una o varias veces, en el plazo de cinco años desde esa fecha, en la cantidad nominal máxima de 3.686.363.681 euros (50% del capital social tras la reducción de capital aprobada en la misma Junta - punto 5.1º), mediante la emisión de nuevas acciones, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital. La autorización de la Junta de 2024, actualmente vigente, prevé la delegación en el Consejo de la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, si bien en ese caso, el importe total de los aumentos de capital quedará limitado, con carácter general, a la cifra máxima de 737.272.736 euros (10% del capital social tras la reducción de capital aprobada en la misma Junta (punto 5.1º), más allá del 20% establecido en la normativa actual. Como excepción, el acuerdo de 2024 prevé que este límite no resultará de aplicación a los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar, con supresión del derecho de suscripción preferente, para atender la conversión de valores convertibles que acuerde emitir el Consejo al amparo de la autorización de la Junta, siendo de aplicación a dichos aumentos de capital el límite general. Asimismo, la Junta de 2024 dejó sin efectos el acuerdo de la Junta de 22 de mayo de 2020.

Se reitera que desde el 3 de mayo de 2021 la LSC prevé que el límite del 20% no aplique a las emisiones de obligaciones convertibles en acciones que realicen las entidades de crédito, con supresión del derecho de suscripción preferente, siempre que estas emisiones cumplan con los requisitos previstos en el Reglamento, como es el caso de los valores cuya emisión autorizó la Junta de 2024, siendo en este caso de aplicación el límite general del 50% para los aumentos de capital. Así, tal como consta en el acuerdo de la Junta de 2024 (punto 5.4º), los aumentos de capital social que el Consejo pueda aprobar para atender la conversión de valores convertibles o instrumentos de naturaleza análoga que cumplan los requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital de nivel 1 adicional, en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no quedarán sujetos a la limitación máxima del 10% del capital social (punto 5.3º), ni a la limitación del 20% prevista en la LSC, de conformidad con la disposición adicional 15ª, que excluye la aplicación de este límite a las entidades de crédito.

En la Junta de 2024 se puso a disposición de los accionistas el informe del Consejo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 de la LSC, referido al acuerdo de delegación en el Consejo de la facultad de emitir en una o varias veces, en cualquier momento durante el plazo máximo de tres años, valores eventual o contingentemente convertibles en acciones de nueva emisión, así como instrumentos financieros de naturaleza análoga, que tengan como finalidad o permitan atender requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital regulatorio de nivel 1 adicional ("CoCos"), por un importe máximo global de 3.500.000.000 €, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, la Junta acordó dejar sin efecto la anterior delegación, aprobada en la Junta de 2021, en la parte no utilizada. Al amparo de la delegación otorgada a su favor por la Junta de 2024, el Consejo aprobó, el 28 de noviembre de 2024, la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones por un importe nominal máximo de 1.000 millones de euros y con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo los términos definitivos fijados el 16 de enero de 2025, según se publicó en la OIR de esa misma fecha. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en ciertas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión, si CaixaBank o su Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario inferior al 5,125%. La emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

El detalle de los instrumentos emitidos al amparo de estos acuerdos se presenta en la Nota 23.3 (de la Memoria de las Cuentas Anuales).

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

   a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

   b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

   c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

   d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta).

Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobre todo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contemplan los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente.

Es importante mencionar que la Política de Gobierno Corporativo de CaixaBank establece en relación con el deber de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración que, en caso de que por causa justificada no puedan hacerlo personalmente, los consejeros procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo de Administración, y que, en cualquier caso, se procurará que la asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo no sea inferior al 80%. Por lo tanto, las delegaciones son una práctica residual en CaixaBank.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que, en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al margen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los pagos por resolución o extinción de los contratos del Presidente y del Consejero Delegado, incluyendo la indemnización en caso de cese o extinción de la relación en determinados supuestos y el pacto de no competencia post contractual, no superan el importe equivalente a dos años de la retribución total anual de cada uno de ellos.

Por otro lado, CaixaBank tiene reconocido a favor del Consejero Delegado un complemento de previsión social para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y a favor del Presidente para la cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar.

En virtud de este compromiso, el Consejero Delegado tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por CaixaBank y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido a justa causa, y sin perjuicio del tratamiento aplicable a los beneficios discrecionales de pensiones conforme a la normativa regulatoria en materia de remuneraciones aplicable a las entidades de crédito.

Con la terminación del contrato del Consejero Delegado, las aportaciones quedarían consolidadas (salvo en el supuesto de terminación por justa causa imputable al Consejero Delegado) pero en ningún caso se prevé la posibilidad de que perciba la prestación de jubilación de forma anticipada, ya que su devengo y pago se produciría sólo con motivo y en el momento de la jubilación (o de la producción del resto de contingencias cubiertas) y no por motivo de la terminación del contrato.

La naturaleza de estos sistemas de ahorro no es indemnizatoria ni compensatoria por la pérdida de derechos a la asunción de obligaciones de no competir, al configurarse como un sistema de ahorro que se va dotando a lo largo de tiempo con aportaciones periódicas y que forman parte de los componentes fijos del paquete retributivo habitual de los consejeros Ejecutivos; a diferencia de las indemnizaciones o compensaciones por no competir, crece a lo largo del tiempo y no se fija en términos absolutos.

Por ello, la entidad sólo incumpliría con la recomendación 64 si la mera consolidación de derechos de los sistemas de ahorro, sin devengo ni pago efectivos en el momento de la terminación, hubiese de quedar incluida en el concepto de abono de pagos por resolución o extinción del contrato allí definido.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí

[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

CaixaBank

2024

Informe Anual de Remuneraciones

Índice

_01
Introducción _PÁG. 03

_02
Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones
Retribución de los Consejeros _PÁG. 06
Comisión de Retribuciones _PÁG. 07

_03
Política de Remuneraciones 2024
Retribución de los Consejeros en su condición de tales _PÁG. 10
Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas _PÁG. 11

_04
Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado
Condiciones generales de los contratos _PÁG. 31
Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado _PÁG. 33

_05
Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2025
Retribución de los consejeros en su condición de tales _PÁG. 35
Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas _PÁG. 38

_06
Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV _PÁG. 48

_07
Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

01. Introducción

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024 (en adelante, Informe o IARC) se ***elabora por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones de CaixaBank, S.A.*** *(en adelante, CaixaBank, Sociedad o Entidad) conforme a lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), siguiendo el contenido y las instrucciones establecidas en la Circular 3/2021, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV)[1].*

A este respecto, la Entidad ha optado por la elaboración en formato libre del Informe, de igual modo que en años anteriores, incluyendo el contenido exigido por la normativa, el apéndice estadístico recogido en la Circular 3/2021, así como otra información relevante para el entendimiento del sistema retributivo de los Consejeros de CaixaBank. Este Informe tiene como finalidad ofrecer transparencia en los esquemas retributivos de los Consejeros y facilitar la comprensión a los accionistas sobre las prácticas de remuneración vigentes en la Entidad.

Para el ejercicio 2024, la Política de Remuneración de Consejeros aplicable a la Entidad (en adelante, Política de Remuneración o Política) fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2022, y modificada en la Junta General del pasado 31 de marzo de 2023 y del 22 de marzo de 2024, manteniendo la vigencia aplicable desde la fecha de su aprobación inicial hasta el ejercicio 2025 incluido.

Esta Política de Remuneración puede ser consultada en la página web de CaixaBank, mediante el acceso al siguiente enlace:

https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/remuneracion-consejeros.html

Teniendo en cuenta lo anterior, este año 2025 procede la elaboración y aprobación de una nueva política de remuneraciones que se presentará para su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank del 11 de abril de 2025 cuya vigencia entrará en vigor desde la misma fecha de aprobación y durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

[1] *Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 4/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas y de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control de las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores; y la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.*

Los principales cambios en relación con la Política anterior son los siguientes:

1. Con motivo de la renuncia acordada de D. Jose Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo de CaixaBank, se eliminan todas las referencias a dicho cargo. En consecuencia, el único consejero con atribución de funciones ejecutivas que se contempla en la nueva Política es D. Gonzalo Gortázar, en su condición de Consejero Delegado.
2. Se reintroduce la remuneración fija del Presidente no ejecutivo, como consecuencia del nombramiento de D. Tomás Muniesa como nuevo Presidente del Consejo de Administración con fecha efectos a partir del 1 de enero de 2025.
3. Se actualizan las remuneraciones por pertenencia al Consejo y sus comisiones de los Consejeros en su condición de tales, así como el importe del límite máximo de remuneración global propuesto a la Junta General de Accionistas.
4. Actualización de la remuneración fija y el variable objetivo del Consejero Delegado.

De esta forma, el apartado 5 del presente IARC describe las características de la Política que, a la fecha de elaboración del presente Informe, está previsto elevar a la Junta General de Accionistas del año 2025.

Tal y como establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente Informe, que ha sido aprobado de manera unánime por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de febrero de 2025, será sometido a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, como punto separado del orden del día.

Retribuciones

Las secciones siguientes forman parte del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que debe elaborar el Consejo de Administración y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.

02. Principios y responsabilidades de gestión de la Política de Remuneraciones

CaixaBank establece su Política de Remuneración del Consejo de Administración teniendo en cuenta las políticas de remuneraciones de la Sociedad, que son de aplicación a todo el Grupo CaixaBank y en todos los países en los que opera, y en base a unos principios generales de remuneración que apuestan por un posicionamiento de mercado que permite atraer y fidelizar el talento necesario e impulsar comportamientos que aseguran la generación y sostenibilidad de valor a largo plazo.

Se destaca el criterio de retribución sin distinción de género u otras cuestiones no vinculadas al puesto, y también se asegura el pago, en todo caso, del salario mínimo de cada país y que garantice unas condiciones salariales dignas.

En particular, se persigue en todos los casos fomentar el compromiso de todos los profesionales de la Entidad, la ética personal y corporativa, y la promoción de los objetivos estratégicos de desarrollo sostenible.

Asimismo, anualmente se analizan las prácticas de mercado, por medio de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo las muestras de referencia las de entidades del sector financiero europeo y la de empresas del IBEX 35 comparables a CaixaBank.

Principios generales de la política		Consejeros Ejecutivos	Consejeros no Ejecutivos
Creación de valor	La remuneración variable tiene en consideración no sólo la consecución de los retos sino también la forma en la que éstos se alcanzan, garantizando una gestión prudente del riesgo.	●	
Vinculación entre los retos y el compromiso de todos los profesionales	Los retos de los profesionales se definen tomando como base el compromiso que éstos alcanzan y establecen con sus responsables.	●	
Desarrollo profesional y compromiso de condiciones dignas de salario	La política de remuneración basa su estrategia de atracción y fidelización del talento en facilitar a los profesionales la participación en un proyecto social y empresarial distintivo, en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, y en unas condiciones competitivas de compensación total, sin distinción de género u otras cuestiones no intrínsecas al puesto, y que garanticen un salario digno.	●	
Posicionamiento competitivo de la compensación total	Dentro de estas condiciones de compensación total, la Política de Remuneración apuesta por un posicionamiento competitivo en la suma de remuneración fija y beneficios sociales, basando principalmente su capacidad de atracción y fidelización del talento en ambos componentes de remuneración.	●	
Previsión empresarial	El elemento principal de la oferta de beneficios lo constituye el programa de previsión empresarial ofrecido a sus profesionales y que destaca en comparación con el resto de las entidades financieras del mercado español, constituyendo un elemento clave en la oferta de remuneración.	●	
Mix retributivo	Los componentes fijos y de beneficios sociales constituyen la parte preponderante del conjunto de condiciones remuneratorias donde, en general, el concepto remuneratorio variable tiende a ser conservador debido a su potencial papel como generador de riesgo.	●	
Vinculación con la Política General de Remuneración	Para la fijación de la Política de Remuneración, y en particular para el establecimiento de las condiciones retributivas de los Consejeros, CaixaBank ha tenido en cuenta la política de remuneraciones de los empleados de la Entidad.	●	●
Sostenibilidad	La Política es coherente con la gestión de los riesgos de sostenibilidad, incorporando en el componente de la remuneración variable métricas vinculadas a este aspecto, teniendo en cuenta responsabilidades y las funciones asignadas.	●	
No discriminación	La Política y su aplicación deben velar por la no discriminación y promover una gestión retributiva igualitaria en cuanto al género.	●	●
Promoción profesional	El sistema de promoción se basa en la valoración de las competencias, el rendimiento, el compromiso y los méritos profesionales de los profesionales de forma sostenida en el tiempo.	●	●
Buenas prácticas en la remuneración de los Consejeros	La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, establecida dentro del marco general definido en la Política de Remuneración, se aprueba por los órganos de gobierno competentes de CaixaBank.	●	●

En el ejercicio 2024, la modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros sometida por el Consejo al voto vinculante de la Junta General de 22 de marzo de 2024 contó con un porcentaje de votos a favor del 76,49% sobre el quorum de votación. Este resultado se ve condicionado, principalmente, al voto en contra de un accionista significativo titular de un 17,32% del capital social en el momento de la celebración de la Junta General de Accionistas. Por otro lado, la votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior obtuvo el 76,56% de votos a favor sobre el quorum de votación, debido principalmente a la abstención de este mismo accionista en este punto del orden del día. En términos similares ocurrió con el resto de puntos referidos a remuneraciones, en los que también manifestó su abstención.

Excluyendo a este solo accionista de la votación, la modificación de la Política de Remuneración habría obtenido una aprobación con un 98,39% de votos a favor y el Informe Anual de Remuneraciones se hubiera aprobado con un 98,48% de votos a favor. Asimismo, el resto de propuestas referentes a remuneraciones se hubieran aprobado con porcentajes superiores al 99%. Además, todas estas propuestas recibieron el apoyo de los principales asesores de voto de inversores institucionales.

2.1 Retribución de los Consejeros

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y de la Política de Remuneraciones, son indelegables y corresponden al pleno del Consejo de Administración (en adelante, Consejo).

Consejeros en su condición de tales

El sistema previsto en los Estatutos Sociales establece que la remuneración del cargo de Consejero de CaixaBank debe consistir en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación. De esta manera, la remuneración de los miembros del Consejo, en su condición de tales consiste únicamente en componentes fijos.

Los Consejeros no Ejecutivos (aquellos que no tienen funciones ejecutivas) mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la misma por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de Consejero.

Retribución de los consejeros por sus funciones ejecutivas

En relación con los miembros del Consejo con funciones ejecutivas (en adelante, Consejeros Ejecutivos) los Estatutos Sociales reconocen a su favor una retribución por sus funciones ejecutivas adicional al cargo de Consejero.

Así, los componentes retributivos por tales funciones se estructuran considerando el contexto de coyuntura y resultados, e incluyen:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una remuneración variable vinculada a la consecución de objetivos anuales y a largo plazo previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.
- Previsión social y otros beneficios sociales.

CaixaBank, S.A. está sujeta a la ley 10/2014[2] (en adelante, LOSS), particularmente en lo referente a la política de remuneración de los profesionales cuyas actividades inciden de manera material en el perfil de riesgo de la Sociedad (en adelante, Colectivo Identificado). En este sentido, atendiendo al objetivo de equilibrio razonable y prudente entre los componentes fijos y variables de remuneración, las cuantías de remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos son suficientes y el porcentaje de remuneración variable vinculado al cumplimiento de objetivos anuales o a largo plazo es reducido, no superando el 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General apruebe un nivel superior con límite del 200% del mismo.

Para la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, no se contempla remuneración de carácter variable y garantizada. No obstante, la Sociedad podrá considerar excepcionalmente su conveniencia en el caso de nuevos nombramientos o contrataciones, siempre que la Sociedad posea una base de capital sana y sólida y su aplicación se limite al primer año de vigencia del contrato. Con carácter general, si se considerara dicha aplicación excepcional no debería exceder del importe de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

2 Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, modificada por el Real Decreto ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de determinadas directivas de la Unión Europea, entre las que se encuentra la CRD V

2.2 Comisión de Retribuciones

Composición

A 31 de diciembre de 2024, la Comisión de Retribuciones estaba compuesta por cuatro (4) Consejeros Independientes y un (1) Consejero Dominical, además de contar con un secretario y un vicesecretario no miembros. Todos los miembros de la Comisión cuentan con una amplia experiencia, aptitudes y conocimientos, acordes con los cometidos de la misma.

Nombre y apellidos	Cargo	Carácter	Fecha del primer nombramiento
Eva Castillo Sanz	Presidenta	Independiente	31/3/2023
Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente	30/3/2021
Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal	Independiente	22/5/2020
José Serna Masiá	Vocal	Dominical	30/3/2021
Koro Usarraga Unsain	Vocal	Independiente	31/3/2023
Óscar Calderón de Oya	Secretario no miembro	--	1/1/2017
Óscar Figueres Fortuna	Vicesecretario primero no miembro	--	23/10/2017

Funciones

Por su parte, la Comisión de Retribuciones asesora al Consejo y eleva propuestas para su consideración, y en su caso, aprobación con arreglo a las competencias que le son atribuidas en virtud del artículo 15 del Reglamento del Consejo, como:

- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, y en coordinación con la Comisión de Riesgos, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deba adoptar el Consejo de Administración. En particular, informará y propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.
- Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con éstos y el cumplimiento de los mismos.
- Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.
- Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.
- Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso éste vaya a proponer a la Junta General.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión en relación con el ejercicio de sus funciones.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Con arreglo a lo anterior, la preparación, informe y propuesta de las decisiones relativas a la remuneración de los miembros del Consejo corresponde a la Comisión de Retribuciones, con el soporte de la Secretaría General en el caso de los Consejeros no Ejecutivos y, además, de la Dirección de Personas, en el caso de los Consejeros Ejecutivos.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración de CaixaBank para su consideración y, en su caso, aprobación. En el caso de que las decisiones correspondan a la Junta General de Accionistas de CaixaBank, con arreglo a sus competencias, el Consejo de Administración de CaixaBank aprueba su inclusión en el orden del día y las propuestas de los correspondientes acuerdos, acompañadas de los preceptivos informes.

Cualquier prestación de servicios de importe significativo (distinta a la propia del desempeño del cargo) o la realización de operaciones con CaixaBank por parte de los miembros del Consejo o de sus partes vinculadas está sujeta al régimen de comunicación, excepción, dispensa individualizada y publicidad previsto en la normativa aplicable a CaixaBank como entidad de crédito cotizada.

Respecto de otros conceptos retributivos como la concesión de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones, actualmente en CaixaBank no se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los Consejeros.

Asesores externos

La Comisión de Retribuciones ha contado con el asesoramiento de Ernst & Young Abogados S.L.P. (“EY”) en la elaboración de la Política que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2025 y en las comparativas de mercado de los consejeros en su condición de tales, así como con Willis Towers Watson por lo que respecta a los análisis y comparativas de mercado en materia de remuneración y compensación de mercado de Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección.

Actividades de la Comisión durante 2024

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Retribuciones de CaixaBank se ha reunido en 9 ocasiones, y ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades en materia retributiva:

Ámbito	Actividades
Retribuciones de Consejeros, Alta Dirección y titulares de Funciones Clave. Sistema y Cuantía de las retribuciones anuales.	La Comisión de Retribuciones de CaixaBank determinó, para su propuesta al Consejo, el resultado de los retos individuales y corporativos del esquema de Bonus del ejercicio 2023 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave, así como la propuesta de bonus correspondiente también a 2023. Se informó favorablemente de las condiciones económicas para 2024 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. En lo referido a los retos para 2024, se informó favorablemente de la propuesta de métricas corporativas, anuales y plurianuales, aplicables al nuevo esquema de retribución variable para el ejercicio 2024 de los Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. Estos retos están alineados con el Plan Operativo 2024, y se detallaron para cada uno de ellos las correspondientes escalas de consecución. También se informó favorablemente de los retos individuales de los miembros del Comité de Dirección y Funciones Clave. Respecto al Plan de Incentivos anuales condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021 se aprobó la determinación del ajuste ex-post final del tercer ciclo, así como la propuesta de Incentivo Final para los Consejeros Ejecutivos, el Comité de Dirección y las funciones independientes de control. Asimismo, la Comisión informó favorablemente sobre la actualización de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales, y de los Presidentes de las comisiones especializadas del Consejo. También se ha informado favorablemente al Consejo de Administración del Protocolo de desvinculación del Presidente Ejecutivo con fecha de efectos 1 de enero de 2025.
Política General de Remuneraciones. Política de Remuneración del Colectivo Identificado.	La Comisión informó favorablemente a la modificación de la Política General de Remuneraciones, así como de la Política de Remuneración del Colectivo Identificado del Grupo CaixaBank para adecuarlas a los cambios en las métricas del RAF, modificar los pesos de los esquemas de retribución variable y el sistema de liquidación de incentivos con la colaboración de Riesgos en lo que se refiere al impacto en riesgos. Adicionalmente, de acuerdo con la normativa de supervisión de entidades de crédito, la Comisión revisó la solicitud de exclusiones del Colectivo Identificado, así como el informe anual de Auditoría Interna sobre el proceso de identificación del personal identificado y las exclusiones que se gestionan.
Análisis, formulación y revisión de programas de retribución. Igualdad.	La Comisión fue informada sobre el Protocolo de aprobación y seguimiento del bonus pool, alineado con el proceso de presupuestación global del banco. Asimismo, analizó la propuesta del nuevo esquema de retribución variable para Banca Comercial, Financiera y CIB sobre los que Compliance y la Risk Management Function presentaron sus opiniones. Además, se informó del registro salarial de 2023.
Informes y Política de Remuneraciones a someter a la Junta General	La Comisión informó favorablemente la propuesta motivada a elevar a la Junta General sobre la modificación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración, acompañando el preceptivo informe motivado. Entre las novedades de la Política, destaca la modificación de la remuneración fija en metálico y el importe target del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de los consejeros ejecutivos, así como de la aportación al sistema de ahorro a largo plazo del Consejero Delegado, la actualización de los parámetros de medición para los objetivos anuales del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales, así como la actualización de la remuneración de los consejeros en su condición de tales y la actualización de los importes estimados de otros conceptos retributivos de los consejeros ejecutivos. Asimismo, la Comisión dio su visto bueno a la propuesta de acuerdo para la entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad. Asimismo, se informó favorablemente el borrador del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del año 2023, revisado por Auditoría Interna. Igualmente, se acordó informar favorablemente el borrador de la Recomendación pormenorizada del Consejo de Administración de la propuesta de aprobación del nivel máximo de retribución variable de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad hasta el doscientos por ciento (200%) del componente fijo de su remuneración total.
Varios	La Comisión fue informada sobre los ejercicios del supervisor con impacto en el ámbito de remuneraciones. Asimismo, se ha presentado a la Comisión, con carácter semestral, el resumen de actividades de Auditoría Interna, detallándose las revisiones realizadas en cuatro ámbitos: Colectivo Identificado, aplicación de la Política de Remuneraciones, Procesos Críticos y, finalmente, las relativas a la Información pública de remuneraciones.

03. Política de Remuneraciones 2024

3.1 Retribución de los Consejeros en su condición de tales

La remuneración del conjunto de Consejeros en su condición de tales consiste en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de dietas, retribuciones estatutarias, u otras. En la Junta General de 2023 se fijó en 3.071.250 euros la cantidad anual máxima de la remuneración conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas.

En consecuencia, los importes aprobados por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones en los ejercicios 2024 y 2023 son los que se indican a continuación:

> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2024	Total 2023
Remuneración base por miembro del Consejo	97,3	94,5
Remuneración al Consejero Coordinador	136,4	132,5
Remuneración por miembro de la Comisión Ejecutiva	54,1	52,5
Remuneración al Presidente de la Comisión Ejecutiva	82,4	80
Remuneración por miembro de la Comisión de Riesgos	54,1	52,5
Remuneración al Presidente de la Comisión de Riesgos	82,4	80
Remuneración por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	54,1	52,5
Remuneración al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	82,4	80
Remuneración por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	32,4	31,5
Remuneración al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	48,6	47,3
Remuneración por miembro de la Comisión de Retribuciones	32,4	31,5
Remuneración al Presidente de la Comisión de Retribuciones	48,6	47,3
Remuneración por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital (1)	32,4	31,5

(1)El Presidente y el Consejero Delegado no reciben remuneración por su pertenencia a la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital que se integra dentro de su remuneración global como miembros del Consejo.

(miles de euros)	Total 2024	Total 2023
Remuneración distribuida a los consejeros en su condición de tales	3.023	2.918

Para la cumplimentación del anexo estadístico, que no permite incluir decimales en la información, se ha redondeado el importe de la remuneración por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones al importe más cercano, generándose una diferencia respecto el total aquí informado.

Todos los Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos, para cubrir las responsabilidades en que puedan incurrir por el desempeño de sus funciones. La Política de Remuneración no contempla el establecimiento de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros no Ejecutivos.

3.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución devengada de los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2024:

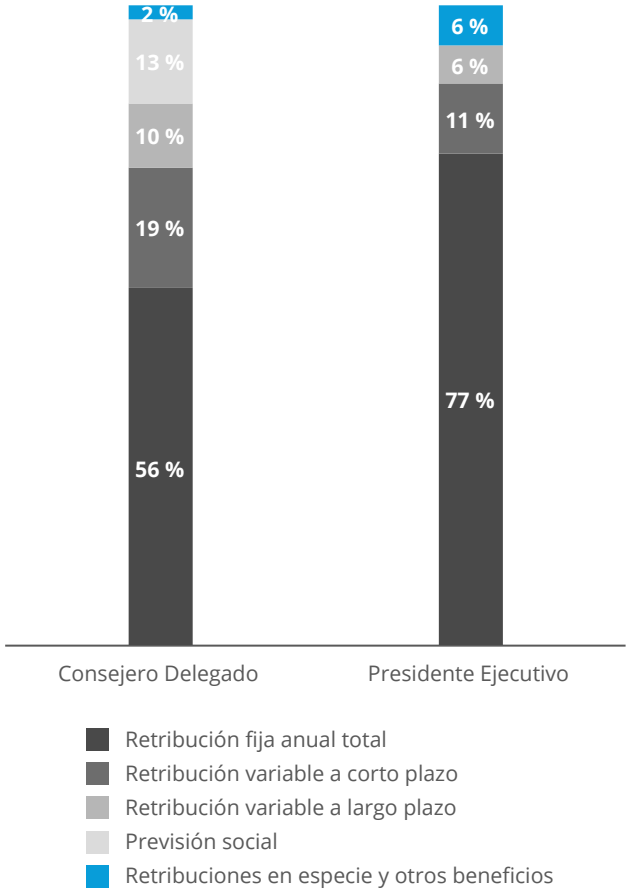

Componentes fijos de la remuneración

La remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos se basa principalmente en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, combinada con un enfoque de mercado en función de encuestas salariales y estudios específicos ad hoc. Las encuestas salariales y estudios específicos ad hoc en los que participa CaixaBank están realizados por empresas especializadas de primer nivel, siendo la muestra utilizada para 2024, un grupo de entidades financieras europeas comparables con CaixaBank y el conjunto de las empresas del IBEX 35[1].

Peer Group de entidades financieras europeas de referencia

Santander	BBVA	Banco Sabadell	Bankinter	ABN Amro	Commerzbank
Societe General	Deutsche Bank	Erste Group	KBC Group	Lloyds Banking Group	ING Groep
NatWest	Standard Chartered	SwedBank	UniCredit		

Además, la muestra utilizada a través de la información pública disponible acerca de los consejeros ejecutivos de un número representativo de empresas que por datos de dimensión (capitalización bursátil, activos, facturación y número de empleados) son comparables a CaixaBank.

Como regla general, la remuneración fija de los Consejeros Ejecutivos engloba la remuneración que puedan percibir por el desempeño de cargos de administración en sociedades del Grupo o en otras entidades en interés de ésta, de modo que dicha remuneración se descuenta del importe líquido a recibir en concepto de remuneración fija.

Asimismo, como componente fijo de la remuneración, los Consejeros Ejecutivos pueden tener pactados en sus respectivos contratos aportaciones prefijadas a sistemas de previsión y de ahorro, que se exponen en el apartado correspondiente sin perjuicio del cumplimiento de la normativa aplicable en materia de beneficios discrecionales de pensiones.

[1] *Se incluyen todas las empresas que conforman el IBEX-35 excepto AENA, Arcelomittal y Solaria.*

A continuación, se presentan las remuneraciones devengadas vinculadas a componentes fijos por los Consejeros Ejecutivos:

Remuneración vinculada a componentes fijos de Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Sueldo	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del Grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del Grupo	Remuneración Fija anual Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.260,7	97,3	54,1	95,1		2.507,2
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.595,1	97,3	82,4		9,7	1.784,5
Total por concepto 2024		3.855,8	194,7	136,5	95,1	9,7	4.291,7
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.141,7	94,5	52,5	85,6		2.374,3
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	1.542,8	94,5	80,0		15,2	1.732,5
Total por concepto 2023		3.684,5	189,0	132,5	85,6	15,2	4.106,8

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos pueden ser remunerados en especie en forma de cobertura de asistencia sanitaria para ellos y sus familiares próximos, uso de automóvil o vivienda, o ventajas similares usuales en el sector, adecuadas a su estatus profesional y siguiendo los estándares que se establezcan para el segmento profesional al que pertenecen. A continuación, se presentan los otros beneficios devengados por los Consejeros Ejecutivos:

Otros beneficios de los Consejeros Ejecutivos

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	4		12	16
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	3		3	6
Total por concepto 2024		7		15	22
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		5	10
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	2		1	3
Total por concepto 2023		7		6	13

**Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.*

Componentes variables de la retribución

Esquema de Remuneración variable con métricas Plurianuales

Desde enero de 2022, la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos, de forma similar al modelo aplicable al resto de miembros del Colectivo Identificado del Grupo, consiste en un esquema de remuneración variable ajustado al riesgo y basado en la medición del rendimiento que se concede anualmente en base a unas métricas anuales con un ajuste a largo plazo a través del establecimiento de métricas de carácter plurianual.

Este Esquema se determina sobre la base de una remuneración variable objetivo establecida para cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, que representa el importe de remuneración variable a percibir en caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos establecidos. Para el caso de sobre cumplimiento, se puede llegar a un porcentaje máximo de consecución del 120%.

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados. Asimismo, también se utilizan factores plurianuales basados en criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales. Este esquema está basado únicamente en el cumplimiento de retos corporativos que ponderan un 100%.

De conformidad con este sistema los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, recibirán, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años. En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

A continuación, se incluye un ejemplo gráfico del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos para el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales de 2024.

La percepción de la remuneración variable con métricas plurianuales por parte de los Consejeros Ejecutivos está sujeta al mantenimiento de su relación de servicio a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse dicha remuneración variable.

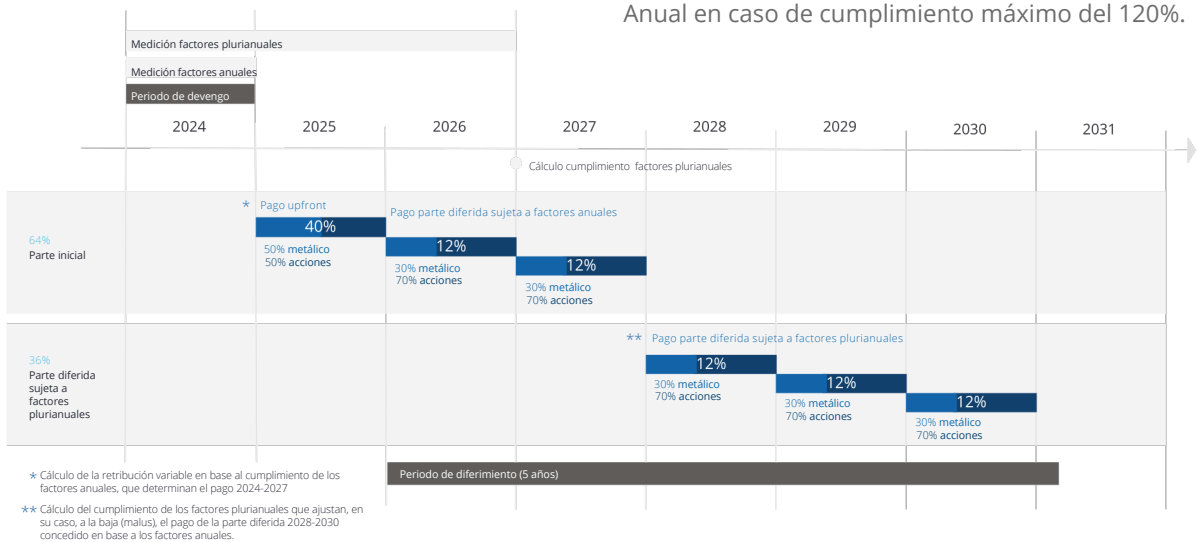

	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)	Remuneración variable máxima 120% (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	1.192	1.430
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo	346	415

Para el ejercicio 2024, el Consejero Delegado ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 47,5% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por el Consejo, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 57% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Por otra parte, el Presidente Ejecutivo ha tenido asignada una remuneración variable objetivo equivalente al 19,4% de su Remuneración Fija Anual, en caso de cumplimiento del 100% de objetivos preestablecidos al inicio del año por la Comisión de Retribuciones, pudiendo alcanzar hasta un máximo de 23,3% de la Remuneración Fija Anual en caso de cumplimiento máximo del 120%.

Retos corporativos de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2024

Métricas de medición de factores anuales

Los retos corporativos, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de [80%-120%], y cuya determinación se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios		Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución	Objetivo	Resultado	Reconocimiento del reto (%)
Corporativos	Financieros	ROTE	20 %	> 17,2% = 120%	120 %	15,1 %	18,1%	120 %
				Entre 17,2% y 13%	Entre 120% y 80%			
				< 13% = 0%	0%			
		Ratio de Eficiencia recurrente	15 %	< 40,5% = 120%	120 %	42,1 %	38,5 %	120 %
				Entre 40,5% y 43,9%	Entre 120% y 80%			
				> 43,9% = 0%	0%			
		NPAs (variación en mill. €)	10 %	< 544 mill. € = 120%	120 %	983 mill. €	-660 mill. €	120 %
				Entre 1.422 mill. € y 544 mill. €	Entre 120% y 80%			
				>1.422 mill. € = 0%	0%			
	No financieros	RAF	20 %	0 ámbares	100 %	0 ámbares	1 rojo (equivalente a 3 ámbares)	85 %
				0,5 ámbares	97,5 %			
				1 ámbar	95 %			
				1,5 ámbares	92,5 %			
				2 ámbares	90 %			
				2,5 ámbares	87,5 %			
				3 ámbares	85 %			
				3,5 ámbares	82,5 %			
				4 ámbares	80 %			
				>= 4,5 ámbares	0%			
		Sostenibilidad	10 %	> 35.869 mill. €	120 %	29.891 mill. €	35.957 mill. €	120 %
				Entre 35.869 mill. € y 23.913 mill. €	Entre 120% y 80%			
				< 23.913 mill. €	0%			
		Calidad	15 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0 por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80%. Por debajo 0%	NPS relacional 6% NPS transaccional 70% NPS digital 65%	NPS relacional 16% NPS transaccional 79,4% NPS digital 64,5%	115 %
				Promedio ponderado (NPS relacional 40%, y NPS transaccional firma Retail 40%) y 20% NPS digital				
		Cuota de Mercado	10 %	> +0,3 p.p.	120 %	Entre -0,1 p.p. y +0,1 p.p. Punto de partida 25,37%	-0,04 p.p. Resultado 25,33%	100 %
				Entre +0,1 p.p. y +0,3 p,p,	Entre 100% y 120%			
				Entre -0,1 p.p. y +0,1 p.p.	100 %			
				Entre -0,3 p.p. y -0,1 p.p.	Entre 0% y 100%			
				< -0,3 p.p.	0%			
Consecución								**110,25 %**
Ajuste negativo del 5% en caso de superar el número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad respectivamente, a cierre del ejercicio 2024.								No corresponde ajuste

En base a los resultados anteriores, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado el reconocimiento de un 110,25% de la parte de la remuneración variable vinculada a factores de medición anual.

A continuación se definen en detalle las métricas establecidas y los objetivos perseguidos con cada una de ellas:

Criterios corporativos financieros:

ROTE (Return on Tangible Equity) (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio. El grado de cumplimiento del ROTE en 2024 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 5.520 (resultado neto de cupón AT1) / 30.563 (fondos propios y ajustes de valoración medios deducidos los intangibles).

El objetivo del reto era 15,1%, habiéndose alcanzado un resultado de 18,1 %, lo que supone un grado de reconocimiento en el año 2024 del 120%.

Ratio de eficiencia recurrente (RE) (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

El grado de cumplimiento del Ratio de eficiencia recurrente en 2024 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: 6.108 (gastos recurrentes) / 15.873 (margen bruto).

El objetivo del reto era 42,1%, habiéndose alcanzado un resultado de 38,5%, lo que supone un grado de cumplimiento del reto en el año 2024 del 120%.

Variación NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

El grado de cumplimiento de la métrica en 2024 ha sido calculado conforme al siguiente detalle: el objetivo del reto era una variación de 983 millones de euros, habiéndose alcanzado un resultado de -660 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2024 es del máximo del 120%.

Criterios corporativos no financieros:

Risk appettite Framework (RAF): (20%)

Definición: Para el cálculo de la consecución del objetivo ligado a la métrica RAF se utiliza un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos tipos de riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

Para el año 2024, el objetivo fijado no permitía superar el grado de consecución del 100% debido al punto de partida y presupuesto, donde se encontraban todas las métricas en verde. El número de ámbares final de las métricas ha resultado en 3 ámbares respecto a lo presupuestado (1 indicador en rojo que equivale a 3 ámbares), de modo que, de acuerdo con la escala de cumplimiento, este alcanza el 85% para el año 2024.

El cuadro de mando del RAF permite un seguimiento de los riesgos financieros, no financieros y transversales. En particular, por tanto, se incluyen riesgos como el operacional, el de conducta y el riesgo reputacional. El perímetro de estas métricas cubre el total del Grupo CaixaBank. Desde la perspectiva de reputación, el cuadro de mando tiene en consideración de manera directa aspectos de sostenibilidad, así como vinculados a ciberseguridad y protección de datos y experiencia de cliente. Estos aspectos, a su vez, son los que surgen como materiales en el Estudio de Doble Materialidad 2024.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo revisado del plan de sostenibilidad para el período 2024-2026.

La consecución se determina linealmente entre el resultado alcanzado de 35.957 millones de euros y el reto fijado de acuerdo con el plan de sostenibilidad para 2024 de 29.891 millones de euros, lo cual supone una consecución del 120%.

Este reto está directamente relacionado con el compromiso asumido en el Plan Estratégico de Ser referentes en Europa en Sostenibilidad y se vincula al tema de las soluciones de financiación e inversión ambiental recogido dentro del Estudio de Doble Materialidad 2024.

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice de Net Promoter Score (clientes que nos recomiendan) de distintos ámbitos de la entidad. El 40% en base al NPS Relacional, el 40% en base al NPS Transaccional Firma del segmento Retail y el 20% restante en base al NPS Digital (NPS Transaccional Digital de Now & Imagin ponderado según el volumen de usuarios en 2024).

El objetivo del reto era:

- NPS relacional: 6%
- NPS transaccional: 70%
- NPS digital: 65%

Habiéndose alcanzado un resultado de:

- NPS relacional: 16%
- NPS transaccional: 79,4%
- NPS digital: 64,5%

Por lo que el grado de cumplimiento del reto en el año 2024 es del 115%.

Este reto está relacionado con la Oferta de calidad, amplia y especializada de productos y servicios y la Atención especializada, temas incluidos en el Estudio de Doble Materialidad 2024, y recoge el compromiso de CaixaBank de mantener un modelo de atención eficiente y adaptado a las preferencias de los clientes, midiendo la calidad por segmentos específicos, persiguiendo la inclusión financiera de toda la sociedad tal y como establece nuestro Plan Estratégico 2022-2024.

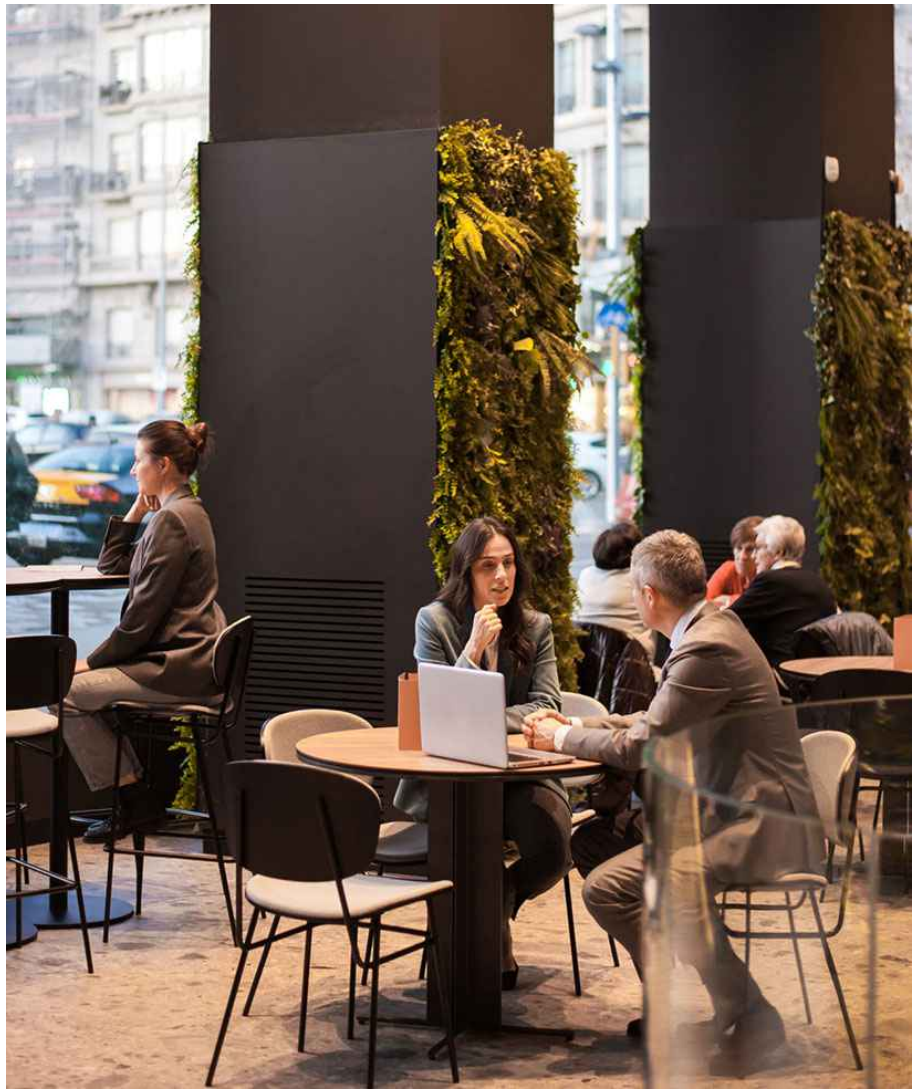

Cuota de Mercado (10%)

Definición: Es la métrica que mide la variación de la cuota global de mercado, incluyendo créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Para su medición se compara la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2024 (25,33%) con la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2023 (25,37%). La variación resultante de -0,04 puntos porcentuales implica un grado de consecución de este reto del 100% ya que la horquilla fijada para este grado de cumplimiento era de entre -0,1 y +0,1 puntos porcentuales. La cuota puntual a 31 de diciembre de 2024 se situaba en el 25,3% versus el 25,2% a 31 de diciembre de 2023.

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPs de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance. En función del número de GAPs y del plazo para su resolución se aplicará una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.

Teniendo en cuenta el número de GAPs de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad a cierre del ejercicio 2024 el ajuste a aplicar sería del 0%, por lo que no se aplica ajuste en la retribución variable total concedida.

Retos corporativos de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos (ajustes 2022-2024) del Esquema de RV 2022

Métricas de medición de factores plurianuales

Los retos corporativos plurianuales, con una ponderación del 100%, son fijados anualmente por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, con un grado de consecución en el rango de [0%-100%], y actúan como posible ajuste reductor de la retribución variable diferida. Su determinación para el reto plurianual 2022-2024 se basa en los siguientes conceptos alineados con los objetivos estratégicos:

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización	Resultado	Penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %	Verde	0%
				Ámbar = 50%	50 %		
				Verde = 100%	0%		
	TSR	25 %	Valor del índice EUROSTOXX Banks – Gross Return	>= índice = 100%	0%	Superior al índice	0%
				< índice = 0%	100 %		
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	0%	Superior al 100%	0%
				Entre 80% y 100%	Entre 0 y 100%		
				< 80% = 0%	100 %		
	Sostenibilidad	25 %	63.785 mill. €	> = 63.785 mill. € = 100%	0%	86.770 mill. €	0%
				Entre 63.785 mill. € y 47.838 mill. € = entre 75% y 100%	Entre 0 y 100%		
				< 47.838 mill. € = 0%	100 %		

En base a los resultados anteriores, el Consejo de Adminsitración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha aprobado un ajuste del 0% de la parte de la remuneración variable vinculada a factores de medición plurianual. Por lo que no aplica realizar ajuste por factores plurianuales a los pagos correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 del esquema de remuneración variable del año 2022 para el Consejero Delegado y el Presidente, sin perjuicio de las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual.

TSR (25%)

Definición: Comparativa con el índice EUROSTOXX Banks – Gross Return.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se estableció como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Importe movilizado, resultante de la suma de la financiación sostenible a particulares, empresas y CIB (incluye MicroBank), y la intermediación sostenible en la canalización de recursos de terceros hacia inversiones sostenibles (participación proporcional en la colocación de bonos verdes, sociales y/o sostenibles y el incremento en patrimonio de activos bajo gestión en productos sostenibles bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles o SFDR, por sus siglas en inglés).

Las métricas mencionadas anteriormente tienen asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla.

Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración.

Determinación de la remuneración variable con métricas plurianuales

La determinación final de la consecución de la remuneración variable en forma de bonus devengada debe ser aprobada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

Tras la evaluación del conjunto total de los objetivos anteriores, el Consejo de Administración ha considerado lo siguiente:

> % DE CUMPLIMIENTO DE RETOS A EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE EN FORMA DE BONUS

_Consejero Delegado

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2024 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2024 (miles de euros)
1.192	110,25 %	1.314

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Consejero Delegado en el ejercicio 2024 asciende a un importe de 1.314.069,75 euros, que se corresponde con un 52,4% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2024	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	46.922	263
		Efectivo	20 %		263
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	39.416	220
		Efectivo	7 %		95
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	59.121	331
		Efectivo	11 %		142

_Presidente ejecutivo

Remuneración variable con métricas plurianuales objetivo 2024 (miles de euros)	% cumplimiento retos corporativos	Remuneración variable con métricas plurianuales 2024 (miles de euros)
346	110,25 %	382

La remuneración variable en forma de bonus devengada por el Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2024 asciende a un importe de 381.575,25 euros, que se corresponde con un 21,4% de su Remuneración Fija Anual Total.

Remuneración variable 2024	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	Remuneración equivalente (miles euros)
Parte inicial	40 %	Acciones	20 %	13.625	76
		Efectivo	20 %		76
Remuneración diferida	24 %	Acciones	17 %	11.447	64
		Efectivo	7 %		27
Sujeta a Factores Plurianuales	36 %	Acciones	25 %	17.166	96
		Efectivo	11 %		41

Diferimiento y pago en instrumentos retribución variable

Gonzalo Gortázar – Consejero Delegado

La remuneración devengada en el ejercicio 2024 vinculada a componentes variables del Consejero Delegado:

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente (miles de euros)	Remuneración diferida latente (miles de euros)
Abono de la remuneración variable upfront de 2024	Acciones	20 %	46.922	40 %	263	788
	Efectivo	20 %			263	
Abono de la remuneración variable *diferida* del 2023	Acciones	8 %	24.429	52 %	95	545
	Efectivo	4 %			41	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	23.374	64 %	91	391
	Efectivo	4 %			39	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2021	Acciones	6 %	18.140	76 %	50	198
	Efectivo	6 %			50	
Abono de la remuneración variable diferida del bonus 2019	Acciones	6 %	16.256	100 %	46	
	Efectivo	6 %			46	

** En 2020, el Consejero Delegado renunció voluntariamente a la retribución variable anual en forma de bonus correspondiente a ese ejercicio, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19.*

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Consejero Delegado abonada en el año ascienden a 11.588 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

José Ignacio Goirigolzarri – Presidente Ejecutivo

La remuneración devengada en el ejercicio 2024 vinculada a componentes variables del Presidente :

Concepto de remuneración variable formato bonus	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente (miles de euros)	Remuneración diferida latente (miles de euros)
Abono de la remuneración variable *upfront* de 2024	Acciones	20 %	13.625	40 %	76	229
	Efectivo	20 %			76	
Abono de la remuneración variable diferida del 2023	Acciones	8 %	8.603	52 %	34	192
	Efectivo	4 %			14	
Abono de la remuneración variable diferida del 2022	Acciones	8 %	8.230	64 %	32	138
	Efectivo	4 %			14	
Abono de la remuneración variable diferida del 2021	Acciones	6 %	5.118	76 %	14	56
	Efectivo	6 %			14	

Los rendimientos de la remuneración variable diferida en formato bonus para el Presidente Ejecutivo abonada en el año ascienden a 2.655 euros y se incluyen en "Otros conceptos" en el punto 7.C.1.a)i) del anexo estadístico.

Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo tiene pendientes de abono determinados importes diferidos como consecuencia de su prestación de servicios en Bankia.

Concepto de remuneración variable	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato bonus del ejercicio referido	Número de acciones brutas equivalente	% acumulado liquidado sobre remuneración variable formato bonus de cada ejercicio	Remuneración equivalente (miles de euros)	Remuneración diferida latente (miles de euros)
RVA 2019	Acciones	12,5 %	10.210	100 %	27	0
	Efectivo	12,5 %			27	
RVP 2019	Acciones	50 %	11.014	100 %	29	0
	Efectivo	50 %			29	

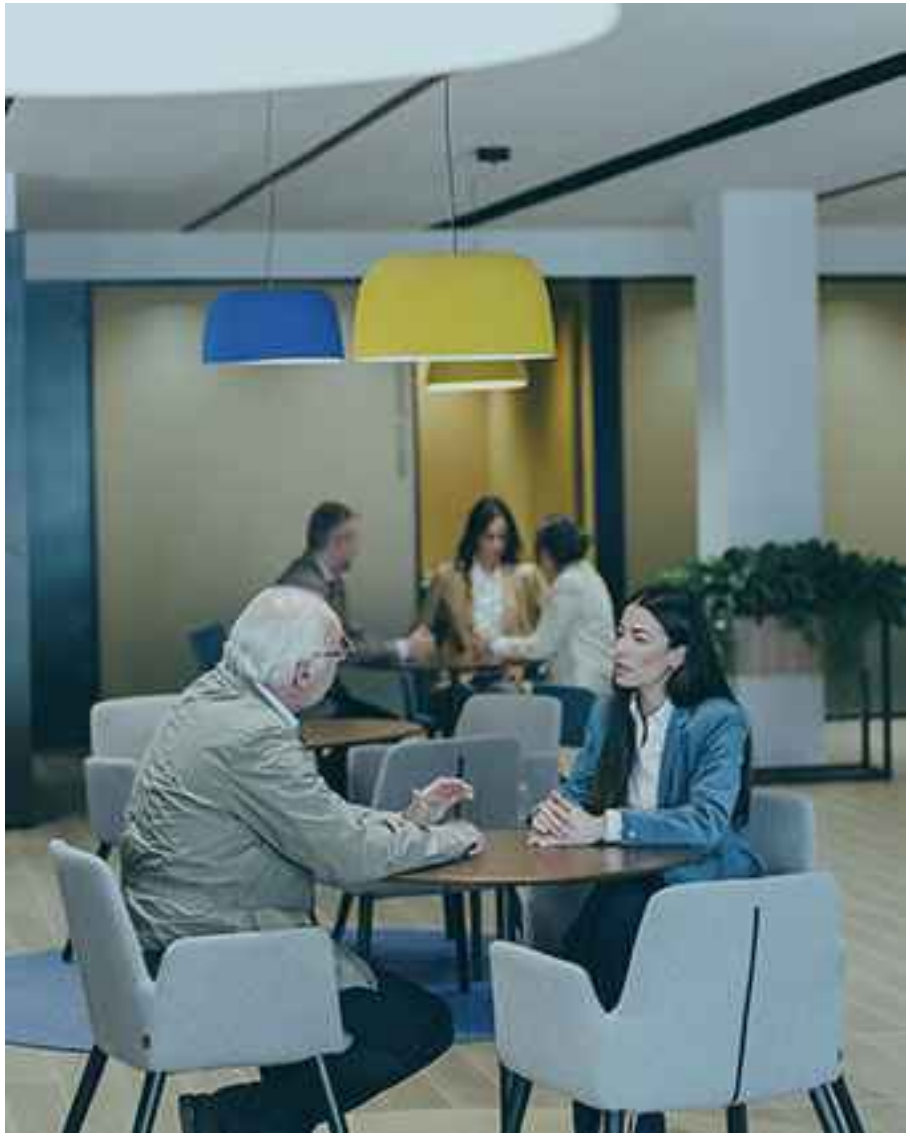

Componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos de años anteriores

Plan de Incentivos Anuales Condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021

La Junta General aprobó el 5 de abril de 2019 la implantación de un Plan de Incentivos Anuales Condicionados (en adelante, **PIAC**) vinculados al Plan Estratégico 2019-2021, que permite percibir, tras un determinado periodo, un número de acciones de CaixaBank, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos y determinados requisitos.

El PIAC consistía en la asignación en los años 2019, 2020 y 2021, de unidades a cada beneficiario, que servían de base para fijar las acciones de CaixaBank a entregar una vez determinado el número de unidades Final en base a los objetivos anuales del primer periodo de medición (anual) y el ajuste del segundo periodo de medición (3 años) de cada Ciclo.

Con respecto al segundo ciclo del Plan, como medida de responsabilidad por parte de la Dirección de CaixaBank ante la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19, el Consejo de Administración, aprobó en su sesión del 16 de abril de 2020, la no asignación de acciones a las Beneficiarios del segundo ciclo del Plan.

Toda la información correspondiente a la determinación y consecución del Primer y Tercer ciclo del PIAC se encuentra en el IARC 2023 y anteriores.

A continuación se detalla la remuneración devengada en el ejercicio 2024 vinculada al primer y al tercer ciclo del PIAC para el Consejero Delegado y el Presidente Ejecutivo:

Gonzalo Gortázar - Consejero Delegado

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 1º ciclo Piac 2019-2021	Acciones	33 %	11.962	100 %	
Abono del 3r ciclo Piac 2019-2021	Acciones	34 %	35.569	34 %	71.136

José Ignacio Goirigolzarri - Presidente Ejecutivo

Concepto de remuneración variable a largo plazo	Instrumento de liquidación	% sobre remuneración variable formato ILP del ejercicio referido	Número de acciones brutas	% acumulado sobre remuneración variable formato ILP de cada ejercicio	Remuneración diferida latente en acciones brutas
Abono del 3r ciclo Piac 2019-2021	Acciones	34 %	21.341	34 %	42.682

Requerimientos comunes aplicables a la remuneración variable

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas de lo que requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

Supuestos de reducción de la remuneración variable

Los Consejeros Ejecutivos verán reducido, total o parcialmente, el derecho a percibir los importes de remuneración variable, incluidos los pendientes de pago, ya sean en efectivo o mediante entrega de instrumentos, en supuestos de deficiente desempeño financiero de CaixaBank en su conjunto o de un área concreta de ésta o de las exposiciones generadas. A estos efectos, CaixaBank deberá comparar la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Los supuestos que dan lugar a una reducción de la remuneración variable son las siguientes:

- Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por CaixaBank, o por una unidad de negocio o de control del riesgo, incluyendo la existencia de salvedades en el informe de auditoría externo o circunstancias que minoren los parámetros financieros que hubieran de servir de base para el cálculo de la remuneración variable.
- El incremento sufrido por CaixaBank o por una de sus unidades de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al profesional responsable de aquellos y al Consejero Ejecutivo.
- El incumplimiento de normativas o códigos de conducta internos del Grupo, incluyendo:
  a. Incumplimientos normativos que les sean imputables con calificación de infracción grave o muy grave.
  b. Incumplimiento de normativas internas con calificación de grave o muy grave.
  c. Incumplimiento de las exigencias de idoneidad y corrección que le sean exigibles.
  d. Incumplimientos normativos que les sean imputables y que, comporten o no pérdidas,

línea de negocio y, en general, participación o responsabilidad en conductas que hayan generado importantes pérdidas.

- Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de los Consejeros Ejecutivos en la toma de esas decisiones.
- Despido disciplinario procedente o por justa causa a instancias de la Sociedad (en este supuesto la reducción será total). Se entenderá por justa causa cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo, así como cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud de su contrato o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse con el Grupo.
- Cuando su pago o consolidación no resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de CaixaBank en su conjunto, o no se justifique sobre la base de los resultados de CaixaBank, de la unidad de negocio y del Consejero.
- Cualquiera otra adicional que pueda estar expresamente prevista en los contratos u en la normativa aplicable.
- La remuneración variable será objeto de reducción si durante la evaluación del rendimiento estuviese en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente de restringir la política de distribución de dividendos, o en uso de las facultades atribuidas.

Supuestos de recuperación de la remuneración variable

- En los casos en que las causas que dan lugar a las situaciones anteriormente descritas se hubiesen producido en un momento anterior al pago ya efectuado de la remuneración variable, de modo que si hubiese sido considerada tal situación dicho pago no hubiese sido efectuado en todo o en parte, el Consejero Ejecutivo deberá reintegrar la parte indebidamente percibida, junto con los rendimientos que en su caso le hubiesen sido abonados.
- Se considerarán de especial gravedad los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos hayan contribuido significativamente a la obtención de resultados financieros deficientes o negativos, así como en casos de fraude o de otra conducta dolosa o de negligencia grave que provoque pérdidas significativas.

La Comisión de Retribuciones es responsable de proponer al Consejo la aplicación de la reducción o la pérdida del derecho a percibir de los importes diferidos, o de su recuperación total o parcial, en función de las características y circunstancias de cada caso. Los supuestos de reducción de la remuneración variable serán aplicables durante todo el periodo de diferimiento de la remuneración variable. Por su parte, los supuestos de recuperación de la retribución variable serán de aplicación durante el plazo de un año a contar desde su pago, salvo que hubiese mediado dolo o negligencia grave, en cuyo caso se estará sujeto a la normativa de aplicación en materia de prescripción.

Extinción o suspensión de la relación profesional

La extinción o suspensión de la relación profesional, así como los supuestos de baja por invalidez, prejubilación, jubilación o jubilación parcial, no darán lugar a la interrupción del ciclo de pago de la remuneración variable; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable. En el supuesto de fallecimiento, la Dirección de Personas conjuntamente con la función de Gestión de Riesgos han de determinar y, en su caso, proponer el proceso de liquidación de los ciclos de pago pendientes bajo criterios compatibles con los principios generales de la LOSS, su normativa en desarrollo y la Política de Remuneración.

Situaciones especiales

En situaciones especiales no previstas (i.e. operaciones corporativas que afecten a la titularidad de los instrumentos entregados o diferidos) deben aplicarse soluciones específicas acordes con la LOSS y los principios de la Política de Remuneración, de modo que no diluyan o alteren de modo artificial el valor de las contraprestaciones a que responden dichas situaciones.

Incompatibilidad con estrategias de cobertura personal o mecanismos de elusión.

Los Consejeros Ejecutivos se comprometen a no utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración. Por su parte, CaixaBank no abonará remuneración variable mediante instrumentos o métodos que tengan por objetivo o efectivamente resulten en incumplimiento de los requisitos de remuneración aplicables a los Consejeros Ejecutivos.

Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

Los Consejeros Ejecutivos pueden tener reconocido un sistema de previsión social complementario al régimen común de los empleados. Cuando su contrato sea de naturaleza mercantil, pueden ver reconocidos sistemas de previsión específicos con efecto equivalente al de previsión social complementaria.

Los compromisos asumidos con los Consejeros Ejecutivos pueden ser de aportación definida para las contingencias de jubilación, invalidez y fallecimiento, y adicionalmente pueden reconocerse coberturas de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento. Estos compromisos se instrumentan a través de un contrato de seguro.

La actualización del importe de las aportaciones por estos compromisos se basará en los mismos principios que los aplicados a su fijación, en tanto que componente fijo, si bien los incrementos durante el periodo de vigencia de la Política de Remuneración no deberían exceder un total acumulado equivalente a un 10 por ciento anual, con independencia de su distribución en los distintos periodos anuales.

Carácter no discrecional

Salvo por las aportaciones obligatorias en base variable, el régimen prestacional o de aportaciones para el sistema de previsión social no tiene naturaleza de beneficio discrecional; debe aplicarse objetivamente en función del acceso a la condición de Consejero Ejecutivo o en circunstancias similares que determinan una redefinición de las condiciones de retribución, en forma de cantidad alzada o por referencia a la retribución fija, según se establezca.

La fijación de la cuantía de las aportaciones o el grado de cobertura de las prestaciones (i) deben estar prefijados al inicio del ejercicio y tener adecuado reflejo en los contratos , (ii) no pueden derivarse de parámetros variables, (iii) no pueden ser consecuencia de aportaciones extraordinarias (en forma de gratificaciones, premios o aportaciones extraordinarias realizadas en los años próximos a la jubilación o cese), ni (iv) deben estar relacionados con cambios sustanciales en las condiciones de jubilación (incluido los derivados de fusión o combinación de negocios).

Eliminación de duplicidades

El importe de las aportaciones a sistemas de previsión social debe verse minorado por el importe de cualesquiera aportaciones realizadas a instrumentos o pólizas equivalentes que pudieran establecerse como consecuencia de cargos desempeñados en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank; del mismo modo debe procederse en relación con las prestaciones, que deben ser ajustadas para evitar duplicidades en las coberturas.

Régimen de consolidación de derechos

En el caso en que lo tengan, los Consejeros Ejecutivos mantendrán sus derechos económicos sobre el sistema de previsión social en el supuesto de que se produzca el cese o extinción de la relación profesional antes del acaecimiento de las contingencias cubiertas, salvo que dicho cese o extinción se produzca por causa justa, según el caso, o por otras causas específicas que los contratos recojan. No están previstos abonos en la fecha efectiva del cese o extinción de la relación profesional.

Aportaciones obligatorias en base variable

El 15% de las aportaciones pactadas a planes de previsión social complementaria tendrá la consideración de importe objetivo (teniendo el 85% restante la consideración de componente fijo). Este importe se determina siguiendo los mismos principios y procedimientos que los establecidos para la concesión de la remuneración basada en factores anuales en el esquema de remuneración variable con métricas plurianuales y es objeto de aportación a una Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión.

La aportación tendrá la consideración de remuneración variable diferida y, en consecuencia, la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensión contendrá las cláusulas para quedar sujeta explícitamente a los supuestos de reducción anteriormente descritos para la remuneración variable con métricas plurianuales. Asimismo, formará parte del montante total de retribuciones variables a los efectos de límites.

Si el Consejero Ejecutivo abandona la Sociedad por causa de jubilación o por cualquier otra causa, los beneficios discrecionales de pensión estarán sometidos a un período de retención de 5 años, a contar a partir de la fecha en que el profesional deje de prestar servicios. La Sociedad aplicará durante el período de retención los mismos requisitos de cláusulas de reducción y de recuperación de la remuneración ya satisfecha expuestos anteriormente.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas del ejercicio 2024 correspondientes a la remuneración a través de sistemas de ahorro a largo plazo para los Consejeros Ejecutivos:

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)

	Cargo	Componente fijo (85%) (miles de euros)	Componente variable (15%) (miles de euros)	Cobertura fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez (miles de euros)	Total (miles de euros)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	99	98	668
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			128	128
Total por concepto 2024		471	99	226	796
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	446	94	84	624
José Ignacio Goirigolzarri	Presidente Ejecutivo			114	114
Total por concepto 2023		446	94	198	738

A continuación se presenta las aportaciones en base variable efectuadas al sistema de previsión social del Consejero Delegado durante el ejercicio cerrado:

Aportación objetivo al sistema de previsión social del ejercicio 2024 (miles de euros)	Aportación en base variable (15%) (miles de euros)	Resultado retos corporativos anuales 2023	Aportaciones al sistema de previsión social en base variable del ejercicio 2024 (miles de euros)
554	83	118,98 %	99

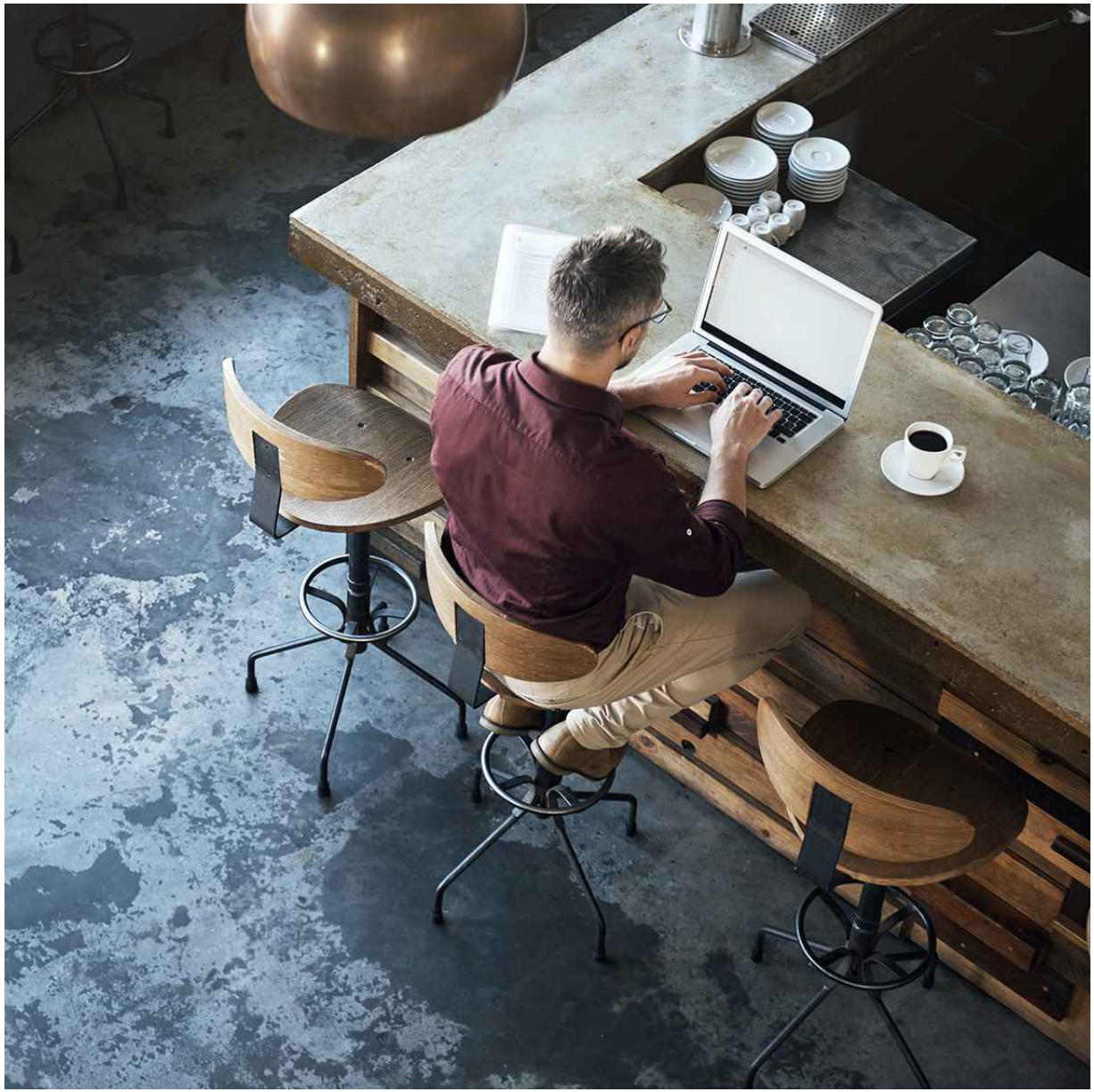

Desvinculación del Presidente Ejecutivo de CaixaBank

El pasado mes de octubre, D. José Ignacio Goirigolzarri anunció su renuncia como Presidente Ejecutivo de CaixaBank, acordándose con la Entidad la finalización del contrato de servicio con fecha de efectos el 1 de enero de 2025. De igual forma, se acordó la renuncia a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades en las que representaba a CaixaBank.

Con arreglo al Protocolo de desvinculación, no procede el abono de la indemnización prevista en su contrato.

Al día siguiente a la Fecha de Efectos se iniciará el periodo de no competencia post-contractual y su compensación, en la forma prevista en su contrato, por importe total de una anualidad de su retribución fija por valor de 1.784.500 euros, que se abonará en doce mensualidades iguales, que se podrá interrumpir si el Sr. Goirigolzarri desarrolla cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero.

Los calendarios de pago de la remuneración variable devengada pendientes de entrega, permanecerán inalterados hasta su total satisfacción, sin perjuicio de las cláusulas de reducción o recuperación que, en su caso, procedan con arreglo a lo establecido en la Política de Remuneraciones. En este sentido, se mantendrá también el derecho a percibir el Incentivo Final correspondiente al Tercer Ciclo del PIAC concedido y pendiente de abono en 2025, 2026 y 2027, así como el último pago de la Remuneración Variable Anual y Plurianual procedente de su prestación de servicios en Bankia, todo ello considerando que de no ser por la anticipación de la extinción en beneficio de la Entidad, se hubiera cumplido el requisito de permanencia hasta la Fecha de Liquidación.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, es la siguiente:

> REMUNERACIÓN POR CARGOS EN SOCIEDADES DEL GRUPO Y EN OTRAS SOCIEDADES EN INTERÉS DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total
Jose Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Consejero	CECA	10
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI, S.A.	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	32
Tomás Muniesa	Vicepresidente	VidaCaixa	435
Tomás Muniesa	Vicepresidente	SegurCaixa Adeslas	12
Total por concepto 2024			552

Remuneraciones a los miembros del Consejo al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración percibida por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

04. Términos y condiciones de los contratos generales y el correspondiente al Consejero Delegado

4.1 Condiciones generales de los contratos

Naturaleza de los contratos: Vendrá determinada por el nivel de las funciones de dirección desarrolladas más allá de la mera condición de consejero, de conformidad con, entre otros, la doctrina del Tribunal Supremo en relación con la denominada "teoría del vínculo".

Duración: Con carácter general los contratos tendrán duración indefinida.

Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades: Los contratos contendrán una descripción clara de funciones y responsabilidades a asumir, así como la ubicación funcional y de dependencia en la estructura organizativa y de gobierno de CaixaBank. Asimismo, establecerán la obligación de dedicación en exclusiva al Grupo, sin prejuicio de otras actividades autorizadas en interés del Grupo u otras ocasionales de docencia o participación en conferencias, administración del patrimonio personal o responsabilidades en empresas propias o familiares, siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de su cargo de administrador de CaixaBank ni supongan un conflicto alguno con la Sociedad.

Se aplicará a los Consejeros Ejecutivos el régimen de incompatibilidades establecido legalmente.

En los contratos podrán pactarse además otras obligaciones de permanencia en el mejor interés de CaixaBank.

Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad: Los contratos contendrán estrictas obligaciones de cumplimiento de los deberes propios de los administradores y de confidencialidad en relación con la información a la que los Consejeros tengan acceso durante el desempeño de sus cargos.

Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización: Los Consejeros Ejecutivos así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo.

Asimismo, los contratos pueden establecer el compromiso de CaixaBank de mantener indemnes a los Consejeros Ejecutivos de los gastos, daños y perjuicios que les haya causado cualquier reclamación de terceros como consecuencia del desempeño de sus funciones sin haber mediado culpa o negligencia de los propios Consejeros Ejecutivos.

Pactos de no competencia post-contractual: Los contratos establecerán pactos de no concurrencia post-contractual en el ámbito de las actividades financieras, cuya duración no debería ser inferior a un año desde la extinción del contrato. Salvo por razones justificadas, la contraprestación al pacto de no competencia se establece como la suma de componentes fijos de la remuneración que se hubiera percibido durante el período de duración del mismo. El importe de la compensación será dividido en cuotas periódicas futuras, pagaderas durante el período de duración del pacto de no competencia.

El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual generará el derecho de CaixaBank a obtener de los Consejeros Ejecutivos una indemnización por importe proporcionado a la contraprestación satisfecha.

Cláusulas de terminación anticipada: Los contratos establecerán los supuestos en los que los Consejeros Ejecutivos pueden proceder a la resolución del contrato con derecho a indemnización, que podrán contemplar situaciones de incumplimiento por parte de CaixaBank, de cese sin causa justificada o cambio de control de la Sociedad.

Del mismo modo, los contratos habrán de reconocer la facultad de CaixaBank de resolver el contrato en los casos de incumplimiento de los Consejeros Ejecutivos, sin compensación a favor del mismo.

En cualquier supuesto de terminación de los contratos, se reconocerá el derecho de CaixaBank a exigir la renuncia de los Consejeros Ejecutivos a cualesquiera cargos o funciones desarrollados en sociedades en interés de CaixaBank.

Los contratos establecerán un plazo de preaviso de al menos tres meses, y compensaciones adecuadas en caso de incumplimiento, proporcionadas a la remuneración fija a devengar durante los plazos incumplidos.

La cuantía de las indemnizaciones por terminación de los contratos se establecerá en todo momento de modo que no supere los límites legalmente establecidos en materia de ratio máxima de remuneración variable, teniendo en cuenta los criterios establecidos por EBA. Los pagos por resolución anticipada deben basarse en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensar malos resultados o conductas indebidas.

El abono del importe de los pagos por rescisión anticipada que haya de ser considerado como remuneración variable, será objeto de diferimiento y pago en la forma prevista para la remuneración variable y quedará sujeto a los mismos supuestos de reducción y recuperación descritos.

Pagos por abandono de contratos anteriores: En los casos en que se pacten paquetes de remuneración relativos a compensación por abandono de contratos anteriores, éstos deberán adaptarse a los intereses de la Entidad a largo plazo, mediante la aplicación de los límites y requisitos establecidos por la LOSS y las Directrices EBA, y de disposiciones de ciclo de pago análogas a las previstas en la Política de Remuneración para la remuneración variable.

Otras condiciones contractuales: Los contratos podrán contener cláusulas contractuales habituales compatibles con la LOSS, la LSC, el resto de normativa aplicable y la Política de Remuneración.

4.2 Condiciones particulares de los contratos del Consejero Delegado

Nombramiento	Condiciones particulares del contrato del Consejero Delegado
Naturaleza de los contratos	Contrato de naturaleza mercantil
Duración	Contrato de duración indefinida
Descripción de funciones, dedicación, exclusividad e incompatibilidades	El contrato contiene la descripción clara de sus funciones y responsabilidades y la obligación de dedicarse en exclusiva a CaixaBank. No contiene pactos de permanencia y se incluyen disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.
Cumplimiento de deberes y obligación de confidencialidad	El contrato contiene cláusulas de cumplimiento de deberes, confidencialidad y cobertura de responsabilidades.
Cobertura de responsabilidades civiles e indemnización	Los Consejeros Ejecutivos, así como los demás Consejeros figuran como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo
Pactos de no competencia post-contractual	El contrato contiene un pacto de no competencia post-contractual de duración de un año desde su terminación, que alcanza a cualquier actividad directa o indirecta en el sector financiero. La contraprestación por el pacto de no competencia se fija en una anualidad de los componentes fijos de su retribución y se verá reducido por cualesquiera cantidades percibidas por las Sociedades del Grupo o en las que represente a CaixaBank en concepto de compensación por obligaciones de no competencia post-contractual. Esta compensación será satisfecha en 12 mensualidades iguales, la primera pagadera al término del mes natural en que se extinga el contrato de servicios. El incumplimiento del pacto de no competencia post-contractual dará lugar al abono a CaixaBank por parte del Consejero Ejecutivo de un importe equivalente a una anualidad de los componentes fijos de su retribución.
Cláusulas de terminación anticipada	Los Consejeros ejecutivos tendrán derecho, sin perjuicio de la compensación por el pacto de no competencia, a percibir una indemnización de una anualidad de los componentes fijos de la remuneración en caso de cese y extinción del contrato de servicios por cualquiera de las siguientes causas: (i) extinción unilateral por parte del Consejero Ejecutivo por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones incluidas en el contrato de servicios; (ii) extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa; (iii) cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo y de sus funciones de Consejero Ejecutivo sin justa causa; o (iv) adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de la Fundación Bancaria la Caixa" o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otros grupos empresariales que adquiera el control de la Sociedad. El importe de la indemnización prevista deberá hacerse efectivo en los términos previstos en cada momento en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones y se verá reducido adicionalmente por cualesquiera cantidades percibidas de las Sociedades descritas en el párrafo anterior en cualquier concepto de indemnización. El derecho a percibir la indemnización está condicionado a la renuncia simultánea, por parte del Consejero Ejecutivo, a todos los cargos de administrador o representante en otras sociedades del Grupo en las que exista un interés por parte de la Sociedad, o en cualesquiera otras entidades ajenas en representación de CaixaBank. Por su parte, la Sociedad podrá cesar al Consejero Ejecutivo de su cargo y rescindir el Contrato de Servicios por justa causa en los siguientes supuestos: (i) cualquier incumplimiento grave y culpable de los deberes de lealtad, diligencia y buena fe conforme a los cuales el Consejero Ejecutivo debe desempeñar sus cargos en el Grupo; (ii) la falta de idoneidad sobrevenida para el ejercicio del cargo por causa imputable al Consejero Ejecutivo; o (iii) cualquier otro incumplimiento grave y culpable de las obligaciones asumidas en virtud del contrato de servicios o de cualesquiera otras relaciones orgánicas o de servicios que pudieran establecerse entre el Consejero Ejecutivo y las respectivas entidades en las que represente a CaixaBank. En caso de que la extinción del contrato de servicios se produzca por justa causa o por renuncia voluntaria del Consejero Ejecutivo por causas distintas a las anteriormente indicadas, éste no tendrá derecho a percibir la indemnización descrita anteriormente. En caso de renuncia voluntaria deberá efectuarse con un preaviso de al menos tres meses. En caso de incumplimiento el Consejero Ejecutivo vendrá obligado a satisfacer a la entidad el importe de los componentes fijos de la remuneración correspondiente al tiempo que reste por cumplir el correspondiente plazo.
Otras condiciones contractuales	Se incluyen en el contrato disposiciones para su integración con la Política de Remuneración.

05. Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2025

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 2022 aprobó la Política de Remuneración para los ejercicios 2022 a 2025, ambos incluidos.

Esta política fue modificada por sendos acuerdos de la Junta General Ordinaria de CaixaBank en sus reuniones celebradas el 31 de marzo de 2023 y el 22 de marzo de 2024.

Procede, antes de la finalización de 2025, la elaboración y aprobación de una nueva política de remuneraciones del consejo y que será de aplicación previa aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo 11 de abril de 2025, desde la misma fecha de su aprobación y durante los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Principales cambios en relación con la Política de remuneración anterior

Los principales cambios en la nueva Política de Remuneración del Consejo vienen determinados por el cambio en la Presidencia del Consejo, pasando a un modelo de Presidencia no ejecutiva, así como por su coincidencia con al inicio de un nuevo y ambicioso Plan Estratégico 2025-2027:

a. Eliminación de todas las referencias al cargo de Presidente Ejecutivo. En consecuencia, el único consejero con atribución de funciones ejecutivas que se contempla en la nueva Política es D. Gonzalo Gortázar, en su condición de Consejero Delegado.

b. Introducción de la remuneración fija del Presidente no ejecutivo, como consecuencia del nombramiento de D. Tomás Muniesa Arantegui como nuevo Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración con efectos a partir del 1 de enero de 2025.

c. Actualización de la remuneración de los Consejeros por sus funciones no ejecutivas, así como el importe máximo de remuneración global propuesto. El incremento promedio es de un 12,9%.

d. Actualización de la remuneración fija y la remuneración variable objetivo del Consejero Delegado. El incremento es del 3% de la remuneración fija y del 46,8% del variable objetivo. El incremento total es del 14,9%.

Esta propuesta mantiene la línea de un sistema retributivo competitivo con el objetivo de atraer, retener y fidelizar el talento en los perfiles de los consejeros de forma que garantice el seguir cumpliendo adecuadamente con las elevadas exigencias de idoneidad que persigue CaixaBank y que son requeridas por la legislación sectorial de las entidades de crédito.

5.1 Retribución de los consejeros en su condición de tales

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank en su condición de tales consiste únicamente en una cantidad fija anual cuya cifra máxima ha de ser determinada por la Junta General, y que ha de mantenerse vigente en tanto la misma no acuerde su modificación.

La cifra fijada por la Junta General se destina a retribuir al Consejo y a sus comisiones, y se distribuye entre sus miembros, en la forma que el Consejo estime más oportuna, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas comisiones como en la periodicidad y forma a través de retribuciones estatutarias, u otras.

Remuneración del Presidente del Consejo de Administración

La retribución fija del Presidente del Consejo está justificada por la especial dedicación que el ejercicio de las funciones propias de su cargo conlleva en un Grupo del tamaño y la complejidad de CaixaBank.

Corresponde al Presidente la máxima responsabilidad del eficaz funcionamiento del Consejo, convocar y presidir sus reuniones, fijando el orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones. Debe, asimismo, velar por que los consejeros reciban adecuadamente y con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre el orden del día y estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición. Además, el Presidente del Consejo de CaixaBank preside las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad.

Por otra parte, sin perjuicio de las facultades del Consejero Delegado y de los apoderamientos y delegaciones que se hayan establecido, corresponde al Presidente la representación institucional de CaixaBank y de las entidades dependientes; actuar en su representación ante organismos del sector, firmar en nombre de la Sociedad los acuerdos que legal o estatutariamente sean necesarios, los contratos, convenios u otros instrumentos jurídicos con las administraciones públicas y con otras entidades; y la representación formal de la Sociedad en la relación con autoridades, con entidades y con organismos ajenos, españoles y extranjeros.

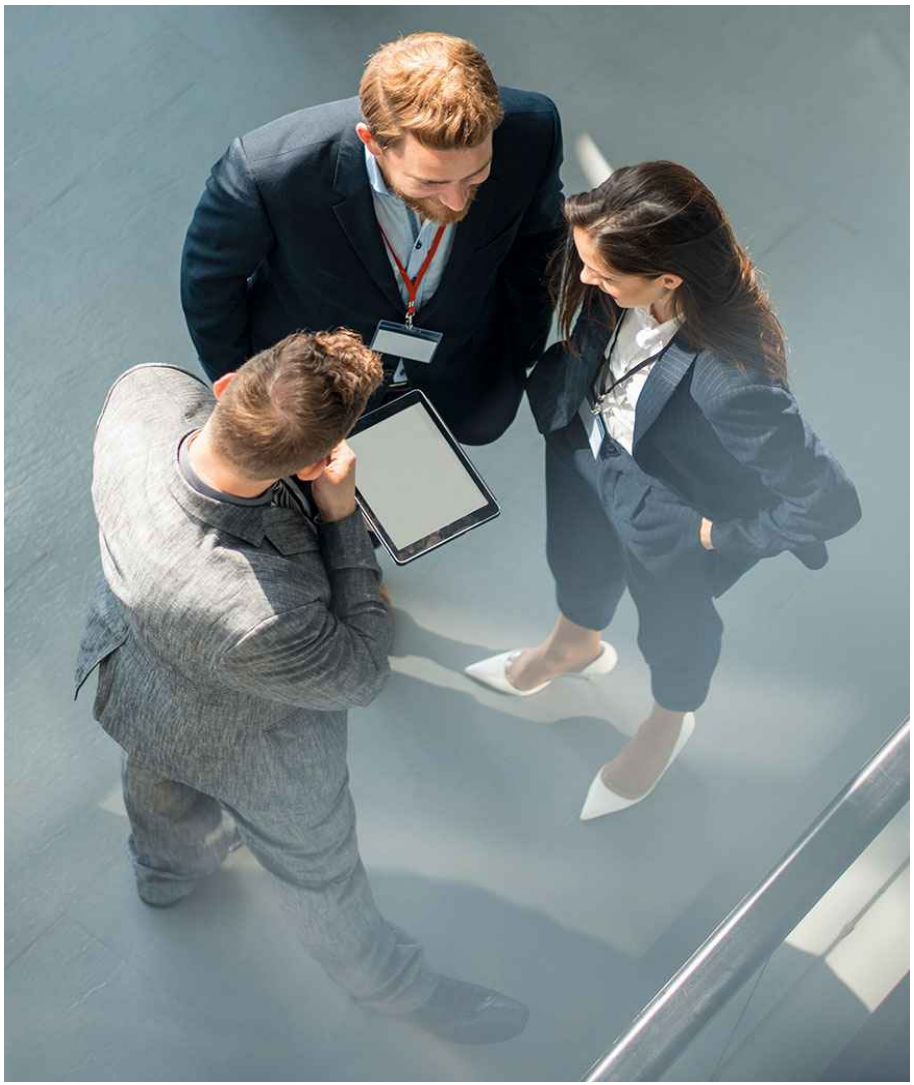

Si bien desde el punto de vista cualitativo las funciones anteriormente descritas, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, cuantitativamente conllevan una gran dedicación, exclusiva y en intensidad muy superior al resto de consejeros no ejecutivos. Asimismo, dado el tamaño y la complejidad de CaixaBank y considerando las idiosincrasias en modelos y estructuras de gobierno y otros de las distintas entidades, las funciones no ejecutivas del presidente de CaixaBank y las exigencias que dichas funciones conllevan no son generalmente comparables a las de la mayoría de las entidades que componen el grupo de referencia cuyas presidencias son no ejecutivas[1].

En este sentido, la remuneración propuesta para el Presidente (1.441.000 €) refleja estrictamente una continuidad respecto a la remuneración por todos los conceptos de presidentes no ejecutivos anteriores de la entidad, ajustando únicamente por inflación. Con todo, es relevante destacar dos consideraciones adicionales. Por un lado, el Sr. Tomás Muniesa ostenta una amplia, contrastada y exitosa trayectoria profesional, así como un profundo conocimiento del Grupo como del sector bancario y asegurador, y una extensa experiencia como consejero. Por otro lado, hay que tener en cuenta los importantes cambios acontecidos a nivel Grupo desde que dejó la Presidencia del Consejo el último Presidente no ejecutivo a raíz de la fusión con Bankia y hasta el momento en que el nuevo Presidente asume la Presidencia. No en vano, tanto la dimensión como la relevancia del Grupo CaixaBank han cambiado sustancialmente desde entonces, evidenciado entre otros por la multiplicación de la capitalización bursátil, tres veces la del cierre de 2020 y que sitúa a CaixaBank como el 8º banco entre las entidades incluidas en el índice de Bancos de la Eurozona (Eurostoxx Banks), o por el mayor tamaño del balance (+40% en activos).

En cualquier caso, cabe subrayar que el total de las remuneraciones objetivo propuestas para el Presidente y Consejero Delegado en 2025 sería en su globalidad prácticamente equivalente al total objetivo para Presidente y Consejero Delegado en 2024.

> RETRIBUCIÓN TOTAL OBJETIVO DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO[2]

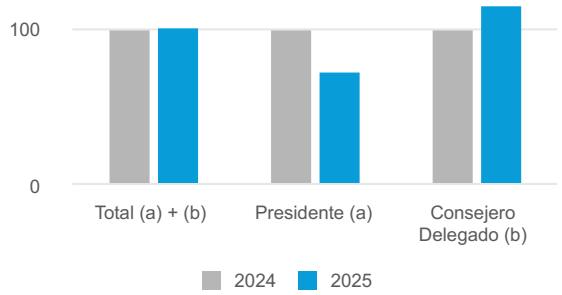

Remuneración del resto de consejeros

En relación con el resto de los consejeros (excluyendo el Presidente), los incrementos propuestos en la remuneración en su condición como consejeros y por su pertenencia a las comisiones del Consejo responden a una actualización, coincidiendo con el cambio del Plan Estratégico, y habiendo acumulado un 8,15% de incremento durante el período correspondiente al Plan Estratégico 2022-2024, a pesar del entorno inflacionario que marcó ese trienio, con una inflación acumulada en España de doble dígito. Dicha propuesta se adecua a la creciente complejidad en el funcionamiento y en las materias objeto de competencia del Consejo y sus comisiones, que conlleva además un mayor esfuerzo de dedicación, a la vez que sitúa la remuneración en una posición alineada con la media de las empresas del IBEX y aún por debajo de la media de las entidades financieras del IBEX. La muestra utilizada para la comparativa, que se ha llevado a cabo por la Entidad con la colaboración de Ernst & Young es el mismo grupo de las empresas del IBEX y de bancos nacionales y europeos que se utiliza para el benchmark de los consejeros ejecutivos, y que se ha detallado en el punto 3 del presente informe. El mayor incremento se propone para la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, y responde a la creciente carga de trabajo y asunción de responsabilidades por la función de Sostenibilidad, que asumió la Comisión de Nombramientos en 2021. En cualquier caso, el incremento total sin considerar la remuneración del Presidente es de unos 389 mil euros, que no es material para la solvencia y liquidez financiera del banco.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la cifra máxima de Remuneración del conjunto de Consejeros, sin tener en cuenta la remuneración por las funciones ejecutivas que se propone para su aprobación en la Junta General de 11 de abril de 2025, que se mantendrá invariable en ejercicios sucesivos en tanto que la Junta General no acuerde una nueva cifra y que será aplicable desde 1 de enero de 2025, asciende a 5.000.000 euros y su distribución puede dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de los Consejeros. La propuesta de los importes para el ejercicio en curso se detalla a continuación:

[1] *A subrayar, por ejemplo, que el tamaño del balance de CaixaBank es 3 veces superior al máximo de los comparables del IBEX con presidencias no ejecutivas. Asimismo, existen diferencias notables en el modelo de gobernanza entre las entidades financieras europeas, destacando el modelo de Consejo dual vs. único.*

[2] *Cálculo tomando como base 100 la retribución total objetivo 2024 .*

> REMUNERACIÓN POR PERTENENCIA AL CONSEJO Y A SUS COMISIONES

(miles de euros)	Total 2025
Remuneración base por miembro del Consejo	110
Remuneración al Presidente del Consejo	1.441
Remuneración al Consejero Coordinador	153
Remuneración por miembro de la Comisión Ejecutiva	60
Remuneración al Presidente de la Comisión Ejecutiva	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Riesgos	60
Remuneración al Presidente de la Comisión de Riesgos	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Auditoría y Control	60
Remuneración al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control	90
Remuneración por miembro de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	42
Remuneración al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad	63
Remuneración por miembro de la Comisión de Retribuciones	36
Remuneración al Presidente de la Comisión de Retribuciones	54
Remuneración por miembro de la Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital	36

(miles de euros)	Total 2025
Remuneración a distribuir en 2025 en el marco de la retribución máxima a aprobar en la JGA 2025	5.000

5.2 Retribución de los consejeros con funciones ejecutivas

A modo de resumen, a continuación se presenta el mix retributivo correspondiente a la retribución prevista para los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank en 2025:

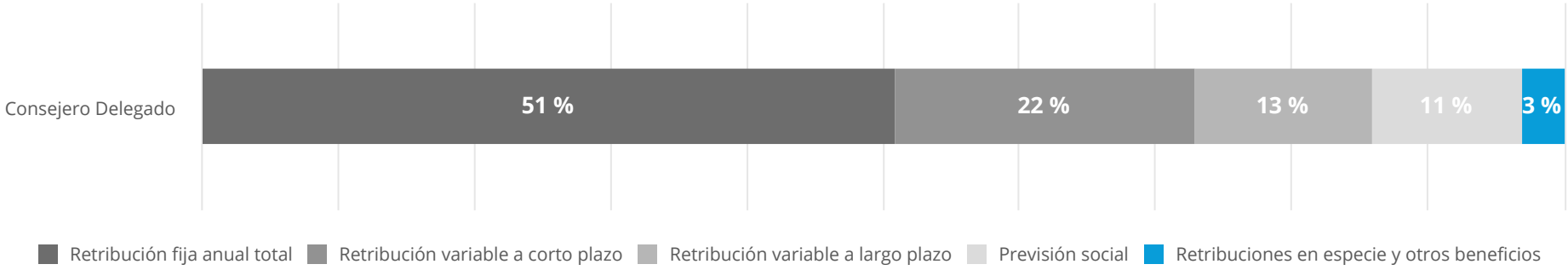

Consideraciones previas

1. El Consejero Delegado asume a partir de ahora las responsabilidades ejecutivas que anteriormente recaían en el Presidente, convirtiéndose, por tanto, en el único consejero con funciones ejecutivas.
2. Dicha asunción de mayores responsabilidades coincide además con el inicio del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, un Plan de marcada ambición en un entorno con oportunidades y retos relevantes y, por tanto, de exigente desarrollo y ejecución.
3. El liderazgo y la contribución del Consejero Delegado han sido claves tanto en la impecable ejecución de la fusión e integración de Bankia como en la exitosa ejecución y conclusión del Plan Estratégico 2022-2024, batiendo los objetivos iniciales y situando a la entidad en una posición óptima para encarar el nuevo Plan. A modo ilustrativo, cabría destacar:
   - La revalorización de la cotización durante el periodo del Plan vs. índices de referencia: +117% a cierre de 2024 vs. cierre 2021 CaixaBank; +45% Eurostoxx Banks; +33% IBEX-35.

- La tendencia positiva en ROTE, pasando de un 7,6% en 2021 (sin extraordinarios de la fusión) hasta el 18,1% en 2024, superando cómodamente el coste de capital.
- La solidez del balance, con ratios de capital y liquidez holgadamente por encima de requerimiento, reducción de la morosidad y mayor cobertura de la misma.
- La consolidación y refuerzo del liderazgo en banca seguros en España. La excelente evolución y creciente contribución de BPI y el negocio en Portugal.
- En el ámbito ASG, se han batido con holgura los objetivos, destacando la movilización de financiación sostenible, con un total de 86.770 millones de euros en el período del Plan Estratégico vs. el objetivo de 63.785 millones, o el de beneficiarios de MicroBank, el banco social del Grupo, que superaron los 484.500 vs. el objetivo de 413.000.

4. Todo ello ha derivado en el impulso de la fortaleza financiera de la entidad, situándola actualmente en su mejor posición de los últimos 10 años.
5. La evolución de la remuneración total del Consejero Delegado durante los últimos 2 planes estratégicos (2018-2021 y 2022-2024) ha estado totalmente alineada con la evolución de la inflación durante el mismo periodo.
6. La retención y fidelización del talento, así como el recompensar adecuadamente las funciones desempeñadas y el nivel de dedicación, responsabilidad y compromiso exigidos, constituyen pilares fundamentales de la Política de Remuneración del Grupo. En este sentido, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, considera esencial que se establezca un nivel de remuneración adecuado y competitivo en relación con entidades comparables según encuestas salariales y estudios ad hoc específicos, realizados por empresas especializadas de primer nivel[1].
7. Además, esta Política de Remuneraciones busca seguir fomentando un reequilibrio entre la mezcla de retribuciones hacia un mayor peso de la retribución variable sobre la retribución total, en línea con las preferencias de la comunidad inversora.

En relación con las modificaciones propuestas relativas a la remuneración del Consejero Delegado, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Permiten adecuar la retribución total objetivo a las nuevas responsabilidades asumidas por parte del Consejero Delegado, aun manteniendo el total de las remuneraciones propuestas objetivo para Presidente y Consejero Delegado en 2025 en un importe prácticamente equivalente al total objetivo para Presidente y Consejero Delegado en 2024.
- Permiten mantener una retribución total objetivo razonablemente competitiva, al mantenerse en torno a la mediana del grupo de comparables europeos (comparables a CaixaBank en ingresos, capitalización de mercado, activos y empleados)[2]. Además, cabe destacar que la rentabilidad en 2024 (%ROTE[3]) de CaixaBank se habría situado por encima de la mediana de dicho grupo.
- Permiten reducir la brecha existente en relación con el grupo comparable de IBEX-35. En términos de dimensión (considerando ingresos, capitalización de mercado, activos y empleados), CaixaBank se encuentra en el percentil 75 del grupo de comparables del IBEX-35, mientras que la propuesta de modificación acerca la retribución total objetivo a la mediana de ese grupo, por lo tanto, quedando aun por debajo del rango que le correspondería por tamaño.
- Contribuyen a reequilibrar el mix retributivo hacía un mayor peso de la remuneración variable, en línea con las mejores prácticas del mercado. Además, la retribución variable incluye métricas plurianuales y pago parcial en acciones, lo que mejora la alineación de la retribución con los intereses de los accionistas. A tener en cuenta, que la retribución variable objetivo propuesta (en torno al percentil 25 frente a ambos grupos de comparables) seguiría estando por debajo de lo que correspondería teniendo en cuenta dónde se sitúa CaixaBank en términos de tamaño en ambos grupos de comparables, europeo e IBEX-35.

[1] La Comisión de Retribuciones ha sIdo asesorada por Ernst & Young Abogados S.L.P. ("EY") en la preparación de la Política que se someterá a la Junta General de Accionistas de 2025, así como por Willis Towers Watson en lo que respecta al análisis de mercado y la comparación de la retribución y la compensación de mercado de los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección.
[2] Las muestras de referencia consideran bancos europeos con tamaño o modelo de negocio comparable a los de CaixaBank y empresas del IBEX-35.
[3] En base a datos de RoTE correspondiente al año 2024 reportados por las entidades o, en su ausencia, en base a datos de Bloomberg a 10 de febrero de 2025.

> COMPARATIVA RETRIBUCIÓN VARIABLE OBJETIVO[1]

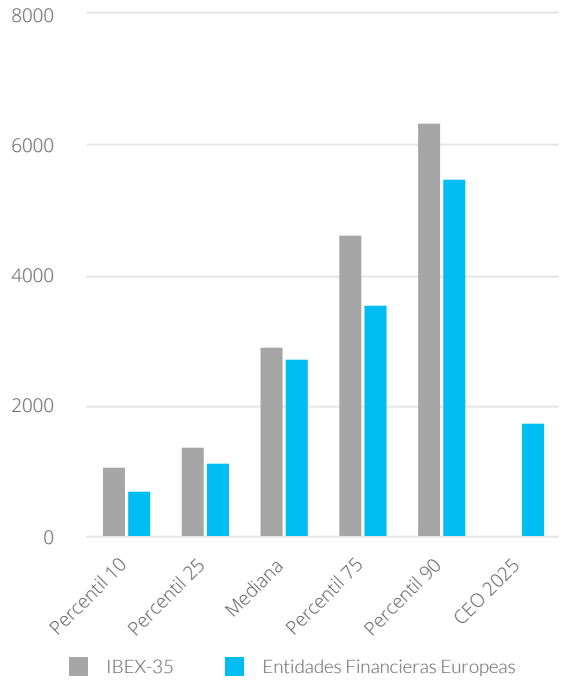

Resulta pertinente señalar también que las propuestas de modificación mencionadas están respaldadas por el desempeño financiero de la entidad a la vez que alineadas con otras medidas adoptadas por CaixaBank con respecto a otros grupos de interés:

- **Desempeño financiero:** CaixaBank obtuvo un resultado atribuido de 5.787 millones de euros en 2024, un 20,2% más que en el mismo periodo del año anterior, alcanzando un ROTE del 18,1% frente al 15,6% del año anterior, y una ratio de eficiencia del 38,5%.
- **Accionistas:** el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 0,2864 euros brutos por acción con cargo a los resultados de 2024. Esto se suma al dividendo a cuenta de 0,1488 euros brutos por acción abonado en noviembre de 2024. El pago total en efectivo representa una ratio de payout del 53,5% y un aumento del 11% frente al dividendo en efectivo del 2023. Además se han iniciado y ejecutado (o se están ejecutando[2]) nuevos programas de recompra de acciones por valor de 1.500 millones de euros en 2024 que, sumados al dividendo en efectivo de 3.096 millones, elevan la distribución total a 4.596[3] millones de euros en 2024, un 36% más que en 2023[4]. En el contexto del Plan Estratégico 2022-2024, se alcanzarían con el dividendo propuesto y la última recompra de acciones aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2025, los 12.000 millones de euros de objetivo de distribución, meta mejorada vs. el objetivo inicial de 9.000 millones de euros. El TSR (que considera la revalorización del valor más dividendos) de CaixaBank ha aumentado un +170% durante el período del plan (2022-2024), lo que compara con un +77% del Eurostoxx Banks y un +51% del IBEX-35.

> EVOLUCIÓN TSR 2022-2024 (cierre 2021 como base 100)

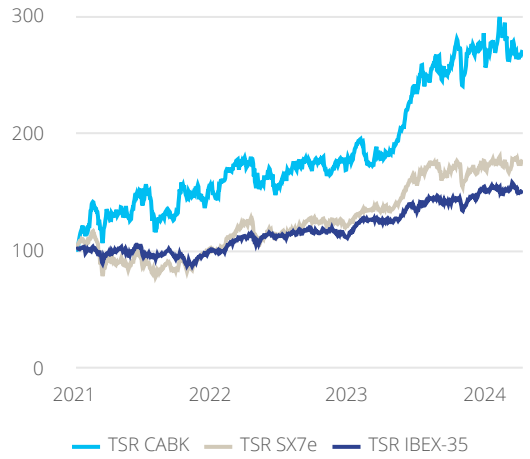

- **Empleados:** el sector firmó un Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y Entidades Financieras para 2024-2026 el 18 de abril de 2024. Este Convenio permite la recuperación del poder adquisitivo de los empleados mediante la regulación de una revisión salarial del 11% en tres años más un pago único de 1.000 euros para toda la plantilla, entre otras medidas de mejora.
- **Sociedad:** la solidez financiera de CaixaBank ha permitido también seguir impulsando el fuerte compromiso del Grupo con la sociedad y la sostenibilidad, batiendo objetivos no financieros del Plan Estratégico 2022-2024 e impulsando el dividendo social.

[1] Importes en miles de euros.
[2] El 5º SBB está aún en ejecución a mes de febrero de 2025.
[3] Incluye el dividendo a cargo del resultado de 2024 y los SBBs #3, #4 y #5 anunciados en 2024. No se consideran en el total del 2024 ni el SBB #2 iniciado en 2023 y completado en enero de 2024 ni el SBB #6, anunciado en enero 2025 y aún pendiente de iniciar.
[4] Incluye el dividendo a cargo del resultado de 2023 y el SBB #2 iniciado en 2023.

Componentes fijos de la remuneración

El importe de los componentes fijos para Consejeros Ejecutivos, previsto para el ejercicio 2025 es el que se indica a continuación:

> REMUNERACIÓN VINCULADA A COMPONENTES FIJOS DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Sueldos	Remuneración por pertenencia al Consejo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Remuneración por cargos en sociedades del grupo	Remuneración por pertenencia a consejos fuera del grupo	Remuneración Fija Total previsto 2025
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	2.317	110	60	95		2.582

Por su parte, el importe previsto para el ejercicio correspondiente a las remuneraciones en especie para Consejeros Ejecutivos es el que figura a continuación:

> REMUNERACIÓN EN ESPECIE DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Cargo	Asistencia médica propia y familiares*	Uso de automóvil y vivienda	Otros	Total previsto 2025
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	5		13	18

** Seguro de asistencia médica para el Consejero Ejecutivo, su cónyuge e hijos menores de 25 años.*

Componentes variables de la remuneración

Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales

Los importes objetivo para este concepto determinados en 2025 son los siguientes:

(miles de euros)	Cargo	Remuneración variable objetivo (miles de €)
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	1.750

Para la medición del rendimiento y en la evaluación de los resultados se utilizan factores anuales, con criterios corporativos cuantitativos (financieros) y corporativos cualitativos (no financieros), que han de estar especificados y claramente documentados.

Asimismo, también se utilizan factores plurianuales que únicamente contarán con criterios corporativos, y que ajustan, como mecanismo de reducción, el pago de la parte diferida sujeta a factores plurianuales.

Si bien el componente variable de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos estará limitado a un importe máximo del 100% de la remuneración fija, salvo que la Junta General de Accionistas de CaixaBank apruebe un nivel superior con límite del 200%, a continuación se detallan los importes máximos a percibir por los Consejeros Ejecutivos y el % sobre la retribución fija que representan:

> ESTIMACIÓN ESQUEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE CON MÉTRICAS PLURIANUALES 2025

(importes en miles de euros)	Consejero Delegado
RV con nivel de consecución <80%	0
RV con nivel de consecución 100%	1.750
% RV 100% sobre Remuneración Fija Anual	67,8 %
RV máxima con nivel de consecución 120%	2.100
% RV 120% sobre Remuneración Fija Anual	81,3 %

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES ANUALES

Criterios corporativos	Métrica	Ponderación	Grado de cumplimiento	Grado de consecución
Financieros	ROTE	20 %	> 18%	120 %
			Entre 18% y 13,6%	Entre 120% y 80%
			< 13,6%	0%
	Ratio de Eficiencia recurrente	15 %	< 41%	120 %
			Entre 41% y 44,4%	Entre 120% y 80%
			> 44,4%	0%
	NPAs (variación en millones de €)	10 %	< -1.697 mill. €	120 %
			Entre -1.697 mill. € y -859 mill. €	Entre 120% y 80%
			>-859 mill. €	0%
No financieros	RAF[1]	20 %	0 ámbares	105 %
			0,5 ámbares	102,5 %
			1 ámbar	100 %
			1,5 ámbares	97,5 %
			2 ámbares	95 %
			2,5 ámbares	92,5 %
			3 ámbares	90 %
			3,5 ámbares	87,5 %
			4 ámbares	85 %
			4,5 ámbares	82,5 %
			5 ámbares	80 %
			>= 5,5 ámbares	0%
	Calidad	15 %	Cada reto individualmente en escalas entre el 0% por debajo de 80% y hasta un máximo del 120%	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0%
			Promedio ponderado (NPS relacional 60% y NPS transaccional 40%)	
	Cuota de Mercado	10 %	> +0,42 p.p.	120 %
			Entre +0,22 p.p. y +0,42 p,p,	Entre 100% y 120%
			Entre +0,02 p.p. y +0,22 p.p.	100 %
			Entre -0,18 p.p. y +0,02 p.p.	Entre 80% y 100%
			< -0,18 p.p.	0%
	Sostenibilidad	10 %	Combinación de objetivos ESG:	Máximo del 120% y mínimo del 80% por debajo 0%
			Movilización acumulada en Finanzas Sostenibles (25%): Entre 27.142 millones € y 40.713 millones €	
			% empresas con exposición crediticia de sectores bajo el perímetro NZBA a cierre de 2024 con las que se ha realizado engagement (25%): entre 80% y 100%	
			Reconocimiento de entre 2 y 4 agencias de los principales ratings de Sostenibilidad entre los peers europeos de referencia (MSCI, S&P, Sustainalytics, Fitch, ISS) (25%)	
			% Mujeres en posiciones directivas (25%): entre 43,8% y 44%	

Se incluye un ajuste negativo del 5% en el caso que se supere un determinado número de GAPs de cumplimiento de criticidad Alta y Media con más de 6 y 12 meses de antigüedad, respectivamente, a cierre del ejercicio 2025.

[1] *La consecución puede ajustarse a la baja hasta llegar a ser del 100% en el caso de que alguna métrica incluida en el RAF quede en situación de recovery.*

El grado de consecución para las métricas de medición de factores anuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y engloba el pago upfront de la retribución variable, así como los dos primeros pagos diferidos (esto es, un 64% de la retribución variable).
Los criterios corporativos son fijados para cada ejercicio por el Consejo de Administración de CaixaBank, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y su ponderación se distribuye entre conceptos objetivables en función de los principales objetivos de la Entidad.

Los **criterios corporativos financieros** se han alineado con las métricas de gestión más relevantes de la Entidad, adecuando su ponderación para los Consejeros Ejecutivos según sus funciones. Estos se relacionan con las siguientes métricas:

ROTE (Return on Tangible Equity) (20%)

Definición: Mide el índice de rentabilidad sobre el patrimonio tangible y se calcula como el cociente entre el resultado atribuido al Grupo (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1) y los fondos propios más ajustes de valoración medios 12 meses, deduciendo los activos intangibles como son los fondos de comercio.

RE (Ratio de Eficiencia recurrente) (15%)

Definición: Es el peso que suponen los gastos recurrentes en relación con el margen bruto de la entidad. Se calcula como la relación porcentual de los gastos recurrentes del Grupo entre el margen bruto.

Variación de NPAs (10%)

Definición: Es la variación, en términos absolutos, de los activos problemáticos del Grupo (definidos como saldos dudosos, adjudicados y derechos de remate).

Por su parte, los **criterios corporativos no financieros** están relacionados con las siguientes métricas:

RAF (Risk Appetite Framework) (20%)

Definición: El objetivo ligado a la métrica RAF se establece a partir de un nivel agregado del cuadro de mando de métricas del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Este cuadro de mando está compuesto por métricas cuantitativas que miden los distintos riesgos, para las que el Consejo de Administración establece unas zonas de apetito (verde), tolerancia (ámbar) o incumplimiento (rojo) y determina la escala de consecución que establece unos porcentajes de penalización o bonificación en función de la variación de cada métrica entre la situación real del final del ejercicio y la prevista inicialmente para el mismo ejercicio en el presupuesto.

Calidad (15%)

Definición: Métrica que combina el índice del Net Promoter Score (índice que se elabora en base a la información obtenida de clientes para conocer si recomendarían CaixaBank) de distintos ámbitos de la entidad. El 60% se define en base al NPS Relacional que mide el nivel de satisfacción global del cliente con CaixaBank y, el 40% en base al NPS Transaccional sintético que mide la satisfacción tras la interacción con los distintos canales de la Entidad.

Cuota de mercado (10%)

Definición: Es la métrica que mide la variación de la cuota global de mercado, incluyendo créditos y recursos del sector privado no financiero residente en España.

Para su medición se compara la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2025 con la cuota promedio de septiembre a noviembre de 2024.

Sostenibilidad (10%)

Definición: Se trata de una métrica sintética que agrupa cuatro indicadores distintos, cada uno con un peso del 25%.

- Movilización de finanzas sostenibles, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto se eliminará el efecto mercado, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- Clientes bajo el perímetro de NZBA con los que se haya realizado labores de engagement para alinear a los acreditados con los compromisos comunicados por la Entidad.
- Reconocimiento de los principales ratings de sostenibilidad por encima de la media de los peers incluidos en el Eurostoxx Banks.
- Porcentaje de mujeres en posiciones directivas.

A efectos de determinar la concesión de remuneración variable por los factores anuales (financieros y no financieros) anteriormente descritos, una vez cerrado el ejercicio 2025 se comparará el resultado de cada métrica con su valor objetivo, y en función del grado de cumplimiento del mismo, se calculará la remuneración variable a percibir aplicando las correspondientes escalas de grado de consecución, según la ponderación asociada a cada indicador, sobre la base del valor objetivo.

La cantidad resultante constituirá la remuneración variable vinculada a factores anuales de cada Consejero Ejecutivo, que estará sujeta a las condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago que se señala a continuación.

Compliance (Ajuste del 5%)

Definición: Se establece el ajuste en base a los GAPs de cumplimiento normativo de riesgo alto y medio identificados por el área de Compliance.

En función del número de GAPs y del plazo para su resolución se podría aplicar una penalización de hasta el 5% de la retribución variable total concedida.

> MÉTRICAS DE MEDICIÓN DE FACTORES PLURIANUALES

Criterios	Métrica	Ponderación	Valor Objetivo	Grado de cumplimiento	Grado de penalización
Corporativos	CET1	25 %	Medida RAF de tolerancia al riesgo en verde	Rojo = 0%	100 %
				Ámbar = 50%	50 %
				Verde = 100%	0%
	TSR	25 %	VTSR CABK / VTSR SX7e	VTSR CABK / VTSR SX7e >= 100%	0%
				VTSR CABK / VTSR SX7e >= 90% y < 100%	Entre 0% y 20%
				VTSR CABK / VTSR SX7e < 90%	100 %
	ROTE Plurianual	25 %	Media de los importes retados anualmente en el período de medición	> Media = 100%	0%
				Entre 80% y 100%	Entre 0% y 100%
				< 80% = 0%	100 %
	Sostenibilidad	25 %	Finanzas Sostenibles (75%): 105.675 mill. €	> = 105.675 mill. € = 100%	0%
				Entre 105.675 mill. € y 79.256 mill. € = entre 75 y 100%	Entre 0% y 100%
				< 79.256 mill. € = 0%	100 %
			% de mujeres en posiciones directivas (25%)	> = 45% = 100%	0%
				Entre 44,6% y 45% entre 75 y 100%	Entre 0% y 100%
				< 44,6% = 0%	100 %

El nivel de consecución para las métricas de medición de factores plurianuales se fija exclusivamente en función de criterios corporativos y determina el ajuste de los pagos a partir del tercer año de diferimiento (esto es, el 36 por ciento de la retribución variable restante).

A continuación se describen las métricas asociadas a los factores plurianuales:

CET1 (25%)

Definición: Se establece como métrica vinculada al color (nivel de tolerancia) del indicador en el RAF de CET1 a cierre del periodo plurianual.

El color determina el nivel de tolerancia al riesgo, de acuerdo con las zonas de apetito al riesgo establecidas por el Consejo de Administración. El color verde implica acabar dentro del nivel de tolerancia, el color ámbar estar en nivel de tolerancia y el color rojo estar en nivel de incumplimiento.

TSR (25%)

Definición: Comparativa de la evolución del TSR de CaixaBank en relación con la evolución del TSR del índice EUROSTOXX Banks (SX7e) durante el periodo considerado. Definición de la métrica:

- Se define VTSR como (1+% variación TSR durante el periodo considerado) y aplica a VTSR CABK y VTSR SX7e
- Se obtiene el indicador de performance como la ratio entre VTSR CABK / VTSR SX7e

Tal y como se plantea para el resto de factores plurianuales, y atendiendo entre otros a las diferencias en términos de diversificación geográfica entre CaixaBank y buena parte de los componentes del índice, se establece una escala de consecución que, en el caso del TSR, conlleva una penalización del 100% si la ratio VTSR CABK/ VTSR SX7e es inferior al 90%.

ROTE Plurianual (25%)

Definición: Se establece como el promedio de consecución del ROTE retado para cada uno de los años del período de medición plurianual.

Sostenibilidad (25%)

Definición: Se trata de una métrica sintética que agrupa dos indicadores distintos.

- Movilización de finanzas sostenibles, con una ponderación del 75%, de acuerdo con el objetivo del plan de sostenibilidad 2025-2027. En el cálculo del reto se eliminará el efecto mercado, sin alterar el objetivo planteado en el plan para el período.
- Porcentaje de mujeres en posiciones directivas, con una ponderación del 25%.

Las métricas mencionadas anteriormente tendrán asociadas unas escalas de grado de cumplimiento, de manera que, de no alcanzarse los objetivos establecidos para cada uno de ellos en el periodo de medición de tres años, podrán minorar la parte

diferida de la remuneración variable pendiente de abono, pero nunca incrementarla. Además, a la remuneración variable le serán de aplicación las restantes condiciones del sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos previstas en la Política de Remuneración, descritos en el apartado 3.2 anterior.

En línea con nuestro modelo de gestión responsable, un 30% de la retribución variable del Consejero Delegado se vincula a factores ASG. En línea con los retos detallados en el apartado 3; un 10 % está vinculada a indicadores vinculados a Sostenibilidad, 15% de tipo social vinculado a la Calidad y Experiencia Cliente, además de un posible ajuste negativo del 5% vinculado al Cumplimiento Normativo y la gestión de la Gobernanza. Asimismo, en el ajuste con métricas plurianuales un 25 % está vinculado a un reto de movilización de finanzas sostenibles a largo plazo.

> CONDICIONES DEL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN VARIABLE

De conformidad con el sistema de concesión, consolidación y pago aplicable a la remuneración variable del Esquema de Remuneración Variable con Métricas Plurianuales de los Consejeros Ejecutivos de la Entidad, el 40% de la remuneración variable correspondiente al ejercicio en curso se abonará, de darse las condiciones para ello, a partes iguales en efectivo y en acciones de CaixaBank, mientras que el 60% restante se diferirá, 30% en efectivo y 70% en acciones, durante un periodo de cinco años (12% cada año). En este sentido, el pago correspondiente a los dos primeros años de diferimiento está sujeto a factores anuales, mientras que el pago de los tres siguientes años estará sujeto al cumplimiento de los factores plurianuales que hayan sido aprobados.

El sistema de concesión, consolidación y pago de la remuneración variable de los Consejeros Ejecutivos es el mismo que el expuesto para 2024.

Aportaciones a sistemas de previsión y otras coberturas

En el caso del Consejero Delegado, se prevé realizar una aportación definida total cada año de 471.240 € para la cobertura de las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

El importe objetivo anual correspondiente a la Póliza de Beneficios Discrecionales de Pensiones, con arreglo a lo previsto en la Política de Remuneración, sería de 83.160 € en el caso de D. Gonzalo Gortázar Rotaeche.

Adicionalmente a la aportación definida anteriormente descrita, se establecerá una cobertura de fallecimiento e incapacidad permanente, total, absoluta y gran invalidez por el importe de dos anualidades de la Remuneración Fija Anual Total en el momento en que se produzca la contingencia. La estimación de la prima por esta cobertura es de 110.625 €.

> REMUNERACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO DE CONSEJEROS EJECUTIVOS

(miles de euros)	Sistema de ahorro a largo plazo (aportación definida)				
	Cargo	Componente fijo (85%)	Componente variable (15%)[1]	Cobertura de fallecimiento, incapacidad permanente y gran invalidez	Total previsto 2025
Gonzalo Gortázar	Consejero Delegado	471	92	111	674

[1]Se informan las aportaciones al sistema de previsión social en base variable prevista en el ejercicio en curso. Se ha considerado la consecución de los retos anuales del 110,25% del resultado de las métricas vinculadas a factores anuales 2024 para el Consejero Delegado.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la representación de CaixaBank

De acuerdo con las cantidades actualmente fijadas como remuneración en las respectivas sociedades, comprendidas dentro de la Remuneración Fija Anual Total de los Consejeros, los pagos previstos en concepto de remuneración por el desempeño del cargo de Consejero en sociedades del Grupo o en otras sociedades en interés de CaixaBank, son:

> REMUNERACIÓN COMO CONSEJEROS EN REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK

(miles de euros)	Cargo	Sociedad participada	Total previsto 2025
Gonzalo Gortázar	Consejero	Banco BPI	63
Gonzalo Gortázar	Presidente	CaixaBank Payments & Consumer	32
Total por concepto 2025			95

Remuneraciones al margen de la condición de Consejero

Fernando Maria Ulrich Costa Duarte es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración del Banco BPI. La remuneración prevista para 2025 por su pertenencia a dicho consejo es de 750.000 euros.

Política de retención

Los instrumentos entregados se sujetan a un periodo de retención de tres años, durante el cual el Consejero no podrá disponer de ellos.

No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega de los instrumentos, el Consejero podrá disponer de los instrumentos si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de los instrumentos por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su Remuneración Fija Anual Total mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank.

Asimismo, transcurrido el primer año de tenencia, podrá disponer de los instrumentos en la medida necesaria para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Durante el periodo de retención, el ejercicio de los derechos atribuidos por los instrumentos corresponde al Consejero, en tanto que titular de estos.

06. Tabla de conciliación de contenido con el modelo de informe de remuneraciones de CNMV

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
A.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 5 en referencia a la política de remuneraciones Sección 5 en referencia a los componentes fijos de los consejeros en su condición de tales Sección 5 en referencia a los distintos componentes de remuneración de los consejeros con funciones ejecutivas Sección 4 en referencia a las características de los contratos celebrados con los consejeros con funciones ejecutivas Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2025 y su valoración cuantitativa
A.2	No	Sección 5 en referencia a las modificaciones propuestas en la remuneración para el ejercicio 2025 y su valoración cuantitativa
A.3	No	Sección 5 e Introducción en referencia a la política de remuneraciones
A.4	No	Introducción, Sección 2 y Sección 5 en referencia a la votación del IARC y la política de remuneraciones

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.1 y subapartados	No	Sección 2 y Sección 3
B.2	No	Sección 2 y Sección 3
B.3	No	Sección 2, Sección 3 y Sección 5
B.4	Sí	Sección 2 y Sección 7
B.5	No	Sección 3
B.6	No	Sección 3
B.7	No	Sección 3
B.8	No	No aplicable
B.9	No	Sección 3
B.10	No	Sección 3
B.11	No	Sección 3 y Sección 4

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
B.12	No	No aplicable
B.13	No	No se contempla el otorgamiento de facilidades financieras como forma de retribución de los consejeros. En la Nota 43 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la financiación concedida a los consejeros y al resto del personal clave
B.14	No	Sección 3
B.15	No	No están contemplados en la actualidad
B.16	No	Sección 3

C. DETALLE DE RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
C	Sí	Sección 7
C.1 a) i)	Sí	Sección 7
C.1 a) ii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iii)	Sí	Sección 7
C.1 a) iv)	Sí	Sección 7
C.1 b) i)	Sí	Sección 7
C.1 b) ii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iii)	Sí	No aplicable
C.1 b) iv)	Sí	No aplicable
C.1 c)	Sí	Sección 7
C.2	Sí	Sección 7

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Sección en el modelo de CNMV	Incluido en informe estadístico	Comentarios
D.	Sí	

07. Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2024

CIF: A08663619

Denominación Social:

CAIXABANK, S.A.

Domicilio social:

CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.838.148.568	77,82

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	60.642.597	1,04
Votos a favor	4.469.965.258	76,56
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.307.540.713	22,40

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejera Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Consejera Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejera Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejera Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejera Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funcionesejecutivas) devengada durante el ejercicio

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	97		82	1.595	76	97		3	1.950	1.918
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	97		108						205	200
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	97		54	2.261	263	175		12	2.862	2.702
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	136		169						305	287
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	97		87						184	179
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	97		119						216	202
Doña EVA CASTILLO SANZ	97		135						232	214
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	97		87						184	179
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	97		54						151	160
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	97		119						216	210
Don PETER LÖSCHER	97		65						162	99
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	97		135						232	234
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	97		54						151	147
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	97		87						184	179
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	97		169						266	264

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en las celdas “Retribución variable a corto plazo” y “Retribución variable a largo plazo” corresponden con:

Presidente:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2025.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (4%), 2022 (4%), y plan de bonus anual 2021 (6 %), RVA 2019 (12,5 %), RVP 2019 (50 %), cuyo pago corresponde en 2025.

Consejero Delegado:

- Retribución variable a corto plazo: La parte en efectivo del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales (20 %), cuyo pago corresponde en 2025.
- Retribución variable a largo plazo: La parte en efectivo del pago de la parte diferida del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (4%), 2022 (4 %), y plan de bonus anual 2021 (6 %) y 2019 (6 %), cuyo pago corresponde en 2025.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2024				42.238		13.625	5,60	76			28.613
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2023		43.007				8.603	5,60	48			34.404
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2022		32.920				8.230	5,60	46			24.690
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan de bonus 2021		15.354				5.118	5,60	29			10.236
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		64.023				21.341	5,60	120			42.682
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Plurianual 2019		11.014				11.014	5,60	62			0
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Anual 2019		10.210				10.210	5,60	57			0
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan											

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2024				145.459		46.922	5,60	263			98.537
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023		122.141				24.429	5,60	137			97.712
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		93.496				23.374	5,60	131			70.122
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		54.420				18.140	5,60	102			36.280
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		16.256				16.256	5,60	91			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1r ciclo PIAC 2019-2021		11.962				11.962	5,60	67			0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		106.705				35.569	5,60	199			71.136
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan						0					
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan						0					

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan						0					
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan						0					
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan						0					
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan						0					
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan						0					
Don PETER LÖSCHER	Plan						0					
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan						0					
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan						0					
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan						0					
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan						0					

Observaciones:

Con arreglo a las instrucciones de CNMV para completar este informe, las cantidades incluidas en la celda "Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio" corresponden:

Para el Presidente:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2024 (20 %), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (8%), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (8 %), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al tercer diferimiento del plan de bonus anual 2021 (6 %), cuya entrega corresponde en 2025.
- Primera entrega de acciones del tercer ciclo del PIAC 2019-2021 (34 %), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al tercer y último diferimiento de la RVA 2019 (12,5 %), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento de la RVP 2019 (50 %), cuya entrega corresponde en 2025.

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2025, que ha sido de 5,601 €/acción.

Para el Consejero Delegado:

- La parte en acciones del pago upfront del esquema de Remuneración variable con métricas plurianuales 2024 (20%), cuyo pago corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al primer diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2023 (8%), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al segundo diferimiento del esquema de remuneración variable con métricas plurianuales 2022 (8%), cuya entrega corresponde en 2025.
- La parte en acciones correspondiente al tercer y quinto diferimiento de los planes de bonus anual 2021 (6%) y 2019 (6%), respectivamente y cuyo pago corresponde en 2025.
- Tercera y última entrega de acciones del primer ciclo del PIAC 2019-2021 (33%), cuyo pago corresponde en 2025.
- Primera entrega de acciones del tercer ciclo del PIAC 2019-2021 (34 %), cuya entrega corresponde en 2025.

Todas las acciones han sido valoradas al precio medio de cierre de la acción de CaixaBank correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 1 y el 31 de enero de 2025, que ha sido de 5,601 €/acción.

Todas las acciones entregadas conllevan un periodo de retención de un año desde su entrega.

El total de acciones asignadas (tanto las acciones entregadas como las diferidas) incluyendo el ejercicio 2024, por los planes de remuneración variable de Consejeros Ejecutivos, miembros del Comité de Dirección y resto de empleados de CaixaBank que están pendientes de entrega suponen un 0,15% del total del capital social. No se emiten acciones para hacer frente al pago de la remuneración variable en acciones, si no que se adquieren en mercado a través de autocartera, por lo que estos planes de remuneración no suponen una dilución para los accionistas.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.384	1.329		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			570	540	3.155	2.822	4.392	3.763
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

Observaciones:

Los sistemas con derechos económicos consolidados del Consejero Delegado y el Vicepresidente corresponden a sus funciones directivas anteriores y no se realiza ninguna aportación. El incremento de los fondos acumulados se debe a la evolución del valor de mercado de estos fondos.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Seguro de Salud	3
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	128
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	4
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	98
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA		
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		
Doña EVA CASTILLO SANZ		
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH		
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES		
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL		
Don PETER LÖSCHER		
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ		
Don JOSÉ SERNA MASIÁ		
Doña KORO USARRAGA UNSAIN		

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE										
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	95								95	86
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL										
Don PETER LÖSCHER										
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan							0,00				
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas con derechos económicos consolidados		Sistemas con derechos económicos no consolidados	
Nombre	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Concepto	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.950	438		131	2.519					0	2.519
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	205				205	435				435	640
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.862	990		102	3.954	95				95	4.049
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	305				305					0	305
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	184				184					0	184
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	216				216					0	216
Doña EVA CASTILLO SANZ	232				232					0	232
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	184				184	750				750	934

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	151				151					0	151
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	216				216					0	216
Don PETER LÖSCHER	162				162					0	162
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232				232					0	232
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	151				151					0	151
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	184				184					0	184
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	266				266					0	266
Total	7.500	1.428	0	233	9.161	1.280	0	0	0	1.280	10.441

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros Ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.519	11,21	2.265	2,58	2.208	38,78	1.591		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	4.049	15,98	3.491	6,56	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325
Consejeros Externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	640	(4,19)	668	(0,30)	670	0,30	668	10,23	606
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	305	6,27	287	24,78	230	—	230	5,50	218
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	184	2,79	179	5,29	170	31,78	129		
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	216	6,93	202	18,82	170	31,78	129		
Doña EVA CASTILLO SANZ	232	8,41	214	25,88	170	31,78	129		
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	934	0,54	929	0,98	920	4,66	879		
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	151	(5,63)	160	(15,79)	190	—	190	3,83	183
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	216	2,86	210	5,00	200	—	200	18,34	169

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don PETER LÖSCHER	162	63,64	99						
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232	(0,85)	234	0,86	232	12,62	206	—	206
Doña MARIA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	151	2,72	147	5,00	140	30,84	107		
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	184	2,79	179	5,29	170	4,29	163	16,43	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	266	0,76	264	5,60	250	—	250	8,23	231
Resultados consolidados de la sociedad	8.319	20,15	6.924	60,06	4.326	(18,61)	5.315	231,98	1.601
Remuneración media de los empleados	78	5,41	74	8,82	68	6,25	64	8,47	59

Observaciones:

La variación 2020 a 2021 de la retribución devengada del Sr. Gortázar se debe a la renuncia voluntaria en 2020 a su retribución variable, tanto anual como plurianual, como acto de responsabilidad por la situación económica y social excepcional generada por la COVID-19 ya que sus condiciones de remuneración no cambiaron. También se ve afectada la retribución media de la plantilla de 2020 a 2021 por la fusión con Bankia y por las desvinculaciones voluntarias del ERE de 2021.

Respecto a la variación del resultado de la sociedad del año 2021 hay que tener en cuenta la formalización de fusión de CaixaBank y Bankia.

Para el cálculo de la remuneración media de los empleados a partir de 2021, se han incluido las partidas de sueldo y salarios, así como otros conceptos incluidos en los otros gastos de personal (aportación definida al Plan de Pensiones (ahorro y riesgo), póliza sanitaria, ayudas de estudios, ...) sin ajustes de consolidación ni contribuciones empresariales a la seguridad social. Este importe se divide por el dato de la plantilla media del año que se detallan en el informe de gestión consolidado.

El incremento de la remuneración del Sr. Goirigolzarri de 2021 a 2022 se debe fundamentalmente a que su remuneración en 2022 ha sido por todo el ejercicio, en tanto que en 2021 sólo computó parte del año.

La variación de la remuneración del Sr. Gortázar de 2021 a 2022 se debe al mayor devengo de remuneración variable en 2022, lo que también sucede en el caso del Sr. Goirigolzarri. En ambos casos, el importe de la remuneración fija anual y variable objetivo ha sido el mismo para ambos ejercicios.

El resto de incrementos en remuneración del resto de consejeros de 2021 a 2022 se deben a incorporaciones durante 2021 o cambios en las comisiones delegadas, habiéndose mantenido constante entre 2021 y 2022 el importe de la remuneración por pertenencia al consejo o a las comisiones delegadas.

En la Junta General del año 2023 se aprobó un incremento del 5% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2022.

En la Junta General del año 2024 se aprobó un incremento del 3% en la retribución del Consejo de Administración, así como en la remuneración por sus funciones ejecutivas de los Consejeros Ejecutivos, que explica el incremento respecto 2023.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024
CIF:	A08663619

Denominación Social:

[**CAIXABANK, S.A.**]

Domicilio social:

[CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 (VALENCIA)]

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	5.838.148.568	77,82
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	60.642.597	1,04
Votos a favor	4.469.965.258	76,56
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.307.540.713	22,40

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña EVA CASTILLO SANZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don PETER LÖSCHER	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	97		82	1.595	76	97		3	1.950	1.918
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	97		108						205	200
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	97		54	2.261	263	175		12	2.862	2.702
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	136		169						305	287
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	97		87						184	179
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	97		119						216	202
Doña EVA CASTILLO SANZ	97		135						232	214
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	97		87						184	179
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	97		54						151	160
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	97		119						216	210
Don PETER LÖSCHER	97		65						162	99
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	97		135						232	234
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	97		54						151	147
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	97		87						184	179
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	97		169						266	264

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2024				42.238		13.625	5,60	76			28.613
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2023		43.007				8.603	5,60	48			34.404
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución variable 2022		32.920				8.230	5,60	46			24.690
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan de Bonus 2021		15.354				5.118	5,60	29			10.236
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Plurianual 2019		11.014				11.014	5,60	62			
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Retribución Variable Anual 2019		10.210				10.210	5,60	57			
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	3r Ciclo PIAC 2019-2021		64.023				21.341	5,60	120			42.682
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2024				145.459		46.922	5,60	263			98.537

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2023		122.141				24.429	5,60	137			97.712
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Retribución variable 2022		93.496				23.374	5,60	131			70.122
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2021		54.420				18.140	5,60	102			36.280
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan de Bonus 2019		16.256				16.256	5,60	91			
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	1r ciclo PIAC 2019-2021		11.962				11.962	5,60	67			
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	3r ciclo PIAC 2019-2021		106.705				35.569	5,60	199			71.136
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI					1.384	1.329		
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE			570	540	3.155	2.822	4.392	3.763
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Seguro de Salud	3
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	128
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Seguro de Salud	4
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Prima de riesgo seguro de vida	98
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes: i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE										
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	435								435	435
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	95								95	86
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU										
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA										
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA										
Doña EVA CASTILLO SANZ										
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	750								750	750
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES										
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL										
Don PETER LÖSCHER										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ										
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ										
Don JOSÉ SERNA MASIÁ										
Doña KORO USARRAGA UNSAIN										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Plan							0,00				
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Plan							0,00				
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Plan							0,00				
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Plan							0,00				
Doña EVA CASTILLO SANZ	Plan							0,00				
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Plan							0,00				
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Plan							0,00				
Don PETER LÖSCHER	Plan							0,00				
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Plan							0,00				
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Plan							0,00				
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	
Doña EVA CASTILLO SANZ	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	
Don PETER LÖSCHER	
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE								
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI								
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE								
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU								
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA								
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA								
Doña EVA CASTILLO SANZ								
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH								
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS								
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL								
Don PETER LÖSCHER								
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ								

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ								
Don JOSÉ SERNA MASIÁ								
Doña KORO USARRAGA UNSAIN								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	Concepto	
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	Concepto	
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Concepto	
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	Concepto	
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	Concepto	
Doña EVA CASTILLO SANZ	Concepto	
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	Concepto	
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	Concepto	
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	Concepto	
Don PETER LÖSCHER	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	Concepto	
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	Concepto	
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	Concepto	
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.950	438		131	2.519						2.519
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	205				205	435				435	640
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	2.862	990		102	3.954	95				95	4.049
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	305				305						305

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	184				184						184
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	216				216						216
Doña EVA CASTILLO SANZ	232				232						232
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	184				184	750				750	934
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	151				151						151
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	216				216						216
Don PETER LÖSCHER	162				162						162
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232				232						232
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	151				151						151
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	184				184						184

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	266				266						266
TOTAL	7.500	1.428		233	9.161	1.280				1.280	10.441

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	2.519	11,21	2.265	2,58	2.208	38,78	1.591	-	0
Don GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	4.049	15,98	3.491	6,56	3.276	11,09	2.949	26,84	2.325
Consejeros externos									
Don TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	640	-4,19	668	-0,30	670	0,30	668	10,23	606
Don EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	305	6,27	287	24,78	230	0,00	230	5,50	218

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don JOAQUIN AYUSO GARCÍA	184	2,79	179	5,29	170	31,78	129	-	0
Don FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	216	6,93	202	18,82	170	31,78	129	-	0
Doña EVA CASTILLO SANZ	232	8,41	214	25,88	170	31,78	129	-	0
Don FERNANDO MARÍA COSTA DUARTE ULRICH	934	0,54	929	0,98	920	4,66	879	-	0
Doña MARÍA VERÓNICA FISAS VERGES	151	-5,63	160	-15,79	190	0,00	190	3,83	183
Doña CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	216	2,86	210	5,00	200	0,00	200	18,34	169
Don PETER LÖSCHER	162	63,64	99	-	0	-	0	-	0
Doña MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	232	-0,85	234	0,86	232	12,62	206	0,00	206
Doña MARÍA TERESA SANTERO QUINTILLÁ	151	2,72	147	5,00	140	30,84	107	-	0
Don JOSÉ SERNA MASIÁ	184	2,79	179	5,29	170	4,29	163	16,43	140
Doña KORO USARRAGA UNSAIN	266	0,76	264	5,60	250	0,00	250	8,23	231
Resultados consolidados de la sociedad									
	8.319	20,15	6.924	60,06	4.326	-18,61	5.315	231,98	1.601
Remuneración media de los empleados									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
	78	5,41	74	8,82	68	6,25	64	8,47	59

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[20/02/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

Cuentas anuales consolidadas

Grupo CaixaBank /24

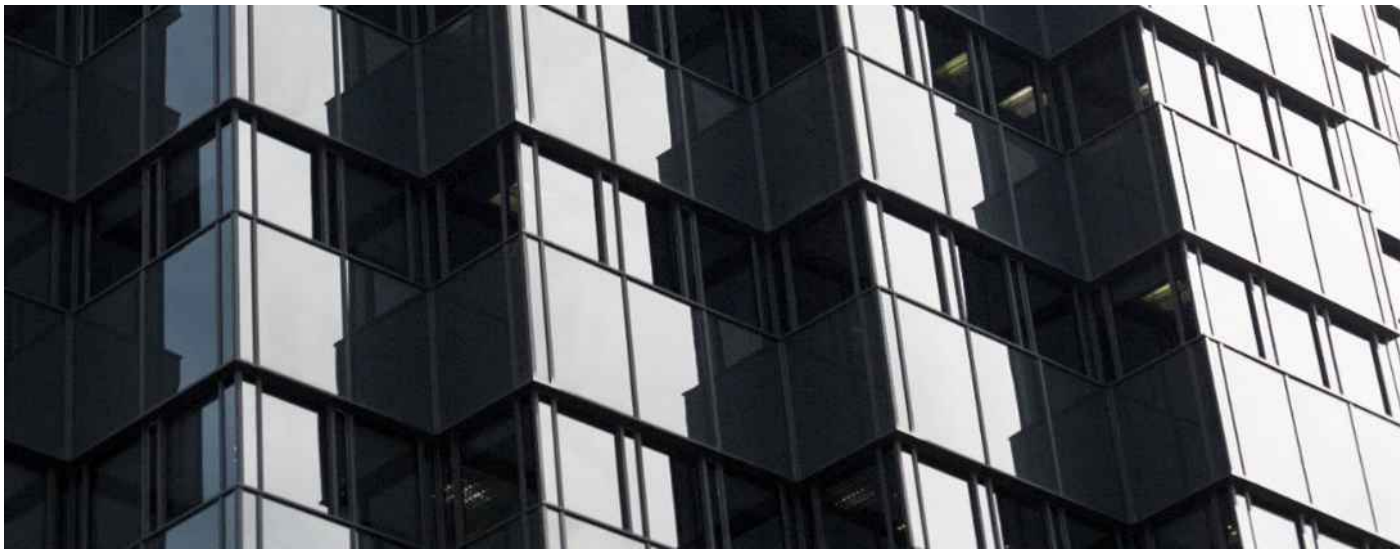

CaixaBank

Cuentas anuales consolidadas

Informe de auditoría PÁG. 2

Estados financieros consolidados PÁG. 2

- Balances consolidados PÁG. 2
- Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas PÁG. 5
- Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
  - Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados PÁG. 6
  - Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado PÁG. 7
- Estados de flujos de efectivo consolidados PÁG. 9

Memoria consolidada PÁG. 10

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

R. M. Madrid, Hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" – y de los "Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias"

La estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" y de los "Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias" está basada en modelos de cálculo internos de pérdida esperada que conllevan una alta complejidad. Esta estimación es una de las más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y requiere un elevado componente de juicio por parte de la dirección, por lo que ha sido considerada como una de las cuestiones clave de la auditoría.

Los principales juicios y asunciones realizados por la dirección son los siguientes:

- Los criterios de identificación y clasificación por fases ("*staging*") de los activos deteriorados o con incremento significativo del riesgo.
- La construcción de los parámetros para los modelos internos de probabilidad de incumplimiento (PD – *probability of default*) y de severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (LGD – *loss given default*).
- La utilización de hipótesis con efecto significativo en la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito registrada, tales como los escenarios macroeconómicos considerados con su probabilidad de ocurrencia y los ajustes sobre los modelos de cálculo internos de pérdida esperada con afectación a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)"(*Post Model Adjustment* - PMA).

Hemos obtenido, con la colaboración de nuestros especialistas en riesgo de crédito, un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" – efectuado por la dirección, tanto sobre las estimaciones evaluadas sobre una base colectiva como individual.

Respecto al sistema de control interno, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación del deterioro por riesgo de crédito y realizado pruebas sobre la adecuación de los controles en las distintas fases del proceso, prestando especial atención a la determinación y aprobación de los ajustes a los modelos de cálculo internos (*Post Model Adjustment* - PMA) para su adaptación con hipótesis actualizadas no recogidas en dichos modelos.

También han sido objeto de análisis la evaluación periódica de las alertas de seguimiento del riesgo de crédito, así como la efectiva realización del proceso de revisión periódico de los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" evaluados sobre una base individual, para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplique, registro del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
• Las principales asunciones empleadas en la determinación de la pérdida esperada y del valor recuperable en los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" evaluados sobre una base individual. • El valor realizable de las garantías reales inmobiliarias asociadas a los "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Clientela)" a partir de la información y/o el valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación o mediante la utilización de metodologías estadísticas en aquellos casos de reducida exposición y riesgo. La estimación del deterioro de los "Activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias" y que, a través de la dación en pago, compra o por vía judicial se adjudican al Grupo, se realiza también en base a modelos de cálculo internos y siguiendo los mismos criterios que los utilizados para las garantías reales inmobiliarias asociadas a los "Activos financieros a coste amortizado –Préstamos y anticipos (Clientela)". Ver notas 2, 3.4.1, 15, 19, 21, 22, 42.2 y 42.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente al riesgo de crédito y a los activos inmobiliarios provenientes de regularizaciones crediticias, y las notas 38 y 41 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en lo referente a las ganancias o pérdidas generadas durante el ejercicio.	Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en: • Análisis de la metodología y comprobaciones de los principales modelos de cálculo internos con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) criterios de clasificación de los activos crediticios por fases ("*staging*"); iii) metodología de construcción de los parámetros de pérdida esperada (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y valor realizable tanto de las garantías como de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias); iv) datos utilizados y principales estimaciones empleadas, en especial las relativas a escenarios macroeconómicos y sus asunciones; y v) recalibraciones y pruebas retrospectivas (*backtesting*) efectuadas sobre los modelos de cálculo internos. • Análisis del funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos de cálculo internos, re-ejecución del cálculo de las estimaciones del deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo. Adicionalmente, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y de los cálculos efectuados en la estimación de los ajustes a los modelos de cálculo internos (*Post Model Adjustment* - PMA). • Comprobación del adecuado funcionamiento del "motor de cálculo" de los modelos de cálculo internos de estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias, re-ejecución del cálculo de dicha estimación del deterioro y contraste de los resultados con los obtenidos por la dirección del Grupo.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	• Obtención de una muestra de expedientes evaluados sobre una base individual para comprobar su adecuada clasificación, la aplicación de la metodología de estimación del deterioro por riesgo de crédito y el registro, en su caso, del mismo. • Análisis de la metodología utilizada para la estimación de los costes de venta, periodo de venta y recorte de valor de la garantía para la estimación del deterioro de los activos inmobiliarios procedentes de regularizaciones crediticias. • Comprobación de una muestra de tasaciones para evaluar si se ajustan a la normativa en vigor, su razonabilidad y su grado de actualización. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos La evaluación de la capacidad para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y, es por ello, por lo que consideramos dicha estimación realizada por la dirección del Grupo como una cuestión clave en nuestra auditoría. La política del Grupo es la de reconocer los activos por impuestos diferidos, distintos de los monetizables, sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación. En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la dirección tiene en cuenta, respecto al grupo de consolidación fiscal, para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, considerando la normativa fiscal existente en cada momento.	Con la colaboración de nuestros expertos en el área fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección y de los controles diseñados e implementados tanto en la elaboración de las proyecciones financieras del Grupo para la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, como en el cálculo de las diferencias temporarias deducibles de acuerdo con las normas fiscales y contables aplicables. En relación con el entorno de control se han comprobado los informes que la *Risk Management Function* realiza de manera semestral y contrastado que las hipótesis consideradas son congruentes con las consideradas por el auditor. Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas en detalle: • Evaluación de los resultados contables considerados en las proyecciones financieras y de la razonabilidad y exactitud de los cálculos realizados.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Adicionalmente, la dirección del Grupo somete el modelo de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos a la revisión de un experto fiscal independiente y a ejercicios periódicos de revisión (*back test*) para evaluar su predictibilidad. Ver notas 2 y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	• Análisis de las hipótesis económicas y financieras asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias para evaluar si son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos. • Análisis de la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos considerados monetizables. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Valoración de los pasivos por contratos de seguros El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida a través de sus filiales, siendo VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros la filial más relevante. Estos contratos se comercializan fundamentalmente por la red de sucursales bancarias del Grupo en España y Portugal. Los contratos de seguros generan obligaciones que se presentan en el balance consolidado en el epígrafe de "Pasivos por contratos de Seguro". En los "Pasivos por contratos de seguro - Provisión por cobertura remanente (LRC)", el Grupo procede al registro de los contratos de seguros de acuerdo con los tres modelos de medición establecidos en la normativa aplicable que incluyen: el modelo general (*Building Block Approach* – BBA), el enfoque de asignación de primas (*Premium Allocation Aproach* - PAA) y el enfoque de tarifa variable (*Variable Fee Approach* - VFA). El modelo aplicable se determina en función de las características de dichos contratos de seguros. Los modelos de medición BBA y VFA, en concreto, incorporan componentes de juicio y estimación por parte de la dirección a la hora de determinar la "Mejor estimación de pasivos (*Present Value of Future Cash Flows* – PVCF)", el "Ajuste de riesgo (*Risk Adjustment* – RA)" y el "Margen de servicio contractual (*Contractual Service Margin* - CSM)".	Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro, que ha incluido una evaluación del entorno de control interno, incluyendo los controles de los sistemas de información relacionados con la valoración y registro de estos pasivos. Nuestros procedimientos sobre los pasivos por contratos de seguros para la cobertura remanente, en los que han participado tanto especialistas actuariales como en sistemas de información, se han centrado en los siguientes aspectos: • Comprobación de la integridad y exactitud de los datos utilizados en los "motores de cálculo" de dichos pasivos a cierre del ejercicio. • Comprobación del valor presente de los flujos futuros (PVFC) y de las hipótesis aplicadas para una muestra de pólizas seleccionadas en diversas unidades de cuenta y análisis del cambio de estos a lo largo del ejercicio. • Comprobación de la metodología y razonabilidad del ajuste de riesgo no financiero (RA) para una muestra de productos seleccionados. • Comprobación del margen de servicio contractual (CSM) inicialmente registrado para una muestra de pólizas seleccionadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Por otro lado, para los "Pasivos por contratos de seguro - Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)", en los modelos de medición BBA y PAA, el Grupo procede a su registro contable como el valor actual de los flujos futuros esperados (*Present Value of the Estimated Future Cash Flows* – PVFCF) de servicios pasados, más un ajuste por riesgo no financiero (RA). La determinación del valor de dichos pasivos por contratos de seguro incluye un alto componente de estimación actuarial, incluyendo metodologías de cálculo complejas e hipótesis determinadas por la dirección, tales como el tipo de interés, las hipótesis de gastos y biométricas, ratios de siniestralidad esperados o la definición de unidades de cobertura, entre otras. Las consideraciones anteriores, y sus implicaciones en la valoración de los pasivos por contratos de seguro suponen una estimación contable compleja con un componente de incertidumbre para su determinación. Por ello, consideramos la valoración de los pasivos por contratos de seguro una cuestión clave de auditoría. Ver notas 2.19, 18 y 35 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.	• Análisis del cambio y la amortización del CSM en función de su unidad de cobertura definida para una muestra de las unidades de cuentas seleccionadas. • Comprobación de las tasas de descuento utilizadas sobre una muestra de unidades de cuentas seleccionadas. En cuanto a nuestros procedimientos sobre los pasivos por siniestros incurridos, se han centrado en los siguientes aspectos: • Comprobación de la integridad, exactitud y conciliación de los datos utilizados en los procesos de cálculo de dichos pasivos a cierre del ejercicio. • Análisis de la suficiencia de los pasivos por siniestros incurridos constituida al cierre del periodo anual. • Realización de pruebas en detalle sobre los pasivos por siniestros incurridos constituida al cierre del periodo anual. Asimismo, hemos comprobado la adecuación de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con la normativa aplicable. Como resultado de nuestras pruebas no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
Riesgos asociados a las tecnologías de información La operativa y continuidad de la actividad del Grupo y, en especial, el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tienen una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica y aseguran el correcto procesamiento de la información. Por ello, ha supuesto una cuestión clave en nuestra auditoría.	Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado y comprobado el entorno de control asociado a los sistemas de información que soportan la operativa del Grupo y, en especial, el proceso de cierre contable. En este contexto, se han ejecutado tanto procedimientos sobre el control interno como pruebas sustantivas para evaluar los siguientes aspectos: i. la organización y gobierno del área de sistemas de información,

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Además, conforme los sistemas de información se hacen más complejos aumentan los riesgos asociados a dichas tecnologías y, por tanto, sobre la información que procesan. A este respecto, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro y cierre contable.	ii. la gestión del cambio, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y iii. el control de acceso, seguridad física y lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante. En particular, con respecto al proceso de registro y cierre contable, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales: • Entendimiento y análisis del proceso de generación de asientos contables e información financiera. • Extracción, comprobación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de determinados asientos. Los resultados de nuestros procedimientos anteriores no han puesto de manifiesto ninguna observación relevante sobre esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de CaixaBank, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 19 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 37 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Ara Navarro (20210)

21 de febrero de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/01871
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Balances consolidados

Activo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2024	31-12-2023 *	31-12-2022 *
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10	**49.804**	**37.861**	**20.522**
Activos financieros mantenidos para negociar	11	**5.688**	**6.993**	**7.382**
Derivados		4.867	6.344	6.963
Instrumentos de patrimonio		415	303	233
Valores representativos de deuda		406	346	186
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12	**17.248**	**13.385**	**11.351**
Instrumentos de patrimonio		17.248	13.385	11.295
Valores representativos de deuda		–	–	6
Préstamos y anticipos		–	–	50
Clientela		–	–	50
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	13	**6.498**	**7.240**	**8.022**
Valores representativos de deuda		6.498	7.240	7.985
Préstamos y anticipos		–	–	37
Entidades de crédito		–	–	37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	14	**68.767**	**66.590**	**64.532**
Instrumentos de patrimonio		579	1.340	1.351
Valores representativos de deuda		68.188	65.250	63.181
Activos financieros a coste amortizado	15	**446.790**	**437.181**	**446.168**
Valores representativos de deuda		80.041	80.916	80.937
Préstamos y anticipos		366.749	356.265	365.231
Entidades de crédito		14.950	11.882	12.397
Clientela		351.799	344.383	352.834
Derivados - contabilidad de coberturas	16	**531**	**1.206**	**1.462**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés	16	**(79)**	**(236)**	**(753)**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	17	**1.874**	**1.918**	**2.054**
Negocios conjuntos		4	6	44
Entidades asociadas		1.870	1.912	2.010
Activos por contratos de reaseguro	18	**53**	**54**	**63**
Activos tangibles	19	**6.975**	**7.300**	**7.516**
Inmovilizado material		5.712	5.877	5.919
De uso propio		5.712	5.877	5.919
Inversiones inmobiliarias		1.263	1.423	1.597
Activos intangibles	20	**5.073**	**4.987**	**5.024**
Fondo de comercio		3.094	3.094	3.167
Otros activos intangibles		1.979	1.893	1.857
Activos por impuestos		**18.051**	**18.747**	**20.464**
Activos por impuestos corrientes		2.827	1.793	2.160
Activos por impuestos diferidos	26	15.224	16.954	18.304
Otros activos	21	**1.718**	**1.820**	**2.617**
Existencias		55	93	101
Resto de los otros activos		1.663	1.727	2.516
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	22	**2.012**	**2.121**	**2.426**
TOTAL ACTIVO		631.003	**607.167**	**598.850**
Promemoria				
Exposiciones fuera de balance				
Compromisos de préstamos concedidos	27	121.479	117.169	112.800
Garantías financieras concedidas	27	9.769	10.319	10.924
Otros compromisos concedidos	27	36.022	32.097	38.441
Instrumentos financieros prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración				
Activos financieros mantenidos para negociar		136	81	20
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		907	4.814	3.345
Activos financieros a coste amortizado		19.165	20.394	9.521
Activo material adquirido en arrendamiento	19	**1.538**	**1.617**	**1.565**
Inversiones inmobiliarias, cedido en arrendamiento operativo		**1.021**	**1.153**	**1.269**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Pasivo

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2024	31-12-2023 *	31-12-2022 *
Pasivos financieros mantenidos para negociar	23	**3.631**	**2.253**	**4.030**
Derivados		3.420	2.189	3.971
Posiciones cortas de valores		211	64	59
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	23	**3.600**	**3.283**	**3.409**
Depósitos		3.594	3.281	3.409
Clientela		3.594	3.281	3.409
Otros pasivos financieros		6	2	–
Pasivos financieros a coste amortizado	23	**498.820**	**480.450**	**483.047**
Depósitos		435.416	416.910	422.444
Bancos centrales		96	548	16.036
Entidades de crédito		11.082	18.863	12.774
Clientela		424.238	397.499	393.634
Valores representativos de deuda emitidos		56.563	56.755	52.608
Otros pasivos financieros		6.841	6.785	7.995
Derivados - contabilidad de coberturas	16	**4.709**	**7.677**	**7.769**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	16	**(1.310)**	**(2.907)**	**(5.736)**
Pasivos por contratos de seguro	18	**75.605**	**70.240**	**62.595**
Provisiones	24	**4.258**	**4.472**	**5.231**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		563	599	579
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.694	2.083	2.582
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		1.194	926	971
Compromisos y garantías concedidos		422	446	547
Restantes provisiones		385	418	552
Pasivos por impuestos		**2.524**	**2.094**	**1.932**
Pasivos por impuestos corrientes		1.458	748	452
Pasivos por impuestos diferidos	26	1.066	1.346	1.480
Otros pasivos	21	**2.284**	**3.096**	**2.850**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**17**	**170**	**16**
TOTAL PASIVO		**594.138**	**570.828**	**565.143**
Promemoria				
Pasivos subordinados				
Pasivos financieros a coste amortizado	23	**9.895**	**10.129**	**9.280**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	NOTA	31-12-2024	31-12-2023 *	31-12-2022 *
FONDOS PROPIOS	**25**	**37.425**	**38.206**	**35.908**
Capital		7.175	7.502	7.502
Prima de emisión		12.309	13.470	13.470
Otros elementos de patrimonio neto		42	46	46
Ganancias acumuladas		15.786	14.925	13.653
Otras reservas		(2.307)	(2.034)	(1.866)
(-) Acciones propias		(299)	(519)	(25)
Resultado del ejercicio atribuido a los propietarios de la dominante		5.787	4.816	3.128
(-) Dividendos a cuenta		(1.068)	–	–
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**25**	**(594)**	**(1.899)**	**(2.233)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(417)**	**(1.502)**	**(1.379)**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(364)	(354)	(250)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(1)	–	1
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(52)	(1.148)	(1.130)
Ineficacia de las coberturas a valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		–	–	–
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cubierto]		–	(50)	(38)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento cobertura]		–	50	38
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**(177)**	**(397)**	**(854)**
Conversión en divisas		69	(26)	29
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(257)	(312)	(486)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global		(93)	(290)	(2.112)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		56	207	1.704
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		48	24	11
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	**25**	**34**	**32**	**32**
Otro resultado global acumulado		1	–	–
Otras partidas		33	32	32
TOTAL PATRIMONIO NETO		**36.865**	**36.339**	**33.707**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**631.003**	**607.167**	**598.850**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

(Millones de euros)

	NOTA	2024	2023	2022
Ingresos por intereses	29	20.897	18.223	9.197
de la actividad bancaria y resto		18.983	16.494	7.812
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		160	186	333
Activos financieros a coste amortizado		16.834	14.554	7.440
Restantes ingresos por intereses		1.989	1.754	39
de la actividad de seguros		1.914	1.729	1.385
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.818	1.641	1.352
Activos financieros a coste amortizado		126	87	33
Restantes ingresos por intereses		(30)	1	–
Gastos por intereses	30	(9.789)	(8.110)	(2.645)
de la actividad bancaria y resto		(8.085)	(6.518)	(1.298)
de la actividad de seguros		(1.704)	(1.592)	(1.347)
Gastos financieros de contratos de seguros		(1.692)	(1.582)	(1.347)
Otros gastos por intereses		(12)	(10)	–
MARGEN DE INTERESES		**11.108**	**10.113**	**6.552**
Ingresos por dividendos	31	100	163	163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	17	261	281	222
Ingresos por comisiones	32	4.199	4.037	4.226
Gastos por comisiones	32	(421)	(379)	(371)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	86	94	41
Activos financieros a coste amortizado		44	3	1
Restantes activos y pasivos financieros		42	91	40
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	33	(8)	(42)	470
Otras ganancias o pérdidas		(8)	(42)	470
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	33	3	24	(11)
Otras ganancias o pérdidas		3	24	(11)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	33	5	30	(20)
Diferencias de cambio, netas		137	129	(152)
Otros ingresos de explotación	34	524	591	604
Otros gastos de explotación	34	(1.337)	(1.928)	(1.567)
Resultado del servicio de seguros	35	1.240	1.144	931
Ingresos ordinarios de seguros		3.053	3.164	2.784
Gastos del servicio de seguros		(1.813)	(2.020)	(1.853)
Resultado por contratos de reaseguro		(24)	(26)	5
MARGEN BRUTO		**15.873**	**14.231**	**11.093**
Gastos de administración		(5.330)	(5.047)	(4.845)
Gastos de personal	36	(3.776)	(3.516)	(3.331)
Otros gastos de administración	37	(1.554)	(1.531)	(1.514)
Amortización	19 y 20	(778)	(774)	(730)
Provisiones o reversión de provisiones	24	(356)	(115)	(227)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	38	(1.053)	(1.228)	(882)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3	(4)	1
Activos financieros a coste amortizado		(1.056)	(1.224)	(883)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	17	(23)	(50)	(18)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	39	(55)	(75)	(102)
Activos tangibles		(9)	(22)	(86)
Activos intangibles		(36)	(48)	(14)
Otros		(10)	(5)	(2)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	40	18	10	41
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)	41	23	(28)	(10)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**8.319**	**6.924**	**4.320**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	26	(2.525)	(2.108)	(1.189)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**5.794**	**4.816**	**3.131**
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		1	2	2
RESULTADO DEL EJERCICIO		**5.795**	**4.818**	**3.133**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		8	2	4
Atribuible a los propietarios de la dominante		5.787	4.816	3.129

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado (Parte A)

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

(Millones de euros)

	NOTA	2024	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO		**5.795**	**4.818**	**3.133**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**1.306**	**334**	**(1.098)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**1.085**	**(123)**	**518**
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(22)	(138)	340
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(1)	–	–
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.101	(16)	298
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cubierto]		50	(12)	(26)
Cambios en el valor razonable de instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en patrimonio [instrumento cobertura]		(50)	12	26
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán		7	31	(120)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**221**	**457**	**(1.616)**
Conversión de divisas		133	(76)	33
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		133	(76)	33
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(58)	189	(596)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(377)	5	(636)
Transferido a resultados		319	184	40
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		295	2.590	(14.353)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		327	2.598	(14.347)
Transferido a resultados		(32)	(8)	(6)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos		(216)	(2.135)	12.620
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		23	12	(18)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		44	(123)	698
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**7.101**	**5.152**	**2.035**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		9	2	4
Atribuible a los propietarios de la dominante		7.092	5.150	2.031

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado (Parte B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado

(Millones de euros)

		Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
		Fondos propios											
	NOTA	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias Acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
SALDO A 31-12-2023		**7.502**	**13.470**	**46**	**14.925**	**(2.034)**	**(519)**	**4.816**	**–**	**(1.899)**	**–**	**32**	**36.339**
Efectos de los cambios en las políticas contables		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
SALDO DE APERTURA A 31-12-2023		**7.502**	**13.470**	**46**	**14.925**	**(2.034)**	**(519)**	**4.816**	**–**	**(1.899)**	**–**	**32**	**36.339**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**5.787**	**–**	**1.305**	**1**	**8**	**7.101**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**(327)**	**(1.161)**	**(4)**	**861**	**(273)**	**220**	**(4.816)**	**(1.068)**	**–**	**–**	**(7)**	**(6.575)**
Reducción del capital	25	(327)	(1.161)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1.488)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	6	–	–	–	(2.876)	–	–	–	(1.068)	–	–	(3)	(3.947)
Compra de acciones propias	25	–	–	–	–	–	(1.292)	–	–	–	–	–	(1.292)
Venta o cancelación de acciones propias	25	–	–	–	–	–	1.512	–	–	–	–	–	1.512
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		–	–	–	4.816	–	–	(4.816)	–	–	–	–	–
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		–	–	(4)	(1.079)	(273)	–	–	–	–	–	(4)	(1.360)
Del que: Pago de instrumentos AT1		–	–	–	–	*(267)*	–	–	–	–	–	–	*(267)*
SALDO DE CIERRE A 31-12-2024		**7.175**	**12.309**	**42**	**15.786**	**(2.307)**	**(299)**	**5.787**	**(1.068)**	**(594)**	**1**	**33**	**36.865**

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado (parte B)

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado *

(Millones de euros)

	NOTA	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Intereses minoritarios		
		Fondos propios											
		Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	Menos: dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	Total
SALDO A 31-12-2021		**8.061**	**15.268**	**39**	**9.781**	**(1.343)**	**(19)**	**5.226**	**–**	**(1.619)**	**–**	**31**	**35.425**
Efectos de los cambios en las políticas contables		–	–	–	–	(689)	–	(26)	–	483	–	–	(232)
SALDO DE APERTURA A 01-01-2022		**8.061**	**15.268**	**39**	**9.781**	**(2.032)**	**(19)**	**5.200**	**–**	**(1.136)**	**–**	**31**	**35.193**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3.128**	**–**	**(1.097)**	**–**	**4**	**2.035**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**(559)**	**(1.798)**	**7**	**3.872**	**166**	**(6)**	**(5.200)**	**–**	**–**	**–**	**(3)**	**(3.521)**
Reducción del capital		(559)	(1.798)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(2.357)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		–	–	–	(1.178)	–	–	–	–	–	–	(4)	(1.182)
Compra de acciones propias		–	–	–	–	–	(1.818)	–	–	–	–	–	(1.818)
Venta o cancelación de acciones propias		–	–	–	–	–	1.812	–	–	–	–	–	1.812
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	25	–	–	–	5.200	–	–	(5.200)	–	–	–	–	–
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		–	–	7	(150)	166	–	–	–	–	–	1	24
Del que: Pago de instrumentos AT1		–	–	–	–	*(261)*	–	–	–	–	–	–	*(261)*
SALDO A 31-12-2022		**7.502**	**13.470**	**46**	**13.653**	**(1.866)**	**(25)**	**3.128**	**–**	**(2.233)**	**–**	**32**	**33.707**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4.816**	**–**	**334**	**–**	**2**	**5.152**
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		**–**	**–**	**–**	**1.272**	**(168)**	**(494)**	**(3.128)**	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**(2.520)**
Reducción del capital		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dividendos (o remuneraciones a los socios)		–	–	–	(1.728)	–	–	–	–	–	–	(3)	(1.731)
Compra de acciones propias		–	–	–	–	–	(513)	–	–	–	–	–	(513)
Venta o cancelación de acciones propias		–	–	–	–	–	19	–	–	–	–	–	19
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	6	–	–	–	3.128	–	–	(3.128)	–	–	–	–	–
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto		–	–	–	(128)	(168)	–	–	–	–	–	1	(295)
Del que: Pago de instrumentos AT1		–	–	–	–	*(277)*	–	–	–	–	–	–	*(277)*
SALDO A 31-12-2023		**7.502**	**13.470**	**46**	**14.925**	**(2.034)**	**(519)**	**4.816**	**–**	**(1.899)**	**–**	**32**	**36.339**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Estados de flujos de efectivo consolidados (método indirecto)

(Millones de euros)

	NOTA	2024	2023 **	2022 **
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**16.846**	**15.744**	**(79.875)**
Resultado del ejercicio *		5.795	4.818	3.133
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.764	2.681	819
Amortización		778	774	730
Otros ajustes		1.986	1.907	89
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación		(13.355)	7.687	(14.823)
Activos financieros mantenidos para negociar		1.305	390	3.628
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(3.863)	(2.034)	2.132
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		743	782	(669)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.944)	(262)	1.861
Activos financieros a coste amortizado		(9.865)	8.192	(24.663)
Otros activos de explotación		269	619	2.888
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación		23.089	617	(68.609)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		1.378	(1.777)	(1.088)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		318	(126)	(1.054)
Pasivos financieros a coste amortizado		17.839	(5.928)	(63.400)
Otros pasivos de explotación		3.554	8.448	(3.067)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias		(1.447)	(59)	(395)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(152)**	**203**	**164**
Pagos:		(772)	(828)	(1.304)
Activos tangibles		(317)	(412)	(440)
Activos intangibles		(438)	(389)	(476)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		–	(26)	–
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		–	–	(250)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(17)	(1)	(138)
Cobros:		620	1.031	1.468
Activos tangibles		83	134	138
Activos intangibles		5	16	1
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		89	106	152
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		443	775	1.177
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(4.752)**	**1.393**	**(3.984)**
Pagos:		(12.939)	(9.655)	(9.564)
Dividendos	6	(3.947)	(1.728)	(1.178)
Pasivos subordinados		(2.000)	(1.500)	(1.760)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.292)	(513)	(1.818)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(5.700)	(5.914)	(4.808)
Cobros:		8.187	11.048	5.580
Pasivos subordinados	23	1.750	2.318	750
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		23	19	15
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		6.414	8.711	4.815
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**1**	**(1)**	**1**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**11.943**	**17.339**	**(83.694)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**37.861**	**20.522**	**104.216**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)		**49.804**	**37.861**	**20.522**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
Efectivo		2.402	2.418	2.560
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		45.955	33.704	16.384
Otros activos financieros		1.447	1.739	1.578
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**49.804**	**37.861**	**20.522**
(*) Del que: Intereses percibidos		21.113	17.599	8.830
Del que: Intereses pagados		9.591	7.397	1.281
Del que: Dividendos percibidos		450	674	421

(**) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.4).

Notas de la memoria consolidada

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

Índice de notas explicativas

01 Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información Pág. 12	02 Políticas contables Pág. 18	03 Gestión del riesgo Pág. 47	04 Gestión de la solvencia Pág. 123
05 Distribución de resultados Pág. 127	06 Retribución al accionista y beneficios por acción Pág. 128	07 Combinaciones de negocios, compra y venta de participaciones de entidades dependientes Pág. 130	08 Información por segmentos de negocio Pág. 131
09 Retribuciones del «personal clave de la dirección» Pág. 134	10 Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista Pág. 139	11 Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar Pág. 140	12 Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados Pág. 142
13 Activos financieros designados a VR con cambios en resultados Pág. 143	14 Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global Pág. 144	15 Activos financieros a coste amortizado Pág. 147	16 Derivados - contabilidad de coberturas Pág. 151
17 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas Pág. 156	18 Activos y pasivos del negocio asegurador Pág. 158	19 Activos tangibles Pág. 166	20 Activos intangibles Pág. 168
21 Otros activos y pasivos Pág. 171	22 Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta Pág. 173	23 Pasivos financieros Pág. 174	24 Provisiones Pág. 180

25 Patrimonio neto Pág. 195

26 Situación fiscal Pág. 198

27 Garantías y compromisos contingentes Pág. 202

28 Otra información significativa Pág. 203

29 Ingresos por intereses Pág. 206

30 Gastos por intereses Pág. 207

31 Ingresos por dividendos Pág. 208

32 Comisiones Pág. 209

33 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros Pág. 210

34 Otros Ingresos y otros gastos de explotación Pág. 211

35 Resultado del servicio de seguros Pág. 212

36 Gastos de personal Pág. 213

37 Otros gastos de administración Pág. 214

38 Deterioro de valor de activos financieros no valorados a VR con cambio en resultados Pág. 216

39 Deterioro de valor de activos no financieros Pág. 217

40 Ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros Pág. 218

41 Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta Pág. 219

42 Información sobre el valor razonable Pág. 220

43 Transacciones con partes vinculadas Pág. 231

44 Otros requerimientos de información Pág. 237

45 Estados de flujos de efectivo Pág. 239

A1 Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank Pág. 240

A2 Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank Pág. 242

A3 Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank Pág. 243

A4 Notificaciones sobre compra y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024 Pág. 245

A5 Informe bancario anual Pág. 246

A6 Activos adquiridos en pago de deudas en España Pág. 249

A7 Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda Pág. 251

A8 Conciliación de impactos de 1ª aplicación de NIIF 17 Pág. 253

1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNS533WID6K7DGFI87 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03.

Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:

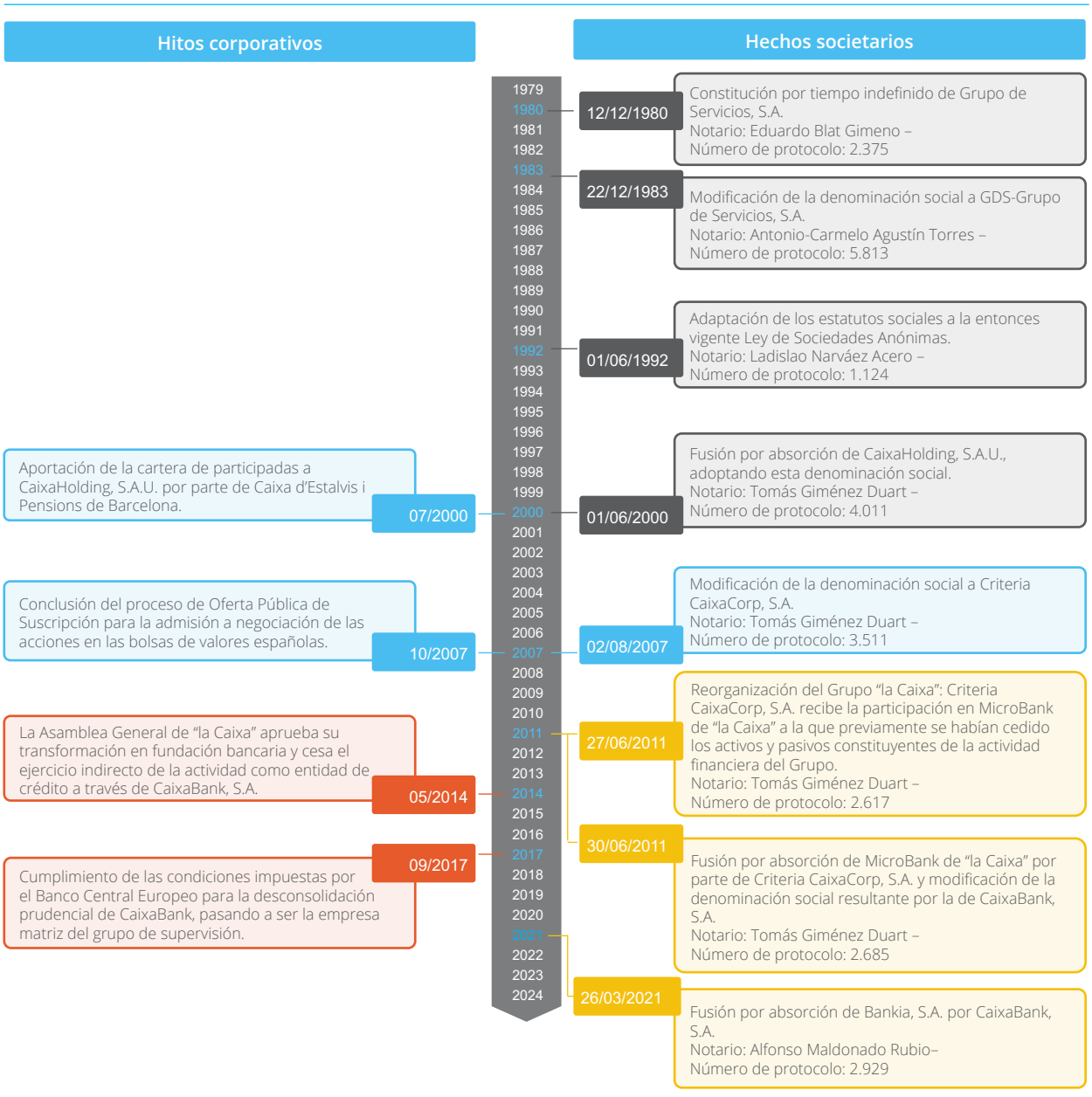

El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2024, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que han entrado en vigor en el ejercicio 2024

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen normas publicadas por el IASB y con entrada en vigor el 1 de enero de 2024 que puedan tener una afectación significativa en los mismos.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero que todavía no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior

a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea son las siguientes:

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar	1 de enero de 2027

- **Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9 "Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros"**

  En mayo de 2024, IASB emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros en respuesta a los comentarios recibidos como parte de la revisión posterior a la implementación de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y los requisitos relacionados de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones.

  El IASB modificó los requisitos relacionados con:

  - la evaluación de las características contractuales de flujo de efectivo de los activos financieros, incluidos aquellos con características vinculadas a factores ASG;
  - los requisitos de información a publicar relacionados con inversiones en instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y para instrumentos financieros con características contingentes no relacionados directamente con riesgos y costes básicos de préstamos; y
  - la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico.

  No se esperan impactos significativos en el Grupo derivado de dichas modificaciones.

- **NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"**

  Con fecha 9 de abril de 2024, el IASB ha publicado la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que tiene como objetivo establecer los requisitos para la presentación y revelación de información en los estados financieros para ayudar a garantizar que proporcionan información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de una entidad.

  La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar a las empresas:

  - Mejora de la comparabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias: introduce 3 categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, y exige la presentación de nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.
  - Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con la cuenta de pérdidas y ganancias, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.
  - Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

  El Grupo ha iniciado los trabajos para la implementación de esta norma con la redefinición de la cuenta de resultados.

- **NIIF 19 "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar"**

  La NIIF 19 permite a ciertas entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19 mientas siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas contables IFRS.

  En el Grupo no existen entidades elegibles que puedan estar dentro del alcance de esta norma, por lo que no existirán impactos significativos derivados de la misma.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 20 de febrero de 2025 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (véase Nota 4) y la liquidez (véase Nota 3.4.4) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.14 y 20).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.16).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de "incremento significativo en el riesgo de crédito" (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información *forward-looking* y otros aspectos incluidos en el *Post Model Adjustment* (Nota 2.7 y 3.4.1).
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 17).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión (Nota 2.19 y Nota 18).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles (Notas 19 y 20).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 22).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 24).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 24).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y por el gravamen a la banca (Nota 26) .
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 42).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2023 y 2022, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2024, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2023 y 2022.

- **NIIF 17 "Contratos de seguro"**

Con fecha 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 que es la nueva norma internacional de información financiera que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Asimismo, en esa misma fecha el Grupo dejó de aplicar la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 a las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, si bien la fecha de transición de la NIIF 17 fue el 1 de enero de 2022, por lo que se procedió a reexpresar el periodo comparativo 2022. Estas normas suponen cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase Nota 2.19).

El impacto de la adopción de dicha norma es significativo en términos de patrimonio y presentación, motivo por el cual se ha considerado lo dispuesto en la NIC 8, en la NIC 34 y en la enmienda del IASB a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 (véase Anexo 8).

1.5. Estacionalidad de las transacciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3.

1.7. Coeficiente de reservas

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. Operaciones significativas

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa (véase Nota 25). Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programas de recompra de acciones (*share buy-back*)

Euros / Nº de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	Nº de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso (1)					

(1) 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo (75.236.440 acciones por 406 millones de euros que suponen un 81,18 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 20 de febrero de 2025).

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

1.9. Hechos posteriores

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Impuesto sobre margen de intereses y comisiones

El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Pilar Dos), un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y otras modificaciones. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024 modificó ciertos aspectos del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones aprobado por la Ley 7/2024. Sin embargo, este Real Decreto-ley ha sido derogado con fecha 22 de enero de 2025.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.

Valores representativos de deuda emitidos

Participaciones preferentes

Con fecha 24 de enero de 2025, CaixaBank emitió participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 1.000 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 6,250 % anual. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual, pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank a partir del 24 de enero de 2033.

La emisión se ha combinado con un ejercicio simultáneo de recompra parcial de las participaciones preferentes, emitidas el 23 de marzo de 2018 por un importe de 1.250 millones de euros, resultando, finalmente, un importe nominal recomprado de 836 millones de euros que se han amortizado sin impacto significativo en resultados.

Bonos simples

El 27 de enero de 2025, CaixaBank emitió 1.000 millones de euros de deuda senior *non preferred* (SNP) con una rentabilidad de 3,816% equivalente a *midswap* + 135 pbs y vencimiento el 27 de enero de 2036, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.

2. Políticas contables

El Grupo detalla los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración aplicables correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo con la Información a Revelar sobre Políticas Contables, lo que conlleva informar de las políticas contables "materiales":

2.1. Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación:

- En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la Nota 28.2, y se consideran como entidades estructuradas consolidables.
- Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente, mientras que el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. La política contable del Grupo se basa por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

Cuando el Grupo consolida por primera vez una entidad asociada por puesta en equivalencia analiza las posibles diferencias en la fecha de adquisición entre i) el valor razonable de la contraprestación transferida y ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos medidos a valor razonable. La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* (“PPA”) para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los Anexos 1, 2 y 3 de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria. El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

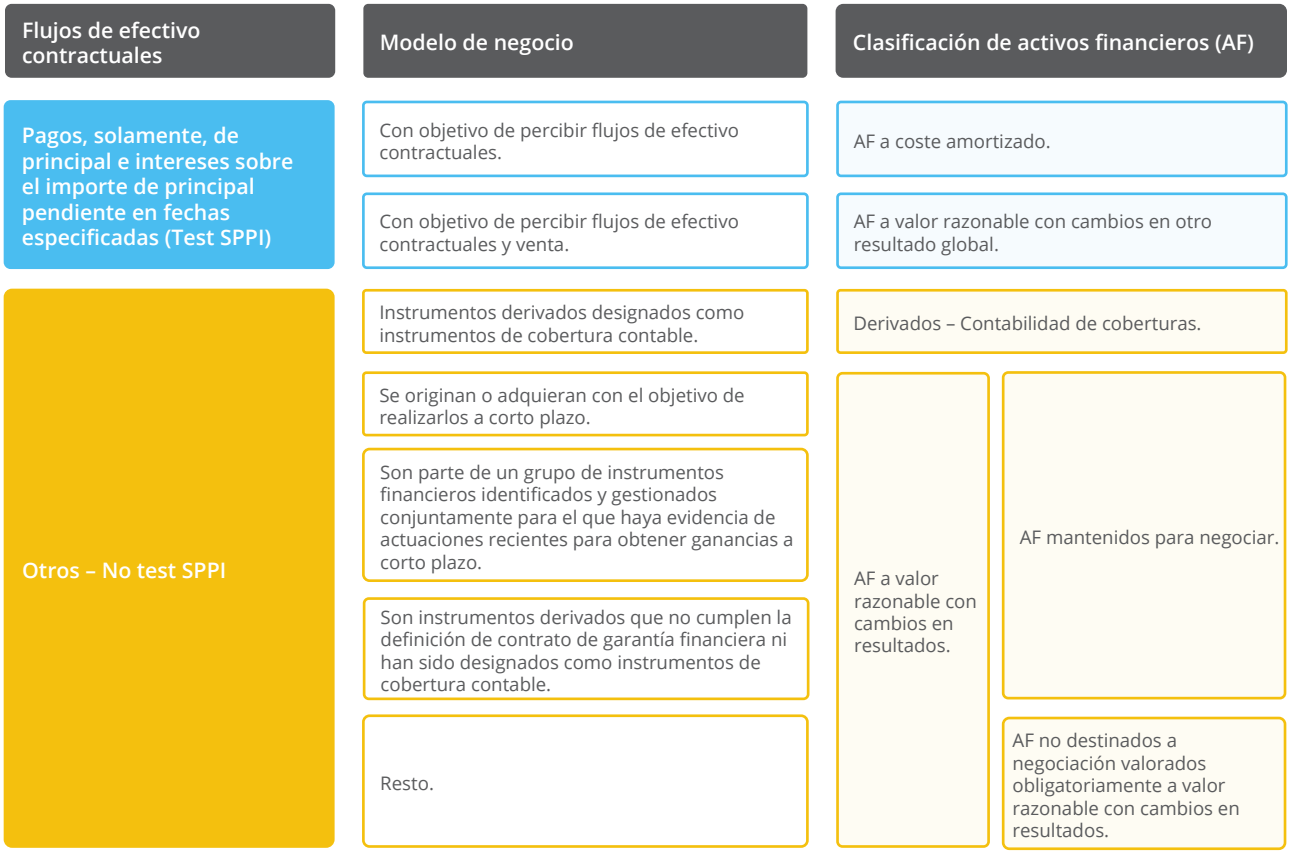

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

La gestión de un grupo de activos financieros conforme a este modelo no implica que el Grupo deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, el Grupo considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%. Adicionalmente, los criterios han quedado consensuados con AML y plasmados en una plantilla donde también recogen un ejemplo de la frecuencia. El encargado de hacer el seguimiento trimestral de estas métricas es el área de Riesgos Estructurales de Mercado.

En el caso de las ventas realizadas durante el periodo asociado a la crisis en base a las excepciones que contempla el marco normativo, consideramos que en cualquier caso serían congruentes con un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, dado que es evidente que las condiciones existentes que puedan surgir en ese momento y los motivos que puedan originar la necesidad de

llevar a cabo ventas de activos clasificados en la cartera de coste amortizado serían totalmente extraordinarios, transitorios y podrían enmarcarse en un periodo de tiempo identificable.

En particular, la expectativa del Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal: ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis *look through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
  - las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
  - el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y

- la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

  El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

  En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor- pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

  El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI *compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

- Ocurrencia de un evento contingente: En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

  En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

  En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

  El Grupo lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5%.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en la Nota 2.7.

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera		Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)	> Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. > Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. > Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. > Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	A coste amortizado	> Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	A valor razonable con cambios en resultados	> Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (véase apartado 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (véase Nota 3.4.3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.

- Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo microcoberturas de valor razonable de una posición neta con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituyen los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados (concretamente el BEL asociado a cada uno de los grupos de riesgo identificados) y las carteras de activos financieros que se contratan para hacer frente a estos compromisos. Por lo tanto, en este tipo de coberturas el elemento cubierto se corresponde con las variaciones de valor razonable que experimenta la posición neta por el efecto del riesgo de tipo de interés y el elemento de cobertura se corresponde con un derivado (que normalmente se trata de un *Swap* que transforma el tipo fijo de la cartera de inversión en un tipo fijo que iguala el calendario de pagos del pasivo por compromisos de seguros). De esta forma conseguiremos que el valor de mercado de las inversiones asignadas a la operación de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés, de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente. En este sentido, por aplicación de la contabilidad de coberturas, el apunte generado por la variación de valor razonable por el efecto del riesgo de tipo de interés de la posición neta, que en este caso particular se registra en OCI, se reciclará a la cuenta de pérdidas y ganancias y compensará de ese modo el apunte generado en ROF por las variaciones de valor razonable por riesgo de tipo de interés que experimenta el derivado de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4 Compensación de activos y pasivos financieros

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado:

Compensación de activos y pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar - derivados	20.934	16.068	4.867	23.237	16.893	6.344	26.877	19.914	6.963
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	381.352	14.603	366.749	367.513	11.248	356.265	380.267	15.036	365.231
Del que: Colaterales	*4.695*	*4.695*		*5.826*	*5.826*		*6.070*	*6.070*	
*Del que: Adquisición temporal de activos **	*9.599*	*9.599*		*5.236*	*5.236*		*8.940*	*8.940*	
Del que: Operativa de tax lease	*309*	*309*		*185*	*185*		*26*	*26*	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.795	2.263	531	3.459	2.253	1.206	3.777	2.315	1.462
PASIVO									
PF mantenidos para negociar - Derivados	23.414	19.993	3.420	22.969	20.780	2.189	26.642	22.671	3.971
PF a coste amortizado	509.194	10.374	498.820	486.299	5.849	480.450	492.495	9.448	483.047
Del que: Otros pasivos financieros	*466*	*466*		*428*	*428*		*482*	*482*	
Del que: Cesión temporal de activos	*9.599*	*9.599*		*5.236*	*5.236*		*8.940*	*8.940*	
Del que: Operativa de tax lease	*309*	*309*		*185*	*185*		*26*	*26*	
Derivados - contabilidad de coberturas	7.274	2.566	4.709	11.439	3.762	7.677	12.987	5.218	7.769

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5 Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulizaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6 Garantías financieras

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.7 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.17.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 3.4.4).

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

  En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

  El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

  Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
  - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

	Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial			
Categoría de riesgo de crédito	**Riesgo normal**	**Riesgo normal en vigilancia especial**	**Riesgo dudoso**	**Riesgo fallido**
	Stage 1	**Stage 2**	**Stage 3**	
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Dudoso por razones de morosidad: evento de incumplimiento Dudoso por razones distintas a la morosidad: deterioro crediticio	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1) Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores *triggers* de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	Dudoso por razones de morosidad: ▪ Importes vencidos >90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos >90 días superan el 20% del total de la exposición Dudoso por razones distintas de morosidad: ▪ Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total ▪ Operaciones con saldos reclamados judicialmente. ▪ Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real ▪ Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. ▪ Operaciones refinanciadas que les corresponde clasificación en dudoso ▪ Venta de cartera con pérdida económica >5 %.	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto). Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto)

(*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1%.

El Grupo clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en la categoría de fallidos, al menos, i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que el Grupo pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

Según la experiencia de recobros por parte del Grupo, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarías cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y, por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Adicionalmente, el Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero cuando este efecto, es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8 Operaciones de refinanciación o reestructuración

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Política de refinanciaciones.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

  La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizo la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA o las facilidades previstas en los Códigos de Buenas Prácticas (CBP), el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado (véase Nota 3.4.1. Riesgo de crédito).

2.9 Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características		Reconocimiento
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados		En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente
	Dividendos percibidos		Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.
Comisiones cobradas/ pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a VR con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades de evaluación de la situación financiera del prestatario, evaluación y registro de garantías, negociación de condiciones de operaciones, preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción)	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a VR con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
		Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i .e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimento completo de la obligación de ejecución.
		Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i .e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

	Características	Reconocimiento
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias	> Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. > Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. > El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

El Grupo activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, el Grupo determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

2.11 Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos, incluidos los de seguro, que se presentan también minorando el margen financiero o en el epígrafe de gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Remuneraciones a empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minora el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
  - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
  - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

2.13 Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Inversiones inmobiliarias

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Vida útil de activos tangibles
(Años)

	Vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

2.14 Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortizan.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos (software).

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (software) registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.15 Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la mayor parte de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su filiales BuildingCenter, SAU y Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, las carteras de préstamos que hayan sido objeto de trasmisión a un tercero y que, en la fecha de firma del contrato, no se cumplan los requisitos establecidos por la norma para dar de baja dicha cartera por existir determinadas cláusulas que se esperan que se perfeccione en un futuro próximo con una alta probabilidad. Estas carteras se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor de transacción y se darán de baja de balance en el momento en el que se perfeccione el contrato.

2.16. Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina Store, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50 %.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. Acciones propias

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.19. Operaciones de seguros

En el capítulo «Activos por contratos de reaseguro» y «Pasivos por contratos de seguro» se recogen los derechos y obligaciones, respectivamente, derivados de la actividad aseguradora que presta el Grupo, según las siguientes características:

Activos por contratos de reaseguro

El epígrafe «Activos por contratos de reaseguro» del balance recoge la combinación de derechos y obligaciones que surgen de un grupo de contratos de reaseguro. Cuando esa combinación para un grupo de contratos presente una posición de pasivo se presentará en el epígrafe «Pasivos por contratos de reaseguro»

Pasivos por contratos de seguro

- Definición y clasificación: El Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa.

  El Grupo ha definido como riesgo significativo de seguro a aquellos contratos que cuenten con un escenario de naturaleza comercial en el que las pérdidas representen una pérdida superior a las primas satisfechas o los pasivos de contratos de seguros, en base a cómo esté definido contractualmente el capital adicional en caso de ocurrencia del siniestro cubierto.

  La existencia del riesgo de seguro significativo debe analizarse a nivel de contrato, siendo los riesgos de seguros a considerar los propios de vida (mortalidad/supervivencia) y, en su caso, otros riesgos complementarios (invalidez, dobles capitales, enfermedades graves, etc...).

  Una vez se clasifica un contrato como contrato de seguros sigue siéndolo en el futuro. Por tanto, este análisis se realiza una única vez en caso de que un contrato se considere que presenta riesgo significativo de seguros.

  De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo (productos *Unit Linked* sin capital de fallecimiento adicional), y por tanto, valorados bajo NIIF 9.

- Unidad de cuenta: El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

  De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

  El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

Grupo de Riesgo	Metodología de valoración de la provisión
Riesgo	
Riesgo plurianual	BBA: Building block approach (Modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: Premium allocation approach (Enfoque de asignación de prima)
Ahorro	
Ahorro Individual Anterior - Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior – Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior – Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo – Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo - Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Participación directa	
Unit Linked	VFA: Variable fee approach (modelo de tarifa variable)

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803.

- Reconocimiento y baja de cuentas: Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:
  - El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos.
  - La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo.
  - Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a serlo.

  Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

  Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los contratos de seguros. Los contratos *Unit Linked* y similares son los únicos que cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa y se utiliza el enfoque de tarifa variable para su valoración. Los contratos de *Unit Linked* del Grupo tienen asignadas cestas de inversión que constituyen los activos financieros subyacentes de estas pólizas de seguro, por lo que se comparten con el tomador del seguro la totalidad de los movimientos de mercado, netos de la comisión de gestión, y se cumple con esta definición, mientras que para el resto de productos de seguro del Grupo no se espera pagar a sus tenedores una participación sustancial de su rentabilidad de mercado o no se espera que un cambio en los activos financieros subyacentes tenga un impacto directo y significativo en la valoración de los contratos de seguros.

  Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

  Un contrato de seguro se dará de baja cuando: (i) esté extinguido; o (ii) se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

- Medición
  - Reconocimiento inicial

    Los grupos de contratos no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo los valora por el total de:

    - Los flujos de efectivo futuros (PVCF), que incluyen:
      - Estimaciones de los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la

perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición.

Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. A nivel Grupo, dentro de esos gastos se incluyen los gastos de comercialización de los contratos de seguro cuya cifra es aproximadamente las comisiones de comercialización de los contratos de seguro entre sociedades del Grupo. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador, y por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato de determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.

En los flujos de efectivo se identificarán los componentes de inversión, es decir, aquel importe que se debe de pagar independientemente de si ocurre o no el evento asegurado. En aquellos casos en los que se haya concluido que existe, equivaldrá: i) al fondo acumulado, ii) a la provisión matemática de la póliza o bien iii) al mínimo entre el capital de fallecimiento y el rescate a valor de provisión matemática de la póliza.

- Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *top-down* de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. El activo de referencia es distinto según la tipología de producto, en caso de productos de ahorro con inmunización de casamiento de flujos, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada más un *spread* en función de la cartera de activos de referencia ajustado por la probabilidad de *default*. Para productos de ahorro con tipos de interés revisables, se aplica la curva Euribor 12 meses más *spread* de crédito de la cartera. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up,* es decir, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada sin ajuste de *spread* de crédito.

- Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA). Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, habiendo sido refinada durante el ejercicio 2024. La metodología de derivación aplicada en el ejercicio 2023 utilizaba un único set de factores de coste de capital en base a los requerimientos de capital de Solvencia II (utilizando únicamente tasas de descuento actuales). La mejora introducida consiste en la derivación de dos parámetros de coste de capital en base a las tasas de descuento originales (*locked-in rates*) y a tasas de mercado (*current rates*). Este enfoque dual permite capturar adecuadamente los movimientos del mercado en la medición del Risk Adjustment a valor de mercado, reduciendo la volatilidad en las provisiones y ajustando mejor el cálculo de los pasivos bajo el marco IFRS17, incluyendo la adecuación del impacto de la actualización del Risk Adjustment en el CSM (calculando los costes de capital a tasas originales, *locked-in rates*). Debido a la naturaleza actuarial del CSM y del Risk Adjustment, ambos comparten la misma metodología de liberación. Esto significa que tanto el CSM como el Risk Adjustment se reconocen en los estados financieros a lo largo del tiempo de manera similar, esto ha permitido que el impacto del cambio metodológico del Risk Adjustment no tenga una afectación significativa en el reconocimiento del resultado esperado futuro. El ajuste de riesgo calculado corresponde a un nivel de confianza situado alrededor del 85% para el ejercicio 2024.

- El margen del servicio contractual (CSM) representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

El Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo

por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

- Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados; en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

Respecto a los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado, se identifican como tal aquellos flujos asociados a siniestros que han sido satisfechos en el ejercicio, cuya ocurrencia ha sido en ese mismo ejercicio o en periodos anteriores.

Por otro lado, los cambios en flujos de efectivo relacionados con el servicio futuro se refieren a las modificaciones que se realiza en las proyecciones de flujos futuros por pasivos por cobertura restante debido a variaciones en la experiencia esperada frente a la real o por la actualización de hipótesis actuariales y técnicas empleadas en la proyección de flujos esperados (e hipótesis financieras en caso de productos valorados bajo el enfoque de tarifa variable).

En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en los epígrafes «Gastos financieros por contratos de seguros emitidos» de Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo ha determinado como medidas la variación de las provisiones matemáticas para los productos de ahorro y la variación de los flujos de pago netos del efecto de las provisiones matemáticas para los productos de riesgo.

En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
Resultado del servicio del seguro	> Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios. > Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.
Ingresos y gastos financieros de seguros	> Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este. > El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en Otro Resultado Global para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. > Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año. > El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en el epígrafe «Resultado por contratos de reaseguro».

2.20. Estados de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluye monedas y billetes propiedad de la Entidad y saldos a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.21. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.22. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros a inicio y final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno y factores de riesgo

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2024 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

- Entorno macroeconómico
  - Economía internacional

En 2024, la economía internacional mostró una notable resiliencia, con un crecimiento estimado del PIB mundial ligeramente superior al 3%. La actividad se vio apoyada por la robustez de los mercados laborales, cierta recuperación del poder adquisitivo de los hogares y la distensión de las condiciones financieras, en un año en el que la inflación siguió bajando. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente estables a pesar de la persistencia de tensiones y elevada incertidumbre en el ámbito geopolítico.

Con todo, detrás de la resistencia de la economía global el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se mantuvo firme y el PIB creció un un 2,8%, superando las expectativas. China, tras un arranque de año débil, sorprendió positivamente en el último trimestre y logró un crecimiento del PIB en el conjunto de 2024 del 5,0%. En el caso de la eurozona, la economía no consiguió despegar como se esperaba y la actividad mantuvo cierta flaqueza. El PIB anotó un crecimiento en el año del 0,7% con una debilidad especialmente marcada en Alemania y, en el último tramo del año, también en Francia. En este contexto de enfriamiento económico, la inflación mostró una clara senda descendente en todos los países, permitiendo que la inflación general en el agregado de la eurozona se situara en media del 2024 en el 2,4% frente al 5,4% de 2023.

La continuidad del proceso de desinflación hacia los objetivos de los bancos centrales permitió el inicio de la distensión monetaria en las principales economías internacionales. El BCE inició las bajadas de tipos en junio y la Reserva Federal (FED) en septiembre. Ambos bancos centrales mantuvieron un ritmo de bajadas graduales a lo largo del segundo semestre de 2024 y cerraron el año con una bajada acumulada de 100 p. b. respecto al pico, dejando los tipos en el rango 4,25%-4,50% para la FED y con un tipo de la facilidad de depósitos del BCE en el 3,00%. Además, tanto la FED como el BCE dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances, con una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo muy abundante al cierre del año.

La perspectiva de una normalización de la actividad hacia ritmos más acordes con el potencial de las economías americana y europea, junto con la expectativa de que la inflación se aproxime a los objetivos de los respectivos bancos centrales, hace prever que tanto la FED como el BCE seguirán con recortes de tipos en 2025, aunque a distintas velocidades. En concreto, las cotizaciones financieras prevén que, en EE. UU., la FED lleve los tipos hasta el intervalo 3,75%-4,00%, mientras que en la eurozona esperan que el BCE baje tipos hasta situar el depo en el 2,00% en la segunda parte de 2025. Sin embargo, las perspectivas de normalización económica en 2025 están rodeadas por un entorno de riesgos exigente, especialmente en términos de conflictos y tensiones geopolíticas y de incertidumbre sobre un aumento del proteccionismo y la fragmentación del comercio mundial.

El final del año 2024 vino marcado por un aumento de la incertidumbre en torno a las políticas de la nueva administración americana tras la victoria de Trump y sus posibles impactos en los ámbitos económico y geopolítico, así como por la debilidad de la zona euro, enmarcada en un contexto de incertidumbre política en sus dos principales economías.

  - España y Portugal

En 2024 la economía española mostró un comportamiento mejor del previsto inicialmente, a pesar de un contexto marcado aún por tipos de interés elevados durante una buena parte del año. En este sentido, el PIB creció un 3,2%, un ritmo que coloca a España a la cabeza en crecimiento entre las grandes economías de la eurozona.

Entre los factores que explican el elevado dinamismo de la economía destaca, por un lado, el buen desempeño del sector exterior, apoyado, fundamentalmente, en las exportaciones de servicios, tanto los no turísticos como, especialmente, el turismo, que volvió a ser un motor destacado de la actividad económica. Por otro lado, hay que resaltar la reactivación del gasto de las familias, que se vio impulsado por la mejora de poder adquisitivo, en un entorno de amortiguación de las tensiones inflacionistas, y el empuje del mercado laboral, al que también contribuyó el aumento de la población, a través de los flujos migratorios. A este respecto, el año cerró con un aumento de más de medio millón de afiliados a la Seguridad Social hasta superar los 21,3 millones, nuevo máximo histórico.

La inflación sorprendió positivamente en 2024 y registró una notable corrección, situándose en media anual en el 2,8% frente al 3,5% registrado el año anterior. La inflación subyacente –que excluye productos energéticos y los alimentos no elaborados– mostró una mayor caída (2,9% de media anual frente al 6,0% de 2023).

De cara a 2025, prevemos una ligera moderación del crecimiento del PIB, si bien los datos del tramo final de 2024 han sorprendido positivamente. La demanda externa irá cediendo protagonismo con la normalización de los ritmos de avance del sector turístico y la debilidad continuada de nuestros principales socios comerciales. Por su parte, la demanda interna irá ganando tracción, tanto el consumo de los hogares, que, además de contar con una sólida posición financiera, continuarán recuperando poder adquisitivo, como de la inversión, gracias a unas condiciones de financiación más favorables y al despliegue de los fondos *Next Generation EU*; por el contrario, el consumo público tendrá una aportación más modesta, dado el necesario ajuste del déficit público, una vez que se retomen las reglas fiscales. La DANA que afectó a la provincia de Valencia a finales de octubre podría tener un impacto negativo limitado a corto plazo, si bien los gastos de reconstrucción y rehabilitación podrían suponer una aportación neta positiva al crecimiento del PIB en 2025.

En 2024, la economía portuguesa anotó una ligera desaceleración, con un PIB del 1,9% en comparación con el 2,5% registrado en 2023. En todo caso, se trata de un ritmo de expansión superior al promedio de la eurozona. Los efectos acumulados de diversos choques en la economía global, el impacto del proceso inflacionario y el pronunciado aumento de los tipos de interés, que alcanzaron su punto máximo a mediados de 2023, así como cierta incertidumbre antes de las elecciones legislativas de marzo, fueron factores que contribuyeron al enfriamiento observado en 2024. No obstante, la economía mostró una trayectoria de menos a más a lo largo del año, con la tasa interanual del PIB acelerándose desde un ritmo intertrimestral del 0,6% en el primer trimestre al 1,5% en el cuarto trimestre. La demanda interna fue el principal motor del crecimiento, destacando el dinamismo del consumo privado, fortalecido por el notable avance de la renta de las familias, en un contexto de sostenido aumento del empleo, y de la inversión, impulsada por el avance en la ejecución de los fondos comunitarios.

Para 2025, anticipamos que la economía mantendrá un tono más expansivo, con un crecimiento del PIB del 2,3%, beneficiándose de la relajación de la política monetaria, de la convergencia de la inflación hacia el 2%, y de una la política fiscal acomodaticia, aprovechando que el buen desempeño de los últimos años ha llevado a una situación excedentaria en las cuentas del Estado y una acusada reducción de la deuda pública.

Entorno regulatorio

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2024, cabe destacar:

Regulación prudencial:

En el ámbito de regulación prudencial, destaca especialmente el seguimiento de los desarrollos legislativos de nivel 2 por parte de la EBA para la implementación del *Banking Package*, que incluye la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI) y el Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR III), enfocados en la adecuación de capital y la estabilidad bancaria. Adicionalmente, se ha dado seguimiento a las negociaciones de la propuesta de la Comisión Europea para revisar el marco de gestión de crisis bancarias (*Crisis Management and Deposit Insurance*, CMDI). Asimismo, a nivel nacional destaca la revisión del Banco de España (BdE) del marco para la fijación del colchón de capital anticíclico (CCA).

- Finanzas sostenibles y factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

  En relación con el ámbito de gobierno corporativo y de sostenibilidad se han adoptado dos importantes directivas en 2024:

  i) Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD), cuyo objetivo es fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable, y anclar los derechos humanos y las consideraciones medioambientales en las operaciones y el gobierno corporativo de las organizaciones.

  ii) Directiva de eficiencia energética en edificios (EPBD), que incluye medidas sin precedentes para implicar a los bancos en la financiación de la rehabilitación.

  A nivel nacional, se ha avanzado en la trasposición de la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD). También destaca la publicación del Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España y del borrador de Orden Ministerial por el que se crea y regula el Consejo de Finanzas Sostenibles.

  En el ámbito de la sostenibilidad en los mercados y los servicios de inversión, los principales hitos incluyen la publicación del Reglamento sobre Actividades de Calificación Ambiental, Social y de Gobernanza y de las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre denominaciones de los fondos ASG.

- Regulación digital y pagos:

  En el área de pagos, y a nivel comunitario, cabe destacar la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) del Reglamento sobre las transferencias inmediatas en euros.

  En materia de datos, se pone de relieve la publicación en el DOUE del Reglamento para el establecimiento de un marco europeo de identidad digital, que introduce la *Wallet* de Identidad Digital Europea.

  En lo relativo a la inteligencia artificial, cabe subrayar la publicación en el DOUE del Reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

  En el ámbito de la ciberseguridad, destacan las publicaciones relativas a los desarrollos normativos elaborados por las Autoridades Europeas de Supervisión (ESA) de DORA (*Digital Operational Resilience Act*).

  Adicionalmente, con respecto a las criptoactivos, se ha adoptado normativa técnica preparada por las ESA que desarrolla Reglamento de Mercados de Criptoactivos (MiCA).

  Finalmente, en el ámbito de implementación, destacan los avances en la implantación del Reglamento de Pagos Instantáneos y Reglamento de DORA, ambos aplicables en gran parte de su articulado desde enero de 2025.

- *Retail* y mercados:

  Desde finales del año 2023 y durante 2024, el Gobierno de España ha retomado e impulsado varias iniciativas legislativas en el ámbito de *retail* y mercados, destacando: i) el proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela; y ii) el proyecto de ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

  Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el 12 de marzo el Anteproyecto de la Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. Durante la tramitación parlamentaria en octubre de 2024 se eliminó finalmente del proyecto la regulación relativa a las acciones colectivas.

  Adicionalmente, el pasado 14 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos que regula, entre otros asuntos, la renegociación de créditos dudosos y la compraventa de carteras de préstamos morosos que realizan las entidades de crédito. El proyecto normativo trata de reforzar la protección de los consumidores financieros en situación de vulnerabilidad económica, incluyendo la obligación de las entidades de disponer de políticas de renegociación de deudas y que se les ofrecen soluciones para afrontarlas. La Directiva que se traspone tiene además como objetivo facilitar que las entidades financieras puedan vender sus carteras de créditos, permitiéndoles sanear sus balances y mejorar su solvencia.

En el entorno europeo, los colegisladores han fijado sus respectivas posiciones negociadoras de Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*), que incluye una Directiva Ómnibus que propone la modificación de las principales normas sobre comercialización de instrumentos financieros y seguros (MiFID e IDD, respectivamente) entre otras directivas, y la revisión del Reglamento de Productos de Inversión Minorista Empaquetados (PRIIP, por sus siglas en inglés). Otro de los hitos relevantes es la aprobación definitiva del Paquete de Liquidación (*Listing Package*) y el Paquete de Compensación (*Clearing Package*).

- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):

  El 19 de junio, se publicó el paquete normativo de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de armonizar la normativa vigente sobre PBC/FT en toda la UE. El paquete legislativo contiene: i) el Reglamento para la creación de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (AMLA); ii) el Reglamento único que refunde y unifica las normas sobre PBC/FT y que aborda las categorías de sujetos obligados introduciendo algunos nuevos como plataformas de *crowdfunding* y sus intermediarios; iii) la Directiva sobre mecanismos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; y iv) la Directiva sobre el acceso de autoridades competentes a los registros centralizados de cuentas bancarias y a las medidas técnicas destinadas a facilitar el uso de los registros de operaciones.

Top eventos de riesgos

Los denominados "top eventos de riesgos" son los acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos.

Se relacionan los *top* eventos de riesgos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

- *Shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

  Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, nuevos incrementos de los tipos de interés, otros *shocks* geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), una nueva pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

  Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

- Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías

  Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (e. g. *digital banks*), *bigtechs* y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

  Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo

que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y *Open Finance* que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza, si no, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de Imagin como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando frente a la competencia de neobancos. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (p. ej. Apple, Paypal).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos del banco.

Ciberdelincuencia y seguridad de la información

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. En concreto, el BCE ha ejecutado este 2024 y sobre gran parte del sector financiero europeo un ejercicio de resiliencia sobre ciberseguridad, en el cual CaixaBank ha obtenido un resultado satisfactorio. Por otro lado, en enero de 2025 será de aplicación la directiva DORA *(Digital Operational Resilience Act*), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la

indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas actuales y emergentes que se presentan en el contexto actual (p. ej. inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de su actividad. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la seguridad de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. En la actualidad, entre otras, destacan las crecientes expectativas en materia de ciberseguridad y en aspectos ASG por parte de los distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.).

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo destacan la implementación de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y la revisión del marco de titulizaciones. En relación con aspectos ASG, destacan requerimientos de información más estrictos (p. ej. la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad -CSRD- y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad -CSDDD-) y la mayor presión supervisora en la gestión de estos riesgos (p. ej. revisión supervisora del BCE de las prácticas de las entidades en la gestión de riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, el Reglamento DORA (*Digital Operational Resilience Act*).

Por otro lado, destaca el seguimiento a nivel europeo de las propuestas legislativas sobre el euro digital, la compartición de datos financieros con terceros (p. ej. PSD3, *open finance*) y la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy* -RIS). A nivel nacional, la trasposición de la Directiva de Crédito al Consumo, la propuesta de Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley orgánica de acciones para la protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos.

Mitigantes: Se realiza un control y seguimiento de las propuestas normativas que afectan al Grupo por parte de las diferentes direcciones, bajo la coordinación de un órgano colegiado, el Comité de Regulación. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

En relación con las normas aprobadas, el equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza un control y seguimiento de manera centralizada de las que afectan al Grupo antes de su entrada en vigor, con el objetivo de controlar la efectiva implementación en tiempo y forma mediante la adaptación a la nueva regulación de políticas, procesos, contratos y normas internas. Este proceso cuenta con apoyo de un proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (p. ej. al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). Asimismo, el estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos.

- Eventos extremos

  Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias o eventos de naturaleza medioambiental. Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

  Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.

3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, un confortable nivel de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:

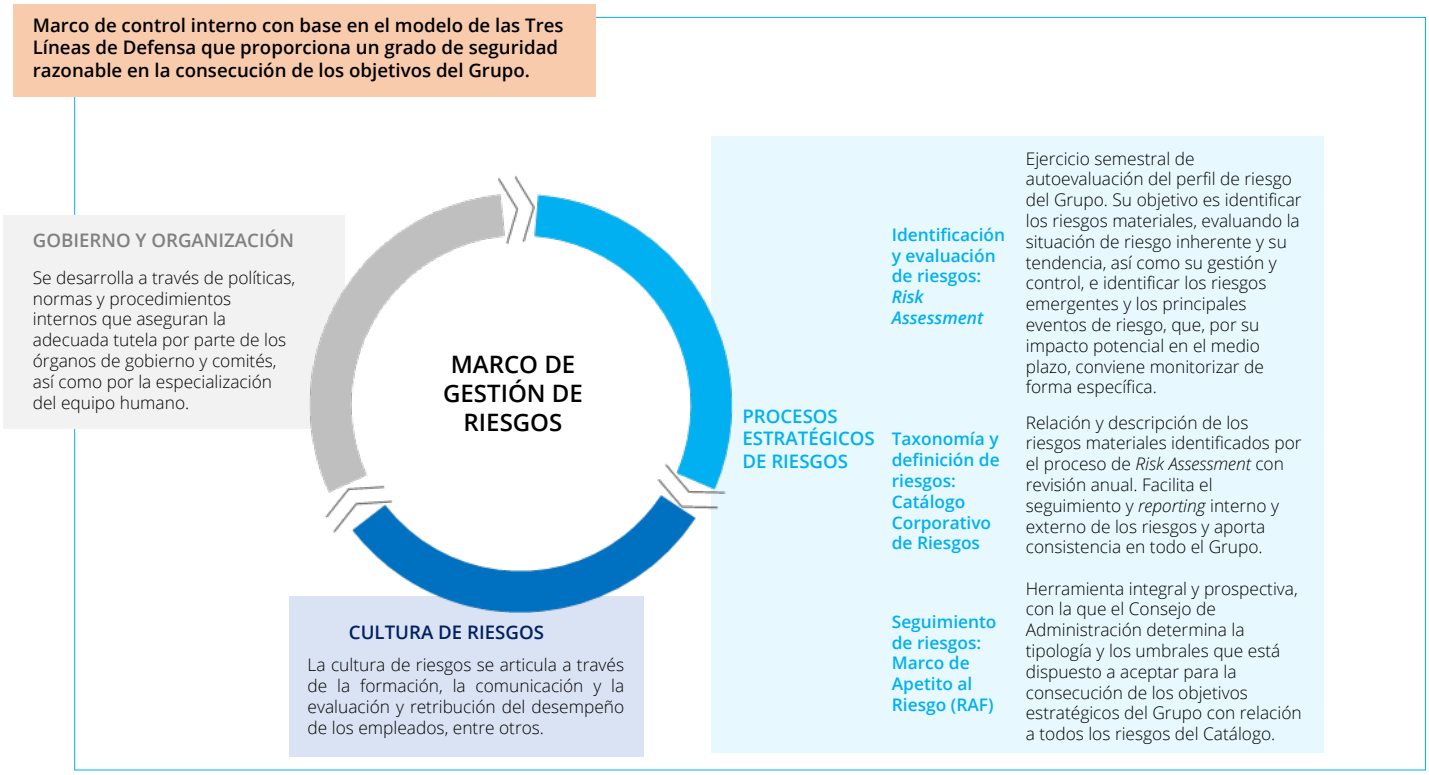

3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.
- La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: i) la normativa aplicable a las entidades financieras, ii) las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo, iii) las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y iv) otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del "modelo de tres líneas de defensa".

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos del Grupo.

Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio, siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

Segunda línea de defensa

Formada por las funciones de gestión de riesgos (*Risk Management Function*) y de cumplimiento (*Compliance*). Son responsables, entre otros, de:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el marco de apetito al riesgo, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.

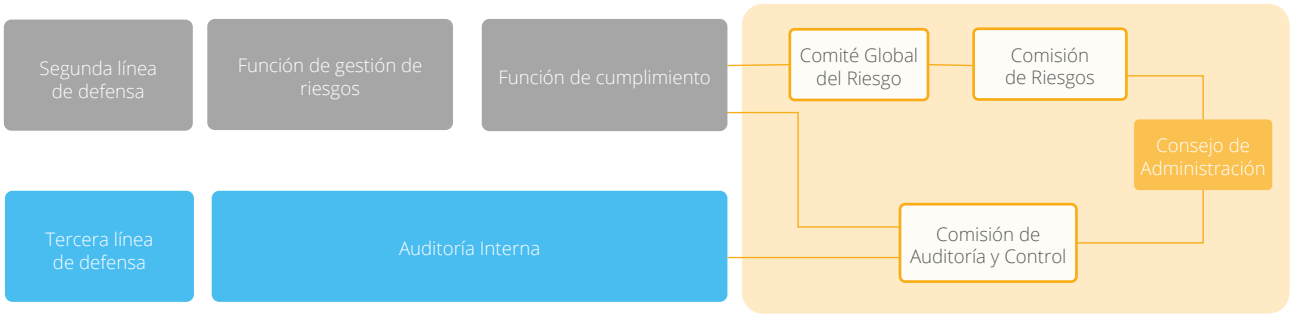

Las actividades de la segunda línea de defensa, del mismo modo que i) las debilidades identificadas, ii) el seguimiento de los planes de acción y iii) la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

Función de gestión de riesgos

Para los riesgos bajo su ámbito de competencia, que son todos excepto los reservados a la función de cumplimiento (legal / regulatorio y conducta / cumplimiento): i) vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente, ii) proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos, iii) realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas, iv) realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y v) valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos se realiza desde las direcciones de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de Cumplimiento, Control y *Public Affairs*. La función de gestión de riesgos depende funcionalmente de la Comisión de Riesgos y tiene alcance corporativo del Grupo CaixaBank, sin perjuicio de las unidades funcionalmente dependientes que existen en determinadas sociedades del Grupo.

La Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*, que depende jerárquicamente de la Dirección de Riesgos, tiene entre sus responsabilidades la coordinación corporativa de la función de gestión de riesgos en el Grupo CaixaBank; el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de los riesgos de naturaleza financiera, así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para riesgos financieros y no financieros. La persona que ocupa la Dirección de la *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene la consideración de responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Por su parte, desde determinadas unidades que dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* se realiza el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa para los riesgos no financieros y el riesgo de modelo; la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información y la validación de modelos.

Función de cumplimiento

La misión de la función de cumplimiento es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto el Grupo, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de la función de cumplimiento se articula a través de los siguientes objetivos:

- La supervisión del riesgo de cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevados a cabo por la Entidad.
- El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La función de cumplimiento se ejerce desde la Dirección de *Compliance*, en dependencia jerárquica de la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* y funcional de la Presidencia de la Comisión de Riesgos. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, la función tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función y se centraliza la función de cumplimiento para las filiales sin equipo dedicado.

La función de cumplimiento reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de la función de cumplimiento se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. La función se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: i) programa de cumplimiento, ii) plan anual de cumplimiento y seguimiento de deficiencias de control o incumplimientos de normativas identificados, y iii) planes de acción para su mitigación. Asimismo, la función realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la Política corporativa de gobierno y control interno de CaixaBank, la función de cumplimiento es responsable de la supervisión de los riesgos de conducta y cumplimiento y riesgo legal regulatorio, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

CaixaBank dispone de un Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2024 se han renovado las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de *compliance,* de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades del Grupo se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2024 han sido: calidad, ASG -implantación de nueva regulación (información no financiera)-, *journey to cloud* (migración a la nube), ciberseguridad, inteligencia artificial y robots (IA generativa y gobierno de robots), Gobierno Corporativo, *findings* de reguladores y riesgos financieros.
- El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y organización

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:

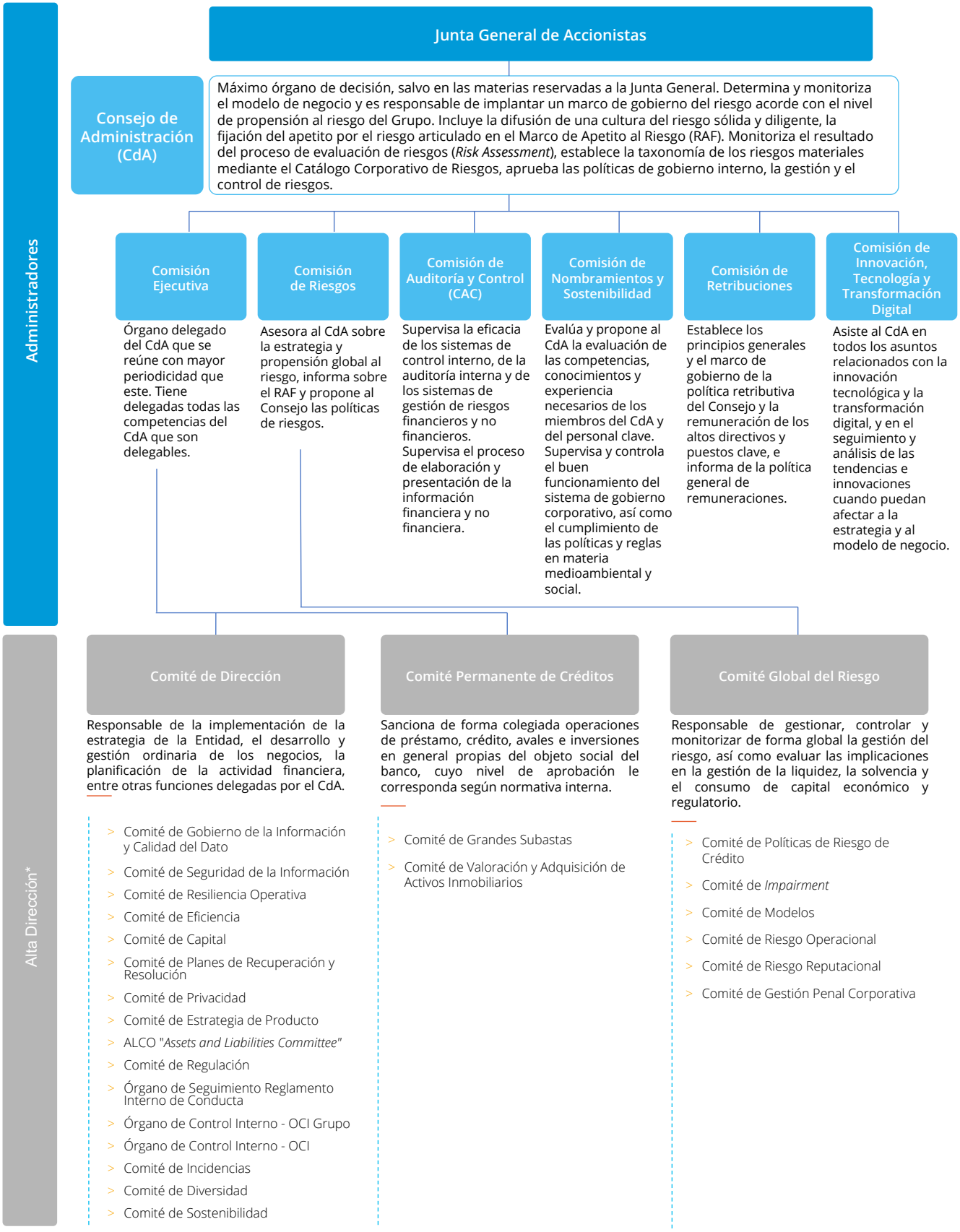

* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.

3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación), el Catálogo Corporativo de Riesgos (taxonomía y definición) y el marco de apetito al riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Identificación y evaluación de riesgos (*Risk Assessment*)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes:** riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el catálogo de riesgos, o que siendo un riesgo de segundo nivel del catálogo haya incrementado su relevancia de tal manera que sea candidato para ser considerado riesgo de primer nivel.
- **Top eventos de riesgos:** acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o de varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos.

Catálogo Corporativo de Riesgos

El Catálogo Corporativo de Riesgos es la taxonomía de riesgos del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y su consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment* y abarca la definición de los top eventos de riesgos.

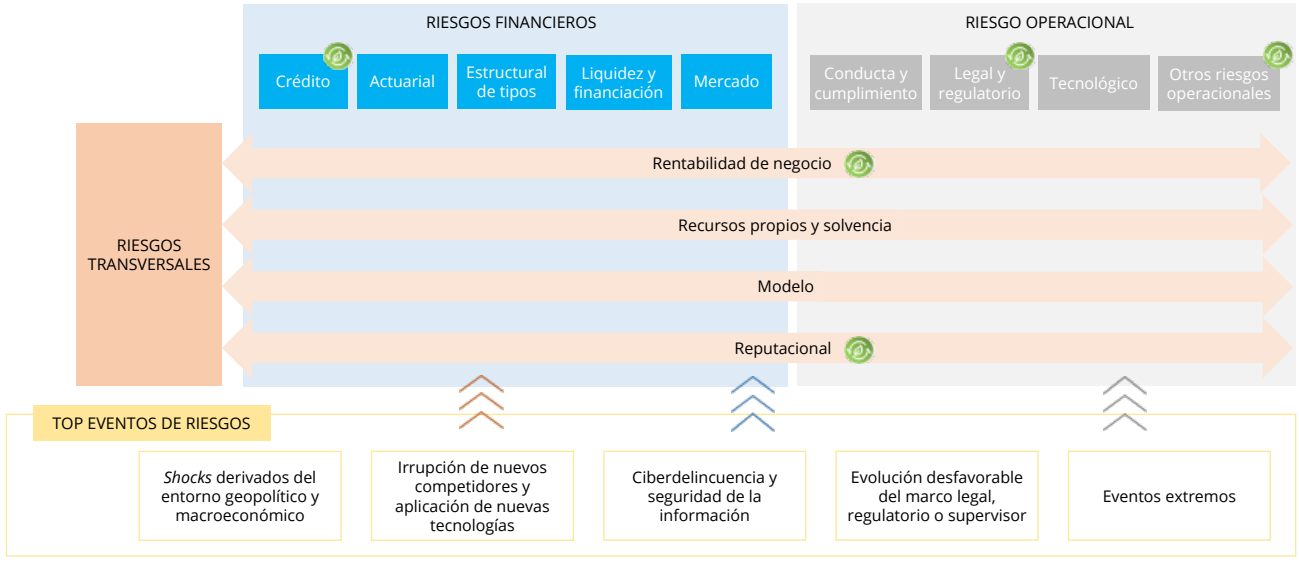

Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad ASG

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos		Descripción
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio	Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia	Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo	Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.
	Reputacional	Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito	Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial	Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos	Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación	Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado	Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento	Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio	Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico	Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales	Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

Sin modificación en los 13 riesgos que componen el Catálogo corporativo. La única novedad en el ejercicio de revisión del 2024 es la identificación del riesgo de rentabilidad de negocio como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora únicamente se habían identificado los riesgos de crédito, legal y regulatorio, otros riesgos operacionales y reputacional.

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o "RAF") es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo[1]. Estos objetivos quedan formalizados mediante el *Risk Appetite Statement*, formado por las declaraciones cualitativas (filosofía del riesgo) que explicitan el posicionamiento y la aspiración del Consejo de Administración en relación con el apetito al riesgo, y las preferencias de riesgo, cuyo fin es reflejar la propensión específica del Grupo hacia cada uno de los riesgos del Catálogo corporativo.

[1] Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal y regulatorio recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

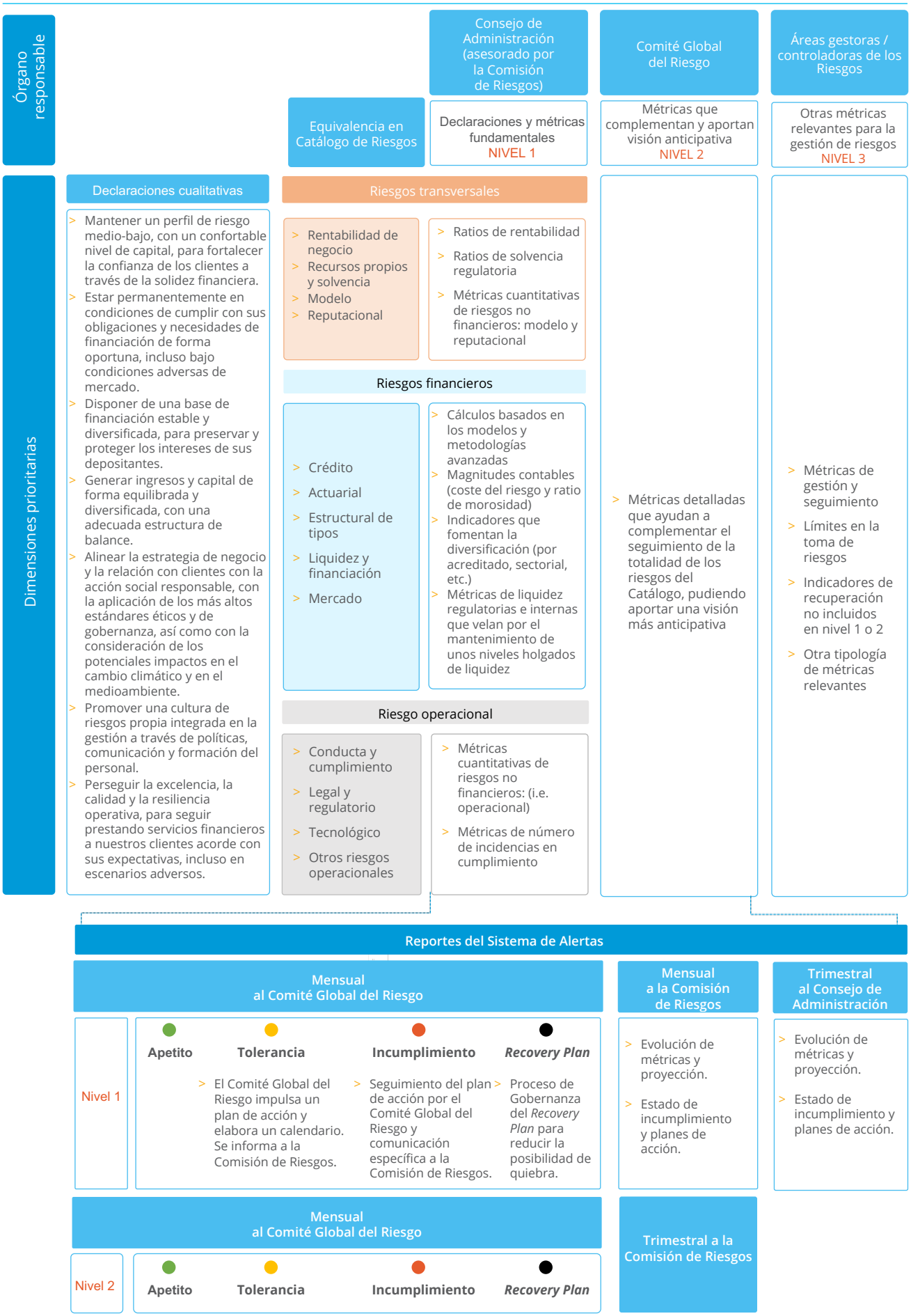
Órgano responsable
Consejo de Administración (asesorado por la Comisión de Riesgos)
Comité Global del Riesgo
Áreas gestoras / controladoras de los Riesgos
Equivalencia en Catálogo de Riesgos
Declaraciones y métricas fundamentales NIVEL 1
Métricas que complementan y aportan visión anticipativa NIVEL 2
Otras métricas relevantes para la gestión de riesgos NIVEL 3
Dimensiones prioritarias
Declaraciones cualitativas
Riesgos transversales
Mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes a través de la solidez financiera.
Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado.
Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
Generar ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada, con una adecuada estructura de balance.
Alinear la estrategia de negocio y la relación con clientes con la acción social responsable, con la aplicación de los más altos estándares éticos y de gobernanza, así como con la consideración de los potenciales impactos en el cambio climático y en el medioambiente.
Promover una cultura de riesgos propia integrada en la gestión a través de políticas, comunicación y formación del personal.
Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos.
Rentabilidad de negocio
Recursos propios y solvencia
Modelo
Reputacional
Ratios de rentabilidad
Ratios de solvencia regulatoria
Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: modelo y reputacional
Riesgos financieros
Crédito
Actuarial
Estructural de tipos
Liquidez y financiación
Mercado
Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas
Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad)
Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.)
Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez
Riesgo operacional
Conducta y cumplimiento
Legal y regulatorio
Tecnológico
Otros riesgos operacionales
Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: (i.e. operacional)
Métricas de número de incidencias en cumplimiento
Métricas detalladas que ayudan a complementar el seguimiento de la totalidad de los riesgos del Catálogo, pudiendo aportar una visión más anticipativa
Métricas de gestión y seguimiento
Límites en la toma de riesgos
Indicadores de recuperación no incluidos en nivel 1 o 2
Otra tipología de métricas relevantes
Reportes del Sistema de Alertas
Mensual al Comité Global del Riesgo
Mensual a la Comisión de Riesgos
Trimestral al Consejo de Administración
Nivel 1
Apetito
Tolerancia
Incumplimiento
Recovery Plan
El Comité Global del Riesgo impulsa un plan de acción y elabora un calendario. Se informa a la Comisión de Riesgos.
Seguimiento del plan de acción por el Comité Global del Riesgo y comunicación específica a la Comisión de Riesgos.
Proceso de Gobernanza del Recovery Plan para reducir la posibilidad de quiebra.
Evolución de métricas y proyección.
Estado de incumplimiento y planes de acción.
Evolución de métricas y proyección.
Estado de incumplimiento y planes de acción.
Mensual al Comité Global del Riesgo
Trimestral a la Comisión de Riesgos
Nivel 2
Apetito
Tolerancia
Incumplimiento
Recovery Plan

Las preferencias de riesgo transmiten la actitud de la Entidad hacia diferentes tipos de riesgos en un formato accesible. Se definen para todos los riesgos de primer nivel del Catálogo y deben reflejar la experiencia actual, opiniones y capacidades en relación con los riesgos, y guiar las decisiones de gestión de la compañía.

Para la determinación de los umbrales de apetito, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada con el fin de evitar incumplimientos.

3.2.4. Factores de riesgo ASG

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios de análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia (personas jurídicas), inversión por cuenta propia en renta fija y renta variable, y gestión de la cartera de participaciones accionariales.

Esta política establece las exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y naturaleza, y aspectos sociales, como derechos humanos, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de energía, minería, infraestructuras y transporte, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura, y defensa y seguridad. Esta política se actualiza con carácter anual para asegurar su alineamiento con los desarrollos regulatorios y las expectativas de los *stakeholder*s.

Para garantizar el despliegue efectivo de la política, CaixaBank ha formado un equipo centralizado de analistas especialistas, el cual realiza los procesos de evaluación de clientes a través del uso de procedimientos y guías operativas. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas y *dashboards* con indicadores clave de riesgo (KRI) que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

Los riesgos ASG implican impactos financieros o reputacionales por factores considerados tradicionalmente como no financieros. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos (operacional, mercado, liquidez, reputacional y de rentabilidad de negocio) que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes. Con el objetivo de profundizar en la evaluación de los impactos de los factores ASG en los riesgos del Catálogo, CaixaBank ha desarrollado un análisis de materialidad que se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación los impactos de los riesgos físicos y de transición de los siguientes escenarios climáticos establecidos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS): i) transición ordenada; ii) transición desordenada; y iii) *hot house world*. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a su coherencia con los compromisos asumidos por CaixaBank. Además, este escenario se considera todavía el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los demás riesgos del Catálogo más reducida o circunstancial[2].

Con base en la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los climáticos (dentro de los ambientales) por presentar potencialmente una mayor materialidad.

Por otro lado, el ejercicio de evaluación de la materialidad de los riesgos ASG realizado en 2023 constató la creciente materialidad de los riesgos derivados de la naturaleza (incluidos también dentro de los riesgos ambientales), que pueden impactar el riesgo de crédito a través de 5 *drivers*: i) cambios en uso de la tierra, ii) uso y

[2] Véase el apartado de "06. Información de sostenibilidad - E -Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo" del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.

explotación de recursos naturales, iii) cambio climático, iv) contaminación y v) especies invasoras. Así, durante 2024 se ha iniciado el despliegue de la gestión de estos riesgos mediante el análisis detallado de los impactos y dependencias de la naturaleza presentes en la cartera de CaixaBank para, en el próximo ejercicio, avanzar en la evaluación más específica del impacto de los riesgos de transición y físicos derivados de la naturaleza sobre el riesgo de crédito en los sectores más afectados.

En relación con los resultados de la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales y riesgos de gobernanza, se han determinado que existe un nivel de riesgo bajo o medio-bajo para el riesgo de crédito y el resto de los riesgos del Catálogo en las distintas carteras en todos los horizontes temporales.

3.2.5. Cultura de riesgos

La cultura de riesgos en el Grupo está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura de riesgos incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la entidad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

Comunicación

La Dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

En el canal de noticias de riesgos de la intranet durante el año 2024 se han publicado noticias explicando los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica conceptos de gestión de riesgos y dando a conocer las actividades organizadas para los equipos o la participación en distintos eventos. En 2024 se han publicado alrededor de 120 noticias a través de este canal, generando reacciones y comentarios. Entre los proyectos, se ha explicado la gestión por límites en la admisión de riesgos para empresas, el lanzamiento de la contratación de los préstamos 100% digitales para microempresas o la posibilidad de firmar operaciones ante notario por

videoconferencia. Adicionalmente, se han ido realizando puntos de situación del avance del Plan Estratégico. Asimismo, se ha continuado con la iniciativa "café virtual", que consiste en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos o de otros aspectos relevantes de la organización. Finalmente, también se han publicado entrevistas con directivos y personas clave de la entidad para explicar sus funciones básicas y rol dentro de la organización.

Asimismo, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en el Grupo para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos del Grupo. A tal efecto, CaixaBank proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la entidad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado, abarcando desde Banca *Retail* a especialistas de cualquier ámbito.

Durante el 2024 se han realizado cursos de formación constante al equipo de riesgos, este año con el foco en la nueva definición regulatoria de *default*, clasificación contable de las operaciones (*stages*) y proyecciones financieras. Asimismo, se han realizado estancias de analistas de las direcciones territoriales en Servicios Centrales, para así poder profundizar *in situ* las políticas y procedimientos de riesgos que despliega la Entidad para todos los territorios.

Adicionalmente, se ha continuado con la publicación de la circular semanal de novedades de riesgos/negocio y se han dispuesto nuevas sesiones de la Escuela de Riesgos para toda la red.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario (10ª edición *retail* y 7ª de empresas)	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	733 en curso para empresas (empleados certificados: 2.285 en *retail* y 991 empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.131
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	756
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra -BSM	Curso de actualización de la Ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de *retail*, empresas y riesgos	29.676

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.992
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red *retail* y centros de empresa, incluido en *Welcome Banca Empresas*, *Welcome Business Bank*	558
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se continúa desarrollando un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	750
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación, a partir del 2024 se ha implementado como formación continua	3.436
Nueva plataforma de gestión para Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada durante 2024 dirigida a directores, analistas y coordinadores del área de admisión de riesgos	346
Programa superior en gestión de la recuperación	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	598
Formación en Proyecciones Financieras	Formación interna	Formación sobre proyecciones financieras y análisis de sensibilidad dirigida a analistas de riesgos de las delegaciones territoriales, analistas de servicios centrales y gestores del área comercial	886

Asimismo, desde una visión de riesgos de cumplimiento se desarrolla la formación que se detalla en el Informe de Gestión Consolidado dentro del apartado "06. Información de sostenibilidad - G -Gobernanza - Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial".

Evaluación y retribución del desempeño

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración. En este sentido, las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento (*Risk Management Function* y *Compliance*, respectivamente) velan por que los esquemas aplicables a cada colaborador de la Entidad incluyan aspectos que promuevan la gestión y control de los riesgos en su ámbito de actuación particular.

En este sentido, existen esquemas de compensación en las políticas de remuneración que establecen ajustes en la remuneración de altos directivos y de aquellos otros colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo (el denominado "Colectivo Identificado"), vinculados directamente con la evolución anual de las métricas del RAF y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.3. Riesgos transversales

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
  - Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
  - Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial.
- Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica requerida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Está regulado por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD IV) que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. Mientras que el CRR fue de aplicación directa en España, la CRD IV se traspuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica la CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR II) y ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V) La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto Ley 7/2021 (que modificó, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modificó la Circular 2/2016, se completó la trasposición a la legislación española de la CRD V. Asimismo, con posterioridad a la trasposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. En octubre de 2021, la Comisión Europea publicó el primer borrador de las propuestas modificatorias del Reglamentos sobre Requisitos de capital (CRR III) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI). En el segundo trimestre de 2024 fueron aprobadas por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la UE hasta que el 19 de junio de 2024 se publicaron el Diario Oficial de la Unión Europea las versiones definitivas de: i) Reglamento 2024/1623 por el que se modifica el Reglamento 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo y ii) Directiva 2024/1619 por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ASG. La CRR III será de aplicación desde el 1 de enero de 2025, salvo ciertos artículos relacionados mayoritariamente con mandatos de la EBA, cuya fecha de aplicación es desde julio de 2024.

Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, además de los riesgos considerados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incorporan el resto de los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos. Entre estos, se encuentran el riesgo actuarial y el estructural de tipo de interés, así como riesgos transversales como el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional y el riesgo de modelo. Adicionalmente, se considera el riesgo climático en distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Esta visión se utiliza para i) la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo, ii) como herramienta de control y seguimiento, iii) planificación de riesgos y iv) calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el *pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: i) medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes y ii) planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*). La gestión y control del riesgo de recursos propios y solvencia está integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la Nota 4 - Gestión de la Solvencia.

3.3.3. Riesgo de modelo

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.
- Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del *reporting* de sus resultados.
- Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:

- La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
- El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y *reporting* de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
- La gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, y de manera proporcional según el tipo de modelo, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos el gobierno más adecuado en cada caso.
- La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.

- La monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Como hitos principales, en 2024 se ha realizado el despliegue efectivo de la nueva herramienta de riesgo de modelo, tanto en las áreas de CaixaBank como en las principales sociedades del Grupo. Asimismo, se ha cumplido con el plan de ampliación del inventario corporativo de modelos y en la evolución de su taxonomía, se ha mejorado el seguimiento del riesgo utilizando nuevos KPI y métricas RAF de apetito al riesgo y se ha evolucionado el gobierno en cuanto a la gestión basada en *tier* y el establecimiento de la materialidad.

3.3.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los *stakeholders*. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados dentro del RAF.

El Grupo cuenta con una política específica para la gestión de este riesgo, la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, basada en el modelo de tres líneas de defensa de la entidad, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios de actuación y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- **La identificación y evaluación** periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis (*Risk Assessment* semestral, análisis periódico de las percepciones y sensibilidad social, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- **Políticas y procedimientos de gestión y prevención** entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo, la evaluación periódica del entorno de control con todas las direcciones transversales y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.

- **Gestión del riesgo e impulso de la reputación** a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- **El seguimiento y control del riesgo** a través de indicadores tanto internos como externos, como las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y medición de la reputación.
- Por último, **el *reporting* periódico** a los Órganos de Gobierno, a la alta dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. Riesgos financieros

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- Exposición actual: el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- Riesgo potencial: variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

Exposición máxima al riesgo crediticio
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 10)	**47.402**		**35.443**		**17.962**	
Saldo en efectivo en bancos centrales	45.955		33.704		16.384	
Otros depósitos a la vista	1.447		1.739		1.578	
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	**821**		**649**		**419**	
Instrumentos de patrimonio	415		303		233	
Valores representativos de deuda	406		346		186	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	**17.248**		**13.385**		**11.351**	
Instrumentos de patrimonio	17.248		13.385		11.295	
Valores representativos de deuda					6	
Préstamos y anticipos					50	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 13)	6.498		7.240		8.022	
Valores representativos de deuda	6.498		7.240		7.985	
Préstamos y anticipos					37	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 14)	**68.767**		**66.590**		**64.532**	
Instrumentos de patrimonio	579		1.340		1.351	
Valores representativos de deuda	68.188		65.250		63.181	
Activos financieros a coste amortizado (Nota 15)	**453.495**	**(6.705)**	**444.535**	**(7.354)**	**453.585**	**(7.417)**
Valores representativos de deuda	80.060	(19)	80.940	(24)	80.953	(16)
Préstamos y anticipos	373.435	(6.686)	363.595	(7.330)	372.632	(7.401)
Entidades de crédito	14.958	(8)	11.893	(11)	12.405	(8)
Clientela	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)	360.227	(7.393)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)	**3.437**		**2.982**		**2.922**	
Activos por contratos de reaseguro (Nota 18)	**53**		**54**			
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	**597.721**	**(6.705)**	**570.878**	**(7.354)**	**558.856**	**(7.417)**
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (2)	**167.270**	**(422)**	**159.585**	**(446)**	**162.165**	**(547)**
TOTAL	**764.991**	**(7.127)**	**730.463**	**(7.800)**	**721.021**	**(7.964)**

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los EEFF, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (*Credit Conversion Factors*), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 ascienden a 107.769, 104.600 y 110.335 millones de euros, respectivamente.

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad bancaria y resto

El Grupo orienta su actividad crediticia a satisfacer las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integran y son coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas

y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos es la responsable de evaluar la adecuación de estos controles.

- Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Riesgos de las unidades de negocio (áreas comerciales). En este sentido, las áreas que conforman la Dirección de Riesgos actúan como contrapeso de las unidades de negocio/comerciales, si bien estas ya incorporan en sus propuestas unas primeras consideraciones y aportan un análisis sobre el riesgo de crédito de las operaciones. A su vez, dentro de la Dirección de Riesgos se atiende al principio de segregación de funciones entre las áreas que la conforman, en especial en relación con la función de gestión de riesgos.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general, las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que la aplicación de metodologías en los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación. El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo.

En función del riesgo de las operaciones

Análisis en función de las siguientes características:

1. Acreditado: análisis basado en el conocimiento interno del cliente, información solicitada al cliente y de su rentabilidad.

2. Garantía: conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación.

3. Plazo: duración de la operación, debe estar relacionada con su finalidad.

4. Importe: cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la operación y grupo económico. Dependiendo del segmento se define:

- Pérdida ponderada por producto: basado en la pérdida esperada, considerando el apetito al riesgo de cada producto. Se aplica cuando el primer titular es una persona jurídica.
- Nominales: considera el importe nominal y las garantías. Se aplica a personas físicas.

Otras características consideradas: aspectos como tasa de esfuerzo, alertas-calificaciones de seguimiento, pertenencia a determinados sectores (i.e.: riesgos ASG para los que es necesario el Informe de Riesgo Medioambiental que valora su ajuste con la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG) o limitaciones a la concentración.

Si el nivel de riesgo requerido excede las atribuciones del centro solicitante, la solicitud se trasladará a un nivel superior.

Niveles de aprobación de las operaciones: sujeto a la concurrencia de firmas: negocio-negocio o negocio-riesgos

1 **Red comercial**

Resolverá aquellas solicitudes que requieran niveles de aprobación que se encuentren dentro de sus facultades; en general, con concurrencia de firma negocio-negocio

Aprobación por un responsable de negocio y un responsable de riesgos.

2 **Centros especializados: Centro de Admisión de Riesgos**

- Centro de Admisión de Riesgos de Particulares (CARP): Para particulares y autónomos, centralizado en los Servicios Corporativos.
- Centros de Admisión de Riesgos (CAR): Para personas jurídicas, distribuidos en todo el territorio, que gestionan las solicitudes dentro de sus niveles de atribución.

3 **Centros especializados de Servicios Corporativos**

- Riesgos corporativa
- Riesgo de empresas
- Riesgo inmobiliario promotor
- Riesgo inmobiliario comercial (*real estate*)
- Riesgo turismo y agroalimentario
- *Project Finance*
- Banca institucional
- Riesgo sector financiero y país

4 **Comité Permanente de Créditos**

5 **Comisión Ejecutiva**

6 **Consejo de Administración**

En función del *pricing* de las operaciones

Análisis en función de los costes asociados a la operación, que esencialmente son:

- Costes de estructura
- Costes de financiación
- Costes del riesgo

Las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos. Se analiza con herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo).

Niveles de aprobación de las operaciones:

En las direcciones de negocio, sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales, principales tipos:
  - Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.
  - Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:
    - El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
    - Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
    - La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
    - El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

Categorización por *stage* de la inversión crediticia y garantías afectas *
(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***
***Stage* 1:**	**323.235**	**(688)**	**392.348**	**311.016**	**(660)**	**396.629**	**319.367**	**(1.342)**	**419.891**
Sin garantía real	168.555	(556)		159.262	(533)		158.140	(699)	
Garantía inmobiliaria	150.893	(124)	385.285	147.868	(121)	389.515	156.897	(638)	412.919
Otras garantías reales	3.787	(8)	7.063	3.886	(6)	7.114	4.330	(5)	6.972
***Stage* 2 + POCI sin deterioro:**	**23.346**	**(938)**	**32.907**	**28.804**	**(1.165)**	**35.403**	**28.565**	**(1.368)**	**37.484**
Sin garantía real	9.733	(495)		13.038	(664)		12.929	(679)	
Garantía inmobiliaria	13.341	(432)	32.389	15.487	(492)	34.912	15.245	(675)	36.995
Otras garantías reales	272	(11)	518	279	(9)	491	391	(14)	489
***Stage* 3 + POCI con deterioro:**	**9.693**	**(5.047)**	**10.720**	**10.035**	**(5.490)**	**10.963**	**10.086**	**(4.681)**	**12.108**
Sin garantía real	4.099	(2.527)		3.990	(2.649)		3.860	(2.301)	
Garantía inmobiliaria	5.499	(2.415)	10.674	5.921	(2.748)	10.911	6.106	(2.300)	12.063
Otras garantías reales	95	(105)	46	124	(93)	52	120	(80)	45
TOTAL	**356.274**	**(6.673)**	**435.975**	**349.855**	**(7.315)**	**442.995**	**358.018**	**(7.391)**	**469.483**

(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 15) y «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (Nota 12).

(***) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:

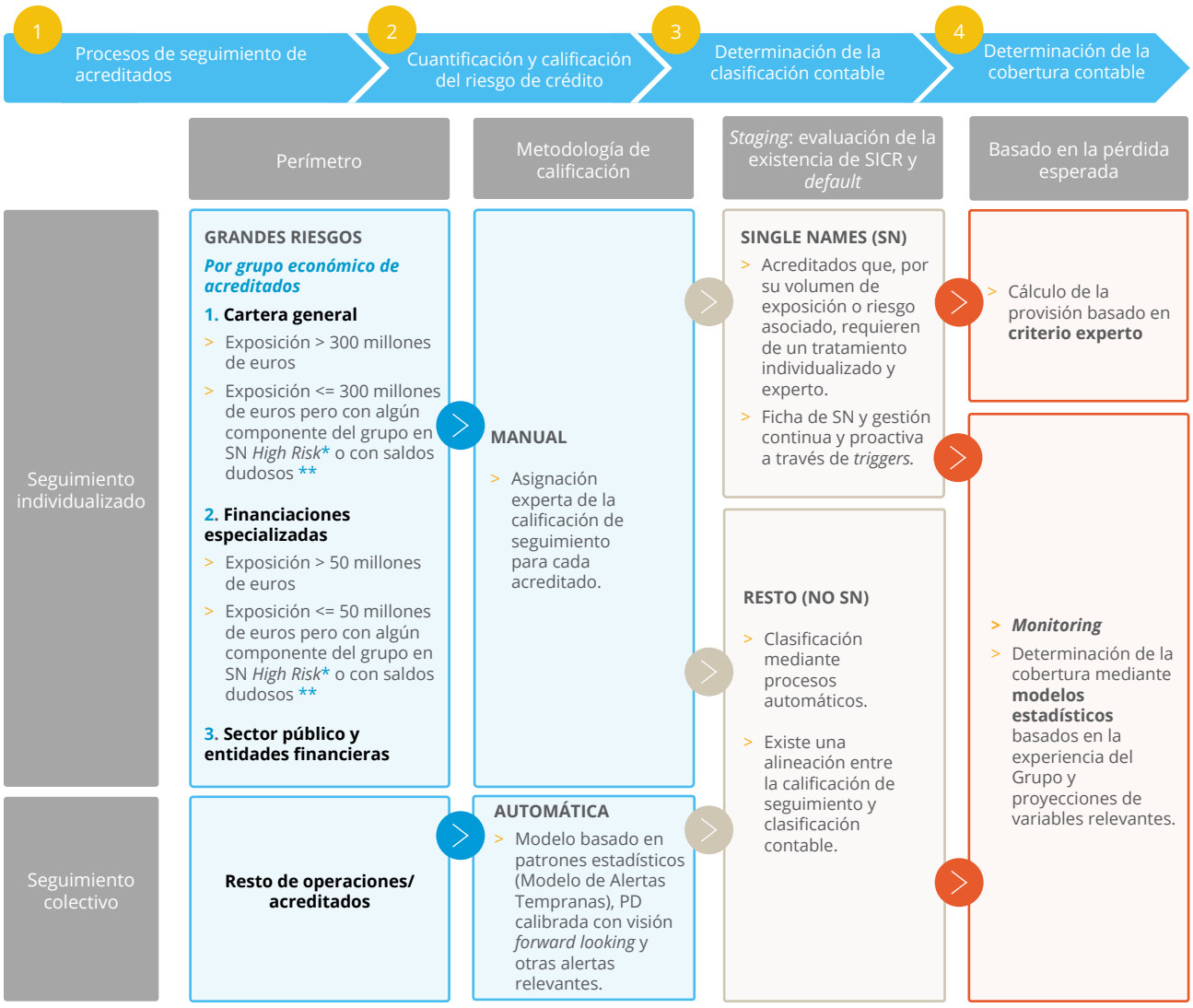

* SN *High Risk*: Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, con alguna debilidad: i) impagos > 45 días, ii) refinanciaciones, iii) deterioro de balance, iv) PD elevada, v) *rating* desfavorable, vi) impagos en otras entidades, etc.

** Acreditados con una exposición total > 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5% del total.

1 *Procesos de seguimiento de acreditados*

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento de riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías[3] que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- **Individualizado:** de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

  El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características[4]:

  - Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:
    - haber sido refinanciados (riesgo refinanciado superior al 5% del riesgo total),
    - estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),
    - con plan preventivo de admisión restrictivo,
    - con *rating* desfavorable,
    - con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),
    - con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,
    - con deterioro de balance,
    - con impagos en otras entidades,
    - que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con desviaciones mayores al 15% de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.
  - Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5% del riesgo del acreditado.
  - Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36 millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.
  - Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.

- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por

[3] Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

[4] Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % sea dudosa.

riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política corporativa de modelos de riesgo de crédito.

2 *Cuantificación y calificación del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada** (PE): media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- **Pérdida inesperada:** pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- **EAD:** estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

  Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **PD:** el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

  Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

  - Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento. Para su estimación se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático denominada *Gradient Boosting Machine* (GBM).
  - Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas. En lo relativo a **empresas**, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen.
    - Particularmente, en el caso de **microempresas, pymes y pymes promotoras** también se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático denominada *Gradient Boosting Machine* (GBM) como en los *scorings* de admisión.
    - En el caso de **grandes empresas**, el Grupo cuenta con modelos que requieren de criterio experto de analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de agencias de calificación.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- **LGD:** cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

  Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación del importe de préstamo con el valor de la garantía (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación. En el caso de grandes empresas, la severidad también incorpora elementos de juicio experto de forma coherente con el modelo de *rating*.

  Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo[5]. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la contempla dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda[6].

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

3 *Determinación de la clasificación contable*

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9[7] de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2017 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en *stage* 1, empeorando su clasificación a *stage* 2 por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage* 2, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en 2.

Las operaciones en *stage* 1 o 2 pueden también ser clasificadas a *stage* 3 cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:

[5] Véase la Nota 2.7 en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.
[6] Véase la Nota 28.3 donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.
[7] Véase Nota 2.7.

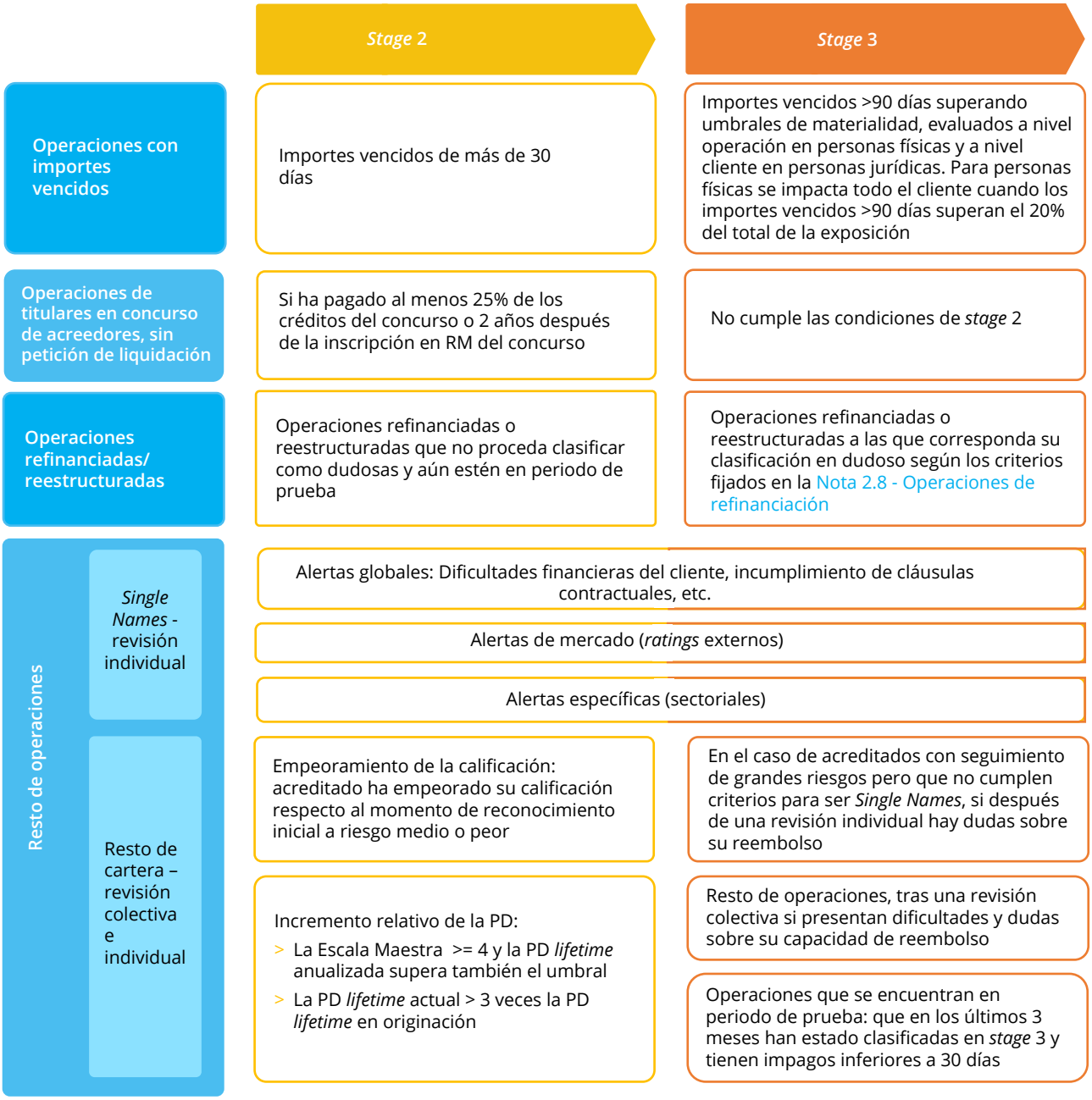

Incorporación de criterios adicionales de stage 3 contable según visión prudencial de default

Uno de los principales impactos en la clasificación contable por riesgo de crédito de operaciones clasificadas en *stage* 3 durante 2024 se produjo por la incorporación de criterios de *default* prudencial[8]. La incorporación de estos criterios, que se inició a finales de 2023, culminó en el segundo trimestre de 2024, y supuso un incremento del *stage* 3 en el primer semestre de 2024 de 579 millones de euros. Tras este proceso, la práctica totalidad de la cartera identificada como *default* según los criterios prudenciales también está registrada como *stage* 3. Esta incorporación de criterios complementa los requeridos por la normativa contable aplicable.

Los principales criterios que hacían que una operación en *default* prudencial no estuviera clasificada en *stage* 3 se pueden resumir en 3 casuísticas principales:

- Diferencia en la consideración de la fecha de impago. La fecha de impago en la visión prudencial queda fijada cuando los saldos vencidos superan unos umbrales[9] y se mantiene mientras los impagos los sigan superando, aunque se hayan hecho cobros parciales. En la visión contable se actualizaba la fecha del recibo más antiguo en situación de impago.

[8] Según lo establecido en la Guía de la definición de *default* EBA/GL/2016/07.
[9] Los umbrales para la cartera *retail* son de 100 euros y el 1% vencido sobre el total deuda, y en la cartera no *retail* son de 500 euros y 1% vencido sobre el total deuda.

- La existencia de un periodo de cura únicamente en la visión prudencial, que mantiene la operación 3 meses clasificada en *default* a partir del momento que el deudor/operación se pone al corriente de pago.
- En la visión prudencial se arrastran todas las posiciones del deudor a *default* en el caso de personas jurídicas, mientras que la contable debía tener más de un 20% impagado para producir dicho arrastre.

4 *Determinación de la cobertura contable*

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- el valor temporal del dinero; y
- la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable[10].

- Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage* 2[11], la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política corporativa de modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

  Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad (*loss-given-default* o LGD); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts* y PNC son modelos de LGD.

  Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan con una periodicidad habitualmente semestral y mínima anual, y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible

[10] La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.
Como indicado en 3 el análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

[11] Como indicado en 3 el análisis de la cartera *Single Names* se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el *stage* de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.
Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en *stage* 1, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar perdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) euríbor a 12 meses, y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
  - Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
  - Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.
- Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

  Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura, para cartera garantizada, y la severidad, para cartera no garantizada.

  Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 64 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- 18 modelos de parámetros de *scoring* y *rating*
- 20 modelos de parámetros de PD
- 7 modelos de parámetros de EAD
- 7 modelos de parámetros de PNC
- 8 modelos de parámetros de LGD
- 3 modelos de parámetros de *haircut*
- 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank *Payments & Consumer* disponen, además, de modelos internos adicionales.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

El Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

Indicadores macroeconómicos *forward-looking* *

(% Porcentajes)

	31-12-2024						31-12-2023						31-12-2022					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1	1,4	2,0	2,0	1,8	2,5	2,4	2,4	2,6	2,1	2,0	2,3	2,1
Escenario upside	3,8	3,1	1,8	3,7	2,9	2,3	3,1	3,6	2,7	4,0	3,2	3,0	5,1	4,1	2,0	3,2	4,6	2,6
Escenario downside	(0,7)	0,6	2,6	0,6	1,4	1,9	(1,3)	0,2	1,8	(0,8)	1,2	1,8	(1,6)	1,8	2,9	(1,2)	1,4	1,7
Tasa de desempleo																		
Escenario base	11,1	10,8	10,5	6,5	6,5	6,5	11,8	11,4	11,0	6,5	6,3	6,1	12,6	12,5	11,8	5,7	5,6	5,6
Escenario upside	10,2	9,4	9,2	6,1	6,0	5,9	10,6	9,5	9,4	6,2	5,9	5,6	11,4	11,0	10,0	5,4	5,2	5,2
Escenario downside	14,0	14,9	13,8	8,4	8,3	8,2	14,1	15,6	14,6	9,1	8,8	8,4	15,8	16,3	14,9	8,5	8,9	8,4
Tipos de interés																		
Escenario base	2,90	2,71	2,68	2,90	2,60	2,60	3,57	3,10	2,95	3,57	3,10	2,95	1,70	1,78	1,78	1,70	1,78	1,78
Escenario upside	3,10	2,91	2,84	3,10	2,90	2,90	3,11	2,56	2,42	3,11	2,56	2,42	2,32	2,54	2,54	2,32	2,54	2,54
Escenario downside	2,10	1,86	1,98	2,10	1,80	1,80	4,31	3,78	3,39	4,31	3,78	3,39	0,84	0,99	1,46	0,84	0,99	1,46
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	2,8	2,6	2,4	2,4	2,5	2,8	1,4	2,2	2,4	(0,1)	1,2	2,5	2,2	2,5	2,8	1,5	2,8	2,8
Escenario upside	4,2	5,7	3,8	4,8	4,9	3,0	2,8	5,1	3,3	3,4	3,1	2,6	3,8	4,9	3,9	5,0	4,6	2,9
Escenario downside	(0,9)	(4,4)	0,5	(0,3)	(4,7)	0,5	(1,0)	(3,0)	0,1	(4,5)	(3,7)	1,6	(0,5)	(2,4)	1,5	(3,1)	(2,1)	1,9

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo, véase Análisis de sensibilidad.

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

Ponderación de ocurrencia de los escenarios previstos

(% porcentajes)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2024 de los modelos. Adicionalmente, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 339 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (303 millones de euros menos respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2023). La evolución de dicho fondo PMA refleja, por una parte, una asignación de provisiones por los procesos recurrentes de recalibración de parámetros y los potenciales efectos futuros de la DANA de noviembre 2024. Por otra parte, como consecuencia de reclamaciones y demandas que dan lugar a acuerdos que suponen una modificación de los flujos contractuales con los clientes, el referido fondo colectivo se ha reducido por importe de 255 millones de euros y se ha destinado a cubrir la pérdida esperada estimada asociada a dichas contingencias legales.

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *lifetime*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage* 1 y *lifetime* para los *stages* 2 y 3).

Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1% en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10% en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2024, desglosados por tipología de cartera para el negocio en España:

Análisis de sensibilidad - España - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada	
	Caída de un 1% en el PIB	Caída de un 10% en los precios de los activos inmobiliarios
Instituciones financieras	**1**	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**48**	**19**
Financiación especializada	**11**	**3**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	5	2
Financiación a la construcción de obra civil	3	1
Resto de financiación especializada	3	
Finalidades distintas de la financiación especializada	**37**	**16**
Grandes empresas	13	1
Pymes	21	13
Empresarios individuales	3	2
Hogares (excluidos empresarios individuales)	**94**	**97**
Adquisición de vivienda	**76**	**81**
Adquisición de vivienda habitual	71	77
Adquisición de viviendo distinta habitual	5	4
Crédito al consumo	**9**	**3**
Préstamos al consumo	7	3
Deudores por tarjetas de crédito	2	
Otros fines	**9**	**13**
TOTAL	**143**	**116**

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de la pérdida esperada para el negocio en Portugal:

Análisis de sensibilidad - Portugal - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada
	Caída de un 1% en el PIB
TOTAL	6,5

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Para ello, CaixaBank mantiene una estructura de gestión de la morosidad unificada, con una visión *end to end* del proceso de gestión de la recuperación y, de las etapas por las que se sitúa el cliente. Esta estructura presenta un alto grado de especialización de cara a poder ofrecer la mejor solución posible según su perfil y situación.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage* 2 y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage* 3 por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada con un modelo territorial con equipos de apoyo a la red según el momento de impago de la deuda. La gestión queda desglosada en:

- Una gestión de la morosidad preventiva/anticipativa para aquellos clientes al corriente de pago gestionados desde las oficinas para poder anticiparse a diferentes situaciones de impagado.
- La gestión de la morosidad temprana con impagos entre el día 1 y 90. Para ello, existen equipos especializados que coordinan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- Por último, cuando el cliente se sitúa en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días, pasa a ser gestionado por equipos especializados mediante una red de Centros de Recuperaciones repartidos por todo el territorio. Con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión queda sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

Por otro lado, y ya desde 2020, CaixaBank adaptó la gestión global de recuperaciones y morosidad a las medidas de apoyo a la economía para hacer frente a las consecuencias tanto de la pandemia, como a la crisis energética y geopolítica por la guerra de Ucrania. Desde el ámbito de morosidad, se colaboró y se continúa trabajando en identificar y apoyar con soluciones sostenibles a los clientes cuya deuda sigue siendo estructuralmente viable, asegurando que las necesidades de financiación de estos clientes, derivadas de la bajada temporal de sus ingresos quedan cubiertas. Asimismo, cabe mencionar la adhesión de la Entidad tanto a las adendas de los contratos originales de las líneas ICO COVID relativas a las medidas del Código de Buenas Prácticas y extensiones de plazo de dichas financiaciones, como a la línea ICO Ucrania, para seguir apoyando al tejido empresarial.

En el contexto macroeconómico destaca como principal línea de trabajo el acompañamiento durante todo el ciclo de gestión de las moratorias, el Código de Buenas Prácticas y de los préstamos con aval del ICO concedidos, especialmente a través del seguimiento activo del vencimiento de las medidas concedidas. La aprobación del Real Decreto Ley 19/2022 en vigor durante todo 2023, 2024 y 2025 establece:

- Un Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de 24 meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Una modificación el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario considerados excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. Se gradúa el tratamiento de estas situaciones, con una carencia del principal de cinco años y una reducción del tipo de interés aplicable hasta el euríbor menos el 0,10 desde el euríbor más el 0,25 anterior, cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es mayor del 50 %; y con una carencia de 2 años y un alargamiento del plazo de hasta siete años cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es inferior al 50 %.

El Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2022 la adhesión a las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la Entidad se ha adherido tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas

fijado en el RDL 6/2012 y al transitorio, y a la prórroga aprobada en el RDL 7/2024 hasta el final de 2025 (siendo hasta 30 de junio de 2026 para los municipios afectados por la DANA).

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; ii) adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; iii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y iv) adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- Explotación en alquiler: permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes, a la vez que se crea un valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

El detalle de activos adjudicados en España se encuentra recogido en el Anexo 6.

Políticas de refinanciación

Los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas y las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones se recogen en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y en la Política de refinanciaciones y recuperaciones.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- La operación estaba clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o estuviese clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

- La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presumirá, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/ reestructuración.

El pilar básico de gestión, en el que se sustentan todas las acciones que desarrolla la Entidad, será el análisis global de las posiciones del deudor. Para ello se identificará la capacidad de pago de este y se estimará la mejor solución sobre la base de los resultados de las verificaciones efectuadas.

Cuando se observen cambios en la situación económica del cliente que puedan ser paliados mediante la adecuación de los flujos de pago de sus posiciones crediticias a su capacidad actual de pago, la solución propuesta será la refinanciación o reestructuración de la deuda.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

Refinanciaciones - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías	Deterioro por riesgo de crédito
Administraciones Públicas	163	31	632	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	46	21	19	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.352	2.540	5.997	1.488	1.027	23	(1.204)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*241*	*8*	*650*	*177*	*111*		*(69)*
Resto de hogares	43.213	278	63.432	2.967	2.068	6	(1.088)
TOTAL	**61.774**	**2.870**	**70.080**	**4.539**	**3.176**	**28**	**(2.312)**
Del que: en *stage* 3							
Administraciones Públicas	138	6	533	2			(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	37	20	17	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.959	1.456	4.232	784	382	7	(1.153)
De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*183*	*6*	*505*	*120*	*63*		*(62)*
Resto de hogares	24.761	178	39.386	1.873	1.045	2	(1.032)
TOTAL *STAGE* 3	**36.895**	**1.660**	**44.168**	**2.739**	**1.507**	**9**	**(2.205)**

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías	Deterioro por riesgo de crédito
Administraciones Públicas	174	136	741	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	49	21	21	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.510	3.243	8.579	1.737	1.187	23	(1.304)
Resto de hogares	49.054	327	91.508	3.955	2.796	5	(1.233)
TOTAL	**68.787**	**3.727**	**100.849**	**5.781**	**4.067**	**28**	**(2.551)**
Del que: en stage 3	*37.427*	*1.698*	*53.230*	*3.079*	*1.604*	*15*	*(2.338)*

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía		
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Otras garantías	Deterioro por riesgo de crédito
Administraciones Públicas	155	142	783	18	16		(2)
Sociedades financieras y empresarios individuales	44	38	28	90	89		(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	25.913	4.029	10.669	2.196	1.530	26	(1.392)
Resto de hogares	56.432	363	101.391	3.971	2.962	7	(1.160)
TOTAL	**82.544**	**4.573**	**112.871**	**6.275**	**4.597**	**33**	**(2.566)**
Del que: en Stage 3	*41.422*	*1.758*	*69.667*	*3.651*	*2.346*	*16*	*(2.240)*

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad de seguros

Los principios de gestión de los instrumentos afectos al negocio asegurador se amparan en la Política de gestión del riesgo de inversión. Ésta establece que los principios que orientarán la toma de decisiones velarán por operar con prácticas de gestión de inversiones prudentes y el establecimiento de límites cuantitativos sobre activos y exposiciones, con el fin de que los activos gestionados se comporten de forma equilibrada y estable a largo plazo, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se definen escalas de *rating*, se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación, persiguiéndose la alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Adicionalmente, se toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de inversiones.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La gestión del riesgo de crédito viene determinada por el cumplimiento interno de actuación aprobado por el Consejo de Administración de VidaCaixa. En este contexto, se establece un universo de valores consistente con las directrices corporativas establecidas en el Grupo CaixaBank, ajustado a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones del negocio asegurador en relación con la naturaleza de la inversión a largo plazo y a la criticidad de la liquidez.

Riesgo de concentración

En el Catálogo Corporativo de riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración y marcos que desarrollan las metodologías de cálculo que establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o "grandes riesgos"

El Grupo CaixaBank monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre *Tier* 1 capital) y los umbrales internos definidos en el RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

El Grupo declina, además, límites internos más exigentes que los regulatorios y del RAF, nombre a nombre, para los clientes corporativos en función de su calidad crediticia, entre otros *drivers*.

Concentración en países

El Grupo dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, el Grupo CaixaBank hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

Concentración por área geográfica y tipo de contraparte

(Millones de euros)

	Total	España	Portugal	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	77.360	47.724	3.911	11.953	4.670	9.102
Administraciones públicas	146.361	112.030	4.113	24.898	3.458	1.862
Administración central	127.493	96.676	964	24.533	3.458	1.862
Otras Administraciones Públicas	18.868	15.354	3.149	365		
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	35.162	9.002	1.070	19.748	2.357	2.985
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	197.430	128.978	15.001	29.722	12.381	11.348
Construcción y promoción inmobiliaria	4.298	3.925	98	1	266	8
Construcción de obra civil	8.004	5.704	1.020	131	1.095	54
Resto de finalidades	185.128	119.349	13.883	29.590	11.020	11.286
Grandes empresas	131.144	75.408	6.939	28.187	10.437	10.173
Pymes y empresarios individuales	53.984	43.941	6.944	1.403	583	1.113
Resto de hogares	169.980	151.169	16.529	894	308	1.080
Viviendas	138.056	120.777	15.146	825	294	1.014
Consumo	21.820	20.374	1.370	34	9	33
Otros fines	10.104	10.018	13	35	5	33
TOTAL 31-12-2024	626.293	448.903	40.624	87.215	23.174	26.377
TOTAL 31-12-2023	**599.852**	**443.237**	**37.932**	**77.045**	**18.193**	**23.445**
TOTAL 31-12-2022	**588.761**	**447.782**	**37.655**	**64.902**	**16.482**	**21.940**

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Concentración por CCAA
(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	47.724	135				281	52	46.175		367	446	268
Administraciones públicas	112.030	1.403	359	782	1.552	1.860	628	4.838	322	2.042	516	1.052
Administración central	96.676											
Otras Administraciones Públicas	15.354	1.403	359	782	1.552	1.860	628	4.838	322	2.042	516	1.052
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.002	81	18	16	7	2.220	9	5.591	17	61	802	180
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	128.978	9.748	4.641	3.981	2.671	19.273	3.021	59.955	2.603	10.033	3.818	9.234
Construcción y promoción inmobiliaria	3.925	383	258	163	127	954	10	1.245	64	225	275	221
Construcción de obra civil	5.704	445	164	99	116	628	167	3.158	100	303	153	371
Resto de finalidades	119.349	8.920	4.219	3.719	2.428	17.691	2.844	55.552	2.439	9.505	3.390	8.642
Grandes empresas	75.408	2.755	2.282	1.852	738	7.460	1.551	47.952	860	4.696	1.829	3.433
Pymes y empresarios individuales	43.941	6.165	1.937	1.867	1.690	10.231	1.293	7.600	1.579	4.809	1.561	5.209
Resto de hogares	151.169	22.703	6.888	7.439	4.564	36.839	3.154	30.453	5.354	16.036	4.154	13.585
Viviendas	120.777	17.652	5.704	5.724	3.678	28.645	2.433	25.355	4.398	12.803	3.485	10.900
Consumo	20.374	3.303	832	1.323	585	5.376	532	3.215	665	2.226	458	1.859
Otros fines	10.018	1.748	352	392	301	2.818	189	1.883	291	1.007	211	826
TOTAL 31-12-2024	448.903	34.070	11.906	12.218	8.794	60.473	6.864	147.012	8.296	28.539	9.736	24.319
TOTAL 31-12-2023	**443.237**	**33.348**	**12.495**	**12.028**	**8.489**	**57.985**	**6.629**	**141.096**	**8.430**	**28.963**	**9.746**	**24.525**
TOTAL 31-12-2022	**447.782**	**35.424**	**13.442**	**12.927**	**8.906**	**60.222**	**6.703**	**129.777**	**9.448**	**31.109**	**10.240**	**26.816**

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

El Grupo cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2024

(Millones de euros)

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	16.216	314	227	162	211	49	85	34
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13.457	880	24	162	479	180	30	53
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	150.447	24.848	3.010	10.332	8.322	4.850	1.322	3.032
Construcción y promoción inmobiliaria	4.114	3.363	31	1.128	1.129	626	210	301
Construcción de obra civil	6.753	863	128	448	234	99	61	149
Resto de finalidades	139.580	20.622	2.851	8.756	6.959	4.125	1.051	2.582
Grandes empresas	90.840	7.816	1.876	2.997	2.639	2.147	432	1.477
Pymes y empresarios individuales	48.740	12.806	975	5.759	4.320	1.978	619	1.105
Resto de hogares	169.481	140.719	771	45.483	42.974	37.854	10.375	4.804
Viviendas	138.055	135.322	253	42.376	41.406	37.197	10.077	4.519
Consumo	21.813	1.760	330	1.180	505	225	107	73
Otros fines	9.613	3.637	188	1.927	1.063	432	191	212
TOTAL	349.601	166.761	4.032	56.139	51.986	42.933	11.812	7.923
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*5.097*	*3.257*	*31*	*1.038*	*1.171*	*601*	*249*	*229*

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2023

(Millones de euros)

				Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	17.536	353	223	157	267	58	49	45
Sociedades financieras	11.527	788	428	192	280	495	91	158
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	145.252	23.749	2.731	9.834	8.218	3.808	1.341	3.279
Resto de hogares	168.225	141.024	799	47.503	44.266	35.524	8.827	5.703
TOTAL	**342.540**	**165.914**	**4.181**	**57.686**	**53.031**	**39.885**	**10.308**	**9.185**
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*6.957*	*4.201*	*41*	*1.200*	*1.275*	*805*	*515*	*447*

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (*Loan to value*)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤100%	>100%
Administraciones Públicas	20.212	411	210	147	265	84	64	61
Sociedades financieras	7.759	643	594	295	210	168	497	67
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	147.035	24.385	3.031	10.724	8.291	4.010	1.620	2.771
Resto de hogares	175.621	149.196	907	48.710	48.202	37.016	9.712	6.463
TOTAL	**350.627**	**174.635**	**4.742**	**59.876**	**56.968**	**41.278**	**11.893**	**9.362**
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	*8.282*	*4.749*	*89*	*1.314*	*1.362*	*959*	*579*	*624*

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza (excluyendo los anticipos):

Detalle de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	16.074	128	20	17.034	497	12	19.871	318	29
Sociedades financieras	13.163	215	106	11.212	242	106	7.593	172	24
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	138.608	10.586	4.570	130.813	13.281	4.675	131.810	14.098	4.821
Construcción y promoción inmobiliaria	9.641	949	721	9.116	1.317	722	9.502	1.613	656
Resto de finalidades	128.967	9.637	3.849	121.697	11.964	3.953	122.308	12.485	4.165
Resto de hogares	155.390	12.417	4.997	151.957	14.784	5.242	160.093	13.977	5.212
Viviendas	126.952	9.429	3.736	124.813	11.330	3.780	133.027	10.647	3.634
Resto de finalidades	28.438	2.988	1.261	27.144	3.454	1.462	27.066	3.330	1.578
TOTAL	**323.235**	**23.346**	**9.693**	**311.016**	**28.804**	**10.035**	**319.367**	**28.565**	**10.086**

Detalle de coberturas de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	(1)		(5)	(2)		(5)	(1)		(5)
Sociedades Financieras	(7)	(1)	(19)	(15)	(6)	(12)	(7)	(3)	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	(404)	(346)	(2.567)	(339)	(479)	(2.699)	(666)	(586)	(2.442)
Construcción y promoción inmobiliaria	(29)	(42)	(373)	(42)	(59)	(395)	(61)	(114)	(345)
Resto de finalidades	(375)	(304)	(2.194)	(297)	(420)	(2.304)	(605)	(472)	(2.097)
Resto de hogares	(276)	(591)	(2.456)	(304)	(680)	(2.774)	(668)	(779)	(2.214)
Viviendas	(95)	(335)	(1.632)	(93)	(378)	(1.796)	(342)	(433)	(1.369)
Resto de finalidades	(181)	(256)	(824)	(211)	(302)	(978)	(326)	(346)	(845)
TOTAL	**(688)**	**(938)**	**(5.047)**	**(660)**	**(1.165)**	**(5.490)**	**(1.342)**	**(1.368)**	**(4.681)**
Determinada individualmente		(91)	(1.286)		(209)	(1.204)		(210)	(1.214)
Determinada colectivamente	(688)	(847)	(3.761)	(660)	(956)	(4.286)	(1.342)	(1.158)	(3.467)

Detalle de crédito a la clientela por situación de impago y tipos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Por situación de impago			
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	349.278	342.270	350.837
De los que: con impago de 30 a 60 días	1.011	1.235	1.034
De los que: con impago de 60 a 90 días	594	725	781
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	999	1.250	869
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	1.363	1.480	1.311
De los que: con impago durante más de 1 año	3.029	2.895	3.186
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	142.198	130.873	126.720
A tipo de interés variable	214.076	218.982	231.298

Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica vinculado, principalmente, a la actividad bancaria y resto:

Concentración por actividad económica de empresas no financieras (CNAE analítico)

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura	Importe bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura	Importe bruto	*Del que: Stage 3*	Cober-tura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.945	*165*	(105)	2.962	*170*	(130)	2.892	*168*	(128)
Industrias extractivas	592	*11*	(9)	544	*14*	(11)	553	*16*	(10)
Industria manufacturera	29.886	*839*	(567)	28.616	*737*	(533)	29.329	*656*	(550)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.129	*262*	(185)	17.499	*180*	(116)	18.520	*155*	(125)
Suministro de agua	2.014	*15*	(19)	2.015	*8*	(13)	1.977	*6*	(15)
Construcción	10.355	*593*	(400)	9.936	*595*	(444)	10.556	*524*	(458)
Comercio al por mayor y al por menor	21.182	*803*	(642)	20.735	*766*	(604)	21.467	*728*	(562)
Transporte y almacenamiento	16.132	*344*	(256)	14.781	*335*	(351)	14.552	*291*	(393)
Hostelería	9.532	*333*	(200)	9.749	*377*	(222)	9.942	*533*	(256)
Información y comunicaciones	6.230	*100*	(91)	5.035	*96*	(72)	4.831	*102*	(85)
Actividades financieras y de seguros	2.467		(23)	1.969	*22*	(34)	1.060	*7*	(45)
Actividades inmobiliarias	15.031	*251*	(175)	13.578	*293*	(210)	14.223	*286*	(267)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.650	*222*	(140)	3.503	*348*	(195)	3.841	*310*	(201)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	5.774	*87*	(75)	4.883	*102*	(69)	3.537	*110*	(83)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	155		(4)	1.679		(5)	1.594		(13)
Educación	665	*70*	(47)	624	*43*	(42)	662	*31*	(26)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.039	*28*	(32)	1.870	*27*	(35)	1.959	*28*	(36)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.081	*43*	(38)	1.149	*154*	(67)	1.218	*207*	(92)
Otros servicios	1.837	*73*	(144)	2.774	*35*	(199)	2.993	*157*	(170)
TOTAL	**148.697**	***4.251***	**(3.149)**	**143.899**	***4.300***	**(3.352)**	**145.706**	***4.315***	**(3.515)**

Concentración por calidad crediticia

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo:

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	238				13.036			3.988	2.179				4.619	491
A+/A/A-	61.935	32	1		52.883	270		3.111	34.568	28	1		46.551	3.141
BBB+/BBB/BBB-	52.744	239	1		6.006	97		1.206	18.142	98	1		7.966	752
"INVESTMENT GRADE"	**114.917**	**271**	**2**		**71.925**	**367**		**8.305**	**54.889**	**126**	**2**		**59.136**	**4.384**
Corrección de valor por deterioro	(140)	(3)			(3)				(14)					
BB+/BB/BB-	94.371	6.335	3		13			2	49.578	2.483	4			
B+/B/B-	18.484	7.833	45		102				7.923	1.811	8			
CCC+/CCC/CCC-	947	4.108	127		128				231	395	11			
Sin calificación	96.719	4.793	9.323	199	3.504	39		745	48.781	156	872			3
"NON-INVESTMENT GRADE"	**210.521**	**23.069**	**9.498**	**199**	**3.747**	**39**		**747**	**106.513**	**4.845**	**895**			**3**
Corrección de valor por deterioro	(553)	(935)	(4.869)	(178)	(15)				(74)	(55)	(279)			
TOTAL	**324.745**	**22.402**	**4.631**	**21**	**75.654**	**406**		**9.052**	**161.402**	**4.971**	**897**		**59.136**	**4.387**

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	17.897	3			13.266			2.799	13.593	3			2.445	
A+/A/A-	45.372	92			54.922	142		3.357	14.475	17			46.641	
BBB+/BBB/BBB-	62.488	556			5.859	181		1.863	24.959	255			8.065	765
"INVESTMENT GRADE"	**125.757**	**651**		**15**	**74.047**	**326**		**8.019**	**53.027**	**275**			**57.151**	**3.564**
Corrección de valor por deterioro	(194)	(7)			(5)			(1)	(16)					
BB+/BB/BB-	77.581	7.461	2		559			19	47.235	3.601			46	
B+/B/B-	14.307	9.812	29						7.811	1.994	2			
CCC+/CCC/CCC-	965	4.694	181		5				246	452	13			
Sin calificación	94.253	6.179	9.550	265	2.749	18		1	43.945	122	834		15	16
"NON-INVESTMENT GRADE"	**187.106**	**28.146**	**9.762**	**265**	**3.313**	**20**		**20**	**99.237**	**6.169**	**877**		**61**	**16**
Corrección de valor por deterioro	(470)	(1.158)	(5.256)	(234)	(19)				(86)	(79)	(265)			
TOTAL	**312.199**	**27.632**	**4.506**	**46**	**77.336**	**346**		**8.038**	**152.264**	**6.444**	**877**		**57.212**	**3.580**

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador *(Unit-linked)*.

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela													
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	17.060	9			9.575			2.689	13.297	9			1.597	192
A+/A/A-	43.744	96			55.648	24		6.656	11.899	19			39.537	2.108
BBB+/BBB/BBB-	79.277	747			6.827	43		2.162	41.934	218	1		10.288	901
"INVESTMENT GRADE"	**140.081**	**852**			**72.050**	**67**		**11.507**	**67.130**	**246**	**1**		**51.422**	**3.201**
Corrección de valor por deterioro	(545)	(13)							(12)					
BB+/BB/BB-	68.996	6.692	1		488			74	33.018	2.627	16		142	
B+/B/B-	17.700	10.980	28						6.497	2.091	4			
CCC+/CCC/CCC-	842	4.319	106		18			1	309	474	4			
Sin calificación	93.957	5.719	9.486	468	5.192	119	6	9	48.345	483	920		26	3
"NON-INVESTMENT GRADE"	**181.495**	**27.710**	**9.621**	**468**	**5.698**	**119**	**6**	**84**	**88.169**	**5.675**	**944**		**168**	**3**
Corrección de valor por deterioro	(799)	(1.355)	(4.459)	(222)	(15)				(83)	(70)	(382)			
TOTAL	**320.232**	**27.194**	**5.162**	**246**	**77.733**	**186**	**6**	**11.591**	**155.299**	**5.921**	**945**		**51.590**	**3.204**

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor *rating* de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el r*ating* de la deuda soberana española se sitúa en A-.
- Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo, y se monitoriza y controla a través del RAF:

- La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.
- Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el *rating* de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro "Exposición máxima al riesgo de crédito" de la Nota 3.4.1, no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros **		
País / Organismo supranacional	Vencimiento residual ***	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	< 3 meses	9.478	8	193				364	16
	Entre 3 meses y 1 año	5.441	43	1.204		(13)		1.760	192
	Entre 1 y 2 años	13.271		423				2.681	231
	Entre 2 y 3 años	10.167		997				2.806	181
	Entre 3 y 5 años	12.567	7	70				5.162	483
	Entre 5 y 10 años	13.072	138	19		(141)		6.616	270
	Más de 10 años	1.912						22.204	827
	TOTAL	**65.908**	**196**	**2.906**		**(154)**		**41.593**	**2.200**
Italia	< 3 meses							46	
	Entre 3 meses y 1 año	408						10	
	Entre 1 y 2 años	246						367	8
	Entre 2 y 3 años		6					142	
	Entre 3 y 5 años	1.137	23	154				1.081	8
	Entre 5 y 10 años	2.388	2	434				906	12
	Más de 10 años							3.107	150
	TOTAL	**4.179**	**31**	**588**				**5.659**	**178**
Portugal	< 3 meses	81	17					5	
	Entre 3 meses y 1 año	341	15	223				36	3
	Entre 1 y 2 años	272						15	7
	Entre 2 y 3 años	95						44	
	Entre 3 y 5 años	838						46	6
	Entre 5 y 10 años	463						105	
	Más de 10 años	809							
	TOTAL	**2.899**	**32**	**223**				**251**	**16**

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2024

(Millones de euros)

País / Organismo supranacional	Vencimiento residual ***	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
		AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
EEUU	< 3 meses								
	Entre 3 meses y 1 año	144							
	Entre 1 y 2 años	192							
	Entre 2 y 3 años	141							
	Entre 3 y 5 años	143		2.359					
	TOTAL	**620**		**2.359**					
Francia	< 3 meses							4	
	Entre 3 meses y 1 año	51		343				1	
	Entre 1 y 2 años							1	7
	Entre 2 y 3 años	30							
	Entre 3 y 5 años	1.586						8	
	Entre 5 y 10 años	1.185						3	
	Más de 10 años							9	
	TOTAL	**2.852**		**343**				**26**	**7**
Japón	< 3 meses								
	Entre 2 y 3 años	308							
	Entre 3 y 5 años	216							
	TOTAL	**524**							
Unión Europea	< 3 meses							26	
	Entre 3 meses y 1 año			397				26	
	Entre 1 y 2 años	715							10
	Entre 2 y 3 años	1.473		274					
	Entre 3 y 5 años	1.352							10
	Entre 5 y 10 años	218		413					
	Más de 10 años			760					
	TOTAL	**3.758**		**1.844**				**52**	**20**
Resto ****	< 3 meses	155		1					
	Entre 3 meses y 1 año	63							
	Entre 1 y 2 años	139				(6)			
	Entre 2 y 3 años	77							10
	Entre 3 y 5 años	1.135						2	10
	Entre 5 y 10 años	833		103				10	
	Más de 10 años	463		79					
	TOTAL	**2.865**		**183**		**(6)**		**12**	**20**
TOTAL		**83.605**	**259**	**8.446**		**(160)**		**47.593**	**2.441**
Del que: Valores representativos de deuda		*66.935*	*259*	*8.446*		*(160)*		*47.593*	*2.441*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

(***) La segregación por vencimiento de los títulos de deuda soberana correspondientes a la actividad de seguros responde estrictamente al vencimiento de los mencionados títulos, sin considerar las permutas financieras (véase Nota 10) contratadas para alinear los flujos a la gestión de las obligaciones con asegurados.

(****) Incluye posiciones en Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo.

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
País/Organismo supranacional	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	69.243	131	3.275		(22)		41.788	1.848
Italia	3.910	21	857		(16)		5.592	154
Portugal	2.904		76				268	25
EEUU	452		2.218				210	
Francia	2.076						30	7
Japón	547							
Unión Europea	5.373		412				159	20
Resto	2.349		157		(15)		22	19
TOTAL	**86.854**	**152**	**6.995**		**(53)**		**48.069**	**2.073**
Del que: Valores representativos de deuda	69.000	152	6.995		(53)		*48.069*	*2.073*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados.

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
País /Organismo Supranacional	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	77.430	23	6.644	50	(28)		37.986	1.863
Italia	3.854	4	810				5.435	76
Portugal	3.361		276				305	14
EEUU	466		2.242				212	
Francia	2.073						22	7
Japón	730							
Unión Europea	2.900		391				2	20
Resto	403		2		(10)		16	19
TOTAL	**91.217**	**27**	**10.365**	**50**	**(38)**		**43.978**	**1.999**
Del que: valores representativos de deuda	*70.922*	*27*	*10.365*	*50*	*(38)*		*43.978*	*1.999*

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados y de financiación de valores (*security financing transactions*)

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (*security financing transactions).* Cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento de la contraparte y antes de la liquidación de los flujos de caja.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las **operaciones de derivados**, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En **operaciones de financiación de valores**, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta ajustes de volatilidad en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica en el momento de la admisión de nuevas operaciones así como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de **contrapartidas financieras**, el seguimiento del riesgo de contrapartida del Grupo se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el **resto de las contrapartidas**, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- **Contratos ISDA / CMOF:** contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- **Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF):** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados

contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.

- **Contratos GMRA / CME / GMSLA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- **Contratos CTA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- **Cláusulas *break-up*:** disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago:** permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS, por sus siglas en inglés) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- **Entidades de contrapartida central (ECC)**: la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR y su modificación EMIR-Refit, establecen una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista de las filiales del negocio asegurador, son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. Mayoritariamente, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de las filiales no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o "participadas") forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

El tratamiento metodológico para el consumo de capital de cada participación dependerá de: i) la clasificación contable de la participación, para las participaciones clasificadas en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, el cálculo se realiza a priori mediante el modelo interno de VaR; y ii) la estrategia de permanencia, para aquellas participaciones donde existe una estrategia de permanencia o vinculación en su gestión a largo plazo, el riesgo de crédito es el más relevante, por lo que se aplica el enfoque PD/LGD cuando sea posible.

En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores o no se disponga de información suficiente, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual. Sin perjuicio de lo anterior, para determinados casos fijados en la regulación, correspondientes a participaciones financieras significativas, el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 250 %.

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p. ej. bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la alta dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

3.4.2. Riesgo actuarial

Descripción general

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa al grupo asegurador, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas. En este ámbito, los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad se distinguen según los siguientes riesgos que componen el riesgo actuarial:

- Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas

de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de discapacidad y morbilidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- Riesgo de caída: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. De forma adicional a la actividad suscriptora, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa (véase Nota 24).

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

Ciclo del riesgo actuarial

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la Política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial que cumple con los requerimiento establecidos por la Directiva de Solvencia II y que es presentado anualmente a su Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las

diferentes aplicaciones de contratación y de gestión de prestaciones que están directamente integradas o conectadas mediante interfases automatizadas con aplicaciones de cálculo de provisiones y de requerimientos de capital. La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Para evaluar el impacto que tendría en los pasivos por contratos de seguro y activos por reaseguro, se detallan a continuación las hipótesis empleadas.

Hipótesis actuariales para la estimación mortalidad/longevidad

Dentro del marco normativo de Solvencia II, el Grupo tiene aprobado un modelo interno para los riesgos de suscripción de longevidad y mortalidad, cuya finalidad es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- Los porcentajes de *shock* tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 o 0,5 respectivamente).

El modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones. Sus usos pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión:

- Gestión de riesgos: los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo, *reporting*, etc.
- Toma de decisiones de gestión: el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento de nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

La tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad se ha utilizado para la proyección de la mejor estimación de los flujos de las obligaciones que se mantienen con los asegurados tanto en Solvencia II como en las NIIF.

Otras hipótesis actuariales

También dentro del marco de cálculo de la mejor estimación de las provisiones de Solvencia II y de las NIIF, el Grupo utiliza hipótesis para la valoración de otros riesgos actuariales o de suscripción como son los de discapacidad, morbilidad, caída de cartera y gastos. Estas hipótesis se basan en la experiencia propia, es decir, en la observación del comportamiento siniestral, de caídas y de gastos históricos de la cartera del Grupo.

Análisis de sensibilidad

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones de PVCF, RA y CSM al cierre de noviembre de 2024 (las variaciones respecto a diciembre 2024 no son significativas).

Existe dependencia entre distintas variables que dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto. En este sentido, para el cálculo de cada sensibilidad, el resto de hipótesis permanecen invariables salvo cuando están directamente afectadas por la sensibilidad modificada. Los resultados incluyen los impactos de cambios de hipótesis en los pasivos por contratos de seguros. Los resultados se presentan como porcentaje de variación sobre el valor base correspondiente indicado en la columna correspondiente.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre de 2024 a los cambios de las variables de riesgo de contratos de seguro basándose en las variaciones de las hipótesis de mejor estimación utilizadas para la valoración de los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de contratos de seguros:

Análisis de sensibilidad a los cambios de las variables de riesgo de contratos - 2024

(Millones de euros)

	Impacto en PVCF+RA	Impacto en CSM	Impacto en resultados antes de impuestos del Grupo	Impacto en patrimonio del Grupo
RIESGO				
Riesgo de mortalidad +5%	6,58	(6,62)	(0,18)	0,21
Riesgo de longevidad +5%	(6,59)	6,63	0,18	(0,22)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	11,98	(11,80)	(0,15)	(0,04)
Riesgo de caída +10%	4,43	(4,34)	(0,13)	0,04
Riesgo de caída -10%	(4,57)	4,48	0,14	(0,05)
Riesgo de gastos +10%	2,67	(2,62)	(0,03)	(0,03)
Riesgo de gastos -10%	(2,67)	2,62	0,03	0,03
AHORRO				
Riesgo de mortalidad +5%	(145,66)	116,38	(0,89)	30,17
Riesgo de longevidad +5%	153,97	(122,85)	0,90	(32,02)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	–	0,09	0,01	(0,11)
Riesgo de caída +10%	(7,11)	(3,17)	1,25	10,10
Riesgo de caída -10%	5,43	3,67	(1,38)	(8,90)
Riesgo de gastos +10%	34,06	(33,25)	(0,82)	(0,13)
Riesgo de gastos -10%	(33,85)	33,27	0,83	(0,08)
PARTICIPACIÓN DIRECTA				
Riesgo de mortalidad +5%	6,36	(6,41)	(0,05)	(0,04)
Riesgo de longevidad +5%	(6,70)	6,74	0,05	0,04
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	–	–	–	–
Riesgo de caída +10%	24,24	(24,38)	(0,02)	(0,16)
Riesgo de caída -10%	(26,14)	26,30	–	0,17
Riesgo de gastos +10%	35,68	(34,14)	(1,50)	–
Riesgo de gastos -10%	(35,80)	34,26	1,50	–

Desarrollo de los siniestros incurridos

A continuación, se muestra el detalle de la obligación viva por siniestros incurridos al cierre del ejercicio 2024 según su año de ocurrencia que componen los «Pasivos por siniestros incurridos» en comparación con las estimaciones previas de las reclamaciones:

Desarrollo de Pasivos de siniestros incurridos - 2024

(Millones de euros)

		2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estimación de los costes del siniestro (1)								
Número de años desde la declaración	Al final del año de ocurrencia	240	230	277	265	279	1.819	
	1 año después	308	318	367	353	366		
	2 años después	321	334	383	368			
	3 años después	329	343	388				
	4 años después	331	345					
	5 años después	333						
Pagos acumulados satisfechos (-)		**333**	**344**	**384**	**357**	**339**	**268**	
Pasivos de siniestros incurridos (LIC) bruta			**1**	**4**	**11**	**27**	**1.551**	**1.594**
Pasivos de siniestros incurridos (LIC)								**1.594**

(1) Dada la naturaleza a corto plazo de los Pasivos por siniestros incurridos, las provisiones cuya ocurrencia es anterior al plazo desglosado no se estiman significativas.

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el Grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

En este sentido, el Grupo establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo estructural de tipos de interés para la actividad bancaria

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se lleva a cabo considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado y contempla el impacto de todas las posibles fuentes de riesgo, esto es: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y el riesgo de opcionalidad. En este último subriesgo se contempla la opcionalidad automática, relacionada con la evolución de los tipos de interés y la opcionalidad de comportamiento de los clientes, que no depende únicamente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB en adelante), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- **Gap estático:** muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- **Valor económico del balance:** se calcula como la suma del i) valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, ii) el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más iii) el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- **Sensibilidad del valor económico:** se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.

- **Valor en riesgo (VaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en valor económico tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- **Proyecciones del margen de intereses:** el Grupo realiza proyecciones para replicar el margen financiero futuro (a 1, 2 y 3 años) bajo diversos escenarios de tipos de interés. El objetivo es conocer el margen financiero proyectado según las curvas actuales de mercado, las previsiones de evolución del negocio y las previsiones de emisiones mayoristas y de compra o venta de cartera, así como prever cómo variaría dicho margen en función de distintos escenarios de tipos de interés estresados.

  La proyección del margen de intereses depende de supuestos e hipótesis no solo sobre la curva de tipos de interés futuros sino también sobre el comportamiento de los clientes (prepagos en préstamos y cancelaciones anticipadas de imposiciones a plazo fijo), sobre el vencimiento de las cuentas a la vista, el *pass through* aplicable a los depósitos de clientes y la evolución futura del negocio del Grupo.

- **Volatilidad del margen de intereses:** la diferencia existente entre estos márgenes financieros (margen para un escenario de subida o bajada o cambios de pendiente respecto al margen del escenario base) en relación con el margen financiero del escenario base nos da la medida de sensibilidad o volatilidad del margen.

  Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

- **Margen en riesgo (EaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en el margen financiero del Grupo tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance con sensibilidad a los tipos de interés

(Millones de euros)

	=< 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
ACTIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	65.491	327			250		66.068
Crédito a la clientela	241.084	28.194	17.999	12.987	9.460	45.653	355.377
Cartera de Renta Fija	27.051	8.668	6.421	10.995	10.028	19.157	82.320
TOTAL ACTIVO	**333.626**	**37.189**	**24.421**	**23.981**	**19.737**	**64.810**	**503.765**
PASIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	29.214	171	198	35	18	25	29.661
Depósitos de la clientela	207.903	39.788	33.884	33.551	11.285	84.771	411.182
Emisiones	17.702	8.226	7.176	7.391	4.112	15.054	59.662
TOTAL PASIVO	**254.820**	**48.185**	**41.258**	**40.977**	**15.415**	**99.850**	**500.506**
DIFERENCIA ACTIVO MENOS PASIVO	**78.806**	**(10.997)**	**(16.838)**	**(16.996)**	**4.323**	**(35.040)**	**3.259**
Coberturas	(88.107)	20.657	27.116	19.740	11.730	8.564	(300)
DIFERENCIA TOTAL	**(9.301)**	**9.660**	**10.279**	**2.744**	**16.053**	**(26.476)**	**2.959**

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

Sensibilidad de tipos de interés

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	(2,58 %)	2,26 %
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(2,00 %)	0,44 %

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre *Tier* 1.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible del Grupo a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en función de información histórica, por ejemplo, en los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en la planificación financiera (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, las proyecciones del margen de intereses y el cálculo del valor económico del Grupo.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas. A 31 de diciembre de 2024, CaixaBank utiliza coberturas como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Las coberturas más significativas en el balance del banco son coberturas de préstamos, coberturas de emisiones, coberturas de cuentas a la vista y en BPI coberturas de emisiones y depósitos a plazo.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo es inferior a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

Riesgo de tipo de interés para la actividad aseguradora

Con carácter particular, el grupo asegurador dispone de una Política de gestión de los activos y pasivos que tiene como finalidad establecer la estrategia para su gestión que se fundamenta, entre otros aspectos, en asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y a su vez limitar la exposición al riesgo de tipos de interés. En este contexto, se limita la exposición del riesgo a través de técnicas de inmunización financiera de uso común en el mercado asegurador.

Asimismo, el perímetro del riesgo estructural de tipos en el grupo asegurador abarca el uso del ajuste por casamiento (*matching adjustment*) en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo de conformidad con las directrices establecidas en la Directiva de Solvencia II.

El valor de rescate y el valor de mercado de los activos asignados a las carteras afectas al ajuste de casamiento de flujos ascienden a 43.319 y 47.516 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan las curvas de rendimiento utilizadas para descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro:

Hipótesis de riesgo financiero

(% Tasa media ponderada)

	1 año	5 años	10 años	20 años	30 años
Riesgo	2,33 %	2,36 %	2,59 %	2,15 %	1,52 %
Ahorro	3,64 %	3,66 %	3,87 %	3,48 %	2,91 %
Participación directa	2,33 %	2,36 %	2,59 %	2,15 %	1,52 %

Las tasas presentadas en el cuadro anterior han sido calculadas para el segmento de ahorro basado en la tasa de descuento media ponderada de los recursos gestionados.

Por último, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2024 de cómo un posible cambio en los tipos de interés y *spread* de crédito podría impactar en «Otro resultado global» derivado de la valoración de los

contratos de seguros referenciados al modelo BBA, así como de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» asociados a dicho modelo:

Sensibilidad de tipos de interés *

(% incremental respecto al escenario base)

	+100 PB	-100 PB
Tipo libre de riesgo	(0,33) %	0,36 %
	+50 PB	**-50 PB**
Spread de crédito en deuda española	(0,31) %	0,32 %
Spread de crédito en deuda italiana	(0,13) %	0,13 %
Spread de crédito en deuda portuguesa	(0,01) %	0,01 %
Spread de crédito en *corporate*	(0,22) %	0,22 %

(*) La variación de sensibilidad se aplica a las curvas de tipos para todas las duraciones.

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones al cierre de noviembre de 2024 (las variaciones respecto a diciembre 2024 no se prevén significativas).

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde a la pérdida potencial de valor de un instrumento financiero o masa afecta del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

Posiciones moneda extranjera - negocio bancario

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	467	569	662
Activos financieros mantenidos para negociar	1.957	1.814	2.001
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.678	2.573	2.666
Activos financieros a coste amortizado	31.484	25.613	22.803
Participaciones	176	161	150
Resto activos	605	661	842
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**37.367**	**31.391**	**29.124**
Pasivos financieros a coste amortizado	17.947	17.301	14.114
Depósitos	8.692	10.652	11.028
Bancos centrales	96	548	660
Entidades de crédito	2.578	4.515	4.864
Clientela	6.018	5.589	5.504
Valores representativos de deuda emitidos	8.740	6.044	2.462
Otros pasivos financieros	515	605	624
Resto pasivos	1.741	1.653	1.797
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**19.688**	**18.954**	**15.911**

Posiciones moneda extranjera - negocio asegurador

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	421	294	171
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.365	7.391	6.047
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	530	375	441
Activos financieros con cambios en otro resultado global	1.749	1.917	1.604
Activos financieros a coste amortizado - VRD	200	188	163
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**11.265**	**10.165**	**8.426**
Del que: vinculado a inversiones por cuenta de tomadores de vida que asumen el riesgo de la inversión *	*3.825*	*2.806*	*2.347*
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Otros pasivos financieros	105	90	101
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	**105**	**90**	**101**

(*) Corresponde a activos vinculados al producto de *Unit-Linked*, cuyo riesgo es asumido por cuenta de los tomadores. Las variaciones en el valor de los activos del producto Unit Linked son simétricos a la variación de la provisión de seguros de vida de estos productos.

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

Detalle por moneda de las principales partidas del balance del negocio bancario - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Efectivo *	AF mantenidos para negociar	AF con cambios en OCI	AF a coste amortizado	PF a coste amortizado	Resto pasivos
USD	135	1.240	2.369	23.764	13.716	1.065
JPY	34			135	233	2
GBP	47	603	4	4.085	2.637	510
PLN (Zloty polaco)	74	3		903	143	11
CHF	20			254	577	32
CAD	13	99		1.112	86	86
Resto	144	12	305	1.231	555	35
TOTAL	**467**	**1.957**	**2.678**	**31.484**	**17.947**	**1.741**

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Detalle por moneda de las principales partidas del balance del negocio asegurador - 31-12-2024

(Millones de euros)

	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	AF designados a VR con cambios en resultados	AF con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado - VRD	PF designados a VR con cambios en resultados - Otros pasivos financieros
USD	7.681	529	1.093	93	105
JPY	580				
GBP	48	1	619	107	
PLN (Zloty polaco)					
CHF	32				
CAD	3		4		
Resto	21		33		
TOTAL	**8.365**	**530**	**1.749**	**200**	**105**

AF: Activos financieros; VR: Valor razonable; PF: Pasivos financieros

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

3.4.4. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, subgrupo BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento / referencia y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: i) gestión de la liquidez intradía; ii) gestión de la liquidez a corto plazo; iii) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; iv) gestión de los

activos líquidos; y v) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante i) la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; ii) minimización de los impactos negativos; y iii) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de líneas abiertas con i) ICO, en líneas de crédito – mediación, ii) Banco Europeo Inversiones y iii) *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

Disponible en póliza de crédito BCE
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor garantías entregadas como colateral	**74.250**	**78.570**	**77.674**
CaixaBank	69.318	73.034	71.550
BPI	4.932	5.536	6.124
Dispuesto			**(15.620)**
Intereses de garantías dispuestas			**230**
Intereses de garantías dispuestas - CaixaBank			240
Intereses de garantías dispuestas - BPI			(10)
TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE	74.250	**78.570**	**62.283**

- Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

Capacidad de emisión de deuda - 31-12-2024
(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad total de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija (CNMV 30-07-2024) CaixaBank	EUR	30.000	6.083
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 18-04-2024)	EUR	30.000	26.927
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") BPI (Luxemburgo 19-12-2024)	EUR	7.000	3.100
Programa U.S. MTN ("U.S. Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 07-03-2024)	USD	7.500	5.250
Programa ECP ("Euro Commercial Paper") CaixaBank (Irlanda 25-04-2024)	EUR	3.000	1.036
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (CMVM Portugal 19-06-2024)	EUR	9.000	7.250
Programa Obrigações Cobertas sobre o Sector Público de BPI (CMVM Portugal 24-10-2024)	EUR	2.000	600

- Capacidad de emisión de títulos garantizados:

Capacidad de emisión de cédulas - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	40.049	60.362
Cédulas territoriales	5.038	2.000

(*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 43.729 millones de euros para cédulas hipotecarias y de 5.038 millones de euros para cédulas territoriales a cierre de diciembre 2024.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolaterización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Colateralización de cédulas hipotecarias de CaixaBank
(Millones de euros)

		31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	60.362	56.840	59.571
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias *	(B)	109.296	103.418	107.778
COLATERALIZACIÓN	**(B)/(A)**	**181 %**	**182 %**	**181 %**
SOBRECOLATERALIZACIÓN	**[(B)/(A)]-1**	**81 %**	**82 %**	**81 %**

(*) Se incorpora en el conjunto de cobertura el colchón de liquidez. A cierre de año, se segregaron activos líquidos para el conjunto de cobertura por valor de 3.864 millones de euros, mientras que en 2023 no hubo saldo dotado en el colchón de liquidez del conjunto de cobertura al no existir requerimiento.

- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
  - Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
  - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
  - Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, MeffClear y EUREX – Frankfurt).
- El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured y unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

Situación de liquidez

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

Activos líquidos *
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	110.465	110.301	100.557	100.522	93.888	93.850
Activos Level 2A	320	272	194	165	363	308
Activos Level 2B	983	535	1.394	697	1.664	905
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA)	**111.768**	**111.109**	**102.145**	**101.384**	**95.915**	**95.063**
Activos disponibles en póliza no HQLA		59.615		58.820		43.947
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS		**170.723**		**160.204**		**139.010**

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan las ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

Ratios LCR y NSFR
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Activos líquidos de alta calidad – HQLA (A)	111.109	101.384	95.063
Salidas de efectivo netas totales (B)	53.754	47.067	48.911
Salidas de efectivo	66.459	59.861	60.823
Entradas de efectivo	12.705	12.794	11.912
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) - (A/B) *	**207 %**	**215 %**	**194 %**
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) **	**146 %**	**144 %**	**142 %**

(*) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. El requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(**) NSFR - Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance.
El mínimo regulatorio para la ratio NSFR en el 100%.

A continuación, se presentan los principales *ratings* de calificación crediticia:

Ratings de calificación crediticia CaixaBank

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	*Rating* cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A	A-1	Estable	A	27-03-2025	AA+	15-01-2025
Fitch *Ratings*	A-	F2	Estable	A	04-12-2024		
Moody's	A3	P-2	Estable	A3	10-07-2024	Aa1	19-11-2024
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	A (high)	20-12-2024	AAA	10-01-2025

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones ("*notches*"):

Sensibilidad de la liquidez a variaciones en la calificación crediticia
(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	4	4	13
Depósitos tomados con entidades de crédito *	0	0	0

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación.

Asset encumbrance – activos recibidos y entregados en garantía

A continuación, se detallan los activos entregados y recibidos en garantía:

Activos entregados y recibidos en garantía de operaciones
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)
Valor en libros de activos entregados	**80.521**	**472.083**	**81.327**	**452.507**	**104.164**	**428.976**
Instrumentos de patrimonio		1.080		1.766		1.710
Valores representativos de deuda *	29.079	56.035	21.774	63.945	22.514	67.002
Otros activos **	51.442	414.968	59.553	386.796	81.650	360.264
Préstamos y partidas a cobrar	51.442	361.917	59.553	331.297	81.650	301.075
Resto		53.051		55.499		59.189
Valor razonable de activos recibidos	**5.343**	**21.869**	**7.330**	**16.671**	**3.892**	**23.365**
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda	5.343	20.425	7.327	14.400	3.885	20.401
Otras garantías		1.444	3	2.271	7	2.964
RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS [(A/(A+B)]		14,81 %		15,89 %		19,28 %
Promemoria: VRD propios emitidos						
Distintos de bonos garantizados o bonos de titulización propios ****		47		192		250
Bonos garantizados y de titulización no pignorados *****		64.041		66.519		58.152

(*) Principalmente, son activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(**) Principalmente, son activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

(***) Principalmente, son activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(****) Autocartera de deuda senior.

(*****) Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y *covered bonds* (hipotecario / sector público).

Durante el año 2024, la ratio de activos colateralizados ha descendido con respecto a la ratio de 2023, con una reducción de 1,08 puntos porcentuales atribuible principalmente a menores saldos de emisiones garantizadas colocadas en mercado y menor posición cedida en repo, efectos en parte compensados por mayor colateral aportado en otras garantías.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

Pasivos garantizados y activos que los garantizan
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	51.223	65.178	55.649	71.761	70.951	99.335
Derivados **	9.269	9.766	10.223	10.812	11.650	12.246
Depósitos ***	25.195	29.190	27.436	31.893	39.175	54.772
Emisiones ****	16.759	26.223	17.991	29.056	20.126	32.317
Otras fuentes de cargas	11.706	20.685	11.375	16.896	4.992	8.721
TOTAL	**62.929**	**85.863**	**67.024**	**88.657**	**75.943**	**108.056**

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos.

(**) Incluye las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

(***) Recoge, principalmente, la operativa de repo cedido con garantía de bonos de renta fija y, en menor medida, emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos.

(****) Se incluyen, principalmente, las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y, en menor medida, titulizaciones.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos) de la actividad bancaria y resto:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2024
(Millones de euros)

	A la vista	=< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		60.480	4.594	1.231		66.305
Préstamos y anticipos - Clientela	1.416	41.790	55.231	153.168	170.204	421.809
Valores representativos de deuda	2	4.235	15.648	46.517	20.271	86.673
TOTAL ACTIVO	**1.418**	**106.505**	**75.473**	**200.916**	**190.475**	**574.787**
Interbancario pasivo		23.622	5.542	655	174	29.993
Depósitos de la Clientela	111.382	29.429	68.125	118.828	84.778	412.542
Valores representativos de deuda emitidos		7.803	10.732	32.766	17.465	68.767
TOTAL PASIVO	**111.382**	**60.854**	**84.399**	**152.249**	**102.417**	**511.302**
De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes		*5.913*	*3.625*	*22.243*	*25.466*	*57.246*
De los que otros pasivos financieros por arrendamiento		*8*	*18*	*188*	*1.359*	*1.573*
Disponibles por terceros		6.546	15.549	45.647	53.736	121.479

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

Riesgo de liquidez del negocio asegurador

De manera complementaria, el grupo asegurador gestiona su riesgo de liquidez y financiación de manera descentralizada con respecto a CaixaBank. Dicha gestión está basada en marcos y políticas de gestión propios incluidos en los procesos estratégicos de riesgos. El grupo asegurador no presenta una exposición significativa a este riesgo dado que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo, si bien existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de efectivo suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

El grupo asegurador mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos (véase Nota 3.4.1) y pasivos propia del negocio (véase Nota 3.4.2). Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- Previsión de tesorería: es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.

- Previsión en los distintos escenarios de *test stress* de la liquidez a corto/medio plazo: es el análisis del gap existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos del grupo asegurador. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

El grupo asegurador realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

A continuación, se presenta el análisis por vencimiento del negocio asegurador:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2024
(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguro (NIIF 17) (1)	2	1.883	5.478	5.985	5.402	3.956	3.518	26.301	52.525
TOTAL PASIVO	**2**	**1.883**	**5.478**	**5.985**	**5.402**	**3.956**	**3.518**	**26.301**	**52.525**

(1) Los importes de Pasivos por contratos de seguro no incluyen el Ajuste del riesgo para riesgos no financieros (RA), el CSM ni los contratos valorados bajo VFA.

Los activos financieros del negocio asegurador corresponden, en aproximadamente un 71, a valores representativos de deuda con Administraciones Públicas, cuyos vencimientos se detallan en la Nota 3 – 3.4. Riesgos financieros -3.4.1. Riesgo de crédito -Riesgo de concentración - Concentración en riesgo soberano.

3.4.5. Riesgo de mercado

Descripción general

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Ciclo del riesgo de mercado

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo de 20 millones de euros (excluidos los *credit*

default swaps (CDS) de cobertura económica sobre el CVA, contablemente registrados en la cartera de mantenidos para negociar).

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99%. El VaR por simulación histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los *spreads* de crédito.

El **VaR total** resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- El **VaR estresado** captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- El **riesgo incremental de impago y migraciones** refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de *rating* externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de *rating*, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen medidas de riesgo - 2024
(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	2,4	0,7	1,5	0,9
VaR estresado 1d	7,9	2,0	2,8	2,7
Riesgo Incremental	122,4	7,8	25,0	11,9

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2024 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- ***Stress* sistemático**: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- **Escenarios históricos**: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.
- ***Reverse Stress Test***: ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

Mitigación del riesgo de mercado

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. Riesgo operacional

Descripción general

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.

- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes; Productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

- Medición cuantitativa

  La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, siendo adicionalmente la fuente de datos más relevante que se utiliza para el cálculo de capital económico.

  Un **evento operacional** es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

  A continuación, se muestra la distribución de pérdidas brutas por categoría regulatoria (Nivel 1) de riesgo en 2024:

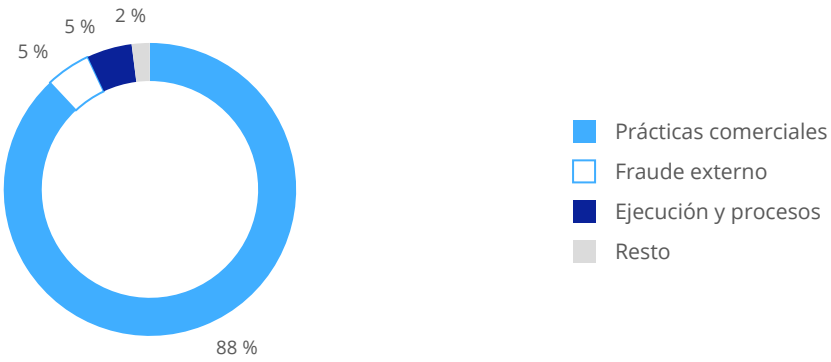

  El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (véase Nota 4), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

  Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria estándar (porcentajes aplicados sobre partidas de margen bruto contable), se utiliza para el *reporting* supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de

capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

- Medición cualitativa

  Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: i) obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y ii) mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

  También anualmente se realiza un ejercicio de generación y actualización de escenarios extremos de pérdidas operacionales, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen **Indicadores de Riesgo Operacional** (KRI) que permiten: i) anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y ii) aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de i) la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; ii) la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y iii) la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Riesgos de naturaleza operacional

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo del Grupo es: i) minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y ii) que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/ inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación.

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la Nota 3.1 en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normas que afectan al banco. Para cada iniciativa del banco se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios. Por otro lado, desde el Comité de Privacidad se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor autoconocimiento de la actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): i) disponibilidad; ii) seguridad de la información; iii) operación y gestión del cambio; iv) integridad de datos; y v) gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir del análisis con visión crítica de indicadores individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado un marco de control para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado marcos de control para los riesgos de externalización y de fraude externo, análogos al utilizado en riesgo tecnológico, para evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario. Estos informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, según establecido.

4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

Recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Patrimonio neto contable	**36.865**		**36.339**		**34.262**	
Fondos Propios Contables	37.425		38.206		36.639	
Capital (Nota 25)	7.175		7.502		7.502	
Resultado	5.787		4.816		3.145	
Reservas y otros	24.463		25.888		25.992	
Intereses minoritarios y OCI	(560)		(1.867)		(2.377)	
Resto de instrumentos de CET1	**(2.599)**		**(2.664)**		**(800)**	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	227		279		466	
Otros ajustes (1)	(2.826)		(2.943)		(1.266)	
Instrumentos CET1	**34.266**		**33.675**		**33.462**	
Deducciones CET1	**(5.254)**		**(5.362)**		**(5.968)**	
Activos intangibles	(3.534)		(3.489)		(3.463)	
Activos por impuestos diferidos	(1.436)		(1.544)		(1.901)	
Resto de deducciones de CET1	(284)		(329)		(604)	
CET1	**29.012**	**12,2 %**	**28.313**	**12,4 %**	**27.494**	**12,8 %**
Instrumentos AT1 (2)	4.266		4.487		4.238	
Deducciones AT1						
TIER1	**33.278**	**14,0 %**	**32.800**	**14,4 %**	**31.732**	**14,8 %**
Instrumentos T2 (3)	6.321		6.309		5.575	
Deducciones T2						
TIER 2	**6.321**	**2,7 %**	**6.309**	**2,8 %**	**5.575**	**2,6 %**
CAPITAL TOTAL	**39.599**	**16,6 %**	**39.109**	**17,1 %**	**37.307**	**17,3 %**
Otros instrumentos subordinados computables MREL	18.702		14.001		11.048	
MREL SUBORDINADO (4)	**58.301**	**24,5 %**	**53.110**	**23,3 %**	**48.355**	**22,5 %**
Otros instrumentos computables MREL	8.492		8.190		7.448	
MREL (4)	**66.793**	**28,1 %**	**61.300**	**26,8 %**	**55.803**	**25,9 %**
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	**237.969**		**228.428**		**215.103**	
Ratios de CaixaBank individual:						
CET1		11,7 %		12,1 %		12,9 %
TIER1		13,6 %		14,2 %		15,0 %
Capital Total		16,4 %		17,1 %		17,8 %
APRs	225.879		215.492		199.250	

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe no ejecutado del programa de recompra de acciones anunciado en octubre de 2024, el importe total del programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025 (500 millones de euros) y los AVAs. En 2023 incluía también el ajuste transitorio por NIIF 9.
(2) En el primer trimestre de 2024 se realizó una emisión de AT1 de 750 millones de euros. En el segundo trimestre dejó de computar una emisión de 1.000 millones de euros que se amortizó en junio de 2024 (véase Nota 23.3). Posteriormente al cierre, en enero de 2025, se ha realizado una nueva emisión de instrumentos de AT1 por 1.000 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 836 millones de una emisión anterior de AT1 (véase Nota 1.9).
(3) En 2024 se realizó la amortización anticipada de 1.000 millones de euros de instrumentos de Tier 2 y una emisión de 1.000 millones de euros de instrumentos subordinados computables como Tier 2. (véase Nota 23.3).
(4) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ratio de apalancamiento:

Ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Exposición	588.103	563.578	563.692
Ratio de apalancamiento (Tier 1/Exposición)	5,7 %	5,8 %	5,6 %

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CET1:

Evolución CET1

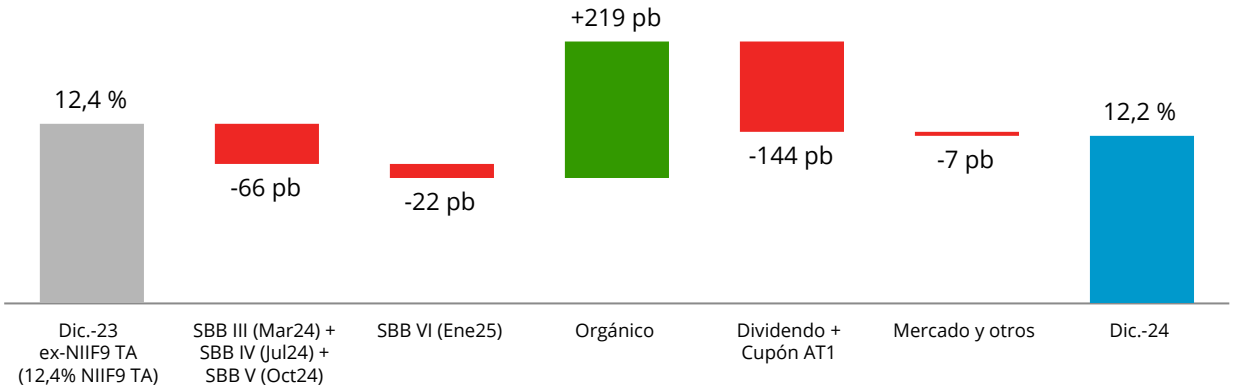

La ratio Common Equity Tier 1 (CET1) es del 12,2 %. Recoge el impacto extraordinario de los tres programas de recompra de acciones (*share buy-back*, "SBB") llevados a cabo durante el año (anunciados en marzo, en julio y en octubre de 2024, SBB III, IV y V), de 500 millones de euros cada uno, que han supuesto -66 puntos básicos (pbs). Adicionalmente, de forma prudente, se incluye en el cierre de diciembre el impacto extraordinario de un sexto programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025 (deducción del importe máximo del programa, 500 millones de euros, -22 pbs, veáse Nota 25).

La evolución de la ratio CET1 en el año, excluyendo el impacto extraordinario de los programas de recompra, es +68 puntos básicos y se explica, principalmente, por el crecimiento orgánico (+219 pb), minorado por la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (pay-out 53,5%) y el pago del cupón de AT1 (-144 pb) y la evolución del mercado y otros (-7 pb).

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre de 2024, CaixaBank dispone de un margen de 348 puntos básicos, esto es, 8.277 millones de euros, hasta el trigger MDA del Grupo.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

Requerimientos mínimos

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Requerimientos mínimos BIS III						
CET1 *	20.649	8,68 %	19.476	8,53 %	17.929	8,34 %
Tier1	25.001	10,51 %	23.610	10,34 %	21.822	10,15 %
Capital Total	30.800	12,94 %	29.120	12,75 %	27.010	12,56 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,98%; el colchón de conservación de capital del 2,5%, el colchón anticíclico de 0,13% y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,50%. A partir de octubre de 2024 , se incluye un recargo de 0,06% por la activación de un colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de MREL:

Requerimientos MREL

Porcentaje

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual) *			Requerimiento en % LRE **		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
MREL Total	24,42 %	22,43 %	22,24 %	6,15 %	6,09 %	6,09 %
MREL Subordinado	16,69 %	16,60 %	16,41 %	6,15 %	6,09 %	6,09 %

(*) CBR: Requisito combinado de colchones (3,19% en diciembre 2024)

(**) LRE: Exposición de la ratio de apalancamiento (*Leverage*)

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

Movimientos de los recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %
CET1 AL INICIO DEL EJERCICIO	**28.313**	**12,4 %**	**27.494**	**12,0 %**
Movimientos de instrumentos CET1	**591**		**214**	
Capital	(327)			
Beneficio	5.787		4.816	
Dividendo previsto	(3.096)		(2.889)	
Reservas	(2.279)		(1.519)	
Ajustes de valoración y otros	506		(194)	
Movimientos de deducciones CET1	**108**		**605**	
Activos intangibles	(45)		(25)	
Activos fiscales diferidos	108		357	
Resto de deducciones CET1	45		273	
CET1 AL FINAL DEL EJERCICIO	**29.012**	**12,2 %**	**28.313**	**12,4 %**
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	**4.487**	**2,0 %**	**4.238**	**1,9 %**
Movimientos de instrumentos AT1 (1)	**(221)**		**249**	
Emisiones de preferentes	750		750	
Amortización emisiones	(1.000)		(500)	
Resto (2)	29		(1)	
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	**4.266**	**1,8 %**	**4.487**	**2,0 %**
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	**6.309**	**2,8 %**	**5.575**	**2,4 %**
Movimientos en instrumentos Tier 2 (1)	**12**		**734**	
Emisiones de subordinadas	1.000		1.564	
Amortización emisiones	(1.000)		(1.000)	
Resto (3)	12		170	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	**6.321**	**2,7 %**	**6.309**	**2,8 %**

(1) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier 2 realizadas y amortizadas en el año.

(2) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de AT1, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas.

(3) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de Tier 2, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas. También la variación del superávit de provisiones IRB.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

Detalle de activos ponderados por riesgo y por método

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	**196.645**	**82,6 %**	**188.636**	**82,6 %**	**175.185**	**81,4 %**
Método estándar	65.517	27,5 %	66.881	29,3 %	80.919	37,6 %
Método IRB	131.128	55,1 %	121.755	53,3 %	94.266	43,8 %
Riesgo de las participaciones	**17.975**	**7,6 %**	**18.837**	**8,2 %**	**19.978**	**9,3 %**
Método PD/LGD	1.358	0,6 %	2.788	1,2 %	2.890	1,3 %
Método simple	16.617	7,0 %	16.049	7,0 %	17.088	7,9 %
Riesgo de mercado	**1.035**	**0,4 %**	**982**	**0,4 %**	**1.130**	**0,5 %**
Método estándar	270	0,1 %	209	0,1 %	12	0,0 %
Modelos internos (IMM)	765	0,3 %	773	0,3 %	1.118	0,5 %
Riesgo operacional	**22.314**	**9,4 %**	**19.973**	**8,7 %**	**18.810**	**8,7 %**
Método estándar	22.314	9,4 %	19.973	8,7 %	18.810	8,7 %
TOTAL	**237.969**	**100,0 %**	**228.428**	**100,0 %**	**215.103**	**100,0 %**

(*) Incluye ajustes de valoración de crédito (CVA), activos fiscales (DTAs) y titulizaciones.

5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank, SA del ejercicio 2024, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank, SA

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	5.543	
Distribución		
A Dividendo (1)	3.096	0,4352
A dividendo a cuenta	1.068	
A dividendo complementario (2)	2.028	
A reservas (3)	2.447	
A reserva legal (4)		
A reserva voluntaria (5) (6)	2.447	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	**5.543**	

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,2864 euros por acción, a abonar en efectivo el 24 abril de 2025. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación e inicio fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2024 y posterior comunicación de Otra Información Relevante de fecha 19 de noviembre de 2024, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 7.080.577.042. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquiriesen menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que correspondiera a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2024 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (véanse notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital AT1 correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un total de 267 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. Retribución al accionista y beneficios por acción

6.1. Retribución al accionista

El 3 de abril de 2024, la Entidad abonó a sus accionistas un importe de 39,19 céntimos de euro brutos por acción en concepto de dividendo ordinario con cargo a los beneficios de 2023. Dicha distribución de dividendo ascendió a 2.876 millones de euros, importe que equivale al 60 % del beneficio neto consolidado de 2023.

El 1 de febrero de 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan de dividendos para el ejercicio 2024 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- El 7 de noviembre de 2024 se realizó el pago del dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2024, por un importe de 1.068 millones de euros (14,88 céntimos de euro brutos por acción). A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado de CaixaBank para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

Suficiencia de liquidez y resultados de CaixaBank
(Millones de euros)

	30-09-2024
Liquidez real *	100.681
Liquidez potencial **	158.619
High-quality liquid assets	110.532
High-quality liquid assets + disponible en póliza ***	166.430
Importe en cuentas corrientes	57.804
IMPORTE MÁXIMO A PAGAR	1.070
RESULTADO DEL PERIODO DESPUÉS DE IMPUESTOS	3.214

(*) Formada básicamente por efectivo en caja, interbancario y deuda del Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como coeficiente de caja.
(**) Incluye, además de la liquidez real, el importe disponible en póliza.
(***) Incluye importe disponible en póliza no incluido en *High-quality liquid assets*.

- El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.028 millones de euros, equivalente a 28,64 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2024, a abonar durante el mes de abril de 2025. Con este segundo pago de dividendos, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2024 será equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado (43,52 céntimos de euro brutos por acción).

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Dividendos pagados
(Millones de euros)

	Euros por acción	Importe pagado en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2024				
Dividendo 2023 *	0,3919	2.876	02-02-2024	03-04-2024
Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,1488	1.068	30-10-2024	07-11-2024
2023				
Dividendo 2022	0,2306	1.730	02-02-2023	12-04-2023
2022				
Dividendo 2021	0,1463	1.179	27-01-2022	20-04-2022

(*) Importe neto del dividendo correspondiente a la autocartera (13 millones de euros).

Adicionalmente, el detalle de los programas de recompra de acciones (SBB, *share buy-back* por sus siglas en inglés) incluidos en el marco del actual Plan Estratégico, se recogen en la Nota 25).

Asimismo, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2025 ha aprobado mantener el mismo Plan de dividendos para el ejercicio 2025, esto es una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2025 (a abonar durante el mes de noviembre de 2025), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas (a abonar en abril de 2026). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital para 2025 se sitúa en el 12,25% del CET1.

6.2. Beneficios por acción

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Numerador	**5.520**	**4.539**	**2.868**
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.787	4.816	3.129
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (AT1)	(267)	(277)	(261)
Denominador (miles de acciones)	**7.262**	**7.470**	**7.819**
Número medio de acciones en circulación (1)	7.262	7.470	7.819
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	**7.262**	**7.470**	**7.819**
Beneficio básico por acción (en euros) (2)	**0,76**	**0,61**	**0,37**
Beneficio diluido por acción (en euros) (3)	**0,76**	**0,61**	**0,37**

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2024, 2023 y 2022, el beneficio básico sería de 0,73, 0,54 y 0,27 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. Combinaciones de negocios, compra y venta de participaciones de entidades dependientes

Combinaciones de negocios – 2024

No se han producido combinaciones de negocio durante el ejercicio 2024.

Combinaciones de negocios – 2023

No se han producido combinaciones de negocio durante el ejercicio 2023.

Combinaciones de negocios – 2022

Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sa Nostra Vida)

El 27 de junio de 2022 CaixaBank llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que su filial VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa) le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Vida, compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares. Esta transacción se perfeccionó en noviembre de 2022, una vez recibidas las autorizaciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El precio que pagó VidaCaixa a Caser fue de 262 millones de euros y fue acordado entre las partes según las premisas previstas en el contrato de accionistas de Sa Nostra Vida.

Adicionalmente, se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo un impacto negativo de 29 millones de euros por la penalización incluida en el precio por la terminación de la alianza con Caser en Sa Nostra Vida. La adquisición no tuvo otros impactos significativos en la cuenta de resultados ni en la solvencia del Grupo.

En noviembre de 2022, CaixaBank transmitió el restante 18,69 % del capital social de Sa Nostra Vida a VidaCaixa, de modo que así esta última alcanzó el 100 % de Sa Nostra Vida.

Una vez realizadas las citadas operaciones, la reorganización de los negocios de seguros provenientes de Bankia quedó completada. Durante 2023 se ejecutó la integración contable y operativa de Sa Nostra Vida en VidaCaixa.

Contabilización de la combinación de negocios

Las cuentas anuales de 2023 incluían el registro definitivo de esta combinación de negocios. A efectos contables, se tomó como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2022. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de referencia respecto a la fecha de toma de control efectiva no es significativo.

El valor de la contraprestación por el 100% ascendió a 272 millones de euros sobre un valor neto de los activos y pasivos a valor razonable de 203 millones de euros, importe que incluía, principalmente, la valoración por 37 millones de euros de los activos intangibles asociados a los beneficios futuros estimados en el negocio de seguros de riesgo y también su correspondiente efecto fiscal. Como consecuencia de la adquisición se puso de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 43 millones de euros registrados en «Activos intangibles - Fondo de comercio» (véase Nota 20).

El beneficio neto atribuido al Grupo y el margen bruto de este negocio a 31 de diciembre de 2022, si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, incrementaría en 10 y 15 millones de euros, respectivamente. Los costes asociados directamente a la transacción no fueron relevantes, y se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se materializaron.

8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: i) los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y ii) los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

El Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

- **Negocio bancario y de seguros**: recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- **BPI**: recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.
- **Centro corporativo**: incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente, es decir, BFA, BCI, Coral Homes, Gramina Homes y Telefónica (hasta su venta en junio 2024). Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.

Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2024		2023		2022							
		Del que Seguros		*Del que Seguros **		*Del que Seguros **	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Ingresos por intereses	19.142	*1.956*	16.677	*1.758*	8.441	*1.394*	1.616	1.390	644	139	156	112
Gastos por intereses	(9.078)	*(1.704)*	(7.537)	*(1.593)*	(2.437)	*(1.343)*	(655)	(462)	(100)	(56)	(111)	(108)
MARGEN DE INTERESES	**10.064**	***252***	**9.140**	***165***	**6.004**	***51***	**961**	**928**	**544**	**83**	**45**	**4**
Ingresos por dividendos	4		28		3		8	2	4	88	133	156
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación *	228	*211*	263	*250*	162	*155*	20	19	29	13	(1)	31
Comisiones netas	3.451	*148*	3.367	*152*	3.559	*147*	327	291	296			
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	196	*14*	252	*9*	289	*16*	31	25	27	(4)	(42)	12
Resultado del servicio de seguro	1.216	*1.195*	1.118	*1.107*	936	*924*						
Otros ingresos y gastos de explotación	(790)	*5*	(1.254)		(918)		(19)	(77)	(38)	(4)	(6)	(7)
MARGEN BRUTO	**14.369**	***1.825***	**12.914**	***1.684***	**10.035**	***1.293***	**1.328**	**1.188**	**862**	**176**	**129**	**196**
Gastos de administración	(4.833)	*(152)*	(4.562)	*(112)*	(4.406)	*(83)*	(434)	(425)	(381)	(63)	(60)	(58)
Amortización	(711)		(695)	*(48)*	(654)	*(43)*	(64)	(76)	(74)	(3)	(3)	(2)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**8.825**	***1.673***	**7.657**	***1.524***	**4.975**	***1.167***	**830**	**687**	**407**	**110**	**66**	**136**
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.313)	*(1)*	(1.258)		(1.071)		(96)	(85)	(29)			(9)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**7.512**	***1.672***	**6.399**	***1.521***	**3.904**	***1.167***	**734**	**602**	**378**	**110**	**66**	**127**
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(29)	*(3)*	(85)	*1*	(71)	*1*	1	(10)		(9)	(48)	(18)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**7.483**	***1.669***	**6.314**	***1.522***	**3.833**	***1.168***	**735**	**592**	**378**	**101**	**18**	**109**
Impuesto sobre beneficios	(2.295)	*(430)*	(1.950)	*(375)*	(1.100)	*(298)*	(231)	(173)	(101)	1	15	12
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**5.188**	***1.239***	**4.364**	***1.147***	**2.733**	***870***	**504**	**419**	**277**	**102**	**33**	**121**
Resultado atribuido a minoritarios y otros	7				2							
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	**5.181**	***1.239***	**4.364**	***1.147***	**2.731**	***870***	**504**	**419**	**277**	**102**	**33**	**121**
Activos totales	585.094	*93.701*	562.423	*88.947*	555.087	*80.081*	40.977	38.524	38.804	4.932	6.220	4.959

(*) En el último trimestre de 2022 VidaCaixa alcanzó el 100% de la participación de Sa Nostra Vida (81,3% adquirida a Caser y el 18,7% restante corresponde a la participación que ostentaba de forma directa post fusión). En mayo de 2023 Vidacaixa formalizó la compra del 100% de Bankia Mediación a CaixaBank.

El negocio bancario y de seguros presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica
(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Mercado nacional	**15.957**	**14.057**	**6.277**	**18.128**	**16.034**	**8.297**
Mercado internacional	**1.126**	**786**	**253**	**2.769**	**2.189**	**900**
Unión Europea	1.117	778	247	2.758	2.175	885
Zona euro	749	492	104	2.390	1.889	742
Zona no euro	368	286	143	368	286	143
Resto de países	9	8	6	11	14	15
TOTAL	**17.083**	**14.843**	**6.530**	**20.897**	**18.223**	**9.197**

Distribución de los ingresos ordinarios *
(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Negocio bancario y de seguros	**27.052**	**24.790**	**16.492**	**127**	**140**	**106**	**27.179**	**24.930**	**16.598**
España	25.592	23.701	15.998	127	140	106	25.719	23.841	16.104
Resto de países	1.460	1.089	494				1.460	1.089	494
BPI	**1.972**	**1.686**	**979**	**83**	**82**	**67**	**2.055**	**1.768**	**1.046**
Portugal/España	1.972	1.685	972	83	82	67	2.055	1.767	1.039
Resto de países		1	7				0	1	7
Centro corporativo	**96**	**89**	**205**	**121**	**122**	**76**	**217**	**211**	**281**
España	16	17	57	89	88	59	105	105	116
Resto de países	80	72	148	32	34	17	112	106	165
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				**(331)**	**(344)**	**(249)**	**(331)**	**(344)**	**(249)**
TOTAL	**29.120**	**26.565**	**17.676**	**0**	**0**	**0**	**29.120**	**26.565**	**17.676**

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguro

9. Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

9.1. Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta de Accionistas de CaixaBank celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2025, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. En fecha 22 de marzo de 2024, la Junta General de Accionistas de CaixaBank acordó la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de CaixaBank aprobada inicialmente en la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2022, modificada por la Junta General Ordinaria de 31 de marzo de 2023 y aplicable desde la fecha de su aprobación inicial hasta el ejercicio de 2025 incluido.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la Junta General de Accionistas que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación:

Remuneraciones al Consejo de Administración

(Miles de euros)

		Componentes fijos					Componentes variables (5)		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (3)	Total 2024	Total 2023	Total 2022
	Cargo	Sueldo	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo *	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (4)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones					
Goirigolzarri, Jose Ignacio	Presidente **	1.595,0	97,3	82,4		9,7	145,0	236,6		133,0	2.298,9	2.251	2.136
Muniesa, Tomás	Vicepresidente		97,3	108,2	435,0	12,0					652,5	646	638
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado **	2.261,0	97,3	54,1	95,1		499,3	814,7	570,2	113,7	4.505,5	4.145	3.940
Reed, John S. (2)												45	164
Ayuso, Joaquín	Consejero		97,3	86,5							183,9	179	170
Campo, Francisco Javier	Consejero		97,3	119,0							216,3	202	170
Castillo, Eva	Consejera		97,3	135,2							232,5	214	170
Fisas, M. Verónica	Consejera		97,3	54,1							151,4	160	190
Garmendia, Cristina	Consejera		97,3	119,0							216,3	210	200
Löscher, Peter (2)	Consejero		97,3	64,9							162,2	99	
Moraleda, María Amparo	Consejera		97,3	135,2							232,5	234	232
Sanchiz, Eduardo Javier	Consejero Coordinador		136,5	168,9							305,4	287	230
Santero, Teresa	Consejera		97,3	54,1							151,4	147	140
Serna, José	Consejero		97,3	86,5							183,9	179	170
Costa-Duarte Ulrich, Fernando Maria (1)	Consejero		97,3	86,5	750,0						933,9	929	920
Usarraga, Koro	Consejera		97,3	168,9							266,3	264	250
TOTAL * **		**3.856,0**	**1.499,2**	**1.523,4**	**1.280,1**	**21,7**	**644,3**	**1.051,3**	**570,2**	**246,6**	**10.692,8**	**10.188**	**9.720**

(*) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades. (**) Durante los tres ejercicios han ejercido funciones ejecutivas Jose Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar.

(***) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y (iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(1) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(2) En 2023 fue nombrado Peter Löscher como Consejero independiente. Adicionalmente, John S. Reed causó baja en 2023.

(3) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(4) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

(5) Recoge la remuneración variable devengada en el ejercicio. La remuneración variable pagada en el ejercicio asciende a 611 miles de euros en efectivo y 1.428 miles de euros en acciones.

El Consejo de Administración celebrado el día 30 de octubre de 2024 ha aceptado la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente de la Entidad, con efecto a partir del 1 de enero de 2025. A partir de esa fecha, Tomás Muniesa asume el cargo de Presidente no ejecutivo de CaixaBank.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

Remuneraciones a la Alta Dirección
(Miles de euros)

	2024	2023	2022
Retribuciones salariales (1)	13.335	12.661	11.545
Prestaciones post-empleo (2)	1.484	1.356	1.594
Otras prestaciones a largo plazo (3)	107	64	65
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.480	1.251	1.024
TOTAL	**16.406**	**15.332**	**14.228**
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	55	48	124
TOTAL REMUNERACIONES	**16.461**	**15.380**	**14.352**
Número de miembros de la Alta Dirección	15	15	13

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Consejero Delegado tiene una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

Compromisos post-empleo con Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección
(Miles de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Compromisos post-empleo (1)	20.626	17.728	18.792

(1) La evolución del importe de los compromisos post-empleo corresponde tanto a las aportaciones realizadas durante el año como a la rentabilidad obtenida de las diferentes pólizas.

9.3. Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones como abstenerse de: i) realizar directa o indirectamente transacciones con CaixaBank excepto que se trate de

operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia; ii) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas; iii) hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados; iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de vi) desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con la sociedad, actual o potencial, o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de CaixaBank.

Las citadas obligaciones podrán ser dispensadas en casos singulares, requiriendo en algunos casos la aprobación por parte de la junta de accionistas.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración está a disposición del público en la página web de CaixaBank (www.caixabank.com).

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2024, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Entidad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros de abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
José Ignacio Goirigolzarri (Presidente)	▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2024. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro del patronato de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su protocolo de desvinculación.
Tomás Muniesa (Vicepresidente)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la reelección como consejera independiente de María Verónica Fisas, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig edición 2025. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta relativa a la evaluación de idoneidad de candidata a cubrir vacante en el Consejo de Administración.
Gonzalo Gortázar (Consejero Delegado)	▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2024. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de determinación del ajuste ex post del ILP 2019-2021 (3er ciclo). ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
Eva Castillo (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
María Verónica Fisas (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Riesgos.
María Amparo Moraleda (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
Peter Löscher (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a la gestión de la participación en Telefónica, S.A.

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Teresa Santero (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la renovación de avales a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato financiero con pacto de compraventa (REPO) de instrumento financiero, siendo el bono colateral un bono SAREB.
José Serna (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación del Informe anual de seguimiento del cumplimiento del Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" del ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la reelección de la consejera independiente María Verónica Fisas, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig edición 2025. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta relativa a la evaluación de idoneidad de candidata a cubrir vacante en el Consejo de Administración.
Koro Usarraga (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.

El resto de consejeros con cargo vigente durante el ejercicio 2024 (esto es, los consejeros Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, Cristina Garmendia y Eduardo Sanchiz) han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2024 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Área de Cumplimiento Normativo, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección de CaixaBank.

Prohibición de la competencia

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital establece que los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La sociedad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo CaixaBank o que, de cualquier otro modo, los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

9.4. Derechos de voto del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado "03 Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración", del Informe de Gestión Consolidado.

10. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo	2.402	2.418	2.560
Saldo en efectivo en bancos centrales (Nota 3.4.4)	45.955	33.704	16.384
Otros depósitos a la vista	1.447	1.739	1.578
TOTAL	**49.804**	**37.861**	**20.522**

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables.

11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

11.1. Derivados de negociación

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de derivados de negociación (producto y contraparte)
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	**981**	**1.006**	**736**	**704**	**976**	**823**
Compras de divisas contra euros	771	118	192	412	350	482
Compras de divisas contra divisas	192	176	198	194	90	87
Ventas de divisas contra euros	18	712	346	98	536	254
Compraventa de activos financieros				**2**		
Ventas				2		
Opciones sobre acciones	**85**	**94**	**492**	**455**	**333**	**299**
Compradas	85		492		333	
Emitidas		94		455		299
Opciones sobre tipos de interés	**125**	**72**	**241**	**149**	**347**	**229**
Compradas	125		241	1	347	
Emitidas		72		148		229
Opciones sobre divisas	**102**	**154**	**84**	**56**	**76**	**35**
Compradas	102		84		76	
Emitidas		154		56		35
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	**3.313**	**1.846**	**4.532**	**655**	**4.875**	**2.382**
Permutas financieras sobre acciones	17	148	11	83	105	16
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	175	175	126	129	139	154
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	3.121	1.523	4.395	443	4.631	2.212
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	**261**	**248**	**259**	**168**	**356**	**203**
Permutas financieras	251	237	253	159	339	183
Opciones compradas	10		6		17	
Opciones vendidas		11		9		20
TOTAL	**4.867**	**3.420**	**6.344**	**2.189**	**6.963**	**3.971**
Del que: contratados en mercados organizados	*23*	*19*	*52*	*58*	*37*	*36*
Del que: contratados en mercados no organizados	*4.844*	*3.401*	*6.292*	*2.131*	*6.926*	*3.935*
NOCIONAL	**1.009.884**		**831.999**		**780.270**	

El Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

11.2. Instrumentos de patrimonio

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Acciones de sociedades españolas	332	237	233
Acciones de sociedades extranjeras	83	66	
TOTAL	**415**	**303**	**233**

11.3. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda **

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Deuda Pública española *	196		131		23	
Deuda Pública extranjera *	63		22		4	
Emitidos por entidades de crédito	77		36		14	
Otros emisores españoles	16		119		128	
Otros emisores extranjeros	54		38		17	
TOTAL	**406**		**346**		**186**	

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

11.4. Posiciones cortas de valores

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Por descubiertos en cesiones	211	64	59
Valores representativos de deuda - pública *	160	53	38
Valores representativos de deuda - otros emisores	51	11	21
TOTAL	**211**	**64**	**59**

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

Las posiciones cortas de valores son operaciones a corto plazo que surgen de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta.

12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros no destinados a negociación valorados a obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Instrumentos de patrimonio	88	17.160	124	13.261	127	11.168
Valores representativos de deuda					6	
Préstamos y anticipos					50	
Clientela					50	
TOTAL	**88**	**17.160**	**124**	**13.261**	**183**	**11.168**

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador tanto *Unit Link* como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase Nota 18).

Los cambios en la valoración de estos activos financieros como consecuencia de las variaciones del riesgo de crédito no son significativos, debido a su calidad crediticia (Nota 3.4.1).

13. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Valores representativos de deuda		**6.498**		**7.240**		**7.985**
Unit link		5.370		5.818		6.324
Resto		1.128		1.422		1.661
Préstamos y anticipos						**37**
Entidades de crédito						37
TOTAL		**6.498**		**7.240**		**8.022**

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *Unit Link*, así como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase Nota 18).

14. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **
Instrumentos de patrimonio	**578**	**1**	**1.340**		**1.351**	
Acciones de sociedades cotizadas (Nota 14.1)	1		714		684	
Acciones de sociedades no cotizadas	577	1	626		667	
Valores representativos de deuda *	**9.052**	**59.136**	**8.038**	**57.212**	**11.591**	**51.590**
Deuda Pública española	2.906	41.593	3.275	41.788	6.644	37.986
Deuda Pública extranjera	5.540	6.000	3.720	6.281	3.721	5.992
Resto de emisores	606	11.543	1.043	9.143	1.226	7.612
TOTAL	**9.630**	**59.137**	**9.378**	**57.212**	**12.942**	**51.590**
Instrumentos de patrimonio						
Del que: plusvalías latentes brutas	107	1	119		91	
Del que: minusvalías latentes brutas	(205)		(1.299)		(1.260)	
Valores representativos de deuda						
Del que: plusvalías latentes brutas	22	3.055	6	3.399	27	2.628
Del que: minusvalías latentes brutas	(274)	(3.131)	(300)	(3.617)	(528)	(5.617)

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Las inversiones correspondientes al negocio asegurador se mantienen para el pago de las prestaciones esperadas a los asegurados, por lo que en un entorno de empresa en funcionamiento no se espera su materialización. Con carácter general, solamente en el caso de rescate se venderían, y dado que la mayoría de productos de seguros de vida son rescatables al valor de mercado de los instrumentos financieros vinculados, no existiría un impacto en el Grupo. Adicionalmente, para minimizar asimetrías contables entre el registro contable de los activos financieros y los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar las variaciones por la medición de pasivos de seguros a tasas actuales en «Otro Resultado Global».

14.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2024

(Millones de euros)

	31-12-2023	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2024
Telefónica, SA	714		(2.104)	1.095	295		
Banco Fomento de Angola (BFA)	339				(34)		305
Otros	287	1	(17)	(9)	12		274
TOTAL	**1.340**	**1**	**(2.121)**	**1.086**	**273**		**579**

El 10 de junio de 2024 se ha producido la baja total de la participación de CaixaBank en Telefónica S.A. mediante la liquidación de acciones de contratos de permuta que suponían un 0,970% de participación en la sociedad y la venta al mercado del 1,576% restante. Esta operación no ha tenido impacto en la cuenta de resultados, y ha supuesto un incremento de 5 puntos básicos en la ratio CET1.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2023
Telefónica SA *	684				30		714
BFA	411				(72)		339
Otros	256		(27)	6	27	25	287
TOTAL	**1.351**		**(27)**	**6**	**(15)**	**25**	**1.340**

(*) La participación en Telefónica, S.A. era del 3,51 % a 31 de diciembre de 2023, tras la reducción de capital social acordada por su junta de accionistas de 31 de marzo de 2023. Al cierre del ejercicio 2023, CaixaBank tenía una cobertura sobre un 1,88% del capital social de Telefónica.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2022
Telefónica *	1.001				(17)		684
BFA	321				89	1	411
Otros	324	2	(23)	(39)		(8)	256
TOTAL	**1.646**	**2**	**(625)**	**263**	**72**	**(7)**	**1.351**

(*) La participación en Telefónica, S.A. era del 3,50 % a 31 de diciembre de 2022. El 4 de octubre de 2022 se liquidó parcialmente la cobertura de valor razonable que CaixaBank tenía (sobre un 1,95% del capital de Telefónica) mediante la entrega de un 1%.

La estimación del valor razonable de Banco de Fomento de Angola (BFA) se basa en una metodología de descuento de dividendos (DDM), posteriormente contrastado con metodologías de múltiplos de comparables. Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

Hipótesis empleadas

(Porcentaje)

	Banco Fomento de Angola (BFA)		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento *	20,9 %	20,6 %	21,6 %
Ratio de capital objetivo	21,0 %	21,0 %	20,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país y otra de riesgo mercado.

Para la participación en BFA, el ejercicio de determinación del valor razonable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1,0 %; +1,0 %] sin que se desprendan de ello variaciones significativas del valor razonable estimado en el escenario base.

Información sobre participaciones significativas

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

Información financiera de las participaciones más relevantes

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (1)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(15.001)	(1.237)
Banco de Fomento Angola (BFA) (1)	Angola	48,09 %	48,09 %	627	99

(1) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2024. El valor de la participación de Sareb está totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo.

14.2. Valores representativos de deuda

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	**8.027**	**11**		**11.582**	**9**		**14.749**		**8**
Más:									
Traspasos entre *stages*								8	(8)
Compras	3.710			304			4.528		
Cambios en la periodificación de intereses	(71)			69	1		203		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	36	5		199	1		(783)	1	
Menos:									
Ventas	(123)	(5)		(245)			(1.677)		
Amortizaciones	(2.690)			(3.818)			(5.425)		
Intereses implícitos	(6)			6					
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33) *	(1)	(11)		7			(13)		
Diferencias de cambio y otros	170			(77)					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**9.052**			**8.027**	**11**		**11.582**	**9**	

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33).

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	**57.212**			**51.474**	**116**		**62.309**		
Primera aplicación NIIF 17							**2.351**	**118**	
Más:									
Alta por combinaciones de negocio							693		
Traspasos entre *stages*									
Compras	11.556			12.631			9.452		
Cambios en la periodificación de intereses	(12)			(273)	(5)		14		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	161			2.531	(29)		(15.942)	(4)	
Menos:									
Ventas	(5.748)			(6.945)			(6.893)		
Amortizaciones	(3.817)			(2.383)			(2.344)		
Intereses implícitos	(226)			241	(11)		883	2	
Reclasificaciones y traspasos				71	(71)		972		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33)	10			(2)			(21)		
Diferencias de cambio y otros				(133)					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**59.136**			**57.212**			**51.474**	**116**	

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33).

15. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**75.360**	**(19)**	**313**			**75.654**	**4.323**	**64**	**4.387**
Préstamos y anticipos	**370.399**	**(6.686)**	**1.572**	**(401)**	**1.419**	**366.303**	**446**		**446**
Entidades de crédito	14.689	(8)	190			14.871	79		79
Clientela	355.710	(6.678)	1.382	(401)	1.419	351.432	367		367
TOTAL	**445.759**	**(6.705)**	**1.885**	**(401)**	**1.419**	**441.957**	**4.769**	**64**	**4.833**

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**77.011**	**(24)**	**348**			**77.336**	**3.530**	**50**	**3.580**
Préstamos y anticipos	**360.837**	**(7.330)**	**1.454**	**(428)**	**1.222**	**355.755**	**510**		**510**
Entidades de crédito	11.598	(11)	122			11.709	173		173
Clientela	349.239	(7.319)	1.332	(428)	1.222	344.046	337		337
TOTAL	**437.848**	**(7.354)**	**1.802**	**(428)**	**1.222**	**433.091**	**4.040**	**50**	**4.090**

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración						Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	**77.396**	**(16)**	**353**			**77.733**	**3.158**	**46**	**3.204**
Préstamos y anticipos	**370.791**	**(7.401)**	**786**	**(427)**	**1.092**	**364.841**	**390**		**390**
Entidades de crédito	12.139	(8)	56			12.187	210		210
Clientela	358.652	(7.393)	730	(427)	1.092	352.654	180		180
TOTAL	**448.187**	**(7.417)**	**1.139**	**(427)**	**1.092**	**442.574**	**3.548**	**46**	**3.594**

15.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos netos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda *
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Deuda pública	66.935	2.441	69.000	2.073	70.922	1.999
Del que: Sareb	*16.065*		*16.755*		*17.502*	
Otros emisores españoles	71	258	131	269	174	1.160
Otros emisores extranjeros	8.648	1.688	8.205	1.238	6.637	45
TOTAL	**75.654**	**4.387**	**77.336**	**3.580**	**77.733**	**3.204**

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto
(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**77.287**	**61**	**12**	**77.360**	**77.688**	**49**	**12**	**77.749**	**68.100**	**108**	**12**	**68.220**
Traspasos	5	(5)			(32)	32			(3)	3		
De stage 1:	(6)	6			(39)	39			(3)	3		
De stage 2:	11	(11)			7	(7)						
De stage 3:												
Nuevos activos financieros	26.652	186	101	26.939	21.385	227	54	21.666	36.464	453	27	36.944
Ventas (1)	(1.903)			(1.903)	(69)			(69)				
Amortizaciones	(26.178)	(198)	(102)	(26.478)	(21.546)	(242)	(54)	(21.842)	(26.566)	(515)	(27)	(27.108)
Cambios en la periodificación de intereses	(237)			(237)	(93)	(1)		(94)	(245)			(245)
Fallidos			(1)	(1)								
Diferencias de cambio y otros	(10)	3		(7)	(46)	(4)		(50)	(62)			(62)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**75.616**	**47**	**10**	**75.673**	**77.287**	**61**	**12**	**77.360**	**77.688**	**49**	**12**	**77.749**
Fondo de deterioro (2)	*(7)*	*(2)*	*(10)*	*(19)*	*(6)*	*(7)*	*(11)*	*(24)*	*(4)*	*(2)*	*(10)*	*(16)*

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**3.580**			**3.580**	**3.204**			**3.204**	**133**			**133**
Primera aplicación NIIF 17									3.168			3.168
Alta por combinación de negocios									263			263
Traspasos												
Nuevos activos financieros	1.019			1.019	1.265			1.265	784			784
Ventas (1)	(38)			(38)	(614)			(614)	(849)			(849)
Amortizaciones	(198)			(198)	(280)			(280)	(298)			(298)
Cambios en la periodificación de intereses	24			24	5			5	3			3
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**4.387**			**4.387**	**3.580**			**3.580**	**3.204**			**3.204**
Fondo de deterioro (2)												

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

15.2. Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos – entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de préstamos y anticipos a entidades de crédito por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	**5.476**	**10**	**5.653**	**64**	**7.988**	**133**
Otras cuentas	5.476	10	5.653	64	7.988	133
A plazo	**9.211**	**69**	**5.945**	**109**	**4.151**	**77**
Cuentas a plazo - *stage* 1 y 2	9.207	69	5.936	109	4.145	77
Cuentas a plazo en *stage* 3	4		9		6	
TOTAL	**14.687**	**79**	**11.598**	**173**	**12.139**	**210**

Préstamos y anticipos – crédito a la clientela

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Detalle de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2024 **					31-12-2023					31-12-2022				
				POCI *					POCI *					POCI *	
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado	Stage 1	Stage 2	Stage 3	No dete-riorado	Dete-riorado
Valor bruto	325.438	23.340	9.500	6	193	312.863	28.797	9.762	7	273	321.576	28.562	9.621	3	465
Cobertura	(693)	(938)	(4.869)		(178)	(664)	(1.165)	(5.256)		(234)	(1.344)	(1.368)	(4.459)		(222)
TOTAL	**324.745**	**22.402**	**4.631**	**6**	**15**	**312.199**	**27.632**	**4.506**	**7**	**39**	**320.232**	**27.194**	**5.162**	**3**	**243**

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**312.863**	**28.797**	**9.762**	**351.422**	**321.576**	**28.562**	**9.621**	**359.759**	**308.369**	**31.439**	**12.279**	**352.087**
Traspasos	(1.735)	(949)	2.684		(5.984)	3.575	2.409		(1.717)	1.121	596	
De stage 1:	(12.491)	11.325	1.166		(16.547)	15.239	1.308		(14.296)	13.484	812	
De stage 2:	10.684	(12.939)	2.255		10.513	(12.721)	2.208		12.480	(14.126)	1.646	
De stage 3:	72	665	(737)		50	1.057	(1.107)		99	1.763	(1.862)	
Nuevos activos	78.242	2.046	617	80.905	69.176	2.858	652	72.686	76.964	2.096	688	79.748
Bajas de activos *	(63.932)	(6.554)	(1.364)	(71.850)	(71.905)	(6.198)	(1.096)	(79.199)	(62.040)	(6.094)	(1.956)	(70.090)
Fallidos			(2.199)	(2.199)			(1.824)	(1.824)			(1.986)	(1.986)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**325.438**	**23.340**	**9.500**	**358.278**	**312.863**	**28.797**	**9.762**	**351.422**	**321.576**	**28.562**	**9.621**	**359.759**

(*) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos del fondo de deterioro del crédito a la clientela

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	**664**	**1.165**	**5.256**	**7.085**	**1.344**	**1.368**	**4.459**	**7.171**	**967**	**1.632**	**5.571**	**8.170**
Dotaciones netas (Nota 38)	29	(227)	1.118	920	(687)	(202)	1.867	978	377	(264)	326	439
De stage 1:	(150)	119	366	335	(81)	176	389	484	232	(356)	259	135
De stage 2:	6	(225)	517	298	(9)	(180)	464	275	(19)	(117)	(899)	(1.035)
De stage 3:	(13)	(226)	720	481	(8)	(46)	878	824	(8)	134	1.067	1.193
Nuevos activos	228	126	289	643	192	94	255	541	192	97	273	562
Bajas de activos **	(42)	(21)	(774)	(837)	(781)	(246)	(119)	(1.146)	(20)	(22)	(374)	(416)
Utilizaciones			(1.291)	(1.291)			(1.112)	(1.112)			(1.458)	(1.458)
Traspasos y otros *			(214)	(214)	7	(1)	42	48			20	20
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**693**	**938**	**4.869**	**6.500**	**664**	**1.165**	**5.256**	**7.085**	**1.344**	**1.368**	**4.459**	**7.171**

(*) En 2024 incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 24 - Provisiones).

(**) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

16. Derivados - Contabilidad de coberturas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de derivados de cobertura (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	195	17	208	29	244	70
Instrumentos de patrimonio			51		38	
Divisas y oro	15	2		3	8	7
Otros		111		102		98
Total actividad bancaria y resto	**210**	**130**	**259**	**134**	**290**	**175**
Posición neta - actividad de seguros *	165	2.870	680	6.399	821	6.398
Total actividad de seguros	**165**	**2.870**	**680**	**6.399**	**821**	**6.398**
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	375	3.000	**939**	**6.533**	**1.111**	**6.573**
Tipos de interés	8					1
Divisas y oro	141	498	267	70	351	127
Otros		753		1.074		1.068
Total actividad bancaria y resto	**149**	**1.251**	**267**	**1.144**	**351**	**1.196**
Tipo de interés	1	80				
Otros	6	378				
Total actividad de seguros	**7**	**458**				
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	156	1.709	**267**	**1.144**	**351**	**1.196**
TOTAL	**531**	**4.709**	**1.206**	**7.677**	**1.462**	**7.769**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*531*	*4.709*	*1.206*	*7.677*	*1.462*	*7.769*

(*) Se corresponde con la posición en derivados contratados por VidaCaixa con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituye la cartera de bonos y los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados. De esta forma VidaCaixa consigue que el valor de mercado de las inversiones asignadas a las operaciones de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente.

En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

Calendario de vencimiento de los elementos cubiertos y tipo de interés medio - 2024

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto						Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años	Total	
Coberturas de tipos de interés de activos	110	575	4.146	6.859	14.497	26.187	1,97 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	139	6.511	8.703	70.536	17.376	103.265	(2,24) %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	**249**	**7.086**	**12.849**	**77.395**	**31.873**	**129.452**	
Coberturas de tipos de interés de activos	3.275	1.991	3.979	16.459	4.960	30.664	(1,60) %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	**3.275**	**1.991**	**3.979**	**16.459**	**4.960**	**30.664**	

Elementos de cobertura - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

				31-12-2024		2024		31-12-2023		31-12-2022	
				Valor instrumento de cobertura				Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura (Nota 33)	Ineficacia reconocida en resultados (Nota 33)	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	204	4	540	8	201	11	182	37
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	4	11	(267)	(38)	5	15	66	21
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			794	(1)				
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	2	3	32	8	2	2	(4)	18
	Resto - Actividad de seguros				57						
	TOTAL			**210**	**75**	**1.099**	**(23)**	**208**	**28**	**244**	**76**
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés			(1)					
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas y opciones sobre inflación		104	(13)			98		94
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable EUR	Permutas de divisa		1				2	8	1
	Deuda cartera renta fija coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable	Permutas de inflación		7	(1)			6		4
	Instrumentos de Patrimonio OCI (**)	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones					51		38	
	Posición neta - Actividad de seguros	Transformación de tipo fijo a tipo fijo *	Permuta de tipo de interés	56	2.549			494	5.408	618	5.180
	Resto - Actividad bancaria						(13)				
	Resto - Actividad de seguros			109	264	(49)	41	186	991	203	1.218
	TOTAL			**165**	**2.925**	**(64)**	**28**	**731**	**6.505**	**867**	**6.497**

(*) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

(**) Las variaciones de valor de los elementos de cobertura y los elementos cubiertos se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global» del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Elementos cubiertos - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024				2024			31-12-2023		31-12-2022	
				Instrumento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elem. cubierto		Importe acumulado de ajustes de cobertura de FV	Cambio en valor usado para calcular la ineficacia (Nota 33)	Línea de balance del elemento cubierto	Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés		52.085		(1.044)	16	(532)	Pasivos financieros a coste amortizado		52.879		48.620
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés	15.010		(889)		810	229	Activos financieros a coste amortizado	11.903		12.548	
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés		50.000		(280)		(795)	Pasivos financieros a coste amortizado		20.000		20.000
	Cesiones temporales de activos	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés							Pasivos financieros a coste amortizado		4.333		
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas y opciones de tipo de interés		1.180		(2)		(24)	Pasivos financieros a coste amortizado		4.818		4.656
	Resto - Actividad seguros			3.116										
	TOTAL			**18.126**	**103.265**	**(889)**	**(1.326)**	**826**	**(1.122)**		**11.903**	**82.030**	**12.548**	**73.276**
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés	60					1	Activos financieros a valor razonable *	60		58	
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	Permutas y opciones s/ inflación	504					13	Activos financieros a valor razonable *	494		477	
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable en EUR	Permutas de divisa	94						Activos financieros a coste amortizado	104		151	
	Deuda renta fija cartera coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable	Permutas de inflación	40		(2)			1	Activos financieros a coste amortizado	40		40	
	Instrumentos de Patrimonio OCI (***)	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones							Activos financieros a valor razonable *	433		224	
	Activos financieros s/ compromisos de seguros (**)	Transformación de tipo fijo a tipo fijo	Permuta de tipo de interés	4.953						Activos financieros a valor razonable *	4.914		4.562	
	Resto - Act. bancaria			4					(13)		3		3	
	Resto - Act. de seguros			2.406		(55)			90		8.709		6.726	
	TOTAL			**8.061**		**(57)**			**92**		**14.757**		**12.241**	

(*) Con cambios en otro resultado global

(**) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

(***) Las variaciones de valor de los elementos de cobertura y los elementos cubiertos se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global» del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Elementos de cobertura - coberturas flujos de efectivo

(Millones de euros)

				31-12-2024		2024		31-12-2023		31-12-2022	
				Valor instrumento de cobertura		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Ineficacia reconocida en resultados	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	7		(242)					
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación de tipo variable en divisa a tipo variable/fijo en euros	Permutas de divisa	40	497	(193)		213	67	345	95
	Imposiciones a plazo	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas de tipo de interés			1					
	TOTAL			**47**	**497**	**(435)**		**213**	**67**	**345**	**95**
Micro-coberturas	Deuda Pública indexada a la inflación	Transformación tipo variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación		15	(10)			290		288
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	Permutas de Divisa	102		2		54		6	33
	Deuda pública a coste amortizado indexado a la inflación	Transformación de tipo variable indexado inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación		739	(12)			787		780
	Resto - Act. bancaria										
	Resto - Act. seguros			7	458						
	TOTAL			**109**	**1.212**	**(20)**		**54**	**1.077**	**6**	**1.101**

Elementos cubiertos - coberturas de flujos de efectivo

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024			31-12-2023		31-12-2022	
				Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Línea de balance donde se incluye el elemento cubierto	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en la reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	(218)		AF a coste amortizado	(382)		(557)	
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación del tipo variable en divisa a tipo variable/fijo en euros	Permuta de divisa	(41)		AF a coste amortizado	(30)		(16)	
	Imposiciones a plazo	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas de tipo de interés		20	PF a coste amortizado		21		22
	TOTAL			**(259)**	**20**		**(412)**	**21**	**(573)**	**22**
Micro-coberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación deuda variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación	(4)		AF a valor razonable *	(6)		(36)	
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	Permutas de Divisa	(27)		AF a coste amortizado	(51)		(81)	
	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación de tipo variable indexado inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación	30		AF a coste amortizado	2		(46)	
	Resto - Act. Seguros			(127)						
	TOTAL			**(128)**			**(55)**		**(163)**	

(*) con cambios en otro resultado global

17. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de participaciones - 2024

(Millones de euros)

	31-12-2023		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2024	
	Valor contable	*% Part*					Valor contable	*% Part*
VALOR TEORICO CONTABLE	1.631			(11)	77	(88)	1.609	
Coral Homes	366	*20,00 %*			(22)	(68)	276	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas	709	*49,92 %*			50	32	791	*49,92 %*
Resto **	556			(11)	49	(52)	542	
FONDO DE COMERCIO	380						380	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	80						80	
FONDO DE DETERIORO	(99)					(20)	(119)	
Coral Homes	(60)						(60)	
Resto	(39)					(20)	(59)	
TOTAL ASOCIADAS	**1.912**			**(11)**	**77**	**(108)**	**1.870**	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**6**				**(2)**		**4**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) En traspasos-resto se recoge el movimiento de reclasificación de la participación en Global Payments Caixa Acquisition Holdco al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta». El 1 de octubre de 2024 se vendió la participación en Global Payments Caixa Acquisition Holdco (45,23 %) de CaixaBank Payments and Consumer, por importe de 98 millones de euros, generando una plusvalía, antes de impuestos, de 66 millones de euros (véase Nota 41).

Movimientos de participaciones - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	31-12-2023	
	Valor contable	*% Part*					Valor contable	*% Part*
VALOR TEORICO CONTABLE	1.692		15	(9)	32	(99)	1.631	
Coral Homes	495	*20,00 %*			(40)	(89)	366	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas	622	*49,92 %*			55	32	709	*49,92 %*
Resto	575		15	(9)	17	(42)	556	
FONDO DE COMERCIO	375		18			(13)	380	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	75		18			(13)	80	
FONDO DE DETERIORO	(57)					(42)	(99)	
Coral Homes	(15)					(45)	(60)	
Resto	(42)					3	(39)	
TOTAL ASOCIADAS	**2.010**		**33**	**(9)**	**37**	**(154)**	**1.912**	
VALOR TEORICO CONTABLE	44		2			(40)	6	
Cosec - Companhia de Seguros de Crédito	40					(40)		
Resto	4		2				6	
FONDO DE DETERIORO								
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**44**		**2**			**(40)**	**6**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Movimientos de participaciones - 2022
(Millones de euros)

	31-12-2021		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspa-sos y otros *	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 (Anexo 8)	31-12-2022	
	Valor contable	*% Part*						Valor Contable **	*% Part*
VALOR TEORICO CONTABLE	2.153				(2)	(479)	20	1.692	
Coral Homes	632	*20,00 %*			(10)	(127)		495	*20,00 %*
SegurCaixa Adeslas (**)	893	*49,92 %*			12	(294)	11	622	*49,92 %*
Resto	628				(4)	(58)	9	575	
FONDO DE COMERCIO	381			(6)		(1)	1	375	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Resto	81			(6)		(1)	1	75	
FONDO DE DETERIORO	(44)			6		(18)	(1)	(57)	
Coral Homes						(14)		(14)	
Resto	(44)			6		(4)	(1)	(43)	
TOTAL ASOCIADAS	**2.490**				**(2)**	**(498)**	**20**	**2.010**	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	**44**							**44**	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) La variación en Otros corresponde a la eliminación parcial de la transacción, por importe de 325 millones de euros, entre el Grupo y SegurCaixa Adeslas (49,9 %) de la parte atribuible vinculada a la contraprestación diferida detallada en la Nota 21.

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

Deterioro de la cartera de participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios; ii) la cotización a lo largo del periodo y iii) los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad
(Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	3 años	4 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	9,70 %	10,30 %	9,48 %	6,98 %	8,09 %	6,65 %
Tasa de crecimiento (1)	1 %	2 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	100 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2024, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes.

18. Activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	Total
Pasivos por contratos de seguro *	**548**	**409**	**54.848**	**19.800**	**55.396**	**19.800**	**409**	**75.605**
Provisión por cobertura remanente (LRC)	335	40	54.002	19.634	54.337	19.634	40	74.011
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(68)	40	50.959	18.566	50.891	18.566	40	69.497
Ajuste de riesgo (RA)	18		555	318	573	318		891
Margen de servicio contractual (CSM)	385		2.488	750	2.873	750		3.623
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	213	369	846	166	1.059	166	369	1.594

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos - Clientela» por importe de 753 y 3.594 millones de euros, respectivamente.

Detalle de activos por contratos de reaseguros y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	Total
Pasivos por contratos de seguro *	**568**	**410**	**52.585**	**16.677**	**53.153**	**16.677**	**410**	**70.240**
Provisión por cobertura remanente (LRC)	395	42	51.698	16.524	52.093	16.524	42	68.659
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	17	42	49.088	15.547	49.105	15.547	42	64.694
Ajuste de riesgo (RA)	41		298	170	339	170		509
Margen de servicio contractual (CSM)	337		2.312	807	2.649	807		3.456
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	173	368	887	153	1.060	153	368	1.581

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos - Clientela» por importe de 739 y 3.281 millones, respectivamente.

Detalle de activos por contratos de reaseguros y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	Total
Pasivos por contratos de seguro *	**597**	**411**	**46.725**	**14.862**	**47.322**	**14.862**	**411**	**62.595**
Provisión por cobertura remanente (LRC)	442	61	45.764	14.720	46.206	14.720	61	60.987
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	70	61	43.380	13.844	43.450	13.844	61	57.355
Ajuste de riesgo (RA)	48		297	132	345	132		477
Margen de servicio contractual (CSM)	324		2.087	744	2.411	744		3.155
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	155	350	961	142	1.116	142	350	1.608

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados – Depósitos - Clientela» por importe de 570 y 3.406 millones de euros, respectivamente.

El 29 de junio de 2023, VidaCaixa alcanzó un acuerdo con MedVida, para la cesión de una cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de ahorro y de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por de la aseguradora Sa Nostra Vida. Dicha venta estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Durante el ejercicio 2024, una vez cumplidas todas las condiciones, se ha ejecutado la venta de la cartera de contratos de seguros. No ha supuesto impactos contables ni en solvencia significativos para el Grupo CaixaBank.

El detalle de la conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros ocurridos es el siguiente:

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2024

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.213**	**368**	**68.535**	**124**	**70.240**
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			**(3.053)**		**(3.053)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.020)		(2.020)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.305)		(1.305)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(102)		(102)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(613)		(613)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(1.033)		(1.033)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	**1.262**	**551**			**1.813**
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.249	544			1.793
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	13	7			20
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos					
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.262	551	(3.053)		(1.240)
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			4.178	(62)	4.116
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			216		216
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			4.394	(62)	4.332
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.262	551	1.341	(62)	3.092
Componente de inversión	6.964		(6.964)		
Otros cambios *	4	(4)	381		381
OTRAS VARIACIONES	6.968	(4)	(6.583)		381
Primas recibidas			10.649		10.649
Prestaciones y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)	(543)			(8.756)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.213)	(543)	10.649		1.893
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	(5)	(3)	7		
Cambios alta por combinaciones de negocio					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.225**	**369**	**73.949**	**62**	**75.605**

(*) Dentro de la partida "Otros cambios" se incluye, principalmente, a 31 de diciembre de 2024, los siguientes conceptos:
- Mejora de la metodología de cálculo del Risk Adjustment (ver detalle en Nota 2.19).
- Mejoras en el cálculo de los pasivos asociados a las carteras adquiridas de Bankia Mapfre Vida y SA Nostra Vida.
- Modificaciones realizadas en el método de valoración de las carteras de ahorro corto plazo (BBA Modificado) para adaptarse mejor al fondo económico del producto.

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2023

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.258**	**350**	**60.811**	**176**	**62.595**
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			**(3.164)**		**(3.164)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.209)		(2.209)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.600)		(1.600)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(92)		(92)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(517)		(517)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA			(955)		(955)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	**1.566**	**513**		**(59)**	**2.020**
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.611	495			2.106
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(45)	18			(27)
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				(59)	(59)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	**1.566**	**513**	**(3.164)**	**(59)**	**(1.144)**
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			3.543	7	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			2.135		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			**5.678**	**7**	**5.685**
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.566	513	2.514	(52)	4.541
Componente de inversión	6.514		(6.514)		
Otros cambios			327		327
OTRAS VARIACIONES	6.514		(6.187)		327
Primas recibidas			11.611		11.611
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)	(495)			(8.620)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.125)	(495)	11.611		2.991
Alta por combinaciones de negocio			(65)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.213**	**368**	**68.535**	**124**	**70.240**

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2022

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**1.230**	**334**	**73.687**	**133**	**75.384**
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			**(2.784)**		**(2.784)**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(1.906)		(1.906)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.307)		(1.307)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(90)		(90)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(509)		(509)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(878)		(878)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	**1.278**	**519**		**56**	**1.853**
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.272	508			1.780
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	6	11			17
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				56	56
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	**1.278**	**519**	**(2.784)**	**56**	**(931)**
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			(321)	(10)	(331)
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			(12.620)		(12.620)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			**(12.941)**	**(10)**	**(12.951)**
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.278	519	(15.725)	46	(13.882)
Componente de inversión	6.278		(6.278)		
Otros cambios	3		371	(3)	371
OTRAS VARIACIONES	6.281		(5.907)	(3)	371
Primas recibidas			7.858		7.858
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(7.550)	(508)			(8.058)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(7.550)	(508)	7.858		(200)
Alta por combinaciones de negocio					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**1.258**	**350**	**60.811**	**176**	**62.595**

El detalle del movimiento por componentes de los pasivos por seguros (excluidas las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) es el siguiente:

Conciliación de los componentes de los pasivos por seguros (excluido PAA)

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**65.865**	**509**	**3.456**	**69.830**	**58.552**	**477**	**3.155**	**62.184**	**74.382**	**571**	**2.962**	**77.915**
Cambios por el servicio futuro	**(932)**	**137**	**795**		**(891)**	**95**	**737**	**(59)**	**(743)**	**78**	**721**	**56**
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(329)	56	273		(151)	20	131		(287)	8	279	
Pérdidas en contratos onerosos o reversiones	(12)	1		(11)	(71)			(71)	37			37
Contratos reconocidos en el periodo	(591)	80	522	11	(669)	75	606	12	(493)	70	442	19
Cambios por el servicio presente	**(55)**	**(102)**	**(613)**	**(770)**	**11**	**(92)**	**(517)**	**(598)**	**(31)**	**(90)**	**(509)**	**(630)**
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados			(613)	(613)			(517)	(517)			(509)	(509)
Cambios en el RA por el servicio presente		(102)		(102)		(92)		(92)		(90)		(90)
Ajustes por experiencia derivados de siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(55)			(55)	11			11	(31)			(31)
Cambios por el servicio pasado	**13**			**13**	**(45)**			**(45)**	**8**			**8**
Cambios por el servicio pasado - ajuste de LIC	13			13	(45)			(45)	8			8
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	(974)	35	182	(757)	(925)	3	220	(702)	(766)	(12)	212	(566)
Gastos financieros por seguros (cuenta de pérdidas y ganancias)	4.013	18	85	4.116	3.463	16	71	3.550	(404)	12	61	(331)
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en OCI	173	43		216	2.124	11		2.135	(12.530)	(90)		(12.620)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS	**4.186**	**61**	**85**	**4.332**	**5.587**	**27**	**71**	**5.685**	**(12.934)**	**(78)**	**61**	**(12.951)**
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	3.212	96	267	3.575	4.662	30	291	4.983	(13.700)	(90)	273	(13.517)
Otros cambios	200	286	(100)	386	323	2	10	335	(2.486)	(4)	(80)	(2.570)
OTRAS VARIACIONES	**200**	**286**	**(100)**	**386**	**323**	**2**	**10**	**335**	**(2.486)**	**(4)**	**(80)**	**(2.570)**
Primas recibidas	9.616			9.616	10.667			**10.667**	6.993			**6.993**
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)			(8.213)	(8.125)			**(8.125)**	(7.550)			**(7.550)**
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	1.403			1.403	2.542			2.542	(557)			(557)
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	2			2	(149)			(149)				
Alta por combinaciones de negocio					(65)			(65)	913			913
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**70.682**	**891**	**3.623**	**75.196**	**65.865**	**509**	**3.456**	**69.830**	**58.552**	**477**	**3.155**	**62.184**

A continuación, se muestra la conciliación por componente y grupo de riesgo de los contratos de seguro directo reconocidos inicialmente en los ejercicios indicados, para contratos medidos bajo BBA y VFA:

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2024

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF *outflows*)	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF *inflows*)	(32)	(5.835)	(1.460)	(1)	(75)	(16)	(7.419)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	27	30	20	2	1		80
CSM	151	282	89				522
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				**2**	**9**		**11**

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2023

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF *outflows*)	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF *inflows*)	(51)	(7.376)	(1.040)	(1)	(61)		(8.529)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	26	26	19	4			75
CSM	115	420	71				606
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				**1**	**11**		**12**

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2022

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF *outflows*)	(135)	2.854	1.864	(2)	275		4.856
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(135)	2.854	1.864	(2)	275		4.856
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF *inflows*)		(3.098)	(1.991)		(260)		(5.349)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	32	13	19	5	1		70
CSM	103	231	108				442
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				**3**	**16**		**19**

A continuación, se muestra el detalle del vencimiento del CSM por grupo de riesgo:

Vencimiento del CSM por grupo de riesgo

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total
Amortización del CSM												
De 0 a 5 años	329	1.036	291	**1.656**	284	936	310	**1.530**	260	831	300	**1.391**
De 5 a 10 años	31	579	199	**809**	31	597	203	**831**	24	541	170	**735**
De 10 a 15 años	10	326	137	**473**	3	345	137	**485**	2	304	118	**424**
De 15 a 20 años	5	228	88	**321**	1	188	88	**277**		169	79	**248**
Más de 20 años	10	319	35	**364**	18	246	69	**333**	38	242	77	**357**
TOTAL	**385**	**2.488**	**750**	**3.623**	**337**	**2.312**	**807**	**3.456**	**324**	**2.087**	**744**	**3.155**

A continuación, se presenta el análisis del resultado financiero de la actividad de seguros:

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2024

(Millones de euros)

	2024			
	Riesgo	Ahorro		
	BBA	BBA	Resto (2)	Total
Margen de intereses de la actividad de seguros	**7**	**126**	**77**	**210**
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	16	1.808	90	1.914
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(9)	(1.682)	(13)	(1.704)
OCI de la actividad de seguros	**4**	**37**	**(3)**	**38**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	5	252	(3)	254
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	(1)	(215)		(216)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		**35**	**6**	**41**
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			6	6
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		35		35
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)		**9**	**3**	**12**
Deterioro valor act. fin. a VR con cambios en resultados (Nota 38)		**2**		**2**
TOTAL	**11**	**209**	**83**	**303**

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2023

(Millones de euros)

	2023			
	Riesgo	Ahorro		
	BBA	BBA	Resto (2)	Total
Margen de intereses de la actividad de seguros	**9**	**66**	**62**	**137**
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	17	1.640	72	1.729
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(8)	(1.574)	(10)	(1.592)
OCI de la actividad de seguros	**9**	**154**	**8**	**171**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	19	2.279	8	2.306
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	(10)	(2.125)		(2.135)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		**69**	**5**	**74**
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		69		69
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	**3**	**(1)**	**1**	**3**
TOTAL	**21**	**285**	**76**	**382**

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2022

(Millones de euros)

	2022			
	Riesgo	Ahorro		
	BBA	BBA	Resto (2)	Total
Margen de intereses de la actividad de seguros	**11**	**2**	**25**	**38**
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	24	1.336	25	1.385
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(13)	(1.334)		(1.347)
OCI de la actividad de seguros	**(44)**	**(792)**	**16**	**(820)**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	(104)	(13.352)	16	(13.440)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	60	12.560		12.620
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		**(175)**		**(175)**
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		(175)		(175)
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	**9**		**10**	**19**
TOTAL	**(24)**	**(965)**	**51**	**(938)**

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

A continuación, se muestra el importe de ingresos de actividades de seguros y el movimiento del CSM por enfoque de transición:

Conciliación de importes reconocidos en la transición *

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total
Ingresos de actividades de seguros (-)	**(514)**	**(156)**	**(670)**	**(251)**	**(607)**	**(858)**	**(98)**	**(433)**	**(531)**
CSM AL INICIO DEL PERIODO	**267**	**251**	**518**	**108**	**442**	**550**		**420**	**420**
Cambios por el servicio futuro	249	37	286	212	(41)	171	132	161	293
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	71	37	108	41	(42)	(1)	7	161	168
Contratos reconocidos en el periodo	178		178	171	1	172	125		125
Cambios por el servicio presente	**(170)**	**(52)**	**(222)**	**(58)**	**(95)**	**(153)**	**(24)**	**(142)**	**(166)**
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)	(24)	(142)	(166)
Otros cambios		**179**	**179**		**(57)**	**(57)**			
(+) Gastos o (-) ingresos financieros	**10**	**7**	**17**	**5**	**2**	**7**		**3**	**3**
CSM AL FIN DEL PERIODO	**356**	**422**	**778**	**267**	**251**	**518**	**108**	**442**	**550**

(*) Dado que el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked*, el Grupo no incluye estos contratos en la conciliación (véase Nota 2.19 - Operaciones de seguros - Pasivos por contratos de seguros).

19. Activos tangibles

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de activos tangibles

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090	3.764	6.219	2.215
Altas por CN (Nota 7)							2		
Altas	16	287	127	27	349	227	38	393	123
Bajas	(20)	(150)	(69)	(30)	(256)	(69)	(6)	(597)	(249)
Bajas por aportación								(1)	
Traspasos **	(82)	12	1	(151)	8	52	(415)	(34)	1
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)	(932)	(4.428)	(386)
Altas por CN (Nota 7)									
Altas	(41)	(211)	(183)	(50)	(204)	(188)	(48)	(195)	(186)
Bajas	15	121	36	7	217	32	4	516	45
Traspasos **	19	(56)	9	37	(51)	(2)	151	(38)	2
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(15)	(21)		(18)	(21)		(31)	(23)	
Dotaciones (Nota 39)	(1)						(3)		
Disponibilidades (Nota 39)		13		6			3		
Traspasos **		(8)		(3)			13	2	
Utilizaciones									
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(16)	(16)		(15)	(21)		(18)	(21)	
DE USO PROPIO NETO	**2.289**	**1.885**	**1.538**	**2.383**	**1.877**	**1.617**	**2.540**	**1.814**	**1.565**
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.248	86		2.492	88		2.811	93	
Altas	13	1		30	1		9		
Bajas	(104)			(197)	(3)		(156)	(4)	
Traspasos **	(155)	(8)		(77)			(172)	(1)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.002	79		2.248	86		2.492	88	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(242)	(55)		(240)	(47)		(217)	(43)	
Altas	(28)	(5)		(28)	(9)		(31)	(8)	
Bajas	16			35	1		16	2	
Traspasos **	30	7		(9)			(8)	2	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(224)	(53)		(242)	(55)		(240)	(47)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(614)			(696)			(779)		
Dotaciones (Nota 39)	(199)			(62)			(108)		
Disponibilidades (Nota 39)	209			71			103		
Traspasos **	36			15			88		
Bajas									
Utilizaciones	27			58					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(541)			(614)			(696)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	**1.237**	**26**		**1.392**	**31**		**1.556**	**41**	

CN: combinación de negocios; INSTAL.: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 23.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 22).

19.1. Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (véase Nota 20). Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

Otra información de inmovilizado material de uso propio
(Millones de euros)

	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	3.178
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

20. Activos intangibles

20.1. Fondo de comercio

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de fondo de comercio
(Millones de euros)

	UGE	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasol Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición Sa Nostra Vida **	Seguros	43	43	116
TOTAL		**3.094**	**3.094**	**3.167**

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

(**) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación inicial del PPA.

20.2. Otros activos intangibles

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de otros activos intangibles *
(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.406	1.232	1.102
Banca Cívica - cartera de clientes		Bancaria				1
Barclays Bank SAU - cartera de clientes		Bancaria				1
BPI - cartera de seguros		Seguros				11
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1-2 años	4	5	7
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	9 años	74	82	90
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	9 años	46	51	57
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	11 años	73	79	86
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	9 años	9	10	11
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	3 años	76	96	116
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	1-10 años	60	74	88
Bankia Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	5-7 años	195	226	256
Sa Nostra Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	7-9 años	16	18	11
TOTAL				**1.979**	**1.893**	**1.857**

(*) Más allá de lo establecido en la Nota 43, respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

(**) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación provisional del PPA.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

Movimientos de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	2.185	969	1.893	1.027	1.563	829
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)				9		11
Altas	401	36	362	27	346	121
Traspasos y otros	36	(38)	10	(25)	18	177
Bajas por saneamiento (Nota 39)	(86)		(54)	(9)	(23)	
Resto de bajas	(33)	(41)	(26)	(60)	(9)	
SUBTOTAL	2.503	926	2.185	969	1.893	1.027
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(964)	(277)	(813)	(227)	(678)	(224)
Primera aplicación NIIF 17						
Altas	(220)	(90)	(201)	(94)	(175)	(87)
Traspasos y otros	(11)	(1)	5	(1)	17	(11)
Bajas por saneamiento (Nota 39)	57		25		14	
Resto de bajas	36	44	20	45	8	
SUBTOTAL	(1.102)	(324)	(964)	(277)	(813)	(227)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(20)		(23)		(12)
Primera aplicación NIIF 17						
Dotaciones (Nota 39)		(7)		(10)		(5)
Recuperaciones (Nota 39)						
Traspasos y otros		(1)		9		(6)
Utilizaciones		4		4		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(24)		(20)		(23)
TOTAL	**1.401**	**578**	**1.221**	**672**	**1.080**	**777**

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

Otra información de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	2.830
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

Test de deterioro de la UGE bancaria

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE bancaria
(Porcentaje)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	9,1 %	9,9 %	9,0 %	[-0,5%; + 2,5%]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5%; + 1,0%]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,50% - 1,73%]	[1,30% - 1,60%]	[0,92% - 1,29%]	[-0,05%; + 0,05%]
Coste del riesgo (CoR)	[0,25% - 0,40%]	[0,31% - 0,44%]	[0,27% - 0,39%]	[-0,1%; + 0,1%]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es del 13,0 %, 14,1 % y 12,9 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Las proyecciones financieras y sus hipótesis principales utilizadas para el calculo del valor recuperable de la UGE bancaria (particularmente el coste del riesgo (CoR)) toman en consideración, tal y como se detalla en la Nota 3.4.1, diversos escenarios de riesgo climático ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, a efectos de la determinación del valor terminal, la hipótesis de crecimiento a largo plazo (g) se estima en base al escenario “Net Zero 2050” de "*Network for Greening the Financial System*". Ver el informe de gestión consolidado, el apartado "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático", para mayor detalle de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye las estrategias medioambiental y climática.

Test de deterioro de la UGE seguros

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE seguros
(Porcentaje)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,2 %	10,8 %	10,5 %	[-0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,0 %	1,5 %	1,5 %	[-0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

21. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Existencias (1)	55	93	101
Resto de otros activos (3)	1.663	1.727	2.516
Periodificaciones (4)	792	734	853
Activos netos en planes de pensiones (Nota 24.1) (2)	64	137	408
Operaciones en camino	598	613	542
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	26	44	173
Otros	183	199	540
TOTAL OTROS ACTIVOS	**1.718**	**1.820**	**2.617**

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

(3) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(4) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2024 es de 136 millones de euros.

Detalle de otros pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodificaciones (1)	1.461	1.431	1.611
Operaciones en camino	766	1.630	1.019
Otros	57	35	220
TOTAL OTROS PASIVOS (2)	**2.284**	**3.096**	**2.850**

(1) Incluye un ingreso anticipado derivado del acuerdo de CaixaBank alcanzó con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas por el incremento de la red de Bankia en el acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre. El importe remanente a 31 de diciembre de 2024 es de 455 millones de euros.

(2) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

El detalle del movimiento del saldo del capítulo «Existencias» es el siguiente:

Movimientos de existencias

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	63	68	69	67	76	54
Más:						
Adquisiciones	3	96	1	177	3	220
Traspasos y otros		2	(7)		9	
Menos:						
Ventas	(6)	(112)		(169)	(8)	(185)
Traspasos y otros *	(35)	(6)		(7)	(11)	(22)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	25	48	63	68	69	67
Fondo de deterioro existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	(31)	(7)	(30)	(5)	(31)	(3)
Más:						
Dotaciones netas (Nota 39)	(2)	2	(5)		(3)	
Traspasos y otros	18		4	(2)	(1)	(2)
Menos:						
Utilizaciones	2				4	
Traspasos *					1	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(13)	(5)	(31)	(7)	(30)	(5)
EXISTENCIAS	**12**	**43**	**32**	**61**	**39**	**62**

(*) Incorporan, principalmente, el valor de las construcciones/terrenos reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Inversiones inmobiliarias» o «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» (véanse Notas 19 y 22).

22. Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de activos no corrientes en venta
(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias			Procedentes de regularizaciones crediticias		
	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)	Derechos de remate (1)	Resto	Otros activos (2)
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	144	2.338	582	180	2.782	620	225	3.217	806
Altas	84	166	17	92	56	1	88	135	138
Traspasos y otros (3)	(100)	198	220	(128)	320	658	(133)	458	76
Bajas del ejercicio		(526)	(169)		(820)	(697)		(1.028)	(400)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	128	2.176	650	144	2.338	582	180	2.782	620
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)	(47)	(980)	(183)
Dotaciones (Nota 41)	(1)	(351)	(53)	(1)	(168)	(110)		(264)	(82)
Recuperaciones (Nota 41)		255	21	1	85	77		76	41
Traspasos y otros (4)	3	(74)	(54)	9	(68)	70	9	(99)	4
Utilizaciones		192	64		290	28		341	28
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)
TOTAL	**101**	**1.410**	**501**	**115**	**1.551**	**455**	**142**	**1.856**	**428**

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones y activos financieros reclasificados a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (véase Nota 19). En 2024 incluye, adicionalmente, activos financieros de ventas de cartera pendientes de finalizar.

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

En noviembre de 2022, CaixaBank vendió el inmueble de su propiedad sito en el Paseo de la Castellana, 51 de Madrid. El Consejo de Administración de CaixaBank acordó su venta a Inmo Criteria Patrimonio, S.L.U. (filial de Criteria Caixa, S.A.U.), que presentó la mejor oferta. El precio de venta ascendió a 238,5 millones de euros, lo que dió lugar a un resultado positivo de 101 millones de euros (71 millones de euros netos del efecto fiscal), en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» (véase Nota 41).

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	992	98	1.221	134	1.605	166
Entre 1 y 2 años	1.186	118	1.429	144	2.081	188
Entre 2 y 5 años	3.882	362	5.718	451	9.213	738
Más de 5 años	20.496	1.726	19.931	1.753	20.433	1.870
TOTAL	**26.556**	**2.304**	**28.299**	**2.482**	**33.332**	**2.962**

23. Pasivos financieros

23.1. Pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros mantenidos para negociar
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Derivados	3.420		2.189		3.971	
Posiciones cortas de valores	211		64		59	
TOTAL	**3.631**		**2.253**		**4.030**	

23.2. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Depósitos		**3.594**		**3.281**		**3.409**
Clientela		3.594		3.281		3.409
Otros pasivos financieros		**6**		**2**		
TOTAL		**3.600**		**3.283**		**3.409**

(*) Corresponden principalmente a pasivos financieros de ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Anexo 8).

23.3. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración					Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Depósitos	**433.581**	**914**	**(6)**	**175**	**434.664**	**752**		**752**
Bancos centrales	96				96			
Entidades de crédito	10.973	109			11.082			
Clientela	422.512	805	(6)	175	423.486	752		752
Valores representativos de deuda emitidos	**55.256**	**583**	**(16)**	**740**	**56.563**			
Otros pasivos financieros	**6.595**				**6.595**	**246**		**246**
TOTAL	**495.432**	**1.497**	**(22)**	**915**	**497.822**	**998**		**998**

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2023
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración					Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Depósitos	**415.145**	**767**	**(7)**	**267**	**416.172**	**738**		**738**
Bancos centrales	543	5			548			
Entidades de crédito	18.676	187			18.863			
Clientela	395.926	575	(7)	267	396.761	738		738
Valores representativos de deuda emitidos	**55.291**	**532**	**(11)**	**943**	**56.755**			
Otros pasivos financieros	**6.447**				**6.447**	**338**		**338**
TOTAL	**476.883**	**1.299**	**(18)**	**1.210**	**479.374**	**1.076**		**1.076**

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2022
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros		
		Ajustes por valoración					Ajustes por valoración	
	Saldo bruto	Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos	Saldo en balance	Saldo bruto	Intereses devengados	Saldo en balance
Depósitos	**421.526**	**(19)**	**(9)**	**367**	**421.865**	**579**		**579**
Bancos centrales	16.278	(242)			16.036			
Entidades de crédito	12.704	70			12.774			
Clientela	392.544	153	(9)	367	393.055	579		579
Valores representativos de deuda emitidos	**50.926**	**605**	**(10)**	**1.087**	**52.608**			
Otros pasivos financieros	**7.672**				**7.672**	**323**		**323**
TOTAL	**480.124**	**586**	**(19)**	**1.454**	**482.145**	**902**		**902**

23.3.1. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de entidades de crédito
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	**1.257**		**1.765**		**2.339**	
Otras cuentas	1.257		1.765		2.339	
A plazo o con preaviso	**9.716**		**16.911**		**10.365**	
Cuentas a plazo	3.613		3.796		4.041	
Cesión temporal de activos	6.103		13.115		6.324	
TOTAL	**10.973**		**18.676**		**12.704**	

23.3.2. Depósitos de la clientela

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de la clientela
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Por naturaleza	**422.512**	**752**	**395.926**	**738**	**392.544**	**579**
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	255.245		240.763		265.316	
Cuentas de ahorro	89.176		90.037		94.573	
Depósitos a plazo	68.644	752	57.071	738	29.954	579
Pasivos financieros híbridos	533		661		124	
Cesiones temporales	8.914		7.394		2.577	
Por sectores	**422.512**	**752**	**395.926**	**738**	**392.544**	**579**
Administraciones públicas	27.305		17.431		16.978	
Sector privado	395.207	752	378.495	738	375.566	579

23.3.3. Valores representativos de deuda emitida

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda emitidos
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Cédulas hipotecarias	14.825		15.583		17.178	
Bonos simples *	28.246		26.243		21.784	
Bonos de titulización	608		918		1.175	
Notas estructuradas	770		1.433		1.309	
Pagarés	1.054		1.139		330	
Participaciones preferentes	4.250		4.500		4.250	
Deuda subordinada	5.503		5.475		4.900	
TOTAL	**55.256**		**55.291**		**50.926**	

(*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes.

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos
(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.035	5.000
Emisiones	6.553	2.000	4.791			1.175	
Amortizaciones	(13.640)	(2.300)	(70)	(7.447)	(170)	(1.310)	(750)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)		
Recompras	(6.579)	2.300	(41)				
Amortizaciones y otros	9.990	(2.000)		6.995	95		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	**17.178**		**21.784**	**1.175**	**1.309**	**4.900**	**4.250**

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Emisiones	7.450	150	7.792	5.000	347	1.568	750
Amortizaciones	(9.575)	(150)	(3.251)	(6.649)	(290)	(1.000)	(500)
Diferencias de cambio y otros	(35)		(83)			7	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
Recompras	(6.531)	(150)	(2)	(5.000)	(7)		
Amortizaciones y otros	7.096	150	3	6.392	74		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	**15.583**		**26.243**	**918**	**1.433**	**5.475**	**4.500**
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Emisiones	8.600		5.684		717	1.000	750
Amortizaciones	(5.134)	(2.500)	(4.000)	(5.808)	(1.411)	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio y otros	56		316			28	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
Recompras	(7.869)				(6)		
Amortizaciones y otros	3.589	2.500	3	5.498	37		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	**14.825**		**28.246**	**608**	**770**	**5.503**	**4.250**

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de participaciones preferentes

(Millones de euros)

				Saldo vivo		
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Junio 2017 (1)	Perpetuo	1.000	6,750 %		1.000	1.000
Marzo 2018 (1) (2)	Perpetuo	1.250	5,250 %	1.250	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375 %			500
Octubre 2020 (1)	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021 (1)	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	750
Marzo 2023 (1)	Perpetuo	750	8,250 %	750	750	
Enero 2024 (1)	Perpetuo	750	7,500 %	750		
TOTAL				**4.250**	**4.500**	**4.250**

(1) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo presentasen un ratio CET1, calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

(2) Emisión recomprada parcialmente el 24 de enero de 2025 (véase Nota 1.9-Hechos posteriores-Valores representativos de deuda emitidos).

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de deuda subordinada

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo 31-12-2024	Saldo vivo 31-12-2023	Saldo vivo 31-12-2022
Julio 2017	07-07-2042	150	4,000 %	150	150	150
Julio 2017	14-07-2028	1.000	2,750 %			1.000
Abril 2018	17-04-2030	1.000	2,250 %	1.000	1.000	1.000
Febrero 2019	15-02-2029	1.000	3,750 %		1.000	1.000
Marzo 2021	18-06-2031	1.000	1,250 %	1.000	1.000	1.000
Noviembre 2022	23-02-2033	750	6,250 %	750	750	750
Enero 2023 (1)	25-10-2033	500	6,875 %	603	575	
Mayo 2023	30-05-2034	1.000	6,125 %	1.000	1.000	
Agosto 2024	08-08-2036	1.000	4,375 %	1.000		
TOTAL (2)				**5.503**	**5.475**	**4.900**

(1) Emisión en GBP. El importe nominal se denomina en esta moneda.

(2) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millones de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

23.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Obligaciones a pagar	655	129	963	210	1.089	167
Fianzas recibidas	33		26		59	
Cámaras de compensación	1.372		1.004		1.178	
Cuentas de recaudación	2.014	1	1.914	1	1.784	1
Cuentas especiales	493	111	411	123	1.564	152
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 19)	1.569	4	1.656	4	1.604	4
Otros conceptos	459	1	473		393	
TOTAL	**6.595**	**246**	**6.447**	**338**	**7.671**	**324**

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 19) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo

(Millones de euros)

	31-12-2021	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2022	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2023	Alta neta	Actual finan.	Pagos	31-12-2024
Contratos de arrendamiento operativo	**1.864**	(64)	10	(202)	**1.608**	241	15	(204)	**1.660**	102	18	(207)	**1.573**
TOTAL	**1.864**	**(64)**	**10**	**(202)**	**1.608**	**241**	**15**	**(204)**	**1.660**	**102**	**18**	**(207)**	**1.573**

Tipo de descuento aplicado (según el plazo) *				
España	[0,10%-1,66%]	[0,00%-1,66%]	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]
Portugal	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]

Actual finan.: Actualización financiera; CN: Combinación de negocios (véase Nota 7)

(*) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

23.5. Financiación a corto plazo

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

Detalle de financiación a corto plazo

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	15.017	2,91 %	20.509	3,78 %	8.901	1,66 %
Media anual	26.461	3,55 %	33.886	3,21 %	41.707	0,21 %
Máximo en el ejercicio	40.849	3,84 %	41.423	3,84 %	52.058	(0,47 %)
Pagarés						
Balance final del ejercicio	1.054	3,47 %	1.139	3,96 %	330	1,09 %
Media anual	662	3,75 %	873	3,36 %	432	(0,20 %)
Máximo en el ejercicio	1.034	3,67 %	1.253	3,97 %	576	(0,53 %)

24. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de provisiones
(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales *	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2021	**806**	**3.452**	**774**	**393**	**360**	**101**	**649**
1ª aplicación NIIF 17		(32)					
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(62)	147	(50)	94	(15)	72
Dotación		24	271	16	153	74	353
Reversión		(45)	(124)	(66)	(59)	(89)	(281)
Coste/(Ingreso) por intereses	5	2					
Gastos de personal		(43)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(182)						
Utilización de fondos	(50)	(595)	(276)	(18)			(154)
Traspasos y otros		(181)	9	(8)	6	1	(15)
SALDO A 31-12-2022	**579**	**2.582**	**654**	**317**	**460**	**87**	**552**
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	20	67	176	(7)	(125)	31	11
Dotación		36	344	11	(70)	144	171
Reversión		(7)	(168)	(18)	(55)	(113)	(160)
Coste/Ingreso por intereses	20	39					
Gastos de personal		(1)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	26						
Utilización de fondos	(51)	(557)	(230)	(11)			(115)
Traspasos y otros	25	(9)	27		(9)	2	(30)
SALDO A 31-12-2023	**599**	**2.083**	**627**	**299**	**326**	**120**	**418**
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	84	213	2	(3)	(22)	101
Dotación		67	309	7	91	99	223
Reversión		(1)	(96)	(5)	(94)	(121)	(123)
Coste/Ingreso por intereses	17	30					
Gastos de personal		(12)					1
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(2)						
Utilización de fondos	(51)	(434)	(197)	(16)			(167)
Traspasos y otros *		(39)	257	9	1		33
SALDO A 31-12-2024	**563**	**1.694**	**900**	**294**	**324**	**98**	**385**

(*) En 2024 incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 15.2 - Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos).

24.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, el cual prevé diferentes subplanes. Estos subplanes quedan integrados en dos Fondos de Pensiones, siendo el fondo Pensiones Caixa 30, Fondo de Pensiones el que aúna a un mayor número de partícipes y beneficiarios. Los Fondos de Pensiones mantienen asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla los Fondos de Pensiones en los cuales quedan integrados estos subplanes, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través de los Fondos de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el “Fundo de Pensões Banco BPI” y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de fondos para pensiones y obligaciones similares

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **								
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los derechos de reembolso			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos afectos (B)			Activo/(Pasivo) neto por compromisos de prestación definida (A+B)		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
BALANCE AL INICIO	(599)	(579)	(806)	598	578	804	(2.766)	(2.578)	(3.355)	2.903	2.986	3.717	137	408	362
(Coste) ingreso de los intereses	(17)	(20)	(5)	17	20	6	(28)	(34)	(10)	89	105	(201)	61	71	(211)
Coste por servicios pasados							(52)	(52)	(33)				(52)	(52)	(33)
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(17)	(20)	(5)	17	20	6	(80)	(86)	(43)	89	105	(201)	9	19	(244)
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	(5)	(2)	12				(8)	(197)	371				(8)	(197)	371
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	7	(24)	170	(3)	26	(183)	13	(38)	312	(27)	100	(268)	(14)	62	44
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO NETO	2	(26)	182	(3)	26	(183)	5	(235)	683	(27)	100	(268)	(22)	(135)	415
Aportaciones al Plan						1	(4)	(4)	(4)		(1)		(4)	(5)	(4)
Pagos del Plan	51	51	50	(51)	(51)	(50)	169	168	165	(174)	(170)	(167)	(5)	(2)	(2)
Liquidaciones										(22)	(126)	(108)	(22)	(126)	(108)
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)									6						6
Transacciones		(25)			25		(42)	(31)	(30)	7	9	13	(35)	(22)	(17)
OTROS	51	26	50	(51)	(26)	(49)	123	133	137	(189)	(288)	(262)	(66)	(155)	(125)
BALANCE AL CIERRE	**(563)**	**(599)**	**(579)**	**561**	**598**	**578**	**(2.718)**	**(2.766)**	**(2.578)**	**2.776**	**2.903**	**2.986**	**58**	**137**	**408**
Registrado en:															
«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 21)													58	137	408
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 24)	(563)	(599)	(579)												
Tipo de obligación															
Compromisos causados	(563)	(599)	(578)				(2.718)	(2.766)	(2.578)						
Compromisos no causados			(1)												
Tipo de inversión															
Instrumentalizados mediante pólizas seguro				561	598	578				2.776	2.903	2.986			

(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.

(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.
- Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las variaciones actuariales de los compromisos en España son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en España

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,26 %	3,03 %	3,62 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	2,62 %	3,00 %	3,20 %
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0,35 %	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (3)	2,66 %	2,89 %	2,93 %
Tasa de crecimiento de los salarios (4)	IPC+0,5%	IPC+0,5%	1,0% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 7 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(3) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(4) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en Portugal son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en Portugal

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Tipo de descuento (1)	3,40 %	3,20 %	3,80 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años
Tasa anual de revisión de pensiones	2,50% 2025; 1,50% 2026; 0,75% siguientes	2,50% 2024; 2,00% 2025; 0,75% siguientes	4,00% 2023; 3,00% 2024; 0,75% siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	[3,00 - 4,00] % 2025; [2,00 - 3,00] % 2026; [1,25 - 2,25] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2024; [2,50 - 3,50] % 2025; [1,25 - 2,25] % siguientes	[4,50 - 5,50] % 2023; [3,50 - 4,50] % 2024; [1,25 - 2,25] % siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis financieras
(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(24)	26	(107)	119
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0	126	(108)
Tasa de crecimiento de los salarios (2)	n/a	n/a	35	(21)

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

(2) En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis actuariales
(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+ 1 año	- 1 año	+ 1 año	- 1 año
Tablas de mortalidad	(17)	17	(56)	53

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la Nota 2.12, el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

Estimación del calendario de pago de las obligaciones
(Millones de euros)

	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2034
España *	49	48	46	44	43	186
Portugal	95	97	96	96	96	471

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

24.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas con fondos vivos:

Programas de desvinculaciones
(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de restructuración personal Barclays Bank 2015	2015	968	187
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 16-04-2016	2016	371	160
Acuerdo laboral 29-07-2016	2016	401	121
Acuerdo laboral 27-04-2017- BPI	2017	613	107
Acuerdo laboral 08-05-2019	2019	2.023	978
Acuerdo laboral 31-01-2020 - Desvinculaciones 2020	2020	226	109
Acuerdo laboral de restructuración 1-07-2021	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Conciliación de saldos de otras retribuciones a los empleados a largo plazo
(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2024	2023	2022
BALANCE AL INICIO DEL PERIODO	**2.083**	**2.582**	**3.452**
Coste del servicio prestado ejercicio actual	9	5	3
Coste por servicios pasados	3	6	96
Coste (ingreso) neto de los intereses	30	39	2
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	42	17	(163)
COMPONENTES DEL COSTE DE LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	84	67	(62)
1ª aplicación NIIF 17			(32)
Aportaciones y rescates			
Prestaciones pagadas	(434)	(557)	(595)
Transacciones	(39)	(9)	(181)
RESTO	(473)	(566)	(808)
BALANCE AL FINAL DEL PERIODO	**1.694**	**2.083**	**2.582**
De los que: Con el personal prejubilado	*18*	*33*	*119*
De los que: Indemnizaciones por cese	*1.607*	*1.983*	*2.395*
De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos	*66*	*64*	*65*
De los que: Otros compromisos	*3*	*3*	*3*

24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

24.3.1. Contingencias legales

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la Entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios. El ejercicio 2023 vino marcado por la declaración de sucesivas huelgas de funcionarios de la Administración de Justicia que han impactado en las admisiones, notificaciones y desarrollo de un extenso número de procedimientos judiciales; situación que progresivamente se ha ido normalizando a lo largo del ejercicio de 2024.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales, así como las continuas reformas legislativas que impactan en el sector, promueven con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (e.g. cláusulas suelo, cláusulas multidivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se mantienen las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera CaixaBank y las sociedades de su Grupo tienen adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantee la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)

Las cinco resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH -Sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos Autos de 17 de noviembre de 2021, Auto de 28 de febrero de 2023 y Sentencia de 12 de diciembre de 2024-. Asimismo, las Sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia, dado que no existen medios tasados para probar la transparencia material. En cualquier caso, lo relevante es que la eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. El TJUE ha señalado como elementos decisivos, que el método de cálculo del índice IRPH sea similar al de otros índices de mercado – lo cual sucede – y que la Tasa Anual Equivalente del contrato en cuestión sea equivalente a la oferta de mercado en la fecha de contratación – lo cual también sucede, por efecto natural de la oferta y la demanda del mercado-.

Sin perjuicio de que estemos a la espera de un nuevo pronunciamiento del TS al respecto, entendemos que la reciente resolución del TJUE ni altera las consecuencias del TS con respecto a la plena validez de la contratación y la ausencia de riesgo actual sobre la eventual salida de recursos con motivo de una eventual declaración de falta de transparencia.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

Litigación vinculada a la cláusula de gastos de formalización en préstamos hipotecarios

La Sentencia de la Sala Primera del TS de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

El Grupo ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el TS en esta materia y analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes.

Asimismo, mantiene un criterio consolidado de acuerdos y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el TS.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas ha venido reduciéndose paulatinamente con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario -hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-.

La existencia de un debate abierto sobre el alcance de la prescripción ha fomentado desde el tercer trimestre de 2023 hasta la fecha la presentación de reclamaciones y demandas.

En este concreto ámbito, el TJUE dictó tres sentencias, una con fecha 25 de enero de 2024 y dos en fecha 25 de abril de 2024 que resolvían las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, el TS y el Juzgado de Primera Instancia 20 de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21, Asuntos C-481/21 y C-561/21 y Asuntos C-481/21 y C-561/21). El TS interpretó dichas resoluciones conforme al derecho nacional, dictando sentencia en fecha 14 de junio de 2024, estableciendo que el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos, salvo en aquellos

casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 381 millones de euros, registrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas "revolving")

El TS ha dictado varias sentencias en materia de crédito revolving entre 2020 y 2024. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado y recientemente las pautas de comercialización para entender cuándo existe o no transparencia.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de este periodo ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el TS viene determinado por los siguientes factores, a saber, i) las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, ii) el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el "interés normal del dinero", iii) el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), iv) para establecer si un tipo de interés es "manifiestamente desproporcionado" debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), v) un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, vi) respecto de los contratos de tarjeta revolving anteriores a junio de 2010, para determinar el "interés normal del dinero" como término de comparación, ha de acudirse a la información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y revolving) más próxima en el tiempo, vii) cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Reglas específicas sobre límites a las TAEs en revolving y pago aplazado desde la Sentencia 258/2023 del TS

El 25 de febrero de 2023, el Pleno de la Sala Primera del TS dictó una sentencia (258/2023) que ofrece mayor certidumbre y seguridad jurídica en la aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito *revolving*, al establecer que el interés de tarjeta *revolving* es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer mayor certidumbre y seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Desestimación de la acción colectiva ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la ASUFIN contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CaixaBank Payments & Consumer (CPC), no se han producido novedades. Sigue pendiente de resolución el recurso de casación interpuesto por ASUFIN ante el TS.

El citado proceso quedó reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades. Más adelante, la sentencia reafirma esta situación, desestima íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicita a CaixaBank la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando todo el resto de peticiones, sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia

por las dos partes, La Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestima el recurso de apelación de ASUFIN y estima el recurso de apelación de CPC, y en consecuencia, desestiman íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Sentencias del Tribunal Supremo en materia de control de transparencia

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha publicado el 3.04.2025 dos sentencias sobre tarjetas Revolving -las nº 154 y 155/2025-. En ellas ofrece pautas sobre cómo enjuiciar la transparencia de este producto. Los contratos analizados son de Entidades Financieras de Crédito ajenas al Grupo CaixaBank y donde el Tribunal Supremo tiene circunstancias relevantes la comercialización de tarjetas Revolving fuera de establecimientos financieros.

El TS centra su atención en cada una de sus decisiones en dos cuestiones distintas. Una de las sentencias se fundamenta en la denominada "antelación suficiente" con la que debería entregarse la información precontractual que contiene el documento denominado "Información Normalizada Europea - (INE)". La segunda sentencia se fundamenta en cómo debe explicarse el sistema revolving en el contrato para que un consumidor tome conciencia de su naturaleza y consecuencias.

CaixaBank lleva varios años profundizando en distintas medidas para aumentar la transparencia de estos productos y analizará estas sentencias desde una perspectiva de mejora continua de la información y procesos de comercialización para cumplir con las buenas prácticas establecidas por el Banco de España y la doctrina del Tribunal Supremo.

Asimismo, se mantendrá una observación específica en la evolución de estas resoluciones en los Juzgados y Tribunales para adoptar las medidas de mejora y protección de los clientes que procedan y la cobertura razonable y prudente de aquellas salidas de recursos que puedan estimarse como probables, en su caso.

Análisis de escenarios

El cálculo de las eventuales salidas de recursos del Grupo por demandas y reclamaciones, tienen una complejidad de estimación particular, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia.

En este sentido, el importe potencialmente a desembolsar por cada contrato o disposición sujeta, en su caso, a restitución, depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos >20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de condiciones, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el TS. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (e.g. casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo no revela las cantidades máximas que totalizan los contratos con disposiciones efectivas en modalidad *revolving* susceptibles de que un cliente emprenda una reclamación o demanda.

Hasta la fecha el Grupo venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo, se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas revolving y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las que tenga que hacer frente el Grupo, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la

naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 98 millones de euros, integrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Coral Homes

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100% del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el *servicing* a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

El procedimiento de arbitraje que se encuentra en curso y su resolución, tras algunas vicisitudes que han implicado su prolongación, se espera para el primer semestre de 2025. En caso de resolución desfavorable de dicho arbitraje, no se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2024.

Bonos Sareb

Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) solicita al Juzgado que declare “que los Bonos Senior emitidos por Sareb a partir de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas, pueden generar rendimientos negativos, así como a obligar a las Entidades Financieras demandadas a estar y pasar por dicha declaración”.

El Grupo considera que esta controversia ya fue resuelta de forma definitiva y vinculante en Derecho por la Decisión, favorable a las Entidades, dictada el 30 de octubre de 2018 por el Colegio de Arbitradores (la “Decisión”), por lo que existe cosa juzgada. Este y otros argumentos bien fundados en Derecho que se han alegado por las entidades demandadas en su defensa y la absoluta razonabilidad de las conclusiones de los árbitros (los bonos no pueden generar intereses a favor de Sareb), llevan al Grupo a considerar remoto el riesgo de que esta reclamación sea estimada. En el procedimiento, se ha dictado sentencia desestimando la demanda formulada por Sareb, la cual ha sido recurrida en apelación por Sareb.

Mapfre, procedimientos tras terminación de la alianza de banca seguros con Bankia

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó en julio de 2023, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración

otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51% de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. El procedimiento se encuentra aún en una fase muy inicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y se ha señalado la Audiencia Previa para octubre de 2025. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de Bankia

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el TJUE resolvió una cuestión prejudicial planteada por el TS, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el TS consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiendo por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2024 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Procedimientos judiciales instados por accionistas de Banco de Valencia

Las acciones individuales en la jurisdicción civil han sido muy escasas y ejercitadas tardíamente, pues las acciones de indemnización de daños y perjuicios ejercitadas se encontraban prescritas, motivo por lo que CaixaBank no ha considerado que constituya una contingencia material que exija la constitución de una provisión específica (se trata de una litigación residual). Dicho precepto establece expresamente un plazo de prescripción de 3 años para la acción de responsabilidad derivada de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado a los titulares de valores como consecuencia de que la información financiera anual y semestral no proporcione una imagen fiel del emisor, y fija el *dies a quo* para el cómputo de la prescripción en el día que el reclamante hubiera podido tener conocimiento de que la información no proporciona una imagen fiel del emisor. Nuestra jurisprudencia, en particular de forma reiterada la Audiencia Provincial de Valencia, ha entendido que el plazo de prescripción de tres años previsto en dicha norma debe computarse desde el 28 de febrero de 2012, que es cuando se aprobaron las cuentas de Banco de Valencia correspondientes al año 2011 (Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 8ª, de 11 de junio de 2020, número de resolución 340/2020; Sentencia de la AP Valencia sec. 7ª nº 164/2018 de 16 de abril; Sentencia AP Valencia sec. 9ª nº 728/2018 de 16 de julio; Sentencia de la AP de Valencia nº 3/2018 de 5 de enero; Sentencia de la AP Valencia sec. 11ª nº 252/2019; Sentencia de la AP Valencia secc 11 nº 146/2018 de 18 de abril). En consecuencia, CaixaBank no considera necesario constituir una provisión específica para este tipo de reclamaciones.

Procedimiento penal Accionistas de Banco de Valencia

En el año 2012, la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval" interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles.

Con posterioridad, se acumula una segunda querella interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia") contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional dictó auto por el que se confirmó que i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto de Transformación por el que acordaba la continuación de presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros del consejo de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarios, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se dictó Auto de apertura del juicio oral en el que se confirmó el carácter de responsables civiles subsidiario de las anteriores sociedades. La Audiencia Nacional declaró a CaixaBank sucesora en la posición de Bankia como resultado de la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) en CaixaBank (sociedad absorbente).

Una vez presentados los escritos de defensa y celebrado juicio entre los meses de septiembre y diciembre de 2024, se ha dictado, en fecha 13 de enero de 2025, sentencia por el Juzgado Central de lo penal número 1 de la Audiencia Nacional que absuelve a todos los acusados por considerar que no hay falsedad de las cuentas anuales de 2009 y 2010 y, en consecuencia, no existe responsabilidad civil alguna por estos hechos. Esta sentencia es susceptible de recurso.

CaixaBank ha tratado el resultado de este pleito como un pasivo contingente al estimar como no probable una condena a CaixaBank que implique salida de recursos, todo ello conforme a la norma NIC 37 párrafo 10.1. No es probable que el Grupo tenga que satisfacer cantidad alguna por dicho procedimiento penal al considerar que no existe "presunto" delito contable referido a las cuentas del Banco de Valencia del año 2009 y del año 2010 del que se acusa a los miembros del Consejo de Administración, tal y como se establece en la sentencia antes citada dictada por la Audiencia Nacional, de fecha 13 de enero de 2025.

Investigación en curso en Juzgado Central de Instrucción nº2 (DDPP 16/18)

En abril de 2018 la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos supuestamente constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, en relación con la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, según las autoridades, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. El Juez ha solicitado al Ministerio Fiscal que inste los próximos pasos a seguir. Asimismo, a fecha de hoy se ha acordado ya el archivo de las actuaciones respecto a cuatro empleados. Tanto CaixaBank como sus asesores legales no consideran como probable la materialización del riesgo vinculado a este procedimiento penal. El potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de los hechos descritos no tiene a fecha de hoy la consideración de material, aunque CaixaBank está expuesta a riesgo reputacional por la tramitación de este procedimiento.

Investigación sobreseída ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 (DDPP 96/17) Pieza separada nº 21. Potencial responsabilidad civil subsidiaria

Investigación por la supuesta comisión de delitos de cohecho y revelación de secretos en relación con la concentración de Cenyt. La potencial responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento y el Ministerio Fiscal solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 3.000 euros. Se trataba de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria y por una cuantía no material.

Recientemente la Audiencia Nacional ha acordado dejar fuera del juicio a CaixaBank, tras la decisión de la Fiscalía de retirar la petición de responsabilidad civil formulada contra la Entidad. En consecuencia, el procedimiento ha finalizado sin impacto para CaixaBank.

Litigiosidad Medioambiental

Desde CaixaBank se efectúa un seguimiento continuo para identificar una potencial litigiosidad o reclamaciones sobre la materia en cuestión.

A 31 de diciembre de 2024, no se ha observado la apertura de una tendencia hacia la litigiosidad sobre esta materia en las distintas vertientes advertidas frente a distintos operadores en el ámbito internacional tales como acciones de indemnización de daños y perjuicios, solicitudes preventivas para la adopción de medidas o aquellas tendentes a perseguir supuestos de '*greenwashing*' o '*climate washing*'.

Sanción de la Autoridad de Competencia Portuguesa a BPI

La Autoridad de Competencia de Portugal impuso en 2019 una multa de 225 millones de euros a 14 bancos al considerar que se produjo un intercambio mensual y recíproco de información sensible entre 2002 y 2013 sobre diferenciales de tipos de interés y las variables de riesgo de préstamos, así como volúmenes de producción individualizados. La multa respecto a BPI asciende a 30 millones de euros y fue impugnada judicialmente.

En su momento se planteó una cuestión prejudicial que fue resuelta por el TJUE considerando que la conducta de los bancos, (intercambio de informaciones en cuanto a *spreads*, variables de riesgo del deudor e intercambio de informaciones en cuanto a volúmenes de producción pasada), puede ser considerada una "infracción por objeto", esto es, violación de derecho de competencia que no depende del examen y prueba de efectos negativos sobre la competencia.

Reanudado el procedimiento ante el Tribunal de Competencia, Regulación y Supervisión (TCRS) de Portugal, este ha dictado sentencia en primera instancia por la que mantiene la multa de 30 millones a BPI. La sentencia ha sido objeto de recurso ante el Tribunal de Apelación de Lisboa, que ha revocado la sentencia de primera instancia anulando la sanción por prescripción.

El Grupo considera que cuenta con argumentos sólidos y fundados en Derecho para que finalmente la sanción sea revocada, motivo por el que no se considera el riesgo de esta contingencia como probable. En cualquier caso, el potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de una eventual confirmación de la sanción no tiene consideración material.

24.3.2. Provisiones para impuestos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de provisiones para impuestos
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Actas de la Inspección de Tributos	1	7	16
Impuesto sobre Depósitos	22	22	22
Otros	271	270	279
TOTAL	**294**	**299**	**317**

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2024, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2013 a 2015, cuyos impactos estaban debidamente provisionados. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido han sido objeto de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

  En el presente ejercicio, respecto del Impuesto sobre Sociedades, la Agencia Tributaria ha ejecutado la resolución parcialmente estimatoria del Tribunal, habiéndose liberado la provisión no utilizada. Por otra parte, ha sido interpuesta demanda ante la Audiencia Nacional en relación con una de las cuestiones, sin impacto en resultados, cuya regularización ha sido confirmada por el Tribunal.

Por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Tribunal ha desestimado íntegramente la reclamación interpuesta.

- Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 finalizaron sin impacto relevante. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades fueron objeto de Sentencia parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional que fue ejecutada en el ejercicio 2023 por parte de la Agencia Tributaria, liberándose la provisión no utilizada.

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

24.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 27).

24.5. Resto de provisiones

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)

El procedimiento judicial en el que se ejercitó una acción colectiva de cesación por la ADICAE en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad está actualmente en fase de Casación e Infracción Procesal ante el TS, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022 elevar varias cuestiones prejudiciales en las que el TS plantea si en el seno de una acción colectiva tan compleja como esta es posible analizar en abstracto la transparencia en la comercialización de los suelos, teniendo en cuenta la necesidad de valorar en dicho control las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, así como otros parámetros, como pueda ser la evolución del consumidor medio. Con fecha 4 de julio de 2024 se ha dictado sentencia por el TJUE declarando que sí que es posible enjuiciar la transparencia en el seno de una acción colectiva y considerar que el concepto de consumidor medio puede evolucionar en el tiempo en función del nivel de información y de atención que este tenga en el momento de celebración del contrato. El TS deberá resolver los recursos planteados tomando en consideración los criterios de la sentencia del TJUE. El Grupo no prevé ninguna modificación del riesgo en esta materia, ni tampoco un impacto material adverso como consecuencia de esta sentencia del TJUE.

Con la información disponible, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación está razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

Pasivo contingente vinculado al depósito por compromisos irrevocables de pago (CPI) del FUR

Desde el ejercicio 2016, las compañías bancarias del Grupo CaixaBank han optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2024, el importe acumulado de CPIs asciende a 240 millones de euros, no habiéndose registrado importe alguno de provisión. Desde el primer trimestre del 2018, los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CET1.

Procedimientos del Fondo de Resolución Portugués (FRP)

Con fecha 3 de agosto de 2014, el Banco de Portugal aplicó un procedimiento de resolución a Banco Espírito Santo, SA (BES) mediante transferencia de sus activos netos y bajo gestión a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de este procedimiento, el FRP realizó una ampliación de capital en Novo Banco por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. La ampliación se financió mediante préstamos al FRP por importe de 4.600 millones de euros, de los cuales 3.900 millones de euros concedidos por el Estado Portugués y 700 millones de euros concedidos de manera sindicada por las entidades financieras portuguesas, entre las cuales BPI con 116 millones de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que culminó con i) la venta parcial de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y ii) la aportación del resto de sus activos netos no vendidos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRP y del Estado Portugués en última instancia. La operación contó asimismo con la garantía última del Estado Portugués de 2.255 millones de euros para cubrir contingencias futuras.

Para el reembolso de las obligaciones con el Estado Portugués (en forma de préstamos y garantías) del FRP en relación con las medidas de resolución adoptadas, el FRP dispone de los instrumentos ordinarios aportados mediante las distintas contribuciones del sector bancario. En esta línea, se han modificado las condiciones de los préstamos al FRP para alinearlas al cobro de las mencionadas contribuciones, sin que se prevea la necesidad de recurrir a contribuciones adicionales del sector bancario.

En 2017, el Banco de Portugal seleccionó a Lone Star para concluir la operación de venta de Novo Banco, tras la que el FRP mantendría el 25% del capital social y se establecerían determinados mecanismos de capitalización contingente por parte de los accionistas. Para cubrir el riesgo contingente, el FRP cuenta con los medios financieros que disponga el Estado Portugués cuyo reembolso, en su caso, repercutiría en el esfuerzo contributivo del sector bancario.

El 31 de mayo de 2021, el FRP firmó una línea de crédito con un grupo de entidades financieras portuguesas por importe de 475 millones de euros, en la que BPI participó por importe de 87,4 millones de euros. El 4 de junio de 2021, el FRP realizó una disposición por importe de 317 millones de euros para cumplir con el mecanismo contingente de capital de Novo Banco, de los cuales 58,3 millones correspondieron a BPI. El 23 de diciembre, el FRP realizó un pago adicional por importe de 112 millones de euros que estaba pendiente, tras obtener una opinión externa favorable sobre el pago asociado a la no aplicación de la contabilidad de coberturas para la gestión del riesgo de tipo de interés, de los que 20,6 millones correspondieron a BPI.

A la fecha actual, no es posible estimar los posibles efectos para el Fondo de Resolución derivados de: i) la venta de participación en Novo Banco; ii) la aplicación del principio de que ningún acreedor de entidad de crédito bajo resolución puede asumir una pérdida mayor de la que habría supuesto si esa entidad hubiera entrado en liquidación; iii) la garantía otorgada a los bonos emitidos por el Oitante y iv) otros pasivos que se concluye que deben ser asumidos por el FRP.

No obstante la posibilidad prevista en la legislación aplicable para la recaudación de contribuciones especiales, dada la renegociación de los términos de los préstamos otorgados al FRP, entre los que se incluye BPI, y a los anuncios públicos realizados por el FRP y por la Oficina del Ministro de Finanzas de Portugal que declara que esta posibilidad no se utilizará, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 reflejan la expectativa de los Administradores de que el Banco no tendrá que hacer contribuciones especiales ni ningún otro tipo de contribuciones extraordinarias para financiar las medidas de resolución aplicadas a BES y Banif o cualquier otro pasivo contingente o pasivo asumido por el FRP.

Cualquier cambio a este respecto puede tener implicaciones relevantes para los estados financieros del Grupo.

25. Patrimonio neto

25.1. Fondos propios

Capital Social

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

Información sobre capital social

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.174.937.846	7.502.131.619	7.502.131.619
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	5,236	3,726	3,672
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	37.269	27.450	25.870

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.

(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de capital
(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2021	**8.060.647.033**		**8.061**
Reducción de capital	(558.515.414)		(559)
SALDO A 31-12-2022	**7.502.131.619**		**7.502**
SALDO A 31-12-2023	**7.502.131.619**		**7.502**
Reducción de capital	(327.193.773)		(327)
SALDO A 31-12-2024	**7.174.937.846**		**7.175**

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa. Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programas de recompra de acciones (*share buy-back*)
Euros / Nº de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	Nº de acciones adquiridas	% del capital social	Nº de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso (1)					

(1) A 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo (75.236.440 acciones por 406 millones de euros que suponen un 81,18 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 20 de febrero de 2025).

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se ha deducido el importe monetario máximo de los programas de recompra de acciones (véase Nota 4).

Autorizaciones sobre el capital

En el apartado "03 - Gobierno corporativo - Gobierno corporativo - La propiedad" del Informe de Gestión Consolidado se incluye el detalle de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Accionistas para que el Consejo de Administración pueda aumentar el capital social.

El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la Nota 23.3.

Prima de emisión

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento prima de emisión
(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2021	**15.268**
Reducción de capital	(1.798)
SALDO A 31-12-2022	**13.470**
SALDO A 31-12-2023	**13.470**
Reducción de capital	(1.161)
SALDO A 31-12-2024	**12.309**

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de reservas
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	**18.143**	**17.378**	**16.262**
Reserva Legal (1)	1.435	1.500	1.612
Reservas indisponibles (2)	887	560	561
Reserva de Libre disposición	5.417	5.706	5.207
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	10.404	9.612	8.882
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	**(5.256)**	**(5.083)**	**(5.046)**
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	**592**	**596**	**571**
TOTAL	**13.479**	**12.891**	**11.787**

(1) Al cierre del ejercicio 2024, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.
(2) Principalmente por amortización de acciones propias (Véase apartado "Capital social").

Otros instrumentos de patrimonio neto

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (véase Nota 36) se detalla a continuación:

Detalle de otros instrumentos de patrimonio neto
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor de las acciones no entregadas	42	46	46

Valores Propios

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de autocartera

(Millones de euros / Número de acciones)

	2024			2023			2022		
	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/ Ventas
SALDO AL INICIO	**135.005.666**	**1,787 %**	**519**	**7.676.276**	**0,090 %**	**25**	**7.218.511**	**0,090 %**	**19**
Adquisiciones y otros	255.883.307		1.292	132.847.483		513	564.323.848		1.818
Enajenaciones y otros (2)	(333.766.369)		(1.512)	(5.518.093)		(19)	(563.866.083)		(1.812)
SALDO AL CIERRE	**57.122.604**	**0,796 %**	**299**	**135.005.666**	**1,787 %**	**519**	**7.676.276**	**0,090 %**	**25**

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: A 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 no se incluyen 274292, 281.192 y 7.515 acciones de VidaCaixa, respectivamente, asociadas a *Unit-linked*, registradas en el epígrafe «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (véase Nota 12).

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la Nota 6.1.

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía y en propiedad de terceros gestionadas

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el grupo		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Número de acciones propias	13	19	18	13	14	19
% del capital social	0,187 %	0,249 %	0,237 %	0,184 %	0,182 %	0,249 %
Valor nominal	13	19	18	13	14	19

25.2. Otro resultado global acumulado

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

25.3. Intereses minoritarios

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

Empresas dependientes con accionistas minoritarios con participación mayor del 10 %

(Porcentaje)

		Participación del accionista minoritario		
Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones	40 %	40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
El Abra Financiera Naval	Astilleros Zamakona			21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.	15 %	15 %	15 %
Telefonica Consumer Finance	Telefónica	50 %	50 %	50 %
Telefónica Renting	Telefónica	50 %	50 %	

26. Situación fiscal

26.1. Consolidación fiscal

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa. El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

26.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En fecha 3 de mayo de 2023, CaixaBank recibió notificación de comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter general en relación con los principales impuestos de los períodos comprendidos entre 2016 y 2020, ambos inclusive. Dichas actuaciones inspectoras no han finalizado y afectan también a determinadas sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal del que CaixaBank ostenta la condición de entidad dominante.

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación, y BPI los ejercicios 2018 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

26.3. Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

Conciliación de los resultados contable y fiscal
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Resultado antes de impuestos (A)	**8.319**	**6.924**	**4.320**
Ajustes al resultado	**(354)**	**(435)**	**(375)**
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(93)	(154)	(153)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(261)	(281)	(222)
Resultado con tributación	**7.965**	**6.489**	**3.945**
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	**(2.390)**	**(1.947)**	**(1.184)**
Ajustes a la cuota:	**(120)**	**(161)**	**(6)**
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	19	(6)	(5)
Variaciones en provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(7)	(14)	(6)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	5	10	3
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos		2	(13)
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	(4)	(4)	6
Efecto fiscal de las emisiones	86	83	78
Gravamen a la banca y asimilados	(155)	(120)	(8)
Otros gastos no deducibles	(60)	(84)	(56)
Tributación de dividendos y otros	(4)	(28)	(5)
Impuesto sobre beneficios (B)	**(2.525)**	**(2.108)**	**(1.189)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto))	(2.509)	(2.107)	(1.188)
Tipo efectivo (3)	31,5 %	32,5 %	30,1 %
Ajustes del impuesto sobre beneficios	(16)	(1)	(1)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) + (B)	**5.794**	**4.816**	**3.131**

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado con tributación.

26.4. Activos y pasivos fiscales diferidos

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

Movimiento de activos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Anexo 8)	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2022	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2023	Regularizaciones **	Altas	Bajas	31-12-2024
Aportaciones a planes de pensiones y fondos empleados para compromisos por prejubilaciones	**883**		1		(11)	**873**	12		(25)	**860**	14		(38)	**836**
Provisión insolvencias	**9.354**		1		(107)	**9.248**	121		(275)	**9.094**	(791)		(362)	**7.941**
Provisión de inmuebles adjudicados	**2.668**				(27)	**2.641**	31		(78)	**2.594**	1		(110)	**2.485**
Otras diferencias temporales *	**3.721**	7	(65)	515	(1.352)	**2.826**	(134)	46	(434)	**2.304**	94	132	(440)	**2.090**
Deducciones pendientes de aplicación	**822**		4		(87)	**739**	5		(426)	**318**	296	30	(303)	**341**
Bases imponibles negativas	**2.045**		90		(158)	**1.977**	23		(216)	**1.784**	(24)	62	(291)	**1.531**
TOTAL	**19.493**	**7**	**31**	**515**	**(1.742)**	**18.304**	**58**	**46**	**(1.454)**	**16.954**	**(410)**	**224**	**(1.544)**	**15.224**
De los que: monetizables	*12.905*		*2*		*(145)*	*12.762*	*164*		*(378)*	*12.548*	*(776)*		*(510)*	*11.262*

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

(**) Recoge el movimiento de los activos por impuesto diferido correspondiente a la liquidación anual del impuesto de sociedades.

Movimiento de pasivos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Anexo 8)	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2022	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2023	Regularizaciones	Altas	Bajas	31-12-2024
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	**173**		126		(10)	**289**			(28)	**261**			(12)	**249**
Intangibles generados en combinaciones de negocios	**96**			118		**214**		11	(15)	**210**			(33)	**177**
Otros surgidos combinaciones de negocios	**246**				(65)	**181**			(57)	**124**	(1)		(46)	**77**
Otros *	**1.633**	(176)	(151)	2	(512)	**796**		8	(53)	**751**	(1)	4	(191)	**563**
TOTAL	**2.148**	**(176)**	**(25)**	**120**	**(587)**	**1.480**		**19**	**(153)**	**1.346**	**(2)**	**4**	**(282)**	**1.066**

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2024 un total de 3.157 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.853 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 304 millones de euros con deducciones.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria (véase Nota 20) y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,50 % y 0,40 %, respectivamente.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

Naturaleza de los activos por impuestos diferidos reconocidos en balance- 31-12-2024

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	13.216	11.236	1.529	341
Portugal	136	26		
Resto			2	
TOTAL	**13.352**	**11.262**	**1.531**	**341**

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

Atendiendo a las proyecciones y el ejercicio de evaluación, el plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se mantiene por debajo de los 15 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad (véase Nota 20) sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo estimado en el escenario base.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014 están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase Nota 3.1) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

26.5. Otros

Gravamen sector bancario

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo sujetas a la misma, a 1 de enero de 2024 y 2023 registraron 493 y 373 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).

Impuesto sobre margen de intereses y comisiones

El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Pilar Dos), un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y otras modificaciones. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024 modificó ciertos aspectos del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones aprobado por la Ley 7/2024. Sin embargo, este Real Decreto-ley ha sido derogado con fecha 22 de enero de 2025.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.

Pilar Dos

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

El Grupo inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para la Entidad.

El Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Pilar Dos.

27. Garantías y compromisos contingentes

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2024
(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	9.074	498	197	(6)	(5)	(101)
Compromisos de préstamo concedidos	118.242	2.873	364	(67)	(13)	(18)
Otros compromisos concedidos	34.086	1.600	336	(15)	(37)	(160)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2023
(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	9.202	986	131	(7)	(11)	(117)
Compromisos de préstamo concedidos	113.178	3.584	407	(78)	(13)	(28)
Otros compromisos concedidos	29.884	1.874	339	(17)	(55)	(120)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes- 31-12-2022
(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	10.067	668	189	(22)	(41)	(173)
Compromisos de préstamo concedidos	108.527	3.920	353	(57)	(12)	(18)
Otros compromisos concedidos	36.705	1.333	403	(16)	(17)	(191)

El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, por lo que no puede considerarse una necesidad futura de financiación para el Grupo.

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

Compromisos de préstamos concedidos
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros						
Entidades de crédito	1.431	2.179	831	1.118	85	362
Administraciones públicas	5.397	6.708	5.422	6.524	4.755	5.609
Otros sectores	114.651	125.592	110.916	124.553	107.960	127.364
TOTAL	**121.479**	**134.479**	**117.169**	**132.195**	**112.800**	**133.335**
De los que: de disponibilidad condicionada	*5.588*		*5.463*		*6.313*	

28. Otra información significativa

28.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

Detalle de operaciones por cuenta de terceros
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Recursos de clientes fuera de balance	**605.911**	**547.003**	**508.778**
Activos bajo gestión	182.946	160.827	144.831
Fondos de inversión, carteras y SICAV´s	133.102	114.821	101.519
Fondos de pensiones	49.844	46.006	43.312
Otros *	6.534	6.179	8.186
Instrumentos financieros confiados por terceros	**233.485**	**219.170**	**210.930**

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

28.2. Activos financieros transferidos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» correspondiente a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados mantenidos en balance:

Detalle de activos titulizados
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Activos hipotecarios titulizados	15.296	19.046	22.987
Otros activos titulizados	4.932	7.199	4.761
Préstamos a empresas	2.847	4.303	2.995
Leasing	181	263	408
Préstamos al consumo	1.771	2.435	1.134
Resto	133	198	224
TOTAL	**20.228**	**26.245**	**27.748**

A continuación, se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización:

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance
(Millones de euros)

			Exposición inicial	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
Fecha de emisión		Adquirido por:	titulizada	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto, FTH	388	16	19	23	6	8	9	2	2	2
Abril	2005	Bancaja 8 FTA	1.650		142	171		44	58		14	28
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700		57	72		36	45		5	5
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400	116	142	178	47	57	73	8	8	8
Febrero	2006	Bancaja 9 FTA	2.000	211	250	294	114	141	165	25	25	25
Abril	2006	MBS Bancaja 3 FTA	800		71	87		39	46			
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100	168	204	255	97	116	143	9	9	9
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	873	51	60	74	26	31	37	4	4	4
Octubre	2006	Caixa Penedés 1 TDA	23	1	1	2						
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	901	88	106	129	35	42	52	5	5	5
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000	119	143	177	48	61	73	5	5	5
Noviembre	2006	Madrid RMBS I, FTA	2.000	343	409	491	273	317	375	71	71	71
Diciembre	2006	Madrid RMBS II, FTA	1.800	305	356	427	243	284	337	69	69	69
Diciembre	2006	TDA 27, FTA	290	24	28	34	14	14	14	6	6	6
Enero	2007	Bancaja 10, FTA	2.600	442	510	591	401	467	546	35	35	35

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance

(Millones de euros)

Fecha de emisión		Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
				2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Abril	2007	MBS Bancaja 4 FTA	1.850	182	218	264	142	164	193			1
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050	137	162	198	138	165	201	8	8	8
Junio	2007	AyT Caja Granada Hipotecario I	400	52	59	68	44	50	58	5	5	5
Junio	2007	Caixa Penedés Pymes 1 TDA	48	2	2	3						
Julio	2007	Madrid RMBS III, FTA	3.000	680	787	914	590	705	840	129	129	129
Julio	2007	Bancaja 11, FTA	2.000	422	479	547	388	445	515	28	28	28
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000	75	91	111	38	38	38	27	27	27
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200	169	199	244	173	205	252	30	30	30
Diciembre	2007	Madrid RMBS IV, FTA	2.400		573	678		537	628		242	242
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750	58	68	82	23	23	23	19	19	19
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800	124	148	180	125	149	183	30	30	30
Agosto	2008	Caixa Penedés FTGENCAT1 TDA	6	2	2	2						
Diciembre	2008	Madrid RMBS Residencial I, FTA	805		255	296		120	140		178	202
Diciembre	2008	Bancaja 13, FTA	2.895	882	997	1.119	886	994	1.107	179	179	179
Junio	2010	Madrid RMBS Residencial II,FTA	600		244	278		122	142		153	169
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000	874	1.021	1.224	879	1.026	1.233	103	106	124
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300	275	325	396	290	344	417	36	39	44
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400	299	354	433	315	376	461	41	43	49
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	14.200	6.173	7.092	8.160	6.227	7.155	8.240	568	568	568
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.300			136			139			52
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250			363			382			71
Marzo	2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.720	1.331	1.500	1.691	1.367	1.540	1.734	105	105	107
Julio	2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.450			265			265			12
Noviembre	2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850			270			272			12
Diciembre	2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550	1.165	1.336	1.530	1.171	1.342	1.540	64	64	64
Mayo	2018	CaixaBank Consumo 4, FT	1.700			109			133			7
Noviembre	2018	CaixaBank Pymes 10, FT	3.325	383	552	822	408	596	892	28	31	39
Junio	2019	CaixaBank Leasings 3, FT	1.830	181	263	408	184	269	424	10	15	23
Noviembre	2019	CaixaBank Pymes 11, FT	2.450	411	633	962	453	690	1.045	23	37	53
Junio	2020	CaixaBank Consumo 5, FT	3.550	185	486	997	233	579	1.155	15	35	68
Noviembre	2020	CaixaBank Pymes 12, FT	2.550	525	875	1.304	560	900	1.339	31	50	73
Septiembre	2021	Caixabank Corporates 1 FT	2.302		156	689		214	833		42	115
Junio	2023	CaixaBank Consumo 6, FT	2.000	1.585	1.950		1.620	2.000		101	101	
Noviembre	2023	CaixaBank Pymes 13, FT	3.000	2.172	2.920		2.349	3.000		151	162	
TOTAL			**94.056**	**20.228**	**26.245**	**27.748**	**19.907**	**25.405**	**26.797**	**1.970**	**2.684**	**2.822**

Los importes pendientes de amortizar de las titulizaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

Por otro lado, el Grupo mantiene las siguientes operaciones de titulización sintética mediante la cual se transfiere parcialmente el riesgo de crédito de un conjunto de acreditados:

Operaciones de titulización sintética

(Millones de euros)

Fecha emisión		Fondo	Exposición inicial titulizada	Valor en libros titulizados		
				31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Agosto	2018	Gaudí II	2.025	10	119	367
Abril	2019	Gaudí III	1.282	132	299	544
Junio	2022	Gaudí IV	1.500	709	977	1.317
Junio	2024	Ter 1	2.000	2.000		
TOTAL			**6.807**	**2.851**	**1.395**	**2.228**

La cesión del riesgo de crédito se articula como una garantía financiera y no tiene la consideración de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, motivo por cual las exposiciones subyacentes se mantienen reconocidas en balance.

28.3. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

Movimiento de activos fallidos

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	**18.053**	**18.276**	**18.534**
Altas:	1.711	2.052	2.189
Bajas:	827	2.275	2.447
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 38)	262	249	382
Por enajenación de fallidos **	449	782	1.037
Por condonación, prescripción y otras causas	116	1.244	1.028
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**18.937**	**18.053**	**18.276**
*Del que: intereses devengados sobre deuda fallida * *	*6.639*	*6.331*	*6.425*

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

29. Ingresos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por intereses

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Bancos centrales	**1.723**		**1.410**		**358**	
Entidades de crédito	**664**	**1**	**403**		**114**	
Valores representativos de deuda	**1.317**	**1.943**	**1.211**	**1.729**	**880**	**1.385**
Activos financieros mantenidos para negociar	25		13		7	
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				1		
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	160	1.818	186	1.641	333	1.352
Activos financieros a coste amortizado	1.132	125	1.012	87	540	33
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	**15.421**		**13.535**		**6.541**	
Administraciones públicas	549		516		128	
Créditos y efectos comerciales	858		760		312	
Deudores con garantía hipotecaria	6.696		5.809		2.477	
Deudores con garantía personal	6.520		5.730		3.371	
Resto	798		720		253	
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	**(143)**	**(30)**	**(79)**		**(679)**	
Ingresos por intereses de pasivos	**1**		**14**		**598**	
TOTAL	**18.983**	**1.914**	**16.494**	**1.729**	**7.812**	**1.385**
De los que: intereses de exposiciones en stage 3	*371*		*311*		*227*	

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del activo

(Porcentaje)

	2024	2023	2022
Depósitos en bancos centrales	3,43 %	3,37 %	0,30 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	3,29 %	2,74 %	1,14 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda		6,64 %	3,14 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,17 %	1,82 %	1,77 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	4,13 %	3,28 %	1,53 %
Crédito a la clientela	4,53 %	3,92 %	1,93 %
Valores representativos de deuda	1,5 %	1,29 %	0,73 %

30. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos por intereses

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Bancos centrales	(15)	(411)	(19)
Entidades de crédito	(930)	(1.435)	(275)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(11)	(19)	(51)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(3.657)	(1.683)	(252)
Valores representativos de deuda emitidos (1)	(1.432)	(1.063)	(537)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1.983)	(1.857)	196
Gastos por intereses de activos	(21)	(22)	(342)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 23.4)	(18)	(15)	(10)
Otros	(18)	(13)	(8)
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	(8.085)	(6.518)	(1.298)
Gastos financieros de contratos de seguros (2)	(1.692)	(1.582)	(1.347)
Otros gastos por intereses	(12)	(10)	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	(1.704)	(1.592)	(1.347)
TOTAL	**(9.789)**	**(8.110)**	**(2.645)**

(1) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como *Additional Tier* 1 (con cargo en fondos propios)

(2) Los gastos por acreditación de intereses no incluyen los correspondientes a los productos de participación directa, que ascienden a -2.425, -1.968 y 1.678 millones de euros en 2024, 2023 y 2022, respectivamente, dado que se presentan compensados con los ingresos de la misma naturaleza. En estos productos el tomador recibe en caso de rescate el valor de mercado de los activos subyacentes, no existiendo una garantía de tipo de interés. En la Nota 18 se presenta esta acreditación de intereses por el bruto sin compensar.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del pasivo

(Porcentaje)

	2024	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	5,38 %	3,29 %	0,02 %
Depósitos de entidades de crédito	3,85 %	3,47 %	0,99 %
Depósitos de la clientela	0,90 %	0,44 %	0,07 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	2,58 %	1,99 %	1,02 %
Pasivos subordinados	2,34 %	1,87 %	1,03 %

31. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Telefónica (véase Nota 14.1)	43	61	69
Banco Fomento de Angola	45	73	87
Resto	12	29	7
TOTAL	**100**	**163**	**163**

32. Comisiones

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por comisiones

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Riesgos contingentes	256	250	251
Disponibilidad de créditos	151	133	116
Cambio de divisas y billetes extranjeros	168	164	172
Servicio de cobros y pagos	1.173	1.253	1.412
De las que: tarjetas de crédito y débito	*591*	*611*	*616*
Servicio de valores	149	126	115
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.678	1.555	1.593
Otras comisiones	624	556	567
TOTAL	**4.199**	**4.037**	**4.226**

Detalle de gastos por comisiones

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Cedidas a otras entidades	(156)	(141)	(136)
De las que: operaciones con tarjetas y cajeros	*(123)*	*(118)*	*(112)*
Operaciones con valores	(28)	(28)	(29)
Otras comisiones	(237)	(210)	(206)
TOTAL	**(421)**	**(379)**	**(371)**

33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	**76**	**10**	**96**	**(2)**	**20**	**21**
Activos financieros a coste amortizado	44		3		1	
Valores representativos de deuda	28		3			
Préstamos y anticipos	16				1	
Pasivos financieros a coste amortizado	20		100		6	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12	10	(7)	(2)	13	21
Valores representativos de deuda (Nota 14.2)	12	10	(7)	(2)	13	21
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	**(8)**		**(42)**		**463**	**7**
Instrumentos de patrimonio	69		108		18	
Valores representativos de deuda	9		11		3	
Derivados financieros *	(86)		(161)		442	7
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**1**	**2**	**19**	**5**	**(9)**	**(2)**
Instrumentos de patrimonio	1	2	3	5	(9)	(2)
Préstamos y anticipos			16			
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	**(36)**	**41**	**(44)**	**74**	**155**	**(175)**
Ineficacias coberturas de valor razonable	(36)	41	(44)	74	155	(175)
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 16)	1.084	(49)	1.916	(168)	(4.950)	(444)
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 16)	(1.120)	90	(1.960)	242	5.105	269
Resto						
TOTAL	**33**	**53**	**29**	**77**	**629**	**(149)**

(*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación (FVA) (véase Nota 42).

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros ingresos de explotación

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	84	91	94
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	258	339	349
Otros Ingresos	182	161	161
TOTAL	**524**	**591**	**604**

Detalle de otras cargas de explotación

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo Único de Resolución *	(13)	(627)	(566)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras **	(96)	(152)	(167)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(193)	(270)	(291)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(21)	(25)	(26)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(109)	(130)	(149)
Gravamen sector bancario (Nota 26.5)	(493)	(373)	
Otros conceptos	(412)	(351)	(368)
TOTAL	**(1.337)**	**(1.928)**	**(1.567)**

(*) **Fondo Único de Resolución**: El Mecanismo Único de Resolución (SRM, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal garantizar una resolución rápida y coherente de los bancos en quiebra en Europa a un coste mínimo. Su reglamento establece reglas y un procedimiento uniforme para la resolución de instituciones de crédito y ciertas empresas de inversión, así como un Fondo Único de Resolución (FUR). A través de este se establece un poder de resolución centralizado encomendado a la Junta Única de Resolución (JUR) y a las autoridades nacionales de resolución.

La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realizaran al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro. El FRN se unió con el resto de los fondos nacionales de los Estados miembro de la UE en el FUR a partir de 2016. En virtud de lo previsto en el Reglamento SRM, la JUR reemplaza a las autoridades nacionales de resolución y asume la administración del FUR y el cálculo de las contribuciones bancarias, que se ajustarán al perfil de riesgo de cada institución de conformidad con los criterios establecidos en el Real Decreto 1012/2015 y en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión.

Para el FUR se establece un objetivo de recaudación mínimo equivalente al 1% de los depósitos cubiertos de las entidades de crédito, que debía alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2023 (es decir, al término del periodo inicial de ocho años a partir del 1 de enero de 2016).

Con fecha 15 de febrero de 2024, la JUR informó que, en tanto que los recursos financieros disponibles del FUR, a fecha 31 de diciembre de 2023, ya habían alcanzado el nivel fijado como objetivo de un 1% de los depósitos garantizados de los Estados Miembros participantes, tal y como se establece en el artículo 69.1 del RSRM, la Junta no recaudaría contribuciones de las entidades sujetas al FUR correspondientes al ciclo de contribuciones ex ante 2024.

En relación con las contribuciones futuras, éstas dependerán de los resultados del ejercicio de verificación que realice la JUR anualmente.

Incluye para el ejercicio 2023, una liquidación en efectivo de 39 millones de euros correspondientes a la cancelación, por parte de BPI, de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el Fondo de Garantía de Depósitos. Este compromiso mantenía pignorados en colateral, hasta su liberación, instrumentos de deuda soberana portuguesa.

(*) **Fondo de garantía de depósitos**: Con el desembolso por parte de las entidades adheridas de las aportaciones ordinarias de 2023, se alcanzó, con cierta anticipación y holgura, el nivel objetivo mínimo del 0,8% requerido por la normativa europea de los sistemas de garantía de depósitos, que debía alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. Por este motivo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) acordó no solicitar la contribución anual al compartimento de garantía de depósitos en el ejercicio 2024.

(**) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler.

35. Resultado del servicio de seguros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas se muestra a continuación:

Conciliación de los ingresos y gastos del servicio de seguro

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Partici-pación directa	Total
Contratos no valorados bajo PAA	**568**	**1.187**	**265**	**2.020**	**520**	**1.449**	**242**	**2.211**	**474**	**1.219**	**209**	**1.902**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211	474	1.219	209	1.902
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles	380	784	141	1.305	359	1.110	132	1.601	297	902	104	1.303
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero	30	45	27	102	31	41	20	92	32	40	18	90
CSM reconocido en PL por los servicios prestados	158	358	97	613	130	298	90	518	145	277	87	509
Contratos valorados bajo PAA - Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	1.033			1.033	952	1		953	882			882
TOTAL INGRESO DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	1.601	1.187	265	3.053	1.472	1.450	242	3.164	1.356	1.219	209	2.784
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(821)	(841)	(131)	(1.793)	(745)	(1.254)	(107)	(2.106)	(750)	(937)	(93)	(1.780)
Cambios relacionados con servicios pasados - Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(46)	42	(16)	(20)	(36)	73	(11)	26	(15)	16	(20)	(19)
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos	1	(8)	7	0	10	52	(2)	60	(1)	(48)	(5)	(54)
TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	(866)	(807)	(140)	(1.813)	(771)	(1.129)	(120)	(2.020)	(766)	(969)	(118)	(1.853)
RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGURO	**735**	**380**	**125**	**1.240**	**701**	**321**	**122**	**1.144**	**590**	**250**	**91**	**931**

Se imputan al «Resultado del servicio de seguro» los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

Conciliación de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros por naturaleza

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Comisiones	53	47	41
Gastos de personal	406	369	309
Otros gastos de administración	176	169	164
Amortización	70	61	52
TOTAL	**705**	**646**	**566**

36. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos de personal
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Sueldos y salarios	(2.607)	(2.413)	(2.435)
Seguridad Social	(735)	(686)	(631)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(187)	(191)	(173)
Otros gastos de personal	(247)	(226)	(92)
TOTAL	**(3.776)**	**(3.516)**	**(3.331)**

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

Plantilla media *
(Número de empleados)

	2024			2023			2022		
	Hombres	Mujeres	*De los que: con discapacidad ≥ 33%*	Hombres	Mujeres	*De los que: con discapacidad ≥ 33%*	Hombres	Mujeres	*De los que: con discapacidad ≥ 33%*
Directivos	3.196	2.220	*42*	3.270	2.205	*35*	3.544	2.300	*36*
Mandos intermedios	4.156	4.339	*70*	3.985	4.175	*67*	3.907	4.103	*63*
Gestores	12.513	18.999	*538*	12.215	18.859	*491*	12.284	19.128	*479*
TOTAL	**19.865**	**25.558**	***650***	**19.470**	**25.239**	***593***	**19.735**	**25.531**	***578***

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

37. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros gastos de administración
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Tecnología y sistemas	(566)	(544)	(509)
Publicidad *	(170)	(156)	(164)
Inmuebles e instalaciones	(120)	(134)	(151)
Alquileres **	(15)	(17)	(26)
Comunicaciones	(78)	(73)	(69)
Servicios administrativos subcontratados	(61)	(110)	(92)
Tributos	(32)	(61)	(69)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(48)	(48)	(44)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(67)	(66)	(52)
Impresos y material de oficina	(11)	(13)	(15)
Informes técnicos	(88)	(79)	(67)
Gastos judiciales y de letrados	(14)	(11)	(11)
Órganos de Gobierno y Control	(8)	(7)	(7)
Otros gastos	(276)	(212)	(238)
TOTAL	**(1.554)**	**(1.531)**	**(1.514)**

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en España:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance
(Millones de euros) / Número de facturas

	2024				2023				2022			
	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje
Total pagos realizados	3.260		1.334.986		3.366		1.238.560		3.481		1.553.353	
De las que: pagadas en el plazo legal (1)	*3.038*	*93,2 %*	*1.284.057*	*96,2 %*	*2.906*	*86,3 %*	*1.186.609*	*95,8 %*	*3.124*	*89,7 %*	*1.507.261*	*97,0 %*
Total pagos pendientes	64		19.242		37		6.977		53		19.455	
TOTAL PAGOS (2)	**3.324**		**1.354.228**		**3.403**		**1.245.537**		**3.534**		**1.572.808**	

(1) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

(2) En el ejercicio 2024 se ha modificado el criterio de determinación de los pagos a proveedores, excluyendo los pagos intermediados a cuenta de los clientes con los proveedores de la sociedad del Grupo, Facilitea Selectplace, SA. En este sentido, se han reexpresado los saldos del ejercicio 2023 y 2022 para excluir dichos pagos.

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores
(Días)

	2024	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	12,6	16,0	16,9
Ratio de operaciones pagadas	12,4	16,0	16,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,6	16,7	28,3

Honorarios del auditor / verificador externo

En el apartado de "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor / verificador, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

Detalle de los honorarios del auditor / verificador externo (1)
(Miles de euros)

	2024	2023	2022
Auditor / verificador del Grupo (PwC (2))			
Auditoría - Verificación	**6.861**	**6.424**	**6.227**
Auditoría de Cuentas anuales	6.861	6.424	6.227
Verificación del estado de sostenibilidad (3)			
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	**3.104**	**3.039**	**2.822**
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	1.490	1.843	1.875
Revisión limitada	559	969	936
Informes de protección de activos de clientes	152	147	138
Revisión de formularios TLTRO III / otros informes de eligibilidad Eurosistema			180
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR	41	37	31
Información de situación financiera y de solvencia de entidades de seguros	430	412	428
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	142	131	113
Otros informes de procedimientos acordados	166	147	49
Otros servicios de revisión	1.614	1.196	947
Comfort letters emisiones	463	654	469
Informe de revisión de la información no financiera (NFRD) (3)	525	237	162
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	26	25	24
Informes de assurance métricas de sostenibilidad	430	118	63
Otros servicios de assurance	170	162	229
Otros servicios	**25**	**342**	**241**
Otros auditores - (Grant Thornton)			
Auditoría	**235**		
Auditoría de Cuentas anuales	235		
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	**50**		
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	50		
Revisión limitada	50		
Otros servicios	**34**		
TOTAL	**10.309**	**9.805**	**9.290**

(1) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

(2) Las cuentas anuales individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La JGA de 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento del auditor externo para los ejercicios 2018 al 2020 con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, extendiéndose su designación a 2024 y 2025 en las JGA de 31 de marzo de 2023 y 22 de marzo de 2024, respectivamente. Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales), PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank.

(3) Al término del ejercicio 2024 la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español y portugués. En este sentido, los honorarios correspondientes a la revisión del "Estado de Información no Financiera" se mantienen clasificados como "Servicios de revisión distintos de auditoría / verificación - Otros servicios de revisión", no siendo los mismos excluibles a efectos del cálculo de la ratio regulatoria.

Nota: La ratio regulatoria, calculada como la suma de los "Servicios de revisión distintos de la auditoría/ verificación – Otros servicios de revisión" y "Otros servicios" sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 25 %. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluido del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

38. Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros a coste amortizado	**(1.056)**		**(1.224)**		**(883)**	
Préstamos y anticipos	(1.056)		(1.224)		(883)	
Dotaciones netas (Nota 15)	(863)		(992)		(574)	
Entidades de crédito	1		(2)		5	
Clientela	(864)		(990)		(579)	
Del que POCIs	*56*		*(12)*		*(140)*	
Saneamientos	(455)		(481)		(691)	
Activos fallidos recuperados (Nota 28.3)	262		249		382	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 14)	**1**	**2**	**(1)**	**(3)**	**1**	
TOTAL	**(1.055)**	**2**	**(1.225)**	**(3)**	**(882)**	

39. Deterioro del valor de activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Activos tangibles (Nota 19)	**(9)**	**(22)**	**(86)**
Activo material de uso propio	(19)	(31)	(81)
Dotaciones	(1)		(3)
Disponibilidades	13	6	3
Saneamientos	(31)	(37)	(81)
Inversiones inmobiliarias	10	9	(5)
Dotaciones	(199)	(62)	(108)
Disponibilidades	209	71	103
Activos intangibles (Nota 20)	**(36)**	**(48)**	**(14)**
Dotaciones	(7)	(10)	(5)
Saneamientos	(29)	(38)	(9)
Otros (Nota 21)	**(10)**	**(5)**	**(2)**
Existencias		(5)	(3)
Dotaciones		(5)	(5)
Disponibilidades			2
Resto	(10)		1
TOTAL	**(55)**	**(75)**	**(102)**

40. Ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	25	(9)	16	38	(30)	8	33	(14)	19
Por venta de participaciones				1	(1)			(1)	(1)
Por venta de otros activos	2		2	5	(3)	2	24	(1)	23
TOTAL	**27**	**(9)**	**18**	**44**	**(34)**	**10**	**57**	**(16)**	**41**

41. Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes mantenidos para la venta
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 22)	(129)	(116)	(229)
Pérdidas por deterioro de participaciones no corrientes en venta (Nota 22)		(2)	(1)
Beneficio por venta de participaciones (Nota 17)	67	1	4
Del que: Global Payments Caixa Acquisition Holdco	*66*		
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	85	89	216
Del que: Beneficio por la venta del inmueble Paseo Castellana 51 (Nota 22)			*101*
TOTAL	**23**	**(28)**	**(10)**

42. Información sobre el valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
    - Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
    - Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
    - Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.
  - Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.
  - Derivados negociados en mercados organizados.
- Nivel 2: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
  - Derivados de negociación y de cobertura *over the counter.* Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre sobre mercaderías y otros riesgos.
  - Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.
- Nivel 3: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
  - Valores representativos de deuda.
  - Instrumentos de patrimonio no cotizados.
  - Préstamos y partidas a cobrar.
  - Depósitos.

42.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	**5.688**	**5.688**	**844**	**4.844**		**6.993**	**6.993**	**680**	**6.309**	**4**	**7.382**	**7.382**	**452**	**6.926**	**4**
Derivados	4.867	4.867	23	4.844		6.344	6.344	35	6.309		6.963	6.963	37	6.926	
Instrumentos de patrimonio	415	415	415			303	303	303			233	233	233		
Valores representativos de deuda	406	406	406			346	346	342		4	186	186	182		4
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	**88**	**88**	**29**	**6**	**53**	**124**	**124**	**50**	**6**	**68**	**183**	**183**	**44**	**4**	**135**
Instrumentos de patrimonio	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68	127	127	44	4	79
Valores representativos de deuda											6	6			6
Préstamos y anticipos											50	50			50
AF a VR con cambios en OCI (Nota 14)	**9.630**	**9.630**	**9.053**		**577**	**9.378**	**9.378**	**8.752**		**626**	**12.942**	**12.942**	**12.275**		**667**
Instrumentos de patrimonio	578	578	1		577	1.340	1.340	714		626	1.351	1.351	684		667
Valores representativos de deuda	9.052	9.052	9.052			8.038	8.038	8.038			11.591	11.591	11.591		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**359**	**359**		**359**		**526**	**526**		**526**		**641**	**641**		**641**	

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	**17.160**	**17.160**	**16.944**	**216**		**13.261**	**13.261**	**13.229**	**32**		**11.168**	**11.168**	**11.168**		
Instrumentos de patrimonio	17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32		11.168	11.168	11.168		
AF designados a VR con cambios en resultados (Nota 13)	**6.498**	**6.498**	**6.468**	**12**	**18**	**7.240**	**7.240**	**7.219**	**3**	**18**	**8.022**	**8.022**	**7.930**	**42**	**50**
Valores representativos de deuda	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18	7.985	7.985	7.930	5	50
Préstamos y anticipos											37	37	0	37	
AF a VR con cambios en OCI (Nota 14)	**59.137**	**59.137**	**59.024**	**98**	**15**	**57.212**	**57.212**	**56.338**	**860**	**14**	**51.590**	**51.590**	**50.707**	**841**	**42**
Instrumentos de patrimonio	1	1			1										
Valores representativos de deuda	59.136	59.136	59.024	98	14	57.212	57.212	56.338	860	14	51.590	51.590	50.707	841	42
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**172**	**172**		**172**		**680**	**680**		**680**		**821**	**821**		**821**	

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 11)	**3.631**	**3.631**	**230**	**3.401**		**2.253**	**2.253**	**92**	**2.161**		**4.030**	**4.030**	**95**	**3.935**	
Derivados	3.420	3.420	19	3.401		2.189	2.189	28	2.161		3.971	3.971	36	3.935	
Posiciones cortas	211	211	211			64	64	64			59	59	59		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**1.381**	**1.381**		**1.381**		**1.278**	**1.278**		**1.278**		**1.371**	**1.371**		**1.371**	

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF designados a VR con cambios en resultados (Nota 23.2)	**3.600**	**3.600**	**3.600**			**3.283**	**3.283**	**3.283**			**3.409**	**3.409**	**3.409**		
Depósitos	3.594	3.594	3.594			3.281	3.281	3.281			3.409	3.409	3.409		
Otros pasivos financieros	6	6	6			2	2	2							
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	**3.328**	**3.328**		**3.328**		**6.399**	**6.399**		**6.399**		**6.398**	**6.398**		**6.398**	

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	*Inputs* observables	*Inputs no* observables
Derivados	*Swaps*	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	> Modelo de Black & Scholes > Modelo de volatilidad local estocástica > Modelo Vanna-Volga	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	> Método del Valor Presente > Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de *default* para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	> Modelo de Black-Scholes > Volatilidad local	> Precios de opciones cotizadas > Correlaciones > Dividendos. > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre tasas de inflación	> Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Curvas de *Credit Default Swaps* > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
	Crédito	> Método del Valor Presente > Intensidad de *default*	> Curvas de tipo de interés > Curvas de *Credit Default Swaps* > Probabilidad de default para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		> DCF (*Discounted Cash Flow*) > ECF (*Equity Cash Flow*) > DDM (*Dividend Discount Method*) > Valor teórico contable	> Inputs macroeconómicos > Primas de riesgo y primas de mercado > Comparables de mercado	> Planes de negocio > Crecimientos perpetuos (g) > Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Préstamos y anticipos		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Ratios de cancelación anticipada	> Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de Black & Scholes: este modelo postula una distribución *log-normal* de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de Black normal: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black & Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black-normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de *moneyness*, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, *vanna* (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y volga (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los *swaps* de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de *equity* (ke). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (p.ej. Bancarias)

(10) ECF *(Equity Cash Flow)*: Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de *equity* (ke).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2023 y 2022 no se modificaron los principales métodos de valoración).

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a valor razonable clasificados en Nivel 2

- Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment* "CVA") y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment* "DVA") se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment* "FVA") que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

  El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

  Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

  Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se detallan los movimientos de dichos ajustes:

Movimiento de CVA/FVA y DVA/FVA

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA
SALDO INICIAL	**(53)**	**65**	**(44)**	**77**	**(113)**	**26**
Alta por combinación de negocios (Nota 7)						
Altas/variaciones de los derivados		(12)	(9)	(12)	69	51
Cancelación o vencimiento de los derivados						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**(53)**	**53**	**(53)**	**65**	**(44)**	**77**

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad. Véanse Nota 3.4.3 Riesgo Estructural de tipos y Nota 3.4.5 Riesgo de Mercado.

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

Traspasos entre niveles

Los traspasos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se han producido traspasos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (véase Nota 3.4.1), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

Movimiento y traspasos de instrumentos financieros en Nivel 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2024, 2023 y 2022.

42.2. Valor razonable de los activos y pasivos valorados a coste amortizado

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la Nota 42.1. Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- Préstamos y anticipos: El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
  - En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
  - El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.

- Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- Depósitos: El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
  - Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
  - Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
  - Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.
- Valores representativos de deuda emitidos: Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
  - Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
  - Riesgo de crédito propio
- Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo. En el caso de los pasivos asociados a los activos por derecho de uso, se presenta el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento durante el periodo obligatorio del contrato.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las Notas 15 y 23.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	*Inputs* observables	*Inputs no* observables
Préstamos y anticipos	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés	> Ratios de cancelación anticipada (modelo interno) > Provisiones por riesgo de crédito
Valores representativos de deuda		> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Depósitos		> Curvas de tipo de interés > Diferencial de crédito	> Vencimientos estimados de cuentas a la vista (modelo interno)
Valores representativos de deuda emitidos		> Curvas de tipo de interés	> Riesgo de crédito propio

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024 *					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	**441.957**	**453.950**	**48.691**	**16.997**	**388.262**	**433.091**	**441.627**	**49.444**	**17.617**	**374.566**	**442.574**	**442.495**	**43.983**	**18.044**	**380.468**
Valores representativos de deuda	75.654	72.502	48.691	16.997	6.814	77.336	73.196	49.444	17.617	6.135	77.733	70.998	43.983	18.044	8.971
Préstamos y anticipos	366.303	381.448			381.448	355.755	368.431			368.431	364.841	371.497			371.497

AF: Activos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2024 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 11.993 millones de euros (12.072 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable								
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	**4.833**	**4.794**	**4.267**	**81**	**446**	**4.090**	**3.991**	**3.449**	**2**	**540**	**3.594**	**3.433**	**2.762**	**281**	**390**
Valores representativos de deuda	4.387	4.348	4.267	81		3.580	3.481	3.449	2	30	3.204	3.043	2.762	281	
Préstamos y anticipos	446	446			446	510	510			510	390	390			390

AF: Activos financieros

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024 *					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	**497.822**	**474.419**	**50.259**	**2.289**	**421.871**	**479.374**	**447.413**	**49.524**	**2.314**	**395.575**	**482.151**	**451.929**	**43.739**	**2.286**	**405.904**
Depósitos **	434.664	411.229			411.229	416.172	385.671			385.671	421.870	395.511			395.511
Valores represent. deuda emitidos	56.563	56.595	50.259	2.289	4.047	56.755	55.295	49.524	2.314	3.457	52.608	48.745	43.739	2.286	2.720
Otros pasivos financieros	6.595	6.595			6.595	6.447	6.447			6.447	7.673	7.673			7.673

PF: Pasivos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2024 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 23.403 millones de euros (22.093 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(**) Atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 13.47, el valor razonable de los pasivos de exigibilidad inmediata tal como las cuentas corrientes no será inferior al importe a pagar al cliente, eso es, su coste amortizado. No obstante, considerando la estabilidad de la base del pasivo a la clientela en unas condiciones de operatividad normal, se realiza una estimación del valor razonable, particularmente sobre el ahorro a la vista, basada en los criterios de gestión del riesgo estructural.

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	**998**	**998**			**998**	**1.076**	**1.134**			**1.134**	**896**	**896**			**896**
Depósitos	752	752			752	738	742			742	574	574			574
Otros pasivos financieros	246	246			246	338	392			392	322	322			322

PF: Pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2024 se ha alineado la metodología de cálculo del valor razonable de activos y pasivos financieros a coste amortizado del negocio bancario en todas las sociedades del Grupo. La alineación se ha realizado tomando como base la metodología que venía aplicándose en CaixaBank.

En consecuencia, ha supuesto la reexpresión de las cifras de valor razonable de activos y pasivos financieros a coste amortizado del negocio bancario a 31 de diciembre de 2023 y 2022, aumentando en 3.048 y 1.285 millones de euros, respectivamente, el valor razonable de los activos y disminuyendo en 125 y 2.323 millones de euros, respectivamente, el valor razonable de los pasivos financieros.

42.3. Valor razonable de los activos inmobiliarios

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2024, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, SA, , Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, SA, UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, SA entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- Para los inmuebles con un valor razonable inferior o igual a 300 miles de euros y que presentan unas características susceptibles de producción repetida se utilizan tasaciones estadísticas.
- Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias con un valor razonable mayor a 300 miles de euros se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003:
  - Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
  - Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
  - Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los drivers anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada el cociente entre la diferencia entre el importe de la última tasación vigente actualizada y el precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad bianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2023 y 2022 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

Valor razonable de activos inmobiliarios por tipología inmueble

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias	**1.263**	**1.696**	**1.423**	**1.959**	**1.556**	**2.217**
Viviendas, suelos y otros	944	1.539	1.042	1.529	1.211	1.836
Naves industriales	7	11	13	20	26	39
Oficinas y locales	312	146	368	410	319	342
Otros activos – Existencias	**12**	**15**	**32**	**43**	**39**	**44**
Viviendas, suelos y otros	12	15	32	43	39	44
Naves industriales						
Activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta *	**1.511**	**2.035**	**1.666**	**2.275**	**1.998**	**2.545**
Viviendas, suelos y otros	1.339	1.825	1.448	1.994	1.719	2.210
Naves industriales	54	67	68	90	100	123
Oficinas y locales	118	143	150	191	179	212
TOTAL	**2.786**	**3.746**	**3.121**	**4.277**	**3.593**	**4.806**

(*) Se incluyen únicamente los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

43. Transacciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideran operaciones vinculadas: i) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; ii) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; iii) la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: i) operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

La concesión por la Entidad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en este artículo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

El Estado español constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente mediante su participación indirecta superior al 10 % de las acciones de CaixaBank a través del FROB y de BFA. En este sentido, de acuerdo con la exención del párrafo 25 de la NIC 24, no se presentan los saldos con Administraciones Públicas españolas como parte vinculada, si bien se han revelado de manera conveniente los saldos y transacciones significativas mantenidas con las mismas en las distintas notas de la memoria.

No constan Operaciones Vinculadas, según se definen en el artículo 529 vicies de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

Saldos y operaciones con partes vinculadas

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO															
Préstamos y anticipos	14	15	17	567	976	878	7	8	10	19	22	25			
Préstamos hipotecarios	*13*	*14*	*16*				*7*	*8*	*10*	*11*	*10*	*11*			
Resto	*1*	*1*	*1*	*567*	*976*	*878*				*8*	*12*	*14*			
De los que: corrección de valor				*(1)*	*(2)*	*(2)*				*(2)*	*(1)*				
Instrumentos de patrimonio				1	1	1									
Valores representativos de deuda	16.065	16.755	17.503									5			
TOTAL	**16.079**	**16.770**	**17.520**	**568**	**977**	**879**	**7**	**8**	**10**	**19**	**22**	**30**			
PASIVO															
Depósitos de clientes	490	387	486	1.087	693	825	19	18	20	21	19	15	51	199	533
TOTAL	**490**	**387**	**486**	**1.087**	**693**	**825**	**19**	**18**	**20**	**21**	**19**	**15**	**51**	**199**	**533**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses				38	36	20									
Gastos por intereses	(11)	(3)	(3)	(18)	(8)		(1)								
Ingresos por comisiones		1	1	360	375	323									
Gastos por comisiones					(2)	(2)									
TOTAL	**(11)**	**(2)**	**1**	**380**	**401**	**341**	**(1)**								
OTROS															
Riesgos contingentes	58	32	16	16	17	43				1	1				
Compromisos contingentes	1	1		337	99	555	1	1	1	3	2	4			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	34.504	28.287	27.169	1.277	1.142	1.632	44	31	30	29	24	20	3.259	3.351	3.218
TOTAL	**34.563**	**28.320**	**27.185**	**1.630**	**1.258**	**2.230**	**45**	**32**	**31**	**33**	**27**	**24**	**3.259**	**3.351**	**3.218**

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2024 la participación de CriteriaCaixa en CaixaBank es de 31,22 % (31,92 % y 30,01 % a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente) y a 31 de diciembre de 2024 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 18.03 % (17,32 % y 16,12 % a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente) Las participaciones a 31 de diciembre de 2022 son sin considerar los efectos derivados de la reducción de capital (véase Nota 25).

(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2024 se han recibido un total de 6 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaría de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como la naturaleza de su vinculación.

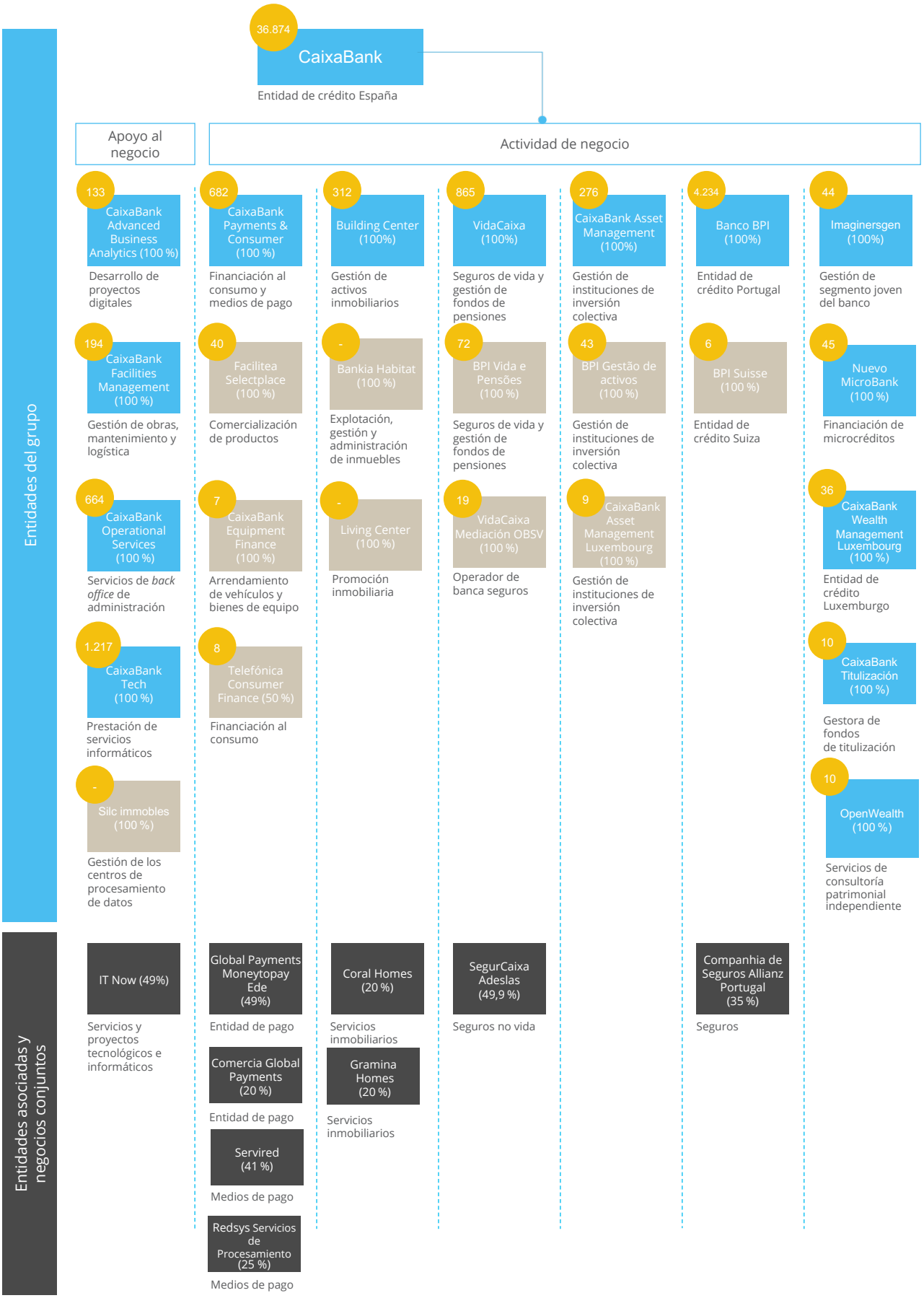

Número de empleados. Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank. Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.

Nota: Se incluyen las entidades mas relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

Sociedades afectas a vinculación		Naturaleza de la vinculación
CaixaBank	FBLC + CriteriaCaixa	> CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes.
CaixaBank	FBLC + CriteriaCaixa Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteriaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.
CaixaBank	Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado.
CaixaBank	Actividad de negocio	> CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.
Banco BPI	BPI Vida e Pensões BPI Gestão de Activos Companhia de Seguros Allianz Portugal	> BPI percibe comisiones de comercialización de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.
IT Now – CaixaBank Tech	FBLC + CriteriaCaixa Actividad de negocio	> IT Now (*joint venture* entre el Grupo y Kyndryl) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteriaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.
CaixaBank Advanced Business Analytics	CaixaBank	> CaixaBank Advanced Business Analytics presta servicios de desarrollo de proyectos digitales.
CaixaBank Operational Services CaixaBank Facilities Management	FBLC + CriteriaCaixa CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	> CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de *backoffice* administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento y logística, respectivamente.
VidaCaixa	CaixaBank	> CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.
Silc immobles	CaixaBank	> Silc immobles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.
Building Center Living Center Coral Homes Gramina Homes	CaixaBank Actividad de negocio Apoyo al negocio	> Building Center es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, Building Center presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. Living Center es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia .

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2024, 2023 y 2022 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

2024

No existen operaciones significativas realizadas en el ejercicio

2023

- Durante el ejercicio 2023 el Grupo seleccionó a Solvia Intrum, Azzam y Haya Real Estate para la venta y mantenimiento de inmuebles y la gestión de alquiler de inmuebles por un periodo de 3, 2 y 3 años, respectivamente (prorrogable entre 12 y 18 meses, según el caso). Esta adjudicación, efectiva entre febrero y abril de 2024, puso fin a los actuales contratos de *servicing* mantenidos, entre otros, con Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SLU (filial de Coral Homes HoldCo, SLU, entidad asociada al Grupo).

2022

- En marzo de 2022 CaixaBank vendió su participación en Bankia Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En abril de 2022 se traspasó a CaixaBank Payments & Consumer, mediante una aportación de socios, las participaciones de Redsys (4,2 %), Servired (19,2 %), Bizum (1,1 %), Sistema de tarjetas y medios de pago (2,5 %), Euro 6000 (10,3 %) y Visa (15.141 acciones de la clase C) titularidad de CaixaBank, procedentes de la combinación de negocios con Bankia de 2021, con una valoración aproximada de 30 millones de euros. Esta operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En noviembre de 2022 CaixaBank traspasó su participación en Sa Nostra Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo (véase Nota 7).

Las operaciones más relevantes de 2024, 2023 y 2022 con el accionista significativo complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

- En noviembre de 2022, CaixaBank vendió el inmueble de su propiedad (véase Nota 22) sito en el Paseo de la Castellana 51 de Madrid a Inmo Criteria Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Criteria Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.

Descripción de las relaciones con CriteriaCaixa y la Fundación Bancaria "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteriaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteriaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Criteria, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez

transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de Caixabank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico “Estrella de Miró” o el signo denominativo “la Caixa” que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

44. Otros requerimientos de información

44.1. Medio ambiente

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de reporting desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para el Grupo, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para el Grupo que se detalla más extensamente en los siguientes apartados:

- Véase Nota 2.2 de las cuentas anuales consolidadas para el tratamiento contable aplicable a determinados instrumentos financieros indexados a características ESG.
- Véase Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas y el apartado "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión de riesgos asociados al cambio climático" del informe de gestión consolidado para los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.
- Véase Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas vinculado a la afectación sobre las proyecciones financieras del Grupo de los compromisos asumidos en materia de descarbonización, incluidos la potencial exposición a deterioros sobre activos no financieros potencialmente obsolescentes en escenarios de transición climática.
- Referido al inmovilizado detallado en la Nota 19, al cierre del ejercicio 2024, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.
- Tal y como indica la Nota 24.3, en 2024 el Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Véase apartado "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles" del informe de gestión consolidado para las soluciones de financiación e inversión ambiental y la adaptación al cambio climático y transición energética en nuestra cadena de valor.
- Véase apartado "06. Información de sostenibilidad - E -Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo" del informe de gestión consolidado para la gestión ambiental y la huella de carbono derivada de las actividades del Grupo, incluida la estrategia de mitigación donde se consideran los certificados de origen renovable.

44.2. Servicios de atención al cliente

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

Las reclamaciones y los informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Reclamaciones e informes emitidos

(Número de informes)

	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
Tipo de procedimiento	**2024**	**2023**	**2022**	**2024**	**2023**	**2022**	**2024**	**2023**	**2022**	**2024**	**2023**	**2022**
Reclamaciones recibidas												
Prejudiciales	372.903	128.925	30.415	147	196	226						
Resto	174.850	209.839	170.467	2.357	4.010	6.025	154	231	265	467	521	229
Informes emitidos												
Prejudiciales	390.757	110.469	50.405	201	223	184						
Resto	175.752	204.599	203.474	2.780	4.594	3.108	186	237	219	334	136	131
Informes emitidos												
Favorables al reclamante	332.800	182.924	145.409	624	819	954	66	68	64	237	81	57
Favorables a la entidad	233.709	132.144	108.470	1.097	1.458	831	76	92	64	72	51	56
Allanamientos y desistimientos				1.260	2.540	1.507	44	77	91	25	4	18
Inadmisiones	118.688	48.494	57.220	204	176	2.407	2	2	1	113	43	29

El tiempo medio de resolución en 2024 se sitúa en 14 días naturales, siendo en 2023 y 2022 de 7 y 11 días naturales, respectivamente.

Para más información sobre el Servicio de Atención al Cliente (SAC), véase el apartado "06 Información de sostenibilidad - S - Social - S4 - Clientes - Atención al cliente" del informe de gestión consolidado.

44.3. Oficinas

A continuación se detallan las oficinas del Grupo:

Oficinas del Grupo

(Número de oficinas)

	2024	2023	2022
España	3.825	3.876	4.081
Portugal	303	315	323
Extranjero	9	8	8
TOTAL	**4.137**	**4.199**	**4.081**

45. Estados de flujos de efectivo

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- Actividades de explotación (16.846 millones de euros): partiendo del resultado del ejercicio, la variación se debe principalmente al incremento de los depósitos de la clientela (clasificados en el epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado).
- Actividades de inversión (152 millones de euros): flujos procedentes de altas y bajas de activos tangibles e intangibles, así como ventas de activos no corrientes en venta.
- Actividades de financiación (4.752 millones de euros): procede principalmente de los flujos derivados de emisiones y vencimientos de deuda y Programa de recompra de acciones, así como de los dividendos a cuenta y complementario pagados en el período.

Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	316	(61)	-
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	8.163	2.428	106.623
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.000	8.097	246	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.092	6.426	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	103.955	26.022	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.579.262	588.242	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(45.521)	(800)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	100.003	1.126.118	(275.236)	1.353.994
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	742	170	1.772
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	7.187	197	6.878
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	240	275	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	3.322	(1.325)	6.588
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	18.165	(494)	17.954
CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.	Desarrollo de proyectos digitales	Barcelona-España	100,00	100,00	100	1.199	460	1.200
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.474	172.240	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representaçao Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.200	3.840	424	345
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	56.771	16.459	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	812	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.093	(61)	4.113
CaixaBank Titulizacion S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.807	2.080	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	35.930	9.119	65.725
Caixabank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.748	644	-
Caixabank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.520	411	9.579
Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.695.031	289.826	1.602.028
Caixabank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.501	3.698	166.362
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.825	(25)	17.306
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	31	(13)	2
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	23.333	32.775	-
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.061	1.346	3.360
HipoteCaixa 2, S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Barcelona-España	100,00	100,00	3	30.289	770	30.810

Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	302.882	12.925	349.474
Imaginersgen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	8.335	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4	(6)	-
Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort, S.L. (*)	Hoteles y alojamientos similares	Las Palmas-España	60,00	60,00	7.898	12.234	3.473	8.618
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.294.411	(41.057)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.439	23	754
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	311.773	21.900	90.186
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	305	140	425
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	2.059	(158)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	(4.207)	4.647	117.869
Silc Immobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	89.368	471	-
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	20.781	1.632	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	800	9.338	8.126	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.604	4	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	117.104	8.370	135.268
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.323	5	113.370
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	72.473	3.091	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	101.657	1.115.288	2.534.688

(*) Sociedades consolidadas cuyos activos han sido clasificados en el epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas y/o sin actividad comercial: Cestainmob, S.L.U.; GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Tot Caixa, S.A.; Web Gestión 1, S.A.; Web Gestión 2, S.A.; Web Gestión 3, S.A.; Web Gestión 4, S.A.; Cartera de Participaciones SVN, S.L.; Web Gestión 7, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.L.U.; Inmogestión y Patrimonios, S.A.; Valoración y Control, S.L.; Caixa Corp, S.A.; Estugest, S.A.; Gestión y Representación Global, S.L.U.; Inversiones Corporativas Digitales, S.L.; Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.; Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L. y Sercapgu, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A., de CV; Tubespa, S.A. y Costa Eboris, S.L.U.. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes las participadas Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L.; Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U., en liquidación; Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. y Abside Capital SICAV, S.A., que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,15	133.727	134.280	10.223	60	(566)	(47)	47	-	-
FrauDfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33.33	3.275	302	-	3	4.806	(1.837)	(1.837)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad ejerce un control conjunto en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	3.029	2.821	2.113	12	72	124	124	-	-
Banco Comercial de Investimento, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	232.828.332	199.251.546	31.161.494	10.000.000	15.811.436	7.765.350	7.765.350	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	23.581	11.837	57.735	2.346	7.029	2.370	2.370	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	2.903.873	1.205.622	114.731	1.600.000	128.726	(30.476)	(30.476)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	855.757	306.033	684.542	4.857	400.073	144.794	144.794	-	19.200
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.401.463	1.196.953	604.035	31.636	118.922	53.952	53.952	-	-
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	4.303	65	-	5.787	(1.291)	(257)	(257)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	1.380.474	44.631	453.194	270.774	1.175.614	(110.545)	(110.545)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	84.878	57.065	1.091	30	23.584	(958)	(958)	2.363	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	6.053	261	1.397	1.200	4.458	134	134	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	223.898	190.432	20.432	1.367	25.788	6.310	6.310	-	1.738
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	170.813	7.851	88.060	27.626	155.339	(20.003)	(20.003)	-	-
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	77.587	49.616	189.226	3.382	22.189	2.400	2.400	1.323	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	3.054	39	-	2.557	710	(242)	(242)	600	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	27.359	19.452	534	23.422	(18.454)	(210)	(210)	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.565	371	2.493	291	1.887	16	16	105	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	156.880	77.282	162.064	5.815	68.419	5.365	5.365	-	-

Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.150.697	2.832.691	4.616.054	469.670	1.235.282	423.139	442.771	-	160.276
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	41,21	72.685	70.464	5.638	60	12	2.149	2.149	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	399.898	391.394	8.903	240	6.593	1.672	1.672	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	26,30	26,30	14.251	4.313	13.002	524	8.448	965	965	2.012	140
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	130.193	113.697	17.739	13.823	324	253	253	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	27.136	4.145	12.017	5.924	9.722	7.344	7.344	920	232
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	219.867	202.525	54.011	5.109	1.740	10.494	10.494	2.525	2.069
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	127.431	102.368	54.161	5.002	37	20.024	20.024	2.029	615
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	543.882.094	531.587.601	39.851.351	4.000.366	2.125.413	6.168.714	6.168.714	543	242
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	3.850	154	1.165	3	4.119	(426)	(426)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño.

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Guadapelayo, S.L., en liquidación, que se encuentra actualmente en liquidación.

Anexo 4 - Notificaciones sobre compra y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

El día 2 de abril de 2024 se registró en la CNMV la comunicación de CaixaBank, S.A. en la que se informaba del cruce del umbral del 3% en Telefónica, S.A. (pasando a ser del 2,51%) como consecuencia de la liquidación parcial de una cobertura sobre su participación, anunciada previamente el 25 de marzo de 2024.

Posteriormente, el 10 de junio de 2024, CaixaBank, S.A, comunicó que se había transmitido la totalidad de su participación restante en Telefónica, S.A.

Anexo 5 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la Nota 1.1 de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 4 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Número de empleados)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
España	41.304	40.174	39.825
Portugal	4.426	4.441	4.570
Polonia	26	24	21
Marruecos	33	29	29
Reino Unido	33	28	25
Alemania	35	25	18
Francia	30	27	23
Suiza	6	9	17
Resto de países - oficinas representación	121	106	97
TOTAL PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO	**46.014**	**44.863**	**44.625**

Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, Canadá, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, India, Turquía, Perú, Singapur y Sudáfrica.

Banco BPI dispone de 303 oficinas en Portugal.

A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios procedentes de clientes *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo CaixaBank		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
España	25.592	23.701	15.998				16	17	57	25.608	23.718	16.055
Portugal	184	183	161	1.972	1.685	972				2.156	1.868	1.133
Polonia	118	106	93							118	106	93
Marruecos	21	17	14							21	17	14
Reino Unido	285	214	77							285	214	77
Alemania	403	286	66							403	286	66
Francia	285	218	62							285	218	62
Angola							39	30	105	39	30	105
Resultados puesta en equivalencia **							41	42	43	41	42	43
Resto	36	30	21		1	7				36	31	28
INGRESOS ORDINARIOS	**27.052**	**24.790**	**16.492**	**1.972**	**1.686**	**979**	**96**	**89**	**205**	**29.120**	**26.565**	**17.676**

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguros

(**) de participaciones asociadas internacionales y otros. Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales..

Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2024 asciende a 8.319 millones de euros (4.320 y 4.320 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b) anterior.

Impuestos sobre el resultado

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto de sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2024 asciende a (2.525) millones de euros (2.108 y 1.189 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales.

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.036 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.668 millones de euros en España, 290 millones de euros en Portugal, 24 millones de euros en Reino Unido, 24 millones de euros en Francia, 13 millones de euros en Alemania, 8 millones de euros en Italia, 7 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 588 millones de euros en España.

Subvenciones y ayudas públicas recibidas

El Grupo ha cobrado las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

Subvenciones y ayudas públicas

(millones de euros)

		Importe subvención		
Organismo	Concepto	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Ministerio de Industria, Energía y Turismo - gerencia del sector naval	Ayudas para la construcción naval	8,1	10,1	9,7
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Cursos de formación a empleados bajo determinadas condiciones	4,2	3,7	3,7
Administraciones públicas territoriales españolas	Instalación de cajeros en determinadas zonas	1,9	1,2	1,0

Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado "07 Accionistas e Inversores - Datos relevantes del Grupo" del Informe de Gestión del ejercicio 2024. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2024, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,9 %, 0,7 % en el ejercicio 2023 y 0,4 % en 2022

Anexo 6 - Activos adquiridos en pago de deudas en España

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble, relativas al negocio en España:

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**773**	**(308)**	***(210)***	**465**
Edificios y otras construcciones terminados	618	(213)	*(134)*	405
Vivienda	514	(171)	*(103)*	343
Resto	104	(42)	*(31)*	62
Edificios y otras construcciones en construcción	30	(16)	*(10)*	14
Vivienda	16	(7)	*(5)*	9
Resto	14	(9)	*(5)*	5
Suelo	125	(79)	*(66)*	46
Suelo urbano consolidado	94	(57)	*(47)*	37
Resto de suelo	31	(22)	*(19)*	9
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**2.138**	**(612)**	***(404)***	**1.526**
Resto de activos inmobiliarios	**828**	**(287)**	***(225)***	**541**
TOTAL	**3.739**	**(1.207)**	***(839)***	**2.532**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.008 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 102 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 1 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.135 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.603 millones de euros, de los que 1.207 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**849**	**(329)**	***(225)***	**520**
Edificios y otras construcciones terminados	651	(213)	*(131)*	438
Edificios y otras construcciones en construcción	45	(25)	*(16)*	20
Suelo	153	(91)	*(78)*	62
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**2.470**	**(696)**	***(469)***	**1.774**
Resto de activos inmobiliarios	**799**	**(269)**	***(215)***	**530**
TOTAL	**4.118**	**(1.294)**	***(909)***	**2.824**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.127 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 115 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 2 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.685 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.862 millones de euros, de los que 1.294 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	*Del que desde la adjudicación*	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**1.041**	**(406)**	***(273)***	**635**
Edificios y otras construcciones terminados	815	(279)	*(169)*	536
Edificios y otras construcciones en construcción	46	(25)	*(17)*	21
Suelo	180	(102)	*(87)*	78
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	**2.857**	**(786)**	***(536)***	**2.071**
Resto de activos inmobiliarios	**939**	**(326)**	***(265)***	**613**
TOTAL	**4.837**	**(1.518)**	***(1.074)***	**3.319**

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.285 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 142 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 3 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 6.662 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.342 millones de euros, de los que 1.518 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Anexo 7 - Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe total	*Del que: dudosos*	Importe total	*Del que: dudosos*	Importe total	*Del que: dudosos*
Importe bruto	4.307	*277*	4.388	*295*	4.825	*274*
Correcciones de valor por deterioro	(164)	*(126)*	(205)	*(151)*	(244)	*(152)*
VALOR EN LIBROS	**4.143**	***151***	**4.183**	***144***	**4.581**	***122***
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías	1.061	*124*	935	*155*	943	*147*
Activos fallidos	1.793		1.823		1.885	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas (negocios en España) (importe en libros)	284.245		280.739		293.745	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a promotores y promociones por tipo de garantía
(Millones de euros)

	Importe bruto		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Sin garantía hipotecaria	**770**	**516**	**621**
Con garantía hipotecaria	**3.537**	**3.872**	**4.204**
Edificios y otras construcciones terminados	2.411	2.783	2.911
Vivienda	1.600	1.870	1.959
Resto	811	913	952
Edificios y otras construcciones en construcción	909	870	952
Vivienda	793	746	811
Resto	116	124	141
Suelo	217	219	341
Suelo urbano consolidado	126	104	156
Resto de suelo	91	115	185
TOTAL	**4.307**	**4.388**	**4.825**

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

Garantías financieras
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	**64**	**113**	**210**
Importe registrado en el pasivo del balance	0	0	0

A continuación, se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor de las garantías reales *	**10.180**	**11.037**	**11.921**
Del que: garantiza riesgos dudosos	*580*	*627*	*622*

(*) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o su actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

El detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, así como la financiación anual concedida para la adquisición de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias al término de dichos ejercicios, es el siguiente:

Préstamos concedidos para la financiación a compradores de vivienda procedente de regularizaciones crediticias
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Financiación concedida anual	114	170	330
Porcentaje medio financiado	89 %	90 %	93 %

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV *
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe bruto	*Del que: dudoso*	Importe bruto	*Del que: dudoso*	Importe bruto	*Del que: dudoso*
Sin hipoteca inmobiliaria	**960**	***9***	**971**	***8***	**1.077**	***10***
Con hipoteca inmobiliaria, por rangos de LTV **	**118.246**	***3.492***	**117.925**	***3.338***	**124.836**	***3.151***
LTV ≤ 40%	34.791	*440*	36.474	*433*	37.650	*372*
40% < LTV ≤ 60%	36.345	*640*	36.954	*601*	40.317	*552*
60% < LTV ≤ 80%	33.021	*680*	30.539	*650*	31.824	*618*
80% < LTV ≤ 100%	7.800	*581*	6.885	*533*	7.337	*512*
LTV > 100%	6.289	*1.151*	7.073	*1.121*	7.708	*1.097*
TOTAL	**119.206**	***3.501***	**118.896**	***3.346***	**125.913**	***3.161***

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo) y Corporación Hipotecaria Mutual.

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Anexo 8 - Conciliación de impactos de 1ª aplicación de NIIF 17

Tal y como se indica en esta misma nota, en el apartado "Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación (véase Nota 1.4)", el Grupo aplicó NIIF 17 y la NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, siendo la fecha de transición de la NIIF 17 el 1 de enero de 2022. Dada la impracticabilidad de aplicar la NIIF 17 de manera retroactiva, el Grupo optó por aplicar el enfoque de valor razonable previsto en la misma norma. Para ello, el Grupo ha determinado el margen de servicio contractual (CSM) o el componente de pérdida del pasivo por cobertura restante en la fecha de transición como la diferencia entre el valor razonable de un grupo de contratos de seguro en esa fecha (en base al precio estimado que tendrían dichos pasivos en el momento de transición en una transacción a mercado) y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento valorados en esa fecha.

Al aplicar este enfoque el Grupo ha tenido las siguientes consideraciones:

- Sólo los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato se han incluido en la estimación del valor razonable, excluyendo por tanto valores de renovaciones futuras y nuevo negocio.
- Se han tenido en cuenta los requerimientos de la NIIF 13.
- Los activos intangibles relacionados con las renovaciones futuras que fueron originados en combinaciones de negocio se han reconocido como activos por flujos de efectivo de adquisición de seguros, ya que estos importes no se incluyen en la medición de contratos de seguros.
- En lo que respecta a su aplicación retroactiva:
  - Se concluyó que no estaba disponible la información razonable y sustentable para la aplicación del método retroactivo completo para calcular el pasivo para la cobertura restante de los contratos valorados bajo el Modelo General (o, lo que es lo mismo, “Building Block Approach” o “BBA” por su terminología en inglés) y el Enfoque de Comisión Variable (o, lo que es lo mismo, “Variable Fee Approach” o “VFA” por su terminología en inglés) para aquellos contratos de seguro emitidos antes de la fecha de transición. Por lo tanto, se ha aplicado el enfoque del valor razonable para esos contratos.

    La aplicación del método retroactivo completo se considera impracticable como consecuencia de que no se dispone de la siguiente información: (i) Hipótesis técnicas a fecha de efecto; (ii) hipótesis económicas a fecha de efecto e (iii) información del conjunto completo de pólizas que formaba la unidad de cuenta. En caso de que se optara por incurrir en costes significativos para poder disponer de estos datos, debería de hacerse con esfuerzos muy superiores a los que podrían considerarse como razonables. Ello hubiese puesto en riesgo la implantación de la NIIF 17 en tiempo y forma.
  - Para los productos valorados bajo el Enfoque de Asignación de Prima (o, lo que es lo mismo, “Premium Allocation Approach” o “PAA” por su terminología en inglés), se ha procedido a realizar un test de elegibilidad de los contratos para demostrar que la valoración bajo el método general BBA no generaría una desviación material en comparación con el método simplificado PAA.
  - Por su parte, para el pasivo por siniestros incurridos, al no tener beneficio futuro implícito (margen de servicio contractual), se considera adecuado realizar su valoración desde la fecha de la última emisión o renovación, pues el importe del pasivo por siniestros incurridos es independiente en cada fecha de reporte y no tiene afectación en el margen de servicio contractual.

Adicionalmente, en la aplicación de este enfoque el Grupo ha optado por:

- Incluir en un grupo de contratos los emitidos con más de un año de diferencia.
- Determinar los tipos de descuento en la fecha de reconocimiento inicial, en vez de la fecha de transición, cuyo punto de partida es el tipo de interés garantizado original de la póliza (incluyendo el margen asociado), a excepción del ahorro a corto plazo y los Unit Linked, que utilizan una tasa top-down. En cuanto al tipo “fair value”, éste se basa en el tipo de interés garantizado, si bien para los Unit Linked el punto de partida es el valor de mercado del fondo.
- Determinar retroactivamente el importe acumulado de los ingresos o gastos reconocidos en otro resultado global en la fecha de transición.

Las principales diferencias de medición y clasificación de los Pasivos por contratos de seguro entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son:

NIIF 4	NIIF 17
▪ Los pasivos por seguros recogen principalmente las provisiones matemáticas.	▪ Los pasivos por seguros están formados principalmente por los flujos de efectivo futuros y el beneficio futuro (CSM) estimados.
▪ Mantenimiento de hipótesis de tarificación en cálculo de provisiones a los diferentes cierres contables.	▪ Utilización de hipótesis actuales en cada cierre.
▪ Existencia del test de suficiencia de pasivos que permite compensar.	▪ No existe el test de suficiencia y si existen contratos onerosos deben reconocerse inmediatamente en la cuenta de resultados.
▪ No se incluyen los flujos de las opciones de rescate.	▪ Los flujos futuros incluyen opciones de rescates, gastos y márgenes de riesgos
▪ Tipo de interés de descuento de pasivo equivalente a la tasa de retorno en la adquisición de las inversiones financieras subyacentes. Las provisiones se capitalizan con este tipo de interés técnico pero no se actualizan por cambios en los tipos. Se constituyen provisiones complementarias de tipos de interés y tablas si son necesarias.	▪ Tipo de interés de descuento de pasivo fijado al inicio de la operación (*Locked-in rate*). Este tipo de interés es el utilizado para registrar los gastos financieros de los contratos de seguro. ▪ Adicionalmente, los pasivos de seguro se actualizan por cambios en los tipos en cada cierre (excepto beneficio esperado CSM).
▪ Los contratos de seguro se presentan netos de reaseguro en los epígrafes. ▪ La técnica contable denominada *shadow accounting* compensa los efectos de OCI de activo y pasivo, no hay volatilidad en patrimonio.	▪ Los contratos de seguro deben contabilizarse en epígrafes diferentes de los contratos de reaseguro. ▪ El impacto en OCI recoge dos componentes: – Variaciones de valor de la cartera de inversiones clasificada a FV-OCI. – Variaciones de valor de los pasivos entre tasa en la emisión de los contratos *(locked-in-rate)* y tasa actual. ▪ Puede existir volatilidad limitada en los importes netos reconocidos en OCI.

Las diferencias de medición y clasificación más relevantes que afectan a los ingresos y gastos relacionados con contratos de seguro, para las principales tipologías de productos entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son las siguientes:

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida-ahorro a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
▪ El margen de los productos de ahorro se registra íntegramente en Margen de Intereses. ▪ No se deducen gastos de administración personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen de los productos de ahorro se registra mayoritariamente en el Resultado de servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. ▪ En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa *locked-in* vigente al emitir el contrato.
Contratos de vida-riesgo a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
▪ El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. ▪ No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra mayoritariamente en el Resultado del servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. ▪ En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa *locked-in* vigente al emitir el contrato.

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida tipo Unit Linked y similares – valorados bajo el modelo de tarifa variable	
▪ El margen de los productos de *Unit linked* y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en Ingresos por Comisiones. ▪ No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración.	▪ El margen los productos de *Unit linked* y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en el Resultado del servicio de seguro. ▪ El margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.
Contratos de vida a corto plazo – valorados bajo el modelo simplificado	
▪ El margen de los productos de vida-riesgo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. ▪ No se deducen gastos de administración personal y amortizaciones.	▪ El margen de los productos de vida-riesgo se registra en el Resultado de servicio de seguro. ▪ Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.

Por otro lado, en relación con la suspensión del diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 en la actividad de seguros, tal y como permite dicha norma, el Grupo decidió no reexpresar la información comparativa de los activos financieros de periodos anteriores. Sin embargo, dado que la fecha de transición de la NIIF 17 en el Grupo es 1 de enero de 2022, con el fin de evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos de contratos de seguro, y, por lo tanto, mejorar la información comparativa para usuarios de los estados financieros, el Grupo decidió utilizar el enfoque de superposición de la clasificación que permite la NIIF 17 para la presentación de información comparativa. Este enfoque permite presentar información comparativa de los instrumentos financieros en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 en base a la clasificación esperada según la NIIF 9, como si se hubieran aplicado los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 en esos activos financieros. Esta presentación solo puede aplicarse en los periodos comparativos que hayan sido reexpresados para la NIIF 17, que en el caso del Grupo se trata únicamente del ejercicio 2022.

Esta situación supuso cambios en la clasificación y modificaciones valorativas sobre determinadas partidas de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 (únicamente se incluyen los epígrafes de balance que han sufrido modificación):

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Reclasif. de instrum. financieros según NIIF 9 (a)	Otras reclasifica-ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpre-sado
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**183**		**11.168**			**11.351**
Instrumentos de patrimonio	127		11.168			11.295
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**8.022**			**8.022**
Valores representativos de deuda			7.985			7.985
Préstamos y anticipos			37			37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**12.942**		**51.590**			**64.532**
Valores representativos de deuda	11.591		51.590			63.181
Activos financieros a coste amortizado	**442.754**		**3.196**		**218**	**446.168**
Valores representativos de deuda	77.733	c	2.986		218	80.937
Préstamos y anticipos	365.021		210			365.231
Entidades de crédito	12.187		210			12.397
Clientela	352.834					352.834
Derivados - contabilidad de coberturas	**649**		**813**			**1.462**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**2.034**				**20**	**2.054**
Entidades asociadas	1.990				20	2.010
Activos afectos al negocio asegurador	**68.534**		**(68.391)**	**(132)**	**(11)**	
Activos por contratos de reaseguro		b		**132**	**(69)**	**63**
Activos intangibles	**5.219**	d			**(195)**	**5.024**
Fondo de comercio	3.167					3.167
Otros activos intangibles	2.052				(195)	1.857
Activos por impuestos	**20.457**	e			**7**	**20.464**
Activos por impuestos diferidos	18.297				7	18.304
Otros activos	**2.369**				**248**	**2.617**
Resto de los otros activos	2.268				248	2.516
TOTAL ACTIVO	**592.234**		**6.398**		**218**	**598.850**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.

c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».

d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17.

e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022
Pasivo
(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Reclasif. de instrum. financieros según NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpresado
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				**3.409**		**3.409**
Depósitos				3.409		3.409
Pasivos financieros a coste amortizado	**482.501**			**546**		**483.047**
Depósitos	421.870			574		422.444
Clientela	393.060			574		393.634
Otros pasivos financieros	8.023			(28)		7.995
Derivados - contabilidad de coberturas	**1.371**		**6.398**			**7.769**
Pasivos afectos al negocio asegurador	**65.654**	c		**(3.955)**	**(61.699)**	
Pasivos por contratos de Seguro		c			**62.595**	**62.595**
Provisiones	**5.263**				**(32)**	**5.231**
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	2.614				(32)	2.582
Pasivos por impuestos	**2.113**	d			**(181)**	**1.932**
Pasivos por impuestos corrientes	457				(5)	452
Pasivos por impuestos diferidos	1.656				(176)	1.480
Otros pasivos	**2.760**				**90**	**2.850**
TOTAL PASIVO	**557.972**		**6.398**		**773**	**565.143**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 3.155 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 477 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Ajustes valorativos (b)	Balance a 31-12-2022 reexpresado
FONDOS PROPIOS	**36.639**	**a**	**(731)**	**35.908**
Otras reservas	**(1.152)**		**(714)**	**(1.866)**
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	**3.145**		**(17)**	**3.128**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(2.409)**		**176**	**(2.233)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.379)**			**(1.379)**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(1.030)**	**a**	**176**	**(854)**
Conversión en divisas	12		17	29
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(499)		13	(486)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(506)		(1.606)	(2.112)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			1.704	1.704
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(37)		48	11
TOTAL PATRIMONIO NETO	**34.262**		**(555)**	**33.707**

a) El impacto en el patrimonio recoge el impacto referido a la fecha transición que es el 1 de enero de 2022, así como las diferencias en el resultado reexpresado del ejercicio 2022 y el movimiento de los otros ingresos y gastos reconocidos durante el periodo. En gobal, al 31-12-2022 supone -20 puntos básicos en CET1 y -555 millones de euros netos de impuestos desglosados en:

- Impacto en «Otras reservas» de -714 millones de euros, principalmente por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
- Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 176 millones de euros, básicamente por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).
- Reexpresión del «Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante» del ejercicio 2022. Para entender la naturaleza de estos impactos ver la conciliación de la reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias que se muestra a continuación.

b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la primera aplicación de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a 74 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
Ingresos por intereses	9.233		(36)	9.197
de la actividad bancaria y resto	7.812			7.812
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	333			333
Activos financieros a coste amortizado	7.440			7.440
Restantes ingresos por intereses	39			39
de la actividad de seguros	1.421		(36)	1.385
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.418	c	(66)	1.352
Activos financieros a coste amortizado	3		30	33
Gastos por intereses	(2.317)		(328)	(2.645)
de la actividad bancaria y resto	(1.298)			(1.298)
de la actividad de seguros	(1.019)		(328)	(1.347)
MARGEN DE INTERESES	**6.916**	**a**	**(364)**	**6.552**
Ingresos por dividendos	163			163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264		(42)	222
Ingresos por comisiones	4.406	b	(180)	4.226
Gastos por comisiones	(396)	c	25	(371)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41			41
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	476		(6)	470
Otras ganancias o pérdidas	476		(6)	470
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(9)		(2)	(11)
Otras ganancias o pérdidas	(9)		(2)	(11)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(18)	f	(2)	(20)
Diferencias de cambio, netas	(152)			(152)
Otros ingresos de explotación	604			604
Otros gastos de explotación	(1.567)			(1.567)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.329	d	(1.329)	
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(463)	d	463	
Resultado del servicio de seguros		a, b, c, d, e	931	931
Ingresos ordinarios de seguros			2.784	2.784
Gastos del servicio de seguros			(1.853)	(1.853)
Resultado por contratos de reaseguro			5	5
MARGEN BRUTO	**11.594**		**(501)**	**11.093**
Gastos de administración	(5.263)	e	418	(4.845)
Gastos de personal	(3.620)		289	(3.331)
Otros gastos de administración	(1.643)		129	(1.514)
Amortización	(807)	e	77	(730)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**4.326**		**(6)**	**4.320**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(1.179)	g	(10)	(1.189)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**3.147**		**(16)**	**3.131**
RESULTADO DEL PERIODO	**3.149**		**(16)**	**3.133**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	3.145		(16)	3.129

a) El margen de productos ahorro registrado en «Margen de intereses» pasa a registrarse mayoritariamente en el «Resultado del servicio de seguro».

b) El margen de productos *Unit-Linked* y similares registrado en «Ingresos por comisiones» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

c) Las comisiones pagadas a terceros de productos bajo el alcance de la NIIF 17 registradas en «Gastos por comisiones» pasan a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

d) El margen de productos de riesgo registrado en «Ingresos/Gastos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».

e) Se han reclasificado «Gastos de administración» y «Amortizaciones» a «Resultado del servicio de seguro», en la medida que son directamente atribuibles a contratos de seguro.

f) Las variaciones de valor razonable de las permutas financieras que anteriormente se presentaban en «Otro resultado global acumulado» ahora se presentan bajo el epígrafe de «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» de la cuenta de pérdidas y ganancias

g) Efecto fiscal de los ajustes que modifican la cuenta de resultados.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
RESULTADO DEL PERIODO	**3.149**	**a**	**(16)**	**3.133**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**(790)**		**(308)**	**(1.098)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**518**			**518**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(1.308)**	**b**	**(308)**	**(1.616)**
Conversión de divisas	7		26	33
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	7		26	33
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(596)			(596)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(636)			(636)
Transferido a resultados	40			40
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.178)		(13.175)	(14.353)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.172)		(13.175)	(14.347)
Transferido a resultados	(6)			(6)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			12.620	12.620
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(65)		47	(18)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	524	**c**	174	698
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	**2.359**		**(324)**	**2.035**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	2.355		(324)	2.031

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Impacto derivado, básicamente de la eliminación de la figura de *shadow accounting*, y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza – denominada *locked-in rate* – utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

c) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto) - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022	Reclasificaciones (b)	Cambios de valoración	2022 reexpresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(79.875)**			**(79.875)**
Resultado del periodo	3.149		(16)	3.133
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	819			819
Amortización	807	(77)		730
Otros ajustes	12	77		89
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(14.823)			(14.823)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.543	85		3.628
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	59	2.073		2.132
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(669)		(669)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.446	(585)		1.861
Activos financieros a coste amortizado	(24.385)	(278)		(24.663)
Otros activos de explotación	3.514	(626)		2.888
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(68.625)		16	(68.609)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.088)			(1.088)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(1.054)		(1.054)
Pasivos financieros a coste amortizado	(63.400)			(63.400)
Otros pasivos de explotación	(4.137)	1.054	16	(3.067)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(395)			(395)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**164**			**164**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(3.984)**			**(3.984)**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**1**			**1**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(83.694)**			**(83.694)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	**104.216**			**104.216**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	**20.522**			**20.522**

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se reclasifican a los capítulos correspondientes de instrumentos financieros de NIIF 9, según su naturaleza.

En aplicación con lo previsto en la NIC 8, considerando que la fecha de transición de NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, sin reexpresar el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021, a continuación se presenta la conciliación de las modificaciones valorativas y de clasificación en virtud de la transición a dicha fecha:

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasifica-ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**237**		**13.392**			**13.629**
Instrumentos de patrimonio	165		13.392			13.557
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			**7.336**			**7.336**
Valores representativos de deuda			7.254			7.254
Préstamos y anticipos			82			82
Entidades de crédito			82			82
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**16.403**		**64.948**			**81.351**
Valores representativos de deuda	14.757		64.948			79.705
Activos financieros a coste amortizado	**420.599**		**4.127**		**(381)**	**424.345**
Valores representativos de deuda	68.206	c	4.064		(381)	71.889
Préstamos y anticipos	352.393		63			352.456
Derivados - contabilidad de coberturas	**1.038**		**797**			**1.835**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**2.534**				**15**	**2.549**
Entidades asociadas	2.490				15	2.505
Activos afectos al negocio asegurador	**83.464**		**(83.454)**	**(120)**	**110**	
Activos por contratos de reaseguro		b		**120**	**(43)**	**77**
Activos intangibles	**4.933**	d		**88**	**(221)**	**4.800**
Fondo de comercio	3.455			(404)		3.051
Otros activos intangibles	1.478			492	(221)	1.749
Activos por impuestos	**21.298**	e			**(11)**	**21.287**
Activos por impuestos diferidos	19.493				(11)	19.482
Otros activos	**2.137**			**6**	**(143)**	**2.000**
Resto de los otros activos	2.041			6	(143)	1.904
TOTAL ACTIVO	**680.036**		**7.146**	**94**	**(674)**	**686.602**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.

c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».

d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17. Para ello, se ha considerado la asignación definitiva de la diferencia de primera consolidación reconocida en la combinación de negocios de Bankia Vida (con el correspondiente efecto fiscal).

e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022
Pasivo
(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados				**3.766**		**3.766**
Depósitos				3.766		3.766
Clientela				3.766		3.766
Pasivos financieros a coste amortizado	**547.025**			**269**		**547.294**
Depósitos	486.529			269		486.798
Clientela	392.479			269		392.748
Otros pasivos financieros	6.812					6.812
Derivados - contabilidad de coberturas	**960**		**7.146**			**8.106**
Pasivos afectos al negocio asegurador	**79.834**	**c**		**(4.035)**	**(75.799)**	
Pasivos por contratos de seguro		**c**			**75.384**	**75.384**
Provisiones	**6.535**				**(33)**	**6.502**
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	3.452				(33)	3.419
Pasivos por impuestos	**2.337**	**d**		**94**	**(56)**	**2.375**
Pasivos por impuestos corrientes	189				1	190
Pasivos por impuestos diferidos	2.148			94	(57)	2.185
Otros pasivos	**2.115**				**62**	**2.177**
TOTAL PASIVO	**644.611**		**7.146**	**94**	**(442)**	**651.409**

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 2.962 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 571 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Ajustes valorativos (b)	Balance a 01-01-2022
FONDOS PROPIOS	**37.013**	**a**	**(715)**	**36.298**
Otras reservas	**(1.343)**		**(689)**	**(2.032)**
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	**5.226**		**(26)**	**5.200**
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**(1.619)**		**483**	**(1.136)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(1.896)**			**(1.896)**
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**277**	**a**	**483**	**760**
Conversión en divisas	5		(1)	4
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(94)			(94)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	337		7.617	7.954
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			(7.133)	(7.133)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	29			29
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	**31**			**31**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**35.425**		**(232)**	**35.193**

a) Impacto en el patrimonio de -232 millones de euros netos de impuestos desglosados en:

- Impacto en «Otras reservas» de -689 millones de euros, principalmente, por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 a 1 de enero de 2022 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
- Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 483 millones de euros por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la fecha de transición de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a -2 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024 han sido formulados en formato electrónico por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A., en su reunión de 20 de febrero de 2025, siguiendo los requerimientos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

Valencia, a 20 de febrero de 2025

_____
Don Tomás Muniesa Arantegui
Presidente

_____
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche
Consejero Delegado

_____
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu
Consejero Coordinador

_____
Don Joaquín Ayuso García
Consejero

_____
Don Francisco Javier Campo García
Consejero

_____
Doña Eva Castillo Sanz
Consejera

_____

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

_____

Doña Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

_____

Don Peter Löscher
Consejero

_____

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

_____

Doña Teresa Santero Quintillá
Consejera

_____

Don José Serna Masiá
Consejero

_____

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera

_____

Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich
Consejero

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Personas responsables, información sobre terceros, informes de expertos y aprobación de la autoridad competente

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2025, asume la responsabilidad del contenido del presente DRU, cuyo contenido se ajusta a lo requerido por el Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión.

1.2. Declaración de responsabilidad del Documento de Registro Universal

Matthias Bulach, en nombre y representación de CaixaBank, asegura que la información contenida en el presente DRU es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de aprobación por la autoridad competente

Se deja constancia de que:

(1) el DRU ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**), en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129;

(2) la CNMV solo aprueba este DRU en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129; y

(3) dicha aprobación no deberá considerase como un refrendo del Emisor al que se refiere tal DRU.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

2.1. Declaración sobre el cumplimiento del régimen de gobierno corporativo

El sistema de gobierno de CaixaBank cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020. Aquellas recomendaciones que CAIXABANK no cumple, o cumple parcialmente, se detallan en el Apartado "Gobierno Corporativo" del Informe de Gestión Consolidado de 2024.

2.2. Conflictos de interés

Desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de registro del presente documento, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto permanente de interés con el Grupo, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
D. Tomás Muniesa Arantegui (Presidente)	▲ Abstención en la deliberación y votación de las propuestas relativas a las evaluaciones de idoneidad de los candidatos independientes a cubrir vacantes en el Consejo de Administración, así como de las propuestas relativas a la reelección de consejeros independientes, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su remuneración correspondiente al ejercicio 2025.
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche (Consejero Delegado)	▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su retribución variable correspondiente al ejercicio 2024. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración correspondiente al ejercicio 2025.
Dña. María Amparo Moraleda Martínez	▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como Vicepresidenta del Consejo de Administración de CaixaBank.
Dña. Teresa Santero Quintillá (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la línea de avales técnicos a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), así como sus futuras renovaciones por un máximo de tres anualidades adicionales. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
D. José Serna Masiá (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación de las propuestas relativas a las evaluaciones de idoneidad de los candidatos independientes a cubrir vacantes en el Consejo de Administración, así como de las propuestas relativas a la reelección de consejeros independientes, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
Dña. Koro Usarraga Unsain (Consejera)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
D. Fernando María Costa Duarte Ulrich (Consejero)	▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejero, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.3. Actividades que los administradores y altos directivos actuales ejercen al margen de CaixaBank

Se adjunta información remitida al Registro de Altos Cargos del Banco de España de los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank [1, 2].

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad Representativa	Periodo o Actualidad
Tomás Muniesa	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (Multigrupo)	Vicepresidente		Actualidad
	Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Consejero		Actualidad
Joaquín Ayuso	Adriano Care Socimi, S.A.	Presidente		Actualidad
	Romano Senior, S.A.	Presidente		Actualidad
Francisco Javier Campo	Meliá Hotels International, S.A.	Consejero		Actualidad
Eva Castillo	Zardoya Otis, S.A.	Consejera		2019-Mayo 2022
	International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	Consejera		Actualidad
	Grupo Varianza, S.A.	Consejera		Actualidad
María Verónica Fisas	Natura Bissé Int. S.A. (España)	Consejera Delegada		Actualidad
Cristina Garmendia	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidenta		Actualidad
	Compañía de Distribución Integral Logística Holdings, S.A.	Consejera		Actualidad
	Ysios Asset Management, S.L.	Consejera		Actualidad
	Satlantis Microsats, S.L.	Presidenta Consejo		Diciembre 2020
	Telefónica, S.A.	Consejero		Actualidad
	Telefónica Deutschland Holding AD (Alemania)	Presidente Consejo Supervisión		Actualidad
Peter Löscher	Royal Phillips NV (Holanda)	Miembro Consejo de Supervisión		Actualidad
	Telefónica, S.A.	Consejero Independiente Coordinador		Actualidad
	Thyssen Bornemisza Group AG (Suiza)	Consejero		Actualidad
	Doha Venture Capital LLC (Qatar)	Consejero		Actualidad
Amparo Moraleda	Vodafone Group, PLC	Consejera		Actualidad
	Solvay, S.A.	Consejera		2013 – Mayo 2021
	Airbus Group, N.V.	Consejera		Actualidad
	A.P. MØLLER – MÆRSK A/S	Consejera		Actualidad
Eduardo Javier Sanchiz	Pierre Fabre, S.A.	Consejero		Actualidad
	Sabadell – Asabys Health Innovation Investments 2B, S.C.R., S.A.	Consejero		Actualidad
María Teresa Santero	Instituto de Crédito Oficial	Consejera		2018 – Marzo 2021
Koro Usarraga	2005 KP Inversiones, S.L.	Consejera		Actualidad
	Vehicle Testing Equipment, S.L.	Consejera		Actualidad
	Vocento, S.A.	Consejera		Actualidad

(1) Datos a fecha del presente DRU.

(2) CaixaBank ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

Respecto a los miembros del Comité de Dirección (exceptuándose el Consejero Delegado dado que es también miembro del Consejo de Administración) las empresas de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de sociedades integradas dentro del Grupo CaixaBank [1, 2].

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
Matthias Bulach	Erste Group Bank AG	Miembro del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría		Mayo 2019- Diciembre 2021
Jordi Mondéjar	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria(SAREB)	Consejero		Diciembre 2017-Abril 2022
Jordi Nicolau	Can Aymar 1898, S.L.	Socio Único		Actualidad
	Comercia Global Payments E.P., S.L.	Consejero no ejecutivo		Actualidad

Javier Pano	CecaBank	Vicepresidente del Consejo de Administración y Miembro de la Comisión de Nombramientos.		Actualidad
Javier Valle	UNESPA	Vicepresidente/ Miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo		Actualidad
	ICEA	Consejero		Actualidad
	Consorcio de Compensación de Seguros	Consejero		2019-2020
	Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones	Vocal de la Junta Consultiva		Actualidad
	Conference of European Bancassurers	Vicepresidente		Actualidad
	Esade Alumni	Vocal de la Junta Directiva		Actualidad
	CaixaBank Tech	Consejero		Actualidad
	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Vicepresidente	Representante persona física del consejero VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros	Enero 2025-Actualidad
	Compañía de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Consejero	En representación de Banco BPI, S.A. (PORTUGAL))	Enero 2025-Actualidad
Manuel Galarza	CACF Bankia Consumer Finance EFC, S.A. (SoYou)	Consejero		Septiembre 2018-Junio 2021
Mariona Vicens	CaixaBank Advanced Bussiness Analytics, S.A.U	Consejera no ejecutiva y Presidenta		Actualidad

(1) Datos a fecha del presente DRU.

(2) CaixaBank ha considerado que a estos efectos el término "empresa" se refiere solo a sociedades, excluyendo las que tienen un carácter meramente patrimonial o familiar.

2.4. Participación en el capital social

A la fecha de registro del presente DRU, las participaciones (directas e indirectas) de los administradores y altos directivos en el capital de CAIXABANK son las siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Número de derechos de votos atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones		Número de derechos de voto a través de instrumentos financieros		% derechos de voto a través de instrumentos financieros (*)		Número total de derechos de voto	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directos	Indirectos	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
Tomás Muniesa Arantegui	304.375	–	0,004 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	304.375	0,004 %	–	–
María Amparo Moraleda Martínez	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Gonzalo Gortázar Rotaeche	795.666	–	0,011 %	0,000 %	373.787	–	0,005 %	0,000 %	1.169.453	0,016 %	–	–
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	8.700	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	8.700	0,000 %	–	–
Fernando María Costa Duarte Ullrich	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Verónica Fisas Verges	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Rosa María García Piñeiro	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Cristina Garmendia Mendizábal	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Peter Löscher	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Teresa Santero Quintillá	–	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	–	0,000 %	–	–
Koro Usarraga Unsain	7.175	–	0,000 %	0,000 %	–	–	0,000 %	0,000 %	7.175	0,000 %	–	–
TOTAL	1.115.916	–	0,016 %	0,000 %	373.787	–	0,005 %	0,000 %	1.489.703	0,021 %	–	–

(*) En relación con la información sobre el número derechos de voto a través de instrumentos financieros facilitada en este apartado, la misma se refiere al número máximo de acciones pendientes de recibir a raíz de los planes de incentivo a largo plazo así como de los bonus de ejercicios anteriores cuya liquidación es diferida en cumplimiento de la normativa aplicable. Por lo tanto, la información facilitada en esta columna de la tabla no se refiere propiamente a instrumentos financieros que den derecho a adquirir acciones, sino a acciones titularidad de CaixaBank que están destinadas a la liquidación de estos planes con los ajustes pertinentes en el momento de la entrega. a los miembros del Consejo que corresponda. Es en el momento de liquidación de estos planes cuando cada beneficiario comunicará al mercado la adquisición de las acciones cuyos derechos de voto pasan a ser de su titularidad.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Nombre	Nº de derechos de voto atribuido a las acciones					Porcentaje sobre el capital (*)
	Directas	Porcentaje	Indirectas	Porcentaje	Total	
Iñaki Badiola Gómez	33.199	0,000 %	–	0,000 %	33.199	0,000 %
Luis Javier Blas Agüeros	61.876	0,001 %	–	0,000 %	61.876	0,001 %
Matthias Bulach	73.048	0,001 %	–	0,000 %	73.048	0,001 %
Óscar Calderón de Oya	113.191	0,002 %	–	0,000 %	113.191	0,002 %
Manuel Galarza	70.245	0,001 %	–	0,000 %	70.245	0,001 %
David López Puig	34.180	0,000 %	–	0,000 %	34.180	0,000 %
Mª Luisa Martínez Gistau	51.385	0,001 %	–	0,000 %	51.385	0,001 %
Jaume Masana Ribalta	82.772	0,001 %	–	0,000 %	82.772	0,001 %
Jordi Mondéjar López	120.106	0,002 %	–	0,000 %	120.106	0,002 %
Jordi Nicolau Aymar	55.224	0,001 %	–	0,000 %	55.224	0,001 %
Javier Pano Riera	86.975	0,001 %	892	0,000 %	87.867	0,001 %
Marisa Retamosa Fernández	35.997	0,001 %	–	0,000 %	35.997	0,001 %
Eugenio Solla	30.686	0,000 %	–	0,000 %	30.686	0,000 %
Javier Valle T-Figueras	23.479	0,000 %	–	0,000 %	23.479	0,000 %
Mariona Vicens	39.034	0,001 %	–	0,000 %	39.034	0,001 %
TOTAL	911.397	0,013 %	892	0,000 %	912.289	0,013 %

(*) % calculado sobre el capital escriturado a la fecha del presente DRU.

2.5. Accionistas significativos

La siguiente tabla recoge la información relativa a los titulares de participaciones significativas en el capital social de CaixaBank (tal y como se definen en la normativa española, aquellos que ostentan una participación en el capital social del Emisor igual o superior al 3% del total de derechos de voto, o igual o superior al 1% si el accionista significativo correspondiente está establecido en un paraíso fiscal), excluidos los miembros del Consejo de Administración, en base a la última información disponible a la fecha del presente Documento de Registro Universal:

A la fecha de publicación del presente documento, los titulares de participaciones significativas en CAIXABANK, de acuerdo con la última información disponible, son los que se indican a continuación:

Nombre del titular de la participación significativa	Participación (derechos de voto) (*)		
	Directo	Indirecto	% Total
Fundación Bancaria "la Caixa" (1)	–	2.240.155.602	31,222 %
FROB (2)	–	1.293.596.064	18,029 %
BlackRock, Inc. (3)	–	296.513.041	4,133 %

(*) Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto.

(1) La Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% CriteriaCaixa. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2024).

(2) El FROB ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de su filial 100% BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (derechos de voto y porcentaje equivalente del capital social de acuerdo con información facilitada a CaixaBank por el accionista a 31 de diciembre de 2024).

(3) BlackRock, Inc ostenta el total de su participación de forma indirecta a través de varios fondos, cuentas y portfolios gestionados por Gestores de Inversión bajo su control. La participación indirecta de BlackRock, Inc. se mantiene a través de varias sociedades de gestión de inversiones controladas por Blackrock, Inc. (derechos de voto según comunicado de la CNMV de 4 de octubre de 2024. La cifra porcentual se presenta según el capital social al 31 de diciembre de 2024).

2.6. Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el capítulo 12.1 sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en valores del emisor

En el caso del Consejero Delegado, respecto tan sólo a las acciones que recibe como parte de su retribución variable de conformidad con lo acordado en la Junta General de Accionistas en el marco de la "Política de Remuneración del Consejo de Administración" se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 3 años desde la fecha de su recepción). No obstante, una vez transcurrido un año desde la entrega, el Consejero puede disponer de las acciones si mantiene, tras la disposición o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente al importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones, derechos de entrega de acciones u otros instrumentos financieros que reflejen el valor de mercado de CaixaBank. Para los demás miembros del Consejo de Administración no existen restricciones.

En relación con los miembros del Comité de Dirección, respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables, en el marco de la "Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado", se establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción.

2.7. Modificación de la composición de los Órganos de Gobierno

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 11 de abril de 2025 aprobó los acuerdos de nombramiento de 5 nuevos consejeros y de reelección de 3 consejeros que ya integraban el Consejo de Administración.

Con anterioridad, el 27 de marzo de 2025 CaixaBank comunicó al mercado que su Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, designó en esa fecha a María Amparo Moraleda Martínez, consejera independiente, como Vicepresidenta del Consejo de Administración.

Asimismo, en 2024, la Junta General celebrada el 22 de marzo de 2024 aprobó la reelección de María Verónica Fisas Vergés, con la categoría de consejera independiente. Y, el 30 de octubre de 2024, CaixaBank informó que el Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche había manifestado su voluntad de no renovar su mandato en la siguiente Junta General y por ello, presentó su renuncia como Presidente ejecutivo y consejero de CaixaBank con fecha de efecto 1 de enero de 2025. Y , se informó que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, había acordado nombrar Presidente de CaixaBank a Tomás Muniesa Arantegui, con efectos también desde el 1 de enero de 2025, momento a partir del cual la presidencia del Banco ya no tiene funciones ejecutivas.

Por todo ello y, a raíz de los cambios mencionados anteriormente, la composición del Consejo de Administración de CaixaBank a la fecha de registro del presente DRU, es la siguiente:

Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical - en rep. Fundación Bancaria la Caixa)
María Amparo Moraleda Martínez	Vicepresidenta (independiente)
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Consejero Delegado (ejecutivo)
Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Consejero Independiente Coordinador (independiente)
Luis Álvarez Satorre	Consejero (independiente)
Fernando María Costa Duarte Ulrich	Consejero (otro externo)
María Verónica Fisas Vergés	Consejera (independiente)
Pablo Arturo Forero Calderón	Consejero (otro externo)
Rosa María García Piñeiro	Consejera (independiente)
Cristina Garmendi Mendizábal	Consejera (independiente)
Peter Löscher	Consejero (independiente)
José María Méndez Álvarez-Cedrón	Consejero (dominical - en rep. Fundación Bancaria la Caixa)
Bernardo Sánchez Incera	Consejero (independiente)
Teresa Santero Quintillá	Consejera (dominical - en rep. FROB y BFA Tenedora de Acciones S.A.U.)
Koro Usarraga Unsain	Consejera (independiente)

Los nombramientos de Luis Álvarez Satorre, Bernardo Sánchez Incera, Pablo Arturo Forero Calderón y José María Méndez Álvarez-Cedrón quedan sujetos a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo.

2.8. Modificaciones a la Alta Dirección

Desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de registro del presente documento, no se han producido cambios en el ámbito del Comité de Dirección de CaixaBank.

3. Marco regulador

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulador en el que opera CAIXABANK, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, véase la sección Factores de Riesgo del presente DRU, en la cual se incluyen aquellos factores específicos y relevantes que, a juicio de CAIXABANK, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo.

Marco MiFID, MiFID II, MiFIR

El 21 de abril de 2004 se adoptó la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros ("**MiFID**"). La MiFID reguló la prestación de servicios de inversión y las actividades de inversión, proporcionó un régimen armonizado y tuvo como objetivo aumentar la competencia y reforzar la protección de los inversores. Racionalizó la supervisión sobre la base del control del país de origen y aumentó la transparencia de los mercados. Además, la MiFID armonizó las normas de conducta, incluida la ejecución óptima, los conflictos de intereses, las normas de gestión de órdenes de clientes y las normas sobre incentivos, e introdujo una prueba de idoneidad y una prueba de conveniencia. De acuerdo con la MiFID, al asesorar a un cliente o realizar actividades de gestión de carteras, un banco debe (i) en interés del cliente, obtener información sobre la situación financiera, los conocimientos, la experiencia, los objetivos y la tolerancia al riesgo de este último, en la medida en que sea razonablemente pertinente para el asesoramiento o la gestión de la cartera, y (ii) garantizar que su asesoramiento o su forma de gestionar la cartera, en la medida en que sea razonablemente

posible, se basen en la información mencionada en el punto (i) (la prueba de idoneidad). Cuando preste servicios de inversión distintos del asesoramiento o la gestión de carteras, el banco deberá realizar una prueba de idoneidad relacionada con los conocimientos y la experiencia del cliente en el ámbito de la inversión pertinente para el servicio de inversión específico. Sin embargo, cuando se transmiten y ejecutan órdenes de clientes a iniciativa de estos, y las órdenes se refieren a instrumentos financieros específicos (no complejos) como (i) acciones admitidas a negociación en un mercado regulado, y (ii) instrumentos que normalmente se negocian en el mercado monetario (este es el régimen de solo ejecución), no es necesario realizar la prueba de idoneidad.

El 15 de mayo de 2014, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron la MiFID II y el Reglamento (UE) nº 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros ("**MiFIR**"). La MiFID II y el MiFIR introducen nuevas normas para, entre otros aspectos:

- regular la negociación de alta frecuencia exigiendo, entre otras cosas, que (i) las empresas que se dediquen a la negociación de alta frecuencia estén autorizadas a realizar sus actividades, y (ii) que los centros de negociación fijen límites a la relación entre órdenes y operaciones y establezcan tamaños mínimos de ticks en acciones e instrumentos financieros similares;
- mejorar los niveles de protección de los clientes (i) prohibiendo a las empresas de inversión recibir pagos (incentivos) de terceros cuando presten servicios de asesoramiento independiente y gestión de carteras, (ii) limitando la lista de instrumentos financieros (no complejos) respecto de los cuales se puede aplicar el régimen de sólo ejecución sin prueba de idoneidad: los servicios de sólo ejecución ya no pueden prestarse, por ejemplo, respecto de los organismos estructurados de inversión colectiva en valores mobiliarios ("**OICVM**") y (iii) ampliando los requisitos de información en relación con las obligaciones de ejecución óptima;
- ampliar los requisitos organizativos y las normas de conducta introduciendo disposiciones de gobernanza de los productos, como un proceso de aprobación de los mismos, y prohibiendo los acuerdos de garantía de transferencia de títulos en relación con las operaciones de los clientes minoristas con instrumentos financieros;
- ampliar la aplicación de determinados requisitos organizativos y normas de conducta a la venta de depósitos estructurados y al asesoramiento sobre los mismos;
- ampliar y modificar las actuales estructuras de mercado introduciendo (i) una nueva plataforma de negociación, el sistema de negociación organizado ("**OTF**"), (ii) una obligación de negociación para los derivados sujetos a la obligación de compensación EMIR, y las operaciones con estos derivados deberán realizarse en un mercado regulado, un sistema de negociación multilateral ("**MTF**") o un OTF, si el derivado es suficientemente líquido, y (iii) una obligación de negociación para las acciones que hayan sido admitidas a negociación en un mercado regulado, un SMN o un SOC, salvo que se apliquen excepciones, por ejemplo, cuando la operación no implique a una contraparte minorista y la operación no contribuya al proceso de formación de precios;
- aumentar la transparencia del mercado ampliando el régimen de transparencia pre y post-negociación a los valores no bursátiles;
- mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos de negociación; y
- ampliar el alcance de la obligación de información a los instrumentos financieros negociados en un SMN o SOC y a los instrumentos financieros que tengan como activo subyacente un instrumento negociado en un mercado regulado, y exigir que se incluya información adicional en las comunicaciones de operaciones.

El ámbito de aplicación exacto y el contenido de la mayoría de las normas de la MiFID II se aclaran en los actos delegados, es decir, en la legislación secundaria.

Además, la MiFID II fue modificada por la Directiva (UE) 2016/1034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por la que se modifica la MiFID II, y el MiFIR por el Reglamento (UE) 2016/1033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de junio de 2016, por el que se modifica el MiFIR, el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre el abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión y las normas y reglamentos promulgados en virtud de las mismas (el "**Reglamento sobre el abuso de mercado**") y el Reglamento (UE) nº 909/2014 sobre la mejora de la liquidación de valores en la UE y sobre los depositarios centrales de valores. Tanto MiFID II como MiFIR han sido modificados adicionalmente por el Reglamento (UE) 2022/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de

mayo de 2022, sobre un régimen piloto para las infraestructuras del mercado basadas en la tecnología de libro mayor distribuido, por el que se modifica también el Reglamento (UE) 909/2014.

MiFID II fue modificada por (i) el Reglamento Delegado (UE) 2021/1253 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/565 en lo relativo a la integración de los factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en determinados requisitos organizativos y condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión, con efectos a partir del 2 de agosto de 2022; (ii) la Directiva Delegada (UE) 2021/1269 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por la que se modifica la Directiva Delegada (UE) 2017/593 en lo relativo a la integración de los factores de sostenibilidad en las obligaciones de gobernanza de los productos. Los Estados miembros debían aprobar medidas de ejecución antes del 21 de agosto de 2022 para que fueran efectivas a partir del 22 de noviembre de 2022; y (iii) la Directiva (UE) 2021/338 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2021, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE en lo que respecta a los requisitos de información, la gobernanza de los productos y los límites de las posiciones, y las Directivas 2013/36/UE y (UE) 2019/878 en lo que respecta a su aplicación a las empresas de inversión, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

MiFID II ha sido plenamente implementada en la legislación española a través de (i) la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, (ii) el Real Decreto-ley 21/2017; (iii) el Real Decreto-ley 14/2018; (iv) el Real Decreto 814/2023; y (v) el Real Decreto 813/2023.

Adicionalmente, el 8 de marzo de 2024 se publicaron el Reglamento (UE) 2024/791 y la Directiva (UE) 2024/790, que modifican MiFIR y MiFID II respectivamente. Estas modificaciones tienen como objetivos: (i) fortalecer la transparencia de los mercados de instrumentos financieros; (ii) fomentar la participación del inversor en los mercados de capitales; (iii) mejorar la competencia internacional de los mercados de capitales de la Unión Europea; y (iv) establecer condiciones de competencia equitativas.

En cuanto al Reglamento (UE) 2024/791, se incorporan varias novedades importantes. Se introduce la definición de mercado de pymes en expansión y se modifica la definición de sistema multilateral para regularlo únicamente bajo MiFIR, excluyéndolo de MiFID II. Además, se regula la nueva figura de entidad de publicación designada, permitiendo que las empresas de servicios de inversión (**ESI**) puedan hacer pública una operación a través de un agente de publicación autorizado (**APA**) sin necesidad de optar por la condición de internalizador sistemático. También se eliminan los obstáculos para que las entidades supervisadas puedan solicitar su autorización como proveedor de información consolidada (**PIC**) y se establecen nuevas normativas al respecto. Se prohíbe el pago por flujo de órdenes (**PFOF**) y se establecen condiciones comerciales razonables (**RCB**) para la disponibilidad pública de la información pre y post-negociación sobre las operaciones con instrumentos financieros. El Reglamento está ya en vigor, no obstante se están desarrollando los niveles 2 y 3 (RTS, ITS y Actos Delgados) con una fecha de aplicación estimada entre 2025 y 2026.

En cuanto a la Directiva (UE) 2024/790, también presenta varias novedades significativas. Se prohíbe el pago por flujo de órdenes (**PFOF**) y se elimina la exigencia de reportar el informe sobre la calidad de las ejecuciones de los centros de ejecución y el informe sobre los cinco principales centros de ejecución y la calidad de las ejecuciones de las ESIs. Se incluyen nuevos criterios para establecer y evaluar la efectividad de la política de ejecución de órdenes y se establecen nuevas obligaciones en materia de calidad de los datos de mercado. Los Estados miembros deberán transponer esta Directiva a más tardar el 29 de septiembre de 2025.

Solvencia II

El 1 de enero de 2016 entró en vigor un marco de solvencia para las compañías de seguros y reaseguros que operan en la UE, denominado "Solvencia II". Solvencia II se compone de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("**Directiva Solvencia II**"), varios reglamentos que complementan la Directiva Solvencia II y que son directamente aplicables en los Estados miembros de la UE (principalmente el Reglamento Delegado (UE) de 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, que complementa la Directiva Solvencia II) y los correspondientes reglamentos de aplicación en los Estados miembros de la UE.

La Directiva Solvencia II se transpuso en España mediante la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Solvencia II sustituyó a las anteriores directivas de seguros e introdujo requisitos de capital basados en el riesgo económico en todos los Estados miembros, promoviendo la comparabilidad, la transparencia y la competitividad en el sector asegurador. En concreto, Solvencia II modificó significativamente la normativa en lo que respecta a (i)

la valoración del balance, (ii) el cálculo de las reservas técnicas, (iii) la medición de los recursos de capital admisibles y la solvencia exigida, (iv) el gobierno corporativo y (v) la notificación de los sistemas de gestión de riesgos y de los datos pertinentes sobre los niveles de solvencia a las autoridades de supervisión y al mercado.

El 24 de enero de 2024 el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la modificación de la Directiva Solvencia II. Las nuevas normas potenciarán el papel del sector de los seguros y reaseguros a la hora de proporcionar fuentes privadas de inversión a largo plazo a las empresas europeas e intentarán reforzar el sector para que esté mejor preparado para los retos futuros, con el fin de proteger mejor a los tomadores de seguros.

El 8 de enero de 2025 se publicó en el DOUE (**Diario oficial de la Unión Europea**) la Directiva (UE) 2025/2 por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE en lo que respecta a la proporcionalidad, la calidad de supervisión, la presentación de información, las medidas de garantía a largo plazo, los instrumentos macroprudenciales, los riesgos de sostenibilidad y la supervisión de grupo y transfronteriza.

Distribución de seguros

La Directiva 2016/97, de 20 de enero de 2016, sobre distribución de seguros (la "**Directiva sobre distribución de seguros**") regula a los corredores y otros intermediarios que venden productos de seguros. El ámbito de aplicación de la Directiva sobre distribución de seguros incluye a todos los vendedores de productos de seguros, centrándose especialmente en la integración del mercado, la competencia leal entre los distribuidores de productos de seguros y la protección de los tomadores de seguros. Los Reglamentos Delegados 2017/2358 y 2017/2359 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2017, complementaron la Directiva de Distribución de Seguros en lo que respecta a (i) los requisitos de supervisión y gobernanza de los productos para las empresas de seguros y los distribuidores de seguros y (ii) los requisitos de información y las normas de conducta aplicables a la distribución de productos de inversión basados en seguros, respectivamente. Por último, la Directiva 2018/411, de 14 de marzo de 2018, modificó la Directiva de distribución de seguros y aplazó la fecha de aplicación de las medidas de transposición de los Estados miembros hasta el 1 de octubre de 2018. El 4 de febrero de 2020, el Gobierno español aprobó el Real Decreto-ley 3/2020, de medidas urgentes, por el que se desarrollan en España diversas directivas comunitarias en materia de contratación pública en determinados sectores, seguros privados, fondos y planes de pensiones, fiscalidad y contencioso tributario que transpone, entre otras, la Directiva de Distribución de Seguros.

Normativa sobre servicios de pago

En 2009, se aprobó la legislación europea sobre servicios de pago, principalmente establecida en la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, sobre servicios de pago en el mercado interior ("**DSP**"). La DSP se aplicó en España a través de la Ley 16/2009 y tenía por objeto abrir los servicios de pago a la competencia de las nuevas entidades de pago autorizadas y aumentar la protección de los consumidores mediante la introducción de requisitos de información y normas operativas uniformes para los proveedores de servicios de pago. La DSP sentó las bases para la creación de un mercado único de pagos y constituye el marco jurídico de una zona única de pagos en euros.

La Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre los servicios de pago en el mercado interior ("**PSD2**") se adoptó formalmente el 25 de noviembre de 2015. La PSD2 impuso requisitos adicionales con respecto a los servicios de pago en el EEE y apoya la aparición de nuevos actores en el ámbito de los servicios de pago y el desarrollo de pagos innovadores por móvil e internet en Europa, abriendo el mercado de pagos de la UE a las empresas que ofrecen servicios de pago orientados al consumidor o a la empresa y basados en el acceso a la información de la cuenta de pago, los llamados "proveedores de servicios de iniciación de pagos" y "proveedores de servicios de información sobre cuentas".

Los bancos están obligados a permitir el acceso a las cuentas de sus clientes a los denominados proveedores de servicios de pago de terceros que ofrecen servicios de iniciación de pagos o servicios de información sobre cuentas. El Reglamento (UE) 2015/751 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, sobre las tasas de intercambio aplicables a las operaciones de pago con tarjeta, que acompaña a la PSD2, introduce, entre otras cosas, niveles máximos de tasas de intercambio para las operaciones basadas en tarjetas de débito y de crédito de los consumidores.

La PSD2 fue implementada en España a través del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera y su reglamento de desarrollo Real Decreto 736/2019, de 20

de diciembre, sobre el régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago. Esta norma se complementa con el Reglamento (UE) 2024/886 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 260/2012 y (UE) 2021/1230 y las Directivas 98/26/CE y (UE) 2015/2366 en lo que respecta a las transferencias inmediatas en euros.

Normativa sobre bonos garantizados

Los bonos garantizados han sido tradicionalmente una importante fuente de financiación para las entidades de crédito españolas. Estos instrumentos tienen características estructurales que pretenden ofrecer una protección especial a los inversores, ya que se benefician de un privilegio legal sobre un determinado conjunto de activos del emisor frente a otros acreedores. Dependiendo de la naturaleza del conjunto de coberturas, en España existen tres tipos diferentes de bonos garantizados: las cédulas hipotecarias y los bonos hipotecarios, que se garantizan a través de préstamos hipotecarios, las cédulas territoriales y los bonos territoriales, que se garantizan a través de préstamos concedidos a las administraciones públicas y las cédulas de internacionalización y los bonos de internacionalización, que se garantizan a través de préstamos vinculados a contratos de exportación e internacionalización de empresas.

El 3 de noviembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 24/2021 ("**RDL 24/2021**") que, entre otros aspectos, transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/2162 sobre bonos garantizados y entró en vigor el 8 de julio de 2022. El RDL 24/2021, además de transponer la Directiva, pretende simplificar y armonizar el régimen jurídico español de los bonos garantizados.

El RDL 24/2021 derogó la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, el artículo 13 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero y la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que constituían, entre otros, el antiguo régimen de los bonos garantizados. A partir del 8 de julio de 2022, el régimen jurídico de los bonos garantizados es el previsto en el RDL 24/2021 y sus normas de desarrollo.

La regulación de bonos garantizados introducida mediante el RDL 24/2021 ha supuesto importantes cambios en relación con la emisión y el mantenimiento de este tipo de instrumentos, incluyendo, entre otros, el colchón de liquidez, las estructuras de vencimiento prorrogables, la información periódica a los tenedores de bonos garantizados, la supervisión de los bonos garantizados (organismo de control del conjunto de cobertura y supervisión pública) y la insolvencia o resolución del emisor de los bonos garantizados.

Adicionalmente, es de destacar la Circular 1/2023, de 24 de febrero del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Legislación hipotecaria

Las hipotecas y los préstamos hipotecarios en España están sujetos a una amplia y dispersa regulación. La norma más importante es la Ley 5/2019, de 15 de marzo, de regulación de los préstamos inmobiliarios, desarrollada por el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril y por la Orden ECE/482/2019, de 26 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que entró en vigor el 16 de junio de 2019 y que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito al consumo relativos a los bienes inmuebles de uso residencial.

En España se ha producido una profunda reforma de la legislación hipotecaria que ha dado lugar a cambios en dicha legislación que, entre otros, se describen a continuación.

El Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos económicos, introdujo medidas para posibilitar la reestructuración de la deuda hipotecaria y la flexibilización de la ejecución de las garantías, dirigidas a proteger a los deudores especialmente vulnerables.

Además, el Real Decreto 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, estableció transitoriamente una moratoria de dos años (vigencia actualmente agotada), a partir de su aprobación, para los desahucios aplicables a los colectivos de deudores especialmente susceptibles de exclusión social, que podrán permanecer en sus viviendas durante dicho periodo

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas de protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquileres sociales introdujo importantes modificaciones en la legislación hipotecaria y en la procesal civil. Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y la Ley 1/2013. Este Real Decreto-Ley, modificado por el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo y por Real Decreto-ley 1/2024, de 14 de mayo, aborda la reestructuración hipotecaria de aquellas personas que sufren grandes dificultades para hacer frente a los pagos y trata de facilitar y flexibilizar los procedimientos de ejecución hipotecaria, como ampliar el plazo de suspensión del desahucio o posibilitar la ejecución de pólizas hipotecarias más flexibles tras haber ampliado el número de posibles beneficiarios y facilitar los arrendamientos preferentes.

El Real Decreto 11/2014, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de julio de 2014 sobre los procesos de ejecución hipotecaria españoles, permite a los deudores recurrir la resolución judicial que desestima su oposición a la ejecución de una hipoteca.

El Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, sobre el mecanismo de "segunda oportunidad", permite que una persona física declarada en concurso de acreedores quede liberada de las obligaciones pendientes siempre que cumpla determinados requisitos: (i) que el procedimiento concursal haya concluido, (ii) que el deudor haya actuado de buena fe, siendo el Real Decreto restrictivo en cuanto a cuándo se considera que un deudor ha actuado de buena fe, y (iii) que el juez del concurso tenga que aprobar los términos de la liberación (pudiendo revocar su aprobación en determinadas circunstancias a petición de cualquier acreedor en los cinco años siguientes). La liberación de las obligaciones hipotecarias sólo se aplicaría a las deudas pendientes después de la ejecución, siempre que dichas deudas se consideren ordinarias o subordinadas según la Ley Concursal española. Los codeudores y avalistas, si los hubiera, seguirían siendo responsables.

La Ley 25/2015, de 28 de julio, del mecanismo de "segunda oportunidad" de reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, entró en vigor el 30 de julio de 2015 introduciendo una cuenta de protección de honorarios para los administradores concursales, límites a la retribución de los administradores concursales y la introducción de una mayor flexibilidad a una serie de elementos del mecanismo de segunda oportunidad.

El Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, ha sido modificado por varias normas desde su publicación. Algunas de las modificaciones más relevantes incluyen:

1. Ley 16/2022, de 5 de septiembre: Esta ley introduce cambios significativos en el régimen de exoneración del pasivo insatisfecho y en la regulación de los acuerdos de refinanciación.
2. Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre: Este decreto-ley modifica aspectos relacionados con la insolvencia y la reestructuración empresarial.
3. Ley 11/2023, de 30 de junio: Esta ley incorpora disposiciones sobre la transposición de la Directiva Europea 2019/1023, que afecta a la reestructuración preventiva y la exoneración de deudas.

El 24 de noviembre de 2022 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2022, de 22 de noviembre, con el objetivo de reforzar la protección de los deudores hipotecarios para evitar dificultades como consecuencia de la subida de los tipos de interés. Entre otras medidas, el Real Decreto-Ley 19/2022 crea un nuevo Código de Buenas Prácticas, transitorio, por un periodo inicial de dos años para la reestructuración de la deuda hipotecaria de deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos de interés, modifica el Código de Buenas Prácticas existente en el Real Decreto-Ley 6/2012 y facilita la subrogación de los consumidores. Este Real Decreto-Ley 19/2022 ha sido modificado posteriormente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, para ajustar los umbrales de renta y aclarar la aplicación de las medidas aprobadas; y por Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre y por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 2024, para prorrogar su vigencia por un plazo de 12 meses, y de 18 para las personas físicas residentes en los municipios principalmente afectados por la DANA de 2025, para mitigar el aumento de su vulnerabilidad.

Normativa sobre crédito al consumo.

La concesión de créditos al consumo está sujeta a la Ley de Contratos de Crédito al Consumo 16/2011 de 24 de junio, que traspone Directiva 2008/48/CE. Este cuerpo normativo se complemente con otras normas que lo desarrollan como la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente o la Orden

EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

CaixaBank, está firmemente comprometida con la prevención del blanqueo de capitales, la prevención de la financiación del terrorismo y el cumplimiento de los programas de sanciones y contramedidas financieras internacionales, promoviendo activamente la aplicación de los más altos estándares internacionales en la materia y adoptando las novedades normativas que sean aplicables en cada momento.

La normativa aplicable actualmente es, la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del terrorismo, el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y la normativa europea e internacional que le es de aplicación en la materia.

Marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos

El 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó un paquete de propuestas legislativas de reforma del actual marco de gestión de crisis bancarias y de garantía de depósitos ("**CMDI**", por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, que comporta la revisión de la Directiva 2014/59/EU sobre recuperación y resolución bancaria (**BRRD**), el Reglamento (EU) 806/2014 sobre el mecanismo único de resolución (**SRMR**) y la Directiva 2014/49/EU sobre los sistemas de garantía de depósitos (**DGSD**) y que, entre otras cuestiones, establece una preferencia general de todos los depósitos respecto a los créditos ordinarios no garantizados.

A la fecha del presente, existe aún incertidumbre sobre cuáles serán los impactos concretos que se derivarán de dichas propuestas, ya que quedan sujetas al trámite legislativo correspondiente, y a modificaciones adicionales por parte del Parlamento Europeo y del Consejo durante el mismo, hasta que finalmente se apruebe su texto definitivo y entren en vigor sus disposiciones. No obstante, si resultara aprobado en sus términos actuales, conllevaría que los Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados ya no se situarían al mismo nivel de prelación de créditos que los depósitos no garantizados que actualmente no tienen la consideración de créditos privilegiados, sino por detrás de todos los depósitos. Esta mejora en la protección a los depositantes comportaría un aumento de los riesgos para inversores de Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios y los Bonos y Obligaciones Estructurados: en el contexto de aplicación del instrumento de recapitalización interna o *bail-in* soportarían una mayor proporción de las pérdidas a costa de los depositantes. Asimismo, ello podría conducir eventualmente a una bajada en su calificación crediticia o rating.

4. HECHOS SIGNIFICATIVOS

A continuación, se detallan los hechos más significativos ocurridos entre la fecha de publicación del informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y la fecha de registro del presente documento (ordenado cronológicamente):

4.1. Programa de recompra de acciones por importe máximo de 500 millones de euros comunicado el pasado 31 de octubre de 2024.

Como continuación a la comunicación de Información Privilegiada de 31 de octubre de 2024 (con número de registro 2442) y de la comunicación de Otra Información Relevante de 19 de noviembre de 2024 (con número de registro 31423), relativas a la aprobación e inicio de un programa de recompra de acciones de CaixaBank por un importe máximo de 500 millones de euros, es de destacar que el mismo concluyó en fecha 12 de marzo de 2025 con la adquisición por parte de CaixaBank de un total de 89.372.390 acciones propias y que representan un 1,25% del capital social.

La adquisición realizada al amparo del programa de recompra ha sido llevada a cabo y comunicada de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión.

4.2. Distribución de dividendos de CaixaBank con cargo a los beneficios del ejercicio 2024.

El pasado 11 de abril de 2025 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 0,2864 euros brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, a abonar durante el mes de abril. Con el pago de este dividendo, junto con el dividendo a cuenta abonado en el mes de noviembre de 2024, el importe de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2024 será equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado (0,4352 euros brutos por acción), en línea con la política de dividendos actualmente vigente.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2025 aprobó mantener el mismo plan de dividendos para el ejercicio 2025, que consiste en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, que se abonaría mediante dos pagos en efectivo: un dividendo a cuenta a abonar durante el mes de noviembre de 2025, por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2025, y un dividendo complementario a abonar en abril de 2026.

4.3. Actualización de las calificaciones crediticias de la agencia de calificación S&P Global Ratings Europe Limited.

El pasado 27 de marzo de 2025, se comunicó mediante Otra Información Relevante (con número de registro en CNMV: 33731) que la agencia de calificación S&P Global Ratings Europe Limited (S&P Global) mejoró las calificaciones crediticias (ratings) de la Entidad:

- Rating de fortaleza intrínseca hasta a- desde bbb+.
- Rating de deuda senior no preferente hasta BBB+ desde BBB.
- Rating de deuda subordinada hasta BBB desde BBB-.
- Rating de instrumentos híbridos *Additional Tier* 1 hasta BB+ desde BB.

4.4. Actualización de los Órganos de Administración, Gestión y Supervisión.

El pasado 11 de abril de 2025 se comunicó mediante Otra Información Relevante (con número de registro en CNMV: 34100) que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada en el día 11 de abril de 2025, aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración de doña Koro Usarraga Unsain (consejera independiente), de don Fernando María Costa Duarte Ulrich (consejero otro externo), y de doña Teresa Santero Quintillá (consejera dominical). Asimismo, se acordó el nombramiento de doña Rosa María García Piñeiro (consejera independiente), don Luis Álvarez Satorre (consejero independiente), don Bernardo Sánchez Incera (consejero independiente), don Pablo Arturo Forero Calderón (consejero otro externo) y don José María Méndez Álvarez-Cedrón (consejero dominical). Los nombramientos de don Luis Álvarez Satorre, don Bernardo Sánchez Incera, don Pablo Arturo Forero Calderón y don José María Méndez Álvarez-Cedrón quedan sujetos a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo.

La composición del Consejo de Administración es la siguiente:

Don Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical)
Doña María Amparo Moraleda Martínez	Vicepresidenta (independiente)
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche	Consejero Delegado (ejecutivo)
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Consejero Independiente Coordinador (independiente)
Don Luis Álvarez Satorre	Consejero (independiente)
Don Fernando María Costa Duarte Ulrich	Consejero (otro externo)
Doña María Verónica Fisas Vergés	Consejera (independiente)
Don Pablo Arturo Forero Calderón	Consejero (otro externo)
Doña Rosa María García Piñeiro	Consejera (independiente)
Doña Cristina Garmendi Mendizábal	Consejera (independiente)
Don Peter Löscher	Consejero (independiente)
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón	Consejero (dominical)
Don Bernardo Sánchez Incera	Consejero (independiente)
Doña Teresa Santero Quintillá	Consejera (dominical)
Doña Koro Usarraga Unsain	Consejera (independiente)

Asimismo, el Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad, acordó establecer la siguiente composición de las Comisiones del Consejo:

Comisión Ejecutiva

Don Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical)
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal (ejecutivo)
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal (independiente)
Doña Cristina Garmendi Mendizábal*	Vocal (independiente)
Doña María Amparo Moraleda Martínez	Vocal (independiente)
Doña Koro Usarraga Unsain*	Vocal (independiente)

*El Consejo de Administración acordó la incorporación de doña Cristina Garmendia Mendizábal como nueva vocal de la Comisión así como la reelección de doña Koro Usarraga Unsain, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad

Doña María Amparo Moraleda Martínez	Presidenta (independiente)
Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Vocal (independiente)
Don Fernando María Costa Duarte Ulrich*	Vocal (otro externo)
Doña Rosa María García Piñeiro*	Vocal (independiente)
Don Peter Löscher	Vocal (independiente)

* El Consejo de Administración acordó la incorporación de doña Rosa María García Piñeiro como nueva vocal de la Comisión. Don Fernando María Costa Duarte Ulrich continúa desempeñando su cargo actual como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejero por la Junta General.

Comisión de Auditoría y Control

Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu	Presidente (independiente)
Doña Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal (independiente)
Don José María Méndez Álvarez Cedrón*	Vocal (dominical)
Don Bernardo Sánchez Incera*	Vocal (independiente)
Doña Teresa Santero Quintillá*	Vocal (dominical)

* El Consejo de Administración acordó la incorporación de don Bernardo Sánchez Incera y don José María Méndez Álvarez-Cedrón como nuevos vocales de la Comisión. Doña Teresa Santero Quintillá continúa desempeñando su cargo actual como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Comisión de Riesgos

Doña Koro Usarraga Unsain*	Presidenta (independiente)
Don Fernando María Costa Duarte Ulrich*	Vocal (otro externo)
Doña Verónica Fisas Vergés	Vocal (independiente)
Don Pablo Arturo Forero Calderón*	Vocal (otro externo)
Doña Rosa María García Piñeiro*	Vocal (independiente)

* El Consejo de Administración acordó la incorporación de doña Rosa María García Piñeiro y don Pablo Arturo Forero Calderón como nuevos vocales de la Comisión. Doña Koro Usarraga Unsain y don Fernando María Costa Duarte Ulrich continúan desempeñando sus cargos actuales como Presidenta y vocal de la Comisión, respectivamente, tras su reelección como consejeros por la Junta General.

Comisión de Retribuciones

Doña Cristina Garmendia Mendizábal*	Presidenta (independiente)
Don Luis Álvarez Satorre*	Vocal (independiente)
Don Pablo Arturo Forero Calderón*	Vocal (otro externo)
Don José María Méndez Álvarez-Cedrón*	Vocal (dominical)
Doña Koro Usarraga Unsain*	Vocal (independiente)

*El Consejo de Administración acordó designar como Presidenta de la Comisión a doña Cristina Garmendia Mendizábal. Asimismo, acordó la incorporación de don Luis Álvarez Satorre, don Pablo Arturo Forero Calderón y don José María Méndez Álvarez-Cedrón como nuevos vocales de la Comisión. Doña Koro Usarraga Unsain continúa desempeñando su cargo actual como vocal de la Comisión, tras su reelección como consejera por la Junta General.

Comisión de Innovación, Tecnología y Transformación Digital

Don Tomás Muniesa Arantegui	Presidente (dominical)
Don Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal (ejecutivo)
Don Luis Álvarez Satorre*	Vocal (independiente)
Doña Cristina Garmendia Mendizábal	Vocal (independiente)
Don Peter Löscher	Vocal (independiente)
Doña María Amparo Moraleda Martínez	Vocal (independiente)
Don Bernardo Sánchez Incera*	Vocal (independiente)

* El Consejo de Administración acordó la incorporación de don Luis Álvarez Satorre y don Bernardo Sánchez Incera como nuevos vocales de la Comisión.

Asimismo, se informó que la incorporación de don Luis Álvarez Satorre, don Bernardo Sánchez Incera, don Pablo Arturo Forero Calderón y don José María Méndez Álvarez-Cedrón a las Comisiones correspondientes, queda sujeta a la previa verificación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero por parte del Banco Central Europeo.

Y para que así conste,

CAIXABANK, S.A.
P.p.

_____

Matthias Bulach
Director de Contabilidad, Control de Gestión y Capital